DPJ

Diputación Provincial de Jaén

MEMORIA
Ejercicio 2023

DIPUTACIÓN DE JAÉN

www.dipujaen.es

Índice

PÁGINA

ÍNDICE

I. Presentación del Presidente

II. Organización Provincial **12**

1.- Áreas de Diputación **13**

2.- Órganos de la Corporación **15**

3.- Entes dependientes de la Diputación **28**

4.- Entes en los que participa la Diputación Provincial de Jaén **35**

III. Análisis de Gestión Corporativa **41**

1.- Área de Presidencia **42**

2.- Área de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios y Recursos Humanos **81**

2.1.- Área de Asistencia a Municipios **153**

2.2.- Recursos Humanos **159**

3.- Área de Empleo y Empresa **233**

4.- Área de Servicios Municipales **247**

5.- Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior **299**

6.- Área de Igualdad y Bienestar Social **383**

7.- Área de Promoción y Turismo **498**

8.- Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático **527**

9.- Área de Cultura y Deportes **612**

10.- Área de Infraestructuras Municipales **774**

IV. Organismos Autónomos Locales **853**

1.- Instituto de Estudios Giennenses **854**

2.- Servicio Provincial de Gestión y Recaudación **890**

V. Secretaría General **990**

VI. Modificaciones introducidas en el inventario **1008**

https://www.dipujaen.es/portal-de-transparencia/economica- financiera/inventario-de-bienes.html

I Presentación del Presidente

Paco Reyes Martínez
Presidente de la Diputación Provincial de Jaén

El ritmo acelerado del día a día no siempre permite valorar el trabajo que se realiza. Por eso, además de cumplir con la legislación que en materia de régimen local y de transparencia se nos aplica a las entidades locales, esta Memoria contribuye al análisis de los datos que desprenden las políticas impulsadas a lo largo de doce meses. Un documento que refleja el desempeño de la Diputación de Jaén durante un 2023 marcado por las elecciones municipales, punto final de un mandato e inicio de otro. Es por tanto un año en el que se entronca el balance de cuatro años de gobierno y el diseño de una nueva hoja de ruta para avanzar en la construcción de la provincia de Jaén que queremos.

Los objetivos a corto, medio y largo plazo están claros, pero si algo nos ha enseñado la historia reciente es que la política más cercana es la que mejor puede gestionar y adaptarse a los problemas e imprevistos sobrevenidos. Por eso, en el proyecto siempre inacabado que representa la gestión de la *res publica*, resulta no solo imprescindible tener claro el horizonte, sino también demostrar capacidad para reaccionar y adaptarse a las circunstancias, no siempre favorables, que puedan acontecer en un contexto nacional e internacional de cierta inestabilidad política y económica.

En este sentido, a las grandes líneas de trabajo ya impulsadas en los últimos años, como la consecución de una igualdad de oportunidades real, con las políticas sociales como eje transversal, y una apuesta decidida por el mundo rural, con especial interés en la lucha contra la despoblación, en este mandato situamos como prioritario el cambio

climático y sus consecuencias que ya estamos sufriendo en forma de sequía. Dejar nuestra provincia en las mejores condiciones para las futuras generaciones es el reto y la responsabilidad que afrontamos cuando damos pasos en la transición ecológica y digital, con la premisa de avanzar en una mayor cohesión social y territorial, pilares en los que se sustentan los fondos europeos que están llegando a nuestra provincia y que representan una nueva oportunidad para su desarrollo.

Antes de exponer, a grandes rasgos, los principales proyectos, planes o actuaciones que se han puesto en marcha a lo largo de 2023, es pertinente señalar algunos de los indicadores que avalan la gestión económica eficiente y rigurosa que viene siendo una seña de identidad de esta Diputación y que permite sacar el máximo rendimiento al dinero público. Durante este ejercicio se ejecutaron 316,5 millones de euros, 36 millones más que el año anterior, lo que nos sitúa como la primera Diputación de Andalucía en gasto por habitante, con 510,4 euros. La ejecución del presupuesto inicial fue del 100%, pero gracias al remanente de Tesorería pudimos incorporar otras partidas como los 13 millones para la expropiación de los terrenos para el campo de pruebas avanzadas del CETEDEX, 10 millones para generar jornales en los municipios a través de un nuevo Plan de Empleo, o los 6,7 millones de euros destinados al pago del impuesto de depósito en vertedero.

Otras cifras que merece la pena subrayar con respecto a la ejecución presupuestaria de 2023 tienen que ver con el capítulo de inversiones, que ascendió a los 49,5 millones de euros, o las transferencias corrientes, que alcanzaron los 58,8 millones de euros, incrementándose así en 13 millones el dinero que llega a ayuntamientos, empresas, autónomos, asociaciones y colectivos.

La buena gestión económica de esta Administración provincial es la clave para que podamos cumplir con los compromisos adquiridos con quienes son nuestra prioridad, los ayuntamientos y los vecinos y vecinas de esta provincia. A pesar de contar con unos recursos limitados, hemos vuelto a poner en el foco de nuestra actuación a las personas mediante el blindaje de las políticas sociales y el Estado del Bienestar que tanto nos ha costado construir, con el objetivo de que cualquier jiennense cuente con servicios públicos de calidad independientemente del lugar donde resida. La atención a personas y colectivos que presentan una especial vulnerabilidad, las personas mayores o los centros

residenciales gestionados por la propia Diputación han centrado el trabajo del área de Igualdad y Bienestar Social, la que mayor presupuesto gestiona como muestra de nuestro compromiso con quienes más necesitan de la acción pública. Mención especial merece el Servicio de Ayuda a Domicilio. La inversión realizada en la prestación de este servicio ha ascendido a más de 53 millones de euros, un 14,2 por ciento más que en 2022, y se han atendido a 13.484 personas.

Las ayudas de emergencia social, los programas de alimentación infantil y de intervención familiar, las ayudas económicas familiares y el fomento del envejecimiento activo son algunas de las actuaciones que llevamos a cabo desde un red de Servicios Sociales Comunitarios cuyas puertas siempre están abiertas para recibir y atender a quienes requieren una atención prioritaria para alcanzar una igualdad de oportunidades real.

Este área, que en el nuevo mandato ha cambiado su denominación a Igualdad, Políticas Sociales y Juventud, también desarrolla otros programas asistenciales como el Servicio Provincial de Atención a Personas Dependientes y con Conductas Adictivas, que en 2023 atendió a 2.737 personas en la provincia de Jaén; o la gestión de las residencias Santa Teresa para personas mayores y José López Barneo, para personas con discapacidad psíquica o física. Ambas han obtenido este año su segunda certificación de calidad, que acredita un servicio que presta cuidados integrales para la satisfacción de las personas residentes, fomentando sus capacidades, retrasando su deterioro físico y/o psicológico y obteniendo el máximo provecho de las funciones capaces de realizar por sí mismas. Además, se continúa el trabajo ya iniciado hace seis años de mejora continua como objetivo trasversal y pilar que sustenta la intervención residencial.

Ligadas a este área, las políticas de Igualdad y de Juventud se han traducido en medidas transversales que ponen el foco en la sensibilización y en el apoyo y cooperación a los municipios menores de 20.000 habitantes para que lleven a cabo planes y políticas en ambas materias. Durante 2023 hemos trabajado en la elaboración del IV Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén; se ha renovado el Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses; se han organizado conferencias, jornadas y cursos en el marco de la Escuela de Feminismo y Empoderamiento, o se ha estrenado el programa Voces de Mujer para visibilizar el

talento femenino de la provincia. Mientras tanto, Jaenícolas se ha consolidado como la marca de la juventud jiennense, bajo la que se han llevado a cabo acciones como los murales urbanos Street Art que ya lucen en una treintena de municipios. Los jóvenes y las jóvenes jiennenses necesitan atención y para ello hemos destinado más de 220.000 euros para que 31 ayuntamientos contraten a personal técnico de Juventud de tal forma que en nuestros pueblos se implementen políticas que respondan a sus necesidades.

La Diputación Provincial sigue siendo el principal apoyo de ese primer eslabón de la administración pública que son los ayuntamientos, dando respuesta a las necesidades más urgentes de nuestros municipios, como hemos hecho con los Planes Especiales de Empleo a través de los que hemos repartido entre los 97 municipios más de 15 millones de euros en 2023 para paliar la merma de jornales en la campaña de aceituna como consecuencia de la sequía. Aunque si hay un instrumento de colaboración municipal que contribuye a la realización de inversiones y al mantenimiento de los servicios públicos municipales es el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios, que en este 2023 hemos incrementado en 2 millones hasta alcanzar los 16,1 millones de euros. A esta cuantía hay que incorporar la aportación de la Diputación al Programa de Fomento de Empleo Agrario para sufragar el 25 por ciento del coste de los materiales de las obras realizadas en nuestros pueblos o la labor de mantenimiento y conservación de las carreteras de la Red Viaria Provincial, básica para la vertebración del territorio, en la que hemos invertido más de 11 millones de euros.

En un contexto de sequía, las actuaciones en infraestructuras hidráulicas han sido prioritarias para hacer más eficiente la gestión de un recurso esencial para la vida. Por ello, hemos invertido más de 2,8 millones de euros en mejorar de instalaciones, captaciones y depuración. Una inversión similar, cerca de 2,3 millones de euros, hemos destinado a actuaciones en los complejos medioambientales de Jaén Sierra-Sur y Guadiel, para mejorar el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

Por último, en este apartado es preciso recordar los más de 3,4 millones de euros que la Diputación de Jaén aporta a los ayuntamientos de Alcalá la Real, Andújar, La Carolina, Linares, Martos y Úbeda para la prestación de los servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento. Una cuantía a la que se suman las inversiones constantes en medios materiales y humanos en los parques de los consorcios de Sierra de

Segura y Sierra de Cazorla que gestiona la propia Administración provincial, a los que añadiremos los parques de Sierra Mágina en Bedmar y Cambil, cuya construcción hemos iniciado en 2023.

Sin infraestructuras y servicios públicos de calidad es difícil que la población permanezca en el territorio. Pero para hacer frente al reto demográfico existe un factor indispensable, el empleo. A pesar de no ser una competencia de las entidades locales, la Diputación de Jaén hace más de una década que lo asumió como una prioridad y desde entonces hemos realizado un gran esfuerzo económico para dinamizar el mercado laboral y contribuir a generar un ecosistema propicio para la inversión empresarial y el emprendimiento. En 2023 pusimos en marcha un Plan de Empleo y Empresa dotado con 15,5 millones de euros y más de una treintena de actuaciones que se han traducido en una quincena de ayudas a jóvenes titulados universitarios y de FP Superior, subvenciones a los centros tecnológicos de la provincia, el apoyo a entidades y asociaciones que promueven el desarrollo económico y empresarial, o incentivos para la implantación de grandes empresas: 2,6 millones de euros para 7 ayudas y el compromiso de creación de 156 puestos de trabajo.

El Parque Científico Tecnológico Geolit, que gestiona la Diputación de Jaén, se ha consolidado como un espacio empresarial de referencia. En sus instalaciones hemos construido en este 2023 la Incubadora de Alta Tecnología (IAT) para la Transición Verde y Digital. Con una inversión de 3 millones de euros, este proyecto cofinanciado en un 80 por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, forma parte del compromiso de la Diputación con el desarrollo sostenible, apoyando a las pymes e iniciativas emprendedoras para que puedan abordar con éxito proyectos de innovación y crecimiento.

Este año también ha servido para consolidar una herramienta con la que pretendemos visibilizar a las empresas del sector industrial que hay en la provincia, pero también generar sinergias entre ellas, buscando dinamizar y fortalecer nuestro sector industrial. Jaén por Industria cuenta ya con más de 180 empresas adheridas de sectores en los que nuestra provincia tiene un peso específico, como el plástico, la agroindustria, las tecnologías de la información, el metalmécanico o la impresión en 3D.

En este nuevo mandato, en el seno del área de Empleo y Empresa hemos creado una oficina técnica de gestión de los proyectos financiados con fondos europeos, desde la que también prestamos información y asistencia técnica a ayuntamientos y empresas. Son una oportunidad única que debemos exprimir al máximo, y, además, no podemos olvidar que estamos ya inmersos en el nuevo marco comunitario plurianual. Hasta el momento, más de 197 millones se han comprometido para la provincia en el marco del Plan de Recuperación del Gobierno de España. De estos, 35 millones los gestiona la Diputación en proyectos relacionados con la transformación digital, el cambio climático o el turismo.

Precisamente es en la parcela del turismo sostenible donde se concentra la mayor parte de estos fondos comunitarios, a través de ocho planes que suman 15 millones de euros. Una labor de captación, la realizada por esta Diputación, para seguir impulsando un sector clave para nuestra economía, como así reflejó un 2023 con los mejores datos turísticos de la historia de la provincia, con más de 1,4 millones de pernoctaciones. En este sentido, nos hemos volcado en la promoción turística poniendo el foco en Jaén como un paraíso para la gastronomía de la mano de los 5 restaurantes Estrella Michelin que brillan en nuestra provincia. La promoción del aceite de oliva virgen extra, con la celebración de la Fiesta del Primer Aceite de Jaén en Linares y Vitoria, y la presencia de los Jaén Selección en los principales eventos del mundo, la organización de 14 viajes de familiarización, campañas promocionales en el Levante, Canarias o París; y la programación de actividades en productos consolidados como Castillos y Batallas del Reino de Jaén o Viaje al Tiempo de los Íberos, son solo una muestra de la ingente labor realizada para promocionar "Jaén, Paraíso Interior", una marca que es seña de identidad de una provincia que queremos que conozcan o redescubran nuestros mayores a través del programa Jaén Sénior 65+, que en su segunda edición ha ofertado 1.500 plazas.

La diversificación económica es clave para el desarrollo socioeconómico de nuestra provincia y la agricultura y ganadería representan un pilar fundamental para mantener con vida nuestros pueblos. Nuestro apoyo al sector primario se ha traducido en la concesión de más de un millón de euros para 431 ayudas que van a suponer una inversión de más de 2,8 millones de euros. Poner en valor los recursos autóctonos y generar oportunidades en el territorio es lo que persigue el Centro de Innovación Territorial (CIT) de la provincia de Jaén inaugurado este año en Beas de Segura, que ha

sido impulsado por la Administración provincial con financiación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con una inversión de 720.000 euros.

La industria agroalimentaria de nuestra tierra es otro de esos pilares que genera riqueza y empleo en nuestros municipios. Para darla a conocer y promocionar la calidad de los productos cultivados, producidos o elaborados en la provincia, la Diputación de Jaén creó hace 10 años la marca Degusta Jaén que una década después suma ya 286 empresas. Durante 2023 hemos celebrado esta efeméride temporal con una programación especial de mercados locales y una gala de reconocimiento a las primeras empresas que confiaron en este distintivo de calidad.

A nosotros y nosotras nos toca gestionar el presente, pero debemos hacerlo desde el convencimiento de garantizar un futuro a las generaciones que llegarán. Por esta razón, desde la Diputación de Jaén situamos como prioridad la lucha contra el cambio climático, hasta el punto de crear una nueva área de gestión en este nuevo mandato 2023-2017. Así, durante este año hemos trabajado en la elaboración del Plan Provincial de Lucha contra el Cambio Climático y hemos puesto el foco en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030. La gestión y mantenimiento de las vías verdes de la provincia, programas de educación ambiental o el fomento de la movilidad sostenible son algunas de las líneas de trabajo que Diputación mantiene con éxito de participación.

Inmersos en una sociedad hiperconectada y tecnológica, está en mano de las administraciones públicas garantizar la inclusión digital de la ciudadanía para no dejar a nadie atrás en un proceso de digitalización que no tiene marcha atrás. De ahí la gran labor que desarrollan los centros Guadalinfo y las Aldeas Digitales de la provincia de Jaén, donde se dota de competencias digitales a los vecinos y vecinas de nuestros municipios. Una red de centros a los que la Diputación ha destinado en 2023 para su sostenimiento y funcionamiento más de un millón de euros.

Para que nuestros pueblos sigan vivos también es prioritario en esta Diputación promocionar y fomentar la cultura y la práctica deportiva sosteniendo una programación capaz de llegar a todos los rincones de la provincia. Este año hemos destinado más de 900.000 euros para que los ayuntamientos programen cerca de 700 actividades culturales; inversión a la que se suman eventos propios como todos los relacionados con el cine

español, el Concurso Internacional de Piano Premio Jaén, que ha alcanzado su 64ª edición, y las actividades desarrolladas en el Centro Cultural Baños Árabes de Jaén, que durante 2023 recibió la visita de cerca de 92.000 personas. Un Palacio de Villardompardo en el que hemos invertido 75.000 euros en una primera actuación de emergencia de reparación de las cubiertas, que continuamos en 2024 con la ejecución de un proyecto más ambicioso de mejora y estabilización del tejado dotado con 750.000 euros.

En el plano deportivo han sido 637.000 euros los aportados a los ayuntamientos para la realización de sus planes locales de actividades deportivas. Un presupuesto al que se suma el destinado a los circuitos y competiciones propias, la colaboración con distintas federaciones deportivas para la organización de las Copas Diputación o el patrocinio de equipos y de grandes eventos deportivos como el Meeting Internacional de Atletismo Jaén Paraíso Interior, la Andalucía Bike Race, la Copa del Mundo de Parapente, el Campeonato de España de Tiro Olímpico o la Clásica Ciclista Jaén Paraíso Interior, entre otros.

La Diputación Provincial, a pesar de sus limitaciones presupuestarias, se ha caracterizado por su carácter reivindicativo a la hora de exigir que esta provincia tenga el trato diferenciado que le corresponde, pero tampoco se ha escondido a la hora de implicarse y afrontar grandes proyectos de dimensión provincial. Es el caso de Ferias Jaén, que después de 25 años como empresa vinculada al Consorcio para el Desarrollo de la Provincia, ha pasado a ser gestionada íntegramente por esta Diputación. De este modo, la Administración provincial ha asumido la gestión de las instalaciones, equipamientos y servicios de un Recinto Provincial de Ferias y Congresos por el que pasan 330.000 visitantes en los más de 270 eventos que se celebran cada año y que genera un impacto económico de unos 59 millones de euros.

Pero si hay un proyecto ilusionante, que va a marcar un antes y un después en la provincia de Jaén y en el que la Diputación ha asumido desde el primer momento un papel protagonista es el Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación, el CETEDEX. Somos conscientes de que estamos ante un proyecto estratégico. A lo largo de este 2023 se han dado pasos trascendentales para la próxima construcción de este centro impulsado por el Gobierno de España a través del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial del Ministerio de Defensa. En estos 12 meses se ha creado la Cátedra

CETEDEX en la Universidad de Jaén junto a la entidad pública Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España; constituimos la comisión de seguimiento e impulso del CETEDEX dentro del Plan Estratégico para la provincia de Jaén; hemos puesto en marcha la Oficina Provincial de Atracción de Empresas Inversoras, con la colaboración de la Confederación de Empresarios de Jaén; y hemos iniciamos los trámites para la expropiación de terrenos para el campo de pruebas avanzadas. La Diputación de Jaén destinará más de 23,5 millones de euros para la adquisición de las 640 hectáreas necesarias.

De todas estas acciones y muchas más da cumplida cuenta esta memoria, un documento que refleja la buena gestión realizada por la Diputación a lo largo de 2023 y que es posible gracias a la profesionalidad, buen hacer y compromiso de los empleados y empleadas públicos de esta Administración provincial. Más de 1.300 trabajadores y trabajadoras que son el motor de esta Diputación, un capital humano que permite la ejecución de unas políticas públicas que tienen como prioridad a los ayuntamientos y a los vecinos y vecinas de esta provincia.

II Organización Provincial

II Organización Provincial

Estructura por Áreas

1. Áreas de la Diputación Provincial

1 Áreas de la Diputación Provincial de Jaén

La Diputación Provincial de Jaén se organiza en las siguientes Áreas determinadas por acuerdo nº3 adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el 13 de julio de 2023, son las siguientes:

1. **Área de Presidencia.**

   Está adscrito a esta Área:

   - El Organismo Autónomo "Instituto de Estudios Giennenses".

2. **Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.**

   Está adscrito a esta Área:

   - El Organismo Autónomo "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación".

3. **Área de Recursos Humanos.**
4. **Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior.**
5. **Área de Empleo y Empresa.**
6. **Área de Promoción y Turismo.**
7. **Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático.**
8. **Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud.**
9. **Área de Infraestructuras Municipales.**
10. **Área de Servicios Municipales.**
11. **Área de Cultura y Deportes.**

    Está adscrito a esta Área:

    - La Fundación "Legado Literario Miguel Hernández"

2 Órganos de la Corporación

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la organización provincial responde a la siguiente organización:

2.1. ÓRGANOS NECESARIOS

2.1.1. PLENO

Está constituido por un total de veintisiete Diputados Provinciales. Tras la celebración de las últimas elecciones locales se constituye la nueva Corporación Provincial, el 4 de julio de 2023, quedando conformada de la siguiente manera:

- 15 Diputados del Partido Socialista Obrero Español.
- 12 Diputados del Partido Popular.

Constituida la Corporación Provincial estaba integrada por los siguientes Diputados y Diputadas:

NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO POLÍTICO
D. FRANCISCO REYES MARTÍNEZ	PSOE
Dª. FRANCISCA MEDINA TEBA	PSOE
Dª. PILAR PARRA RUIZ –*Portavoz* -	PSOE
Dª. MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ	PSOE
D. FRANCISCO JAVIER LOZANO BLANCO	PSOE
D. JOSÉ LUIS HIDALGO GARCÍA	PSOE
D. LUIS MIGUEL CARMONA RUÍZ	PSOE
Dª. LOURDES MARTÍNEZ GÓMEZ	PSOE
D. FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ	PSOE
D. JUAN LATORRE RUÍZ	PSOE
D. JOSÉ LUIS AGEA MARTÍNEZ	PSOE
Dª. ANA BELÉN RESCALVO ALGUACIL	PSOE
Dª. MARÍA DOLORES RUIZ SÁNCHEZ	PSOE
Dª. ISABEL UCEDA CANTERO	PSOE
Dª. INÉS ARCO CERVERA	PSOE
D. LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ –*Portavoz*-	PP
Dª. MARIA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ	PP
Dª. MARÍA JESÚS ARRABAL ÓRPEZ	PP
D. FRANCISCO CARMONA LIMÓN	PP
D. RAÚL JOSÉ CARO-ACCINO MENÉNDEZ	PP
D. ANTONIO DE LA FUENTE MENDIETA	PP
Dª. MARÍA MERCEDES FLORES SÁNCHEZ	PP
D. JOSÉ GARCÍA HURTADO	PP
D. NICOLÁS GRIMALDOS GARCÍA	PP
D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO	PP
D. ROBERTO MORENO JIMÉNEZ	PP
D. JUAN MORILLO GARCÍA	PP

2.1.2. EL PRESIDENTE

D. Francisco Reyes Martínez resultó elegido Presidente de la Diputación Provincial de Jaén en la Sesión Constitutiva de la Corporación celebrada el día 4 de julio de 2023, en la que tomó posesión del cargo.

2.1.3. JUNTA DE GOBIERNO

Se integra por el Presidente y nueve Diputados Provinciales nombrados libremente por el Presidente mediante Resolución Presidencial nº 418, de 4 de julio de 2023.

En la misma están representados los dos grupos políticos existentes en esta Corporación a través de sus portavoces. Su composición es la siguiente:

- Dª. Francisca Medina Teba.
- Dª. María Pilar Parra Ruiz.
- Dª. María África Colomo Jiménez.
- D. Francisco Javier Lozano Blanco.
- D. Luis Miguel Carmona Ruiz.
- D. José Luis Agea Martínez.
- D. Francisco Javier Perales Fernández.
- Dª. Inés Arco Cervera.
- Dª. María del Mar Dávila Jiménez.

2.1.4. VICEPRESIDENTES

El Presidente mediante Resolución nº 439, de 4 de julio de 2023, nombró Vicepresidentas de la Diputación Provincial de Jaén a las siguientes Diputadas:

- Vicepresidenta Primera: Dª. Francisca Medina Teba.
- Vicepresidenta Segunda: Dª. María Pilar Parra Ruiz.
- Vicepresidenta Tercera: Dª. María de África Colomo Jiménez.

2.1.5. COMISIONES INFORMATIVAS

El Pleno por acuerdo nº5 adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el 13 de julio de 2023 creó las Comisiones Informativas de carácter permanente que se relacionan a continuación, con la siguiente denominación y composición:

- **Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Servicios Municipales, Empleo y Empresa.** Dictamina sobre las materias y asuntos relacionados con el Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, y con el Área de Servicios Municipales. Asimismo, ejerce las funciones de la Comisión Especial de Cuentas conforme a lo establecido en el artículo 22.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Jaén.

- **Comisión Informativa de Recursos Humanos.** Dictamina sobre las materias y asuntos relacionados con el Área de Recursos Humanos.
- **Comisión Informativa de Gobierno Electrónico y Régimen Interior.** Dictamina sobre las materias y asuntos relacionados con el Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior.
- **Comisión Informativa de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud.** Dictamina sobre las materias y asuntos relacionados con el Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud.
- **Comisión Informativa de Promoción y Turismo.** Dictamina sobre las materias y asuntos relacionados con el Área de Promoción y Turismo.
- **Comisión Informativa de Empleo y Empresa.** Dictamina sobre las materias y asuntos relacionados con el Área de Empleo y Empresa.
- **Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático.** Dictaminará sobre las materias y asuntos relacionados con el Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático.
- **Comisión Informativa de Cultura y Deportes.** Dictamina sobre las materias y asuntos relacionados con el Área de Cultura y Deportes.
- **Comisión Informativa de Infraestructuras Municipales.** Dictamina sobre las materias y asuntos relacionados con el Área de Infraestructuras Municipales.

Estas Comisiones Informativas están integradas por un total de siete miembros, y están compuestas, atendiendo a la proporcionalidad existente entre los distintos Grupos Políticos representados en la Corporación Provincial, por cuatro representantes del Grupo Socialista y tres representantes del Grupo Popular.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMIA, HACIENDA, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Presidenta Delegada (Resolución 479, de 13 de julio de 2023)

Dª. Pilar Parra Ruiz (Grupo Socialista).

Grupo PSOE:

Titulares:

Dª. Pilar Parra Ruiz.
D. José Luis Hidalgo García.
D. Luis Miguel Carmona Ruiz.
D. Juan Latorre Ruiz

Suplentes:

Dª. Ana Belén Rescalvo Alguacil.
Dª. Inés Arco Cervera.

Grupo PP:

Titulares:

Dª. María Mercedes Flores Sánchez.
D. Francisco Carmona Limón.
Dª. María del Mar Dávila Jiménez.

Suplentes:

D. Antonio de la Fuente Mendieta.
Dª. María Jesús Arrabal Orpez.
D. José García Hurtado.

COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO Y EMPRESA

Presidente Delegado (Resolución 479, de 13 de julio de 2023).

D. Luis Miguel Carmona Ruiz (Grupo Socialista).

Grupo PSOE:

Titulares:

D. Luis Miguel Carmona Ruiz.
Dª. Lourdes Martínez Gómez.
Dª. María de África Colomo Jiménez.
D. José Luis Agea Martínez.

Suplentes:

Dª. Inés Arco Cervera.
Dª. Ana Belén Rescalvo Alguacil.

Grupo PP:

Titulares:

Dª. María Mercedes Flores Sánchez.
D. Roberto Moreno Jiménez.
D. Raúl Caro-Accino Menéndez.

Suplentes:

D. Francisco Carmona Limón.
D. Antonio de la Fuente Mendieta.
Dª. María Jesús Arrabal Orpez.

COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

Presidente Delegado (Resolución nº 479, de 13 de julio de 2023)

D. José Luis Agea Martínez (Grupo Socialista).

Grupo PSOE:

Titulares:

D. José Luis Agea Martínez.
Dª. Inés Arco Cervera.
Dª. Ana Rescalvo Alguacil.
D. Juan Latorre Ruiz.

Suplentes:

D. José Luis Hidalgo García.
D. Francisco Javier Perales Fernández.

Grupo PP:

Titulares:

Dª. María del Mar Flores Sánchez.
D. Antonio Losa Valdivieso.
Dª. María del Mar Dávila Jiménez.

Suplentes:

D. Antonio de la Fuente Mendieta.
D. Roberto Moreno Jiménez.
D. Juan Morillo García.

COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS HUMANOS

Presidente Delegado (Resolución 479, de 13 de julio de 2023).

Dª. Pilar Parra Ruiz (Grupo Socialista).

Grupo PSOE:

Titulares:

Dª. Pilar Parra Ruiz.

Dª. Francisca Medina Teba.

D. Juan Latorre Ruiz.

Dª. Ana Rescalvo Alguacil.

Suplentes:

Dª. María Dolores Ruiz Sánchez.

D. Francisco Javier Perales Fernández.

Grupo PP:

Titulares:

D. Francisco Carmona Limón.
D. Antonio de la Fuente Mendieta.
D. Luis Mariano Camacho Nuñez.

Suplentes:

Dª. María Mercedes Flores Sánchez.
D. Antonio Losa Valdivielso.
Dª. María del Mar Dávila Jiménez.

COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y RÉGIMEN INTERIOR

Presidenta Delegada (Resolución 479, de 13 de julio de 2023).

Dª. Inés Arco Cervera (Grupo Socialista).

Grupo PSOE:

Titulares:

Dª. Inés Arco Cervera.

D. José Luis Agea Martínez.

Dª. Lourdes Martínez Gómez.

Dª. Ana Belén Rescalvo Alguacil.

Suplentes:

Dª. María Dolores Ruiz Sánchez.

D. Juan Latorre Ruiz.

Grupo PP:

Titulares:

Dª. María Mercedes Flores Sánchez.

Dª. María del Mar Dávila Jiménez.

Dª. María Jesús Arrabal Orpez.

Suplentes:

D. Francisco Carmona Limón.

D. Antonio de la Fuente Mendieta.

D. José García Hurtado.

Durante el año 2023 se han producido las siguientes alteraciones en su composición:

- D. Nicolás Grimaldos García en sustitución de Dª. María del Mar Dávila Jiménez.

(Por Resolución del Presidente nº 487, de 14 de julio de 2023, de la que se da cuenta en acuerdo plenario nº 5, de 27 de julio de 2023).

- D. Antonio Losa Valdivielso en sustitución de Dª. María Jesús Arrabal Orpez.

  (Por Resolución del Presidente nº 502, de 21 de julio de 2023, de la que se da cuenta en acuerdo plenario nº 5, de 27 de julio de 2023).

COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA Y DEPORTES

Presidenta Delegada (por Resolución 479, de 13 de julio de 2023).

Dª. María de África Colomo Jiménez (Grupo Socialista)

Grupo PSOE:

Titulares:

Dª. María de África Colomo Jiménez.

D. Francisco Javier Lozano Blanco.

Dª. Inés Arco Cervera.

D. Juan Latorre Ruiz.

Suplentes:

Dª. Isabel Uceda Cantero.
Dª. Lourdes Martínez Gómez.

Grupo PP:

Titulares:

D. Antonio de la Fuente Mendieta.
D. Juan Morillo García.
Dª. María Jesús Arrabal Orpez.

Suplentes:

D. Francisco Carmona Limón.
Dª. María del Mar Dávila Jiménez.
D. José García Hurtado.

COMISIÓN INFORMATIVA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y JUVENTUD

Presidenta Delegada (por Resolución 479, de 13 de julio de 2023).

Dª. Francisca Medina Teba (Grupo Socialista).

Grupo PSOE:

Titulares:

Dª. Francisca Medina Teva.
Dª. María Dolores Ruiz Sánchez.
Dª. Inés Arco Cervera.
Dª. Ana Belén Rescalvo Alguacil.

Suplentes:

Dª. Isabel Uceda Cantero.
D. Juan Latorre Ruiz.

Grupo PP:

Titulares:

D. Antonio de la Fuente Mendieta.

Dª. María Jesús Arrabal Orpez.

D. Nicolás Grimaldos García.

Suplentes:

Dª. María Mercedes Flores Sánchez.
D. Francisco Carmona Limón.
Dª. María del Mar Dávila Jiménez.

Durante el año 2023 se han producido las siguientes alteraciones en su composición:

- Dª. María del Mar Dávila Jiménez en sustitución de D. Nicolás Grimaldos García.

  (Por Resolución del Presidente nº. 487, de 14 de julio de 2023, de la que se da cuenta en acuerdo plenario nº 5, de 27 de julio de 2023).

- D. Nicolás Grimaldos García en sustitución de Dª. María del Mar Dávila Jiménez.

  (Por Resolución del Presidente nº 487, de 14 de julio de 2023, de la que se da cuenta en acuerdo plenario nº 5, de 27 de julio de 2023).

COMISIÓN INFORMATIVA DE PROMOCIÓN Y TURISMO

Presidente Delegado (Resolución 479, de 13 de julio de 2023).

D. Francisco Javier Lozano Blanco (Grupo Socialista).

Grupo PSOE:

Titulares:

D. Francisco Javier Lozano Blanco.
Dª. María de África Colomo Jiménez.
D. Juan Latorre Ruiz.
Dª. Lourdes Martínez Gómez.

Suplentes:

Dª. Ana Belén Rescalvo Alguacil.
Dª. María Dolores Ruiz Sánchez.

Grupo PP:

Titulares:

D. Francisco Carmona Limón.
D. Antonio de la Fuente Mendieta.
D. Juan Morillo García.

Suplentes:

Dª. María Mercedes Flores Sánchez.
Dª. María del Mar Dávila Jiménez.
D. José García Hurtado.

COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Presidente Delegado (Resolución 479, de 13 de julio de 2023).

D. Francisco Javier Perales Fernández (Grupo Socialista).

Grupo PSOE:

Titulares:

D. Francisco Javier Perales García.
Dª. Isabel Uceda Cantero.
Dª. Ana Belén Rescalvo Alguacil.
D. Juan Latorre Ruiz.

Suplentes:

Dª. Lourdes Martínez Gómez.
D. Francisco Javier Lozano Blanco.

Grupo PP:

Titulares:

D. Roberto Moreno Jiménez.
Dª. María Jesús Arrabal Orpez.
D. José García Hurtado.

Suplentes:

D. Francisco Carmona Limón.
D. Antonio de la Fuente Mendieta.
Dª. María del Mar Dávila Jiménez.

Durante el año 2023 se han producido las siguientes alteraciones en su composición:

- Dª. María del Mar Dávila Jiménez en sustitución de D. José García Hurtado.

  (Por Resolución del Presidente nº 487, de 14 de julio de 2023, de la que se da cuenta en acuerdo plenario nº 5, de 27 de julio de 2023).

- D. José García Hurtado en sustitución de Dª. María del Mar Dávila Jiménez.

  (Por Resolución del Presidente nº 487, de 14 de julio de 2023, de la que se da cuenta en acuerdo plenario nº 5, de 27 de julio de 2023).

2.1.6. DIPUTADOS DELEGADOS

El Presidente ha delegado las atribuciones genéricas de las Áreas en las que se conforma la Diputación, así como determinadas atribuciones específicas en los siguientes miembros de la Junta de Gobierno:

Dª. Francisca Medina Teba: Diputada delegada del Área Igualdad, Políticas Sociales y Juventud por Resolución nº 434, de 4 de julio de 2023.

Dª. María Pilar Parra Ruiz: Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios por Resolución nº 438, de 4 de julio de 2023. Diputada delegada del Área de Recursos Humanos por Resolución nº 437, de 4 de julio de 2023. Diputada Delegada del Área de Servicios Municipales por Resolución nº 436, de 4 de julio de 2023.

Dª. Inés Arco Cervera: Diputada Delegada del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior por Resolución nº 430, de 4 de julio de 2023.

D. José Luis Agea Martínez: Diputado Delegado del Área de Infraestructuras Municipales por Resolución nº 429, de 4 de julio de 2023.

D. Francisco Javier Lozano Blanco: Diputado Delegado del Área de Promoción y Turismo por Resolución nº 433, de 4 de julio de 2023.

D. María de África Colomo Jiménez: Diputada Delegada del Área de Cultura y Deportes por Resolución nº 432, de 4 de julio de 2023.

D. Francisco Javier Perales Fernández: Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático por Resolución nº 431, de 4 de julio de 2023.

D. Luis Miguel Carmona Ruiz: Diputado Delegado del Área de Empleo y Empresa. por Resolución nº 435, de 4 de julio de 2023.

También el Presidente efectuó las siguientes delegaciones especiales en base al artículo 63.5 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre:

Dª. Lourdes Martínez Gómez: Delegación especial para la dirección interna y la gestión de los servicios comprendidos en el Parque Científico Tecnológico "Geolit". (Por Resolución nº 435, de 4 de julio de 2023).

D. José Luis Hidalgo García: Delegación especial, comprendiendo la dirección interna y la gestión de los servicios comprendidos en materia de Servicios Municipales. (Por Resolución nº 436, de 4 de julio de 2023).

Dª. María Dolores Ruiz Sánchez: Delegación especial, comprendiendo la dirección interna y la gestión de los servicios comprendidos en materia de Igualdad y Juventud. (Por Resolución nº 434, de 4 de julio de 2023).

Dª. Isabel Uceda Cantero: Delegación especial, comprendiendo la dirección interna y la gestión de los servicios comprendidos en materia de Medio Ambiente y Lucha por el Cambio Climático (Por Resolución nº 431, de 4 de julio de 2023).

Dª. Lourdes Martínez Gómez: Delegación especial, comprendiendo la dirección interna y la gestión de la Oficina Técnica "Espacio Europeo" (Por Resolución nº 480, de 13 de julio de 2023).

2.2. ÓRGANOS COMPLEMENTARIOS

De conformidad a lo establecido en el artículo 32.3 la Ley 7/1985, de 2 de abril, la Diputación Provincial de Jaén ha creado los siguientes órganos complementarios:

2.2.1. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Se trata de un órgano de participación sectorial creado por el Pleno de la Corporación mediante acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 1996. Sus Estatutos fueron modificados por acuerdo de Pleno adoptado el 26 de julio de 2012.

Se configura como un órgano colegiado de carácter consultivo, cuya finalidad esencial es la de servir de cauce de participación y diálogo en los asuntos socioeconómicos de la provincia.

2.2.2. COMISIÓN TRANSVERSAL DE GÉNERO

Se trata de un Comisión Especial creada por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 8 de marzo de 2004, se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 119.1 b) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. La Comisión Transversal de Género es la responsable de la planificación y el seguimiento de las políticas transversales de Igualdad entre Géneros de la Diputación Provincial de Jaén en el ámbito de sus competencias.

2.2.3. CONSEJO ASESOR DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y AYUDA AL DESARROLLO

El Consejo Asesor de Cooperación Internacional y Ayuda al Desarrollo de la Diputación Provincial de Jaén es un órgano colegiado de carácter consultivo y de participación sectorial en materia de Cooperación Internacional y Ayuda al Desarrollo de la propia Diputación Provincial de Jaén.

Se fundamenta en los artículos 32.3 y 69.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y artículos 130 y 131 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Fue creado por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial adoptado, en sesión ordinaria, de fecha 30 de junio de 2005.

2.2.4. CONSEJO PROVINCIAL DEL ACEITE DE OLIVA DE LA PROVINCIA DE JAÉN

El Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2012, aprobó la propuesta de creación del Consejo Provincial del Aceite de Oliva de la provincia de Jaén y su reglamento de régimen interno, siendo publicado en el B.O.P. de 19 de septiembre de 2012. Por acuerdo plenario nº 4, de 2 de abril de 2013, se modifica su Reglamento de Régimen Interno.

El Consejo Provincial del Aceite de Oliva, es un órgano complementario de la Diputación Provincial de Jaén, que nace al amparo del artículo 130 del Real Decreto 2568/1968, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene carácter consultivo e informativo, canalizando la participación de instituciones y entidades de la provincia en materia de olivar y aceite de oliva que trabajan por su desarrollo en la provincia de Jaén tratando de mejorar la eficiencia productiva del olivar y la competitividad del aceite de oliva. El Consejo Provincial del Aceite de Oliva de la provincia de Jaén actúa con dependencia funcional y orgánica de la Presidencia de la Diputación de Jaén, ejerciendo directamente las funciones de asesoramiento y apoyo.

2.2.5 CONSEJO PROVINCIAL DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES JIENNENSES

Por Acuerdo Plenario nº 13, de 1 de octubre de 2013, se aprueba la propuesta de Creación del Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses. Por Acuerdo nº 5, adoptado el 30 de diciembre de 2014, el Pleno de la Diputación Provincial aprueba la modificación del Estatuto del Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses.

OBJETO:

El Consejo Provincial de Igualdad entre Mujeres y Hombres, es un órgano colegiado complementario de la Diputación de Jaén , con la naturaleza de Consejo sectorial, de carácter consultivo e informativo, con funciones de informe y , en su caso, propuesta, a través del cual se canaliza la participación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, de las entidades asociativas con domicilio social en la provincia de Jaén cuyo fin sea la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

2.2.6 CONSEJO PROVINCIAL DE TURISMO

Por Acuerdo Plenario nº 6, de 4 de noviembre de 2016, se aprueba la propuesta de Creación del Consejo Provincial de Turismo y de su Reglamento de Régimen Interno.

El Consejo Provincial de Turismo, es un órgano complementario de la Diputación de Jaén, que nace al amparo del artículo 130 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene carácter consultivo e informativo, canalizando la participación de instituciones y entidades de la provincia en materia de turismo que trabajan por su desarrollo en la provincia de Jaén.

2.2.7 CONSEJO DE ALCALDES Y ALCALDESAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

El Título Cuarto del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Jaén, aprobado por Pleno en sesión nº 15, de 29 de diciembre de 2015, y publicado en el B.O.P. nº 39, de 26 de febrero de 2016, crea y regula el Consejo de Alcaldes y Alcaldesas de la Provincia de Jaén.

El Consejo de Alcaldes y Alcaldesas de la provincia de Jaén se configura como cauce de participación y diálogo de los representantes municipales en el gobierno provincial, con la finalidad de asesorar al Presidente y demás órganos decisorios de la Diputación, con criterios de oportunidad y conveniencia, en aquellos asuntos de especial trascendencia para los municipios y la provincia de Jaén.

II Organización Territorial

Estructura por Áreas

3. Entes dependientes de la Diputación

3 Entes dependientes o adscritos a la Diputación

3.1. ENTES DEPENDIENTES O ADSCRITOS A LA DIPUTACIÓN PROVICIAL DE JAÉN

3.1.1. SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN

Organismo Autónomo Local creado para la gestión directa del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria está adscrito al Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85 y 85 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Servicio Provincial de Gestión y Recaudación tiene como fines específicos la Gestión, Recaudación e Inspección de los recursos de derecho público de los Municipios, Diputación Provincial, Comunidad Autónoma y demás Entidades con las que la Diputación concierte la prestación de tales servicios, mediante las fórmulas de delegación establecidas en la Legislación Vigente.

La estructura orgánica de este Organismo Autónomo Local es la siguiente:

- El Presidente del Organismo Autónomo Local: D. Francisco Reyes Martínez.
- La Diputada-Delegada de la Presidencia: Dª. Mª Pilar Parra Ruiz mediante Resolución nº 428, de 4 de julio de 2023).
- El Consejo Rector. Según los Estatutos el Consejo Rector está integrado por:

OCHO DIPUTADOS PROVINCIALES**:**

Fueron designados inicialmente por acuerdo plenario nº 7, de 13 de julio de 2023, con la siguiente composición:

Dª. Ana Belén Rescalvo Alguacil	(PSOE)
Dª. Inés Arco Cervera	(PSOE)
D. Francisco Javier Perales Fernández	(PSOE)
D. Juan Latorre Ruiz	(PSOE)
Dª Isabel Uceda Cantero	(PSOE)
D. Antonio de la Fuente Mendieta	(PSOE)
Dª. María Jesús Arrabal Orpez	(PP)
D. José García Hurtado	(PP)

OCHO ALCALDES-PRESIDENTES:

DOS DE MUNICIPIOS DE MAS DE 20.000 HABITANTES:

Dª. María Auxiliadora del Olmo Ruiz (Linares) (PP)

D. Antonio Marino Aguilera Peñalver (Alcalá la Real) (PP)

TRES DE MUNICIPIOS DE ENTRE 5.001 Y 20.000 HABITANTES:

D. Manuel Lozano Garrido (Marmolejo) (PSOE)

D. David Rodríguez Martín (Peal de Becerro) (PSOE)

D. Cristóbal Pérez Martínez (La Carolina) (PP)

TRES DE MUNICIPIOS DE HASTA 5.000 HABITANTES:

Dª. María de los Ángeles Leiva López (Larva) (PSOE)

Dª. Mairena Martínez Gómez (Chillúevar) (PSOE)

D. Antonio Las Heras Cortés (Baños de la Encina) (PSOE)

3.1.2. INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

Los fines de este Organismo son el fomento y la administración del estudio, investigación y divulgación de las peculiaridades de la provincia de Jaén en los ámbitos del conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas, de las Naturales y la Tecnología y de la Humanística y la Expresión Artística, en el marco de las competencias fijadas, a este respecto, en la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, así como cualquier otra emanada de la Legislación del Estado o de la Autonómica.

La estructura orgánica de este Organismo Autónomo Local es la siguiente:

Órganos de Gobierno:

- El Presidente del Instituto: El Presidente de la Diputación Provincial, D. Francisco Reyes Martínez.
- La Diputada-Delegada de la Presidencia: Dª. Francisca Medina Teba por Resolución nº 426, de 4 de julio de 2023.
- El Consejo Rector está integrado: Por el Diputado Delegado o Diputada Delegada de la Presidencia y seis vocales que se designan por la Diputación Provincial siguiendo el criterio de proporcionalidad en su composición política y por tres Consejeros o Consejeras de Número, que se eligen por el Pleno del Consejo Académico, uno de los cuales ha de ser el Consejero o Consejera Directora.

Su composición en virtud del acuerdo de 13 de julio de 2023 es la siguiente:

Dª. Pilar Parra Ruiz (PSOE)

Dª. Maria de África Colomo Jiménez (PSOE)

Dª. Inés Arco Cervera (PSOE)

Dª. Lourdes Martínez Gómez (PSOE)

D. Francisco Carmona Limón (PP)

D. Antonio Losa Valdivielso (PP)

Durante el año 2023 se ha producido la siguiente alteración en su estructura orgánica y en su composición:

- Dª. María Jesús Arrabal Orpez en sustitución de D. Antonio Losa Valdivieso.

  (Por acuerdo plenario nº 6, de 27 de julio de 2023).

3.2. SOCIEDADES DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE PROVINCIAL

3.2.1 - AGENER S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

Por acuerdo de Pleno en sesión celebrada el día 31 de enero de 2006 se aprobaron definitivamente los documentos relativos a la creación de la sociedad. Tiene como principales objetivos mejorar la eficiencia energética, aprovechar al máximo los recursos energéticos locales y buscar las óptimas condiciones para el suministro energético de la provincia de Jaén, como elemento de desarrollo local sostenible.

Mediante acuerdo de 1 de junio de 2012 se aprobó definitivamente la modificación de la forma de gestión de los servicios de interés general que constituyen el objeto social de la Sociedad Mercantil Agener, S.A. y que había sido aprobada inicialmente el 30 de marzo de 2012. Acto seguido, el Pleno constituido en Junta General Extraordinaria acordó la disolución de la sociedad, la apertura del periodo de liquidación, el cese del Consejo de Administración y nombró liquidadores.

3.2.2 – FERIAS JAÉN S.A.M.P. UNIPERSONAL

La Diputación Provincial de Jaén, previa tramitación de los procedimientos administrativo y contractual correspondientes, adquirió la totalidad de acciones de la sociedad mixta FERIAS JAÉN S.A. declarando su unipersonalidad y modificando sus Estatutos para transformarla en una Sociedad Anónima de Medio Propio denominada "FERIAS JAÉN S.A.M.P." UNIPERSONAL por acuerdo del Pleno de la Corporación Provincial constituido en Junta General de la sociedad el 9 de noviembre de 2023.

3.3. CONSORCIOS ADSCRITOS

Los Consorcios constituyen una de las modalidades legalmente previstas para articular la cooperación entre distintos tipos de entidades a fin de gestionar, de modo compartido a través de la institución creada, fines de interés común a todas ellas.

3.3.1. CONSORCIO DE AGUAS EL RUMBLAR.

La Diputación Provincial aprobó inicialmente la constitución y Proyecto de Estatutos del Consorcio mediante acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el 3 de mayo de 1988, con los Ayuntamientos de Andújar, Bailen, Cazalilla, Jabalquinto, Marmolejo, Mengíbar, Villanueva de la Reina y Villatorres, siendo publicado en el B.O.P. de fecha 8 de junio de 1988, adoptando acuerdo de aprobación definitiva de los Estatutos el 29 de septiembre de 1988, siendo publicado en el B.O.P. de fecha 25 de enero de 1989. La fecha de constitución del Consorcio es el 31 de mayo de 1989. La modificación de sus Estatutos ha sido aprobada por acuerdo plenario nº 11 adoptado en sesión plenaria ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2014.

Integran el Consorcio la Diputación provincial de Jaén, y los Ayuntamientos de Andújar, Bailén, Baños de la Encina, Cazalilla, Jabalquinto, Marmolejo, Mengíbar, Villanueva de la Reina, Villatorres y Guarromán (Zocueca).

3.3.2. CONSORCIO DE AGUAS LA LOMA.

La Diputación Provincial aprobó inicialmente la constitución y los Estatutos del Consorcio mediante acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 1993, adoptando acuerdo de aprobación definitiva el 29 de octubre de 1993. La modificación de sus Estatutos ha sido aprobada por acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2014.

Integran el Consorcio la Diputación provincial de Jaén y los Ayuntamientos de Baeza, Begíjar, Canena, Cazorla (Valdecazorla y El Molar), Ibros, Iznatoraf, Lupión, Mancha Real (Sotogordo), Rus, Sabiote, Santo Tomé, Torreblascopedro, Torreperogil, Úbeda y Villanueva del Arzobispo.

3.3.3. CONSORCIO DE AGUAS EL CONDADO.

La Diputación Provincial aprobó inicialmente la constitución y los Estatutos del Consorcio mediante acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 1993, adoptando acuerdo de aprobación definitiva el 4 de febrero de 1994. La modificación de sus Estatutos ha sido aprobada por acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2014.

Integran el Consorcio la Diputación provincial de Jaén y los Ayuntamientos de Arquillos, Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto y Sorihuela del Guadalimar.

3.3.4. CONSORCIO DE AGUAS VÍBORAS QUIEBRAJANO.

La Diputación Provincial aprobó inicialmente la constitución y los Estatutos del Consorcio mediante acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 1994. Con fecha 30 de noviembre de 1995 se vuelve a aprobar inicialmente la constitución y los Estatutos del Consorcio. Con fecha 1 de octubre de 1996 se somete de nuevo a aprobación inicial la constitución y los Estatutos del Consorcio. Finalmente, el Pleno de la Corporación aprueba definitivamente la inclusión de la Diputación en el Consorcio y sus estatutos en sesión celebrada el 4 de marzo de 1997. La modificación de sus Estatutos ha sido aprobada por acuerdo plenario adoptado 2 de diciembre de 2014.

Integran el Consorcio la Diputación provincial de Jaén y los Ayuntamientos de Alcaudete, Arjona, Arjonilla, Bedmar-Garciez, Cañete de las Torres (Córdoba), Escañuela, Fuerte del Rey, Lahiguera, Higuera de Calatrava, Jamilena, Jaén, La Guardia, Lopera, Mancha Real, Martos, Pegalajar, Porcuna, Santiago de Calatrava, Torredelcampo, Torredonjimeno, Valenzuela (Córdoba) y Villardompardo.

3.3.5. CONSORCIO DE AGUAS SIERRA DE SEGURA.

La Diputación Provincial aprueba inicialmente la constitución y los Estatutos del Consorcio mediante acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1995, siendo aprobado definitivamente el 1 de octubre de 1996. La Diputación Provincial vuelve a someter a aprobación inicial la constitución y los Estatutos del Consorcio mediante

acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el 2 de abril de 2001. La modificación de sus Estatutos ha sido aprobada por acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2014.

3.3.6. CONSORCIO DE LA VÍA VERDE DEL ACEITE.

La Diputación Provincial aprobó inicialmente la constitución y los Estatutos del Consorcio mediante acuerdo de pleno nº 25, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 1996, siendo aprobado definitivamente por acuerdo plenario nº 17, de 30 de abril de 1997. Las modificaciones de sus Estatutos han sido aprobadas por la Diputación Provincial mediante acuerdo plenario adoptado el día 1 de junio de 2012, acuerdo plenario de 30 de junio de 2014 y acuerdo plenario de 29 de septiembre de 2016.

3.3.7. CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

La Diputación Provincial aprobó inicialmente la constitución y los Estatutos del Consorcio mediante acuerdo de Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 1994, siendo aprobados definitivamente mediante acuerdo de 6 de marzo de 1995. El presente Consorcio lo constituyen la Diputación Provincial de Jaén y los Ayuntamientos de Jaén, Alcalá la Real, Andújar, Linares, Martos, Úbeda y la Cámara de Comercio e Industria de Jaén en el año 1995 de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 110 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

3.3.8. CONSORCIO COMARCAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMARCA SIERRA DE SEGURA.

El presente Consorcio lo constituyen la Diputación Provincial de Jaén y los Ayuntamientos de Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Benatae, Chiclana de Segura, Génave, Hornos, Montizón, Puente de Génave, La Puerta de Segura, Orcera, Santiago-Pontones, Segura de la Sierra, Siles, Sorihuela del Guadalimar, Torres de Albanchez y Villarrodrigo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 110 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; 78 y siguientes de Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y de conformidad con la previsión recogida en el artículo 26, apartados 3 y 4, de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre de 2002, de Gestión de Emergencias en Andalucía(Artículo 1 de los Estatutos).

El objeto del Consorcio es la prestación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento.

La Diputación Provincial aprobó definitivamente su constitución y sus Estatutos mediante acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el 30 septiembre de 2010. La modificación de sus Estatutos ha sido aprobada por la Diputación Provincial por acuerdo plenario adoptado en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2014.

3.3.9. CONSORCIO COMARCAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMARCA SIERRA DE CAZORLA.

En sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2012 se aprueba el Convenio fundacional del Consorcio comarcal para la prestación de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de la comarca Sierra de Cazorla.

Por acuerdo plenario de 2 de abril de 2013, la Diputación Provincial constituye el Consorcio y aprueba inicialmente sus Estatutos que, han sido modificados por acuerdos plenarios adoptados en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2014 y en sesión ordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2020.

El presente Consorcio lo constituyen la Diputación Provincial de Jaén y los Ayuntamientos de Cazorla, Chilluevar, Hinojares, Huesa, La Iruela, Larva, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Quesada y Santo Tomé.

3.4. FUNDACIONES ADSCRITAS

3.4.1. FUNDACIÓN "LEGADO LITERARIO MIGUEL HERNÁNDEZ".

3.4.2. FUNDACIÓN "ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO – SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN".

4 Entes en los que participa la Diputación Provincial de Jaén

4.1. SOCIEDADES CUYO CAPITAL SOCIAL PERTENECE PARCIALMENTE A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

4.1.1 SOCIEDAD MIXTA DE AGUA – JAÉN S.A. (SOMAJASA).

4.1.2. CAMINOS JAÉN, S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

4.1.3. UNIÓN AND. AVALES SOCIEDAD GARANTÍA RECÍPROCA (AVALUNIÓN).

4.1.4. RESIDUOS URBANOS DE JAÉN, S.A. "RESURJA, S.A."

4.1.5. INVERSIÓN Y GESTIÓN DE CAPITAL SEMILLA DE ANDALUCÍA, S.C.R. DE RÉGIMEN COMÚN S.A.

4.1.6. EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P.

4.1.7. GEOLIT SOLAR S.L.

4. 2. CONSORCIOS NO ADSCRITOS

4.2.1. C.U. CENTRO ASOCIADO DE LA UNED "ANDRÉS DE VANDELVIRA" DE JAÉN.

4.2.2. CONSORCIO PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA LOMA.

4.2.3. CONSORCIO DESARROLLO COMARCA LAS VILLAS.

4.2.4. CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS EN MATERIA DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN ANDALUCÍA "FERNANDO DE LOS RÍOS".

4.2.5. CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE JAÉN.

4.3. FUNDACIONES

4.3.1. FUNDACIÓN AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.

4.3.2. FUNDACIÓN EMPRESARIAL PARA LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO Y AFINES, FUNDACIÓN ANDALTEC I+D+I.

4.3.3. FUNDACIÓN JIENNENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPIDAD.

4.3.4. FUNDACIÓN INNOVARCILLA.

4.3.5. FUNDACIÓN PATRIMONIO SIERRA DE SEGURA.

4.3.6. FUNDACIÓN "CITOLIVA" CENTRO DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DEL OLIVAR Y DEL ACEITE.

4.3.7. FUNDACIÓN "CENTRO DE DOCUMENTACIÓN MUSICAL CASA MUSEO ANDRÉS SEGOVIA" DE LINARES.

4.3.8. FUNDACIÓN DEL MUSEO "CEREZO MORENO".

4.3.9. FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL OLIVAR Y DEL ACEITE DE OLIVA.

4.3.10. FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN INVESTIGACIÓN SOBRE EL ACEITE DE OLIVA Y SALUD (CEAS).

4.3.11. FUNDACIÓN BATALLA DE BAILÉN 1808.

4.3.12. FUNDACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA DE ANDALUCÍA "CINNTA".

4.3.13. FUNDACIÓN CENTRO DE SERVICIOS AVANZADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA (CESEAL).

4.3.14. FUNDACIÓN PRIVADA DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL.

4.3.15. FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA.

4.3.16. FUNDACIÓN DESCUBRE RECTA. ORGANIZADORA DE CAFÉ CON CIENCIA.

4.4. ASOCIACIONES

4.4.1. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA SUR DE JAÉN.

4.4.2. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPIÑA NORTE DE JAÉN (PRODECAN).

4.4.3. ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE SIERRA MÁGINA.

4.4.4. ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE CAZORLA.

4.4.5. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE SEGURA.

4.4.6. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE "EL CONDADO".

4.4.7. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE LA LOMA Y LAS VILLAS.

4.4.8. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA LOMA Y LAS VILLAS "ADLAS".

4.4.9. ASOCIACION DE COLECTIVIDADES TEXTILES EUROPEAS (ACTE).

4.4.10. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DE SIERRA MORENA.

4.4.11. ASOCIACION EUROPEA DE VIAS VERDES" EUROPEAN ·GREENWAYS ASSOCIATION ASSOCIATION EUROPEENNE DES VOIES VERTES.

4.4.12. ASOCIACIÓN "RED DE CONJUNTOS HISTÓRICOS Y DE ARQUITECTURA POPULAR DE ANDALUCÍA".

4.4.13. ASOCIACIÓN TERMALISMO DE ANDALUCÍA.

4.4.14. ASOCIACIÓN AGRUPACIÓN EMPRESARIAL INNOVADORA DEL SECTOR DE LA AUTOMOCIÓN DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

4.4.15. ASOCIACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA EN ALCALÁ LA REAL.

4.4.16. ASOCIACIÓN POR LA ESTRATEGIA TURÍSTICA DEL TORO EN ANDALUCÍA.

4.4.17. ASOCIACIÓN DE VÍAS VERDES ANDALUZAS.

4.4.18. ASOCIACIÓN "AGRUPACIÓN EMPRESARIAL INNOVADORA DE LOS PAISAJES DEL OLIVO".

4.4.19. ASOCIACIÓN CLUB DE PRODUCTO RUTA DE LOS CASTILLOS Y LAS BATALLAS DE JAÉN.

4.4.20. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DEL OLIVO (AEMO).

4.4.21. ASOCIACIÓN "ARCO LATINO".

4.4.22. ASOCIACIÓN ANDALUZA DE COMISIONADOS DE FILMACIONES, CINE Y TELEVISIÓN.

4.4.23. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO TURISTICO DE ÚBEDA Y BAEZA.

4.4.24. RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

4.4.25. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS DE MONTAÑA.

4.4.26. ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA VÍA VERDE DEL ACEITE.

4.4.27. ASOCIACIÓN FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDIARIDAD INTERNACIONAL (FAMSI).

4.4.28. ASOCIACIÓN PARTENALIA.

4.4.29. ASOCIACIÓN DE LOS PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCIA PATRIMONIO MUNDIAL (AOAPM).

4.4.30. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PARQUES TECNOLÓGICOS (APTE).

4.4.31. ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PARQUES TECNOLÓGICOS (IASP).

4.4.32. ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACIÓN (EUC) DEL PARQUE.

4.4.33. CLÚSTER ANDALUCÍA SMART CITY.

4.4.34. RED DE ESPACIOS TECNOLÓGICOS DE ANDALUCÍA (RETA) EN LIQUIDACIÓN.

4.4.35. ASOCIACIÓN EMPRESARIAL INNOVADORA DEL SECTOR PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS DEL OLIVAR.

4.4.36 ICOMOS – CONSEJO DE MONUMENTOS, CONJUNTOS Y SITIOS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL – COMITÉ NACIONAL ESPAÑOL.

4.4.37 INOLEO – ASOCIACIÓN EMPRESARIAL INNOVADORA DEL SECTOR PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS DEL OLIVAR.

4.4.38. RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LAS ODS DE LA AGENDA 2030 DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP).

4.4.39. RED DE ENTIDADES PARA EL DESARROLLO LOCAL (REDEL) (por Acuerdo nº 6 adoptado en sesión plenaria celebrada el 31 de octubre de 2023)

4.4.40. ASOCIACIÓN DE AGENCIAS ESPAÑOLAS DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA (ENERAGEN) (por Acuerdo nº 7 adoptado en sesión plenaria celebrada el 31 de octubre de 2023)

III Análisis de la Gestión Corporativa

III Análisis de la Gestión Corporativa

Estructura por Áreas

1. Área de Presidencia

1 Área de Presidencia

1.1. SERVICIOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

1.1.1. SERVICIOS

DIRECCIÓN DE PRESIDENCIA

Las acciones que realiza son las siguientes:

- Planificación y gestión de la agenda del Presidente de la Diputación y actos protocolarios.
- Coordinación de la gestión de las áreas de Diputación.
- Apoyo al desarrollo del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén.
- Apoyo al Parque Científico y Tecnológico de GEOLIT.
- Apoyo al Consejo Económico de la Provincia.
- Apoyo a la Universidad de Jaén.
- Apoyo al desarrollo de infraestructuras municipales.
- Apoyo a entidades sin ánimo de lucro para actividades culturales
- Apoyo a entidades sin ánimo de lucro para actividades sociales.
- Subvenciones de acción social y formativas.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN. SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Las actuaciones que tiene encomendadas este servicio son:

- Proyectos y acciones de comunicación local.
- Apoyo a los/las profesionales de los medios de comunicación a través de la Asociación de la Prensa de Jaén.
- Convocatoria del Premio de Periodismo.
- Diseño, imagen corporativa y redes sociales.
- Diseño, implementación y seguimiento de campañas promocionales online y offline.

- Elaboración y reedición de webs. Mantenimiento evolutivo y correctivo.
- Creación de aplicaciones y gestión de publicación en stores.
- Producción y coordinación de contenidos digitales (newsletters, boletines,…).
- Gestión de perfiles redes sociales dipujaen.es y coordinación de la identidad digital del resto de perfiles impulsados por la Diputación.
- Redacción y publicación de contenidos que favorezcan la visibilidad de la Diputación y la puesta en valor de la provincia.
- Cobertura de actualidad de la Diputación y relación con los medios de comunicación.
- Mantenimiento de la información del Portal de Transparencia de la Diputación Provincial.
- Asesoramiento y cooperación con los ayuntamientos en la publicación del Portal de Transparencia municipal.
- Relaciones públicas, organización de eventos y protocolo.
- Gestión de la cartera de marcas de la Diputación de Jaén.

DOCUMENTACIÓN

Las funciones del Servicio de Documentación que viene realizando son:

- Documentación apoyo actos agenda Presidente.
- Gestión y archivo de expedientes del Área.
- Actualización y mantenimiento de bases de datos prensa.
- Elaboración de Dossier de prensa.
- Gestión de la cuenta dipujaen@dipujaen.es.
- Mantenimiento de base de datos de Plenos y Junta de Gobierno.
- Catalogación y mantenimiento de bases de datos libros y publicaciones periódicas.
- D.S.I. (Difusión selectiva de la información).
- Difusión de los documentos informativos de Plenos.
- Elaboración informes estadísticos.
- Elaboración de Informes de Gestión en Municipios.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Las acciones que realiza son:

- Convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo Provincial para la Solidaridad Internacional y la Ayuda al Desarrollo, destinada a organizaciones no gubernamentales, ejercicio 2023.
- Subvenciones con cargo al Fondo Provincial para la Solidaridad Internacional y la Ayuda al Desarrollo, destinada a organizaciones no gubernamentales, ejercicio 2023, a través de convenios o ayuda directa.

- Convocatoria de concesión de subvenciones para la ejecución de proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo dirigida a organizaciones no gubernamentales de la provincia de Jaén.
- Cooperación Internacional para emergencias sobrevenidas.
- Convocatoria de subvenciones para asociaciones e instituciones de jiennenses en el exterior 2023.

1.1.2. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE PRESIDENCIA

Denominación Plaza	*Dotación*	*Categoría*	*Destino*
Director/a	1	A1	30
Director/a Adjunto	1	A1	29
Jefa/e de Servicio	1	C1	22
Técnica/o Superior en Derecho	1	A2	22
Técnica/o Administrativa/o	1	C1	21
Jefa/e Negociado	1	C1	20
Jefa/e de Secretaría	1	C1/C2	21
Administrativo	2	C1	18
Subalterna/o-Ordenanza-Portera/o	2	E	14
Total	**11**		

INFORMACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Denominación Plaza	*Dotación*	*Categoría*	*Destino*
Director/a	1	A1	30
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Técnica/o Superior CC. Información	2	A1	22
Analista Programadora/or	1	A2	21
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Técnica/o Auxiliar Diseño Gráfico	1	C1	20
Administrativo	2	C1	18
Secretaria de Dirección	1	C2	18
Oficial/a Cualificado/a	1	C2	16
Subalterna/o – Ordenanza – Portera/o	1	E	14
Total	**13**		

DOCUMENTACIÓN

Denominación Plaza	*Dotación*	*Categoría*	*Destino*
Jefa de Sección	1	A2	24
Documentalista	1	A2	21
Administrativa/Técnica	1	C2	20
Jefa/e de Negociado	1	C1/C2	20
Total	**4**		

COOPERACIÓN

Denominación Plaza	*Dotación*	*Categoría*	*Destino*
Asesora/or	1	A2	24
Administrativa/o	1	C1	18
Total	**2**		

1.2. PRESUPUESTO EJECUTADO

PRESIDENCIA

PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023

DIRECCIÓN PRESIDENCIA

ORG	P.PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO 2023 (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	% EJECUTADO
110	**2310**	**48900**	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA ACTIVIDADES SOCIALES	40.000,00	27.630,26	**69,08**
110	**2310**	**48901**	SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS	30.000,00	30.000,00	**100**
110	**3260**	**45100**	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES	36.000,00	36.000,00	**100**
110	**4630**	**45100**	SUBVENCIONES A UNIVERSIDADES PARA CURSOS, JORNADAS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA, TÉCNICA Y APLICADA	14.500,00	2.916,80	**20,12**
110	**3261**	**45102**	CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE VERANO DE TORRES	12.000,00	5.824,90	**48,54**
110	**3340**	**44900**	APORTACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN LEGADO DE MIGUEL HERNÁNDEZ	135.533,00	135.533,00	**100**
110	**3261**	**48001**	SUBVENCIÓN V CONGRESO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LA FAMPA LOS OLIVOS	6.600,00	0	**0**
110	**3340**	**48900**	SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA ACTIVIDADES CULTURALES	40.000,00	39.990,00	**99,98**
110	**4590**	**76200**	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS INFRAESTRUCTURAS	40.000,00	39.998,37	**99,99**

ORG	P.PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO 2023 (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	% EJECUTADO
110	**4630**	**48990**	APORTACIÓN A LA FUNDACIÓN ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAÉN	140.990,52	140.990,52	**100**
110	**9240**	**48000**	SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DEVECINOS (UNIÓN PROVINCIAL CAVA-JAÉN). GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20.000,00	20.000,00	**100**
			TOTAL	**620.286,83**	**583.547,16**	**85,25**

SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

ORG	P.PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO 2023 (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	% EJECUTADO
110	**4910**	**46201**	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA ACCIONES DE COMUNICACIÓN LOCAL	45.000,00	44.999,60	**100**
110	**4910**	**48000**	SUBVENCIÓNES Y PREMIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL	7.500,00	6.000,00	**80,00**
110	**4910**	**48000**	ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE JAÉN	4.980,00	4.980,00	**100**
110	**9120**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	108.000,00	66.584,17	**88,00**
110	**9120**	**I.2022/22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	235,95	235,95	**100**
			TOTAL	**165.715,95**	**122.800,00**	**74,10**

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

ORG	P.PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO 2023 (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	% EJECUTADO
110	**2310**	**48000**	PROYECTOS PARA LA SOLIDARIDAD Y AYUDAS AL DESARROLLO	200.000,00	200.000,00	**100**
110	**2310**	**48002**	DESARROLLO CONVENIO MARCO FAMSI	82.750,00	82.750,00	**100**
110	**2310**	**48005**	PROYECTOS PARA LA SOLIDARIDAD Y AYUDAS AL DESARROLLO. COOPERACIÓN DIRECTA Y SENSIBILIZACIÓN	15.000,00	11.167,00	**74,45**
110	**2310**	**48006**	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE ESPAÑAACNUR. COMITÉ ESPAÑOL DE ACNUR	18.500,00	18.500,00	**100**

ORG	P.PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO 2023 (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	% EJECUTADO
110	**2310**	**48007**	COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EMERGENCIAS SOBREVENIDAS	25.000,00	25.000,00	**100**
110	**2310**	**48902**	APORTACIÓN FONDO ANDALUZ MUNICIPAL PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	50.000,00	50.000,00	**100**
110	**2310**	**78000**	PROYECTOS PARA LA SOLIDARIDAD Y AYUDAS AL DESARROLLO. CONVOCATORIA	200.000,00	200.000,00	**100**
110	**2310**	**78002**	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE ESPAÑA ACNUR. COMITÉ ESPAÑOL DE ACNUR	16.500,00	16.500,00	**100**
110	**2310**	**78003**	DESARROLLO CONVENIO MARCO FAMSI	82.750,00	82.750,00	**100**
110	**3261**	**45100**	CONVENIO CON LA UNIVERSIADD DE JAÉN "PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (VIII EDICIÓN)"	10.500,00	10.500,00	**100**
110	**3340**	**48000**	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JIENNENSES EN EL EXTERIOR	24.000,00	24.000,00	**100**
110	**4620**	**46900**	SUBVENCIÓN CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CEMCI)	3.800,00	3.800,00	**100**
110	**4620**	**76900**	SUBVENCIÓN CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (CEMCI)	21.200,00	21.200,00	**100**
110	**4620**	**49000**	SUBVENCIÓN UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS (UIM)	10.600,00	10.600,00	**100**
110	**4620**	**79000**	SUBVENCIÓN UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS (UIM)	12.900,00	12.900,00	**100**
			TOTAL	**773.500,00**	**769.667,00**	**99,50**

PRESUPUESTO TOTAL DEL ÁREA DE PRESIDENCIA

SERVICIO	CRÉDITO 2023 (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	% EJECUTADO
DIRECCIÓN DE PRESIDENCIA	**620.286,83**	**583.547,16**	**85,25**
SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN SOCIAL	**165.715,95**	**122.800,00**	**74,10**
COOPERACIÓN AL DESARROLLO	**773.500,00**	**769.667,00**	**99,50**
TOTAL	**1.559.502,78**	**1.476.014,16**	**86,28**

1.3. ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LOS SERVICIOS

1.3.1. PRESIDENCIA

Denominación	***Gestión de la agenda del Presidente de la Diputación y actos protocolarios***

Breve Descripción:

La gestión de la agenda presidencial viene definida por la siguientes acciones:

- Control y distribución de la correspondencia de entrada y salida.
- Recepción telefónica de entrada y salida de las llamadas del Presidente.
- Atención de solicitudes de reunión y asistencia a actos recibidas por correo, telemáticas y telefónicas
- Planificación de la agenda del presidente de la Diputación.
  1. Gestión, intendencia y atención a las visitas y reuniones.
  2. Gestión y protocolo, asistencia e invitación a actos públicos.
  3. Actos públicos organizados por Presidencia: contactos, secuencia, visores, reserva de sala e intendencia en general.
  4. Actos públicos organizados por otras áreas de Diputación: asesoramiento, control y visto bueno de los mismos.
  5. Seguimiento y entrega de documentación e intervenciones de los actos y reuniones.
- Remisión de las solicitudes de reunión y asistencia a actos en representación del presidente, a las distintas áreas de la Diputación que Presidencia considere, en relación a la temática de la solicitud.
- Seguimiento de la documentación y gestión realizadas por las áreas.
- Seguimiento de la invitaciones de asistencia a actos y reparto al equipo de gobierno.
- Actualización de la base de datos, emisión de listados y etiquetas para invitaciones del presidente.

Durante el año 2023 se han gestionado 2236 actuaciones, de las que:

790 – Agenda propia:

- **524** asistencias a actos, reuniones y encuentros del presidente de la Diputación, con instituciones públicas, colectivos agentes sociales y ciudadanos de la provincias, así como fuera de la provincia.
- **26** reuniones del presidente con alcaldes y alcaldesas en el palacio.
- **240** reuniones y asistencia a actos del presidente en los municipios de la provincia.

1446 – Solicitudes de alcaldes, ciudadanos, colectivos y organizaciones :

- **502** tramitadas por el área de Presidencia. (Tareas 125+377 no asistencia o seguimiento).
- **524** se han derivado al resto de áreas de la Diputación para su resolución diferenciada (mediante notas de remisión de saludas y de documentación y seguimiento de las acciones del área correspondiente).
- **420** derivado a las distintas áreas de la Diputación para su conocimiento.

Beneficiarios:

Instituciones Públicas.
Colectivos y Agentes Sociales.
Ciudadanos de la Provincia.
Áreas de la Diputación de Jaén.

Denominación	***Coordinación de la gestión de las áreas de la Diputación***

Breve Descripción:
Acciones encaminadas a la mejora de la gestión del equipo de gobierno de la Diputación Provincial:

- Reuniones de coordinación de los diputados del equipo de gobierno: reuniones periódicas mensuales y semestrales de planificación del presidente de la Diputación donde se analizan las distintas actuaciones y acciones que se están ejecutando en cada área y se planifican las acciones del mes en curso y de medio y largo plazo (reuniones semestrales).
- Reuniones con los directores de áreas: reuniones mensuales del equipo directivo del Área de Presidencia con los directores y gerentes de las distintas Áreas de la Diputación y sus Organismos Autónomos, donde se analiza la gestión de cada área en aras de mejorar y solventar dificultades que puedan tener en las gestiones y acciones que están desarrollando.

Beneficiarios:
Equipo de Gobierno y directivos de la Diputación Provincial.

Plazos de Ejecución:
2023

Denominación	***Apoyo al desarrollo del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén***

Breve Descripción:
Colaboración con la Fundación "Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén" en la elaboración, seguimiento, impulso y ejecución del *II Plan Estratégico* y, de forma complementaria, en la investigación, estudio y análisis de la realidad de la provincia de Jaén, en la realización de labores de asesoramiento, estudio y diagnóstico y en la difusión de la planificación estratégica territorial como herramienta para el desarrollo, en especial, a la realizada en la provincia de Jaén. Se ha establecido una aportación que posibilita el mantenimiento de la Oficina Técnica de la Fundación.
El presidente de la Diputación ejerce desde su constitución, el 3 de junio de 1999, la presidencia de la Fundación, que tiene como objetivos y fines fundacionales los siguientes:

a) La investigación, estudio y análisis de la realidad de la provincia de Jaén.
b) Promover toda acción favorable para el desarrollo social y económico de la provincia de Jaén.
c) Elaborar el Plan Estratégico de la provincia de Jaén.
d) Promover la presencia activa de Jaén en todos los aspectos, en el ámbito provincial, regional, nacional e internacional.
e) La realización de labores de asesoramiento, estudio, diagnóstico, dictamen y demás actividades de apoyo, a otras entidades públicas o privadas en materias propias de su objeto.
f) Planificar y ejecutar campañas de mercadotecnia y publicidad para fomentar la participación ciudadana y defender los intereses y la imagen de Jaén, buscando la coordinación con las actuaciones de otras instituciones y entidades públicas y privadas.
g) La publicación y divulgación de los estudios y trabajos realizados a lo largo de sus actividades.
h) Establecer vínculos de colaboración con otras instituciones públicas o privadas de fines análogos a los recogidos en los presentes estatutos.
i) Cuantas otras actividades redunden en beneficio de los intereses, objetivos y fines de la Fundación.

Hasta el 28 de diciembre de 2018, el Patronato de la Fundación tenía conferido a favor del presidente poder, tan amplio y bastante como en derecho se requiere y sea necesario, para que representara a la Fundación "Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén" para toda clase de relaciones, actos, convenios y contratos.
El Patronato de 28 de diciembre de 2018 aprueba la modificación de los estatutos de la Fundación en el siguiente sentido:
Artículo 9.- Presidente y vicepresidente.

Se incorpora a las competencias del presidente del Patronato, como rúbrica "3.-", la adjudicación y demás facultades de contratación en cuantía superior a 15.000 euros e inferior a 35.000, con la siguiente redacción:

"3.- Corresponde al presidente del Patronato la adjudicación y demás facultades de contratación relativas a los contratos que celebre la Fundación de cuantía superior a 15.000 euros (IVA excluido) e inferior a 35.000 euros (IVA excluido)."

Artículo 11.- Competencias.

Se circunscriben las facultades del Patronato para contratar, dentro de la rúbrica "o", a los contratos de cuantía superior a 35.000 euros. El apartado queda redactado como sigue:

"o) La representación de la Fundación en toda clase de relaciones, actos y contratos *de cuantía superior a 35.000 euros (IVA excluido),* ejerciendo todos los derechos, acciones y excepciones y siguiendo por todos sus trámites, instancias, incidencias y recursos y cuantos procedimientos, expedientes, reclamaciones y juicios competan o intereses a la Fundación, otorgando al efecto los poderes que estime necesarios."

Se incorpora dentro del Capítulo 3 "Otros órganos y cargos de la Fundación" el artículo 16, en el que se recogería la figura del director/a y sus competencias, con la siguiente redacción:

Artículo 16.- El director/a de la Fundación.

"1.- El ejercicio de la gestión ordinaria o administrativa de las actividades de la Fundación podrá ser encomendado a un director/a, de acreditada solvencia técnica al respecto y con la remuneración adecuada a las funciones desempeñadas. El Patronato le asignará, mediante el correspondiente apoderamiento, el ejercicio permanente y efectivo de aquellas facultades de gestión y de representación institucional que tenga por convenientes, todo ello dentro de los límites legales y de acuerdo a las directrices señaladas por el propio Patronato. La aceptación del cargo y su cese deberán ser notificados al Protectorado y serán inscritos en el Registro de Fundaciones.

2.- Le corresponderá la adjudicación y demás facultades de contratación relativas a los contratos de hasta 15.000 euros (IVA excluido).

3.- Asistirá, con voz, pero sin voto, a las reuniones del Patronato."

El objetivo fundamental de la colaboración con esta entidad radica en facilitar la consecución de sus fines fundacionales y, en especial, lograr la implementación del *II Plan Estratégico de la provincia de Jaén*, como instrumento para definir el futuro de la provincia, con el consenso y la complicidad del resto de administraciones y agentes económicos y sociales que actúan en el territorio. Esta herramienta, a su vez, ha de ayudar a impulsar el tejido productivo jiennense, especialmente en aquellos sectores clave que se han identificado en sus *8 Estrategias de Desarrollo*.

La Fundación define anualmente un "Plan de Actuación", con el que se colabora activamente, y en el que se recogen las diferentes actuaciones a llevar a cabo para facilitar el desarrollo de las medidas contenidas en el II Plan Estratégico y fomenta, entre otras actividades, la investigación, estudio y análisis de la realidad de la provincia de Jaén.

En 2023 la Fundación ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actividades:

- Conmemoración del veinticinco aniversario de la Fundación Estrategias: inclusión, en el logotipo de la Fundación, de una referencia al *25 aniversario* y al periodo de vida de la institución *1998-2023*, y actuaciones en materia de comunicación para recordar dicha efeméride (redes sociales, publicidad, etc.).
- Localización de la Agenda 2030 y los ODS en la provincia de Jaén: actualización de los indicadores para medir la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la provincia de Jaén y de los municipios y comarcas jiennenses; definición de nuevos indicadores; seguimiento a la *Alineación del II Plan con la Agenda 2030 de la ONU*; difusión de la experiencia de Jaén en la localización de la Agenda 2030, etc.
- Difusión del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén (11 reuniones con los patronos de la Fundación Estrategias y 14 con diferentes instituciones, medios de comunicación y colectivos jiennenses).
- Iniciativa *"Actuación incluida en el II Plan Estratégico de Jaén"* e inclusión de logotipo del Plan y de la Fundación (utilizados en 4 ocasiones).

- Las *Comisiones de Seguimiento e Impulso de Estrategia* del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén no se han reunido como tales en 2023, pero sí lo han hecho algunas de sus subcomisiones y grupos de trabajo
  - ✓ Subcomisión Ciclo Integral del Agua (abril)
  - ✓ Comisión de Seguimiento e Impulso del Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación (CETEDEX) de Jaén (julio, constitución)
- Participación de la Oficina Técnica en mesas, foros o grupos motores
  - ✓ Comité de Expertos Nacional para el proyecto Europeo MOST "Meaningful Open Schooling Connects Schools To Comunities" (julio)
  - ✓ Proyecto "Desafío Social Jaén" (enero y julio –en 2 ocasiones-)
  - ✓ Foro de Emprendedores LINCE (Jornada en febrero y Foro en septiembre)
- Convenios de colaboración para abrir líneas de microcréditos. Se firmó la 8ª prórroga del convenio con Caja Rural de Jaén (9 de octubre).
- Recopilación de información sobre la ejecución de los proyectos; elaboración y edición del 10º Informe de Ejecución del II Plan Estratégico, correspondiente a 2022.
- Recopilación de información para mantener actualizado el *Cuadro de Mando Integral* y publicación de dos ediciones (en marzo y septiembre de 2023).
- Establecimiento del esquema de trabajo de la *Comisión de Evaluación del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén* (11 diciembre).
- Mantenimiento y actualización permanente de la plataforma digital de Indicadores de desarrollo de la provincia de Jaén. Se ha incorporado al portal 1 variable nueva (cuenta ya con 246).
- Elaboración del Observatorio económico de la provincia de Jaén: números 314 al 325.
- Impacto crisis COVID-19/Guerra en Ucrania. Se ha seguido actualizando mensualmente esta sección, en la página web de la Fundación con información estadística para el análisis del impacto de la crisis de la COVID-19 y, también, de la Guerra en Ucrania.
- Realización de labores de información y asesoramiento. Se han atendido 111 solicitudes.
- Asistencia técnica para la realización un Análisis Sociolaboral de los Municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén, en el ámbito de la primera convocatoria para la selección de Proyectos de Formación para el Empleo (EFESO). FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+).
- Plan Estratégico Provincial de Lucha contra el Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental. Asistencia técnica y asesoramiento metodológico en la elaboración del diagnóstico y en la aplicación del modelo de gobernanza (puesta en marcha de cinco Comisiones de Trabajo).
- Desarrollo de actuaciones de *benchmarking*. Se ha participado en el XXVI Encuentro de Planes Estratégicos Urbanos y Territoriales celebrado en Zaragoza durante los días 23 y 24 de octubre.
- Participación social a través de la web 2.0 (11 nuevos colaboradores), de las página en *Facebook* (6.409 seguidores) y en *LinkedIn* (898 seguidores), y de los perfiles en redes sociales en este ejercicio: *Twitter* (1.782 seguidores) e *Instagram* (433 seguidores). En total, se han registrado en torno a 350 publicaciones en cada red.
- Organización del XIII Curso de Planificación Estratégica y Desarrollo Rural. Agenda 2030 en los ámbitos urbano y rural, celebrado el día 27 de septiembre, en Bedmar (Jaén).
- Actuaciones de comunicación para fomentar la gestión relacional y la participación social: 17 conferencias/cursos/seminarios, 52 capítulos de libro, artículos y entrevistas (Radio Jaén Cadena Ser, Multimedia Jiennense, Blog enjaendonderesisto.es, Extra Jaén, Andalucía Económica, Jaén hoy, Diario Jaén, Onda Cero Jaén, Diez TV, Diario Ideal, Canal Sur TV y Radio, Cope Jaén, Lacontradejaén y Onda Local de Andalucía Radio y Televisión), y publicidad en prensa escrita -2 anuncios- (en Diario Jaén), difusión de los vídeos del canal YouTube de la Fundación Estrategias, etc.

El Área de Presidencia, por su parte, coordina el trabajo de todas las Áreas de la Diputación, tanto en la fase elaboración como en la de implementación del II Plan Estratégico, y del grupo de colaboradores de la Diputación en las 8 Comisiones definidas para cada Estrategia.

La Diputación de Jaén ha elaborado, a modo de balance de su implicación en el desarrollo del II Plan Estratégico, una memoria de las actuaciones que la Diputación había realizado, de los compromisos adquiridos en el 2023, undécimo año de su vigencia.
El Ente Provincial ha realizado inversiones en torno **285** acciones de las 8 líneas estratégicas de este II Plan, con la gestión de un total de **133.078.058,45** euros, en el desarrollo de **38** proyectos estratégicos.

Indicadores del II Plan Estratégico:
Localización de la Agenda 2030 y los ODS: Sí.
Difusión del II Plan Estratégico (reuniones patronos): 11.
Reuniones de las comisiones de seguimiento e impulso de estrategia y/o de sus subcomisiones y grupos de trabajo: 5.
Participación en mesas, foros o grupos motores: 7 reuniones.
Elaboración y edición del Informe de Ejecución 2022: Sí.
Actualización y edición del Cuadro de Mando Integral: Sí (en dos ocasiones).
Mantenimiento y actualización de la plataforma digital de indicadores: Sí (de forma permanente).
Edición del *Observatorio económico de la provincia de Jaén*: Sí (mensual).
Actualización sección Impacto crisis COVID-19/Guerra en Ucrania: Sí (mensual).
Realización de labores de información y asesoramiento: 111.
Asistencia técnica Análisis Sociolaboral de los Municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén: Sí.
Asistencia técnica Plan Estratégico Provincial de Lucha contra el Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental: Sí.
Actividades de *benchmarking*: 1.
Nuevos colaboradores: 66 (11 a través de la web).
Actividad en *Facebook*: 6.409 seguidores y 350 publicaciones en el muro.
Actividad en *Twiter*: 1.782 seguidores y 350 publicaciones.
Actividad en *LinkedIn*: 898 seguidores y 350 publicaciones.
Actividad en *Instagram*: 433 seguidores y 350 publicaciones.
Actividad en *YouTube*: 16 vídeos
Actuaciones de comunicación: 71 (17 conferencias/cursos/seminarios, 52 capítulos de libro, artículos y entrevistas, y publicidad en prensa escrita -2 anuncios-).

Beneficiarios:
97 municipios de Jaén.
Agentes sociales y económicos de la provincia.
Los habitantes de la provincia de Jaén.

Plazos de Ejecución:
2012-2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
140.990,52	140.990,52	100

Denominación	***Apoyo al Consejo Económico de la Provincia***

Breve Descripción:
La Excma. Diputación Provincial de Jaén en sesión celebrada el día treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, entre otros asuntos, tuvo a bien aprobar por unanimidad la proposición conjunta presentada por los grupos con representación corporativa Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, Partido Popular e Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, la creación del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén y la aprobación de sus Estatutos.
Siguiendo las directrices fijadas en estos Estatutos, el veintisiete de mayo de 1996 se procedió a su constitución, fecha que podemos considerar como el nacimiento del nuevo órgano.

El dieciocho de julio de mil novecientos noventa y seis el Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, en sesión celebrada al efecto, aprueba por mayoría absoluta de sus integrantes, el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno que fue publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén, el día treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis.

Los Estatutos fueron modificados durante el ejercicio 2012, siendo actualmente los vigentes los publicados en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén de fecha 26 de septiembre de 2012 y también se realizó la modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno siendo aprobado en el Pleno del CES provincial del día 10 de julio de 2012.

Durante 2023, la Diputación Provincial continúa colaborando con este órgano consultivo adscrito a la Diputación Provincial participando activamente en las acciones que organiza y mediante las aplicaciones económicas previstas en el presupuesto de la institución destinadas a contribuir en su funcionamiento, mediante la asignación de personal, como la Presidencia, la Secretaría General, un administrativo y una ordenanza y también, en la concesión de subvenciones a los distintos grupos que lo integran para la realización de trabajos y actividades para el Consejo e indemnización por asistencia a sesiones de otras personas, agentes socioeconómicos y sociales que representan a otras instituciones y han sido designadas por ellas.
La Diputación tiene también representación en el Pleno y dos representantes en las Comisiones de Trabajo, de Infraestructuras y Vivienda y de Servicios Sociales, Salud y Consumo.

Entre las actividades que el CES provincial ha desarrollado durante el 2023, la más destacada ha sido la publicación de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2022 y la Memoria de Actividades de ese año que se pueden consultar en la página web: http://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/cesjaen/index.html regulada entre una de sus funciones en el artículo 4 de sus Estatutos que dice:"Aprobar y elevar anualmente, dentro de los siete primeros meses, a la Diputación Provincial, una memoria en la que le expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de Jaén". Igualmente recoge este artículo en su punto 4:"Aprobar y elevar anualmente, dentro de los siete primeros meses, a la Diputación Provincial, la Memoria de Actividades del Consejo".

El objetivo de la memoria no es otro que acercarse a un conocimiento de la realidad socioeconómica de la provincia, que se ha ido enriqueciendo a lo largo de los años con una publicación que aborda distintos temas y aspectos que afectan a la provincia de Jaén. En ella se ha realizado un análisis que va más allá de una simple descripción, aportando una serie de valoraciones, consideraciones y recomendaciones sobre las líneas de actuación en las diferentes temáticas analizadas.

Con respecto a la actividad de los órganos del CES provincial, se puede señalar que ha celebrado 6 sesiones de Pleno, 12 reuniones de la Comisión Permanente y 17 reuniones de las Comisiones de Trabajo durante 2023.

Del mismo modo, una de las actividades más importantes que ha desarrollado en el 2023 ha sido la organización de del Acto conmemorativo del 25 Aniversario del CES provincial, celebrado el 14 de febrero de 2023.

Por otro lado, durante el año 2023, a destacar ha sido: El Acto de presentación de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2022, el día 13 de noviembre de 2023, la participación en el jurado del XXIV Premio Emprende e Innova en la categoría Trayectoria Empresarial, premio que se le concedió a la empresa LiderKit SL, la convocatoria del X Premio de Investigación del CES provincial siendo ganadores: María Esperanza Gómez con su propuesta titulada: Agua, Tierra. Vida. Arquitectura tradicional urbana, condición de pueblo e identidad entre el Medio y el Alto Guadalquivir y una Mención especial al trabajo de Jesús Aguilera Huertas titulado: Efecto de la diversificación de cultivos en olivar tradicional y su influencia en los servicios ecosistémicos ligados al cambio climático.

Destacar también los boletines que realizamos para difundir las actividades del CES provincial de carácter bimensual que se han editado 5 durante 2023 y también las reuniones que tenemos del Foro Técnico Empresarial de la Biomasa.

En cuanto a las publicaciones realizadas y que se encuentran disponibles en la página web del CES provincial tenemos: la publicación del 25 Aniversario, la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la provincia de Jaén 2022, la Memoria de Actividades 2022, el Dictamen sobre las empresas proveedoras de maquinaria del cultivo del olivo y caracterización de la maquinaria agrícola de la provincia de Jaén, el Dictamen sobre las explotaciones agrarias de la provincia de Jaén, el Dictamen sobre la huella de carbono de los municipios de la provincia de Jaén y el Dictamen sobre el presupuesto de Diputación Provincial de Jaén 2024 y liquidación presupuestaria del 2022.
En todos los actos que organiza el CES provincial participa la Diputación como institución que colabora con este órgano consultivo de la misma.

Beneficiarios:
Las distintas organizaciones e instituciones que tienen representación en el CES provincial, que son: UGT, CCOO, CEJ, ASAJA, UPA, FACUA, la Universidad, FAMP, Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid, Diputación, Cámaras de Comercio e Industria de Jaén y en realidad los agentes socioeconómicos de la provincia, como Ayuntamientos, Asociaciones de Desarrollo Rural y las demás instituciones, que le enviamos la Memoria, Dictámenes e Informes que elabora este Consejo.

Plazos de Ejecución:
Año 2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
188.449,62	188.449,62	100

Denominación	***Apoyo a la Fundación Legado Miguel Hernández***

Breve Descripción:
Colaboración con la Fundación Legado Literario Miguel Hernández en la consecución de los fines marcados en la escritura de constitución de dicha entidad adscrita a la Diputación de Jaén. Son fines de la Fundación:
La preservación y la difusión de la obra poética y literaria de Miguel Hernández; el desarrollo de investigaciones sobre la vista, las obras y el entorno social y cultural del poeta; la puesta en valor del museo y del legado literario del poeta; la promoción de iniciativas educativas y culturales que promuevan los valores cívicos y solidarios del poeta y la cooperación con otras instituciones y entidades que compartan estos fines fundacionales.
La Fundación quedó inscrita con fecha 13 de julio de 2018 y con número de inscripción 1.935 en el Registro Estatal de Fundaciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia. Esta nueva Fundación quedó adscrita a la Diputación Provincial de Jaén en aplicación de los criterios previstos en el art. 129 Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, y cuenta además con el respaldo institucional del Ayuntamiento de Quesada (Jaén), la Universidad de Jaén y los herederos del poeta, miembros todos ellos del Patronato de la Fundación.

<u>Actividad de la Fundación Legado de Miguel Hernández:</u>
Sesiones del Patronato:
-28 de marzo de 2023
Orden del día:

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Solicitud de subvención nominativa para el ejercicio 2023 a la Dirección General de Innovación Cultural y Museos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía.
3.-Propuesta de aceptación de la concesión de licencia de uso común especial de las obras artísticas de titularidad de la Diputación Provincial de Jaén y del Instituto de Estudios Giennenses a favor de la Fundación Legado Literario Miguel Hernández.
4.- Propuesta de aceptación de la concesión de licencia de uso común especial de dos obras artísticas donadas por Martín Noguerol, titularidad de la Diputación Provincial de Jaén.
5.- Propuesta de aceptación de la donación a la Fundación Legado Literario Miguel Hernández del libro de arte "Miguel Hernández y lo abstracto, una hipótesis" por Martín Noguerol.
6.- Propuesta de aprobación del inventario de la Fundación Legado Literario Miguel Hernández.
7.- Memoria resumen de actividades 2019-2023.
8.- Ruegos y preguntas.

-17 de mayo de 2023

Orden del día:

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
2.- Aprobación de las Cuentas Anuales 2022
Ruegos y preguntas.

-15 de diciembre de 2023

Orden del día:

1.- Cese y designación de los nuevos miembros del Patronato

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior

3.- Balance y memoria de gestión del ejercicio 2023

4.- Aprobación del Plan de Actuación y Presupuestos del ejercicio 2024

5.-Aprobación de las modificaciones producidas en el inventario en el ejercicio 2023

6.- Ruegos y preguntas.

<u>Relación de actividades del ejercicio 2023:</u>

1.-Edición de poesía y arte impreso "Con tres heridas III"

En colaboración con Jaén Edita y como desarrollo de una línea incluida en el Plan Estratégico de la Provincia, *Hacer de Jaén un referente internacional del arte impreso,* se realiza una nueva edición de arte impreso y poesía. En esta edición se ha buscado la conexión de una poeta (Elena Felíu) con un artista (Antonio Damian) para que ambos, en los talleres de Jaén Edita, establezcan un dialogo incluyendo en el mismo a Miguel Hernández mediante tres de sus poemas. Se trata de elaborar una edición muy especial de coleccionista y una edición de máxima calidad también para la web y descargable para auto impresión de libre acceso a quien esté interesado. Hay que concretar que el trabajo se encarga en 2023 pero su concreción se llevará a cabo en 2024.
Descripción: Elaboración de la edición de poesía y arte impreso con materiales de producción artesanal y obras gráficas seriadas originales numeradas.

Objetivos:

- Realizar un producto editorial altamente cualificado y artísticamente relevante. ejecución de la revista
- Proponer la interacción creativa entre artistas plásticos, de poesía y de edición impresa

Fecha: Noviembre y diciembre (encargo, concreción y diseño)
Lugar: Jaén

2.- Miguel Hernández flamenco
Descripción:
Elaboración de estudios y propuestas que profundicen en la vinculación de Miguel Hernández con el flamenco, así como las miradas que desde el flamenco se han realizado a la vida y obra de Miguel Hernández.

Objetivos:
Profundizar en el conocimiento de la relación que estableció Miguel
Hernández con lo flamenco y de lo flamenco con Miguel Hernández.

Actividad:
- Ciclo de conferencias sobre Miguel Hernández y el flamenco. Recital comntado de "El Tato al cante y J Manuel Álvarez a la guitarra. Comentarios Jose Ramón Delgado. Peña Flamenca de Jaén.
- Celebración del día internacional del flamenco.

Fecha: 26 mayo y 16 de noviembre
Lugar: Jaén

3.- Llamo a los poetas
Se trata de convocar a los poetas de todo el mundo de habla hispana a que aporten libros de sus obras y crear un fondo bibliopoético asociado al museo M Hernández Josefina Manresa de Quesada y concretar su visibilidad mediante sencillos pero emotivos actos de reconocimiento, asociando así al nombre de Miguel Hernández a los poetas que lo consideren y dando visibilidad a la creación poética y los valores y profundidad hernandiana en el presente.

Descripción: Convocar a poetas de todo el mundo especialmente a los que escriban en español, a dedicar libros a Miguel Hernández y depositarlos en un espacio de su museo en Quesada.

Objetivos: Expandir el interés por Miguel Hernández por todos los rincones de la provincia
Promover la relación afectiva creativa con Miguel Hernández de aquellos poetas que estén interesados Difundir la existencia del museo Miguel Hernández
Fomentar la creación de una biblioteca especializada en poesía.

Fecha: marzo a diciembre
Lugar: Quesada

4.- Concurso Foto Poética Hernandiana
Descripción:
Convocatoria de concurso para premiar las mejores fotografías originales e inéditas asociadas a poemas de Miguel Hernández y hacer una exposición con los premiados.

Objetivos:
Promover el acercamiento a la vida y obra de Miguel Hernández mediante la participación en el concurso.

Fecha: de septiembre a noviembre 2023
Lugar: Jaén

5.- Exposición Con tres heridas II
Descripción:
Producción y montaje expositivo de las obras pertenecientes a la edición dearte impreso Con 3 heridas II para su itinerancia.

Objetivos: Dar a conocer los trabajos de edición de arte realizado por especialistas y artistas relacionando sus obras con la de Miguel Hernández.

Fecha: mayo, octubre, noviembre y diciembre
Lugar: Jaén, Córdoba y Peal de Becerro

6.- Itinerancias
Descripción:
Itinerancia de las exposiciones propiedad de la Fundación por todo e l territorio nacional, ofreciéndolas de intercambio a otras entidades o proponiéndolas para su exhibición en instituciones y museos.

Objetivos:
Acercar la vida y la obra de Miguel Hernández a cualquier lugar que la demande y proponer la colaboración con entidades e instituciones para que el acercamiento a la ciudadanía de la vida y la obra del poeta tanto en museos, centros educativos, casas de cultura, etc.

Actividad: itineracias de las exposiciones Foto Poética Hernandiana I, Elegía 112/2 creación contemporánea, Invisibles. Blanco y negro, Foto Poética II y Con tres heridas.

Fecha: de enero a diciembre
Lugar: Jaén, Quesada, Chiclana de la Frontera (Cádiz), Andújar, Torreperogil y Córdoba

7.- Poesía en tu librería
Descripción:
Programa de acercamiento a la poesía y a los poetas actuales en diálogo con Miguel Hernández, otorgando el protagonismo a las librerías como espacio de cultura y encuentro creativo.

Objetivos:
Fomento de la lectura poética.
Acercamiento a los creadores contemporáneos, especialmente a los más jóvenes pero cualificados.
Dinamizar las librerías y las bibliotecas públicas como puntos de encuentro y de actividad cultural mediante la difusión de la obra de Miguel Hernández.

Librerías colaboradoras: Metrópolis, Entre Libros, El agente secreto, Libros prohibidos
Ayuntamientos colaboradores: Martos

Fecha: de abril a noviembre
Lugar: Jaén, Úbeda, Linares y Martos

8.- Proyecto educativo
Descripción:
Realización de talleres de acercamiento a la poesía, exposición divulgativa y guías didácticas. Convocatoria de premio sobre la mejor experiencia didáctica sobre Miguel Hernández.

Objetivos:
Conseguir con Miguel Hernández forme parte de los proyectos educativos de primaria, bachillerato y Escuelas de Arte así como con los niveles universitarios.

Actividad: Jornada sobre poesía y arte impreso
Fecha: 8 de febrero de 2023
Lugar: Escuela de Arte José Nogué , Jaén

9.- Traducción al árabe de la antología "Vientos de la vida"
Descripción:
Promover la traducción de una antología de Miguel Hernández al árabe en colaboración con empresas editoriales especializadas

Objetivos:
Incorporar el conocimiento y la obra de Miguel Hernández a las referencias culturales del panorama poético en lengua árabe.

Fecha: En marcha el proceso de traducción encargado por la editorial Poética / Sarria**.**

10.- Cantando a Miguel Hernández
Descripción:
Promover el encuentro de cantautores especialmente jóvenes con la obra de Miguel Hernández para su incorporación en los repertorios actuales.

Objetivos:
Que se incluyan letras de poemas de Miguel Hernández en los repertorios de la canción actual.

Actividad: Poesía de pueblo en pueblo
Fecha: septiembre
Lugar: Pegalajar, Albanchez de Mágina, Campillo de Arenas y Bedmar.

11.- Miguel Hernández en danza
Descripción:
Promover la producción de proyectos de danza que incluyan temáticas relacionadas con Miguel Hernández, su vida y su obra.

Objetivos:
Incluir a Miguel Hernández y su obra como referencia para proyectos de expresión dancística.

Actividad: espectáculo fusión danza española y flamenco. "Danzarte. La memoria que no cesa".
Fecha: octubre
Lugar: Estreno mundial, Teatros del Canal. Madrid

12.- Miguel Hernández a escena
Descripción:
Promover la producción de obras de teatro basadas en Miguel Hernández y su obra.

Objetivos:
Fomentar la producción de obras de teatro con contenido hernandiano.

Actividad: Obra de teatro "¡No le ataras el alma!"
Fecha: enero, abril y junio
Lugar: Linares, Andújar y Torreperogil

Actividad: "La música como poema". María Poyatos y José Eduardo Fayas.
- Acercar a todos los públicos a la creación y la experiencia poética mediante un recital de música y poesía,. Con presencia especial de San Juan de la Cruz y Miguel Hernández.
- Un recorrido por la poesía y la música pianística original creada para poemas. En colaboración con el colectivo "La fuerza del amor", de la Asociación Amigos de la Música de Úbeda y de la Fundación Huerta de San Antonio y de los Ayuntamientos de Úbeda y de Peal de Becerro.

Fecha: diciembre
Lugar: Úbeda

13.- Intercambios con miembros de ACAMFE
Descripción:
Ampliar la relación institucional de la FLLMH con otros miembros de ACAMFE (Asociación de Casas Museo y Fundaciones de Escritores).

Objetivos:
Programar actividades conjuntas con otras entidades miembros de
ACAMFE y explorar oportunidades para el desarrollo de proyectos y captación de fondos.

Fecha: octubre
Lugar: Valdepeñas (Ciudad Real) Museo Gregorio Prieto.

14.- Miguel Hernández en Andalucía
Descripción:
Realizar trabajos de investigación para conocer mejor y difundir la relación de Miguel Hernández con Andalucía.

Objetivos:
Promover la publicación de un libro relativo a Miguel Hernández con
Andalucía y extraer contenidos para convertirlo en exposición.

Actividad: presentación del libro "La Andalucía de Miguel Hernández"
Fecha: agosto y noviembre
Lugar: Chiclana de la frontera y Jaén.

15.- Divulgación del legado
Descripción:
Identificar efemérides a lo largo del año y localizar documentos o elementos constitutivos conservados en el Legado de la Diputación de Jaén y publicitarlos.

Objetivos:
Realizar acciones de difusión y divulgación mediante la utilización de los medios de comunicación, las nuevas tecnologías y otras formas de comunicación directa.
Revisar la información relativa a M Hernández de sitios de libre acceso y reforzar la información suministrada por las herramientas de la propia Fundación y la Diputación provincial de Jaén u otras entidades.

Actividad: Programa de actividad. 113 años de Miguel Hernández
Fecha: noviembre y diciembre
Lugar: Jaén

Actividad: divulgación del legado
Fecha: enero a diciembre
Lugar: Redes sociales e internet.

16.- Diálogos con Miguel Hernández
Descripción:
Recitales, conferencias, diálogos poéticos referidos a la vida y obra de Miguel Hernández, así como el fomento de la creación poética.

Objetivos:

Ampliar el conocimiento de la vida y obra de Miguel Hernández, dar a conocer las obras poéticas de creadores contemporáneos y poner en valor a la poesía como expresión artística.

Actividad: I Diálogos con el mundo clásico
Fecha: febrero
Lugar: Jaén

17.- Edición y distribución de libros
Descripción:
Promover la publicación de libros sobre temas hernandiano.

Objetivos:
Conseguir la publicación de libros relacionados con Miguel Hernández.

Actividad: presentación "Vidas casi paralelas. Miguel Hernández y Tina Modotti"
Fecha: septiembre
Lugar: Madrid

Actividad: presentación "Nana y las cebollas"
Fecha: Abril
Lugar: Jaén y Quesada

Actividad: presentación "Miguel Hernández y lo abstracto"
Fecha: marzo
Lugar: Jaén

Actividad: presentación libro-catálogo "Perito en lunas"
Fecha: diciembre
Lugar: Jaén

Actividad: presentación libro-catálogo "Verso sobre lienzo"
Fecha: noviembre
Lugar: Jaén

Actividad: presentación de "Ruiseñor de las desdichas"
Fecha: febrero
Lugar: Jaén

18.- Turismo hernandiano
Descripción:
Promover iniciativas de turismo social a los lugares hernandianos de la provincia de Jaén.

Objetivos:
Promover el desarrollo de rutas hernandianas por la provincia de Jaén y visitas al Museo Miguel Hernández/Josefina Manresa en Quesada.
En esta edición se han recibido las visitas de colectivos de Alcaudete, Guarroman, Baños de la Encina, Mengíbar y Porcuna.
Total 250 personas.

Actividad: Visita al museo de Miguel Hernández/Josefina Manresa
Fecha: febrero, marzo y abril.
Lugar: Alcaudete, Guarroman, Baños de la Encina, Mengibar y Porcuna

20.- Premios Albarcas
Descripción:

Colaboración con el colectivo "Peor para el sol" y el Ayuntamiento de Úbeda para otorgar un premio a la mejor letra del concurso de canción de autor "Sabina por aquí".

Objetivos:
Promoción de la creatividad poética al servicio de la expresión musical.
Abrir espacios de conocimiento de M Hernández y su obra a nivel internacional y dirigido al público y creadores jóvenes.

Actividad: concurso Premio Albarcas
Fecha: septiembre
Lugar: Úbeda

21.- Producción de la exposición Foto Poética Hernandiana II
Descripción:
Impresión y enmarcado de las fotografías premiadas en el concurso Foto Poética Hernandiana 2023 para montar una exposición divulgativa con las imágenes y los poemas asociados.

Objetivos:
Fomentar el conocimiento de la obra de Miguel Hernández y motivar para la creación fotográfica asociando poemas y fotografías de autor.
Colaborar con entidades y asociaciones fotográficas para generar sinergias y alianzas en torno a la difusión y divulgación de la obra de M Hernández

Actividad: producción de la exposición Foto Poética Hernandiana II
Fecha: noviembre
Lugar: Jaén

22.- Aceituneros. Creación contemporánea 113/3
Descripción:
Encargar a artistas plásticos contemporáneos la realización de una obra inspirada en el poema Aceituneros de manera que conformen un conjunto que presente diferentes miradas de acercamiento artístico a ese gran poema de Miguel Hernández tan relacionado con Jaén.

Objetivos:
-Exponer la obra de Miguel Hernández como inspiradora de artistas contemporáneos.
-Acercar el arte contemporáneo y facilitar su comprensión a todo tipo de públicos.
-Disponer desde la fundación de bienes artísticos de calidad que permitan realizar exposiciones itinerantes en todo tipo de localidades

Actividad: recopilación de todas las obras para la exposición e itinerancias de la misma
Fecha: de junio a diciembre
Lugar: Jaén, Andújar y Quesada
Además de las actividades reseñadas se han realizado otras que tienen que ver con la presencia de la Fundación en las redes sociales, la asistencia a seminarios , actos o convocatorias de interés, impartición de conferencias, etc. tales como:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN:
OBLIGACIONES CONTABLES, LABORALES Y FISCALES A LAS OUE SE HA SOMETIDO LA FUNDACIÓN L.L. MIGUEL HERNÁNDEZ DURANTE EL EJERCICIO 2023:

- Cumplimiento a la Ley de Transparencia, publicando de forma periódica y actualizada tanto en la web de la propia fundación, como en las plataformas correspondientes para ese fin los siguientes documentos: Plan de Actuación, Cuentas Anuales, Presupuestos y Contratos celebrados (trimestral).

- Llevar una contabilidad clara y ordenada de todos los movimientos que la fundación realiza.
- Gestión de la cuenta bancaria, realización de transferencias y control de los cobros.
- Publicación de los contratos celebrados en la plataforma de Rendición de Cuentas del Gobierno de España y en la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- Gestión de la página web de la fundación, actualización de agenda, noticias, información de diversas actividades y transparencia.
- Gestión de las RRSS de la fundación: Facebook, Instagram y Twiter. Publicaciones de todas las actividades que realiza la fundación y recordatorios correspondientes.
- Organización de los Patronatos de la fundación y elaboración de toda la documentación correspondiente.
- Presentación de las obligaciones fiscales y contables de la fundación como son Impuesto sobre Sociedad, Retenciones IRPF, IVA, operaciones intracomunitarias y gestiones con la Seguridad Social entre otros.
- Coordinación y gestión de las 82 actividades culturales que se han llevado a cabo en el ejercicio 2023.
- Gestión de las 3 cuentas de correo electrónico que pertenecen a la fundación.
- Gestión telefónica.
- Realización y gestión de los expedientes de contratación junto con la recopilación de todos los documentos que lo forman pertenecientes al 2023.
- Gestión completa de la licitación "Asesoría fiscal, contable y laboral".
- Elaboración de facturas, facturas por FACE, presupuestos, albaranes y recibís.
- Elaboración y edición de algunos de los carteles para actividades de la fundación.
- Realización del Registro Salarial Obligatorio de los Trabajadores para la igualdad en el ámbito laboral.
- Gestión del inventario del fondo bibliográfico de la Fundación L.L. Miguel Hernández.
- Gestión de los envíos tanto de mensajería como paquetería.
- Realización del control horario de trabajadores.
- Renovación de los certificados digitales de la fundación.
- Solicitud de las aportaciones a los Patronos de la fundación.
- Cumplimiento de la Ley de Protección de datos aplicado a las personas relacionadas con la fundación y su actividad.
- Presentación de las Cuentas Anuales 2022 y próximamente, Plan de Actuación 2024 ante el Protectorado de la fundación.
- Legalización de los libros de la fundación correspondiente al ejercicio 2022.
- Gestión completa de la Subvención de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2023.
- Presentación de la Memoria Económica de la fundación para el Ministerio de Hacienda.
- Gestión de la inscripción en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia del

cese de Dña. Ángeles Isaac y nombramiento de D. Roberto Moreno como Patrono de la fundación.

- Realización del inventario de bienes y derechos de la Fundación L.L. Miguel Hernández.
- Ampliación del inventario de bienes y derechos de la Fundación L.L. Miguel Hernández en el ejercicio 2023.
- Realización del Periodo Medio de Pago a Proveedores mensual.
- Realización de informes contables para su remisión trimestral al Ministerio de Hacienda.
- Gestión de las donaciones a favor de la fundación.

Beneficiarios:
Según consta en el Capítulo II, artículo 6, de los Estatutos de la Fundación, como beneficiarios figuran con carácter amplio toda la población y sociedad en general como receptora de las actividades culturales que la Fundación desarrolle de acuerdo con sus fines. Es por ello que la Fundación desarrolla sus actividades principalmente en todo el territorio español por lo que su ámbito es estatal o nacional, sin perjuicio de que puedan desarrollarse iniciativas de alcance internacional.

Plazos de Ejecución:
Anuales.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
180.553,00	176.766,11	98

Denominación	***Apoyo a la Universidad de Jaén***

Breve Descripción:
Con esta línea de actuación del Área de Presidencia se ha podido desarrollar los siguientes programas:
Convenio con la Universidad de Jaén para Programa de Movilidad Internacional, cuyos objetivos han sido:

- Apoyar la formación académica y la profundización del aprendizaje de los idiomas de los estudiantes universitarios de Jaén, impulsando la movilidad internacional.
- Favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias de la Universidad de Jaén en el ámbito internacional a través de su alumnado.
- Ayudar a los estudiantes universitarios de Jaén con menos recursos económicos a mejorar sus conocimientos lingüísticos en idiomas y de formación profesional en otros países.

  En el año 2023 se han concedido 60 becas de movilidad internacional con el Convenio de Colaboración con la UJA. La selección la realizaron los órganos competentes de la Universidad.

  Créditos: 36.000 euros (60 ayudas a 600 euros teniendo en cuenta expediente académico y renta familiar).

  Indicadores:

  Beneficiarios de la actuación: 60 estudiantes de la Universidad de Jaén.

  Ayudas Ofertadas: 60.

  Ayudas Adjudicadas: 60.

  Criterios de Adjudicación: Académicos y económicos.

Convenio de la Universidad de Jaén para los curso de Verano en Torres, cuyos objetivos han sido:

- Apoyar a la organización y consolidación de los Cursos Internacionales en Torres.
- Ayudar a la visualización de la provincia de Jaén como referente en la formación, el debate y la información de temas de actualidad nacional e internacional.

- Colaborar para que los cursos de Torres sean un referente en la formación municipal.

Indicadores:

Número de cursos desarrollados.
Repercusión mediática en los medios de comunicación (Alta, Media, Baja)
Número de participantes en general.
Número de participantes relacionados con la gestión municipal.
Grado de satisfacción de los participantes.

Subvenciones a la Universidades para cursos, jornadas y programas de investigación científica, técnica y aplicada.

Línea abierta de financiación de concesión directa a universidades para favorecer el intercambio de conocimientos y la investigación a través de los foros apropiados y los programas de investigación e impulsar la difusión del conocimiento universitario a los agentes económicos y sociales y la sociedad en general. En el año 2023 se han concedido las siguientes subvenciones:

- Universidad de Jaén "Seminario de profesionalización de Estudios Ingleses (VII Jornadas)": 866,80 euros.
- Enfoque transdisplinar para docentes creativ@s: una propuesta desde Cartografías Sonoras y textiles: 2.050,00 euros.

Plazos de Ejecución:
Año 2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
62.500,00	50.916,80	81,46

Denominación	***Apoyo al desarrollo de infraestructuras municipales***

Breve Descripción:

Fondo del Área de Presidencia para subvencionar obras menores de infraestructuras que supongan una ayuda para dar soluciones a situaciones de urgencia o de finalización y puesta en funcionamiento de infraestructuras básicas y esenciales en los municipios.

Créditos iniciales: 40.000 euros.

Indicadores:

Número de solicitudes: 4
Número de concesiones: 4
Número de beneficiarios potenciales: 8.691.
Grado de repercusión mediática: Alto.
Grado de satisfacción de los participantes: Alto.

- Ayuntamiento de Escañuela: "Adecuación del entorno urbano de la gestión de residuos". 9.738,01 €
- Ayuntamiento de Valdepeñas: "Construcción de aseo en campo de tiro municipal". 6.000,00 €
- Ayuntamiento de Albanchez de Mágina: "Adquisición de motor sondeo de agua para depósito municipal". 2.560,36 €
- Ayuntamiento de Pegalajar: "Dotación de ventanales fijos en el polideportivo municipal". 21.700,00 €

Se han atendido a todas las solicitudes presentadas, que han permitido la realización de actuaciones por parte de los cuatro Ayuntamientos para equipamiento de Infraestructuras y adecuación de las mismas lo que sin duda ha repercutido en la mejora de vida de los habitantes de estos cuatro municipios.

Beneficiarios:

Habitantes de los municipios de Escañuela, Valdepeñas, Albanchez de Mágina y Pegalajar.

Plazos de Ejecución:

2023.		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
40.000,00	39.998.37	99,99

**El grado de ejecución viene condicionado por el número de solicitudes y su importe, el este caso se han subvencionado el 100 por 100 de las solicitudes presentadas.*

Denominación	***Apoyo a entidades sin ánimo de lucro para actividades culturales***

Breve Descripción:
Línea abierta de financiación de concesión directa para colectivos y entidades sin ánimo de lucro que favorezca el acceso a la cultura de colectivos y ciudadanos en general y para el apoyo a la difusión cultural de eventos con especial arraigo en los municipios de la provincia y de colectivos. En el año 2023 se ha concedido las siguientes subvenciones:

- Asociación Agrupación Cantoría de Jaén: "Concierto 25 aniversario Cantoría de Jaén". 2.845,00 €
- Asociación Cultural la Criba: "Obra de Teatro: Buscando a Federico". 8.000,00 €
- Asociación vecinal Entre Cantones: "Jornadas lúdicas con personas mayores: Valores turísticos de la provincia de Jaén". 1.700,00 €
- Asociación Colectivo Proyecto Arrayanes: "Asistencia a Conferencia Internacional ICMUN 2023 en Cracovia-Zabrze, Polonia." 2.015,51 €
- Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica de la provincia de Jaén: "XII Jornadas de cine y memoria histórica". 4.000,00 €
- Asociación Cultural Pealenlamemoria: "Realización de documental cinematográfico: la memoria de los cortijos de Peal de Becerro" (El alma de un pueblo). 6.000,00 €
- Asociación cultural Amigos de Paleomágina: "Dotación museística de la exposición temporal: Colosos Jurásicos". 2.990,00 €
- Asociación Foro Jaén, Historia y Futuro: "Literarios que visitaron y crearon en Jaén". 2.449,49 €
- Asociación Cultural Musical "Salvador Contreras": "Certamen de bandas de música Villa de Albanchez de Mágina." 2.990,00 €

Indicadores:
Número de solicitudes: 9
Número de concesiones: 9
Número de beneficiarios potenciales: 19.000
Grado de repercusión mediática: Alto
Grado de satisfacción de los participantes: Alto

Beneficiarios:
Colectivos culturales.
Colectivos en general.
Entidades sin ánimo de lucro.

Plazos de Ejecución:
2023.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
40.000,00	39.990,00	99,98

**El grado de ejecución viene condicionado por el número de solicitudes y su importe, el este caso se han subvencionado el 100 por 100 de las solicitudes presentadas.*

Denominación	*Apoyo a entidades sin ánimo de lucro para actividades sociales*

Breve Descripción:
Línea abierta de financiación de concesión directa para colectivos y entidades sin ánimo de lucro que favorezca el acceso a la asistencia social primaria y apoyar a los colectivos y asociaciones de la provincia en sus actividades de acción social.
En el año 2023 se ha concedido las siguientes subvenciones:

- Cruz Roja Española Jaén: "Evento solidario: Un sueño, una oportunidad por la infancia y la Juventud". 6.000,00 €
- Asociación Jiennense de Esclerosis Múltiple: "Desplazamiento de pacientes de esclerosis múltiple y otras enfermedades neurológicas a terapias de rehabilitación y apoyo psicológico". 3.000,00 €
- Asociación de Mujeres "Palante": "Curso formativo monitor/a aula matinal y comedor escolar ". 2.000,00 €
- Asociación de Mujeres Gitanas "Sinando Kali": "Actividades escolares y extraescolares Majarele 2023". 3.190,47 €
- Asociación Amigos del Sahara Libre de la Provincia de Jaén por el retorno al Sahara Occidental: "Dotación de un Kit de material escolar a los niños/as Saharauis de vacaciones en paz". 1.000 €
- Asociación de discapacitados de Mengíbar "Abriendo Camino": "Programa piloto destinado al impulso de actividades enfocadas para mejorar la calidad de vida de personas con necesidades especiales en la nueva apertura de sede ubicada en el municipio de Villatorres, durante 6 meses". 3.000,00 €
- Fundación Banco de Alimentos de Jaén: "Adquisición de alimentos básicos en apoyo a los más necesitados". 4.000,00 €
- Cáritas Diocesanas de Jaén: "Adquisición de alimentos para despensa de Cáritas Jaén". 3.000,00 €
- FAMPA Los Olivos: "I Premios Educativos FAMPA Los Olivos – 40 Aniversario". 3.713,51 €

Indicadores:
Número de solicitudes: 9
Número de concesiones: 9
Número de beneficiarios potenciales: 2.300
Grado de participantes: 2.000
Grado de repercusión mediática: Alto

Beneficiarios:
Colectivos sociales.
Colectivos en general.
Entidades sin ánimo de lucro.

Plazos de Ejecución:
2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
40.000,00	27.630,26	69.08

**El grado de ejecución viene condicionado por el número de solicitudes y su importe, el este caso se han subvencionado el 100 por 100 de las solicitudes presentadas.*

Denominación	*Subvenciones de Acción Social, Formativas y Culturales*

Breve Descripción:
Línea abierta de financiación de concesión directa para colectivos y entidades sin ánimo de lucro que favorezca acciones de acción social e inserción laboral entre aquellos colectivos más desfavorecidos de la provincia de Jaén por los efectos de la prolongada crisis que hemos sufrido.
Financiación de acciones formativas que mejoren la participación vecinal y la formación de jóvenes de la provincia en el conocimiento de los derechos humanos y otros conocimientos:

- Convenio con el banco de Alimentos de Jaén: Subvención de 30.000 euros para el apoyo del mantenimiento y desarrollo de la labor social que desempeña el Banco de Alimentos, que ha redundado en beneficio de jiennenses en exclusión social.
  Indicadores:
  Entidades Benéficas: 169
  Usuarios atendidos: 20.000 personas
  Toneladas de comida entregadas: 1.425.477 kgs
- Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la Unión provincial de Federaciones de Asociaciones Vecinales de CAVA-Jaén, para la realización del proyecto: Gastos de funcionamiento para el desarrollo de actividades de fortalecimiento de la Unión Provincial de Federaciones de Asociaciones Vecinales CAVA-Jaén y sus entidades socias para el año 2023.
  Importe de 20.000 €
  Indicadores:
  Beneficiarios directos: 450 personas
  Beneficiarios indirectos: 2.000 personas
  Tanto por ciento atendido en la provincia: 80 %
  Número de Federaciones integradas: 4 Federaciones Vecinales y 3 Asociaciones de Mujeres Vecinales.
  Jornadas Provinciales realizadas: 1
  Número de encuentros de trabajo realizados: 10 formativos y 30 de trabajo.
  Toneladas de comida entregadas: 1.425.477 kgs
- Convenio de Colaboración Sociedad Andaluza Educación Matemática "Thales" para la Realización del Proyecto de actividades de la SAEM Thales 2023 por 6.000 euros.

Beneficiarios:
Colectivos con acciones sociales.
Asociaciones Vecinales.
Asociaciones de Madres y Padres de los Centros Educativos públicos de la provincia de Jaén.

Plazos de Ejecución:
2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
56.000,00	56.000,00	100

1.3.2. SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Denominación	*Subvenciones a ayuntamientos para acciones de comunicación local*

Breve Descripción:
Con la presente convocatoria se pretende apoyar la comunicación local como fórmula de contribuir al progreso de toda la provincia, colaborando así, en las necesidades que las entidades locales puedan tener en este terreno.
Igualmente se persigue la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- La difusión de información, utilizando principalmente las nuevas tecnologías, relativa a las competencias y actividades de los gobiernos locales de los territorios en los que se difunda la acción de comunicación.
- El fomento de la participación vecinal y la promoción del bienestar social.
- La igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en el acceso a la información local y provincial independientemente del lugar de la provincia donde residan.

Indicadores:
Número de Ayuntamientos Presentados: 78
Número de proyectos y acciones apoyadas:76
Número de Ayuntamientos Beneficiarios:76
Número de Potenciales ciudadanos beneficiarios: 292.179

Beneficiarios:
Municipios menores de 20.000 habitantes.
Ciudadanos de estos municipios.

Plazos de Ejecución:
Anual.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
45.000,00	44.999,60	100

Denominación	***Asociación de la prensa de Jaén***

Breve Descripción:
Impulsar la iniciativa empresarial y sus profesionales en el sector de la comunicación de la provincia. Todo ello bajo criterios de equilibrio territorial y en un marco de desarrollo sostenible. En concordancia con la citada línea de incentivación se recibe solicitud de la Asociación de la Prensa de Jaén para la programación de diversas actividades para combatir la difusión de noticias falsas y divulgar buenas prácticas informativas en redes sociales.

Beneficiarios:
Sector profesional periodístico de la provincia.
Ciudadanos de la provincia.

Plazos de Ejecución:
Anual.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
4.980,00	4.980,00	100

Denominación	***Premios de Periodismo y Comunicación Local***

Breve Descripción:
El Premio de Periodismo y Comunicación Local de la Diputación de Jaén en sus cinco modalidades de Prensa, Radio, Televisión, Fotografía e Internet, se otorga a los trabajos periodísticos, realizados durante el año 2023, que mejor hayan contribuido a reflejar la realidad provincial, a mejorar la calidad de la información provincial sobre los territorios y los gobiernos locales de la provincia y a favorecer la difusión de los valores culturales, económicos y sociales de la provincia de Jaén.

Beneficiarios:
Sector profesional periodístico de la provincia.

Plazos de Ejecución:
Anual.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
7.500,00	6.000,00	80,00

Denominación	***Diseño, gestión y contratación de campañas promocionales***

Breve Descripción:
El Servicio de Información Ciudadana y Comunicación Social ha realizado el diseño de diversas campañas promocionales en materias competenciales tan variadas como empleo, turismo, cultura y agricultura, entre otras. Con esta coordinación informativa de las diversas áreas provinciales se consigue que la proyección pública de esta Diputación Provincial sea lo más organizada, coherente y eficaz posible de cara a los destinatarios finales de las citadas campañas. En el año 2023 se ha realizado el diseño de diversas campañas promocionales, destacando las dedicadas a:

- Jaén Selección.
- Degusta Jaén.
- Día de la Provincia.
- 8 de Marzo. Día de la Mujer.
- Premio Jaén de Piano.
- Jaen en Julio.
- Noches de Palacio.
- Proempleo.
- Fitur.
- Fiesta del Primer Aceite de Jaén.
- Jornadas Gastronómicas Degusta Jaén.
- Premios Jaén Paraíso Interior.
- Violencia de Género – 25 noviembre.
- Degusta Jaén por Navidad.

Beneficiarios:
Productores Degusta.
Ciudadanía en general.
Municipios de la provincia.
Sectores del Aceite, turismo y empresarios en general.
Agricultores de la provincia de Jaén.

Plazos de Ejecución:
2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
2.041.000,00	1.915.893,12	93.87

Denominación	***Unidad Web, diseño, imagen corporativa y redes sociales, organización de eventos, coordinación y gestión del servicio***

Breve Descripción:

- Coordinación de la producción de portales y páginas web atendiendo a los criterios de identidad digital, calidad y coherencia corporativa que comprende el Reglamento Regulador del modelo de presencia de Diputación Provincial en Internet.
- Elaboración de portales web; reedición de portales y mantenimiento evolutivo y correctivo de aquellos productos en los que se cuenta con Código Fuente, con especial referencia al portal web de la institución, Dipujaen.es, así como, el portal de promoción turística www.jaenparaisointerior.es.
- Generación e implantación de la maqueta tipo del Portal de Transparencia para los ayuntamientos de la provincia.

- Coordinación de aplicaciones que se puedan realizar con empresas externas. Gestión de las tiendas de Diputación en Google Play y Apple Store.
- Análisis y seguimiento estadístico del comportamiento de portales y aplicaciones para evaluar su evolución y valorar medidas correctoras o de posicionamiento digital.
- Diseño, implementación y seguimiento de planes de marketing digital, incluyendo acciones específicas SEO Y SEM de posicionamiento, mailings, adaptación de elementos digitales (incluidos banners), …
- Producción de contenidos digitales (newsletters, boletines digitales…) y coordinación de nuevos productos (visitas virtuales, revistas digitales, pcplays…).
- Coordinación de los perfiles en redes sociales de Diputación de Jaén siguiendo la Guía de Estilo elaborada al efecto. Elaboración de elementos de imagen digital para la actualización de sus contenidos.
- Publicación de los contenidos en los Puntos de Acceso al Gobierno Electrónico.
- Apoyo a las incidencias tecnológicas en la gestión de los portales web de los Ayuntamientos de la provincia.
- Centro Documental de Recursos Audiovisuales Pandora-Comunicación. Definición de estructura, carga de contenidos y aplicación de búsqueda en esta red de recursos compartidos.
- Elaboración y mantenimiento tecnológico del Portal de Transparencia de dipujaen.es.
- Soluciones de Innovación y optimización de gestión: aplicación inscripciones en actividades Diputación; pasarelas web Plan de Formación Municipalistas.
- Cartera de Marcas. Gestión de nuevos registros, renovaciones y acciones de salvaguarda de la identidad de las marcas impulsadas por Diputación. Colaboración en la vigilancia de marcas.
- Imagen corporativa y símbolos institucionales. Definición de logotipos y normas. Supervisión de aplicación y convivencia en acciones/productos impulsados o subvencionados por Diputación. Definición y vigilancia normas de aplicación himno, escudo, bandera.
- Desarrollo de microsites específicas, entre otras, Economía Baja en Carbono, Reto Demográfico, Quédate en Casa.
- Adaptación de los portales de Diputación Provincial de Jaén a la normativa de protección de datos.
- Acompañamiento al desarrollo de la Plataforma Digital Jaén Paraíso Interior. Consultoría e implementación de mejora de la web.
- Seguimiento de proyectos realizados con empresas externas: bancodetalento.dipujaen.es; jaenescultura.dipujaen.es; dipujaen.es/iatmatriz.
- Portales webs realizados con equipo técnico Unidad Web: acelerapyme.dipujaen.es; talentiumempresa.dipujaen.es/, renovación empresaconclase.dipujaen.es, plataforma inscripciones.dipujaen.es, cierre proyecto dipujaen.es/yoelijojaen.
- Microsites para nuevos proyectos con financiación europea realizados Unidad Web entorno dipujaen.es: Economía Baja en Carbono, Instalaciones Fotovoltaicas, Proyectos Turismo, Bienestar Social…
- Seguimiento plataforma inscripciones deportes empresa externa.
- Adaptación a la nueva normativa de accesibilidad de contenidos digitales.
- Seguimiento cumplimiento normativa accesibilidad en portales webs, aplicaciones y contenidos digitales.
- Elaboración de informes para el Observatorio de la Accesibilidad Digital.
- Ejercicio de labores Unidad Responsable de Accesibilidad
- Adaptación a la nueva normativa de accesibilidad de contenidos digitales.
- Definición y seguimiento de aplicación de imagen corporativa y símbolos institucionales de Diputación Provincial de Jaén.

- Actualización del tratamiento de protección de datos y cookies en portales webs de Diputación Provincial de Jaén.
- Diseño de imagen de marcas, logotipos asociados a Diputación Provincial de Jaén y Jaén Paraíso Interior. (actualizaciones y adaptaciones).
- Papelería corporativa. Actualización de materiales necesarios para el funcionamiento de la institución.
- Señal ética y visualización de acciones interna y externa.
- Supervisión y asesoramiento en la aplicación de la imagen corporativa en acciones previstas en bases de ejecución presupuestaria (propias y en relación con terceros).
- Diseño imagen de campañas institucionales y promocionales y adaptaciones de soportes online y offline.

Beneficiarios:
Diputación Provincial de Jaén.
Ayuntamientos de la provincia.
Ciudadanos.

Plazos de Ejecución:
2023

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
Diversas Áreas	Diversas Áreas	

1.3.3. DOCUMENTACIÓN

Denominación	***Documentación apoyo a actos agenda del Presidente***

Breve Descripción:
Como apoyo de los actos públicos y reuniones del Presidente se preparan carpetas de documentación relacionadas con la materia a desarrollar. Su objetivo es tener toda la información para que el acto sea más operativo, para ello se recaba información desde las distintas Áreas, dependiendo de la materia a tratar, así como se realizan consultas de bases de datos, Plan Director, así como a otras fuentes y recursos externos.
Con esta documentación se elaboran datos de interés acompañados de documentación de apoyo, que sirve de base al Gabinete de Comunicación para la elaboración de intervenciones y de notas de prensa.
La documentación más relevante es digitalizada y archivada, a través de la base de datos "DOCPRES". Durante el año 2023 se han dado de alta **484** nuevos registros.
Igualmente, se preparan documentación para las visitas que, el Presidente y el resto de miembros del equipo de gobierno, realizan a los 97 municipios de la provincia.

Beneficiarios:
Presidente, Equipo de Gobierno, Servicio de Información Ciudadana y Comunicación Social, Director y Directora Adjunta de Presidencia y del resto de áreas.

Plazos de Ejecución:
En función de la agenda del Presidente.

Denominación	***Gestión y archivo de expedientes del área***

Breve Descripción:
Mantenimiento, control y seguimiento de los expedientes del Área de Presidencia. Se han realizado actualizaciones en **160** expedientes del Área. Se han procedido al expurgo de los expedientes de carácter informativo, que han dejado de tener interés y vigencia.
Se han gestionado resoluciones, traslados, y demás actos administrativos, relacionados con los

expedientes del área.
Beneficiarios: Área de Presidencia.
Plazos de Ejecución: Anual.

Denominación	***Boletines de prensa***
Breve Descripción: Diariamente se revisan, se seleccionan, y digitalizan las noticias de interés tanto para Diputación, para la provincia y de carácter nacional. Se elaboran tres boletines diarios de prensa (nacionales, provinciales y digitales) de temas que afectan a las distintas Áreas de la Diputación. En el año 2022 se han realizado **1064** boletines.	
Beneficiarios: Personal de la Diputación.	
Plazos de Ejecución: Diaria.	

Denominación	***Actualización y mantenimiento de bases de datos prensa***
Breve Descripción: Diariamente se revisan, se seleccionan, digitalizan y se procede a su catalogación las noticias de interés tanto para Diputación, como para la provincia. Se sigue trabajando en la actualización de la base de datos de noticias de prensa, dado el interés como fuente de información para las distintas áreas de Diputación, se proporciona su acceso a todo el personal de Diputación, a través de la intranet corporativa. En el año 2022 han sido catalogadas **5.660** noticias de prensa y **750** notas de prensa, haciendo un total de **6.410** registros incorporados a la base de datos de prensa.	
Beneficiarios: Personal de la Diputación.	
Plazos de Ejecución: Diaria.	

Denominación	***Elaboración de dossier de prensa de temas puntuales***
Breve Descripción: A demanda de los responsables de las Áreas, se realizan búsquedas y se preparan dossier de noticias con los temas solicitados (ejemplo: Infraestructuras, proyectos y programas de área de Turismo, Empleo y Empresa, etc...). En el año 2022 se han elaborado **26** dossiers sobre temas puntuales.	
Beneficiarios: Responsables de las áreas de la Diputación.	
Plazos de Ejecución: A demanda.	

Denominación	***Gestión de la cuenta dipujaen@promojaen.es***
Breve Descripción: Gestión de los correos electrónicos de los ciudadanos recibidos en la cuenta general de Diputación. Clasificación de la temática y reenvío a los responsables de las distintas áreas para su	

repuesta.
Durante el año 2022, se han recibido en torno a **8000** correos electrónicos. Una vez que se ha procedido a la eliminación de correos no pertinentes (spam, publicidad, etc..) se gestiona el resto, de los cuales **320** han sido redireccionados a las distintas áreas para su tramitación o aportado la información que solicitaban.

Beneficiarios:
Ciudadanía y áreas de la Diputación**.**

Plazos de Ejecución:
Gestión diaria de la cuenta.

Denominación	***Mantenimiento de base de datos de Plenos y Junta de Gobierno***

Breve Descripción:
Se ha procedido a la actualización de la base de datos con los acuerdos de los Plenos y Juntas de Gobierno, que se han celebrado a lo largo de 2021.
En total han sido **659** nuevos registros, incluyendo no solo la descripción, sino también el acuerdo digitalizado.
La base de datos, dado el interés como fuente de información para las distintas áreas de Diputación, se proporciona su acceso a todo el personal de Diputación, a través de la intranet corporativa. Los acuerdos de la Junta de Gobierno no son accesibles a través de intranet, para dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos.

Beneficiarios:
Personal de la Diputación.

Plazos de Ejecución:
1 acta de Pleno al mes más acta de Junta de Gobierno.

Denominación	***Catalogación y mantenimiento de bases de datos libros y publicaciones periódicas***

Breve Descripción:
Además de las bases de datos de Prensa y Plenos, en el Centro de Documentación se procede a la catalogación de otros materiales que son recibidos en Presidencia. Así pues, se reciben libros y publicaciones periódicas y dado el limitado espacio físico del Centro, las publicaciones que son de interés para un área específica se reenvían a las áreas. El material que es de interés para el área de Presidencia, se procede al tratamiento, catalogación y mantenimientos de las correspondientes bases de datos.

Denominación	***D.S.I. (Difusión selectiva de la información)***

Revisión y seguimiento de:

- Boletines oficiales (BOE, BOJA y BOP).
- Consejo de Ministros.
- Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y se procede a la selección de las referencias de interés para las distintas áreas de Diputación o de la provincia y remisión a través del correo electrónico a los responsables de las Áreas. En el año 2022 se han revisado alrededor de **800** boletines oficiales, y distribuido, aproximadamente, **53** referencias relativas a los acuerdos aprobados en las sesiones plenarias celebradas por el Consejo de Ministros del Estado y Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Beneficiarios:
Responsables de las distintas áreas.

Plazos de Ejecución: Boletines Oficiales diarios y Consejos semanales.

Denominación	***Difusión de los documentos informativos de Plenos***
Breve Descripción: Mensualmente se procede a dar difusión de los documentos informativos del Pleno a través de la intranet corporativa.	
Beneficiarios: Todo el personal de la Diputación.	
Plazos de Ejecución: Mensual.	

Denominación	***Elaboración informes estadísticos***
Breve Descripción: • Mensualmente de procede a la consulta de la web de los Ministerios y Consejerías de la Junta de Andalucía, para la elaboración de un documento resumen con los datos más relevantes en materia de turismo, empleo, economía en la provincia. • Trimestralmente se procede de a la consulta de la web de INE, para la elaboración de un documento resumen con los datos más relevantes de la Encuesta de Población Activa.	
Beneficiarios: Responsables de las distintas áreas de la Diputación.	
Plazos de Ejecución: Mensual y trimestral.	

Denominación	***Elaboración de informes de gestión en municipios***
Breve Descripción: Con el objetivo de mantener una coordinación de las actuaciones que se realizan en los 97 municipios, con el objetivo que sirvan de base a las planificaciones que se realizan en cada Área de la Diputación, se han elaborado 97 informes de Gestión de la Diputación provincial de Jaén en el año 2021 y se ha realizado actualizaciones de los 97 municipios, computando un total de **440** informes.	
Beneficiarios: Responsables de las distintas áreas de la Diputación.	
Plazos de Ejecución: Diaria.	

1.3.4. COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Denominación	***Convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo Provincial para la Solidaridad Internacional y la Ayuda al Desarrollo, destinada a organizaciones no gubernamentales, ejercicio 2023***
Breve Descripción: La Diputación Provincial comenzó su trayectoria en cooperación al desarrollo y sensibilización social a finales de 1995, cuando mediante acuerdo de Pleno se creó el Fondo Provincial para la solidaridad Internacional y la Ayuda al Desarrollo, con una doble vertiente, la Cooperación Directa(en este ejercicio a través de convenios, o ayuda a directa a proyectos de emergencia),	

entendida esta como las subvenciones que se dan a las ONGD,s sin concurrencia competitiva; y la Indirecta, esta última es la que más peso económico tiene sobre el total del Fondo, y se realiza a través de una convocatoria abierta en concurrencia competitiva a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo con sede en la provincia de Jaén.
Los proyectos de cooperación y ayuda al desarrollo se ejecutan en los países más pobres.
atendiendo a los indicadores de renta per cápita, servicio de deuda externa o capacidad de
acceso a la financiación de los mercados; y, especialmente, a indicadores como el índice de desarrollo humano u otros que miden la composición multidimensional de la pobreza. Estos proyectos trabajarán en alguno o varios de los sectores de intervención siguientes:

- Gobernabilidad democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional.
- Cobertura de necesidades sociales básicas (alimentación, salud, educación, habitabilidad, colectivos especialmente vulnerables, agua potable y saneamiento básico).
- Promoción del tejido económico y empresarial.
- Mejora de la sostenibilidad medioambiental.
- Aumento de la libertad, capacidades culturales y cooperación con pueblos indígenas.
- Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres.
- Prevención de los conflictos y construcción de la paz.

Beneficiarios:
Asociación Semillas de Esperanza, Manos Unidas, Fundación Aliatar, Asociación de Amigos del Sahara libre de Jaén, Asociación de Apoyo al Pueblo Saharaui, Se Puede Hacer, ONGD Quesada Solidaria, Acción Sin Fronteras ONGD, Acción Más Desarrollo, Taller de
Solidaridad.

Plazos de Ejecución:
2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
400.000,00	400.000,00	100

Denominación	***Subvenciones con cargo al Fondo Provincial para la solidaridad internacional y ayuda al desarrollo, destinada a organizaciones no gubernamentales, ejercicio 2023, a través de convenios o ayuda directa y para emergencias sobrevenidas***

Breve Descripción:
A través de la COOPERACIÓN DIRECTA, se establecen líneas y convenios de cooperación estable, participación en redes locales para la cooperación, así como el capítulo de ayuda humanitaria y de emergencia. Todo ello en base a la efectividad probada de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el articulo 22.2.c), que contempla la concesión directa de subvenciones con carácter excepcional, así como el artículo 67.3 del Real Decreto 887/2006 de 21 de Julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
Tal es el empeño realizado por el Fondo Provincial para la Solidaridad y la Ayuda al Desarrollo, que mediante la vía de CONCESIÓN DIRECTA, hace de éste un Fondo caracterizado por responder de forma inmediata ante proyectos que requieren la necesaria participación y sensibilización de la sociedad civil en la contribución a la mejora de las zonas menos favorecidas.
La Cooperación Directa se desarrolla mediante el establecimiento de Convenios de colaboración con entidades: FAMSI, ACNUR, CEMCI, UIM, o Subvenciones Extraordinarias 2023 para Proyectos de emergencia o sensibilización: Cruz Roja Española. Comité Provincial de Jaén.
Los proyectos de cooperación y ayuda al desarrollo se ejecutan en los países más pobres, atendiendo a los indicadores de renta per cápita, servicio de deuda externa o capacidad de acceso a la financiación de los mercados; y, especialmente, a indicadores como el índice de desarrollo humano u otros que miden la composición multidimensional de la pobreza. Estos proyectos

trabajarán en alguno o varios de los sectores de intervención siguientes:

- Gobernabilidad democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional.
- Cobertura de necesidades sociales básicas (alimentación, salud, educación, habitabilidad, colectivos especialmente vulnerables, agua potable y saneamiento básico).
- Promoción del tejido económico y empresarial.
- Mejora de la sostenibilidad medioambiental.
- Aumento de la libertad, capacidades culturales y cooperación con pueblos indígenas.
- Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres.
- Prevención de los conflictos y construcción de la paz.
- Emergencias sobrevenidas

Beneficiarios:
ACNUR, CEMCI, UIM, y Cruz Roja Española. Comité Provincial de Jaén

Plazos de Ejecución:
2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
264.000,00	264.000,00	100

Denominación	***Convocatoria de concesión de subvenciones para la ejecución de proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo dirigidas a organizaciones no gubernamentales de la provincia de Jaén 2023***

Breve Descripción:
La Diputación Provincial conoce de la importancia de la Solidaridad Internacional y la Ayuda al Desarrollo.
Desde la Diputación de Jaén se pretende fomentar el conocimiento y la sensibilización de la población jiennense sobre la situación de las personas más desfavorecidas que viven en países desfavorecidos.
El ente provincial entiende que la educación al desarrollo es un proceso dinámico, que genera reflexión, análisis y pensamiento crítico sobre las relaciones Norte-Sur, tratando de mejorar los mecanismos de percepción y comprensión de las personas o grupos ante determinadas situaciones relacionadas con la desigualdad e injusticia, así como sus comportamientos frente a ellas y sus consecuencias a largo plazo.
El objeto y la finalidad de la presente convocatoria es apoyar proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo a través de ONGDs, dirigidos a la población jiennense en general y orientados a encaminar a través del conocimiento, actitudes y valores, promoviendo una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad, la tolerancia, la equidad y la justicia; comprometida en la lucha contra la pobreza y la defensa de los Derechos Humanos.
Esta convocatoria 2023 también tiene como finalidad apoyar propuestas de distinto tipo, cuya metodología, recursos, diseños y actuaciones vayan encaminadas al fin último de la Educación para el Desarrollo, promoviendo procesos educativos para construir una ciudadanía global, analítica, crítica, propositiva y activa en la nueva formulación de espacios de convivencia.

Beneficiarios:
Asociación de Amigos del Sáhara Libre de la Provincia de Jaén, Fundación Aliatar, Asociación Se Puede Hacer y Asociación de voluntarios para la reconstrucción africana (ALDEVARAN).

Plazos de Ejecución:
Del 1 de Enero de 2023 a 31 de Diciembre de 2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
15.000,00	11.067,00	74,45

Denominación	*Convocatoria de subvenciones para asociaciones e instituciones de jiennenses en el exterior 2023*

Breve Descripción:
Es objeto de la presente Convocatoria regular las subvenciones para la ejecución de actividades, programas y proyectos, en el marco del Presupuesto para el ejercicio 2023, destinadas a asociaciones e instituciones sin fin de lucro de jienenses en el exterior.
Por asociaciones e instituciones sin fin de lucro de jienenses en el exterior se considerará a aquellas asociaciones e instituciones sin fin de lucro, que tengan su sede social fuera de la provincia de Jaén y que tenga entre sus fines la promoción y divulgación de temas relacionados con parte del territorio de la provincia de Jaén o de ésta en su conjunto. No podrán acceder a la condición de beneficiario las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado, carentes de personalidad jurídica propia.
Las subvenciones que se regulan consisten en la colaboración económica para la realización de actividades, programas y proyectos encaminados a la promoción y divulgación de temas relacionados con parte del territorio de la provincia de Jaén o de ésta en su conjunto.

Beneficiarios:
Casa de Jaén en Málaga, Asociación Hermandad Virgen de la Cabeza de Málaga, Asociación Casa de Jaén en Granada, Asociación Hijos de Bedmar en Cataluña, Casa de Jaén en Sevilla, Casa de Jaén en Córdoba, Asociación Hijos de Jaén en Baracaldo, Real Cofradía Sevillana Nuestra Señora de la Cabeza.

Plazos de Ejecución:
Del 1 de Enero de 2023 a 31 de Diciembre de 2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
24.000,00	24.000,00	100

Denominación	*Certamen de Fotografía Solidaria*

Breve Descripción:
La Excma. Diputación Provincial de Jaén, al objeto de dar a conocer la situación y condiciones de vida de la población de países desfavorecidos en diferentes partes del mundo y hacerlas visibles a través de la fotografía, con el fin de sensibilizar, crear conciencias críticas y mover a la cooperación solidaria a nuestra sociedad, instituyó en el año 2009 el Certamen Fotografía Solidaria, convocando una nueva edición para el año 2023.

Beneficiarios:
Podrán tomar parte en el presente certamen, cuantas personas aficionadas a la fotografía con carácter social lo deseen y que sean mayores de 18 años.

Plazos de Ejecución:
2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
2.591,82	0	0

1.4. ANEXOS

▪ AYUDA DIRECTA COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTERNACIONAL 2023

CONVENIOS

ONG	PROYECTO	SUBVENCIÓN €
Centro de Estudios Municipales CEMCI	Apoyo al Proyecto bibliográfico de CEMCI 2023	25.000,00
Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)	Publicaciones y programa de formación virtual 2023	23.500,00
ACNUR- Comité Español de Acnur	Acceso a agua potable de calidad para la población refugiada sudanesa del este del Chad	35.000,00
FAMSI	Acciones locales de impacto para la resiliencia de la población vulnerable en Mauritania	42.500,00
	Fortalecimiento institucional y de la gobernanza local de los municipios mozambiqueños y sus redes, para la mejora de los servicios públicos (segunda fase)	55.000,00
	Formación e intercambio de experiencias entre entidades locales de la provincia para la mejora de la calidad de las políticas de cooperación internacional al desarrollo en el marco de la agenda 2030 y los ODS	10.000,00
	Fortalecimiento de la gobernanza local para el desarrollo económico, la formación profesional y la inserción para el empleo en Podor (Senegal)	58.000,00

PROYECTOS DE AYUDA DIRECTA. EMERGENCIA 2023

ONG	PROYECTO	SUBVENCIÓN €
Cruz Roja Española. Comité Provincial de Jaén	Cobertura de necesidades básicas de la población afectada y/o desplazada por el terremoto de Turquía y Siria	50.000,00

CONVOCATORIA SENSIBILIZACIÓN 2023

ONG	PROYECTO	SUBVENCIÓN €
Fundación Aliatar	Sensibilización y educación en materia de solidaridad y cooperación internacional	2.617,00
Asociación Se Puede Hacer	Somos niños batwa: Así es nuestro día a día	2.950,00
Asociación de Amigos del Sahara Libre de la Provincia de Jaén	Proyecto de sensibilización en apoyo a los proyectos de ayuda humanitaria a favor de la población refugiada saharaui en Tinduf (Argelia) VII	2.617,00

ONG	PROYECTO	SUBVENCIÓN €
Asociación de voluntarios para la reconstrucción africana (ALDEVARAN)	Escuela de semillas solidarias	3.000,00

▪ JIENNENSES EN EL EXTERIOR

CONVOCATORIA JIENNENSES EN EL EXTERIOR 2023

ONG	PROYECTO	SUBVENCIÓN €
Asociación Casa de Jaén en Granada	XXXV Semana Cultural de Jaén en Granada	3.000,00
Casa de Jaén en Málaga	Actos conmemorativos XXXVI aniversario fundacional	3.000,00
Hdad. Virgen de la Cabeza de Málaga	Actos de promoción de la romería de la Virgen de la Cabeza en Málaga	3.000,00
Casa de Jaén en Sevilla	Actos culturales (Día de la Provincia/Socio)	3.000,00
Casa de Jaén en Córdoba	Ciclo Cultural 2023	3.000,00
Asociación Hijos de Jaén en Baracaldo	1ª Semana Cultural día de Andalucía	3.000,00
Real Cofradía Sevillana Nuestra Señora de la Cabeza	Actos Culturales-material divulgativo	3.000,00
Asociación Cultural Hijos de Bedmar en Cataluña	La Candelaria-XIX Encuentro de Hijos de Bedmar en Cataluña	3.000,00

III Análisis de la Gestión Corporativa

Estructura por Áreas

2. Área de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios y Recursos Humanos

2 Área de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios y Recursos Humanos

PATRIMONIO

Los servicios que se prestan desde el Servicio de Patrimonio del Área de Economía y Hacienda de la Diputación Provincial que se han desarrollado durante el ejercicio 2023 así como los proyectos y estadísticas desarrolladas durante dicho ejercicio son los que se detallan a continuación:

DENOMINACIÓN GENÉRICA	NÚMERO DE EXPEDIENTES TRAMITADOS
Recursos de Honorarios ante el Colegio Nacional de Registradores (1)	1
Certificaciones de inclusión en inventario	81
Remisión de oficios de registradores, notarios, etc. al Área de Infraestructuras para su comprobación (2)	194
Adscripción de bienes a Organismos Autónomos	1
Tramitaciones de pagos de tributos locales y estatales (3)	255.000 €*
Pagos de Comunidades de propietarios, gastos jurídicos y juntas de compensación (4)	30.000 €*
Expedientes de traslados de obras de arte entre dependencias provinciales (5)	10
Expediente de rectificación del Inventario Provincial y sus OO.AA. (6)	1
Precarios de bienes y derechos patrimoniales (6)	4
Tramitación completa de expedientes de compraventa (8)	15
Cesiones de uso, renuncias, desistimientos (9)	10
Regularización de expedientes catastrales (10)	30
Regularización de expedientes registrales: agrupaciones registrales (11)	2
Contratos de arrendamientos, extinciones y prórrogas (12)	20
Bodas (13)	2
Cesiones de uso, renuncias, desistimientos	13
Concesiones demaniales (14)	2
Mutaciones demaniales (15)	3

2.1. PRESUPUESTO EJECUTADO

(1) Se refiere a un recurso de honorarios que se ha presentado ante el Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España por una minuta presentada por un Registro de la Propiedad de esta Provincia. Habiendo sido desestimado, se ha interpuesto el preceptivo recurso ante la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, pendiente de resolución a día de la fecha.

(2) Se refiere a oficios remitidos por Registradores, Notarios, Catastro, etc. relativos a comunicaciones para verificar si los inmuebles colindantes contenidos en los mismos se corresponden con vías públicas provinciales.

(3) Desde el Servicio de Patrimonio se tramitan los pagos de las diferentes tasas locales (tasas de todo tipo –recogida y transporte, tratamiento y eliminación de basuras, reserva de espacio para aparcamientos, extinción de incendios, mantenimiento de diferentes caminos y vías públicas, etc.,); impuestos locales (fundamentalmente impuesto sobre bienes inmuebles y sobre vehículos de tracción mecánica, así como cuantas incidencias surjan en la gestión de dichos impuestos como recursos contra acuerdos catastrales, devolución de ingresos indebidos, etc.) y tributos estatales como la tasa por servicios prestados por la Autoridad Independiente de responsabilidad Fiscal. En 2023 se ejecutó un presupuesto de algo más de 255.000 € por estos conceptos. Cuanto al concepto de gastos de comunidad, se refiere a la tramitación de expedientes de gasto que se ha desarrollado en esta unidad administrativa relativa a los inmuebles que Diputación tiene en régimen de propiedad horizontal en la Barriada de las Protegidas, sin perjuicio de otros inmuebles como el piso de Paseo de la Estación y el inmueble en Bernabé Soriano. En 2023 se ha ejecutado un presupuesto de alrededor de 25.000 €. En cuanto a los gastos que ha generado la pertenencia de esta Diputación a las diferentes Juntas de Compensación (SUNP-II-1 y SUNP-II-2) se ha reconocido la obligación en estos expedientes de un total de unos 3.000 € con la complejidad en el pago de estas facturas derivada de la peculiaridad de la inversión del sujeto pasivo del IVA en estos casos. Y en cuanto a gastos jurídicos sea abonado algo más de 2.000 € (notarías, otros profesionales independientes, etc.).

La Ordenanza General del Patrimonio y del Inventario de Bienes de esta Diputación atribuye a la Diputada de Economía y Hacienda la competencia para autorizar traslados de obras de arte entre dependencias provinciales. En el año 2023 se han tramitado un total de 10 expedientes de este tipo con un total de obras afectadas de 48.

(6) Como todos los ejercicios, se ha elevado para su aprobación por el Pleno de esta Corporación la propuesta relativa a la aprobación y rectificación del Inventario consolidado de la Diputación Provincial y sus Entes Dependientes correspondiente al año 2022.

(7) Hace referencia a precarios de despachos en GEOLIT y de otros bienes y derechos provinciales (fundamentalmente plazas de aparcamiento en las Protegidas) en tanto se han tramitado los correspondientes contratos de arrendamiento o de venta.

(8) Estos expedientes de venta hacen referencia a que la totalidad del expediente de contratación se ha tramitado desde el Servicio de Patrimonio, desde la elaboración de la memoria hasta la formalización del contrato, devolución de fianza incluida.

(9) Hace referencia a expedientes de cesiones de uso, renuncias y modificaciones de los mismos según acuerdos de la Junta de Gobierno, órgano competente (según la Ordenanza de Patrimonio y del Inventario de Diputación) tanto de inmuebles como de otros bienes y derechos patrimoniales.

(10) Hace referencia a la necesaria coordinación entre el registro de la propiedad y/o la realidad física, trasladando a la Gerencia del Catastro de Jaén los documentos por los que se constituye un derecho catastral (concesión administrativa, derecho de superficie, usufructo o propiedad) a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles; así como de las operaciones de agrupación y posterior segregación catastrales. De igual forma, se ha de integrar en este apartado las regularizaciones que se interesan de Catastro por las expropiaciones que se han llevado a cabo desde la unidad administrativa competente de esta Diputación.

(11) Son dos expedientes de agrupación registral de varias parcelas en los Registros de la Propiedad correspondientes.

(12) Este apartado se refiere íntegramente a formalización y extinción de contratos de arrendamientos de espacios en GEOLIT a terceras personas físicas y/o jurídicas, así como sus prórrogas.

(13) Desde el Servicio de Patrimonio se procede a la tramitación administrativa correspondiente con la finalidad de ceder los espacios provinciales señalados en la Ordenanza respectiva (Salón de Plenos del Palacio Provincial y Antigua Capilla del Hospital Provincial San Juan de Dios) con destino a la celebración de enlaces matrimoniales de carácter civil.

(14) Por lo que se refiere a concesiones demaniales, que suponen un uso exclusivo y excluyente del dominio público provincial, se han tramitado dos expedientes.

(15) Se refiere a la tramitación de expedientes de mutación demanial subjetiva relativas a cesiones de propiedad de bienes de dominio público afectos a servicios públicos que gestiona el Área de Infraestructuras Municipales (tramos de vías públicas provinciales).

En cuanto a la organización administrativa con que se cuenta, es de destacar el hecho de que se cuenta con dos personas técnicas, un administrativo y un auxiliar administrativo.

En cuanto a los proyectos e iniciativas a desarrollar durante 2024, se ha de poner de manifiesto el hecho de que desde el Servicio de Patrimonio se está tramitando de forma completa determinados expedientes de contratación, en particular, expedientes patrimoniales, desde su inicio hasta su finalización. Ello está suponiendo la agilización de estos expedientes muy necesaria, por otro lado, debido a la naturaleza de la misma: en particular, los expedientes de arrendamiento de espacios disponibles por esta Diputación en Geolit está suponiendo que en un mes, aproximadamente, se haya completado y puesto a disposición del solicitante el espacio solicitado. La agilidad e inmediatez de las necesidades empresariales se ve correspondida con la tramitación administrativa de estos expedientes,

De igual forma, se están iniciando expedientes de regularización del uso de bienes provinciales por parte de determinadas empresas que prestan servicios públicos de carácter en bienes provinciales.

De lo que le doy traslado a los efectos oportunos.

ASESORÍA JURÍDICA

MEMORIA DE ACTUACIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL AÑO 2023

El Servicio Jurídico de la Corporación Provincial ha tramitado, además de los procedimientos judiciales y administrativos en curso procedentes de años anteriores, los siguientes expedientes de nueva apertura:

a) TRAMITADOS DE DIPUTACIÓN EN PRIMERA Y/O ÚNICA INSTANCIA:

Relacionados con las siguientes áreas son:

VICEPRESIDENCIA	1
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES	1
ÁREA DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR	2
ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	8
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	7
ÁREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	45
ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO	1
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	9
ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y GOBIERNO ELECTRÓNICO	1
SECRETARÍA GENERAL	1
SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN	56
TOTAL	**132**

b) TRAMITADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS EN PRIMERA Y/O ÚNICA INSTANCIA:

Los Ayuntamientos a los que se le ha prestado asistencia han sido los siguientes:

MUNICIPIOS	PRODEDIMIENTOS
BAILÉN	17
BAÑOS DE LA ENCINA	3
BÉDMAR Y GARCÍEZ	1
BEGIJAR	6
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	1
CAMBIL	1
CAMPILLO DE ARENAS	2
CARBONEROS	1
CAZORLA	7
FRAILES	4
FUERTE DEL REY	2
GUARROMAN	6
HUELMA	7
JODAR	14
LA IRUELA	1

MUNICIPIOS	PRODEDIMIENTOS
LOS VILLARES	1
MANCHA REAL	7
MARMOLEJO	1
MENGIBAR	11
NOALEJO	1
ORCERA	1
PEGALAJAR	1
PORCUNA	4
POZO ALCÓN	1
NAVAS DE SAN JUAN	1
POZO ALCÓN	1
SANTA ELENA	1
SANTISTEBAN DEL PUERTO	3
SEGURA DE LA SIERRA	1
SILES	1
SORIHEULA DEL GUADALIMAR	1
TORREPEROGIL	2
TORRES	1
VILLANUEVA DE LA REINA	5
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	3
VILLATORRES	5
TOTAL	**126**

c) LOS PROCEDIMIENTOS SE CORRESPONDEN CON LAS SIGUIENTES JURISDICCIONES:

JURISDICCIÓN	PRODEDIMIENTOS
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA P.O.	53
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA P.A.	91
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA P.E.	1
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA AUTORIZACIÓN ENTRADA EN DOMICILIO	3
MEDIDAS CAUTELARES PREVIAS	1
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA TOTAL	149
CIVIL	12
PENAL	21
MERCANTIL CONCURSAL	2
SOCIAL	24
TOTAL	**208**

d) OTROS:

Bastanteos	39
Informes Jurídicos	4
Expedientes Administrativos	7

TOTAL (PROCEDIMIENTOS EN PRIMERA Y/O ÚNICA INSTANCIA + OTROS): 258.

e) POR MATERIAS:

ACTIVIDADES Y SERVICIOS	4
ARRENDAMIENTOS URBANOS	3
BASTANTEOS DE PODERES	39
BIENES	5
CONCURSO DE ACREEDORES	2
COMPRAVENTA: Ejecución contrato	1
CONTRATO SERVICIOS AYUDA A DOMICILIO	1
CONTRATACION ADMINISTRATIVA	17
CONTROL ESTADO/CC ART. 65 LBRL	1
COTO DE CAZA	1
DAÑOS	6
DEFRAUDACIÓN	1
DELITO DE APROPIACIÓN INDEBIDA	1
DELITO DE HURTO	2
DELITO DE ROBO CON FUERZA	5
DELITO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL	1
DELITO LEVE AMENAZAS	4
DELITO POR LESIONES	1
DERECHOS FUNDAMENTALES	1
EJECUCIÓN FORZOSA	3
ELECCIONES SINDICALES	3
EXHIBICIÓN DOCUMENTOS	1
EXPROPIACIÓN FORZOSA	3
EXTINCIÓN CONTRATO	8
FUNCION PUBLICA	20
HACIENDA ESTATAL	1
HACIENDAS LOCALES	48
INCAPACITACIONES	1
MODIFICACIÓN SUSTANCIAL CONDICIONES DE TRABAJO	1
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	1
POTESTAD SANCIONADORA	9

RECONOCIMIENTO DE DERECHOS	9
RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	1
RESPONSABILIDAD CIVIL	7
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	20
TOTAL	**258**

f) TRAMITADOS EN SEGUNDA INSTANCIA:

- Recurso de Apelación: 20
- Recurso de Suplicación: 2

g) TRAMITADOS EN CASACIÓN:

- Recurso de Casación: 3
- Recurso de Casación Unificación Doctrina: 1

h) PROCEDIMIENTOS INCIDENTALES Y DE EJECUCIÓN:

- Diligencias Indeterminadas: 1
- Diligencias Urgentes de Juicio: 1
- Impugnación Tasación de Costas: 3
- Ejecución Títulos Judiciales: 2
- Ejecución: 2
- Pieza Responsabilidad Pecuniaria: 1
- Pieza de Medidas Cautelares: 27

TOTAL APARTADOS G), H) E I): 66

TOTAL_____321

TOTAL EXPEDIENTES TRAMITADOS: 322

i) JUNTAS DE GOBIERNO:

Los asuntos incluidos en las distintas Juntas de Gobierno han generado **42 INFORMES**, en materia de: ejercicio de acciones a instancia de la Corporación, demandas interpuestas contra la misma, correspondientes al Orden Jurisdiccional Civil, Penal, Contencioso-Administrativo y Social, dar cuenta de sentencias e interposición de recursos.

INTERVENCIÓN GENERAL

MISIÓN

La misión, en el ejercicio de sus funciones de control del sector público de la Diputación de Jaén y como centro directivo y gestor de la contabilidad, es proporcionar información fiable, completa, profesional e independiente sobre la gestión, con el fin de contribuir al logro de los objetivos institucionales y desarrollar un sistema de control legal, transparente y eficaz, con el propósito de otorgar certidumbre a la gestión del Presupuesto General.

VISIÓN

Órgano de control preventivo, que busca la mejora continua, la eficiencia, la transparencia, cooperador con los centros gestores, a través de un equipo humano profesional, motivado y comprometido, promoviendo el uso efectivo de los caudales públicos.

VALORES

La Intervención General se apoya en tres valores básicos:

- La independencia funcional.
- El rigor profesional.
- La responsabilidad.

FUNCIONES

La Intervención General de la Diputación Provincial de Jaén, es el órgano de control de la actividad económico-financiera de la misma y el centro directivo y gestor de la contabilidad financiera y analítica o de costes. Como órgano de control, es la encargada de verificar, mediante el control previo de legalidad y el control financiero permanente, la auditoría pública y el control financiero de subvenciones, que la actividad económico-financiera del sector público de Diputación se adecúa a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia. Como centro directivo y gestor de la contabilidad, le compete proporcionar una información fiable, completa, profesional e independiente sobre la gestión y dictar las instrucciones. Como actuación más destacable citar la formación de la Cuenta General Consolidada y su rendición telemática al Tribunal de Cuentas.

Tiene a su cargo el ejercicio de las funciones y competencias que le atribuye la normativa vigente relativas a:

- El control interno, mediante el ejercicio de la función interventora, del control financiero permanente y la auditoría pública.
- El seguimiento y control de subvenciones y ayudas públicas
- La dirección y la gestión de la contabilidad financiera
- La formación de las cuentas y estados anuales.
- La gestión de la información económico-financiera derivada del ejercicio de sus funciones contables y de control.

En cuanto a su organización, la estructura orgánica está integrada por los servicios centrales y las intervenciones de organismos autónomos y consorcios adscritos. La dirección y coordinación funcional se lleva a cabo desde los servicios centrales; sin embargo, para los organismos autónomos y consorcios adscritos la ejecución de las funciones atribuidas se realiza facilitando y promoviendo el principio constitucional de desconcentración en la gestión.

ACTUACIONES DEL EJERCICIO 2023

El control se articula alrededor de cuatro áreas básicas de actividad que pretenden agotar el análisis de la actividad del sector público provincial y, por tanto, obtener una visión exhaustiva del cumplimiento jurídico-legal de su actuación y de la eficacia y eficiencia económico-financiera de su actividad. La primera de estas áreas de control es la Función Interventora o control previo de legalidad. Su ámbito de aplicación incluye a los actos realizados. Pretende verificar el cumplimiento de la normativa legal aplicable. Se realiza con carácter previo a la actividad objeto de control, es decir, antes de que el acto administrativo produzca derechos económicos para terceros, suspendiéndose la tramitación del procedimiento cuando se observen errores o defectos sustanciales en el cumplimiento de la legalidad.

La segunda es el Control Financiero Permanente, que se aplica al conjunto del sector público provincial con independencia de la naturaleza del órgano o ente controlado. El control financiero pretende enjuiciar la gestión integral del órgano o ente público en todos los aspectos que configuran una administración eficaz, eficiente y racional del conjunto de la actividad financiera pública. Este control se ejerce de forma previa (actuación singular tipificada por norma legal) y con posterioridad a la realización de la actividad examinada a través del control planificable (Plan Anual de Control Financiero).

La tercera área es la Auditoría Pública, que consiste en la verificación de la actividad económico financiera, realizada con posterioridad y efectuada de forma sistemática mediante la aplicación de los procedimientos de revisión selectivos contenidos en las instrucciones y normas de auditoría. Se ejerce sobre los órganos y entidades integrantes del Presupuesto General.

La cuarta área es el Control Financiero de Subvenciones y Ayudas Públicas, que se ejerce respecto de los beneficiarios y entidades colaboradoras por razón de las subvenciones.

ENTIDADES QUE COMPONEN EL PRESUPUESTO GENERAL Y DELIMITACIÓN SECTORIAL DE ACUERDO CON EL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS NACIONALES Y REGIONALES.

Agentes que constituyen la Administración Local, según establece el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ("Corporaciones Locales" en Contabilidad Nacional):

Entidad Local: Diputación

Organismos Autónomos: Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria e Instituto de Estudios Giennenses.

Entes públicos dependientes que presten servicios o produzcan bienes que no se financian mayoritariamente con ingresos comerciales (consorcios adscritos a Diputación según artículo 120 y ss. Ley 40/2015) siguientes:

Consorcios de aguas El Rumblar, La Loma, El Condado, Víboras-Quiebrajano y Sierra de Segura (en proceso de liquidación); Consorcios servicios prevención y extinción de

incendios y salvamentos (SPEIS) Sierra Segura y Sierra de Cazorla; Consorcios de Desarrollo de la Provincia de Jaén y Vía Verde del Aceite.

Resto de unidades, sociedades y entes dependientes de las Entidades Locales en virtud del artículo 2.2 de la LOEPSF, entendiendo el concepto ingreso comercial en los términos del sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales SEC-10 (Sociedades Mercantiles) así como demás entes sujetos al PGC y no sometidos a presupuesto limitativo: Agener S.A. en liquidación. Fundación Estrategia Desarrollo Jaén y Fundación Legado Literario Miguel Hernández.

FUNCIÓN INTERVENTORA

La función interventora se ejerce de acuerdo con lo dispuesto en el RDLeg 2/2004 y RD 424/2017

OBJETO: Controlar, antes de que sean aprobados, los actos que dan lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y a la inversión o aplicación en general de sus fondos públicos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso. En el caso que no se produzca dicha acomodación el acto puede quedar paralizado. La función interventora se ejercerá en sus modalidades de intervención formal (verificación del cumplimiento de los requisitos legales) y material (real y efectiva aplicación de los fondos). Esta fiscalización puede ser:

- FISCALIZACIÓN PLENA. Se comprobará el cumplimiento de los trámites y requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico mediante el examen de los documentos e informes que integran el expediente.

- FISCALIZACIÓN EN RÉGIMEN DE REQUISITOS BÁSICOS. Se produce respecto de aquellos actos que el Pleno de Diputación tiene establecido y otros adicionales que el Consejo de Ministros acuerde (actualmente en vigor el Acuerdo de Consejo de Ministros de 2008 y 2018)

COMPRENDE:

- Fiscalización previa de los actos que reconozcan derechos de contenido económico.
- La intervención del reconocimiento de obligaciones y de la comprobación material de la inversión.
- La intervención formal de la ordenación del pago.
- La intervención material del pago.

Expediente Fiscalización/Intervención Previa

Tipo de expediente	Nº 2022	Nº 2023	%
Contratos de obras	47	51	-7,84%
Contratos suministros	17	29	-41,37%
Contratos servicios	45	33	+36,36%
Otros contratos (administrativos especiales, Privados…)	20	28	-28,57%
Contratos menores	2.452	2.156	-12,08%
Contratación de personal	807	858	-5,94%
Convenios de colaboración			
Subvenciones			
Informes omisión de Fiscalización previa	0	0	0%
Pagos a justificar/Anticipos Caja Fija	9	9	0%
Otros expedientes			
Total	**3.397**	**3.164**	**+7,36%**

Otras actuaciones de control:

Tipo de actuación	Nº 2023
Asistencia a mesas de contratación	107
Asistencia a recepciones (comprobación inversión)	64
Nº Expedientes fiscalizados de Ingresos	29.489
Nº Expedientes fiscalizados de Gastos	61.775
Expedientes modificaciones de crédito	155
Total	**91.590**

En el ejercicio 2023 se han fiscalizado 91.264 expedientes. (Han sido objeto de reparo suspensivo en su tramitación 0 expedientes).

La función interventora comprende también la intervención formal de la ordenación del pago y la intervención material del pago. El ejercicio de la función interventora se completa con las actuaciones de intervención material de la inversión en obras y adquisiciones

CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

El control financiero permanente tiene por objeto la verificación, de forma continuada de la situación y el funcionamiento de los servicios en el aspecto económico–financiero, para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que les rigen y, en general, que su gestión se ajusta a los principios de buena gestión financiera y en particular al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de equilibrio financiero. El control financiero permanente se ejerce también en los organismos autónomos dependientes y consorcios adscritos.

El alcance subjetivo del Control Financiero:

ENTIDADES	Control Permanente	Auditoría Pública		
		Cuentas	Cumplimiento	Operativa
Diputación de Jaén	incluido	excluido	excluido	excluido
Organismo Autónomo Servicio Provincial de Recaudación	incluido	incluido	excluido	excluido
Organismo Autónomo Instituto Estudios Giennenses	incluido	incluido	excluido	excluido
Consorcio adscrito Aguas Rumblar	incluido	incluido	excluido	excluido
Consorcio adscrito Aguas La Loma	incluido	incluido	excluido	excluido
Consorcio adscrito Aguas El Condado	incluido	incluido	excluido	excluido
Consorcio adscrito Aguas Víboras Quiebrajano	incluido	incluido	excluido	excluido
Consorcio adscrito Aguas Sierra de Segura	incluido	incluido	excluido	excluido
Consorcio adscrito bomberos (SPEIS) Sierra de Segura	incluido	incluido	excluido	excluido
Consorcio adscrito bomberos (SPEIS) Sierra de Cazorla	incluido	incluido	excluido	excluido
Consorcio adscrito Desarrollo Provincia de Jaén	incluido	incluido	excluido	excluido
Consorcio adscrito Vía Verde del Aceite	incluido	incluido	excluido	excluido
Fundación Pública Estrategias Desarrollo Provincia Jaén	excluido	incluido	incluido	incluido
Fundación Pública Legado Literario Miguel Hernández	excluido	incluido	incluido	incluido
Empresa mercantil Agener S.A. en liquidación	excluido	incluido	incluido	incluido
Empresa mercantil Ferias Jaén S.A.	excluido	incluido	incluido	incluido
Entidades colaboradoras y beneficiarias de subvenciones y ayudas concedidas por sujetos que integran el sector público local	excluido	discrecional	discrecional	discrecional

AUDITORÍA PÚBLICA

La auditoría pública tiene por objeto la verificación, realizada con posterioridad y efectuada de forma sistemática, de la actividad económico-financiera, mediante la aplicación de los procedimientos de revisión selectivos contenidos en las normas de auditoría.

- Auditoria de sistemas del Registro Contable de Facturas: Tal y como recoge el artículo 12.3 de la ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, las Intervenciones Generales u órganos equivalentes de cada Administración realizarán una auditoría de sistemas anual para verificar que los correspondientes registros contables de facturas cumplen con las condiciones de funcionamiento previstas en la normativa.

La aplicación práctica de estas actuaciones de seguimiento y control del registros contables de facturas (RCF en los sucesivo), en un entorno de tramitación electrónica no está exento de dudas sobre el alcance de esta auditoría de sistemas; y es por ello por lo que la Intervención General de la Administración del Estado, ha emitido una Guía al

respecto. La trasposición de dicha Guía para esta Diputación supone:

1. OBJETIVOS

En cumplimiento de la citada obligación, para el desarrollo eficaz de la necesaria auditoria de sistemas, se establecerán 5 OBJETIVOS enfocados a VERIFICAR que el RCF CUMPLE con las CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO previstas en la Ley 25/2013 y su normativa de desarrollo:

1. Analizar los procesos de recepción de facturas electrónicas, su anotación en el correspondiente registro contable de facturas y su correspondiente tramitación en función de si son aceptadas o rechazadas.

2. Analizar las causas y las actuaciones del órgano competente en materia de contabilidad en relación con las facturas respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas sin haberse efectuado el reconocimiento de la obligación.

3. Analizar los tiempos medios de inscripción de facturas en los registros contables de facturas, así como la posible retención en las distintas fases del proceso de facturas.

4. Verificar la correcta implementación de los controles de gestión en las aplicaciones informáticas implicadas.

5. Revisar de la gestión de la seguridad en aspectos relacionados con la confidencialidad, autenticidad, integridad, trazabilidad y disponibilidad de los datos y servicios de gestión.

En definitiva, se trata de una auditoría o análisis de sistemas encaminada exclusivamente a la validación de los sistemas de información que gestiona el RCF; en ningún caso se tratará de verificar la veracidad y consistencia de expedientes.

- Auditoría Consorcios Adscritos: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.3 A) d) del RD 424/2017 (régimen jurídico del control interno) el órgano interventor ha realizado la auditoría de las cuenta anuales de los consorcios adscritos con la finalidad de verificar sin las cuentas anuales representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados la ejecución del presupuesto de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios de aplicación y contiene la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.

El informe de auditoría de las cuentas anuales es un documento en el que se describe el alcance del trabajo efectuado por el auditor y se expresa su opinión técnica sobre aquéllas: Aguas del Rumblar, Aguas de La Loma, Aguas del Condado, Aguas del Víboras-Quiebrajano, Aguas Sierra de Segura, Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos Sierra de Segura, Id. Id. Sierra de Cazorla, Desarrollo Provincia de Jaén, Vía Verde del Aceite

- Auditoría Organismos Autónomos Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria e Instituto de Estudios Giennenses: la auditoría de las cuentas anuales de las entidades sometidas al Plan General de Contabilidad Pública cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, contempla especialmente que la información financiera de la entidad muestre razonablemente:

- La ejecución del presupuesto expresada en el estado de liquidación.
- La capacidad para financiar gastos futuros, puesto de manifiesto a través del remanente de tesorería.

- El flujo de cobros y pagos deducido del estado de flujos de efectivo.
- La situación financiera y patrimonial reflejada en su balance.
- Los gastos e ingresos, en sentido económico, reflejados en la cuenta del resultado económico patrimonial.

CONTROL FINANCIERO DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS:

Tiene como objeto verificar:

- La adecuada y correcta obtención de la subvención por parte del beneficiario
- El cumplimiento por parte de beneficiarios y entidades colaboradoras de sus obligaciones en la gestión y aplicación de la subvención.
- La adecuada y correcta justificación de la subvención por parte de beneficiarios y entidades colaboradoras.
- La realidad y la regularidad de las operaciones que, de acuerdo con la justificación presentada han sido financiadas con la subvención.
- La adecuada y correcta financiación de las actividades subvencionadas, en los términos establecidos en el apartado 3 del artículo 19 de la LGS.
- La existencia de hechos, circunstancias o situaciones no declaradas que pudieran afectar a la financiación de las actividades, a la adecuada y correcta obtención, utilización, disfrute y justificación de la subvención, así como a la realidad y regularidad de las operaciones con ella financiadas.

Ámbito: Diputación

Ejecución del control: Materia, Expediente, Conclusiones provisionales, Aclaratoria, Conclusiones definitivas.

Conclusiones: Conformidad, Reintegro parcial, Reintegro total

Seguimiento del control: Actuaciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

CONTABILIDAD

Objeto: A la Intervención General le corresponde llevar y desarrollar la contabilidad financiera y el seguimiento, en términos financieros, de la ejecución de los presupuestos, de acuerdo con las normas generales y las dictadas por el Pleno. Asimismo, competerá a la Intervención General la inspección de la contabilidad de los organismos autónomos, de las sociedades dependientes y consorcios adscritos, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Pleno así como la contabilidad analítica.

Actuación:

- Llevanza de la contabilidad presupuestaria, no presupuestaria, financiera y analítica. Durante 2023 el nº de operaciones presupuestarias de gastos fue de 235.018, de ingresos 140.532, no presupuestarias de 457.587, más predefinidos, automáticos y otros manuales.

- Elaboración de ejecución semestral elevada al Pleno
- Instrucción de cierre y apertura del ejercicio
- Rendición de Cuentas durante 2023: Liquidación 2022 aprobada por resolución de 06/03/2023 y Cuenta General Consolidada aprobada por Pleno de 29 de septiembre de 2023.

ACTUACIONES COMO CENTRO DE INFORMACIÓN ECONÓMICA A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL DEL Mº DE HACIENDA

- De carácter anual:
  - Presupuesto General 2023
  - Liquidaciones de todos los presupuestos que conforman el Presupuesto General 2022
  - Líneas Fundamentales del Presupuesto 2024
  - Plan Presupuestario a medio plazo 2024-26
  - Declaraciones anuales según modelos
- Trimestral:
  - Ejecución trimestral
  - Informe de morosidad
- Mensual:
  - Periodo Medio de Pago a Proveedores
- Informe al Pleno:
  - Cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda del Presupuesto, con motivo de la aprobación y en liquidación.
- Asistencia a órganos colegiados cuando trataban asuntos que podían afectar a la Hacienda Provincial.
- Asistencia a la Justicia: ninguna requerida
- Contabilidad de costes: estudios previos de diseño e implantación de un sistema de contabilidad analítica.
- Asistencia en la redacción de las Bases de Ejecución del presupuesto (ámbito subjetivo)

FACTURA ELECTRÓNICA

El tiempo medio de anotación en RCF es de una hora, tiempo estándar preestablecido para la actualización de los registros desde el PGEFe (punto general entrada factura electrónica).

Ejercicio 2023	
Nº total de facturas anotadas en el RCF (Face)	9.689
Nº de facturas seleccionadas para comprobar visualmente	9.689
Número de facturas comprobadas con errores de acceso	0
Porcentaje de facturas comprobadas con errores de acceso	0

- PRUEBAS SOBRE VALIDACIONES DEL CONTENIDO DE LAS FACTURAS

Los datos a analizar se refieren a facturas electrónicas registradas en el RCF y las facturas rechazadas.

	Número	Porcentaje
Nº total de facturas recibidas durante 2023	9.689	83,68%
Facturas rechazadas	1.582	16,32%

- PRUEBAS RELACIONADAS CON LA TRAMITACIÓN DE LAS FACTURAS

Los apartados 3 y 4 del artículo 9 de la Ley 25/2013 describen el procedimiento para la tramitación de las facturas una vez hayan sido anotadas en el RCF y no hayan sido rechazadas, tanto en lo que respecta a su remisión a los órganos competentes para su tramitación y actuaciones de reconocimiento de la obligación, con en lo relativo a los códigos de identificación asignados en el registro contable de facturas. A su vez, los artículos 8 y 9 de la Orden HAP/492/2014 detallan información respecto a las propuestas de anulación y suministro de información sobre el estado de las facturas.

- Tratamiento de las solicitudes de anulación de facturas:

Nº total de facturas recibidas durante 2023	Número
Solicitudes de anulación pero no solicitadas por el interesado	1.582
Solicitudes de anulación a través de FACE	55
Solicitudes que se han aceptado la anulación a través de FACE	13
Facturas anuladas en el RCF	13
Porcentaje de facturas anuladas/solicitadas	0,13%
Facturas en estado "Reconocida la obligación de pago"	6.634
Facturas en estado "Pagado"	7.591
Facturas FACE en estado "Reconocimiento de la obligación" y No Pagadas	957

Respecto a los tiempos medios en alcanzar los estados internos se indica que el sistema automáticamente, y con una periodicidad de 1 hora, procede a la actualización de los estados que han sido tramitados por las distintas unidades tramitadoras.

Realizadas las tareas descritas en los apartados anteriores no existen debilidades detectadas,

oportunidades de mejora así como recomendaciones.

COSTE EFECTIVO

El cálculo y remisión se ha centralizado a través de la Intervención General. El trabajo ha consistido en la determinación del coste efectivo de los servicios que se prestan directamente o a través de entidades y organismos vinculados, correspondientes a cada uno de los siguientes servicios:

- Los servicios de prestación obligatoria mencionados en el artículo 36 de la Ley 7/1985
- Los servicios derivados del ejercicio de competencias.

Para cada entidad se ha cumplimentado la información de los servicios prestados directamente y por las entidades dependientes o vinculadas.

CONTRATACIÓN MENOR

En cumplimiento de la Ley de Transparencia y su publicación, el número de contratos menores del año 2023 y su proporción respecto al total de la contratación, presenta el siguiente resultado:

	2022		2023		Incremento/disminución	
Tipo procedimiento	**Cuantía**	**% s/total**	**Cuantía**	**% s/total**	**Cuantía**	**%**
Contrato menor	6.446.473,53	11,40%	7.444.404,68	2,37%	997.931,15	13,40
Otras modalidades	50.100.229,32	88,60%	307.298.072,63	97,63%	257.197.843,31	83,69%
Total	**56.546.702,85**	**100%**	**314.742.477,31**	**100%**	**258.195.774,46**	**82,03%**

RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTARIOS

Recursos humanos	
Sueldo grupo A1	87.457,91
Sueldo grupo A2	8.672,36
Sueldo grupo C1	106.902,25
Sueldo grupo C2	43.069,90
Trienios	36.465,69
Complemento Destino	117.369,90
Complemento Específico	162.038,00
Otros Complementos	7.303,51
Total	**569.279,52**
Recursos presupuestarios	
Capítulo I	68.737.161,95
Capítulo II	118.505.705,11
Capítulo VI	30.177.273,90
Total	**217.420.140,96**
Comparativa respecto al Presupuesto General	
Importe P. General	**Dotación Intervención**
301.837.011,61	0,18%

TESORERÍA

SERVICIOS DESARROLLADOS POR LA TESORERÍA

- Gestión de cobros y presupuestarios y extrapresupuestarios de Diputación de Diputación y sus organismos autónomos especialmente del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria.
- Gestión de pagos presupuestarios y extrapresupuestarios de Diputación y sus organismos autónomos.
- Control de las cuentas corrientes operativas y restringidas.
- Conciliaciones financieras y contables.
- Movimientos internos de Tesorería.
- Control y seguimiento de morosidad de las operaciones comerciales.
- Control y seguimiento de ficha de datos bancarios de terceros.
- Gestión y seguimiento de las operaciones de créditos a corto y largo plazo.

PROYECTOS, PROGRAMAS Y SERVICIOS DESARROLLADOS EN 2023: PRESUPUESTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1. Gestión de pagos presupuestarios y extrapresupuestarios, tales como facturas, gastos diversos de personal, tributos , impuestos, seguridad social, etc, tanto de la Diputación, como de sus Organismos Autónomos, Instituto de Estudios Giennenses y Servicio Provincial de Recaudación, así como de los distintos Consorcios de los que forma parte esta Excma. Diputación durante todo el ejercicio presupuestario.

2. Gestión de cobros presupuestarios y extrapresupuestarios, tanto de la Diputación, como de sus Organismos Autónomos, Instituto de Estudios Gienenenses y Servicio Provincial de Recaudación, así como de los distintos Consorcios de los que forma parte esta Excma. Diputación durante todo el ejercicio presupuestario.

3. Control de las cuentas corrientes operativas y restringidas: tanto de planes/proyectos o recaudación en cuentas restringidas, como el funcionamiento normal de las operativas abiertas en distintas Entidades Bancarias durante todo el ejercicio presupuestario.

4. Conciliaciones financieras y contables: muy relacionada con la anterior y necesaria para poder obtener actas de arqueo y cierres y liquidación del ejercicio y durante todo el ejercicio presupuestario.

5. Movimientos internos de Tesorería: se realizan entre dos cuentas de titularidad provincial o de sus Organismos Autónomos para poder hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones durante todo el ejercicio presupuestario.

6. Control y seguimiento de la morosidad de las operaciones comerciales: establecido en Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, comprendiendo un conjunto de medidas tendentes, de una parte, a impedir que plazos de pago excesivamente dilatados sean utilizados para proporcionar al deudor una liquidez adicional a expensas del acreedor,

y, de otra, a disuadir los retrasos en los pagos, erradicando las causas por las que en la actualidad la morosidad puede resultar ventajosa económicamente para los deudores, y durante todo el ejercicio presupuestario.

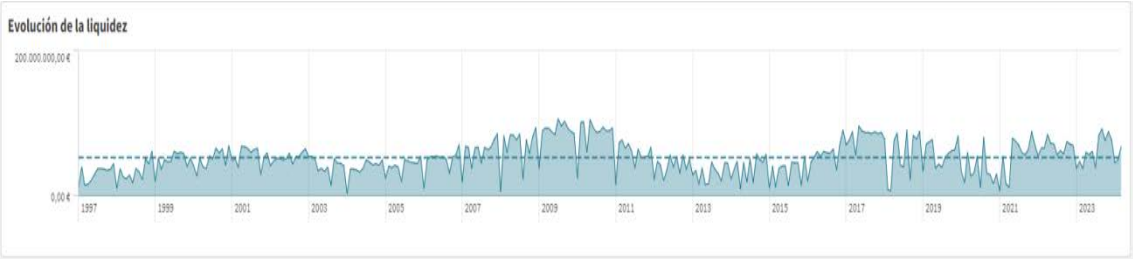
7. Control y seguimiento de las fichas de los datos bancarios de los terceros: realizando una localización de dichos terceros, tanto personas físicas como jurídicas, a efectos de que presenten sus datos/certificados bancarios en el registro electrónico de esta Excma. Diputación Provincial y durante todo el ejercicio presupuestario.

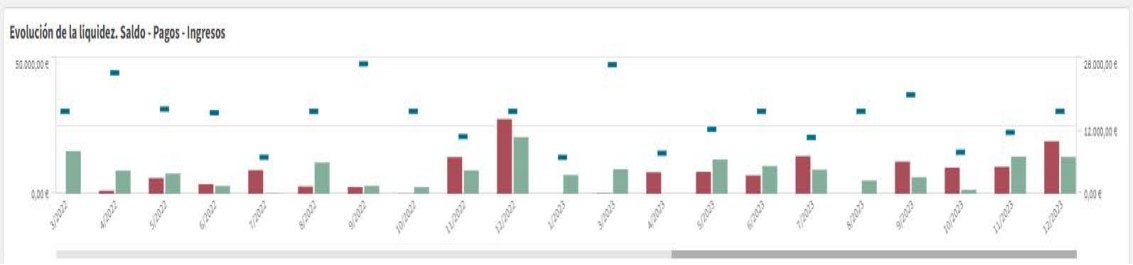
8. Gestión y seguimiento de las operaciones de crédito a corto y largo plazo: establecida como función de la tesorería en el artículo 5.1.d) del RD 128/2018 de 16 de marzo por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional:

"*…la propuesta de concertación o modificación de operaciones de endeudamiento y su gestión de acuerdo con las directrices de los órganos competentes de la Corporación.*"

Y durante todo el ejercicio presupuestario.

ESTADÍSTICAS DE TRABAJO Y RESULTADOS OBTENIDOS





PROYECTOS, PROGRAMAS E INICIATIVAS A DESARROLLAR EN 2024

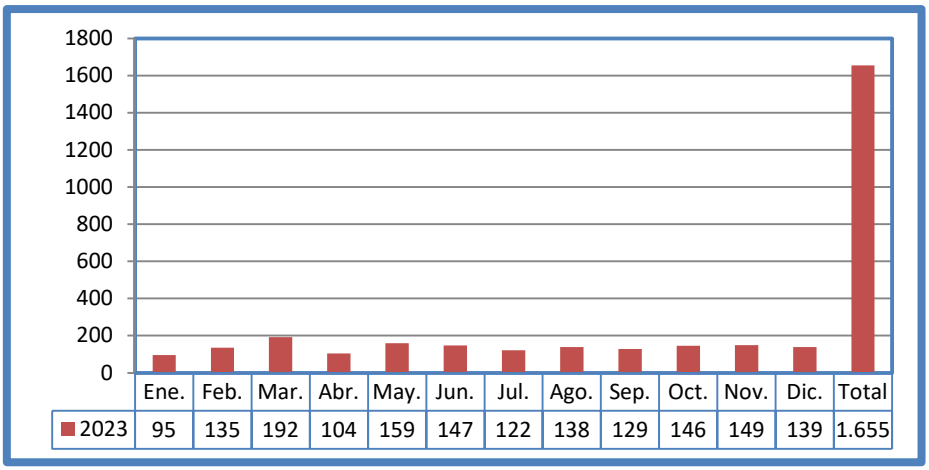
- Garantías en aval: formalizando los avales firmados telemáticamente sin necesidad de su custodia en la Tesorería Municipal
- Préstamo inversiones: informar y gestionar esta operación a largo plazo para financiar las operaciones de inversión previstas en el presupuesto del ejercicio 2024

- Remuneración cuentas corrientes: negociando con las distintas Entidades Bancarias los tipos de interés a favor de la Excelentísima Diputación de Jaén y sus distintos organismos Autónomos.
- Operación de crédito a corto plazo a favor del Servicio Provincial de Recaudación, como OOAA de la Diputación de Jaén, teniendo como finalidad adelantar a los municipios de la provincia la recaudación de sus tributos municipales.

SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN

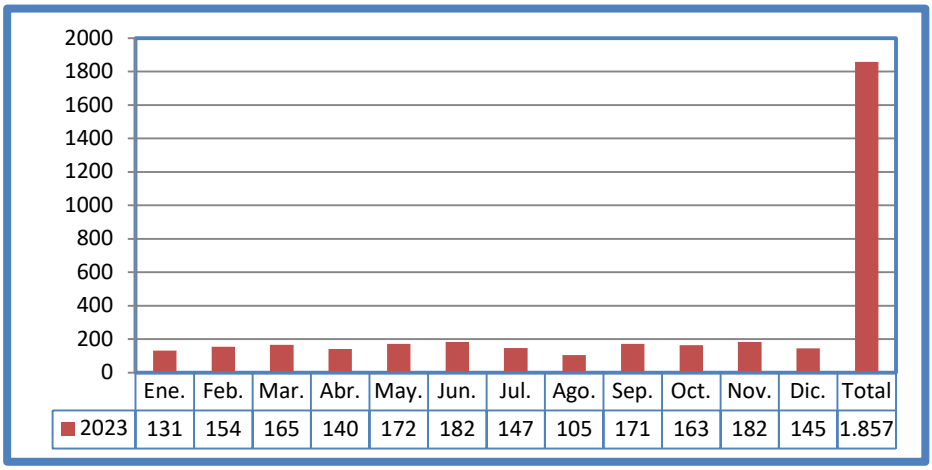
1. REGISTRO DE ENTRADAS

- *EXTERNAS*



	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	95	135	192	104	159	147	122	138	129	146	149	139	1.655

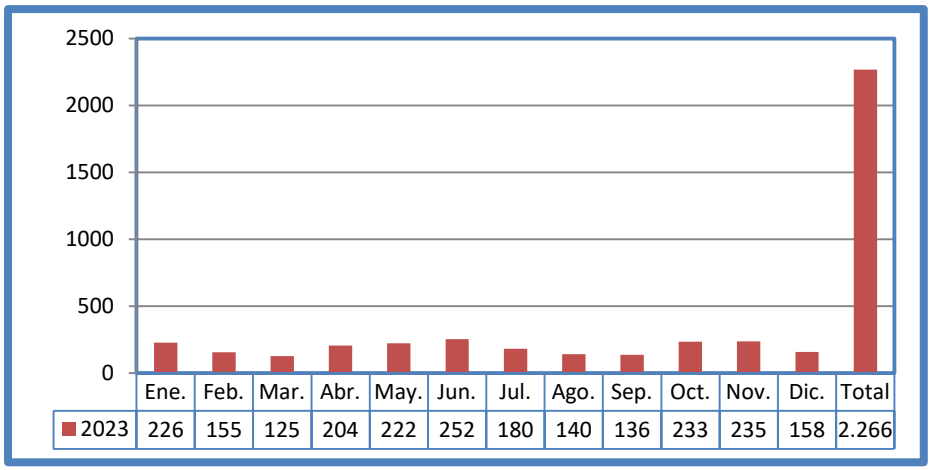
- *INTERNAS*



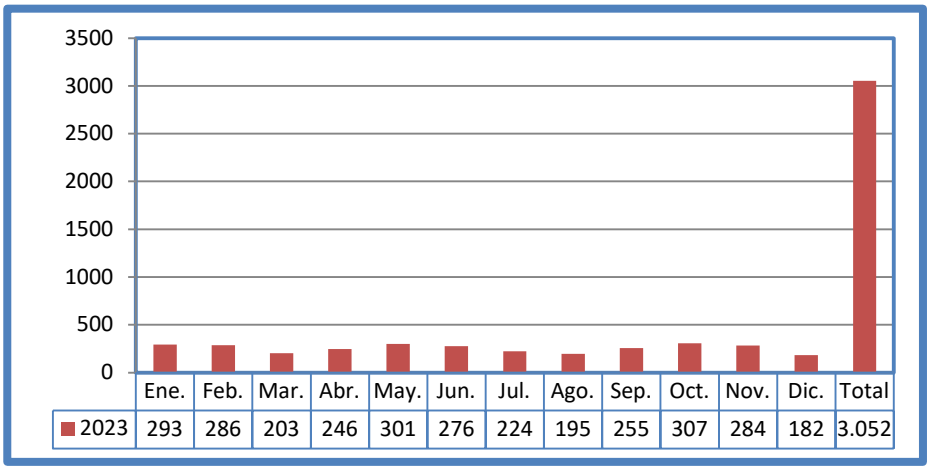
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	131	154	165	140	172	182	147	105	171	163	182	145	1.857

2. REGISTRO DE SALIDAS

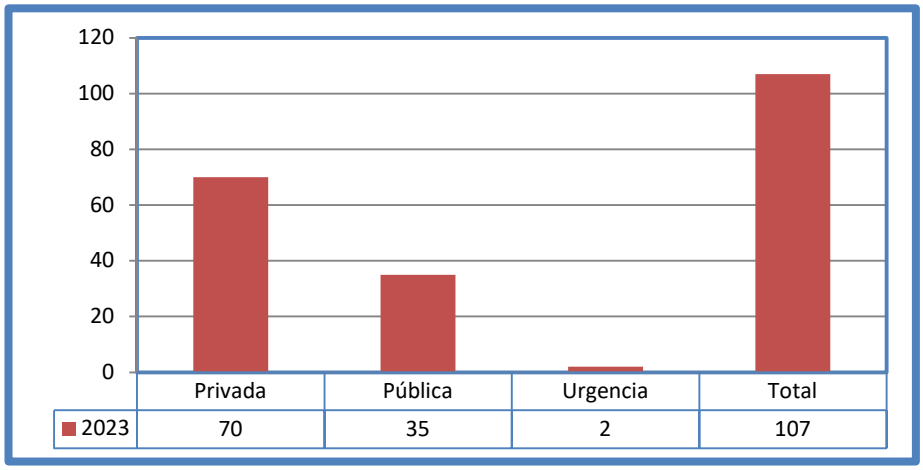
- *EXTERNAS.*



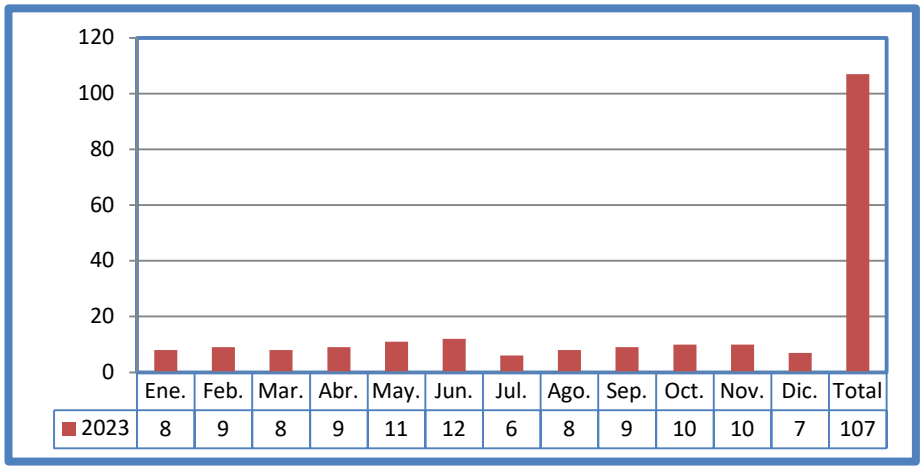
- *INTERNAS.*



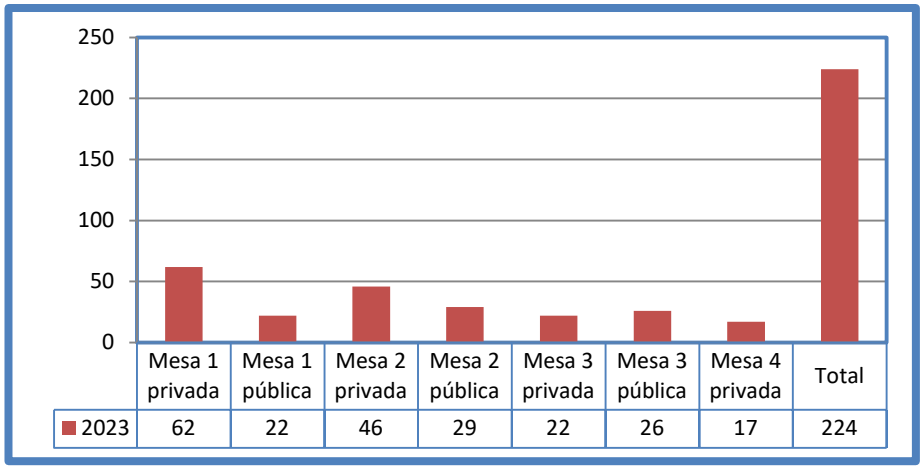
3. MESAS DE CONTRATACIÓN



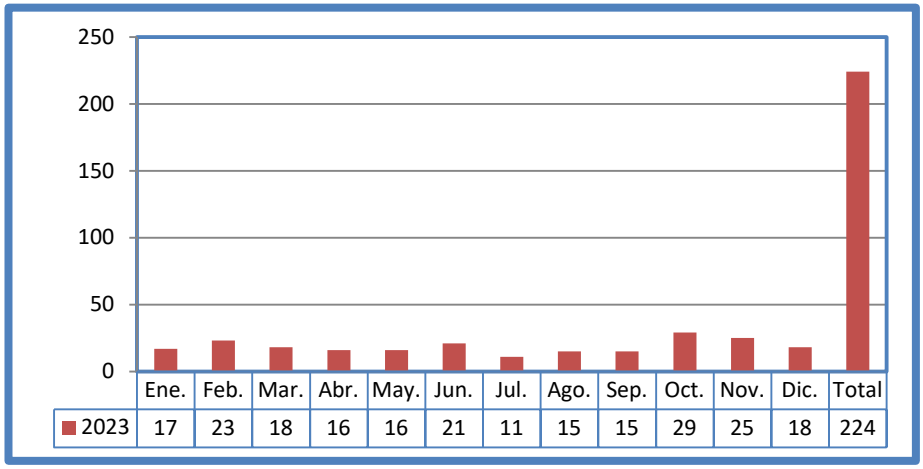
- *CELEBRACIÓN MESAS DE CONTRATACIÓN*



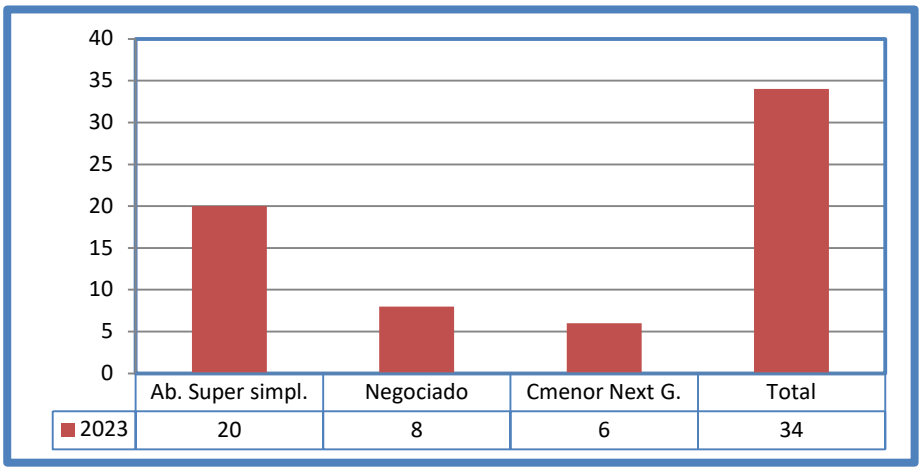
- *NÚMERO DE ASUNTOS INCLUIDOS EN MESA POR TIPOLOGÍA DE MESA*



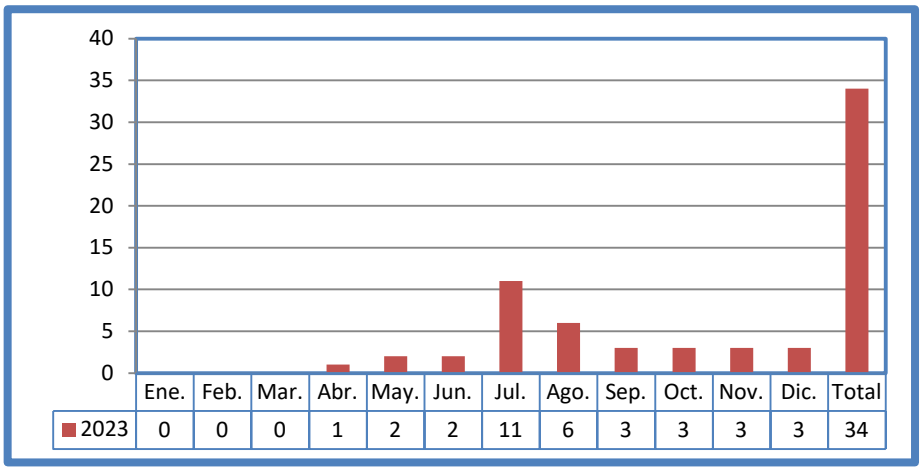
- *NÚMERO DE ASUNTOS INCLUIDOS EN MESA POR FECHA DE CELEBRACIÓN*



4. UNIDAD TÉCNICA (actos privados)

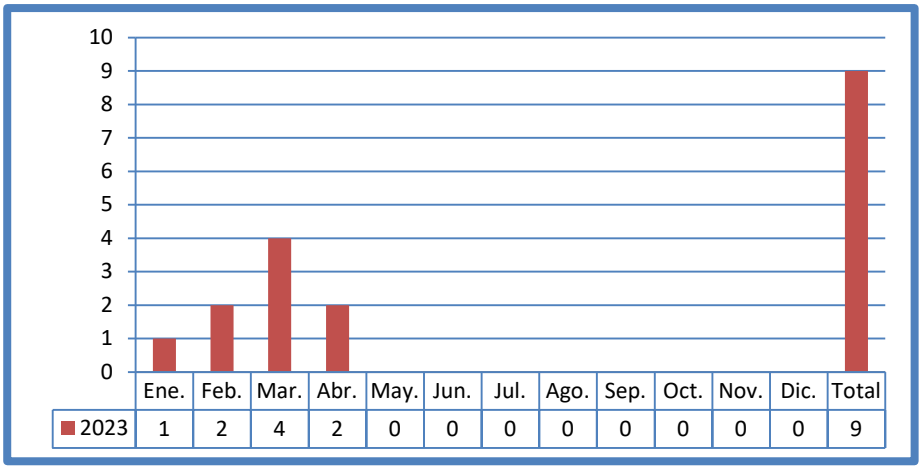


- *CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS PRIVADOS*

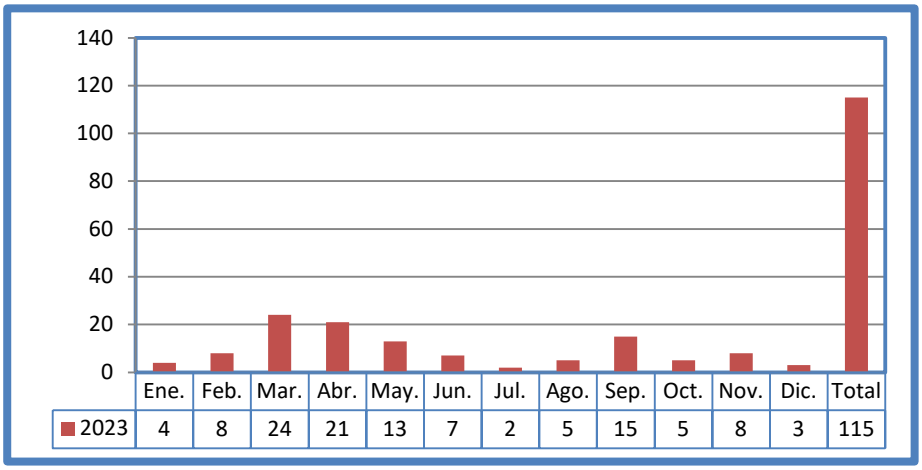


5. ALTAS / BAJAS EN LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- *ALTA EN LISTA DE DISTRIBUCIÓN*

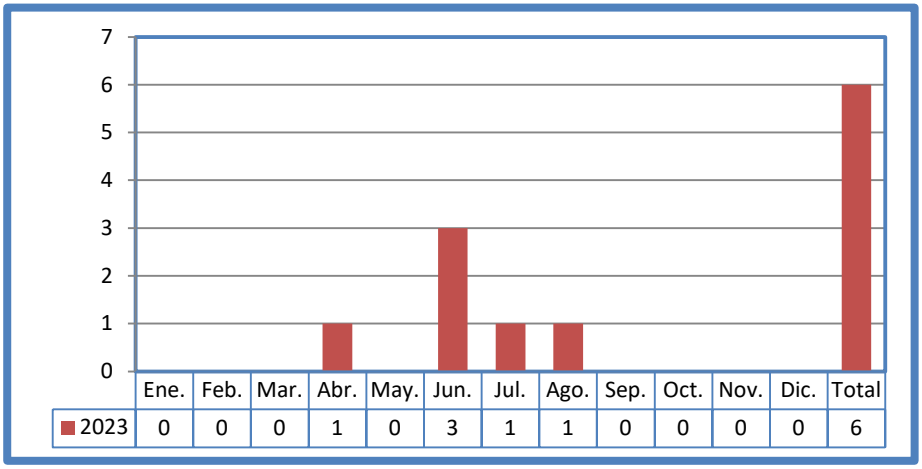


- *BAJA EN LISTA DE DISTRIBUCIÓN*

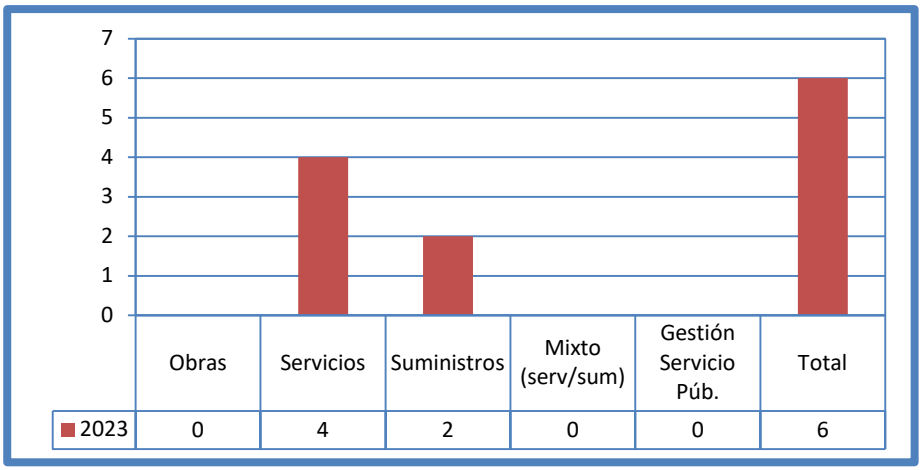


6. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

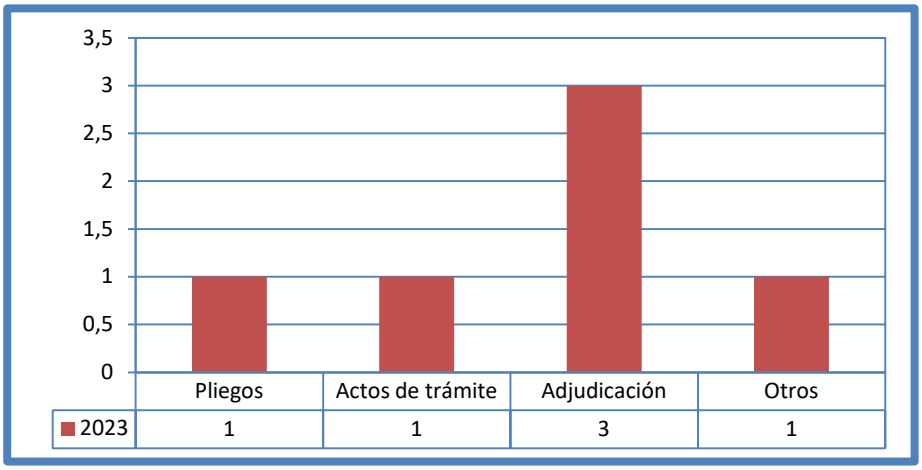
- *RECURSOS ESPECIALES INTERPUESTOS*



- *TIPOS DE CONTRATOS RECURRIDOS*



- ***ACTOS IMPUGNADOS***



- ***Recurso especial núm. 195/2023.***

Recurso especial interpuesto por la entidad HERBECON SYSTEM, S.L., el 19 de abril de 2023, contra la resolución del órgano de contratación de desistimiento del procedimiento de licitación, en relación al contrato denominado *"SUMINISTRO DE 280 EQUIPOS INFORMÁTICOS EN MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA PARA LOS 14 CENTROS DE SERVICIOS COMUNITARIOS, 3 CENTROS COMARCALES DE DROGAS Y 1 CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA EN DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN"*, expediente CO_2022/1248.

Resolución Medida Cautelar núm. 46/2023 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía de fecha 28 de abril de 2023, de adopción de la medida cautelar del procedimiento en relación a la solicitud de suspensión del procedimiento de adjudicación formulada por la entidad recurrente.

Resolución del recurso núm. 256/2023 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía de fecha 5 de mayo de 2023, estimando el recurso especial interpuesto por el que se procede a la anulación del acto impugnado con retroacción de las actuaciones al momento anterior a su dictado.

- ***Recurso especial núm. 285/2023.***

Recurso especial interpuesto por la entidad KPMG ASESORES, S.L. el 1 de junio de 2023, contra la resolución del órgano de contratación de adjudicación del contrato denominado *"SERVICIO ESPECIALIZADO DE APOYO A LA PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DE LA OFICINA `ACELERA PYME´ PARA EL ENTORNO RURAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN EN EL MARCO DEL* ***PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CON CARGO A LOS FONDOS NEXT GENERATION EU****"*, expediente CO_2022/1860.

Resolución núm. 328/2023 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía de fecha 16 de junio de 2023, desestimando el recurso especial interpuesto por la entidad recurrente.

- ***Recurso especial núm. 295/2023.***

Recurso especial interpuesto por la entidad M&SAATCHI MADRID, S.L., contra el informe de valoración de las ofertas de fecha 3 de mayo de 2023, en el procedimiento de licitación del contrato denominado *"SERVICIO DE AGENCIA DE MEDIOS PARA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN"*, expediente CO_2022/1260.

Resolución núm. 330/2023 *del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía de fecha 9 de junio de 2023, inadmitiendo el recurso especial interpuesto por la entidad KPMG ASESORES, S.L. contra el informe de valoración de las ofertas que propone su exclusión, en el procedimiento de licitación del contrato denominado "SERVICIO DE AGENCIA DE MEDIOS PARA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN POR UN PERIODO DE 12 MESES", expediente CO_2022/1260, al haberse interpuesto el mismo contra un acto de trámite no susceptible de impugnación.*

- ***Recurso especial núm. 324/2023.***

Recurso especial interpuesto por la entidad TEKNO SERVICE, S.L. de fecha 30 de junio de 2023, contra la resolución del órgano de contratación de adjudicación del contrato denominado *"SUMINISTRO DE 280 EQUIPOS INFORMÁTICOS EN MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA PARA LOS 14 CENTROS DE SERVICIOS COMUNITARIOS, 3 CENTROS COMARCALES DE DROGAS Y 1 CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA EN DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN"*, expediente CO2022/1248.

Resolución del recurso núm. 373/2023 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía de fecha 14 de julio de 2023, estimando el recurso especial interpuesto por el que se procede a la anulación del acto impugnado, con retroacción de las actuaciones al momento anterior a su dictado.

- ***Recurso especial núm. 357/2023.***

Recurso especial interpuesto por la entidad M&SAATCHI MADRID, S.L., el 31 de julio de 2023, contra la resolución del órgano de contratación de adjudicación del contrato denominado *"SERVICIO DE AGENCIA DE MEDIOS PARA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN"*, expediente CO_2022/1260.

Resolución del recurso núm. 415/2023 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía de fecha 18 de septiembre de 2023 desestimando el recurso especial interpuesto.

- ***Recurso especial núm. 371/2023.***

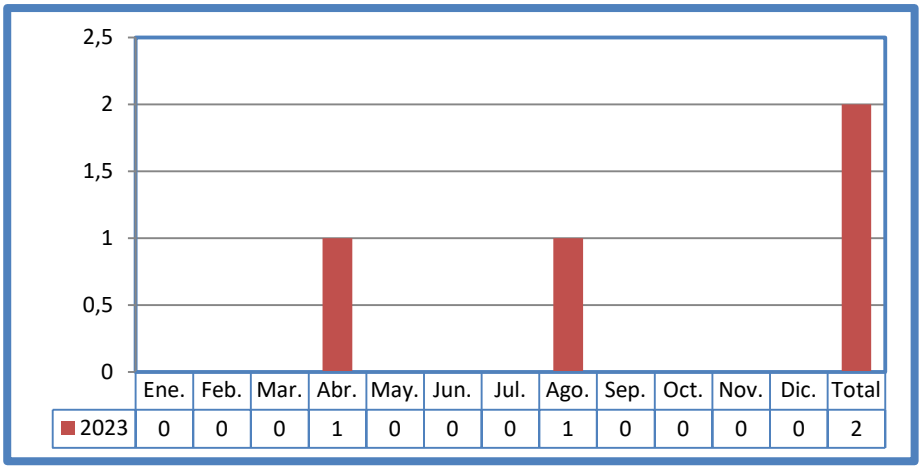
Recurso especial interpuesto por la entidad ADD4U SOLUCIONES PARA GESTIÓN Y DESARROLLO, S.L., el 9 de agosto de 2023, contra el anuncio y los pliegos que rigen la licitación del contrato denominado "LICENCIA DE USO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y APLICACIONES DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN, MIGRACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA SU EXPLOTACIÓN, **NEXT GENERATION**", expediente CO_2022/1730 .

Resolución Medida Cautelar núm. 85/2023 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía de fecha 11 de agosto de 2023, de adopción de la

medida cautelar de suspensión del procedimiento de adjudicación en relación a la solicitud formulada por la entidad recurrente.

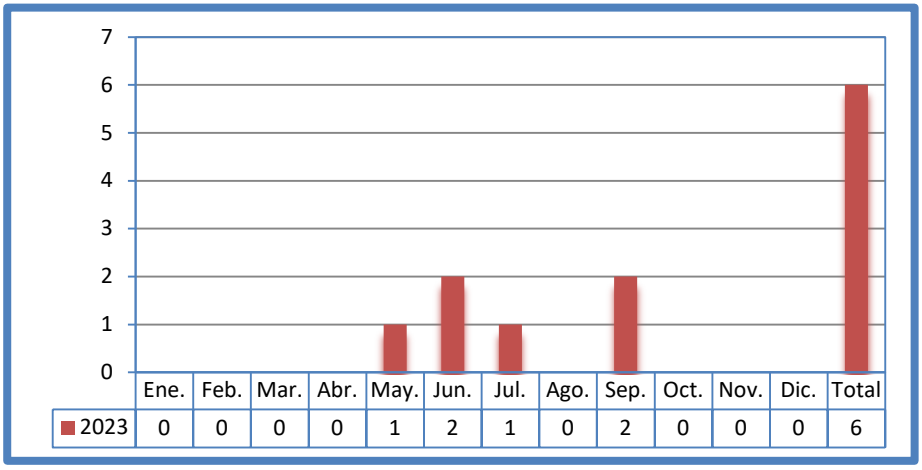
Resolución del recurso núm. 411/2023 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía de fecha 14 de septiembre de 2023, inadmitiendo el recurso especial interpuesto por falta de fundamentación del recurso.

- ***RESOLUCIÓN MEDIDAS CAUTELARES.***



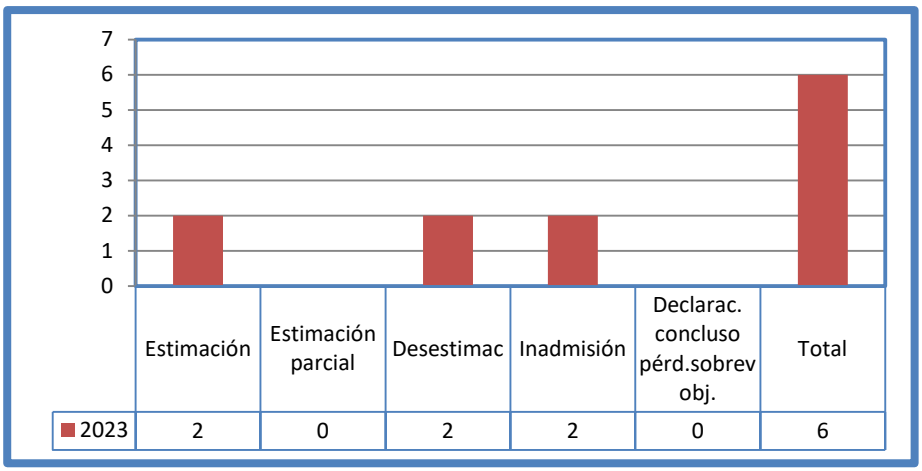
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2

- ***RESOLUCIÓN RECURSO ESPECIAL***

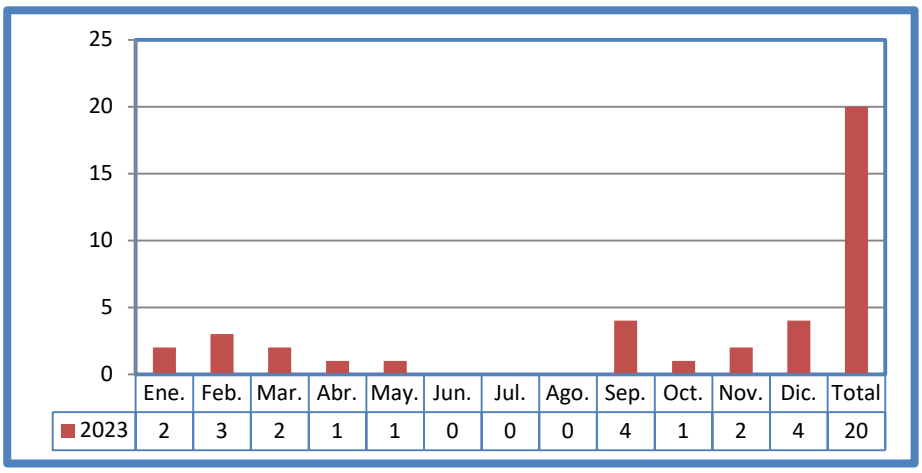


	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	0	0	0	0	1	2	1	0	2	0	0	0	6

- ***SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN***



7. INFORMES, RESOLUCIONES Y NOTAS EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN ADJUNTA

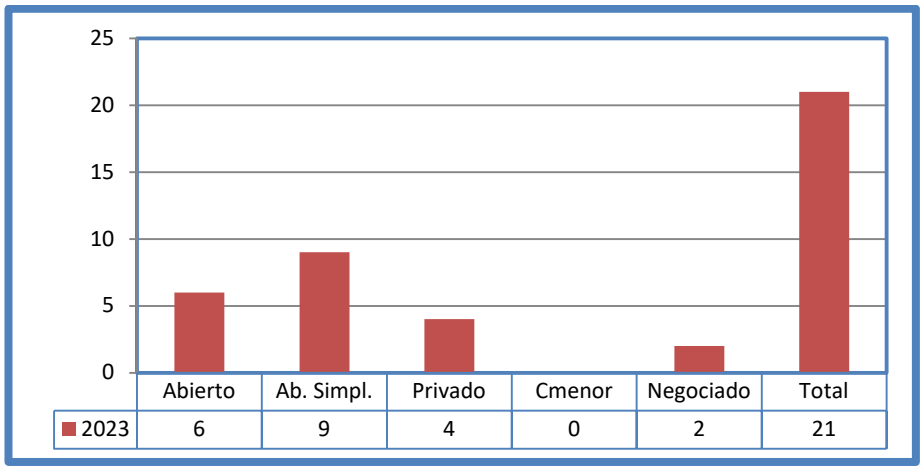


- Informe sobre el cumplimiento de los objetivos generales del Servicio de Gestión y Contratación correspondiente al segundo semestre de 2022 para el abono de la productividad.
- Dosier elaborado desde el área con toda la legislación que afecta a la tramitación de los expedientes relacionados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU).
- Nota en relación a la modificación del módulo de contratos menores en el Plan Director.
- Aprobación y publicación en la Plataforma de Contratación del Estado del Plan anual de contratación donde se detalla la previsión de contratos que se formalizarán a lo largo del 2023.
- Elaboración de la ficha descriptiva del puesto de trabajo Jefa/e de Sección de Contratación I, junto con las tareas que se desarrollan en dicho puesto a solicitud de Recursos Humanos.

- Dosier elaborado desde el Área con toda la legislación, circulares, manuales etc. que afectan al contrato menor financiado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU).
- Formación online del personal técnico de contratación relacionada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Resolución de modificación núm. 4348 de 19 de abril de 2023 de la resolución núm. 4419 de fecha 19 de junio de 2018 de constitución de la Mesa de contratación de carácter permanente de la Diputación Provincial de Jaén.
- Informe propuesta de la Dirección adjunta que contiene la memoria descriptiva de las tareas administrativas y técnicas a desarrollar dentro del Plan General Extraordinario de 40 horas.
- Informe sobre el cumplimiento de los objetivos generales del Servicio de Gestión y Contratación correspondiente al primer semestre de 2023 para el abono de la productividad.
- Programa para la tramitación de los expedientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU) a través del refuerzo de su plantilla en la asistencia jurídica y administrativa especializada con indicación de las actuaciones y tareas a desarrollar.
- Propuesta y justificación de la creación de una bolsa de trabajo con 10 asipirantes técnicas/os de contratación para necesidades temporales en la gestión de contratos financiados con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU) incluyéndose el borrador de las bases que regirán dicha bolsa.
- Previsiones del Servicio de Gestión y Contratación para el Presupuesto General 2024 y ficha de inversiones.
- Informe del Servicio de Gestión y Contratación en relación con la reclamación de daños y perjuicios presentada por Olivo Arena Jaén UTE con motivo de la ejecución del contrato CO_2018/1208 relativo al proyecto de obra de "Construcción de Pabellón Polideportivo `Olivo Arena´ Diputación Provincial de Jaén" en colaboración con la Junta de Andalucía.
- Resolución núm. 13879 de 20 de noviembre de 2023 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios aprobando el Programa para la tramitación de los expedientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU).
- Informes sobre funciones desempeñadas por el personal que según constan en el Servicio han desempeñado funciones con la categoría de Técnica/o de Contratación.
- Nota relativa a los pagos menores cuando el valor estimado del contrato no exceda de 5.000€ y remisión de manual a efectos de su estudio e implementación por los Centros gestores.
- Informe propuesta de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios en relación a la reclamación de responsabilidad contractual por daños y perjuicios presentada por Olivo Arena Jaén UTE con motivo de la ejecución del contrato CO_2018/1208 relativo al proyecto de obra de "Construcción de Pabellón Polideportivo "Olivo Arena" Diputación Provincial de Jaén en colaboración con la Junta de Andalucía.

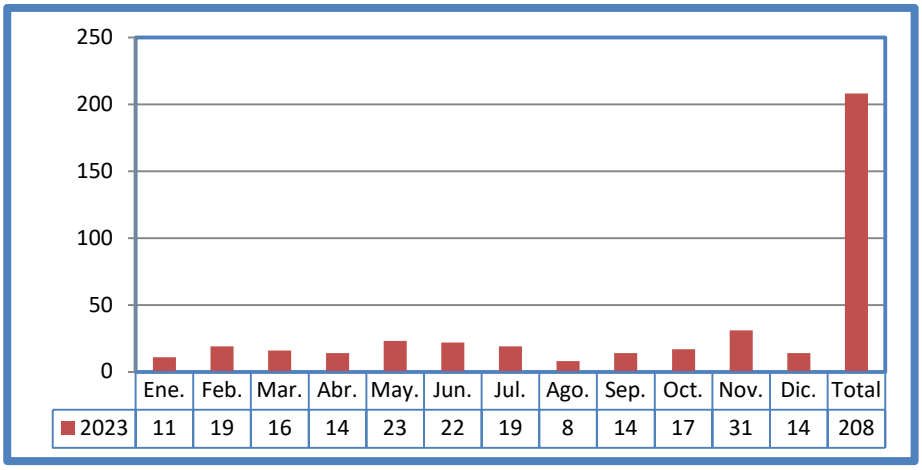
- Resolución de modificación núm. 15300 de fecha 20 de diciembre de 2023 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios por la que se modifica la resolución núm. 13879 de fecha 20 de noviembre de 2023 de aprobación del Programa para la tramitación de los expedientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU).
- Solicitud de la elaboración del Plan anual de contratación y comunicación a este Servicio con el fin de elaborar, aprobar y publicar el Plan anual de contratación pública para el 2024.

8. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS REMITIDOS A LA OFICINA DE INTERMEDIACIÓN DE PAGOS POR PROCEDIMIENTOS

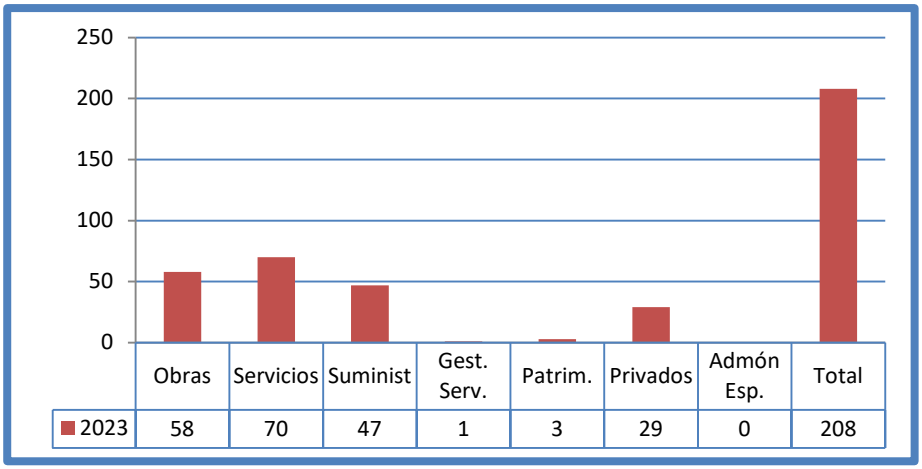


INSTRUCCIÓN

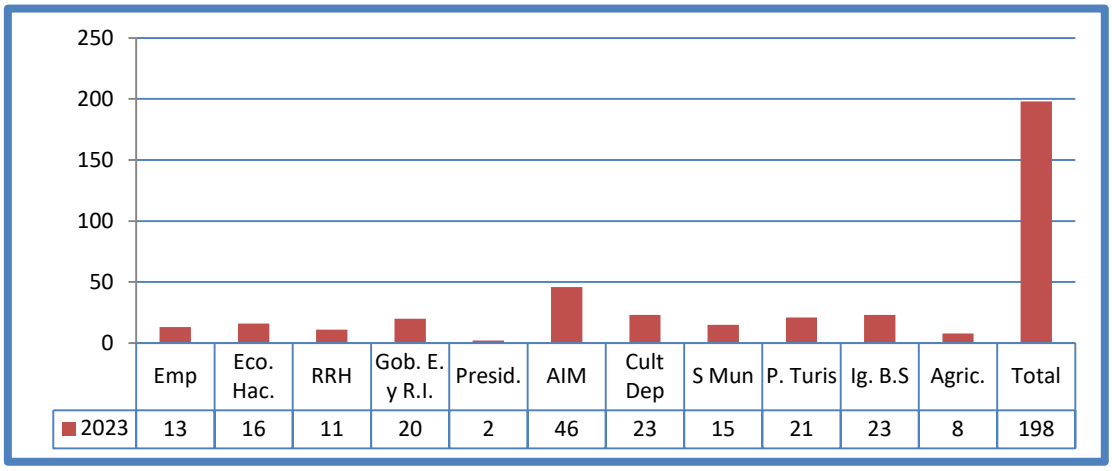
PROPUESTAS DE CONTRATACIÓN RECIBIDAS



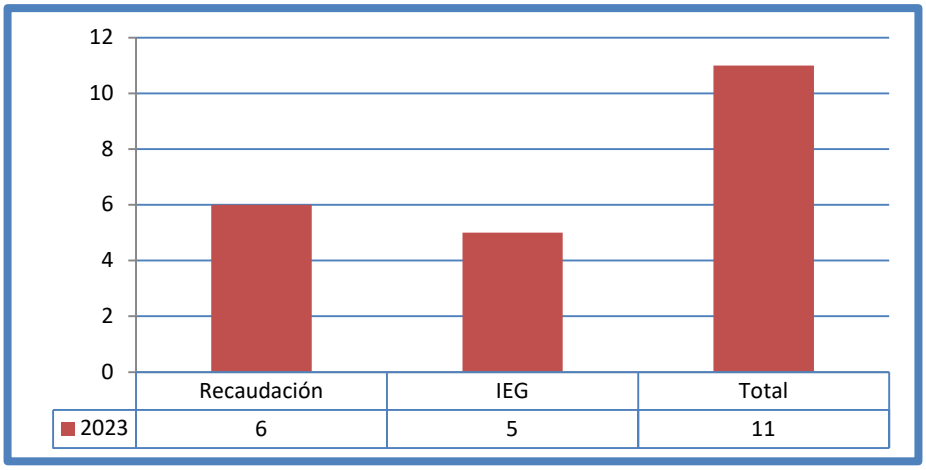
- ***POR TIPOLOGÍA DE CONTRATOS***

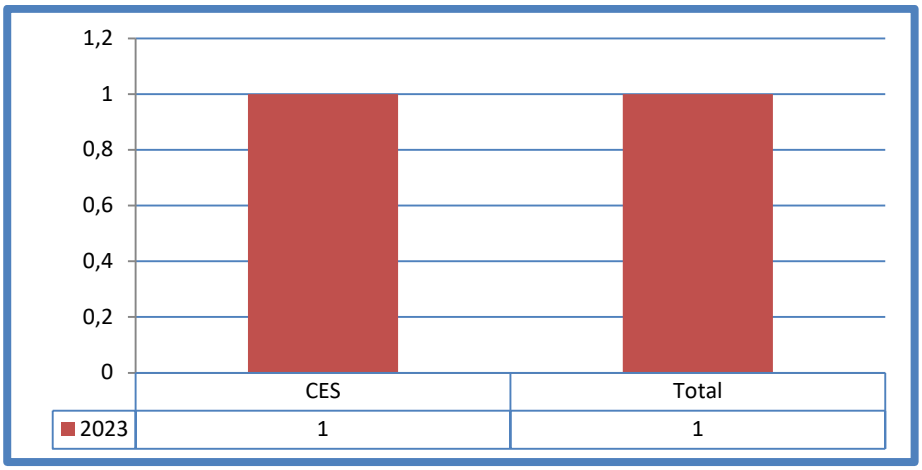


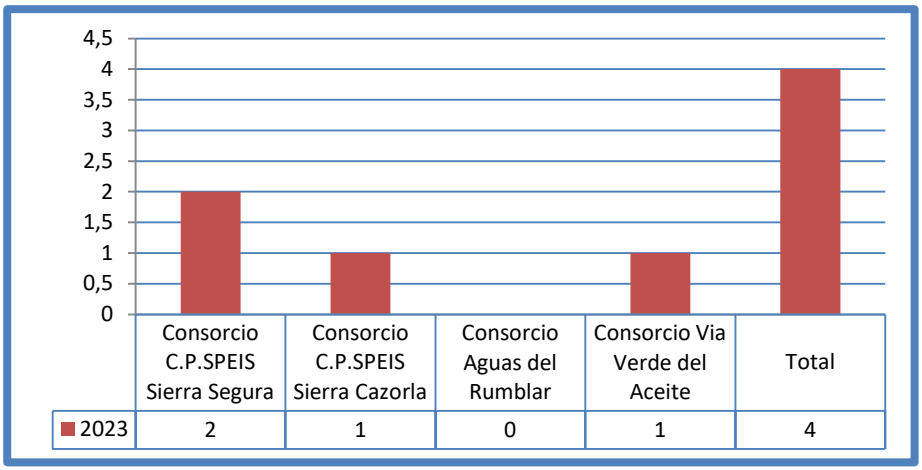
- ***POR CENTRO GESTOR***



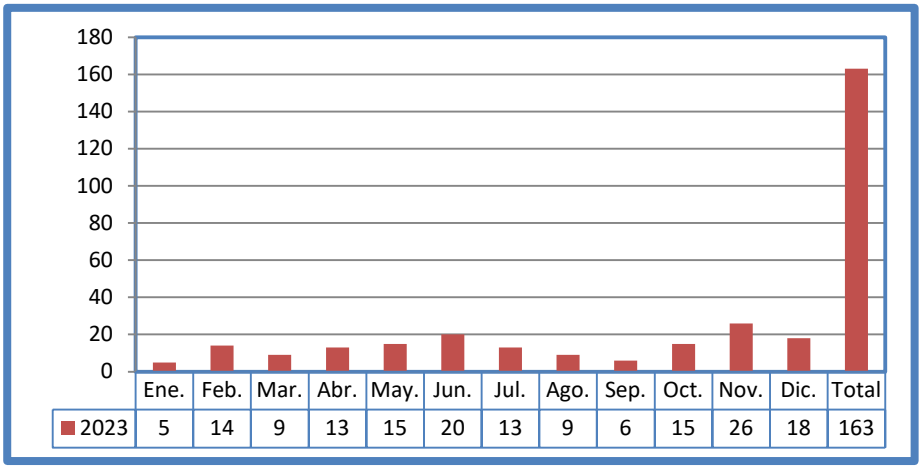
- ***POR ORGANISMOS AUTÓNOMOS, CONSORCIOS Y OTROS***



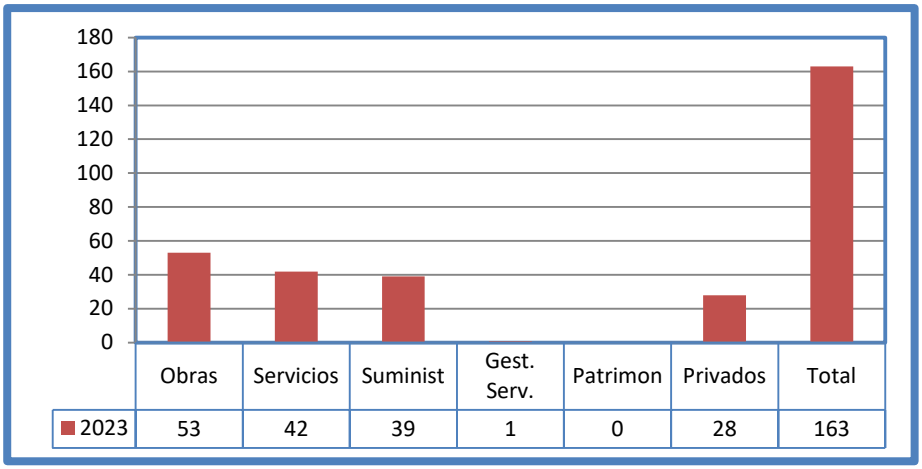




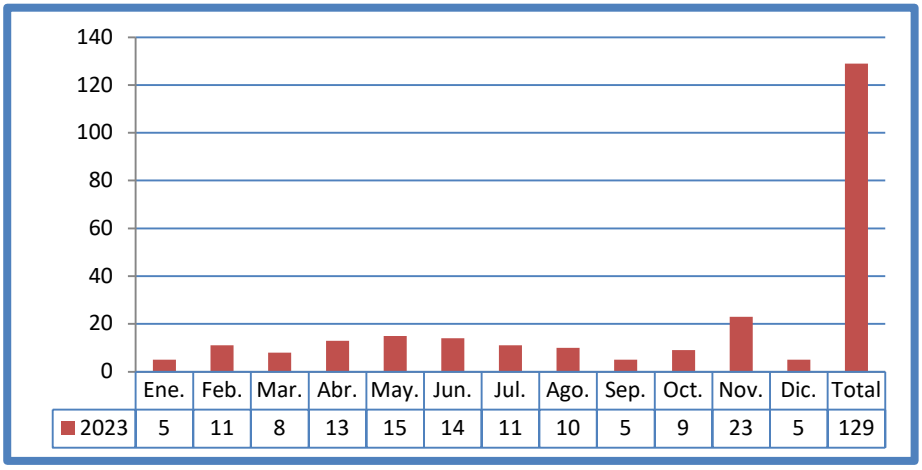
1. INFORMES JURÍDICOS



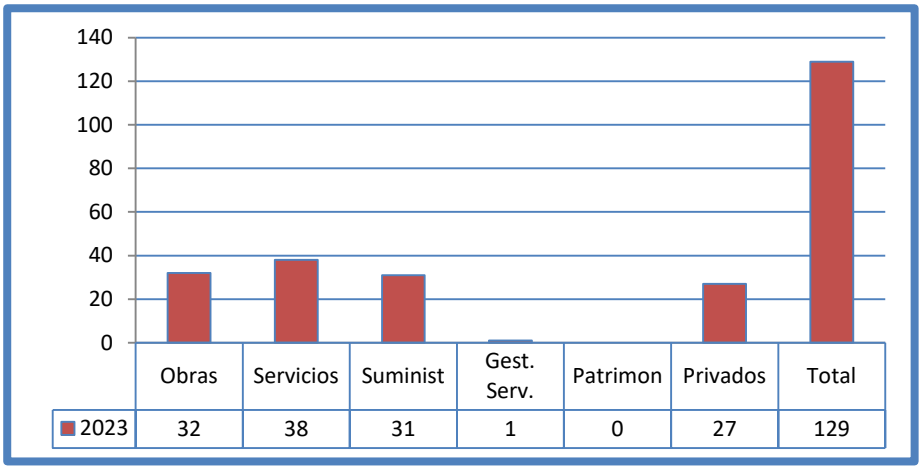
- *POR TIPOLOGÍA DE CONTRATOS*



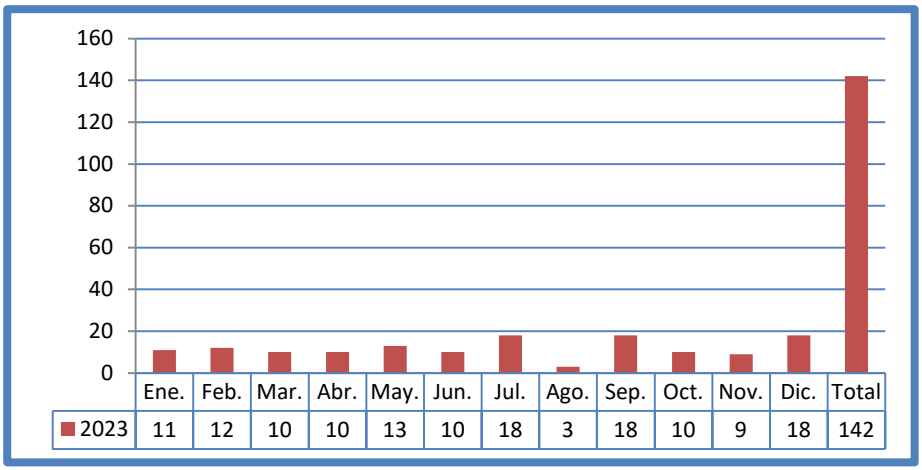
2. RESOLUCIÓN DE ORDEN DE INICIO



- *POR TIPOLOGÍA DE CONTRATOS*

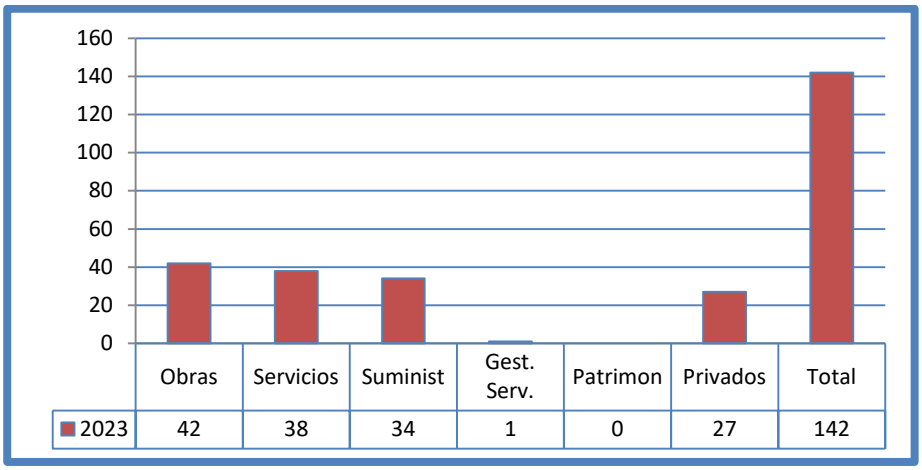


3. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN EXPEDIENTE



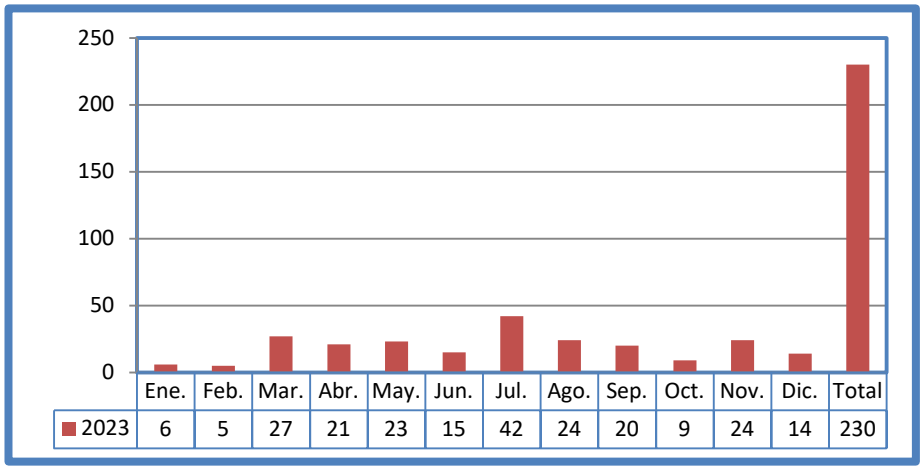
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	11	12	10	10	13	10	18	3	18	10	9	18	142

- *POR TIPOLOGÍA DE CONTRATOS*



	Obras	Servicios	Suminist	Gest. Serv.	Patrimon	Privados	Total
2023	42	38	34	1	0	27	142

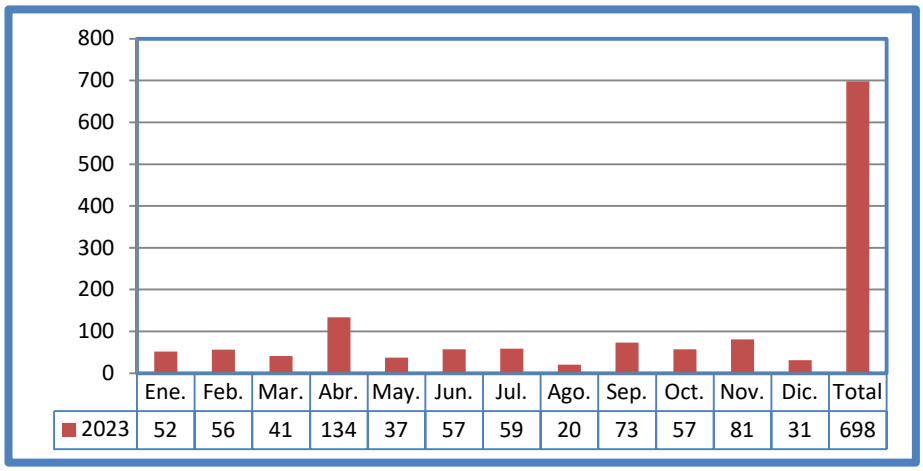
4. DOCUMENTOS CONTABLES "A"



	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	6	5	27	21	23	15	42	24	20	9	24	14	230

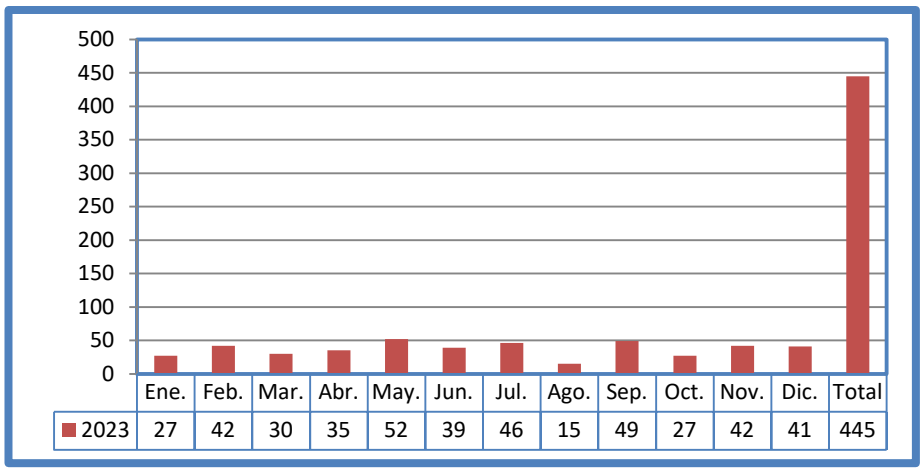
5. REGISTRO

- *ENTRADAS INTERNAS*



	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	52	56	41	134	37	57	59	20	73	57	81	31	698

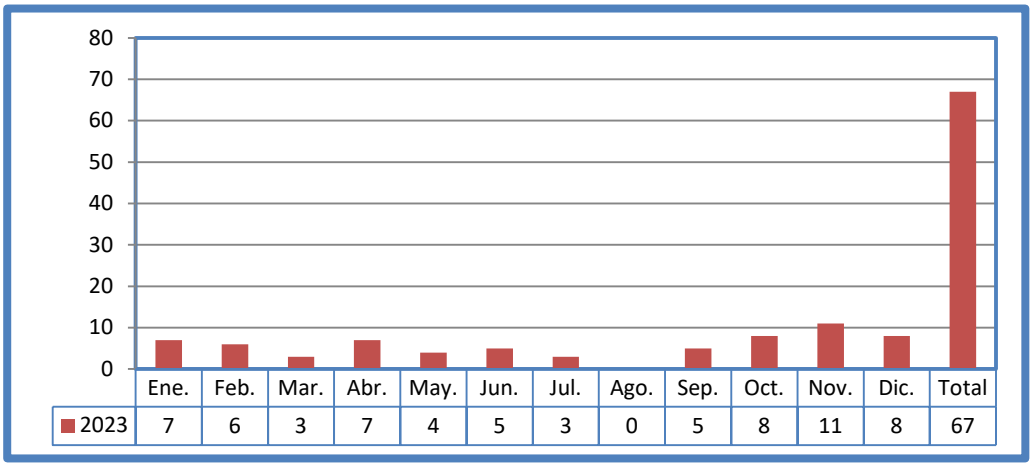
- *SALIDAS INTERNAS*



	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	27	42	30	35	52	39	46	15	49	27	42	41	445

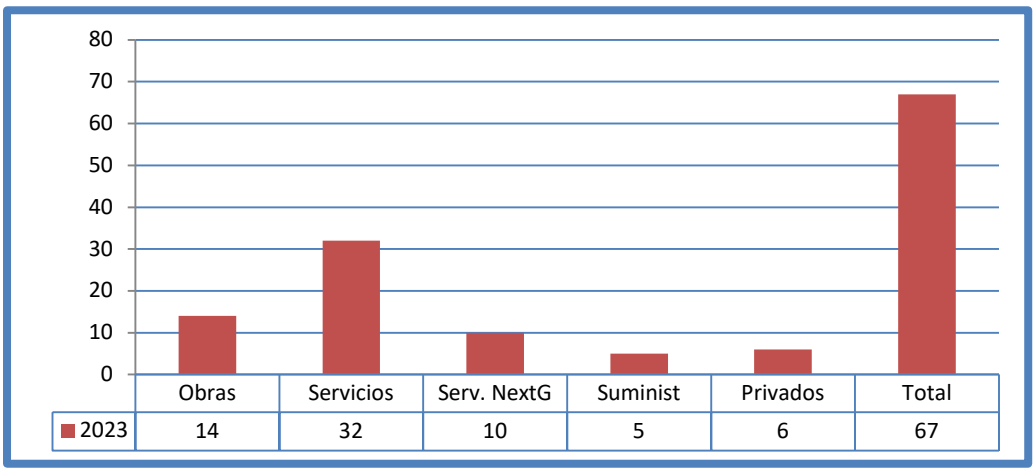
CONTRATOS MENORES

1. PROPUESTA RAZONADA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. CONTRATOS MENORES RECIBIDOS

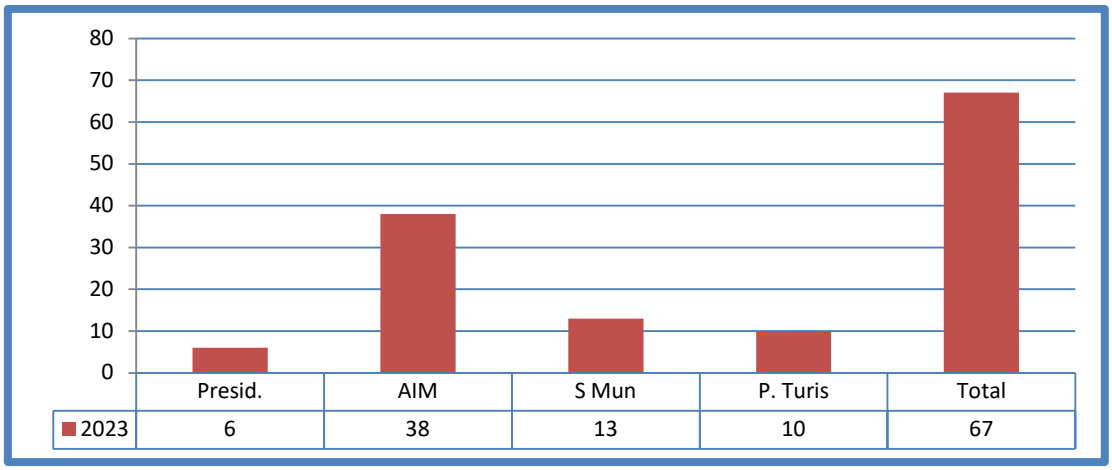


	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	7	6	3	7	4	5	3	0	5	8	11	8	67

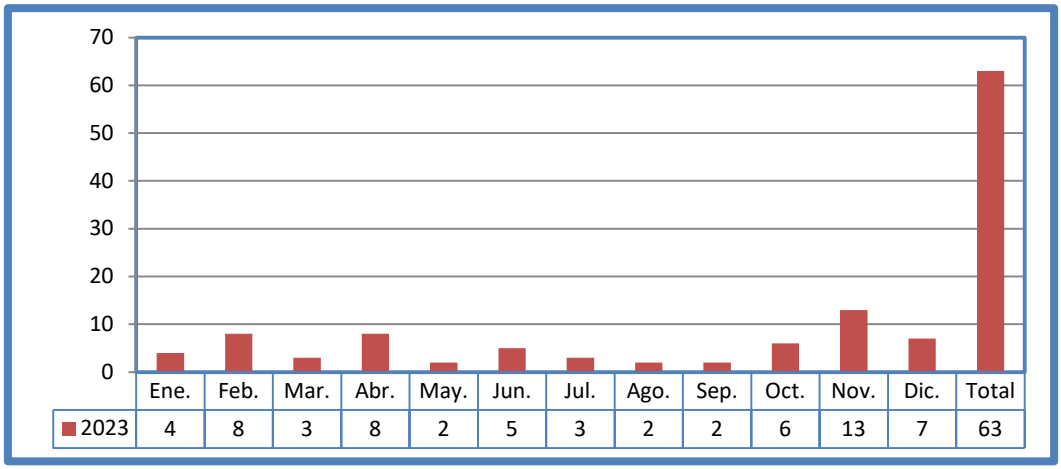
- *POR TIPOLOGÍA DE LOS CONTRATOS MENORES*



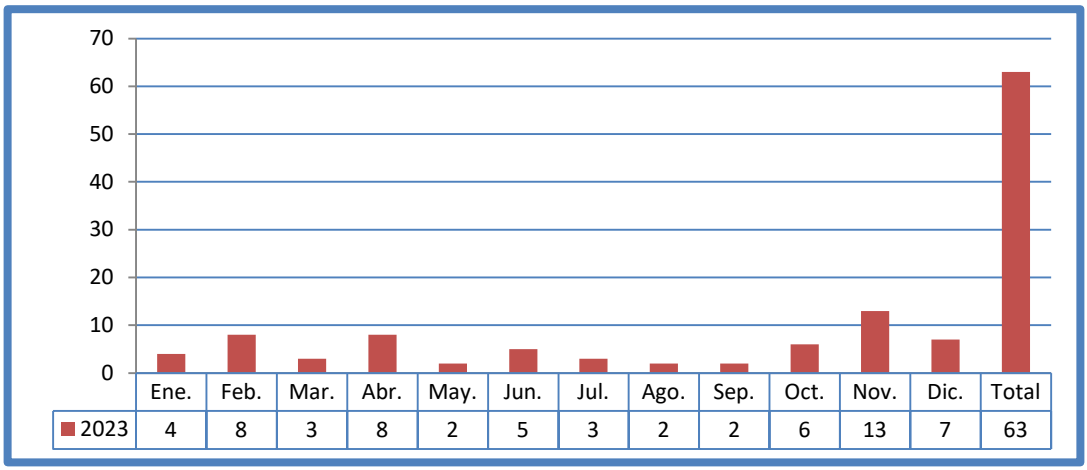
- *POR CENTRO GESTOR*



2. INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (ART. 118 LCSP)

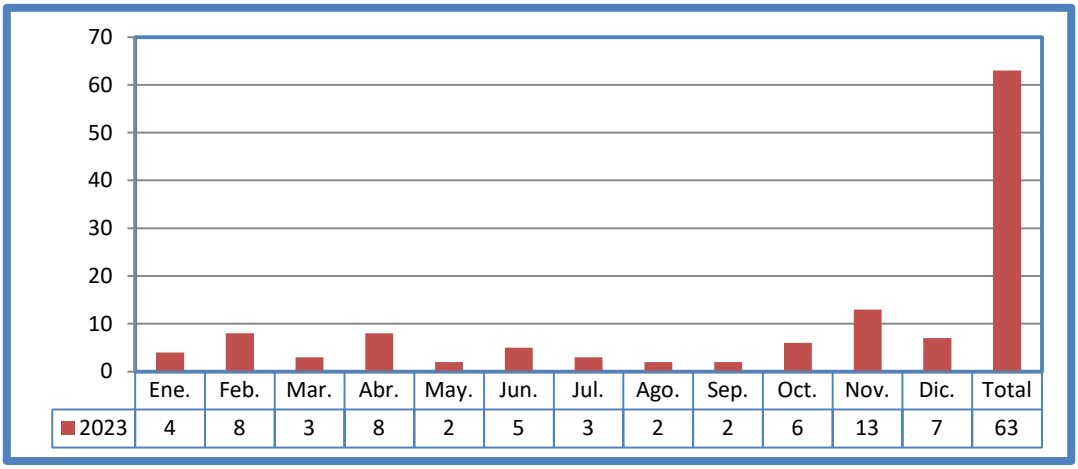


3. RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONTRATO MENOR



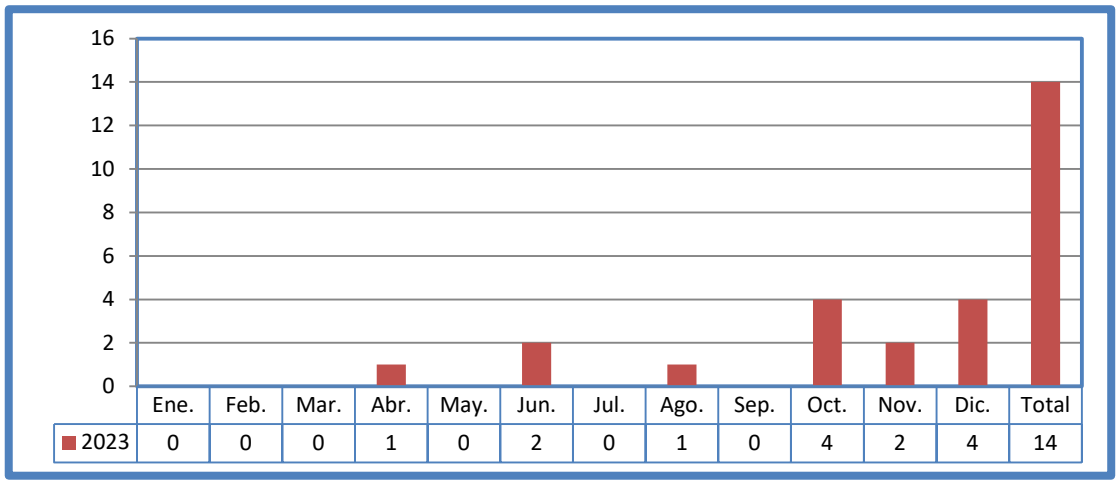
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	4	8	3	8	2	5	3	2	2	6	13	7	63

4. DOCUMENTOS CONTABLES AD



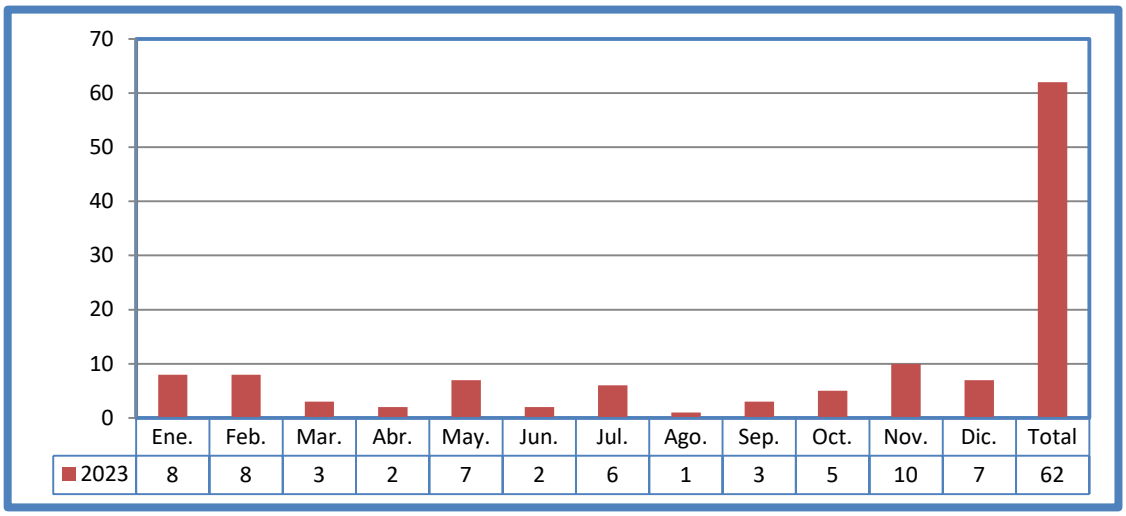
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	4	8	3	8	2	5	3	2	2	6	13	7	63

5. DOCUMENTOS CONTABLES RC\



	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	0	0	0	1	0	2	0	1	0	4	2	4	14

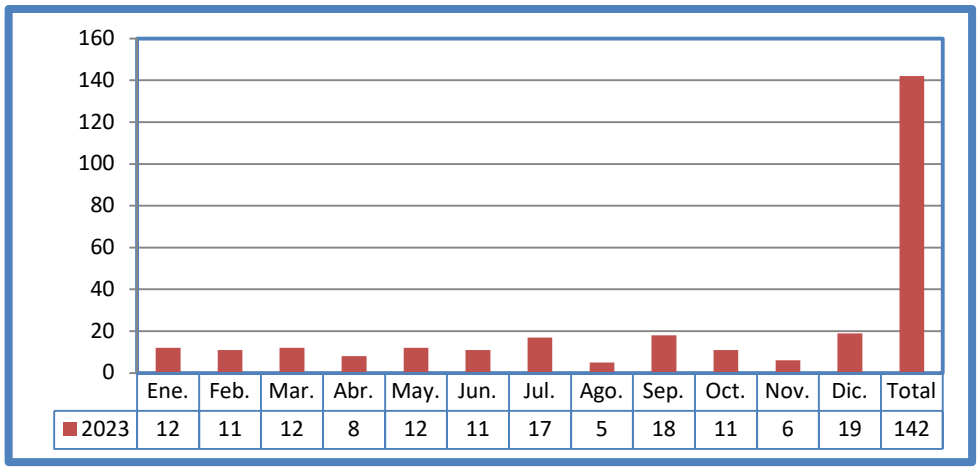
6. PASE A SECCIÓN DE SEGUIMIENTO CONTRATOS MENORES



	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	8	8	3	2	7	2	6	1	3	5	10	7	62

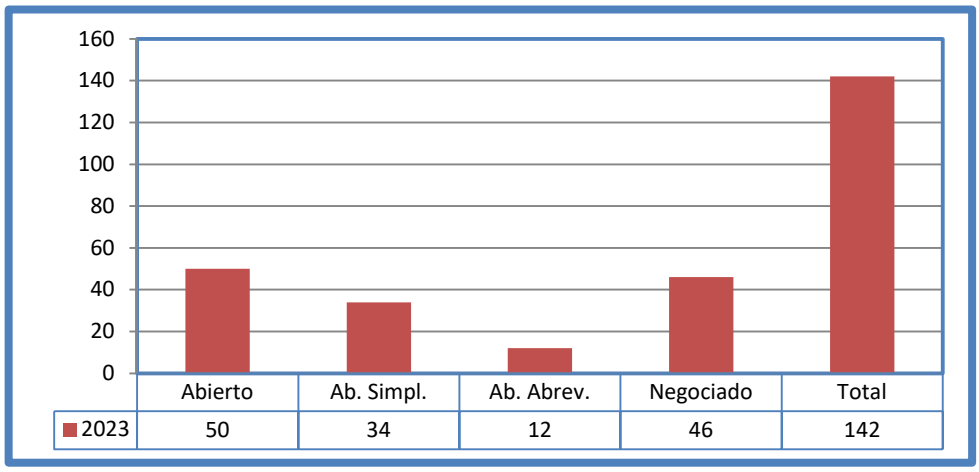
CONTRATACIÓN I

1. ENTRADA EN CONTRATACIÓN I CONTRATOS APROBADOS POR LA SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN



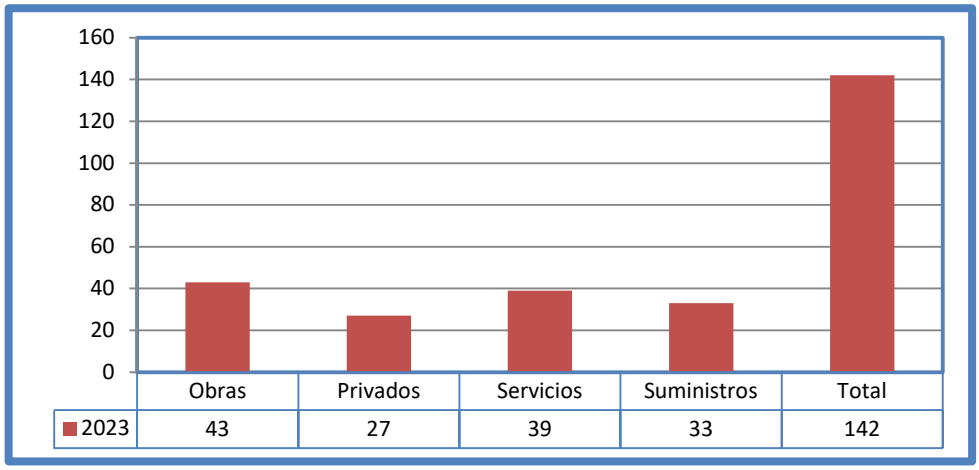
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	12	11	12	8	12	11	17	5	18	11	6	19	142

- ***POR PROCEDIMIENTOS***

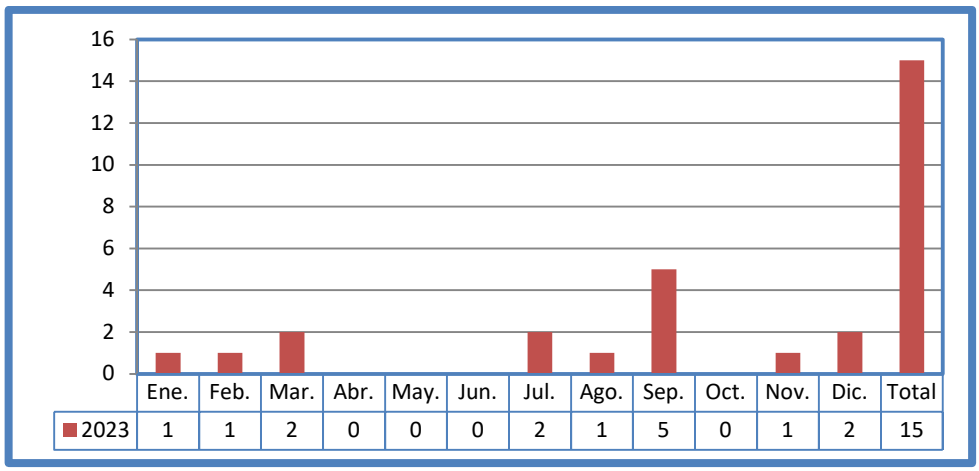


	Abierto	Ab. Simpl.	Ab. Abrev.	Negociado	Total
2023	50	34	12	46	142

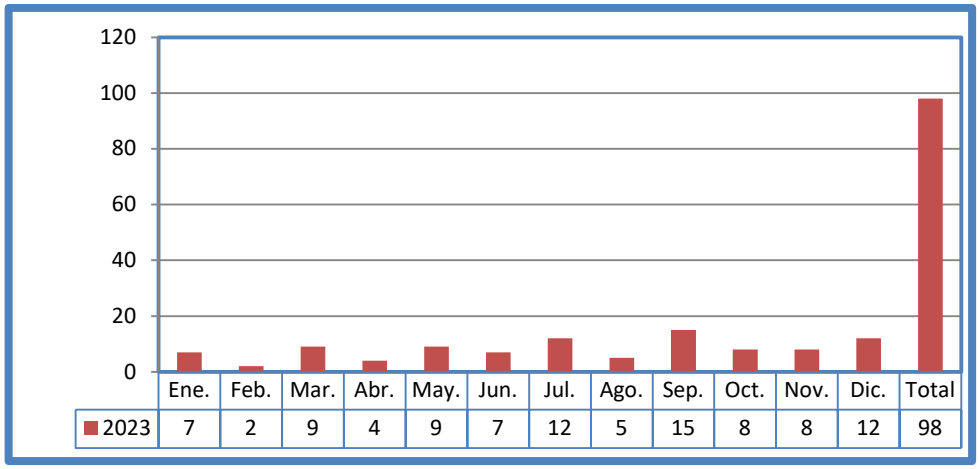
- *POR TIPOLOGÍA DE CONTRATOS*



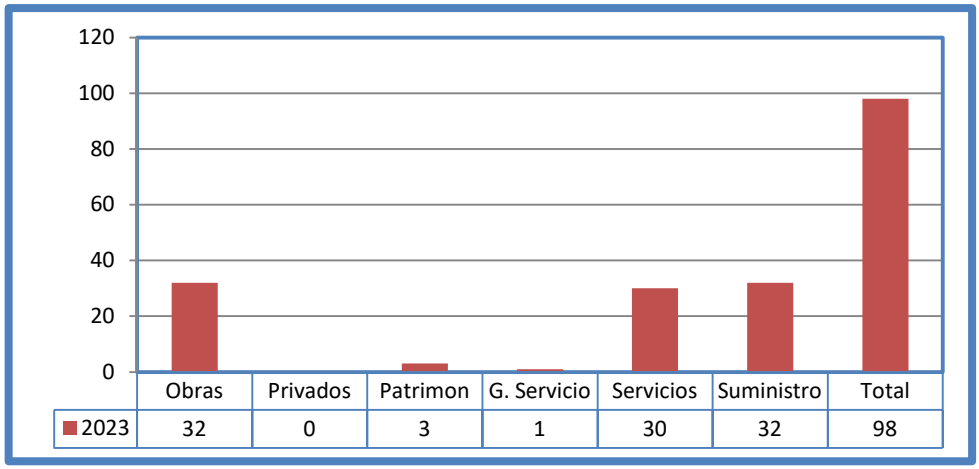
2. PUBLICIDAD LICITACIÓN EN DOUE



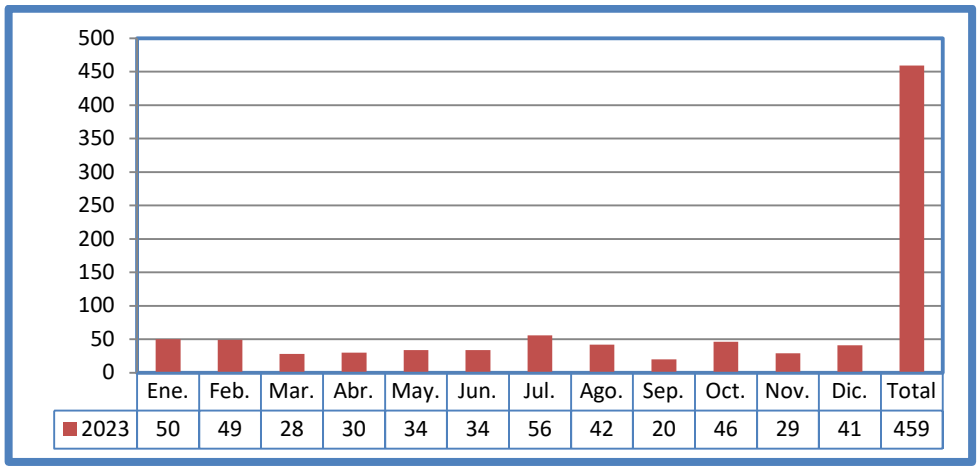
3. PUBLICIDAD LICITACIÓN EN PLACE Y OFICINA VIRTUAL CONTRATACIÓN



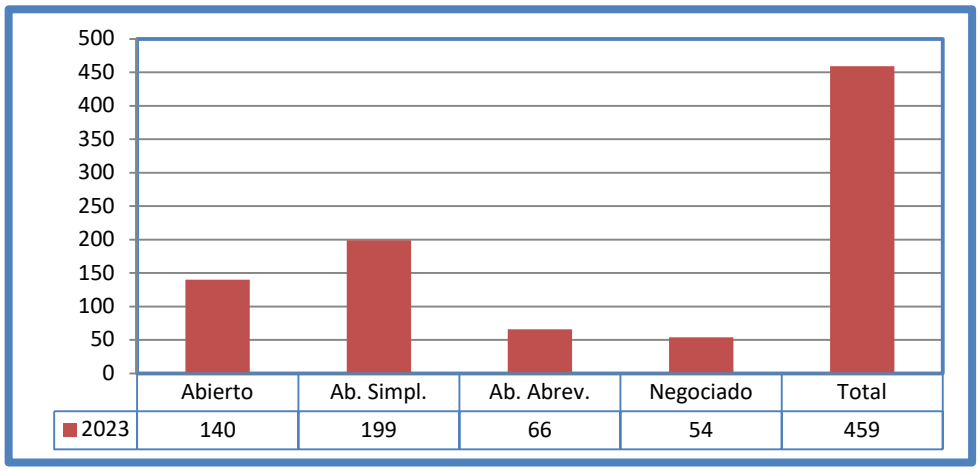
- *POR TIPOLOGÍA DE CONTRATOS*



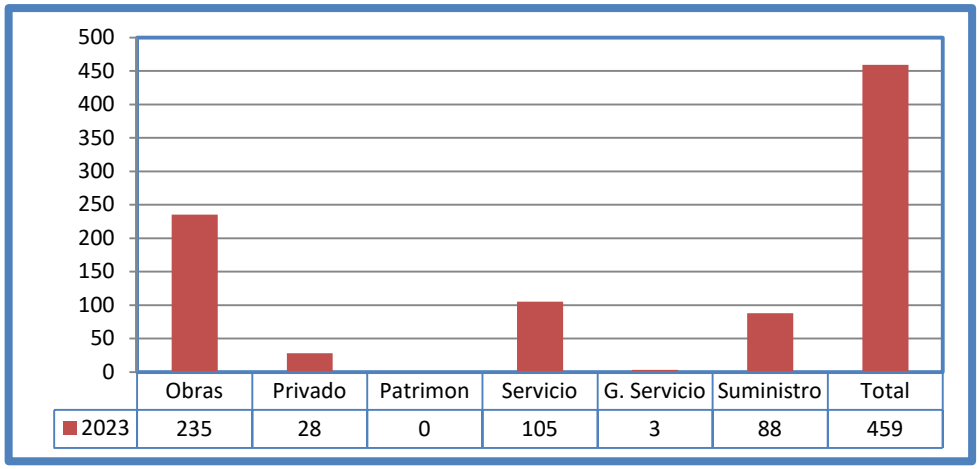
4. PLICAS PRESENTADAS



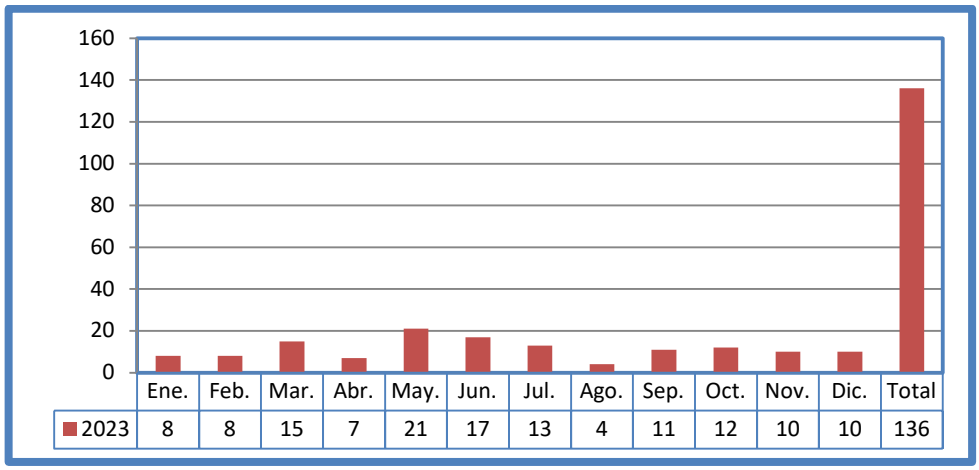
- *POR PROCEDIMIENTOS*



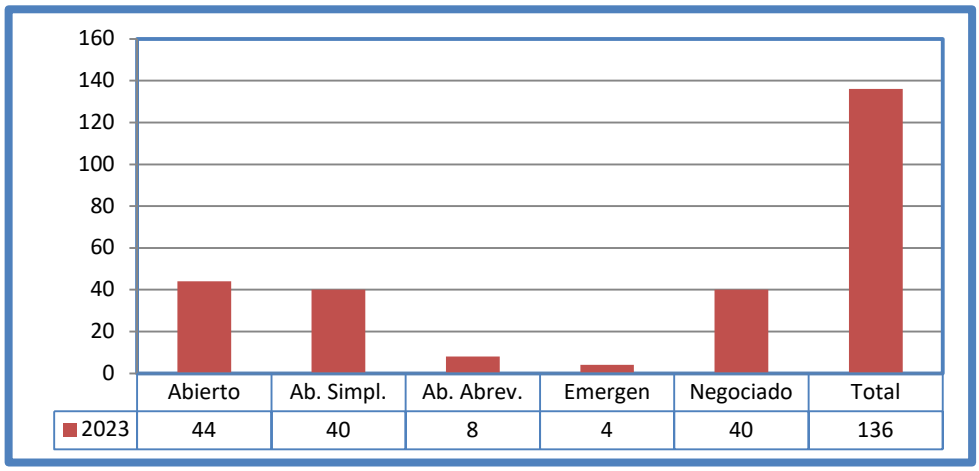
- *POR TIPOLOGÍA DE CONTRATOS*



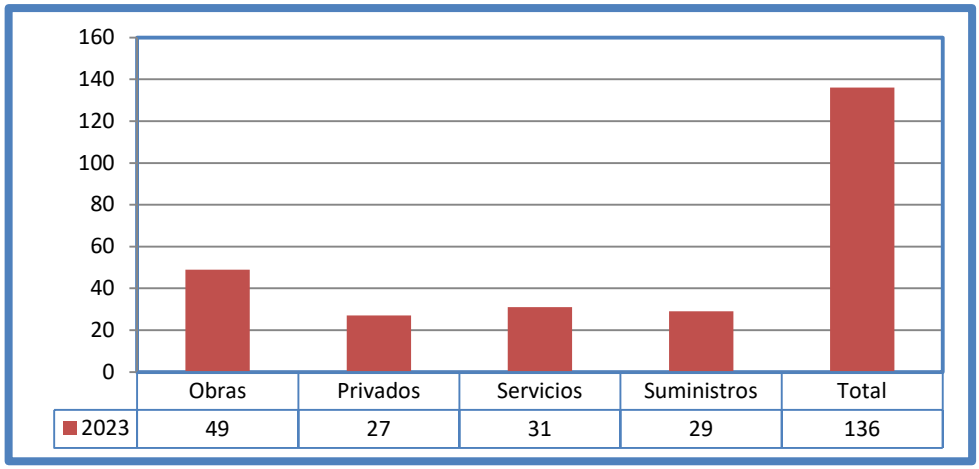
5. RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS



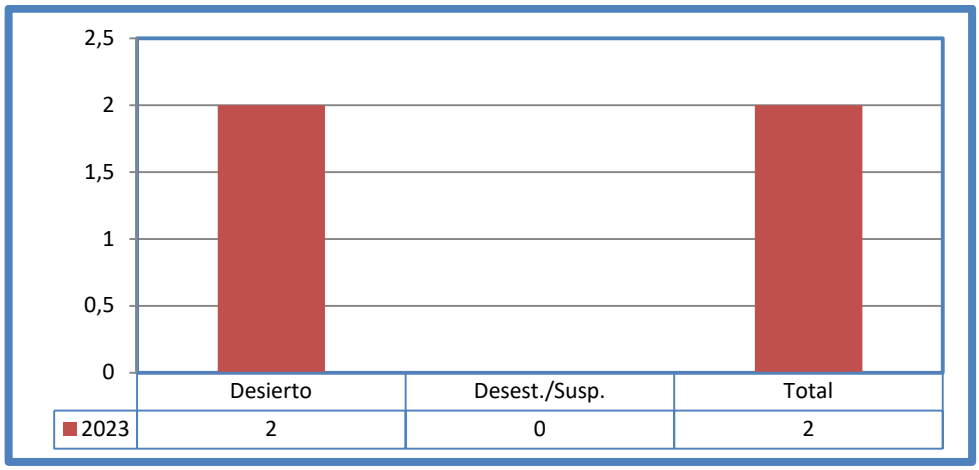
- *POR PROCEDIMIENTO*



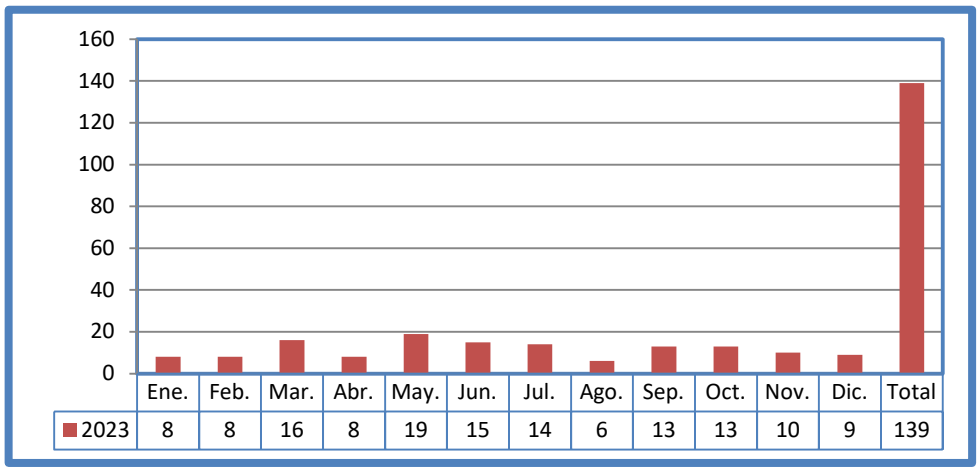
- *POR TIPOLOGÍA DE CONTRATOS*



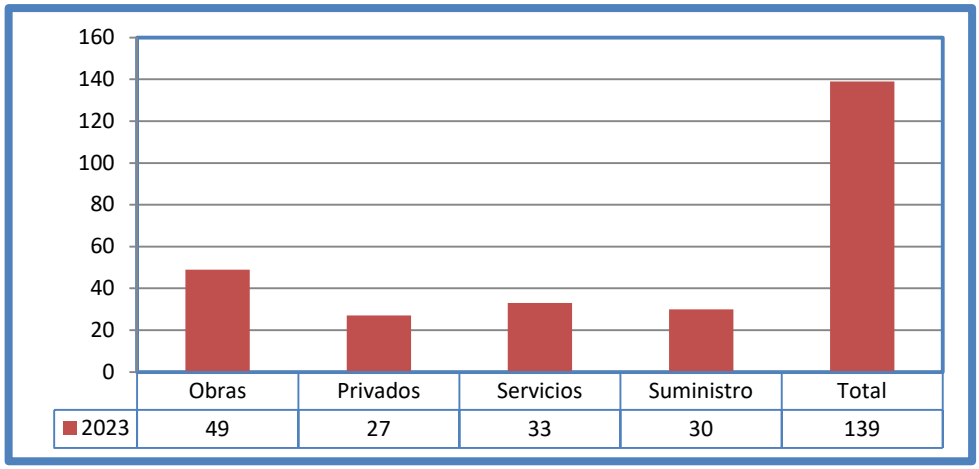
6. RESOLUCIONES DESIERTO/DESESTIMIENTO



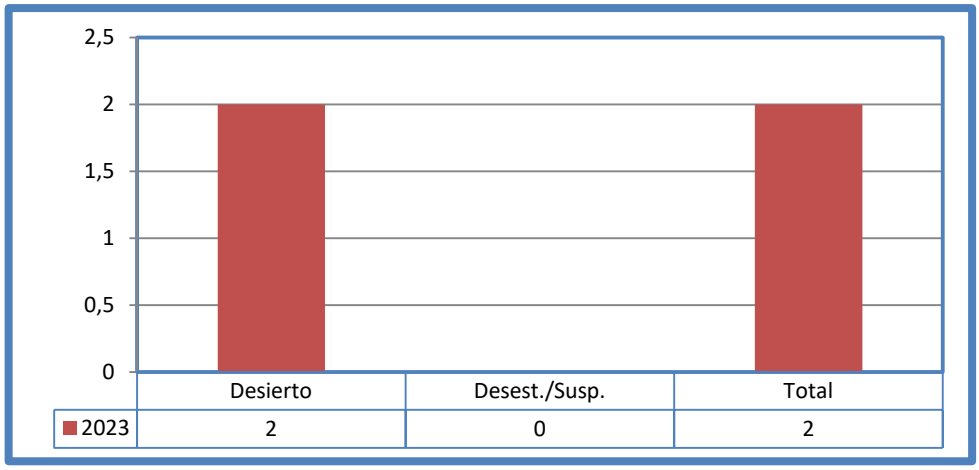
7. PUBLICACIÓN ADJUDICACIÓN EN PLACE Y OFICINA VIRTUAL CONTRATACIÓN



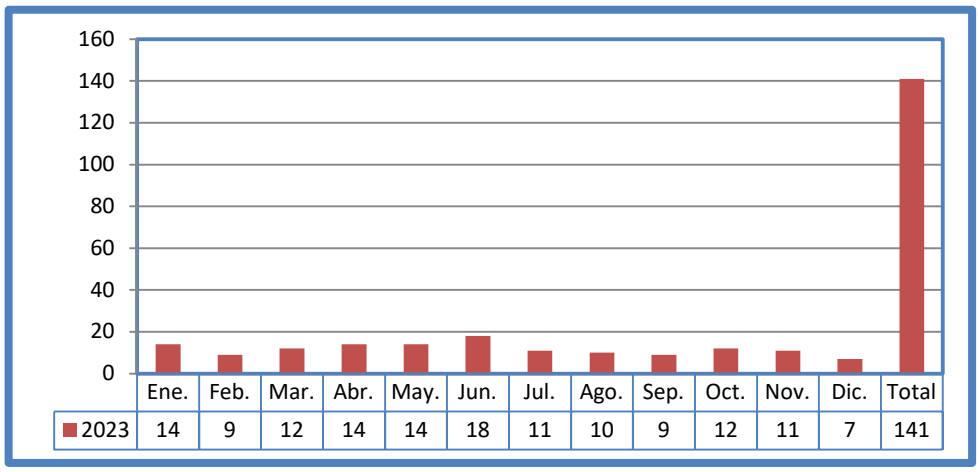
- *POR TIPOLOGÍA DE CONTRATOS*



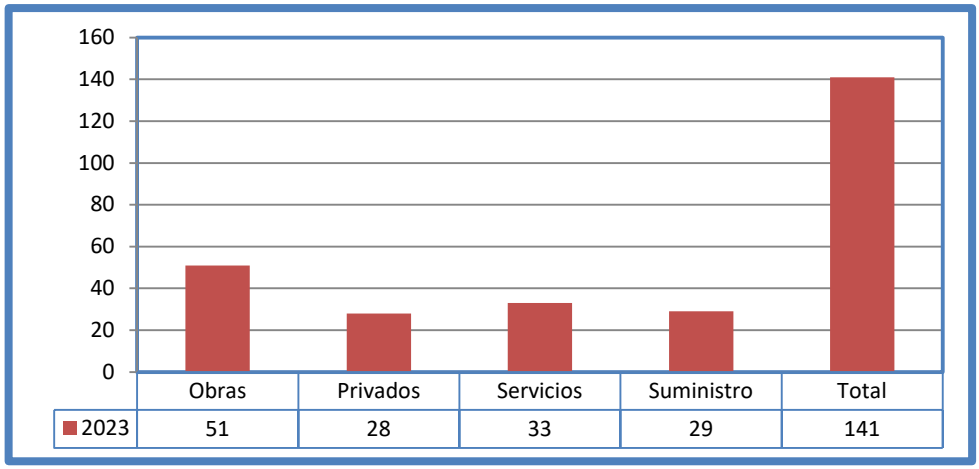
8. PUBLICACIÓN DESIERTO/DESISTIMIENTO EN PLACE Y OFICINA VIRTUAL CONTRATACIÓN



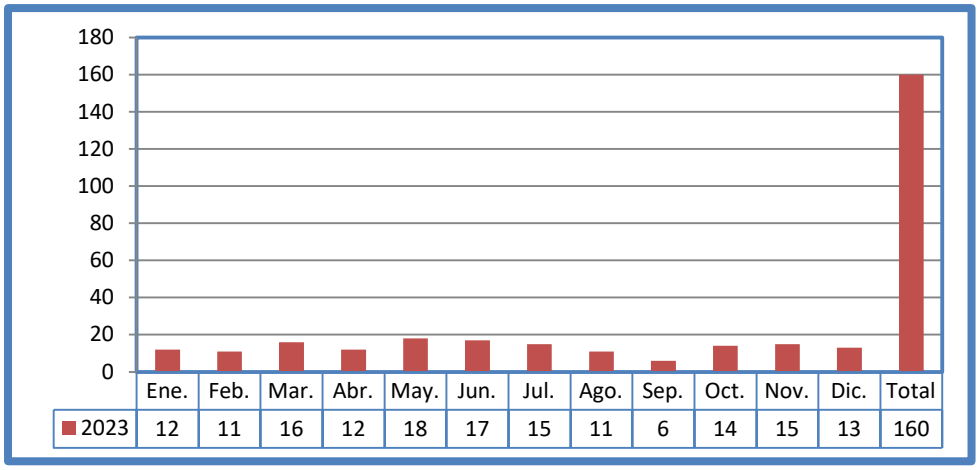
9. FIRMA CONTRATOS



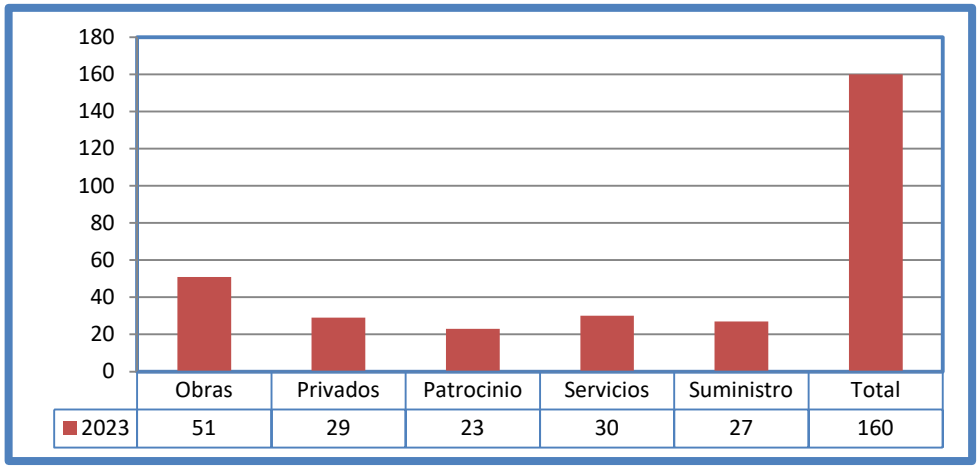
- *POR TIPOLOGÍA DE CONTRATOS*



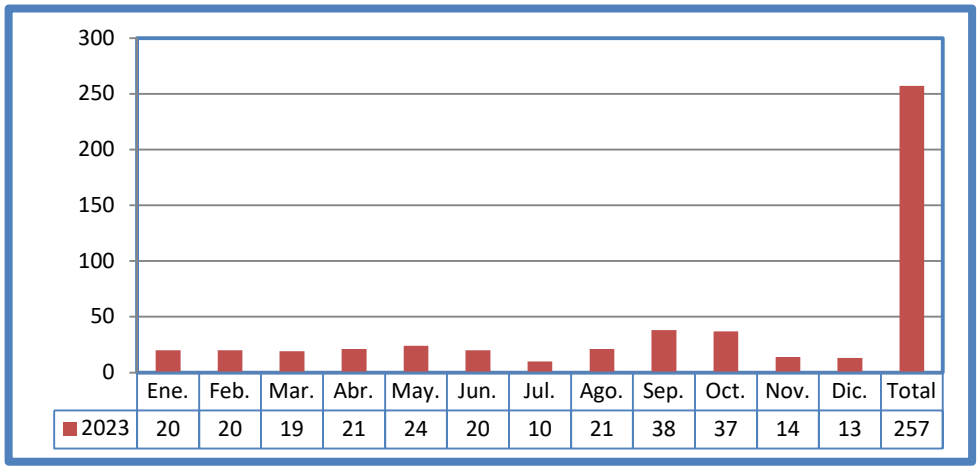
10. PUBLICACIÓN FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS EN PLACE Y OFICINA VIRTUAL CONTRATACIÓN



- *POR TIPOLOGÍA DE CONTRATOS*

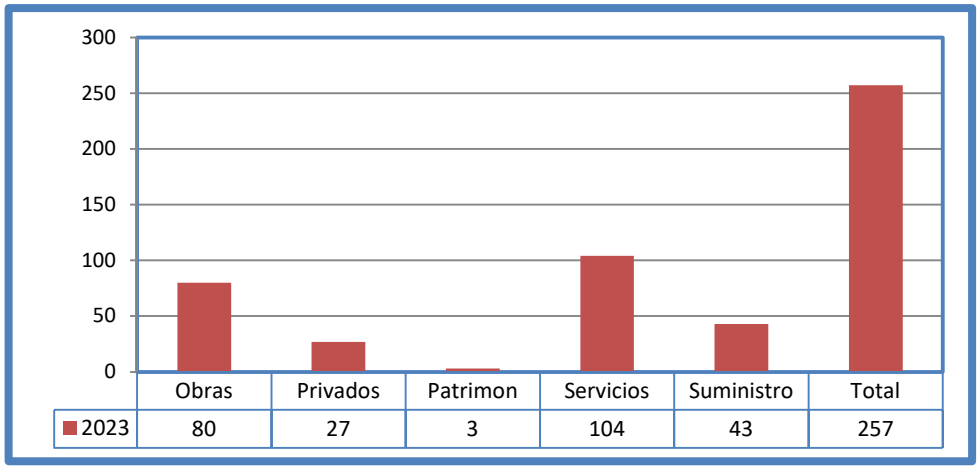


11. CONTRATOS FINALIZADOS Y PASADOS A SECCIÓN DE SEGUIMIENTO



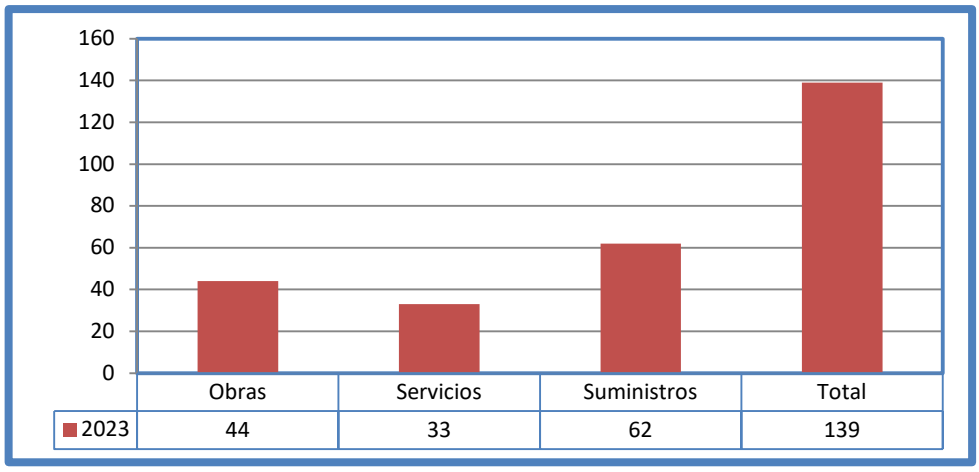
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	20	20	19	21	24	20	10	21	38	37	14	13	257

- *POR TIPOLOGÍA DE CONTRATOS*



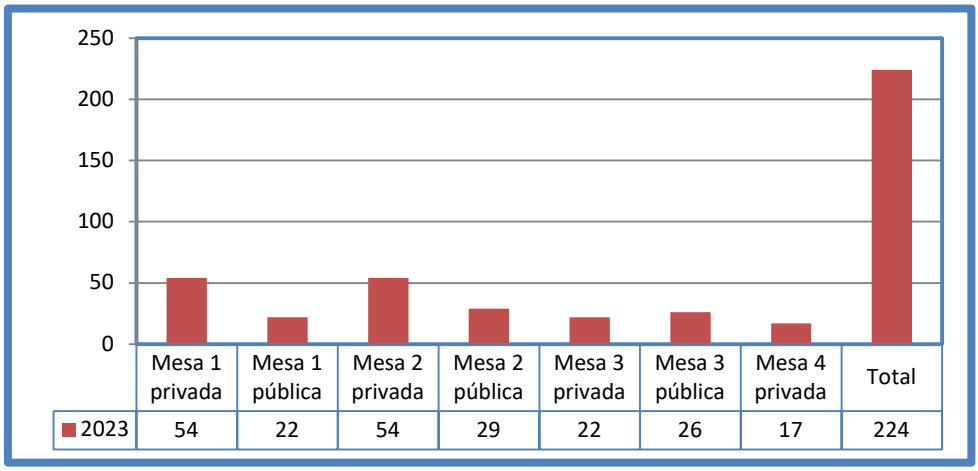
	Obras	Privados	Patrimon	Servicios	Suministro	Total
2023	80	27	3	104	43	257

12. PREGUNTAS Y RESPUESTAS EN PLACE POR TIPOLOGÍA DE CONTRATOS

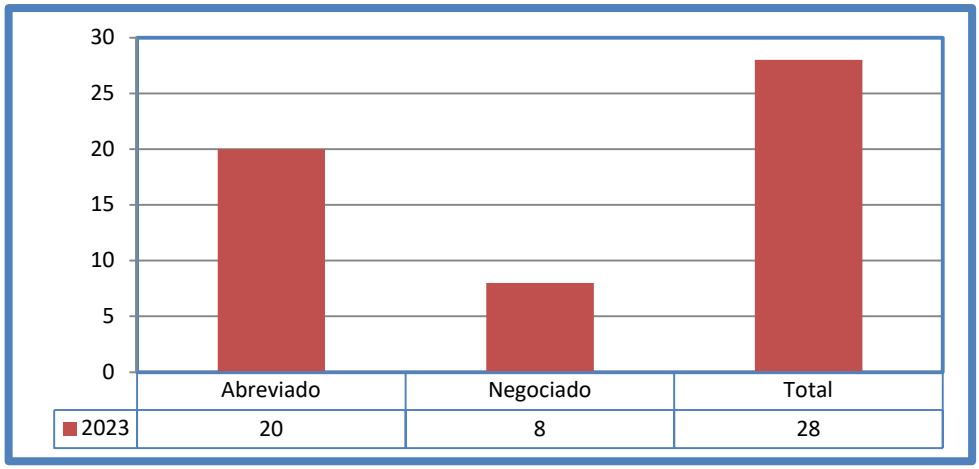


	Obras	Servicios	Suministros	Total
2023	44	33	62	139

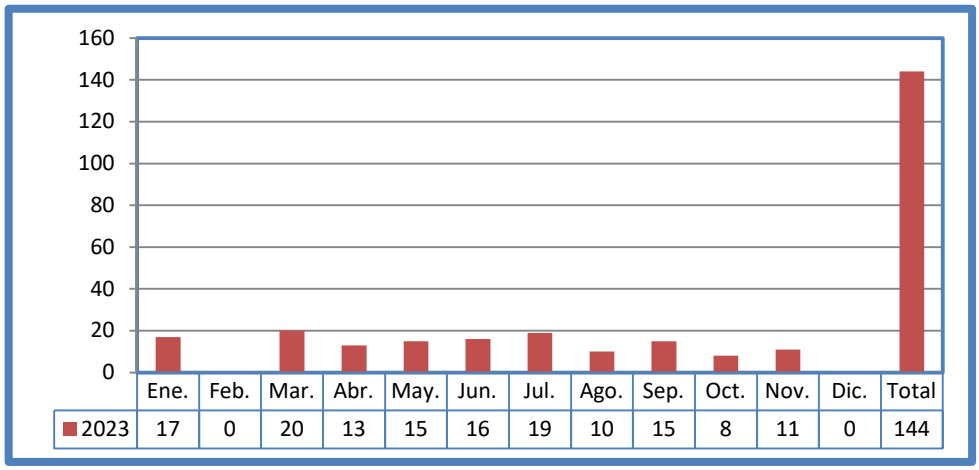
13. ACTAS DE SESIONES CELEBRADAS EN PLACE POR TIPOLOGÍA DE MESA



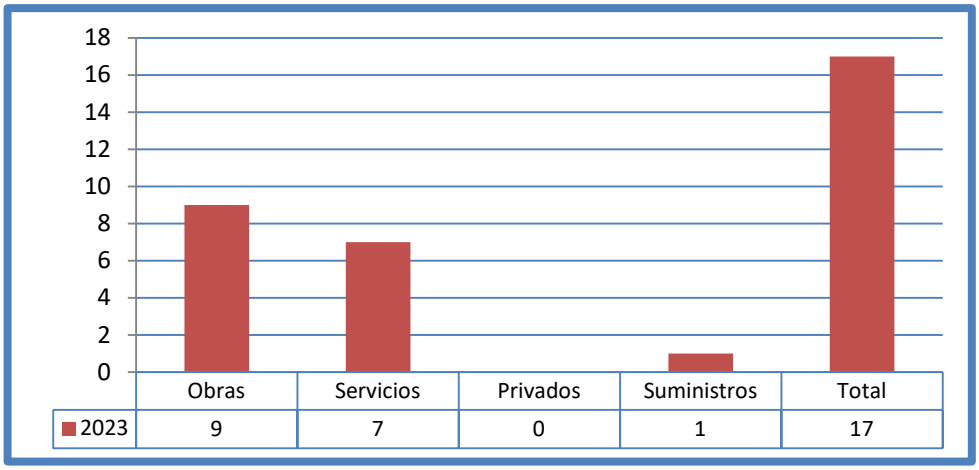
- ***ACTAS DE SESIONES ÓRGANO UNIPERSONAL (PROCEDIMIENTO NEGOCIADO Y ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO/ABREVIADO) ART. 346 FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS***



14. ENVÍO TELEMÁTICO JUNTA CONSULTIVA

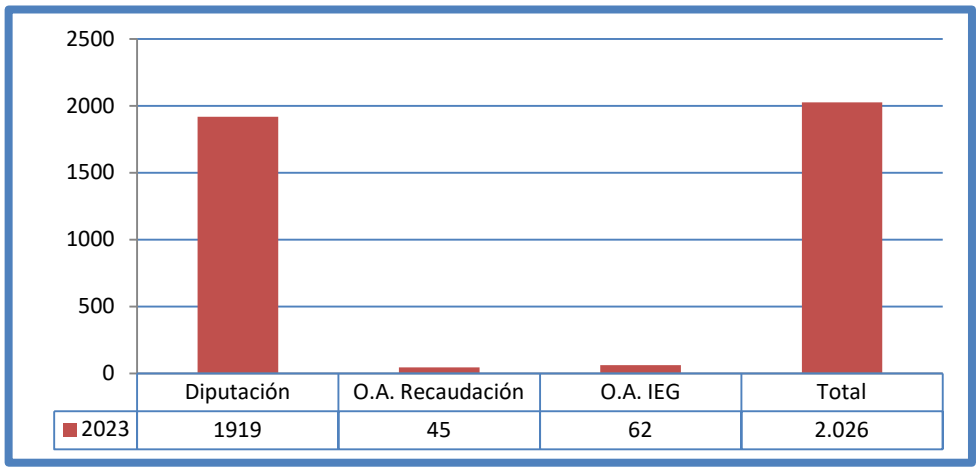


15. ENVÍO A CÁMARA DE CUENTAS ART. 335.1 SEGÚN UMBRAL

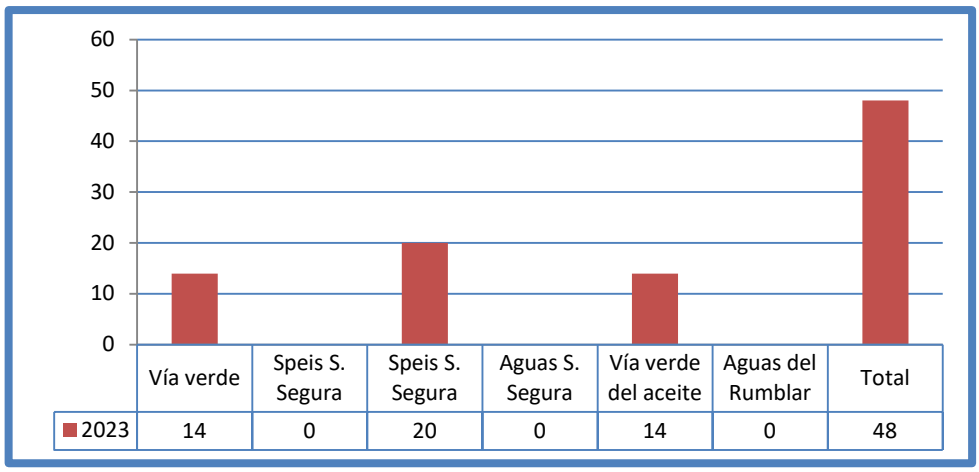


16. RELACIÓN ANUAL DE EXPEDIENTES ENVÍADOS A TRIBUNAL DE CUENTAS ART. 335 LCSP

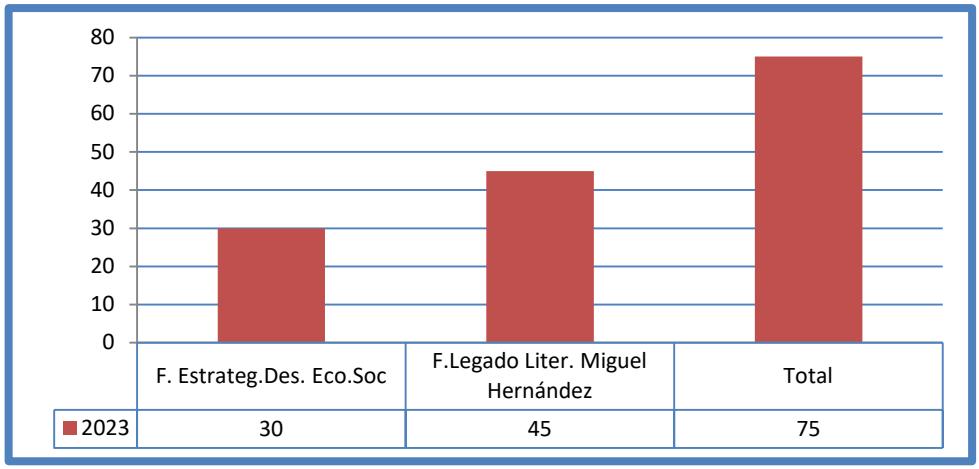
- *DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN*



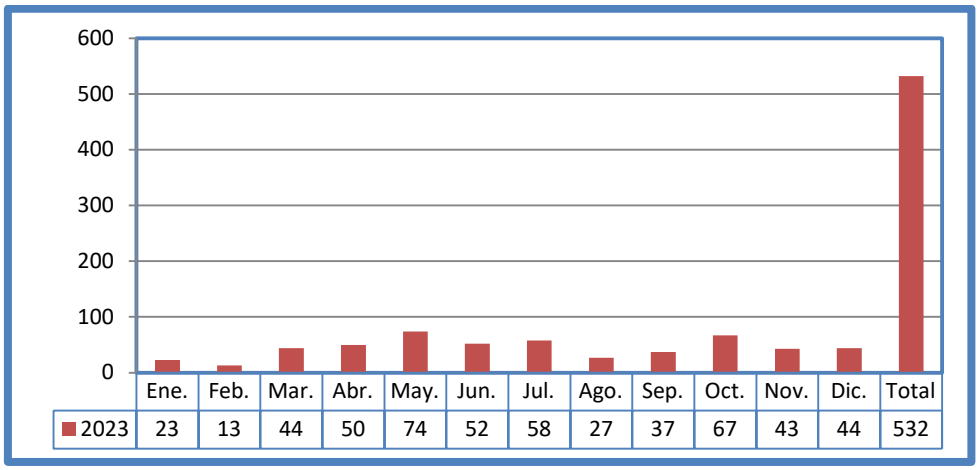
- *CONSORCIOS*



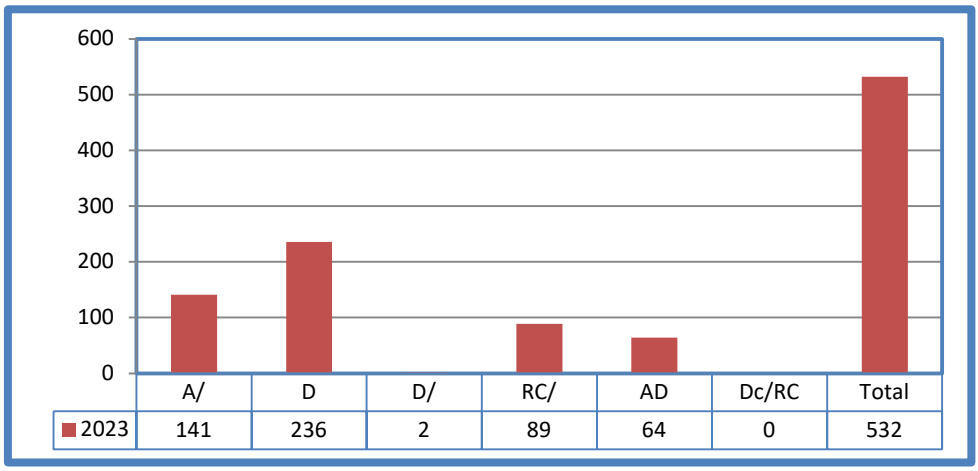
- *FUNDACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO*



17. DOCUMENTOS CONTABLES

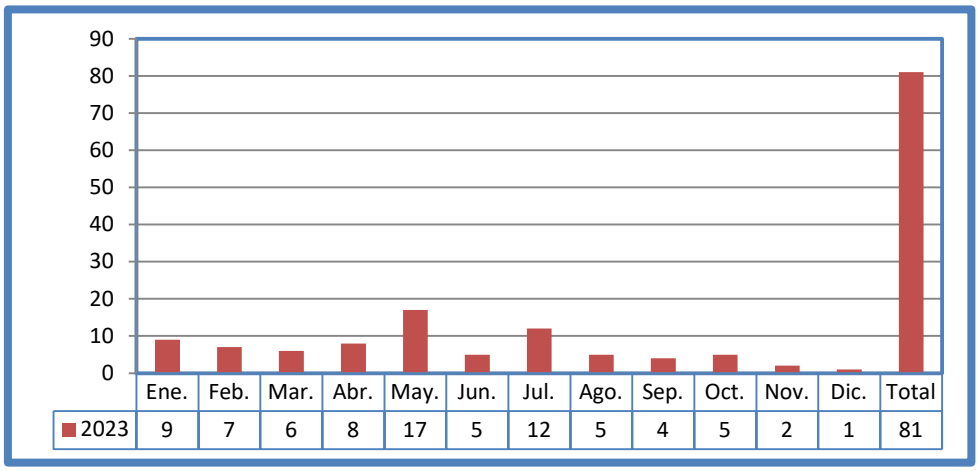


- *DOCUMENTOS CONTABLES POR TIPOLOGÍA*



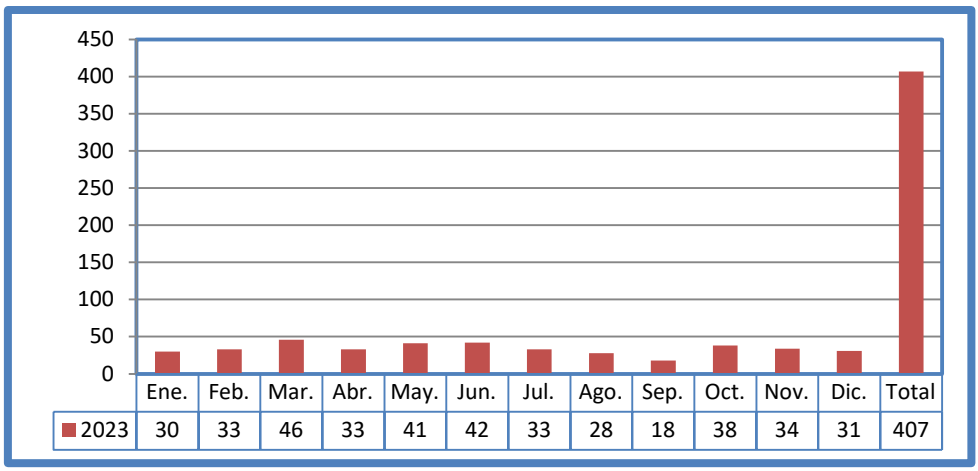
18. REGISTRO

- *ENTRADAS EXTERNAS*



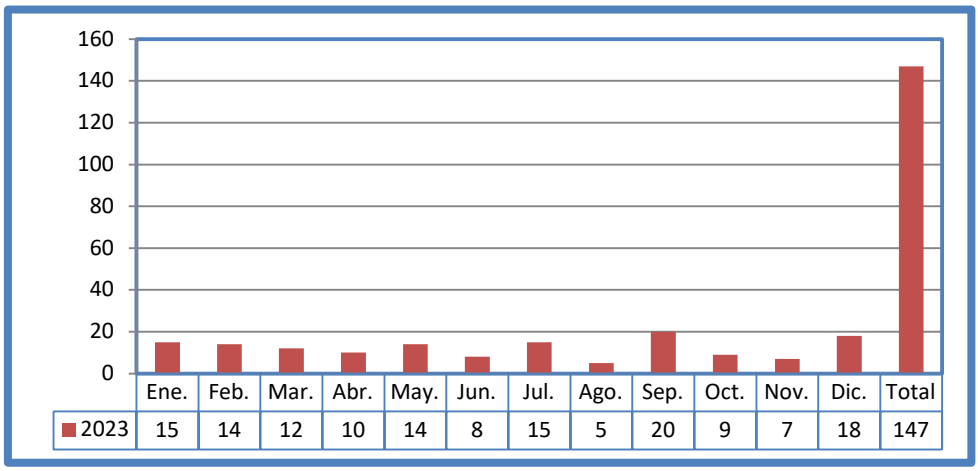
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	9	7	6	8	17	5	12	5	4	5	2	1	81

- *SALIDAS EXTERNAS*



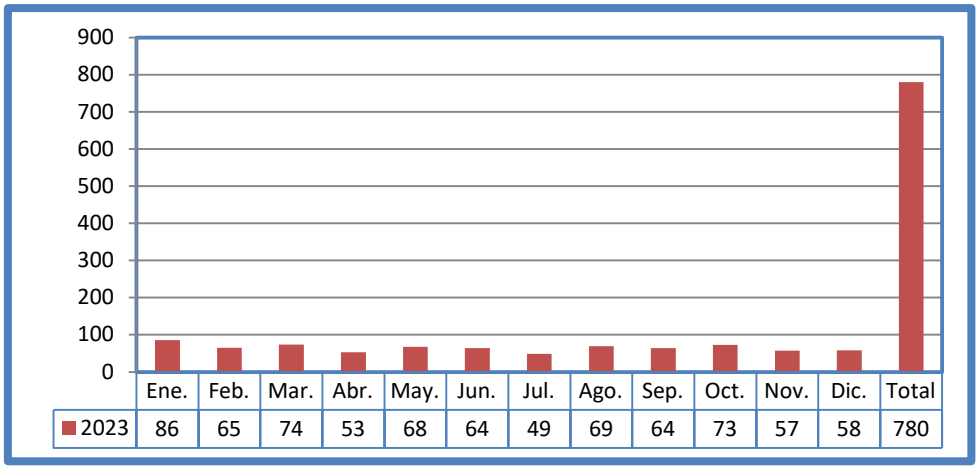
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	30	33	46	33	41	42	33	28	18	38	34	31	407

- *ENTRADAS INTERNAS*



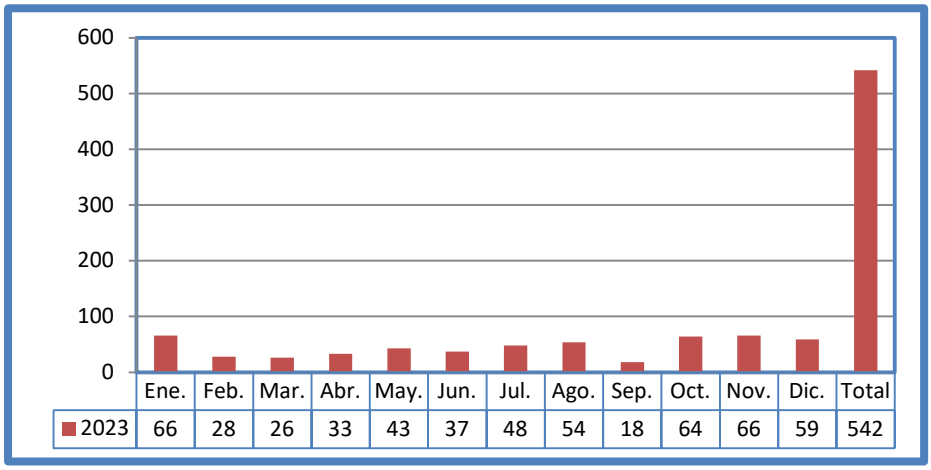
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	15	14	12	10	14	8	15	5	20	9	7	18	147

- *SALIDAS INTERNAS*

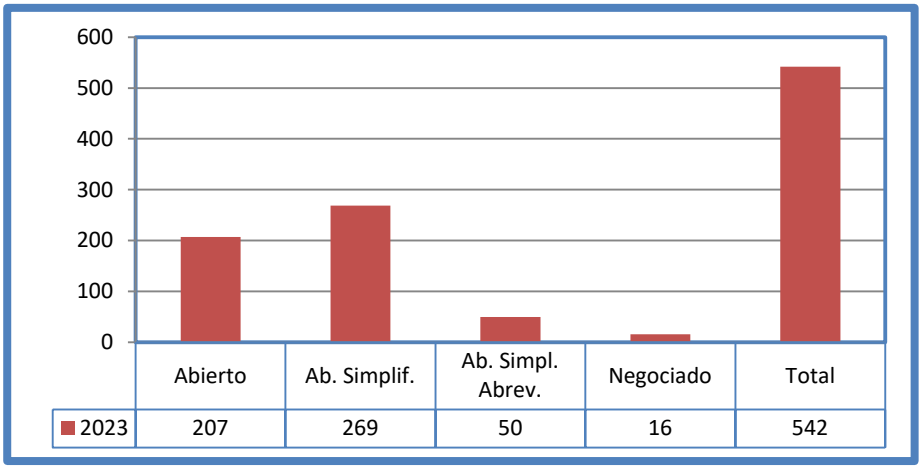


CONTRATACIÓN II

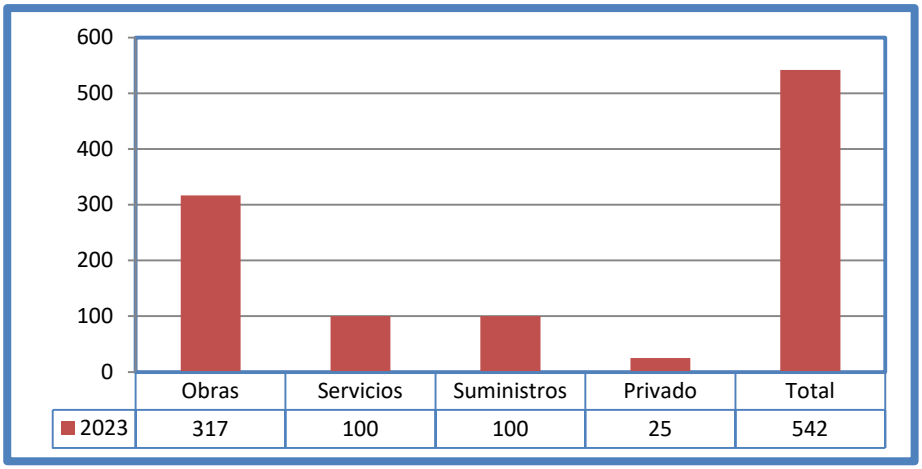
1. APERTURA SOBRE 1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA



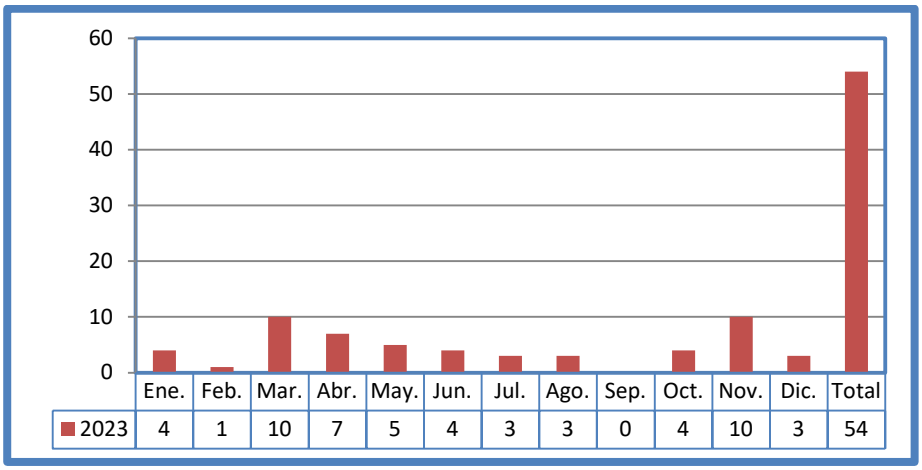
- *POR PROCEDIMIENTO*



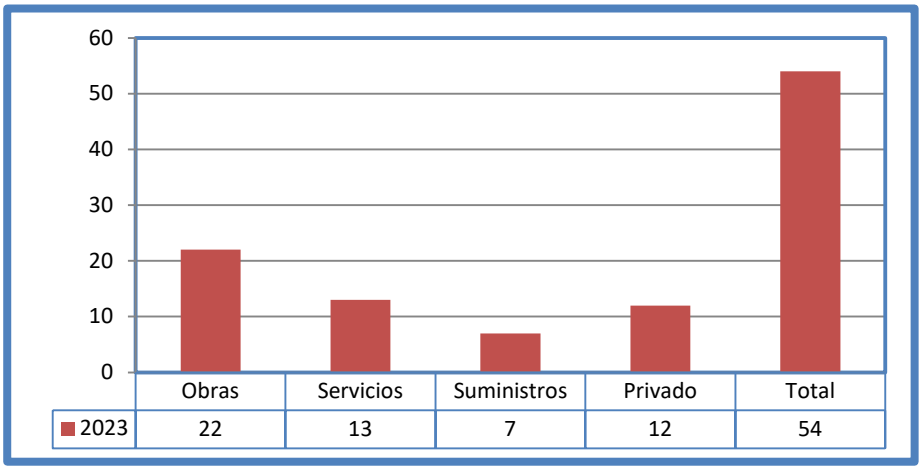
- *POR TIPOLOGÍA DE CONTRATOS*



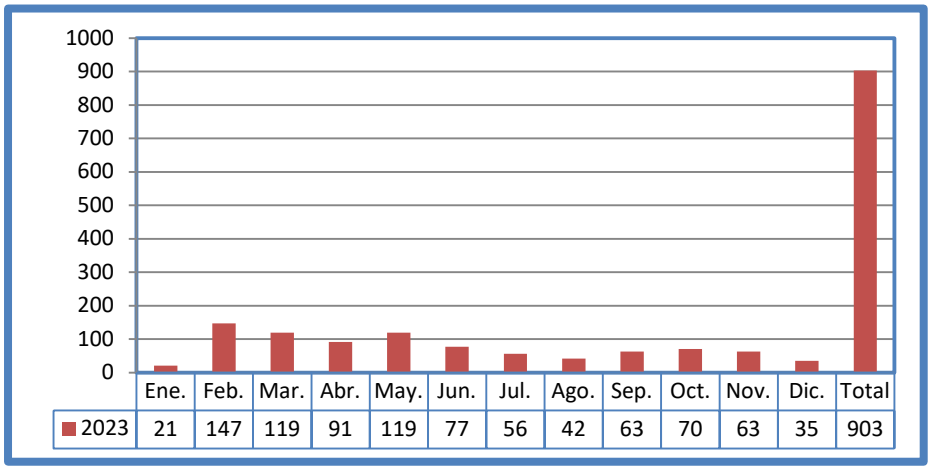
2. SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA



- *POR TIPOLOGÍA DE CONTRATOS*

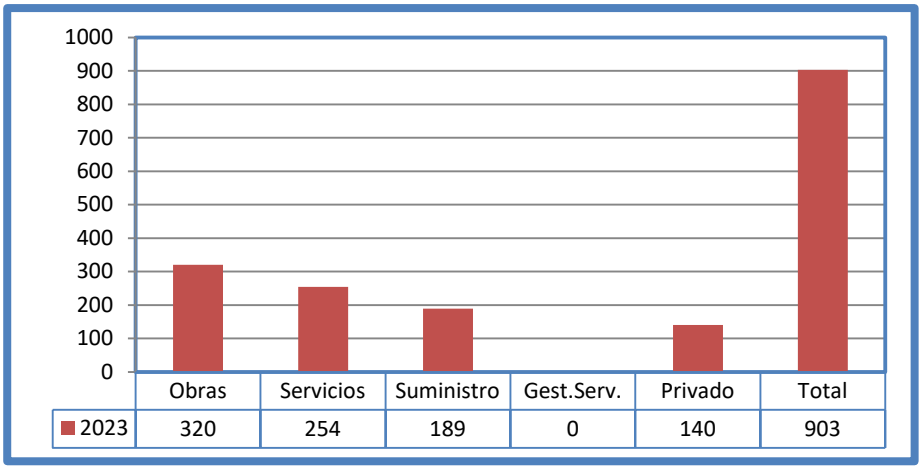


3. PETICIÓN Y EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A LOS ADJUDICATARIOS



	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	21	147	119	91	119	77	56	42	63	70	63	35	903

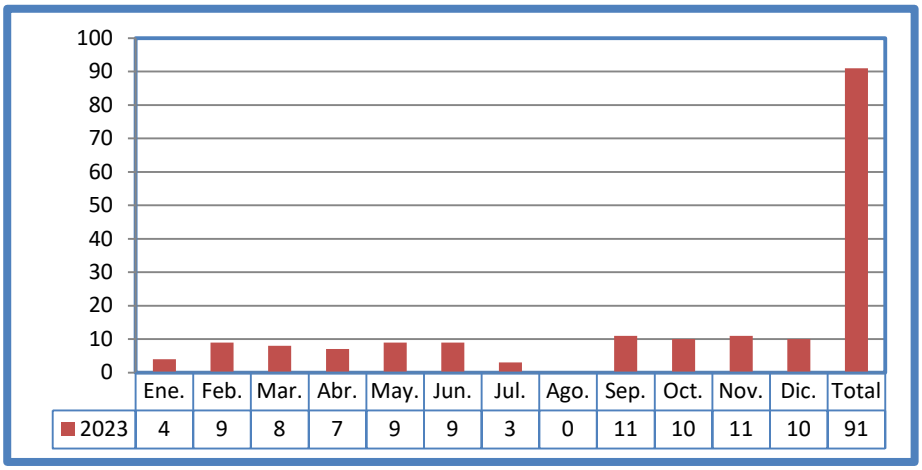
- *POR TIPOLOGÍA DE CONTRATOS*



	Obras	Servicios	Suministro	Gest.Serv.	Privado	Total
2023	320	254	189	0	140	903

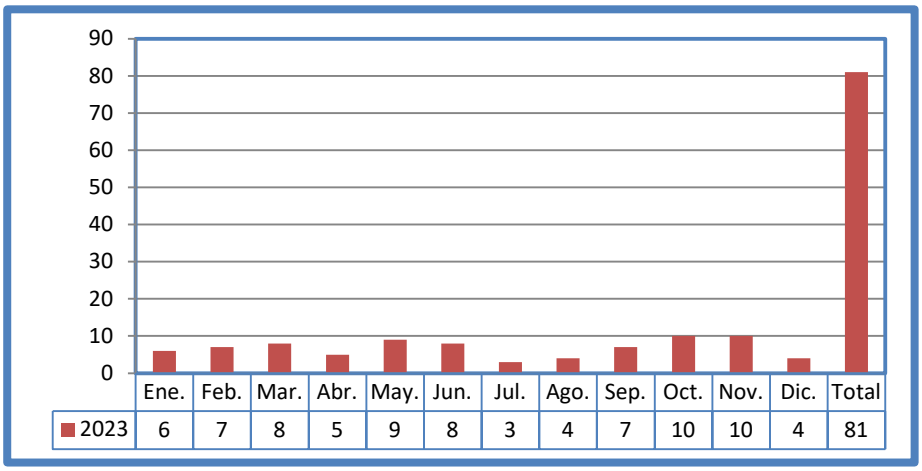
4. ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA ATENDER DUDAS ADMINISTRATIVAS Y CONSULTAS RELACIONADAS CON LA PRESENTACIÓN DE PLICAS

5. BASTANTEOS DE PODER



	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	4	9	8	7	9	9	3	0	11	10	11	10	91

6. BASTANTEOS DE AVAL



7. OTROS INFORMES Y RESOLUCIONES EMITIDAS

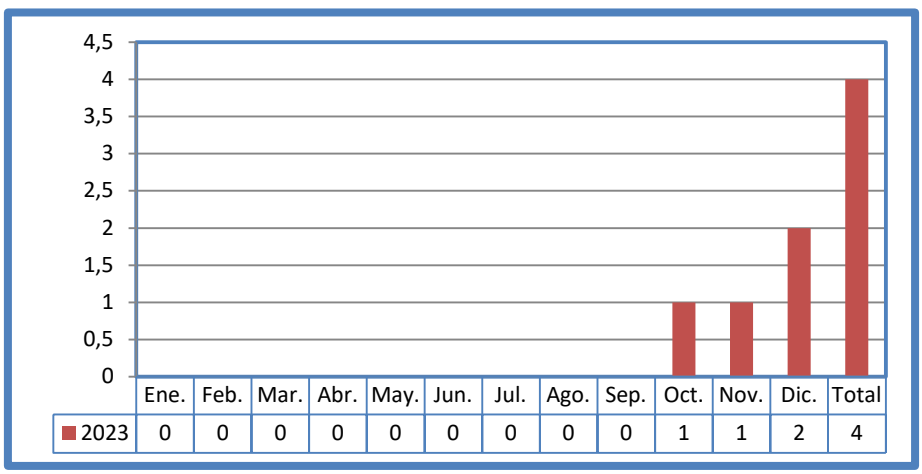
- ***INFORMES***

Informe de fecha 17 de octubre y resolución de 19 octubre de 2023 nº 12339 de escisión por segregación de la sociedad ELECNOR SA con CIF. A48027056 (sociedad segregada) y de la sociedad ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU (sociedad beneficiaria) con CIF. A79486833.

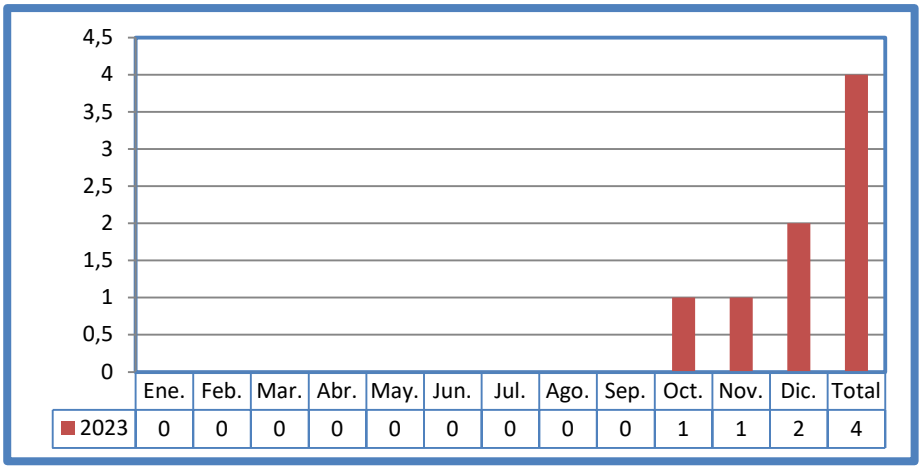
Informe de fecha 20 de noviembre y resolución de 24 de noviembre de 2023 nº 14142 de cambio de denominación de la empresa PEÑALVER Y CASTRO SL con CIF. B23334964 por el de PEÑALVER SPACES SOLUTIONS SL, manteniendo el mismo CIF.

Informe de fecha 11 de diciembre y resolución de 14 de diciembre de 2023, nº 15055 por el que se produce un cambio de titularidad en el adjudicatario del contrato co-2020/1177 "Servicio de ayuda a domicilio en los municipios de la provincia de Jaén con población inferior a 20.000 habitantes".

Informe de 10 de diciembre y resolución de 14 de diciembre de 2023 n °15030 de cambio de denominación social de la empresa AULOCE SAU con CIF A50878842 por el de ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIONS SA, manteniendo el mismo CIF.

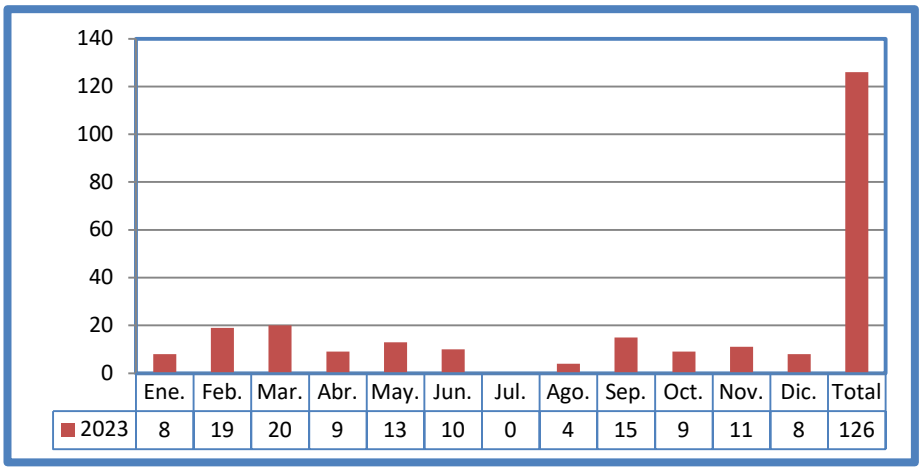


- *RESOLUCIONES*

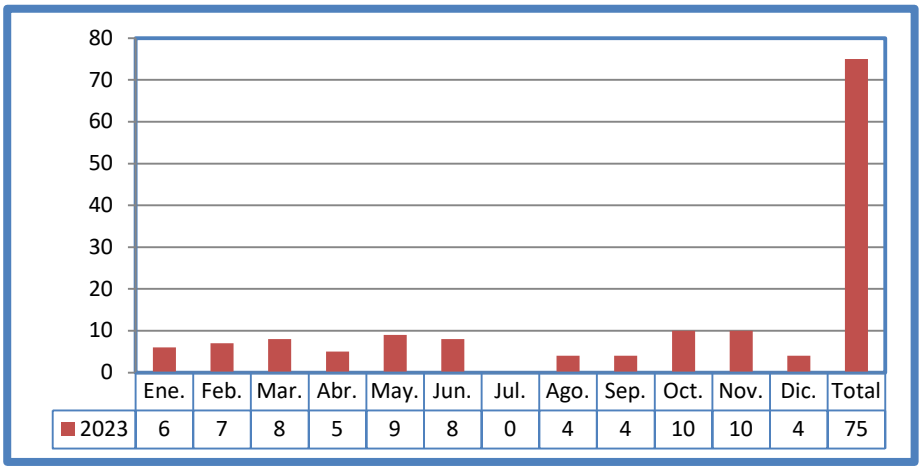


8. REGISTRO

- *ENTRADAS EXTERNAS*



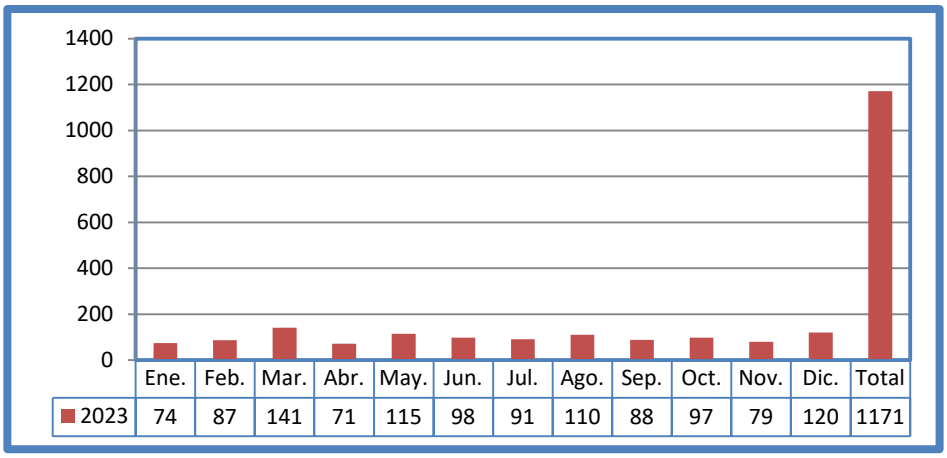
- *ENTRADAS INTERNAS*



CONTRATACIÓN III

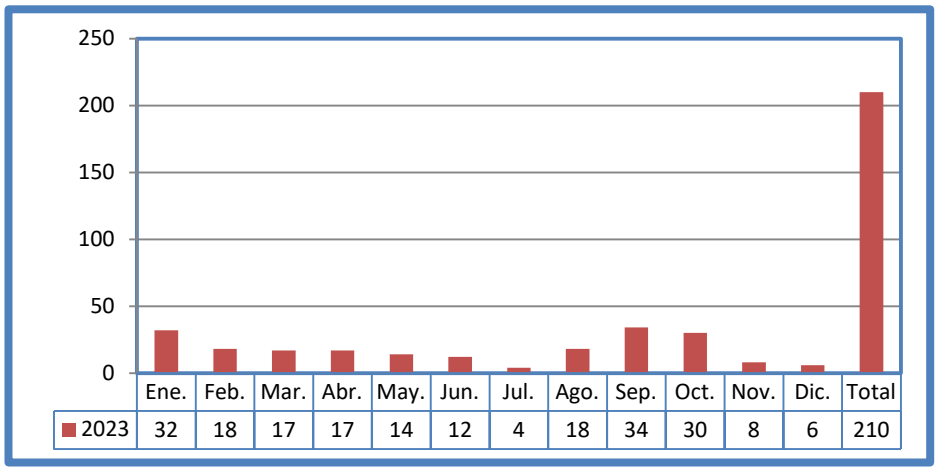
1. REGISTRO DE ENTRADA

- *EXTERNAS*



	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	74	87	141	71	115	98	91	110	88	97	79	120	1171

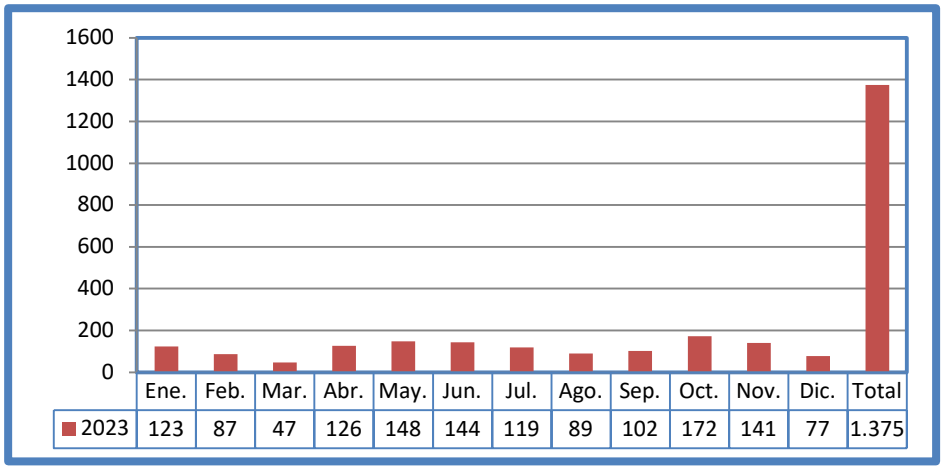
- *INTERNAS*



	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	32	18	17	17	14	12	4	18	34	30	8	6	210

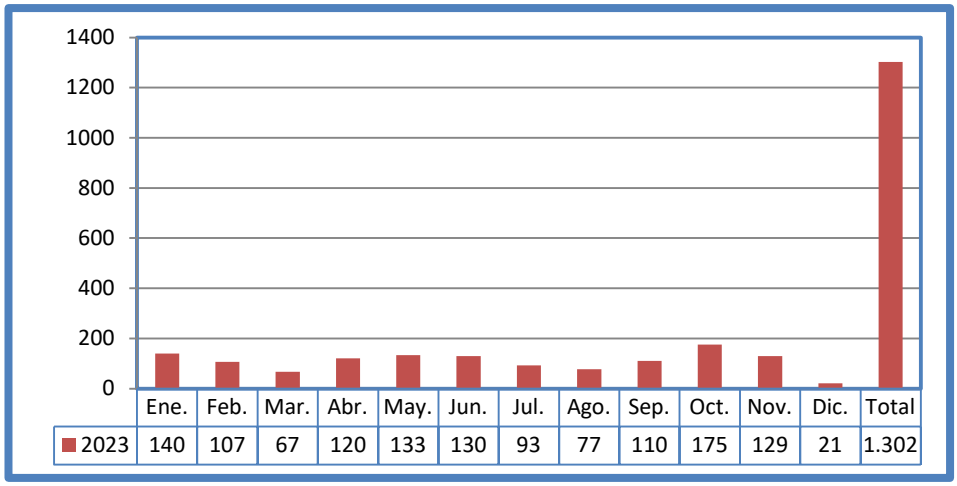
2. REGISTRO DE SALIDA

- *EXTERNAS*

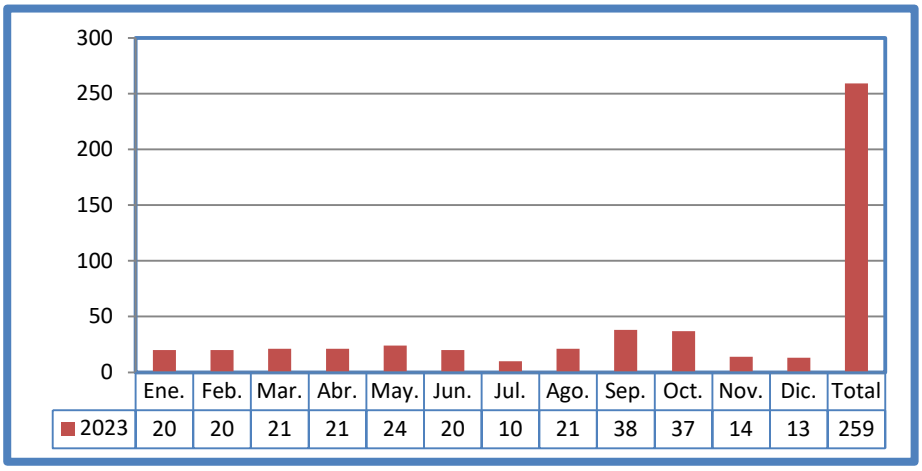


	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	123	87	47	126	148	144	119	89	102	172	141	77	1.375

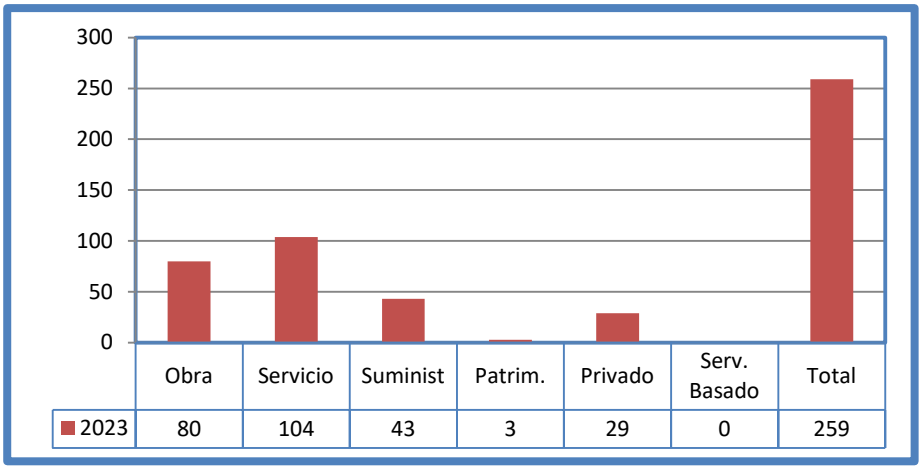
- *INTERNAS*



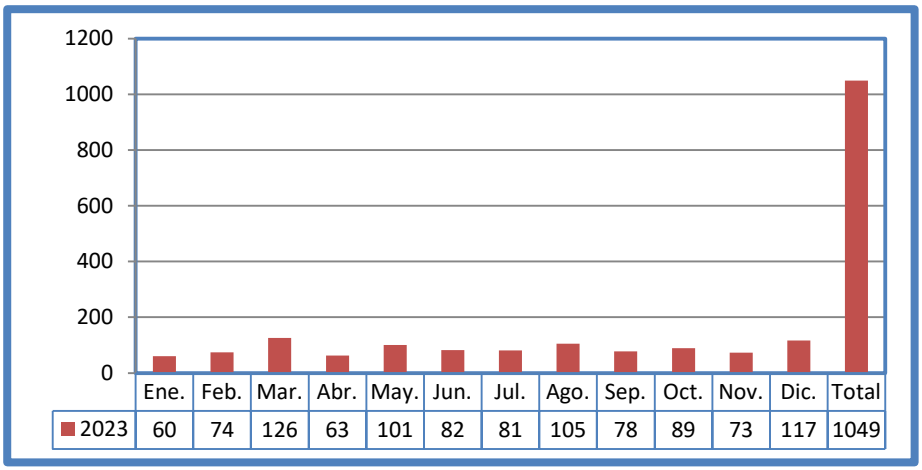
3. EXPEDIENTES RECIBIDOS DE CONTRATACIÓN I



- *POR TIPOLOGÍA DE CONTRATOS*

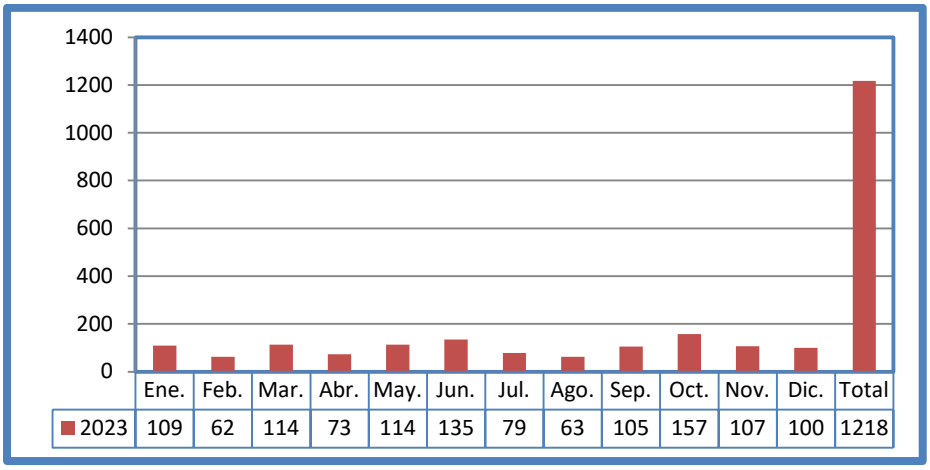


4. REGISTRO DE ENTRADA DE FACTURAS



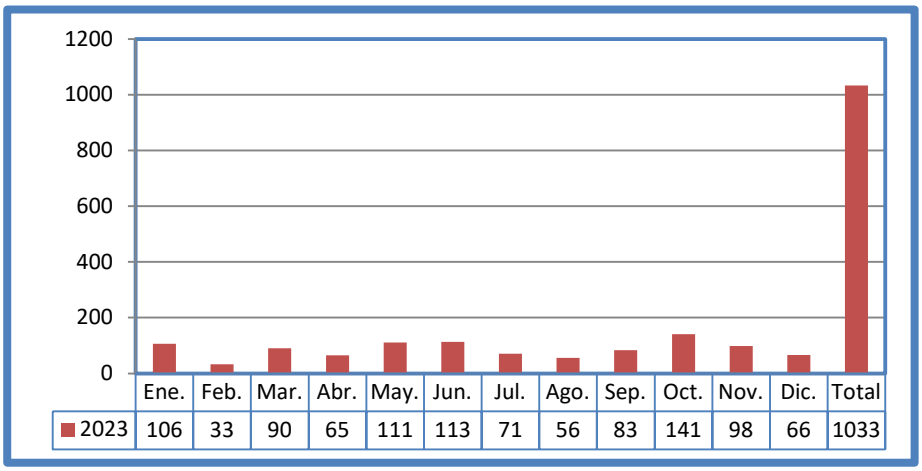
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	60	74	126	63	101	82	81	105	78	89	73	117	1049

5. DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS



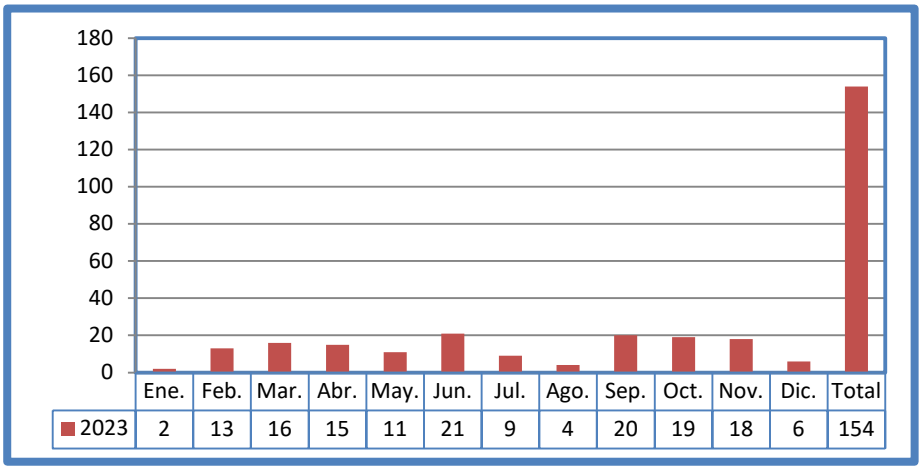
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	109	62	114	73	114	135	79	63	105	157	107	100	1218

6. RESOLUCIÓN APROBACIÓN FACTURAS



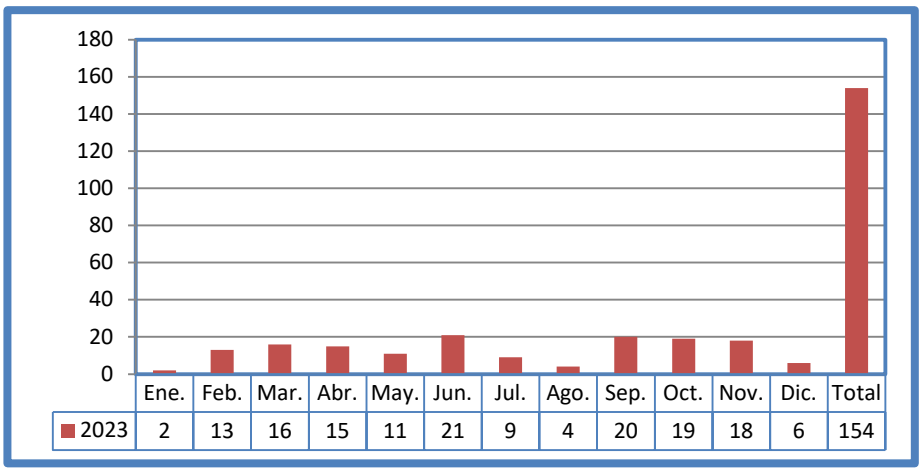
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	106	33	90	65	111	113	71	56	83	141	98	66	1033

7. INFORMES JURÍDICOS SOBRE DEVOLUCIÓN FIANZA Y ARCHIVO DE EXPEDIENTES



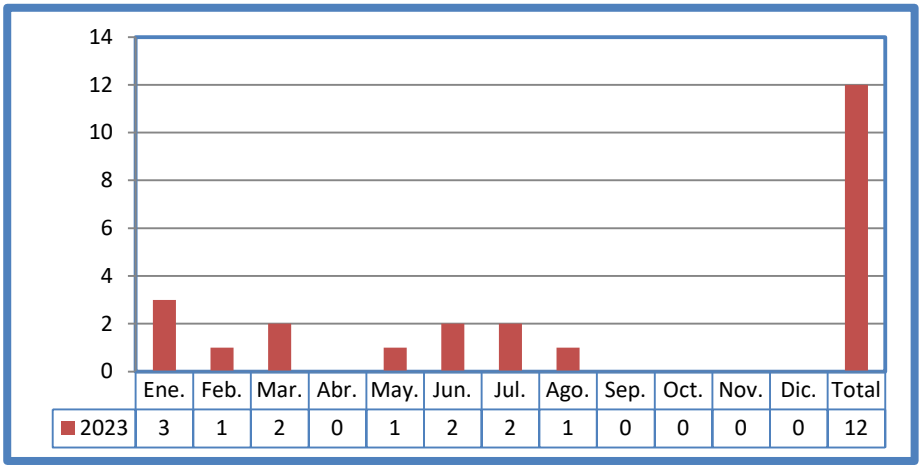
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	2	13	16	15	11	21	9	4	20	19	18	6	154

- *RESOLUCIONES DEVOLUCIÓN DE FIANZA Y ARCHIVO DE EXPEDIENTES*



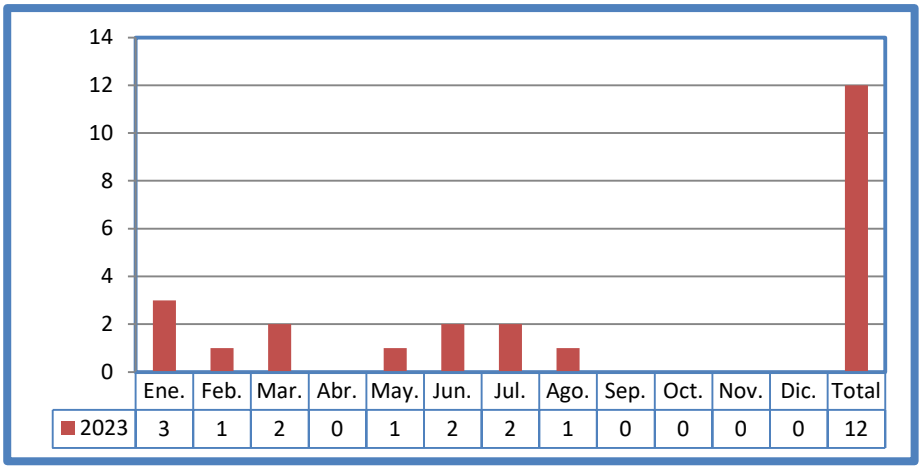
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	2	13	16	15	11	21	9	4	20	19	18	6	154

8. INFORMES MODIFICACIONES DE CONTRATOS

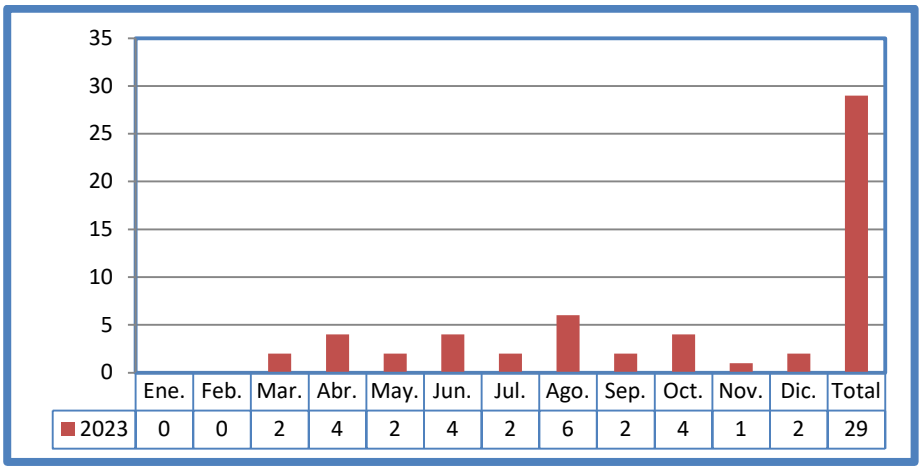


	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	3	1	2	0	1	2	2	1	0	0	0	0	12

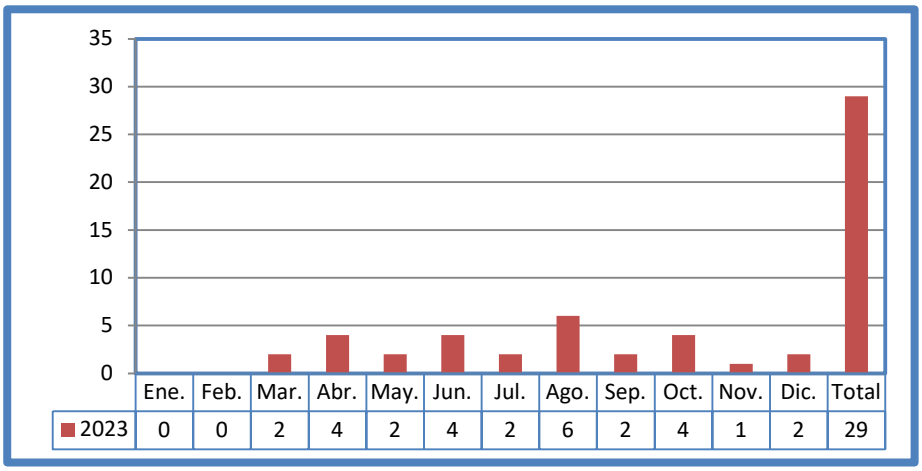
- *RESOLUCIONES MODIFICACIONES DE CONTRATO*



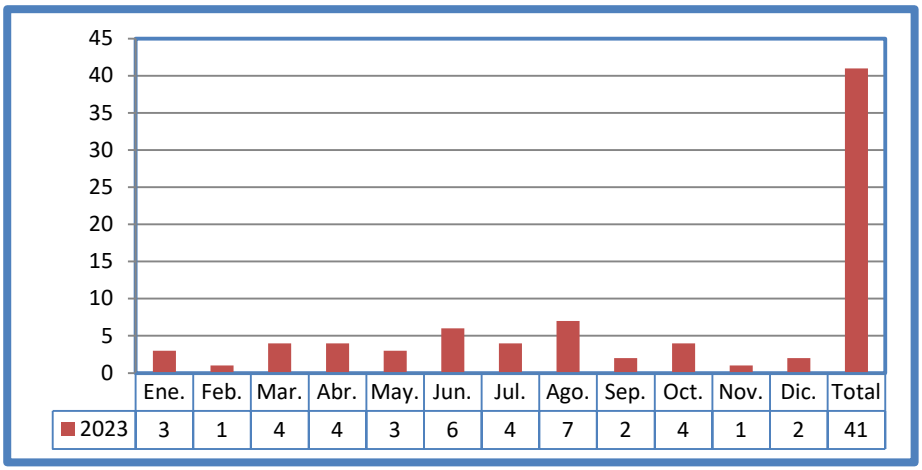
9. INFORMES PRÓRROGAS DE CONTRATOS



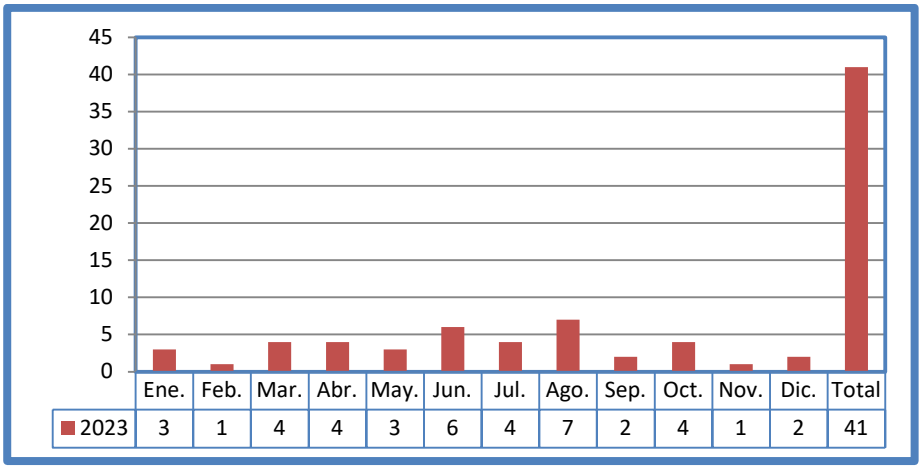
- *RESOLUCIONES PRÓRROGAS DE CONTRATO*



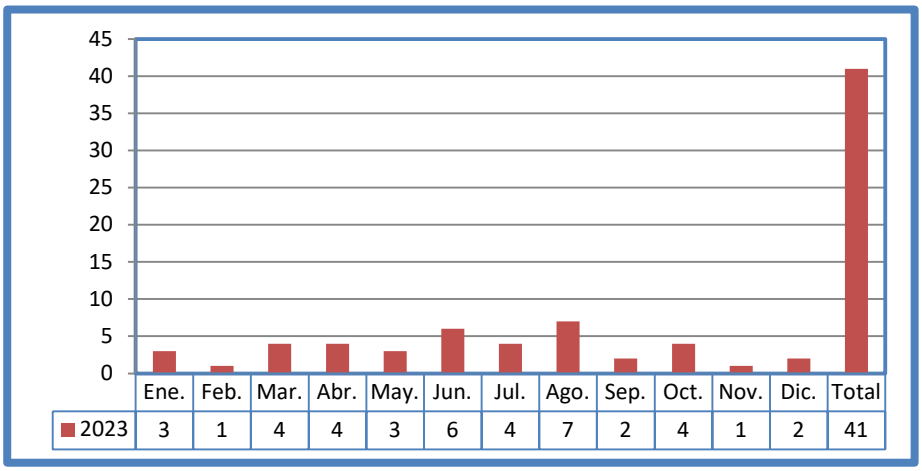
10. CONTRATOS FIRMADOS MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS



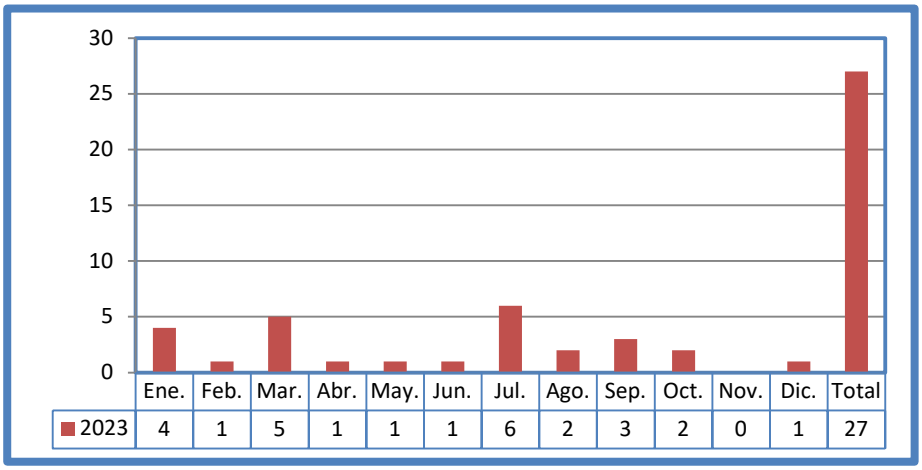
11. JUNTAS CONSULTIVAS MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS



12. PUBLICACIÓN EN PLACE MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

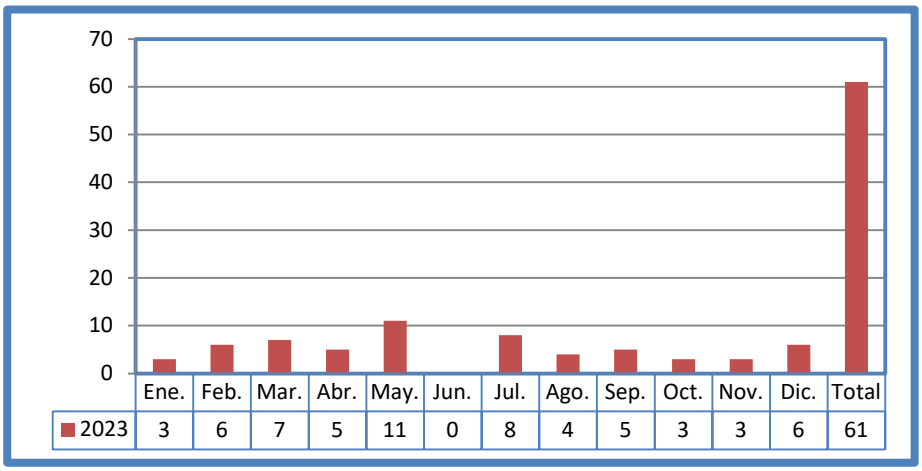


13. INFORME Y RESOLUCIÓN APROBACIÓN SUSPENSIÓN DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN



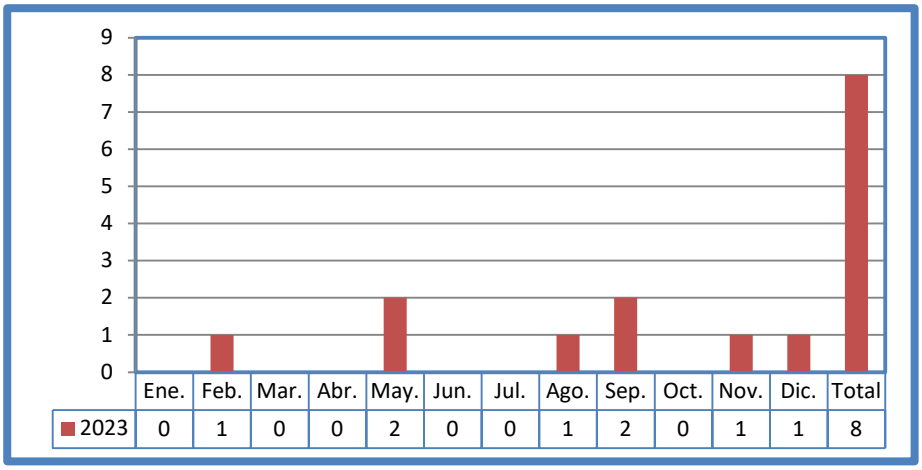
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	4	1	5	1	1	1	6	2	3	2	0	1	27

14. INFORME Y RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN



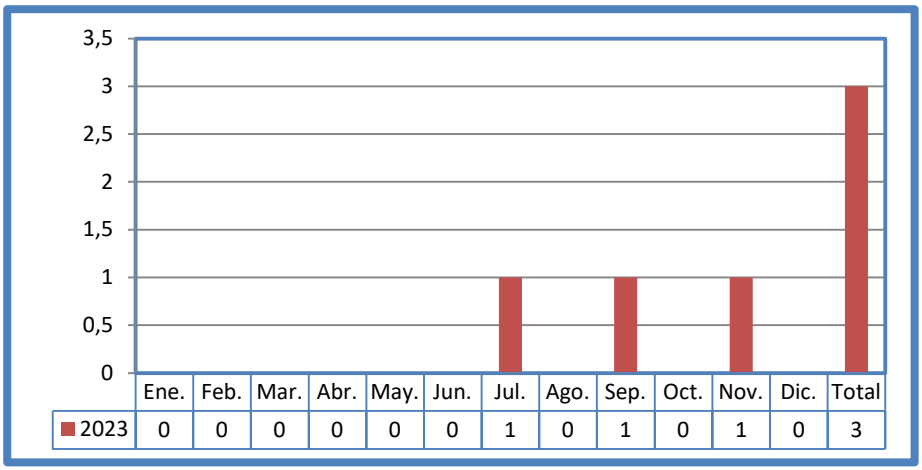
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	3	6	7	5	11	0	8	4	5	3	3	6	61

15. TRIBUNAL DE CUENTAS



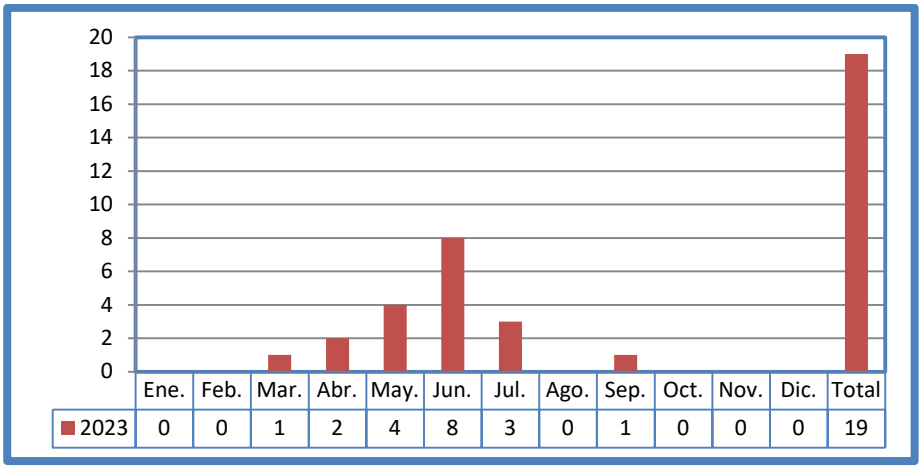
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	0	1	0	0	2	0	0	1	2	0	1	1	8

16. INFORME Y RES. SUST. GARANTÍA DE RETENCIÓN POR AVAL



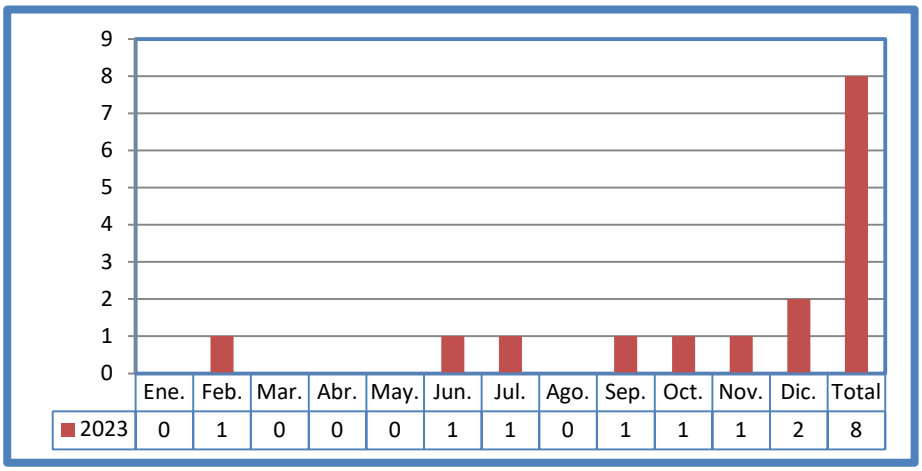
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3

17. RESOLUCIÓN APROBANDO RESOLUCIÓN DEL CONTRATO



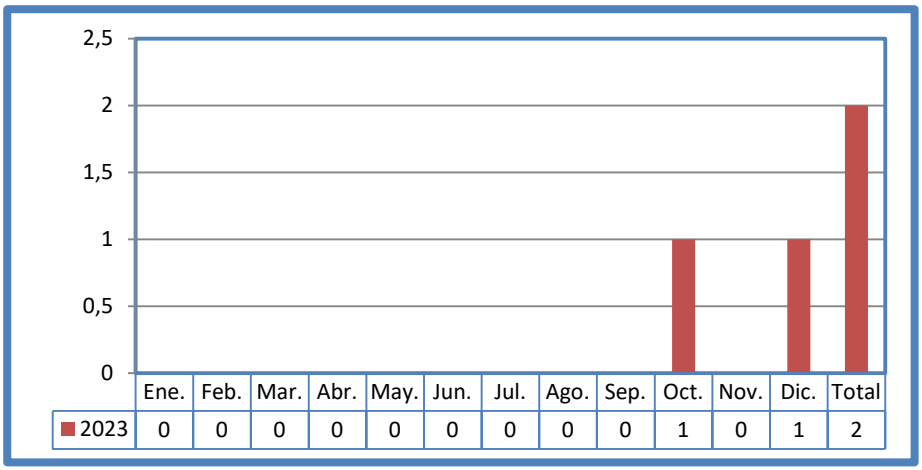
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	0	0	1	2	4	8	3	0	1	0	0	0	19

18. RESOLUCIÓN RECTIFICACIÓN DE VARIAS RESOLUCIONES



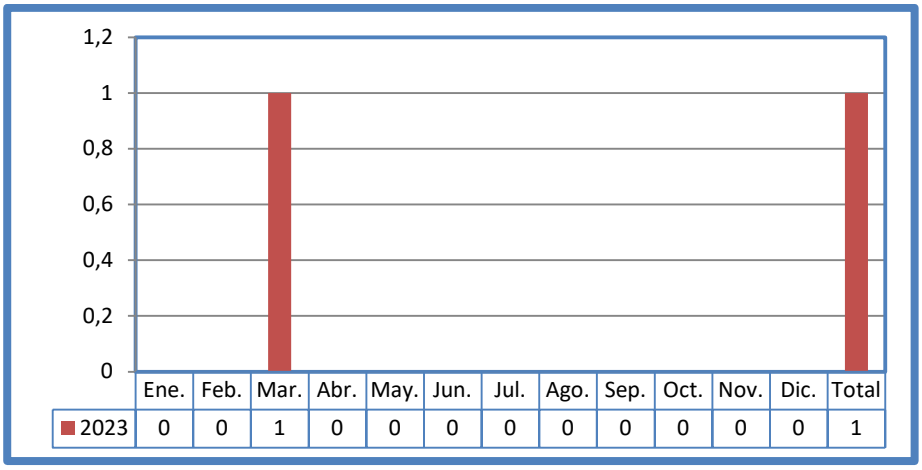
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	0	1	0	0	0	1	1	0	1	1	1	2	8

19. REVISIÓN PRECIOS EXCEPCIONAL



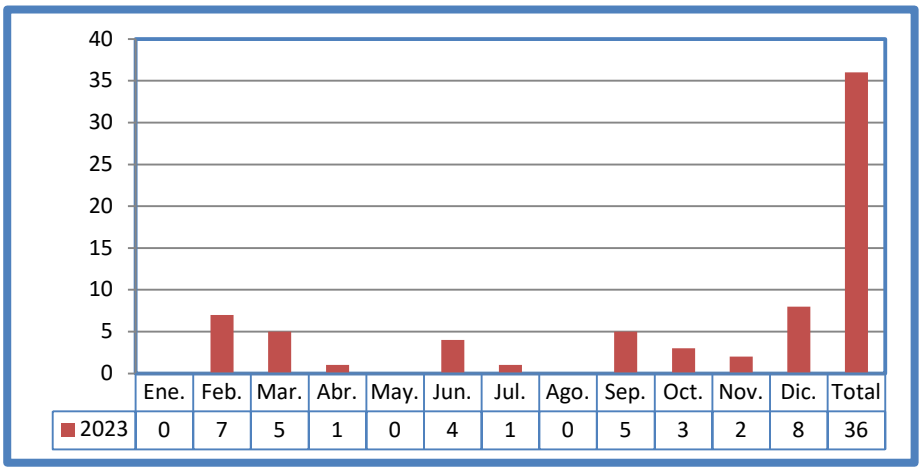
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2

20. INFORMES Y RESOLUCIONES DE CONTINUIDAD



	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

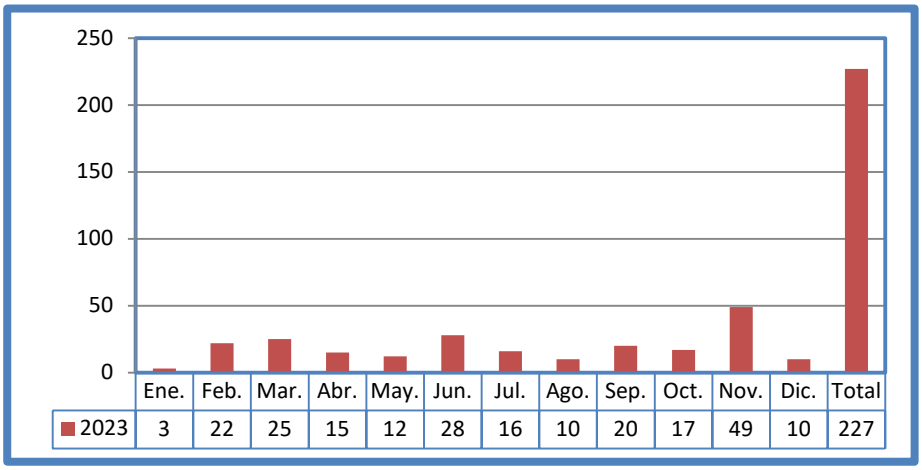
21. RESOLUCIÓN APROBACIÓN REAJUSTES FINANCIACIÓN



	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	0	7	5	1	0	4	1	0	5	3	2	8	36

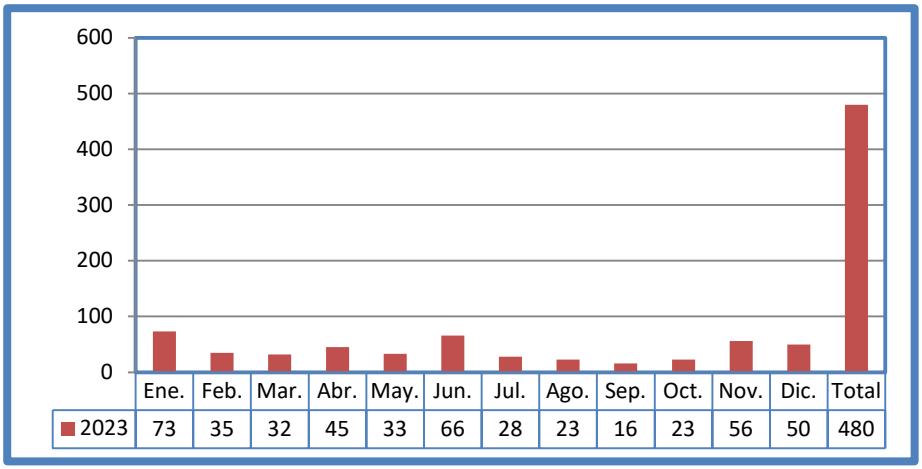
COMPRAS

1. REGISTRO DE ENTRADAS EXTERNAS



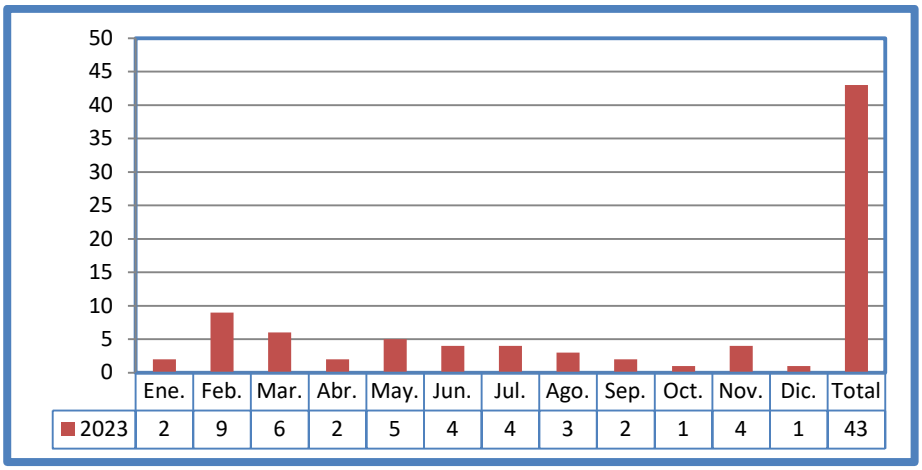
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	3	22	25	15	12	28	16	10	20	17	49	10	227

2. REGISTRO DE SALIDAS EXTERNAS



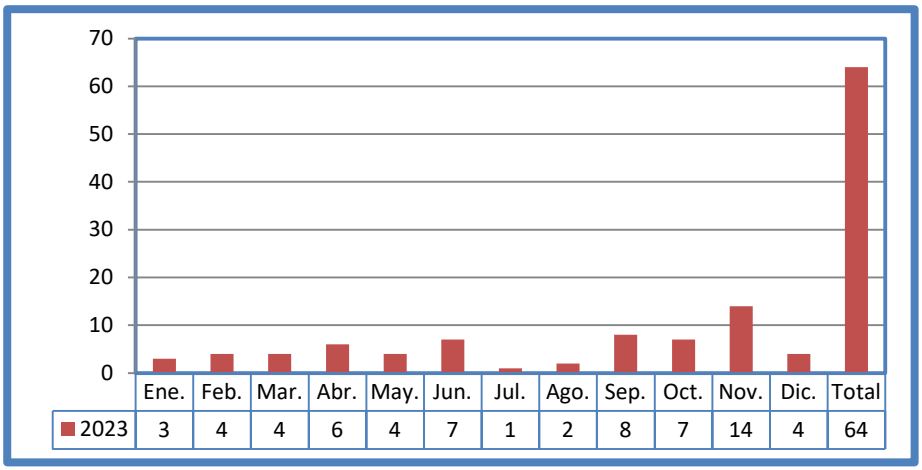
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	73	35	32	45	33	66	28	23	16	23	56	50	480

3. SALIDAS INTERNAS

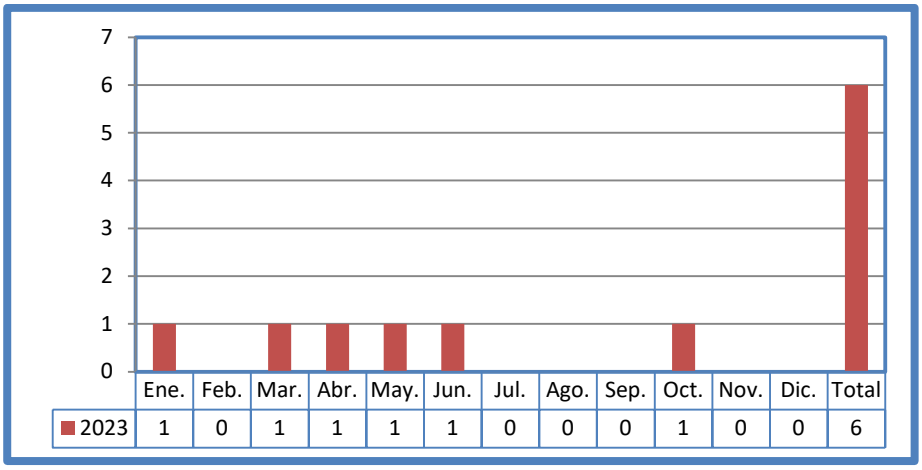


	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	2	9	6	2	5	4	4	3	2	1	4	1	43

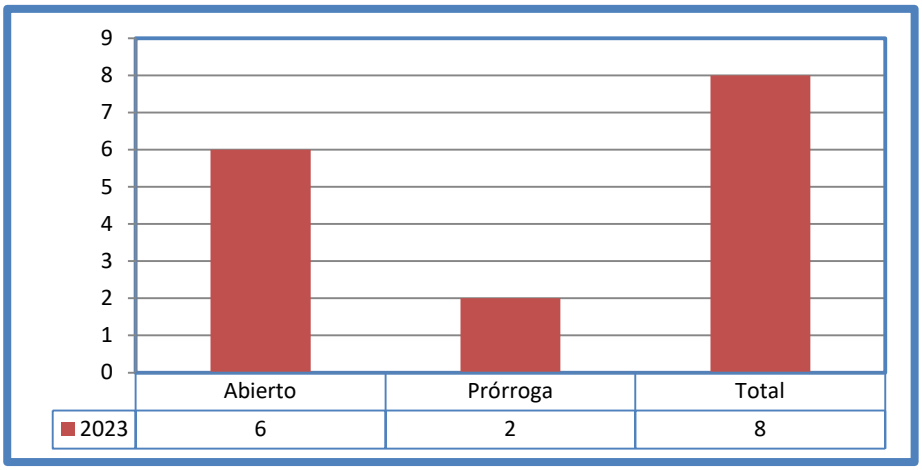
4. ENTRADAS INTERNAS



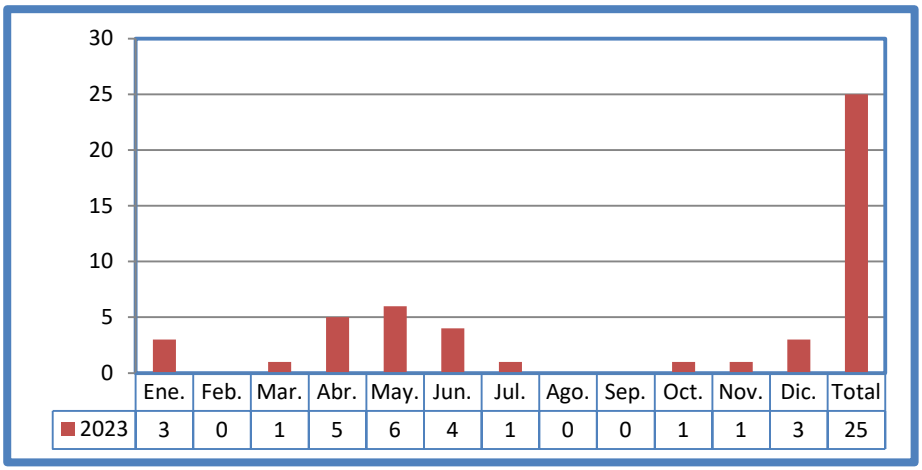
5. EXPEDIENTES INICIADOS DE MÁS DE 15.000 €



6. PROPUESTAS REMITIDAS A LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN I Y III

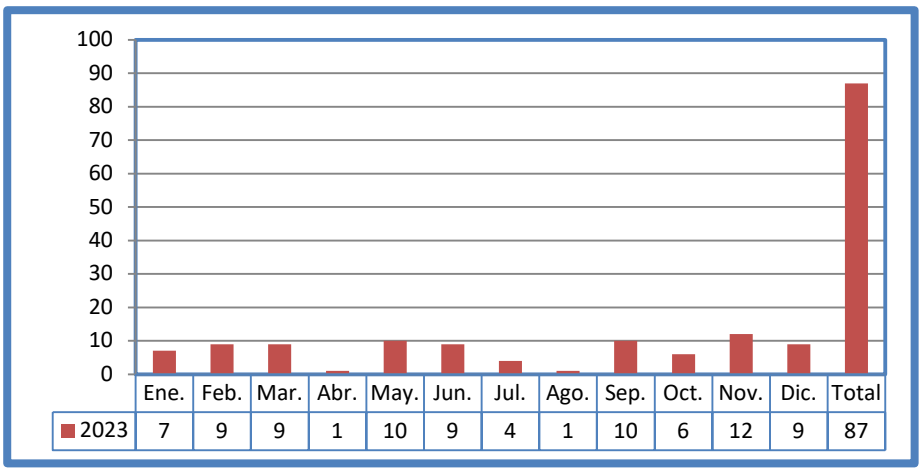


7. PROPUESTAS DE REPOSICIÓN DE ALMACÉN RECIBIDAS



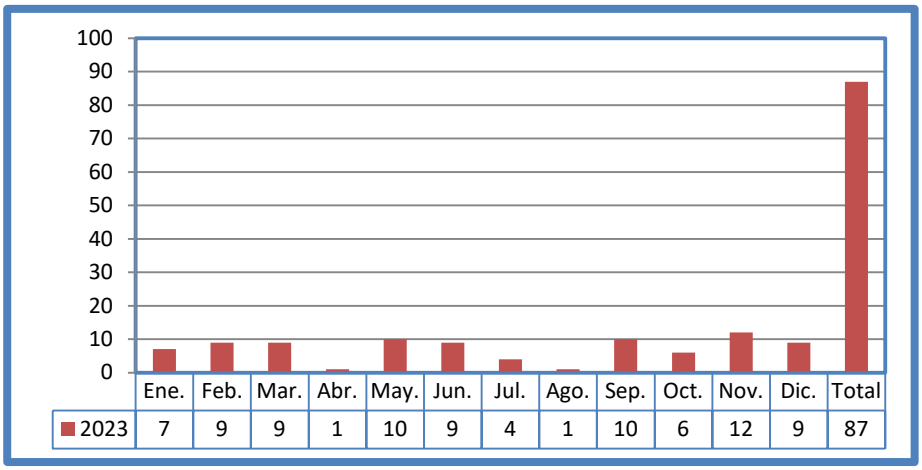
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	3	0	1	5	6	4	1	0	0	1	1	3	25

8. PROPUESTAS RAZONADAS DIPUTACIÓN Y OO.AA. INICIO CONTRATO MENOR



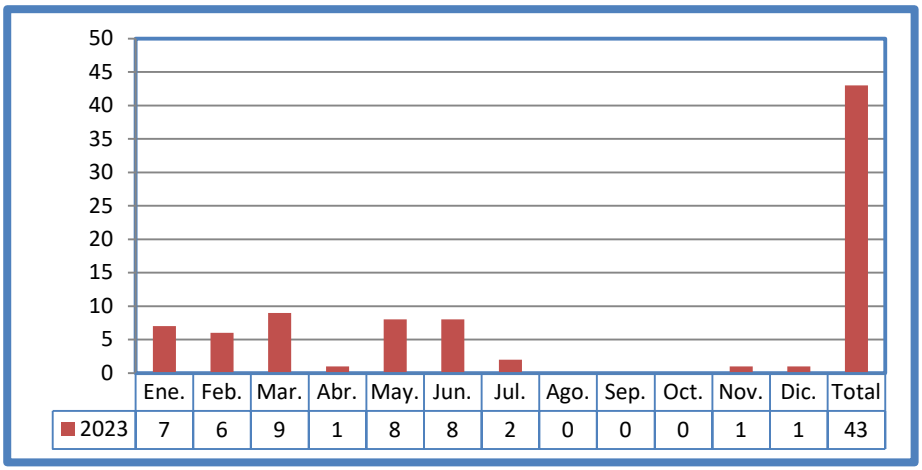
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	7	9	9	1	10	9	4	1	10	6	12	9	87

9. CONTRATOS MENORES INICIADOS



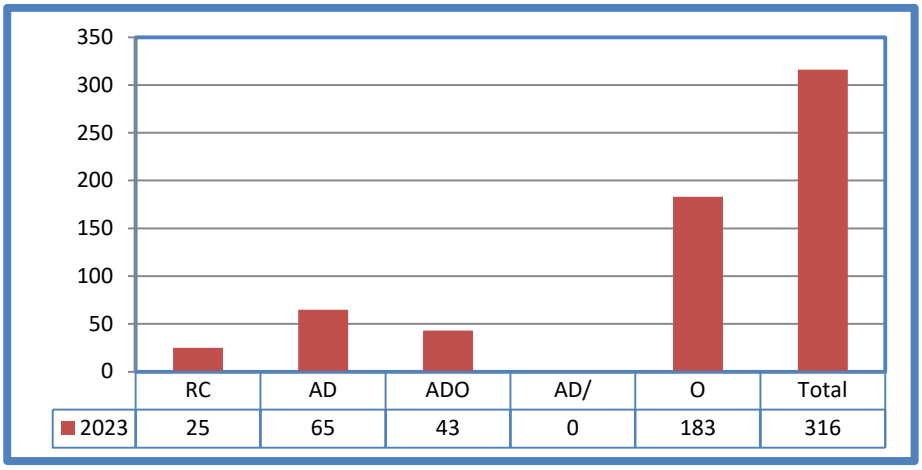
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	7	9	9	1	10	9	4	1	10	6	12	9	87

10. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CONTRATOS MENORES



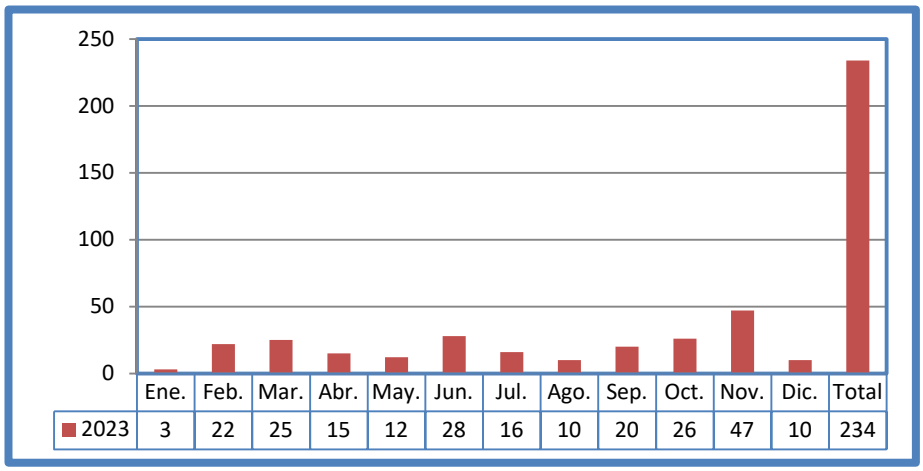
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	7	6	9	1	8	8	2	0	0	0	1	1	43

11. DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS



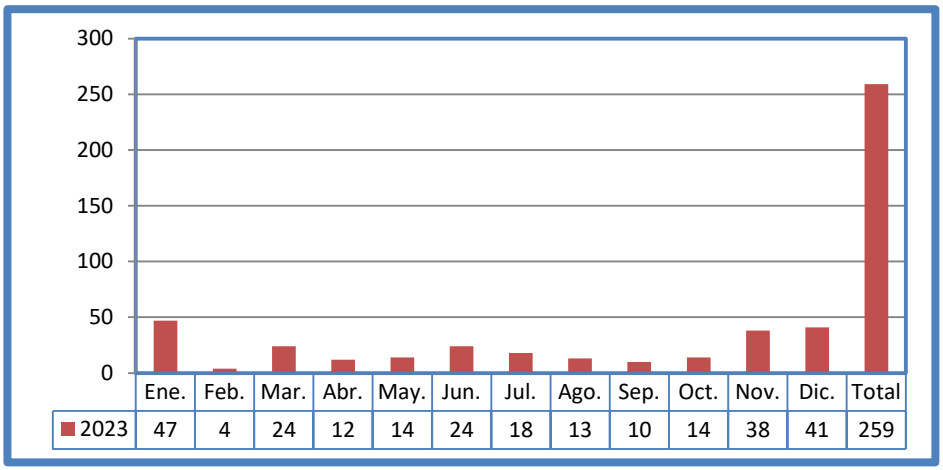
	RC	AD	ADO	AD/	O	Total
2023	25	65	43	0	183	316

12. REGISTRO DE FACTURAS

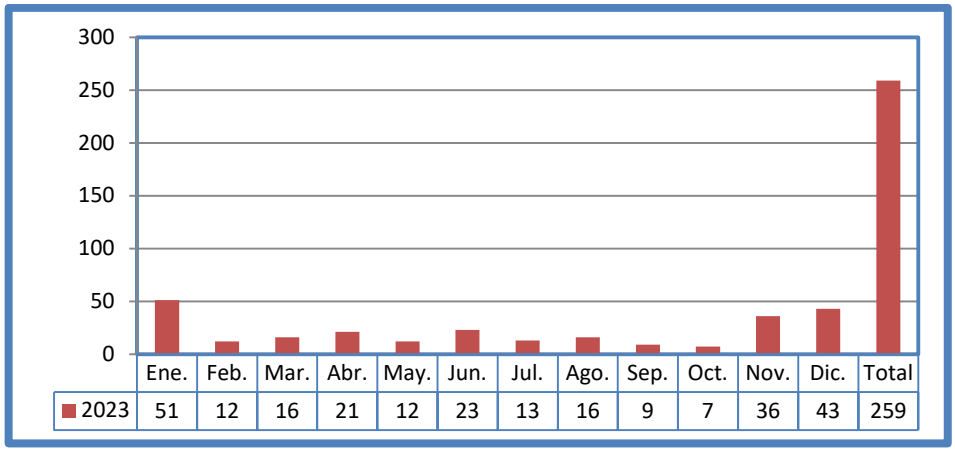


	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2023	3	22	25	15	12	28	16	10	20	26	47	10	234

13. RESOLUCIONES APROBACIÓN DE FACTURAS

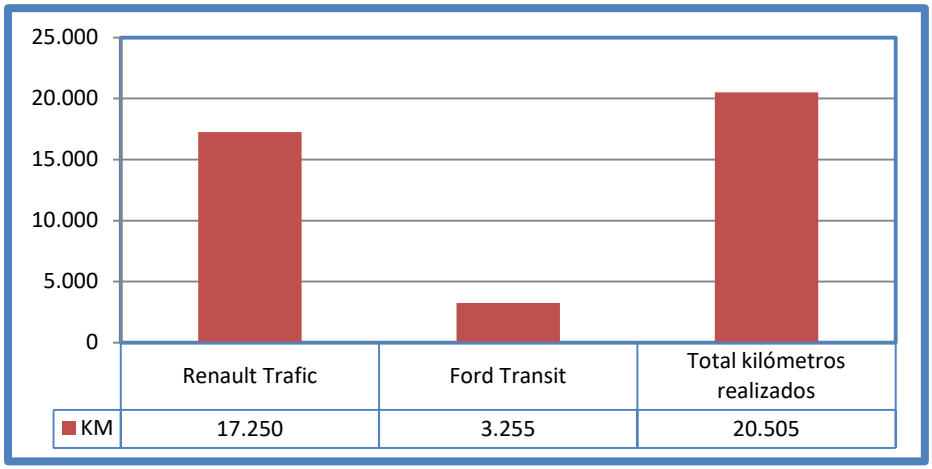


14. REGISTRO SALIDAS EXTERNAS FACTURAS

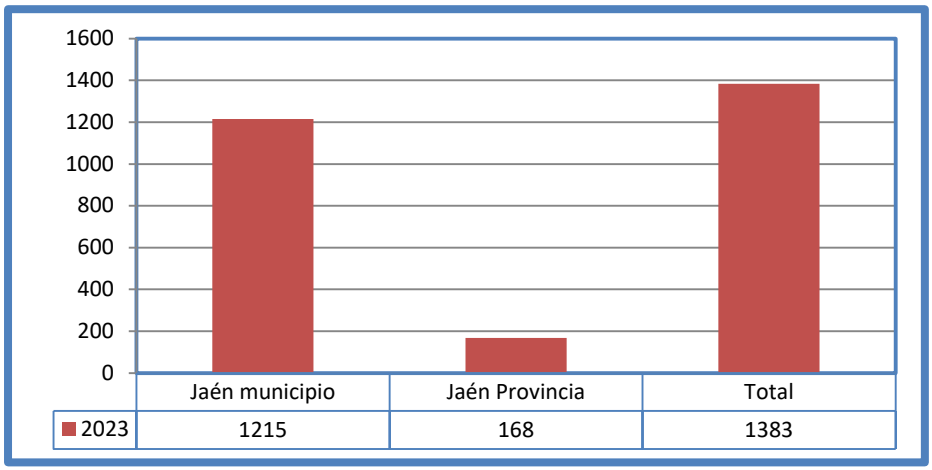


ALMACÉN

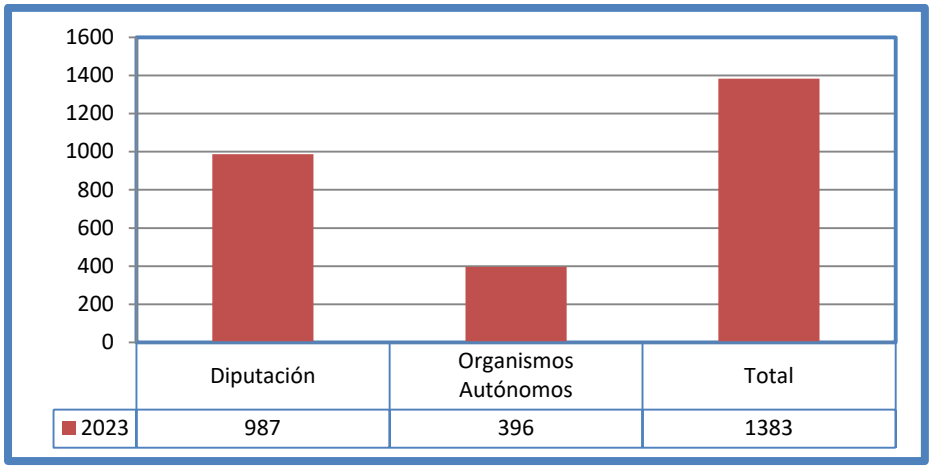
1. TRANSPORTE



2. DESPLAZAMIENTOS MUNICIPIOS Y PROVINCIA



3. DESPLAZAMIENTOS DIPUTACIÓN Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS



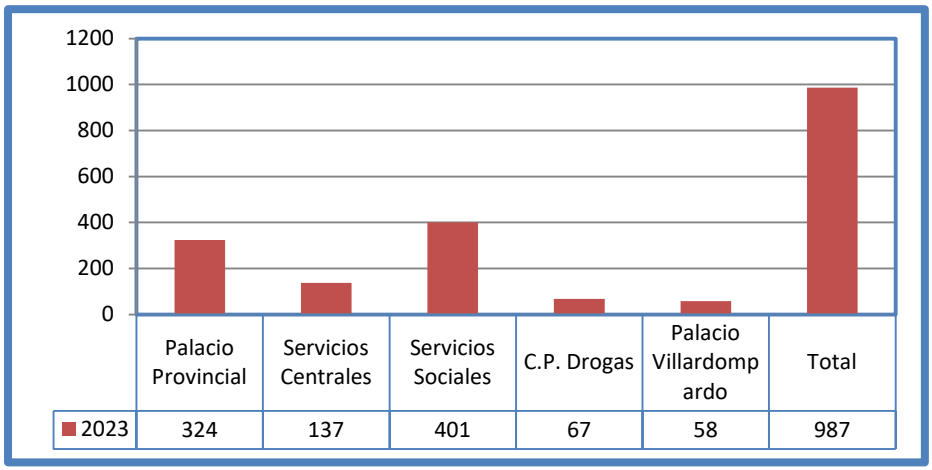
Jaén Provincia. Diputación

- Servicios Sociales Comunitarios: Alcaudete, Arjona, Bailén, Huelma, La Carolina, La Puerta de Segura, Mancha Real, Mengíbar, Peal de Becerro, Torredelcampo, Villacarrillo, Baeza, Jódar.
- Centros Drogodependencias: Andújar, Linares, Peal de Becerro, Úbeda, Villacarrillo.
- CAIT: Andújar, Linares.

Jaén Provincia. Organismos Autónomos

- Unidades Territoriales de Recaudación: Alcalá la Real, Andújar, Baeza, Cazorla, La Carolina, Linares, Úbeda, Villacarrillo.

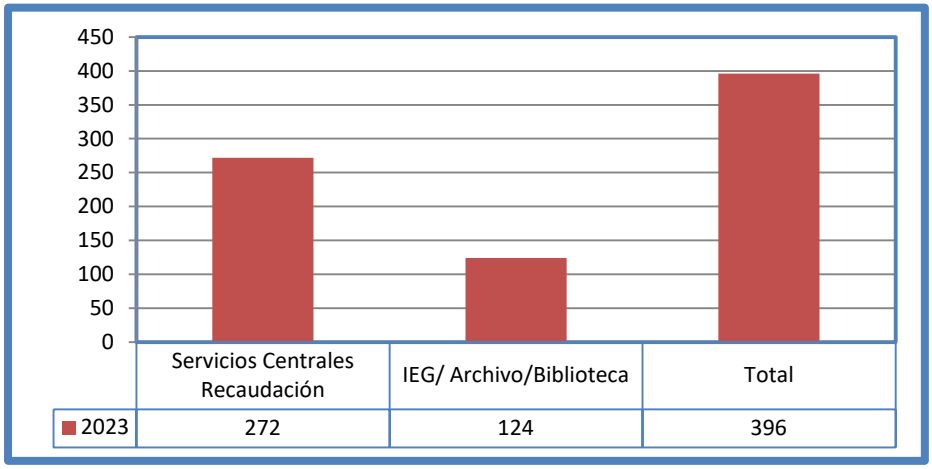
4. DESPLAZAMIENTOS DIPUTACIÓN. JAÉN MUNICIPIO



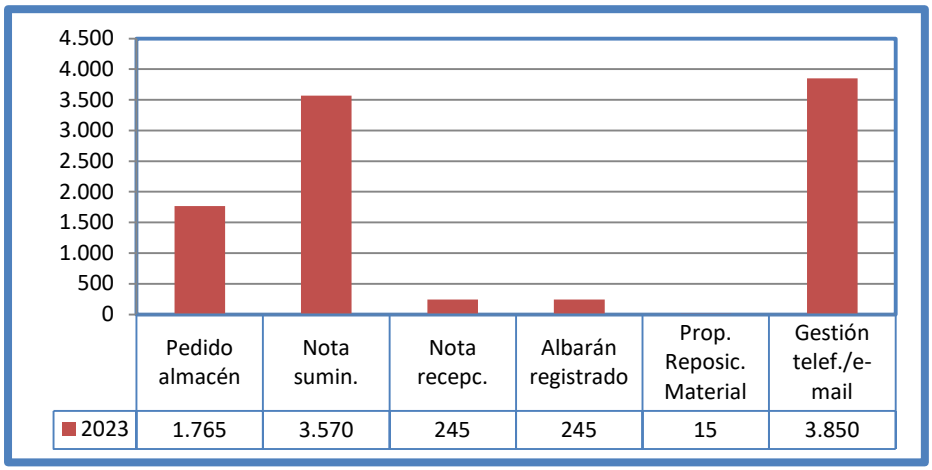
Jaén Municipio. Diputación

- Palacio Provincial.
- Servicios Centrales del Área de Igualdad y Bienestar Social.
- Servicios Sociales Especializados: Residencias de Santa Teresa y López Barneo. (Cocina, Servicios Generales y Taller Ocupacional).
- Centro Provincial de Drogas.
- Palacio de Villadompardo / Cultura. Baños Árabes.

5. DESPLAZAMIENTOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. JAÉN MUNICIPIO

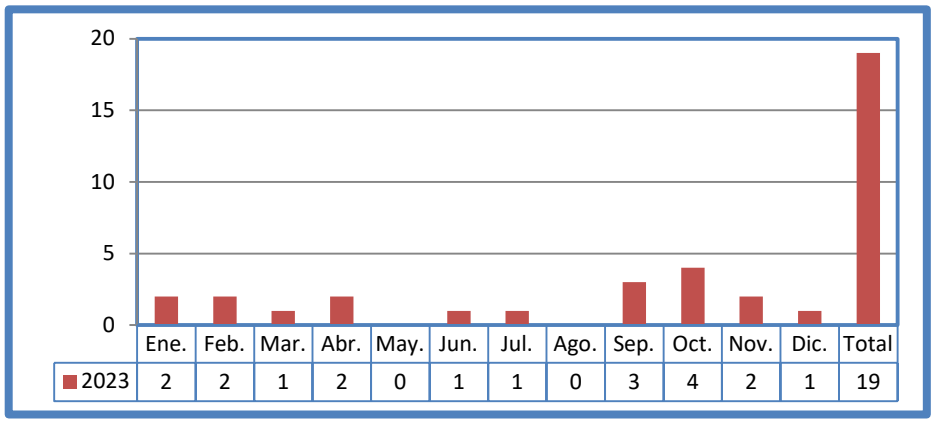


6. DATOS OFICINA COMPARATIVA

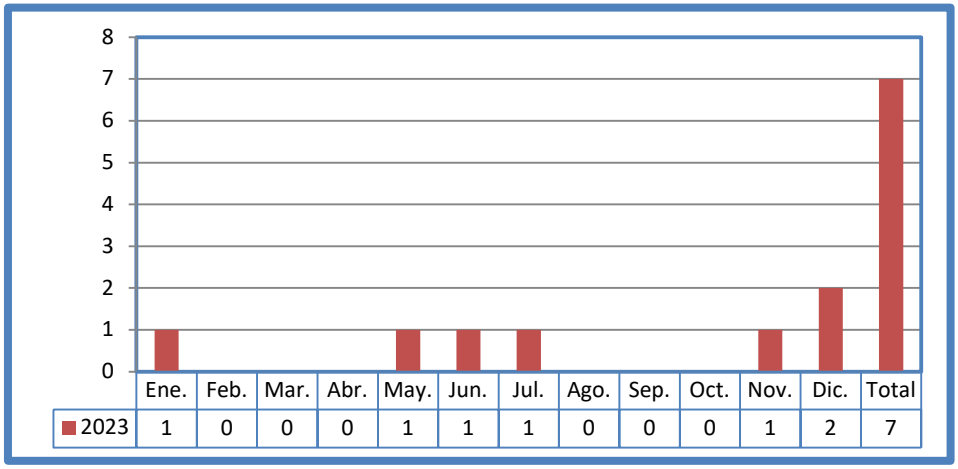


7. REGISTRO

- *ENTRADAS INTERNAS*



- *SALIDAS INTERNAS*



III Análisis de la Gestión Corporativa

Estructura por Áreas

2.1. Asistencia a Municipios

2.1 Área de Asistencia a Municipios

2.1.1. SERVICIOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

2.1.1.1. SERVICIOS

ASISTENCIA A LOS MUNICIPIOS

Al abordar el modelo organizativo de la asistencia a los municipios, la Diputación optó por una organización transversal con participación de todas sus Áreas (arts. 7.1 y 64.1 del Reglamento regulador de la Asistencia técnica y material a los municipios de la provincia -R.A.T.M- aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 27 de diciembre de 2012), sin perjuicio de la existencia de un Área responsable de la coordinación y una unidad administrativa dependiente de ella que asume, además de su propios cometidos, la responsabilidad de recibir las solicitudes, proponer o efectuar su asignación y realizar el seguimiento y la coordinación de las actuaciones (arts. 11.2. 13 y 69 del R.A.T.M.).

Por tanto, esta Dependencia, incardinada en la actualidad del Área de Economía, Hacienda, Asistencia a municipios y Recursos humanos, tiene como tarea fundamental la coordinación de la asistencia a los municipios de la provincia por las diferentes Áreas de la Diputación, el asesoramiento en materia juríco-financiera, y otras, a los ayuntamientos y la garantía de la prestación de las funciones reservadas a los funcionarios con habilitación de carácter nacional en los supuestos establecidos legalmente. Se trata de una dependencia en la que predominan las funciones de carácter técnico y ocupan un espacio muy reducido las de gestión. Sus cometidos principales, agrupadamente, son los siguientes:

a. La recepción de las peticiones de asistencia, su asignación al Área que haya de prestarla y el seguimiento de los expedientes incoados (art. 11.2 del R.A.T.M.).
b. La prestación de asistencia técnica permanente (Emisión de informes, dictámenes, evacuación de consultas y actividades de información relativas a novedades normativas o convocatorias que puedan ser de interés para los municipios de la provincia) en aquellas materias comprendidas en el artículo 6.1 del R.A.T.M. y otras que no correspondan a otras áreas, y que han sido incorporadas a través de la Relación de Puestos de Trabajo: organización, régimen jurídico, funcionamiento, transparencia, contratación, implantación del Esquema Nacional de Seguridad y Protección de Datos de carácter personal, entre otras.
c. La realización de los trabajos y la tramitación de los expedientes enumerados en el artículo 32 del R.A.T.M. y regulados en el Capítulo V del Título Primero.

d. La asistencia material para garantizar las funciones públicas reservadas en los términos del Capítulo VI del Título Segundo del R.A.T.M.

e. Otros cometidos que le han sido asignados por los órganos de gobierno competentes: Defensor del Pueblo y otras Altas Instituciones del Estado, Oficina de Intermediación Hipotecaria…etc.

Todo ello en los términos establecidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y el R.A.T.M.

La Oficina de Intermediación Hipotecaria, nacida en virtud del convenio de colaboración suscrito con el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén el 28 de noviembre de 2012, realiza un servicio de mediación extrajudicial, ofreciendo apoyo, asesoramiento e intermediación en materia de ejecuciones hipotecarias a las personas, familias o unidades de convivencia con domicilio legal en cualquier municipio de la provincia de Jaén que, cumpliendo los requisitos establecidos en el mismo y siendo propietarios de una vivienda que constituya su domicilio habitual, puedan verse afectadas por el riesgo residencial que pueda derivar de ejecuciones hipotecarias o que ya se encuentren inmersas en procedimientos de ejecución sobre la mencionada vivienda o bien puedan verse afectadas por las denominadas cláusulas suelo en contratos de préstamo formalizados con garantía hipotecaria para la adquisición de la misma además de por otras cláusulas abusivas contenidas en la escritura de préstamo.

2.1.1.2. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

La relación de puestos de trabajo de la Unidad, está configurada del siguiente modo:

Denominación Plaza	*Número*	*Categoría*	*Nivel*
Director	1	A1	30
Jefa/e de Sección T.A.G	2	A1	24
Secretaria/o Interventora/or	2	A1	24
Técnica/o Admon Gral	3	A1	22
Auxiliar Administrativa	1	C2	16
Administrativo/a	1	C1	18
Total	**10**		

La Jefatura de Asistencia Técnica es responsable de la denominada asistencia permanente y específica que corresponde a la Unidad, y no corresponda a la Jefatura de Coosrdinación y Asistencia Material. Tiene la responsabilidad inmediata de los cometidos enumerados en los artículos 5 y 6 del RATM siempre que se refieran a las materias competencia de la Unidad, ya sea de carácter permanente o específico (artículo 32) y se realicen directamente por el personal de la dependencia o mediante contratos de servicios.

De dicha Jefatura depende, orgánica y funcionalmente, un puesto de Técnico de Administración General y funcionalmente, y en lo referido exclusivamente a la asistencia técnica ajena a las suplencias, dependen también los dos puestos correspondientes a funcionarios con habilitación de carácter nacional.

La Jefatura de Coordinación y Asistencia material es responsable inmediata de la prestación de la asistencia material en la suplencia de las funciones reservadas así como el apoyo la Dirección en las funciones de impulso, seguimiento y coordinación que le corresponden y en las funciones de asistencia técnica que aquélla desempeñe

directamente y en los cometidos secundarios de la Unidad. Concretamente, en cuanto al asesoramiento técnico tiene encomendado: Emisión de informes, elaboración de estudios, planes, proyectos de disposiciones generales y apoyo tecnológico en las materias de organización, régimen jurídico, procedimiento administrativo común o local, responsabilidad patrimonial, transparencia y buen gobierno, esquema nacional de seguridad y protección de datos de carácter personal.

De esta Jefatura dependen directamente, dos puestos de Técnico de Administración General, uno de Administrativo, y funcionalmente, en lo referido exclusivamente a la asistencia material, dependen también los dos puestos correspondientes a funcionarios con habilitación de carácter nacional.

2.1.2. PRESUPUESTO EJECUTADO

ASISTENCIA A MUNICIPIOS

PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN DEL EJERCICIO 2023

ORG	P.PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	% EJECUTADO
301	**9200**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PARA LA ASISTENCIA A MUNICIPIOS	75.000	13.880.97	**18,51**
301	**231**	**48004**	CONVENIO COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE ABOGADOS OFICINA DE INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA. 2022/23	37.000	5.600	**15,14**
			TOTALES	**112.000**	**19.480,97**	**17,39**

**Ha bajado la demanda de asistencia de la Oficina provincial por la actividad de las entidades financieras y la entrada de otras entidades a gestionar los servicios que presta ésta.*

***Convenio suscrito el 16 de diciembre de 2022; con un año de duración.*

2.1.3. ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LOS SERVICIOS

Denominación	***Estudios y trabajos técnicos para la asistencia a municipios***

Breve Descripción:
Dicha acción se realiza para dar cobertura a lo establecido en el artículo 34.2, en relación con el 32, y en el artículo 6.1.f) en relación con el 7.3 del Reglamento regulador de la asistencia técnica y material de la Diputación de Jaén a los municipios de la provincia (RATM).

Beneficiarios:
Los ayuntamientos y entidades dependientes de municipios con población de derecho de hasta 20.000 habitantes, gozando de preferencia, en el caso de imposibilidad material de atención inmediata de todas las peticiones los municipios con población de derecho de hasta 10.000 habitantes.

Plazos de Ejecución:
El tiempo necesario para realizar los servicios descritos. La ejecución del programa exige la previa suscripción de un convenio de colaboración con los ayuntamientos beneficiarios y la ulterior contratación administrativa de los servicios.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
75.000	13.880,97	18,51

Denominación	***Convenio de colaboración con el Colegio de abogados para la atención de una oficina de intermediación hipotecaria***

Breve Descripción:
Convenio de Colaboración entre la Diputación provincial y el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén, para la atención de una Oficina Provincial de Intermediación Hipotecaria.

Beneficiarios:
Personas, familias o unidades de convivencia con domicilio legal en cualquier municipio de la provincia de Jaén que, cumpliendo los requisitos establecidos en el Convenio de colaboración, y siendo propietarios de una vivienda que constituya su domicilio habitual puedan verse afectadas por el riesgo residencial que pueda derivar de ejecuciones hipotecarias o que ya se encuentren inmersas en procedimientos de ejecución sobre la mencionada vivienda o bien puedan verse afectadas por las denominadas cláusulas suelo en contratos de préstamo formalizados con garantía hipotecaria para la adquisición de la mencionada.
Para ser beneficiarios de los servicios de la Oficina Provincial de Intermediación Hipotecaria deberán cumplir los requisitos establecidos en el Convenio de colaboración entre la Diputación provincial y el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén.

Plazo de Ejecución:
Un año.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
37.000	5.600	15,14

2.1.4. ESTADÍSTICAS DE TRABAJO

En el año 2023 se han tramitado 819 expedientes correspondientes a 91 municipios, 146 han sido gestionados directamente por el personal adscrito al Área de Asistencia a Municipios y 11 más en colaboración con otras Áreas. El resto lo han sido por las distintas Áreas en función de su competencia y han sido objeto de seguimiento y control por el Área de Asistencia a Municipios.

Al margen de estas solicitudes se han atendido por esta Área diversas consultas efectuadas telefónicamente y por correo electrónico, y realizado 21 actuaciones de información a los ayuntamientos de la provincia con la remisión de la actualidad normativa vigente en cada momento.

En lo que a la Oficina de Intermediación Hipotecaria se refiere se han atendido 30 solicitudes de vecinos de distintos municipios de la provincia.

Igualmente se han atendido 21 solicitudes formuladas al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 13 solicitudes de altas instituciones o particulares.

2.1.5. DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES PARA EL AÑO 2024

De conformidad con lo establecido en el RATM, y ante las solicitudes de asistencia cursadas por distintos municipios de la provincia procede la suscripción de los oportunos Convenios de Colaboración en materia económico-financiera y de protección de datos.

III Análisis de la Gestión Corporativa

Estructura por Áreas

2.2. Recursos Humanos

2.2 Recursos Humanos

INTRODUCCIÓN

Tras el Real Decreto-ley 14/2021 de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOE nº 161 de 7 de julio de 2021), durante el año 2023 se han ejecutado los procesos de estabilización en la Diputación de Jaén, a modo de resumen cabe destacar las siguientes categorías: Técnico/a Superior Geografía e Historia, Técnico/a Superior Derecho, Técnico/a Medio, Barbero/a-peluquero/a, Trabajador/a Social, Peón, Auxiliar de Enfermería, Cocinera/o, Pinche de Cocina, Psicóloga, entre otras, y todo ello de conformidad con las ofertas de empleo público de estabilización (OEPE).

Además es necesario tener en cuenta en materia de función pública, la aplicación del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (BOE nº 154 de 29 de junio de 2023), en relación con los nuevos permisos retributivos, el refuerzo a la conciliación, adaptación de jornada y parejas de hecho. Asimismo, la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la función pública de Andalucía (BOJA núm. 112, de 14/06/2023), aborda materias específicas como las situaciones administrativas, la formación, el régimen de Seguridad Social, las reglas relativas a la negociación colectiva, representación y participación, o el régimen disciplinario, parcelas en las que hasta ahora, se ha venido aplicando el derecho estatal.

Finalmente, en lo **referente a la estructura de la memoria** se conforma en los siguientes apartados: servicios, organización y recursos humanos, estadísticas de trabajo por servicios y objetivos del año 2024, así como anexos y organigramas, que han sido facilitados por los distintos Servicios que componen el Área.

Nuestra Área siempre con el objetivo presente, de responder a las nuevas demandas y necesidades de la ciudadanía, de buscar la eficiencia de los procesos determinantes, como son: la gestión de personal, la selección de personal, administración de plantillas y elaboración de Relación de Puestos de Trabajo, gestión de nóminas, contratación de personal, gestión integral de la prevención de riesgos laborales, gestión de expedientes de gasto, entre otras. La búsqueda de modernización y mejora de la calidad de los servicios públicos no se pueden alcanzar sin una adecuada gestión del principal activo con el que cuenta la Administración, y en especial esta Corporación y esta Área, como es **su capital humano.**

2.1. SERVICIOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

2.1.1. SERVICIOS

El Área de Recursos Humanos se estructura en los siguientes Servicios: Gestión de Recursos Humanos I, Gestión de Recursos Humanos II, Gestión de Recursos Humanos III, Control Económico y Presupuestario y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS I.

Este Servicio es el responsable de gestionar determinados procesos que afectan al Área de Recursos Humanos y concretamente le compete las siguientes funciones:

9 Planificar y ejecutar los procesos de nombramiento y contratación de los recursos humanos, selección de personal temporal y bolsas de trabajo.

- Gestionar los procesos que afectan a la vida administrativa del personal, seguros sociales y retribuciones.
- Planificación y gestión para formar al personal de la Diputación Provincial y de los Ayuntamientos de la provincia.
- Alumnos/as en prácticas curriculares y extracurriculares.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS II.

Este Servicio tiene encomendada la actuación de gestión de Recursos Humanos en los siguientes ámbitos:

- Gestión de la estructura organizativa.
- Gestión de la plantilla presupuestaria y Relación de Puestos de Trabajo.
- Asesoramiento jurídico en las materias propias de su competencia a los Ayuntamientos que los soliciten.
- Provisión de puestos de trabajo (Concursos específicos, concursos ordinarios, puestos cubiertos en comisión de servicios).

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS III.

Este Servicio tiene encomendadas las funciones de gestión administrativa de las prestaciones sociales a las/os empleadas/os, el control de presencia, así como la gestión administrativa del reconocimiento y abono de derechos económicos del personal. Trata de las siguientes materias:

- Selección (Procesos de gestión de la OEP, gestión de convocatorias públicas de personal temporal, emisión de certificaciones, gestión de recursos y reclamaciones, asistencia a municipios: cobertura de Tribunales de selección, asesoramiento en convocatorias y procesos selectivos, apoyo en la gestión de convocatorias, informes jurídicos en materia de selección).

- Derechos económicos (gastos de comisiones de servicio, planes de trabajo, gratificaciones, reconocimiento de derechos económicos por nocturnidad, festivos, ponencias, asistencia a Tribunales, dietas, productividad).
- Asesoramiento asistencia municipios (elaboración de informes a municipios, asistencia Consorcios).
- Prestaciones sociales (gastos de ayuda al estudio no universitario, universitario, ayudas nupcialidad y natalidad y sepelio, anticipos reintegrables, prestaciones sanitarias, transporte escolar, ayuda farmacéutica, plan de pensiones).
- Gestión de control horario (permisos, licencias, vacaciones, gestión de jornada laboral, portal del empleado, gestión de turnos mensual, gestión de contratos, absentismo, gestión de crédito horario sindical, atención de usuarios, gestión de expedientes de lactancia, licencia sin sueldo, flexibilidad horaria, jubilación parcial).

CONTROL ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO.

Este Servicio actúa como unidad tramitadora en expedientes de Recursos Humanos, Gobierno Electrónico y Régimen Interior; Presidencia (Información y Comunicación); Actúa como Unidad tramitadora de gastos que se desarrollan en todas las Áreas de la Diputación en expedientes de gastos como: Servicio de vigilancia, mensajería, gastos postales, alquiler y mantenimiento de fotocopiadoras; gastos de agencia de viajes, expedientes abono indemnización; servicio de limpieza; diversos gastos de suplidos.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Este Servicio se encarga del análisis de los riesgos laborales asociados a las condiciones de trabajo de los puestos y la organización del trabajo, así como la realización de propuestas para la mejora de las condiciones de seguridad y salud en centros de trabajo y la vigilancia de la salud del personal empleado.

2.1.2. ORGANIZACIÓN

Relación de Plantilla del Área de Recursos Humanos 2023:

Grupo y Régimen Jurídico	A1				A2			B			C1			C2			TOTAL GENERAL
Denominación de plaza (Alfabético)	D	F	L	TOTAL A1	F	L	TOTAL A2	F	L	TOTAL A2	F	L	TOTAL C1	F	L	TOTAL C2	
Administrativa/o	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5		53	0	0	0	53
Analista Programadora/or	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Auxiliar Administrativa/o	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	6	6
Auxiliar de Enfermería	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2
Aux. de Clínica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	3
Directora/or	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Directora/or Adjunta/o	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Enfermera/o	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Gestión de Administración General	0	0	0	0	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Graduada/o Social	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Médico Empresa	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Programadora/or	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
Psicóloga/o	0	1	0	1	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Técnica/o de Administración General	0	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Técnica/o Auxiliar Formación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
Técnica/o Formación Informática	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
Técnica/o Intermedio en Prevención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
Técnica/o Formación Informática	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
Técnica/o Medio de Recursos Humanos	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Técnica/o Medio de Sistemas de Recursos Humanos	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Técnica/o Medio Formación	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Técnica/o en Prevención	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Técnica/o Medio en Prevención de Riesgos Laborales	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Trabajadora/or Social	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Técnica/o Superior de Administración y Finanzas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTALES POR GRUPOS Y RÉGIMEN JURÍDICO	**2**	**11**	**0**	**13**	**19**	**0**	**19**	**1**	**0**	**1**	**58**	**0**	**58**	**11**	**0**	**11**	**102**

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023. (DISTRIBUCIÓN POR SERVICIOS).

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS: 102 PUESTOS.

DIRECIÓN DE ÁREA

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Directora/or	1	A1	30
Directora/or Adjunta/o	1	A1	29
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Técnica/o de Administración General	4	A1	22
Jefa/e de Negociado	1	A2	21
Gestión de Administración General	2	A2	20
Técnica/o Medio de RRHH	1	A2	20
Analista Programador	1	A2	21
Técnica/o Informática/o	1	A2/C1	22
Jefa/e de Negociado	1	A2/C1	21
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Administrativa/o	29	C1	18
Auxiliar Administrativa/o	1	C2	16
Subalterna/o-Ordenanza-Portera/o	1	E	14
Total	**47**		

SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS I

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección Adjunta/o	1	A1/A2	25
Jefa/e de Sección	1	A1/A2	24
Responsable Registro de Personal	1	A2	20
Técnica/o Medio	1	A2	20
Técnica/o Medio en Formación	2	A2	20
Jefa/e de Negociado	2	A2	21
Jefa/e de Negociado	1	A2/C1	20
Responsable Unidad de Nóminas	1	A2/C1	21
Administrativa/o	9	C1	18
Auxiliar Administrativo	1	C2	16
Total	**21**		

SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS II

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección Adjunta/o	1	A1/A2	25
Administrativa/o	3	C1	18
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Auxiliar Administrativa/o	2	C2	16
Total	**8**		

SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS III

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1/A2	26
Jefa/e de Sección-Adjunto	1	A1	25
Técnica/o Medio en Sistemas	1	A2	21
Jefa/e de Negociado	4	C1	20
Administrativa/o	5	C1	18
Auxiliar Administrativa/o	4	C2	16
Total	**16**		

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Técnica/o en Prevención de Riesgos Laborales	2	A2	20
Enfermera/o de Empresa	2	A2	20
Técnica/o Intermedia/o en Prevención	1	C1	18
Administrativa/o	1	C1	16
Técnico Auxiliar en cuidados Enfermería	1	C1	16
Auxiliar de Consulta	1	C2	16
Total	**10**		

SERVICIO DE CONTROL ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio Control Económico y Presupuestario	1	A1	27
Jefa/e de Sección Control Económico y Presupuestario	1	A1	24
Jefa/e de Negociado Control Económico I	1	A2/C1	21
Jefa/e de Negociado Control Económico II	1	C1	20
Administrativa/o	2	C1	18
Auxiliar Administrativa/o	1	C2	16
Total	**7**		

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS A 31/12/2023 (DISTRIBUCIÓN POR SERVICIOS DENTRO DE CADA ÁREA U ORGANISMOS AUTÓNOMOS)

ÁREA DE PRESIDENCIA: 44 PUESTOS.

DIRECCIÓN DE PRESIDECIA

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Directora/or	2	A1	30
Directora/or Adjunta/o	2	A1	29
Asesora/or Técnica/o	1	A1	25
Asesora/or	2	A1	25
Técnica/o Superior en Derecho	1	A1	22
Asesora/or	1	A1	22
Asesora/or	1	A2	24
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Asesora/or	2	A2	22
Documentalista	1	A2	21
Analista Programadora/or	1	A2	21
Jefa/e de Secretaría	1	C1/C2	18
Técnica/o Administrativa/o	1	C1	21
Asesora/or	2	C1	22
Administrativa/o Técnica/o	1	C1	20
Tecnica/o Auxiliar Diseño Gráfico	1	C1	20
Jefa/e Negociado	1	C1	20
Secretaria/o de Dirección	1	C1	20
Secretaria/o de Comunicación	1	C1/C2	18
Subalterna/o-Ordenanza-Portera/o	2	E	14
Administrativa/o	4	C1	18
Asesora/or	1	C2	16
Oficial/a	1	C2	16
Oficial/a Servicios Varios	2	C2	16
Total	**34**		

SERVICIO DE COMUNICACIÓN

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Técnica/o Sup. CC de la Información	3	A1	22
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Jefa/e Negociado	1	C1	20
Administrativa/o	1	C1	18
Administrativa/o	1	C2	16
Subalterna/o-Ordenanza-Portera/o	1	E	14
Total	**8**		

SERVICIO DE PRESIDENCIA

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e Negociado	1	C1	20
Total	**2**		

SECRETARÍA GENERAL: 29 PUESTOS

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Secretaria/o General	1	A1	30
Vicesecretaria/o	1	A1	30
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Técnica/o Superior en Protección de datos	1	A1	24
Gestión de Administración General	1	A2	20
Jefa/e de Negociado	2	C1	20
Administrativa/o	2	C1	18
Jefa/e de Negociado	1	C1/C2	18
Jefa/e de Unidad	1	C1	20
Auxiliar Administrativa/o	8	C2	16
Telefonista	6	C2	16
Oficial/a	1	C2	16
Subalterna/o-Ordenanza-Portera/o	2	E	14
Total	**29**		

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL: 3 PUESTOS

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Secretaria/o C.E.S.	1	A1/A2	22
Administrativa/o	1	C1	18
Subalterna/o-Ordenanza-Portera/o	1	E	14
Total	**3**		

GRUPOS POLÍTICOS: 18 PUESTOS

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Asesora/or	5	A1	22
Asesora/or	3	A2	22
Asesora/or	1	C1	22
Asesora/or	6	C1	18
Asesora/or	1	B	22
Asesora/or	2	C2	16
Total	**18**		

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS: 117 PUESTOS

DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Directora/or	1	A1	30
Secretaria/o de Dirección	2	C1/C2	18
Oficial Servicios Varios	1	E	16
Subalterna/o-Ordenanza-Portera/o	1	E	14
Total	**5**		

DIRECCIÓN ASISTENCIA A MUNICIPOS

UNIDAD DE ASESORAMIENTO ECONÓMICO-FINANCIERO A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Directora/or	1	A1	30
Jefa/e de Sección	2	A1	24
Técnica/o de Administración General	3	A1	22
Secretaria/o Interventora/or	2	A1	24
Administrativo/a	1	C1	18
Auxiliar Administrativa/o	1	C2	16
Total	**10**		

SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Total	**1**		

SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Servicio Adjunta/o	1	A1	25
Jefa/e de Sección	2	A1	24
Técnica/o de Administración General	1	A1	22
Jefa/e de Negociado	6	C1	20
Administrativa/o	7	C1	18
Auxiliar Administrativa/o	2	C2	16
Total	**20**		

SERVICIO DEL PATRIMONIO

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Jefa/e del Negociado	1	C1/C2	18
Administrativa/o	1	C1	18
	4		

DIRECCIÓN ADJUNTA SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN (SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN)

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Directora/or Adjunta/o	1	A1	29
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	3	A1	24
Técnica/o Superior en Contratación Administrativa	1	A1	24
Técnica/o Administración General	1	A1	22
Jefa/a de Unidad	1	A2/C1	22
Gestión Administración General	1	A2	20
Jefa/e de Negociado	1	A2	21
Jefa/e de Negociado	3	C1	20
Administrativa/o	6	C1	18
Jefa/e de Negociado	1	C1/C2	18
Auxiliar Administrativa/o	8	C2	16
Conductora/or Repartidora/or	2	C2	16
Subalterna/o-Ordenanza-Portera/o	1	E	14
Total	**30**		

DIRECCIÓN ADJUNTA SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN (SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO A LA CONTRATACIÓN)

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Total	**2**		

INTERVENCIÓN

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Interventora/or	1	A1	30
Auxiliar Administrativa/o	2	C2	16
Total	**3**		

SERVICIO DE FISCALIZACIÓN

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Adjunto jefe de Servicio	1	A1	25
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Gestión Administración General	1	A2	20
Jefa/e de Negociado	2	A2/C1	20
Administrativa/o	3	C1	18
Auxiliar Administrativa/o	1	C2	16
Total	**10**		

SERVICIO DE CONTROL FINANCIERO Y CONTABILIDAD

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	2	A1	24
Técnico Sup. En Administración y Dirección de Empresas	1	A1	22
Técnico en Gestión Económico-Financiera	1	A1	22
Técnico de Administración General	1	A1	22
Jefa/e de Negociado	1	A2/C1	20
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Administrativa/o	4	C1	18
Auxiliar Administrativa/o	1	C2	16
Total	**12**		

SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Directora/or	1	A1	30
Letrada/o-Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Letrada/o-Asesora/or Jurídica/o	5	A1	25
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Administrativa/o	2	C1	18
Auxiliar Administrativa/o	1	C2	16
Total	**11**		

TESORERÍA

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Tesorera/o	1	A1	30
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Jefa/e de Negociado	1	A2	21
Jefa/e de Negociado	3	C1	20
Administrativa/o	3	C1	18
Total	**9**		

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS: 102 PUESTOS

DIRECCIÓN DE ÁREA

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Directora/or	1	A1	30
Directora/or Adjunta/o	1	A1	29
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Técnica/o de Administración General	4	A1	22
Jefa/e de Negociado	1	A2	21
Gestión de Administración General	2	A2	20
Técnica/o Medio de RRHH	1	A2	20
Analista Programador	1	A2	21
Técnica/o Informática/o	1	A2/C1	22
Jefa/e de Negociado	3	A2/C1	21
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Administrativa/o	29	C1	18
Auxiliar Administrativa/o	1	C2	16
Subalterna/o-Ordenanza-Portera/o	1	E	14
Total	**47**		

SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS I

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección Adjunta/o	1	A1/A2	25
Jefa/e de Sección	1	A1/A2	24
Responsable Registro de Personal	1	A2	20
Técnica/o Medio	1	A2	20
Técnica/o Medio en Formación	2	A2	20
Jefa/e de Negociado	2	A2	21
Jefa/e de Negociado	1	A2	21
Responsable Unidad de Nóminas	1	A2/C1	21
Técnica/o Formación Informática	1	A2/C1	18
Administrativa/o	9	C1	18

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Auxiliar Administrativo	1	C2	16
Total	**21**		

SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS II

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección Adjunta/o	1	A1/A2	25
Administrativa/o	3	C1	18
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Auxiliar Administrativa/o	2	C2	16
Total	**8**		

SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS III

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1/A2	26
Jefa/e de Sección-Adjunto	1	A1	25
Técnica/o Medio en Sistemas	1	A2	21
Jefa/e de Negociado	4	C1	20
Administrativa/o	5	C1	18
Auxiliar Administrativa/o	4	C2	16
Total	**16**		

SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Técnica/o en Prevención de Riesgos Laborales	1	A1	20
Enfermera/o de Empresa	2	A2	20
Técnica/o Intermedia/o en Prevención	1	C1	18
Administrativa/o	1	C1	18
Técnico Auxiliar en cuidados Enfermería	1	C1	16
Auxiliar de Consulta	1	C2	16
Total	**10**		

SERVICIO DE CONTROL ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio Control Económico y Presupuestario	1	A1	27

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Sección Control Económico y Presupuestario	1	A1	24
Jefa/e de Negociado Control Económico I	1	A2/C1	21
Jefa/e de Negociado Control Económico II	1	C1	20
Administrativa/o	2	C1	18
Auxiliar Administrativa/o	1	C2	16
Total	**7**		

GOBIERNO ELECTRÓNICO Y RÉGIMEN INTERIOR: 93 PUESTOS

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Directora/or	1	A1	30
Directora/or Adjunta/o	1	A1	29
Técnica/o Superior en Administración y Dirección de Empresas	1	A1	22
Secretaria/o de Dirección	1	C1/C2	18
Supervisora/or de Administración	1	C1	22
Jefa/e de Delegación	1	C1	22
Jefa/e de Mantenimiento	1	A2	21
Técnica/o Medio en Mantenimiento	1	A2	20
Jefa/e de Unidad	1	C1	20
Técnica/o Adjunta/o en Mantenimiento	1	C1	20
Oficial Especialista Tallista	1	C1	18
Administrativa/o LAE	3	C1	18
Jefa/e de Grupo	1	C1	17
Responsable de Mantenimiento	1	C1/C2	18
Jefa/e de Negociado	2	C1/C2	18
Encargada/o de Mantenimiento	1	C2	17
Oficial/a Servicios Generales-Tallista	1	C2	16
Oficial/a Servicios Generales	6	C2	16
Oficial/a Servicios Generales	1	C2/E	14
Ayudante Servicios Varios	1	C2	16
Oficial/a	6	C2	16
Oficial/a Mecánica/o Conductora/or	1	C2	16
Conductora/or Reparad. Maqu. LAE	4	C2	16
Conductora/or	13	C2	16
Total	**54**		

SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Técnica/o Medio Informática/o	3	A2	20
Técnica/o Medio Informática/o, Implementación y Diligencia	2	A2	21
Jefa/e del Sistema Informática/o Municipal	1	A2	24
Total	**7**		

SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN I

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e del Sistema de Gestión Económica	1	A1	24
Jefa/e de Sección de Gestión de Sistemas de RRHH	1	A1/A2	24
Jefa/e de Sección del Sistema de Gestión Tributaria	1	A1/A2	24
Analista Programadora/or	5	A2	21
Total	**9**		

SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN II

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Analista Programadora/or	5	A2	21
Técnica/o Especialista en Informática	1	B	20
Grabadora/or Soporte	1	C2	18
Total	**8**		

EXPLOTACIÓN Y SISTEMAS

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1/A2	26
Jefa/e de Sistemas y Arquitec. Técnica Adjunta/o	1	A1	25
Técnico en Sistemas y Bases de datos	5	A2	20
Técnica/o Microinformática y Soporte CAU	1	A2/C1	20
Técnica/o Especialista en Informática de Gestión	1	B	20
Operadora/or Controladora/or	1	C1	18
Jefa/e C.A.U	1	B/C1	22
Técnicos Microinfomática y soporte CAU	3	C1	20
Técnica/o Auxiliar	1	C1	18
Total	**15**		

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES: 101 PUESTOS

DIRECCIÓN DE ÁREA

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Directora/or	1	A1	30
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Jefa/e de Negociado	1	A2/C1	20
Supervisora/or de Planes y Programas	1	A2	20
Coordinadora/or Técnica/o Infraestructura Provincial	1	A2	24
Secretaria/o de Dirección	1	C1/C2	18
Administrativa/o	2	C1	18
Auxiliar Administrativa/o	1	C2	16
Oficial Servicios Varios	1	C2	16
Subalterna/o-Ordenanza-Portera/o	1	E	14
Total	**11**		

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Ingeniera/o Caminos, Canales y Puertos	1	A1	22
Jefa/e de Unidad	2	A2	21
Jefa/e de Sección	2	A1	24
Ingeniera/o Técnica/o	1	A2	20
Técnica/o de Supervisión	2	A2	20
Administrativa/o	1	C1	18
Total	**10**		

SERVICIO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	2	A1	24
Técnica/o Superior Derecho	1	A1	22
Jefa/e de Negociado	1	A2/C1	21
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Administrativa/o	5	C1	18
Auxiliar Administrativa/o	2	C2	16
Total	**13**		

SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1/A2	26
Jefa/e de Sección	1	A1/A2	24
Jefa/e de Unidad	3	A2	21
Ingeniera/o Técnica/o de Minas	1	A2	20
Ingeniera/o Técnica/o Topógrafa/o	1	A2	20
Jefa/e Sección	1	A2	24
Jefa/e de Unidad	1	B	20
Delineante	6	B/C1	18
Encargada/o Equipo Sup. Obras	2	C2	18
Supervisora/or Obras	5	C2	16
Operadora/or Maq. Reproductora	1	C2	16
Total	**23**		

SERVICIO DE ARQUITECTURA

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	3	A1	24
Jefa/e de Sección	1	A2	24
Jefa/e de Unidad	1	A1/A2	21
Jefa/e de Unidad	4	A2	21
Arquitecta/o	1	A1	22
Arquitecta/o Técnica/o	1	A2	20
Técnica/o Auxiliar Industrial	1	C1/C2	18
Total	**13**		

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	3	A1	24
Jefa/e de Unidad	3	A2	21
Jefa/e de Negociado	1	A2	21
Ingeniera/o Técnica/o de Obras Públicas	2	A2	20
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Encargada/o de Conservación de Carreteras	1	C2	18
Jefa/e de Equipo Zona Oriental	1	C2	17
Jefa/e de Equipo Explotación y Control Calidad	1	C2	17
Supervisora/or Obras	2	C2	16
Oficial/a	1	C2	16
Administrativa/o	1	C1	18
Total	**18**		

SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	3	A1	24
Arquitecta/o	1	A1	22
Técnica/o Superior	1	A1	22
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Unidad	1	A1	22
Jefa/e de Unidad	1	A2	21
Ingeniera/o Técnica/o	1	A2	20
Arquitecta/o Técnica/o	2	A2	20
Total	**13**		

ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES: 29 PUESTOS

DIRECCIÓN DE ÁREA

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Directora/or	1	A1	30
Directora/or Adjunta/o	1	A1	29
Secretaria/o de Dirección	1	C1	20
Administrativa/o	1	C1	18
Oficial Servicios Varios	1	C2	16
Subalterna/o-Ordenanza-Portera/o	1	E	14
Total	**6**		

SERVICIO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	2	A1	24
Jefa/e de Negociado	3	C1	20
Total	**6**		

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Jefa/e de Negociado	1	A2	21
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Administrativa/o	1	C1	18
Total	**5**		

SERVICIOS TÉCNICOS

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Ingeniera/o de Caminos, Puertos y Canales	1	A1	22
Técnica/o Superior en Biología	1	A1	22
Jefa/e de Sección	1	A1/A2	24
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Técnica/o Medioambiental	1	A1	22
Jefa/e de Negociado	2	C1	20
Administrativa/o	2	C1	18
Oficial Servicios Generales	1	C2	16
Total	**11**		

SERVICIO DE SPEIS Y VALORACIONES RÚSTICAS

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio de Speis Y Valoraciones Rústicas	1	A1	27
Total	**1**		

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES: 46 PUESTOS

DIRECCIÓN DE ÁREA

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Directora/or	1	A1	30
Directora/or Adjunta/o	1	A1	29
Jefa/e de Sección	2	A1/A2	24
Jefa/e de Negociado	1	A2	21
Jefa/e de Unidad	1	C1	22
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Administrativa/o	1	C1	20
Secretaria/o de Dirección	1	C1	20
Auxiliar de Sala	12	C2	16
Subalterna/o-Ordenanza-Portera/o	1	E	14
Total	**22**		

SERVICIO DE CULTURA

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	1	A1/A2	24
Jefa/e de Unidad	1	A2	21
Jefa/e de Negociado	1	A2	21
Técnica/o Media/o de Difusion	1	A2	21
Gestion Admistración General	1	A2	20

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Unidad	1	C1	22
Jefa/e de Unidad	1	C1	21
Administrativa/o	4	C1	18
Auxiliar Administrativa/o	1	C2	16
Total	**13**		

SERVICIO DE DEPORTES

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Coordinadora/or Técnica/o en Deportes	1	A1	24
Jefa/e de Sección	1	A2	24
Técnica/o Superior Deportes	2	A1	22
Supervisora/or de Zona	4	A2	20
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Total	**11**		

EMPLEO Y EMPRESA: 24 PUESTOS

DIRECCIÓN DE ÁREA

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Directora/or	1	A1	30
Directora/or Adjunta/o	2	A1	29
Secretaria/o de Dirección	1	C1/C2	18
Oficial/a de Servicios Varios	1	C2	16
Total	**5**		

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Técnica/o de Administración General	1	A1	22
Técnica/o Superior CC. Del Trabajo	1	A1	22
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Administrativa/o	4	C1	18
Auxiliar administrativo	1	C2	16
Total	**10**		

PARQUE CIENTÍFICO Y TECNÓLOGICO GEOLIT

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Directora/or	1	A1	30
Técnica/o Gestión Económica Financiera	1	A1	22
Jefa/e de Unidad	1	A2/C1	22
Administrativa/o	1	C1	18
Total	**4**		

SERVICIO DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	2	A1/A2	24
Técnica/o Superior en Derecho	1	A1	22
Administrativa/o	1	C1	18
Total	**5**		

PROMOCIÓN Y TURISMO: 29 PUESTOS

DIRECCIÓN DE ÁREA

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Directora/or	1	A1	30
Director Adjunto	1	A1	29
Secretaria/o de Dirección	1	C1	20
Auxiliar Administrativa/o	1	C2	16
Oficial/a de Servicios Varios	1	C2	16
Subalterna/o-Ordenanza-Portera/o	1	E	14
Total	**6**		

SERVICIO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Técnica/o Superior CC. Empresariales o Económicas	1	A1	22
Supervisora/or de Administración	1	A2	22
Jefa/e de Unidad	1	C1/C2	18
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Administrativa/o	1	C1	18
Total	**7**		

SERVICIO DE TURISMO

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Adjunta/o Jefa/e de Servicio	1	A1	25
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Técnica/o Superior Geógrafo	3	A1	22
Jefa/e de Sección	1	A2	24
Auxiliar Administrativa/o	1	C2	16
Total	**8**		

SERVICIO DE PROMOCIÓN

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	1	A2	24
Jefa/e de Sección	1	A2	24
Supervisora/or Técnica/o Promoción Turística	1	A2	22
Técnica/o en Turismo	2	A2	20
Técnica/o Medio	1	A2	20
Auxiliar Administrativa/o	1	C2	16
Total	**8**		

AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO: 28 PUESTOS

DIRECCIÓN DE ÁREA

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Directora/or	1	A1	30
Director Adjunto	1	A1	29
Secretaria/o de Dirección	1	C1/C2	18
Subalterna/o-Ordenanza-Portera/o	1	E	14
Oficial/a de Servicios Varios	1	C2	16
Total	**5**		

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Técnica/o Superior	1	A1	22
Técnica/o Medio	1	A2	20
Jefa/e de Negociado	1	A2	21
Administrativa/o	1	C1	18
Auxiliar Administrativa/o	1	C2	16
Total	**6**		

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Técnica/o Superior	3	A1	22
Técnica/o Superior en Biología	2	A1	22
Técnica/o Superior en Geología	1	A1	22
Técnica/o Medio	1	A2	20
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Oficial/a Servicios Generales	1	C2	16
Supervisora/or de Obras y Servicios	1	C2	16
Total	**11**		

SERVICIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Técnica/o Superior	1	A1	22
Ingeniera/o Agrónomo	1	A1	22
Técnica/o Superior en Química	1	A1	22
Técnica/o Superior en Derecho	1	A1	22
Ingeniera/o Técnico Agrícola	1	A2	20
Total	**6**		

AREA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y JUVENTUD: 610 PUESTOS

DIRECCIÓN DE ÁREA

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Directora/or	1	A1	30
Directora/or Adjunto	1	A1	29
Supervisora/or Técnica/o Proyectos	1	A1	25
Secretaria/o de Dirección	1	C1	20
Secretaria/o de Dirección	1	C1/C2	18
Oficial Referencia Servicios Varios	1	C2	18
Total	**6**		

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Directora/or SS.CC	14	A1/A2	24
Coordinadora/or de Unidad	4	A1/A2	24
Psicóloga/o	4	A1	22

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Psicóloga/o ETF	6	A1	22
Trabajadora/or Social	95	A2	20
Trabajadora/or Social ETF	6	A2	20
Educadora/or Especialista	29	A2	20
Jefa/e de Negociado	2	C1	20
Administrativa/o	7	C1	18
Educadora/or	1	C1	18
Auxiliar Administrativa/o	14	C2	16
Total	**183**		

SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Directora/or Residencia Santa Teresa	1	A1/A2	26
Directora/or Residencia para personas con Discapacidad José López Barneo	1	A1/A2	26
Director C.P.D.	1	A1/A2	26
Médica/o	8	A1	22
Supervisora/or Comarcal	3	A1/A2	22
Supervisora/or Prevención C.P.D.	1	A1/A2	22
Supervisora/or Tca/o Programas Asistenciales	1	A1/A2	22
Psicóloga/o	8	A1	22
Supervisora/or de Enfermería	4	A2	22
Educadora/or Especialista	5	A2	20
Terapeuta Ocupacional	1	A2	20
Enfermera/o Gestora de Centros	1	A2	20
Enfermera/o	23	A2	20
Trabajadora/or Social	6	A2	20
Supervisora/or de Suministros	1	A2	20
Logopeda	1	A2	20
Fisioterapeuta	2	A2	20
Monitor/a Ocupacional	1	C1	18
Técnica/o en Cuidados de Enfermeria	132	C1	16
Administrativa/o	1	C1	18
Jefa/e de Negociado	1	C1/C2	18
Jefa/e de Cocina	1	C2	18
Auxiliar Administrativa/o	6	C2	16
Auxiliar de Consulta	3	C2	16
Auxiliar de Enfermería	132	C2	16
Auxiliar Ocupacional	1	C2	16
Auxiliar de Rehabilitadora/or	2	C2	16
Barbera/o Peluquera/o	4	C2	16
Cocinera/o	5	C1	16
Cocinera/o	7	C2	16
Cocinera/o	1	C1/C2	16

Denominación Plaza	Nº Dotación	Subgrupo	Nivel Destino
Técnica/o en Cuidados de Enfermería	8	C1/C2	16
Conductor Auxiliar de Enfermería	2	C2	16
Gobernanta/e	2	C2	16
Oficial de Servicios Varios	4	C2	16
Oficial de Servicios Varios	4	C2/E	14
Oficial Servicios Varios Jardinero	1	C2	16
Auxiliar de Cocina	7	C2	16
Pinche de Cocina	10	E	14
Total	**404**		

IGUALDAD Y JUVENTUD

Denominación Plaza	Nº Dotación	Subgrupo	Nivel Destino
Psicóloga/o	1	A1	22
Educadora/or Especialista	1	A2	20
Técnica/o en Igualdad y Juventud	1	A2	20
Técnica/o Auxiliar de Juventud	1	A2/C1	20
Total	**4**		

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Denominación Plaza	Nº Dotación	Subgrupo	Nivel Destino
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Técnica/o Administración General	2	A1	22
Jefa/e de Negociado	2	C1	20
Administrativo	4	C1	18
Auxiliar Administrativo	3	C2	16
Total	**13**		

SERV.PROV. GESTIÓN Y RECAUDACIÓN: 125 PUESTOS

GERENCIA

Denominación Plaza	Nº Dotación	Subgrupo	Nivel Destino
Gerenta/e	1	A1	30
Jefa/e de Unidad Territorial	6	A1	24
Jefa/e de Negociado	1	A2	21
Jefa/e de Negociado	8	C1	20
Administrativa/o	26	C1	18
Coordinadora/or de Planificación y Mejora Continua	1	C1	20
Jefa/e de Negociado	1	C1/C2	18
Secretaria/o de Dirección	1	C1/C2	18

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Auxiliar Administrativa/o	12	C2	16
Oficial Servicios Varios	1	C2	16
Subalterna/o-Ordenanza-Portera/o	1	E	14
Total	**59**		

SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Unidad de Embargos Masivos	1	A1	24
Jefa/e de Unidad de Recaudación Ejecutiva	1	A1	24
Técnica/o Asistencia Jurídica	2	A1	24
Jefa/e de Negociado	2	C1	20
Jefa/e de Negociado	1	C1/C2	18
Administrativa/o	9	C1	18
Auxiliar Administrativa/o	4	C2	16
Total	**21**		

SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	1	A2	24
Jefa/e de Negociado	1	A2	21
Gestión de Administración General	2	A2	20
Jefa/e de Negociado	6	C1	20
Administrativa/o	12	C1	18
Coordinadora/or de Negociados	1	C1	20
Jefa/e de Negociado	2	C1/C2	18
Auxiliar Administrativa/o	7	C2	16
Total	**33**		

SERVICIO DE INSPECCIÓN

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Gestión de Administración General	1	A2	20
Administrativa/o-Agente Tributaria/o	4	C1	18
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Administrativa/o	2	C1	18
Auxiliar Administrativa/o	2	C2	16
Total	**12**		

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES: 21 PUESTOS

Denominación Plaza	*Nº Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Gerenta/e	1	A1	30
Jefa/e de Sección	1	A1/A2	24
Jefa/e del Archivo	1	A1/A2	24
Jefa/e de Sección	1	A2	24
Técnica/o en Documentación	1	A2	24
Documentalista	2	A2	21
Tca/o Esp. Biblioteconomía, Archivística y Documentación	2	C1	18
Jefa/e de Unidad	1	C1/C2	18
Administrativa/o	2	C1	18
Auxiliar Administrativa/o	5	C2	16
Auxiliar de Biblioteca	2	C2	16
Subalterna/o-Ordenanza-Portera/o	2	E	14
Total	**21**		

Nº TOTAL DE DOTACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS AL 31/12/2021	**1.419**

2.2. ESTADÍSTICAS DE TRABAJO POR SERVICIOS

SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS I.

Sección de Formación

Plan de Formación para Municipalistas.

El Plan de Formación para Municipalistas, es un servicio que presta la Diputación Provincial a las distintas Áreas y Organismos Autónomos de la propia Organización, y a 95 Ayuntamientos de nuestra provincia.

A través del Plan de Formación para Municipalistas, la Administración Provincial apuesta por el "Aprendizaje Permanente" (formación a lo largo de toda la vida laboral), y actúa para actualizar y desarrollar las competencias profesionales de las empleadas y empleados públicos, tanto los de la propia Diputación Provincial, como los de los Ayuntamientos de nuestra provincia, con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad de los servicios, que desde la Administración Local de nuestra provincia se prestan a la ciudadanía.

El Plan de Formación para Municipalistas 2023, ha sido financiado a través de las consignaciones previstas en el presupuesto de la propia Diputación Provincial de Jaén, así como de los recursos ajenos provenientes de la convocatoria de ayudas públicas para planes de formación destinados a empleados públicos al servicio de las EE.LL. de Andalucía, promovida por el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) de la Administración Autonómica, con fondos provenientes de las cotizaciones por formación de los trabajadores, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP), de 9/03/2018 (BOE 26/03/2018), así como de otras Administraciones Públicas.

El Plan de Formación para Municipalistas 2023 que promueve la Diputación Provincial, ha contado con el acuerdo y colaboración de las Organizaciones Sindicales de ámbito provincial, y ha seguido manteniendo como destinatarios a las empleadas y empleados públicos de la propia Corporación, y de los 95 Ayuntamientos de nuestra provincia (de un total de 97, todos menos Jaén y Linares), que han remitido la documentación requerida expresando su adhesión, un año más, a dicho Plan y su interés en ser beneficiarios de este servicio formativo que presta la Diputación Provincial.

Esta Inversión en Formación del capital humano de las Entidades Locales, constituye una "Competencia Propia de la Provincia, de asistencia técnica a los municipios", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía (Ley 5/2010), y pretende mediante la formación contribuir al desarrollo personal y profesional de los empleados públicos de la Administración Local, facilitar la modernización de las EE.LL y su adaptación a los nuevos contextos de cambio: económicos, tecnológicos, sociales, culturales, etc. que en la actualidad se están produciendo; y con ello, mejorar la calidad de los servicios públicos que desde los Ayuntamientos se prestan a los ciudadanos.

Se han desarrollado un total de 36 especialidades formativas agrupadas en torno a 9 Áreas Temáticas distintas, entre otras: Informática y administración electrónica, Urbanismo y medioambiente, Jurídico Procedimental, Económico-Presupuestaria, Igualdad y bienestar social, Promoción económica y empleo, Cultura y deportes, Desarrollo de habilidades profesionales y directivas, Atención a la ciudadanía, Idiomas, etcétera.

En dicho Plan han participado 1.196 trabajadores municipales, pertenecientes a todas las Áreas y Organismos Autónomos de la Diputación, así como a 78 Entidades Locales de nuestra provincia, y constituye el Plan de Formación con mayor participación de las EE.LL. de nuestra provincia de todos los gestionados hasta ahora. La distribución por sexo ha sido de 783 mujeres (65,47%) y 413 hombres (34,53%). Y por relación jurídica de empleo, ha sido del 74,33% de Funcionarios, por 25,67% de Personal laboral. De todos los grupos de titulación existentes, así como de la práctica totalidad de perfiles profesionales referenciados en la plantillas de la Administración Local de nuestra provincia: Secretarios, interventores y tesoreros, técnicos de administración general y especial, técnicos de gestión de distintas áreas, personal administrativo, personal operario, colectivos específicos (como personal sanitario, personal del servicio de recaudación, personal de igualdad y bienestar social, personal de informática, de infraestructuras y obras, del parque móvil, de atención directa a la ciudadanía etc.) etc. y de todos los tipos de empleados públicos: funcionarios, de carrera e interinos; personal laboral, fijos, indefinidos y temporales, etc.

El PFM 2023 ha contado con la colaboración de diversas Entidades, Instituciones y Administraciones Públicas, del total de las 44 ediciones realizadas, 38 (86,36%) han sido promovidas por la propia Corporación, y 6 (16,64%) por otros Promotores, como el Instituto Andaluz de Administración Pública, dependiente de la Junta de Andalucía en el marco del Plan de Formación Interadministrativo, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, el Instituto Nacional de Administración Pública, dependiente de la Administración Central en el marco del Plan de Formación de Administración Local y acciones formativas descentralizadas, etc., así como con el apoyo de las Organizaciones Sindicales UGT, CC OO y CSI-CSIF (firmantes del AFEDAP).

La Diputación Provincial ha desarrollado el Plan de Formación 2023, desde la perspectiva de una metodología didáctica híbrida, que incorpora los aprendizajes obtenidos a partir de la experiencia de estos últimos años, donde se ha realizado un esfuerzo de adaptación a la nueva realidad, y se ha retomado la formación presencial en aquellas actividades formativas que por sus características la hacían más adecuada, con el apoyo de sesiones virtuales en aquellos cursos donde se ha demostrado su eficacia, aprovechando las ventajas para la formación que actualmente ofrece Internet y la Sociedad del Conocimiento, para fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación de todos los empleados de la administración local, indistintamente del lugar de nuestra provincia donde trabajen o residan, y desarrollar su aprendizaje autónomo, favoreciendo la conciliación de vida laboral y familiar, como evidencia la alta participación en el Plan de Formación 2023, procedente de todos los rincones de la extensa geografía provincial.

Desde la perspectiva técnico-didáctica, se ha implantado el Sistema de Gestión de la Evaluación on-line para todas las acciones formativas. Se han remitido los cuestionarios de evaluación on-line a todos los participantes. Se ha concluido el desarrollo previsto de la evaluación en la aplicación informática Gesforma, que ha permitido generar los Informes de Evaluación de cada acción formativa, remitiendo electrónicamente el *feedback* de los resultados de la evaluación a los respectivos Coordinadores y Formadores, mediante el correspondiente Informe identificando las fortalezas y áreas de mejora de cada acción formativa.

Se ha culminado la articulación de la Red de Colaboradores de Formación Local, tras la designación de los mismos en cada Ayuntamiento por parte de los respectivos Alcaldes y Alcaldesas, y se ha iniciado la dinamización de la misma, haciendo posible mayor participación de Ayuntamientos en el Plan de Formación, facilitando la gestión del

mismo: en los procesos de adhesión al Plan de Formación Agrupado, de detección de necesidades de formación, de difusión e información entre los empleados del Ayuntamiento, en la gestión y convocatoria de alumnos, en la identificación de las áreas de mejora y del incremento del nivel de satisfacción con el servicio formativo prestado. En este sentido, se ha incluido a todos los Coordinadores de Formación Local en el Plan de Comunicación y Difusión de la Formación, remitiendo a los mismos información pormenorizada sobre el Plan de Formación para Municipalistas 2023.

Se ha ampliado la cartera de servicios formativos que se prestan a los usuarios: empleados públicos de Ayuntamientos y de las distintas Áreas y Organismos de Diputación, y ello a través de Sede Electrónica en colaboración con el Área de Gobierno Electrónico, de forma que accediendo a la misma, se puede realizar la inscripción en acciones formativas, confirmar la asistencia, solicitar las dietas correspondientes, acceder a su historial formativo, y proceder a la descarga de su certificado electrónico de asistencia/aprovechamiento en acciones formativas. Y en relación con los Ayuntamientos se ha desarrollado en la Intranet de Ayuntamientos (sede electrónica), un sitio específico donde de forma singularizada se informa a cada ayuntamiento de forma detallada sobre el servicio formativo prestado anualmente, los principales datos y características del mismo, así como la Inversión en Formación realizada en todos los ayuntamientos adheridos. Así mismo, se está desarrollando en Sede electrónica el Sitio de Formadores y Entidades, y se ha integrado en Gesforma (aplicación informática de gestión de la formación) el Sistema de Comunicaciones y Convocatorias a participantes, áreas, ayuntamientos y organizaciones sindicales, ambas iniciativas encaminadas a facilitar una comunicación más completa y ágil con los citados operadores, permitiendo dar cumplimiento a los distintos requisitos normativos y didácticos que nos son requeridos desde la perspectiva del expediente electrónico.

En relación a la Gestión de alumnos y alumnas en prácticas, es un servicio que se presta desde la Sección de Formación del Área de Recursos Humanos al resto de Áreas y Organismos Autónomos de la propia Diputación, encaminado a facilitar que alumnos de distintas Universidades y Centros educativos de nuestro entorno puedan desarrollar sus prácticas formativas en nuestra Organización para completar su proceso de aprendizaje. Este servicio conlleva entre otras acciones, la de establecer convenios y acuerdos de colaboración con la Universidad de Jaén y otras universidades andaluzas, Institutos de Enseñanza Secundaria (I.E.S.), otros Centros Educativos (Conservatorios de música, Escuelas de arte, etc.) y Asociaciones o Entidades Formativas prioritariamente sin ánimo de lucro, así como gestionar la incorporación de los citados alumnos y alumnas en prácticas, de una gran diversidad de titulaciones y disciplinas, en la práctica totalidad de las Áreas y Organismos Autónomos de nuestra Organización, para la realización durante un periodo determinado de sus prácticas formativas. En este sentido durante el año 2023 se ha producido la incorporación de un total de 110 alumnos en prácticas: 29 alumnos de prácticas extracurriculares, 63 alumnos de prácticas curriculares (Practicum) y 18 incorporaciones de alumnos/as en prácticas de Institutos de Educación Secundaria y de otros Centros educativos. Se actualizaron los convenios que lo requerían, y se diseñaron y tramitaron 12 nuevos convenios que fueron necesarios para la realización de las citadas prácticas formativas en la Corporación.

Se continua avanzando en la tarea iniciada el pasado año en diversas iniciativas relacionadas con la Innovación en Formación y la Gestión del Conocimiento, encaminadas por un lado, a fomentar el Aprendizaje Colaborativo, generando espacios que permitan poner en valor el talento existente en nuestra Organización, conectando talento y personas, creando la infraestructura necesaria para poner en marcha las Comunidades de Aprendizaje (CdA) en la Corporación, habiéndose materializado la

primera experiencia piloto entre el personal de las Residencias Sociosanitarias, denominada:"Caminamos hacía una cultura de no sujeciones en los Centros Sociosanitarios", que tenía como objetivo: Gestionar el cambio en la cultura de las organizaciones residenciales, hacia una atención asistencial sin la utilización de sujeciones. Donde un grupo de trabajadores de perfil multidisciplinar de participantes de los distintos colectivos que integran los citados Centros, a partir de su experiencia, utilizando herramientas tecnológicas de trabajo colaborativo y previa formación en esta metodología a sus dinamizadoras, han creado como producto final en código abierto, una Guía de Medidas alternativas dignas al uso de sujeciones en Centros Residenciales, un Plan de implantación e intervención en los Centros, y un Video de sensibilización sobre esta materia.

En este sentido se ha realizado un video divulgativo sobre las mismas, con la finalidad de difundir y sensibilizar a cerca de esta metodología de aprendizaje innovadora y colaborativa, y fomentar que puedan generarse nuevas Comunidades en otras áreas de nuestra Organización. También en este ámbito, con el objetivo de proporcionar metodologías didácticas innovadoras a los formadores internos, se desarrolló un Taller de Calidad de Recursos educativos digitales y producción audiovisual.

En este mismo apartado sobre Innovación en Formación, se han adoptado diversas iniciativas orientadas a fomentar el Autoaprendizaje Tutorizado, abordando los trabajos previos, encaminados a crear un Portal que alojará un repositorio temático de recursos y contenidos digitales formativos de alto impacto en la Organización.

Participantes en Acciones Formativas de Diputación y Ayuntamientos 2023.

Participantes Ayuntamientos	391	32,69%
Participantes Diputación y OO.AA.	805	67,31%
Total participantes	**1.196**	

Plan de Formación municipalistas 2023. Especialidades y ediciones realizadas.

Especialidades formativas	36
Ediciones	44

Participantes por Ayuntamientos año 2023.

Albanchez de Magina, Ayuntamiento de	**1**	**La Carolina, Ayuntamiento de**	**20**
Alcalá la Real, Ayuntamiento de	32	La Guardia de Jaén, Ayuntamiento de	3
Alcaudete, Ayuntamiento de	17	La Iruela, Ayuntamiento de	6
Aldeaquemada, Ayuntamiento de	1	La Puerta de Segura, Ayuntamiento de	1
Andújar, Ayuntamiento de	27	Lahiguera, Ayuntamiento de	2
Arjona, Ayuntamiento de	1	Lopera, Ayuntamiento de	4
Arjonilla, Ayuntamiento de	5	Los Villares, Ayuntamiento de	9
Arquillos, Ayuntamiento de	4	Marmolejo, Ayuntamiento de	5
Baeza, Ayuntamiento de	8	Martos, Ayuntamiento de	11
		Mengíbar, Ayuntamiento de	5
Bailén, Ayuntamiento de	14	Montizón, Ayuntamiento de	1
Baños de la Encina, Ayuntamiento de	4	Orcera, Ayuntamiento de	2
Beas de Segura, Ayuntamiento de	4	Peal de Becerro, Ayuntamiento de	3
Begíjar, Ayuntamiento de	1	Pegalajar, Ayuntamiento de	1
Bélmez de la Moraleda, Ayuntamiento de	2	Porcuna, Ayuntamiento de	7
Benatae, Ayuntamiento de	2	Pozo Alcón, Ayuntamiento de	1
Cambil, Ayuntamiento de	3	Puente de Génave, Ayuntamiento de	2
Campillo de Arenas, Ayuntamiento de	5	Quesada, Ayuntamiento de	1
Canena, Ayuntamiento de	1	Rus, Ayuntamiento de	4
Carboneros, Ayuntamiento de	1	Santa Elena, Ayuntamiento de	1
Castellar, Ayuntamiento de	5	Santiago-Pontones, Ayuntamiento de	2
Castillo de Locubín, Ayuntamiento de	6	Santisteban del Puerto, Ayuntamiento de	2
Cazalilla, Ayuntamiento de	1	Segura de la Sierra, Ayuntamiento de	3
Cazorla, Ayuntamiento de	9	Siles, Ayuntamiento de	1
Chiclana de Segura, Ayuntamiento de	2	Sorihuela del Guadalimar, Ayuntamiento de	3
Chilluévar, Ayuntamiento de	1	Torredelcampo, Ayuntamiento de	1

			2
Escañuela, Ayuntamiento de	2	Torredonjimeno, Ayuntamiento de	4
Espeluy, Ayuntamiento de	2	Torreperogil, Ayuntamiento de	5
Génave, Ayuntamiento de	1	Torres de Albanchez, Ayuntamiento de	4
Guarromán, Ayuntamiento de	7	Úbeda, Ayuntamiento de	17
Hinojares, Ayuntamiento de	1	Valdepeñas de Jaén, Ayuntamiento de	2
Huelma, Ayuntamiento de	2	Vilches, Ayuntamiento de	2
Huesa, Ayuntamiento de	1	Villacarrillo, Ayuntamiento de	14
Ibros, Ayuntamiento de	1	Villanueva de la Reina, Ayuntamiento de	1
Iznatoraf, Ayuntamiento de	3	Villanueva del Arzobispo, Ayuntamiento de	16
Jabalquinto, Ayuntamiento de	2	Villardompardo, Ayuntamiento de	1
Jamilena, Ayuntamiento de	1	Villatorres, Ayuntamiento de	9
Jimena, Ayuntamiento de	1	Otras Entidades	9
Jódar, Ayuntamiento de	11		
391 PARTICIPANTES (78 ENTIDADES LOCALES EN EL PLAN DE FORMACIÓN)			

Participantes por la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.

ÁREA	PARTICIPANTES
Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático	15
Área de Cultura y Deportes	31
Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios	54
Área de Empleo y Empresa	19
Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior	70
Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud	368
Área de Infraestructuras Municipales	44
Área de Presidencia	10
Área de Promoción y Turismo	18
Área de Recursos Humanos	33
Área de Servicios Municipales	14
Instituto de Estudios Giennenses	23
Secretaria General	7
Servicio Provincial de Gestión y Recaudación	99
805 PARTICIPANTES (14 ÁREAS DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN Y OO.AA)	

Acciones formativas por modalidad.

ONLINE + AULA VIRTUAL	PRESENCIAL	MIXTA	ONLINE
2	19	15	8
4,55%	43,18%	34,09%	18,18%

Participantes por modalidad.

ONLINE + AULA VIRTUAL	PRESENCIAL	MIXTA	ONLINE
55	497	430	214
4,60%	41,56%	35,95%	17,89%

Participantes por sexo.

HOMBRE	MUJER
413	783
34,53%	65,47%

Participantes por relación jurídica.

FUNCIONARIO/A	LABORAL
889	307
74,33%	25,67%

Participantes por grupo de titulación.

A1	**A2**	**B**	**C1**	**C2**	**AP**
236	404	6	275	270	5
19,73%	33,78%	0,50%	22,99%	22,58%	0,42%

Acciones formativas por materia.

AREA TEMÁTICA	**NÚMERO DE ACCIONES FORMATIVAS**
Colectivos Específicos	**5**
Dirección y Gerencia Pública	**2**
Económico Presupuestario	**3**
Habilidades Profesionales y de Gestión	**6**
Jurídico Procedimental	**2**
Nuevas Tecnologías e Informática	**13**
Salud y Servicios Sociales	**8**
Urbanismo y Medio Ambiente	**4**
Promoción económica y empleo	**1**
44 EDICIONES	

Acciones formativas por promotor.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	COLABORACIONES CON OTRAS ENTIDADES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (INAP, IAAP, ETC.)
38	6
86,36%	13,64%

Plan de formación para municipalistas 2023. Especialidades formativas realizadas en 2023.

CURSO	DENOMINACION	EDICIONES	MODALIDAD	PROMOTOR
22302	JORNADA SOBRE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS: EL RETO EN LAS ENTIDADES LOCALES	1	PRESENCIAL	CTPDA
22303	FORMACIÓN PARA LA CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE CUIDADOS EN LOS CENTROS RESIDENCIALES	2	PRESENCIAL	DIPUJAEN
22304	LA INTERVENCIÓN FAMILIAR EN LOS SERVICIOS SOCIALES. ESTUDIO DE CASOS	1	PRESENCIAL	IAAP
22305	ABORDAJE INTERDISCIPLICINAR DE LOS EQUIPOS PROFESIONALES EN LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1	PRESENCIAL	IAAP
22306	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CON DISCAPACIDAD	1	PRESENCIAL	IAAP
22307	RECONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LOS CENTROS DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE ANDALUCÍA.	1	PRESENCIAL	IAAP
22308	EL URBANISMO EN ESPAÑA. EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 7/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SUELO Y REHABILITACIÓN URBANA, Y SU INCIDENCIA A LA RECIENTE NORMATIVA ANDALUZA LEY 7/2021, DE 1 DE DICIEMBRE	1	PRESENCIAL	INAP
22311	GESTIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	3	PRESENCIAL	DIPUJAEN
22312	FORMACIÓN PARA PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS EN INTERVENCION CON FAMILIAS Y MENORES	1	MIXTA	DIPUJAEN
22313	PLANES MUNICIPALES DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	1	MIXTA	DIPUJAEN

CURSO	DENOMINACION	EDICIONES	MODALIDAD	PROMOTOR
22314	LA GESTIÓN DE LOS CONTRATOS MENORES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO	2	MIXTA	DIPUJAEN
22315	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS. INFORMACIÓN, RECURSOS EN INTERNET, COMUNICACIÓN, COLABORACIÓN Y SEGURIDAD (Mod. DIGCOMP)	1	MIXTA	DIPUJAEN
22316	COMPETENCIAS DIGITALES NIVEL II PARA EMPLEADOS PÚBLICOS. ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES: PRESENTACIONES VISUALES, INFOGRAFÍAS, VIDEOTUTORIALES Y PODCAST (Mod. DIGCOMP)	1	MIXTA	DIPUJAEN
22317	ASPECTOS PRÁCTICOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER TRIBUTARIO	1	MIXTA	DIPUJAEN
22318	GESTIÓN PRESUPUESTARIA LOCAL	1	ON-LINE	DIPUJAEN
22319	INGLÉS SERVICIOS TURISTÍCOS Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (NIVEL III)	2	ON-LINE	DIPUJAEN
22320	EL INFORME SOCIAL Y LA COMPARACENCIA DEL PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCIALES EN SEDE JUDICIAL	1	PRESENCIAL	DIPUJAEN
22321	PRESERVACIÓN CONSERVACIÓN DIGITAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN ARCHIVOS, BIBLIOTECAS, CENTROS DOCUMENTALES Y ANÁLOGOS DE LAS EE.LL.	1	MIXTA	DIPUJAEN
22322	BIOÉTICA EN LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN CENTROS RESIDENCIALES	1	MIXTA	DIPUJAEN
22323	PLATAFORMA ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN UNIFICADA DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA	1	ON-LINE	DIPUJAEN
22324	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO	1	ON-LINE	DIPUJAEN
22325	DESARROLLO DE HABILIDADES INTERPERSONALES PARA LA GESTIÓN DE EQUIPOS	2	MIXTA	DIPUJAEN
22326	CYPE. INSTALACIONES	1	PRESENCIAL	DIPUJAEN
22327	MICROSOFT TEAMS PARA TÉCNICOS INFORMÁTICOS	1	ONLINE + AULA VIRTUAL	DIPUJAEN

CURSO	DENOMINACION	EDICIONES	MODALIDAD	PROMOTOR
22328	JORNADA APROXIMACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA OCUPACIONAL Y SENSORIAL A LAS PERSONAS CON TEA Y OTRAS FORMAS DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CENTROS SOCIOSANITARIOS	1	PRESENCIAL	DIPUJAEN
22329	ESTRATEGIAS DE DESCARBONIZACIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL. IMPACTO, HERRAMIENTAS Y REDUCCIÓN DE LA HUELLA DEL CARBONO EN EL ÁMBITO LOCAL	1	ON-LINE	DIPUJAEN
22330	INTRODUCCIÓN A OFFICE 365. TRABAJO COLABORATIVO	2	MIXTA	DIPUJAEN
22331	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y TÉCNICAS DE CONDUCCIÓN SEGURA PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS OFICIALES	1	PRESENCIAL	DIPUJAEN
22332	CURSO BÁSICO DE CIBERSEGURIDAD PARA USUARIOS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	1	MIXTA	DIPUJAEN
22333	TÉCNICAS DE ESCRITURA EFICAZ, ESTILO ADMINISTRATIVO Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMES	2	ON-LINE	DIPUJAEN
22334	ESTRUCTURAS DE PERSONALIDAD Y CONFLICTOS EN LA RELACIÓN DE PERSONAS USUARIAS Y PROFESIONALES. EFECTOS Y RECOMENDACIONES	1	PRESENCIAL	DIPUJAEN
22335	LA INTERVENCIÓN GRUPAL EN EL CONTEXTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES	1	PRESENCIAL	DIPUJAEN
22337	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA: LENGUAJE CLARO Y ADMINISTRACIÓN COMPRENSIBLE. ACCESIBILIDAD COGNITIVA	1	ONLINE + AULA VIRTUAL	DIPUJAEN
22339	JORNADA ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA, OTRA CULTURA DEL CUIDADO	1	PRESENCIAL	DIPUJAEN
22341	TALLER PARA FORMADORES: CALIDAD DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	1	MIXTA	DIPUJAEN
22342	VIRTUALIZACIÓN DE ESCRITORIOS Y/O APLICACIONES ENTORNO VDI CON UDS ENTERPRISE PARA TECNICOS INFORMÁTICOS	1	PRESENCIAL	DIPUJAEN

Certificados Tramitados 2023

Incapacidad Temporal	18
Certificados de jubilación parcial	3
Servicios prestados	506
Otras certificaciones	9
Informes emitidos para Convocatorias	364
Total	**900**

Expedientes tramitados en 2023

Abono de Vacaciones	49
Agotamiento/Incorporación incapacidad temporal	6
Ingresos Indebidos	10
Incapacidad Permanente	8
Jubilaciones	26
Prórroga Servicio Activo	7
Devoluciones de Ingresos Indebidos	3
Situaciones Administrativas	14
Remisión Expedientes a la Asesoría Jurídica	6
Expedientes de responsabilidad patrimonial	13
Expedientes disciplinarios	2
Expedientes de información reservada	2
Otros expedientes administrativos	16
Expedientes de consolidación de grado	5
Recursos y Reclamaciones	5
Total de expedientes tramitados	**172**

Actuaciones específicas en materia de Seguridad Social en 2023

1) Liquidaciones de cuotas a la Seguridad Social:
   a) L00: 191
   b) L03:195
   c) L13: 20
   d) L90: 21
   e) V03: 31
2) Liquidaciones rectificadas fuera de plazo: 160
3) Envíos de ficheros CRA: 73
4) Expedientes de devolución de ingresos indebidos: 2
5) Certificados por nacimiento y cuidado del menor: 26
6) Expedientes de deudas a la Seguridad Social: 9
7) Recepción de notificaciones de la Seguridad Social a través de la Sede Electrónica: 78

8) Tramitación de partes de alta, baja y confirmación por incapacidad temporal: 3388

9) Tramitación de partes de accidente de trabajo con baja: 26

10) Tramitación de relaciones mensuales de accidente de trabajo sin baja médica, que incluyen 81 accidentes de trabajo producidos.

11) Generación de ficheros datos al Servicio Público de Empleo Estatal: 760.

12) Remisión de documentación a las distintas áreas, relativa a la justificación de subvenciones en las que existen nombramientos de funcionarios interinos con cargo a programas (nombramientos, altas y bajas en seguridad social, Liquidaciones de Seguridad Social, recibos de salarios, …)

- **Planificar y ejecutar los procesos de nombramiento y contratación de los recursos humanos, selección de personal temporal y bolsas de empleo.**

Bolsas de Empleo.

Es un instrumento que funciona como una lista de reserva para la contratación de recursos humanos con carácter temporal y por necesidades del servicio para ocupar plazas vacantes.

Contratación de personal laboral y nombramiento de personal funcionario.

Contratos y/o nombramientos gestionados durante el año 2023:

Áreas	F.I. Acum. TÁreas	F.I. Ej. Programas	F.I. en Plaza Plantilla.	F.I. Sustitución	F.I Sustitución IT	Funcionarios de carrera	Jubilación Parcial	Personal Eventual	Personal Laboral Temporal	Altos Cargos	Personal Directivo	Total General
Archivo Provincial	1											**1**
Área de Agricultura, Ganadería, Medioambiente y Cambio Climático		1				6						**7**
Área de Cultura y Deportes	9		5	17	6	5						**42**
Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios	7	1	12	1	6	6						**33**
Área de Empleo y Empresa	5	17	1	2		4					***1***	**30**
Área de Gob.Elec.y Reg. Interior	9	1	5		5	17	1		2			**40**
Área de Infraestructuras. Municipales	4	3	3			7						**17**
Área de Promoción y Turismo	3	5	1		1							**10**
Área de Recursos Humanos	1	1		4		7						**13**
Área de Servicios Municipales	1				2	5					***1***	**9**
Grupos Políticos								18				**18**
Igualdad y Bienestar Social	75	2	29	180	58	26	1		1			**372**
I.E.G Administración	1			1		1						**3**
Inst. de Estudios Giennenses			1									**1**

Áreas	F.I. Acum. TÁreas	F.I. Ej. Programas	F.I. en Plaza Plantilla.	F.I. Sustitución	F.I Sustitución IT	Funcionarios de carrera	Jubilación Parcial	Personal Eventual	Personal Laboral Temporal	Altos Cargos	Personal Directivo	Total General
Presidencia			2			3		10				**15**
Secretaria General	5		1		4	3						**13**
Serv.Prov.de Gestión y Recaudación	7	1	8		2	9	2		1			**30**
Igualdad, Políticas Sociales y Juventud	28	10	7	117	27							**189**
Grupo PSOE										7		**7**
Grupo PP										5		**5**
Área de Economía y Hacienda	1				1							**2**
Total General	**157**	**42**	**75**	**322**	**112**	**99**	**4**	**28**	**4**	**12**	**2**	**857**

Nombramientos con cargo a Programas de carácter temporal año 2023

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
2019/OA.36	PROEMPLEO VII	7
2019/OA.53	RETO DEMOGRÁFICO EN LOS MUNICIPIOS DE MENOR CUANTÍA	3
2019/ON.8	PERSONAL DE APOYO PARA PLANES ASOCIADOS AL RD 616/17 Y ORDEN 20718	5
2020/OA.28	PROYECTO EUROPEO PHARA-ON	1
2020/OA.41	OFICINA DE INFORMACIÓN DE LA ITI PROVINCIA DE JAEN 2020-2023	6
2020/ON.6	PROGRAMA COVID 19	24
2020/ON.7	ASISTENCIA TECNICA TRABAJOS VÍBORAS - CONDADO	1
2021/OA.39	EXPERIENCIA PROFESIONALES PARA EL EMPLEO 2021-2023	3
2021/ON.5	TURISMO SÉNIOR CONOCE TU PROVINCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	2
2021/ON.6	MIGRACIÓN ORDENADORES DIPUTACIÓN SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 E INSTALACIÓN PAQU	1
2021/RN.1	PROGRAMA DE REFUERZO PARA NUEVAS DELEGACIONES	5
2022/OA.25	PROYECTO EDUCATIVO JAEN+VI 2021	2
2022/OA.30	FAMILIAS CON MENORES INICIO MAYO 2022	6
2022/OA.32	ANDALUCÍA ORIENTA 2022-2023	4
2022/OA.34	LIFE OLIVARES VIVOS+INCREASING THE IMPACT OLIVARES VIVOS UE-LIFE	1
2022/OA.37	PROYECTO EDUCATIVO JAEN+VII	3
2022/OA.38	ACELERA PYME EN ENTORNOS RURALES	2
2022/OA.42	PSTD PARQUE NATURAL SIERRAS CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	3
2022/OA.43	PROGRAMA SOCIAL BASE COLECTIVO INMIGRANTES 1.12.2022 A 31.05.2023	3
2022/ON.11	PROGRAMA OCIO Y TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO	1
2022/ON.13	ASISTENCIA JURÍDICA ESPECIALIZADA A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA	1
2022/ON.14	INTERINIDAD PARA PROGRAMA DE SERVICIOS MUNICIPALES CON CARGO A FONDOS UE	1
2022/ON.8	IMPULSO AL MANTENIMIENTO DEL CALLEJERO DIGITAL DE ANDALUCÍA	2
2023/OA.26	CAIT 2023	3
2023/OA.27	TALENTIUM-EMPRESA	2
2023/OA.30	ACCIONES DIRECTAS. INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA	1
2023/OA.41	CREACIÓN DE LA EXPERIENCIA TURÍSTICA OLEOTURISMO EN ESPAÑA	1

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
2023/OA.45	PROYECTO PILOTO INNOVACIÓN SSCTRIOS	7
2023/OA.6	PROYECTO EDUCATIVO JAEN +VIII 2023-2024	2
2023/O.A 47	CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO TURÍSTICO, INTELIGENTE Y SOSTENIBLE	2
2023/ON.2	FAMILIAS CON MENORES INICIO 1 DE MAYO DE 2023	4
2023/ON.8	EXPTE. EXPROP. EJEC. PROY. CEDETEX	2
	ESPACIO EUROPA	3
	ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	1
	PROMOCIÓN E IMPULSO PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO GEOLIT Y DE LA INCUBADORA DE ALTA RESOLUCIÓN	1
	REFUERZO SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA IMPULSO CULTURA PREVENTIVA	1
	PLAN DE ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	1
Total general		**118**

Gestión de alumnas/os en prácticas.

La gestión de alumnas/os en prácticas es un servicio que realiza la Sección de Formación del Área de Recursos Humanos, que conlleva entre otras acciones, la de gestionar la incorporación de alumnas/os en prácticas procedentes de cualquier Universidad, Centro Educativo y Asociación o Entidad Formativa sin ánimo de lucro.

Gestión alumnas/os en prácticas/becarias/os 2022

ÁREA	ALUMNOS	TITULACIONES
Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático	1	Ciencias Ambientales
	1	Doble Grado Administración y Dirección de Empresas y Grado en Finanzas Contabilidad
Asistencia a Municipios	2	Derecho
Consejo Económico y Social Cultura y Deportes	1	Máster Universitario en Abogacía
	1	Administración y Dirección de Empresas
	1	Doble Grado Administración y Dirección de Empresas y Grado en Finanzas Contabilidad
Empleo y Empresa	1	Estudios Ingleses
Igualdad, Políticas Sociales y Juventud	1	Educación Social
	1	Máster Univ. en Gerontología Social: Longevidad, Salud y Calidad de Vida
	3	Máster Universitario en Dependencia e Igualdad en la Autonomía Personal
	1	Máster Universitario en Justicia Penal y Sistema Penitenciaros
	2	Psicología
	10	Trabajo Social
Infraestructuras Municipales	1	Ingeniería Eléctrica
Promoción y Turismo	2	Turismo
Totales	**19**	

Gestión de alumnas/os en prácticas/practicums 2

ÁREA	ALUMNOS	TITULACIONES
Cultura y Deportes	1	Máster de Conocimiento, Gestión y Difusión del Patrimonio Artístico Andaluz
	1	Máster Univ. en Olivar y Aceite de Oliva
Igualdad, Políticas Sociales y Juventud	5	Educación Social
	21	Enfermería
	6	Fisioterapia
	3	Máster Univ. en Gerontología Social: Longevidad, Salud y Calidad de Vida
	8	Psicología
	9	Trabajo Social
Infraestructuras Municipales	1	Máster en Ingeniería Geodésica y Geofísica Aplicada
Instituto de Estudios Giennenses	1	Máster de Conocimiento, Gestión y Difusión del Patrimonio Artístico Andaluz
Promoción y Turismo	1	Máster de Conocimiento, Gestión y Difusión del Patrimonio Artístico Andaluz
	1	Máster en Estudios Avanzados en Patrimonio Cultural: Historia, Arte y Geografía
Recursos Humanos	4	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
Instituto de Estudios Giennenses Promoción y Turismo	1	Máster de Conocimiento, Gestión y Difusión del Patrimonio Artístico Andaluz
Totales	**63**	

Gestión de alumnas/os en Prácticas/IES 2023

ÁREA	ALUMNAS/OS	I.E.S.	TITULACIONES
Gobierno Electrónico y Régimen Interior	2	Santo Reino	2º F.P.I.G.S. Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia
Igualdad, Políticas Sociales y Juventud	2	C.D.P. Santa María de los Apóstoles	2º F.P.E.G.M. Cuidados Auxiliares de Enfermería
	1	I.E.S. El Valle	2º F.P.I.G.S Dirección de Cocina
	1	I.E.S. Martín Halaja	2º F.P.I.G.M. Gestión Administrativa
	1	I.E.S. Santa Catalina	2º F.P.I.G.S. Integración Social

ÁREA	ALUMNAS/OS	I.E.S.	TITULACIONES
	1	I.E.S. Virgen del Collado	2º F.P.I.G.S. Integración Social
	1	I.E.S. Santa Catalina	2º F.P.I.G.S. Mediación Comunicativa
	1	I.E.S. Galileo Galilei	2º F.P.I.G.S Promoción de Igualdad de Género
Totales	**10**		

Gestión de alumnas/os en prácticas/otros centros 2023

ÁREA	ALUMNAS/OS	CENTRO	PROGRAMA FORMATIVO
Igualdad, Políticas Sociales y Juventud	4	UJA con patrocinio de la Fundación ONCE y colaboración de Aprompsi	Programa UniverDI: Certificado Universitario: Personal de Apoyo a Empresas y Organizaciones
	1	Formación Universitaria S.L.	Atención Sociosanitaria a Personas Depencientes en Instituciones Sociales
Gobierno Electrónico y Régimen Interior	3	Maude Studio S.L.	Sistemas Microinformáticos
Totales	**8**		

FIRMA DE CONVENIOS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN 2023

CENTRO	CICLOS FORMATIVOS/TITULACIÓN
Acuerdo de Colaboración Formativa con el C.D.P Santa María de los Apóstoles	2º F.P.E.G.M. Cuidados Auxiliares de Enfermería
Acuerdo de Colaboración Formativa con el I.E.S. El Valle	2º F.P.I.G.S Dirección de Cocina
Acuerdo de Colaboración Formativa con el I.E.S. Galileo Galilei	2º F.P.I.G.S Promoción de Igualdad de Género
Acuerdo de Colaboración Formativa con el I.E.S. Martín Halaja	2º F.P.I.G.M. Gestión Administrativa
Acuerdo de Colaboración Formativa con el I.E.S. Santa Catalina de Alejandría	2º F.P.I.G.S. Integración Social
Acuerdo de Colaboración Formativa con el I.E.S. Santa Catalina de Alejandría	2º F.P.I.G.S. Mediación Comunicativa
Acuerdo de Colaboración Formativa con el I.E.S. Santo Reino	2º F.P.I.G.S. Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia
Acuerdo de Colaboración Formativa con el I.E.S. Virgen del Collado	2º F.P.I.G.S. Integración Social
Convenio de Colaboración Formativa con MAUDE SUDIO S.L	Sistemas Microinformáticos
Convenio de Cooperación Educativa con la Universidad de Córdoba	Practicas Académicas Externas de Estudiantes
Convenio de Cooperación Educativa con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	Prácticas Académicas Externas Curriculares en Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster Universitario
Convenio Marco de Cooperación Educativa con Formación Universitaria, S.L.	Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales
Totales	**12**

SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS II.

- **Sección de Gestión Organizativa**

Evolución del número de plazas de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos 2023-2024.

Plantillas Presupuestarias	Nº plazas 01/01/23	Nº plazas 31/12/12	BAJAS	Bajas reconversión	ALTAS	Altas reconversión	Nº de plazas 2024	DIFERENCIA
DIPUTACIÓN PERSONAL DIRECTIVO	24	28	0	0	1	4	33	5
DIPUTACIÓN EVENTUALES	27	27	2	0	0	0	25	-2
DIPUTACIÓN FUNCIONARIOS	1175	1175	0	5	0	0	1170	-5
DIPUTACIÓN LABORALES	13	10	0	1	0	0	9	-1
TOTAL DIPUTACIÓN	**1.239**	**1.240**	**2**	**6**	**1**	**4**	**1.237**	**-3**
RECAUDACIÓN PERSONAL DIRECTIVO	1	1	0	0	0	0	1	0
RECAUDACIÓN FUNCIONARIOS	119	121	0	1	0	6	121	0
RECAUDACIÓN LABORALES	4	1	0	0	0	0	1	0
TOTAL O.A. S.P.G.R.	**124**	**123**	**0**	**1**	**0**	**1**	**123**	**0**
IEG PERSONAL DIRECTIVO	1	1	0	0	0	0	1	0
IEG FUNCIONARIOS	20	20	0	0	0	0	21	1
TOTAL O.A. IEG	**21**	**21**	**0**	**1**	**0**	**0**	**22**	**1**
TOTAL DIPUTACIÓN Y OO.AA.	**1.384**	**1.384**	**2**	**7**	**2**	**5**	**1.382**	**-2**

Propuestas de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla.

MODIFICACIONES DE RPT/PLANTILLA DURANTE 2023									
EXPEDIENTES DE MODIFICACION	Fecha Acuerdo Plenario	Bajas		Altas		Modificaciones		TOTAL MOVIMIENTOS	
		Puestos	Plazas	Puestos	Plazas	Puestos	Plazas	Puestos	Plazas
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE 2023 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.	01-02-23	2	0	6	0	10	0	18	0
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA DE 2023 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.	02-05-22	0	27	0	23	0	15	0	65
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA Y DE PUESTOS RESERVADOS A PERSONAL DIRECTIVO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y OO.AA.	27-07-24	0	0	0	4	0	1	0	5
PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE DOS PUESTOS RESERVADOS A PERSONAL DIRECTIVO DE LA VIGENTE RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJOS DE 2023 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.	29-09-23	0	0	0	0	2	0	2	0
		Nº TOTAL MOVIMIENTOS PUESTOS Y PLAZAS						20	70

Número de modificaciones en instrumento de Gestión de GINPIX-7 y Organigramas 2023.

Plantilla	R.P.T.	Total GINPIX-7	Organigramas
564	448	1.012	676

Detalles por meses 2023.

Mes	Plantilla	R.P.T.	Total GINPIX	Organigramas
Enero	41	44	85	44
Febrero	10	11	21	11
Marzo	93	116	209	116
Abril	22	33	55	34
Mayo	11	27	38	29
Junio	27	24	51	29
Julio	53	54	107	68
Agosto	7	7	14	8
Septiembre	59	65	124	64
Octubre	23	34	57	36
Noviembre	199	14	213	208
Diciembre	19	19	38	29
Total	**564**	**448**	**1.012**	**676**

Oferta de Empleo Público de la Diputación de Jaén y sus Organismos Autónomos para 2023.

Plantilla de funcionarios/as de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.

⋆ Plazas de Nuevo Ingreso. 45 plazas posibles conforme al artículo 20, apartados Dos. 1, 2, 3 y 5, y Tres del artículo 20 de la Ley 31/2022).

Dot	Grupo	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación
1	A1	Administración Especial	Técnica	Superior		Asesora/or Jurídico Letrada/o
1	A1	Administración Especial	Técnica	Superior		Arquitecta/o
1	A1	Administración Especial	Técnica	Superior		Médica/o
1	A1	Administración Especial	Técnica	Superior		Psicóloga/o
2	A1	Administración General	Técnica			Técnica/o Administración General
2	A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales		Educadora/or Especialista
1	A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales		Analista Programadora/or
1	A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales		Técnica/o Medio Informática e Implementación y Digitalización
1	A2	Administración	Servicios	Cometidos		Técnica/o en

Dot	Grupo	Cuerpo/Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación
		Especial	Especiales	Especiales		Sistemas y Bases de Datos
3	A2	Administración Especial	Técnica	Media		Trabajadora/or Social
1	A2	Administración Especial	Técnica	Media		Enfermera/o
1	A2	Administración Especial	Técnica	Media		Arquitecta/o Técnico
1	A2	Administración Especial	Técnica	Media		Técnica/o en Turismo
1	A2	Administración Especial	Técnica	Media		Ingeniera/o Técnico Agrícola
1	B	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales		Técnica/o Especialista en Informática
10	C1	Administración General	Administrativa			Administrativa/o (1)
8	C1	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	Rama Sanitaria	Técnica/o en Cuidados Auxiliares de Enfermería (2)
1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		Cocinera/o
1	C2	Administración General	Auxiliar			Auxiliar Administrativa/o
1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficial	Oficial Electricista
1	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficial	Oficial de Servicios Varios
3	C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales		Auxiliar de Sala
1	C2	Administración Especial	Técnica	Auxiliar		Auxiliar de Biblioteca

(1) 3 Reservadas a personas con otro tipo de discapacidad
(2) 1 Reservada a personas con discapacidad intelectual

⋆ Plazas Reservadas a Promoción Interna (139).

Dot	Grupo	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación
1	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Oficial	Oficial Especialista Tallista
133	C1	Administración Especial	Técnica	Auxiliar	Rama Sanitaria	Técnica/o en Cuidados Auxiliares de Enfermería (1), (2), (3)
5	C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		Cocinera/o

(1) 2 Reservadas a personas con discapacidad intelectual
(2) 1 Reservada a personas con enfermedad mental
(3) 9 Reservadas a personas con otro tipo de discapacidad

SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS III.

Este Servicio tiene encomendadas las actividades de administración y gestión de Recursos Humanos y especial trata las siguientes materias: Selección, derechos económicos, prestaciones sociales, control horario, consorcios y asesoramiento asistencia municipios.

Expedientes de Gestión	2023
Número de expedientes	9.745,00

Expedientes de gestión derechos económicos	2023
Comisiones de Servicio	803
Premios 20, 25, 30, 40 y 45 años	204
Liquidaciones Plan 40 horas y gratificaciones varias	274
Liquidaciones Plus Nocturnidad y Plus de Festivos	205
Reconocimiento trienios	144
Liquidaciones Diputad@s y personal directivo	87
Varios (Asis.tribunales, Junta Arb. Consumo, Bomberos SPEIS, etc…)	213
TOTAL	**1.930,00**

Expedientes indemnización dietas	2023
Expedientes tramitados	803
Nº comisiones abonadas	11.993
Importe total de dietas	89.595,59
Importe total de locomoción	213.055,63
Importe total de otros gastos	3.919,96
Nº de kilómetros abonados	477.286,52

Comunicaciones Entrada/Salida	2023
Entradas	22.024
Salidas	20.305

Control de Presencia, tramitaciones electrónicas	2023
CAU Control de presencia	
Incidencias de Fichaje	3.768
Otras incidencias	781
Consultas	750
Cálculo vacaciones y ap contratos	441
Acceso al portal del empleado	62
Tramitación Portal Webtime	
Movimientos aceptados	40.928
Movimientos rechazados	67.698
Planificaciones aceptadas	42.912
Planificaciones rechazadas	2.294
TOTAL GENERAL	**159.634**

Control de Presencia, expedientes	2023
Expedientes Sede Electrónica	2.104
Expedientes Plan Director	78

Transporte Escolar		2023
Numero prestaciones gestionadas	Transporte Escolar	50
Importe económico prestaciones gestionadas	Transporte Escolar	2.093,32

Ayuda al Estudio NO Universitario	2023
Número de Ayuda al Estudio No Universitario gestionadas	
Diputación	585
Recaudación	45
IEG	6
TOTAL	**636**
Importe de Ayuda al Estudio No Universitario	
Diputacion	85.340,56
Recaudación	6.776,34
TOTAL	**93.117,63**

Ayudas al estudio Universitario	2023
Número de Expedientes Tramitados	
Diputacion	249
Recaudación	26
IEG	3
TOTAL	**277**
Importe de Ayuda al Estudio Universitario	
Diputacion	273.692,32
Recaudación	24.767,79
IEG	421,53
TOTAL	**298.881,64**

Anticipos reintegrables	2023
Diputación	
Número de Anticipos reintegrables ordinarios	106
Importe de Anticipos reintegrables ordinarios	**347.985,79**
Número de Anticipos reintegrables urgentes	8
Importe de Anticipos reintegrables urgentes	**18.030,35**
TOTAL	**366.016,14**

Prestaciones Sanitarias	2023
Número de solicitudes evaluadas	
Diputación	2.091
Recaudación	319
IEG	46
TOTAL	**2.456**
Importe de las prestaciones sociales	
Diputación	130.501,64
Recaudación	21.373,65
IEG	2.520,37
TOTAL	**154.395,66**

Cuidado de Hijos expedientes	2023
Ayudas cuidado de hijos	
Diputación	90,00
Recaudación	9,00
IEG	5,00
TOTAL	**104,00**

Cuidado de Hijos importe	2023
Ayudas cuidado de hijos	
Diputación	40.805,96
Recaudación	4.228,14
IEG	1.943,18
TOTAL	**46.997,28**

PROCESOS DE SELECCIÓN PERMANENTE	2023
Número de procesos tramitados	25
Número de plazas cubiertas	66
Procesos selectivos finalizados	14
Número de solicitudes tramitadas	**7.940**

PROCESOS DE SELECCIÓN PERMANENTE. PROMOCIÓN INTERNA	2023
Número de procesos tramitados	12
Número de plazas cubiertas	10
Procesos selectivos finalizados	8
Número de solicitudes tramitadas	**128**

PROCESOS DE BOLSAS DE TRABAJO	2023
Número de procesos tramitados	7
Certificados de servicios prestados hasta feb 2023	82
Certificados de ejercicios superados	4
Número de solicitudes tramitadas	**1.428**

PROCESOS DE SELECCIÓN TEMPORAL	2023
Número de procesos tramitados	2
Número de aspirantes para cobertura de Programas temporales	87
Procesos selectivos para programas	156
Número de solicitudes tramitadas	**328**

PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN	2023
Número de procesos tramitados	22
Número de plazas cubiertas	75
Número de Procesos selectivos finalizados	21
Número de solicitudes tramitadas	**838**

CONTROL ECONÓMICO.

El Servicio de Control Económico y Presupuestario depende orgánicamente de la Dirección del Área de Recursos Humanos, no obstante el desarrollo de su trabajo abarca la tramitación de expedientes de diferentes Áreas de Diputación.

Así actúa como Unidad Tramitadora en expedientes de las siguientes Áreas:

- Recursos Humanos.
- Gobierno Electrónico y Régimen Interior.
- Presidencia (Información y Comunicación).
- Al mismo tiempo actúa como Unidad tramitadora de gastos que se desarrollan en todas las Áreas de la Diputación en expedientes de gastos como:
- Servicio de Vigilancia.
- Mensajería.
- Gastos Postales.
- Alquiler y Mantenimiento de fotocopiadoras.
- Gastos de Agencia de Viajes.
- Expedientes abono indemnización.
- Servicio de Limpieza.
- Gasto apartado Correos Diputación.
- Diversos Gastos de Suplidos.

2.2.2. PRESUPUESTO EJECUTADO

PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

CAPITULO	DENOMINACIÓN	DEFINITIVO 2022 (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	% EJECUTADO
Capítulo I	Gastos de Personal	67.683.482,67	59.784.424,97	88,33
Capítulo II	Gastos Corrientes	1.587.229,41	1.135.551,03	71,54
Capítulo III	Gastos Financieros	2.000,00	945,44	47,27
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	85.139,20	67.261,92	79,00
Capítulo VI	Gastos de Inversiones	254.361,88	24.318,29	9,56
Capítulo VIII	Activos Financieros	450.000,00	355.197,93	78,93
	TOTAL	**70.062.213,16**	**61.367.699,58**	**87,59**

El número total de los expedientes en los que ha participado el Servicio es de **6.575,** que los podemos desglosar en los siguientes tipos de expedientes:

EXPTES.	Nº DE EXPTES
FAC	2.717
CO	477
GAS	1.269
CSS	884
RDC	540
SUB	281
NOC	87
ERH	225
RCF	48
OBS	17
ORG	21
PCO	4
PLS	5
TOTAL	**6.575**

Al mismo tiempo hemos de tener en cuenta la labor anexa que llevan cada uno de los expedientes que tramitamos. De ésta forma sirva como ejemplo que de los 2.717 expediente FAC que se tramitan en el Servicio se han notificado otras tantas resoluciones a los acreedores correspondientes.

Además de los expedientes indicados, que resume el Plan Director hemos de tener en cuenta que se han tramitado:

Los siguientes Convenios de Colaboración:

- "Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Consorcio "Fernando de los Ríos" para la Gestión del proyecto "Guadalinfo" en la provincia de Jaén durante el período 2023".
- "Convenio para la mejora del Funcionamiento de los Centros rurales de Acceso Público a Internet, (La Yedra) de Baeza y puesta en marcha de la Dinamización de los mismos". PUESTA EN MARCHA DE LA DINAMIZACIÓN DE LOS MISMOS".
- "Convenio para la mejora del Funcionamiento de los Centros rurales de Acceso Público a Internet, (Arbuniel) de Cambil y puesta en marcha de la Dinamización de los mismos". PUESTA EN MARCHA DE LA DINAMIZACIÓN DE LOS MISMOS".
- "Convenio para la mejora del Funcionamiento de los Centros rurales de Acceso Público a Internet, (La Pedriza, Ermita Nueva, Charilla) de Alcalá la Real y puesta en marcha de la Dinamización de los mismos". PUESTA EN MARCHA DE LA DINAMIZACIÓN DE LOS MISMOS".
- "Convenio para la mejora del Funcionamiento de los Centros rurales de Acceso Público a Internet, (Santa Ana) de Alcalá la Real y puesta en marcha de la Dinamización de los mismos". PUESTA EN MARCHA DE LA DINAMIZACIÓN DE LOS MISMOS".

- "Convenio para la mejora del Funcionamiento de los Centros rurales de Acceso Público a Internet, (Noguerones, Sabariego) de Alcaudete y puesta en marcha de la Dinamización de los mismos". PUESTA EN MARCHA DE LA DINAMIZACIÓN DE LOS MISMOS".
- "Convenio para la mejora del Funcionamiento de los Centros rurales de Acceso Público a Internet, (La Escuelas, Puente del Obispo) de Baeza y puesta en marcha de la Dinamización de los mismos". PUESTA EN MARCHA DE LA DINAMIZACIÓN DE LOS MISMOS".
- "Convenio para la mejora del Funcionamiento de los Centros rurales de Acceso Público a Internet, (Ventas del Carrical) de Castillo de Locubín y puesta en marcha de la Dinamización de los mismos". PUESTA EN MARCHA DE LA DINAMIZACIÓN DE LOS MISMOS".
- "Convenio para la mejora del Funcionamiento de los Centros rurales de Acceso Público a Internet, (El Molar) de Cazorla y puesta en marcha de la Dinamización de los mismos". PUESTA EN MARCHA DE LA DINAMIZACIÓN DE LOS MISMOS".
- "Convenio para la mejora del Funcionamiento de los Centros rurales de Acceso Público a Internet, (Las Navas de Tolosa) de La Carolina y puesta en marcha de la Dinamización de los mismos". PUESTA EN MARCHA DE LA DINAMIZACIÓN DE LOS MISMOS".
- "Convenio para la mejora del Funcionamiento de los Centros rurales de Acceso Público a Internet, (Arroyo Frío , Burunchel) de La Iruela y puesta en marcha de la Dinamización de los mismos". PUESTA EN MARCHA DE LA DINAMIZACIÓN DE LOS MISMOS".
- "Convenio para la mejora del Funcionamiento de los Centros rurales de Acceso Público a Internet, (Monte Lope Álvarez) de Martos y puesta en marcha de la Dinamización de los mismos". PUESTA EN MARCHA DE LA DINAMIZACIÓN DE LOS MISMOS".
- "Convenio para la mejora del Funcionamiento de los Centros rurales de Acceso Público a Internet, (Fontanar) de Pozo Alcón puesta en marcha de la Dinamización de los mismos". PUESTA EN MARCHA DE LA DINAMIZACIÓN DE LOS MISMOS".
- "Convenio para la mejora del Funcionamiento de los Centros rurales de Acceso Público a Internet, (Peñolite, Los Llanos) de Puente de Génave y puesta en marcha de la Dinamización de los mismos". PUESTA EN MARCHA DE LA DINAMIZACIÓN DE LOS MISMOS".
- "Convenio para la mejora del Funcionamiento de los Centros rurales de Acceso Público a Internet, (Collejares, Cortijuelo, Los Rosales, Tíscar-Don Pedro) de Quesada y puesta en marcha de la Dinamización de los mismos". PUESTA EN MARCHA DE LA DINAMIZACIÓN DE LOS MISMOS".
- "Convenio para la mejora del Funcionamiento de los Centros rurales de Acceso Público a Internet, (La Matea, Coto Ríos) de Santiago Pontones y puesta en marcha de la Dinamización de los mismos". PUESTA EN MARCHA DE LA DINAMIZACIÓN DE LOS MISMOS".
- "Convenio para la mejora del Funcionamiento de los Centros rurales de Acceso Público a Internet, (Segura de la Sierra, El Ojuelo) de Segura de la Sierra y puesta en marcha de la Dinamización de los mismos". PUESTA EN MARCHA DE LA DINAMIZACIÓN DE LOS MISMOS".
- "Convenio para la mejora del Funcionamiento de los Centros rurales de Acceso Público a Internet, (Mogón) de Villacarrillo y puesta en marcha de la Dinamización

de los mismos". PUESTA EN MARCHA DE LA DINAMIZACIÓN DE LOS MISMOS".

- "Convenio para la mejora del Funcionamiento de los Centros rurales de Acceso Público a Internet, (La Quinteria) de Villanueva de la Reina y puesta en marcha de la Dinamización de los mismos". PUESTA EN MARCHA DE LA DINAMIZACIÓN DE LOS MISMOS".
- "Convenio para la mejora del Funcionamiento de los Centros rurales de Acceso Público a Internet, (Torrequebradilla, Vados de Torralba) de Villatorres y puesta en marcha de la Dinamización de los mismos". PUESTA EN MARCHA DE LA DINAMIZACIÓN DE LOS MISMOS".

Expedientes que vienen a suponer un montante de 1.772.049,70 euros, con una ejecución de 1.762.190,71 euros que supone un 99,44 %.

Se han tramitado 95 expedientes de subvención a otros tantos Ayuntamientos para apoyar el funcionamiento del Centro de Acceso Público a Internet de las redes Guadalinfo con un importe total de 629.117,00 euros.

Se han tramitado 64 expedientes de subvención a Ayuntamientos de la provincia de Jaén para la adquisición de equipamientos informáticos y la transformación digital por un importe total de 219.570,71 euros, para una inversión total de 285.893,82 euros por parte de los ayuntamientos mencionados.

El Servicio coordina y tramita gastos con tres Anticipos de Caja Fija, dos de ellos que corresponden a gastos de la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales y uno que pertenece a Recursos Humanos.

Se han tramitado 29 expedientes solicitando modificaciones presupuestarias.

Una labor no cuantificada pero que supone una carga de trabajo considerable es la de asesoramiento a los distintos Centros Gestores en los gastos que se tramitan por el Servicio y asesoramiento general a todas las Áreas al ser consultados sobre tramitación de gastos.

Una labor del Servicio que no se ha podido cuantificar pero que tiene un peso específico considerable es la labor de asesoramiento a los distintos Centros Gestores para la tramitación de los gastos que realiza el Servicio y la labor de asesoramiento genérico sobre tramitación de gastos en las distintas Áreas de la Diputación.

PREVENCIÓN Y RIESGOS LABORALES.

Este Servicio tiene encomendados el análisis de los riesgos laborales asociados a las condiciones de trabajo de los puestos y la organización del trabajo, la realización de propuestas para la mejora de las condiciones de seguridad y salud en centros de trabajo y la vigilancia de la salud de las/os empleadas/os.

Con objeto de definir los objetivos y metas, a principios de 2023 se realizó la programación anual de las actividades preventivas previstas a desarrollar por el Servicio de Prevención Propio para cada uno de los aspectos exigidos por la normativa de prevención de riesgos laborales.

A modo de resumen conviene destacar como actuaciones más importantes del año 2023 la realización de:

- Evaluaciones de riesgos de centro IPAS, CPD, Archivo Provincial, UTS de centros deservicios sociales.

- Instalación DESA en centro de la C/ Hurtado y Turismo.
- Evaluación de riesgos psicosociales en todos aquellos centros donde se había detectado la posible existencia de riesgos asociados a factores psicosociales.
- Actualización de Planes de Autoprotección e implantación. Formación práctica en el manejo de extintores y BIEs. Formación práctica en el manejo de DESA.
- Formación práctica de trabajos en altura.
- Formación de escuela de espalda.
- Formación práctica de manejo de pacientes con movilidad reducida.
- Programa COlaborar de psicosociales en el Área de Cultura y Deportes.
- Medición de fibras de amianto en instalación de climatización.
- Adquisición de sillas ergonómicas (aprox. 200 unidades).
- Adquisición de ropa y equipos de protección individual.

Por otro lado, de conformidad con la programación anual del Servicio de Prevención de Diputación de Jaén para el año 2023, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 15 *"Organización y medios de los servicios de prevención propios"* del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, que se pretende definir los objetivos y acciones preventivas y sirve para concretar las actividades a desarrollar por el Servicio de Prevención durante el año 2023.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en el punto 2 d) del artículo 39 *"Competencias y facultades del Comité de Seguridad y Salud"* faculta al Comité de Seguridad y Salud para conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención.

Asimismo, se detallan las actividades de la programación anual previstas durante el año 2023.

Expediente de especial sensibilidad.

Durante el año 2023 se han registrado 21 comunicados de prevención, de ellos 15 solicitan adaptaciones o cambio de puestos de trabajo. Aumenta en 13 el número de comunicados registrados respecto al año 2022, mientras que aumenta en 10 el número de comunicados solicitando adaptación o cambio de puesto de trabajo respecto al referido año. Este importante aumento ha sido debido a un cambio de metodología, al computar este año por primera vez los informes de adaptación y cambio de puesto de los expedientes de especial sensibilidad como comunicados de prevención.

Las 15 solicitudes de adaptación o cambio de puesto atienden a los siguientes motivos:

- 14 informes de adaptación o solicitudes de cambio de puesto de trabajo relativos a expedientes de especial sensibilidad.
- 1 comunicado solicitando un ratón vertical.

De estas 15 solicitudes se ha comunicado a este Servicio la implantación de 7 de ellas.

Nº de expedientes de especial sensibilidad abiertos: En 2023 se han iniciado 16 expedientes de especial sensibilidad, 6 más que en 2022.

Nº de expedientes de cambio de puesto por especial sensibilidad cerrados: En 2023 se han cerrado y archivado 12 expedientes de especial sensibilidad, 2 menos que el pasado año, por los siguientes motivos:

- Por cambio de puesto de trabajo: 3
- Por ser considerada la aptitud sin limitaciones laborales: 3
- Por la adopción de las medidas de adaptación necesarias: 3
- Por haber dejado de prestar servicios en Diputación: 3

Comunicados de prevención para adaptación o cambio de puesto de trabajo:

- Compra de ratón vertical: 1
- Adaptación de puesto por especial sensibilidad: 11
- Cambio de puesto por especial sensibilidad: 3
- Total: 15

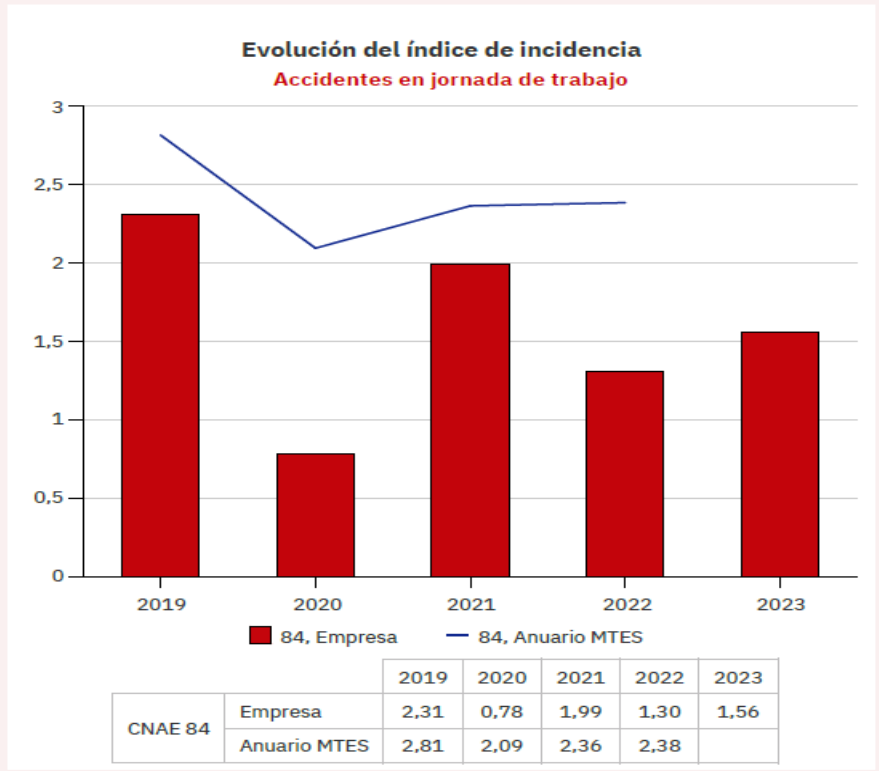
Expedientes de cambio de puesto por especial sensibilidad:

- Abiertos: 16
- Cerrados:
    - Por cambio de puesto: 3
    - Por ser considerada la aptitud sin limitaciones laborales: 3
    - Por adaptación del puesto de trabajo: 3
    - Por haber dejado de prestar servicios en Diputación: 3
    - Total: 12

Informe de accidentabilidad 2023.

El análisis al que se refiere el presente informe abarca la accidentabilidad ocurrida en Diputación Provincial de Jaén en el periodo de estudio 2023.

Si analizamos el índice de incidencia de los accidentes de trabajo con baja ocurridos durante la jornada de trabajo durante los cinco últimos años obtenemos la siguiente gráfica:



		2019	2020	2021	2022	2023
CNAE 84	Empresa	2,31	0,78	1,99	1,30	1,56
	Anuario MTES	2,81	2,09	2,36	2,38	

.

Se han producido un total de 124 accidentes, de los cuales 24 (19,35%) fueron con baja, el año anterior esta cifra suponía el 21,49%.





En relación con el mes del año, son los meses de febrero y marzo los que destacan por una mayor accidentabilidad, aunque con menos bajas y los meses de mayo y diciembre los que menos accidentes se comunicaron. En marzo, 11 de los 19 accidentes comunicados ese mes fueron relacionados con la atención a dependientes, En febrero 9 de los 19.

En 2023 se vuelve a romper la tendencia de que son los meses de periodo vacacional los que soportan mayor accidentabilidad, comprobándose que ya no es así.

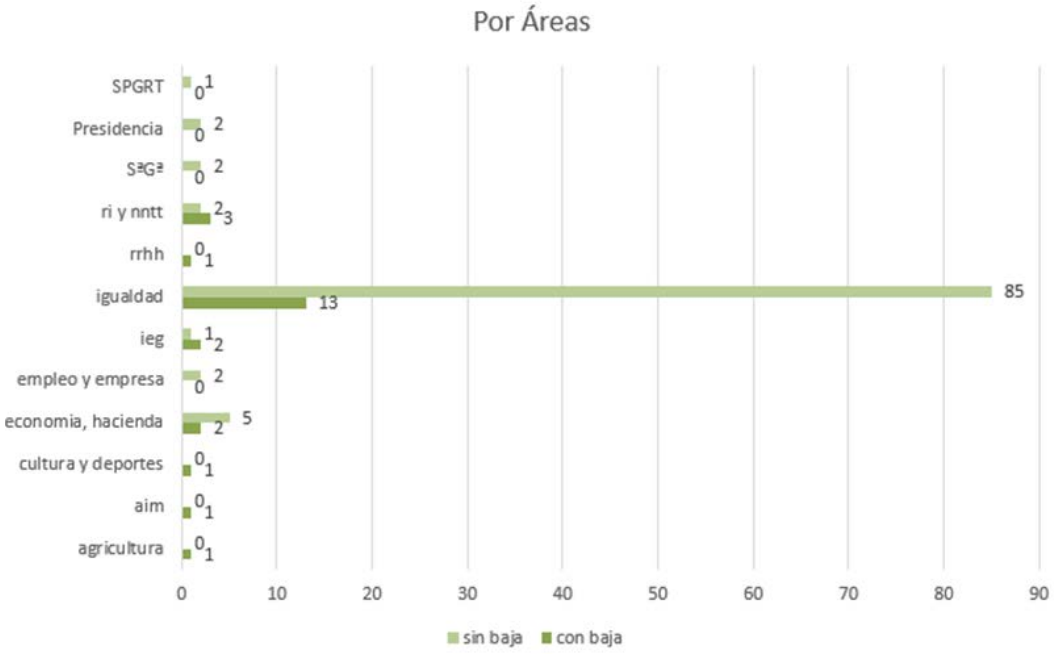




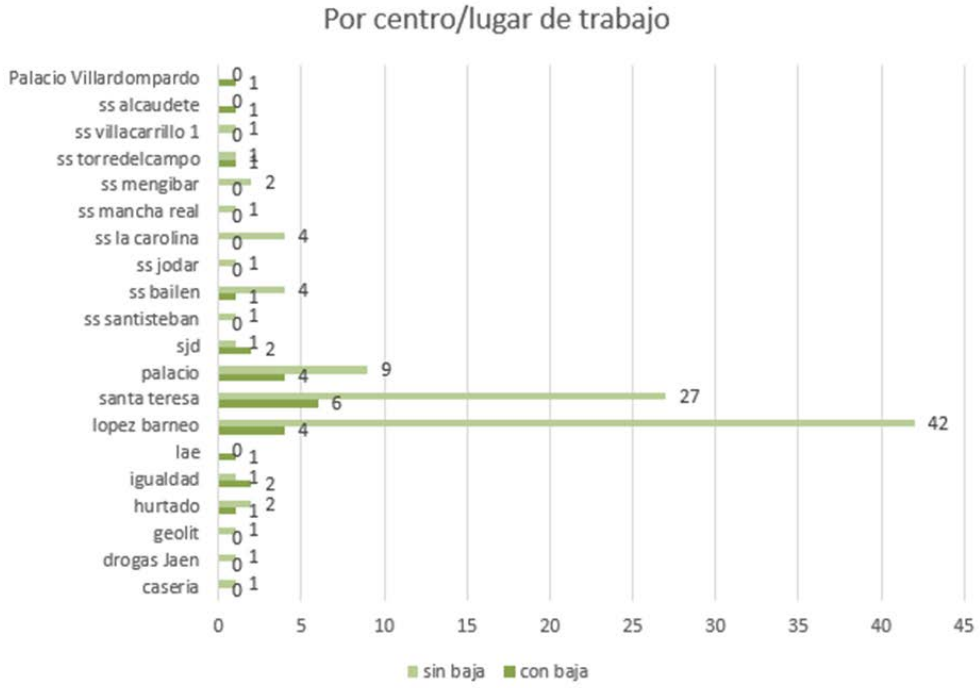
De las 11 agresiones externas que se han comunicado en 2023, 5 se produjeron en febrero.

Con respecto a 2022, los incidentes han aumentado en 4; los accidentes in itínere se han reducido de 24 a 7, pero las agresiones externas han aumentado de 1 en 2022 a 11 en 2023.

La distribución de los accidentes por Áreas, como dependencia orgánica y no como lugar físico, se repite, como es habitual, que es en el Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud, que integra los centros asistenciales y centros de servicios sociales, donde más accidentes se producen. También es el Área con más personal a su cargo y donde se realizan tareas más expuestas a riesgo de accidente que en otras Áreas de Diputación.



En cuanto a los accidentes por centro de trabajo, vuelven a ser las Residencias donde se acumula el mayor número de accidentes de trabajo. En estos dos centros aumentan los accidentes sin baja, pero se reducen mucho los accidentes con baja. También hay que considerar que cada vez hay más sensibilidad a comunicar los accidentes.



Vigilancia de la salud.

Las principales líneas de trabajo de vigilancia de la salud han sido las siguientes:

- Realización de reconocimientos médicos: iniciales, periódicos, tras ausencias prolongadas y por especial sensibilidad.
- Campaña de vacunación de la gripe.
- Estudio y valoración de casos COVID-19 y sus contactos estrechos.
- Realización de pruebas diagnosticas de COVID-19.

OBJETIVOS DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS III PARA EL AÑO 2024.

Para el año 2024 se mantiene el objetivo de abordar las convocatorias de OEP, del año 2022 y 2023, impulsar la actualización de bolsas de trabajo, y acometer la actualización del Reglamento de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad.

Igualmente, la reciente implantación del sistema de solicitud de convocatorias de OEP y pago telemático precisan de ajustes y actuaciones complementarias que faciliten la gestión de los procesos selectivos, al mismo tiempo la implantación de un sistema de corrección automática de test, supone una importante agilización y ayuda para los tribunales de selección, esperando que en el presente año su utilización se generalice con buenos resultados.

En el ámbito del reconocimiento de derechos económicos del personal, se están mejorando los procesos de solicitud y reconocimiento económico, adaptando tanto los formularios como los procedimientos en aplicación de la normativa de protección de datos.

Igualmente respecto a los sistemas de gestión horaria, se abordará la puesta en marcha de un nuevo portal del empleado, más dinámico y mejor adaptado en sus contenidos, mejorando la gestión, los accesos y la utilización por parte de los usuarios. La puesta en marcha del CAU, como centro de atención de usuarios, y los ajuste que actualmente se están acometiendo, suponen un profundo cambio de los sistemas de trabajo, además de una innovación telemática de indudable interés.

En general se están **simplificando procedimientos**, **y potenciando la vía telemática,** incorporando en la gestión todos aquellos instrumentos que se han considerado necesarios para trabajar con un mínimo de documentación en papel, como ha ocurrido con las prestaciones sociales, permisos y licencias, etc.

El Servicio de Gestión y Administración de Recursos Humanos está integrado en el Área de Recursos Humanos de esta Corporación Provincial, teniendo encomendadas las actividades generales siguientes:

Reconocimiento de derechos económicos y de acción social, de los empleados/a públicos de esta Corporación Provincial y sus Organismos Autónomos.

a) Actualización y mejora de modelajes y formularios.

b) Desarrollo y automatización de procesos administrativos.

c) Actuaciones de simplificación administrativa en los procesos de reconocimiento económico.

d) Estudio de mejoras.

e) Adopción de Medidas para la informatización de expedientes.

Gestión del sistema de Control Horario.

a) Implantación del nuevo Portal del Empleado.

b) Desarrollo y consolidación del CAU.

c) Adecuación continúa en la programación adaptativa de los turnos de trabajo.

d) Mantenimiento de datos, y adaptación de los módulos de trabajo.

e) Desarrollo e implantación de un nuevo sistema de normativa horaria, para la mejora de la flexibilidad, gestión del tiempo y conciliación familiar y laboral.

f) Puesta en servicio de un manual básico de permisos y licencias.

g) Adecuación continúa en la programación adaptativa de los turnos de trabajo.

h) Mantenimiento de datos, y adaptación de los módulos de trabajo.

i) Mejorar la información del sistema de Control de Presencia, tanto para la gestión como informativo para los empleados/as.

j) Potenciar las actuaciones por medio de la Sede Electrónica, y de la Intranet Corporativa, en las relaciones con las peticiones de información y de gestión con los usuarios del sistema.

k) Generar información directiva de situación/estado de carácter mensual.

Mejoras de los procedimientos de selección y cobertura de OEP.

a) Desarrollo de pago telemático de solicitudes de convocatoria.

b) Implantación del sistema de corrección automática tipo test en las convocatorias de selección del personal.

c) Actualización del Reglamento de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad.

d) Actualización de bolsas de trabajo.

2.2.3. ANEXOS Y ORGANIGRAMAS

CONTRATOS MENORES ADJUDICADOS EN 2023.

Denominación	Importe total	Contratista
1.- CO-2023/1463 Solventar problemas con un terminal de control horario ubicado en el Centro de los Servicios Sociales de Mancha Real.	311'58 euros	SPEC S.A.
2.- CO-2023/433 Solventar problemas con un terminal de control horario ubicado en el Área de Igualdad y Bienestar Social.	439'23 euros	SPEC S.A.
3.- CO-2023/218 Solventar problemas con un terminal de control horario ubicado en la Casería Escalona.	986'15 euros	SPEC S.A.
4.- CO-2023/1880 Seguro de vida colectivo para los grupos políticos 2023-2024.	6.009'30 euros	MAPFRE
5.- CO-2023/801 Licencia software I-TIME para Control Horario.	1.663,75 euros	SPEC S.A.
6.- CO-2023/1011 Adquisición de un terminal para la Unidad de Diseño e Imprenta del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior.	1.695'33 euros	SPEC S.A.
7.- CO-2023/957 Adquisición 12 cartuchos de tóner.	193'60 euros	A2 INFORMÁTICA JAÉN S.L.
8.-CO-2023/1942 Servicio del mantenimiento del software SpecManager4.	7.096 euros	SPEC S.A.

EXPEDIENTES ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

De acuerdo con los artículos 12 y 14 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y el artículo 44 y siguientes del Reglamento regulador de Asistencia técnica y material de la Diputación de Jaén a los Municipios de la Provincia, relativos a la Asistencia técnica específica en materia de Recursos Humanos, se enumeran los informes elaborados por los distintos Servicios:

Asistencia a municipios	Nº de asistencias
Alcaudete	1
Andújar	3
Arquillos	1
Arroyo del Ojanco	1
Bailén	2
Begíjar	1
Bélmez de la Moraleda	2

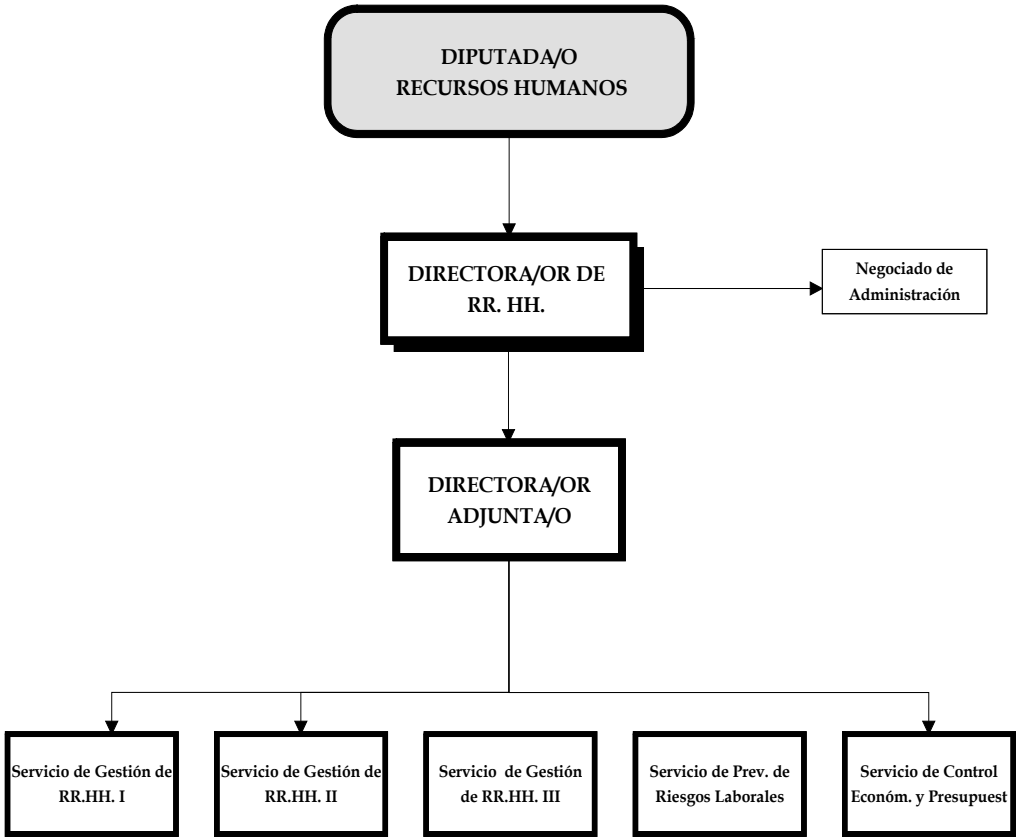
Campillo de Arenas		2
Carboneros		2
Castellar		1
Castillo de Locubín		1
Cazorla		7
Chiclana de Segura		1
Chilluévar		1
Frailes		1
Fuensanta de Martos		2
Huelma		1
Huesa		1
Ibros		2
Jaén		3
Jamilena		1
Jimena		1
Jodar		1
La Carolina		9
La Iruela		6
Larva		4
Linares		2
Lopera		1
Los Villares		1
Mengíbar		1
Navas de San Juan		1
Noalejo		1
Peal de Becerro		1
Pegalajar		1
Porcuna		1
Pozo Alcón		2
Santiago de Calatrava		1
Santiago Pontones		8
Santisteban del Puerto		2
Torredelcampo		1
Torredonjimeno		1
Valdepeñas		1
Vílches		3
Villatorres		4
	Total:	**91**

EXPEDIENTE DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO 2023	
PUESTOS DE HABILITACIÓN NACIONAL	
NÚMERO TOTAL	
CONVOCATORIA DE FUNCIONARIOS HABILIT. NACIONAL	1
FUNCIONARIOS HABILIT. NACIONAL (NOMBRAMIENTO ACCIDENTALES)	2
NÚMERO TOTAL DE PUESTOS	**3**
PUESTOS DE CONCURSO	
NÚMERO TOTAL	
CONCURSO ESPECÍFICO ADSCRIPCIÓN DEFINITIVA	11
CORCURSO ORDINARIO ADSCRIPCIÓN DEFINITIVA	92
POR LIBRE DESIGNACIÓN	23
NÚMERO TOTAL PUESTOS	**126**
PUESTOS CUBIERTOS EN COMISION DE SERVICIOS	
NÚMERO TOTAL	
INICIO	11
PRÓRROGAS	5
FIN	19
DENEGADAS	1
NÚMERO TOTAL PUESTOS	**36**
OTRAS FORMAS DE PROVISIÓN DE PUESTOS	
NÚMERO TOTAL	
DESARROLLO FUNCIONES	8
FIN DESARROLLO FUNCIONES	3
ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL	11
FIN ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL	3
ACUMULACIÓN FUNCIONES	11
FIN ACUMULACION FUNCIONES	1
PROLONGACIÓN JORNADA	3
NÚMERO TOTAL PUESTOS	**40**

ORGANIGRAMAS 2023

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
-DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023-.

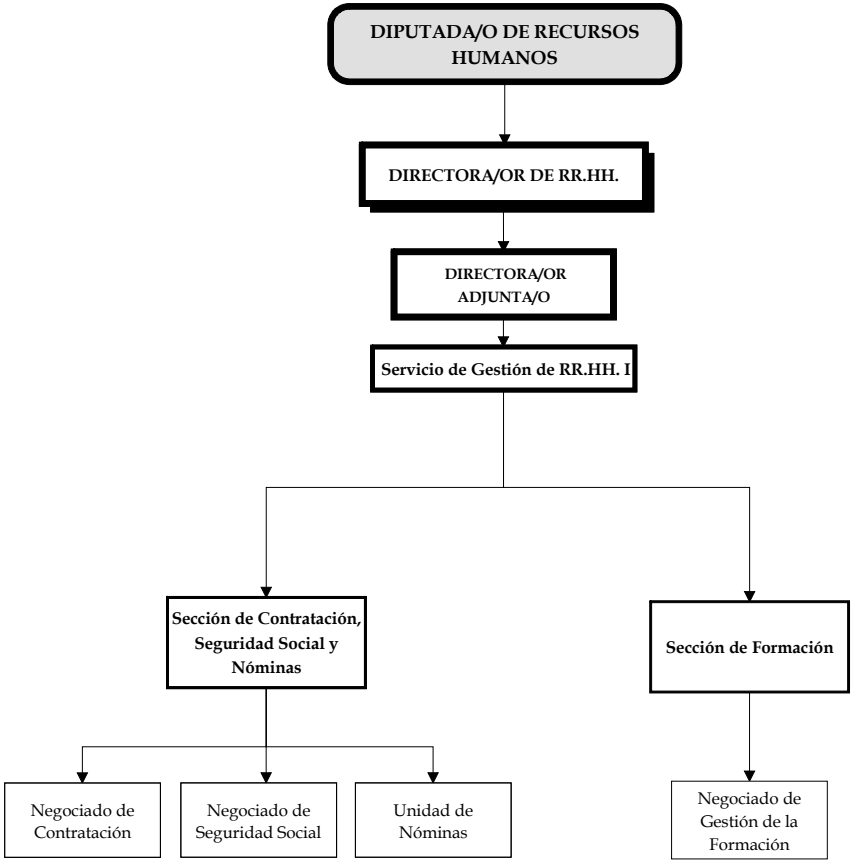
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
2023



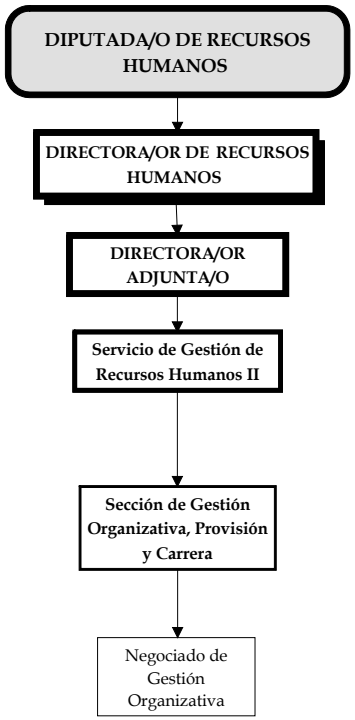
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Servicio de Gestión de Recursos Humanos I

2023



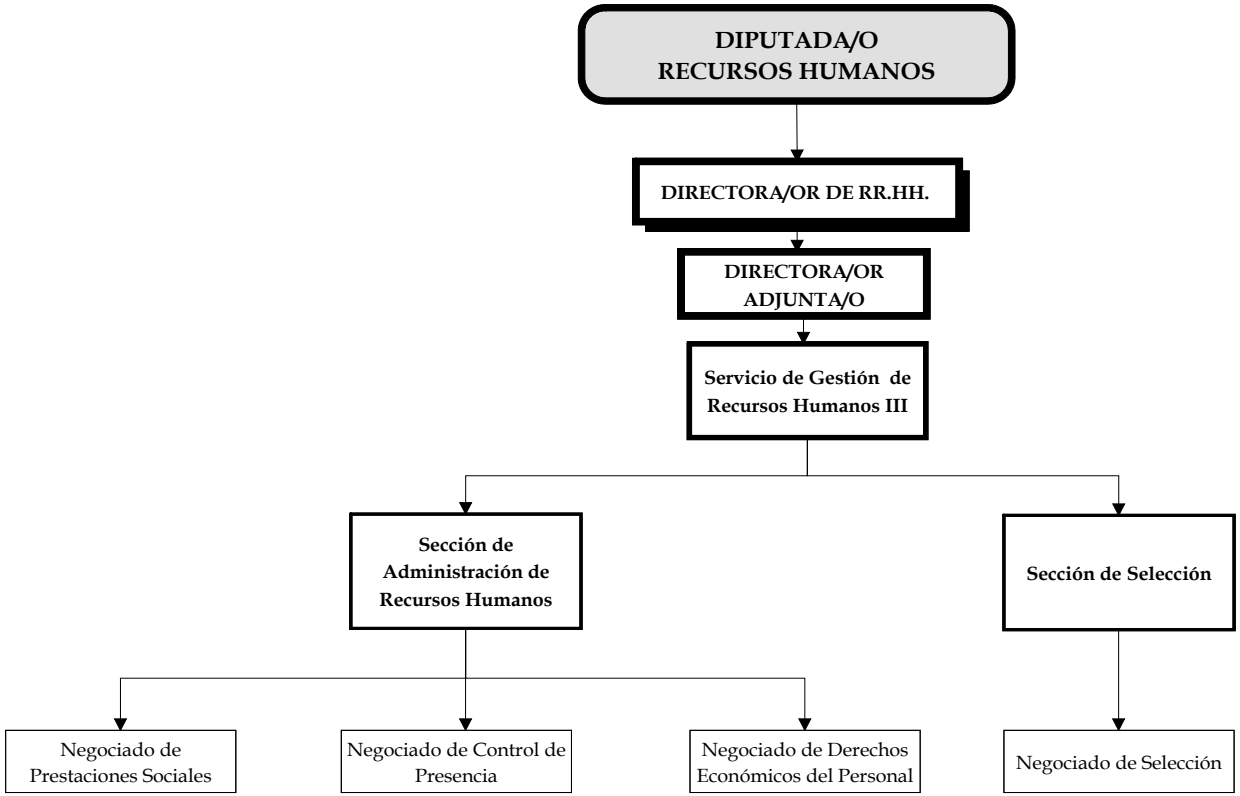
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
Servicio de Gestión de Recursos Humanos II
2023



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Servicio de Gestión de Recursos Humanos III

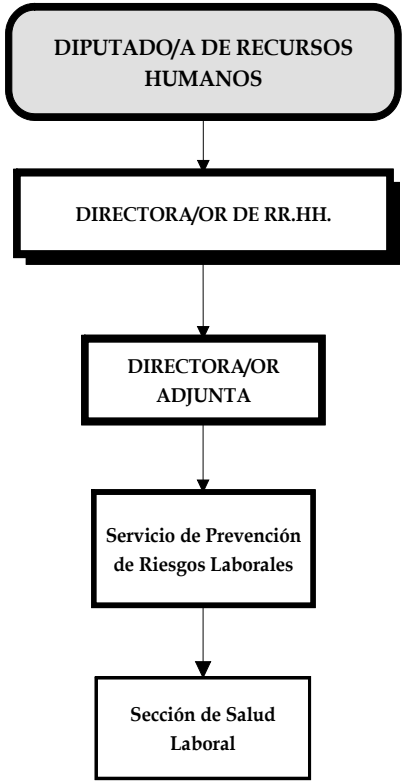
2023



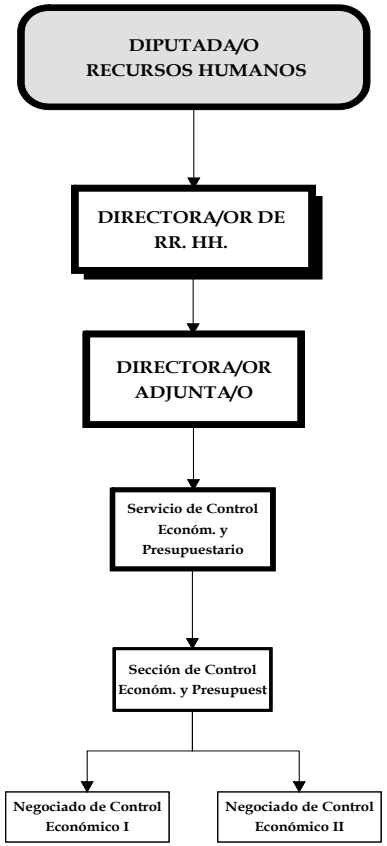
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

2023



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
2023
Servicio de Control Económico y Presupuestario



III Análisis de la Gestión Corporativa

Estructura por Áreas

3. Área de Empleo y Empresa

3 Área de Empleo y Empresa

3.1. SERVICIOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

3.1.1. SERVICIOS

DIRECCIÓN DE ÁREA

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

3.1.2. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS 2023

Denominación Plaza	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Directora/or del Área	1	A1	30
Directora/or de GEOLIT	1	A1	30
Directora/or Adjunto Área	1	A1	29
Directora/or Adjunto Espacio Europa	1	A1	29
Jefa/e de Servicio	2	A1	27
Jefa/e de Sección	3	A1	24
Técnica/o Superior Gestión Económico Financiero	1	A1	22
Técnica/o Superior en Derecho	1	A1	22
Técnica/o de Administración General	1	A1	22
Técnica/o de Superior CC del Trabajo	1	A1	22
Jefe de Unidad de GEOLIT	0	A2/c1	22
Jefa/e de Negociado	0	C1	20
Administrativa/o	5	C1	18
Administrativa/o de GEOLIT	1	C1	18
Secretaria/o de Dirección Área	1	C1/C2	18
Secretaria/o de Dirección Espacio Europa	1	C1/C2	18
Auxiliar Administrativa/o	1	C2	16
Oficial Servicios Varios	1	C2	16
Total (según RPT)	**23**		

3.2. PRESUPUESTO EJECUTADO

EMPLEO Y EMPRESA

PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023

Obligaciones reconocidas (O) + Créditos comprometidos (D), sobre créditos definitivos ⋆:

ORG	P.PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO 2023	OBLIGACIONES RECONOCIDAS + CRÉDITOS COMPROMETIDOS (O) +(D)	% EJECUTADO
CAPÍTULO I			GASTOS DE PERSONAL	2.383.101,56	2.275.023,41	**95,46**
CAPÍTULO II			GASTOS CORRIENTES	3.022.359,13	2.449.764,53	**81,05**
CAPÍTULO III			GASTOS FINANCIEROS	3.000,00	2.080,08	**69,34**
CAPÍTULO IV			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.948.240,51	11.114.956,53	**85,84**
CAPÍTULO VI			INVERSIONES REALES	17.349.720,64	2.729.033,10	**15,73**
CAPÍTULO VII			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	281.499,28	208.166,99	**96,29**
			TOTALES	**35.987.921,12**	**18.779.024,64**	**52,18**

⋆ *Considerando las especiales características del Plan de Empleo y Empresa de 2023, en el que algunas de las convocatorias abiertas se desarrollan en varias anualidades (Plan de Empleo Intensivo, Ayudas a empresas oleícolas para la contratación de personal, Subvenciones a jóvenes universitarios o FP superior, etc…) así como los Proyectos de Gasto con Financiación Afectada de 2023 que se van a ejecutar en 2023-2024, se tiene en cuenta el crédito comprometido (D), para reflejar, junto al reconocimiento de la obligación de los créditos (O), el nivel de ejecución presupuestaria del Área de Empleo y Empresa.*

3.3. ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS POR EL SERVICIO DE EMPLEO

3.1.3. PLAN DE EMPLEO Y DE EMPRESA

Denominación	*Plan de Empleo y Empresa de la Diputación de Jaén 2023*

Breve Descripción:

1.1. Convocatoria Jóvenes Titulados (Ayudas a la iniciativa empresarial de jóvenes titulados).
Presupuesto: 150.000 €
Solicitudes: 21
Concedidas: 14
Desestimadas: 2
Desistidas: 5
Importe concedido: 84.112,48 €

1.2. Convocatoria Empleo Intensivo (Ayudas a proyectos de inversión intensivos en generación de empleo).
Presupuesto: 2.600.000,00 €
Solicitudes: 9
Concedidas: 7
Renuncias: 0
Importe concedido: 2.593.772,35 € Inversión comprometida: 1.642.865 €
Puestos de trabajo comprometidos: 156

1.3. Convocatoria de ayudas a Centros Tecnológicos.
Presupuesto: 150.000 €
Solicitudes: 5
Concedidas: 5
Desestimadas: 0
Renuncias: 0
Importe concedido: 150.00,00 €
Inversión comprometida: 200.000,00€

1.4. Ayudas a Entidades y Asociaciones que promuevan el desarrollo económico y empresarial en el territorio de la provincia de Jaén.
Presupuesto: 150.000,00 €.
Solicitudes: 17.
Concedidas: 17.
Desestimadas: 0.
Desistidas: 0.
Importe concedido: 256.423,31 €. Inversión comprometida: 256.798,31 €

1.5. Colaboración con las Cámaras de Comercio de la provincia de Jaén (Impulso a proyectos de desarrollo empresarial y fomento de sectores estratégicos)
Presupuesto: 150.000,00 €.
Solicitudes: 17.
Concedidas: 17.
Desestimadas: 0.
Desistidas: 0.
Importe concedido: 256.423,31 €.
Inversión comprometida: 256.798,31 €

1.6. Jaén Territorio Inteligente (Proyecto dirigido al despliegue de infraestructuras básicas y desarrollo de modelos de Smart City).

Presupuesto: 595.358,84 €

Beneficiarios: 68 municipios de la provincia de Jaén

Cuantía/ayuda concedido: 595.358,84 €

20 % autofinanciación: 119.071,76 €

Importe máximo de subvención: 476.287,07 €

Ámbito territorial: Todos los municipios acogidos al proyecto "Jaén Territorio Inteligente".

1º pago año 2021: 59.535,89 € (Correspondiente al 1º pago de la parte cofinanciada por la entidad Agrupación Diputación Provincial de Jaén-proyecto Jaén Territorio Inteligente).

2º pago año 2022: 59.535,88 (Correspondiente al 2º pago de la parte cofinanciada por la entidad Agrupación Diputación Provincial de Jaén-proyecto Jaén Territorio Inteligente).

Se amplía el periodo de ejecución: Que abarca el periodo comprendido entre el 28/04/2021 (fecha de publicación de la resolución de concesión complementaria a la resolución de fecha 16/04/2021) y el 31/012/2029 (periodo donde deben realizarse los gastos subvencionables).

Beneficiarios:
Empresas, emprendedores, desempleados, y administraciones locales de la provincia de Jaén.

Plazos de Ejecución:
Anual, algunas no coincidentes con el año natural 2019.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
9.427.568,05	8.609.611,33	91,32

Denominación	*Foro Lince*

Breve Descripción:
El Proyecto Lince es una iniciativa jienense en pos del emprendimiento, la Diputación Provincial de Jaén, en su afán continuo por potenciar el desarrollo Económico y Empresarial de la provincia, organiza el Proyecto Lince 2023/2024 en Jaén. Con ella, pretende una vez más apoyar al sector empresarial, acercándolos a oportunidades de negocio de manera directa y publicitando sus negocios.

El Foro Lince se entiende como un punto de encuentro de una multitud de personas cualificadas del ámbito empresarial y de Empleo, y con la idea de que los asistentes/participantes puedan mantener un contacto permanente y directo con las empresas; la Diputación Provincial de Jaén considera primordial organizar este foro, con el fin de apoyar al sector empresarial y dar a conocer todos los recursos y oportunidades existentes en la provincia, tratando de facilitar y fortalecer el nuestro crecimiento empresarial.

En 2023:
Se inició el período de inscripción para la celebración del Foro Lince 2023/2024 que tiene prevista su realización en 2023.

Beneficiarios:
Inversores interesados en instalarse en la provincia de Jaén y empresas de nuestra provincia que nos han acompañado a los encuentros empresariales.

Plazos de Ejecución:
2023/2024

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
32.000	37.812,42	118

Denominación	***Empresa con clase. Proyecto de dinamización del emprendimiento para Jóvenes (JAPUANA)***

Breve Descripción:

A través de este proyecto se pretende, en colaboración con centros de formación de la provincia, fomentar el emprendimiento, haciendo uso de herramientas y metodologías innovadoras para hacer atractivo esta iniciativa.

En este sentido, dentro de la Formación Profesional, se trabaja el autoempleo como posibilidad de inserción en el mercado laboral, así como la información y el asesoramiento a emprendedores, concretamente mediante los siguientes dos módulos:

1. Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE) en todos los ciclos formativos de grado medio y grado superior. Dirigido a la conocer la creación y gestión básica de las empresas, el autoempleo, el desarrollo de la responsabilidad social empresarial, fomentar la iniciativa emprendedora, innovación y creatividad entre todo el alumnado de nuestras enseñanzas.
2. Módulo profesional de Proyecto, para fomentar la metodología práctica de las destrezas emprendedoras en sentido amplio en Formación Profesional, se implantó en todos los ciclos formativos de grado superior.

En 2023, se han trabajado los siguientes aspectos:

Proyecto de dinamización del emprendimiento para jóvenes que cursen Formación Profesional en la provincia de Jaén: 14.900 euros.

Beneficiarios:

Jóvenes que cursen formación professional en la provincial de Jaén.

Plazos de Ejecución:

2023

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
30.000	30.000	100

Denominación	***XXIII Edición Premio Emprende e Innova en desarrollo sostenible. Año 2023***

Breve Descripción:

Actividad que premia las ideas y propuestas que fomenten y potencien la utilización de los recursos naturales propios de la provincia de Jaén mediante prácticas novedosas e innovadoras en el marco del respeto del medio ambiente y del desarrollo sostenible.

Sus principales **objetivos** son:

- Incentivar y apoyar el diseño y la consolidación de ***iniciativas particulares y empresariales*** que contribuyan al desarrollo local sostenible de la provincia.
- Reconocer el esfuerzo, estímulo y éxito de las ***empresas jiennenses*** en el desarrollo económico, social y equilibrado de la provincia.
- Visibilizar el esfuerzo de ***iniciativas empresariales de emprendedoras,*** facilitando modelos de referencia para otras emprendedoras, especialmente en ámbitos todavía masculinizados.

Este año desde el Área de Empleo y Empresa queremos reflejar nuestro interés para alcanzar con esta XXIII edición del Premio, dos de los 17 objetivos aprobados por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas como parte de la ***Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*** constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Los ODS y las metas directamente relacionados con las líneas de actuación de nuestro premio son los siguientes:

- OBJETIVO 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- OBJETIVO 9. Construir Infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Resultados de esta edición:

- ***35 proyectos*** presentados por un total de ***19 empresas.***
- Las empresas ganadoras en esta edición son:
  1. Premio categoría "***Proyecto Empresarial".*** Empresa: ***SECADEROS DE LA LOMA S.L.U***
  2. Premio categoría "***Experiencia Empresarial".*** Empresa: ***BANDESUR ALCALÁ S.A.***
  3. Premio categoría "***Empresa Liderada por Mujeres***". Empresa: ***LICORES RISKA-ALFONSO RIVILLAS S.L.***
  4. 4. Premio categoría ***"Empresa Joven"***. Empresa: ***MACORINA ESPACIO GASTRONÓMICO. Mª DEL PILAR MOLINA EXPÓSITO***
  5. Premio categoría "***Trayectoria Empresarial".*** Empresa: ***LIDERKIT, S.L.***

La *contratación externa* de los siguientes servicios:

- ***Asistencia técnica en la adecuación de la web*** para solicitudes del premio: 2.783 € (IVA incluido).
- ***Montaje y producción de vídeos de premiados para el acto*** de entrega de los Premios: 3.025 € (IVA incluido)
- ***Suministro de los trofeos*** del Premio Emprende e Innova en desarrollo sostenible. 346,06 € (IVA incluido).
- ***Servicio de catering y decoración del Palacio Cobaleda Nicuesa para entrega de premios***: 4.490 € (IVA incluido).
- ***Presentación Gala de entrega de los Premios Emprende e Innova*** en Desarrollo Sostenible edición XXIV: 470,59 € (IVA incluido.
- ***Utilización del espacio del Palacio Cobaleda Nicuesa para invitación a los premiados: 396 € (IVA incluido).***

Beneficiarios:
Dependiendo de la categoría a la que se opte (proyecto empresarial, experiencia empresarial, empresa liderada por mujeres, empresa joven, trayectoria empresarial), podrían ser personas emprendedoras o empresas de la provincia.

Plazos de Ejecución:
Se convoca con periodicidad anual.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
33.275,56	33.275,56	100

3.1.4. PROYECTOS EUROPEOS Y DE EMPLEO

Denominación	*Programas de Movilidad Internacional*

Breve Descripción:
La Diputación Provincial de Jaén desarrolla, dentro del Plan de Empleo y Empresa para la Provincia de Jaén, programas de movilidad internacional para prácticas en empresas en el extranjero, a titulados de formación de grado medio y superior y universitarios, así como de centros de formación con acreditación de competencias, en aquellos grados y perfiles profesionales que puedan tener mayor demanda en nuestro tejido empresarial. Se trata de facilitar mayores posibilidades de cualificación e inserción en empresas de nuestro territorio mediante una formación adaptada a las necesidades de perfiles profesionales de la provincia, tras estancias que les permitan desarrollar capacidades lingüísticas y adquirir experiencia laboral en su sector y en otra cultura empresarial.
Consta de dos líneas:

1) **JAÉN+: FORMACIÓN PROFESIONAL CON PLUS EN EUROPA,** cofinanciado por el programa ERASMUS+ de la UE, es un proyecto provincial para la mejora de las competencias personales, profesionales y lingüísticas de los estudiantes de FP

de grado medio, y aquellos con formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad, para el aumento de sus posibilidades de inserción laboral en el mercado de trabajo provincial, a través de movilidades internacionales de entre 2 y 3 meses de duración que les permitan realizar prácticas profesionales en empresas de Europa.

- Convocatoria 2021 (JAEN+VI): (período de ejecución: 1/09/2021 a 31/08/2023): Presupuesto ejecutado en 2023: 421.041,41 €.
- Convocatoria 2022 (JAEN+VII): (período de ejecución: 1/06/2022 a 30/05/2024): Presupuesto ejecutado en 2023: 126.817,41 €
- Convocatoria 2023 (JAEN+VIII): (período de ejecución: 1/06/2023 a 30/05/2025): Presupuesto ejecutado en 2023: 12.816,94 €
- **Presupuesto total JAEN+ 2023:** Presupuesto creado en 2023: 917.681,55 €. Presupuesto ejecutado 2023: 560.675,76 €.

2) TALENTIUM JAÉN-2023

Tiene por objeto potenciar, a través de estancias profesionales en Bruselas (Bélgica), la formación y la inserción laboral de personas desempleadas con titulación superior, ya sea universitaria, de Formación Profesional de Grado Superior o con certificado de profesionalidad nivel 3, y nivel de idiomas inglés o francés mínimo acreditado de B2, en materias relacionadas con la gestión de los asuntos europeos de interés para la provincia de Jaén.

- **Convocatoria 2023:** Presupuesto **2023**: 202.500,00 €

- Un Contrato de prueba de idiomas (2023) CO-2023/1014. Ofertado por 7.500 €, realmente facturado por 1.235 €

- Un segundo Contrato de prueba de idiomas (2023) por ampliación del plazo de solicitud: CO-2023/1685: ofertado por 2.350€, realmente facturado 1.500 €

- Contrato: Servicio de Catering desayuno y almuerzo en la Jornada de Talentium Jaén 2023, en Antiguo Hospital San Juan de Dios: Ofertado y facturado por 635,25 € IVA incluido.

- 27 subvenciones con pago de (7.500 €) (año 2023) = 202.500 €
  Beneficiarios reales: 23 a 7.500 € año 2023= 172.500 €

Contrato de asistencia técnica (convocatorias 2023 y 2024) = 58.212 €, exento de IVA (Aplicación año 2023: 2.619,54 euros, Aplicación año 2024: 39.293,10 euros, y aplicación año 2025: 16.299,36 euros). (***Precio unitario por movilidad internacional: 1.078 euros*** exento de IVA hasta un máximo de 54 participantes, 27 por convocatoria).

- ***Presupuesto 2023:*** 202.500 € + 29.106 € +7.500€ + 2.350+ 635,25 € **= 242.091,25 €**
- ***Presupuesto ejecutado 2023: 172.500 € (23 beneficiarios a 7.500€) + 24794€ (23 beneficiarios por un Precio unitario de 1078 €)*** + 1.235 € + 1.500 €+ 635,25 € = ***200.664,25 €***

Beneficiarios:
JAEN+: estudiantes y recién tituladas/os de FP de grado medio, FPE y Certificados de Profesionalidad de centros asociados.
TALENTIUM JAÉN: Jóvenes desempleadas/os de la provincia menores de 30 años y con cualificación de grado medio y/o superior y nivel acreditado de B2 de inglés o francés.

Plazos de Ejecución:
Son proyectos de ejecución plurianual.
Jaén+: 24 ó 36 meses cada proyecto. Mayor ejecución presupuestaria en el segundo año.
Talentium Jaén: Hasta fin del año siguiente a la publicación de la convocatoria.
Ambos con mayor ejecución presupuestaria en el segundo año, siendo el primero para resolución de procedimientos, inicio de actividad y primeros pagos.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
JAÉN+ 1.159.772,80	761.340,01	65,65

Denominación	*TALENTIUM EMPRESA*

Breve Descripción:
El proyecto **TALENTIUM EMPRESA** de la Diputación Provincial de Jaén tiene por objeto **contribuir a la lucha contra el Reto Demográfico de los municipios y entidades locales menores de 5.000 habitantes de la provincia de Jaén**, generando oportunidades de inserción a los recursos humanos provinciales y actividad económica competitiva en el tejido empresarial de estas poblaciones.

TALENTIUM-EMPRESA pretende retener y atraer el talento de Jaén a nuestros municipios y ELM de menos 5.000 habitantes. **Conecta a personas naturales de municipios de la provincia de Jaén** que hayan participado en proyectos de desarrollo de talento y/o de movilidad internacional, o que estén estudiando o trabajando fuera de Jaén y deseen trabajar en **las empresas locales**.

Este proyecto está cofinanciado por el **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Diputación Provincial de Jaén.**

Este proyecto ofrece las líneas de actuación que se detallan a continuación:

1. **BANCO DE TALENTO:** Plataforma online de Diputación Provincial de Jaén, que pretende contribuir a la conexión entre la oferta y la demanda de empleo de la provincia.

2. **COMUNIDADES DE TALENTO JIENNENSE:** Es un **programa de orientación laboral gratuito** para ayudarte a reactivar tu **búsqueda de trabajo** y adaptarla a las nuevas necesidades del mercado laboral, con el objetivo de contribuir a la **lucha contra el reto demográfico** y **la retención del talento** en la provincia de Jaén. Se llevarán a cabo sesiones de acompañamiento y asesoramiento de especialistas en empleo, intermediación laboral y herramientas digitales, que te guiarán y ayudarán a buscar empleo en la provincia de Jaén.

3. **CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN:** Se trata de una convocatoria de subvenciones dirigidas a empresas privadas y personas trabajadoras autónomas, que se adhieran a la red "BANCO DE TALENTO" y que **contraten con carácter indefinido**, **a personas demandantes de empleo.** El importe de las subvenciones puede ser de hasta 10.000 euros por contratación.

Beneficiarios:
Talentium Empresa está destinado a las personas desempleadas de la provincia de Jaén y a las empresas de municipios y entidades locales menores de 5.000 habitantes de la provincia de Jaén.

Plazos de Ejecución:
Desde diciembre de 2022 hasta 31 de diciembre de 2024.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
658.302,23	215.785,95	32,80

Denominación	*Oficina Acelera Pyme Rural Jaén*

Breve Descripción:

Con el objetivo de realizar actuaciones de transformación digital en las pequeñas y medianas empresas, llegando a municipios con poblaciones inferiores a 20.000 habitantes de la provincia de Jaén, se pone en marcha la Oficina Acelera Pyme Rural de la Diputación de Jaén, con el fin de promover la transformación de la sociedad y la economía hacia un entorno digital con el propósito de luchar contra la despoblación en nuestra provincia.

Para ello, la oficina ofrece:

- **Soluciones de proximidad**: desarrollo de servicios de proximidad para la atención in situ de autónomos y pymes. Asesoramiento y acompañamiento de una manera cercana durante la adopción de soluciones digitales de las pequeñas y medianas empresas, incluidas las de nueva creación, autónomos y emprendedores.
- **Servicios presenciales y virtuales:** sensibilización a las pymes y autónomos sobre las ventajas y metodologías innovadoras para optimizar el funcionamiento de sus negocios mediante la incorporación de las nuevas tecnologías en sus procesos. Así como favorecer la demanda de tecnologías innovadoras que contribuyan a la mejora de la productividad de las empresas.

Beneficiarios:

Pymes y autónomos de la provincia de Jaén, especialmente municipios menores de 20.000 habitantes.

Plazos de Ejecución:

Hasta el 30 de agosto de 2025.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
512.500	82.675,31	16,13

Denominación	*Arco Latino*

Breve Descripción:

Arco Latino, es un espacio de cooperación política y técnica constituido por Gobiernos locales Mediterráneos intermedios. Actualmente sus socios son Diputaciones y Consejos Insulares españoles, Consejos Departamentales franceses y Provincias y ciudades metropolitanas italianas, que representan el 10% de la población y del territorio de la Unión Europea.

Los Proyectos: Arco Latino es una plataforma de intercambio y de impulso para la creación de proyectos. Constituye un espacio que tiene como objetivo fomentar el trabajo en equipo entre los socios y permitir la creación de partenariados entre las administraciones locales de la red y otras organizaciones del territorio, con el fin de proponer soluciones para las problemáticas comunes de los territorios.

La Acción Política: Arco Latino es un interlocutor para las Instituciones de la Unión Europea, con las cuales la red trabaja para que se tome en cuenta la perspectiva mediterránea y local en la preparación de las políticas.

Desde 2019 la Asociación está prácticamente inactiva. Están en proceso de disolución, y estamos a la espera de la notificación de la disolución de la misma.

Beneficiarios:

Diputación, ayuntamientos y ciudadanos.

Plazos de Ejecución:

Continuo.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
-	-	-

Denominación	*Partenalia*

Breve Descripción:
Siendo una asociación internacional con personalidad jurídica con sede en Bruselas (Bélgica), Partenalia es una voz de las administraciones locales intermedias y les ofrece una plataforma de trabajo para promover iniciativas innovadoras, así como el intercambio de buenas prácticas a escala transnacional. Con más de 23 años de experiencia
El ámbito territorial de Partenalia coincide con el de la Unión europea, si bien actualmente hay 16 miembros de Francia, España, Rumanía e Italia.
La Presidencia la ostenta la Diputación de Ourense. Por su parte, Diputación de Jaén es miembro de Partenalia desde 2017.
El Pleno de Diputación de Jaén de 26 de julio de 2017 aprueba la incorporación de esta Diputación a Partenalia. Es miembro de pleno derecho a partir de la aprobación de la incorporación por parte de la Asamblea General de Partenalia de 2018, comenzando a pagar la cuota de 3.500 € en 2018.

Actividades 2023:

- Steering Committee (Comité de Dirección) y Consejo Político.
- Conferencias temáticas y Declaraciones políticas.
- Guía de financiación con fondos europeos.
  Vicepresidencia de la CEPLI (Conferencia Europea de Poderes Locales Intermedios).

Beneficiarios:
Diputación, ayuntamientos y ciudadanos.

Plazos de Ejecución:
Continuo.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
7.000	7.000 (pagado)	100

Denominación	*Andalucía Orienta. Anualidad 2023*

Breve Descripción:
Convocatoria 2022.
Unidades aprobadas:

- Baeza
- Porcuna

Convocatoria 2023.
Unidades aprobadas: Baeza y Porcuna.
Objetivo: Promover la inserción laboral de personas demandantes de empleo en general inscritas como desempleadas en el SAE a través de atenciones individuales de Orientación Profesional para el desarrollo de un Itinerario Profesional de Inserción (IPI), así como de atenciones grupales.

Beneficiarios:
Desempleados en general residentes en los municipios del ámbito de actuación de las Unidades.

Plazos de Ejecución:
Convocatoria 2022
Período aprobado: 14 meses.
Del 16 de marzo de 2022 al 15 de mayo de 2023.
Usuarios/as atendidos/as: 614
Plazos de Ejecución:
Convocatoria 2023
Periodo aprobado: 12 meses
Del 27 de junio 2023 al 26 de junio 2024
Usuarios/as atendidos/as: 645

PRESUPUESTO		
Créditos (euros) (Conv. 2022)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
130.244,94	105.068,57	80,67
PRESUPUESTO		
Créditos (euros) (Conv.2023)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
154.249,98	77.124,99	50

3.1.5. GEOLIT

Denominación	***Parque Científico-Tecnológico Geolit***

Breve Descripción:

Principales aspectos de Gestión:

- Los asuntos de gestión ordinaria de Geolit que han supuesto desembolso de fondos se han dirigido al abono de la Comunidad de Propietarios del edificio CTSA1; a necesidades de dicho edificio, del edificio CTSA2 y del edificio Eureka; y abonos a la Entidad Urbanística de Conservación (EUC).
  Como años anteriores, una partida relevante ha sido necesaria para hacer frente a los gastos de los equipos de climatización provisionales que ha sido necesario instalar en los edificios CTSA1 y CTSA2.
- Asimismo se ha abonado a la Agencia Idea los costes del IBI y de un seguro por los dos edificios CTSA1 y CTSA2, de acuerdo a las obligaciones de la cesión de uso.
- Se han realizado los trámites administrativos necesarios para el arrendamiento de nuevos espacios de oficinas y locales, apoyando a las necesidades de las empresas que lo solicitaban. Igualmente algunas firmas se han dado de baja. Asimismo se han celebrado distintos eventos en las salas de Geolit así como encuentros de empresas en dichos espacios. En lo relativo a la ocupación, se ha llegado a computar hasta un 95% de ocupación del total de espacios disponibles en los edificios CTSA1 y CTSA2.
- El mayor desafío que se ha presentado este ejercicio ha sido la ejecución, antes del 31 de diciembre de 2023, del proyecto de la **Incubadora de Alta Tecnología (IAT) para la Transición Verde y Digital**, por importe de 3.000.000 €, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. Como inversión fundamental para dicha ejecución, se ha construido un nuevo edificio en Geolit, el Complejo Matriz, que junto con las obras de remodelación y adecuación del edificio Eureka proporcionan el ámbito espacial dotado de oficinas, naves taller, laboratorios de diseño, laboratorios de experimentación con subproductos del olivar, aulas de formación, salón de actos, office, baños, etc. donde desarrollar físicamente toda la actividad que desarrollará la IAT. Asimismo ha sido necesaria la licitación del suministro de la maquinaria y el mobiliario para la IAT, así como el desarrollo de una serie de acciones como son: jornadas formativas en Ciberseguridad y Digitalización, talleres networking, encuentros empresariales, Foro Bussines Angels, coworking, mentoring, asesoramientos técnicos, etc.

Se destacan las siguientes actividades de promoción:

- 12ª edición del **Foro Transfiere**, en FYCMA (Málaga) los días 15, 16 y 17 de febrero, donde los agentes del ecosistema de innovación tienen la oportunidad de establecer contacto con potenciales socios, establecer alianzas estratégicas y sinergias, así como dar a conocer nuevos productos, servicios y proyectos disruptivos.
- Jornadas **Jaén Talents**, los días 12, 13 y 14 de abril, en las instalaciones de Kayzen (Grupo Avanza) del PCT Geolit, con el objetivo de dar a conocer la IAT Matriz en Geolit, con la asistencia de más de 100 emprendedores y empresarios, consiguiendo crear sinergias entre los participantes y asistentes.
- Feria Mundial para la promoción y Desarrollo del Sector del Olivar y el aceite de Oliva – **Expoliva** – durante los días 10 al 13 de mayo, donde se presentó públicamente el proyecto de la IAT Matriz.
- **1ª edición de Foro Matriz** - I Encuentro regional "Innovación en sectores estratégicos", en las instalaciones de Kayzen (Grupo Avanza) del PCT Geolit, el 29 de

noviembre de 2023, en el que medio centenar de empresas innovadoras de toda Andalucía se dan cita con el objetivo de facilitar a estas firmas la conexión con el entorno innovador andaluz, el acceso a nuevos colaboradores, la difusión de sus proyectos y soluciones así como la posibilidad de conocer y hacer uso de la IAT Matriz, que pondrá a disposición de las PYMEs de toda Andalucía la tecnología, instalaciones, apoyo técnico y contactos con socios tecnológicos e inversores.

- Destacable también la participación en la coordinación y selección de proyectos del **Foro de Emprendedores Lince**, que se celebró el 28 de septiembre de 2023 en el IFEJA, fecha en la que se presentaron los proyectos seleccionados de entre los 35 proyectos inscritos, ofreciendo una bolsa de recursos a distribuir entre las entidades, en base a distintos criterios.

Además desde el PCT – Geolit hemos participado en diferentes encuentros y proyectos organizados por la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE):

Encuentro de Parques Tecnológicos, el 24 y 25 de mayo de 2023, en Tenerife, Islas Canarias, con motivo de la *"XXI Conferencia Internacional APTE 2023: Los parques científicos y tecnológicos como promotores de la digitalización y la innovación en el territorio: la IA como impulsora de la sostenibilidad."*

Proyecto "Ciencia y Tecnología en femenino" que tiene como objetivo fomentar, entre los/las estudiantes de 5º y 6º de primaria así como de 1º a 4º de la ESO de la provincia, las vocaciones STEAM (siglas de Science, Technology, Engineering, Arts and Mathematics), para aumentar el número de chicas que eligen grados o disciplinas STEAM en Formación Profesional y estudios superiores universitarios. Se realizaron invitaciones a distintos centros educativos de Jaén capital y provincia. Y se celebraron 15 jornadas , con la participación de 15 centros educativos y un total de 607 estudiantes (300 alumnas/307 alumnos) y 8 mujeres participantes entre talleres, ponentes, etc.

Actividades en 2022:

1. Puesta en marcha de la página web de la oficina de la ITI.
2. Actualización diaria de la página web con la revisión de convocatorias publicadas en el Boletín provincial, autonómico y del Estado (BOP, BOJA y BOE)
3. Actualización de la concesión de fondos europeos en la provincia de Jaén y la revisión del Boletín semanal del PRTR.
4. Jornadas técnicas orientadas a la búsqueda de convocatorias de fondos europeos y suscripción a la página web.
5. Justificación en la aplicación INFOCO sobre el cumplimiento de los objetivos marcados en el DECA mediante el reflejo de todas las actividades realizadas por la oficina.
6. Contacto con los responsables estatales de la gestión de fondos europeos y organismos intermedios.
7. Reuniones GRECO- AGE fijadas por el Ministerio de Hacienda en las que se marcan las directrices a seguir.
8. Soporte técnico a reuniones de Espacio Europa.
9. Organización de jornadas Infodays dirigidas a Ayuntamientos y empresas sobre las oportunidades de financiación europea.
10. Remisión de boletines con información sobre las convocatorias de interés a segmento objetivo en cada caso.
11. Difusión de noticias y vídeos de interés a la ciudadanía por el impacto que tienen los fondos en la provincia a través de redes sociales (Facebook, Instagram, Youtube, Twitter)
12. Respuesta a consultas dirigidas a la oficina sobre convocatorias de fondos europeos.
13. Puesta en marcha de procesos de contratación menores para mantenimiento de web, para sonorización e imagen en jornadas Infodays, para imagen corporativa en paneles informativos y propaganda publicitaria, además de la producción de vídeos para su difusión en medios de comunicación y redes sociales.

Beneficiarios:

Plazos de Ejecución: El periodo de ejecución de la Oficina de la ITI es desde el 1 de junio de 2020 al 31 de diciembre de 2023.		
PRESUPUESTO		
Presupuesto del proyecto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
937.500	326.560,31	34,83

Denominación	***Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES) Anualidad 2022***
Breve Descripción: Facilitar prácticas profesionales a demandantes de empleo (Minorías étnicas y personas en riesgo de exclusión social). **Objetivos:** Proporcionar PRÁCTICAS NO LABORALES en empresas para facilitar la inserción laboral de personas demandantes de empleo. Mejorar la empleabilidad. Adecuar los conocimientos pre-laborales de cada demandante de prácticas al entorno productivo del mercado de trabajo donde se realicen, con el fin de asegurar una experiencia que suponga un valor añadido para su currículum vitae. Número de prácticas del programa: 160	
Beneficiarios: Programa destinado a personas desempleadas, demandantes de empleo e inscritas en el Servicio Andaluz de Empleo y en situación administrativa de alta, con un itinerario Personalizado de Inserción en la Rede Andalucía Orienta con un mes de antigüedad de inscripción en la bolsa de prácticas EPES y haber recibido dos horas como mínimo de atención individual. Colectivo, demandantes de primer empleo en la ocupación: riesgos de exclusión y minorías étnicas. La duración de las prácticas será de tres meses, máximo cinco días a la semana y 20 horas semanales.	
Plazos de Ejecución: **Convocatoria 2021** Período aprobado: 24 meses. Del 22 de noviembre de 2021 al 21 de noviembre de 2023. Prácticas realizadas: 86	
PRESUPUESTO	
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
301.318,76	262.558,59	87,14

III Análisis de la Gestión Corporativa

Estructura por Áreas

4. Área de Servicios Municipales

4 Área de Servicios Municipales

4.1. SERVICIOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS:

4.1.1. SERVICIOS

DIRECCIÓN DEL ÁREA

Dirección y coordinación de las actividades del Área de Servicios Municipales tanto en su aspecto Técnico como Económico y Administrativo; Diseño, Desarrollo, Planificación.

SERVICIOS TÉCNICOS

Tramitación, gestión y coordinación de todos los aspectos técnicos relativos a la gestión de los servicios públicos, así como de los diferentes proyectos técnicos para la gestión de los servicios prestados a los Ayuntamientos de la provincia en temas de recogida, tratamiento y eliminación de Residuos Sólidos Urbanos, gestión y tratamiento de los Residuos de la Construcción y Demolición (RCD's), Abastecimiento, distribución, alcantarillado y depuración de Agua Potable, así como la valoración de suelo para expropiaciones e informes.

Gestión y dirección técnica de los proyectos de los Consorcios de Aguas.

Los ***Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS)*** dependen organizativa y funcionalmente del Área de Servicios Municipales, continuando con su labor de gestión y prestación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento a través de los Consorcios "Sierra de Segura" y "Cazorla", así como del seguimiento los Convenios de encomienda formalizados con los Ayuntamientos de Alcalá la Real, Andújar, Jaén, La Carolina, Linares, Martos y Úbeda para el mantenimiento de sus Parques de Bomberos, y de los Convenios de subvenciones concedidas a los Ayuntamientos tanto para la adquisición, como para el mantenimiento de vehículos autobombas y servicios de protección civil.

SERVICIOS ECONÓMICO Y JURÍDICO ADMINISTRATIVOS

Con funciones y competencias en la totalidad de la Gestión económica, presupuestaria, jurídica y administrativa del Área, así como de la gestión de los distintos Consorcios de Aguas, Residuos y SPEIS, se encargan de la instrucción, tramitación, finalización y seguimiento de todos los expedientes necesarios para la gestión de los servicios prestados a los Ayuntamientos de la provincia relacionados con la recogida, tratamiento y eliminación de Residuos Sólidos Urbanos, gestión y tratamiento de los Residuos de la Construcción y Demolición (RCD's), Abastecimiento, distribución, alcantarillado y depuración de aguas residuales, prestación de los servicios de prevención y extinción de incendios, concesión de subvenciones a Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro, así como el resto de trámites administrativos necesarios en el seno de los Consorcios, adscritos a la Diputación Provincial y gestionados por esta Área, tales como convocatorias de Juntas Generales y Consejos de Administración, elaboración de Presupuestos y sus modificaciones, tramitación de expedientes para la aprobación de Ordenanzas, Reglamentos de Régimen Interior, Inventario de bienes, Convenios, etc.

El Departamento de ***CONSUMO*** depende orgánicamente del Servicio Jurídico Administrativo del Área, manteniendo sus competencias originales de Asesoría y resolución de consultas a través del Departamento de Orientación al Consumidor (DOC) y resolución de conflictos mediante la gestión de la Junta Arbitral Provincial de Consumo (JAPC) con la celebración de audiencias para dirimir los conflictos y/o desacuerdos entre consumidores y empresas –generalmente asociadas al sistema arbitral- que puedan surgir en la provincia.

4.1.2 ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES EN 2023

Denominación Plaza	*Número*	*Categoría*	*Nivel*
Director	1	A1	30
Director-Adjunto	1	A1	29
Jefe de Servicio de SPEIS y Valoraciones Rústicas	1	A1	27
Jefa de Servicio Jurídico-Administrativo	1	A1	27
Jefa de Servicio Económico-Administrativo	1	A1	27
Jefe de Sección Técnica de los Servicios Públicos del ciclo Integral del agua y de Residuos	1	A1	24
Jefe de Sección Técnica de Estudios, Proyectos y Obras	1	A1	24
Jefa de Sección Económica e Intervención	1	A1	24
Jefa de Sección de Consumo	1	A1	24
Técnica Superior en Biología	1	A1	22
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	1	A1	22
Técnica Servicio Económico Administrativo	1	A1	22
Jefe/a de Negociado	6	C1	20
Jefa de Negociado	1	A2	21
Administrativo/a	4	C1	18
Secretaria/o de Dirección	1	C1	20
Supervisor/a de obras	1	C2	16
Total	**25**		

SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS) ⋆

Denominación Plaza	*Número*	*Categoría*	*Nivel*
Jefe/a de Equipo Bombero-Conductor	2	C2	18
Bombero Conductor	26	C2	17
Total	**28**		

⋆ *Personal adscrito a las Plantillas de los Consorcios de SPEIS de Cazorla y Sierra de Segura*

4.2. PRESUPUESTO EJECUTADO

SERVICIOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023

ORG	P.PRO	ECONOMICO	Año Origen Aplic	DESCRIPCION	CRÉD.DEF	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
800	**9200**	**20400**	0	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SERVICIOS MUNICIPALES	7.187,40	6.588,45	**91,67%**
800	**9200**	**20400**	2022	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SERVICIOS MUNICIPALES	598,95	598,95	**100,00%**
810	**1610**	**22100**	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.000.000,00	898.306,46	**89,83%**
810	**1610**	**22100**	2022	ENERGÍA ELÉCTRICA	80.202,25	80.202,25	**100,00%**
820	**1360**	**22103**	0	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0	0,00	**0,00%**
810	**1360**	**22104**	0	VESTUARIO	93.675,00	0,00	**0,00%**
810	**1621**	**22198**	0	P.R.T.R. OTROS SUMINISTROS PARA LA IMPLANTACIÓN DE RECOGIDA SELECTIVA DE BIORESIDUOS	516.426,31	0,00	**0,00%**
820	**1360**	**22400**	0	PRIMAS DE SEGUROS CONSORCIOS S.P.E.I.S	0	0,00	**0,00%**
800	**9200**	**22500**	0	TRIBUTOS ESTATALES	100	0,00	**0,00%**
800	**9200**	**22501**	0	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	405	0,00	**0,00%**
800	**9200**	**22502**	0	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	405	0,00	**0,00%**
800	**9200**	**22603**	0	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	200	253,45	**126,73%**
800	**9200**	**22604**	0	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	810	0,00	**0,00%**
800	**1610**	**22606**	0	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	810	0,00	**0,00%**
800	**9200**	**22608**	0	INDEMNIZACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	810	0,00	**0,00%**
830	**4930**	**22699**	0	OTROS GASTOS DIVERSOS	15.000,00	2.727,61	**18,18%**
820	**1360**	**22700**	0	LIMPIEZA Y ASEO	0	0,00	**0,00%**
830	**4930**	**22706**	0	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.500,00	0,00	**0,00%**

ORG	P.PRO	ECONOMICO	Año Origen Aplic	DESCRIPCION	CRÉD.DEF	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
810	**1622**	**22707**	0	GASTOS DE CONSULTORÍA PARA CONTROL DE CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE R.S.U.	30.000,00	11.999,19	**40,00%**
810	**1620**	**22711**	0	SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE R.S.U. (AYUNTAMIENTOS)	27.225.632,88	27.149.476,19	**99,72%**
810	**4520**	**22711**	0	TARIFAS ACUAES SERVICIOS CONVENIO PROYECTO ABASTECIMIENTO DE AGUA	70.426,84	70.426,84	**100,00%**
810	**1622**	**22712**	0	SERVICIO PROVINCIAL DE PUNTOS LIMPIOS	1.014.516,42	991.435,70	**97,72%**
810	**3110**	**22713**	0	DESRATIZACIÓN A AYUNTAMIENTOS CON SERVICO INTEGRAL R.S.U.	184.380,29	178.899,15	**97,03%**
810	**3110**	**22714**	0	SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN ÁMBITO TERRITORIAL GUADALQUIVIR	52.752,98	52.153,70	**98,86%**
810	**1623**	**22715**	0	TRATAMIENTO DE RSU PROCEDENTES DE EMPRESAS	835.523,64	524.945,06	**62,83%**
810	**1623**	**22715**	2022	TRATAMIENTO DE RSU PROCEDENTES DE EMPRESAS	53.161,28	53.161,28	**100,00%**
810	**1623**	**22716**	0	TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE CONTENEDORES DE RCD,S OBRA MENOR	905.244,70	283.286,31	**31,29%**
810	**1623**	**22716**	2022	TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE CONTENEDORES DE RCD,S OBRA MENOR	4.919,37	4.919,37	**100,00%**
810	**3110**	**22716**	0	SERVICIO CONTROL ANIMAL	234.862,32	232.425,38	**98,96%**
810	**1623**	**22718**	0	SERVICIO DE GESTIÓN DEL PUNTO DE ACOPIO MUNICIPAL DE RCDS PROCEDENTES DE OBRA MENOR	99.049,96	97.176,10	**98,11%**
810	**3110**	**22718**	0	SERVICIO RECOGIDA PILAS USADAS	68.785,63	68.727,26	**99,92%**
810	**1630**	**22719**	0	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PAPELERAS	14.956,77	14.429,83	**96,48%**
810	**1630**	**22720**	0	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN SEGURA DE LA SIERRA	72.837,51	70.568,31	**96,88%**
810	**1630**	**22721**	0	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN ANDÚJAR	1.344.856,66	1.291.235,99	**96,01%**
810	**1630**	**22722**	0	SERV.COMPLEM.Y EXTRAORDIN.RELACIO N.CON SERV. DE LIMPIEZA VIARIA Y EL MANTEN.ESPACIOS PÚBLIC.DE AYTOS	776.161,53	769.157,63	**99,10%**
810	**1630**	**22723**	0	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN MARMOLEJO	123.137,24	118.874,42	**96,54%**

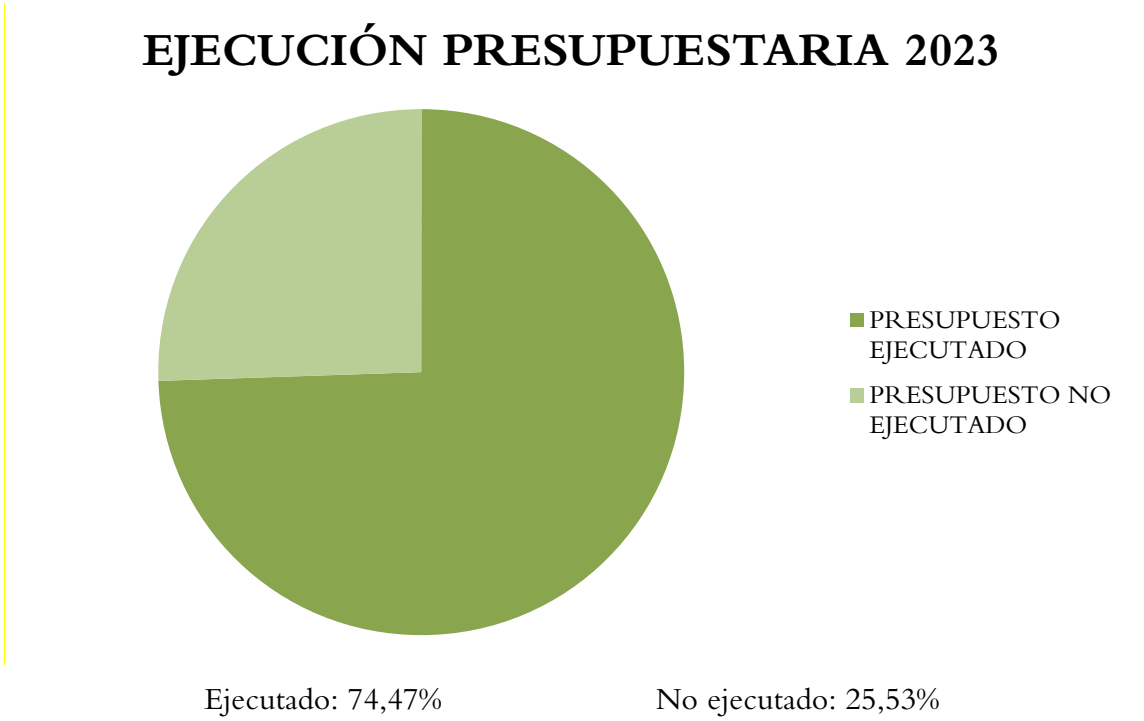
ORG	P.PRO	ECONOMICO	Año Origen Aplic	DESCRIPCION	CRÉD.DEF	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
810	**3110**	**22723**	0	SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN EN ORCERA	2.784,25	2.741,98	**98,48%**
810	**1630**	**22724**	0	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN LINARES	2.828.067,31	2.794.500,79	**98,81%**
810	**3110**	**22724**	0	SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN EN JIMENA	4.163,83	4.052,28	**97,32%**
810	**1630**	**22725**	0	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN MARTOS	613.050,17	613.050,17	**100,00%**
810	**3110**	**22725**	0	SERVICIO DE DESINSECTACIÓN EN MENGIBAR	4.705,73	4.587,40	**97,49%**
810	**3110**	**22726**	0	SERVICIO DE DESINSECTACIÓN EN RUS	3.924,89	3.924,89	**100,00%**
810	**3110**	**22727**	0	SERVICIO DE DESINSECTACIÓN EN VILLARRODRIGO	413,58	413,58	**100,00%**
810	**1610**	**22796**	0	MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE LA PLATAFORMA DE CONTROL DE CICLO DEL AGUA	27.600,00	0,00	**0,00%**
810	**1610**	**22797**	0	GASTOS DE CONSULTORIA PARA CONTROL DE CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA	55.780,00	52.966,63	**94,96%**
810	**1610**	**22797**	2022	GASTOS DE CONSULTORIA PARA CONTROL DE CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA	17.669,30	14.402,30	**81,51%**
800	**1610**	**22798**	0	XII JORNADAS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	19.000,00	18.113,70	**95,34%**
830	**4930**	**22798**	0	II JORNADAS DE CONSUMO	9.000,00	9.000,00	**100,00%**
830	**4930**	**22799**	0	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	12.000,00	12.000,00	**100,00%**
830	**4930**	**23120**	0	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	200	0,00	**0,00%**
830	**4930**	**23310**	0	INDEMNIZACIÓN PRO ASISTENCIA A JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	7.195,44	5.653,56	**78,57%**
800	**9200**	**35200**	0	INTERESES DE DEMORA	2.025,00	0,49	**0,02%**
810	**1350**	**46200**	0	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS PROTECCIÓN CIVIL	80.000,00	0,00	**0,00%**
810	**1623**	**46200**	0	SUBVENC AYTOS COSTE CUOTAS REPERCUTIDAS IMPUESTO DEPÓSITO DE RESIDUOS EN VERTEDERO	6.758.776,42	6.306.785,81	**93,31%**
810	**1360**	**46201**	0	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE PARQUE DE BOMBEROS	3.498.024,29	3.498.024,29	**100,00%**

ORG	P.PRO	ECONOMICO	Año Origen Aplic	DESCRIPCION	CRÉD.DEF	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
820	**9430**	**46700**	0	APORTACIÓN A CONSORCIOS	1.918.730,69	1.918.730,69	**100,00%**
830	**4930**	**48900**	0	SUBV.A FACUA.INFORMACIÓN J.ARBITRAL CONSUMO PROVINCIAL Y DEPARTAM.DE CONSUMIDORES EN LOS AYTOS. PROV	15.000,00	0,00	**0,00%**
830	**4930**	**48901**	0	SUBV.FEDE.PROV.ASOCI. AMAS CASA,CONSUM.Y USUA.'TRES MORILLAS'.INFOR.J.AR.C ONS.PROV.YDEPAR.CON S.AYT PR	15.000,00	15.000,00	**100,00%**
800	**4592**	**60000**	0	EXPROPIACIONES Y ADQUICIONES DE TERRENOS PARA INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS	48.600,00	0,00	**0,00%**
800	**4592**	**60000**	2022	EXPROPIACIONES Y ADQUICIONES DE TERRENOS PARA INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS	54.790,69	0,00	**0,00%**
810	**1620**	**62200**	0	REDACCIÓN DE PROYECTOS DE PUNTOS DE ACOPIO Y RESIDUOS	7.708,91	0,00	**0,00%**
810	**1620**	**62200**	2022	REDACCIÓN DE PROYECTOS DE PUNTOS DE ACOPIO Y RESIDUOS	362.781,72	360.065,71	**99,25%**
810	**1623**	**62200**	0	PLANTA DE RCD´S EN SANTIAGO PONTONES	326.469,97	19.209,54	**5,88%**
810	**1623**	**62200**	2022	ADAPTACIÓN VIALES CENTRO TRATAMIENTO GUADIEL POR SELLADO ESCOMBRERA	94.671,13	94.671,13	**100,00%**
810	**4520**	**62200**	0	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO EN ALTA	323,83	0,00	**0,00%**
810	**4520**	**62200**	2021	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO EN ALTA	266.652,78	266.652,78	**100,00%**
810	**1360**	**62300**	0	EQUIPAMIENTO PARQUE BOMBEROS BEDMAR Y GARCÍEZ	226.855,00	0,00	**0,00%**
810	**1621**	**62300**	0	P.R.T.R. BIOTRITURADORAS PARA LA IMPLANTACIÓNDE RECOGIDA SELECTIVA DE BIORESIDUOS	30.250,00	0,00	**0,00%**
810	**1360**	**62301**	0	EQUIPAMIENTO PARQUE DE BOMBEROS CAMBIL	38.000,00	0,00	**0,00%**
810	**1620**	**62301**	0	P.R.T.R. ADAPTAC.INSTAL.TRATA MIENTO MECÁNICO-BIOLÓGICO TRATAM. BIORESIDUOS RSU GUADIEL EN LINARES	5.705.132,36	0,00	**0,00%**
810	**1620**	**62303**	0	P.R.T.R.MEJ. INST.TRATA.MECÁNICO-BIOLÓGICO RECUP. AUTOM.PAPEL-CARTÓN Y ALUMINIO MONODOS.RSU GUADIEL	707.575,32	0,00	**0,00%**

ORG	P.PRO	ECONOMICO	Año Origen Aplic	DESCRIPCION	CRÉD.DEF	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
810	**1620**	**62304**	0	P.R.T.R.MEJ.INST.TRAT.MECÁ-BIOLÓGICO RECUP.AUTOM.PAPEL-CARTÓN Y ALUMI.MONOD.RSU JAÉN-SIERRA SUR(JAÉ	707.575,32	0,00	**0,00%**
810	**1360**	**62400**	0	VEHÍCULOS PARQUE DE BOMBEROS BEDMAR Y GARCÍEZ	850.000,00	0,00	**0,00%**
810	**1621**	**62400**	0	P.R.T.R. VEHÍCULOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE RECOGIDA SELECTIVA DE BIORESIDUOS	0	0,00	**0,00%**
810	**1360**	**62401**	0	VEHÍCULOS PARQUE BOMBEROS CAMBIL	850.000,00	0,00	**0,00%**
810	**1360**	**62500**	0	MOBILIARIO PARQUE DE BOMBEROS BEDMAR Y GARCÍEZ	81.550,00	0,00	**0,00%**
810	**1621**	**62500**	0	P.R.T.R. MOBILIARIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE RECOGIDA SELECTIVA DE BIORESIDUOS	1.568.745,10	0,00	**0,00%**
810	**1360**	**62501**	0	MOBILIARIO PARQUE DE BOMBEROS CAMBIL	12.000,00	0,00	**0,00%**
810	**1360**	**62600**	0	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN PARQUE DE BOMBEROS BEDMAR Y GARCÍEZ	23.550,00	0,00	**0,00%**
810	**1620**	**62900**	2020	MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DEL GUADIEL	44.570,17	44.570,17	**100,00%**
810	**1620**	**63200**	0	PROYECTO DE MEJORAS EN EL CENTRO DE TRATAMIENTO JAÉN-SIERRA SUR	949.761,23	949.143,34	**99,93%**
810	**1620**	**63200**	2021	ADECUACIÓN Y MEJORAS EN INSTALACIONES DE RESIDUOS	492.807,00	217.595,33	**44,15%**
810	**1620**	**63200**	2022	ADECUACIÓN Y MEJORAS EN INSTALACIONES DE RESIDUOS	613.417,48	181.410,35	**29,57%**
810	**1623**	**63200**	0	PROYECTO IMPERMEABILIZACIÓN SUPERFICIE EN PLANTA RCD'S DEL GUADIEL	98.321,07	0,00	**0,00%**
810	**4520**	**63200**	2021	IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE TELEMANDO Y TELECONTROL DE ABASTECIMIENTOS URBANOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	54.072,14	54.072,14	**100,00%**
810	**4520**	**63200**	2022	IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE TELEMANDO Y TELECONTROL DE ABASTECIMIENTOS URBANOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	342.094,58	50.241,40	**14,69%**
810	**1620**	**63201**	0	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RCD'S DE JODAR	82.313,17	0,00	**0,00%**

ORG	P.PRO	ECONOMICO	Año Origen Aplic	DESCRIPCION	CRÉD.DEF	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
810	**1610**	**63300**	0	INVERSIÓN REPOSICIÓN ASOCIADA AL SERVICIO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	14.500,00	14.399,00	**99,30%**
810	**1621**	**64000**	0	P.R.T.R. CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE RECOGIDA SELECTIVA DE BIORESIDUOS	301.369,33	0,00	**0,00%**
810	**4620**	**64000**	0	CONVENIO I.G.M.E.	57.750,00	0,00	**0,00%**
810	**4520**	**64100**	0	PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	99.676,17	0,00	**0,00%**
830	**4930**	**64100**	0	GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	6.000,00	0,00	**0,00%**
810	**1623**	**65000**	0	PUNTOS DE ACOPIO Y TRANSFERENCIAS DE RCDS EN AYUNTAMIENTOS	700.000,00	47.649,80	**6,81%**
810	**1623**	**65000**	2018	PUNTOS DE ACOPIO Y TRANSFERENCIAS DE RCDS EN AYUNTAMIENTOS	118.973,90	0,00	**0,00%**
810	**1623**	**65000**	2022	PUNTO DE ACOPIO Y TRANSFERENCIA RCDS PEQUEÑAS OBRAS DOMICIL. Y OBRAS MENORES EN FUENSANTA MARTOS	71.720,75	0,00	**0,00%**
810	**4520**	**65000**	0	PROYECTO DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE LA DEPURADORA DE LARVA	44.857,05	0,00	**0,00%**
820	**4520**	**65001**	2021	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO EN ALTA EN CONSORCIOS	674.562,45	644.544,42	**95,55%**
810	**1623**	**65002**	0	PUNTO DE ACOPIO Y TRANSFERENCIA RCD´S PEQUEÑAS OBRAS DOMICILIARIAS Y OBRAS MENORES JAMILENA	93.673,59	62.617,82	**66,85%**
810	**4520**	**65002**	2020	PROY.PUESTA MARCHA DEPURAD.AGUAS RESIDUA.MPOS. COMARCAS SIERRA SEGURA,SIERRA MÁGINA Y SIERRA CAZORLA	817.712,86	707.556,06	**86,53%**
810	**1600**	**65003**	2022	PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES Y EBAR. AYUNTAMIENTO DE HORNOS	98.431,59	0,00	**0,00%**
820	**4520**	**65014**	2019	ASIST.TCA.ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y REDACCIÓN PROY.CONSTRUCCIÓN NUEVA PLANTA AGUA POTABLE EL RUMBLAR	13.125,24	13.125,24	**100,00%**

ORG	P.PRO	ECONOMICO	Año Origen Aplic	DESCRIPCION	CRÉD.DEF	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
800	**1360**	**76200**	0	TRA.AYTO.ALCALÁ L REAL,ÚBEDA,LINARES,ANDÚJAR,L CAROLINA,MARTOSY JAÉN POR ESTAB.MEJOR.Y AMPLIAC.SPEIS	832.500,00	637.730,01	**76,60%**
810	**1620**	**76200**	0	SUBV. AYUNTA. DE LINARES. REGENERACIÓN AMBIENTAL ENTORNO AL COMPLEJO DE RESIDUOS DEL GUADIEL	130.000,00	130.000,00	**100,00%**
				TOTAL	**70.857.999,52**	**52.767.868,12**	**74,47%**



Ejecutado: 74,47%

No ejecutado: 25,53%

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉD. EXTRA.	SUPLEMENTO CRÉD.	INCOR. REMAN. CRÉDITO	CRÉD GEN. INGRESOS	BAJAS POR ANULA.
800.4592.60000.I/2022	EXPROPIACIONES Y ADQUICIONES DE TERRENOS PARA INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS	0	0	54.790,69	0	0
800.9200.20400.I/2022	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SERVICIOS MUNICIPALES	0	0	598,95	0	0
810.1360.22104	VESTUARIO	93.675,00	0	0	0	0
810.1360.46201	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE PARQUE DE BOMBEROS	0	0	0	0	150.373,56
810.1360.62300	EQUIPAMIENTO PARQUE BOMBEROS BEDMAR Y GARCÍEZ	0	188.855,00	0	0	0
810.1360.62500	MOBILIARIO PARQUE DE BOMBEROS BEDMAR Y GARCÍEZ	0	69.550,00	0	0	0
810.1360.62600	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN PARQUE DE BOMBEROS BEDMAR Y GARCÍEZ	23.550,00	0	0	0	0
810.1600.65003.I/2022	PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES Y EBAR. AYUNTAMIENTO DE HORNOS	0	0	98.431,59	0	0
810.1610.22100.I/2022	ENERGÍA ELÉCTRICA	0	0	80.202,25	0	0
810.1610.22797.I/2022	GASTOS DE CONSULTORIA PARA CONTROL DE CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA	0	0	17.669,30	0	0
810.162.022.711	SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE R.S.U. (AYUNTAMIENTOS)	0	0	0	843.647,78	0
810.1620.62200.I/2022	REDACCIÓN DE PROYECTOS DE PUNTOS DE ACOPIO Y RESIDUOS	0	0	362.781,72	0	0
810.1620.62900.I/2020	MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL DEL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DEL GUADIEL	0	0	44.570,17	0	0
810.162.063.200	PROYECTO DE MEJORAS EN EL CENTRO DE TRATAMIENTO JAÉN-SIERRA SUR	949.761,23	0	0	0	0
810.1620.63200.I/2021	ADECUACIÓN Y MEJORAS EN INSTALACIONES DE RESIDUOS	0	0	492.807,00	0	0
810.1620.63200.I/2022	ADECUACIÓN Y MEJORAS EN INSTALACIONES DE RESIDUOS	0	339.711,92	273.705,56	0	0
810.162.063.201	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RCD'S DE JODAR	82.313,17	0	0	0	0

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉD. EXTRA.	SUPLEMENTO CRÉD.	INCOR. REMAN. CRÉDITO	CRÉD GEN. INGRESOS	BAJAS POR ANULA.
810.162.162.400	P.R.T.R. VEHÍCULOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE RECOGIDA SELECTIVA DE BIORESIDUOS	0	0	0	0	417.463,72
810.1623.22715.I/2022	TRATAMIENTO DE RSU PROCEDENTES DE EMPRESAS	0	0	53.161,28	0	0
810.162.322.716	TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE CONTENEDORES DE RCD,S OBRA MENOR	0	0	0	723.426,00	0
810.1623.22716.I/2022	TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE CONTENEDORES DE RCD,S OBRA MENOR	0	0	4.919,37	0	0
810.162.346.200	SUBVENC AYTOS COSTE CUOTAS REPERCUTIDAS IMPUESTO DEPÓSITO DE RESIDUOS EN VERTEDERO	6.758.776,42	0	0	0	0
810.162.362.200	PLANTA DE RCD´S EN SANTIAGO PONTONES	326.469,97	0	0	0	0
810.1623.62200.I/2022	ADAPTACIÓN VIALES CENTRO TRATAMIENTO GUADIEL POR SELLADO ESCOMBRERA	0	0	94.671,13	0	0
810.162.363.200	PROYECTO IMPERMEABILIZACIÓN SUPERFICIE EN PLANTA RCD'S DEL GUADIEL	98.321,07	0	0	0	0
810.1623.65000.I/2018	PUNTOS DE ACOPIO Y TRANSFERENCIAS DE RCDS EN AYUNTAMIENTOS	0	0	118.973,90	0	0
810.1623.65000.I/2022	PUNTO DE ACOPIO Y TRANSFERENCIA RCDS PEQUEÑAS OBRAS DOMICIL. Y OBRAS MENORES EN FUENSANTA MARTOS	0	0	71.720,75	0	0
810.162.365.002	PUNTO DE ACOPIO Y TRANSFERENCIA RCD´S PEQUEÑAS OBRAS DOMICILIARIAS Y OBRAS MENORES JAMILENA	93.673,59	0	0	0	0
810.163.022.722	SERV.COMPLEM.Y EXTRAORDIN.RELACION.CON SERV. DE LIMPIEZA VIARIA Y EL MANTEN.ESPACIOS PÚBLIC.DE AYTOS	0	0	0	97.587,44	0
810.163.022.725	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN MARTOS	0	0	0	613.050,17	0
810.311.022.718	SERVICIO RECOGIDA PILAS USADAS	0	0	0	1.048,04	0
810.311.022.726	SERVICIO DE DESINSECTACIÓN EN RUS	0	0	0	3.924,89	0
810.311.022.727	SERVICIO DE DESINSECTACIÓN EN VILLARRODRIGO	0	0	0	413,58	0
810.452.062.200	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO EN ALTA	0	0	0	0	99.676,17

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉD. EXTRA.	SUPLEMENTO CRÉD.	INCOR. REMAN. CRÉDITO	CRÉD GEN. INGRESOS	BAJAS POR ANULA.
810.4520.62200.I/2021	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO EN ALTA	0	0	266.652,78	0	0
810.4520.63200.I/2021	IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE TELEMANDO Y TELECONTROL DE ABASTECIMIENTOS URBANOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	0	0	54.072,14	0	0
810.4520.63200.I/2022	IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE TELEMANDO Y TELECONTROL DE ABASTECIMIENTOS URBANOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	0	0	342.094,58	0	0
810.452.064.100	PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA	99.676,17	0	0	0	0
810.452.065.000	PROYECTO DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE LA DEPURADORA DE LARVA	44.857,05	0	0	0	0
810.4520.65002.I/2020	PROY.PUESTA MARCHA DEPURAD.AGUAS RESIDUA.MPOS. COMARCAS SIERRA SEGURA,SIERRA MÁGINA Y SIERRA CAZORLA	0	0	817.712,86	0	0
820.4520.65001.I/2021	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO EN ALTA EN CONSORCIOS	0	0	674.562,45	0	0
820.4520.65014.I/2019	ASIST.TCA.ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y REDACCIÓN PROY.CONSTRUCCIÓN NUEVA PLANTA AGUA POTABLE EL RUMBLAR	0	0	13.125,24	0	0
830.493.023.310	INDEMNIZACIÓN PRO ASISTENCIA A JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	7.195,44	0	0	0	0
	TOTALES	**8.578.269,11**	**598.116,92**	**3.937.223,71**	**2.283.097,9**	**667.513,45**

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACION DE CREDITO EN EL EJERCICIO 2023 CONSORCIOS ADSCRITOS A LA DIPUTACIÓN			
CONSORCIO DE AGUAS DEL RUMBLAR			
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIO	INCOR. REMA CRÉDITO
0.1600.65001.I/2022	MEJORAS EN EL ALIVIADERO DE LA CALLE HUERTAS EN MARMOLEJO. AYTO MARMOLEJO	0	4.526,44
0.1611.63200	PROY SUSTITUCION CELDAS MT, EQUIPO MEDIDA Y REFORMA LINEA SUBTER ETAP RUMBLAR	109.999,99	0
0.1611.63201.I/2022	RENOVACIÓN TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO EN ALTA TRAMO ETAP BAÑOS DE LA ENCINA	0	48.144,27
0.1611.65000	PROY EJECUCION NUEVO SONDEO ABASTECIMIENTO VIRGEN DE LA CABEZA	46.039,29	0
0.1611.65001	PROY MEJORAS EN EL ABASTECIMIENTO AL POBLADO DE VIRGEN DE LA CABEZA	45.600,38	0
	TOTAL GENERAL	**201.639,66**	**52.670,71**

CONSORCIO SPEIS SIERRA CAZORLA		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INCOR. REMANENTES CRÉDITO
0.1360.22100.I/2022	ENERGIA ELECTRICA. SERVICIO SPEIS	453,88
0.1360.22103.I/2022	COMBUSTIBLES SERVICIO SPEIS	5.166,72
0.1360.22104.I/2022	VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL PARQUE	8.324,80
0.1360.22698.I/2022	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.145,30
0.1360.62300.I/2021	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA HIDRANTES SPEIS	9.075,00
0.1360.62400.I/2015	EQUIPAMIENTO PARQUE DE BOMBEROS	22.886,87
0.1360.62400.I/2016	EQUIPAMIENTO PARQUE DE BOMBEROS	66.763,44
0.1360.62400.I/2017	EQUIPAMIENTO PARQUE DE BOMBEROS	81.732,20
0.1360.62400.I/2018	EQUIPAMIENTO PARQUE DE BOMBEROS	72.979,73
0.1360.62400.I/2020	EQUIPAMIENTO PARQUE DE BOMBEROS	62.393,81
0.1360.62400.I/2021	EQUIPAMIENTO PARQUE DE BOMBEROS	40.925,00
0.1360.62400.I/2022	EQUIPAMIENTO PARQUE DE BOMBEROS	20.000,00
0.1360.62500.I/2021	MOBILIARIO PARQUE DE BOMBEROS	777,41
0.1360.62500.I/2022	MOBILIARIO PARQUE DE BOMBEROS	2.500,00
0.1360.62600.I/2014	EQUIPOS INFORMATICOS Y ELECTRONICOS	440,31
0.1360.62600.I/2015	EQUIPOS INFORMATICOS Y ELECTRONICOS	1.000,00
0.1360.62900.I/2019	EQUIPAMIENTO DIVERSO Y MATERIAL DE RESCATE	18.847,77
0.1360.62900.I/2020	EQUIPAMIENTO DIVERSO Y MATERIAL DE RESCATE	13.233,40
0.1360.62900.I/2021	EQUIPAMIENTO DIVERSO Y MATERIAL DE RESCATE	28.718,28
0.1360.62900.I/2022	EQUIPAMIENTO DIVERSO Y MATERIAL DE RESCATE	17.249,38
0.1360.65000.I/2022	REPOSICION DE ACERAS Y FIRMES DE HIDRANTES. AYUNTAMIENTOS CONSORCIADOS	25.410,00
	TOTAL GENERAL	**501.023,3**

CONSORCIO SPEIS SIERRA SEGURA				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INCOR. REMANENTES	TRANSFER	C.EXTRAORD
0.1360.16202	TRANSPORTE DE PERSONAL DEL PARQUE	0	-1.561,63	
0.1360.21200.I/2022	MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SPEIS	423,5		
0.1360.22100.I/2022	ENERGIA ELECTRICA. SERVICIO SPEIS	485,48		
0.1360.22103.I/2022	COMBUSTIBLES SERVICIO SPEIS	463,48		
0.1360.22104.I/2022	VESTUARIO PARA EL PERSONAL DEL PARQUE	6.476,84		
0.1360.22698.I/2022	OTROS GASTOS DIVERSOS	5.808,00		
0.1360.22700	LIMPIEZA SERVICIO SPEIS	0	-1.243,25	
0.1360.22700.I/2022	LIMPIEZA SERVICIO SPEIS	396,35		
0.1360.22707	TRABAJOS REALIZADOS PARA LA VIGILANCIA Y SALUD LABORAL	0	-1.449,54	
0.1360.62201	CONSTRUCCIÓN AULA FORMACIÓN ORCERA	0		197.986,25
0.1360.62300.I/2021	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA HIDRANTES SPEIS	14.520,00		
0.1360.62400	EQUIPAMIENTO PARQUE DE BOMBEROS	0	4254,42	
0.1360.62400.I/2020	EQUIPAMIENTO PARQUE DE BOMBEROS	30.265,58		
0.1360.62400.I/2021	EQUIPAMIENTO PARQUE DE BOMBEROS	15.480,00		
0.1360.62400.I/2022	EQUIPAMIENTO PARQUE DE BOMBEROS	20.000,00		
0.1360.62500.I/2022	MOBILIARIO SERVICIO DE PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS	518,99		
0.1360.62600.I/2015	EQUIPOS INFORMATICOS Y ELECTRONICOS	313,26		
0.1360.62900.I/2021	EQUIPAMIENTO DIVERSO Y MATERIAL DE RESCATE SPEIS	18.056,03		
0.1360.62900.I/2022	EQUIPAMIENTO DIVERSO Y MATERIAL DE RESCATE SPEIS	5.580,71		
0.1360.65000.I/2022	REPOSICION DE ACERAS Y FIRMES DE HIDRANTES. AYUNTAMIENTOS CONSORCIADOS	14.665,20		
	TOTAL	**133.453,42**	**4.254,42**	**197.986,25**

PRESUPUESTO CONSORCIOS ADSCRITOS A LA DIPUTACIÓN 2023	IMPORTE (€)
CONSORCIO S.P.E.I.S. SIERRA DE SEGURA	1.247.736,02
CONSORCIO S.P.E.I.S. SIERRA DE CAZORLA	1.434.325,15
CONSORCIO DE AGUAS EL RUMBLAR	266.473,25
CONSORCIO DE AGUAS LA LOMA	2.510,00
CONSORCIO DE AGUAS SIERRA DE SEGURA	2.510,00
CONSORCIO DE AGUAS EL CONDADO	2.510,00
CONSORCIO DE AGUAS VIBORAS QUIEBRAJANO	2.510,00
TOTAL	**2.958.574,42**

CICLO INTEGRAL DEL AGUA

1). Juntas Generales

Durante el ejercicio de 2023, se han celebrado las siguientes Juntas Generales de los Consorcios:

- Consorcio de Aguas "El Condado": 28 de septiembre y 17 de noviembre.
- Consorcio de Aguas "Víboras-Quiebrajano": 5 de octubre y 4 de diciembre.
- Consorcio de Aguas "La Loma": 6 de octubre, 13 de noviembre, 4 de diciembre y 19 de diciembre.
- Consorcio de Aguas "Sierra de Segura": 11 de octubre y 5 de diciembre.
- Consorcio de Aguas "El Rumblar": 21 de abril, 3 de octubre y 18 de diciembre.

2). Delegaciones de facultades de prestación de servicios:

Durante 2023 han sido tramitadas y aceptadas por la Diputación Provincial, las siguientes solicitudes de prestación unificada mediante coordinación, así como delegación de las facultades de prestación de todos o algunos de los servicios relacionados con el Ciclo Integral del Agua, de conformidad con los Acuerdos adoptados por los respectivos Ayuntamientos:

AYUNTAMIENTO	SERVICIO DELEGADO
Vilches	Depuración de aguas residuales
Andújar	Aprobación del II ETE de la gestión del servicio público de abastecimiento de agua en alta y depuración al poblado de Ntra. Sra. Virgen de la Cabeza
Vilches	Modificación nuevo ETE Depuración de aguas residuales
Baeza	Aprobación ETE servicio de Depuración de aguas residuales en la pedanía de la Yedra
Canena	Aprobación ETE servicio de Depuración de aguas residuales
Rus	Aprobación ETE servicio de Depuración de aguas residuales

3). Obras de conservación y mantenimiento, inversiones en infraestructuras hidráulicas:

Infraestructuras hidráulicas ejecutadas en 2023:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE DE LA INVERSIÓN (€)
Mejora de las instalaciones de la EBAB del trasvase Guadalmena-Dañador (Jaén)	151.692,12
Mejora de las captaciones de abastecimiento a la ETAP de Martos	363.561,00
Mejoras eficiencia energética captaciones sistema La Loma y ETAP Las Copas.	674.561,24
Obras auxiliares infraestructuras depuración aguas residuales zona Sierra de Segura	459.996,96

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE DE LA INVERSIÓN (€)
Obras auxiliares infraestructuras depuración de aguas residuales en Larva	478.334,70
Línea aérea m.t. y centro transf.50 Kv a25 Kv sumin. elec. EDAR Torres Albanchez	48.279,00
Reunión de vertidos del municipio de Jodar	261.909,40
Implantación de sistemas de telemando y telecontrol en abastecimiento urbanos de agua subterráneas en la comarca de Sierra de Segura I	342.094,58
Mejora de las instalaciones de la depuradora de Larva	44.857,05
IMPORTE DE LA INVERSIÓN	**2.825.286,05**

Infraestructuras hidráulicas adjudicadas en 2023:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE DE LA INVERSIÓN (€)
Mejora de las instalaciones de la depuradora de Larva	44.857,05
Telemando y telecontrol abastecimientos urbanos aguas subterráneas Sierra Segura	342.094,58
Obras auxiliares infraestructuras depuración aguas residuales zona Sierra Segura	459.996,89
Reunión de vertidos del municipio de Jodar	261.909,40
IMPORTE DE LA INVERSIÓN	**1.108.857,92**

Desde el Consorcio de Aguas del Rumblar, adscrito a la Diputación Provincial, se han ejecutado en el año 2023 las siguientes inversiones:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE DE LA INVERSIÓN (€)
Mejoras de abastecimiento al poblado de la Virgen de la Cabeza	41.454,89
Renovación celdas m.t.equipo de medida y reforma línea subterránea ETAP Rumblar	99.999,99
Renovación de tubería de abastecimiento. Tramo ETAP Baños-Baños de la Encina	48.344,27
Ejecución en un nuevo sondeo en el abastecimiento a la Virgen de la Cabeza	41.853,90
IMPORTE DE LA INVERSIÓN	**231.653,05**

Desde el Consorcio de Aguas del Rumblar, adscrito a la Diputación Provincial se han adjudicado en el año 2023 las siguientes inversiones:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE DE LA INVERSIÓN (€)
Renovación celdas m.t.equipo de medida y reforma línea subterránea ETAP Rumblar	99.999,99
IMPORTE DE LA INVERSIÓN	**99.999,99**

4). Asistencias Técnicas y Suministro

Ciclo Integral del Agua:

DENOMINACIÓN DE LA ASISTENCIA-SUMINISTRO	IMPORTE (€)
Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de control de pérdidas en los sistemas de abastecimiento en alta de La loma, El Condado, El Rumblar y El Víboras	6.000,00

DENOMINACIÓN DE LA ASISTENCIA-SUMINISTRO	IMPORTE (€)
Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de mejora de la eficiencia en los bombeos del sistema de abastecimiento en alta de La Loma	6.000,00
Arrendamiento de Vehículos para Servicios Municipales	8.000,00
Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de mejora en el abastecimiento de agua potable en los municipios de Campillo de Arenas y Pozo Alcón	6.500,00
Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de renovación de redes en alta del sistema de la Loma	9.000,00
Suministro de batería de condensadores y armario de resistencias en los sondeos de abastecimiento de agua del Quiebrajano y la Merced	14.399,00
Asistencia Técnica servicio mantenimiento sistemas telemando y telecontrol abasteci. urbanos aguas subterr. Diputacion Provincial	26.460,00
Plataforma de gestión del ciclo integral del agua	99.676,17
Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de abastecimiento a la pedanía de la Porrosa (Chiclana de Segura).	5.868,50
Elaboración de documentación técnica y administrativa para la concurrencia a la convocatoria del Ministerio para la Transformación Ecológica y el Reto Demográfico regulada por la Orden TED/919/2023, de 21 de Julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del Agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones (2023)	6.352,50
Organización y difusión de las XII Jornadas del ciclo integral del agua.	18.113,70
IMPORTE DE LA INVERSIÓN	**206.369,87**

5) Convenios de colaboración

- La Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Carboneros han suscrito un convenio de colaboración para la ejecución de trabajos de mejora en el centro de acopio de RCD,S en Carboneros , en virtud del cual se establecen las condiciones básicas para la financiación y ejecución de dichas obras al objeto de mimetizar el cerramiento del punto de acopio existente en el municipio con sistemas de bajo o nulo mantenimiento. La Diputación financia el 100% de las obras en especie que ascienden a 47.899,42€.
- La Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Fuensanta de Martos han suscrito un convenio de colaboración para la construcción de punto de acopio y transferencia de RCD,S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Fuensanta de Martos , en virtud del cual se establecen las condiciones básicas para la financiación y ejecución de dichas obras, en una parcela rústica propiedad del Ayuntamiento. La Diputación financia el 100% de las obras en especie que ascienden a 71.720,75€.

- La Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Santiago de Calatrava han suscrito un convenio de colaboración para la construcción de instalaciones para el acopio y transferencia de RCD,S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Santiago de Calatrava , en virtud del cual se establecen las condiciones básicas para la financiación y ejecución de dichas obras, en una parcela rústica propiedad del Ayuntamiento. La Diputación financia el 100% de las obras en especie que ascienden a 118.973,90€.

- La Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Quesada han suscrito un convenio de colaboración para la ejecución de trabajos de mejora en el centro de acopio de RCD,S en Quesada , en virtud del cual se establecen las condiciones básicas para la financiación y ejecución de dichas obras al objeto de mimetizar el cerramiento del punto de acopio existente en el municipio con sistemas de bajo o nulo mantenimiento. La Diputación financia el 100% de las obras en especie que ascienden a 36.307,11€.

- La Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Santa Elena han suscrito un convenio de colaboración para la ejecución de trabajos de mejora en el centro de acopio de RCD,S en Santa Elena , en virtud del cual se establecen las condiciones básicas para la financiación y ejecución de dichas obras al objeto de mimetizar el cerramiento del punto de acopio existente en el municipio con sistemas de bajo o nulo mantenimiento. La Diputación financia el 100% de las obras en especie que ascienden a 26.868,10€.

- La Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Lopera han suscrito un convenio de colaboración para la ejecución de trabajos de mejora en el centro de acopio de RCD,S en Lopera , en virtud del cual se establecen las condiciones básicas para la financiación y ejecución de dichas obras al objeto de mimetizar el cerramiento del punto de acopio existente en el municipio con sistemas de bajo o nulo mantenimiento. La Diputación financia el 100% de las obras en especie que ascienden a 27.206,47€.

- La Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco han suscrito un convenio de colaboración para la construcción de instalaciones para el acopio y transferencia de RCD,S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Arroyo del Ojanco , en virtud del cual se establecen las condiciones básicas para la financiación y ejecución de dichas obras, en las parcelas del polígono industrial propiedad del Ayuntamiento. La Diputación financia el 100% de las obras en especie que ascienden a 109.987,67€.

- La Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Hornos de Segura han suscrito un convenio de colaboración para la ejecución de obras de agrupación de vertidos de aguas residuales y EBAR en el municipio de Hornos de Segura en virtud del cual se establecen las condiciones básicas para la financiación y ejecución de dichas obras . La Diputación financia el 100% de las obras en especie que ascienden a 98.431,59€.

- La Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Larva han suscrito un convenio de colaboración para la ejecución de obras de mejora para las instalaciones de la depuradora del municipio de Larva en virtud del cual se establecen las condiciones básicas para la financiación y ejecución de dichas obras al objeto de mejorar la prestación del servicio de saneamiento de aguas residuales depuradas y

proteger el medio ambiente. La Diputación financia el 100% de las obras en especie que ascienden a 44.857,05€.

6). Comisiones de Seguimiento y Control de prestación de servicios públicos relacionados con el ciclo integral del agua

Se formalizan las siguientes Comisiones, considerando las Clausulas Reguladoras que rigen la prestación de los Servicios comprendidos en los Acuerdos vigentes de prestación unificada mediante coordinación y/o Delegación de Facultades de prestación de los Servicios Públicos relacionados con el ciclo integral de agua, de los Ayuntamientos en la Diputación Provincial de Jaén, aprobados por los correspondientes Plenos Municipales y por el Pleno de la Corporación Provincial:

MUNICIPIOS	FECHA DE CELEBRACIÓN
Villardompardo	19/01/2023
Vilches	26/01/2023
Guarromán	27/01/2024
Chiclana de Segura	08/02/2023
Bailén	01/03/2023
Mengíbar	18/04/2023
Villanueva de la Reina	21/04/2023
Ibros	10/05/2023
Lopera	12/07/2023
Villatorres	14/07/2023
Marmolejo	10/11/2023
Torredelcampo	10/11/2023
Torreblascopedro	17/11/2023

RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

1). Delegaciones de facultades de prestación de servicios:

Durante 2023 han sido tramitadas y aceptadas por la Diputación Provincial, las siguientes solicitudes de prestación unificada mediante coordinación, así como delegación de las facultades de prestación de todos o algunos de los servicios relacionados con la recogida, tratamiento o eliminación de los Residuos Sólidos Urbanos, de conformidad con los Acuerdos adoptados por los respectivos Ayuntamientos:

AYUNTAMIENTO	SERVICIO DELEGADO
Ibros	Servicios complementarios y extraordinarios relacionados con la limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos
Arjona	Revocación delegación contenedores soterrados
Martos	Servicio de recogida de residuos municipales, recogida de residuos comerciales no peligrosos y residuos domésticos generados en las industrias, control animal y limpieza viaria
Jódar	Recogida de pilas
Villarrodrigo	Servicios de desinsectación
AYUNTAMIENTO	SERVICIO DELEGADO

Alcaudete	Modificación prestación del servicio de puntos limpio de residuos municipales por prestación ampliada del mismo a través de instalación fija
Alcaudete	Modificación de los servicios complementarios y extraordinarios relacionado con el servicio de limpieza viaria y el mantenimiento de espacios públicos para la prestación más intensiva y eficaz del servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes y áreas recreativas infantiles

2) Inversiones en instalaciones de tratamiento y eliminación

En materia de R.S.U., se han ejecutado en 2023, las siguientes obras:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE DE LA INVERSIÓN (€)
Ejecución del vaso núm. 4 del vertedero de residuos no peligrosos de Jaén Sierra Sur	1.190.745,71
Mejora de la seguridad vial del centro de tratamiento de residuos del Guadiel	40.705,44
Adaptación de viales centro de tratamiento de residuos del Guadiel como consecuencia del sellado de la escombrera de RCD´S	203.445,66
Mejoras en el centro de tratamiento de residuos de Jaén-Sierra Sur	863.419,30
Mejoras en el centro de tratamiento de residuos del Guadiel	692.320,00
IMPORTE DE LA INVERSIÓN	**2.298.525,00**

Cabe destacar las siguientes obras en infraestructuras en materia de R.S.U. que han sido adjudicadas en 2023

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE DE LA INVERSIÓN (€)
Mejoras en el centro de tratamiento de residuos de Jaén-Sierra Sur	863.419,30
Mejoras en el centro de tratamiento de residuos de Guadiel	692.920,00
IMPORTE DE LA INVERSION	**1.556.339,30**

3) Subvenciones a favor de Ayuntamientos de la provincia de Jaén

Subvención de concesión directa al Ayuntamiento de Linares para la regeneración ambiental de los caminos del entorno del complejo de residuos del Guadiel.

El objeto de esta subvención es ofrecer una mayor calidad en la prestación de los servicios de recogida, tratamiento y eliminación de RSU, así como preservar el medio ambiente. La Diputación financia el 100% de las obras por un importe en metálico que asciende a **130.000€**

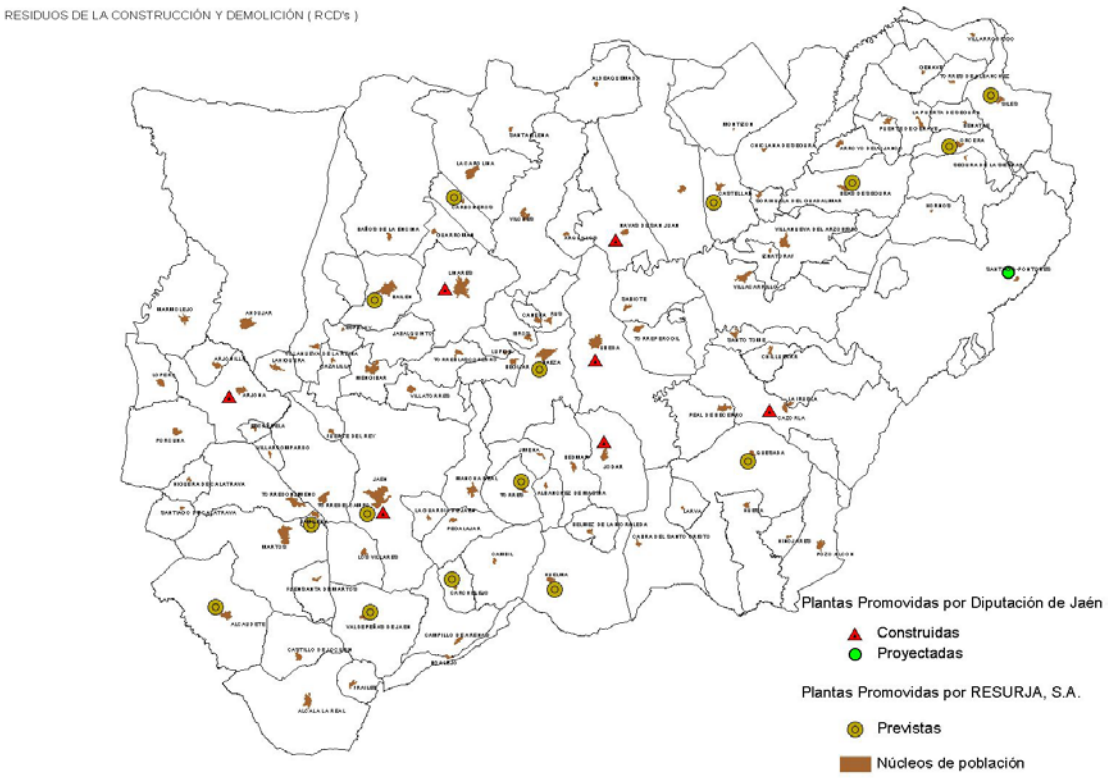
Subvenciones a favor de municipios de la provincia de Jaén para mantenimiento de vehículos de bomberos.

La Diputación Provincial de Jaén ha concedido a los Ayuntamientos de Aldeaquemada, Beas de Segura, Bedmar y Garcíez, Cabra de Santo Cristo, Cazorla, La Iruela, La Puerta de Segura, Marmolejo, Pozo Alcón, Quesada, Santisteban del Puerto, Segura de la Sierra, Siles, Torredelcampo, Torres, Valdepeñas de Jaén y Villacarrillo una subvención por importe de 4.666,85€ correspondiente a la anualidad 2023 para mantenimiento de vehículos de bomberos.

RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

1). Inversiones en instalaciones de Transporte y Tratamiento.

El Plan Director de Gestión de Residuos Inertes de la Provincia de Jaén tiene prevista las siguientes Plantas de Tratamiento.



En este sentido, las plantas para el acopio y tratamiento de residuos de la construcción y demolición proyectadas y ejecutadas en **Jaén, Úbeda, Cazorla, Navas de San Juan y Arjona,** se encuentran en pleno funcionamiento**.** Igualmente está finalizada la ejecución de las Plantas de **Linares,** ultimando trámites urbanísticos con el Ayuntamiento de Linares para poder proceder a su apertura. Por otra parte, se encuentra finalizada la Planta de **Jódar,** a la espera de finalizar el plazo de información pública (última fase del Trámite ambiental), para proceder a la apertura de la misma. En fase de Resolución del trámite ambiental tenemos el Proyecto de la Planta de RCDs en el municipio de **Santiago Pontones**, para poder iniciar las obras**.**

En materia de RCDs, se han ejecutado en 2022, las siguientes obras:

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE DE LA INVERSIÓN (€)
Construcción de instalaciones para el acopio y transferencia de RCD´s de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Hornos de Segura (Jaén)	81.665,63
Construcción de instalaciones para el acopio y transferencia de RCD´s de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Jamilena (Jaén)	85.157,81
Proyecto de medidas ambientales en la planta de RCD´S de Jódar	48.277,80
IMPORTE DE LA INVERSIÓN	**215.101,24**

La construcción de estos nuevos Puntos de Acopios, implementan la Red de Infraestructuras disponibles en el Territorio Provincial para la adecuada gestión de los

RCDs proveniente de Obras Domiciliarias y Obras Menores. En este sentido, están a disposición de la ciudadanía 44 Puntos de Acopio, de los 50 previstos en el Plan Director de Gestión de Residuos Inertes de la Provincia de Jaén.

2). Asistencias Técnicas y Suministro

Residuos Sólidos Urbanos y RCD:

DENOMINACIÓN DE LA ASISTENCIA-SUMINISTRO	IMPORTE (€)
Asistencia técnica para la redacción de proyectos de infraestructuras medio ambientales en la provincia de Jaén	271.744,52
Redacción del estudios "Inventario y análisis del estado de conservación y mantenimiento de los parques infantiles y areas de juego en la provincia de Jaén"	18.148,79
Redacción de proyecto de sellado de las escombreras de Bedmar (Jaén)	5.720,00
Redacción de estudio de impacto ambiental, estudio acústico y arqueológico, para solicitud de autorización ambiental unificada de la planta de tratamiento de RCD´S de Jódar (Jaén)	6.665,00
Redacción de proyectos de construcción de instalaciones para el acopio y transferencia RCD`s de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en varios municipios de Jaén	6.897,00
Adquisición de sonda de medición nivel	1.461,68
Adquisición de una rueda de medición	81,60
Organización jornada " Las EELL ante la nueva Ley de residuos y suelos contaminados" Yo elijo Jaén	500
INVERSIÓN TOTAL	**311.218´59**

Se ha tramitado el expediente para la revisión anual de los costes de todos los servicios relacionados con la recogida, transporte y tratamiento de R.S.U, limpieza viaria y gestión y tratamiento de RCD,s delegados por los Ayuntamientos a la Diputación Provincial y que presta la empresa mixta RESURJA S.A., de conformidad con la fórmula polinómica contenida en los Estudios Técnicos Económicos, trasladándose la Resolución de Revisión a los 97 municipios de la provincia.

Así mismo respecto de la prestación de los servicios relacionados con el ciclo integral del agua y recogida, tratamiento y eliminación de RSU, limpieza viaria, gestión y tratamiento de RCD,s, se han elaborado las fichas individuales por cada municipio de la provincia con relación a los costes efectivos de los mencionados servicios, para su remisión a los Ayuntamientos.

3). Comisiones de Seguimiento y Control de los Servicios

Residuos Sólidos Urbanos y RCD:

Se formalizan las siguientes Comisiones, considerando las Clausulas Reguladoras que rigen la prestación de los Servicios comprendidos en los Acuerdos vigentes de prestación unificada mediante coordinación y/o Delegación de Facultades de prestación de los Servicios Públicos de Residuos Sólidos Urbanos, de los Ayuntamientos en la Diputación Provincial de Jaén, aprobados por los correspondientes Plenos Municipales y por el Pleno de la Corporación Provincial:

MUNICIPIOS	FECHA DE CELEBRACIÓN
Torres de Albanchez	09/01/2023
Villardompardo	19/01/2023
Santiago de Calatrava	19/01/2023
Vilches	26/01/2023
Guarromán	27/01/2023
Segura de la Sierra	06/02/2023
Chiclana de Segura	08/02/2023
Bailén	01/03/2023
Mengíbar	18/04/2023
Larva	20/04/2023

MUNICIPIOS	FECHA DE CELEBRACIÓN
Villanueva de la Reina	21/04/2023
Alcaudete	24/04/2023
Escañuela	26/04/2023
Ibros	10/05/2023
Lopera	12/07/2023
Villatorres	14/07/2023
Marmolejo	10/11/2023
Torredelcampo	10/11/2023
Torreblascopedro	17/11/2023

4). Notificación Anual de Emisiones y Transferencias de Contaminantes PRTR

De conformidad con el art. 3 del Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas, como titulares de los Complejos que realicen una o varias actividades incluidas en el anexo I, por encima de los umbrales de capacidad recogidos en el mismo, se han comunicado los datos de emisiones del 2023, a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma en la que se ubica, las emisiones y transferencias de contaminantes indicaos en dicha disposición. Las Instalaciones a las que se hace referencia son:

- Centro de Control y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos de Guadalquivir.
- Centro de Control y Eliminación de Residuos Sólidos Urbanos de Chiclana.
- Complejo de Tratamiento Integral RSU Guadiel.
- Centro de Control y Eliminación de RSU "Consorcio Sierra Sur".

5). Informe Anual de Gestión de Residuos Municipales

Según lo establecido en el art.39 del Decreto 73/ 2012 de 20 de Marzo, del Reglamento de Residuos de Andalucía, cumpliendo con lo establecido se tramita Informe Anual de Gestión de Residuos Municipales para el año 2023, ante la autoridad competente de la Comunidad Autónoma en la que se ubica.

6). Gestión para la Tramitación Electrónica de Traslados de Residuos

Con motivo de la entrada en vigor del RD 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del Territorio del Estado, se tramita la información necesaria para que la OFIRAEE, pueda realizar el Servicio de Recogida y Traslado de RSU de nuestras Instalaciones: Puntos Limpios, Plantas y Complejos. Los datos a los que se refiere son: Número de Identificación Medioambiental (NIMA), CIF asociado al NIMA, Número de inscripción en el registro de producción y gestión de residuos (RPGR), tipo de inscripción en el Registro y la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).

SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

1). Juntas Generales y Consejos de Administración. Consorcios SPEIS.

Con objeto de garantizar la prestación inmediata del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, de manera eficiente y eficaz a toda la población de los municipios de la zona de la Sierra de Cazorla y de Sierra de Segura se constituyeron, respectivamente, el "Consorcio Comarcal para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la comarca Sierra de Cazorla" y el "Consorcio Comarcal para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la Sierra de Segura", adscritos a la Diputación Provincial de Jaén, residenciando en el Área de Servicios Municipales toda la gestión y tramitación de las actuaciones y expedientes necesarios para la prestación de los servicios de prevención y extinción de incendios.

Así, se han aprobado en 2023 por la Juntas Generales de ambos Consorcios, las siguientes propuestas de acuerdo:

- Aprobación de Rectificación de los inventarios de bienes y derechos del Consorcio comarcal para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento de la Sierra de Cazorla, correspondiente al año 2022
- Aprobación de Rectificación de los inventarios de bienes y derechos del Consorcio comarcal para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento de la Sierra de Segura, correspondiente al año 2022.

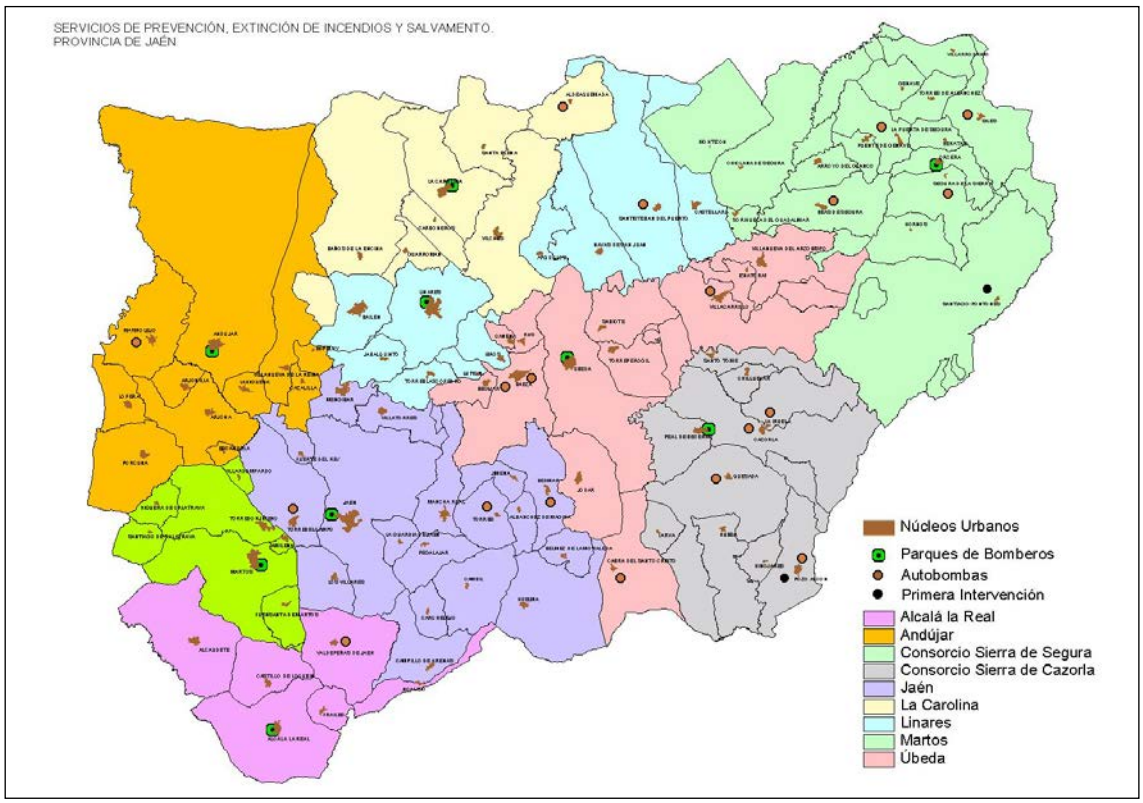
Las Juntas Generales celebradas en el año 2023 han sido las siguientes:

Los Consejos de Administración se celebraron en las mismas fechas, esto es:

- Consorcio de SPEIS "Sierra de Cazorla": 9 de octubre.
- Consorcio de SPEIS "Sierra de Segura": 11 de octubre.

En cumplimiento de los convenios de encomienda suscritos con los ayuntamientos de Alcalá la Real, Andújar, La Carolina, Linares, Martos y Úbeda, durante el año 2023 se ha realizado una aportación global a los citados ayuntamientos de **3.403.820,31€.**

Del mismo modo, estos ayuntamientos han recibido, en ejecución del convenio suscrito con UNESPA, la cantidad de **736.383,30€**, distribuidos de la siguiente forma: Alcalá la Real: **57.775,65€,** Andújar: **98.261,89€**, Jaén: **184.301,50€**, La Carolina: **47.071,32€,** Linares: **98.653,29€,** Martos: **58.454,07€** y Úbeda: **191.865,58€**.



Desde los Consorcios SPEIS Sierra de Cazorla y Sierra de Segura, adscritos a la Diputación Provincial, se han ejecutado en el año 2023 las siguientes asistencias técnicas y suministros, tanto para los municipios consorciados como para el mantenimiento de los parques de bomberos de Orcera y Peal de Becerro:

Consorcio SPEIS Sierra de Cazorla

DENOMINACIÓN DE LA ASISTENCIA-SUMINISTRO	IMPORTE (€)
Servicio Técnico revisión lavadora. Parque Bomberos Peal de Becerro. SPEIS "Sierra Cazorla"	726,00
Curso excarcelación vehículos híbridos duración 16 horas Consorcio SPEIS "Sierra Cazorla"	7.430,00
Curso lucha contra incendios para 15 bomberos y 5 personal de ayuntamientos duración 7 horas Consorcio SPEIS "Sierra Cazorla"	5.640,00
Revisión bombas vehículos BRP 4103-GTW BUL 9830-GTZ Consorcio SPEIS "Sierra de Cazorla"	2.247,58
Contratación seguros a) vehículos bomberos matrículas 4050GTW, 4103GTW, 9830GTZ, 3607JXM, b) responsabilidad civil, c) edificio (continente y contenido) y d) accidentes 15 bomberos consorcio comarcal SPEIS "Sierra Cazorla"	12.413,47
Limpieza instalaciones parque de bomberos Peal de Becerro, Consorcio Comarcal SPEIS "Sierra Cazorla"	4.080,00
Plan de riesgos laborales y vigilancia de la salud. SPEIS "Sierra Cazorla"	1.550,46
Suministro de material diverso de droguería y ferretería. Consorcio Comarcal SPEIS "Sierra de Cazorla"	371,11
Suministro e instalación de cortinas sala de estar Parque Bomberos de Peal de Becerro Consorcio SPEIS "Sierra Cazorla"	1.646,21

DENOMINACIÓN DE LA ASISTENCIA-SUMINISTRO	IMPORTE (€)
Adquisición equipamiento diverso para Parque Bomberos SPEIS "Sierra Cazorla"	4.325,75
Adquisición de 2 electrobombas sumergibles para achique de agua SPEIS "Sierra de Cazorla"	1.310,43
Adquisición vestuario Parque Bomberos Consorcio SPEIS "Sierra de Cazorla"	2.673,86
Adquisición 5 mascaras ERAS para bomberos Consorcio SPEIS "Sierra Cazorla"	3.012,90
INVERSIÓN TOTAL	**47.427,77**

Consorcio SPEIS Sierra de Segura

DENOMINACIÓN DE LA ASISTENCIA-SUMINISTRO	IMPORTE (€)
Plan de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud. Consorcio Comarcal SPEIS "Sierra de Segura"	1.550,46
Limpieza de las instalaciones del Consorcio Comarcal SPEIS "Sierra de Segura" Parque de bomberos de Orcera.	4.756,75
Contratación seguros a) vehículos bomberos matrículas 4050GTW, 4103GTW, 9830GTZ, 3607JXM, b) responsabilidad civil, c) edificio (continente y contenido) y d) accidentes 15 bomberos consorcio comarcal SPEIS "Sierra Segura"	11.623,47
Transporte de visitantes Parque de Bomberos de Orcera. SPEIS Sierra de Segura	726,00
Curso excarcelación vehículos híbridos duración 16 horas consorcio SPEIS "Sierra Segura"	7.430,00
Servicio Técnico revisión lavadora Parque Bomberos Orcera SPEIS "Sierra Segura."	726,00
Curso lucha contra incendios para 15 bomberos y 5 personal de ayuntamientos duración 7 horas consorcio SPEIS "Sierra Segura"	5.640,00
Suministro e instalación de cortinas sala de formación Parque Bomberos de Orcera Consorcio SPEIS "Sierra Segura"	786,50
Suministro e instalación 1 equipo aire acondicionado en sala de formación Parque Bomberos de Orcera Consorcio SPEIS Sierra Segura	986,15
Instalación devanadera vehículo bomba rural pesada 0180-LJF Consorcio SPEIS "Sierra Segura".	2.855,60
Suministro e instalación 1 bomba garaje Parque Bomberos de Orcera. Consorcio SPEIS Sierra de Segura	598,95
Adquisición equipamiento diverso para Parque Bomberos SPEIS "Sierra Segura"	1.615,35
Suministro e instalación 45 luminarias emergencia Parque Bomberos de Orcera consorcio SPEIS "Sierra Segura"	1.622,61
Adquisición vestuario Parque Bomberos Consorcio SPEIS "Sierra de Segura"	2.943,59
Suministro e instalación mejora iluminación garaje Parque Bomberos Orcera Consorcio SPEIS "Sierra Segura"	2.404,87
INVERSIÓN TOTAL	**46.266,30**

Igualmente, desde los Consorcios SPEIS Sierra de Cazorla y Sierra de Segura, adscritos a la Diputación Provincial se han ejecutado en el año 2023 las siguientes obras menores:

Consorcio SPEIS Sierra de Cazorla

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE DE LA INVERSIÓN (€)
Reposición de aceras y firmes de 67 hidrantes en Ayuntamientos del Consorcio Comarcal SPEIS "Sierra de Cazorla"	16.376,14
IMPORTE DE LA INVERSIÓN	**16.376,14**

Consorcio SPEIS Sierra de Segura

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE DE LA INVERSIÓN (€)
Reposición de aceras y firmes de 60 hidrantes en Ayuntamientos del Consorcio Comarcal SPEIS "Sierra de Segura"	14.665,20 €
Reparación cubierta y tejado parque bomberos Orcera. Consorcio SPEIS Sierra Segura	3.630,00 €
IMPORTE DE LA INVERSIÓN	**18.295,20 €**

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN AL CONSUMIDOR Y JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE CONSUMO

1. Convenios de Cooperación con Ayuntamientos.

En ejecución de los Convenios de Cooperación suscritos con varios Ayuntamientos de la provincia para la descentralización en el funcionamiento de la Junta Arbitral Provincial de Consumo de Jaén, nos hemos desplazado para la celebración de audiencias de Arbitraje de Consumo a los siguientes municipios:

- Andújar:
  - 21 de septiembre de 2023.
- Cazorla:
  - 4 de mayo de 2023.
- Jódar:
  - 21 de marzo de 2023.
- Linares:
  - 13 de abril de 2023.
  - 19 de diciembre de 2023.
- Martos:
  - 19 de septiembre de 2023.
- Torredelcampo:
  - 28 de abril de 2023.
  - 8 de mayo de 2023.
- Úbeda:
  - 11 de abril de 2023.

- 13 de abril de 2023.
- 14 de septiembre 2023.
- 12 de diciembre de 2023.

2. Convenios de Cooperación con Asociaciones.

Se han ejecutado los convenios con la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción FACUA-JAÉN y la Federación Provincial de Asociaciones de Amas de Casa Consumidores y Usuarios "Tres Morillas", para la realización campañas formativas e informativa sobre consumo y protección de los derechos de los consumidores y usuarios, así como para dar a conocer el servicio de Arbitraje de Consumo como medio extrajudicial de resolución de conflictos a través de la Junta Arbitral Provincial de Consumo, habiendo realizado la Diputación Provincial una aportación de 15.000€ a cada Asociación, ascendiendo a un total de 30.000,00 €.

En cuanto a las actuaciones objeto de este convenio se han realizado cuñas de radio, notas informativas en presa escrita y digital, distribución de dípticos informativos y programas de radio, cursos formativos sobre difusión de los derechos de las personas consumidoras y usuarias.

3. II Jornada de Derecho de Consumo: "Perspectivas y avances en materia de consumo: Una visión presente y futura en defensa de los consumidores."

Tras el éxito de la I Jornada dentro de la programación "Yo Elijo Jaén", "Jaén, en Defensa de las Personas Consumidoras y Usuarias" celebrada el día 28 de junio de 2022 en el Parador de Turismo de Santa Catalina de Jaén, se organizó un nuevo encuentro para profesionales del derecho de consumo y en general para todos los profesionales y asociaciones del ámbito del consumo, bajo el título de "Perspectivas y avances en materia de consumo: una visión presente y futura en defensa de los consumidores", que tuvo lugar el 29 de noviembre en La Iruela (Jaén).

La sociedad actual está viviendo transformaciones constantes que influyen en nuestro día a día, con especial incidencia en nuestra forma de consumir. Nuevos hábitos y plataformas, que a través de la tecnología abren nuevas formas de interactuar en el mercado, donde los consumidores y usuarios se ven en una posición vulnerable ante la rapidez de los cambios introducidos y el desconocimiento acerca de que derechos los amparan. De ahí que sea vital formar e informar sobre estos nuevos procesos de cambio y reforzar los intereses de los consumidores en un momento histórico en el que la cuestión es abordada desde múltiples puntos de vista y desde distintas instancias, ya no solo a nivel europeo, sino a escala nacional, autonómica y local

Para ello se contó con la participación de expertos en el área del derecho de consumo, que distintas temáticas que afectan a la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, con especial interés en la situación legislativa presente y sus retos de futuro, la consideración especial acerca de los contratos de consumo internacionales a través de las plataformas de intermediación online, abundando en la contratación de este tipo y su protección a los consumidores, así como la labor del Ministerio Fiscal cómo órgano de defensa de los intereses difusos de los consumidores.

Los destinatarios fueron profesionales del Derecho, personal técnico de Servicios Públicos de atención a las personas consumidoras y usuarias, Asociaciones de Consumidores y Usuarios, Organizaciones Empresariales, árbitros del Sistema Arbitral de Consumo.

Se transmitió en streaming para dar más difusión a la misma.

4. Red Andaluza de Arbitraje de Consumo.

Desde su creación nuestra Junta Arbitral forma parte de la misma, habiendo participado en varias reuniones y jornadas de trabajo a lo largo del año, con la finalidad de aunar criterios en las actuaciones de todas las Juntas Arbitrales de Consumo de Andalucía.

5. Formación

Formación recibida:

- Curso "Gestión de Reclamaciones de Consumo", celebrado durante los días 9, 10 y 11 de mayo de 2023, en modalidad presencial, en la Escuela de Salud Pública de Granada, actividad concertada con la Dirección General de Consumo de la Junta de Andalucía.
- "VIII Congreso del Sistema Arbitral de Consumo", celebrado el día 15 de junio de 2023, en modalidad presencial, en el Campus de Toledo de la Universidad de Castilla la Mancha, organizado por la Dirección General de Consumo del Ministerio de Consumo.
- Curso "Publicidad, Redes y Derechos de los Consumidores: Publicidad Engañosa en Redes Sociales", celebrado durante los días 28 y 29 de septiembre de 2023, en modalidad presencial, en la Escuela de Salud Pública de Granada, actividad concertada con la Dirección General de Consumo de la Junta de Andalucía.
- Curso "Evaluación del Riesgo de los Productos de Consumo", celebrado durante los días 2 y 3 de octubre de 2023, en modalidad presencial, en la Escuela de Salud Pública de Granada, actividad concertada con la Dirección General de Consumo de la Junta de Andalucía.
- Curso "Actualización Normativa en Materia de Consumo", celebrado durante los días 23 y 24 de octubre de 2023, en modalidad presencial, en la Escuela de Salud Pública de Granada, actividad concertada con la Dirección General de Consumo de la Junta de Andalucía.
- Jornada "Actualización Formativa de las Personas Consumidoras, celebrado el 17 de noviembre de 2023, en modalidad presencial, en la Delegación Territorial de Salud y Consumo de Jaén (Servicio Provincial de Consumo.
- "X Encuentro Técnico de Juntas Arbitrales de Consumo de Andalucía 30 Años de Arbitraje de Consumo en Andalucía", celebrado el día 23 y 24 noviembre de 2023, en modalidad presencial, en la Escuela de Salud Pública de Granada, actividad concertada con la Dirección General de Consumo de la Junta de Andalucía.

Proyectos a desarrollar en 2024.

En el ejercicio 2024, desde el Área de Servicios Municipales, se continuará con la tramitación de los expedientes necesarios para la prestación de los Servicios relacionados con el ciclo integral del agua, recogida tratamiento y eliminación de RSU, gestión y tratamiento de RCD,s procedentes de obra menor, limpieza viaria, servicios de prevención y extinción de incendios, consumo, etc.

Los proyectos más significativos para acometer en 2024 son:

- Adaptación de instalaciones para el tratamiento mecánico-biológico de Biorresiduos en la planta del Guadiel.

- Instalación de tratamiento mecánico biológico para la recuperación automática de papel-cartón y aluminio en la planta del Guadiel.
- Instalación de tratamiento mecánico biológico para la recuperación automática de papel-cartón y aluminio en la planta de Jaén-Sierra Sur.
- Implantación de sistemas de telemando y telecontrol de abastecimiento con aguas subterráneas en la zona de Segura. Fase 2
- Desarrollo de plataforma publica de gestión del ciclo integral del agua.
- Proyecto de ejecución de los puntos de acopio de Villanueva del Arzobispo, Fuensanta de Martos, Santiago de Calatrava, Porcuna, Castillo Locubín, Villardompardo.
- Reunión de vertidos en Hornos.
- Mejoras en el centro de tratamiento del Guadiel.

En definitiva, desde el Área de Servicios Municipales continuaremos con la labor de planificación y gestión de los servicios públicos relacionados con el ciclo integral del agua, residuos urbanos, servicios de prevención y extinción de incendios, orientación al consumidor, Junta Arbitral Provincial de Consumo. Todos estos servicios tienen como destinatarios a los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén y se prestan desde un ámbito provincial por razones de eficacia, eficiencia, optimización de costes y aprovechamiento de recursos, satisfaciendo así las necesidades de los habitantes de la provincia.

El Área de Servicios Municipales quiere ser un Servicio de referencia, ágil y moderno que preste unos servicios a los ayuntamientos y ciudadanos de la provincia de Jaén excelentes, utilizando la mejor tecnología y aprovechando mejor todos los recursos naturales. En consecuencia, todo el esfuerzo y el trabajo de los empleados de ésta Área están destinados a la consecución de estos objetivos y, en definitiva a la prestación de unos servicios públicos básicos, para conseguir mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la provincia."

ANEXO I

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (noticias)

Durante el ejercicio de 2023 el Área de Servicios Municipales ha mantenido su actividad institucional con objeto de acercar a los Ayuntamientos y Asociaciones la labor desarrollada en apoyo de los programas municipales en materia de Consumo, Residuos Sólidos Urbanos, Residuos de la Demolición y Construcción procedentes de obras menores, Ciclo Integral del Agua y Servicios de Protección, Extinción de Incendios y Salvamento.

Para ello, en 2023, se han realizado una serie de actuaciones que han sido recogidas por distintos medios de comunicación y que se resumen en los siguientes apuntes, como más relevantes.

NOTICIA	FECHA
Diputación destina 460.000 euros para completar las obras de mejora de la eficiencia energética de las EDAR segureñas	03/01/23
Diputación invierte casi 700.000 euros para optimizar el abastecimiento de agua en 10 municipios segureños	12/01/23
Diputación invierte 185.000 euros en la ampliación de los viales de acceso al Complejo Medioambiental del Guadiel	17/01/23
Diputación invierte más de 150.000 euros para mejorar el abastecimiento de agua en alta en "El Condado"	11/02/23
Diputación redacta los proyectos para solucionar los problemas de abastecimiento de agua del Rumblar	01/03/23
Diputación invierte más de 363.000 euros para mejoras en la estación de tratamiento de agua potable de Martos	08/03/23
Diputación licita por 385.000 euros la redacción de cinco proyectos de obras hidráulicas en la provincia	15/03/23
Diputación invierte en este mandato más de 18 millones de euros para mejorar los servicios del ciclo integral del agua	22/03/23
Baeza acoge los días 28 y 29 de marzo unas jornadas promovidas por la Diputación sobre el uso eficiente del agua	25/03/23
Diputación invierte 675.000 euros en la implantación de las placas solares fotovoltaicas en la ETAP de Las Copas	26/03/23
Diputación y confederación Hidrográfica del Guadalquivir firman un convenio para las obras del sistema Víboras-Quiebrajano	02/04/23
El Presidente de la Diputación asiste a la jornada anual de la Federación de Amas de Casa y Consumidores "Tres Morillas"	27/04/23
Diputación destaca el peso que tiene la recuperación de los residuos en la lucha contra el cambio climático	16/05/23
Diputación habilita un nuevo vaso de vertido en el Centro de Tratamiento de Residuos de Jaén-Sierra Sur	18/07/23
Diputación implantará sistemas de telemando y telecontrol de aguas subterráneas en la comarca de Segura	03/08/23
Más de 500 empresas y profesionales se han adherido en el último año al Sistema Arbitral de Consumo de la Diputación	17/08/23
Las obras que diputación acomete en las EDAR de la Sierra de Segura permitirán la mejora de la eficiencia energética	23/08/23
Diputación destina más de 43.000 euros a la mejora de las instalaciones de la depuradora de Beas de Segura	09/09/23
Resurja, empresa mixta participada por Diputación, invierte 320.000 euros en la ampliación de su flota	22/09/23
Somajasa cuenta con nuevas instalaciones en Jaén para atender a los más de 333.000 jiennenses a los que presta servicio	10/10/23
Diputación invierte 675.000 euros para mejorar la eficiencia energética y el servicio de suministro del sistema de La Loma	26/10/23
Diputación acomete un proyecto para mejorar el suministro de agua potable en el Santuario de la Virgen de la Cabeza	02/11/23
La Diputación invierte más de 88.000 euros en la mejora de las instalaciones de la depuradora de Orcera	05/12/23

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (imágenes)



- **Diputación destina 460.000 euros para completar las obras de mejora de la eficiencia energética de las EDARs Segureñas**



- **Diputación invierte 185.000 euros en la ampliación de los viales de acceso al Complejo Medioambiental del Guadiel**



- **Diputación invierte más de 150.000 euros para mejorar el abastecimiento de agua en alta en "El Condado"**



- **Diputación redacta los proyectos para solucionar los problemas de abastecimiento de agua del Rumblar**



- **Diputación invierte más de 363.000 euros para mejoras en la estación de tratamiento de agua potable de Martos**



- **Diputación licita por 385.000 euros la redacción de cinco proyectos de obras hidráulicas en la provincia**



- **Diputación invierte en este mandato más de 18 millones de euros para mejorar los servicios del ciclo integral del agua**



- **Baeza acoge los días 28 y 29 de marzo unas jornadas promovidas por la Diputación sobre el uso eficiente del agua**



- **Diputación y confederación Hidrográfica del Guadalquivir firman un convenio para las obras del sistema Víboras-Quiebrajano**



- **El Presidente de la Diputación asiste a la jornada anual de la Federación de Amas de Casa y Consumidores "Tres Morillas"**



- **Diputación destaca el peso que tiene la recuperación de los residuos en la lucha contra el cambio climático**



- **Diputación habilita un nuevo vaso de vertido en el Centro de Tratamiento de Residuos de Jaén-Sierra Sur**



- **Las obras que diputación acomete en las EDAR de la Sierra de Segura permitirán la mejora de la eficiencia energética**



- **Diputación destina más de 43.000 euros a la mejora de las instalaciones de la depuradora de Beas de Segura**



- **Resurja, empresa mixta participada por Diputación, invierte 320.000 euros en la ampliación de su flota**



- **Somajasa cuenta con nuevas instalaciones en Jaén para atender a los más de 333.000 jiennenses a los que presta servicio**



- **Diputación invierte 675.000 euros para mejorar la eficiencia energética y el servicio de suministro del sistema de La Loma**



- **Diputación acomete un proyecto para mejorar el suministro de agua potable en el Santuario de la Virgen de la Cabeza**



- **Diputación acomete un proyecto para mejorar el suministro de agua potable en el Santuario de la Virgen de la Cabeza**



ANEXO II

DETALLE DE SUBVENCIONES

A Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO	IMPORTE
Linares	130.000€
Carboneros	47.899,42€
Fuensanta de Martos	71.720,75€
Santiago de Calatrava	118.973,90€
Quesada	36.307,11€
Santa Elena	26.868,10€
Lopera	27.206,47€
Arroyo del Ojanco	109.987,67€
Hornos de Segura	98.431,59€
Larva	44.857,05€
Aldeaquemada	4.666,85€
Beas de Segura	4.666,85€
Bedmar y Garcíez	4.666,85€
Cabra de Santo Cristo	4.666,85€
Cazorla	4.666,85€
La Iruela	4.666,85€
La Puerta de Segura	4.666,85€
Marmolejo	4.666,85€
Pozo Alcón	4.666,85€
Quesada	4.666,85€
Santisteban del Puerto	4.666,85€
Segura de la Sierra	4.666,85€
Siles	4.666,85€
Torredelcampo	4.666,85€
Torres	4.666,85€
Valdepeñas de Jaén	4.666,85€
Villacarrillo	4.666,85€
TOTAL IMPORTE SUBVENCIONES	**712.252,06€**

A Asociaciones sin ánimo de lucro

Subvenciones para Acciones de Consumidores

ASOCIACIÓN/CONCEPTO	IMPORTE
Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción FACUA. en materia de información y formación sobre consumo 2023 para municipios de la provincia de Jaén.	15.000,00€
Federación Provincial de Asociaciones de Amas de Casas, Consumidores y Usuarios TRES MORILLAS / en materia de arbitraje de consumo : vía de resolución de conflictos entre personas consumidoras y empresas	15.000,00€
TOTAL	**30.000,00€**

ANEXO III

Informes de valoraciones de suelo rural en 2023

1) Informe Valoración parcela 23015A003000720000ZZ término municipal Belmez de la Moraleda.
2) Valoración parcela 306 Polígono 7 término municipal de Pozo Alcón.
3) Informe Valoración expropiación Mejora puntual trazado y firme JA-3207 acceso Arbuniel.
4) Valoración parcela 200 polígono 9 Torreblascopedro.
5) Informe valoración parcela 671 polígono 1 término municipal de Valdepeñas.
6) Informe parcela Barrio de las Fuentes en Torreblascopedro.
7) Informe daños vivienda carretera Torrequebradilla nº 33 en Villatorres.
8) Informe permuta 2 fincas rústicas en el término municipal de Cazorla.
9) Informe valoración terrenos afectados expropiación CETEDEX en Tº Municipal de Jaén.
10) Informe Valoración expropiación parcelas construcción cementerio en Vilches.
11) Informe Valoración parte terrenos parcela 13 polígono 30 en Guarromán.
12) Valoración parte terrenos parcela 395 polígono 13 colindante camino Fruteros en Cazorla.
13) Informe segregación parcela 51 del polígono 16 en Baños de la Encina.
14) Informe licencia de obras parcela 62 polígono 60 en el término municipal Beas de Segura.
15) Informe valoración terrenos rústicos calle Labrador en Santisteban del Puerto.
16) Informe valoración parcela 377 polígono 8 del término municipal de Iznatoraf.

ANEXO IV

ESTADÍSTICA

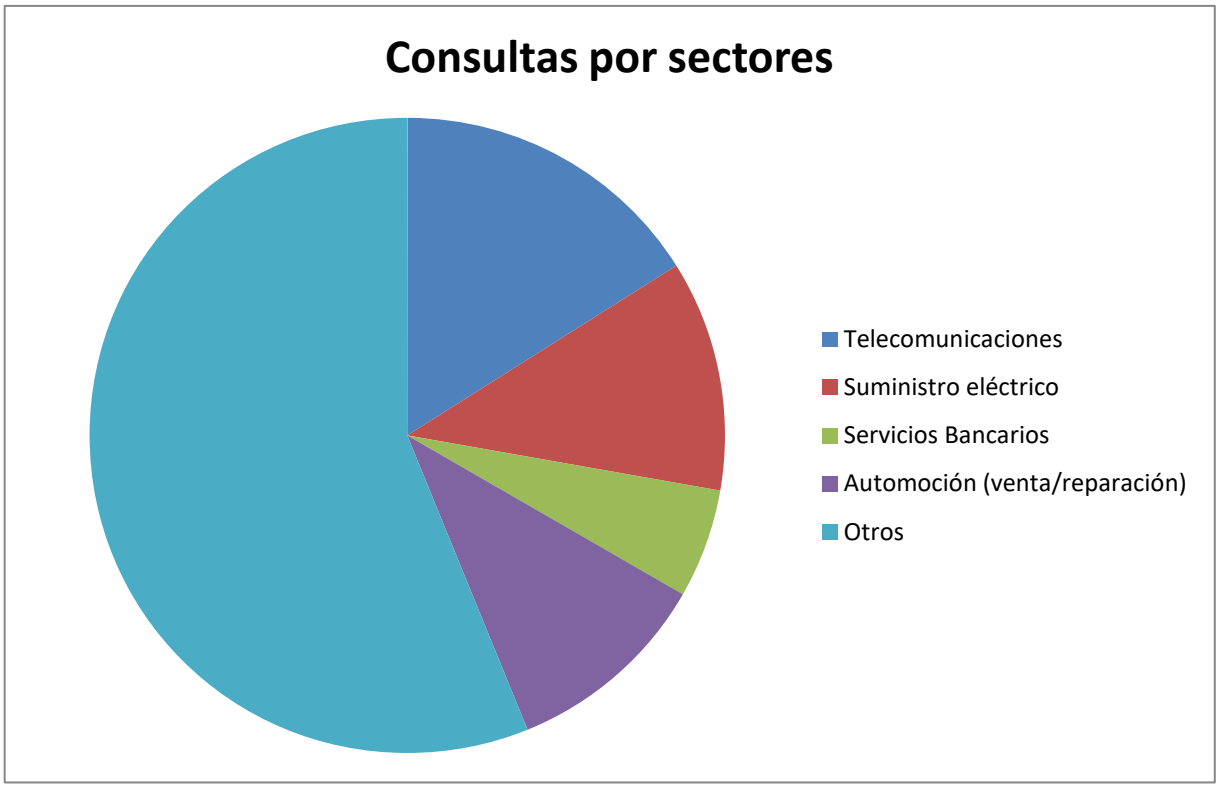
Departamento de Orientación al consumidor

AÑO 2023: Consultas……2.987

Expedientes tramitados….162

Proporción de consultas por sectores:

Telecomunicaciones	**16%**
Suministro eléctrico	**12%**
Automoción (venta/reparación)	**10%**
Servicios bancarios	**6%**
Otros	**56%**



JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE CONSUMO

MEMORIA DE ACTUACIÓN DE LA JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE CONSUMO DE JAÉN 2023

Solicitudes de Arbitraje en trámite al inicio del periodo.	**65**

Presentadas durante el periodo		**189**
▪ Presentadas por AA.CC	11	
▪ Presentadas por Consumidores y Usuarios	71	
▪ Presentadas por Organismos Públicos	107	

No admitidas (por causa señalada en el art. 35. del R.D. 231/2008).	**4**

Pendientes de admisión	**0**

Admitidas			**250**
• Trasladadas		51	
• Desistimientos		3	
• Archivadas (por no aceptación del arbitraje)		62	
• Archivadas (por resolución judicial)		0	
• Resueltas		93	
-Por mediación	36		
-Por laudo	57		
• En trámite		41	
-Pendiente aceptación de Arbitraje	28		
-Pendiente designación del Colegio Arbitral	9		
-Designado el Colegio Arbitral	0		
-Pendientes de Laudo	4		

Laudos emitidos		**57**
• Estimatorios, total o parcialmente (Favorables al Consumidor)	42	
• Desestimatorios (Favorables al reclamado)	15	

• Conciliación	0
• Unanimidad	49
• Mayoría	8
• Voto dirimente	0

• En equidad	48
• En derecho	9

Solicitudes de peritaje		**0**
• Oficio	0	
• A instancia del reclamante	0	
• A instancia del reclamado	0	
• A instancia de ambos	0	

• Coste medio de peritaje	0

• Peritajes pendientes de emisión de informe	0

Inspecciones oculares	**4**

Plazo laudos desde la designación del Colegio Arbitral a la emisión del laudo Total laudos emitidos:	57
• - 1 mes	0
• + 1 mes	57
• + 2 meses	0

Laudos incumplidos (que se tenga conocimiento)	0
Laudos impugnados (que se tenga conocimiento)	0

Adhesiones al Sistema Arbitral de Consumo efectuadas en el periodo	**257**
• Asociaciones de Consumidores y Usuarios	0
• Asociaciones Empresariales	0
• Empresas y Profesionales	257

Denuncias de Ofertas Públicas de Sometimiento al Sistema Arbitral de Consumo efectuadas en el periodo	**0**

ESTADÍSTICA DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO DE LA JUNTA ARBITRAL PROVINCIAL DE JAÉN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

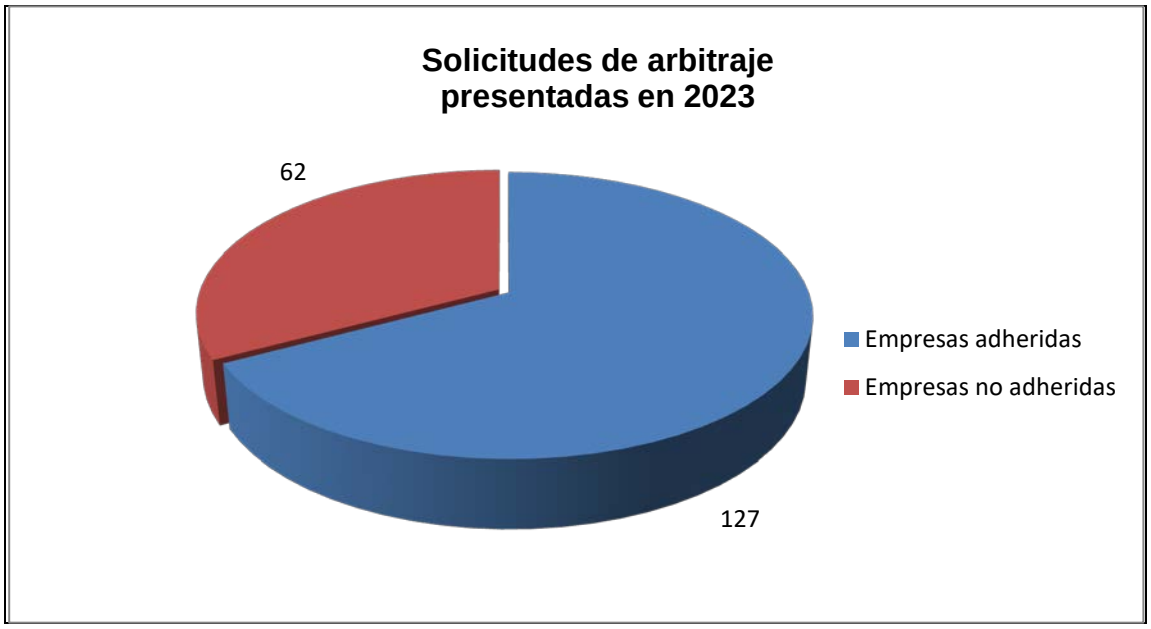
SOLICITUDES POR SECTORES	TOTAL	EMPRESAS ADHERIDAS	EMPRESAS NO ADHERIDAS
Agencia de viajes	1	0	1
Aguas	0	0	0
Alimentación/bebidas	0	0	0
Automóvil reparación	7	3	4
Automóviles (venta)	10	0	10
Calzado, marroquinería y viajes	1	1	0
Compañías de seguros	4	1	3
Correos	3	3	0
ELECTRICIDAD (contratación y suministro)	34	34	0
Electricidad (serv. Asistencia técnica)	0	0	0
Electrodomésticos (sat)	1	0	1
Electrodomésticos (venta)	3	1	2
Enseñanza	3	0	3
Farmacia	0	0	0
Gas	3	0	3
Hostelería	2	0	2
Informática y electrónica (compra)	0	0	0
Informática y electrónica (reparación)	0	0	0
Juguetes	0	0	0
Muebles	2	1	1
Otros industriales *(1)	4	2	2
Otros servicios *(2)	26	5	21
Perfumería	0	0	0
Productos de droguería	0	0	0
Reparación del hogar	4	4	0
Restauración	0	0	0
Ropa, confección y piel	3	2	1
Sanidad privada	4	0	4
Sanidad pública	0	0	0
Servicios bancarios	0	0	0
Servicios financieros	0	0	0
Tele proveedores de internet	0	0	0
Teléfono fijo	9	9	0
Teléfono móvil	57	57	0
Televisión de pago	0	0	0
Tintorerías	1	1	0
Transportes aéreos	1	0	1
Transportes por carretera	2	0	2
Transportes por ferrocarril	0	0	0
Venta por correo	4	3	1
Vivienda arrendamiento	0	0	0
Vivienda propiedad	0	0	0
Otros(3)	0	0	0
TOTAL	**189**	**127**	**62**

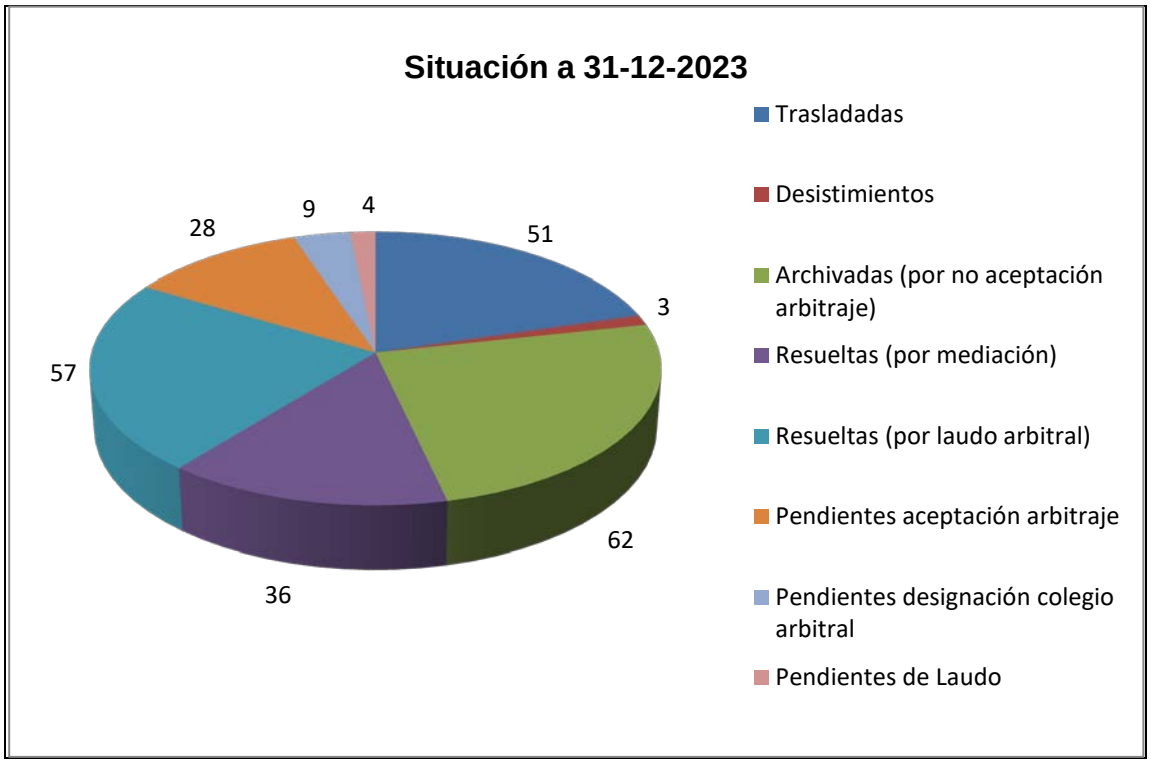
(1).- Artículos de deporte: 1; Energía renovables: 3
(2).- Estación de servicio:1; Espectáculos: 11; Alquiler de vehículos: 2; Tanatorio: 1;; Grandes superficies:10; Gestoría:1;

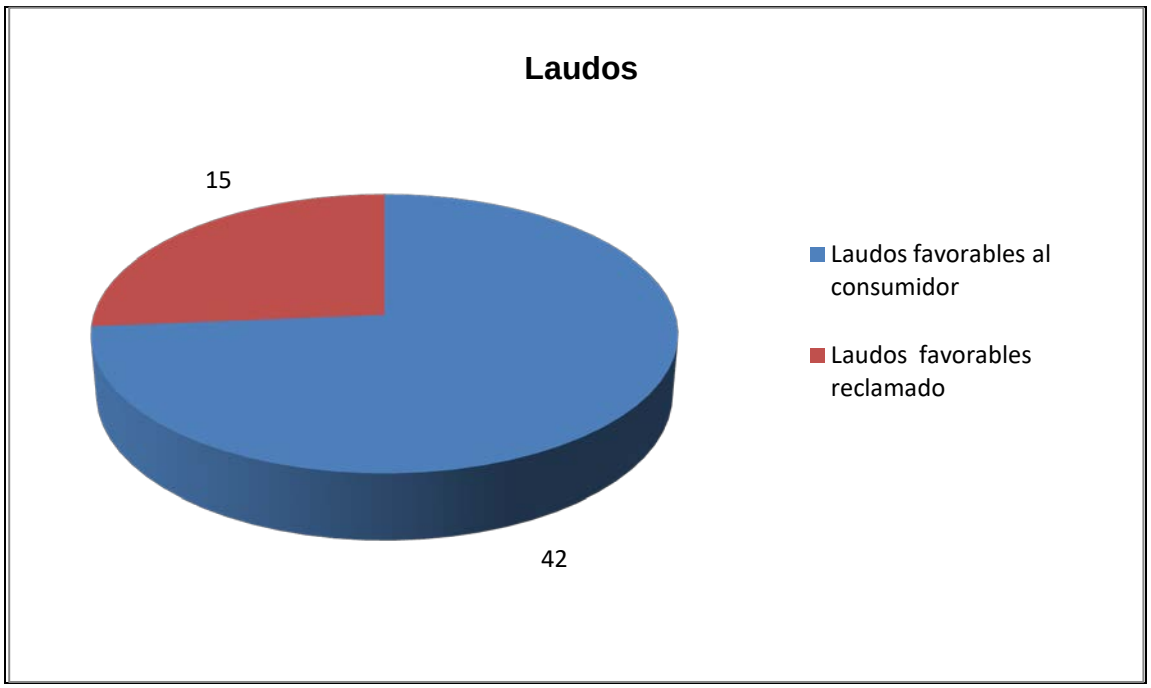
AÑO 2023: Solicitudes arbitraje….**189**

- Resueltas por:
  - Laudo…….. 57
  - Mediación …….. 36

El total de número de empresas y profesionales de la provincia adheridos a través de nuestra Junta Arbitral de Consumo al Sistema Arbitral de Consumo es de **3.983.**




Situación a 31-12-2023
Trasladadas
Desistimientos
Archivadas (por no aceptación arbitraje)
Resueltas (por mediación)
Resueltas (por laudo arbitral)
Pendientes aceptación arbitraje
Pendientes designación colegio arbitral
Pendientes de Laudo
51
3
62
36
57
28
9
4


Laudos
Laudos favorables al consumidor
Laudos favorables reclamado
42
15



II JORNADA DE DERECHO DE CONSUMO

Perspectivas y avances en materia de consumo: una visión presente y futura en defensa de los consumidores

29 de noviembre de 2023

Hotel El Curro de la Sierra de Cazorla,
Carretera de la Sierra, Nº 32,
23479 Burunchel, Jaén

DIPUTACIÓN DE JAÉN

ANEXO V

Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos (SPEIS)

(Actuaciones por Parques y tipos de actuación en 2023)

PARQUE	Incendios	Rescates	Acc. de Tráfico	Riesgos Naturales	Otros y Falsas Alarmas	TOTAL
Alcalá la Real	62	20	6	6	39	133
Andújar	260	44	17	5	160	486
Jaén	402	88	53	6	401	950
La Carolina	141	9	7	3	43	203
Linares	393	89	13	8	230	733
Martos	94	45	7	4	98	248
Úbeda	208	55	18	5	129	415
Cons. S. Cazorla	45	9	4	3	51	112
Cons. S. Segura	36	6	4	1	44	91
TOTAL	**1.641**	**365**	**129**	**41**	**1.195**	**3.371**

Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS)

(Aportaciones de Diputación en 2023)

PARQUE	*Aportación Diputación*
Alcalá la Real	**482.552,89€**
Andújar	**550.908,63€**
Jaén	**0,00€**
La Carolina	**486.649,04€**
Linares	**726.701,15€**
Martos	**486.649,04€**
Úbeda	**670.359,57€**
TOTAL	**3.403.820,31€**

III Análisis de la Gestión Corporativa

Estructura por Áreas

5. Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior

5 Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior

5.1. SERVICIOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

5.1.1. SERVICIOS

GOBIERNO ELECTRÓNICO

- **Nuevas Tecnologías.**
- **Sistemas de Información.**
- **Explotación y Sistemas.**

La modernización y gestión del cambio en la administración provincial se articula a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la definición de políticas públicas desde la innovación y la apuesta de conjunto, la cooperación con los municipios desde la concertación igualitaria, la prestación de servicios de calidad y gestionados de manera eficiente.

Actualmente, todas las administraciones han tenido que plantearse un cambio en su modelo de gobierno, surgiendo el concepto de "ciudad inteligente" o "smart city". Por tanto, la Diputación de Jaén en 2023 se ha planteado un **proyecto Integral de Transformación Digital de la propia Diputación y de los Ayuntamientos de la provincia**, que responda a las necesidades de la ciudadanía y la economía, basada en la digitalización de los servicios y del funcionamiento de la administración, así como en la mejora de la eficiencia de los servicios. El proyecto está articulado a través de **cuatro ejes estratégicos:**

- Comunicaciones.
- Empleado digital.
- Gestión, herramientas y e-administración.
- Servicios a Ayuntamientos.

Y una serie de medidas que se articulan a través de las siguientes **líneas de trabajo**:

1. **Conectividad digital** que garantice una comunicación digital adecuada para toda la población, promoviendo la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas.
2. Mejora de las **competencias digitales** básicas de la ciudadanía y cerrar brechas entre colectivos.

3. Desarrollo y refuerzo de la ciberseguridad en redes, datos y comunicaciones de las administraciones públicas.

4. Impulso de la **digitalización de las Administraciones Públicas,** mediante la actualización de las infraestructuras tecnológicas.

5. Tránsito hacia una **economía del dato,** garantizando la seguridad y privacidad y aprovechando las oportunidades que ofrece la Inteligencia Artificial.

Su objetivo principal es otorgar a la Diputación de Jaén y a los municipios de la provincia de un marco de desarrollo inteligente del territorio, centrado en los beneficios a la ciudadanía y en el que la tecnología actúe como base y generador de oportunidades de forma que se logre una mayor calidad de vida y un mayor progreso económico en la provincia, dando de este modo respuesta a las necesidades actuales que plantea la sociedad y la provincia.

La interoperabilidad como principio de funcionamiento básico y estructural de las plataformas de Administración electrónica de cualquier tipo de procedimientos administrativos ha quedado patente no solo en España sino también en la mayoría de normas y documentos institucionales comunitarios. La interoperabilidad es entendida por la UE como un principio o elemento estructural.

RÉGIMEN INTERIOR

- **Parque móvil.**
- **Apoyo de Servicios Generales.**
- **Unidad de Diseño e Impresión.**

5.1.2. ORGANIZACIÓN

Relación de Puestos de Trabajo del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior al 31/12/2023 (Total 93 puestos)

Denominación Plaza	*Nª Dotación*	*Subgrupo*	*Nivel Destino*
Director/a	1	A1	30
Director/a Adjunto/a	1	A1	29
Jefa/e de Servicio (Nuevas Tecnologías)	1	A1	27
Jefa/e de Servicio (Sistemas de Información I)	1	A1	27
Jefa/e de Servicio (Sistemas de Información II)	1	A1	27
Jefa/e de Sistemas y Arquitectura Técnica- Adjunta/o	1	A1	25
Jefa/e del Sistema de Gestión Económica	1	A1	24
Jefa/e de Servicio (Explotación y Sistemas)	1	A1/A2	26
Técnica/o Superior en Administración y Dirección de Empresas	1	A1	22
Jefa/e de Sección de Gestión de Sistemas de RR.HH.	1	A1/A2	24
Jefa/e de Sección de Gestión Tributaria	1	A1/A2	24
Jefa/e del Sistema de Informática Municipal	1	A2	24
Analista Programador	10	A2	21
Técnica/o Medio Informática, Implementación y Digitalización	2	A2	21
Jefa/e de Mantenimiento	1	A2	21
Técnica/o Medio Informática/o	3	A2	20
Técnica/o en Sistemas y Bases de Datos	5	A2	20
Técnica/o Medio en Mantenimiento	1	A2	20
Técnica/o Microinformática y Soporte CAU	1	A2/C1	20
Técnica/o Especialista en Informática de Gestión	1	B	20
Técnica/o Especialista en Informática	1	B	20
Jefa/e CAU	1	B/C1	22
Jefa/e de Delegación (LAE)	1	C1	22
Supervisora/or de Administración	1	C1	22
Técnica/o Microinformática y Soporte CAU	3	C1	20
Técnica/o Adjunto de Mantenimiento	1	C1	20
Operadora/or Controladora/or	1	C1	18
Administrativa/o LAE	3	C1	18
Técnica/o Auxiliar	1	C1	18
Oficial Especialista Tallista	1	C1	18
Responsable de Mantenimiento	1	C1/C2	18
Jefa/e de Negociado (Parque Móvil)	1	C1/C2	18
Jefa/e de Negociado (Régimen Interior)	1	C1/C2	18

Jefa/e de Unidad (Unidad Diseño e Imprenta)	1	C1/C2	18
Jefa/e de Unidad (LAE)	1	C1/C2	18
Secretaria/o de Dirección	1	C1/C2	18
Grabadora/or Soporte	1	C2	18
Jefa/e de Grupo	1	C2	17
Encargada/o de Mantenimiento	1	C2	17
Conductora/or Reparador Mant. Maq. LAE	4	C2	16
Conductora/or	13	C2	16
Oficial/a Mecánica/o Conductora/or	1	C2	16
Oficial/a Servicios Generales Tallista	1	C2	16
Oficial/a Servicios Generales	5	C2	16
Oficial/a	6	C2	16
Oficial/a Servicios Varios	2	C2	16
Ayudante de Servicios Varios	1	C2	16
Oficial/a Servicios Generales	1	C2/E	14
Total	**93**		

5.2. PRESUPUESTO EJECUTADO

GOBIERNO ELECTRÓNICO Y RÉGIMEN INTERIOR

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO 2023	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUTADO
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES	9.289.355,26	3.959.872,83	42,63
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.772.049,70	1.762.193,71	99,44
CAPÍTULO VI	GASTOS DE INVERSIONES	6.220.274,26	1.090.313,19	17,53
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS INVERSIONES	220.000,00	219.623,57	99,83
	TOTAL	**17.501.679,22**	**7.032.003,30**	**40,18**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO 2023 (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	% EJECUTADO
430.9200.20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.035,90	919,60	9,16
450.9200.20400	ARRENDAMIENTO EQUIPAMIENTO PARQUE MÓVIL	180.000,00	76.048,50	42,25
450.9200.20400.I/2022	ARRENDAMIENTO EQUIPAMIENTO PARQUE MÓVIL	423,50	423,50	100,00
430.9200.20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	60.000,00	55.876,45	93,13
420.4910.20600	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	125.694,75	111.304,23	88,55
430.9200.20800	ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	21.324,00	0,00	0,00
430.9200.21001	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SOLARES	4.500,00	331,64	7,37
430.9200.21200	CONSERVACION EDIFICIOS DE LA CORPORACIÓN	100.000,00	50.829,62	50,83
430.9200.21300	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	86.000,00	63.196,10	73,48
430.9200.21300.I/2022	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.641,38	5.641,38	100,00
450.9200.21400	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	80.000,00	54.498,97	68,12
450.9200.21400.I/2022	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	181,72	181,72	100,00
430.9200.21500	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO	60.000,00	28.771,63	47,95
430.9200.22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	11.000,00	0,00	0,00
430.9200.22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	80.000,00	0,00	0,00
420.9200.22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	50.000,00	46.215,17	92,43
420.9200.22002.I/2022	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.183,69	2.183,69	100,00
430.9200.22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	650.000,00	269.872,29	41,52
430.9200.22100.I/2022	ENERGÍA ELÉCTRICA	23.445,54	22.041,68	94,01
430.9200.22101	AGUA	25.000,00	17.549,66	70,20
341.9200.22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5.750,00	2.057,91	35,79
341.9200.22103.I/2022	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	97,43	97,43	100,00
430.9200.22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000,00	347,80	34,78
450.9200.22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	150.000,00	68.120,32	45,41
450.9200.22103.I/2022	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	6.075,92	6.075,92	100,00
430.9200.22104	VESTUARIO	10.000,00	12.670,78	126,71
430.9200.22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	3.600,00	2.126,42	59,07
430.9200.22111	SUMINISTROS DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.050,00	273,46	6,75
420.9200.22112	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRÓNICO Y DE TELECOMUNICACIONES	2.430,00	0,00	0,00
420.4910.22114	SUMINISTROS INFORMÁTICOS A AYUNTAMIENTOS	1.220.000,00	0,00	0,00
420.4910.22114.I/2022	SUMINISTROS INFORMÁTICOS A AYUNTAMIENTOS	1.220.000,00	0,00	0,00
430.9200.22199	OTROS SUMINISTROS	50.000,00	66.793,73	133,59
450.9200.22199	OTROS SUMINISTROS	2.500,00	935,34	37,41
450.9200.22199.I/2022	OTROS SUMINISTROS	125,05	125,05	100,00
420.4910.22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.380.522,02	797.149,80	57,74
430.9200.22201	POSTALES	130.000,00	53.266,73	40,97
430.9200.22201.I/2022	POSTALES	3.179,56	3.179,56	100,00
430.9200.22202	TELEGRÁFICAS	688,50	0,00	0,00
430.9200.22299	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES	40.000,00	10.289,08	25,72
430.9200.22299.I/2022	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES	304,70	304,70	100,00
430.9200.22300	TRANSPORTES	32.375,69	21.309,15	65,82
430.9200.22300.I/2022	TRANSPORTES	2.521,47	2.083,86	82,64
430.9200.22300	TRANSPORTES	4.500,00	12.687,38	281,94
430.9200.22300.I/2022	TRANSPORTES	72,60	72,60	100,00
341.9200.22400	PRIMAS DE SEGUROS LAE	1.108,54	626,38	56,50
450.9200.22500	TRIBUTOS ESTATALES	1.035,00	137,94	13,33
430.9200.22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	3.000,00	547,15	18,24
341.9200.22610	GASTOS COMUNIDAD LAE	370,80	0,00	0,00
450.9200.22615	PEAJES PARQUE MOVIL	1.600,00	546,27	34,14
450.9200.22615.I/2022	PEAJES PARQUE MOVIL	3,95	0,00	0,00
341.9200.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	11.601,24	11.077,36	95,48

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO 2023 (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	% EJECUTADO
430.9200.22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00	5.564,59	27,82
341.9200.22700	LIMPIEZA Y ASEO	9.478,08	6.995,67	73,81
430.9200.22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.000.000,00	838.819,76	83,88
430.9200.22701	SEGURIDAD	580.000,00	515.253,24	88,84
430.9200.22701.I/2022	SEGURIDAD	48.429,88	48.429,88	100,00
420.4910.22707	SERVICIOS PARA EL PLAN DE INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	125.000,00	0,00	0,00
341.9200.22795	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS LAE	2.000,00	60,00	3,00
420.4910.22796	SERVICIOS INFORMÁTICOS	1.557.325,78	594.025,18	38,14
420.4910.22796.I/2022	SERVICIOS INFORMÁTICOS	65.210,07	53.968,06	82,76
420.4910.22797.I/2022	SERVICIOS INFORMÁTICOS A AYUNTAMIENTOS	17.968,50	17.968,50	100,00
	TOTAL CAP. II	**9.289.355,26**	**3.959.872,83**	**42,63**
420.4910.46200	SUBVENCIONES 91 AYUNTAMIENTOS CONVENIO CENTROS GUADALINFO	610.307,00	610.307,00	100,00
420.4910.46200.I/2022	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS CONVENIO CENTRO GUADALINFO RESOLUCIÓN 18/11/2021 AG. DIGITAL ANDALUCÍA	610.192,27	600.426,44	98,40
420.4910.46201	AYTO. ALCAUDETE. DINAMIZACIÓN CENTROS RURALES DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET NOGUERONES, SABARIEGO	13.672,48	13.672,48	100,00
420.4910.46202	AYTO. CAZORLA. DINAMIZACIÓN CENTROS RURALES DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EL MOLAR	13.672,48	13.672,48	100,00
420.4910.46203	AYTO. LA IRUELA. DINAMIZACIÓN CENTROS RURALES DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET ARROYO FRÍO, BURUNCHEL	13.672,48	13.672,48	100,00
420.4910.46204	AYTO. POZO ALCÓN. DINAMIZACIÓN CENTROS RURALES DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET FONTANAR	13.672,48	13.672,48	100,00
420.4910.46205	AYTO.SEGURA DE LA SIERRA.DINAMIZ.CENTROS RURALES ACCESO PCO.A INTERNET SEGURA DE LA SIERRA,EL OJUELO	13.672,48	13.672,48	100,00
420.4910.46206	AYTO.SANTIAGO PONTONES.DINAMIZACIÓN CENTROS RURALES DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET LA MATEA, COTO RIOS	13.672,48	13.672,48	100,00
420.4910.46207	AYTO.VILLANUEVA DE LA REINA. DINAMIZACIÓN CENTROS RURALES DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET, LA QUINTERÍA	13.672,48	13.672,48	100,00
420.4910.46208	AYTO. VILLACARRILLO. DINAMIZACIÓN CENTROS RURALES DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET, MOGÓN	13.672,48	13.672,48	100,00
420.4910.46209	AYTO. ALCALÁ LA REAL . DINAMIZACIÓN CENTROS RURALES DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET LA RÁBITA ,STA. ANA	13.672,48	13.672,48	100,00
420.4910.46210	AYTO. MARTOS . DINAMIZACIÓN CENTROS RURALES DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET MONTE LOPE ALVAREZ	13.672,48	13.672,48	100,00
420.4910.46211	AYTO. PUENTE GÉNAVE . DINAMIZACIÓN CENTROS RURALES DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET PEÑOLITE, LOS LLANOS	13.672,48	13.672,48	100,00
420.4910.46212	AYTO. BAEZA.DINAMIZACIÓN CENTROS RURALES DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET LAS ESCUELAS,PUENTE DEL OBISPO	13.672,48	13.672,48	100,00
420.4910.46213	AYTO.VILLATORRES.DINAMIZ.CENTROS RURALES DE ACCESO PBCO A INTERNET TORREQUEBRADILLA,VADOS DE TORRALBA	13.672,48	13.672,48	100,00
420.4910.46214	AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN DINAMIZAC CENTRO RURAL ACCESO PUBLICO INTERNET VENTAS CARRIZAL	13.672,48	13.672,48	100,00
420.4910.46215	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA DINAMIZAC CENTRO RURAL ACCESO PUBLICO INTERNET NAVAS DE TOLOSA	13.672,48	13.672,48	100,00
420.4910.46216	AYT.QUESADA DIN.C RURAL ACCE.PCO. INTERNET COLLEJARES, CORTIJUELO, ROSALES, TISCAR DON PEDRO BELERDA	13.672,48	13.672,48	100,00
420.4910.46217	AYTO ALCALA LA REAL DINAMIZAC CENTRO RURAL ACCESO PUBLICO INTERNET PEDRIZA, ERMITA NUEVA CHARILLA	13.672,48	13.672,48	100,00
420.4910.46218	AYUNTAMIENTO CAMBIL. DINAMIZACIÓN			

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO 2023 (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	% EJECUTADO
	CENTROS RURAL DE ACCESO PÚBLICO A ARBUNIEL	13.672,48	13.672,48	100,00
420.4910.46219	AYTO. BAEZA.DINAMIZACIÓN CENTROS RURALES DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET DE LA YEDRA	13.672,48	13.672,48	100,00
420.9430.46701	APORTACIÓN FONDOS ESTRUCTURALES CONSORCIO 'FERNANDO DE LOS RÍOS'	127.927,19	127.927,19	100,00
420.9430.46702	APORTACIÓN 'CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS' CONVENIO TELECENTROS ASOCIADOS GUADALINFO	18.150,00	18.150,00	100,00
420.9430.46703	APORTACIÓN CONSORCIO 'FERNANDO DE LOS RÍOS' SOSTENIMIENTO CENTROS GUADALINFO	108.079,92	108.079,92	100,00
420.4910.46800.I/2022	APORTACIÓN ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS CONVENIO CENTRO GUADALINFO RESOL. 18/11/2021 AG DIG ANDALUCÍA	18.806,20	18.716,04	99,52
420.4910.46801	SUBVENCIONES 4 ELAS CONVENIO CENTROS GUADALINFO	18.810,00	18.810,00	100,00
	TOTAL CAP. IV	**1.772.049,70**	**1.762.193,71**	**99,44**
430.9200.62200	INVERSIONES NUEVAS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.500,00	3.602,13	8,89
430.9200.62200.I/2022	INVERSIONES NUEVAS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.295,77	3.295,77	100,00
430.9200.62301	INVERSIONES NUEVAS INSTALACIONES	40.500,00	4.284,03	10,58
430.9200.62301.I/2022	INVERSIONES NUEVAS INSTALACIONES	27.597,26	10.496,75	38,04
450.9200.62401	EQUIPAMIENTO PARQUE MÓVIL	9.875,65	2.072,73	20,99
450.9200.62401.I/2022	EQUIPAMIENTO PARQUE MÓVIL	45.756,72	45.043,33	98,44
430.9200.62500	MOBILIARIO	100.000,00	53.554,03	53,55
430.9200.62500.I/2022	MOBILIARIO	506.836,31	158.478,59	31,27
420.9200.62600	HARDWARE INFORMÁTICO	465.457,70	14.992,50	3,22
420.9200.62600.I/2022	HARDWARE INFORMÁTICO	11.496,04	1.118,80	9,73
420.4910.62601	PRTR41 EQUIPAMIENTO PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO EN AYUNTAMIENTOS	622.374,08	0,00	0,00
430.9200.62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS	8.100,00	2.843,50	35,10
430.9200.62900.I/2022	OTRAS INVERSIONES NUEVAS	81,60	81,60	100,00
430.4910.63200.I/2022	REHABILITACIÓN EDIFICIO SOPROARGRA	355.221,09	114.896,32	32,35
430.9200.63200	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	372.955,93	324.776,44	87,08
430.9200.63200.I/2022	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	88.702,30	44.075,70	49,69
430.9200.63300	REPOSICIÓN DE MAQUINARIA	65.124,35	5.124,35	7,87
430.9200.63301	REPOSICIÓN DE INSTALACIONES	150.000,00	31.957,52	21,31
430.9200.63301.I/2022	REPOSICIÓN DE INSTALACIONES	317.916,91	231.331,48	72,76
430.9200.63302	REPOSICIÓN DE UTILLAJE	3.199,50	653,74	20,43
430.9200.63500	REPOSICIÓN DE MOBILIARIO	18.000,00	14.606,66	81,15
420.9200.63600	REPOSICIÓN DE HARDWARE INFORMÁTICO	222.000,00	20.710,07	9,33
420.4910.64001	REDACCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS NEXT GENERATION	60.000,00	0,00	0,00
420.4910.64100	SOFTWARE INFORMÁTICO	301.703,09	2.317,15	0,77
420.4910.64101	PRTR41 PLATAFORMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y GESTIÓN MUNICIPAL	2.383.579,96	0,00	0,00
	TOTAL CAP. VI	**6.220.274,26**	**1.090.313,19**	**17,53**
420.9200.76200	SUBVENCIÓN HARDWARE Y SOFTWARE INFORMÁTICO A AYUNTAMIENTOS	220.000,00	219.623,57	99,83
	TOTAL CAP. VII	**220.000,00**	**219.623,57**	**99,83**
	TOTAL GENERAL	**17.501.679,22**	**7.032.003,30**	**40,18**

5.3. ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LOS SERVICIOS

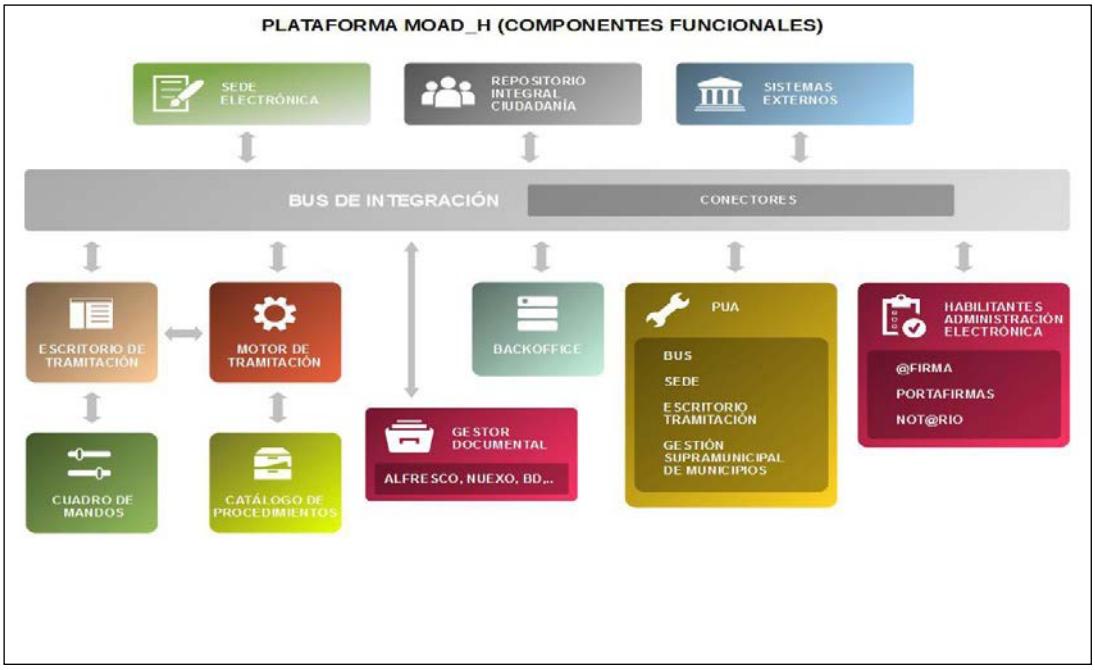
5.3.1. GOBIERNO ELECTRÓNICO

SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

- **Seguimiento de la IMPLANTACION DEL MOAD H.**

Como ya es conocido, utilizando el MOAD_RC como punto de partida, la CEICE y cinco Diputaciones Provinciales (Granada, Sevilla, Huelva, Cádiz y Jaén) se han alineado en torno a un objetivo común mediante la firma de un nuevo Convenio de Colaboración para la "CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MOAD", de desarrollar un modelo sostenible, a nivel regional, del gobierno electrónico de los ayuntamientos de Andalucía a través de una nueva versión de la plataforma denominada MOAD H. Este modelo se sustenta en la utilización y mantenimiento de una versión única de la plataforma en todo el territorio denominada MOAD_H.

Mediante el desarrollo del Proyecto MOAD H, la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (en adelante DGTSI) estima que será posible mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios telemáticos a la ciudadanía por parte de las Administraciones Locales, facilitando a ésta el acceso a los mismos, así como obteniendo una importante reducción de costes ante la economía de escala que supone concentrar en un único servicio, la construcción, implantación y despliegue de la plataforma MOAD_H, y su consolidación y puesta en marcha. La solución propuesta para el sistema MOAD_H consta de los siguientes componentes funcionales:



- *Sede Electrónica*: es la dirección electrónica mediante la cual los ciudadanos tendrán la oportunidad de acceder a la información, los servicios y el catálogo de trámites disponibles de la Entidad Local. En la Sede Electrónica, el ciudadano, una vez autenticado con certificado digital, podrá acceder a su carpeta de ciudadanía en la cual podrá consultar el estado de los trámites realizados e iniciar nuevos trámites con la ayuda de un asistente que le indicará en cada momento los pasos que debe seguir para la realización de cada trámite.
- *Habilitantes Administración Electrónica*: serán todas aquellas herramientas o plataformas horizontales que permiten la realización de funcionalidades de forma electrónica.
- *Escritorio de Tramitación*: permitirá al empleado público realizar la gestión de los diferentes expedientes o trámites. La oficina de gestión permite que la tramitación de los trámites o expedientes, dependiendo del tipo, puedan realizarse en base a un procedimiento reglado (workflow) o simplemente mediante una serie de Tareas de gestión en el orden que desee el tramitador (no reglado).
- *RIC (Repositorio Integral de la Ciudadanía):* repositorio encargado de ofrecer una visión centralizada, única y normalizada de lo que el ciudadano tiene en su Entidad Local, gracias a almacenar la información relativa a la situación administrativa de los expedientes tramitados, así como todos los documentos presentados en cada uno de estos expedientes, permitiendo al ciudadano su posterior reutilización en futuros trámites.
- *Motor de tramitación*: es el componente encargado del sistema de tramitación y contempla todos los conceptos necesarios para modelar desde procesos sencillos a los más complicados.
- *Catálogo de procedimientos*: es el inventario central de procedimientos, a partir del cual cada Entidad Local seleccionará los procedimientos que ofrecerá a sus ciudadanos.
- *Gestor documental*: toda la documentación que se origina en la plataforma MOAD_H, ya sea la que presenta el ciudadano como la que se genera a lo largo de la tramitación o gestión de un trámite se almacenará en un gestor documental.
- *Backoffice*: son los backoffice existentes en cada una de las Diputaciones Provinciales y con los que se integrara MOAD_H.
- *PUA (Punto Único de Administración)*: permite configurar cada uno de los componentes de la plataforma MOAD de forma centraliza, de esta forma se evita el inconveniente de tener que acceder a múltiples puntos para configurar la plataforma. Este componente ofrecerá la posibilidad de realizar la administración a nivel municipal y a nivel supramunicipal.

➢ Proyecto Guadalinfo 2023.

Dentro del programa de Ciudadanía Digital, el proyecto Guadalinfo, con más de 14 años de experiencia, se plantea como objetivo estratégico lograr que el conjunto de los jiennenses incorpore las TICs en su vida cotidiana, de manera que todos los vecinos y vecinas, con independencia del tamaño del municipio en el que residen, puedan beneficiarse por igual de su uso y sentirse partícipes de la Sociedad de la Información contribuyendo al crecimiento y progreso de la provincia de Jaén. La principal medida dirigida al logro de tal fin es la red de centros de acceso público a Internet. Los beneficios más importantes del programa Guadalinfo se resumen en:

1) Incrementar el porcentaje de población que usa las TIC en la provincia de Jaén, promocionar el conocimiento tecnológico como parte natural de las habilidades de la ciudadanía garantizando su acceso y su uso fundamentalmente en colectivos de riesgos de exclusión y en zonas desfavorecidas, así como fomentar su utilización como instrumento de participación ciudadana en todos los aspectos de la vida pública, en el ámbito civil, institucional, social y político.
2) Garantizar la disponibilidad cercana a la ciudadanía de un Centro de Acceso Público a Internet, donde prestar servicios de formación y asesoramiento sobre las TICs (Centros Guadalinfo, CAPIs, ...).
3) Dotación de todo el equipamiento y equipos de comunicaciones, así como la persona encargada de garantizar las Tareas de dinamización de cada telecentro Guadalinfo entre los habitantes del municipio.
4) Establecer que la Red Guadalinfo sea "el espacio de dinamización de referencia en el que la sociedad andaluza se desarrolla en red y en igualdad hacia una sociedad de la información y el conocimiento cosmopolita, innovador, corresponsable y sostenible".

Para tal fin, y en consonancia con la firme apuesta de la Junta de Andalucía, nos llevó a establecer un nuevo Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y el Consorcio "Fernando de los Ríos" firmado con fecha 6/09/2023 para la gestión del proyecto "Guadalinfo" en la provincia de Jaén durante el año 2023.

Para dar cumplimiento al objeto del convenio, la Diputación autoriza un gasto por importe total de 865.124,11 euros, para 2023, cuyo abono al Consorcio se distribuirá con cargo al siguiente detalle:

A) Transferencias a los Ayuntamientos para financiar la dinamización de los centros:

La dinamización de los centros incluye las *s*ubvenciones a los Ayuntamientos destinadas al pago de salarios, seguros sociales y dietas del dinamizador. Las transferencias para estos conceptos serán gestionadas por la Diputación, como subvención directa a los ayuntamientos incluidos en el ámbito de aplicación del convenio de acuerdo a los módulos tipo establecidos en el Anexo 3 del convenio y de acuerdo a las siguientes anualidades:

2023
629.117,0 €

B) Transferencias al Consorcio destinadas al sostenimiento de la red de centros:

La Diputación realiza una aportación anual para financiar los gastos de sostenimiento de la red de centros durante la anualidad 2023:

2023
108.079,92 €

C) Transferencias al Consorcio destinadas a financiar los fondos estructurales:

2023
127.927,19 €

En la provincia la participación en el Consorcio Fernando de los Ríos para la Sociedad de la Información y el Conocimiento permite el mantenimiento y dinamización de esta red. En 2023 seguimos contando con 88 centros Guadalinfo (Alcuadete y Fuerte del Rey están cerrados) y 8 centros CAPI (centros en zonas en riesgo de exclusión social en municipios de más de 20.000 habitantes) y 4 entidades locales autónomas. En total, 100 centros de innovación social con 104 dinamizadores locales y 3 dinamizadores territoriales.

<u>Estadísticas principales sobre la red Guadalinfo en la provincia de Jaén a 31 de diciembre 2023</u>

Centros:

- **Guadalinfo** **88**
- **CAPI** **8**
- **ELA** **4**

Total, usuarios activos/as acumulados..... **41.347**

Total, actividades acumuladas.....**16.890**

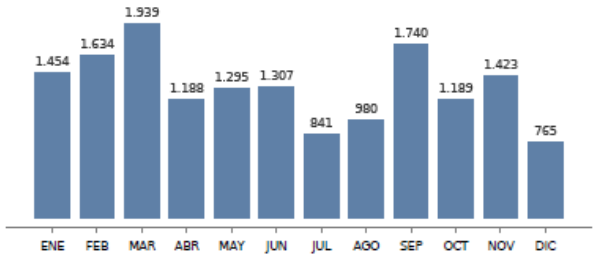
Usuarios/as de los distintos tipos de Centros Guadalinfo agrupados por edad y sexo en la provincia.

ALTAS DE USUARIOS/AS

ACUMULADO ALTAS EN LA PROVINCIA **15.755**

ALTAS MENSUALES		
ENERO	1.454	-
FEBRERO	1634	11%
MARZO	1939	15.7%
ABRIL	1188	-63.2%
MAYO	1295	8.3%
JUNIO	1307	0.9%
JULIO	841	-55.4%
AGOSTO	980	14.2%
SEPTIEMBRE	1740	43.7%
OCTUBRE	1189	-46.3%
NOVIEMBRE	1423	16.4%
DICIEMBRE	765	-86%

La columna del porcentaje corresponde al crecimiento respecto al mes anterior



ALTAS SEGÚN SEXO	HOMBRE	MUJER	NO IDENTIFICADO
	7.634	8.076	45
	48,45%	51,26%	0,29%

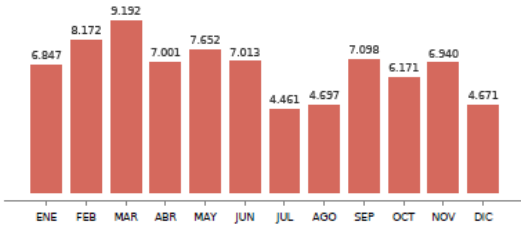
ALTAS SEGÚN EDAD	0-9	10-14	15-24	25-34	35-44	45-54	55-64	>=65	No consta
	569	581	1.995	1.933	2.211	2.998	3.125	2.298	45
	3,61%	3,69%	12,66%	12,27%	14,03%	19,03%	19,83%	14,59%	0,29%

PERSONAS USUARIAS ACTIVAS

ACUMULADO PERSONAS USUARIAS ACTIVAS DIFERENTES EN LA PROVINCIA **41.347**

ACTIVAS MENSUALES		
ENERO	6.847	-
FEBRERO	8.172	16,2%
MARZO	9.192	11,1%
ABRIL	7.001	-31,3%
MAYO	7.652	8,5%
JUNIO	7.013	-9,1%
JULIO	4.461	-57,2%
AGOSTO	4.697	5%
SEPTIEMBRE	7.098	33,8%
OCTUBRE	6.171	-15%
NOVIEMBRE	6.940	11,1%
DICIEMBRE	4.671	-48,6%

La columna del porcentaje corresponde al crecimiento respecto al mes anterior



ACTIVAS DIFERENTES SEGÚN SEXO	HOMBRE	MUJER	NO IDENTIFICADO
	19.547	21.735	65
	47,28%	52,57%	0,16%

ACTIVAS DIFERENTES SEGÚN EDAD	0-9	10-14	15-24	25-34	35-44	45-54	55-64	>=65	No consta
	1.504	2.414	5.068	4.746	5.830	8.302	8.167	5.251	65
	3,64%	5,84%	12,26%	11,48%	14,10%	20,08%	19,75%	12,70%	0,16%

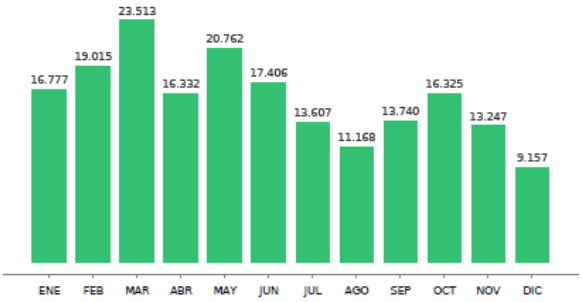
Conexiones en la Red de Centros.

CONEXIONES A LA RED GUADALINFO

ACUMULADO CONEXIONES EN LA PROVINCIA **191.049**

CONEXIONES MENSUALES		
ENERO	16.777	-
FEBRERO	19.015	11,8%
MARZO	23.513	19,1%
ABRIL	16.332	-44%
MAYO	20.762	21,3%
JUNIO	17.406	-19,3%
JULIO	13.607	-27,9%
AGOSTO	11.168	-21,8%
SEPTIEMBRE	13.740	18,7%
OCTUBRE	16.325	15,8%
NOVIEMBRE	13.247	-23,2%
DICIEMBRE	9.157	-44,7%

La columna del porcentaje corresponde al crecimiento respecto al mes anterior



CONEXIONES SEGÚN EDAD	0-9	10-14	15-24	25-34	35-44	45-54	55-64	>=65	No consta
	20.511	23.401	15.201	13.234	19.163	35.504	32.302	21.133	10.600
	10,74%	12,25%	7,96%	6,93%	10,03%	18,58%	16,91%	11,06%	5,55%

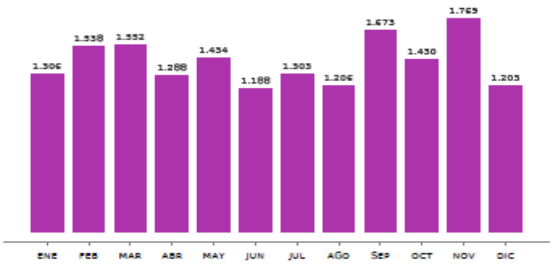
Actividades en la Red de Centros.

ACUMULADO ACTIVIDADES EN LA PROVINCIA **16.890**

ACUMULADO ACTIVIDADES ELIMINADAS Y NO REALIZADAS **135/15**

ACTIVIDADES MENSUALES		
ENERO	1.306	-
FEBRERO	1.538	15,1%
MARZO	1.552	0,9%
ABRIL	1.288	-20,5%
MAYO	1.434	10,2%
JUNIO	1.188	-20,7%
JULIO	1.303	8,8%
AGOSTO	1.206	-8%
SEPTIEMBRE	1.673	27,9%
OCTUBRE	1.430	-17%
NOVIEMBRE	1.769	19,2%
DICIEMBRE	1.203	-47%

La columna del porcentaje corresponde al crecimiento respecto al mes anterior



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUBR	NOVIEMB	DICIEMB
NORMALIZADAS	428	481	456	353	408	308	-	-	-	-	-	-
INNOVADORAS	19	26	20	29	34	38	-	-	-	-	-	-
COLABORACIÓN	3	7	8	5	2	3	-	-	-	-	-	-
CREA. VALOR	4	78	2	3	2	4	-	-	-	-	-	-
TRAM. EXT.	531	564	626	525	574	470	-	-	-	-	-	-
RECOM. MENS.	125	182	241	180	209	166	-	-	-	-	-	-
SERV. MÍNIMOS	204	204	204	204	206	206	-	-	-	-	-	-

Es posible que la suma de las actividades desglosadas no coincida con el total porque alguna de ellas acumule más de una modalidad o categoría.

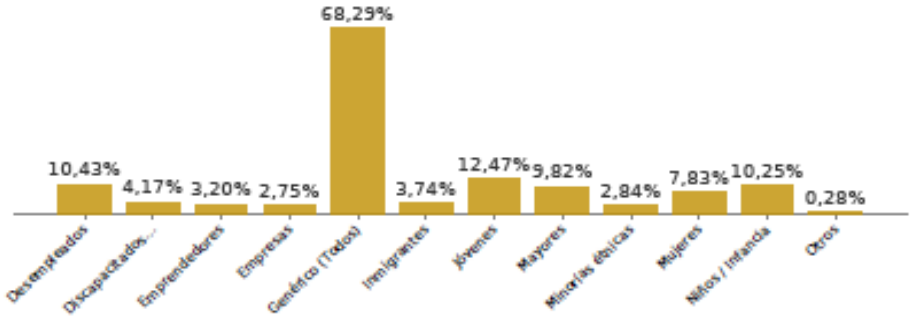
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUBR	NOVIEMB	DICIEMB
SERVICIOS/ACOMP.	-	-	-	-	-	-	5189	6512	10267	8068	9440	4173
FORMACIÓN	-	-	-	-	-	-	202	142	192	232	256	127
DINAMIZACIÓN	-	-	-	-	-	-	213	168	185	317	558	409

NOTA: En el segundo semestre de 2023 se han implementado unas nuevas tipologías de actividades y servicios que sustituyen a las anteriores.

Actividades por Colectivos.

COLECTIVOS Y COMPETENCIAS

ACTIVIDADES POR COLECTIVOS		
Desempleados	1.762	10,43%
Discapacitados / Dependientes	704	4,17%
Emprendedores	540	3,20%
Empresas	464	2,75%
Genérico (Todos)	11.535	68,29%
Inmigrantes	632	3,74%
Jóvenes	2.106	12,47%
Mayores	1.658	9,82%
Minorías étnicas	479	2,84%
Mujeres	1.322	7,83%
Niños / Infancia	1.731	10,25%
Otros	48	0,28%



ACTIVIDADES POR ÁREAS DE COMPETENCIAS DIGITALES		
1. Información y alfabetización digital	3.359	16,18%
2. Comunicación y colaboración online	11.697	56,34%
3. Creación de contenidos digitales	2.325	11,20%
4. Seguridad en la red	1.185	5,71%
5. Resolución de problemas	2.196	10,58%

➢ Qué es Vuela Guadalinfo

Vuela Guadalinfo es el nuevo servicio público y gratuito de aprendizaje activo, trabajo y vida digital financiado por la Junta y las Diputaciones y dirigido por el Consorcio Fernando de los Ríos (entidad pública regional con sede en Granada adscrita a la Consejería de Presidencia y dependiente de la Agencia Digital de Andalucía). Se articula a través de una red digital y territorial con 770 centros en Andalucía ubicados en municipios de menos de 20.000 habitantes (en colaboración con sus Ayuntamientos) y en barrios de poblaciones mayores en riesgo de exclusión (en colaboración con asociaciones y entidades sin ánimo de lucro).

El objetivo de este servicio es dotar a la población de contenidos, formación, equipamiento, recursos y servicios digitales para afrontar el reto demográfico, reforzar el peso de pueblos y barrios en la transformación digital de Andalucía y mejorar la experiencia digital de las personas (sean cuales sean su edad, formación y objetivos personales o profesionales).

Estrategia 2022-2025. Una red en transformación estratégica y territorial

R-Evolución del espacio	1. Zona Wifi gratuita/workcafé
	2. Pantallas multimedia
	3. Zona activa de aprendizaje digital polivalente
	4. Zona de Teletrabajo seguro
	5. Zona Fablab: impresora 3D y robótica
	6. Punto de oficina virtual bancaria
	7. Punto de administración electrónica
R-Evolución del contenido	8. Catálogo de servicios formativos
	9. Plan específico en Impresión 3D y Actividades Extraescolares
	10. Nuevo programa de mentoring y formación
R-Evolución de la experiencia de usuario	11. (acceso a) Centro DemoLab en instalaciones del CFR para mejorar la experiencia de usuario (Centro demostrador)
	12. (acceso a) Academia digital Guadalinfo
	13. (acceso a) Oficina del dato: información en tiempo real y mapas de calor
	14. (acceso a) Creación App Guadalinfo
	15. (acceso a) Servicio de Atención al Usuario multicanal: Teléfono Guadalinfo (carta de servicios)
	16. (acceso a) Plan de Modernización de dispositivos
R-Evolución de las alianzas	17. Protocolo de Relación con Sector Público: con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para que ejerzan como certificadores el 100% de los Dinamizadores I Consejerías I SAE I SEPE I etc.
	18. Convocatoria pública de patrocinios.
R-Evolución de la imagen	19. Proyecto de Rebranding Guadalinfo
	20. Consultoría de Estrategia de Diseño de Espacios

La transformación estratégica de la red en Puntos Vuela Guadalinfo se apoya en la estrategia para la revolución digital de los Pueblos 2022-2025, que establece 20 medidas concretas como base para la R-evolución del modelo Guadalinfo (ahora Vuela Guadalinfo). El cambio se está materializando en la profunda transformación del espacio y de los contenidos formativos, la completa adaptación de la experiencia de usuario, la incorporación de nuevas alianzas con actores tecnológicos relevantes y la amplia modernización de la imagen.

SERVICIOS PUNTOS VUELA GUADALINFO

Los centros Guadalinfo físicamente transformados (que pasan a ser Puntos Vuela Guadalinfo) dotan a los pueblos y barrios de espacios con alta conectividad, de teletrabajo, coworking y aprendizaje activo abiertos a residentes de todas las edades, nómadas digitales y pequeñas empresas para el desarrollo de su actividad personal y profesional. Cuentan con wifi abierta, zona de teletrabajo seguro, espacio maker para testar tecnología emergente (robótica, impresión 3D, dispositivos de realidad virtual o drones), puntos de acceso individual a la administración electrónica y nuevo equipamiento (pizarras interactivas digitales y multimedia, portátiles, smartphones o tablets). Los Puntos Vuela Guadalinfo incorporan además de lo anterior zonas demostración de servicios digitales, sanitarios y financieros.

Toda la red de centros Vuela Guadalinfo (transformados o no) cuentan con un profesional al frente, un Agente de Innovación Local (AIL), que da a los usuarios del centro el acompañamiento y formación que necesiten.

Número de centros transformados o en transformación a Puntos Vuela Guadalinfo, por provincias y fases de esta transformación en 2023.

	CENTROS FASE IV	FASE III	FASE II	FASE I	
ALMERÍA	38	21	1	1	**61**
CÁDIZ	22	14	1	1	**38**
CÓRDOBA	27	15	2	1	**45**
GRANADA	39	19	2	1	**61**
HUELVA	30	14	1	1	**46**
JAÉN	28	15	1	1	**45**
MÁLAGA	27	15	1	2	**45**
SEVILLA	31	15	1	1	**48**
	242	**128**	**10**	**9**	**389**

En Jaén la red Vuela Guadalinfo tiene 103 centros y 45 de ellos ya son Puntos Vuela Guadalinfo antes de final de año. En total la inversión aproximada en los primeros 45 nuevos Puntos Vuela Guadalinfo asciende a 2.880.000 euros y se han ejecutado al completo antes de final de 2023. La transformación del resto de la red (58 Punto Vuela Guadalinfo) se completará antes de finalizar 2025.

FASE IV	FASE III	FASE II	FASE I
Larva	Bailen	Begíjar	Mengíbar
Centro CAPI La Tejuela (Alcalá la Real)	Sabiote		
Villarrodrigo	Villacarrillo		
Arroyo Del Ojanco	Chilluévar		
Fuensanta De Martos	Jodar		
La Carolina	Arjona		
Pozo Alcón	Torreblascopedro		
Arjonilla	Frailes		
Génave	Villanueva Del Arzobispo		
Guarromán	Segura De La Sierra		
Centro CAPI Puerta Madrid (Andújar)	La Iruela		
Centro CAPI Polígono el Valle	Jimena		
Aldeaquemada	Mancha Real		
Siles	Villardompardo		
Orcera	Los Villares		
Arquillos			
Villatorres			
Baeza			
Santiago-Pontones			
Bélmez De La Moraleda			
La Puerta De Segura			
Benatae			
Hornos			
Torredelcampo			
Marmolejo			
Beas De Segura			
Lopera			
Canena			

- **Proyecto para la implantación de Centros de Acceso a Internet en el entorno rural "Aldeas Digitales" con gestión y funcionamiento similar a un Centro Guadalinfo.**

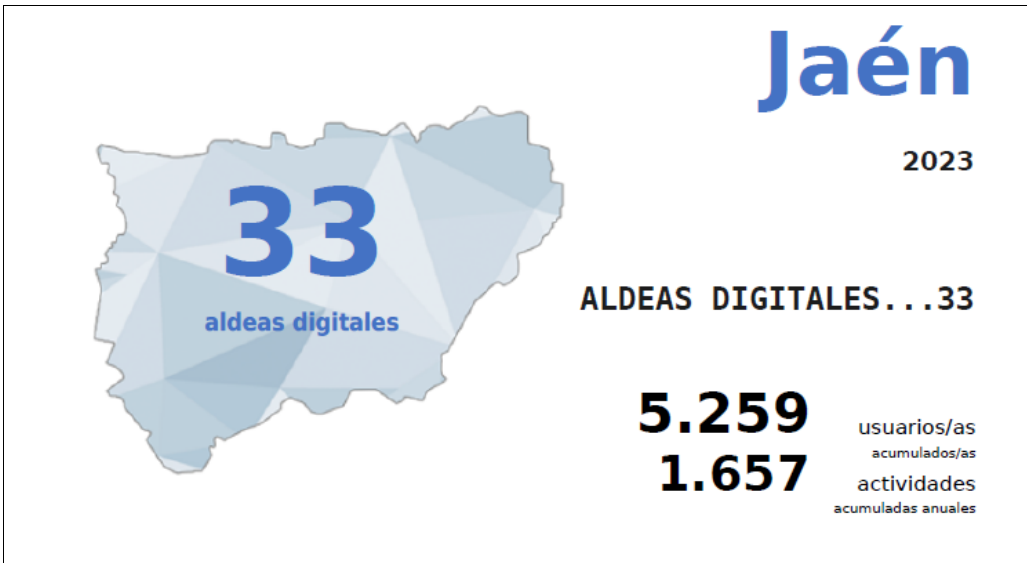
La Diputación viene renovando el Convenio Específico de colaboración con el Consorcio "Fernando de los Ríos" para la gestión y transformación de los Telecentros rurales instalados en los municipios de la provincia de Jaén a Centros Asociados Guadalinfo, con una aportación anual de 18.150 euros por parte de la Diputación de Jaén para el año 2023.

El Consorcio se compromete a integrar, de manera programada, los servicios que se ofrecen en el Proyecto Guadalinfo en el proyecto de Telecentros. Desde un punto de vista de usuario final, las principales ventajas serán el acceso a los contenidos de Guadalinfo y a los servicios de consultoría de innovación Social.

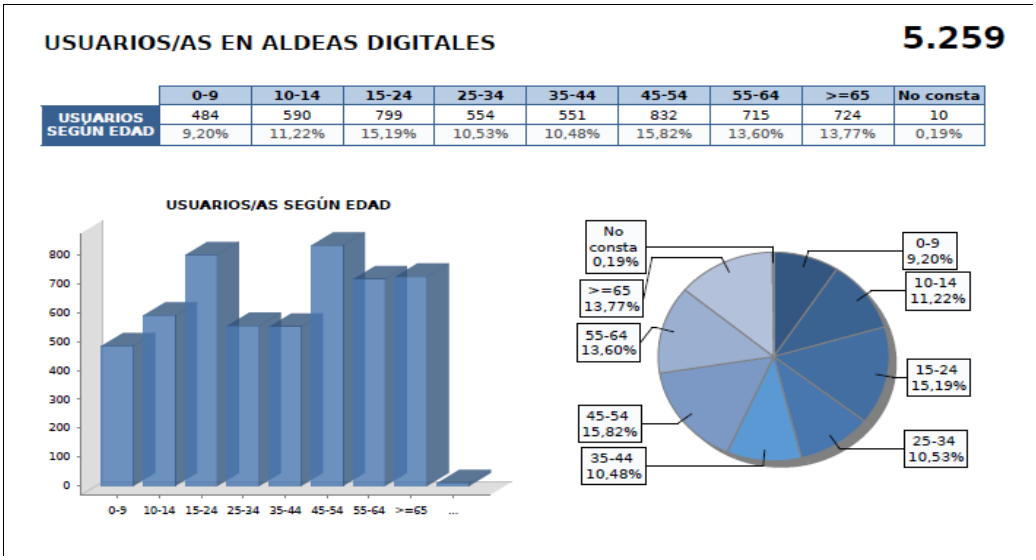
El resumen de todos los Ayuntamientos y los centros operativos o bajo el convenio de 2023 se muestra en la siguiente tabla:

Aldeas Digitales	Observaciones	SUB DINAMIZACION 2023
Alcalá la Real:		13.672,48
La Rábita.	4/4/17 INSTALADO OK	
Santa Ana.	25/4/17 INSTALADO OK	
Alcalá la Real: (fase II)		13.672,48
La Pedriza	21/01/20 INSTALADO OK	
Ermita Nueva	31/01/20 INSTALADO OK	
Charilla	26/11/19 INSTALADO OK	
Alcaudete:		13.672,48
Noguerones.	5/4/17 INSTALADO OK	
Sabariego.	14/6/17 INSTALADO OK	
Baeza		13.672,48
Las Escuelas	11/5/18 INSTALADO OK	
Puente del Obispo	18/5/18 INSTALADO OK	
Baeza (Ampliación 2022)		
La Yedra	1/07/2022 INSTALADO OK	6.836,24
Cambil: (fase III)		
Arbuniel	30/07/21 INSTALADO OK	13.672,48
Castillo de Locubín: (fase II)		13.672,48
Ventas del Carrizal:	26/09/19 INSTALADO OK	
Cazorla:		13.672,48
El Molar.	29/3/17 INSTALADO OK	
La Carolina: (fase II)		13.672,48
Las Navas de Tolosa:	18/12/19 INSTALADO OK	
La Iruela:		13.672,48
Arroyo Frío.	3/4/17 INSTALADO OK	
Burunchel.	9/3/17 INSTALADO OK	
Martos		13.672,48
Monte López-Álvarez	25/5/18 INSTALADO OK	
Pozo Alcón:		13.672,48
Fontanar.	21/3/17 INSTALADO OK	
Puente de Génave		13.672,48
Peñolite	15/6/18 INSTALADO OK	
Segura de la Sierra:		13.672,48
Segura de la Sierra.	23/3/17 INSTALADO OK	
El Ojuelo.	23/3/17 INSTALADO OK	
Santiago-Pontones:		13.672,48
Coto-Ríos.	6/4/17 INSTALADO OK	
Villanueva de la Reina:		13.672,48
La Quintería.	Blaveo - INSTALADO OK	
Villacarrillo:		13.672,48
Mogón.	14/3/17 INSTALADO OK	
Villatorres		13.672,48
Torrequebradilla	6/4/18 INSTALADO OK	
Vados De Torralba	13/4/18 INSTALADO OK	
Quesada:(fase II)		13.672,48
Cortijuelo	23/05/19 INSTALADO OK	
Los Rosales	PENDIENTE IP FIJA	
Tiscar - Don Pedro	PENDIENTE IP FIJA	
Belerda	17/02/19 INSTALADO OK	
	TOTAL PRESUPUESTO DINAMIZACIÓN (18 Aytos.)	**252.940,88**
	Convenio Consorcio Fernando Rios	**18.150,00**
	Total PRESUP. ALDEAS DIGITALES 2023	**271.090,88**

Y las estadísticas obtenidas del uso de los centros durante el año 2023 se presentan en las siguientes gráficas:



Y las estadísticas obtenidas del uso de los centros durante este periodo se presentan en las siguientes tablas:



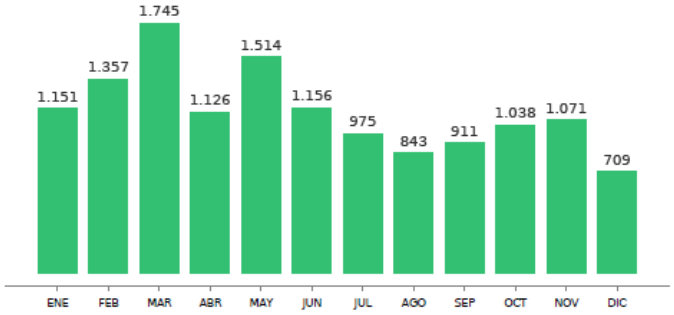
	0-9	10-14	15-24	25-34	35-44	45-54	55-64	>=65	No consta
USUARIOS SEGÚN EDAD	484	590	799	554	551	832	715	724	10
	9,20%	11,22%	15,19%	10,53%	10,48%	15,82%	13,60%	13,77%	0,19%

USUARIOS REGISTRADOS EN ALDEAS DIGITALES

CENTRO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
AGRUPACIÓN DE MOGÓN	84	85	87	89	91	94	94	98	98	98	98	98	98
ARBUNIEL	103	104	107	108	109	110	111	112	113	113	113	113	1.137
ARROYO FRIO	110	112	117	120	120	120	121	121	121	122	123	124	124
BELERDA	41	42	43	43	44	44	44	45	45	45	45	45	45
BURUNCHEL	199	200	202	203	206	208	215	215	218	227	232	238	238
CHARILLA	39	39	39	40	40	41	41	41	41	41	41	41	41
COLLEJARES	178	179	182	183	187	187	187	187	189	189	189	189	189
COTORIOS	239	241	241	242	242	243	243	243	243	244	244	244	244
EL MOLAR	60	60	60	60	61	61	61	61	61	61	61	61	61
EL OJUELO	166	169	172	172	173	173	174	175	175	175	176	182	182
ERMITA NUEVA	26	28	31	32	32	35	35	35	35	35	36	36	36
FONTANAR	133	136	139	141	141	146	151	151	152	152	152	152	152
LA CALERUELA	80	84	85	85	86	87	87	87	87	87	87	87	87
LA MATEA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LA PEDRIZA	35	35	35	35	35	35	35	35	35	36	38	38	38
LA QUINTERIA	250	257	259	261	262	263	263	266	267	270	273	274	274
LA RÁBITA	140	142	143	143	143	144	144	144	144	145	148	148	148
LA YEDRA	30	30	30	30	31	31	34	36	36	36	37	38	38
LAS ESCUELAS	101	101	101	101	101	101	102	102	103	103	103	103	103
LOS ROSALES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
MOGÓN	301	305	306	309	309	312	312	314	317	317	320	323	323
MONTE LÓPEZ ÁLVAREZ	254	254	254	254	255	255	256	257	258	259	261	261	261
NAVAS DE TOLOSA	239	251	264	276	281	286	288	301	324	327	331	335	335
NOGUERONES	84	87	90	92	95	99	100	100	104	104	104	104	104
PEÑOLITE	90	90	90	90	90	92	93	96	96	96	96	97	97
PUENTE DEL OBISPO	129	130	130	131	141	141	141	142	145	145	146	146	146
SABARIEGO	70	70	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73
SANTA ANA	143	146	148	148	148	148	149	153	154	154	163	164	164
SEGURA DE LA SIERRA	104	105	106	106	106	106	108	108	109	109	109	109	109
SOLANA TORRALBA	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54
TORREQUEBRADILLA	77	78	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79	79
VADOS DE TORRALBA	67	67	67	67	67	67	67	67	67	67	70	70	70
VENTAS DEL CARRIZAL	205	205	205	205	206	207	207	207	207	208	208	208	208

CONEXIONES EN LAS ALDEAS DIGITALES **13.596**

CONEXIONES MENSUALES	
ENERO	1.151
FEBRERO	1.357
MARZO	1.745
ABRIL	1.126
MAYO	1.514
JUNIO	1.156
JULIO	975
AGOSTO	843
SEPTIEMBRE	911
OCTUBRE	1.038
NOVIEMBRE	1.071
DICIEMBRE	709

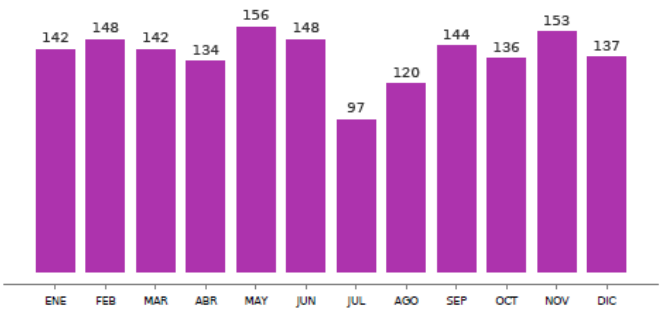


	0-9	10-14	15-24	25-34	35-44	45-54	55-64	>=65	No consta
CONEXIONES SEGÚN EDAD	2.721	2.674	1.025	427	1.037	2.050	1.547	1.762	353
	20,01%	19,67%	7,54%	3,14%	7,63%	15,08%	11,38%	12,96%	2,60%

Y a continuación se representan las actividades realizadas en los centros de la red de Aldeas Digitales.

ACTIVIDADES EN LAS ALDEAS DIGITALES **787**

ACTIVIDADES MENSUALES	
ENERO	142
FEBRERO	148
MARZO	142
ABRIL	134
MAYO	156
JUNIO	148
JULIO	97
AGOSTO	120
SEPTIEMBRE	144
OCTUBRE	136
NOVIEMBRE	153
DICIEMBRE	137



	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUBR	NOVIEMB	DICIEMB
FORMACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROYECTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GR. INTERÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INDISPENSABLES	4	4	12	11	10	6	6	0	0	14	7	21

ACTIVIDADES EN LAS ALDEAS DIGITALES

CENTRO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
AGRUPACIÓN DE MOGÓN	2	3	2	2	4	4	3	2	2	0	2	2	26
ARBUNIEL	7	7	8	8	8	9	1	2	3	2	0	0	52
ARROYO FRIO	11	7	14	14	17	14	2	3	3	6	13	5	106
BELERDA	0	2	3	3	3	3	2	2	4	4	4	3	29
BURUNCHEL	9	9	12	9	13	18	7	4	10	17	22	20	140
CHARILLA	2	2	3	2	2	2	4	4	6	6	5	4	36
COLLEJARES	0	7	8	6	7	7	5	9	6	7	6	8	70
COTORIOS	5	2	2	2	2	3	0	4	1	1	1	2	24
EL MOLAR	4	3	3	2	3	4	0	0	1	0	2	1	22
EL OJUELO	5	5	5	5	5	4	4	5	6	5	5	5	53
ERMITA NUEVA	3	1	2	4	2	2	3	4	7	6	6	6	39
FONTANAR	3	4	4	3	5	4	4	4	4	4	3	5	43
LA CALERUELA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
LA MATEA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA PEDRIZA	4	4	4	4	4	4	4	4	6	6	6	6	50
LA QUINTERIA	6	5	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	43
LA RÁBITA	4	4	2	2	3	2	4	4	6	6	6	6	43
LA YEDRA	8	9	7	6	4	2	4	4	4	3	4	4	55
LAS ESCUELAS	6	4	2	3	3	0	3	4	4	3	3	5	36
LOS ROSALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MOGÓN	4	11	6	6	8	9	2	2	2	2	2	2	54
MONTE LÓPEZ ÁLVAREZ	6	4	2	2	4	5	6	7	5	10	14	9	69
NAVAS DE TOLOSA	21	20	21	21	25	23	13	15	23	9	15	15	198
NOGUERONES	3	4	3	3	3	4	6	7	6	0	0	0	33
PEÑOLITE	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	17
PUENTE DEL OBISPO	3	1	3	1	5	1	0	4	4	4	4	4	30
SABARIEGO	4	7	3	2	3	3	5	4	3	0	0	0	31
SANTA ANA	4	4	4	4	3	4	5	4	6	12	9	6	59
SEGURA DE LA SIERRA	4	4	4	4	4	3	4	5	5	5	5	5	47
SOLANA TORRALBA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TORREQUEBRADILLA	3	3	3	2	2	2	0	3	3	4	4	3	29
VADOS DE TORRALBA	3	3	3	3	3	2	0	3	3	4	3	0	27
VENTAS DEL CARRIZAL	4	5	2	3	4	3	0	0	3	3	2	4	30

➢ FINANCIACIÓN CON FONDOS DE RECUPERACIÓN NEXT GENERATION EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Con fecha 1 de septiembre de 2022 se ha publicado en el BOE Núm. 210 anuncio del Ministerio de Política Territorial sobre la Orden Ministerial (Orden TER/836/2022, de 29 de agosto), por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2022.

Las subvenciones que se concedan al amparo de esta orden se enmarcan en el PRTR y está financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU; instrumento de financiación orientado a los resultados de Hitos y Objetivos que resultan vinculantes para todas las Administraciones Públicas participantes.

A través de las bases de esta convocatoria se instrumenta la inversión 3 de la componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por la Comisión Europea el 16 de agosto de 2021, y aprobado por el Gobierno de España el 13 de julio de 2021.

En este sentido durante 2023, se aprobaron y se presentaron, de acuerdo con la Guía de Requisitos para las propuestas de proyectos, los siguientes proyectos:

- Línea 1. Administración orientada al ciudadano denominado: Oficinas Virtuales de los Ayuntamientos de Jaén.
- Línea 2. Operaciones inteligentes denominado: Plataforma Interoperable de Tramitación Eficiente.
- Línea 4. Infraestructuras digitales. Virtualización del puesto de trabajo en los Ayuntamientos de la provincia de Jaén.
- Línea 5. Interoperabilidad de servicios básicos de administración digital denominado: Desarrollo de integración con Carpeta Ciudadana.

Los cuatros proyectos han sido presentados atendiendo a las líneas estratégicas referidas en la Orden TER/836/2022, de 29 de agosto y estrechamente relacionados con las obligaciones legales desprendidas, entre otras, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPAC) tal y como establece en su preámbulo, la tramitación electrónica "…debe constituir la actuación habitual de las Administraciones. Porque una Administración sin papel basada en un funcionamiento íntegramente electrónico no solo sirve mejor a los principios de eficacia y eficiencia, al ahorrar costes a ciudadanos y empresas, sino que también refuerza las garantías de los interesados"

Por Resolución de concesión de ayudas de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial se concede ayudas, en forma de subvenciones, para los proyectos incluidos en el Anexo I de la misma. En concreto, a la Diputación Provincial de Jaén se le concede las siguientes subvenciones:

Municipio	Proyecto	Importe máximo de la ayuda	Importe solicitado proyecto	Importe concesión proyecto	Importe concesión art. 9.4	Total Concedido
Diputación de Jaén	Oficinas Virtuales de los Ayuntamientos de Jaén	2.383.599,96	715.059,99	715.059,99		**2.854.423,67**
	Plataforma interoperable de tramitación eficiente		1.430.159,98	1.430.159,98		
	Desarrollo de Integración con Carpeta Ciudadana		238.359,99	238.359,99		
	Virtualización de los puestos de trabajo en los Ayuntamientos de la provincia de Jaén.		1.403.600,00	20,00	470.823,71	

Con una 2º resolución de fecha 17 de Julio 2023, la subvención a la Diputación de Jaén se incrementa en 151.530,37 euros, que se aplican al proyecto de la línea 4 para un presupuesto de 622.374,08:

Municipio	Importe 1ª Resolución 31/05/2023	Importe 2ª Resolución (art. 9.4 de la Orden)	Total
Diputación de Jaén	2.854.423,67 €	151.530,37 €	3.005.954,04 €

Con las subvenciones indicadas se pretende afrontar los siguientes proyectos:

1) **PROYECTO:** Línea 1. Administración orientada al ciudadano
   NOMBRE: Oficinas Virtuales de los Ayuntamientos de Jaén
   EXPEDIENTE: 499-631739
   Importe Concedido: 715.059,99

2) **PROYECTO:** Línea 2. Operaciones Inteligentes
   NOMBRE: Plataforma interoperable de tramitación eficiente
   EXPEDIENTE: 499-631836
   Importe Concedido: 1.430.159,98

3) **PROYECTO:** Línea 5. Interoperabilidad de Servicios Básicos de Administración Digital
   NOMBRE: Desarrollo de integración con Carpeta Ciudadana
   EXPEDIENTE: 499-631977
   Importe Concedido: 238.359,99

4) **PROYECTO:** Línea 4. Infraestructuras digitales
   NOMBRE: Virtualización del puesto de trabajo en los Ayuntamientos de la provincia de Jaén.
   EXPEDIENTE: 499-632005
   Importe Concedido: 622.374,08

Se ha iniciados dos procedimientos de contratación para poder ejecutar los trabajos previstos en las Líneas de subvención. Un contrato es para la adquisición de un Sistema Integral de Administración Electrónica y Aplicaciones de Gestión Municipal (Línea 1, Línea 2 y Línea 5) que se ha adjudicado en diciembre de 2023, y el segundo contrato es para ejecutar la Línea 4, adquisición de una plataforma de Virtualización del puesto de trabajo en los Ayuntamientos de la provincia de Jaén, que se encuentra en periodo de presentación de ofertas.

CONTRATO 1:

TÍTULO CONTRATO: "SUMINISTRO DE UNA LICENCIA DE USO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y APLICACIONES DE GESTIÓN MUNICIPAL PARA LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN. CO-2022/1730.

LÍNEA DE ACTUACIÓN: Línea 1, Línea 2 y Línea 5.
IMPORTE ADJUDICACIÓN SIN IVA: 3.761.828,18
FECHA LICITACIÓN: 19/09/2023
FECHA ADJUDICACIÓN: 26/12/2023
ESTADO: En ejecución
DATOS CONTRATISTAS (NOMBRE Y CIF): ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION S.A CIF A-50878842

CONTRATO 2:

TÍTULO CONTRATO: SUMINISTRO DE LOS COMPONENTES NECESARIOS PARA LA VIRTUALIZACION DEL PUESTO DE TRABAJO EN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE JAEN. CO-2023/1825.

LÍNEA DE ACTUACIÓN: Línea 4
IMPORTE ADJUDICACIÓN SIN IVA: 514.358,74
FECHA LICITACIÓN: 27/12/2023
FECHA ADJUDICACIÓN: Pendiente al finalizar el 2023.

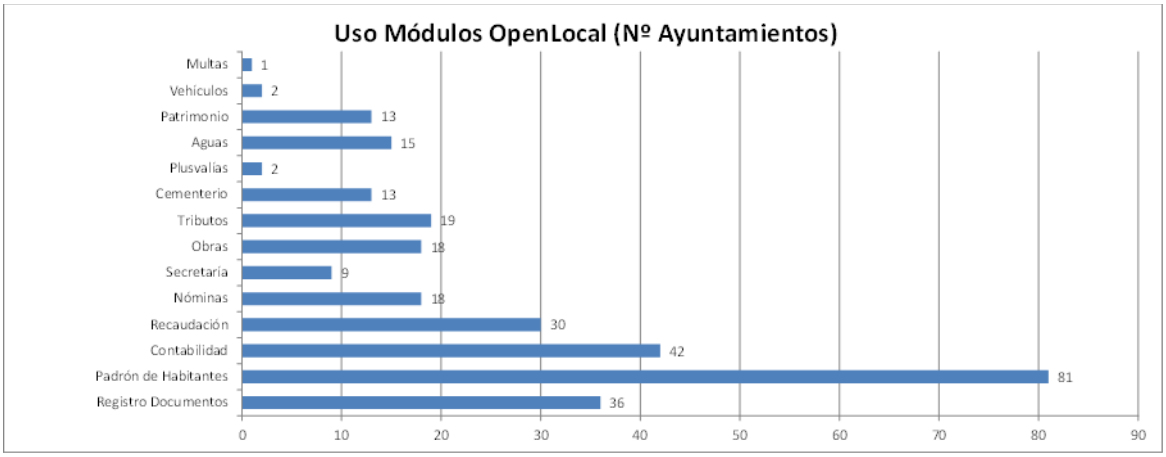
5.4. ESTADÍSTICAS DE TRABAJO POR SERVICIOS

SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Ayuntamiento Digital.

Uso de la plataforma OPEN LOCAL:

	ene-23		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23	
Nº TOTAL AYUNTAMIENTOS IMPLANTADOS	82		82		82		82		82		82		82		82		82		81		82		81	
Nº Ayuntamientos que usan cada Módulo de OPEN LOCAL	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Registro Documentos	38	46%	38	46%	38	46%	38	46%	38	46%	39	48%	39	48%	38	46%	37	45%	39	48%	38	46%	36	44%
Padrón de Habitantes	82	100%	82	100%	82	100%	81	99%	81	99%	81	99%	81	99%	82	100%	82	100%	81	100%	71	87%	81	100%
Contabilidad	42	51%	42	51%	42	51%	42	51%	42	51%	42	51%	42	51%	42	51%	42	51%	42	52%	42	51%	42	52%
Recaudación	29	35%	31	38%	28	34%	28	34%	29	35%	30	37%	32	39%	25	30%	26	32%	29	36%	28	34%	30	37%
Nóminas	18	22%	18	22%	18	22%	18	22%	18	22%	19	23%	19	23%	19	23%	19	23%	18	22%	17	21%	18	22%
Secretaría	9	11%	10	12%	10	12%	9	11%	9	11%	11	13%	11	13%	9	11%	10	12%	10	12%	10	12%	9	11%
Obras	20	24%	21	26%	21	26%	21	26%	21	26%	21	26%	19	23%	21	26%	20	24%	21	26%	21	26%	18	22%
Tributos	25	30%	20	24%	20	24%	20	24%	18	22%	21	26%	17	21%	19	23%	20	24%	21	26%	19	23%	19	23%
Cementerio	11	13%	12	15%	11	13%	11	13%	14	17%	11	13%	11	13%	13	16%	11	13%	10	12%	14	17%	13	16%
Plusvalías	2	2%	1	1%	3	4%	2	2%	1	1%	3	4%	2	2%	2	2%	2	2%	3	4%	3	4%	2	2%
Aguas	10	12%	11	13%	11	13%	13	16%	14	17%	8	10%	15	18%	9	11%	9	11%	13	16%	14	17%	15	19%
Patrimonio	12	15%	12	15%	11	13%	11	13%	11	13%	11	13%	11	13%	11	13%	11	13%	13	16%	13	16%	13	16%
Vehículos	2	2%	2	2%	2	2%	2	2%	4	5%	4	5%	4	5%	4	5%	4	5%	3	4%	3	4%	2	2%
Multas	1	1%	1	1%	2	2%	2	2%	2	2%	1	1%	2	2%	2	2%	1	1%	2	2%	2	2%	1	1%



Respecto al conjunto del año 2022, interesa destacar que continuamos con los 42 Ayuntamientos que utilizan el módulo de gestión contable, y el principal incremento respecto al uso se ha producido en el módulo de Recaudación, pues hay Ayuntamientos que han empezado a utilizar el módulo de Gestión de Agua, la Gestión de Obras, las plusvalías, los tributos locales y por añadidura tiene que usar el módulo de Recaudación, donde ya tenemos a 30 municipios.

Uso del Portafirmas desde la plataforma de Open Local:

En este apartado tratamos de realizar el seguimiento de la principal funcionalidad con la que cuenta la plataforma Open Local de cara a implantar la tramitación electrónica en los Ayuntamientos y dar cumplimiento a la Ley 39 y 40 de 2015, y consiste principalmente en la posibilidad de enviar al portafirmas cualquier formulario del sistema para convertirlo en documento original electrónico una vez que se firma digitalmente.

Port@firmas desde OPEN LOCAL	2018	2019	2020	2021	2022	2023	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
Nº de Ayuntamientos que usan el portafirmas desde OPEN LOCAL	23	27	30	28	25	25	22	21	22	25	24	23	23	23	23	22	23	22
% de Ayuntamientos que usan el portafirmas desde Open LOCAL	27,4%	32,1%	35,3%	32,9%	29,4%	29,4%	25,9%	24,7%	25,9%	29,4%	28,2%	27,1%	27,1%	27,1%	27,1%	25,9%	27,1%	25,9%
Nº de Peticiones de Firma desde Open Local	57.625	67.864	81.275	76.237	71.638	70.056	4.940	5.184	7.473	5.641	7.849	7.672	4.633	4.655	6.833	5.501	4.993	4.682
% de Peticiones desde Open Local sobre el total de peticiones del port@firmas	37,9%	34,6%	38,4%	41,0%	**42,0%**	**42,7%**	42,1%	41,1%	41,2%	42,7%	47,1%	46,3%	39,7%	41,8%	47,4%	39,3%	38,8%	43,0%
Nº de Documentos Firmados con origen en Open Local	60.759	69.851	82.423	77.738	73.096	71.043	4.966	5.256	7.661	5.846	8.052	7.725	4.682	4.656	6.931	5.528	5.000	4.740
% de documentos Firmados con origen Open Local sobre el total del port@firmas	24,0%	23,3%	26,2%	27,6%	**29,4%**	**30,2%**	30,7%	29,2%	29,0%	30,0%	33,3%	32,6%	27,5%	29,1%	33,1%	27,9%	27,4%	31,6%

El resumen de 2023 es que el 42,7 % de las peticiones de firma se han generado en la plataforma OPENLOCAL por un total de 25 Ayuntamientos, lo cual representa el 30,2 % de todos los documentos firmados en el sistema port@firmas.

Seguimiento de la adhesión de los Ayuntamientos a la Plataforma de Contratación del Estado:

El artículo 334 del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público establece la obligatoriedad de publicar el perfil de contratante en la Plataforma para todos "los órganos de contratación de la Administración General del Estado, sus Organismos autónomos, Entidades gestoras y Servicios comunes de la Seguridad Social y demás Entidades públicas estatales".

Para los órganos de contratación de otras administraciones (autonómica y **local**) la publicación del perfil en la Plataforma de Contratación del Estado no es obligatoria. Sin embargo, según la disposición adicional tercera de la Ley 20/2013 de garantía de unidad de mercado **sí obliga a que todas las convocatorias de licitaciones y sus resultados de cualquier órgano de contratación del Sector Público estén publicados en esta Plataforma**, incluyendo también a aquellas.

Actualmente ya se pueden encontrar un gran número de perfiles de contratante de entidades locales con licitaciones publicadas en la Plataforma. Además, otras administraciones y organismos públicos se encuentran en proceso de integración y sus licitaciones podrán encontrarse muy pronto a través de los servicios de búsqueda y suscripciones que ofrece la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Por lo tanto, desde el Servicio de Nuevas Tecnologías, estamos haciendo un esfuerzo considerable para que todos los Ayuntamientos que utilizan la plataforma MOAD H se incorporen a la plataforma de Contratación del Estado, garantizando el cumplimiento de la legislación actual, es decir publicando los anuncios de licitación y el resultado final del proceso. Se puede afirmar que, en diciembre de 2023, todos los Ayuntamientos de la provincia están incorporados a dicha plataforma.

Relación de ayuntamientos que están fuera de la plataforma MOAD H:

A continuación, se representa una tabla con los Ayuntamientos de Jaén que a fecha del informe hay constancia de que están trabajando o han contratado la solución de Espublico, y por lo tanto no tiene implantada la nueva versión del MOAD H. **Suma un total de 56, que con los 36 Ayuntamientos que si tiene instalado el MOAD H** dan un total de 92 Ayuntamientos < 20.000 hab.

Ayuntamiento	Situación Actual	Solución Utilizada AD ELECTRONICA
Alcala la Real	NO MOAD	espublico
Alcaudete	NO MOAD	SPAI INNOVA
Arjona	NO MOAD	espublico
Arjonilla	NO MOAD	espublico
Baeza	NO MOAD	ATM
Baños de la Encina	NO MOAD	espublico
Beas de Segura	NO MOAD	espublico
Begijar	NO MOAD	espublico
Belmez de la Moraleda	NO MOAD	espublico
Cabra de Santo Cristo	NO MOAD	espublico
Canena	NO MOAD	espublico
Cambil	NO MOAD	espublico
Carboneros	NO MOAD	espublico
Cazorla	NO MOAD	espublico
Chiclana de Segura	NO MOAD	espublico
Carcheles	NO MOAD	espublico
Espelúy	NO MOAD	espublico
Castellar	NO MOAD	espublico
Fuensanta de Martos	NO MOAD	espublico
Fuerte del Rey	NO MOAD	espublico
Génave	NO MOAD	espublico
Guarromán	NO MOAD	espublico
Higuera de Calatrava	NO MOAD	espublico
Huelma	NO MOAD	espublico
Huesa	NO MOAD	espublico
Jabalquinto	NO MOAD	espublico
Jamilena	NO MOAD	espublico
Jimena	NO MOAD	espublico
Jodar	NO MOAD	espublico
La Carolina	NO MOAD	espublico
La Guardia	NO MOAD	espublico
Lahiguera	NO MOAD	espublico
Lopera	NO MOAD	espublico
Los Villares	**NO MOAD**	**SWAL**
Lupion	NO MOAD	espublico
Mancha Real	NO MOAD	espublico
Marmolejo	NO MOAD	espublico
Mengibar	NO MOAD	espublico
Noalejo	NO MOAD	espublico
Orcera	NO MOAD	espublico
Pegalajar	NO MOAD	espublico
Porcuna	NO MOAD	espublico
Quesada	NO MOAD	espublico
Santiago de Calatrava	NO MOAD	espublico
Santa Elena	NO MOAD	espublico
Santiago-Pontones	NO MOAD	espublico
Segura de la Sierra	NO MOAD	espublico
Siles	NO MOAD	espublico
Torreblascopedro	NO MOAD	espublico
Torredonjimeno	NO MOAD	espublico
Torreperrogil	NO MOAD	espublico
Torres	NO MOAD	espublico
Vilches	NO MOAD	espublico
Villadompardo	NO MOAD	espublico
Villanueva del Arzobispo	NO MOAD	espublico
Villanueva de la Reina	NO MOAD	espublico
Total Ayuntamientos		**56**

Uso de la plataforma de administración electrónica MOAD

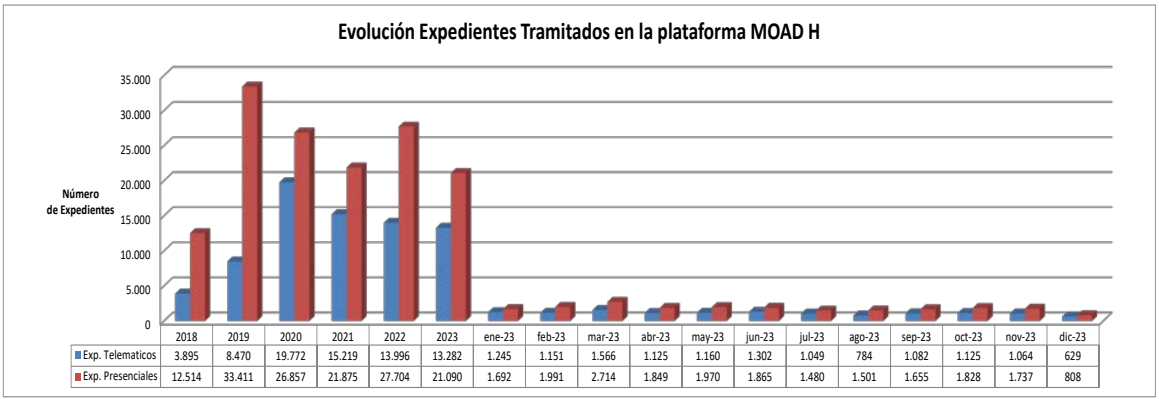
Expedientes Telemáticos y Presenciales:

En relación con los expedientes electrónicos iniciados por los ciudadanos en las sedes electrónicas y mediante la digitalización certificada de todos los documentos presentados en papel en las oficinas de asistencia al ciudadano, tal como prevé la Ley 39/2015, la siguiente tabla representa la evolución mes a mes por tipo de **expedientes y tipo de presentación (**telemáticos y presenciales).

INFORMACIÓN GENERAL																			
Expedientes Presenciales en Plataforma MOAD H	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**ene-23**	**feb-23**	**mar-23**	**abr-23**	**may-23**	**jun-23**	**jul-23**	**ago-23**	**sep-23**	**oct-23**	**nov-23**	**dic-23**	**TOTAL**
Nº de Ayuntamientos con Expedientes Presenciales / Nº Total Aytos. MOAD H							21 / 38	23 / 38	22 / 38	23 / 38	22 / 38	24 / 38	24 / 38	22 / 38	23 / 38	23/ 37	22/ 37	18/ 37	
Total de Expedientes Iniciados Presencialmente en MOAD H	**12.514**	**33.411**	**26.857**	**21.875**	**27.704**	**21.090**	**1.692**	**1.991**	**2.714**	**1.849**	**1.970**	**1.865**	**1.480**	**1.501**	**1.655**	**1.828**	**1.737**	**808**	**124.058**
Padrón	**7.757**	**20.328**	**15.673**	**11.341**	**12.439**	**9.747**	732	767	1.318	888	971	845	704	705	800	861	837	319	**77.285**
Presentación escritos, cita previa	**777**	**1.877**	**801**	**938**	**1.833**	**1.713**	163	130	299	155	170	102	83	77	166	143	145	80	**7.939**
Reclamaciones	**26**	**45**	**57**	**49**	**13**	**63**	2	10	0	9	14	9	3	10	2	2	0	2	**253**
Tributos	**122**	**301**	**252**	**342**	**483**	**626**	69	69	71	45	52	48	30	39	47	54	47	55	**2.126**
Urbanismo	**1.695**	**4.154**	**3.350**	**2.865**	**5.952**	**2.095**	164	157	219	175	221	223	186	158	161	188	200	43	**20.111**
Quejas y sugerencias (Otros)	**339**	**1.913**	**2.321**	**2.403**	**2.185**	**1.948**	125	160	220	171	146	209	123	138	161	198	169	128	**11.109**
Salud pública	**16**	**17**	**12**	**7**	**44**	**13**	4	0	1	0	0	0	0	1	3	2	1	1	**109**
Cementerios	**72**	**145**	**76**	**180**	**155**	**128**	16	16	8	8	13	8	11	5	19	12	6	6	**756**
Contrato menor	**15**	**129**	**69**	**113**	**151**	**119**	8	10	14	10	13	6	13	4	15	9	12	5	**596**
Contrato mayor	**0**	**4**	**4**	**10**	**70**	**75**	9	9	11	6	3	3	3	4	4	11	11	1	**163**
Remisión de documentos	**153**	**306**	**521**	**863**	**756**	**815**	62	41	108	63	54	77	72	65	80	74	52	67	**3.414**
Servicios Sociales	**4**	**71**	**30**	**98**	**211**	**160**	9	15	14	18	12	6	9	7	26	19	19	6	**574**
Secretaría	**22**	**128**	**31**	**45**	**70**	**83**	4	5	8	11	2	12	10	1	7	6	12	5	**379**
Vía Pública	**19**	**33**	**31**	**18**	**58**	**27**	2	5	4	0	1	2	2	0	4	2	2	3	**186**
Recursos humanos	**0**	**0**	**12**	**17**	**260**	**658**	114	166	57	6	19	66	146	9	46	9	16	4	**947**
Juventud	**0**	**14**	**1**	**0**	**0**	**1**	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	**16**
Medio ambiente	**4**	**9**	**11**	**10**	**18**	**12**	0	2	2	1	0	1	0	1	3	1	1	0	**64**
Subvenciones	**0**	**0**	**2**	**2**	**9**	**3**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	**16**
Intervención	**1.493**	**3.937**	**3.603**	**2.573**	**2.997**	**2.799**	209	429	360	282	279	247	84	277	110	236	207	79	**17.402**
Centro de Emprendimiento	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3**	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	**3**
Atención al Consumidor	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	**2**
Expedientes Telemáticos con Plataforma MOAD H	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**ene-23**	**feb-23**	**mar-23**	**abr-23**	**may-23**	**jun-23**	**jul-23**	**ago-23**	**sep-23**	**oct-23**	**nov-23**	**dic-23**	**TOTAL**
Nº de Ayuntamientos con Expedientes Iniciados por los ciudadano/as / Nº Total Ayuntamientos MOAD H							35 /38	35 /38	36 /38	36 /38	36 /38	34 /38	37 /38	36 /38	35 /38	23/ 38	36 /37		
Total de Expedientes Telemáticos Iniciados por los ciudadano/as en MOAD H	**3.895**	**8.470**	**19.772**	**15.219**	**13.996**	**13.282**	**1.245**	**1.151**	**1.566**	**1.125**	**1.160**	**1.302**	**1.049**	**784**	**1.082**	**1.125**	**1.064**	**629**	**62.965**
Padrón	**1.745**	**2.698**	**8.782**	**5.538**	**5.426**	**4.875**	356	395	629	420	484	447	345	287	433	366	488	225	**29.064**
Presentación escritos, cita previa	**1.463**	**3.770**	**6.774**	**6.252**	**5.829**	**5.107**	670	529	541	392	375	520	435	278	385	441	316	225	**29.195**
Reclamaciones	**41**	**91**	**145**	**134**	**104**	**117**	10	5	10	7	13	11	11	6	14	6	12	12	**632**
Tributos	**31**	**93**	**158**	**119**	**114**	**213**	18	22	18	26	11	22	14	12	15	26	20	9	**728**
Urbanismo	**283**	**580**	**1.035**	**901**	**852**	**892**	57	74	99	61	91	62	91	72	54	68	103	60	**4.543**
Medio ambiente	**1**	**9**	**10**	**13**	**48**	**52**	5	1	1	1	0	2	18	1	0	21	2	0	**133**
Cementerios	**17**	**44**	**52**	**49**	**69**	**45**	4	3	4	5	7	2	1	1	7	4	4	3	**276**
Vía Pública	**3**	**6**	**22**	**38**	**7**	**13**	0	0	2	1	1	1	2	1	0	0	3	2	**89**
Juventud	**2**	**7**	**2**	**2**	**0**	**7**	1	0	0	0	1	5	0	0	0	0	0	0	**20**
Intervención	**0**	**130**	**319**	**167**	**56**	**41**	0	8	4	4	2	2	3	4	4	5	1	4	**713**
Salud pública	**0**	**0**	**3**	**4**	**4**	**2**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	**13**
Servicios Sociales	**0**	**0**	**1**	**2**	**3**	**17**	0	0	0	0	0	0	16	0	1	0	0	0	**23**
Subvenciones	**0**	**0**	**804**	**337**	**47**	**40**	1	0	4	5	3	0	4	14	2	1	5	1	**1.228**
Quejas y sugerencias (Categoría Otros)	**309**	**966**	**1.396**	**1.270**	**835**	**1.157**	68	82	155	144	112	109	63	66	106	94	95	63	**5.933**
Recursos humanos	**0**	**76**	**269**	**393**	**602**	**702**	54	32	99	58	60	119	46	42	61	92	15	24	**2.042**
Centro de Emprendimiento	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**
TOTAL EXPEDIENTES PLATAFORMA	**16.409**	**41.881**	**46.629**	**37.094**	**41.700**	**34.372**	**2.937**	**3.142**	**4.280**	**2.974**	**3.130**	**3.167**	**2.529**	**2.285**	**2.737**	**2.953**	**2.801**	**1.437**	**187.023**

% Expedientes **Presenciales** sobre total expedientes MOAD H	**76,3%**	**79,8%**	**57,6%**	**59,0%**	**66,4%**	**61,4%**	57,6%	63,4%	63,4%	62,2%	62,9%	58,9%	58,5%	65,7%	60,5%	61,9%	62,0%	56,2%	**66,3%**
% Expedientes **Telemáticos** sobre total expedientes MOAD H	**23,7%**	**20,2%**	**42,4%**	**41,0%**	**33,6%**	**38,6%**	42,4%	36,6%	36,6%	37,8%	37,1%	41,1%	41,5%	34,3%	39,5%	38,1%	38,0%	43,8%	**33,7%**

A continuación, la siguiente gráfica representa el total de expedientes de la plataforma MOAD H por meses, incluyendo los presenciales y los telemáticos.



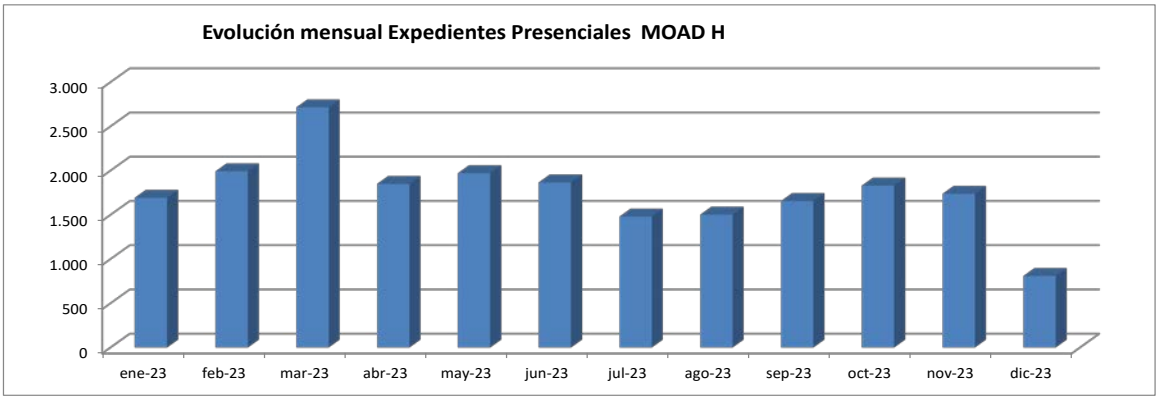
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
Exp. Telematicos	3.895	8.470	19.772	15.219	13.996	13.282	1.245	1.151	1.566	1.125	1.160	1.302	1.049	784	1.082	1.125	1.064	629
Exp. Presenciales	12.514	33.411	26.857	21.875	27.704	21.090	1.692	1.991	2.714	1.849	1.970	1.865	1.480	1.501	1.655	1.828	1.737	808

Y como se puede comprobar, la actividad generada por los ciudadanos en las nuevas sedes electrónicas durante este 2023 del total de Ayuntamientos que disponen de la nueva sede electrónica de la plataforma MOAD H, presenta una distribución del 61,4 % de los expedientes son presenciales y 38,6 % son expedientes telemáticos.

De dicha gráfica, se desprende que desde 2019, el número de expedientes tramitados por medio de la plataforma MOAD H se encuentra en descenso continuado, a pesar del esfuerzo que se ha acometido para el cambio cultural en los Ayuntamientos mediante la implantación realizada IN SITU en 2019. El motivo principal de este descenso continuado no es otro que el abandono de la plataforma MOAD H (dadas sus carencias) por otro tipo de soluciones privadas tipo ESPUBLICO en los Ayuntamientos.

La siguiente tabla y gráfico presentan la **evolución mes a mes de los trámites presenciales** realizados por todos los Ayuntamientos.

Ayuntamientos	Nº de expedientes presenciales por meses año 2023												TOTAL 2023
	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	
Albanchez de Mágina	1	5	11	3	11	3	5	8	6	3	2	0	58
Aldeaquemada	0	2	0	0	0	0	1	3	0	2	0	0	8
Arjona	0	4	2	4	0	0	2	0	1	3	0	0	16
Arquillos	17	39	78	42	56	45	37	32	21	36	25	23	451
Arroyo del Ojanco	9	2	15	11	14	14	20	8	3	7	16	1	120
Bailen	823	1.148	1.426	927	982	829	657	746	763	798	812	414	10.325
Bedmar y Garciez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Benatae	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Campillo de Arenas	17	47	49	29	44	39	23	26	46	47	31	14	412
Castillo Locubin	24	19	34	21	32	35	25	31	22	39	46	6	334
Cazalilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chilluevar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Escañuela	79	59	145	87	86	109	106	86	105	96	89	73	1.120
Frailes	43	28	54	52	51	53	44	33	20	27	50	9	464
Hinojares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hornos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ibros	0	0	2	0	0	1	1	0	1	0	7	1	13
Iznatoraf	47	29	69	37	30	40	60	17	13	39	43	24	448
Jamilena	0	13	0	8	14	7	2	5	2	0	0	0	51
La Iruela	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	3
La Puerta de Segura	25	40	38	38	45	48	26	15	36	28	42	13	394
Larva	7	0	3	0	1	1	0	0	0	1	3	0	16
Montizón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Navas de San Juan	3	1	0	1	1	2	4	3	3	5	3	0	26
Peal de Becerro	10	5	4	9	7	2	6	4	6	11	7	14	85
Pozo Alcón	22	20	18	19	24	24	14	7	23	32	23	6	232
Puente de Genave	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rus	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sabiote	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santisteban del Puerto	83	21	19	18	30	15	25	16	30	19	16	6	298
Santo Tomé	18	30	45	38	21	42	14	37	27	48	26	23	369
Sorihuela del Guadalimar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Torredelcampo	66	75	106	73	65	112	55	64	111	86	85	40	938
Torres de Albanchez	2	5	2	4	8	12	5	3	6	4	9	3	63
Valdepeñas de Jaén	25	11	32	21	21	17	14	10	11	18	9	3	192
Villacarrillo	370	387	561	405	425	404	330	346	398	478	392	135	4.631
Villarrodrigo	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Villatorres	1	1	0	1	2	9	3	1	1	2	1	0	22
Totales	1.692	1.991	2.714	1.849	1.970	1.865	1.479	1.501	1.655	1.829	1.737	808	21.090



Usuarios Registrados en las Sedes Electrónicas:

Las siguientes tablas representa el resumen de los usuarios registrados en las Sede Electrónicas del nuevo MOAD H de los Ayuntamientos por meses, los nuevos usuarios que se han dado de alta y de todos ellos, los que han accedido a la sede en el periodo. En el año 2023 hemos acabado con un total de 75.829 interesados únicos registrados, y 3.723 se han dado de alta a través de las sedes electrónicas. Y un total de 19.806 usuarios

son interesados que han presentado una solicitud en alguna de las sedes electrónicas durante este periodo.

TOTAL PLATAFORMA	2018	2019	2020	2021	2022	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	2023
Total Interesados de la Plataforma	13.266	34.663	50.375	60.228	68.782	69.437	70.089	70.895	71.416	72.072	72.795	73.300	73.764	74.350	74.962	75.480	75.829	**75.829**
Usuarios registrados a través del Tramita en el Periodo	11.263	31.771	43.882	56.395	64.548	296	324	473	233	249	220	281	254	237	277	310	170	**3.324**
Usuarios registrados a través de las sedes en el Periodo	2.003	2.892	6.493	3.833	4.234	359	328	333	288	407	503	224	210	349	335	208	179	**3.723**
Usuarios que han presentado una solicitud a través de las sedes en el periodo	2.244	4.794	11.676	9.618	16.043	964	996	1.282	2.366	1.032	2.485	816	1.979	2.276	2.409	2.089	1.112	**19.806**

Tablón de Edictos, Anuncios y Portal de Transparencia:

El resumen del año 2023 es que hasta 21 municipios han publicado un total de 1.835 anuncios o edictos, por los 1.011 anuncios publicados en el año 2022.

Tablón Edictos/Anuncios	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	2023
Nº de Ayuntamientos con Tablón de Edictos/Anuncios del MOAD	39	39	39	38	38	38	38	38	38	38	37	37	
Sin Actividad. No han publicado en el periodo	21	21	19	21	21	19	17	23	17	24	18	21	
Con Actividad. Han publicado en el periodo	18	18	20	17	17	19	21	15	21	14	19	16	
Nº de edictos publicados	**75**	**104**	**157**	**94**	**124**	**169**	**630**	**85**	**122**	**76**	**126**	**73**	**1.835**

Respecto al portal de transparencia de la plataforma MOAD H, el resumen de 2023 es que 11 Ayuntamientos utilizan el portal de Transparencia del MOAD H, y han publicado un total de 527 anuncios.

Portal de Transparencia	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	2023
Nº de Ayuntamientos con Portal de Transparencia del MOAD	39	39	39	38	38	38	38	38	38	38	37	37	
Sin Actividad. No han publicado en el periodo	36	33	32	34	29	32	27	34	27	32	31	32	
Con Actividad. Han publicado en el periodo	3	6	7	4	9	6	11	4	11	6	6	5	
Nº de anuncios publicados	**8**	**54**	**12**	**8**	**37**	**64**	**141**	**9**	**82**	**76**	**17**	**19**	**527**

Perfil del Contratante:

A continuación se presenta la actividad del perfil del Contratante del MOAD, aunque de acuerdo con la legislación actual todos los entes locales estamos obligados a publicar por lo menos los anuncios de las licitaciones en el mencionado Portal de Contratación de la Administración General del Estado https://contrataciondelestado.es.

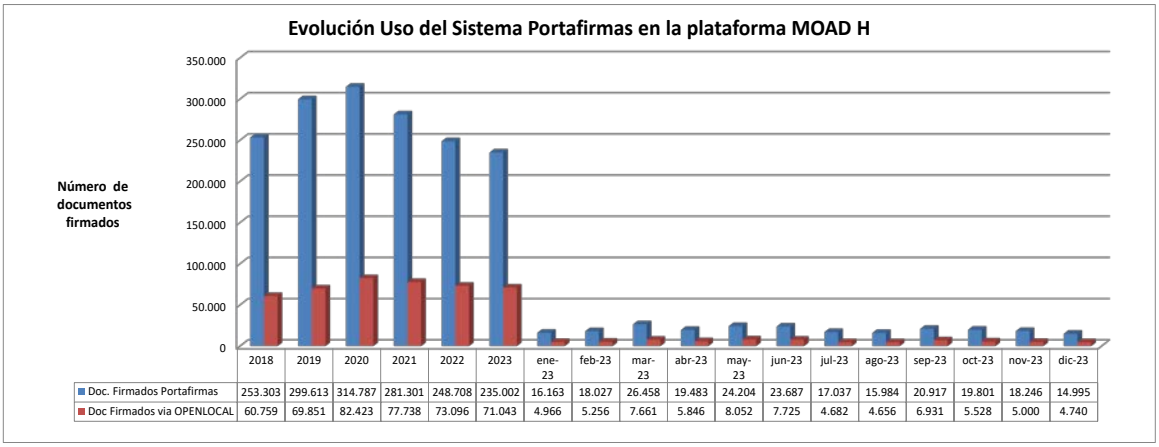
Perfil del Contratante	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	2023
Nº de Ayuntamientos con Perfil del Contratante del MOAD	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	37	37	
Aytos. con licitaciones publicadas en el periodo	10	8	13	8	11	6	9	7	5	8	7	6	
Nº de licitaciones publicadas en el periodo	**17**	**18**	**25**	**12**	**18**	**14**	**20**	**10**	**7**	**22**	**12**	**14**	**189**

Respecto al Perfil del Contratante del MOAD H, en 2023 se han publicado 189 licitaciones en 14 Ayuntamientos.

Firma Electrónica y Uso Portafirmas:

Port@firmas	2018	2019	2020	2021	2022	2023	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
Nº de Ayuntamientos que usan el portafirmas	74	74	72	69	68	68	63	68	66	64	66	66	66	66	62	59	57	57
% de Ayuntamientos que usan el portafirmas	84,1%	84,1%	81,8%	78,4%	77,3%	77,3%	71,6%	77,3%	75,0%	72,7%	75,0%	75,0%	75,0%	75,0%	70,5%	67,0%	64,8%	64,8%
Nº de Peticiones de Firma	151.978	196.201	211.799	185.980	170.447	163.907	11.735	12.604	18.126	13.213	16.677	16.574	11.673	11.134	14.429	13.981	12.885	10.876
Nº de Documentos Enviados	253.303	299.613	314.787	281.301	248.708	235.002	16.163	18.027	26.458	19.483	24.204	23.687	17.037	15.984	20.917	19.801	18.246	14.995
Nº de Firmas Realizadas	373.322	448.996	478.702	425.181	375.689	359.131	25.624	26.813	39.699	30.071	37.693	36.467	25.546	24.264	32.607	30.210	27.427	22.710

Destacar que en el año 2020 finalizó con 314.787 documentos firmados entre todos los Ayuntamientos de la provincia que usan el sistema portafirmas, en 2021 se firmaron 281.301 documentos, en el año 2022 se firmaron 248.708 documentos y 2023 ha finalizado con 235.002 documentos firmados.

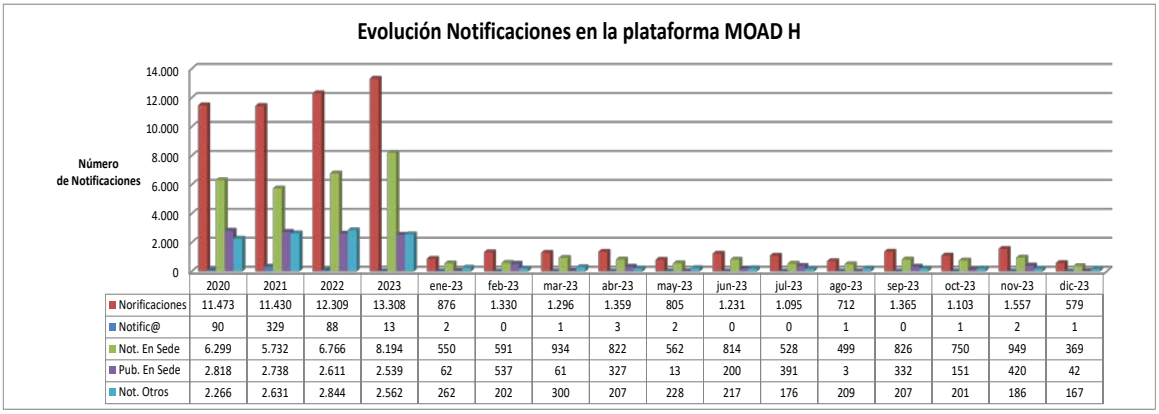


Destacar que de las peticiones de firma totales, el 42,7 % de las peticiones se han enviados al portafirmas directamente desde los módulos de la plataforma OPENLOCAL, concretamente desde 25 Ayuntamientos que utilizan esta funcionalidad.

Seguimiento de las Notificaciones Electrónicas:

Una de las nuevas funcionalidades que aporta la última versión de la plataforma MOAD H, es la integración con el sistema NOTIFIC@, y por lo tanto la siguiente gráfica pretende hacer un seguimiento del grado de implantación de este sistema entre los Ayuntamientos.

INFORMACIÓN NOTIFICACIONES																	
Notificaciones en Plataforma MOAD H	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	**ene-23**	**feb-23**	**mar-23**	**abr-23**	**may-23**	**jun-23**	**jul-23**	**ago-23**	**sep-23**	**oct-23**	**nov-23**	**dic-23**	**TOTAL**
Nº de Ayuntamientos con notificaciones / Nº Total Aytos. MOAD H					25 / 38	25 / 38	24 / 38	22 / 38	23 / 38	25 / 38	24 / 38	22 / 38	24 / 38	25 / 38	26 / 38	21 / 37	
Nº de Ayuntamientos con notificaciones en Notific@	**49**	**7**	**4**		1	0	1	3	1	0	0	1	0	1	2	1	
Total de Notificaciones en MOAD H	**11.473**	**11.430**	**12.309**	**13.308**	**876**	**1.330**	**1.296**	**1.359**	**805**	**1.231**	**1.095**	**712**	**1.365**	**1.103**	**1.557**	**579**	**48.520**
Notificaciones en Notific@	**90**	**329**	**88**	**13**	2	0	1	3	2	0	0	1	0	1	2	1	**520**
Notificaciones en Sede Electrónica	**6.299**	**5.732**	**6.766**	**8.194**	550	591	934	822	562	814	528	499	826	750	949	369	**26.991**
Publicaciones en Sede Electrónica	**2.818**	**2.738**	**2.611**	**2.539**	62	537	61	327	13	200	391	3	332	151	420	42	**10.706**
Notificaciones de otro tipo	**2.266**	**2.631**	**2.844**	**2.562**	262	202	300	207	228	217	176	209	207	201	186	167	**10.303**

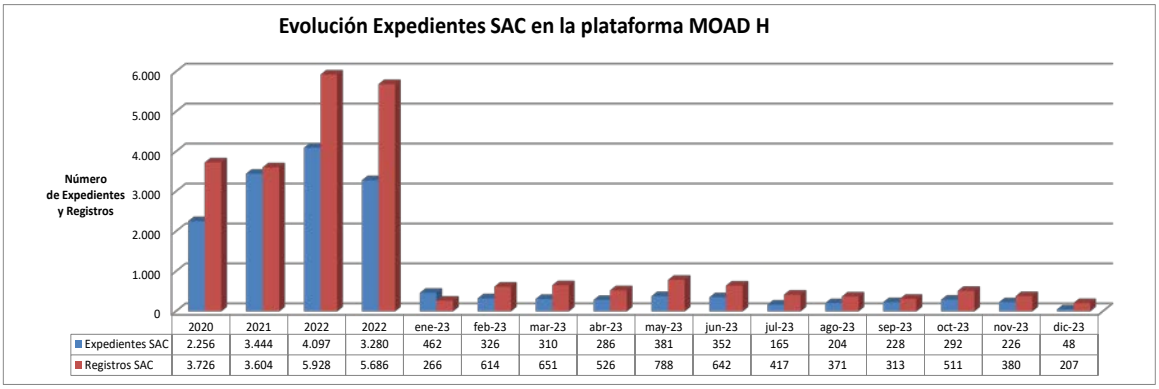


	2020	2021	2022	2023	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
Norificaciones	11.473	11.430	12.309	13.308	876	1.330	1.296	1.359	805	1.231	1.095	712	1.365	1.103	1.557	579
Notific@	90	329	88	13	2	0	1	3	2	0	0	1	0	1	2	1
Not. En Sede	6.299	5.732	6.766	8.194	550	591	934	822	562	814	528	499	826	750	949	369
Pub. En Sede	2.818	2.738	2.611	2.539	62	537	61	327	13	200	391	3	332	151	420	42
Not. Otros	2.266	2.631	2.844	2.562	262	202	300	207	228	217	176	209	207	201	186	167

Seguimiento de la implantación del SAC.

Con la última versión del MOAD H, se ha incorporado una nueva aplicación denominada SAC, que se presenta como el Servicio de Atención al Ciudadano de la plataforma MOAD-H. Dando la posibilidad de una manera fácil y sencilla de poder crear registros y expedientes donde podremos adjuntar interesados y documentos.

INFORMACIÓN S A C																	
Registros SAC en Plataforma MOAD H	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	**TOTAL**
Nº de Ayuntamientos con Registros SAC / Nº Total Aytos. MOAD H					1/38												
Total de Registros SAC en MOAD H	**3.726**	**3.604**	**5.928**	**5.686**	**266**	**614**	**651**	**526**	**788**	**642**	**417**	**371**	**313**	**511**	**380**	**207**	**18.944**
Registros SAC con expediente relacionado	**2.576**	**3.604**	**4.411**	**3.358**	260	367	365	316	410	395	156	228	215	329	255	62	**13.949**
Registros SAC sin expediente relacionado	**1.150**	**0**	**1.517**	**2.328**	6	247	286	210	378	247	261	143	98	182	125	145	**4.995**
Expedientes SAC en Plataforma MOAD H	**2020**	**2021**	**2022**	**2022**	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	**TOTAL**
Nº de Ayuntamientos con Expedientes SAC / Nº Total Ayuntamientos MOAD H					1 / 38												
Total de Expedientes SAC en MOAD H	**2.256**	**3.444**	**4.097**	**3.280**	**462**	**326**	**310**	**286**	**381**	**352**	**165**	**204**	**228**	**292**	**226**	**48**	**13.077**
Expedientes SAC con registro relacionado	**2.242**	**3.413**	**4.006**	**3.024**	306	322	303	279	373	339	140	197	211	290	219	45	**12.685**
Expedientes SAC sin registro relacionado	**14**	**31**	**91**	**256**	156	4	7	7	8	13	25	7	17	2	7	3	**392**
% Expedientes **SAC** sobre total expedientes MOAD H	**4,8%**	**9,3%**	**9,8%**	**9,5%**	15,7%	10,4%	7,2%	9,6%	12,2%	11,1%	6,5%	8,9%	8,3%	9,9%	8,1%	3,3%	**7,0%**



	2020	2021	2022	2022	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
Expedientes SAC	2.256	3.444	4.097	3.280	462	326	310	286	381	352	165	204	228	292	226	48
Registros SAC	3.726	3.604	5.928	5.686	266	614	651	526	788	642	417	371	313	511	380	207

Proyecto sustitución WEB municipales antiguas elaborada por Diputación por nuevo diseño.

A continuación, se presenta el seguimiento del proyecto de sustitución de las WEB municipales obsoletas por el nuevo diseño aplicado al Ayuntamiento de Hornos.

Municipio	Fecha de Solicitud	Documentación Aportada	En fase de desarrollo	Finalizada y Publicada
Albanchez de Mágina	29/11/2023	SI		
Arjonilla	22/11/2023	SI		
Arroyo del Ojanco		NO		
Beas de Segura				
Bedmar y Garcíez				
Bélmez de la Moraleda	05/10/2023	SI	SI	SI
Benatae				
Campillo de Arenas	19/10/2023	SI	SI	SI
Cárcheles		NO		
La Carolina	09/08/2023	SI	SI	SI
Escañuela		NO		
Espeluy	29/06/2023	SI	SI	SI
Fuensanta de Martos	24/10/2023	SI		
Fuerte del Rey		NO		
Génave				
Higuera de Calatrava				
Hinojares	06/10/2023	SI	SI	SI
Hornos	/	SI	SI	SI
Huesa				
Iznatoraf	20/11/2023	SI		
Jabalquinto				
Jamilena		NO		
Jimena	16/11/2023	SI		
Jódar	30/11/2023	NO		
Lahiguera	23/11/2023	SI		
La Puerta de Segura				
Larva	18/10/2023	SI	SI	SI
Lupión	28/09/2023	SI	SI	SI
Montizón		NO		
Noalejo				
Orcera				
Peal de Becerro	03/11/2023	NO		
Porcuna				
Pozo Alcón				
Puente de Génave				
Santa Elena				
Santiago de Calatrava				
Santiago Pontones				
Santisteban del Puerto	21/11/2023	NO		
Santo Tomé	13/09/2023	SI	SI	SI
Sorihuela del Guadalimar		NO		
Torres de Albanchez				
Villardompardo				
Villarrodrigo		NO		
Totales	18	15	9	9

SERVICIO DE NUEVAS TÉCNOLOGÍAS

SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS

El resultado de la concesión del Plan Estratégico de Subvenciones para 2023 "Transformación Digital" es aprobado mediante resolución definitiva Nº 192 de fecha 04 de octubre de 2023, del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior. Se presentaron 81 solicitudes de subvención, por un importe total de 276.723,09 euros.

Del total de solicitudes, se ha concedido subvención a 64 Ayuntamientos por un importe de 219.570,71 euros, quedando fuera del plan por falta de presupuesto un total de 17 Ayuntamientos.

Ayuntamiento	Importe
Albanchez de Mágina	3.400,00
Arjonilla	3.700,00
Bailén	3.700,00
Baños de la Encina	3.700,00
Beas de Segura	3.700,00
Bedmar-Garcíez	3.700,00
Begijar	3.655,00
Belmez de la Moraleda	3.700,00
Benatae	1.904,62
Cabra del Santo Cristo	3.697,50
Cambil	3.700,00
Campillo de Arenas	3.254,17
Canena	3.616,75
Carolina (La)	3.700,00
Castellar	3.536,76
Castillo de Locubin	3.700,00
Cazalilla	3.676,89
Chiclana de Segura	2.927,27
Chilluevar	3.700,00
Espeluy	2.558,90
Frailes	3.658,44
Genave	3.511,86
Guardia de Jaén (La)	3.700,00
Guarromán	2.920,28
Higuera de Calatrava	3.700,00
Huelma	2.972,45
Ibros	3.351,28
Iznatoraf	3.700,00
Jabalquinto	2.947,28
Jimena	3.382,42
Jódar	3.700,00
Lahiguera	3.700,00

Ayuntamiento	Importe
Lupión	3.656,76
Mancha Real	3.450,03
Marmolejo	3.700,00
Mengibar	3.700,00
Navas de San Juan	3.768,00
Orcera	3.700,00
Peal de Becerro	2.000,00
Pegalajar	2.375,75
Porcuna	3.700,00
Pozo Alcón	3.700,00
Puerta de Segura	3.699,98
Sabiote	3.077,85
Santa Elena	3.653,24
Santiago de Calatrava	3.700,00
Santiago Pontones	3.374,95
Santiesteban del Puerto	3.696,43
Santo Tomé	2.535,77
Segura de la Sierra	3.690,00
Siles	3.700,00
Torreblascopedro	3.700,00
Torredelcampo	3.700,00
Torredonjimeno	3.693,81
Torreperojil	1.749,00
Torres de Albancez	3.699,91
Valdepeñas de Jaén	3.690,85
Vilches	2.928,14
Villacarrillo	3.700,00
Villanueva de la Reina	3.700,00
Villanueva del Arzobispo	3.700,00
Villardompardo	2.619,59
Villarrodrigo	3.676,96
Villatorres	3.661,82
Total	**219.570,71 €**

Crédito Inicial: 220.000,0 €.

Crédito Disponible: 429.29 €.

SERVICIO DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN.

➢ Diagnostico sobre cumplimiento normativo e Informe de viabilidad

Este año se ha realizado una consultoría especializada que nos permita diagnosticar la posición de la Diputación de Jaén dentro del objetivo específico de cumplimiento íntegro de la normativa en materia de Administración Electrónica y Transformación Digital del sector público.

Como conclusiones de este diagnóstico para definir la hoja de ruta general para abordar esta transición, se han marcado una serie de proyectos:

- Servicio de evolución tecnológica de Plan Director v1.
- Servicios de expediente electrónico.
- Servicios de tramitación de expedientes.
- Servicios de sede electrónica.

En base a este diagnóstico se ha realizado un informe de viabilidad de Plan Director en el que se definen los objetivos que se pretenden conseguir con el desarrollo de cada uno de los proyectos anteriores.

➢ Desarrollo de nuevos servicios de la Sede Electrónica de la Diputación de Jaén.

Durante el año 2023 se ha seguido trabajando en ampliar y mejorar los servicios ofrecidos por la sede, con la incorporación de nuevos trámites y mejoras:

- Creado el trámite para la presentación de convocatoria de comisiones de servicio.
- Mejora en el trámite de Permisos y Licencias.
- Creación del trámite de presentación de endosos.
- Creación del trámite para aportar documentación en formación.
- Adaptación de los trámites de Prestaciones Sociales al RGPD e integración con la PID para la obtención de los certificados de matrícula, datos de residencia y condición de becado.
- Integración con TPV de Unicaja para el pago de tasas desde la sede.

➢ Migración del Plan Director.

En 2022 se puso en producción una nueva versión de Plan Director Web, desarrollada sobre una nueva arquitectura desarrollada en Angular, plataforma de desarrollo que cuenta con el soporte de grandes compañías como Microsoft y Google y ampliamente aceptada por la comunidad de desarrolladores.

Esta nueva arquitectura es también la base para la migración del Plan Director y sirve para el desarrollo de los nuevos módulos que se vayan desarrollando.

Durante 2023 se ha realizado mejoras en esta arquitectura entre las que destaca:

- Mejoras introducidas en la gestión de usuarios destinadas a centralizar la gestión de estos desde una única plataforma, agilizando así el mantenimiento de estos.
- Se han desarrollado componentes que no existían en la versión anterior de Plan Director y que suponen importantes mejoras de carácter visual.

- Se han desarrollado también componentes específicos para la migración de Plan Director, facilitando así la migración de los programas que hagan uso de ellos al estar toda la lógica implementada en el componente, no teniendo que ser migrada en cada uno de los programas en los que se utiliza. Entre los componentes actualmente migrados está:
    - Búsqueda de aplicaciones presupuestarias.
    - Búsqueda de empleados
    - Búsqueda de terceros/acreedores-deudores.
- Mejora en la aplicación de migración de clientes.
- Durante 2023, también se ha realizado la migración de distintos módulos como son:
- Migración del módulo de farmacias.
- Migración del módulo de informes y Gestión de informes.
- Trabajando en la migración de todo el módulo de prestaciones sociales de RRHH.

➢ **Plan Director Web.**

Son varios los módulos que en este año se han puesto en PRODUCCION y que han sido acogidos por los usuarios con satisfacción, asegurando que la nueva plataforma cumple con las expectativas que se esperan de ella y que nos sirve para hacernos una idea de que la migración del Plan Director a esta nueva plataforma será un éxito.

Entre los módulos realizados en la nueva plataforma están:

- Módulo de pago telemático. Consulta de los pagos realizados desde la sede.
- Módulo del tribunal. Se ha realizado la parte correspondiente a la corrección de exámenes, teniendo en mente seguir ampliando la funcionalidad de este hasta cubrir todo el proceso del tribunal de procesos selectivos.
- Gestión del Parque Móvil. Módulo para la gestión integral de los viajes (solicitud, asignación de conductor, aceptación por parte del conductor, viaje en curso, realizado, etc.). Integrado también con los sistemas de firma biométrica, portafirmas y gestión de dietas.

➢ **APP Plan Director**

Con el desarrollo del módulo de parque móvil se detectó la necesidad de tener una aplicación para los empleados que habitualmente no tienen un puesto de trabajo fijo y están en movilidad.

Con esta idea, se ha desarrollado la APP Plan Director, que permite a los conductores la gestión de sus viajes desde su móvil corporativo.

En mente, la ampliación de funcionalidades de la APP para otros módulos, como por ejemplo para el tribunal de procesos selectivos.

➢ **Plan Director.**

A día de hoy sigue siendo la principal herramienta software utilizada en la Diputación y sobre la cual gira el resto de aplicaciones.

Está desarrollada y mantenida 100% con personal del servicio.

Su puesta en marcha fue en 1995 y a día de hoy aún se siguen realizando nuevos desarrollos.

Debido al gran número de módulos que lo conforman, la tarea principal que se realiza con ella es el soporte a usuarios y la adaptación de los módulos a los cambios legislativos.

Los módulos de Gestión Económica, Subvenciones, Contratación y Prestaciones son los grandes módulos de Plan Director v1 y están en continuo proceso de mejora.

- **Integración con la plataforma de intermediación (PID).**

La Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indica que no se debe de solicitar al interesado documentación que esté en poder de la Administración.

La integración con nuevos servicios que ofrece la PID es uno de los retos del servicio para los próximos años. Trasladar a las Áreas la necesidad de adaptar sus procesos para hacer posible el cumplimiento de este requerimiento legal.

Durante el año 2023, son varios los servicios que se han solicitado y que se han implantado, entre los que destacan:

- Servicio de consulta de datos de matrícula (CRUE).
- Servicio de consulta de datos de residencia (INE).
- Servicio de consulta de plantilla media de una empresa.

- **Aplicación AVIS@.**

Aplicación utilizada para solicitar ayuda en caso de emergencia, de una manera rápida y discreta, mediante una combinación de teclas sencilla. Esta solicitud de ayuda es recibida por el resto del personal del centro de trabajo para que pueda acudir de forma rápida al auxilio del trabajador.

SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y SISTEMAS

CONTRATOS TRAMITADOS EN 2023

DENOMINACION: Suministro- servicio de renovación, mantenimiento y soporte de las licencias de diferentes componentes software de la Diputación provincial de Jaén".	
El objeto general del contrato es es la renovación de las licencias de diferentes componentes de software de gestión de la Diputación Provincial de Jaén, así como garantizar el acceso a las nuevas versiones, parches correctivos de las mismas y las posibles licencias que fueran necesario adquirir en función de las necesidades de la Diputación.	
Situación: Contrato adjudicado a INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR, S.L. y formalizado el 29/01/2024	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	**893.208,82 €**

DENOMINACION: Suministro de la licencia y soporte del software de virtualización de escritorios y aplicaciones.	
Se trata de la contratación del derecho de uso de la licencia UDS ENTERPRISE (usuarios ilimitados), necesaria para la prestación de los servicios de aplicaciones en el entorno del Ayuntamiento Digital y MOAD-H, igualmente se usa como herramienta de virtualización de aplicaciones para los Centros de Servicios Sociales y Teletrabajo.	
Situación: Contrato adjudicado a QUER SYSTEM INFORMATICA S.L y formalizado el 12/09/2023	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	**35.567,95 €**

DENOMINACION: Suministro de ordenadores personales para la Diputación de Jaén.	
Actualmente la Diputación de Jaén se encuentra inmersa en un proceso de transformación y cambios con el que pretende la modernización de sus infraestructuras de sistemas de información. En este sentido y para mejorar las condiciones del puesto de trabajo de sus empleados se plantea la necesidad de renovar el equipamiento informático que soporta los procesos de sus sistemas de información. Para la restructuración de los actuales puestos de trabajo, así como para la dotación de otros nuevos se pretende, la adquisición de nuevo equipamiento que responda a las necesidades actuales de la Diputación de Jaén.	
Situación: Pendiente de incorporación de crédito para adjudicar y formalizar el contrato	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	**71.390 €**

CONTRATOS MENORES

A lo largo del ejercicio se han gestionado y tramitado los siguientes contratos menores:

Descripción del contrato	Producto	Importe (sin IVA)
Adquisición portátiles Diputación	Ordenadores portátiles	14.991 €
Adquisición Pendrive serigrafiados	USB	1.800 €
Herramienta de reuniones remotas	Cisco Webex Meeting	2.914,20 €
Adquisición discos NetApp	Disco duro 300 GB	550 €
Mantenimiento Office 365	Microsoft Office 365	7.392,15 €
Adquisición TV y soporte para sala de reuniones	TV y soporte	1.238 €
Adquisición fuente de alimentación NetApp	Fuente de alimentacion para cabina NetApp CPD	195 €
Adquisición auriculares	Auriculares	790 €
Adquisición pantallas con soporte	Monitores y soportes	14.999,76 €
Consultoría diagnóstico administración electrónica	Servicio de Consultoría	14.951,70

Descripción del contrato	Producto	Importe (sin IVA)
Adquisición Equipo informático convocatorias (Recursos Humanos)	Ordenador	2.790 €

5.4.1. GOBIERNO ELECTRÓNICO

SERVICIO DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN (*Diputación Digital)*

- **Registro de Entrada.**

En la siguiente tabla se muestra la relación de documentos presentados de forma telemática.

Registro Telemático	2020	2021	2022	2023
Registros desde BOP Digital	5.208	6.598	7.720	8.242
Registros desde Sede	31.866	48.180	47.630	47.412
Registros desde Intranet	1.612	90	36	46
FACE	6.487	8.162	8.993	9.796
SIR	5.703	18.659	24.244	24.556
Solicitud acceso cuentas bancarias	1.155	1.812	1.649	913
DEHu		2.866	3.281	3.636
Oficina Virtual Tributaria	2.497	0	11	6
Total	**54.528 de 85.300**	**86.367 de 120.149**	**95.564 de 127.305**	**94.607 de 127.309**

La administración electrónica está cada día más cercana al ciudadano, lo que supone un incremento en el número de registros que cada día se presentan de forma electrónica.

En los últimos 4 años el porcentaje de registros presentados por esta vía ha ido aumentando de forma notoria, estando ya en un 75% los registros presentados de forma electrónica.

- **Firma Electrónica.**

Con respecto a la firma de documentos en portafirmas, la información es la siguiente:

Firma Electrónica	2020	2021	2022	2023
Nº de peticiones de firma	233.537	257.201	219.461	290.498
Documentos totalmente firmados	290.925	306.004	318.057	322.066
Nº de firmas (individuales)	359.769	384.605	403.079	445.723
Nº de Vistos Buenos	215.792	238.435	256.825	268.718
Nº de nóminas firmadas	28.494	26.538	27.088	28.372
Total Documentos Firmados	**319.419**	**332.542**	**345.145**	**350.438**

Como se puede comprobar, la herramienta de firma electrónica está ampliamente implantada en la Diputación, siendo una herramienta habitual en el trabajo diario de los empleados.

- **Firma Biométrica.**

El Servicio de Sistemas de Información, ha desarrollado con recursos propios una APPs que permite firmar cualquier tipo de documento de forma biométrica, recogiendo datos de presión, la velocidad de escritura y la aceleración tal y como indica la legislación.

Firma Biométrica	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
General	2	1	2	3
Clave Diputación	32	0	0	0
Clave Ministerio	0	0	0	0
Toma Posesión	487	590	816	842
Registro	0	0	0	0
Apoderamientos REA	1	2	0	0
Notificaciones espontáneas	0	0	0	0
Total	**522**	**593**	**818**	**845**

Un objetivo estratégico del Servicio de Sistemas de Información es seguir añadiendo nuevos trámites que puedan hacer uso de esta herramienta de firma electrónica, evitando así tener que imprimir formularios y posteriormente tener que escanearlos. Para ello es importante dotar de tablet a los empleados que pueden utilizar dicha herramienta. Se ha creado una versión de la herramienta de firma biométrica para ser usada desde la nueva APP del Plan Director, inicialmente utilizada para la firma de los pasajeros del Parque Móvil.

- **Visor de documentos.**

Otra plataforma, que cada día está más implantada en la Diputación Provincial de Jaén es el Visor de Documentos @dmira, que permite revisar de forma cómoda las peticiones pendientes de firma.

Visor de documentos @dmira

Documentos	**Ene.**	**Feb.**	**Mar.**	**Abr.**	**May.**	**Jun.**	**Jul.**	**Ago.**	**Sep.**	**Oct.**	**Nov.**	**Dic.**	**Total**
2020	15.034	13.613	11.712	10.058	11.451	13.161	13.887	4.626	12.203	14.555	17.335	15.476	**153.111**
2021	11.000	11.918	15.110	14.816	15.536	14.153	11.682	6.179	11.484	11.859	17.104	15.073	**155.914**
2022	12.534	10.860	16.410	13.548	17.869	15.170	12.370	10.357	14.132	18.215	19.525	16.100	**177.090**
2023	18.618	13.458	22.139	19.116	24.192	20.889	15.892	12.291	14.772	18.213	23.428	16.454	**219.462**

Se ha finalizado la integración con portafirmas de tal manera que la firma se puede hacer directamente desde admira, evitando así al firmante tener que entrar a portafirmas para la firma de los documentos. En 2023 se ha producido un incremento notable en el número de revisiones desde @dmira.

- **Notificaciones/comunicaciones electrónicas.**

Con la puesta en marcha de la Sede electrónica, otro dato interesante a tener en cuenta es el número de notificaciones electrónicas.

Notificaciones

Estado	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
Leídas	46.644	47.039	46.423	52.116
Rechazadas	20	36	26	30
Caducadas	6.522	7.767	8.180	8.942
Otras	0	0	0	0
Total	**53.186**	**54.844**	**54.630**	**61.091**

Como novedad en 2023 se ha implantado también el módulo de comunicaciones electrónicas.

Comunicaciones

Estado	2020	2021	2022	2023
Leídas			272	929
Rechazadas			395	682
Otras			0	0
Total			**667**	**1.611**

La integración del módulo de petición de firma con los sistemas de Notificación y SIR ha simplificado el proceso de notificación, lo que también facilita su uso, lo que traduce en un incremento en el número de notificaciones/comunicaciones.

- **Digitalización de documentos de entrada.**

Otro apartado destacado en la administración sin papel, es el número de registros de entrada con documentos electrónicos asociados, ya sea porque se ha producido por un registro telemático o presencial que se ha escaneado.

Digitalización de documentos de registro

Registros de entrada activos	2020	2021	2022	2023
Registros de entrada	85.164	116.639	127.124	127.251
Registros con documentos	85.008	119.574	127.075	127.231

Como se puede comprobar, la digitalización de documentos está muy implantada, alcanzando valores cercanos al 100% de los registros de entrada en formato electrónico. Para el 2023 se ha alcanzado el 99'98% de los registros.

- **Comunicaciones Internas.**

Otra de las plataformas que están consolidadas en el trabajo diario de los empleados de la Diputación Provincial de Jaén es el Comunica, plataforma utilizada para la recepción de los registros de entrada de cada una de las áreas y la comunicación entre áreas.

Comunicaciones Internas	2020	2021	2022	2023
Comunicaciones	87.911	118.847	127.375	122.856
Comunicaciones con documento	86.627	117.219	124.523	118.740

En 2023 se han iniciado los trabajos de migración a la nueva plataforma de Plan Director Web.

- **Oficina Virtual de Contratación.**

La oficina virtual de Contratación es también muy utilizada por los contratistas, como punto de información del estado de las licitaciones que se publican en ella.

Oficina Virtual de Contratación	2020	2021	2022	2023
Adjudicaciones	96	76	87	46
Desiertos	10	8	8	2
Licitaciones	108	91	113	98
Subsanaciones	0	7	7	1
Suspendidos	13	0	1	0
Visitas a la Oficina Virtual		8.449	8.449	6.859

La oficina virtual de Contratación, va perdiendo protagonismo cada año debido a que el perfil del contratante de la Diputación de Jaén ha pasado a la Plataforma de Contratación del Sector Público.

- **Oficina Virtual del BOP Digit@l.**

El BOP Digital también es una de las plataformas más utilizadas y visitadas por los ciudadanos, dado su carácter de Diario Oficial de la Provincia de Jaén.

Oficina Virtu@l del BOP Digit@l	2020	2021	2022	2023
Nº de accesos a la oficina			20.988	35.105
Edictos presentados	5.349	6.129	6.755	6.733
Papel	27	11	3	0
Web	4.573	5.840	6.737	6.733
Correo	749	278	15	0
Nuevos acreditados			165	134
Edictos publicados	5.282	6.018	6.604	6.516

Destacar que en 2023 el 100% de los edictos se han presentado por Web.

- **Plataforma de Intermediación.**

En la siguiente tabla se indica la relación de certificados obtenidos a través de la plataforma de Intermediación en 2023.

Procedimiento	Servicios	2020	2021	2022	2023
Beneficios Fiscales IBU	Certificado de verificación de identidad DGP				1
	Consulta Titulo de Familia Numerosa	5	23	12	23
	Consulta de Nivel de Renta AEAT	2	5		
Beneficios Fiscales IVTM	Certificado de verificación de identidad AEAT			1	
	Certificado de verificación de identidad DGP	3		5	
	Consulta de Datos de Vehículos DGT			1	4
	Consulta de datos de discapacidad	125	156	410	689
Notificaciones	Certificado de verificación de indentidad AEAT			1.693	2.054
	Certificado de verificación de identidad DGP			4.242	2.766
Plataforma Contratación	Certificado de verificación de indentidad AEAT			4	8
	Certificado de estar al corriente con la AEAT.	75	66	125	94
	Certificado de estar al corriente con la TGSS	87	69	132	
	Certificado de verificación de identidad DGP			2	17
	Consulta Impuesto de Actividades Economicas AEAT			98	124
Prestaciones Sociales	Certificado de datos de residencia (INE)				184
	Certificado de verificación de identidad DGP			4	1.003
	Consulta de Nivel de Renta AEAT	75	480	357	284
	Consulta de la condición de becado			228	1.373
Proempleo VII	Certificado de verificación del ámbito de residencia			1.451	1.095
	Certificado de vida laboral de los últimos 12 meses			1.353	996
	Certificado importes prestaciones recibidas en un periodo			752	995

Procedimiento	Servicios	2020	2021	2022	2023
	Certificado inscrito demandante empleo a fecha concreta			1.520	968
	Certificado no superar umbral en subv. y ayudas minimis			2.269	1.065
EPES	Corriente de pago para ayudas y subvenciones CCAA	180	13	1	
Sanciones	Certificado de verificación de identidad DGP	1			5
	Consulta de sanciones de un vehículo DGT		1		3
Subvenciones	Certificado de estar al corriente con la AEAT	4.139	4.406	4.398	3.849
	Certificado de estar al corriente con la TGSS	3.869	4.139	4.363	3.830
	Certificado de verificación de identidad AEAT	2.377	2.881	3.090	2.948
	Certificado de verificación de identidad DGP	2.442	2.745	3.722	2.248
	Consulta de concesiones y ayudas (IGAE)	1		1	
	Consulta de concesiones y ayudas por regla minimis (IGAE)	2	919	38	
	Consulta de inhabilitaciones (IGAE)	1			
Talentium-Empresa	Certificado de consulta de plantilla media de una empresa				8
	Certificado de vida laboral de los últimos 12 meses				10
	Certificado inscrito demandante empleo a fecha concreta				6
	Total	**13.801**	**15.903**	**30.272**	**26.742**

Como se puede ver la obtención de certificados a través de la PID está ampliamente implantado en el día a día de la tramitación de expedientes, especialmente en la concesión de subvenciones. Destacar también el incremento del número de certificados diferentes con los que nos integramos cada año.

- **Sede Electrónica.**

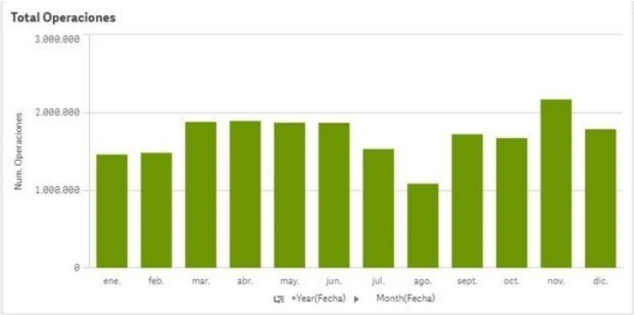
Con la puesta en funcionamiento de la nueva Sede Electrónica se ha conseguido un acercamiento al ciudadano, incrementando notablemente el número de trámites realizados por los ciudadanos.

Sede Diputación	2020	2021	2022	2023
Accesos	181.872	242.359	253.591	263.458
Certificado	155.611	213.120	220.662	226.201
Usuario/Contraseña	14.198	13.986	15.828	18.549
Cl@ve	12.063	15.253	17.101	18.708
REG-Registros de entrada general	21.944	28.331	27.586	25.672
ERH-Ejerc. Superados	471	720	1.375	2.940
FDI-Formación Dietas	1.385	1.437	2.137	1.994
FAH-Formación Adhesión	38	60	110	99
CVT-Convocatorias	257	4.699	2.027	3.595
SUB-Subvenciones	2.266	3.223	3.359	2.172
FAC-Facturas	766	1.069	1.036	840
QYS-Quejas y Sugerencias	117	132	129	113
QSA-Quejas y Sugerencias accesibilidad			3	7
SSA-Subsanación Subvenciones	1.738	2.663	3.064	2.966
R40-Solicitud 40 horas	290	180	237	279
SER-Servicios Sociales	1.519	2.262	2.257	2.369
PRS-Prestaciones Sociales	896	3.120	3.160	3.402
END-Endosos				12
ORG-				30

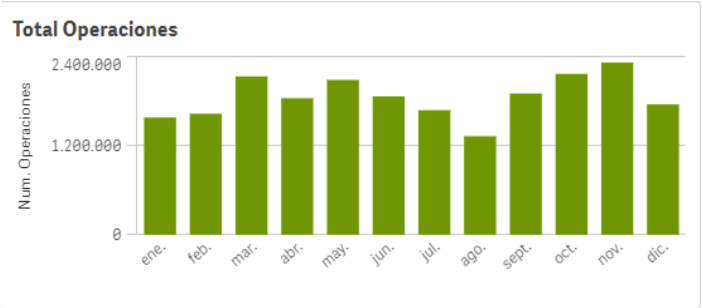
- **Sistemas Administrados**

Desde 2020 se lleva a cabo el computo de las actuaciones realizadas en los sistemas administrados por Sistemas de Información.

Año 2021



Año 2022



Actuaciones por Aplicación	2020	2021	2022	2023
Nº Peticiones realizas	21.289.240	24.143.808	26.730.423	30.261.407
PLANDIR	13.675.121	14.213.579	15.481.802	15.268.249
PLANDIRv2	195.439	102.463	473.813	1.982.126
ACIVIT	3.212.132	3.393.871	3.304.045	3.088.999
PORTAFIRMAS	1.003.275	1.240.944	1.330.865	
COMUNICA	374.228	514.041	563.607	552.987
EVOLUCIONA	327.771	363.468	395.030	2.166.710
REGISTRO		329.081	305.382	400.879
ADMIRA	156.314	180.781	298.947	826.169
CONTROL HORARIO	34.112	50.689	77.634	141.345
FIRMA NÓMINAS		608	926	1.867
OFICINA CONTRATACIÓN	1.628	3.153	106.590	136.087
VIDEOACTAS			4.293	59.958
AVIS@			4.015	65.692
INTRANET	22.002	153.279	167.291	209.789
SEDE	2.065.024	3.545.498	2.885.082	3.392.058
ACCESO	220.344		304.220	282.234
BUSAPP			966.097	1.607.972
CLAVE	1.850	16.047	18.692	19.794
APP PD				1.408
FACE				15.224
BOP				11.958
TRAMITADOR				29.902
OTROS		36.306	42.092	

SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y SISTEMAS

➢ **Puesta en marcha de la implantación del Esquema Nacional de Seguridad.**

Con fecha 29 de marzo de 2022, se firma contrato menor denominado "Servicio de consultoría puesta en marcha del Esquema Nacional de Seguridad", CO 2022/362, con la Empresa Tic4you S.L, para los servicios de asistencia técnica y jurídica para la puesta

en marcha en la Diputación de Jaén del cumplimiento del Esquema Nacional de Seguridad, regulado en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

El plan de adecuación es el punto de partida para abordar el proceso de implantación del Esquema Nacional de Seguridad (en adelante, ENS), y está compuesto por los siguientes hitos:

- Elaborar o revisar la Política de Seguridad.
- Categorización y valoración de los sistemas
- Realización del Análisis de Riesgos.
- Elaborar la declaración de aplicabilidad.
- Elaboración de normativa de seguridad
- Elaboración de procedimientos de seguridad
- Auditoría interna
- Desarrollar un Plan de Mejora de la Seguridad en base a las insuficiencias detectadas.
- Recogida de procesos, análisis de los mismos y documentación y sistema de registro.

A fecha de 31 de cdiciembre se ha conseguido los siguientes hitos:

- Elaborar o revisar la Política de Seguridad.
- Categorización y valoración de los sistemas
- Realización del Análisis de Riesgos.
- Elaborar la declaración de aplicabilidad.
- Elaboración de normativa de seguridad

➢ Actividad del CAU.

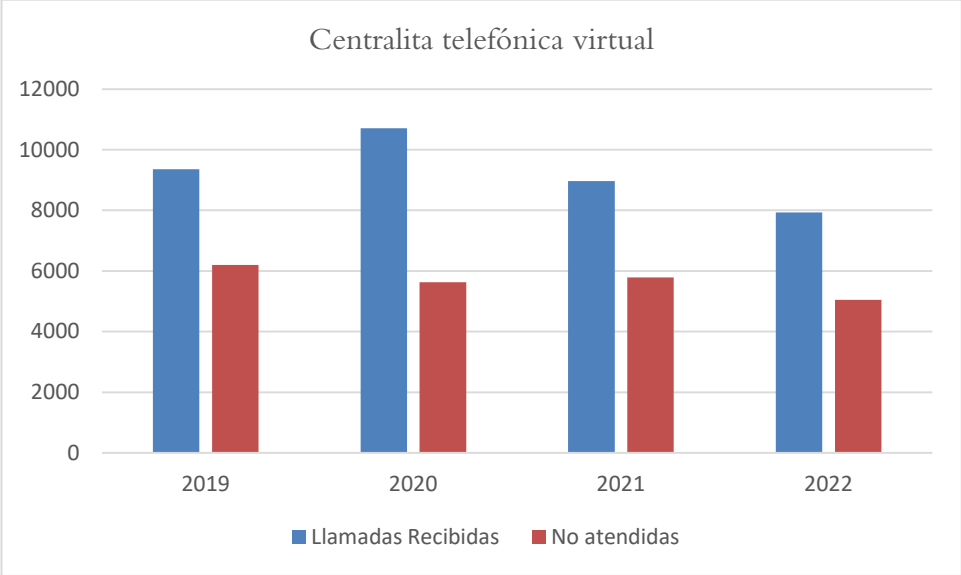
El CAU lleva a cabo la resolución de incidencias, consultas, peticiones y problemas de los usuarios de Diputación y centros dependientes. Se encarga de proporcionar el soporte de primer nivel en microinformática y ofimática, aplicativos instalados, infraestructura del puesto de trabajo y comunicaciones. Ofrece un soporte de primer nivel que incluye servicio de atención telefónica, atención por control remoto y la atención en el propio puesto del usuario. Además de la atención de primer nivel, el CAU realiza el escalado de segundo nivel, dirigido a grupos de soporte propio o de empresas externas si fuera necesario.

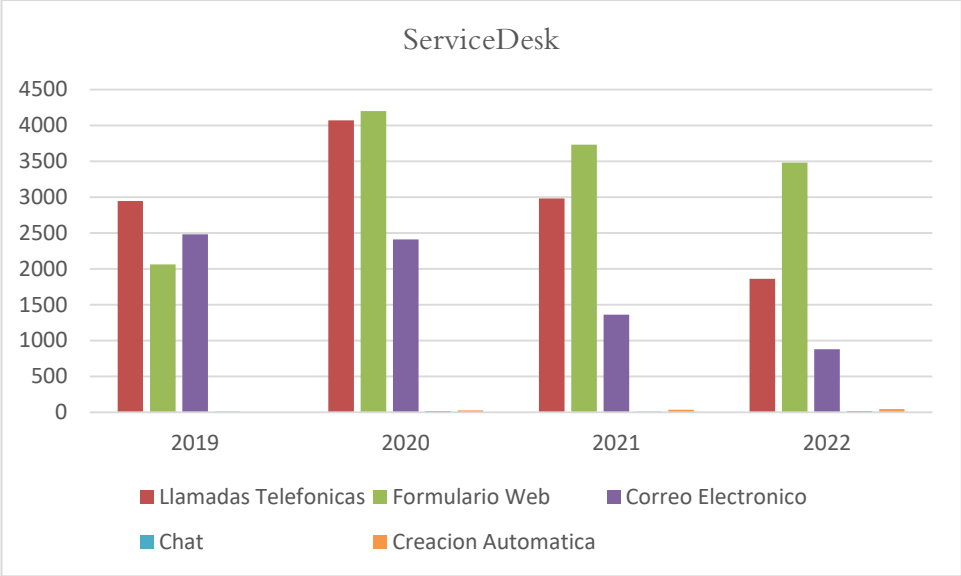
Resolución de solicitudes.

A lo largo del periodo se han recibido las siguientes solicitudes, que han sido resueltas por el CAU. El modo de acceso al CAU se refleja en la siguiente tabla.

	2020	2021	2022	2023
Centrlita telefónica Virtual				
Llamadas Recibidas	9353	10704	8961	7934
No atendidas	6201	5629	5787	5052
ServiceDesk				
Solicitudes Cerradas	7492	10720	8113	6285
Llamadas Telefonicas	2943	4071	2981	1860
Formulario Web	2060	4198	3729	3482

	2020	2021	2022	2023
Correo Electronico	2481	2408	1359	881
Chat	8	18	9	12
Creacion Automatica	0	25	35	46





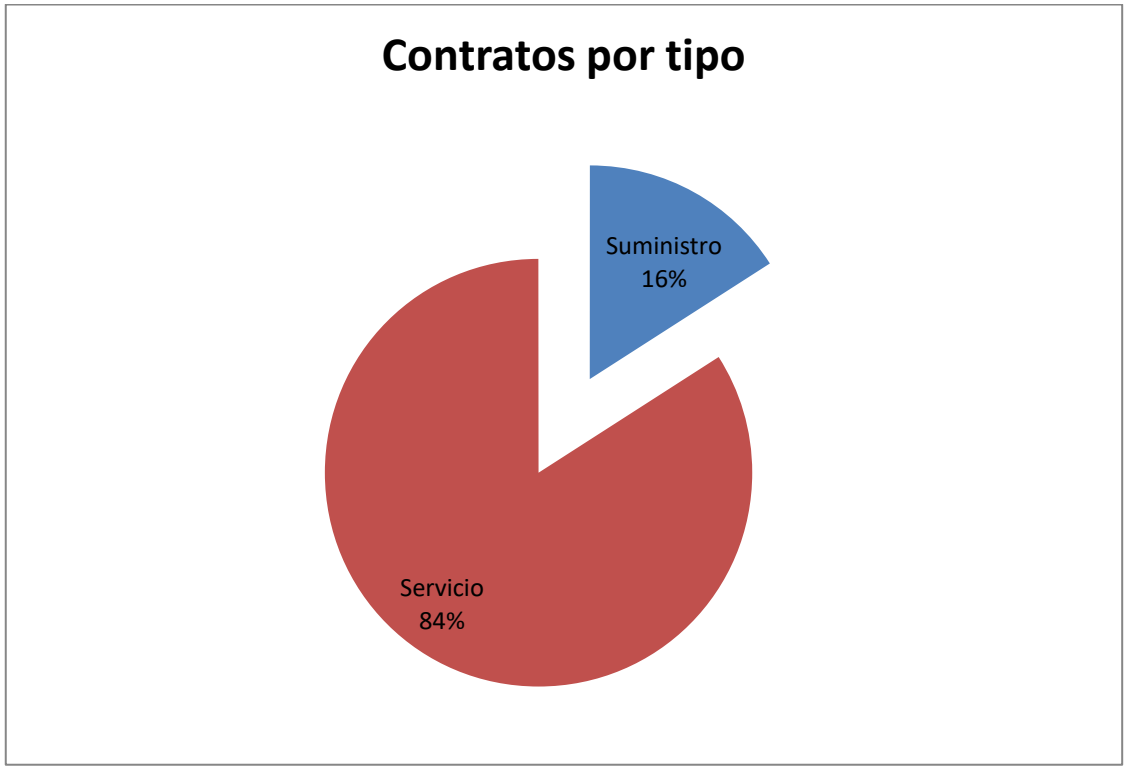
5.4.2. RÉGIMEN INTERIOR

Desde el Área de Régimen Interior se tramitan todos los contratos transversales de Diputación. Más abajo quedan reflejados en los distintos cuadros, tanto los contratos de mayor cuantía como los contratos menores más relevantes realizados en el ejercicio 2023.

Contratos Formalizados en 2023

CONTRATOS	*TIPO*	*PROCEDIMIENTO*	*Exp.*	*FECHA INICIO*	*DURACIÓN*	*IMPORTE ADJUDICACIÓN*	*ADJUDICATARIA*
Mantenimiento, cuidado y limpieza de jardines y plantas	Servicio	Abierto	2022/982	01/08/2023	2 años	284.789,58 €	Forestra, S.L.
Termitas	Servicio	Abierto simplificado abreviado	2022/2303	01/09/2023	4 años	29.205,00 €	Anticimex
Paquetería	Servicio	Abierto	2022/2076	01/09/2023	2 años	71.466,00 €	Via Manresa, S.L.
Renting impresora digital para la Unidad de Diseño	Suministro	Abierto	2023/960	30/09/2023	4 años	102.220,80 €	Ofisur, S.L.L
Iluminación de Navidad	Servicio	Abierto	2023/698	3/10/2023	1 año	39.930,00 €	Iluminaciones Jesús Nazareno, SL
Papel para la Unidad de Dieño e Imprenta	Suministro	Abierto	2022/1489	27/07/2023	1 año	212.500,00 €	MR Papel, S.L.
Planchas para la Unidad de Dieño e Imprenta	Suministro	Abierto	2022/2624	30/06/2023	1 año	38.312,84 €	Comercial Distribuidora del Sur, S.L.

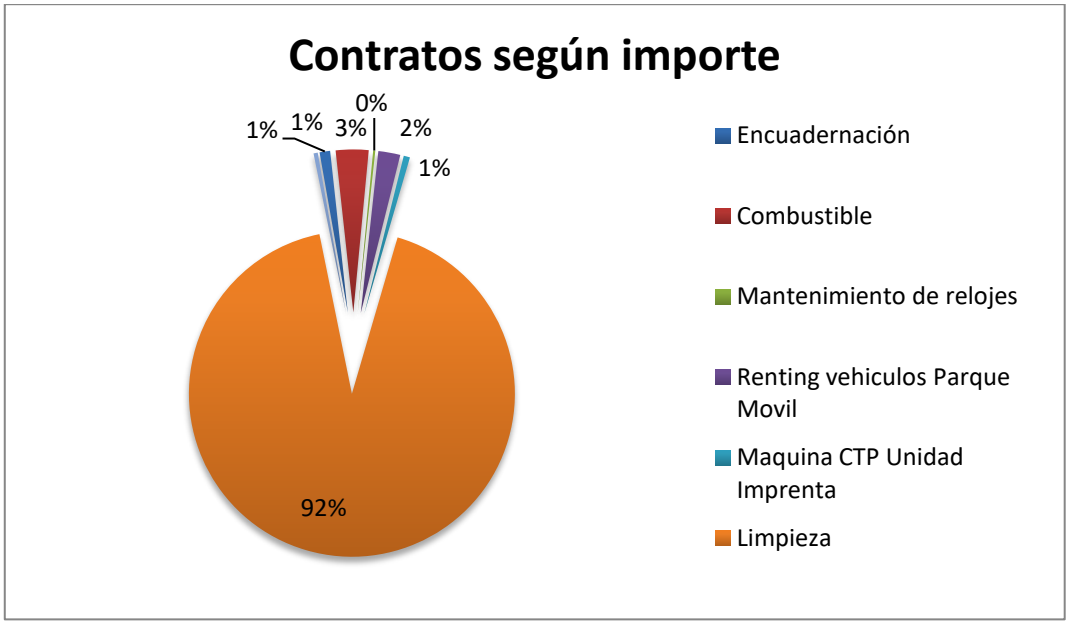
CONTRATOS	TIPO	PROCEDIMIENTO	Exp.	FECHA INICIO	DURACIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN	ADJUDICATARIA
Prórroga de seguros	Servicio	Abierto	2023/1131	1/09/2023	1 año	161.977,31 €	- Lote 1 Daños materiales QBE 67.653,92 € - Lote 2 Flota vehículos AXA 11.566,67 € - Lote 3 Responsabilidad Patrimonial AXA 45.206,70 € - Lote 4 Accidentes GENERALI 17.972,00 € - Lote 5 Defensa Jurídica DAS 8.500 € - Lote 6 Daños bienes histórico-artísticos LIBERTY 11.078,02 €
Prórroga mantenimiento de vehículos	Servicio	Abierto	2023/280	24/04/2023	1 año	79.000,00 €	Miguel Campos Sanchez
Prórroga servicio de vigilancia	Servicio	Abierto	2023/456	23/04/2023	2 años	3.430.956,60 €	Ilunion Seguridad, S.A.
Prórroga servicios postales ordinarios	Servicio	Abierto	2023/351	19/04/2023	2 años	743.791,70 €	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. SME
Prórroga renting de vehículos	Servicio	Abierto	2023/1182	22/10/2023	1 año	93.629,80 €	Monforte, S.A.
Prórroga arrendamiento de fotocopiadoras	Suministro	Abierto	2023/1354	11/11/2023	2 años	663.900,00 €	Ofisur, S.L.
Prórroga mantenimiento de climatización, calefacción y ACS	Servicio	Abierto	2023/354	14/05/2023	2 años	90.000,00 €	Perez Clima, S.L.
Prórroga agencia de viajes	Servicio	Abierto	2023/1533	10/09/2023	1 año	346.446,32 €	Sekai Corporate Travel, S.L.U.


Contratos por tipo
Suministro
16%
Servicio
84%

Contratos en proceso de licitación en 2023

CONTRATOS	*TIPO*	*PROCEDIMIENTO*	*Exp.*	*DURACIÓN*	*PBL IVA incluido*	*SITUACIÓN*
Encuadernación. 3 lotes	Servicio	Abierto	2023/1219	2 años	Lote 1: 60.999,99 € Lote 2: 6.000,00 € Lote 3: 33.000,01 €	Formalizado 26/01/2024
Suministro de combustible para Parque Móvil. 2 lotes	Suministro	Abierto	2023/305	2 años	Lote 1: 306.000 € Lote 2: 6.000 €	Formalizado 24/01/2024
Mantenimiento de relojes	Servicio	Abierto simplificado abreviado	2023/1791	2 años	20.294,40 €	Pendiente de publicación
Renting vehículos Parque Móvil	Suministro	Abierto	2023/1689	2 años	209.088,00 €	Pendiente de publicación
Máquina CTP para Unidad de Diseño e Imprenta	Suministro	Abierto simplificado abreviado	2023/2273		60.000 €	Pendiente de incorporación de crédito de 2023
Limpieza. 2 lotes	Servicio	Abierto	2023/1730	2 años	8.861.544,58 €	Secretaría
Renting vehículos eléctricos para Parque Móvil	Suministro	Abierto simplificado	2024/20	2 años	40.075,20 €	Contratación


Contratos por tipo
Servicio
Suministro
6%
94%


Contratos según importe
0%
1%
1%
3%
2%
1%
92%
Encuadernación
Combustible
Mantenimiento de relojes
Renting vehiculos Parque Movil
Maquina CTP Unidad Imprenta
Limpieza

Contratos Menores 2023

CONTRATOS	*TIPO*	*Exp.*	*FECHA*	*IMPORTE*	*ADJUDICATARIA*
Suministro de consumibles para la Unidad de Diseño e Imprenta	Suministro	2023/16	9/01/2023	1.401,18 €	SG3 Innovaciones Gráficas SL
Poliza becarios IEG accidente colectivo	Servicio	2023/23	10/01/2023	274,01 €	Helvetia CIA Suiza de seguros
Suministro de SAI para equipo de sonido el Salón de Plenos	Suministro	2023/24	10/01/2023	496,10 €	Grupo Electro-Stocks S.L.U.
Suministro de planchas para la Unidad de Diseño e Imprenta	Suministro	2023/26	10/01/2023	12.356,04 €	SG3 Innovaciones Graficas SL
Servicio de mensajería para el Área de Turismo	Servicio	2023/32	11/01/2023	2.331,21 €	Seur Geopost, S.L.
Mantenimiento y conservación mensual de jardines en La Estrella	Servicio	2023/34	12/01/2023	2.347,40 €	Mantenimiento Global de Jardines S.L.U.
Tala de árboles secos por incendio y limpieza de acerados en La Estrella	Servicio	2023/35	12/01/2023	1.796,85 €	Mantenimiento Global de Jardines S.L.U.
Adquisición de ropa y calzado anual para el Área de Mantenimiento	Suministro	2023/41	13/01/2023	1.558,30 €	Jose Miguel Gonzalez Cabrerizo
Saneamiento y pintado en Oficina de Información al Ciudadano	Servicio	2023/45	26/01/2023	411,40 €	Federico Arroyo Cantos
Suministro e instalación de estores en distintas dependencias	Suministro	2023/46	19/01/2023	326,70 €	Pedro Manuel Martinez Moreno
Suministro de hojas 70x100 pergamino blanco para la Unidad de Diseño e Imprenta	Suministro	2023/53	12/01/2023	496,58 €	Manipulados Cañada
Suministro de papel para la elaboración de libro para la Unidad de Diseño e Imprenta	Suministro	2023/55	12/01/2023	4.045,78 €	Mr. Papel S.L.
Encuadernación Guia de Jaén en francés para la Unidad de Diseño e Imprenta	Servicio	2023/76	16/01/2023	1.250,60 €	Blanca Impresoras S.L.

CONTRATOS	TIPO	Exp.	FECHA	IMPORTE	ADJUDICATARIA
Reparación del atril del Presidente en Sala de Prensa	Servicio	2023/91	16/01/2023	108,90 €	Paco Print System, S.L.
Traslado de mobiliario hasta guardamuebles, custodia y posterior ubicaciónh	Servicio	2023/92	23/06/2023	6.364,60 €	Sebastian Amaro Almazan (Mudanzas Amaro)
Suministro e instalación de estor en despacho del Área de Regimen Interior	Suministro	2023/109	17/01/2023	98,01 €	Peñalver y Castro S.L.
Renovación suscripción acceso 2023 base de datos Aranzadi.	Servicio	2023/198	26/01/2023	17.029,87 €	Editorial Aranzadi S.A.
Suministro menosr de alcohol isopropilico para la unidad de Imprenta y Diseño.	Suministro	2023/201	31/01/2023	425,92 €	Innovaciones Graficas S.l.
Suministro de papel para la elaboración de trabajos por la Unidad de Imprenta.	Suministro	2023/210	8/02/2023	1.884,94 €	Mr. Papel S. L.
Consulta Base de datos del Sector publico AFI.	Servicio	2023/226	3/02/2023	18.150,00 €	Analisis Financieros Intern.
Suministro e instalación de 4 unidades de split Mitsubishi para edificio 10 Escalona	Suministro	2023/238	6/02/2023	3.787,93 €	Perezclima, S.L.
Suministro e instalación de estores en planta alta de edificio 10 Casería Escalona.	Suministro	2023/255	30/03/2023	3.020,16 €	Pedro Manuel Martinez Moreno.
Suministro de luminarias de emergencia y marco para la UTR la Carolina.	Suministro	2023/326	2/03/2023	480,98 €	Grupo Electro-Stocks, S.L.U.
Suministro de papel para la elaboración de trabajos Unidad de Imprenta.	Suministro	2023/327	10/02/2023	2.555,23 €	Mr. Papel S. L.
Suministro de 3 mesas con faldón y cajoneras para Despacho de Dirección de Geolit.	Suministro	2023/344	16/03/203	1.495,56 €	Peñalver y Castro S.L.
Desmontaje de muebles en el Area de Urbanismo y montaje de mesas en oficina.	Servicio	2023/502	4/04/2023	1.851,30 €	Manuel Moya Garrido.
Reposición de cristales de grandes dimensiones en galerías de San Juan de Dios	Servicio	2023/506	9/05/2023	4.149,21 €	Hermanos Salamanca Muñoz S.L.

CONTRATOS	TIPO	Exp.	FECHA	IMPORTE	ADJUDICATARIA
Suministro de papel para la elaboración de trabajos por parte de imprenta.	Suministro	2023/542	9/03/2023	350,84 €	Manipulados Cañada S.L.
Alquiler de equipo de sonido para distintos actos en Palacio de Diputación	Servicio	2023/582	30/05/2023	1.203,95 €	Amazing Music factory S. L.
Suscripción digital Consultor de los Ayuntamientos Premium, Ley Digital Premium.	Servicio	2023/629	27/03/2023	25.539,80 €	La Ley Soluciones Legales, S.L.
Suministro de agua destilada para la Unida de Diseño e Imprenta.	Suministro	2023/631	21/03/2023	254,83 €	Antonio Flores Huete
Reposición de señal identificativa contra la violencia de genero en Lonja.	Suministro	2023/639	21/03/2023	326,70 €	Paco Print System, S.L.
Forrado de mesa e instalación de imagen corporativa en mesa de Aula de Cultura.	Servicio	2023/640	21/03/2023	417,45 €	Paco Print System, S.L.
Suministro de papel para la unidad de Diseño e Imprenta.	Suministro	2023/643	22/03/2023	18.042,91 €	Mr. Papel S.L.
Suscripción Centinela Plan de Integridad y Servicios	Servicio	2023/664	23/03/2023	17.424,00 €	Lefebvre-el Derecho SA.
Renovación suscripción a Base de datos Juridica del Proyecto CSP.	Servicio	2023/685	27/03/2023	1.157,06 €	Com-Pacto Soluciones y Proyectos S.L.
Renovación suscripción digital El Consultor Contratación Administrativa.	Servicio	2023/688	27/03/2023	1.114,26 €	La Ley Soluciones Legales S.A.
Tareas para encuadernación de la Guia de Jen para la Unidad Diseño e Imprenta.	Servicio	2023/697	29/03/2023	7.181,35 €	Blanca Impresoras S.L.
Adquisición de ropa y calzado anual (invierno) para la Unidad de Imprenta.	Suministro	2023/699	27/03/2023	159,90 €	Guillermo Garcia Muñoz S.L.
Renovación suscripción revista El Consultor de los Ayuntamientos.	Servicio	2023/738	30/03/2023	1.072,24 €	La Ley Soluciones Legales S.A.
Suministro de GPS en cinco vehículos de la Unidad de Parque Movil.	Suministro	2023/791	17/04/2023	2.072,73 €	Ricarsat S.L.

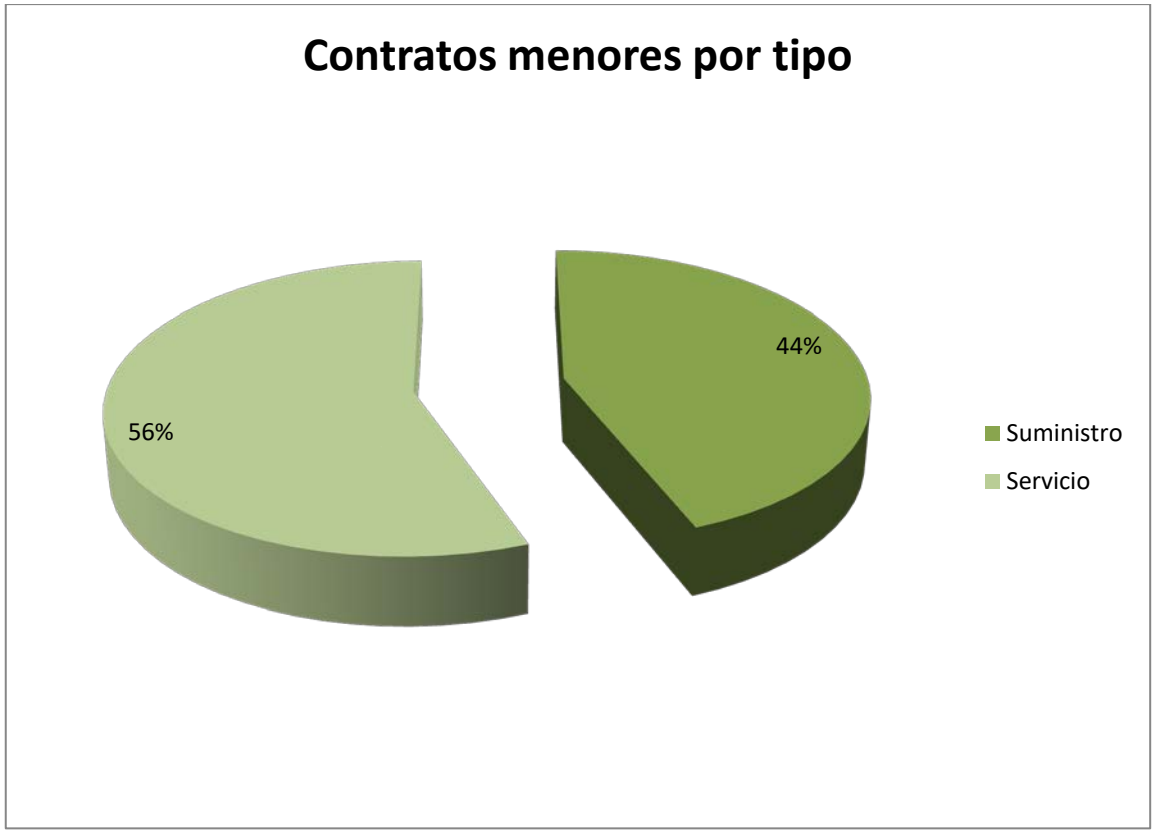
CONTRATOS	TIPO	Exp.	FECHA	IMPORTE	ADJUDICATARIA
Embalajes de carton para la unidad de Diseño e Imprenta	Suministro	2023/796	10/04/2023	2.534,68 €	Manipulados Jaen S.L.
Conexión a CRA y mantenimiento correctivo/preventivo de cinco centrales de CTSA II Geolit.	Servicio	2023/799	11/04/2023	1.860,46 €	Ilunion Seguridad S,A.
Suministro Mobiliario para edificio 2 de Caseria Escalona	Suministro	2023/833	15/05/2023	4.236,21 €	Fonseca Muebles de Oficina S.L.
Suministro e Instalación de estores para los edificios 2 y 4 de Caseria de Escalona.	Suministro	2023/834	21/04/2023	3.555,33 €	Pedro Manuel Martinez Moreno.
Reposición del Sistema muti split para edificio 2 Caseria Escalona.	Suministro	2023/937	28/04/2023	7.441,50 €	Clitecsa Andalucia S.L.
Reposición de 60 bombillas para Salón de Plenos	Suministro	2023/944	10/05/2023	79,86 €	Grupo Electr-Stocks, S.L.U.
Reposición de un micrófono inalámbrico para la Aula de Cultura.	Suministro	2023/971	05/05/2023	580,80 €	Green Audio S.L.
Renovación de la Suscripción La Fabrica de Pliegos+Buscador PPTs-CPVs.	Servicio	2023/980	26/04/2023	12.196,80 €	T-Solucionant 51, S.L.
Sustitución equipo de Climatización Unidad Supervisión de Carreteras	Suministro	2023/1003	12/07/2023	3.242,80 €	Jafrisur Bartoloe Gonzalez Cuesta S.L.
Reposición de distintos elementos de climatización en Residencia Lopez Barneo.	Suministro	2023/1004	7/06/2023	8.760,40 €	Jafrisur Bartoloe Gonzalez Cuesta S.L.
Reposición de sistemas de climatización Cafeteria Residencia Santa Teresa.	Suministro	2023/1005	7/06/2023	2.037,89 €	Perezclima S.L.
Reposición de fancoil mural en Despacho RRHH e instalación de fancoil en Comunic.	Suministro	2023/1006	15/06/2023	2.285,33 €	Montajes Electricos Contreras S.L.
Suministro de material para la Unidad de Diseño e Imprenta.	Suministro	2023/1028	14/09/2023	620,51 €	Gracol Adhesivos S.L.
Reposición de 2 pantallas/monitor 10" para la Aula Cutura.	Suministro	2023/1033	8/05/2023	938,96 €	Kmar Jaen S.L.

CONTRATOS	TIPO	Exp.	FECHA	IMPORTE	ADJUDICATARIA
Adquisición chapas de acero para colgar cuadros en edificios Caseria Escalona	Suministro	2023/1035	4/05/2023	344,85 €	Innovaciones y Diseños metalicos Sociedad Limitada
Adaptación dormitorios residencia Lopez Barneo	Servicio	2023/1044	12/05/2023	18.150 €	Miguel Perez Luque S.A.U.
Suministro de rodamiento para maquina plegadora Bremet de l Unidad de Imprenta	Suministro	2023/1100	12/05/2023	99,04 €	Industrial Varysa S.L.
Reposición de equipos de climatización para CPD Andujar.	Suministro	2023/1164	14/06/2023	3.551,35 €	Clitecsa Andalucia S.L.
Tareas mantenimiento y conservación mensual de los jardines en la Estrella.	Servicio	2023/1168	23/05/2023	1.173,70 €	Mantenimiento Global de Jardines S.L.U.
Suministro de la pieza mordaza auplate par la prensa de impresión.	Suministro	2023/1175	24/05/2023	562,38 €	Miguel Cano Alcantara
Suministro de tinta para la Unidad de Diseño e Imprenta.	Suministro	2023/1210	26/05/2023	663,71 €	Martinez Ayala SA.
Fabricación y montaje de cierre de madera en edificio nº 2 de Casería Escalona.	Suministro	2023/1285	8/06/2023	2.214,30 €	Ascensión Sanchez Armenteros
Reparación instalación de fibra óptica en Caseria Escalona.	Servicio	2023/1286	8/06/2023	3.164,63 €	Montaje Electricos Contreras S.l.
Renovación supcripción El Consultor Urbanistico con 2 licencias.	Servicio	2023/1310	8/06/2023	1.611,20 €	La Ley Soluciones Legales, S.A.
Saneado y pintado distintas dependencias de Palacio	Servicio	2023/1319	20/06/2023	2.299 €	Pinturas y Decoración Jose Megias Fernandez, S.L.
Suministro e instalación de canalón en Palacio Provincial	Suministro	2023/1342	21/06/2023	843,73 €	Htorres cys 2004 SL.
Reposicón de 9 mesas para los edificios 2 y 4 de Caseri a Escalona.	Suministro	2023/1412	20/06/2023	4.970,85 €	Peñanver y Castro S. L,
Adquisición ropa y calzado de verano para la Unidad de Mantenimiento.	Suministro	2023/1442	14/09/2023	966,67 €	Anduoffice S.L.

CONTRATOS	TIPO	Exp.	FECHA	IMPORTE	ADJUDICATARIA
Suministro material para la Unidad de Imprenta y Diseño.	Suministro	2023/1471	28/06/2023	213,03 €	Innovaciones Graficas S.L.
Suministro e instalación de imagen corporativa para edificio 2 y 4 Caseria Escalona.	Suministro	2023/1474	11/07/2023	7.034,82 €	Paco Print Sistem, S.L.
Aislamiento acústico edificio 1 de Caseria Escalona	Suministro	2023/1493	21/09/2023	1.936 €	Avanzasi S.L.U.
Traslado mobiliario en varios edificios de Caseria Escalona.	Servicio	2023/1498	30/06/2023	2.359,50 €	Sebastian Amaro Almazan (Mudanza Amaro).
Traslado mobiliario de Palacio Provincial a almacén de Carpintería.	Servicio	2023/1522	01/09/2023	2.698,30 €	Sebastian Amaro Almazan (Mudanza Amaro).
Traslado interno demobiliario entre dependencias situadas en sotano de Palacio.	Servicio	2023/1527	01/09/2023	2.226,40 €	Sebastian Amaro Almazan (Mudanza Amaro).
Suministro mobiliario para despacho de Diputada de Fondos Europeos y Geolit.	Suministro	2023/1559	12/07/2023	1.375,53 €	Fonseca Muebles Oficina Sl.
Suministro material para laUnidad de Imprenta y Diseño	Suministro	2023/1690	14/09/2023	632,68 €	Gracol Adhesivos SL.
Suscripción Sibila Inteligencia Artificial	Servicio	2023/1712	28/08/2023	726,00 €	Lebebvre- El Derecho S.A.
Suministro de patas para carros de transporte de papel Unidad Imprenta.	Suministro	2023/1716	30/08/2023	677,60 €	Miguel Cano Alcantara
Reposición de 18 proyectores para Sala Virgen del Carmen en HSJD.	Suministro	2023/1722	11/09/2023	588,06 €	Grupo Electro-Stocks, S.L.U.
Retirada de revestimiento en parámetro vertical de Palacio Villardompardo.	Servicio	2023/1731	5/09/2023	5.219,64 €	Construcions Rosales e Hijos, S.L,
Reparación de mástiles y toberas de prensa de impresión.	Servicio	2023/1807	26/09/2023	326,70 €	Miguel Cano Alcantara
Pintado de señalización en la zona de aparcamiento de Palacio Provincial.	Servicio	2023/1925	30/10/2023	762,30 €	Federico Arroyo Cantos

CONTRATOS	TIPO	Exp.	FECHA	IMPORTE	ADJUDICATARIA
Suministro de stor enrollable y cubreasientos para AIM.	Suministro	2023/1962	6/10/2023	975,26 €	Eulogio Sanchez Aranega
Renovación suscripción BBDD Contratación Administrativa Practica Premium.	Servicio	2023/2014	13/10/2023	504,81 €	La Ley Soluciones Legales S.A.
Traslado de obras de arte de grandes dimensiones entre dependencias de Diputación.	Servicio	2023/2022	26/10/2023	793,76 €	Manuel Moya Garrido
Suministro e instalación de cortina de aire en Área de Agricultura.	Suministro	2023/2071	31/10/2023	2.843,50 €	Clitecsa Andalucia SL.
Suscripción digital revista on line La Ley Insolvencia para SPGR.	Servicio	2023/2206	7/11/2023	385,84 €	La Ley Soluciones Legales,S.L.
Suministro de estores enrollables para el Área de Infraestructuras Municipales.	Suministro	2023/2277	13/11/2023	4.841,21 €	Eulogio Sanchez Aranega
Reparación de fuente edificio 2 Caseria Escalona	Servicio	2023/2281	13/11/2023	103,55 €	Hidrojaen, Sociedad Limitada.
Suministro de carteles prohibido el acceso a perros en los jardines traseros.	Suministro	2023/2446	29/11/2023	124,87 €	Paco Print System, S.L.
Alquiler de equipos audiovisuales proyección documental en el Aula de Cultura.	Suministro	2023/2447	1/12/2023	181,50 €	Amazing Music Factory S. L.
Renovación suscripción Neo Integral, Pack Mementos Advo, Sibila y Dª Local	Servicio	2023/2453	30/11/2023	3.496,88 €	Lefebvre-El Derecho S.A.
Reparación solería tras plantación de cipreses en patio trasero de Palacio Provincial.	Servicio	2023/2476	21/12/2023	336,37 €	Const. Jesus Sanchez El Infante S.L.
Inspección periodica reglamentaria ascensores Centro Cultural Baños Artabes.	Servicio	2023/2489	01/12/2023	266,20 €	Oca Inspeción Control y Prevención S.L.
Suministro de material para la Unidad de Diseño e Imprenta.	Suministro	2023/2500	04/12/2023	319,32 €	Paco Print System, S.L.
Reparación vehiculo Ford Tourmeo Matricula 0022MDS Unidad Parque Movil.	Servicio	2023/2504	4/12/2023	354,26 €	Perez Marin Motor S.L.

CONTRATOS	TIPO	Exp.	FECHA	IMPORTE	ADJUDICATARIA
Pasado de Planchas para elaboración de libros para la Unidad de Diseño e Imprenta.	Servicio	2023/2537	12/12/2023	3.194,40 €	Graficas Aguila, S.C.
Reparación Mobiliario en edificio 2 de Caseria Escalona.	Servicio	2023/2566	13/12/2023	980,10 €	Ascensión Sanchez Armenteros
Suministro e instalación de tuberías de térmicas en patio de luces de Palacio.	Suministro	2023/2590	19/12/2023	7.241,97 €	Cima Siatemas e Instalaciones S.L.
Suministro Material para la unidad de Imprenta	Suministro	2023/2607	18/12/2023	522,72 €	Fijaplast, S.L.
Suministro de tintas para la Unidad de Diseño e Imprenta.	Suministro	2023/2619	22/12/2023	3.517,91	Martinez Ayala S.L.
Suministro de viruta de relleno de celofan para la Unidad de Impremta.	Suministro	2023/2638	20/12/2023	125,66 €	Fijaplast, S. L.

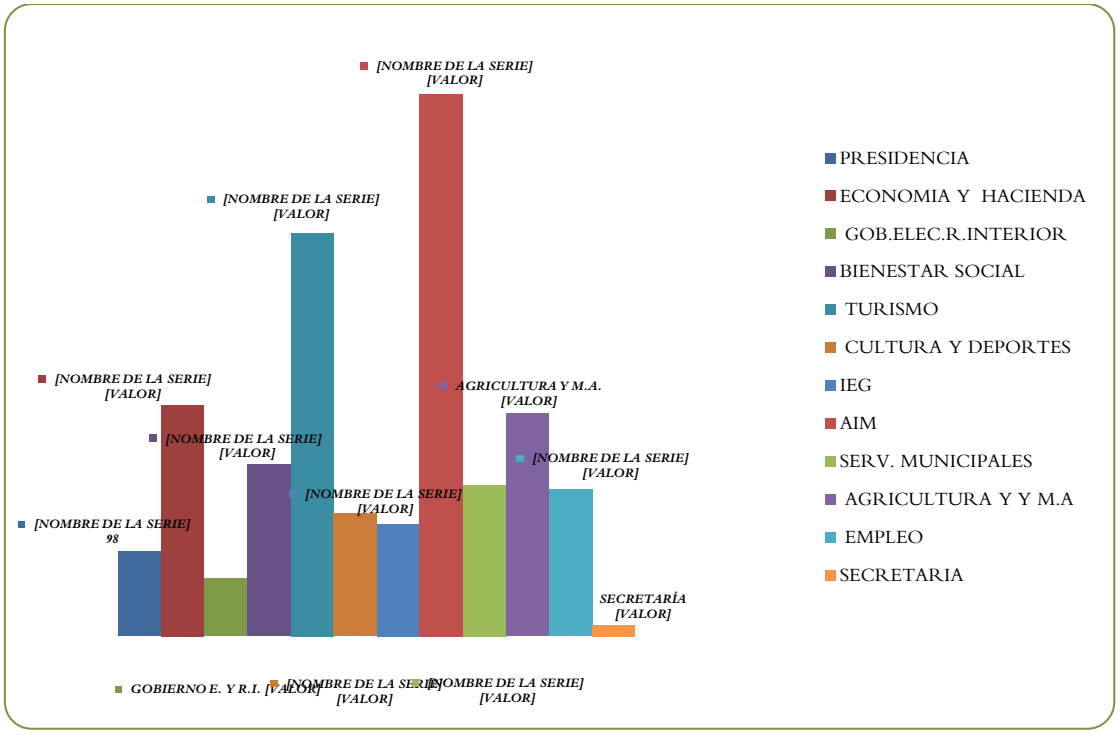

Contratos menores por tipo
44%
56%
Suministro
Servicio

PARQUE MÓVIL

Durante el año 2023, se realizaron 2.844 servicios oficiales a las distintas Áreas de la Diputación Provincial de Jaén, según desglose:

Servicios Oficiales por Áreas.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
PRESIDENCIA	6	14	20	13	8	8	7	2	4	11	3	2	98
ECONOMÍA, HACIENDA, ASIST. A MUNICIPIOS Y RECURSOS HUMANOS. GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION	9	16	35	26	18	33	10	5	28	32	36	30	268
GOBIERNO ELECTRÓNICO Y R.INTERIOR	4	5	9	12	2		1		4	11	10	9	67
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	8	17	16	15	15	7	5	10	20	32	39	15	199
PROMOCIÓN Y TURISMO	24	39	52	51	34	39	31		55	62	57	23	467
CULTURA Y DEPORTES		21	22	18	6	5	17	4	12	12	16	9	142
I.E.G.	11	14	14	17	13	7			7	18	20	9	130
INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	69	62	91	71	106	90	67	41	65	57	79	59	857
SERVICIOS MUNICIPALES	20	22	11	16	12	6	11	1	18	21	23	14	175
AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE	27	30	39	27	25	16	6	1	23	32	22	10	258
EMPLEO Y EMPRESA	15	25	25	11	21	10	4	3	13	15	19	10	170
SECRETARIA				3		1			1	5	1	2	13
Total	193	265	334	277	260	221	159	67	249	303	324	190	2844



Los kilómetros que realizan todos los vehículos de la Diputación Provincial de Jaén, según desglose y durante el año 2023 son:

Cuadro de Kilómetros de Vehículos Oficiales.

Marca	Modelo	Matrícula	Kilómetros anteriores	Kilómetros al termino del año
BMW	520D	3437LNJ	124155	172155
BMW	520D	3960HSJ	420000	451636
OPEL	INSIGNIA	3708HVD	327350	370055
FORD	MONDEO	0147LKW	110045	158462
FORD	MONDEO	9307LKV	93105	143475
FORD	MONDEO	0130LKW	119773	186699
FORD	MONDEO	9309LKV	105318	151226
FORD	MONDEO	0139LKW	55305	87692
FORD	MONDEO	0151LKW	69470	110807
FORD	MONDEO	0132LKW	122895	179202
FORD	MONDEO	0148LKW	112033	170709
FORD	MONDEO	0140LKW	75203	132187
FORD	MONDEO	9308LKV	91206	130304
FORD	MONDEO	0162LKW	98855	161986
FORD	MONDEO	0149LKW	120379	177195
FORD	TOURNEO CUSTOM	0022MDS		26480
RENAULT	GRAN SPACE	9485GMV	615623	621030
OPEL	INSIGNIA	3840HVD	457123	491565
RENAULT	KANGOO	8234CZM	501670	521778
RENAULT	LAGUNA	9479GMV	518180	561252
RENAULT	LAGUNA	8163GFT	598215	613728
FIAT	FREEMONT	4470HRK	402460	408227
RENAULT	LAGUNA	8155GFT	610150	626966
DACIA	DOKER 1.5	4743LNS	18043	30617
DACIA	DOKER 1.5	5133LNS	10355	17275
OPEL	INSIGNIA	3980JVY	224565	239979
CITROËN	C5 AIRCROSS	0545LGH	99210	136428
RENAULT	TRAFIC	0850GMW	137124	145859
FORD	TRANSIT CONNET	3783FNY	285616	292563
DACIA	DOKER	4672LNS	16082	27304
DACIA	DOKER	4796LNS	10609	16273
MERCEDES	SPRINTER 315 CDI	8755GXS	106272	111435
MERCEDES	SPRINTER 315 CDI	9695FWZ	150240	155421
OPEL	ASTRA	0873JVY	213354	222505
RENAULT	CLÍO	5379CZP	300298	303605
VOLKSWAGEN	TRANSPORTER	4717DJF	201560	205523
RENAULT	CLÍO	4282BPF	95592	96318
RENAULT	LAGUNA	0716DRM	416043	420100
RENAULT	TRAFIC	4766LNS	23618	35753
FORD	TRANSIT CONNET	3680FNY	291082	294845
RENAULT	TRAFIC	9543LNW	4391	8802
DACIA	SANDERO	9545GPH	88065	93944
SANTANA	ANIBAL	4372FJR	248394	260211
SANTANA	ANIBAL	4364FJR	154306	154879

Los gastos en combustible, peaje y mantenimiento/reparación, que realizan todos los vehículos de la Diputación Provincial de Jaén, según desglose y durante el año 2023, ascienden a la cantidad de 158.895,66 euros

Cuadro de Gasto de Vehículos Oficiales

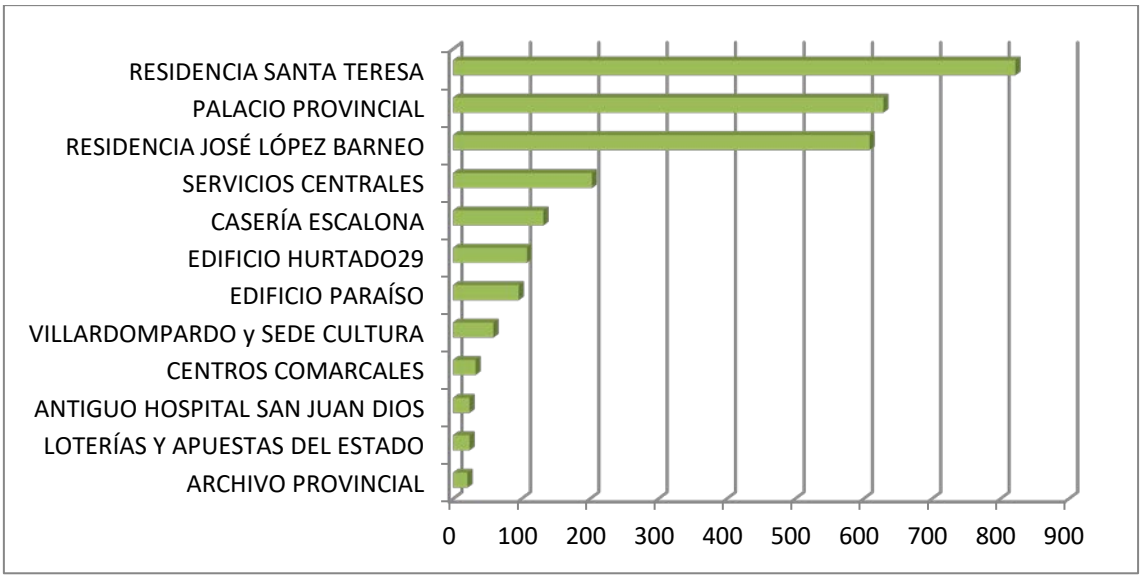
Carburante	Peaje	Mantenimiento/ reparacion	Total
10.2596,43€	865,6€	55.433,63€	15.8895,66€

UNIDAD DE APOYO Y SERVICIOS GENERALES

Incidencias Atendidas

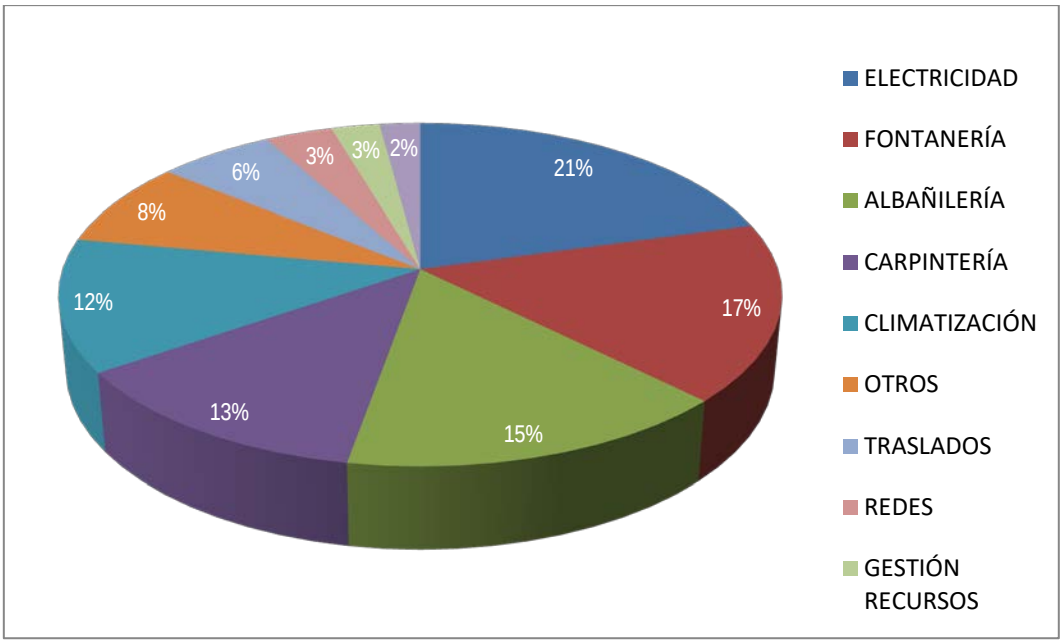
Desde la Unidad de Apoyo y Servicios Generales se atienden numerosas incidencias relacionadas con el Mantenimiento y Conservación de todos los Edificios que son titularidad de Diputación Provincial de Jaén. Las gestiones necesarias para la solución de las incidencias se realizan mediante la aplicación "CAU - Gestión de Incidencia – Mantenimiento". Durante el año 2023 se han atendido un total de 2.760 incidencias, trasladadas desde las distintas áreas, centros y edificios de Diputación de Jaén, atendiendo a la siguiente distribución.

EDIFICIOS y/o SEDES	NÚMERO DE TAREAS
RESIDENCIA "SANTA TERESA"	822
PALACIO PROVINCIAL	629
RESIDENCIA "JOSÉ LÓPEZ BARNEO"	609
SERVICIOS CENTRALES	203
CASERÍA ESCALONA	132
EDIFICIO HURTADO29	108
EDIFICIO PARAÍSO	096
CENTRO CULTURAL VILLADOMPARDO y SEDE CULTURA	059
CENTROS COMARCALES	033
ANTIGUO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	024
SEDE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO	024
ARCHIVO PROVINCIAL	021
TOTALES	**2.760**



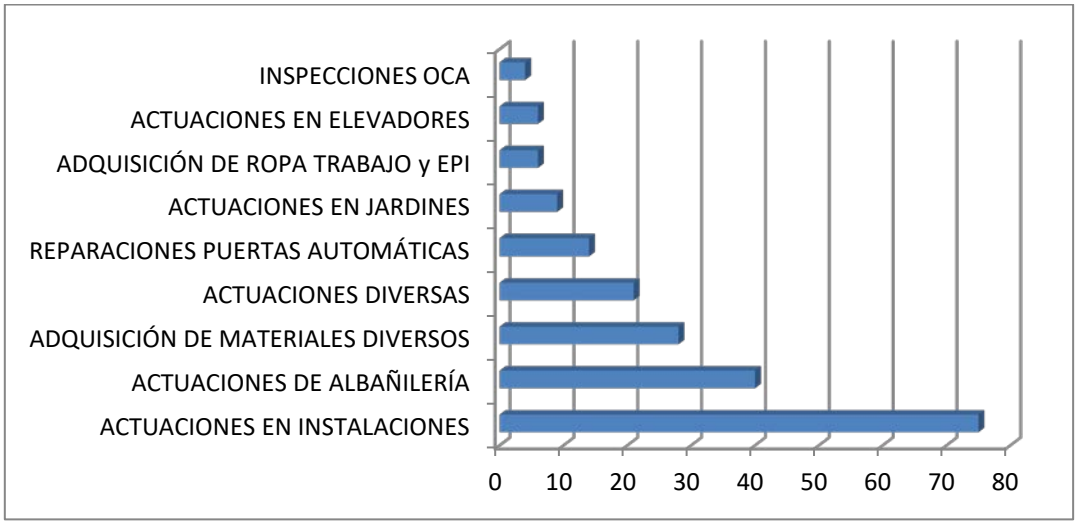
Las incidencias atendidas son clasificadas según su naturaleza tal y como se recoge de forma detallada en la siguiente tabla y de forma representativa en el siguiente gráfico.

Tipo de Incidencias	Número de Tareas
Avería Instalación Eléctrica	570
Avería Instalación Fontanería	463
Incidencia de Albañilería	424
Incidencia de Carpintería	348
Avería Instalación Climatización	345
Otros	221
Traslados	166
Avería Red Telecomunicaciones	096
Gestión de Recursos	069
Reparación Mobiliario	058
Totales	**2.760**



Contratos menores

Se han tramitado un total de 203 contratos menores, siendo 71 contratos para suministros variados y 132 contratos para la prestación de servicios. Suministros y servicios clasificados según su naturaleza y/o finalidad en las siguiente grafica.



UNIDAD DE DISEÑO E IMPRENTA

La Unidad de Diseño e Imprenta da servicio a todas y cada una de las áreas de la Diputación de Jaén y a sus organismos autónomos.

En líneas generales la actividad en 2023 ha abarcado tareas como:

- Producción de la papelería corporativa y todo el material promocional necesario (impreso y/o digital) para eventos, campañas o proyectos, encargado por todas las áreas y organismos autónomos de la Diputación de Jaén.
- Elaboración de pedidos de material promocional, de aceite y regalos institucionales tanto a empleados como a terceros.
- Seguimiento y control de trabajos con empresas externas que prestan servicios en temas de impresión en gran formato, encuadernación y servicios auxiliares a la imprenta (plastificados, troquelados, etc.).
- Instalación y desinstalación de lonas, banderolas, photocall y tótems.
- Entrega del material producido.
- Diseño y maquetación de folletos, catálogos, flyers, cartelería.
- Creación de identidad.
- Maquetación de libros, revistas y catálogos.
- Diseño de elementos gráficos (invitaciones, botones, carátulas, fondos de pantalla…) para su uso en eventos
- Supervisión de diseños para garantizar la correcta aplicación de la imagen corporativa de la Diputación de Jaén
- Preparación de material promocional y adaptación de imágenes para notas de prensa.
- Regalo de navidad a empleados
- Diseño de botones para microsite

Servicios realizados por la Unidad de Diseño e Imprenta:

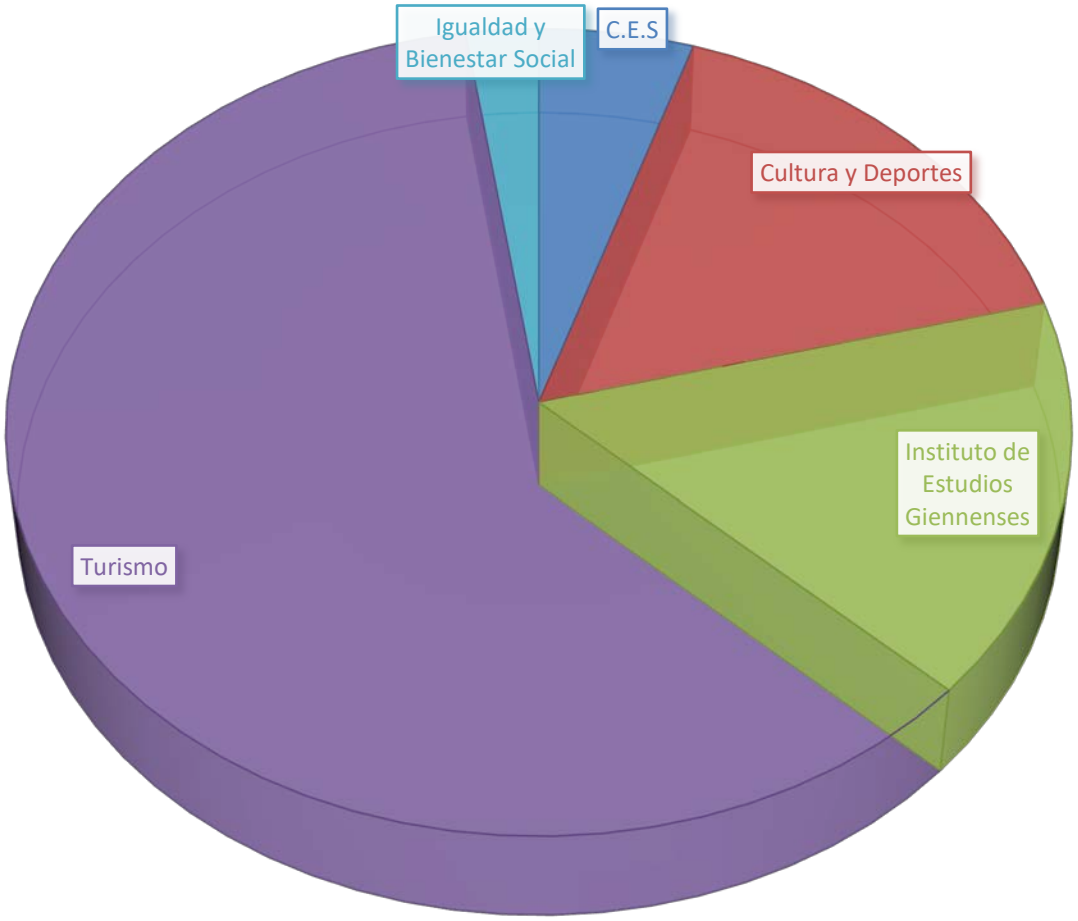
Relación de publicaciones (libros, revistas y catálogos):

Área Solicitante	Título	Cantidad
CES	Bases Premios de Investigación	400
CES	Dictamen de Explotaciones Agrarias	500
CES	Memoria anual de actividades 2022	500
CES	Memoria socioeconómica 2022	500
CES	IX premio investigación del CES – mención especial	500
CES	Dictamen del CES – Huella de carbono.	500
CES	Dictámen del CES – Maquinaria agrícola.	500
Cultura y Deportes	"Llamo a los poetas"	1000
Cultura y Deportes	Relatos verticales	400
Cultura y Deportes	"Estudios de Frontera 12"	150
Cultura y Deportes	"Ruiseñor de las Desdichas"	600

Área Solicitante	Título	Cantidad
Cultura y Deportes	"El folklore del Condado y La Loma"	600
Cultura y Deportes	"Miguel Hernández y lo abstracto, una hipótesis"	500
Cultura y Deportes	Nº 53 de la revista "Aldaba"	1000
Cultura y Deportes	"Mh vidas casi paralelas y viento del pueblo"	500
Cultura y Deportes	"El habla de la montaña"	500
Cultura y Deportes	Revista Paraiso nº22	500
Cultura y Deportes	"Nunca amanece tanto"	500
Cultura y Deportes	"El Mesias"	800
Cultura y Deportes	"Llamo a los Poetas"	1000
Cultura y Deportes	La Paradoja del Caminante	600
Cultura y Deportes	"Ciclos de Rock"	600
Cultura y Deportes	Certificado para poetas "Miguel Hernández Quesada"	1000
Instituto de Estudios Giennenses	"Furfural y bioetanol a partir del hueso de aceituna"	400
Instituto de Estudios Giennenses	Homenaje del I.E.G. a sus donantes	400
Instituto de Estudios Giennenses	"El ilustre colegio de procuradores de Jaén"	500
Instituto de Estudios Giennenses	"Príncipes, castillos y batallas en el paraiso disputado"	400
Instituto de Estudios Giennenses	"Poesía, arte con Miguel Hernández"	400
Instituto de Estudios Giennenses	"Estudios de historia moderna y contemporánea se Siles y Sierra Segura"	400
Instituto de Estudios Giennenses	"Diccionario básico de la geografía popular de Jaén"	400
Instituto de Estudios Giennenses	"Estrategias locales para la tutela y bienestar de las personas mayores"	400
Instituto de Estudios Giennenses	Premio cronista Alfredo Cazabán "Las milicias locales del Reino de Jaén"	400
Instituto de Estudios Giennenses	"Al lado de un Nobel, Camilo José Cela. Y al fondo…Jaén"	400
Instituto de Estudios Giennenses	"Exposición Joaquín Sánchez Estrella"	500
Instituto de Estudios Giennenses	"Los trabajos y los días"	400
Instituto de Estudios Giennenses	"Iconografía franciscana de la provincia de Jaén"	500
Instituto de Estudios Giennenses	Católogo "Perito de Lunas"	500
Instituto de Estudios Giennenses	"Viaje alucinante al centro de la nariz"	400
Instituto de Estudios Giennenses	Discurso Ingreso José María Capitán	400
Instituto de Estudios Giennenses	Donantes	400
Instituto de Estudios Giennenses	Enrique Alonso Donaire	20
Instituto de Estudios Giennenses	Boletín I.E.G 227	500

Área Solicitante	Título	Cantidad
Instituto de Estudios Giennenses	Cancionero popular de Jaén	500
Instituto de Estudios Giennenses	Catálogo Francisco Fernández, fotógrafo	800
Instituto de Estudios Giennenses	"Los mártires de Arjona"	400
Instituto de Estudios Giennenses	Recital poético	150
Instituto de Estudios Giennenses	Catálogo Emilio Ollero 2023	400
Instituto de Estudios Giennenses	La Virgen de la Cabeza, la fe en la cultura.	400
Instituto de Estudios Giennenses	"El adelanto de Cazorla en la Corona de Castilla"	400
Turismo	Rutas literarias "Yo elijo Jaén"	5000
Turismo	Camper en Alemán	4000
Turismo	Camper en Inglés	2000
Turismo	Camper en Francés	2000
Turismo	Promoción turística	10000
Turismo	Fiesta Primer Aceite Linares	6000
Turismo	Guía gastronómica de Jaén	12000
Igualdad y Bienestar Social	Día Internacional para la Eliminación Violencia contra las mujeres	1000
Igualdad y Bienestar Social	Festival cortos "Violencia de Género"	600
	TOTAL	67.520

PORCENTAJES DE TRABAJOS REALIZADOS POR ÁREAS (LIBROS, REVISTAS Y CATÁLOGOS)



Trabajos generales para las distintas áreas.

1. Igualdad y Bienestar Social

Desde la Imprenta se han realizado numerosos trabajos solicitados por Igualdad y Bienestar Social, elaboración de carteles, folletos, invitaciones, lonas, marca páginas, diplomas de cursos de distintas localidades, … Entre ellas destacar la celebración del Día de la mujer 8-M, el día contra la violencia de género hacia la mujer - 25 de noviembre, o el XI festival de cortometrajes contra la violencia de género 2023.

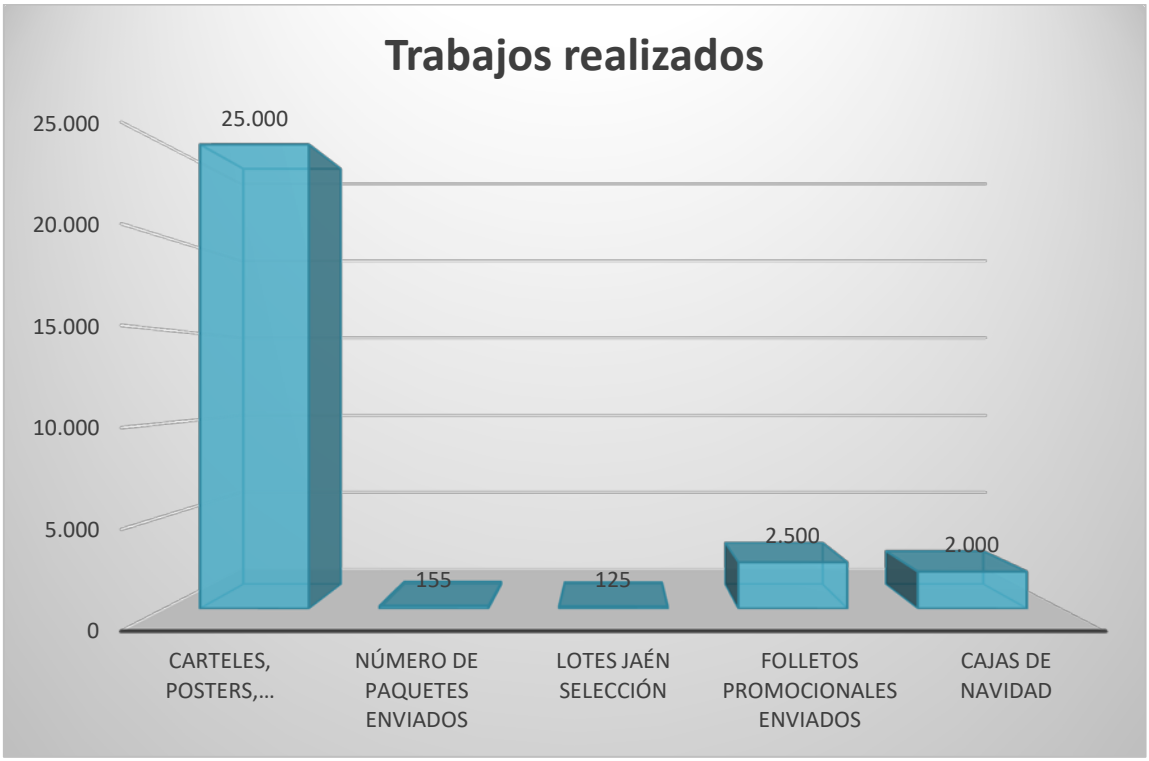
Descripción	Cantidades	Impresiones
Acciones solicitadas (diseño, maquetación, supervisión imagen, creación identidad)	132	
Libros/Catálogos		800
Cartel		9.670
Folletos, dípticos, invitaciones…		17.000
Diplomas		135
Totem / Photocall/Lona		18
Digital (pdf, pantallazo,...)		10
Otros (libretas, marcapáginas, calendarios, ...)		2300



2. Presidencia

El servicio principal que demanda esta área es la preparación de material promocional, aceites de Jaén Selección y material de merchandising tanto a ferias como a entidades. Otros servicios que la Unidad de Diseño e Imprenta presta es la supervisión de la aplicación de la identidad corporativa a los trabajos, creación de elementos gráficos para notas de prensa, retransmisiones de eventos online, actualización de web dipujaen.es, microsites temáticas.

Descripción	Cantidad
Carteles, posters…	25400
Número de paquetes enviados	155
Lotes Jaén Selección	125
Folletos promocionales enviados	2500
Cajas de Navidad	2000



3. Promoción y Turismo

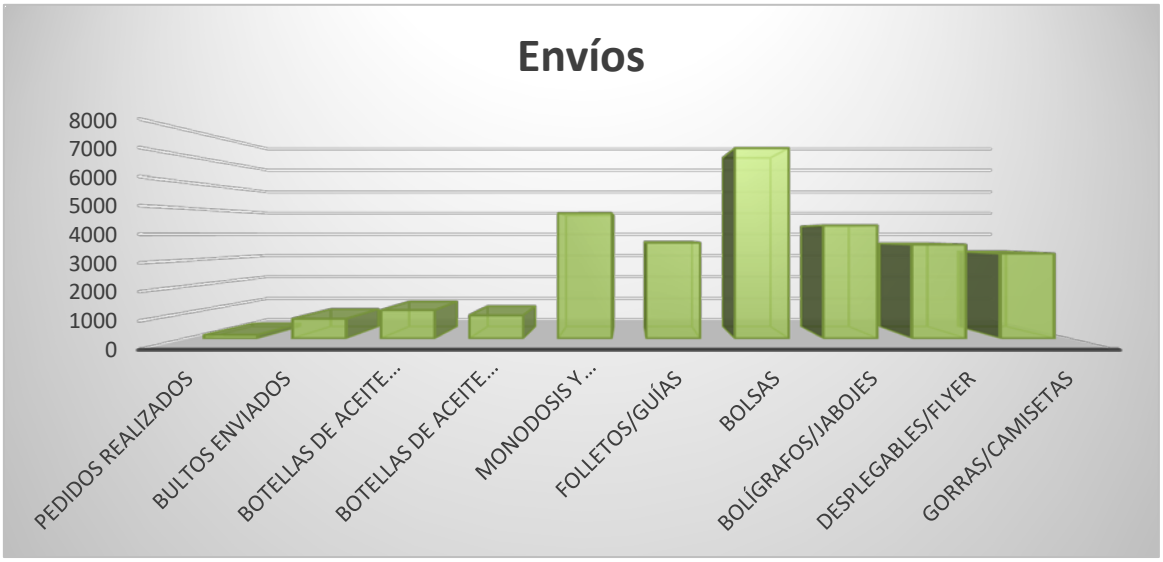
Promoción y turismo realiza una alta demanda de la imprenta, principalmente en material como folletos, guías de la provincia, del Renacimiento, o de Parques naturales entre otros. La elaboración de cartelería, tótem, díptico y folleto relacionados con la promoción específica de los aceites Jaén Selección, FITUR, Madrid Fusión,…

Descripción	Cantidades	Impresiones
Acciones solicitadas (diseño, maquetación, supervisión imagen, creación identidad)	48	
Cartel, desplegable,		750
Folletos, programas, revistas,…		56400
Diplomas,		40
Totem / Photocall/Lona		9
Digital (pdf, pantallazo,...)		10
Otros (libretas, marcapáginas, calendarios, ...)		500



Una mención aparte merece el tema de la logística que genera el área de Promoción y turismo. Desde la Unidad de Diseño e Imprenta se realizan una gran cantidad de envíos de material promocional, aceites de Jaén Selección y material de merchandising tanto a ferias como a entidades o al propio centro de dinamización de la Diputación.
A esto hay que añadir el material para catas y el material que se recepciona de los ayuntamientos para enviarlo desde aquí a las ferias.

Descripción	Cantidad
Número de pedidos realizados	142
Número de bultos enviados o repartidos	765
Número de botellas de Jaén Selección enviadas ½ litro	1095
Número de botellas de Jaén Selección enviadas 1/4 litro	895
Monodósis y botellas de 100 ml.	4820
Folletos/Guías	3670
Bolsas	7300
Bolígrafos/jabones	4340
Desplegables/flyer	3600
Gorras/camisetas	3250



4. Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático

De Agricultura destacar todo lo relacionado con Degusta Jaén, elaboración de folletos, diplomas personalizados, cartelería, cajas, bolsas, ... La unidad de Diseño e Imprenta se utiliza también como punto de recogida de las cajas y bolsas de Degusta por parte de los distintos participantes del programa.

Descripción	Cantidad	Impresiones
Acciones solicitadas (diseño, maquetación, supervisión imagen, creación identidad)	165	
Tarjetas/etiquetas	1	6500
Cartel		526
Folletos/papeletas/pegatinas		65000
Diplomas		2050
Totem / Photocall/Lona		9
Digital (pdf, pantallazo,...)		48
Otros (libretas, marcapáginas,bolígrafos,...)		2850
Tickets		5000



5. Cultura y Deportes

Elaboración de cartelería, programas, entradas folletos, lonas, totem, ... en definitiva un amplio abanico de productos de imprenta. Destacar todos los libros y revistas publicadas, todo lo relacionado con las actividades de Encuentros con el Cine y el resto de material diseñado y elaborado por la Unidad de Imprenta para poder llevar a cabo el gran número de actividades que el área de Cultura y Deportes ha realizado durante el 2022.

Descripción	Cantidad	Impresiones
Acciones solicitadas (diseño, maquetación, supervisión imagen, creación identidad)	154	
Libros/Catálogos	16	13420
Cartel		3740
Folletos		42000
Diplomas		20
Totem / Photocall/Lona		18
Digital (pdf, pantallazo, ...)		25
Otros (libretas, marcapáginas, carpetas, ...)		14550
Guias		1500



6. Instituto de Estudios Giennenses

La mayor parte del trabajo para el Instituto de Estudios Giennenses se refiere a la publicación de libros, cartelería e invitaciones para la presentación de estos y de los distintos actos, ya sean en papel o en digital. También la publicación de catálogos de las distintas exposiciones y material promocional, totem, banderolas, cartelas, ...

Descripción	Cantidad	Impresiones
Acciones solicitadas (diseño, maquetación, supervisión imagen, creación identidad)	165	
Libros/Catálogos	28	18200
Cartel		1425
Folletos		1520
Diplomas		50
Totem / Photocall/Lona		22
Digital (pdf, pantallazo,...)		103
Otros (libretas, marcapáginas,calendarios,...)		2150



7. Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios y Recursos Humanos

- Memoria Plan Estratégico 2023.

  Impresión y encuadernación.

- Impresión de papelería corporativa (29000 sobres, 11500 carpetas,…)

8. Gobierno Electrónico y Régimen Interior

- Impresión de papelería corporativa (2500 dípticos, 3500 hojas examen,…)

9. Consejo Económico y Social

- Memorias 2022 sobre la situación socioeconómica y de actividades de la provincia de Jaén:
  - Maquetación, impresión y preparación de las memorias en pdf para su publicación en web.
  - Impresión de 500 ejemplares.
- X Premio investigación CES:
  - Maquetación e impresión libro. Preparación en pdf para su publicación en web.
  - Diseño e impresión de cartel para acto de entrega del premio.
  - Maquetación Invitación.
- "Dictamen huella de carbono" : 500 ejemplares.
- "Dictamen sobre maquinaria agrícola": 500 ejemplares.
- Otros (tarjetas de visita, sobres,...): 3500 ejemplares.

10. Servicios Municipales

- Impresión de papelería corporativa.

11. Servicio Provincial de Gestión y Recaudación

- Campaña pago voluntario impuestos. Dos periodos comprendidos el 1º entre abril-junio y el 2º entre septiembre-noviembre:
  - Impresión de carteles: 1600 carteles.
  - Material para prensa.
  - Material para internet (banners y redes sociales).
- Memoria recaudación 2022.
  - Impresión de 600 folletos.
- Tarjetas de visita: 350.

12. Infraestructuras Municipales

- Impresión de papelería corporativa.

13. Empleo y Empresa

- Plan de Empleo y Empresa 20-22:
  - Diseño

- Banners
- Cartel
- Papelería
- Elementos gráficos para elaboración de microsite
- Agenda anual.
- Preparación de material para que los compañeros del área puedan hacer presentaciones en powerpoint.

➢ Talentum-Empresa: 3000 folletos, 300 carteles,…

➢ Otros (tarjetas de visita, carteles, carpetas,...): 3000 ejemplares.

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA DELEGACIÓN COMERCIAL DE LAE 2023.

Desplazamientos realizados a los puntos de venta

Los desplazamientos que se tienen que realizar a los establecimientos que componen la red de ventas de Loterías y apuestas del Estado en la provincia de Jaén se desglosan de la siguiente forma:

- Visitas comerciales y de inspección, al menos tenemos que visitar todos los puntos de venta una vez al año.
- Sustitución, instalación y resolución de averías de los terminales de juegos y periféricos instalados en los establecimientos.
- Sustitución, instalación y resolución de averías en los elementos de la Imagen Corporativa de SELAE instalada en los establecimientos.
- Auditoría anual de la imagen corporativa instalada en los establecimientos, se tiene que realizar una vez al año a todos los establecimientos.
-

		PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE RED DE VENTAS DE LA DELEGACIÓN
Número de visitas comerciales e inspección realizadas a los puntos de venta.	295	161,20
Sustituciones, instalaciones, averías e incidencias solucionadas en los terminales juegos y periféricos instalados en los puntos de venta.	208	113,66
Sustitución, instalación y resolución de averías en los elementos de la Imagen Corporativa	68	37,16
Numero de auditorías realizadas	184	100,00

Estudios de la zona para nuevos puntos de venta, (Localizadores)

Se han actualizado los estudios correspondientes a las zonas susceptibles de apertura de nuevos puntos de venta.

LOCALIZADORES DE ZONA	
Número acumulado de localizadores de zona confeccionados por la Delegación	33

Informatización de los puntos de venta

		PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE RED DE VENTAS DE LA DELEGACIÓN
Número total de puntos de venta informatizados	183	100,00

Modificaciones de la Red de Ventas (Expedientes Tramitados)

Expedientes de cambio de titularidad, traslados, cambio de actividad, cierres, bajas y altas de puntos de venta.

		PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE RED DE VENTAS DE LA DELEGACIÓN
Número de expedientes tramitados por cambios en la Red de Ventas de Loterías	53	28,97

Cursos de Formación a la Red de Ventas

Los cursos impartidos durante año 2023 a la red de ventas de Loterías dependientes de la Delegación de Jaén:

TEMA DEL CURSO	P. DE V. CONVOCADOS	P. DE V. ASISTENTES	IMPARTIDO POR	NÚMERO DE ASISTENTES			
				TITULARES	EMPLEADOS/AS	NUEVO EMPLEADOS/AS	OTROS
BÁSICO DE JUEGOS Y TERMINALES	7	7	Personal Delegación	7	0	7	0
REPASO DE PBCFT, EURODREAMS Y DEVOLUCIÓN DE LN PARA PVI	183	183	Personal Delegación	183	17		0

Variación de las ventas

JUEGOS	VENTAS ACUMULADAS	% INCREMENTO ACUMULADO
Total de ventas activos + pasivos	129.058.645,50 €	2,34

Gestión de devoluciones o impagados

En relación con la recaudación que realizan los establecimientos semanalmente por la venta de los Juegos de Loterías, este año se han producido 346 devoluciones por un importe de 857.485,31 euros.

El importe total de los recibos devueltos ha sido cobrado, sin que al finalizar el ejercicio quedara ninguno pendiente de cobro.

Promoción y difusión de premios en los puntos de venta

Los carteles de premios superiores a 30.000 euros se han entregado al día siguiente de la celebración del sorteo cumpliendo con el objetivo establecido en el procedimiento.

Según dicho procedimiento todos los carteles tienen que estar expuestos en los puntos de venta al día siguiente de la celebración del sorteo, con excepción de los premios correspondientes al sorteo de Navidad y del Niño que tienen que quedar expuestos el mismo día del sorteo, objetivo que también se ha cumplido.

En relación con los diplomas que se otorgan a los establecimientos, se han confeccionado y entregado todos los diplomas correspondientes a:

- Juegos Activos premios iguales o superiores a los 1.000.000 euros.
- Juegos Pasivos, primer y segundo premio en los sorteos de jueves y sábados, tercer premio también en los sorteos extraordinarios, y hasta el 5º premio en el sorteo extraordinario de navidad.

JUEGOS ACTIVOS	MENOS DE 30.000€	DE 30.000€ A 99.999€	DE 100.000€ A 300.000€	MÁS DE 300.000€	TOTAL
Carteles Entregados	0	11	5	4	20
Diplomas	0	0	0	3	3

JUEGOS PASIVOS	PREMIO ESPECIAL AL DECIMO	PRIMER PREMIO	SEGUNDO PREMIO	TERCER PREMIO	CUARTO PREMIO	QUINTO PREMIO	TOTAL
Carteles entregados	0	18	12	3	0	19	52
Diplomas	0	2	1		0	0	3

Recepción y distribución de material

	JORNADAS	BOLETOS
JORNADAS RECIBIDAS Y DISTRIBUIDAS DE APUESTA DEPORTIVA	69	6.351.000
JORNADAS RECIBIDAS Y DISTRIBUIDAS DE QUINIGOL	78	1.170.000
BOLETOS RECIBIDOS Y DESTRIBUIDOS RESTO DE JUEGOS		1.005.000

	JORNADAS	BOLETOS
		CARTELES
CARTELES INFORMATIVOS (BOTES, GENERICOS…) RECIBIDOS Y DISTRIBUIDOS		96.770
		VALIJAS
VALIJAS RECIBIDAS DE LOS PUNTOS DE VENTA		9.516
VALIJAS CONFECCIONADAS Y DESTRIBUIDAS A LOS PUNTOS DE VENTA		9.516
		CAJAS
PAPEL TERMINCO PARA IMPRESORAS DISTRIBUIDO		2.525

Punto de ventas de loterías instalado en delegación

El importe de las ventas obtenidas han sido 60.276,25€.

Los premios inferiores a 2.000€ abonados han sido 46.921,62€.

Así mismo indicar:

Que los objetivos para el año 2023 de la Delegación Comercial de SELAE se han cumplido de conformidad con lo establecido en la planificación realizada para dicho año, conforme a los procedimientos establecidos por las normas de calidad, entre los que destacan:

- En tiempo de respuesta para reparación de las averías de imagen corporativa y sustitución de los elementos deteriorados estaba fijado en 11 días y se ha situado en 1 día.
- La respuesta en la reparación de las averías de los equipos de SELAE, (Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado), instalados en los puntos de venta se ha fijado en 34 minutos para la capital y 47 minutos para la provincia, mejorando los objetivos que estaban establecidos tanto para la capital, (45 minutos), como para la provincia, (1 hora y 30 minutos).
- Los carteles de premios superiores a 30.000 euros se han entregado al día siguiente de la celebración del sorteo, cumpliendo con el objetivo establecido, que todos los carteles tienen que estar expuestos en los puntos de venta al día siguiente de la celebración del sorteo, con excepción de los premios correspondientes al sorteo de Navidad y del Niño que tienen que quedar expuestos el mismo día del sorteo, objetivo que también se ha cumplido.
- En relación con las visitas a los puntos de venta se ha cumplido el objetivo fijado para este año de visitar todos los establecimientos de la red de Loterías.
- Se han impartido cursos de formación sobre Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo a todos los puntos de venta de la Delegación, sobre funcionamiento del punto de venta a los nuevos empleados de los establecimientos y sobre devoluciones de lotería nacional a los puntos de venta integrales.
- La Delegación Comercial de SELAE de Jaén está certificada en el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad por cumplir con los requisitos de las normas ISO 9001:2015,

(certificado nº ER-0230/2015) desde el 11/06/2012. En relación con la certificación en el Sistema de Gestión de la Seguridad, que partir del año 2018 se certifica la Asociación de Delegados de Loterías y Apuestas del Estado, a la que pertenecen todas las Delegaciones Comerciales de SELAE, lo que nos obliga a cumplir con los requisitos de seguridad indicados por dicha Asociación.

5.5. ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS A DESARROLLAR EN 2024

Proyecto 1. Oficina técnica de gestión: Durante todo el proceso de transformación

Se plantea la necesidad de disponer de una oficina desde donde se gestionan la sucesión de los proyectos, la gestión de la calidad de los entregables, el cumplimiento de hitos, la cumplimentación de la documentación para la aprobación de los trabajos y la formación específica en administración digital.

Proyecto 2. Nueva plataforma de desarrollo.

Este proyecto consta de dos partes:

1. Por un lado, se pondrá en marcha un Plan de Trabajo para la creación de la nueva Plataforma de Desarrollo orientada a la creación de una infraestructura de servicios desacoplados y publicados en un APIM, creados sobre la base de los servicios definidos para el Plan Director v2. Se pondrá en marcha la implementación de un modelo DevOps que arrancará con la automatización de procesos y despliegues.

2. Se pondrá en marcha una formación destinada la capacitación del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior en el desarrollo Agile, así como el proceso de Gestión del Cambio que implica. Se dotarán de especialistas funcionales, expertos en Design Thinking y sabrán trasladar los requerimientos de nuevos desarrollos y evolutivos conforme a la metodología de generación de valor propuesta.

Proyecto 3. Servicios del Expediente electrónico.

Como producto final de este proyecto de PGD-e (Política de Gestión de Documentos electrónicos) se generarán un conjunto de servicios que permitirán la generación de un expediente y los documentos que lo conforman con arreglo a la reglamentación y a disposición de una solución de tramitación que hará uso de estos servicios.

Proyecto 4. Tramitador.

El alcance del proyecto 4 parte de la selección de la herramienta que cubra los requerimientos funcionales, operativos y técnicos. Será parte de este proyecto definir, modelar e implementar el proceso de transición mediante el cual transicionarán los diferentes procedimientos sobre el nuevo tramitador basado en el conjunto de servicios. En cuanto a los nuevos procedimientos que se incorporen se seguiría el proceso de diagramar, implementar e integrar en base a los recursos identificados en este proyecto.

Proyecto 5. Robotización.

Dentro del alcance de este proyecto se incluye la selección de una herramienta de robotización. Utilizando dicha solución este proyecto se plantea sobre la base de los procedimientos desplegados en el tramitador. Tras una fase inicial de identificación del Mapa de Procesos y Sistemas, se continuará en su despliegue, implementación y refinado. Se definirá y ejecutará un Plan de Gestión del Cambio y Agilidad (PGCA) que sensibilice

a los usuarios afectados de Diputación de manera que se conozcan las capacidades de robotización y se eliminen reticencias por falta de conocimiento.

Proyecto 6. Evolución de la sede electrónica de Diputación.

Este proyecto está destinado inicialmente a realizar las modificaciones en la sede electrónica que se derivan del nuevo planteamiento basado en un tramitador robotizado. También se incluye aquí adaptar la sede para que se constituya como punto único de relación de los ayuntamientos con la Diputación.

El presupuesto inicial de estos proyectos, para la Diputación, es de 2.300.000 € iva incluido.

Proyecto 7. El Padrón On-line.

El proyecto que se propone contempla un Padrón basado en un nuevo modelo de datos para el almacenamiento y gestión de la información y en nuevos sistemas de intercambio de información padronal entre ayuntamientos e INE, con la incorporación de nuevos agentes como es la información catastral.

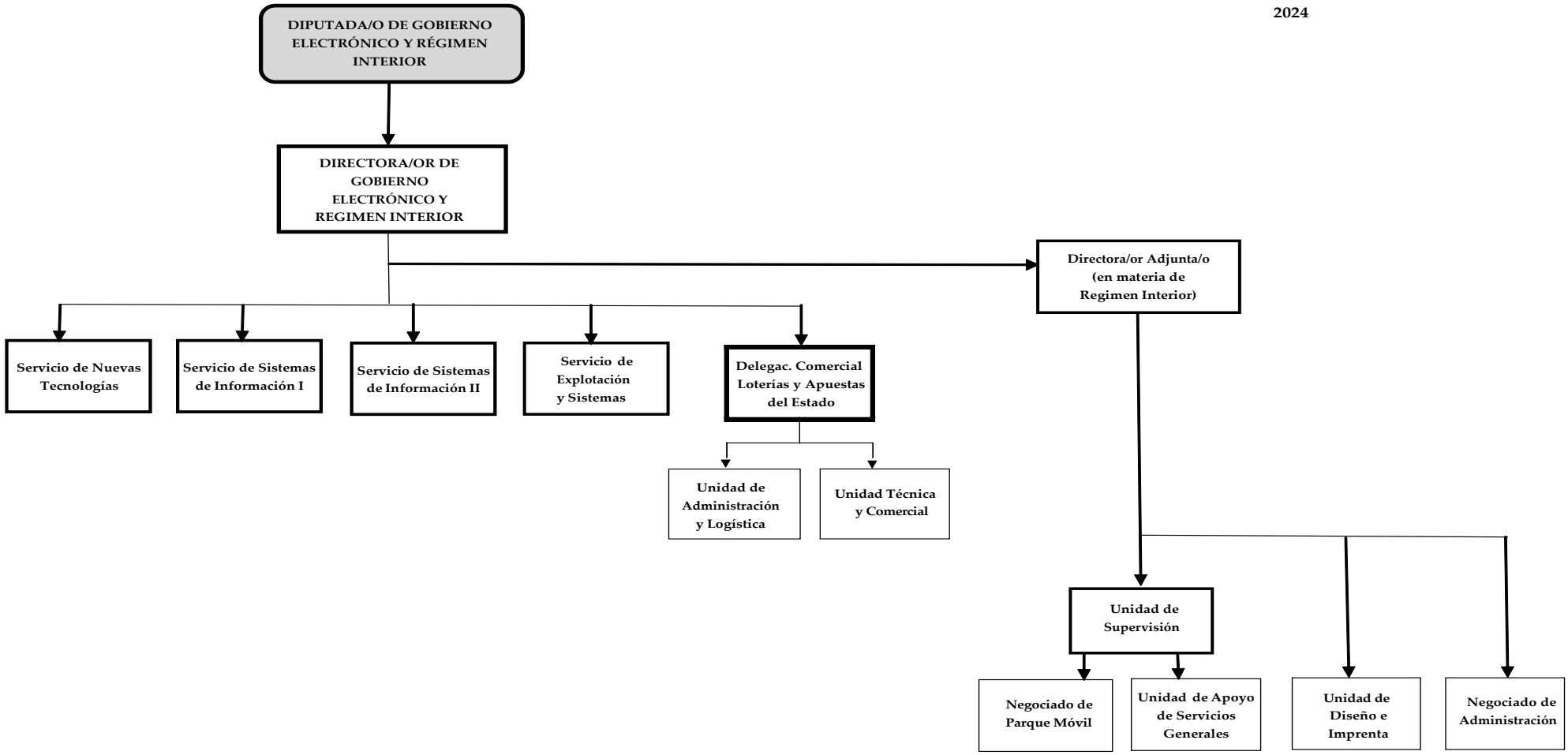
La propuesta que se plantea consiste, a grandes rasgos, en dos elementos:

- Por un lado, la puesta en marcha de un nuevo sistema de gestión de la información sobre el territorio de cada municipio, separando completamente ésta de la información de las personas. Se trata de que cada ayuntamiento mantenga su base de datos de viviendas perfectamente identificadas, incluyendo la existencia de un identificador único de vivienda a nivel nacional que se derivaría de la referencia catastral y de herramientas de actualización de la información de direcciones postales y demás campos que describen la ubicación de las viviendas.
- Por otro lado, la puesta en marcha de un nuevo sistema de intercambio entre los padrones de cada municipio, pasando de un método basado en ficheros mensuales –como se tiene hoy– a un método basado en comunicaciones inmediatas, seguramente mediante servicios web, entre padrones municipales y el INE. Estos nuevos métodos de intercambio serían de aplicación obligada para todos los ayuntamientos y serían objeto de regulación específica.

Proyecto 8. Nube Privada.

Otro reto fundamental en la mejora de los servicios que la Diputación presta a los municipios es el proyecto de nube privada para virtualizar el puesto de trabajo destinado al amparo de la Orden TER/836/2022, de 29 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para la transformación digital y modernización de las administraciones locales, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se convoca el 2022. Está enmarcado en la línea 4, Infraestructuras digitales, y a fecha actual se está tramitando un expediente de contratación con el objetivo de iniciar la implantación de la "Nube Privada" para la Diputación y Ayuntamientos de la provincia.

ÁREA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y RÉGIMEN INTERIOR
2024



III Análisis de la Gestión Corporativa

Estructura por Áreas

6. Área de Igualdad y Bienestar Social

6 Área de Igualdad y Bienestar Social

INTRODUCCIÓN

El Sistema Público de Servicios Sociales se concibe como el conjunto de servicios y prestaciones que tiene como finalidad la promoción del desarrollo pleno y libre de la persona en la sociedad, para la obtención de un mayor bienestar social y calidad de vida, así como la prevención y eliminación de las causas que conducen a la exclusión social. El Área de Igualdad y Bienestar Social es la responsable de la gestión de los servicios sociales promovidos por la Diputación Provincial de Jaén, así como de las políticas de juventud e igualdad. Comenzó su existencia el 1 de enero de 2006, como continuación del extinto organismo autónomo local Instituto Provincial de Asuntos Sociales, con la denominación de Área de Bienestar Social hasta 2007.

Dentro del marco normativo integrado por la Constitución Española; la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local; la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, y, con anterioridad, la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, y demás normativa de aplicación, la Diputación Provincial de Jaén tiene atribuidas competencias en materia de Servicios Sociales, algunas de ellas por delegación de competencias. Aunque esperemos que tanto en la nueva Ley de Servicios Sociales que se están tramitando a nivel nacional como en la Reforma que también va a actualizar la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se asegure no sólo la competencia de las Entidades Locales, sino la financiación adecuada respecto de esta importante Política Social.

La **Ley 2/1988** regulaba y garantizaba en Andalucía, mediante el ejercicio de una acción coordinada, un Sistema Público de Servicios Sociales que pone a disposición de las personas y de los grupos en que se integran recursos, acciones y prestaciones para el logro de su pleno desarrollo.

La **Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía** dota de naturaleza propia al sistema público de servicios sociales basado en el principio de universalidad e igualdad de acceso.

Mediante la Ley se define el sistema público de servicios sociales de Andalucía como el conjunto de servicios, recursos y prestaciones de las Administraciones públicas de Andalucía tanto los que se ofrecen desde la propia Junta de Andalucía como por las Entidades locales y sus entes instrumentales; rigiéndose por los principios del artículo 25 de la Ley, entre los que se citan la universalidad, solidaridad, responsabilidad pública, equidad, calidad, eficiencia social y económica, responsabilidad social, accesibilidad

universal, planificación y participación, emprendimiento, prevención, atención centrada en la persona y en su contexto, carácter integral y continuidad de la atención, interdisciplinariedad, intersectorialidad, proximidad, normalización, transversalidad de género, respecto a la diversidad, empoderamiento digital, desarrollo comunitario, coordinación y cooperación interadministrativa, y cooperación con la iniciativa privada.

La Ley distingue un nivel primario de servicios sociales, que se presta a la población desde los centros de servicios sociales comunitarios y mediante los equipos profesionales de los mismos, y de un nivel especializado, que integra centros y servicios sociales de mayor complejidad técnica.

Se recoge que los servicios sociales comunitarios constituyen la estructura básica del nivel primario de servicios sociales y que la organización y gestión de estos servicios y sus centros corresponde a las entidades locales de cada territorio de ámbito municipal o supramunicipal en el ejercicio de las competencias que les otorga el Estatuto de autonomía de Andalucía y la Ley 5/2010, de 11 de junio de autonomía local de Andalucía.

Los servicios sociales comunitarios tienen por finalidad el logro de unas mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de los individuos y de los grupos en que se integran, mediante una atención integrada y polivalente.

Los servicios sociales especializados se dirigen a determinados sectores de población, que por sus condiciones o circunstancias necesitan de una atención específica.

El acceso a los servicios sociales especializados se producirá por derivación de los servicios sociales comunitarios, debiendo coordinarse entre sí los profesionales responsables de ambos niveles a efectos de información, intervención y seguimiento.

Mediante la Ley 5/2010, de 11 de junio de autonomía local de Andalucía se otorga como competencia propia de los municipios en su artículo 9.3º la de gestión de los servicios sociales comunitarios, siendo fin propio y específico de la provincia, conforme al artículo 31.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local, el garantizar la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal.

La entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, ha venido a establecer un nuevo marco competencial para los municipios que no obstante en Andalucía se ha desarrollado mediante el Decreto-ley 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Conforme a esta regulación, en concreto el artículo 1, las competencias atribuidas a las entidades locales de Andalucía por las leyes anteriores a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se ejercerán por las mismas de conformidad a las previsiones contenidas en las normas de atribución, lo que en la práctica supone la no alteración del régimen competencial preexistente.

En las páginas siguientes se recoge información sobre la actividad que ha desarrollado el Área de Igualdad y Bienestar Social durante el año 2021 con exposición de datos estadísticos y plazos de ejecución de los proyectos, programas y servicios, así como de las principales iniciativas a desarrollar en 2022. Esta información se organiza en capítulos correspondientes a los servicios y unidades que constituyen el Área.

Nuestro trabajo se ha regido por los principios establecidos por la citada Ley 9/2016, de responsabilidad pública, solidaridad, igualdad y equidad, participación, prevención,

accesibilidad universal, normalización e integración, planificación y coordinación e intersectorialidad, convirtiéndolos en ejes programáticos y metodológicos de las iniciativas desarrolladas.

En este tiempo tan extraordinario que estamos viviendo, no sólo hay que aumentar el presupuesto y buscar nuevas soluciones, sino que se ha tenido que estrechar la solidaridad y priorizar lo importante, las personas. Ha sido fundamental reforzar nuestro modelo de funcionamiento y definir nuevos enfoques de los servicios esenciales y estrategias para afrontar los nuevos retos y los cambios globales en que estamos inmersos. De la forma lo más conjunta posible tenemos que entre todos procurar que nadie se nos quede atrás, que sectores determinados, locales, los más jóvenes, los más mayores, los más vulnerables, encuentren nuestra respuesta para que este cambio radical a que nos conduce no sólo la pandemia, sino el cambio climático, la conexión informática permanente, una guerra anacrónica, un futuro distinto en que tenemos que empeñarnos en ir acompañados hacia él.

Hemos tenido que repensar cuestiones que hasta ahora no desajustaban. Por eso hay que congratularse de contar con profesionales comprometidos y sensibilizados, la red de protección social que suponen los Servicios Sociales da respuesta humana, técnica, especializada y se encarga especialmente de proteger a las minorías, a los más vulnerables, a los más desfavorecidos. Sus profesionales no han dejado de funcionar y han estado ahí, prestando con cercanía el asesoramiento, la ayuda y el apoyo que haya sido necesario para superar este trago. Contagiemos la solidaridad y la esperanza y no dejemos de planificar y esforzarnos en mejorar constantemente nuestra respuesta ante las nuevas adversidades.

6.1. SERVICIOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

6.1.1. SERVICIOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ÁREA

Establece las líneas directrices de la actividad del Área, a partir de las decisiones de los órganos políticos representativos de la Corporación. Es responsable de la coordinación y dirección de los servicios del Área, de la gestión económica y presupuestaria, la gestión de personal y la dirección de los contratos. Presenta asuntos al visto bueno de la Diputada-Delegada para su aprobación en la Comisión Informativa del Área. Incluye en su organigrama a la Unidad Técnica de Evaluación y Proyectos Internacionales para impulsar no solo los proyectos cofinandos con los distintos Fondos Europeos, sino estudiar, desarrollar e innovar nuevas respuestas en el campo de los servicios sociales en nuestra provincia.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

El Servicio de Administración y Control Presupuestario desarrolla tareas, en materia de presupuestos, que se refieren a la gestión del presupuesto de gastos del área de Igualdad y Bienestar Social, así como sus modificaciones. Participa en el control de ingresos relativos a la misma y en la elaboración de estudios de costes que se soliciten. También gestiona los contratos menores de suministros y se encarga de conformar la documentación necesaria para las propuestas de todos los contratos. Con relación a la tramitación de los expedientes de subvención del Área, informa los expedientes de concesión directa y las

convocatorias de subvenciones, encargándose también de la tramitación de las justificaciones de las subvenciones concedidas.

SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

El Servicio de Servicios Sociales Comunitarios del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén coordina e impulsa los programas y actuaciones de atención y apoyo a los ciudadanos y ciudadanas, y a los Ayuntamientos de la provincia con menos de veinte mil habitantes, que se contemplan en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía en materia de servicios sociales comunitarios o en los planes y programas específicos impulsados por la Junta de Andalucía en esta materia, así como las actuaciones necesarias para el acceso de las personas al Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia.

SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

Los Servicios Sociales Especializados dan respuesta a las situaciones específicas de necesidad que no pueden ser atendidas en su espacio habitual de convivencia y, en particular, aquellas que requieren entornos específicos de alojamiento a personas mayores y discapacitadas. Estos espacios se han concebido como espacios de inclusión garantizando la normalización y el ejercicio de los derechos de ciudadanía de las personas que acceden a ellos. Tienen un alto grado de especialización técnica de las prestaciones, son, por tanto, servicios dirigidos a personas y colectivos con problemáticas definidas, que por precisar de un tratamiento técnicamente complejo o de una prestación específica, no pueden resolverse desde los servicios sociales comunitarios.

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS INTERNACIONALES

Se encarga, entre otros cometidos, de la gestión del Centro Documental, de información y atención al público, de proyectos europeos, proyectos de evaluación, la página web del Área y talleres de empleo y estudiar, desarrollar e innovar nuevas respuestas en el campo de los servicios sociales en nuestra provincia.

UNIDAD DE IGUALDAD

Su objetivo es poner en marcha políticas transversales, de apoyo a los municipios para implementar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la provincia de Jaén, así como desarrollar la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

UNIDAD DE JUVENTUD

Desde la Unidad de Juventud se pretende impulsar actuaciones propias, de las entidades locales y de las asociaciones de la provincia que fomenten la participación y el asociacionismo juvenil, con especial atención al fomento de la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género.

6.1.2. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Denominación Puesto	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Directora/or	1	A1	30
Directora Adjunta	1	A1	29
Secretaria/o de Dirección	1	C2	18
Oficial de Servicios varios	1	E	14
Oficial de Servicios varios	1	C2	16
Oficial de Referencia Servicios varios	1	C2	18
Total	**6**		

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS INTERNACIONALES

Denominación Puesto	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Supervisora/or Técnica/o Proyectos	1	A1	25
Total	**1**		

IGUALDAD Y JUVENTUD

Denominación Puesto	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Educadora/or Especialista	2	A2	20
Técnica/o Auxiliar de Juventud	1	C1	20
Psicóloga	1	A2	20
Total	**4**		

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

Denominación Puesto	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Jefa/e de Negociado	2	C1	20
Técnico de Administración General	1	A1	22
Auxiliar Administrativa/o	2	C2	16
Administrativa/o	6	C1	18
Total	**13**		

SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

Denominación Puesto	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Directora/or Centros Asistenciales	2	A2	26
Directora/or C.P.D.	1	A1	26
Médica/o	6	A1	22
Logopeda	2	A2	20
Psicóloga/o	10	A1	22

Denominación Puesto	Dotación	Categoría	Nivel
Educadora/or Especialista	5	A2	20
Supervisora/or Prevención C.P.D.	1	A1	22
Supervisora/or Comarcal	3	A1/A2	22
Supervisora/or Enfermería	4	A2	22
Superv. Técnica/o de Programas Asistenciales	1	A2	22
Trabajadora/or Social	7	A2	20
Enfermera/ro	22	A2	20
Administración	7	C2	16/18
Administrativa/o	1	C1	18
Fisioterapeuta	4	A2	20
Monitora/or Ocupacional	0	C2	18
Auxiliar de consulta	3	C2	16
Conductora/or-Auxiliar de enfermería	1	C2	16
Auxiliar de Enfermería	140	C2	16
Gobernanta/e	2	C2	16
Auxiliar Rehabilitadora/or	2	C2	16
Barbera/o-Peluquera/o	4	C2	16
Pinche de Cocina	10	E	14
Jefa/e de Cocina	1	C2	18
Auxiliar Ocupacional	1	E	16
Cocinera/o	7	C2/E	16
Supervisor/a de suministros	1	A2	22
Oficial/a de servicios varios	9	C2	
Total	**258**		

SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Denominación Puesto	Dotación	Categoría	Nivel
Servicios Centrales			
Jefa/e de Servicio	1	A1	30
Trabajadora/or Social	1	A2	20
Jefa/e Negociado	2	C1	20
Auxiliar Administrativa/o	2	C2	16
Administrativa/o	7	C1	18
Coordinadora/or de Unidad	4	A2	25
Psicólogo/a	1	A1	25
Educador/a	1	A2	27
Zonas Básicas de Servicios Sociales			
Directora/or de S.S.C.C.	14	A1/A2	24
Educadora/or Especialista	29	A2/C1	18/20
Trabajadora/or Social	117	A2	20
Auxiliar Administrativa/o	28	C2	16
Psicóloga/o	9	A1	22
Total	**216**		

El número de Trabajadoras y Trabajadores Sociales contempla al personal de plantilla, al que ya se incorporaron 16 personas profesionales de Trabajo Social que anteriormente se asociaban al Programa de Refuerzo para la atención de la Dependencia por los Servicios Sociales Comunitarios, otros 6 anteriormente asociados al Programa de Tratamiento Familiar, 3 personas profesionales de Trabajo Social más contratadas para el Programa Social Base con el Colectivo de Inmigrantes y 14 Trabajadores/as Sociales para el Refuerzo los Servicios Sociales Comunitarios en materia de Renta Mínima de Inserción Social.

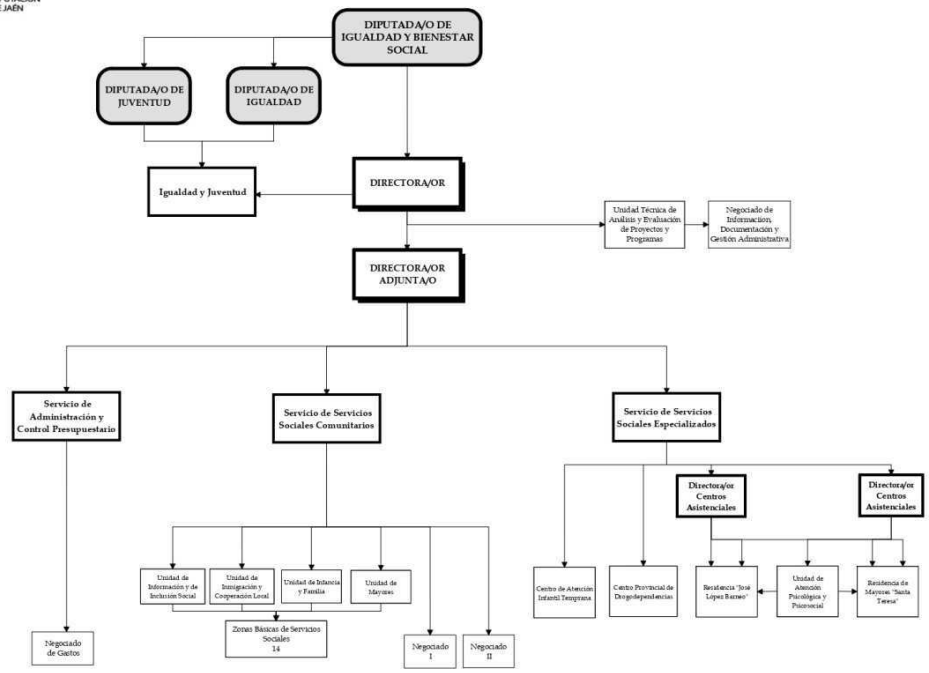
A las tres personas profesionales de la Psicología que se encuentran en las Zonas Básicas se unen los/as 6 Psicólogos/as del Programa de Tratamiento Familiar. A los/as 14 Administrativos/as se unen otros/as 14 Auxiliares Administrativos para el Refuerzo los Servicios Sociales Comunitarios en materia de Renta Mínima de Inserción Social. En cuanto al personal de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión y la Inclusión Social que han ejecutado los Planes Locales de Inclusión Social en seis municipios durante el periodo 2019-2022, durante el año 2023 no se ha realizado ninguna actuación.

Resumen

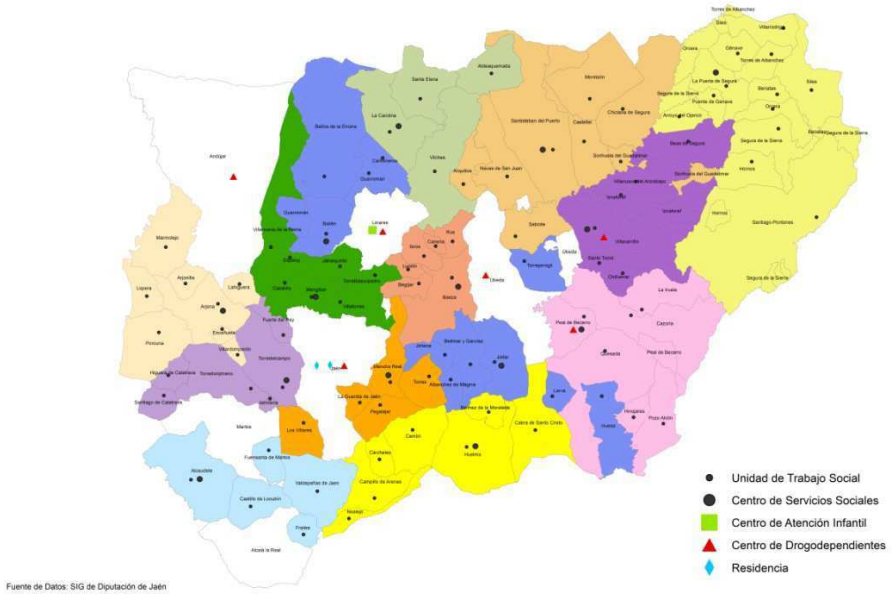
Distribución general de recursos humanos	Número	Porcentaje de total
Dirección de Área	6	1,21
U. T. de Análisis y Evaluación de Ptos. y Pmas.	1	0,20
Igualdad y Juventud	4	0,81
Servicio de Administración y Control Presup.	13	2,61
Servicio de Servicios Sociales Comunitarios	216	43,38
Servicio de Servicios Sociales Especializados	258	51,81
Total	**498**	**100**

ORGANIGRAMA DEL ÁREA Y MAPA DE RECURSOS

El Área de Igualdad y Bienestar Social, para el desarrollo de los cometidos de su competencia, que son laspolíticas de bienestar social, juventud e igualdad promovidas por la Diputación Provincial, se organiza en los Servicios de Administración y Control Presupuestario, Servicios Sociales Comunitarios y Servicios Sociales Especializados, así como la Unidad técnica responsable de políticas de igualdad y juventud y la de Análisis y Evaluación de Proyectos. La estructura administrativa del Área se puede observar en el siguiente organigrama.



Mapa de Recursos del Area de Igualdad y Bienestar Social



Fuente de Datos: SIG de Diputación de Jaén

6.2. PRESUPUESTO EJECUTADO

Presupuesto inicial.

La dotación de gasto en créditos iniciales se ha incrementado fruto principalmente de la modificación del crédito de ayuda a domicilio en 11.035.545,20 euros como consecuencia de la actualización de precios principalmente realizada por la ASSDA; e igualmente por la incorporación de créditos del 2022 de modo que sobre los créditos definitivos la ejecución ha sido del 90.98 por ciento.

Presupuesto ejecutado.

A) Presupuesto de gastos:

El presupuesto ejecutado, considerando la suma de Igualdad, Juventud y Bienestar Social ha sido el siguiente:

Tabla 1.

	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINTIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN SOBRE CRÉDITO DEFINITIVO
AÑO 2023	84.199.211,94	96.798.959,62	88.065.266,37	90,98

La ejecución del presupuesto de gastos organizada por clasificación económica es la siguiente:

Tabla 2.

		CRÉDITOS DEFINITIVOS 2023	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2023	% EJECUCIÓN
PERSONAL	CAP I	28.785.009,48	23.287.619,25	80,90
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	CAP II	61.437.645,51	59.870.711,59	97,45
INTERESES	CAP III	13.500,00	13.063,06	96,76
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	CAP IV	4.348.581,00	3.827.643,66	88,02
GASTOS INVERSIÓN	CAP VI	2.144.223,63	1.014.705,67	47,32
TRANSFERENCIAS CAPITAL	CAP VII	70.000,00	51.523,14	73,60
	TOTAL	**96.798.959,62**	**88.065.266,37**	**90,98**

En cuanto al nivel de ejecución de 2023, respecto a los créditos definitivos para gastos, destaca en porcentaje de ejecución el capítulo II con un 97.45 correspondiente principalmente al servicio de ayuda a domicilio con 55.083.072,01 euros de gasto.

A nivel de clasificación de gasto por orgánica el resultado ha sido:

Tabla 3.

		CRÉDITOS DEFINITIVOS 2023	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 2023	% EJECUCIÓN
S. CENTRALES	900	2.098.674,71	1.625.344,60	77,45
DROGAS	903	1.819.232,89	1.677.291,01	92,20
SANTA TERESA	921	8.839.972,44	6.965.738,37	78,80
LOPEZ BARNEO	931	9.329.473,30	7.283.800,06	78,07
CAIT	932	297.384,54	282.990,81	95,16
S COMUNITARIOS	940	73.006.155,93	69.012.041,56	94,53
IGUALDAD Y JUVENTUD	960	15.125,00	17.242,50	114,00
IGUALDAD	961	617.950,66	500.995,20	81,07
JUVENTUD	962	774.990,15	699.822,26	90,30
	TOTAL	**96.798.959,62**	**88.065.266,37**	**90,98**

De donde destaca el nivel de ejecución de servicios sociales comunitarios, que en buena medida se debe al cumplimiento de previsiones de gasto del contrato de servicio de ayuda a domicilio. También Drogodependencias y CAIT han superado el 90 por ciento de ejecución.

El porcentaje de ejecución en ambas residencias rondando el 80 por ciento por debajo del crédito definitivo deriva esencialmente del exceso de dotación de personal interino y laboral temporal de ambas residencias y su correspondiente seguridad social que se hizo para dar cobertura a la estabilización de personal de modo que existe un exceso de previsión de 993.820,69 euros en la residencia Santa Teresa y de 1.115.592,17 euros en la residencia José López Barneo.

Tabla 4.

	TOTAL DE GASTO 2022	TOTAL DE GASTO 2023	DIFERENCIA 2023-2022
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	43.190.402,92	51.814.871,57	8.624.468,65

La Subida se debe principalmente al nuevo precio hora aplicable derivado de la subida de 0.85 cts/hora aprobada por resolución de la ASSDA aplicable con efectos de uno de enero de 2023.

Las aplicaciones presupuestarias de gasto más significativas al superar los 300.000 euros, excluidos los gastos de personal, han sido:

Tabla 5.

AÑO APLIC.	ORG.	PROGRAMA	ECONOMICO	DESCRIPCION	TOTAL OBLIG. RECONOCIDAS
2023	**940**	**2310**	**22795**	SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	51.814.871,57
2023	**940**	**2310**	**22790**	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 2022	3.268.200,44
2023	**940**	**2310**	**12001**	SUELDOS GRUPO A2 SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	2.218.223,20

AÑO APLIC.	ORG.	PROGRAMA	ECONOMICO	DESCRIPCION	TOTAL OBLIG. RECONOCIDAS
2023	**940**	**2310**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1.670.556,84
2023	**940**	**2310**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1.618.093,62
2023	**940**	**2310**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1.104.205,92
2023	**931**	**2310**	**12004**	SUELDOS GRUPO C2 RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO	954.086,95
2023	**931**	**2310**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO	897.840,11
2023	**931**	**2310**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO	882.054,90
2023	**940**	**2310**	**46205**	SUBVENCIONES PROGRAMAS SOCIALES	772.046,65
2023	**921**	**2310**	**12101**	COMPLEMENTO ESPECÍFICO RESIDENCIA SANTA TERESA	744.138,94
2023	**921**	**2310**	**12004**	SUELDOS GRUPO C2 RESIDENCIA SANTA TERESA	730.294,60
2023	**921**	**2310**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO	715.204,82
2023	**940**	**2310**	**46206**	EMERGENCIA SOCIAL	683.943,00
2023	**940**	**2310**	**12006**	TRIENIOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	665.422,15
2023	**940**	**2310**	**14300**	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS INTERINOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	662.116,87
2023	**921**	**2310**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL RESIDENCIA SANTA TERESA	659.155,06
2023	**931**	**2310**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO	652.743,30
2023	**940**	**2310**	**14303**	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS INTERINOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	630.412,65
2023	**931**	**2310**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO	610.591,35
2023	**921**	**2310**	**14301**	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS INTERINOS RESIDENCIA SANTA TERESA	566.841,52
2023	**921**	**2310**	**14300**	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS INTERINOS RESIDENCIA SANTA TERESA	528.184,35
2023	**921**	**2310**	**12100**	COMPLEMENTO DE DESTINO RESIDENCIA SANTA TERESA	514.692,74
2023	**940**	**2310**	**16007**	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS INTERINOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	420.886,09
2023	**962**	**2311**	**46200**	PLAN ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS EN MATERIA DE JUVENTUD	408.763,66
2023	**940**	**2310**	**46200**	SUBV.PROGR.ATENCIÓN A HIJOS DE TRABAJADORES TEMPOREROS Y OTROS PROGR.DE ATENCIÓN A INFANCIA Y FAMIL	400.000,00
2023	**931**	**2310**	**14301**	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS INTERINOS RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO	396.986,91
2023	**921**	**2310**	**16002**	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS INTERINOS RESIDENCIA SANTA TERESA	387.252,81
2023	**940**	**2310**	**48900**	AYUDAS ECONÓMICO FAMILIARES	383.175,00
2023	**931**	**2310**	**14300**	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS INTERINOS RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO	371.839,48
2023	**900**	**2310**	**63200**	INVERSIÓN REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	319.358,66
2023	**931**	**2310**	**12001**	SUELDOS GRUPO A2 RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO	305.143,30

B) Presupuesto de ingresos:
La ejecución de los ingresos recoge las siguientes cifras:

Tabla 6.

	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
AÑO 2023	65.352.378,40	70.084.173,21	107,24

El porcentaje de ejecución de derechos reconocidos sobre previsiones definitivas de ingresos ha sido del 107,24 derivado principalmente del incremento al alza de los derechos reconocidos del servicio de ayuda a domicilio, lo cual ha tenido su correspondencia en la modificación al alza de dicho contrato, como se ha expuesto en el apartado de gastos de esta memoria; en concreto la modificación al alza de ingresos ha sido poro cuantía de 11.035.545,20 euros.

Los conceptos de ingresos más significativos ordenados por cuantía del derecho reconocido neto superiores a 300.000 euros han sido:

Tabla 7.

AÑO APLICAC.	ORG.	ECON.	DESCRIPCION	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
2023	000	45005	APORTACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA CONCERTACIÓN PLAZAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	51.200.782,01
2023	000	45006	APORTACIÓN JUNTA ANDALUCIA CONCERT PLAZAS SERV AYUDA A DOMICILIO EXCESO HORAS	3.318.120,79
2023	000	46209	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	2.852.033,56
2023	000	45105	APORTACIÓN ASSDA CONCIERTO DE PLAZAS RESIDENCIA LÓPEZ BARNEO	2.746.907,44
2023	000	45002	APORTACIÓN JUNTA ANDALUCÍA SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1.622.127,36
2023	000	45100	APORTACIÓN ASSDA CONCIERTO DE PLAZAS RESIDENCIA SANTA TERESA	1.119.389,40
2023	000	42091	APORTACIÓN MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	1.094.581,03
2023	000	31100	ASISTENCIAS Y ESTANCIAS EN LA RESIDENCIA SANTA TERESA	965.459,03
2023	000	45021	APORTACION CONSEJERIA DE SALUD Y FAMILIAS PROGRAMA DROGODEPENDENCIAS	875.430,00
2023	000	31101	ASISTENCIAS Y ESTANCIAS EN LA RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO	730.296,45
2023	000	46210	APORTACIÓN AYUNTAMIENTOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	606.946,96
2023	000	45012	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES ERACIS	604.451,06
2023	000	45015	APORTACION JUNTA DE ANDALUCIA REFUERZO SSSS COMUNITARIOS DEPENDENCIA	572.549,00
2023	000	42014	APORTACION MINISTERIO DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2023. AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES 2023	429.167,00
2023	000	45023	APORTACION JUNTA DE ANDALUCIA PROGRAMA TRATAMIENTO A FAMILIARES CON MENORES (MAYO-DICIEMBRE 2023)	355.224,00

6.3. ACTIVIDAD REALIZADA EN 2023

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

En materia de gestión presupuestaria.

Participación en la elaboración del Presupuesto anual mediante el cotejo de los gastos comprometidos con carácter plurianual o los derivados de Convenios, así como de los datos aportados por las distintas Coordinaciones de área y Jefaturas de servicio.

Tramitación de las modificaciones de crédito que surgen a lo largo del año comenzando por la incorporación de remanentes, y siguiendo por la necesidad de realizar transferencias de crédito, suplementos de crédito, créditos extraordinarios, generaciones de crédito por ingreso, y en su caso creación de aplicaciones con cargo a bolsa de vinculación cuando no haya necesidad de tramitar modificación.

Creación mediante resolución de proyectos de gasto y asociación a los mismos de las aplicaciones que los forman, cuando no hayan sido generados mediante expediente de generación de crédito.

Participación en los expedientes de reintegro que surjan a consecuencia de la devolución de ingresos indebidos una vez ejecutadas principalmente las inversiones con financiación ajena, en el importe sobrante de la adjudicación del contrato, o bien en aquellos gastos con financiación afectada incluidos en proyectos de gasto, por la parte que quede sin ejecutar en la parte cofinanciada.

Tramitación de expedientes de reintegro por subvenciones concedidas en fase inicial mediante concesión de plazo previo a dicho expediente, dada la integración del negociado de gastos proveniente del área de economía y hacienda en el Servicio de Administración y control presupuestario del área de Igualdad y Bienestar Social.

Estudios económicos. Participación en la elaboración de estudios económicos relativos a los distintos servicios del área como son las Residencias Santa Teresa y López Barneo, Servicios Sociales Comunitarios, Drogodependencias, o a proyectos de gasto relativos a los centros para la atención infantil temprana, así como cualquier otro estudio de gasto y evolución que demandan con carácter puntual lo/as Coordinadores/as y Jefes/as de servicio del Área. También los necesarios para calcular el precio base de licitación y valor estimado de contratos del área.

Bases de ejecución. Realización en su caso de aportaciones a la actual redacción de las Bases de ejecución que incidan en la mejor eficacia a la hora de la gestión de los recursos.

Estados de ejecución. Análisis de los estados de ejecución relativos al área, examinando de un lado los que remite el área de gestión económica y de otro lado de los propios estados que se emiten para control interno, poniendo al tanto de las incidencias más significativas a coordinadores y jefes de departamento.

Gestión del gasto. Elaboración de la documentación contable relativa al área de igualdad y juventud y bienestar social, así como la documentación contable relativa a contratos menores del área de Bienestar social. Igualmente, la documentación contable de reserva de crédito de contratos mayores. La elaboración también abarca la de los actos administrativos de reserva de crédito, autorización, compromiso y reconocimiento de la obligación del área de Juventud e Igualdad, y su supervisión.

Gestión de los ingresos. Habida cuenta de que se hayan centralizados por la Sección de ingresos del área de gestión económica de la Diputación de Jaén, el papel reside en

comunicar a dicha Sección los actos que signifiquen compromisos firmes de aportación por parte de las administraciones concedentes de subvenciones. Igualmente, se le proponen rectificaciones de saldos por derechos pendientes de recaudar que haya que dar de baja.

Reconocimiento extrajudicial y especial de créditos. Se elabora la documentación relativa a la inclusión de determinados gastos en expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito con la justificación correspondiente.

Reparos de intervención. Se elabora la documentación justificativa a la vista de los puntuales reparos que en algún caso interpone la Intervención Provincial, derivados principalmente de la prestación de servicios una vez finalizado el periodo del contrato, mientras se tramita el contrato siguiente.

Proyectos de gasto. En relación aquellos gastos con financiación afectada al provenir de distintas Administraciones, se generan Proyectos de Gasto para su seguimiento más individualizado, y un mejor control, como son los proyectos de gasto de ayuda a domicilio, familias con menores, zonas con necesidades de transformación social, dependencia, y cuantos surjan en función de las ayudas que se obtengan como ha sido el Casa de oficios Vida independiente, o los relativos al anexo de inversiones.

En materia de contratación.

Contratos menores se realiza todas las fases de ejecución, salvo la firma de resoluciones, de los contratos menores de servicios y de suministros que afectan al área de Igualdad, políticas sociales y juventud, localizados principalmente en las Residencias y se supervisa los relativos al área de Juventud e Igualdad, englobando la redacción del contrato, la petición de ofertas y la puesta a firma de la aprobación de la resolución que compromete el gasto. En materia de contratos menores de obras se aporta la documentación completa al área de Contratación para que proceda a su adjudicación. Con la puesta en marcha en el plan director, de los nuevos modelos de gestión de los contratos menores, se realiza su tramitación en dicha herramienta.

Como consecuencia de circular de vicepresidencia económica la realización de este tipo de contratos ha de quedar para necesidades no periódicas ni recurrentes.

Contratos negociados sin publicidad y contratos abiertos y en general los que exceden de la cuantía de contratos menores, la labor ha consistido en supervisar los pliegos de prescripciones técnicas, en la redacción de los de cláusulas administrativas y del anexo comprensivo del resumen de dichos pliegos, así como de las memorias En la valoración de las ofertas presentadas que dependen de criterios que no tienen que ver con juicios de valor, se participa en la aplicación de las fórmulas de valoración para la obtención de puntuaciones por parte de los aspirantes a la ejecución del contrato, y tal efecto se está presente en las mesas de contratación.

En materia de procedimiento administrativo.

Se presta toda la colaboración que requieran los distintos departamentos del área de Igualdad, Juventud y Bienestar Social, en materia de modelos de documentos que se utilizan con carácter habitual, temas como plazos, notificaciones, silencio administrativo, subsanación de errores, tratamiento de datos de carácter personal, pie de recursos, trámites de audiencia, y todo cuanto surja relativo a procedimientos en los que participa personal de éste área.

Se ha colaborado en la aplicación del Reglamento de acceso a las residencias López Barneo y Santa Teresa, mediante la elaboración de las resoluciones que derivan de dichos procedimientos.

Se ha participado en la aplicación de la Ordenanza reguladora de subvenciones a Ayuntamientos del área de igualdad y bienestar social.

Se ha participado en la aplicación de Ordenanzas reguladoras de ayudas económico-familiares.

Se ha elaborado los informes de legalidad aplicable a propuestas que se elevan a Pleno o Junta de Gobierno, así como cualquier otro derivado del 172 ROF como son los que acompañan a la firma de Convenios, de subvenciones, d y cualquier otro relacionado con las tareas propias del servicio.

Se informa de legalidad en los procedimientos que se interviene en aplicación de las bases de ejecución del presupuesto.

Se ha participado en la redacción del plan normativo correspondiente al área de igualdad y bienestar social.

En materia de Convenios.

Se participa en la redacción de los Convenios que tramita el Área en caso de subvenciones directas, principalmente, pero también en otros de contenido patrimonial que finalmente ejecuta la Sección de patrimonio del área de Economía.

Se informa el contenido de los mismos, salvo que su aprobación requiera de Acuerdo plenario con mayoría cualificada, en cuyo caso informa la Secretaría General.

Se elabora informe en el caso de convenios de concesión de subvenciones el informe del artículo 50 de la Ley 40/2015 del sector público. Igualmente se elabora la memoria justificativa de la necesidad de dichos convenios

En materia de subvenciones y premios.

Se participa en la redacción de las distintas convocatorias de subvención del área en las materias concernientes a juventud, Igualdad y Bienestar Social, velando por la parte económica de las mismas en cuanto a su financiación y aportando soluciones basadas en la legislación de subvenciones y bases de ejecución presupuestaria, para una mejor gestión de las mismas.

Respecto de las subvenciones recibidas, y cara a su justificación se elabora cuanta documentación se solicita por parte de los/as coordinadores/as que tramitan las mismas.

Respecto de subvenciones de concesión directa no prevista en presupuestos se ha participado en la redacción de memorias justificativas y resoluciones de concesión de las mismas, así como en los informes de legalidad.

Se ha participado en la redacción de las bases de los premios de Igualdad y Juventud.

En materia de recursos judiciales y administrativos.

Respecto de los administrativos se ha informado de la legislación aplicable al caso y de la posible resolución, en materias tales como tramitación de subvenciones, peticiones de acceso a información, o cualquier otra relacionada con la actividad del área.

Respecto de los judiciales y en coordinación con el Área de Asesoría Jurídica se ha informado al respecto de los mismos, a la vez que se ha preparado y foliado la documentación relativa a los mismos, y enviado a dicha área. También se ha habilitado al servicio de asesoría jurídica a la defensa de los intereses del área para personarse en los procedimientos judiciales principalmente derivados de tutela.

Finalmente se participa en la parte del procedimiento o previa al mismo que afecten al régimen disciplinario del personal del área.

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

El Servicio de Servicios Sociales Comunitarios del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Jaén coordina e impulsa los programas y actuaciones de atención y apoyo a los ciudadanos y ciudadanas, y a los Ayuntamientos de la provincia con menos de veinte mil habitantes, que se contemplan en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía en materia de servicios sociales comunitarios o en los planes y programas específicos impulsados por la Junta de Andalucía en esta materia, así como las actuaciones necesarias para el acceso de las personas al Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (en adelante SAAD).

El funcionamiento del Servicio se apoya en una estructura técnica y administrativa de soporte y gestión de los programas y actuaciones citadas anteriormente, ubicada en las dependencias del Área de Igualdad y Bienestar Social en el Complejo Hospitalario Neuro traumatológico de Jaén, constituida por cuatro Coordinadoras/es: Coordinadora de Mayores, de Infancia y Familia, de Información e Inclusión Social, de Inmigración y Cooperación Local, un/a Psicólogo/a, un/a Educador/a y una Trabajadora Social más. Este equipo técnico es apoyado por dos negociados administrativos, con 2 Jefes/as de Negociado y 7 personas Administrativas y 2 personas Auxiliares Administrativas.

La puesta en marcha y su supervisión en el territorio de los programas de servicios sociales comunitarios corresponde al personal que se encuentra adscrito a las catorce Zonas Básicas de Servicios Sociales distribuidas por la provincia, contando cada una de ellas con una Dirección, dos personas para las tareas administrativas, un número diverso de personas profesionales de Trabajado Social y de personas profesionales Educadoras. Desde este año 2023 también contamos con la estabilización del personal que conforma los seis Equipos de Tratamiento Familiar distribuidos en los catorce Centros y constituidos por seis personas profesionales de la Psicología y seis personas profesionales de Trabajo Social estabilizados como personal de plantilla y una persona profesional Educadora de cada uno de los Centros en los que desempeñan su trabajo.

En la tabla siguiente se muestran la ubicación de los catorce Centros de Servicios Sociales Comunitarios, uno por Zona Básica, y los municipios adscritos a cada uno de ellos:

Zona Básica de Servicios Sociales	Municipios
Alcaudete	Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta de Martos y Valdepeñas de Jaén.
Arjona	Arjona, Arjonilla, Escañuela, Lahiguera, Lopera, Marmolejo, Porcuna y Villardompardo.
Baeza	Baeza, Begíjar, Canena, Ibros, Lupión y Rus.
Bailen	Bailén, Baños de la Encina, Carboneros y Guarromán,

Zona Básica de Servicios Sociales	Municipios
Huelma	Bélmez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Cárcheles, Huelma y Noalejo.
Jódar	Albanchez de Mágina, Bedmar, Huesa, Jimena, Jódar, Larva y Torreperogil.
La Carolina	Aldeaquemada, La Carolina, Santa Elena y Vilches.
La Puerta de Segura	Arroyo del Ojanco, Benatae, Génave, Hornos de Segura, La Puerta de Segura, Orcera, Puente de Génave, Santiago Pontones, Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albanchez y Villarrodrigo.
Mancha Real	La Guardia de Jaén, Los Villares, Mancha Real, Pegalajar, Torres.
Mengíbar	Cazalilla, Espeluy, Jabalquinto, Mengíbar, Torreblascopedro, Villanueva de la Reina y Villatorres.
Peal de Becerro	Cazorla, Hinojares, La Iruela, Peal de Becerro, Pozo Alcón y Quesada.
Santisteban del Puerto	Arquillos, Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Sabiote, Santisteban del Puerto y Sorihuela del Guadalimar.
Torredelcampo	Fuerte del Rey, Higuera de Calatrava, Jamilena, Santiago de Calatrava, Torredelcampo y Torredonjimeno.
Villacarrillo	Beas de Segura, Chilluévar, Iznatoraf, Santo Tomé, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

A continuación, se indica, respecto al año 2023, el número de habitantes que ha sido atendido en cada una de las Zonas Básicas de Servicios Sociales, el número de personas profesionales de Trabajo Social y Educadoras, incluidos el personal del Programa de Refuerzo para la atención a personas en situación de Dependencia que ya ha sido incorporado a la plantilla, y la ratio de habitantes /personal de Trabajo Social en cada uno de éstos.

Por cada Zona Básica de Servicios Sociales se muestra el número de habitantes, número de municipios atendidos por los y las T. Sociales y Educadoras y Educadores que se indican, así como la ratio de T. Social/habitantes y Educador/a/habitantes.

Zona Básica de Servicios Sociales	Total htes.	Total Municipios	Nº T. Sociales (1)	Ratio T.S./htes.	Nº Educador/a	Ratio Educ./htes.
Alcaudete	22.320	5	7	3.189	2	11.160
Arjona	29.091	8	7	4.156	2	14.546
Baeza	27.466	6	7	3.924	3	9.155
Bailen	23.157	4	4	5.789	2	11.579
Huelma	16.256	7	5	3.251	2	8.128
Jódar	26.223	7	7	3.746	2	13.112
La Carolina	20.373	4	4	5.093	2	10.187
La Puerta de Segura	17.593	12	11	1.599	2	8.797
Mancha Real	26.800	5	6	4.467	2	13.400
Mengíbar	23.004	7	7	3.286	2	11.502
Peal de Becerro	24.230	6	7	3.461	2	12.115
Santisteban del Puerto	21.090	8	7	3.013	2	10.545
Torredelcampo	32.500	6	9	3.611	2	16.250

Zona Básica de Servicios Sociales	Total htes.	Total Municipios	Nº T. Sociales (1)	Ratio T.S./htes.	Nº Educador/a	Ratio Educ./htes.
Villacarrillo	27.607	6	6	4.601	2	13.804
Total	**337.710**	**91**	**94**	**3.593**	**29**	**11.645**

(1) Se ha considerado al personal de Trabajo Social de plantilla.

La Zona Básica de Servicios Sociales de Torredelcampo continúa siendo la que más población atiende, junto a la de Arjona, y la de Huelma es la que atiende a la menor cantidad de población.

La Zona Básica Servicios Sociales de La Puerta de Segura, con 12 municipios, es la que más municipios atiende. En el otro extremo, las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Bailén y La Carolina cuentan con un área de influencia de 4 municipios.

Las Zonas Básicas de Servicios Sociales que cuentan con un mayor número de personas profesionales de Trabajo Social son las de La Puerta de Segura y Torredelcampo, siendo cuatro la dotación mínima de estos/as profesionales en las Zonas Básicas de Bailén y La Carolina.

Con relación a la ratio de población atendida por persona profesional de Trabajo Social, la ratio de atención en la Zona Básica de Servicios Sociales de La Puerta de Segura es inferior al 50% de la media provincial, 1.599 habitantes frente a 3.593 habitantes, siendo también inferior a esta media en las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Alcaudete, Huelma, Mengíbar, Peal de Becerro y Santisteban del Puerto. En las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Arjona, Baeza, Bailén, Jódar, La Carolina, Mancha Real, Torredelcampo y Villacarrillo, la ratio se encuentra por encima de la media provincial.

Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento

La prestación del Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento viene a concretar el carácter de los Servicios sociales Comunitarios como primer nivel para el acceso de los ciudadanos y ciudadanas al Sistema Público de Servicios Sociales. Es a través de este Servicio donde, ante las demandas que presentan las personas que lo solicitan, los Trabajadores y Trabajadoras Sociales realizan una valoración integral de la situación sociofamiliar con el fin de ofrecer la orientación y asesoramiento más adecuado, realizando la prescripción, si fuera necesario, del recurso más idóneo y facilitando el acceso al mismo.

Con el fin de poder obtener una información homogénea en toda la provincia en la atención ofrecida por los Servicios Sociales Comunitarios, el Servicio de Información se viene prestando con el apoyo de de una aplicación informática (ACIVIT) para la gestión de las personas usuarias de los Servicios Sociales Comunitarios de nuestra red provincial y para la gestión de expedientes con el objetivo de aunar en una misma herramienta la gestión de las intervenciones técnicas de los servicios sociales comunitarios con la de los expedientes administrativos que se deriven de estas intervenciones técnicas. Actualmente el funcionamiento de ACIVIT aporta estabilidad, incorporando mejoras con actualizaciones en la propia aplicación, encontrándonos en este momento con la versión V.31

Con esta nueva versión se ha mejorado el expediente administrativo del Programa de Alimentación Infantil y Ayudas de emergencia Social

Con ACIVIT, trabajamos en entorno de Web, lo cual nos está permitiendo realizar una depuración de la base da datos a nivel provincial, y con la incorporación desde 2016 de la conexión de la aplicación con el Padrón nos permite ir actualizando continuamente Fichas Sociales y/o cumplimentar automáticamente los datos de todas las personas que componen la Unidad Familiar y se encuentran registradas en Padrón (Nombre, Apellidos, Fecha de Nacimiento, DNI, domicilio, etc…).

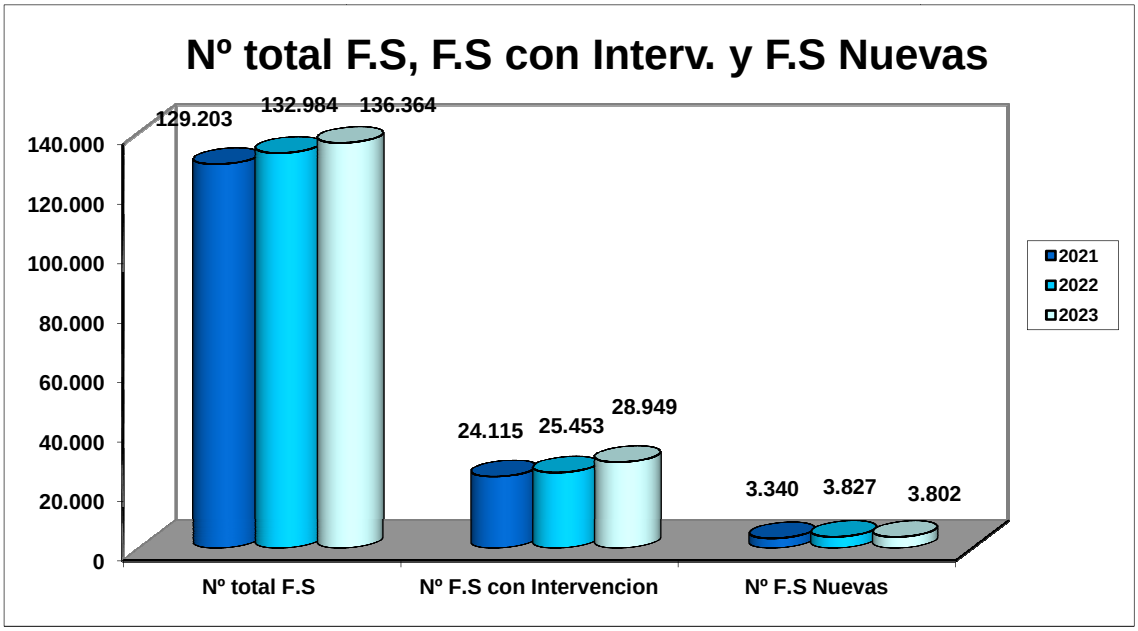
Este Servicio se apoya también en un sistema de cita previa gestionado desde los Centros de Servicios Sociales o bien con el apoyo de un empleado del Ayuntamiento al que se encomienda esta tarea de colaboración si es el caso de un municipio en el que el volumen tan alto de atención requiere de este apoyo para una prestación de calidad. Así, de los 91 municipios atendidos, en 79 de ellos, el 86,81%, contamos con un sistema de cita previa que canaliza la atención en este Servicio.

Fichas sociales

Se ofrecen a continuación los datos más significativos de los extraídos de la explotación de esta nueva herramienta (ACIVIT) donde quedan recogidos los habitantes que conforman las Zonas Básicas de Servicios Sociales, total de Fichas Sociales, número de Fichas Sociales con las que se ha realizado alguna intervención y número de Fichas Sociales nuevas en 2021, 2022 y 2023, Colectivos de intervención y las Gestiones desarrolladas en la tramitación de un Recurso durante el año 2023.

Nº el total de Fichas Sociales registradas, nº de nuevas Fichas Sociales (F. S.) creadas y nª de Fichas con las que se ha intervenido en 2021-2023 conociendo el número de habitantes que atiende cada Zona Básica de Servicios Sociales:

ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES	Nº Hbtes	Total F. Sociales		% Inc/Dis	Nº F. S. Nuevas		% Inc/Dis	Nº F. S. Intervención		% Inc/Dis
		2022	2023		2022	2023		2022	2023	
Alcaudete	**22.320**	9.877	10.118	**2,44**	269	261	**-2,97**	1.790	1.982	**26,56**
Arjona	**29.091**	11.969	12.287	**2,66**	268	359	**33,96**	2.036	2.425	**34,13**
Baeza	**27.466**	9.544	9.832	**3,02**	298	299	**0,34**	2.188	2.551	**18,98**
Bailen	**23.157**	8.961	9.129	**1,87**	226	168	**-25,66**	1.749	1.759	**-4,66**
Huelma	**16.256**	6.013	6.144	**2,18**	146	146	**0,00**	956	1.393	**25,84**
Jódar	**26.223**	8.851	9.118	**3,02**	263	292	**11,03**	1.719	1.996	**32,36**
La Carolina	**20.373**	8.769	8.945	**2,01**	247	184	**-25,51**	1.960	1.995	**17,22**
La Puerta de Segura	**17.593**	9.156	9.369	**2,33**	206	245	**18,93**	1.695	1.887	**5,71**
Mancha Real	**26.800**	8.327	8.542	**2,58**	251	244	**-2,79**	1.370	1.635	**19,60**
Mengíbar	**23.004**	8.890	9.129	**2,69**	388	292	**-24,74**	2.066	2.124	**44,20**
Peal de Becerro	**24.230**	9.865	10.215	**3,55**	380	382	**0,53**	2.123	2.504	**28,15**
Santisteban del Puerto	**21.090**	9.602	9.803	**2,09**	271	246	**-9,23**	1.661	1.733	**10,10**
Torredelcampo	**32.500**	10.133	10.434	**2,97**	309	364	**17,80**	1.707	2.298	**29,98**
Villacarrillo	**27.607**	13.027	13.299	**2,09**	305	320	**4,92**	2.433	2.667	**6,09**
Total	**337.710**	**132.984**	**136.364**	**2,54**	**3.827**	**3.802**	**-0,65**	**25.453**	**28.949**	**20,05**



Es de destacar que el 40,38% de la población residente en los municipios de menos de veinte mil habitantes de la provincia, 136.364 sobre 337.710 habitantes, tienen una Ficha Social abierta en la red de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial, habiendo solicitado el apoyo de este Sistema en algún momento, con un incremento de 5,54 % con respecto al año 2021 y un mantenimiento en 2023 respecto a 2022.

Es en la Zona Básica de Servicios Sociales de La Puerta de Segura en el que un mayor porcentaje de la población tienen una Ficha Social en nuestro Sistema, suponiendo el 53,25% de la población de los municipios adscritos a esta Zona, indicando un trabajo intensivo con casos antiguos (cronicidad), seguido de la Zona Básica de Servicios Sociales de Villacarrillo (48,17%), Santisteban del Puerto (46,48%) y Alcaudete (45,33%).

Respecto al número de nuevas Fichas Sociales, durante el año 2023 ha sido en las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Arjona (33,96%), La Puerta de Segura (18,93%) y Torredelcampo (17,80%) en las que un mayor número de Fichas Sociales nuevas se han abierto.

Las Zonas Básicas de Servicios Sociales que han realizado más intervenciones con Fichas Sociales ya existentes han sido Villacarrillo, 2.667, Baeza, 2.551 y peal de Becerro, 2.504 indicando la presión de demandas emergentes.

Intervenciones técnicas

Al realizar una Intervención Técnica, el/la profesional que la realiza debe registrar en el Sistema de Información el tipo de demanda que presenta la persona que está atendiendo y el recurso que se aplica ante la demanda presentada identificando el colectivo sobre el que estamos actuando. A continuación se ofrece información acerca del número de Intervenciones técnicas realizadas en la aplicación de un Recurso agrupando los cinco grupos de de Recursos Aplicados que contempla el Sistema de Información citado: Información, Valoración, Orientación; Apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio, Alojamiento alternativo, Prevención e inserción social y Necesidades de subsistencia por colectivos de la Intervención.

Número de Intervenciones Técnicas, Recursos Aplicados agrupados por: Información, Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio, Alojamiento Alternativo, Prevención e Inserción Social. y Recursos Complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia por colectivos y por sexo, correspondientes al año 2023:

Colectivos	G.1.-Información, valoración y movilización de recursos G.2.-Prest. y act. apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio G.3.-Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo G.4.- Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social G.5.-Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia										
	Nº de Intervenciones Técnicas y Recursos Aplicados		Recursos Aplicados por Grupos					Personas Atendidas			
	Nº I.T	Nº Recursos	G 1	G 2	G 3	G 4	G 5	M	H	Total	% T
Colectivos sit. necesidad catástrofe	4	4	1	0	0	0	3	3	1	4	0,01
Emigrantes	49	57	49	0	0	0	8	28	15	43	0,12
Colectivos sit. necesidad catástrofe	3	3	2	0	0	0	1	1	2	3	0,01
Emigrantes	49	60	48	0	1	0	11	23	22	45	0,13
Enfermos/as mentales	178	213	155	28	7	0	23	60	77	137	0,40
Enfermos/as terminales	17	19	12	5	1	0	1	6	8	14	0,04
Familia	7.863	8.803	5.101	193	10	306	3.193	3.744	1.985	5.729	16,58
Infancia	1.789	1.929	836	126	8	572	387	1.132	865	1.997	5,78
Inmigrantes	1.249	1.360	939	12	3	52	354	436	517	953	2,76
Juventud	199	227	161	1	1	24	40	85	90	175	0,51
Marginados sin hogar y transeuntes	18	18	8	0	1	0	9	5	12	17	0,05
Minorías étnicas	381	428	225	2	0	8	193	172	112	284	0,82
Mujer	1.277	1.427	962	118	15	57	275	956	16	972	2,81
Otros grupos sit. necesidad	2.604	2.897	1.596	35	5	103	1.158	864	876	1.740	5,04
Personas con discapacidad	6.909	7.640	5.933	554	36	76	1.041	2.450	2.590	5.040	14,59
Personas Mayores	24.569	29.282	20.780	6.680	239	534	1.049	11.029	6.213	17.242	49,90
Reclusos/as y ex-reclusos/as	57	66	35	0	0	4	27	5	29	34	0,10
Refugiados/as y asilados/as	17	20	10	0	0	5	5	8	4	12	0,03
Sin asignar	196	224	175	5	0	2	42	61	95	156	0,45
Toxicómanos/as, Alcohólicos/as y Drogadictos/as	222	257	164	8	2	6	77	27	115	142	0,41
Total	**47.375**	**54.616**	**36.978**	**7.759**	**327**	**1.743**	**7.809**	**21.037**	**13.513**	**34.550**	**100,00**

Del análisis comparativo realizado en los tres últimos años (2021-2023) observamos que se ha producido un descenso en las Intervenciones Técnicas realizadas (- 3,71 %) y en los Recursos Aplicados (- 3,83 %) reflejando que se ha reducido la sobrecarga de trabajo a la que están expuestos los Servicios Sociales Comunitarios.

Del análisis de intervenciones realizadas por colectivos, en el ejercicio 2023, el sector que vuelve a ser predominante es el de personas mayores, suponiendo el 49,90% del total de intervenciones y con el 70,97 % en recursos aplicados dentro de la prestación de Información, Valoración y movilización de recursos, un 22,81 % en prestaciones de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio y 3,58 % en recursos

complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia. A continuación se encuentra el sector de Familia, con un 16,58% de la intervención global, en el que se ha aplicado mayoritariamente la prestación de Información, Valoración y movilización de recursos, el 57,95%, seguido de los Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia, con un 36,27 %. Finalmente se encuentra el sector de personas con discapacidad, suponiendo un14,59%. Los porcentajes no han sufrido variación en relación al año 2022.

El grupo de Recursos más aplicado a las personas usuarias que acceden al Sistema Público de Servicios Sociales, tanto en el 2021, 2022, como el 2023 es el de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento con un 67,71%. En este grupo se encuentra mayoritariamente los recursos relacionados con la Ley de Dependencia (Información, Solicitud de reconocimiento de la Situación de Dependencia, Revisión de la Situación y de PIA), con un 49,35% y el resto corresponde con otros recursos específicos, en su mayoría de información, dato coherente con la propia estructura, siendo este servicio la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales.

El segundo grupo más destacado es el de Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia con un 14,30%, entre los que se encuentran recursos económicos y materiales para la cobertura de necesidades básicas, dato que responde a la situación de crisis por la que están pasando numerosas familias de nuestra provincia. Entre ellas, podemos destacar como mayoritaria Ayuda de Emergencia Social, seguido de Actuaciones que implican Prestaciones de Alimentación.

En tercer lugar nos encontramos con el grupo de Prestaciones y actuaciones de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio (14,21 %), que responden a la necesidad de las personas de disponer de unas condiciones en su propio medio de convivencia, para desarrollar su autonomía y alcanzar un mayor grado de realización personal y social en su propio entorno, como es el caso de la Teleasistencia domiciliaria y el Servicio de Ayuda a Domicilio, con un total del 65,15. En este grupo también se recogen las prestaciones que se relacionan con la necesidad de apoyos mediante una serie de atenciones psicológicas, socioeducativas, técnicas, orientadas a mejorar la autonomía, incrementar las competencias sociales, las relaciones de convivencia, etc., como es el caso de la Intervención Familiar, con un 8,16 %.

Con un total de un 3,19 % nos encontramos con el grupo de actuaciones y medidas de Prevención e Inserción Social, entre las que podemos destacar actuaciones de prevención del absentismo escolar y escuelas de verano, seguidas de los programas y actuación de prevención y promoción social para personas mayores y actuaciones para favorecer procesos de inserción social y laboral. Por último nos encontramos con el grupo de actuaciones y medidas de Alojamiento Alternativo, con un 0,60 % del total, entre los que se encuentran por orden mayoritario centros residenciales de personas mayores con un 63,12 %, centros de menores, discapacitados y de mujeres.

El total de las personas en las que se ha realizado alguna intervención en 2023 es de 31.489 personas y su perfil es el siguiente.

Usuarios/as de las Intervenciones por Sexo

Sexo	Usuarios/as	%
Mujer	18.979	60,27
Hombre	12.510	39,73
Total	**31.489**	**100,00**

Usuarios/as de las Intervenciones por Estado Civil

Estado Civil	Mujeres	Hombres	Total	% Total
Casado/a	9.192	6.592	15.784	50,13
Divorciado/a	767	447	1.214	3,86
Pareja de hecho	176	61	237	0,75
Separado/a de hecho	255	114	369	1,17
Separado/a legal	362	152	514	1,63
Sin asignar	961	719	1.680	5,34
Soltero/a	3.864	3.821	7.685	24,41
Viudo/a	3.402	604	4.006	12,72
Totales	**18.979**	**12.510**	**31.489**	**100,00**

Usuarios/as de las Intervenciones por rango de edad y sexo

Rango de Edad	Mujeres	Hombres	Total	% Total
0-16	1.076	1.286	2.362	7,50
17-44	3.218	1.862	5.080	16,13
45-64	3.974	3.069	7.043	22,37
65-84	7.164	4.306	11.470	36,43
>85	3.164	1.779	4.943	15,70
S/D	383	208	591	1,88
Totales	**18.979**	**12.510**	**31.489**	**100,00**

El perfil medio de las personas usuarias que se atienden en el Servicio de Información, Valoración, Orientación y Movilización de Recursos no ha variado con respecto al año anterior: "Mujer (60,27 %) mayor de 65 años (62,46%), casada (58,24%), que sabe leer y escribir, cuyos ingresos proceden de una pensión.

Gestiones y Actividades realizadas

Tipo de Gestión / Actividad	2022		2023		% Inc/Dis
	Nº	%T.	Nº	%T.	
Acompañamiento al usuario/a	36	0,05	44	0,06	**22,22**
Actividad colectiva	178	0,26	108	0,16	**-39,33**
Comunicación Telemática	4.179	6,03	3.817	5,55	**-8,66**
Coordinación	1.373	1,98	1.472	2,14	**7,21**
Documentación	11.949	17,24	10.726	15,59	**-10,24**
Entrevista	21.389	30,85	23.321	33,90	**9,03**
Gestión de recursos	5.081	7,33	5.443	7,91	**7,12**
Gestión telefónica	9.044	13,05	7.583	11,02	**-16,15**
Hoja de notificación	319	0,46	388	0,56	**21,63**
Informe de derivación	457	0,66	489	0,71	**7,00**
Informe social	2.651	3,82	2.633	3,83	**-0,68**
Informe Técnico	2.869	4,14	3.273	4,76	**14,08**
Nota informativa	791	1,14	866	1,26	**9,48**
Resolución	3.950	5,70	3.958	5,75	**0,20**
Reuniones	304	0,44	370	0,54	**21,71**
Sin asignar	1.054	1,52	359	0,52	**-65,94**
Visita domiciliaria	3.701	5,34	3.942	5,73	**6,51**

Tipo de Gestión / Actividad	2022		2023		% Inc/Dis
	Nº	%T.	Nº	%T.	
Total Resultado	69.325	100,00	68.792	100,00	-0,77

Las gestiones en la aplicación de recursos se ha mantenido estable respecto al año anterior, con un descenso de un 0,77%. En este año la gestión más realizada por los/as profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios ha sido la Entrevista, en un 33,90 % de los casos, seguida de la de tramitación de documentación con un 15,59 % y de las Gestiones telefónicas (11,02%). Sigue produciéndose un descenso de las Gestiones Telefónicas con respecto al año 2021 y 2022, respondiendo a la normalización de la vuelta de atención presencial de los/as profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios.

Prestaciones Contempladas en la Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia

Servicio de Ayuda a Domicilio.

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) es una prestación social básica, realizada preferentemente en el domicilio, que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, integradoras, sociales, de apoyo y cuidado a las personas y unidades familiares o de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual.

Tiene como finalidad la mejora de la calidad de vida, la promoción de la autonomía personal para facilitar la permanencia y la inclusión social de las personas en su medio habitual, la prevención de las situaciones que puedan motivar un deterioro físico o psíquico y la intervención en situaciones de riesgo social o desprotección.

Está regulado en la Comunidad Autónoma de Andalucía por la Orden de 27 de julio de 2023, BOJA extraordinario núm. 21, de 28 de julio de 2023. A nivel local, la Diputación Provincial de Jaén tiene regulado el servicio de Ayuda a Domicilio mediante la Ordenanza Reguladora de 9 de mayo de 2012, la cual fue modificada el 5 de junio de 2013 y actualmente en proceso de actualización respecto a la nueva Orden citada.

El acceso al Servicio se realiza a través de los Servicios Sociales Comunitarios, pudiendo derivarse de las siguientes situaciones:

Tener prescrito el servicio en la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención como modalidad de intervención más adecuada de entre los servicios y prestaciones recogidos en el catálogo descrito en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

Como servicio no vinculado a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, cuando la persona no tiene reconocida la situación de dependencia o, teniéndola, no está recibiendo una prestación de dependencia.

Desde el mes de marzo de 2022, quedó adjudicado el nuevo contrato de prestación de este Servicio por un periodo de cuatro años a las empresas ATENDE (anteriormente CLECE S.A.) y MACROSAD, S.C.A., correspondiendo dos lotes a la primera, que comprenden 62 municipios en las siguientes Zonas Básicas de Servicios Sociales: Alcaudete, Arjona, Bailén, Huelma, Jódar, La Carolina, Mengíbar, Peal de Becerro, Santisteban del Puerto y Torredelcampo. A MACROSAD S.C.A. se le adjudicó un lote

que comprende 29 municipios en las siguientes Zonas Básicas de Servicios Sociales: Baeza, Mancha Real, La Puerta de Segura y Villacarrillo.

En el año 2023 la inversión realizada por la Diputación Provincial en la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio ha ascendido a 53.055.029,78 euros, un 14,20 % más que el año anterior.

Respecto al número de personas usuarias atendidas en el último año, desglosado por sexo:

Zonas Básicas	Personas usuarias 2023		Personas usuarias 2022	
	H	M	H	M
Alcaudete	369	842	368	854
Arjona	307	648	293	629
Baeza	274	698	266	690
Bailén	166	484	147	439
Huelma	302	720	312	719
Jódar	257	605	258	601
La Carolina	135	334	142	318
La Puerta de Segura	403	830	412	818
Mancha Real	258	559	250	529
Mengíbar	268	698	265	671
Peal de Becerro	277	610	265	629
Santisteban del Puerto	227	547	201	507
Torredelcampo	386	972	363	939
Villacarrillo	394	914	386	864
Subtotales			**3.928**	**9.207**
Totales	**13.484**		**13.135**	

En este año 2023, respecto al anterior, ha aumentado un 2,66 % el número de personas atendidas.

Por lo que se refiere a la distribución de las personas atendidas por sexo, el 70, 16 % de las personas atendidas en 2023 son mujeres, porcentaje similar al 70% del año anterior.

Respecto a la edad de las personas usuarias atendidas en 2023, al igual que en años anteriores, predomina el grupo que se encuentra en el intervalo comprendido entre los 81 y 90 años, suponiendo el 58,87 % del total, un 8% más que en 2023, y seguido de las personas con edad superior a los 90 años, el 18,29% del total.

El grupo mayoritario de las personas usuarias lo conforman las personas con un Grado II de dependencia, dependencia severa, suponiendo el 44,69 % del total, frente a 45,6% del año anterior. En 2023 se incrementa mínimamente el número de personas atendidas con Grado I de dependencia, dependencia moderada, pasando a representar el 36,83% del total, frente al 36% del año anterior.

Estas 13.135 personas atendidas han recibido un total de 3.271.973,68 horas, un 16% más que las 2.819.261 horas de atención ofrecidas en el año anterior.

En cuanto a la unidad de convivencia de las personas usuarias, el 59,76% conviven con otras personas y el 40,24% viven solas, porcentajes similares a los del año anterior.

El estado civil mayoritario de las personas usuarias atendidas en 2023 es el de "casado/a", suponiendo el 46,35% de las personas atendidas, seguido del de "viudo/a", que supone el 41%, porcentajes que se mantienen respecto al año anterior.

En cuanto al número de personas que han sido incorporadas al Servicio a lo largo del año 2023, han sido 2.416 altas nuevas altas nuevas frente a las 2.605 del año anterior, y esta es la distribución por Zona Básica de Servicios Sociales:

Zonas Básicas	Nº de altas en 2023		Nº de altas en 2022	
	H	M	H	M
Alcaudete	64	105	92	148
Arjona	74	123	87	142
Baeza	65	113	57	110
Bailén	53	110	42	106
Huelma	39	78	70	108
Jódar	48	80	64	130
La Carolina	23	60	49	82
La Puerta de Segura	79	127	80	115
Mancha Real	53	105	58	106
Mengíbar	46	100	68	99
Peal de Becerro	64	90	77	140
Santisteban del Puerto	74	122	50	95
Torredelcampo	104	157	83	169
Villacarrillo	97	163	103	175
Subtotales	**883**	**1533**	**980**	**1.725**
Totales	**2.416**		**2.605**	

Por otro lado, el número de bajas en el Servicio a lo largo de 2023 ha ascendido a 1.543 frente a las 1.664 del año anterior, distribuyéndose por las Zonas Básicas de Servicios Sociales como se refleja a continuación:

Zonas Básicas	Nº de bajas en 2023		Nº de bajas en 2022	
	H	M	H	M
Alcaudete	39	69	64	93
Arjona	48	107	53	78
Baeza	53	68	41	75
Bailén	22	49	24	42
Huelma	32	60	46	59
Jódar	36	63	46	65
La Carolina	15	36	24	47
La Puerta de Segura	66	86	73	87
Mancha Real	43	57	38	50
Mengíbar	46	61	44	60
Peal de Becerro	50	81	47	101
Santisteban del Puerto	24	66	40	66
Torredelcampo	59	88	67	95
Villacarrillo	43	76	62	77
Subtotales	**576**	**967**	**669**	**995**
Totales	**1.543**		**1.664**	

El número de personas Auxiliares Domiciliarias que estaban atendiendo a las personas usuarias ha ascendido a 2.542, lo que supone un 7% más respecto a las 2.375 Auxiliares Domiciliarias del año anterior. El 99,57% del personal Auxiliar Domiciliario son mujeres, contando con 11 hombres prestando esta atención.

Es importante señalar que las empresas que prestan el Servicio disponen de los medios técnicos necesarios para la atención de las personas usuarias, tales como grúas. En 2023 han sido 167 las personas usuarias atendidas por la empresa ATENDE que han contado con un agrúa de apoyo a la atención y 45 personas atendidas por la empresa MACROSAD.

Finalmente, considerando algunos aspectos que son importantes para el bienestar de las personas usuarias, especialmente aquellos referidos a su integración y participación social, todos los años las dos empresas que prestan el Servicio organizan dos Jornadas "CONVIVIENDO" en cada uno de los lotes adjudicados en las que participan alrededor de 100 personas usuarias. El criterio de selección de estas personas usuarias es que tengan dificultades en su movilidad autónoma que les dificulta su participación en otro tipo de actividades sociales o incluso familiares. En el año 2023 se han realizado las siguientes Jornadas:

Organizadas por la empresa **ATENDE:**

29 de marzo en Mengíbar.

18 de abril en Torredelcampo.

27 de noviembre en Navas de San Juan.

29 de noviembre en Bedmar.

Organizadas por la empresa **MACROSAD:**

25 de abril en Santiago Pontones.

12 de diciembre en Los Villares.

Ayudas de Atención Inmediata

Programa de Urgencia y Emergencia Social

Las ayudas de urgencia y emergencia social son prestaciones económicas individualizadas, destinadas a paliar contingencias extraordinarias que se puedan presentar a personas o unidades familiares y que, debido a su carácter esencialmente humanitario deben ser atendidas con inmediatez. Prestación garantizada en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía.

Estas ayudas son concedidas a las personas beneficiarias a través de los Ayuntamientos, mediante procedimiento recogido en la Ordenanza publicada en BOP de 23 de febrero de 2022 y modificada el día 24 de febrero del 2022, recibiendo estos el apoyo económico de la Diputación Provincial, de acuerdo con el número de habitantes del municipio, según ordenanza reguladora de la misma. En el 2023 tanto Ayuntamientos como profesionales del trabajo social se han incorporado definitivamente a realizar las subvenciones a través de un expediente administrativo completo a través del programa ACIVIT, objetivo que incluíamos el año pasado para solventar en el ejercicio 2023.

La Diputación Provincial contó con un presupuesto inicial de 550,000 €. A finales de año, fue necesario ampliar este crédito para dar respuesta a todas las solicitudes. A continuación, se ofrece información del número de solicitudes de subvención de los Ayuntamientos tramitadas por Zona Básica de Servicios Sociales.

Zonas Básicas de Servicios Sociales a las que se han concedido las siguientes ayudas en los dos años que se comparan:

ZONA BASICA DE SERVICIOS SOCIALES	Número de ayudas 2022	Importe 2022	Número de ayudas 2023	Importe en 2023
Alcaudete	4	31.999 €	4	31.999 €
Arjona	5	34.500 €	12	79.000 €
Baeza	7	40.398 €	6	32.499 €
Bailen	7	50.497 €	7	40.498 €
Huelma	6	38.000 €	5	32.000 €
Jodar	10	60.996 €	8	57.995 €
La Carolina	4	22.499 €	4	30.498 €
La Puerta de Segura	10	48.400 €	11	52.500 €
Mancha Real	5	37.999 €	3	22.000 €
Mengíbar	6	53.497 €	8	50.997 €
Peal de Becerro	6	49.998 €	4	26.469 €
Santisteban del Puerto	10	53.500 €	7	44.500 €
Torredelcampo	10	78.995 €	9	70.497 €
Villacarrillo	11	92.493 €	13	112.491 €
TOTAL	**99**	**645.374 €**	**101**	**683.943 €**

Semejanza en número de solicitudes e importe invertido en los dos ejercicios que se comparan. Destacar Las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Mancha Real, Peal de Becerro y Santisteban del Puerto, donde ha bajado el importe y el número de peticiones, provocado fundamentalmente por el problema a la hora de justificar, dado que con la nueva ordenanza los expedientes administrativos han tenido que ser gestionados a través de Acivit y han ocasionado retrasos a la hora de justificar de forma correcta, por el contrario han subido las Zonas Básicas de Servicios Sociales de Torredelcampo y Villacarrillo. De manera especial hay que destacar a la Zona Básica de Servicios Sociales de Arjona que se ha visto duplicado el importe con relación al año anterior, siendo difícil de establecer una causalidad a este comportamiento, analizándolo por municipio, Arjona ha triplicado el importe concedido, Lopera y Marmolejo la han duplicado. En esta zona habrá que estudiar las circunstancias que han provocado este aumento tan exponencial y adoptar, si fuera el caso, la implementación de otras medidas para abordar las situaciones cronificadas de una forma más integral.

En cuanto a la evolución del crédito destinado a este programa, en la tabla siguiente se muestra información de los tres últimos años.

Número de subvenciones concedidas y total de gastos en los últimos años.

AÑO	Número de ayudas	Importe
2021	98	680.843,00 €
2022	99	645.374,00 €
2023	101	683.943,00 €

En cuanto al tipo de necesidades que se han atendido con las subvenciones concedidas por los Ayuntamientos a las familias en situación de vulnerabilidad, en la tabla siguiente se muestra el número de estas subvenciones por Zona Básica de Servicios Sociales.

Necesidades que han cubierto las subvenciones de urgencia y emergencia social.

ZBSS	Alimentación Vestido/salud	Suministros equipamiento	Desplazamiento	Cobertura necesidades básicas	Cotizaciones S. Social	Escolarización Refuerzo socioeducativo	Mantenimiento Conservación Vivienda	Incorporación Social laboral	Otros
Alcaudete	37	42		16	2		3		5
Arjona	30	103		7	2	9	6	2	9
Baeza	42	79	4	1	1	1			1
Bailén	49	160	6			42	1		1
Huelma	84	36	3	4	6	2	2		9
Jódar	179	58	6	3	10	6	2		
La Carolina	42	84	8	4		1	4		1
La Puerta de Segura	132	29	12	6	1	8	2		5
Mancha Real	51	40	1	2		3	2		1
Mengíbar	102	121	8	1	6	43	2		1
Peal de Becerro	136	39	33	3	1	11			
Santisteban del Puerto	132	99	6	6	2	4	3		8
Torredelcampo	214	98	1	9	1	6	4		8
Villacarrillo	312	111	17	11	6	5	3		13
TOTAL	**1.542**	**1.099**	**105**	**73**	**38**	**141**	**34**	**2**	**62**

La Alimentación, vestido y salud, junto con los suministros y equipamientos de la vivienda son los conceptos subvencionables más atendidos, a los que se han destinado el 85% de los fondos.

Otro concepto que entra en juego con mayor notoriedad es el número de solicitudes de los Ayuntamientos de ampliación del plazo de ejecución de las subvenciones concedidas. Dato no relevante en años atrás, sin embargo, este dato fue significativo en el año 2022 y se muestra a continuación la evolución que ha seguido, pues se han dedicado muchos esfuerzos para concienciar a los Ayuntamientos sobre la prudencia a la hora de solicitar la cantidad máxima posible que pueden realizar de acuerdo al número de habitantes, una vez que a lo largo del año se pueden ir solicitando tantas subvenciones como requiera cada Ayuntamiento.

Zonas Básicas de Servicios Sociales	Número de peticiones realizadas en el 2022	Número de peticiones realizadas 2023
Alcaudete	3	4
Baeza	3	1
Mancha Real	1	2
Mengíbar	2	0
La Puerta de Segura	1	6
Jódar	1	0
Huelma	2	1
Peal de Becerro	1	2
Santisteban del Puerto	2	2
TOTAL	**16**	**12**

El reto a conseguir para el 2024 es que las Zonas Básicas de Servicios Sociales de La Puerta de Segura y Alcaudete tengan menos peticiones de ampliaciones de plazo de ejecución, por lo que la información hacia estas Zonas hay que encauzarla en esta línea y de forma especial en La Puerta de Segura.

Datos de gestión:

En el Programa de Alimentación infantil se han atendido en 2023 un total de 539 menores, 287 niñas y 252 niños. El 53 % son niñas y el 47 % son niños. De las 539 personas menores atendidas, 269 fueron altas nuevas durante 2023, el 53% fueron niñas, 143, y el 47% fueron niños, 126 menores.

Número de menores atendidos por el Programa de Alimentación Infantil por Zona Básica de Servicios Sociales, municipio y sexo en 2023.

Centro	Nº personas menores atendidas			Nº personas menores incorporadas en 2023		
	Niñas	Niños	Nº total	Niñas	Niños	Nº total
Alcaudete	**17**	**12**	**29**	**5**	**4**	**9**
Alcaudete	14	10	24	3	2	5
Castillo de Locubín	1	-	1	1	-	1
Fuensanta de Martos	2	1	3	1	1	2
Valdepeñas de Jaén	-	1	1	-	1	1
Arjona	**22**	**18**	**40**	**13**	**11**	**24**
Arjona	3	4	7	2	1	3
Arjonilla	3	3	6	2	2	4
Escañuela	1	-	1	1	-	1
Lahiguera	-	-	-	-	1	1
Lopera	4	6	10	1	3	4
Marmolejo	3	2	5	2	1	3
Porcuna	8	3	11	5	3	8
Baeza	**13**	**11**	**24**	**7**	**5**	**12**

Centro	Nº personas menores atendidas			Nº personas menores incorporadas en 2023		
	Niñas	Niños	Nº total	Niñas	Niños	Nº total
Baeza	6	4	10	4	-	4
Begíjar	3	1	4	2	1	3
Canena	1	2	3	-	2	2
Ibros	1	1	2	-	1	1
Lupión	1	0	1	-	-	-
Rus	1	3	4	1	1	2
Bailén	**15**	**15**	**30**	**7**	**7**	**14**
Bailén	8	11	19	2	6	8
Baños de la Encina	1	-	1	1	-	1
Carboneros	1	-	1	1	-	1
Guarromán	5	4	9	3	1	4
Huelma	**13**	**9**	**22**	**11**	**4**	**15**
Bélmez de la Moraleda	2	3	5	2	3	5
Cabra del Santo Cristo	-	1	1	-	-	-
Cambil	4	2	6	4	1	5
Campillo de Arenas	2	2	4	2	-	2
Cárcheles	1	-	1	1	-	1
Huelma	4	1	5	2	-	2
Jódar	**26**	**29**	**55**	**16**	**16**	**32**
Bedmar	3	-	3	-	-	-
Huesa	-	2	2	-	2	2
Jimena	-	3	3	-	2	2
Jódar	19	23	42	13	11	24
Larva	1	1	2	1	1	2
Torreperogil	3	-	3	2	-	2
La Carolina	**16**	**13**	**29**	**4**	**8**	**12**
La Carolina	14	12	26	4	7	11
Vilches	2	1	3	-	1	1
La Puerta de Segura	**13**	**17**	**30**	**9**	**11**	**20**
Arroyo del Ojanco	-	3	3	-	2	2
Segura de la Sierra	2	3	5	2	3	5
Génave	1	1	2	1	-	1
Hornos de Segura	2	3	5	1	3	4
La Puerta de Segura	1	2	3	-	1	1
Orcera	2	2	4	1	1	2

Centro	Nº personas menores atendidas			Nº personas menores incorporadas en 2023		
	Niñas	Niños	Nº total	Niñas	Niños	Nº total
Puente de Génave	1	1	2	1	-	1
Santiago Pontones	-	1	1	-	1	1
Siles	3	1	4	3	-	3
Torres de Albanchez	1	-	1	-	-	-
Mancha Real	**27**	**18**	**45**	**12**	**8**	**20**
La Guardia de Jaén	7	7	14	3	2	5
Los Villlares	-	1	1	-	-	-
Mancha Real	15	7	22	5	5	10
Pegalajar	4	2	6	3	-	3
Torres	1	1	2	1	1	2
Mengíbar	**27**	**25**	**52**	**10**	**9**	**19**
Cazalilla	1	-	1	-	-	-
Espeluy	2	2	4	2	1	3
Jabalquinto	1	1	2	1	1	2
Mengíbar	12	17	29	5	7	12
Torreblascopedro	3	1	4	2	-	2
Villanueva de la Reina	5	2	7	-	-	-
Villatorres	3	2	5	-	-	-
Peal de Becerro	**12**	**8**	**20**	**4**	**6**	**10**
Cazorla	1	1	2	-	1	1
La Iruela	1	-	1	1	-	1
Peal de Becerro	4	5	9	1	3	4
Pozo Alcón	3	1	4	1	1	2
Quesada	3	1	4	1	1	2
Santisteban del Puerto	**38**	**28**	**66**	**19**	**16**	**35**
Arquillos	5	2	7	3	1	4
Castellar	3	2	5	2	-	2
Chiclana	1	-	1	-	-	-
Montizón	6	3	9	3	2	5
Navas de San Juan	6	7	13	3	4	7
Santisteban del Puerto	16	14	30	7	9	16
Sorihuela del Guadalimar	1	-	1	1	-	1
Torredelcampo	**8**	**10**	**18**	**4**	**4**	**8**
Higuera de Calatrava	1	1	2	-	-	-

Centro	Nº personas menores atendidas			Nº personas menores incorporadas en 2023		
	Niñas	Niños	Nº total	Niñas	Niños	Nº total
Torrdelcampo	5	7	12	2	3	5
Torredonjimeno	2	2	4	2	1	3
Villacarrillo	**40**	**39**	**79**	**22**	**17**	**39**
Beas de Segura	14	16	30	9	9	18
Chilluévar	1	3	4	1	2	3
Iznatoraf	2	1	3	-	-	-
Santo Tomé	1	2	3	-	1	1
Villacarrillo	16	7	23	10	3	13
Villanueva del Arzobispo	6	10	16	2	2	4
TOTALES	**287**	**252**	**539**	**143**	**126**	**269**

Al igual que en los dos años anteriores, en la Zona Básica de Servicios Sociales de Villacarrillo es donde se ha atendido al mayor número de menores, 79, con un 15,28 %, seguido de Santisteban del Puerto, 66, con un 12,77 %.

La evolución en el número de menores atendidos en los últimos 3 años se presenta en la tabla siguiente:

AÑO	Nº DE MENORES
2021	564
2022	442
2023	539

En el año 2023 se ha incrementado un 22% el total de menores atendidos respecto al año anterior.

Presupuesto:

A medida que ha ido disminuyendo el número de personas menores que reciben esta prestación en especie también ha disminuido el crédito destinado a este Programa, sin embargo la inversión en 2023 ha sido similar a la de 2021:

AÑO	PRESUPUESTO
2021	158.986,92 €
2022	148.791,59 €
2023	158.302,90 €

Familias con menores en situación de Riesgo

Este servicio se configura como un conjunto de actuaciones dirigidas a posibilitar las condiciones personales y sociales para la convivencia, participación e integración de los individuos en la vida social, con especial atención a las acciones de carácter preventivo. Asimismo, trata de recobrar la vinculación efectiva y activa de los individuos y grupos en su entorno, cuando ésta se haya deteriorado o perdido. Se concreta en las siguientes acciones:

a) Desarrollo de actividades tendentes a la detección de las situaciones problemáticas o de marginación.

b) Programas y actividades de carácter preventivo tendentes a propiciar el desarrollo y la integración social de la población.

c) Apoyo y tratamiento psico-socio-educativo en los diferentes marcos convivenciales, dirigidos fundamentalmente a aquellas personas y familias que presentan desajustes.

d) Tratamiento y rehabilitación de las personas o grupos con dificultades de integración en el medio comunitario, en colaboración coordinada con las instituciones que estén llevando a cabo procesos de desinstitucionalización.

e) Organización de actividades ocupacionales destinadas a favorecer la inserción en el medio y evitar el desarraigo comunitario o marginación social.

f) Posibilitar alternativas, dentro del marco comunitario, que den respuesta a aquellas personas que carezcan de una adecuada estructura de convivencia familiar.

Programa de Intervención Familiar

Consiste en una intervención profesional dirigida a familias, con o sin menores a su cargo, por parte de un equipo de Intervención Familiar compuesto por educador/a y trabajador/a Social en las 14 Zonas Básicas de Servicios Sociales (ZBS), junto a un/a psicólogo/a en tres de ellas, con el objeto de minimizar factores e indicadores de riesgo y potenciar elementos de competencia familiar, para lograr un mejor funcionamiento familiar y evitar el empeoramiento de las dificultades que implicaría la derivación a recursos más especializados.

A continuación, se indica en número de familias en las que se ha intervenido el número de familias que se han incorporado al Programa y el número de familias en las que ha finalizado la intervención, todo ello respecto a los tres últimos años.

Zona Básica de Servicios Sociales	Nº Familias				Nº Altas			Nº Finalizaciones		
	2021	2022	2023		2021	2022	2023	2021	2022	2023
Alcaudete	21	22	24	11%	13	9	16	9	14	16
Arjona	18	23	24	11%	6	14	9	8	8	11
Baeza	10	13	17	8%	4	8	8	5	4	4
Bailen	29	32	30	13,5%	13	13	16	11	16	12
Huelma	17	12	7	3%	6	5	1	8	6	3
Jódar	4	2	1	0,4%	2	0	1	2	2	0
La Carolina	24	24	20	9%	17	11	11	8	14	9
La Puerta de Segura	18	12	15	7%	5	8	8	13	3	6
Mancha Real	16	17	10	4,5%	6	4	2	2	7	3
Mengíbar	10	13	9	4%	4	6	3	3	8	3
Peal de Becerro	21	16	18	8%	11	2	12	7	9	7
Santisteban del Puerto	8	9	5	2%	4	4	4	4	8	1
Torredelcampo	10	13	14	6%	3	6	5	3	4	3
Villacarrillo	50	33	29	13%	18	9	16	25	20	13
TOTAL	**256**	**241**	**223**	**100%**	**112**	**99**	**112**	**108**	**123**	**91**

Del total de familias que han sido objeto de la intervención, el 50% han sido dadas de alta en el 2023, suponiendo un aumento del 12% en el número de nuevas altas en relación con el periodo anual anterior, y una disminución del 7,5% en el número total de Proyectos de intervención. Se ha cerrado un 41% de casos del total de proyectos de intervención en este año evaluado.

Las Zonas Básicas de Servicios Sociales (en adelante ZBS) que han atendido un volumen mayor de casos han sido ZBS Bailén (13,5% de los PIF totales de las 14 ZBS), ZBS Villacarrillo (13%), ZBS Alcaudete (11%) y ZBS Arjona (11%).

En la tabla siguiente se recoge el número de menores que, como miembros de las familias, han sido objeto de la intervención, en los dos últimos años.

Zona Básica de Servicios Sociales	2022			2023		
	Nº Niñas	Nº Niños	Total menores	Nº Niñas	Nª Niños	Total menores
Alcaudete	16	21	37	16	17	33
Arjona	24	19	43	17	23	40
Baeza	8	13	21	14	17	31
Bailen	29	32	61	25	35	60
Huelma	13	13	26	3	9	11
Jódar	2	6	8	3	2	5
La Carolina	27	20	47	28	18	46
La Puerta de Segura	5	10	15	13	12	25
Mancha Real	16	16	32	10	6	16
Mengíbar	12	21	33	7	14	21
Peal de Becerro	14	16	30	20	19	39
Santisteban del Puerto	6	11	17	7	9	16
Torredelcampo	12	14	26	12	10	22
Villacarrillo	28	32	60	26	38	64
TOTAL	**212**	**244**	**456**	**201**	**229**	**429**

Se ha producido un descenso global en este año de 18 familias, y se ha atendido a 223 familias, con un total de 429 menores en situación de riesgo y/o maltrato, siendo 201 niñas y 229 niños. En este año todas las unidades familiares atendidas, han tenido personas menores a su cargo. No ha habido PIF dirigido a personas mayores o con diversidad funcional en personas mayores de edad.

En cuanto al origen de la detección de situaciones de riesgo de las familias con las que se ha iniciado la intervención en 2023, se reflejan los datos de los tres últimos años en la tabla siguiente:

Año	Servic. Sociales Comunitarios	Educac.	Salud	Servicio Prevención y apoyo a familias	Servicio protec. menores	Cuerpos y Fuerzas de Segurid.	Informantes	Sistema judicial	Otros
2021	59%	16%	9%	1%	2%	3,5%	1%	1%	8%
2022	48%	18%	16%	1%	5%	1%	1%	1%	9%
2023	62%	19%	4,5%	0%	4,5%	4,5%	2%	3%	4%

Desde los Servicios Sociales Comunitarios se inicia el proceso de intervención PIF en mayor porcentaje cuando la situación de dificultad familiar es detectada por los propios profesionales de estos Servicios, suponiendo el 62 % de las altas en 2023, es un 14% más de los proyectos respecto al año anterior. Se mantiene una tendencia de incremento en los casos detectados en Educación, no obstante, en relación con el ámbito de Salud respecto al año anterior se ha producido un descenso de 11,5%. Es destacable que se ha producido un aumento en los casos que derivan desde los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del estado, un 3,5% más. Desde el sistema Judicial se aprecia un incremento del 2% de casos que son derivados a SSSSCC.

A todas luces, continúa siendo una necesidad impulsar actuaciones a nivel local y provincial dirigidas a la detección de familias que pueden beneficiarse de este Programa. A nivel local, especialmente la realización de actuaciones específicas dirigidas a fomentar la coordinación y la implicación interinstitucional para el abordaje de las personas menores en situación de riesgo y/o desprotección. Y, a nivel provincial, dar continuidad desde el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Territorial al desarrollo de actuaciones de formación y sensibilización para una mejora en la detección e intervención en situaciones de menores en riesgo desde los ámbitos de Salud y Educación, siendo muy necesario que se incorporen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Sistema Judicial.

A continuación, se puede observar el peso que en los Proyectos llevados a cabo en los tres últimos años han tenido las diferentes áreas del funcionamiento familiar que se trabajan en los Proyectos de Intervención diseñados para cada familia:

PESO DE LAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN EN LOS PROYECTOS (%)						
	Familiar	**Salud**	**Económica**	**Educativa**	**Vivienda**	**Proyección social**
2021	81%	58%	54%	71%	34%	19%
2022	86%	65%	58%	85%	23%	32%
2023	89%	77%	68%	74%	32%	30%

Se ha observado, en los proyectos de intervención elaborados en las altas de 2023, que se han contemplado con mayor frecuencia que el periodo anterior, las áreas: familiar, salud, económica y vivienda; se ha reducido el porcentaje de proyectos con intervención de las áreas educativa (aun siendo alto) y proyección social, levemente.

Se mantienen una priorización del área familiar, al ser fundamental en cuanto que aborda las dificultades en las relaciones intrafamiliares (relaciones entre subsistemas: filioparental, parental, conyugal y filial).

Los datos de incidencia de maltrato infantil antes del desarrollo de un Proyecto de Intervención Familiar en los casos que han sido altas en los dos últimos años son los siguientes.

PRESENCIA INDICADORES DE MALTRATO EN NUEVAS ALTAS		
Año	**SÍ**	**NO**
2022	75%	25%
2023	71%	29%

Se ha producido una disminución de un 4% de las familias que han sido dadas de alta en el año 2023 en las que se han detectado indicadores de maltrato presentes en uno/a o varios/as menores de la Unidad familiar, pasando de un 75% en el año anterior a un 71% en 2023.

Para esta valoración los y las profesionales han integrado en su práctica diaria el uso del instrumento VALÓRAME de una manera más sistemática a lo largo de los procesos de estudio e intervención familiar.

TIPOLOGÍA DE MALTRATO	PORCENTAJE PRESENCIA EN LAS FAMILIAS
Maltrato emocional	43,5%
Abandono emocional	50%
Abandono físico	46%
Maltrato físico	14%
Abuso sexual	0
Explotación laboral	0
Maltrato prenatal	1%

Del 71% de los proyectos, que han presentado indicadores de maltrato en el momento de alta, se comprueba en la incidencia por tipologías en el año 2023, una mayor presencia de familias con abandono emocional (un 11% más que el año anterior), seguido de abandono físico que supera ligeramente al maltrato emocional. Es destacable, en relación con el año anterior que se ha detectado un 9% más de maltrato físico. Son menos frecuentes o no se detectan casos en el resto de las tipologías de maltrato.

A continuación, se recoge la incidencia de maltrato infantil en los casos en los que ha finalizado su Proyecto de Intervención en los dos últimos años:

PRESENCIA INDICADORES DE MALTRATO EN BAJAS		
AÑO	SÍ	NO
2022	31%	69%
2023	44%	56%

El 56% de las familias no presentan indicadores de maltrato tras el desarrollo de un proceso de intervención familiar, porcentaje en descenso en relación con el año anterior. El 44% de las familias que finalizan su Proyecto presentan indicadores de maltrato. En estos casos se planifican actuaciones posteriores para poder seguir avanzando en el bienestar de las personas menores y de la familia, de manera que tras la baja estas familias son derivadas a:

- Equipo de Tratamiento Familiar.
- Servicio de Protección de Menores.
- Los Servicios Sociales Comunitarios del lugar de destino de las familias que se han trasladado a otro municipio.

En relación con las familias que muestran una negativa a la intervención profesional, sin que el nivel de riesgo conlleve una propuesta de medida protectora de declaración de desamparo sobre las personas menores, se planifican las actuaciones posibles de

seguimiento y acompañamiento profesional. Continúa siendo un objetivo de alta prioridad, la implantación de un procedimiento para la declaración administrativa de las situaciones de riesgo, dirigida específicamente a estos casos, al objeto de garantizar la protección de la persona menor.

Finalmente, a continuación, se recogen respecto a los tres últimos años los motivos por los que se cierran los Proyectos de Intervención Familiar:

MOTIVO CIERRE PIF	Porcentaje		
	2021	2022	2023
Consecución objetivos de normalización	32%	31%	22%
Mínimos suficientes conseguidos. No se producen más avances	26%	30%	22%
Derivación al Equipo de Tratamiento Familiar (ETF)	13%	8%	23%
Derivación al Servicio Protección de Menores (SPM)	4%	5,5%	6,5%
Negativa de la familia	5%	6,5%	8%
Traslado a otro municipio	14%	14%	14%

Se observa una disminución en los niveles de porcentaje de éxito, con un total de un 44% de los casos en los que se consiguen los objetivos o los mínimos suficientes. Quizá explicable por el aumento considerable de los casos derivados a otros niveles, especialmente a ETF, con un aumento de un 15% de los proyectos que se cierran.

Programa de Tratamiento Familiar

Este programa, a cargo de un Equipo de Tratamiento Familiar (ETF) compuesto por psicólogo/a, Trabajador/a Social y Educador/a, realiza una intervención psico-socio-educativa de corte terapéutico, dirigido a familias con menores en situación de riesgo, desprotección moderada o grave y desamparo, para ofrecerles una atención más especializada dirigida principalmente a evitar que se adopte cualquier tipo de medida de protección que suponga la retirada de las personas menores de sus hogares, y en aquellos casos en los que esto sea inevitable intentar que la separación de niños y niñas de su entorno familiar sea el mínimo tiempo posible, así como se trabaja con las familias que en un futuro inmediato pueden ser objeto de reunificación al volver al domicilio las personas menores que fueron objeto de una medida de protección.

Presupuesto

Como novedad para este ejercicio 2023, tras la entrada en vigor del Decreto 100/2022, de 7 de junio, que deroga el Decreto 494/2015, de 1 de diciembre, se suprime la necesidad de firmar Convenios o prórrogas anuales a los mismos para el sostenimiento del Programa. El último convenio ha tenido una vigencia de 01/05/22 a 30/04/23.

Para el periodo del 1 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2023 se aprueba una transferencia de 355.224 € por parte de la Junta de Andalucía. El periodo de 01/01/23 a 30/04/23 ha estado sujeto al último convenio, con una aportación económica de la JJAA de 177,612 € correspondientes a dicho periodo, y Diputación de 56.880€ (para este periodo, calculando la parte proporcional según periodo de vigencia del convenio).

Las familias y menores en situación de riesgo atendidos por este Programa en los tres últimos años se indican a continuación:

Equipo de Tratamiento	Nº familias en riesgo			Nº Total menores en riesgo		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Alcaudete-Huelma	18	18	21	41	39	41
Jódar-Mancha Real-Baeza	25	15	21	47	33	45
Bailén-La Carolina-Mengíbar	21	20	21	43	42	50
Peal de Becerro-Villacarrillo	16	16	23	38	32	37
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	21	18	19	34	40	41
Torredelcampo-Arjona	18	17	22	42	36	53
Total	**119**	**104**	**127**	**245**	**222**	**266**

Personas menores en programa de riesgo atendidas por sexo en 2023:

Equipo de tratamiento	Nº Niñas/adolescentes	Nº Niños/adolescentes
Alcaudete-Huelma	26	15
Jódar-Mancha Real-Baeza	18	27
Bailén- La Carolina-Mengíbar	18	32
Peal de Becerro-Villa17carrillo	15	22
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	22	19
Torredelcampo-Arjona	24	29
Total	**123**	**143**

Las familias y menores en proceso de reunificación atendidos por este Programa en los tres últimos años se indican a continuación:

Equipo de Tratamiento	Nº familias en reunificación			Nº menores en reunificación		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Alcaudete-Huelma	3	2	2	5	5	7
Jódar-Mancha Real-Baeza	5	4	4	10	8	11
Bailén- La Carolina-Mengíbar	6	2	2	8	3	3
Peal de Becerro-Villacarrillo	4	3	2	5	5	2
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	1	1	2	5	5	5
Torredelcampo-Arjona	5	2	2	10	4	6

Equipo de Tratamiento	Nº familias en reunificación			Nº menores en reunificación		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Total	24	14	14	43	30	34

Menores en proceso de reunificación atendidos por sexo en 2023:

Equipo de tratamiento	Nº Niñas/adolescentes	Nº Niños/adolescentes
Alcaudete-Huelma	3	4
Jódar-Mancha Real-Baeza	4	7
Bailén- La Carolina-Mengíbar	2	1
Peal de Becerro-Villacarrillo	1	1
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	0	5
Torredelcampo-Arjona	3	3
Total	**13**	**21**

En 2023 ha aumentado el número de familias en el Programa de riesgo y por tanto el número de personas menores atendidas. El número total de familias atendidas en el programa de riesgo ha sido de 127, 23 familias más que en el año anterior. El total de familias con intervención en el programa de reunificación se ha mantenido, siendo un total de 14. La valoración es positiva puesto que se produce un incremento considerable en el subprograma de riesgo, muy probablemente como consecuencia de la estabilización de los y las profesionales de estos equipos.

En cuanto al número de menores, en el programa de riesgo se han atendido a 266, 44 personas menores más respecto al año anterior. En el Programa de reunificación han sido 34 menores, 4 más que el año anterior.

En relación con la variable sexo, este año si se observan diferencias. En el programa de riesgo se han contabilizado 20 niños/adolescentes más que niñas/adolescentes. En reunificación 8 niños/adolescentes más que niñas/adolescentes.

Número ALTAS EN RIESGO Y REUNIFICACIÓN:

Equipo de Tratamiento	Nº Altas familias en riesgo			Nº Altas Familias en Reunificación		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Alcaudete-Huelma	6	6	9	2	1	1
Jódar-Mancha Real-Baeza	11	3	10	4	1	2
Bailén- La Carolina- Mengíbar	7	9	10	6	0	1
Peal de Becerro-Villacarrillo	6	6	13	1	1	2
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	8	6	9	1	0	2
Torredelcampo-Arjona	8	7	11	2	1	1

Equipo de Tratamiento	Nº Altas familias en riesgo			Nº Altas Familias en Reunificación		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Total	**46**	**37**	**62**	**16**	**4**	**9**

Número BAJAS EN RIESGO Y REUNIFICACIÓN

Equipo de Tratamiento	Nº Bajas familias en riesgo			Nº bajas Familias en Reunificación		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Alcaudete-Huelma	6	6	9	3	1	1
Jódar-Mancha Real-Baeza	12	4	9	1	2	1
Bailén- La Carolina- Mengíbar	10	9	7	4	1	1
Peal de Becerro-Villacarrillo	7	6	9	1	3	0
Santisteban del Puerto-La Puerta de Segura	10	7	5	0	1	0
Torredelcampo-Arjona	6	6	7	4	2	1
Total	**51**	**38**	**46**	**13**	**10**	**4**

En 2023 (dado que en 2022 se produjo un descenso) ha aumentado el número de altas en el programa de riesgo, 25 familias más, aumento muy acusado este año. También se produce un aumento en el programa reunificación (5 familias más).

Con el número de bajas ocurre igual, aumenta en 8 las bajas de familias en el programa de riesgo. En reunificación un descenso de 6 familias que han sido baja.

La lectura de estos datos conduce a la interpretación de una normalización de los procesos de tratamiento con la llegada de la estabilización de los y las profesionales.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

	P. RIESGO		P.REUNIFICACIÓN	
	Familias	Menores	Familias	Menores
Objetivos alcanzados (Se preserva integridad familiar)	24	48	2	5
Objetivos no alcanzados (mantenimiento o empeoramiento)	9	22	0	9

Casos cerrados en el Programa de tratamiento familiar antes de que concluya la fase de tratamiento:

Causas	Nº familias
Rechazo (firma renuncia expresa)	1
Falta de adherencia (falta colaboración)	7
Traslado localidad	4
Otras	3
Total	**15**

De los 33 casos cerrados en el programa de riesgo, en los que se ha concluido el proceso de tratamiento, en 24 familias (72%) se han conseguido los objetivos preservándose la integridad familiar. En el programa de reunificación familiar en las 2 familias cerradas se ha conseguido el retorno de las personas menores con su familia (100%).

Un 30% de los proyectos de tratamiento se han cerrado sin que haya sido posible desarrollar el proyecto de tratamiento familiar en todas sus fases.

Por último, hay que añadir que desde septiembre de 2023 los y las profesionales trabajadoras sociales y psicólogos/as de los 6 equipos de tratamiento familiar ocupan plazas estabilizadas. No obstante, aunque es una gran meta alcanzada, aún no podemos afirmar que se esté consiguiendo el objetivo perseguido, el mantenimiento de los y las profesionales en los mismos equipos. En este periodo se han producido excedencias de las personas titulares en dos casos que han provocado nuevos movimientos en el resto, por aprobación de medidas de Comisión de Servicio, que tras pasar el tiempo reglamentario conllevará nuevos cambios profesionales, posiblemente inevitables, ya que cumple con la política de personal.

La alta dispersión de la zona competencial de cada ETF continúa siendo un factor negativo que provoca una elevada inversión de tiempo en desplazamientos y coordinación con diferentes instituciones en cada localidad.

Programa de promoción de la Inclusión Social: Renta Mínima de Inserción de Andalucía (REMISA).

La Renta Mínima de Inserción Sociolaboral (REMISA) es una prestación económica garantizada del Sistema Público de Andalucía, orientada a erradicar situaciones de marginación y desigualdad que conlleva la puesta en marcha de un Plan de Inclusión Sociolaboral diseñado de forma participada por los Servicios Sociales Comunitarios y el Servicio Andaluz de Empleo y consensuado con la persona o personas beneficiarias donde se llevarán a cabo un conjunto de actuaciones del proyecto de intervención social unidas a acciones concretas de carácter laboral necesarias para la integración social y laboral de todos los componentes de la Unidad Familiar. Tiene una duración de 12 meses prorrogables siempre que persistan las circunstancias que la motivaron y se mantengan los requisitos exigidos.

Personas Destinatarias: Este programa va dirigido a la población entre 25 y 64 años residente en cualquier municipio de la comunidad autónoma de Andalucía cuya unidad familiar tiene que estar empadronada con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud, inscritos como demandantes de empleo, sin recursos económicos regulares para poder hacer frente a sus necesidades y que no pueden superar los ingresos mensuales recogidos en el Decreto-Ley

Normativa:

Decreto-Ley 3/2017 de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía.

Modificación del Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre mediante la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Orden de 21 de septiembre de 2018, por la que se modifica el modelo de solicitud y los Anexos II, III, IV y VI dispuestos en el Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre,

Datos de Gestión:

ZBSS	Nº Htes	Solicitudes Presentadas	Solicitudes Concedidas	% Solicitudes/ Htes	% Solicitudes/ Total
Alcaudete	22.320	242	35	1,08%	3,72 %
Arjona	29.091	376	67	1,29%	5,79 %
Baeza	27.466	440	102	1,60%	6,77 %
Bailen	23.157	581	154	2,51%	8,94 %
Huelma	16.256	310	43	1,91%	4,77 %
Jódar	26.223	448	58	1,71%	6,89 %
La Carolina	20.373	804	238	3,95%	12,37 %
La Puerta de Segura	17.593	416	66	2,36%	6,40 %
Mancha Real	26.800	454	84	1,69%	6,99 %
Mengíbar	23.004	466	109	2,03%	7,17 %
Peal de Becerro	24.230	399	85	1,65%	6,14 %
Santisteban del Puerto	21.090	377	63	1,79%	5,80 %
Torredelcampo	32.500	476	63	1,46%	7,33 %
Villacarrillo	27.607	709	117	2,57%	10,91 %
Total	**337.710**	**6.498**	**1.284**	**1,92%**	**100,00 %**

De las solicitudes presentadas, solo se han resuelto favorablemente un 19,76 %. El resto se encuentran en algunos de los siguientes tramites que establece el sistema: requerimiento, trámite de audiencia, Resolución de Inadmisión, denegación o archivo, suspensión cautelar, etc… lo cual denota que tenemos un sistema de gestión poco ágil y que no viene a dar respuesta inmediata a las necesidades presentadas por la ciudadanía.

Las Zonas Básicas de Servicios Sociales donde se han tramitado un mayor número de solicitudes y el porcentaje es mayor en relación con el total de la población de cada Zona son La Carolina con un 3,95%, seguido de Villacarrillo con un 2,57% y Bailén con un 2,51%.

El porcentaje de Solicitudes presentadas durante el periodo 2021 - 2023 han pasado de 8.990 en 2021 a 6.498 en 2023, siendo el decrecimiento global del 38,35%. Esta evolución está en consonancia con la reducción de créditos para 2023. El descenso de solicitudes obedece a diversos factores entre los que se encuentran la complejidad de la normativa reguladora y la regulación desde el ejercicio 2020 que vincula la tramitación de esta renta a la solicitud previa del Ingreso Mínimo Vital (IMV).

Ayudas Económicas Familiares

En 2023 el Programa de Ayudas Económicas Familiares se ha fundamentado en la Orden de 10 de octubre de 2013, por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales y conforme al Protocolo de Actuación recogido en el Anexo II de la citada Orden, desde su publicación y en la Orden de 5 de diciembre de 2017 por la que se modifica la anterior y de acuerdo con la Ordenanza de 1 de octubre de la Diputación Provincial de Jaén por la que se establecen las bases por las que se regirán las

subvenciones de ayudas económicas familiares (BOP, núm. 188 de 1 de octubre de 2013) y por el Sistema de Gestión de Ayudas Económicas para Equipamiento Familiar, aprobadas por Resolución de la Diputada Delegada de Bienestar Social núm. 704, de fecha 6 de junio de 2007.

En el pasado mes de noviembre, se publica la Orden de 6 de Noviembre de 2023 de la Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se regula el procedimiento y la gestión de las ayudas económicas familiares en cooperación con las entidades locales. Y desde entonces se está trabajando en la elaboración de la nueva Ordenanza que regula las bases por las que se regirán las ayudas económicas familiares en la Diputación Provincial de Jaén.

Objetivo del programa.

Las ayudas económicas familiares constituyen prestaciones complementarias de carácter temporal, dinerarias o en especie, que se conceden a las familias para la atención de las necesidades básicas de las personas menores a su cargo, cuando carecen de los recursos económicos suficientes para ello y dirigidas a prevenir, reducir o suprimir los factores de riesgo y al mantenimiento e incremento de los factores de protección, con el fin de favorecer su permanencia e integración en el entorno familiar y social, desde un enfoque preventivo y capacitador.

Personas destinatarias del programa.

Serán destinatarias aquellas familias con menores a cargo que carezcan de recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas de los mismos y que residan en municipios de menos de 20.000 habitantes de nuestra provincia y que, preferentemente, se encuentren incluidas en un Programa de Intervención Familiar o un Programa de Tratamiento Familiar.

Tipología y naturaleza de las ayudas.

Las familias que cumplan los requisitos podrán recibir ayudas económicas con carácter de pago periódico o único. Estas ayudas requerirán de una revisión al objeto de valorar y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en el documento de Compromisos adquiridos o en los Proyectos de Intervención o de Tratamiento Familiar.

Datos de las Ayudas Económicas Familiares.

Modalidad de intervención y familias beneficiarias del programa.

Número de ayudas concedidas	**277**
Número de familias atendidas	**254**

Número de menores atendidos	**477**

Distribución de menores por sexo	**Niños**	**238**
	Niñas	**239**
TOTAL		**477**

Distribución de las ayudas a las familias por modalidad de intervención	Sin intervención complementaria	Con Proyecto de Intervención Familiar	Con Proyecto de Tratamiento Familiar
SUBTOTAL	186	49	19
TOTAL			**254**

Distribución de menores por modalidad de intervención y sexo	Sin intervención complementaria		Con Proyecto de Intervención Familiar		Con Proyecto de Tratamiento Familiar	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
Subtotales	169	167	53	46	16	26
	336		99		42	
TOTAL						**477**

Tipología de las ayudas e importe económico de las mismas.

Tipología	Número y cuantía	Sin intervención complementaria	Con Proyecto de Intervención Familiar	Con Proyecto de Tratamiento Familiar	TOTAL
Ayudas periódicas/mensual	Número de ayudas	201	48	18	267
	Cuantía	342.240€	86.160€	31.575€	459.975€
Ayudas de pago único	Número de ayudas	1	3	2	6
	Cuantía	1.800€	3.270€	4.500€	9.570€
Ayudas de Equipamiento menores	Número de ayudas	1	2	1	4
	Cuantía	548,00€	3.968,95€	1.522€	6.038.95€
Totales	**Número de ayudas**	**203**	**53**	**21**	
	Cuantía	**344.588€**	**93.398,95€**	**37.597€**	**475.584€**

Perfil de las familias atendidas.

Número total de familias numerosas.	**54**
Número total de familias monoparentales.	**10**
Número total de familias monomarentales.	**124**
Número total de familias biparentales.	**92**
Número total de familias reconstituidas.	**18**
Número total de familias de abuelos.	**3**
Número total de familias separación-divorcio-comparten crianza.	**7**
Número total de familias fraternal o de hermanos/as.	**0**
Número total de familias con algunos miembros con discapacidad igual o superior al 33% o en situación de dependencia.	**34**

Número total de familias de procedencia extranjera e inmigrantes.	**49**

Número total de familias con violencia de género	**66**

Objeto de la ayuda económica familiar.

Número total de ayudas para la atención a las necesidades básicas: adquisición de alimentos, ropa, calzado, etc.	**264**

Número total de ayudas para la cobertura de otras necesidades: pañales, material escolar, acceso a recursos educativos, gastos derivados de transporte u otros recogidos en la prescripción del informe social.	**168**

Número total de ayudas para suministros básicos de electricidad, gas y agua.	**162**

Número total de ayudas para alquiler de vivienda.	**123**

AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES DE EQUIPAMIENTO PARA MAYORES.

Modalidad de intervención y familias beneficiarias del programa.

Número de ayudas concedidas	**7**
Número de familias de personas mayores	**4**
Número familias especial necesidad o vulnerabilidad económica y /o social	**3**

Distribución de familias por modalidad de intervención	Sin intervención complementaria	Con Proyecto de Intervención Familiar	Con Proyecto de Tratamiento Familiar
SUBTOTAL	6	1	0
TOTAL			**7**

Tipología de las ayudas e importe económico de las mismas.

	Sin intervención complementaria	Con Proyecto de Intervención Familiar	Con Proyecto de Tratamiento Familiar
Número de ayudas	6	1	0
Cuantía	12.964,57€	1898,72€	0,00€
TOTAL GENERAL			**14.863.29€**

Perfil de las familias atendidas.

Número total de familias numerosas.	**0**

Número total de familias miembro único	**6**

Número familias de hermanas	**1**

Número total de familias en situación de especial necesidad.	**1**

Número total de familias con algunos miembros con discapacidad igual o superior al 33% o en situación de dependencia.	**5**

Número total de familias de procedencia extranjera e inmigrantes.	**0**

Número total de familias con alquiler de vivienda	**6**

Número total de personas con violencia de género	**0**

Número total de personas con violencia de género	**0**

Número total de familias inmigrantes	**0**

Número total de familias etnia gitana	**0**

Número total de familias con separación /divorcio	**0**

Número total de familias viudedad	**2**

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES.

En el año 2023, se mantienen las reuniones presenciales de la Comisión Técnica de Seguimiento de las Ayudas Económicas Familiares (CTS) en el Servicio de Prevención y Apoyo a las Familias (SPAF). Se levanta acta para consultar los acuerdos escritos. De igual forma, se mantienen los contactos telefónicos necesarios para consultar casos específicos en la gestión de las Ayudas Económicas familiares.

Se han elaborado y remitido a la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad – Servicio de Prevención y Apoyo a las Familias (SPAF), doce memorias mensuales de las ayudas aprobadas en cada mensualidad.

Se remite la memoria anual a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad (Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud) de la Junta de Andalucía, para justificar la subvención anual.

En el mes de junio de 2023 remiten al Servicio de Servicios Sociales Comunitarios la Versión 2ª 02/06/ 2023 de la Orden que regularía las ayudas económicas familiares, desde nuestro Servicio se estuvo trabajando para realizar las aportaciones que consideramos necesarias, para la mejor gestión de las ayudas Económicas Familiares, y las mismas fueron enviadas a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Varias de las aportaciones que hicimos a la versión de la Orden, fueron tenidas en cuenta y reflejadas en la publicación posterior de la Orde de 6 de noviembre.

Tras la publicación de la Orden de 6 de Noviembre de 2023 de la Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se regula el procedimiento y la gestión de las ayudas económicas familiares en cooperación con las entidades locales, desde el Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, es está trabajando en la elaboración del borrador de la nueva Ordenanza que regula las bases por las que se regirán las ayudas económicas familiares en la Diputación Provincial de Jaén.

También se ha procedido a modificar el instrumento de base de datos, para poder recoger y posteriormente analizar, las nuevas variables introducidas en el Orden de la Consejería. De igual forma, se han modificado el Informe Técnico Sociofamiliar, el Informe Técnico de Seguimiento y los anexos de las solicitudes de Ayuda Económica Familiar. Se ha diseñado desde el Servicio de Servicios Sociales Comunitarios un documento para el cálculo de los importes de las ayudas, incluyendo los criterios de concesión.

Indicadores de evaluación:

Se han tramitado el 100% de las ayudas solicitadas.

Se han realizado el 100% de los seguimientos mensuales en el plazo previsto.

Se han justificado convenientemente los créditos recibidos de la Administración de la Junta de Andalucía.

Como propuestas de mejora para la tramitación de las Ayudas Económicas Familiares, se establecen las siguientes:

Justificar los casos excepcionales con un completo juicio técnico, así como las deudas o gastos, de forma cuantitativa y documentada.

La solicitud de AEF de carácter único, se realizará solamente para casos imprevistos, que requirieran una actuación urgente, que surjan en un momento determinado.

Procurar que las familias que solicitan las ayudas económicas familiares cuenten con una intervención por parte de los profesionales de los servicios sociales comunitarios, siendo la ayuda un instrumento que facilite la consecución de otros objetivos necesarios para la familia, para su independencia económica y desarrollo familiar y personal.

Continuar desarrollando las reuniones de la CTS de las ayudas económicas familiares, para abordar casos concretos, excepcionales o de especial necesidad.

El programa de Ayudas Económicas Familiares tiene que ser conocido y trabajado en equipo, con profesionales de distintas disciplinas, para facilitar la tramitación y la justificación de los fondos.

Aprobar en 2024, la Ordenanza Reguladora de las ayudas económicas familiares, equipamientos familiares y alimentación infantil.

Animación comunitaria, solidaridad y voluntariado

Se entiende por intervención comunitaria las acciones o influencias, planificadas o no, dirigidas a problemas que se manifiestan dentro de los sistemas y procesos sociales que inciden en el bienestar psicológico y social de las personas y grupos sociales, cuyos objetivos incluyen la resolución de problemas y/o el desarrollo psicosocial. Una estrategia de intervención adecuada debe orientarse a optimizar las destrezas, habilidades y recursos personales con especial atención a aquellos grupos que enfrentan mayor vulnerabilidad, teniendo un carácter preventivo, divulgativo, sensibilizador y dinamizador.

Programas preventivos para menores y familias

Las familias constituyen la estructura básica y eje vertebrador donde se desarrollan los ciclos vitales de todos y cada uno de sus miembros. Familia e infancia, necesariamente unidas, han sido tradicionalmente objeto y sujeto de la intervención profesional desde los Servicios Sociales Comunitarios, atendiendo las necesidades de las familias de forma

individual y/o grupal mediante una intervención cualificada prestada por profesionales del Trabajo Social, Educación Social y la Psicología.

Esta función se viene ejerciendo normalmente en función de las demandas explícitas o implícitas de algún miembro familiar, o bien en programas asociados con sectores o problemáticas específicas. Las actuaciones se estructuran en programas individuales, familiares y grupales, al mismo tiempo que se dispone de prestaciones complementarias de tipo económico: Ayudas Económicas Familiares, Emergencia Social, Empleo Social, Renta mínima de inserción, Pobreza energética, etc.

Desde los Programas de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia se busca ayudar a las familias a resolver sus dificultades, no sólo desde el punto de vista de la falta de recursos sociales, sino también, y de forma especial, en el ámbito de las relaciones entre todos los miembros de la familia y de éstos con su entorno social de convivencia, centrándonos principalmente en la intervención grupal y comunitaria en su vertiente preventiva, así como en la intervención más específica y especializada ante diversas problemáticas o necesidades sociofamiliares.

Objetivos:

La finalidad principal de los Programas de Intervención Social Comunitaria con Infancia y Familia es lograr un mayor bienestar personal, familiar y social de los menores y sus familias planificando actuaciones preventivas con población general y priorizando las intervenciones en aquellos núcleos convivenciales que se encuentren en situaciones de riesgo o inadaptación social. Las intervenciones preventivas y de intervención social, educativa y psicológica que se proponen van dirigidas a mejorar las necesidades de la infancia y la familia en materia de salud y bienestar emocional; seguridad y confianza; aprendizaje y realización, y participación comunitaria. Los objetivos generales del programa son:

- Posibilitar las condiciones personales y sociales para la convivencia, participación e integración de los individuos en riesgo de exclusión social.
- Favorecer en el contexto familiar un ambiente de respeto, tolerancia, comprensión y cooperación entre los miembros de la unidad familiar.
- Proteger la integridad de la infancia y la familia como sujetos de derechos, previniendo las amenazas o vulnerabilidades que garanticen su seguridad integral.
- Promover y fomentar habilidades positivas de crianza en el ámbito de las familias, así como prevenir problemáticas y conflictos a nivel personal y familiar.
- Favorecer la participación y la integración social de la infancia y la familia.

El catálogo programas intervención social comunitaria con infancia y familia para el que los Ayuntamientos pueden solicitar el apoyo económico de la Diputación es el siguiente:

PROGRAMA	
Programa de Sensibilización y Coordinación ante el Maltrato Infantil.	Programa Escuelas de Verano.
Programa de Prevención SocioSanitaria en Familias con Menores de 0 a 4 Años.	Programa para la Implicación Parental en la Normalización Escolar de Menores en Riesgo de Exclusión.
Programa de Orientación Familiar. "Talleres para Padres y Madres".	Programa de Promoción e Integración Social de la Persona con Discapacidad y su Familia en el Entorno Comunitario.

PROGRAMA	
Programa Aulas Abiertas.	Programa para la Prevención y Abordaje de la Conflictividad y/o Dificultad en Familias con Adolescentes.

El número de localidades en las que se han desarrollado durante 2023 alguno/s de estos Programas y el programa de Atención a Hijos e Hijas de Trabajadores/as Temporeros/as así como el importe concedido por Zonas Básicas de Servicios Sociales se muestra en la tabla siguiente:

Z.B.SS.SS.	Nº de localidades	IMPORTE
Alcaudete	5	58.862,87 €
Arjona	8	89.701,40 €
Baeza	6	65.995,39 €
Bailén	4	22.895,00 €
Huelma	7	57.829,01 €
Jódar	7	79.565,00 €
La Carolina	4	45.949,40 €
La Puerta de Segura	12	87.390,00 €
Mancha Real	5	59.032,60 €
Mengibar	7	78.152,00 €
Peal de Becerro	6	59.606,48 €
Santisteban del Puerto	8	75.341,20 €
Torredelcampo	6	75.583,50 €
Villacarrillo	6	62.813,80 €
TOTAL	**91**	**918.717,65 €**

Promoción de la autonomía personal en personas mayores

El programa de Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal en Personas Mayores,"Mayores en Acción". Este programa que atiende a los municipios y anejos con población inferior a 20.000 habitantes y que fue adjudicado a la empresa Eulen finalizó, después de dos años consecutivos de ejecución, en Junio del año 2023.

En junio del año 2023 se ha finalizado el programa como estaba previsto con seis clausuras del programa por zonas: La Puerta de Segura, Siles, La Carolina, Santisteban del Puerto, Sabiote y Baeza. Las actividades realizadas en cada zona han sido variadas y han congregado a personas de diferentes municipios, lo que ha propiciado mayor interacción personal, convivencia de las mismas y el conocimiento de la amplia gama de talleres que se desarrollan en las Zonas Básicas de Servicios Sociales.

Los programas de Prevención y Promoción de la Autonomía Personal en Personas Mayores persiguen unos objetivos que se concretan en los siguientes aspectos:

Entender el proceso de envejecimiento como una fase crucial de la evolución de la vida y no como sinónimo de decadencia e involución de funciones.

Desterrar estereotipos ligados al envejecimiento que suponen un escollo para vivirlo en plenitud.

Conocer el deterioro cognitivo leve, disponiendo de nociones básicas y estrategias para detectar señales de alarma que puedan indicar el inicio de una disminución o pérdida de esta función.

Fomentar la prevención de la dependencia, es decir, ralentizar el proceso de deterioro a partir de consejos y recomendaciones para envejecer activamente.

Las actuaciones estarán orientadas preferentemente al desenvolvimiento personal y a la integración en la vida comunitaria y en un entorno normalizado. Son planificadas por un equipo multiprofesional competente para atender a las necesidades de la persona beneficiaria. Se exponen algunos de los talleres que se ofertan:

– Atención psicosocial.

– Bailes

– Cocina/ Alimentación.

– Salud/Medicación

– Coreografías.

– Cuidado personal.

– Danza y expresión corporal.

– Gimnasia.

– Gimnasia en el agua

– Senderismo

– Higiene postural

– Informática y tecnologías básicas.

– Ludoteca.

– Manualidades: Corte y confección, cerámica, arcilla, punto y ganchillo, etc.

– Movilidad articular

– Música.

– Pilates.

– Pintura (óleo, ceras, acuarelas…).

– Relajación

– Risoterapia.

– Taichí.

– Teatro.

– Yoga.

– Atención y percepción.

– Autoconocimiento y desarrollo personal.

– Autoestima.

– Habilidades de comunicación.

– Inteligencia emocional.

– Ludoteca mental.

– Estimulación de la memoria.

– Resolución de conflictos.

– Risoterapia.

– Control emocional, relajación e higiene de sueño.

- Etc.

En la tabla siguiente se proporciona información relativa al número de localidades en las que se han llevado a cabo estos programas, el número de talleres que se han realizado, el número de horas prestadas en su ejecución por Zonas Básicas de Servicios Sociales, desglosando los aspectos más relevantes de los mismos:

Zonas Básicas Servicios Sociales	Nº localidades	Nº de talleres	Nº de horas	Nº Participantes		Nº Monitores/as		Inversión
				H	M	H	M	
Alcaudete	8	13	607,75	8	278	1	10	10.474,45€
Arjona	7	13	1215,25	28	388	3	9	21.024,30€
Baeza	8	24	994,5	31	455	1	7	17.026,24€
Bailen	3	11	386	7	147	11	4	6.586,12€
Huelma	11	22	1226	9	403	3	6	21.223€
Jódar	7	30	1228	66	867	3	8	21.190,37€
La Carolina	7	17	944	50	351	3	6	16.247,65€
La Puerta de Segura	21	34	2043,5	48	513	2	12	35.318,09€
Mancha Real	6	12	811	24	285	0	6	14.050,57€
Mengíbar	12	24	1318,25	18	465	2	9	22.768,91€
Peal de Becerro	14	20	1253,5	53	420	3	7	21.542,48€
Santisteban del Puerto	10	25	1191,56	38	670	3	7	20.332,33€
Torredelcampo	4	9	672,5	27	383	4	5	11.651,06€
Villacarrillo	11	21	1601	15	508	1	9	27.640,98€
TOTALES	**129**	**275**	**15.492,81**	**422**	**6.133**	**40**	**105**	**267.076,56€**

La mujer es la participante por excelencia en los talleres, con un 94%, al igual que las monitoras, que suponen el 72% del total del personal que ha dirigido los Talleres.

La continuidad del programa durante dos años ha dado mayor estabilidad a la participación y se ve demando de forma acuciante cuando finalizan los mismos. Es tanta la acogida y la demanda de las personas mayores que desde el Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud se adjudicó un contrato menor para cubrir durante los meses de verano la actividad de gimnasia en el agua.

Respecto a la edad de las personas participantes:

Zonas Básicas Servicios Sociales	<60 AÑOS	61-70 AÑOS	71-80 AÑOS	>80 AÑOS	Total
Alcaudete	41	97	112	36	286
Arjona	49	154	157	56	416

Zonas Básicas Servicios Sociales	<60 AÑOS	61-70 AÑOS	71-80 AÑOS	>80 AÑOS	Total
Baeza	89	235	126	26	486
Bailen	27	59	51	17	154
Huelma	43	148	150	71	412
Jódar	79	361	393	100	933
La Carolina	54	170	151	26	401
La Puerta de Segura	108	182	178	93	561
Mancha Real	19	118	125	47	309
Mengíbar	138	176	136	33	483
Peal de Becerro	41	190	183	59	473
Santisteban del Puerto	109	373	178	48	708
Torredelcampo	8	171	209	22	410
Villacarrillo	96	194	161	72	523
TOTALES	**901**	**2.628**	**2.310**	**706**	**6.555**

Del total de personas participantes, predominan las que tienen edades comprendidas entre los 61 y 70 años de edad, seguidas de las que tienen entre 71 y 80 años de edad. Nos satisface comprobar el elevado interés de las personas destinatarias por participar en este Programa, acogiendo las propuestas de nuevos contenidos y aportando sus valoraciones acerca de dar continuidad a las actividades de su interés, desechando aquellas actividades propuestas y que no desean continuar.

Un reto para años venideros será el que las personas participantes sean las impulsoras y motoras en la continuidad de las actividades, que arrastren a los hombres y haya mayor equilibrio en la participación por sexos.

Participación Activa de la Comunidad

Apoyo económico a proyectos de la iniciativa social. La Diputación Provincial apoya a la iniciativa social mediante la convocatoria de subvenciones a favor de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones sin ánimo de lucro, que desarrollan sus actividades en los municipios de menos de veinte mil habitantes de la provincia y mediante concesiones directas.

Convocatoria anual de subvenciones

La convocatoria anual de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de confederaciones, federaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, que desarrollan sus actividades en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia, es la principal iniciativa en materia de cooperación social que se realiza desde el Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial.

En el año 2023, la convocatoria ha subvencionado el desarrollo de programas de carácter social en las siguientes líneas: Igualdad, Juventud, conductas adictivas, infancia y familia, personas inmigrantes, personas con discapacidad, personas mayores y emigrantes retornados/as. El presupuesto disponible inicialmente ha sido de 45.000 euros para

Igualdad, 57.500 para Juventud y 200.000 para el resto de líneas; con un total de 302.500 euros.

Se han presentado a la convocatoria 170 solicitudes, habiendo sido admitidas y subvencionadas 137, y excluidas 33.

	Distribución de subvenciones por líneas			
	Proyectos	Subvención	Porcentaje Proyectos	Porcentaje Subvención
Igualdad	32	45.000	22,70	14,88
Juventud	18	57.500	12,77	19,01
Personas con discapacidad	52	115.733,00	36,88	38,26
Conductas adictivas	8	19.825,00	5,67	6,55
Personas mayores	19	38.178,00	13,48	12,62
Familia e infancia	5	10.409,00	3,55	3,44
Inmigrantes-emigrantes	7	15.853,00	4,96	5,24
	112	**302.500**	**100**	**100**

Subvenciones de concesión directa año 2022

La concesión directa es uno de los procedimientos de concesión de subvenciones de las administraciones públicas, contempladas en el art. 35.21. de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén. Conforme con lo recogido en el art. 22.2 letras a), b) y c) de la Ley General de Subvenciones, se podrán conceder subvenciones en forma directa en los siguientes supuestos:

a) Aquellas que estén previstas nominativamente en el Presupuesto General de la Diputación Provincial cuyo objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparecen determinados en su estado de gastos, ya sea inicialmente o mediante modificación presupuestaria aprobada por acuerdo de Pleno.

b) Las que su otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración por una norma de rango legal.

c) Aquellas que tengan carácter excepcional en las que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

Por el Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud, durante el año 2023, se han concedido las siguientes subvenciones de forma directa:

a) Nominativas

Denominación	Importe	Denominación	Importe
Subvención a Cruz Roja para Programa Operativo de inclusión social y operativo de garantía juvenil.	10.000 €	Subvención a Federación provincial de Asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica(FEJIDIF) Programa "Retos para l autonomía personal"	29.000 €
Subvención a Síndrome de Down para Programa atención a familias con hijos con síndrome de Down y otras discapacidades.	15.000 €	Subvención a ASPACE para el programa de Rehabilitación de niños/as con parálisis cerebral en la provincia de Jaén	14.500€

Denominación	Importe	Denominación	Importe
Subvención a Caritas para Programa intervención con infancia y familias con dificultad o riesgo social.	14.000 €	Subvención a APAEM para programa de apoyo a la familia.	11.000 €
Subvención a APROMPSI para Programa de sensibilización y concienciación de la discapacidad intelectual.	11.000 €	Subvención Federación Alzheimer para Programa prevención aparición de demencias.	14.000 €
Subvención a AFIXA para Programa red de apoyo a los pueblos, seguimiento y expansión.	6.500 €	Subvención Federación linarense de asociaciones de personas con diversidad funcional Programa "Una fuerza común 2022"	6.000€
Subvención Fundación Jiennense de Tutela Programa Apoyo Judiciales a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica	30.500 €	Subvención Asociación Juan Martos Pérez Programa Escuela de Verano 2023.	6.000 €

Han sido 12 las entidades privadas que han resultado beneficiarias de una subvención de carácter nominativo por un importe total de 167.500 euros.

b) De carácter excepcional:

Durante 2023 se han concedido 2 subvenciones de forma excepcional dado su interés público y social a otras tantas entidades privadas., por un importe total de 5.287 euros.

Entidad	Actuación subvencionada	Importe
Asociación de mujeres gitanas Sinando Kali	Adquisición equipamiento informático	1.897, 00 €
Asociación de Amigos del Sáhara Libre	Programa "Vacaciones en Paz"	3.000,00 €
Asociación de Mujeres del mundo rural CERES	XXI Encuentro de mujeres rurales	390,00 €

A continuación se informa de la subvención concedida con carácter excepcional ante situaciones debidamente justificadas que dificultan su convocatoria pública al Ayuntamiento de La Carolina:

Denominación	Importe
Ayuntamiento de La Carolina para el Programa de Ayuda a Domicilio	69.000,00 €

Apoyo a Recursos e Iniciativas Sociales Municipales

Recursos para menores durante la campaña de recogida de aceituna

La Diputación Provincial apoya, a través de la línea de actuación de Programas de Intervención Social con Infancia y Familia de la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos en materia social, programas y dispositivos que los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia ponen a disposición de las familias que

trabajan en la recolección de la aceituna para la atención de los hijos y hijas menores a su cargo, con el fin de garantizar su escolarización y la atención de sus necesidades básicas y facilitar la inserción de la mujer al trabajo de temporada.

Al igual que en el año anterior, se han destinado 400.000 euros a este fin en 2023.

Fueron 48 los Ayuntamientos que solicitaron apoyo económico para este Programa en 2023. En la tabla siguiente se detalla el número de Ayuntamientos que solicitaron apoyo para el desarrollado del Programa y el importe solicitado por Zona Básica de Servicios Sociales:

Z.B.SS.SS.	Nº de localidades	IMPORTE
Alcaudete	4	46.484,64 €
Arjona	5	35.250,00 €
Baeza	3	15.054,98 €
Huelma	4	44.975,25 €
Jódar	3	50.425,00 €
La Puerta de Segura	3	22.115,80 €
Mancha Real	0	4.816,50 €
Mengibar	5	28.401,00 €
Peal de Becerro	6	39.740,48 €
Santisteban del Puerto	6	45.090,00 €
Torredelcampo	2	22.957,00 €
Villacarrillo	2	14.396,80 €
TOTAL	**43**	**369.707,45 €**

A continuación, se ofrece información sobre la atención ofrecida por este programa durante las dos últimas campañas de recolección de aceituna por Zona Básica de Servicios Sociales Comunitarios.

Número de personas menores atendidas durante las campañas de recolección de aceituna 2022/2023 y 2023/2024 por Zona Básica de Servicios Sociales Comunitarios.

Zonas Básicas de Servicios Sociales	Menores de 0-3 años				Menores de 4 y más años				Total 22/23	Total 23/24
	22/23		23/24		22/23		23/24			
	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños		
Alcaudete	11	21	11	26	49	47	49	39	128	125
Arjona	9	16	7	19	67	48	74	64	140	164
Baeza	4	6	7	5	30	17	28	23	57	63
Huelma	11	5	15	9	31	35	28	41	82	93
Jódar	27	26	20	27	92	127	113	124	272	284
La Carolina	1	0	0	0	6	5	0	0	12	0
La Puerta de Segura	9	11	3	9	29	22	30	18	71	60
Mengibar	9	21	11	8	52	54	52	43	136	114
Peal de Becerro	17	20	16	16	96	65	72	83	198	187
Santisteban del Puerto	32	9	26	39	73	66	93	99	180	257
Torredelcampo	6	4	5	6	8	18	21	19	36	51

Zonas Básicas de Servicios Sociales	Menores de 0-3 años				Menores de 4 y más años				Total 22/23	Total 23/24
	22/23		23/24		22/23		23/24			
	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños		
Villacarrillo	3	4	4	3	2	20	12	8	29	27
TOTAL	**139**	**143**	**125**	**167**	**535**	**524**	**572**	**561**	**1.341**	**1.425**

En la campaña 2023/2024 han sido 43 los recursos de atención a este colectivo que se pusieron en marcha, correspondiendo 33 de ellos a los núcleos de población principales de los municipios y otros 9 a localidades de diseminados de estos municipios. En la campaña 2023/2024 ha habido un incremento del 6,26 % con respecto a la campaña anterior.

A continuación, se presenta el número de familias que se han beneficiado de este programa y el número de personas menores foráneas por Zonas Básicas de Servicios Sociales.

ZONA BASICA SS. SS.	Número de Familias	Foráneas	Foráneos
Alcaudete	75	0	0
Arjona	121	1	7
Baeza	46	3	7
Huelma	65	0	0
Jódar	177	4	6
La Puerta de Segura	43	0	0
Mengibar	81	0	0
Peal de Becerro	121	1	1
Santisteban del Puerto	189	0	0
Torredelcampo	31	0	0
Villacarrillo	20	0	0
TOTAL	**969**	**9**	**21**

En la tabla siguiente se indica el número medio de días que han estado funcionando los recursos en las distintas Zonas Básicas de Servicios Sociales:

ZONA BASICA SS. SS.	Media de días de funcionamiento
Alcaudete	47
Arjona	56
Baeza	35
Huelma	59
Jódar	53
La Puerta de Segura	56
Mengibar	57
Peal de Becerro	63
Santisteban del Puerto	77
Torredelcampo	44
Villacarrillo	58
TOTAL	**57**

Atención a personas inmigrantes

En la campaña de recolección de aceituna en la provincia un elevado número de personas inmigrantes llegan a los municipios de la provincia en busca de trabajo y hay que dar respuesta a sus necesidades básicas, por lo que algunos Ayuntamientos ponen en marcha proyectos de intervención que garanticen las necesidades básicas de este colectivo. La Diputación Provincial apoya estos proyectos municipales cofinanciando los gastos del Programa de Atención a Inmigrantes Temporeros, a través de la convocatoria anual de subvenciones para el Programa de Intervención Social con Inmigrantes. En el año 2023 las bases de la convocatoria de subvenciones recogían la opción de poder solicitar la modificación del acto de concesión de la subvención del albergue para llevar a cabo un programa para la integración de las personas inmigrantes residentes de sus municipios, en base a este articulo solicitaron dicha modificación los Ayuntamientos de Beas de Segura y Villatorres

El presupuesto destinado en la campaña 2023/2024 ha sido igual que en la campaña anterior:

2022/2023	2023/2024
110.000,00 €	110.000,00 €

En la campaña 2023/2024 los Ayuntamientos que solicitaron el apoyo económico para desarrollar este Programa y los importes concedidos fueron los siguientes:

Ayuntamiento	Importe
Alcaudete	7.172,00 €
Baeza	10.862,00 €
Beas de Segura	8.412,00 €
Ibros	4.319,00 €
Mancha Real	5.430,00 €
Navas de San Juan	1.272,00 € No solicita
Porcuna	6.712,00 €
Torredelcampo	10.294,00 €
Torredonjimeno	10.834,00 €
Villacarrillo	17.850,00 €
Villanueva de la Reina	1.448,00 €
Villanueva del Arzobispo	20.480,00 €
Villatorres	4.915,00 €
TOTAL	**110.000,00 €**

De estos 13 municipios, cinco de ellos no pusieron en marcha este Programa: Albergues de Beas de Segura, Ibros, Navas de San Juan, Villanueva de la Reina y Villatorres.

El Ayuntamiento de Navas de San Juan no solicita la subvención, Ibros y Villanueva de la Reina no han puesto en funcionamiento el albergue al no contar con demanda para ello, ni han solicitado la modificación de la subvención para llevar a cabo un programa con población inmigrante residente.

En la tabla siguiente se muestra el número de plazas disponibles en la campaña 2023/2024 en los recursos del Programa y número de personas atendidas, en la campaña 2023/2024 hubo un descenso en el número de plazas al no abrir el albergue de Villatorres respecto a la campaña anterior, en cambio ha habido un incremento en el número de personas atendidas del 59,27 % respecto al año anterior.

Ayuntamiento	Nº plazas campaña 2022/2023	Nº plazas campaña 2023/2024	Nº de Personas atendidas 2022/2023	Nº de Personas atendidas 2023/2024
Alcaudete	26	26	24	4
Baeza	26	26	74	121
Ibros	0	0	0	0
Mancha Real	17	17	37	72
Porcuna	21	21	67	106
Torredelcampo	48	48	71	53
Torredonjimeno	36	20	92	73
Villacarrillo	50	50	84	169
Villanueva del Arzobispo	38	38	60	227
Villatorres	24	0	9	0
TOTAL	**286**	**246**	**518**	**825**

A continuación número de días de atención y estancias.

Municipio	Número días de atención		Número de estancias	
	2022/2023	2023/2024	2022/2023	2023/2024
Alcaudete	30	15	155	18
Baeza	29	30	326	338
Ibros	0	0	0	0
Mancha Real	32	33	109	179
Porcuna	43	46	266	405
Torredelcampo	22	22	271	210
Torredonjimeno	38	41	824	788
Villacarrillo	30	33	316	650
Villanueva del Arzobispo	50	42	280	1.127
Villatorres	36	0	19	0
MEDIA	**34,44 Media provincial**	**32,75 Media provincial**	**2.566**	**3.715**
			4,95	**4,50**

La atención a las personas desplazadas a nuestra provincia durante el periodo de recolección de aceituna 2023/2024 ha estado marcada por la baja demanda de personas de estos recursos. El número de plazas disponibles en los recursos municipales ha descendido, el número de personas atendidas y en el número de estancias se ha incrementado respecto a la campaña anterior, el periodo medio de atención en esta campaña ha sido de 32,75 días, en la campaña anterior a 34,44 días.

Fomento de la participación social

Los programas de Fomento de la Participación Social pretenden apoyar y fomentar la interrelación, participación y coordinación entre Instituciones públicas y Entidades privadas de los municipios en el desarrollo de actuaciones en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios, comprendiendo actuaciones como:

- Prevenir la soledad no deseada.

- Abordar las dificultades de determinados colectivos vulnerables o en exclusión social para hacer frente a sus necesidades básicas y promoviendo la autonomía y responsabilidad en su abordaje.

- Promocionar el Voluntariado Social y Grupo de Apoyo Familiar: Proyectos para el desarrollo de actuaciones dirigidas a fomentar y apoyar las manifestaciones de solidaridad de la comunidad, y autoayuda entre individuos y grupos ante diferentes problemáticas sociales, promoviendo la participación activa de la ciudadanía.

- Elaboración de Planes Locales de Infancia y Adolescencia.

En el año 2023 se han apoyado las siguientes solicitudes de los Ayuntamientos para realizar actuaciones de fomento de participación social.

Mantenimiento de centros de día para personas mayores

Con relación al apoyo realizado para el mantenimiento de Centros de Día para personas mayores de titularidad municipal, se han atendido las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos con el crédito siguiente:

PRESUPUESTO	FUENTES DE FINANCIACIÓN
100.000,00 €	Fondos propios

Número de solicitudes de subvenciones aprobadas para el mantenimiento de Centros de Día municipales para personas mayores y presupuesto destinado:

AÑO	Nº SOLICITUDES	IMPORTE
2022	80	98.546,00 €
2023	80	98.546,00 €

Este año al igual que el año anterior, son 80 los municipios que cuentan con Centros de Día Municipales para personas mayores y han solicitado y recibido apoyo para su mantenimiento.

Mantenimiento de Centros de Día de Menores

Los programas de Centros de Día para personas Menores se desarrollan por los Ayuntamientos de Jódar y Villacarrillo. Son recursos de ámbito comunitario, cuyos fines principales son el desarrollo de hábitos de autonomía personal y social en los menores (según proyecto educativo individualizado), además de facilitar y mejorar, a través de medidas de apoyo y coordinación, el proceso de aprendizaje de estos en su aspecto escolar (incluyendo, asimismo, un servicio de merienda); de forma que se constituyan

como una herramienta para prevenir e intervenir en situaciones de deterioro y riesgo psicosocial.

A igual que en años anteriores, en 2023 se suscribieron los siguientes Convenios para estos programas:

Ayuntamiento	Fuentes de financiación
Jódar	Fondos propios 14.000,00 €
Villacarrillo	Fondos propios 18.000,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN	**32.000,00 €**

De este programa se beneficiaron un total de 52 menores: 22 del municipio de Jódar, 9 niños y 13 niñas, y 25 de la localidad de Villacarrillo, 15 niños y 10 niñas.

SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA

El Centro de Atención Temprana de Linares tiene como finalidad esencial ofrecer un conjunto de intervenciones dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al entorno, para dar respuesta, lo más inmediata posible, a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con cualquier tipo de trastorno en el desarrollo, o en riesgo de padecerlo.

El marco legislativo sobre el que se asienta este servicio:

Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las Familias Andaluzas.

Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.

Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía.

Orden de 3 de octubre de 2016, por la que se regulan las condiciones, requisitos y funcionamiento de las Unidades de Atención Infantil Temprana en Andalucía

Orden de 13 de diciembre de 2016, por la que se establecen las condiciones materiales y funcionales de los Centros de Atención Infantil Temprana para su autorización.

Decreto 129/2017, de 1 de agosto, de delegación de la competencia de la prestación de atención infantil temprana de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en las Entidades Locales Andaluzas.

Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía

Orden 5 de julio de 2018 por la que se actualiza el anexo del Decreto 129/2017, de 1 de agosto, de delegación de la competencia de la prestación de atención infantil temprana de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en las Entidades Locales Andaluzas.

Decreto 57/2020, de 22 de abril, por el que se regula el concierto social para la prestación de la Atención Infantil Temprana.

Orden de 8 de septiembre de 2021, por la que se actualiza el anexo del Decreto 129/2017, de 1 de agosto, de delegación de la competencia de la prestación de atención

infantil temprana de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en las Entidades Locales Andaluzas

Ley 1/2023, de 16 de febrero por la que se regla la atención temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La zona de influencia de este centro abarca los siguientes municipios: Torreblascopedro, Arquillos, Castellar, Chiclana, Estación Linares-Baeza, Jabalquinto, Linares, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto y sus anejos. Excepcionalmente se atienden menores residentes en otros municipios próximos, si sus familias así lo solicitan.

Número de usuarios atendidos en el año 2023 según localidad

MUNICIPIOS	NIÑOS	NIÑAS
LINARES	64	35
JABALQUINTO	4	1
NAVAS DE SAN JUAN	4	0
SANTISTEBAN DEL PUERTO	4	3
ARQUILLOS	2	0
GUARROMAN	1	0
VILCHES	2	0
GUADALIMAR	1	0
TORREBLASCOPEDRO	0	1
CASTELLAR	3	1
TOTAL	**85**	**41**

Total de usuarios atendidos 126.

Se mantiene un número de usuarios atendidos similar al de años anteriores. Linares continúa siendo el municipio que acumula mayor número de demandas. El sexo masculino continúa siendo el de mayor demanda de atención.

De los usuarios atendidos hemos tenido 67,46% niños y un 32,53% de niñas.

Diagnósticos de los usuarios atendidos en el año 2023 clasificados por sexo.

PATOLOGIAS ATENDIDAS	NIÑOS	NIÑAS
Trastornos del lenguaje/disfasia	18	5
Retraso Simple del Lenguaje	1	3
Retrasos evolutivos leves	8	5
Retrasos evolutivos moderados	7	7
Retraso Mental Leve	1	1
Retraso Mental Moderado	1	1
Trastornos en el desarrollo motor (PCI, trastornos del tono ..)	3	1
Factores genéticos (Síndrome de Down, Otros síndromes	3	2
Trastornos de la regulación y comportamiento	5	3
Trastornos del Espectro del Autismo	34	9
Hipoacusia	1	1
Otros	3	3
TOTAL	**85**	**41**

En los menores de sexo masculino, el trastorno multisistémico (TEA) se mantiene, como el diagnóstico principal de intervención, afectando a un 40% de los menores atendidos. El trastorno del lenguaje /disfasia ocupa el segundo lugar, afectando a in 21% de los niños atendidos. En el sexo femenino se ha producido un ligero incremento de diagnósticos de trastorno multisistémico (TEA), pasando a ser el primer motivo de intervención, y afectando a un 22% de las menores atendidas.

Altas producidas en el programa durante el año 2023 clasificadas por edad y sexo

USUARIOS/EDAD	0-1 AÑO	1-2 AÑOS	2-3 AÑOS	3-4 AÑOS	4-5 AÑOS
NIÑOS	3	5	8	7	1
NIÑAS	4	1	5	3	1
Total	7	6	13	10	2
% del Total	**18,42%**	**15,7%**	**34,21%**	**26,31%**	**5,26%**

Durante el año 2023 se mantiene, como más numeroso, el rango de edad 2-3 años, en la población que inicia demanda en nuestro centro. Respecto al año anterior se observa un importante incremento de demanda en la población situada en el rango 0-1 años, (pasando de 0 en el año 2022 a 7 en el año 2023). Y una disminución de la población demandante situada en el rango 4-5 años (pasando de 6 demandas en 2022 a 2 demandas en 2023).

Bajas producidas durante el año 2023 clasificadas por motivo y sexo

	CAMBIO DE EQUIPO RESPONSABLE	CONFIRMACIÓN DE UN DESARROLLO ADECUADO	ALTA VOLUNTARIA	EDAD	OTROS
NIÑOS	2	2	2	18	
NIÑAS	1	2		8	3
TOTAL	**3**	**4**	**2**	**26**	**3**

El motivo principal por el que se produce baja como usuario de atención temprana continua siendo haber alcanzado la edad de 6 años, límite de permanencia en Atención Temprana y que constituye el 74,28% de las bajas producidas durante este año.

Número de usuarios que reciben plan de intervención individualizado expresado por UMAT al mes (unidades de atención temprana)

8 UMATS		4 UMATS		6 UMATS		0,33 UMATS	
M	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**
19	54	15	20	7	10	0	1

Se observa que los planes de intervención que contemplan 8 umats al mes se mantienen como los más frecuentes tanto para el sexo masculino como para el femenino. Alcanzando un 57,93 % del total de menores atendidos. Los datos de la tabla anterior hacen referencia al número de umats asignados al plan de intervención que se realiza al inicio de la misma: dichos planes de intervención pueden ir sufriendo a lo largo del año

modificaciones por diversas causas: evolución del menor, circunstancias personales o familiares diversas (como periodos vacacionales o ingresos hospitalarios), etc.

En el plan de intervención de cada menor se incluyen actuaciones con la familia y en al entorno. Las actuaciones con la familia van encaminadas a apoyar a los cuidadores principales aprovechando sus fortalezas y reforzando sus debilidades a fin de adquirir las competencias necesarias para favorecer el desarrollo de sus hijos/as, identificando y aprovechando las oportunidades de aprendizaje contenidas en las diferentes rutinas diarias.

Las actuaciones en el entorno tienen como finalidad, promover una adecuada coordinación entre los diferentes profesionales que asisten al menor en los diferentes entornos, a fin de obtener una visión más global de su conducta y planificar objetivos conjuntos de actuación. Dichas actuaciones comprenden: Las reuniones periódicas programadas con los Equipos de Orientación Educativa de los municipios de la zona de influencia (EOE Linares y EOE Santisteban del Puerto, EOE La Carolina); reuniones con los Equipos de Orientación de los centros concertados, contactos con los profesionales de las Escuelas Infantiles, contactos con los tutores de los Centros de Educación primaria en los que se encuentran escolarizados los menores. En cada caso se utilizará el medio más propicio para todos los profesionales implicados (presencial, video llamada o contacto telefónico.)

Con carácter más ocasional se mantienen contactos con los Servicios sociales comunitarios de la localidad o se aportan informes al servicio de protección de menores. La coordinación con los profesionales de salud que realizan la valoración o el seguimiento del menor, se realiza aportando informe de evolución a las consultas que se estime necesario.

SERVICIO PROVINCIAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON CONDUCTAS ADICTIVAS

El Centro Provincial de Drogodependencias y los Centros Comarcales son centros especializados en la atención a los problemas derivados del consumo de drogas y sus consecuencias y constituyen el eje operativo del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones en cada provincia, en lo referente a prevención, asistencia e incorporación social. Funcionalmente, son centros de tratamiento ambulatorio (CTA) constituyen el primer nivel de atención de la red de drogodependencias y adicciones, realizándose desde ellos las derivaciones a los recursos de segundo nivel: Unidades de Desintoxicación Hospitalaria (UDH), Comunidades Terapéuticas (CT), Viviendas de Apoyo a la Reinserción (VAR) y Viviendas de Apoyo al Tratamiento (VAT).

El trabajo que se desarrolla desde cada uno de estos Recursos está basado en el principio de universalidad y gratuidad, se dirigen a toda la ciudadanía desde el trabajo para la prevención de las drogodependencias y a la atención e incorporación social de personas afectadas por las drogodependencias u otras adicciones. Parte de una metodología de intervención Integral, considerando a la persona desde la perspectiva bio- psico-social, por eso contamos con equipos interdisciplinares con una formación cualificada y especializada.

Los cuatro Centros de Tratamiento Ambulatorio de la provincia son coordinados por el Centro Provincial de Drogodependencias de Jaén que constituye el referente de las actuaciones en materia de drogas a nivel provincial. La estructura provincial de atención del servicio público a las drogodependencias durante 2023 ha estado constituida por los siguientes Centros de Tratamiento Ambulatorio:

CTA de Jaén (Centro Provincial de Drogodependencias).

CTA de Andújar. Consulta en Bailén (un día a la semana).

CTA de Linares.

CTA de Úbeda.

Ámbito de Intervención: la zona de influencia por demarcación territorial es:

Centro Comarcal de Jaén: Alcalá la real, Alcaudete, Belmez de la Moraleda, Cabra de Santo cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Cárcheles, Castillo de Locubín, Cazalilla, Espeluy, Fuensanta de Martos, Fuerte del Rey, Frailes, Higuera de Calatrava, Huelma, Jaén, Jamilena, Jimena, La Guardia, Los Villares, Mancha Real, Martos, Mengíbar, Noalejo, Pegalajar, Porcuna, Santiago de Calatrava, Solera, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torres, Villatorres y Valdepeñas.

Centro Comarcal de Drogodependencias de Andújar: Andujar, Arjona, Arjonilla, Bailén, Escañuela, La Higuera, Lopera, Marmolejo, y Vva. de la Reina.

Centro Comarcal de Drogodependencias de Linares. y Consulta de Bailén: Aldeaquemada, Arquillos, Baños de la Encina, Carboneros, Castellar, Chiclana de Segura, Guarromán, Jabalquinto, La Carolina, Linares, Montizón, Navas de San Juan, Santa Elena, Santisteban del P., Sorihuela de Guadalimar, Torreblascopedro y Vilches.

Centro Comarcal de Drogodependencias de Úbeda: Albanchez de Mágina, Baeza, Begíjar, Canena, Garcíez, Ibros, Jódar, Larva, Lupión, Rus, Sabiote, Torreperogil y Úbeda.

La Diputación Provincial de Jaén a través de la de atención especializada desde el área sociosanitaria y de prevención a la grave problemática ocasionada por el consumo de drogas y otras adicciones.

En el año 2023 el presupuesto asignado al servicio ascendió a un total de 1.679.339,75 euros con una financiación de:

Consejería de Salud y Familias de 875.430,00 euros (52,12%).

Diputación Provincial de Jaén de 803.909,75 euros (47,87%).

La plantilla está compuesta por un equipo multiprofesional de 25 personas de distintos ámbitos: 7 de la psicología; 6 de la medicina; 5 del trabajo social; 5 del área administrativa; 1 de la enfermería y 1 del derecho que trabaja a media jornada.

Durante 2023 se han atendido en la provincia de Jaén un total de 2.737 personas (2286 hombres y 451 mujeres), cifra que representa el 5,95 % respecto del total de personas atendidas en Andalucía. De estas 2.737 personas, el 38,94% (1044 casos) corresponderían a todas las Admisiones a Tratamiento, de ellas el 17,31% (474) son Admisiones por primera vez y el 21,62% (592) Admisiones de personas tratadas previamente. El 61,05%, (1671 casos) serían casos antiguos, que se mantienen en tratamiento en la provincia de Jaén.

Las personas que han recibido tratamiento en el año 2023 han aumentado en un 1.49 % (41 personas) respecto a 2022 y en 22 (2,063%) las Admitidas a tratamiento (Inicios y Reinicios) en el Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones de Jaén.

SUSTANCIAS/ADICCIONES	TOTAL	H	M
ALCOHOL	711	553	158
HEROÍNA/REBUJA/SPEEDBALL	735	662	73
OTROS OPIACEOS (sintéticos, morfina, codeína)	92	69	23
COCAINA	783	672	111
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS(Mefredona, estimulantes SNC)	4	4	0
HIPNÓTICOS/SEDANTES (Lorazepam, Alprazolam, Clonazepan)	17	10	7
CANNABIS	312	253	59
JUEGO PATOLÓGICO	36	35	1
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	10	8	2
MDMA	3	1	2
ANFETAMINAS (Metanfetamina)	3	2	1
TABACO/NICOTINA	31	17	14
TOTAL	**2737**	**2286**	**451**

La mayor demanda de tratamiento en hombres se produce por cocaína, seguida por heroína y alcohol. En mujeres, fundamentalmente por alcohol, seguida por cocaína y heroína.

SUSTANCIAS/ADICCIONES	AÑO/22	AÑO/23	DIFERENCIA
CANNABIS	297	312	+15
ALCOHOL	715	711	-4
COCAINA	752	783	+31
HEROÍNA/REBUJA/SPEEDBALL	716	735	+19
OTROS OPIACEOS (sintéticos, morfin, codeína)	104	92	-12
TABACO/NICOTINA	40	31	-9
JUEGO PATOLÓGICO	38	36	-2
HIPNÓTICOS/SEDANTES (Lorazepam, Alprazolam, Clonazepan)	19	17	-2
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	13	10	-3
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	2	4	+2
TOTAL	**2.658**	**2.731**	

En 2023 las personas que reciben tratamiento por cannabis y heroína han aumentado, por alcohol ha disminuido respecto al año 2022.

	CTA JAEN	CTA LINARES	CTA ANDUJAR	CTA ÚBEDA	CTA VILLACARRILLO
HOMBRE	980	352	304	335	196
MUJER	218	71	71	62	32
TOTAL	**1.198**	**423**	**375**	**397**	**228**

Centros de Tratamiento Ambulatorio de la provincia de Jaén respecto a 2022. En el CTA de Jaén el número de personas atendidas ha aumentado un 2,21 %, en el CTA de Linares ha aumentado un 14,01 %, en el de Úbeda ha disminuido un 4,10 %, en

Villacarrillo ha aumentado un 0,44 % y en el CTA de Andújar ha habido un aumento del 5,04 % respecto al año 2022.

En 2023 se produjeron en la provincia 1066 admisiones a tratamiento. De éstas, 592 fueron personas que inician tratamiento tratados previamente (REINICIOS) y 474 que iniciaron tratamiento por primera vez (INICIOS). Del total de admisiones a tratamiento, un 20,63 % (220) fueron mujeres y un 79,36 % (846) hombres. Del total de Admisiones a Tratamiento en 2023 (1066), el alcohol representa el 30,86%, la cocaína el 32,923% seguida del cannabis con el 14,35% y la Heroína/Rebujao con el 15,38% de dichas admisiones. En mujeres, la principal sustancia que motiva las admisiones a tratamiento es el alcohol 29,54% del total de admisiones (220), el 26,36% de cocaína, el 17,72% de cannabis y el 13,63% de heroína. En hombres (846), la principal sustancia que motiva las admisiones a tratamiento es la cocaína (34,63%) y el alcohol (31,20%), seguida a distancia de la heroína (15,83 %) y del cannabis (13,47%).

SUSTANCIAS/ADICCIONES	TOTAL	H	M
CANNABIS	114	39	153
ALCOHOL	264	65	329
COCAINA (Clorhidrato, base libre)	293	58	351
HEROÍNA/REBUJA	134	30	164
OTROS OPIACEOS (sintéticos, morfina, codeína)	14	10	24
TABACO	5	9	14
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	3	2	5
JUEGO PATOLÓGICO	11	1	21
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	3	2	5
BENZODIACEPINAS, HIPNOTICOS SEDANTES	5	4	9
TOTAL	**846**	**220**	**1066**

En 2023, hay que destacar un aumento en el número de admisiones a tratamiento por cannabis en un 12,50% (17 casos), en un 5,45% (-19 casos) ha disminuidos por alcohol, ha aumentado en un 22,38 % (30 casos) en heroína y en un 1,15%, (4 casos) por cocaína, respecto a 2023.

	CTA JAEN	CTA LINARES	CTA ANDUJAR	CTA ÚBEDA	CTA VILLACARRILLO
HOMBRE	383	157	128	122	56
MUJER	104	38	35	26	17
TOTAL	**487**	**195**	**163**	**148**	**73**

En 2023, la edad media de las 1066 personas admitidas a tratamiento es de 39,89 años. Para los 846 hombres es de 39,77 años y para las 220 mujeres es de 40,36 años, una diferencia entre sexos de 0,59 años. En 2023, las dos franjas de edad con más admisiones son la de 31 a 40 años, con el 31,42%, y la de 46 años ó más, con el 29,64%

En edades más tempranas (menores de 18 hasta los 25 años), es el cannabis la droga que más admisiones a tratamiento provoca, entre los 26 y 40 años, es la cocaína la protagonista, como se observa en el gráfico. La mayor demanda de tratamiento por opiáceos se concentra en edades de 31 y 46 años o más. Es a partir de los 46 años en donde se acumulan más demandas de tratamiento por consumo de alcohol. En cuanto a la situación laboral de las personas que iniciaron tratamiento en 2023 (1066), tienen

empleo el 36,02% y también en un 45,49% están desempleados. Son pensionistas o con incapacidad laboral el 12.85 % y el 3,94 % son estudiantes. De los 846 hombres admitidos a tratamiento, 370 (43,73%) están en situación de desempleo.

En el caso de las mujeres, de las 220 admitidas a tratamiento, 115 (52,27%) se encuentran desempleadas. En el caso de las mujeres, de las 188 admitidas a tratamiento, 83 (44,15%) se encuentran desempleadas. Casi el 38,93% de las personas admitidas a tratamiento en 2023 tiene Estudios Primarios, el 26,45% tienen finalizada la Educación Secundaria, el 13,13% Bachillerato y el 4,13% tiene Estudios Universitarios. De las 220 mujeres admitidas a tratamiento, el 4,09% tienen Estudios Superiores, el 20,00% tienen finalizado el Bachillerato, el 26,36% tienen Educación Secundaria y el 34,09% Educación Primaria.

De los 846 hombres admitidos a tratamiento, el 4,14% tienen Estudios Superiores, el 11,35 % tienen finalizado el Bachillerato, el 26,48% tienen Educación Secundaria y el 40,19 % Educación Primaria. Como en años anteriores, el nivel de estudios de las mujeres es más elevado que el de los hombres. Del total de Admisiones a tratamiento, 1066 personas, 220 corresponden a mujeres, un 20,63 % del total de estas, el 54,09% corresponden inicios y el 45,90 a reinicios.

Las mujeres demandan mayoritariamente tratamiento por problemas relacionados con alcohol (29,54%), seguida de cocaína (26,36%) y cannabis (17,72%). En 2023, las admisiones a tratamiento de mujeres han aumentado un 17,02% (32 casos) respecto a 2022. En 2023, bajan en un 15,00 % las admisiones a tratamiento de alcohol respecto a 2022.

El indicador Intervenciones psicoeducativas se utiliza desde febrero de 2016 para registrar dentro de la aplicación SIPASDA las actuaciones con personas que no cumplen criterio de consumo perjudicial o dependencia y que, por tanto, no tenían cabida en las admisiones a tratamiento por abuso o dependencia a sustancias o por adicciones comportamentales. Estos datos constituyen un análisis complementario al de las admisiones a tratamiento, obteniendo información sobre las características sociodemográficas y sobre las pautas de consumo de la población que es atendida en los CTA de la provincia con criterios de intervención psicoeducativa.

En 2023 se han realizado 13 intervenciones psicoeducativas (8 hombres y 5 mujeres), todas son menores de edad menos uno, que acuden por primera vez al centro. Por sustancia: cannabis: 12(4 mujeres y 8 hombres); juego patológico: 1 hombre; conducta problemática (móvil) : 1 mujer. El consumo de cannabis produce el 92,31 % de las admisiones FIPS. La principal fuente de referencia por la que acuden demandando intervención son los servicios legales, judiciales o policiales en un 30,77 % seguido de los familiares/amigos en un 30,77 % y por los servicios de educación en un 15,38 %.

PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON METADONA

Este programa se basa en facilitar un sustitutivo opiáceo sanitariamente controlado a las personas con trastorno de dependencia y abuso de opiáceos, intentando con ello contribuir a mejorar su calidad de vida, así como un mejor ajuste personal, familiar y social. El tratamiento con metadona es una alternativa terapéutica tanto para las personas con dependencia a opiáceos como para la reducción de los riesgos y daños asociados a su consumo.

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
REINICIOS	73	24	97
INICIOS	33	15	48
TOTAL	**106**	**39**	**145**

Los reinicios de personas en tratamiento con metadona representan casi el 66,89 % del total, lo que puede indicar la atención a personas cronificadas y envejecidas. El número de personas admitidas a tratamiento en programa de tratamiento con metadona a lo largo de 2023 ha aumentado un 7,40 % (10 casos), respecto al año 2022. Aumentan en un 7,40 % las Admisiones a Tratamiento de metadona y en un 0,83 % el total de personas en programa de tratamiento con metadona (537 hombres y 68 mujeres), respecto a 2022

PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON BUPRENORFINA

Igual que la metadona, la buprenorfina es un fármaco que se ha mostrado eficaz en el manejo de pacientes dependientes de opiáceos, siendo seguro y bien tolerado. En la línea de desarrollar actuaciones orientadas a mejorar la calidad de los tratamientos de sustitución de opiáceos, venimos utilizando buprenorfina desde el año 2010, con un objetivo encaminado a la normalización del paciente, en el sentido más amplio del concepto.

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
REINICIOS	9	1	10
INICIOS	23	7	30
TOTAL	**32**	**8**	**40**

En 2023, el número de personas admitidas a tratamiento en programa con buprenorfina ha aumentado un 33,33 % (10 casos), respecto al año 2022.

UTILIZACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS

Unidad de desintoxicación hospitalaria. Son espacios integrados en hospitales generales, aislados del resto de la estructura hospitalaria, pero que disponen de las instalaciones necesarias para la desintoxicación física de cualquier dependencia a drogas, así como la realización de distintas actividades complementarias al tratamiento durante el síndrome de abstinencia. Estas unidades están destinadas principalmente para aquellas personas que tienen dificultad de realizar la desintoxicación en el medio ambulatorio.

Comunidad terapéutica. Las Comunidades Terapéuticas son recursos residenciales cuyo fin principal es ofrecer tratamiento integral biopsicosocial orientado a la deshabituación de la conducta adictiva, y al seguimiento de las patologías orgánicas asociadas. De igual modo, se ofrecen actividades formativas y de capacitación profesional orientadas a la incorporación social. El acceso al programa de intervención en Comunidad Terapéutica se realiza por indicación del equipo terapéutico del Centro de Tratamiento Ambulatorio donde el usuario inició su tratamiento.

Viviendas de apoyo a la reinserción. Las Viviendas de Apoyo a la Reinserción, surgen en 1993 con objeto de facilitar la adaptación del individuo al medio social, mediante la residencia temporal en una vivienda normalizada, con tutela del personal técnico cualificado.

Viviendas de apoyo al tratamiento. Las Viviendas de Apoyo al Tratamiento son alojamientos destinados a drogodependientes carentes de recursos que no cuentan con el entorno social y familiar necesario para iniciar el tratamiento.

Viviendas de apoyo a enfermos de sida. Las Viviendas de Apoyo a enfermos de SIDA, son una tipología de Viviendas de Apoyo al tratamiento destinadas a drogodependientes afectados de VIH con un alto grado de exclusión social.

	Comunidad Terapéutica	UDH	VAR	VAT	VAES	PIR
HOMBRE	47	7	13	0	0	1
MUJER	22	1	1	0	0	1
TOTAL	**69**	**8**	**14**	**0**	**0**	**2**

En 2023, respecto al pasado año, aumentan los ingresos en Comunidad Terapéutica un 18,96 % y un 14,28 % en UDH y disminuyen ingresos en VSR en un 39,13%. El mayor número de ingresos en Comunidad Terapéutica en se produce por cocaína, alcohol, y heroína.

ACTIVIDAD ASISTENCIAL AÑO 2023

En 2023, con las 2737 personas atendidas en los CTA de la provincia, se realizaron 11602 consultas médicas, psicológicas, de enfermería o de trabajo social; individual o de atención a familiares, con una asistencia a las mismas del 69,62%.

	Fallecimiento	Alta Derivada	Abandono	Alta automática	Alta voluntaria	Alta Terapéutica
HOMBRE	15	21	124	443	68	121
MUJER	0	2	36	91	12	26
TOTAL	**15**	**23**	**160**	**534**	**80**	**147**

Del total de las personas que han finalizado el tratamiento en 2023 (941 personas), la tasa de altas terapéuticas ha supuesto el 15.62 %, el de altas voluntarias un 6.58 %, el alta derivada un 2,44 %, el abandono un 17.00 % y el alta automática un 56,74 %. Observamos que en el año 2023, con respecto a 2022, disminuyen las altas terapéuticas (9,25 %), las altas voluntarias un 26,19 %, los abandonos (21,95 %), un 0,55 % las altas automáticas y las altas derivadas un 14,81 %.

Area de prevención: la prevención constituye un área de trabajo fundamental en el campo de la atención integral a las drogodependencias y adicciones con y sin sustancia. Las actuaciones con finalidad preventiva realizadas en el año 2022 han supuesto una continuidad en cuanto a objetivos e intervenciones orientadas al logro de los objetivos establecidos en el Plan Provincial y el Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones. Los ejes principales sobre los que se desarrolla los programas y actividades preventivas son:

El desarrollo de las líneas, acuerdos y estrategias adoptados a nivel provincial y regional.

La coordinación a nivel provincial y local con las instituciones y agentes implicados en la prevención de las adicciones y la promoción y educación para la salud.

El trabajo colaborativo con Ayuntamientos, Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Delegación de Salud y Familias para la puesta en marcha y desarrollo de acciones complementarias que eviten duplicidades y maximicen los recursos.

La respuesta a las necesidades y demandas de información y formación de los diversos sectores de la comunidad: población general, entidades sociales y profesionales

ACTIVIDAD	NÚMERO
Campaña Sensibilización	65
Campañas de divulgación/información en redes sociales	48
Coordinación con agentes sociales	25
Prevención selectiva: taller Cannabis	5
Taller prevención Alcohol	3
Campañas en medios de comunicación	11
Actividades alternativas y ocio saludable	33
Información y Asesoría personalizada	7
Taller prevención indicada	10
Trabajo de investigación epidemiológica	2
Taller de prevención dirigido a mujeres	3
Taller de prevención de riesgos dirigido inmigrantes	1
Taller de entrenamiento en Habilidades para la Vida dirigido a adolescentes	1
Taller de formación de mediadores juveniles	1
TOTAL	**215**

Ámbito Educativo actividades de prevención realizadas

ACTIVIDAD	NÚMERO
Coordinación con Centros Educativos para desarrollo Programas de Hábitos de Vida Saludable	47
Formación y asesoramiento a profesorado	7
Taller prevención selectiva Cannabis	23
Programa Unplugged	12
Colaboración con Plan Director	6
Taller prevención del consumo de tabaco	5
Taller de Educación en valores	1
Programa "Retomemos: Alcohol"	9
Taller uso responsable TRIC	10
Taller sobre bebidas energéticas	1
Taller prevención del consumo de alcohol	9
Taller sobre Adolescencia y manejo de estrés	1
Maleta viajera	1
Programa DINO Educación primaria	3
TOTAL	**135**

Ámbito familiar actividades de prevención realizadas

ACTIVIDAD	NÚMERO
Taller parentalidad positiva/ Habilidades parentales	32
Información/ Asesoría familiar	6
Campaña de sensibilización en redes sociales	12
Coordinación con agentes sociales y organizaciones	2
Actividades de ocio alternativo en familia	1
Taller de eduación en valores para familias	1
TOTAL	**54**

Ámbito laboral actividades de prevención realizadas

ACTIVIDAD	NÚMERO
Programa Servicio Responsable	7
Taller prevención indicada Casa de Oficios	1
Taller de prevención para desempleados	1
Taller prevención empleados municipales	1
TOTAL	**10**

Programa "Ciudades ante las drogas": el Programa "Ciudades ante las Drogas" sigue siendo el referente de la prevención comunitaria de las drogodependencias y otras adicciones a nivel local y provincial. Para su desarrollo, a la financiación concedida por la Consejería hay que sumar la de los propios Ayuntamientos, que supone al menos un 50% de la inversión total. Las actividades realizadas en el marco de este programa van dirigidas a los diversos grupos humanos que conforman los ámbitos de intervención comunitario, familiar, educativo y laboral, teniendo en cuenta los niveles y la especificidad del riesgo soportado.

Municipios mayores de 20.000 Habitantes: Andújar, Alcalá la Real, Jaén, Linares, Martos

Municipios menores de 20.000 Habitantes: Arjona, Bailén, Campillo de Arenas, Jodar, La Carolina, Mancha Real/ Torres, Navas de San Juan, Porcuna, Santisteban del Puerto, Torredelcampo, Torredonjimeno, Villacarrillo, Villatorres.

Al Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones le corresponde la valoración de la adecuación y ajuste de los programas a los criterios y directrices de los planes autonómico y nacional en materia de prevención de drogodependencias y adicciones, así como el asesoramiento, la supervisión y la coordinación técnica de las propuestas y acciones de dichos programas.

Tras la pandemia, las actividades de sensibilización y concienciación se han seguido realizando realizado fundamentalmente a través de Facebook, Whatsapp, Youtube aunque sin abandonar los medios de comunicación tradicionales. Cuando ha sido posible, las actividades de formación dirigidas a familias han compensado las limitaciones a la presencialidad con talleres en streaming. Asimismo, los programas de prevención en el ámbito educativo se han mantenido y, merced a la cooperación con el Instituto Andaluz de la Juventud y la Delegación de Educación, se han realizado 31 talleres dirigidos a la formación de mediadores educativos para el uso responsable de las TRIC (Tecnologías de la relación, la información y la comunicación).

Como en años anteriores, se ha perseguido la implicación del sector hostelero en el fomento del consumo responsable y la reducción de daños a través del Programa Servicio Responsable. Municipios adheridos al Programa, mayores 20.000 habitantes: Alcalá la Real, Andújar, Linares, Jaén, Martos. Municipios adheridos al Programa, menores 20.000 habitantes: Arjona, Agrupación Mancha Real- Torres, Agrupación Bailén- Guarroman, Campillo de Arenas, Jódar, La Carolina, Navas de San Juan, Porcuna, Pozo Alcón, Santisteban del Puerto, Torredelcampo, Torredonjimeno Villacarrillo y Villatorres.

Programa de Asesoramiento Jurídico

Este programa tiene por objetivo crear una red de asistencia jurídica penal y penitenciaria en toda la Comunidad Andaluza, que facilite la atención a personas que, encontrándose en algún recurso de la red pública para la atención a las drogodependencias y adicciones, presentan alguna causa pendiente que dificulte su proceso de incorporación social. En Jaén, se lleva a cabo por un abogado que atiende en el Centro Provincial de

Drogodependencias un día a la semana. Un día al mes acude a los Centros de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias y Adicciones de Andújar, Linares y Úbeda para atender a las personas usuarias y a las familias que lo demanden, derivados por los profesionales de estos centros.

Personas atendidas en 2023: Han sido atendidas 123 personas, de las cuales 100 (83,33 %) fueron hombres y 23 (18,69 %) mujeres. Las demandas de Asesoramiento Jurídico corresponden mayoritariamente (58,60 %) a los Procedimientos Penales Mayores. Ha habido un aumento del 37,87 % (75) en los procedimientos iniciados en 2023 respecto a 2022.

Programa Arquímedes: Nº Personas Usuarias 4 (2 DE CPD JAÉN Y 1 DE CCD ÚBEDA, 1 CPD VILLACARRILLO).

CENTROS RESIDENCIALES.

Los Centros Residenciales representan uno de los servicios básicos en los que se organiza el Servicio de Servicios Sociales Especializados dentro del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación Provincial de Jaén. Centros de atención especializada a personas en situación de dependencia grave o muy grave, de carácter sociosanitario configurado como recursos de atención integral, destinado a atender en régimen de estancia completa, a personas con un nivel de dependencia que necesitan de apoyos para la realización de las actividades básicas de la vida diaria y no puedan ser asistidos en su medio familiar.

Certificación de Calidad en Nivel Avanzado de los Centros Residenciales.

Ambas Residencias, Santa Teresa y José López Barneo obtienen su segunda Certificación de Calidad en este año, la Certificación acredita un nivel avanzado por 4 años de duración con una evaluación intermedia que se realizará en 2024. La acreditación nos reconoce como un servicio que presta cuidados integrales, para la satisfacción de las personas residentes, fomentando sus capacidades, retrasando su deterioro físico y/o psicológico y obteniendo el máximo provecho de las funciones capaces de realizar por sí mismas. Se continua el trabajo ya iniciado hace 6 años, la mejora continua como objetivo trasversal y pilar que sustenta la intervención residencial.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES

Alojamiento: este centro residencial ofrece alojamiento a sus usuarios 24 horas al día, todos los días del año.

Atención social: a través de esta se informa, orienta y asesora respecto a los recursos sociales, se favorece la convivencia en el centro, se fomenta la participación y la realización de actividades estimuladoras de las relaciones entre las personas usuarias, diseñando programas de intervención, coordinando el esfuerzo profesional y utilizando los recursos sociales del entorno.

Atención social familiar: se acompaña a la familia durante el proceso de ingreso y durante todo el proceso de atención de la persona usuaria, con objeto de informar, orientar y asesorar.

Animación sociocultural: se realizan un conjunto de actividades de relación y ayudas encaminadas, según las posibilidades de cada uno de los residentes, a la autopromoción individual y grupal, que faciliten el desarrollo de sus potencialidades.

Actividades educativas: estimulación del aprendizaje, desarrollo de HHSS, actitudes para la convivencia, desarrollo del sentido del goce y divertimiento.

Atención sanitaria/ seguimiento de salud: se realizan controles exhaustivos del estado de salud de todo residente, seguimiento de los tratamientos médicos prescritos y al control de parámetros vitales en coordinación con el Sistema Público de Salud.

Atención de enfermería: dirigida a la prestación de cuidados de enfermería, tales como la preparación y administración de medicamentos, curas, sondajes y otros.

Medidas higiénico-sanitarias: contamos con un protocolo sobre medidas higiénico-sanitarias, en cuanto a la higiene personal, como la del entorno físico.

Atención psicológica: mediante la cual se desarrollan un conjunto de actuaciones encaminadas a la máxima estimulación de las potencialidades del usuario, realizando entrenamientos en relajación, desarrollo de HHSS, control de impulsos, estimulación de la memoria, orientación espacial y temporal, control de estados emocionales negativos, etc.

Actividades de terapia ocupacional: cuyo objetivo es la prevención del deterioro y el mantenimiento de aptitudes de los/as residentes.

Actividades de rehabilitación: incluyendo acciones de rehabilitación preventiva, de mantenimiento y terapéutica.

Atención nutricional: se asegura una adecuada nutrición de los/las residentes, con unos menús supervisados por una médica. Se atiende a las necesidades de cantidad, calidad y variedad, contemplándose la elaboración de dietas especializadas para aquellas patologías que así lo requieran.

Servicios complementarios: de peluquería, podología, lavandería…

Ayudas técnicas: se presta especial atención a la utilización de ayudas técnicas necesarias para la atención de la persona usuaria: andadores, carros manuales, eléctricos, medidas de contención reglamentarias, etc.

RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES SANTA TERESA

El centro residencial Santa Teresa, residencia de Personas Mayores. Es un centro de titularidad pública dependiente del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud de la Diputación de Jaén y gestiona plazas concertadas con la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía y plazas de gestión propia. Es un Centro de carácter sociosanitario, ofrece alojamiento, convivencia y atención integral, teniendo una función sustitutoria del hogar familiar para personas mayores en situación de dependencia.

Capacidad Asistencial: 100 plazas, de las cuales:

92 plazas son concertadas.

8 plazas de gestión propia.

La cobertura de plazas en el 2023 se ha aproximado al 100%, una vez finalizadas las medidas de contingencia motivadas por la epidemia de covid-19 en años anteriores. Sigue concentrada la distribución de las plazas en cuatro zonas de trabajo, persistiendo la utilización de la zona de la planta baja para vestuarios, salones para visitas y salón de usos múltiples.

A 31 de diciembre de 2023 la ocupación era de 98 residentes (media de edad: 85,16 años), 69 mujeres (media de edad: 87,51 años) y 29 hombres (media de edad: 79,59 años), distribuidas de la siguiente forma:

90 residentes en plaza concertada (63 mujeres y 27 hombres).

8 residentes en plaza de gestión propia (6 mujeres y 2 hombres).

Tipología	Altas/ Ingresos	Bajas	Total personas atendidas
Concertadas	20	18	108
Gestión Propia	1	1	9
Total	**21**	**19**	**117**

El número de personas atendidas en 2022 ha sido de 144, 39 hombres y 105 mujeres.

Perfil de población

Distribución según sexo de las personas atendidas durante 2023

	Mujeres	Hombres
	85	32
Media de edad	87,05	79,59

Distribución por edad

	51-60	61-70	71-80	81-90	91-100	>100
Mujeres	0	2	8	41	34	0
Hombres	2	6	7	14	3	0

Distribución según Estado Civil

	Mujeres	Hombres
Casada/o	7	10
Divorciada/o	1	6
Separada/o	1	1
Soltera/o	12	9
Viuda/o	64	6

Distribución según lugar de procedencia

	Mujeres	Hombres
Jaén (ciudad)	39	16
Jaén (provincia)	39	13
Resto Andalucía	5	2
Fuera de Andalucía	2	1

Recursos Humanos. Equipo Profesional

Dirección y Administración. Dirección del Centro (1). Supervisión enfermería (2). Administración (1).

Área Sanitaria. Médico (1) Enfermeras/os (11). Fisioterapeuta (1). Terapeuta Ocupacional (1) Auxiliar de rehabilitación (1). Auxiliares de consulta (1). Auxiliares de enfermería (59).

Área Educativa. Educadores/as sociales (2).

Área Psicológica. Psicología (2).

Área de Trabajo Social. Trabajadora social (1)

Servicios. Gobernanta (1). Peluquería-Barbería. (2) Oficial/a servicios varios (3). Auxiliar Conductora (1).

Cocina: Cocineros (5). Pinches (5).

Servicios externalizados

Empresa prestataria del servicio de lavandería, ropería (6). Empresa prestataria de servicio de limpieza (25). Empresa prestataria de servicio de vigilancia (4). Empresa prestataria del servicio de actividades de dinamización y movilidad (3).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRABAJADOS EN EL AÑO 2023

Programa de atención a la familia y residente.

Objetivos:

Facilitar la adaptación de las familias/residentes al centro.

Estimular a que la familia ofrezca apoyo emocional a la persona.

Intervenir precozmente ante los posibles conflictos que puedan producirse en el centro.

Afianzar la confianza de la familia en los profesionales del centro, reduciendo su inseguridad y temores sobre cómo es atendida la persona.

Intensificar la participación de las familias/residentes en el plan de vida y de cuidados de la persona en situación de dependencia y lograr la integración de éstas en el centro.

Actividades:

Acompañamiento en el proceso inicial de adaptación con sesiones grupales a familias de nuevo ingreso.

Invitación a la familia/residente para que participe en el diseño del plan individualizado de atención a la persona en situación de dependencia.

Información sobre intervenciones específicas antes dificultades detectadas o conflictos que puedan alterar la normal adaptación.

Celebración de jornadas grupales a familiares por módulos en ambiente distendido y en jornada de tarde.

Celebración de reuniones periódicas de intercambio de información y seguimiento del PAI con el profesional de referencia y equipo directivo.

Ofrecer y posibilitar comer en el centro a familiares con el residente previa cita y capacidad según protocolo establecido.

Facilitar que el familiar suba a recoger al residente hasta su planta cuando venga a visitarlo.

Indicadores:

Número de reuniones producidas del personal de referencia y equipo directivo con cada familia y/o residente: 30. Porcentaje: 48%

Número de reuniones ordinarias del Consejo de Centro: 2. Porcentaje: 100%.

Atención a demanda de familia en las 48 horas siguientes máximo a la solicitud: 25. Porcentaje: 88%

Atención a demanda del residente en la primera hora siguiente máxima a su petición: 65. Porcentaje: 99%.

Número de sesiones grupales a familiares de nuevo ingreso. 1. Porcentaje: 10%

Celebración de 4 Jornadas Grupales en jornada de tarde a lo largo del año: 4. Porcentaje: 100%

Numero de familiares que almuerza en el centro con el residente al año.: 0. Porcentaje: 0%

Programa de atención al personal:

Objetivos:

Hacer partícipes a todos los profesionales de la misión, visión y valores del modelo de atención y gestión.

Favorecer la satisfacción laboral y la motivación en el trabajo.

Impulsar la implicación activa en la organización y la planificación del centro.

Favorecer la autonomía y la responsabilidad en el trabajo.

Disponer de instrumentos para facilitar la incorporación y adaptación de las personas de nueva incorporación a su puesto.

Analizar las necesidades de cada puesto, procurando condiciones dignas de trabajo.

Satisfacción de las demandas y necesidades de las diferentes áreas para facilitar el desarrollo del trabajo.

Disponer de equipamientos, instrumentos y materiales adecuados para el desempeño de la labor profesional.

Facilitar la formación continuada con acceso a cursos externos e impulsando planes o actividades formativas en el propio centro.

Asegurar la accesibilidad de los profesionales a toda aquella información necesaria para el adecuado desempeño del trabajo.

Disponer de canales o instrumentos definidos, estables y conocidos para que las personas trabajadoras puedan participar en la toma de decisiones y propuesta de soluciones.

Saber escuchar activamente las demandas y expectativas de los profesionales. Actuar con asertividad en las situaciones de participación y representación.

Reconocimiento a la labor profesional bien hecha.

Procurar siempre que sea posible el bienestar de la persona trabajadora y la conciliación familiar.

Actividades:

Publicación anual del plan de trabajo.

Actualización y mantenimiento de un software de gestión integral residencial (ResiPlus) como herramienta de comunicación interdisciplinar y facilitadora de acceso a la información y seguimiento individual de cada persona cuidada.

Impulsar y desarrollar las funciones y tareas del consejo de centro.

Actualización periódica de la guía de acogida del personal y entrega a los de nuevo ingreso.

Elaboración y tramitación de una propuesta formativa anual con carácter de mínimos.

Planificación de reuniones con los distintos grupos profesionales.

Concurso de fotografía entre el personal del centro y exposición de las seleccionadas.

Indicadores:

Número de reuniones con cada grupo profesional del centro:

Módulo A: 4, Módulo B: 3, Módulo D: 1, Módulo c (e): 2, Enfermería: 2, Educadores sociales: 3, Trabajo social: 2, Psicología: 3, Administración: 3, Cocina: 3, Fisioterapia: 1, Médico: 3, BCM: 3, Porcentaje: 53%

Atención a demanda de la persona trabajadora en las primeras 24 horas siguientes máximas a su petición: 99. Porcentaje: 90%

Número de sesiones formativas: 10. Porcentaje: 67%

Publicación bianual de la guía de acogida del personal. 1. Porcentaje: 100%

Numero de guías de acogida del personal entregadas de nueva incorporación. 35. Porcentaje: 56%

Vigencia de turnos antiestrés a preferencia de las personas que componen los módulos de trabajo: 4. Porcentaje: 100%

Concurso intra-entre centros: 1. Porcentaje: 100%

Realización del Concurso de fotografía y montaje de exposición en planta baja del Centro. :0. Porcentaje: 0%

Programa de implantación ACP:

Objetivos:

Consolidar el avance y la seguridad de su eficacia, con miras a la calidad en la atención integral prestada.

Desarrollar proyectos para crear espacios que faciliten la implantación del Modelo.

Informar. al menos, a todos los agentes relevantes sobre la trascendencia del Modelo ACP(residentes, familiares, trabajadores internos y externos)

Actividades:

Fortalecimiento del grupo motor como instrumento clave de apoyo al cambio. Se convocarán reuniones periódicas para definir fases e intervenciones a largo y medio plazo (2023)

Continuación con las reuniones de trabajo del grupo de calidad ambiental, como instrumento de adecuación de espacios facilitadores de unidades convivenciales de no más de 15 residentes.

Puesta en marcha del personal de referencia y empoderamiento de su rol entre el personal sanitario.

Adquisición del mobiliario necesario para crear unidades de convivencia y espacios hogareños.

Indicadores:

Numero de reuniones con el Grupo Motor: 8. Porcentaje: 100%

Número de iniciativas implementadas por miembros de Grupo Motor. 3. Porcentaje: 25%

Numero de reuniones mantenidas por el Grupo de Calidad Ambiental.:0. Porcentaje: 0%

Adquisición de mobiliario necesario para las unidades de convivencia, no superiores a 15 personas. : Si. Porcentaje: 100%

Renovar el textil necesario en habitaciones: Fundas nórdicas, cortinas, etc.: no. Porcentaje: 0%

Sesiones formativas para el acompañamiento en la implantación del Modelo al Grupo Motor. : 5. Porcentaje: 60%

Número de personas asistentes a iniciativas organizadas por miembros del Grupo Motor.:15. Porcentaje: 50%

Delimitación de Personal de Referencia y asignación de funciones entre el personal sanitario: Si. Porcentaje: 100%

RESIDENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y FÍSICA JOSÉ LÓPEZ BARNEO

El centro residencial José López Barneo, Residencia de Personas con Discapacidad Física y Psíquica Gravemente Afectados. Centro de titularidad pública dependiente del Área de Igualdad, políticas Sociales y Juventud de la Diputación de Jaén y está concertado con la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta De Andalucía. Capacidad Asistencial Residencia para personas con Discapacidad Psíquica, 97 plazas de las cuales, 97 plazas son concertadas.

La ocupación al finalizar el año 2023 era de 97 residentes (media de edad: 51,24 años), 36 mujeres (media de edad: 51,83 años) y 61 hombres (media de edad: 50,89 años).

Centro	Ocupadas	Libres	Capacidad
Residencia Gravemente Afectados Psíquicos:	79	18	97
Residencia Gravemente Afectados Físicos:	18	7	25
Total	**97**	**25**	**122**

Las personas atendidas durante 2023 fueron 102 (media de edad: 51,17 años), 36 mujeres (media de edad: 49,25 años) y 66 hombres (media de edad: 42,16 años).

Altas y bajas en 2023

Tipo de plaza	Altas Ingresos	Bajas	Total atendidas
Concertada	1	5	102

Ingresos y bajas en 2023

	Físicos	Psíquicos	Totales
Ingresos	1	0	1
Bajas Voluntarias	0	2	2
Exitus	2	1	3

Distribución por sexo

	Físicos	Psíquicos
Mujeres	7	29
Hombres	13	53

Distribución por edad

	21 - 30	31 - 40	41 - 50	51 - 60	61 - 70	71 - 80	> 80
Mujeres	3	7	9	8	3	6	0
Hombres	4	17	6	23	12	4	0

Recursos Humanos. Equipo Profesional

El trabajo desarrollado a lo largo de ese año ha sido posible gracias a un equipo de trabajo que ha sabido día a día demostrar su profesionalidad y más importante aún, dirigir todos sus esfuerzos a la atención individualizada de nuestros residentes, ellos han sido los encargados de idear, ordenar, preparar, llevar a cabo y evaluar el conjunto de programas y actividades desarrollados a lo largo del año.

La residencia se articula a través de las siguientes áreas o unidades:

Dirección, administración:

Dirección (1), Supervisión de enfermería (2). Supervisor de programas asistenciales (1) Auxiliares administrativos (1).

Área de trabajo social:

Trabajadora Social (1).

Área de salud y cuidados / Actividades de la vida diaria: Médica (1). Enfermeras/os (11). Fisioterapeuta (1) Auxiliar de rehabilitación (1). Auxiliares de consulta (2). Auxiliares de enfermería (86).

Área psicológica: Psicología (1)

Área educati1va: Educadores sociales (2). Monitor Ocupacional (1). Monitora jardinería (1).

Personal de cocina: Cocinera/os (5). Pinches de cocina (5).

Servicios: Gobernanta (1). Oficial de servicios varios atención (2). Peluquería/Barbería (1).

Contratos empresas de servicios: servicio de lavandería (6) limpieza (22) vigilancia (4)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRABAJADOS EN EL AÑO 2023

Dichos objetivos están en adecuada conexión con las distintas Líneas Estratégicas del Plan de Calidad:

Orientación hacia la persona residente. La persona como eje central del recurso

Objetivos Planteados para el año 2023

Avanzar en la figura de profesional de referencia, basada en el Modelo de Atención Centrada en la Persona y el PPA como instrumento de trabajo diario, del que se hagan partícipes tanto a residentes y familiares.

Fomentar la participación de las personas residentes y sus familiares en la elaboración del PPA.

Continuar trabajando la declaración de voluntades anticipadas.

Promover la cultura de la seguridad: revisar e implantar el plan de seguridad del residente.

Mantener la formación continua y los simulacros, sobre el plan de autoprotección.

Impulsar plan de accesibilidad. Trabajar en las mejoras propuestas en el diagnóstico inicial.

Reactivación del Programa de Calidad Ambiental.

Cumplir con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Implantar el protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo en relación a Instalaciones, maquinaria y edificios.

Mejora de instalaciones, infraestructuras y equipamientos, para incrementar la accesibilidad y la seguridad de las personas residentes. Entre estas acciones avanzar en el proyecto de entornos.

Acciones llevadas a cabo durante el año 2023

Creación de la figura de profesional de referencia para 12 residentes. De acuerdo con el Modelo de Atención Centrado en la Persona, esta figura ha de ser asumida y desarrolladla por el personal de atención directa de primer nivel, es decir, personal TCAE. Estas 12 profesionales de referencia han participado activamente en la construcción de los PPA y en las sesiones clínicas orientadas a su persona de referencia.

Inicio de cuatro Planes de Participación Centrada en la Persona como forma de pilotaje en cuatro de nuestras personas residentes

Inicio de la obra de adaptación de la Zona D al Modelo de Atención Centrado en la Persona, aumentando tanto el número de habitaciones destinadas a uso individual como los espacios comunes para el uso de las personas residentes.

Se han revisado y modificado numerosos protocolos para adaptarlos al nuevo modelo de atención residencial

Se ha solicitado por parte del ED al servicio de prevención la formación sobre plan de autoprotección y realización de los simulacros correspondientes.

Continuamos manteniendo las premisas básicas del plan de seguridad de protección de datos de carácter personal.

Se han desarrollado acciones grupales e individuales de formación y sensibilización en Atención Centrada en la Persona.

Desarrollo del protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo en relación con instalaciones y equipos.

Indicadores de evaluación:

Realización anual de la encuesta de satisfacción de los usuarios/as en las dimensiones valoradas. Se ha pasado la encuesta de satisfacción anual a todas las personas usuarias vía telemática, sin excluir formato papel, para las personas que así lo requieran. Ver resultados en el informe anual que presenta la unidad de psicología.

Número y tipología de quejas, sugerencias y reclamaciones anuales. Ver informe anual de quejas, reclamaciones y sugerencias de trabajo social.

Implantación del plan de humanización.

Se recogen incidentes anuales de seguridad en el centro, dentro de la memoria de enfermería y fisioterapia: medicación, úlceras por presión, caídas, actividad física preventiva, casos covid, etc.

Numero de inspecciones de SS. SS. presenciales: 1con resultado favorable.

Protagonismo, implicación y responsabilidad profesional

Objetivos en el año 2023

Crear una comisión permanente de trabajo con el área de RRHH: hemos identificado como una fortaleza el trabajo coordinado con esta área, proponemos consolidar su funcionamiento estableciendo una periodicidad fija e incluyendo otros servicios de esta área, principalmente contratación. El volumen de personas trabajadoras en los centros, las dificultades añadidas por el sistema de trabajo a turnos y el volumen de contratación que se genera, requieren de un trabajo planificado y coordinado que minimizaría las dificultades, reduciría los tiempos y esfuerzos invertidos y reduciría la conflictividad sindical.

Implantar y homologar una nueva metodología formativa basada en la gestión del conocimiento y planes de formación continua intensivos, continuos y adecuados a las necesidades concretas que presentan los centros. El ED apuesta por las comunidades de aprendizaje, píldoras formativas, impulso de la comisión para la gestión del conocimiento para la innovación, la investigación y la calidad, etc. La formación de las personas que trabajan en los Centros residenciales ha sido uno de los principales motores de cambio en los procedimientos de trabajo. Tenemos que continuar ofreciendo formación y tenemos que aprovechar el potencial de las personas que trabajamos en los Centros y reducir los costes en tiempo y dinero que supone llegar al mayor nº de personal. Esto es la gestión de conocimiento, está práctica formativa debe estar homologada y acreditada para que pueda ser certificada y tenga efectos en currículum.

Acciones llevadas a cabo durante el año 2023

Detección e impartición necesidades formativas: principalmente relativas al Modelo de Atención Centrada en la Persona (MACP), plan de autoprotección, prevención de riesgos laborales, y Ética Asistencial

Junio-diciembre 2023: Contrato de acompañamiento/tutorización para la implantación del Modelo de Atención Centrado en la Persona. Esta tutorización ha sido llevada a cabo por la Fundación Francisco de Borja, a través de la directora de la RGA "San Rafael".

Noviembre-diciembre 2023: Acción Formativa acerca de Ética Asistencial en centros residenciales, con una participación de 16 personas de nuestro centro.

Consolidación del grupo motor para la implantación del MACP en nuestra residencia, con la participación de catorce profesionales.

Indicadores de evaluación

Actualización de protocolos de trabajo según temporalización establecida.

Nº de quejas relativas a prácticas profesionales. Ver informe Anual sobre Quejas, Reclamaciones y Sugerencias e informe de Análisis de Encuestas de Satisfacción.

Nº de accidentes laborales anuales. Ver informe anual.

Nº de profesionales que participan en actividades formativas: Todos los profesionales de nuestra residencia han participado en, al menos, una acción formativa en el año 2023.

Nº de reuniones del grupo motor: Como media, una reunión mensual

Participación de la familia y la comunidad. Responsabilidad social.

Objetivos para el año 2023

Propiciar la participación e implicación de las familias, en distintos foros donde tengan voz y oportunidades de expresar sus propuestas de mejora.

Fomentar el voluntariado social.

Registrar en ResiPlus las intervenciones familiares individuales en todas las áreas profesionales.

Acciones llevadas a cabo durante el año 2023

Acompañamiento, ayuda e información a la familia durante todo el proceso asistencial: preingreso, ingreso, adaptación, estancia/ integración y final de la vida; así como durante todo el Estado de Alarma y evolución de la crisis sanitaria.

Reactivación del programa de orientación familiar

Reactivación del Consejo de Centro, como principal órgano de participación en nuestra residencia.

Reactivación de la fiesta de convivencia del centro. El Equipo Técnico acuerda que la fecha quede establecida definitivamente el 24 de junio. No obstante, en este año 2023, por motivo de brote covid, finalmente esta actividad se lleva a cabo el 2 de septiembre, con una participación de 60 familiares aproximadamente.

Indicadores de evaluación

Nº de intervenciones individuales anuales con familiares, recogidas en la memoria técnica de cada área profesional.

Nº y tipología de quejas y reclamaciones anuales. Ver informe anual de quejas y reclamaciones. Datos: (1) quejas y reclamaciones con informe de respuesta.

Nivel de satisfacción de usuarios y familiares evaluados anualmente en distintas dimensiones. Ver informe anual de valoración de las encuestas de satisfacción.

Grado de participación de la residencia en actividades culturales, sociales y comunitarias. Ver memoria área educativa.

Nº de sesiones del Programa de Orientación Familiar. Seis a lo largo del año; periodicidad bimensual.

Eficacia: garantizar la sostenibilidad de los centros

La sostenibilidad nos ayuda a ser eficientes, optimizar el esfuerzo y conservar los recursos, lo que mejora la productividad de los empleados y reduce los costes.

Una empresa sostenible: es aquella que crea valor económico, medioambiental y social a corto y largo plazo, contribuyendo de esa forma al aumento del bienestar y al auténtico progreso de las generaciones presentes y futuras, en su entorno general.

Tradicionalmente la sostenibilidad se identifica como una fuente de reducción de costes y aumento de ingresos.

La sostenibilidad va más allá del cumplimiento de las obligaciones jurídicas, fiscales o laborales, siendo de vital importancia el aumento en la inversión del capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores. La experiencia adquirida con la inversión en tecnologías y prácticas respetuosas con el medio ambiente sugiere, aparte de cumplir con todas las leyes, aumentar la competitividad de las empresas.

Objetivos planificados para el año 2023

Consolidar y enriquecer el procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento e instalaciones.

Avanzar en la exigencia de suministros de productos farmacéuticos individualizados por residente: en el procedimiento actual que dirige el colegio de farmacéuticos, condicionado a un cambio mensual de la farmacia que suministra, no se aporta la medicación individualizada, lo que conlleva una importante inversión de tiempo por parte de los profesionales de enfermería de nuestros centros, así como molestias para los familiares y residentes.

Gestionar los recursos humanos y materiales de la residencia, de la forma más eficaz posible

Acciones emprendidas durante el año 2023

Implantación del protocolo de mantenimiento preventivo y correctivo de, equipos técnicos, mobiliario e infraestructuras.

Actualización continúa del inventario del centro.

Seguimiento diario de las incidencias de mantenimiento según protocolo de gobernante.

Comunicación frecuente con el servicio de mantenimiento.

Elaboración e implantación del protocolo de proveedores externos de materiales y servicios.

Elaboración mensual del cuadrante del personal a turnos y del plan de vacaciones de todo el personal.

Cobertura rápida de situaciones de IT

Indicadores de evaluación

Contabilización de acciones para la mejora de la Infraestructura, Equipos Técnicos y Mobiliario de los centros. Informe anual de la Gobernanta del Centro.

La coordinación con el Servicio de Mantenimiento se ha realizado principalmente mediante mensajes por correo electrónico, telefónicas y reuniones presenciales.

Nº de incidencias de mantenimiento. Indicador: número de incidencias solventadas/ número de incidencias interpuestas x 100: 88.86%

Número de incidencias interpuestas año 2023: 709

Número de incidencias resueltas año 2023: 630

Cumplimiento de los procedimientos para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos y herramientas de trabajo.

Actualización del Inventario del Centro. El inventario está actualizado de forma continua.

5. La calidad del servicio prestado: elemento distintivo del valor de la organización.

Objetivos planificados para el año 2023

Renovar las herramientas informáticas de la residencia.

Consolidar el uso de la plataforma de gestión informatizada ResiPlus.

Mantenimiento de la Certificación de Calidad.

Fomentar la cultura de Buenas Prácticas Profesionales en la residencia.

Revisión e implantación del Plan de Humanización.

Avanzar en la implantación de planes, programas, protocolos, procesos, así como en la evaluación de los mismos. Trabajar el sistema de indicadores.

Acciones llevadas a cabo durante el año 2023

Se han revisado los protocolos de trabajo por los responsables de cada uno.

Mantenimiento de reuniones del Grupo de calidad, para mantener los estándares alcanzados.

Se ha llevado a cabo una formación específica para el desarrollo de Planes de Cuidados Individualizados, a través de ResiPlus, con una participación de 12 profesionales de este centro

Indicadores de evaluación

Nº de reuniones anuales del grupo de calidad: (2) reuniones en el año 2023.

Nº de reuniones anuales de los distintos grupos de mejora, con las correspondientes actas como evidencia de las mismas.

IGUALDAD

El Área de Igualdad de la Diputación Provincial de Jaén tiene como objetivo poner en marcha políticas transversales de apoyo a los municipios para implementar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la provincia de Jaén, así como desarrollar la Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Las líneas de trabajo de Igualdad desde las que se planifican y ejecutan las actuaciones en materia de igualdad y violencia de género son las que marca el III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación de Jaén:

Sensibilización: estas actividades tienen la finalidad de concienciar a la población en materia de igualdad.

Consejo Provincial de Igualdad y Participación de las Mujeres Jiennenses. Órgano colegiado complementario de la Diputación de Jaén, con funciones de informe y, en su caso, propuesta, a través del cual se canaliza la participación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, de las entidades asociativas con domicilio social en la provincia de

Jaén cuyo fin sea la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Apoyo a los municipios menores de 20.000 habitantes: para ello la Diputación ha aprobado las siguientes actuaciones subvencionables para esta línea de subvención.

Cooperación y colaboración. El área de Igualdad y Bienestar Social desarrolla proyectos conjuntos con todas las Diputaciones Andaluzas, manteniendo reuniones de coordinación periódicas.

Igualmente participa en la Comisión por la Igualdad y contra la Violencia de Género de Jaén, y colabora asimismo con diversas administraciones públicas, sindicatos y asociaciones, con el fin último de mejorar la vida de las mujeres y de la ciudadanía en general.

PRESUPUESTO

IV PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN	217.000 €
FESTIVAL DE CORTOMETRAJES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	13.800 €
EJECUCIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA PROVINCIA DE JAÉN –Subvenciones a Ayuntamientos-	200.000 €
SUBVENCIONES A FAVOR DE CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD.	50.000 €

PRÓRROGA DEL III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

En el III Plan se sigue teniendo como principio fundamental la igualdad efectiva de mujeres y hombres de nuestra provincia. Se sigue manteniendo un fuerte compromiso político y técnico, se continúa trabajando con perspectiva de género y de forma sistemática a la hora de abordar las distintas situaciones en las que se encuentran las mujeres y hombres jiennenses, planificando diferentes medidas que promuevan la superación de las desigualdades y brechas de género existente. De este Plan han prorrogado actuaciones que se vieron paralizadas por la pandemia, elecciones y cambios de responsable política.

Durante el año 2023, se ha adjudicado el contrato a la empresa PSICAS, ésta ha elaborado el diagnóstico de igualdad de los municipios de la provincia, datos sobre los que ha elaborado el primero borrador el IV Plan

CONSEJO PROVINCIAL DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES JIENNENSES

Con el objetivo de informar y recoger propuestas para hacer efectivo el principio de igualdad en todos los ámbitos de la vida privada y pública, ofreciendo un cauce de libre adhesión para la participación de las mujeres a través de asociaciones en el desarrollo de políticas sociales, económicas, deportivas y culturales de la provincia de Jaén, siendo un

órgano de interlocutor válido con los poderes públicos en materia de igualdad de oportunidades.

En el año 2023, se ha realizado la renovación de las representantes de asociaciones y responsables políticas de la Asamblea y la Comisión Ejecutiva. Se han realizado dos asambleas, de convocatoria ordinaria. La del primer semestre ha tenido por objeto la difusión de información sobre las actividades en materia de igualdad de la diputación y de las asociaciones que componen el consejo y para consolidar la renovación de las personas que componen los órganos de la comisión. La asamblea del segundo semestre además de informar y recibir propuestas de las distintas asociación ha servido para comunicar a la comisión los resultados del diagnóstico de la situación de igualdad-desigualdad de mujeres y hombres en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia con objeto de recoger propuestas de actuación para ser incluidas en el IV Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Provincial de Jaén.

También durante este año se ha realizado una jornada de convivencia y formación. La formación estuvo a cargo Neus Alberto y llevaba por título: Las Asociaciones de mujeres como protagonistas de la interlocución sociopolítica para la construcción de la igualdad de género en Jaén. Asistieron 22 mujeres de 11 asociaciones pertenecientes al Consejo.

CAMPAÑA ANDALUZA Y PROVINCIAL DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES. 8 DE MARZO.

Campaña Andaluza.

Objetivos: Visualizar las desigualdades entre mujeres y hombres en el trato y comportamiento de las personas e instituciones con la finalidad de implementar acciones positivas hacia las mujeres para corregir desequilibrios.

Actuaciones: Reunión de todas las diputaciones de Andalucía. En el año 2023, la ha liderado la diputación de Huelva. Se consensua el lema de la campaña: "Sin Pausa hacia la igualdad", así como el manifiesto común a todas la diputaciones andaluzas. Elaboración y Difusión de todo el material audiovisual de manera on line, y a través de correo postal. También se han realizado faldones de balcón para difundir a todos los ayuntamiento se la provincia y otras Instituciones.

Programa provincial.

Reparto de cartelería y otros materiales de sensibilización. Acto Institucional. Jornada de formación feminista: "El papel de los servicios sociales ante la violencia de género. Inauguración de la III edición del Curso "Introducción a la Teoría feminista. I Edición de Voces de Mujer. Día 31 de marzo. Teatro Darymelia. Ciclo de teatro para la concienciación: "No quiero Princesas"en Jamilena, Campillo de Arenas, Pegalajar y Jimena "La Burra de culo" en La Bobadilla Puente de Génave, Valdepeñas y Larva, "Tú sí que sabes" en Fuensanta de Martos, Santiago de Calatrava Torredelcampo, Carboneros, Bedmar, Baeza.

ESCUELA DE FEMINISMO Y EMPODERAMIENTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.

La escuela de feminismo se constituye como un espacio para la concienciación, la formación y el conocimiento con el objetivo de incorporar la teoría feminista a todos los ámbitos: sociopolítico, y personal, poniendo a las mujeres como en centro de la acción.

Con el objetivo principal de promover la formación feminista entre la ciudadanía de la provincia como herramienta para la transformación social, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

Día 2 de marzo: Inauguración escuela de feminismo, conferencia del ciclo de conferencias del proyecto "MARZO FEMINISTA". Conferencia: "La igualdad salarial, fundamento de la igualdad real" a cargo de Silvia Buabent Vallejo. Modalidad presencial: 22 asistencias. 19 mujeres 3 hombres.

Día 19 de abril. Jornada de formación feminista. "El papel de los servicios sociales ante la violencia de género: intervención, prevención y recursos". 103 asistencias. 39 hombres, 64 mujeres.

Día 13 de abril Curso "Introducción a la Historia de la Teoría Feminista. Siglos XIII al XXI. modalidad on line, 96 personas se han formado en este curso. 5 hombres 81 mujeres.

27 de noviembre: IV Seminario Estatal por la igualdad y contra la violencia de género: jornada de formación "La cuarta ola feminista: un movimiento de masas contra la violencia sexual y ciberactiva". Modalidad presencial. 113 asistencias: 100 mujeres y 13 hombres.

Se puede acceder a los contenidos de las actividades a través del enlace: escuelafeminismo.dipujaen.es

CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A TRAVÉS DE LAS REDES Y WEB DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN. PROGRAMA 12MESESIGUALDAD

Objetivo: Visibilizar a través de soportes audiovisuales para difundir a través de la web, redes sociales de la diputación, causas que implican, reconocen y conmemoran la igualdad tanto de trato como la igualdad de mujeres y hombres.

A través de este programa, pretendemos dar relevancia y visibilidad a los problemas reales que cada día sufren las mujeres reales y que trascienden la legislación, porque no se puede olvidar que igualdad formal, no es igual que igualdad real.

A continuación pasamos a detallar los proyectos que hemos desarrollado desde el inicio de este programa:

Febrero: Campaña "Día contra la mutilación genital femenina". Día 6 de febrero. Se inicia la campaña de difusión y sensibilización en redes y web contra la mutilación genital femenina, con el lema "Un corte a nuestra libertad. Mutilación genital femenina, tolerancia cero". Día 23 de febrero. Día tolerancia cero con la mutilación genital femenina. Cine fórum en la Universidad con el alumnado en el que se proyectó la película "La Flor del desierto" y posterior debate.

11 de febrero: Campaña audiovisual para la sensibilización del Día de la mujer y la niña en la ciencia.

Marzo: Campaña andaluza y provincial "Día Internacional de las Mujeres.

Abril: Día 28 de abril. Día Internacional de las niñas en las TIC. Difusión de imagen en las redes y en la web de diputación.

Mayo: Día internacional de acción por la salud de las mujeres. Día 28 de mayo. Campaña de sensibilización en redes y web. Día 31 de mayo: Mesa redonda "Fibromialgia: El dolor de muchas mujeres".

Junio: Día 28 de junio, Día Internacional del Orgullo Gay. Con la realización del Acto Institucional del Orgullo LGTI. Sensibilización a los ayuntamientos con la difusión de poster contra la discriminación LGTBI. Ciclo de teatro, con la representación de la obra "El abrigo verde militar" en Arjona, Alcaudete y Espeluy.

Julio y Agosto: Campaña provincial por unas fiestas libres de violencia machista. Campaña de difusión y sensibilización. "Aire fresco y sin acoso". "Fiestas sin acoso". Reparto de 25.000 abanicos con el lema de la campaña a todos los ayuntamientos de la provincia, con el objetivo que sean repartidos en las fiestas de cada uno.

Septiembre: 23 de septiembre: Campaña audiovisual Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños. Actividad: 18 de septiembre: proyección del cortometraje "AVA" de Mabel Lozano y coloquio con la directora. Aula de cultura. 49 asistentes. 8 hombres.

Octubre: Mes de las mujeres rurales: 14 octubre, Encuentro provincial de mujeres rurales en Cazorla. Desarrollo de jornada y convivencia. Asistencia presencial 316 mujeres de 30 municipios de la provincia.

Noviembre: Mes contra la violencia hacia las mujeres. Nos remitimos a la campaña 25 de noviembre. Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Diciembre: Cine fórum en distintos municipios de la provincia. Se han celebrado para IES, Ayuntamientos y Asociaciones de mujeres: Total 13.

I EDICIÓN DEL PROGRAMA "VOCES DE MUJER.

El día 31 de marzo se celebra el I encuentro de cantautoras de la provincia de Jaén con el objetivo de visibiliza el talento femenino de la provincia.

CAMPAÑA DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, 25 DE NOVIEMBRE.

Programa desarrollado como cada año con acciones diferentes. Al igual que la campaña del 8 de marzo, tanto la cartelería, el manifiesto y las líneas de trabajo son definidas en las reuniones mantenidas, para este fin, junto a todas las diputaciones andaluzas.

Este año entre las actividades más destacados a realizar dentro de esta campaña además del IV hemos incluido además del IV Seminario estatal contra la violencia de género y el acto institucional. Hemos realizado nuevas actividades para conseguir la sensibilización de la sociedad para la consecución de la eliminación de la violencia machista.

Campamento Igualcamp: Actividad de formación, creación de contenido y convivencia en la que 30 jóvenes de toda la provincia de Jaén se reunieron un fin de semana completo con el objetivo de aprender las distintas herramientas para crear contenido de calidad con perspectiva de género y para sensibilizar.

Itinerario formativo y de concienciación contra la violencia de género (Domo): Actividad inmersiva en la que se realiza una proyección envolvente audiovisual dentro de un domo en la que se simula las vivencias de las mujeres maltratadas. Esta actividad se realizó en 28 municipios de la provincia entre los meses de octubre y noviembre.

Con la Comisión por la Igualdad y Contra la Violencia de Género de Jaén se participa de manera activa técnica y económica en la Conmemoración del 25 de noviembre.

Ciclo de teatro, con la representación de diferentes obras todas ella para la concienciación contra la violencia machista: "Más allá de la colina" obra sobre violencia de género que se ha representado en los municipios.

Corto fórum "La Cajera": Cortometraje ganador en el XI Festival de cortometrajes contra la violencia de género de la diputación de Jaén y cuya temática versa sobre violencia machista. Se ha realizado en Santiago de Calatrava, Huesa, Jimena, Huelma, Ibros Villatorres, Hornos Fuerte del Rey.

Ciclo de corto fórum. Con la proyección y posterior debate de los cortometrajes seleccionados y ganadores del X Festival de cortometrajes contra la violencia de género de la diputación de Jaén en los municipios, asociaciones y centros educativos que así lo demanden.

FESTIVAL DE CORTOMETRAJES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Convocatoria del XI Festival de Cortometrajes contra la Violencia de Género 2023 donde se pretende sensibilizar a la ciudadanía, especialmente a la juventud, en contra de la violencia de género utilizando el formato audiovisual como herramienta formativa y de sensibilización. Este año han participado 308 cortometrajes, 16 de ellos han sido seleccionados como finalistas.

Tras la selección de los cortos se procedió a la proyección de los mismos en el salón de actos de la biblioteca provincial de Jaén en la sección oficial a concurso. Además de estos cortometrajes se proyectaron los cortos realizados por jienenses en la sección Jaén en corto. Por último en la sección fuera de concurso otros cortos que destacan por su calidad y que no han sido seleccionados como finalistas. La asistencia media a estas proyecciones fue de unas 30 personas ascendiendo a 50 asistentes en su punto más álgido durante la proyección del corto jienense la aceitunita. El porcentaje de asistentes masculinos se mantuvo en torno al 20-30 %.

Para la inauguración de la programación se realizó la proyección especial de un corto ganador de la anterior convocatoria con coloquio del director actividad en la que participaron unas 35 personas.

Para completar la programación se realizó la actividad formativa "La mirada consciente", que trataba sobre la utilización de la perspectiva de género en la creación audiovisual a la que asistieron 20 personas, 16 mujeres y 4 hombres.

La entrega de premios se realizó en una gala que clausuraba el festival, esta se realizó en el Teatro Darymelia donde se entregaron los siguientes premios: primer premio al corto Lava (3620 €) a y segundo premio (2420 €) , a la mejor directora, (2420 €) mejor corto Jaenícola (1500 €), el especial de jurado (1815 €) y el de canal sur radio y televisión(Estatuilla César y proyección del corto en sus canales). Asistieron a este acto entre 60 y 70 personas, la participación de hombres ha estado en torno al 30 o 35 %.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD

Ejecución del Plan Provincial de Igualdad de Oportunidades Entre Mujeres y Hombres de la Provincia de Jaén. Se publicó en BOP nº de 28 de febrero de 2023 y se han subvencionado actuaciones por importe de 180.000 €.

Subvenciones a favor de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones en materia de igualdad. Estas subvenciones se publicaron en BOP nº. 61 del 30 de marzo de 2023. Se han concedido proyectos por importe total de 45.000 €.

TELEASISTENCIA MÓVIL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO) que ofrece a las víctimas de la violencia de género una atención inmediata y a distancia, asegurando una respuesta rápida a las eventualidades que les puedan sobrevenir.

A continuación se presenta una tabla con el número de mujeres atendidas durante el año 2023, distribuido por edades, altas y bajas en el servicio Atenpro y sus correspondientes gráficos.

ZONA BÁSICA	Total atendidas	Edad de 16 a 30 años	Edad de 31 a 50 años	Edad de 51 a 65 años		Número de Altas	Número de Bajas
ALCAUDETE	10	4	5	1	0	9	0
ARJONA	4	1	1	2	0	4	0
BAEZA	5	0	3	2	0	5	0
BAILÉN	3	1	1	0	1	3	0
JODAR	8	1	7	0	0	8	1
LA CAROLINA	8	0	5	3	0	7	0
LA PUERTA DE SEGURA	1	0	0	1	0	1	0
MANCHA REAL	3	2	1	0	0	3	1
MENGIBAR	9	1	7	0	1	9	1
PEAL DE BECERRO	12	2	3	5	2	11	3
SANTISTEBAN DEL PUERTO	7	1	2	4	0	5	0
TORREDELCAMPO	11	5	5	1	0	10	1
VILLACARRILLO	9	1	6	2	0	8	1
TOTAL	**90**	**19**	**46**	**21**	**4**	**83**	**8**

JUVENTUD

Juventud, con su marca JAENÍCOLAS, es el órgano administrativo de la Diputación Provincial de Jaén, encargado del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Juventud, con la finalidad de alcanzar los objetivos estratégicos propuestos en el III Plan Provincial de Jaén: la promoción personal, social y económica de los y las jóvenes y la cooperación técnica y financiera con ayuntamientos, asociaciones e instituciones públicas y privadas para la realización de actividades dirigidas a este sector de población.

Para la elaboración de estos programas, el Área de Juventud realiza anualmente un diagnóstico de las necesidades e intereses de los Ayuntamientos menores 20.000 habitantes de la provincia, en materia de juventud, con la finalidad de concretar las actuaciones que se han de llevar a cabo durante cada ejercicio.

El Área de Juventud elabora diferentes programas donde se recogen las actuaciones a realizar en los diferentes municipios, atendiendo a las demandas planteadas por los Ayuntamientos. Estos programas se desarrollan a lo largo del año, contando con la colaboración de Alcaldías, concejalías de Juventud, y personal técnico y político de juventud de los distintos Ayuntamientos.

El esfuerzo que se ha hecho desde el Área de Juventud ha ido en la dirección de adaptar y dar mayor rendimiento a los actuales recursos municipales de juventud existentes y a las demandas juveniles en la mayor parte de las actividades y proyectos que recoge este documento y que reflejan el trabajo conjunto. Las diferentes acciones de los programas y proyectos desarrollados en el trabajo municipal de juventud durante este año han contribuido a desarrollar, al menos, dos prioridades contempladas en la propuesta en el III Plan, como son la de territorializar el trabajo municipal de juventud, facilitando espacios de relación y de expresión, y también la de consolidar actuaciones de política juvenil que han demostrado su eficacia.

Tanto en una como en la otra se han promovido mejoras en los servicios que se prestan para trabajar con toda la realidad juvenil de la provincia de Jaén. En esta misma línea de atender nuevas demandas emergentes de la población joven, ha cobrado fuerza este año la de facilitar la información en materia y políticas de Juventud.

El Área de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén, con su marca JAENÍCOLAS, es un referente para las personas jóvenes de nuestra provincia, contribuyendo y favoreciendo en su desarrollo integral y procurando que sean protagonistas tanto de su realidad individual como colectiva.

Los objetivos cumplidos en este ejercicio 2023 han sido entre otros:

Promocionar el desarrollo integral de las y los jóvenes de la provincia de Jaén, haciendo especial hincapié en los municipios menores de 20.000 habitantes, tanto en su bienestar físico, su bienestar emocional y el desarrollo del pensamiento crítico.

Favorecer el protagonismo de los y las jóvenes, tratando de capacitarles para la toma de decisiones, la asunción de responsabilidades y los compromisos que les permitan adquirir libertad y autonomía.

Facilitar el protagonismo del colectivo joven de Jaén mediante su participación y para la transformación de su entorno.

En el III Plan Provincial de Juventud se estableció un marco temporal a corto, medio y largo plazo, ya que resultaría vano hacerlo de otro modo teniendo en cuenta lo cambiante que es hoy en día el mundo y la situación actual de incertidumbre en que nos encontramos inmersos aún en las consecuencias de la COVID-19.

En el corto plazo, este Plan de Juventud consta de una fase inicial para la materialización de las bases y tendrá de duración hasta este año 2023.

En el largo plazo, se prevé que el conjunto de programas previstos en este III Plan puedan abordarse e implementarse en el periodo cuatrienal de 2024-2027 y que irán a partir de ese momento de cuatro en cuatro años hasta alcanzar el horizonte del año 2035.

Todos los proyectos y actuaciones se han basado en valores como son, la confianza, el respeto, el compromiso, la solidaridad, el pensamiento crítico, la autocrítica, la sostenibilidad y ecología, la diversidad e igualdad, la creatividad e innovación y la positividad constructiva.

A modo de resumen se recogen a continuación los aspectos más significativos de las actuaciones realizadas durante el año 2023 desde la marca JAENÍCOLAS.

A. SUBVENCIONES/2023

Ayudas económicas de esta Administración Pública, la Diputación Provincial de Jaén, que se destinan todos los años a Ayuntamientos, Entidades e Instituciones para realizar y llevar a cabo actividades y acciones que necesitan una inversión pública para poder realizarse.

A1.Subvenciones para el desarrollo de programas de carácter social en materia de Juventud/2023:

1. Diagnóstico, elaboración y evaluación de planes municipales de juventud con perspectiva de género.
2. Acciones de buenos tratos y hábitos saludables en la población joven abordando las siguientes temáticas: Adicciones (con y sin sustancia), educación sexual y reproductiva, problemas de conducta alimentaria, salud mental (ansiedad y depresión en población joven).
3. Actividades que fomenten el compromiso contra cualquier tipo de discriminación, especialmente de género, orientación sexual, a personas con distintas capacidades, racismo y xenofobia.
4. Actividades formativas para afrontar y prevenir acoso, acoso escolar y ciberdelitos (Ciberbulling, sexting, grooming, etc.).
5. Acciones de educación en igualdad, derechos humanos, inclusión, cooperación y voluntariado.
6. Acciones que fomenten la democracia, ciudadanía y participación.
7. Acciones formativas en otras lenguas (idiomas y lenguaje de signos).
8. Actividades que promuevan la innovación social, la empleabilidad y/o el emprendimiento en la población joven.
9. Actividades de formación para fomentar la cultura dentro de las siguientes modalidades: Grafiti, cómic, monólogos, fotografía, artes escénicas, escritura y creación de material audiovisual.
10. Actividades de formación en TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación), TAC (Tecnologías del aprendizaje y del conocimiento) y TEP (Tecnologías para el Empoderamiento y la participación).
11. Formación en corresponsabilidad y conciliación personal, familiar y laboral para la juventud.

Cantidad adjudicada a esta convocatoria/2023: (194.930,66 €): A falta de la resolución definitiva)

Número de Municipios beneficiarios: 91

A2.- Subvenciones de Personal Técnico de Juventud/2023. Convocatoria para el refuerzo y consolidación de las estructuras locales de juventud "Red provincial de personal técnico de Juventud" (REC PTJ).

Esta convocatoria/2023 es para los Ayuntamientos de la provincia de Jaén de menos de 20.000 habitantes que no cuentan con personal técnico para el desarrollo de actuaciones

para la juventud para solicitar subvenciones con objeto de contribuir a la creación de las estructuras de juventud de Ayuntamientos de la provincia mediante la concesión de ayudas para la financiación de los costes de nóminas y seguros sociales para nuevas contrataciones de profesionales específicos/as de juventud adscritos/as al diseño, planificación, ejecución y evaluación de programas y proyectos que implementen las políticas en materia de juventud de estas entidades en el marco de la "Red Provincial de Personal Técnico de Juventud", en adelante red PTJ, en régimen de concurrencia no competitiva.

Cantidad adjudicada a esta convocatoria/2023: 221.428,35€
Nº de Municipios beneficiarios: 31
Nº de solicitudes recibidas: 40

Ayto de Mengíbar
Ayto de Santa Elena
Ayto de Bailén
Ayto de Génave
Ayto de Villanueva de la Reina
Ayto de Frailes
Ayto de Valdepeñas de Jaén
Ayto de Larva
Ayto de Santiago de Calatrava.
Ayto de Villardompardo
Ayto de Puente Génave
Ayto de Castillo de Locubín
Ayto de Cazalilla
Ayto de Jamilena
Ayto de Torreblascopedro
Ayto de Navas de San Juan
Ayto de Arquillos
Ayto de Orcera
Ayto de Cabra de Santo Cristo.
Ayto de Segura de la Sierra
Ayto de Hinojares
Ayto de Bedmar y Garcíez
Ayto de Vilches
Ayto de Baños de la Encina
Ayto de Campillo de Arenas
Ayto de Torredelcampo
Ayto de Rus
Ayto de Torreperogil
Ayto de Noalejo
Ayto de Beas de Segura
Ayto de Ibros

A3.- Subvenciones a favor de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones en materia de Juventud/2023.

Estas subvenciones responden a la necesidad de participación y solidaridad ciudadana en el medio comunitario y apoyar económicamente el asociacionismo, desde la perspectiva de género y la atención a colectivos de personas en situación de vulnerabilidad en las siguientes líneas: Igualdad, juventud, comunidad gitana, conductas adictivas, infancia y familia, personas migrantes, personas con discapacidad y personas mayores.

Cantidad adjudicada a esta convocatoria/2023: 57.500 €		
Nº de Asociaciones beneficiarias/2023: 18		
Municipio/s	**Asociación**	**Proyecto**
Villanueva de la Reina	Jóvenes nosotros no pasamos	Empleabilidad e Igualdad en la Juventud. V edición.
Úbeda	Cultural Cero Culture	Festival del comic europeo de Úbeda
Porcuna	APA Instituto Bachillerato Mixto Ntra Sra de Alharilla.	Acción Social y orientación laboral.
Jaén capital	AMPA Almazara.(Ntra. Sra. de la Capilla)	Talleres de educación emocional para población joven: La importancia de la gestión emocional en la salud mental.
Torredelcampo	Educación ambiental Zaitum	Juventud activa ante el cambio climático. III edición
Baeza	AMPA Los Descalzos	II Jornadas de hábitos saludables.
Beas de Segura, Puente Génave, Orcera y Siles	Rural Siempreviva	Emprendimiento femenino para jóvenes.
Baeza	Juvenil mil y una noche	Swipe up Jaén II
Cabra del santo Cristo	Juvenil Cabra joven	Dinamiza joven
Alcalá la Real	AMPA Maestro Garrido. IES Alfonso XI	Molólogo "Eso no es amor"
Arquillos	Infantil de baile al compas	Proyecto juventud: Coeducando
Venta de los Santos (Montizón)	AMPA El Cristo. CP Padre Poveda de Venta de los Santos	Jovenes comprometid@s II
Navas de San Juan	AMPA Uno de Mayo del CP Virgen de la Estrella	Cultivando valores igualitarios
Aldeahermosa (Montizón)	AMPA Nueva Frontera	Educando en Igualdad II
Jaén, Villargordo, Begijar, Arquillos, Rus, VV. del Arzobispo y Bailen	ONGD Poblado Mundo	Atrévete a transformar el mundo. VIII edición Prevención de conducta
Andújar y Marmolejo	Medioambiental para la conservación de plantas y animales AMECO	Jornadas de empleabilidad. Recursos para encontrar empleo.

Cantidad adjudicada a esta convocatoria/2023: 57.500 €		
Nº de Asociaciones beneficiarias/2023: 18		
Municipio/s	**Asociación**	**Proyecto**
Mancha Real, Albanchez de Mágina, Jimena y Torres.	AMPA 4 Villas del IES Sierra Mágina	Impulsando cambios
Linares	Solidarios Sport	Promovemos redes, empleo y asociacionismo juvenil.

A4.- Subvención de concesión directa/2023: PROYECTO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA: ESCUELA DE LA CIENCIA-UJA.

La Universidad de Jaén (UJA) quiere seguir despertando el interés por la ciencia y la innovación entre la juventud, es por ello que a través de esta escuela de divulgación científica pretende acercar sus investigaciones a Centros Educativos, Asociaciones y Colectivos de nuestra provincia.

Objetivos del Proyecto:

Acercar la ciencia y la innovación a aquellas personas que no están en contacto directo con las mismas.

Fomentar el interés por la ciencia como actividad profesional y como forma de desarrollo humano.

Relacionar las inquietudes de la ciudadanía con las principales líneas de investigación y de innovación de la Universidad de Jaén.

Emplear un espacio y formato de comunicación y divulgación interactivo, que favorezca la cercanía del público objetivo con el personal investigador, y que sirva como medio para potenciar las vocaciones científicas.

Crear entre la juventud un clima favorable a la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento.

Entre los talleres que se imparten, son dignos de mención por su calidad, el enfoque de género y la inclusión, los siguientes:

Talleres Inclusivos de Microbiología.

Taller de energía solar

Taller de radio.

Taller literario "Yo cuento, tú cuentas"

Taller de observación del sol.

Taller de psicología "Aula de emociones"

Taller de educación física "Educación en valores a través del deporte

Taller de arqueología.

Taller de inglés "Te doy mi(s) palabra(s): Vocabulario en inglés a escena"

Taller de fotografía estenopeica para principiantes "Aprendiendo los secretos de la fotografía con una caja de zapatos".

Taller de inglés "De viñeta en viñeta: inglés que ni pintado" .

Taller de Emprendimiento

Taller de Ingeniería "La ingeniería y la ciencia mueven mi mundo

Taller de Estadística "Jugando con la estadística y la probabilidad".

Taller sobre desigualdades y violencia de género "Aprendiendo igualdad de género desde la infancia en las aulas".

Taller de biología "Biología al alcance de la mano.

Taller de actividad física y salud.

TOTAL: 7.700,00 €

B. DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACCIONES JAENÍCOLAS/2023

B1.- Proyecto formativo Juvenil F5.

Desde el área de Igualdad y Bienestar Social (Juventud), es muy importante y necesaria la formación como instrumento de crear habilidades y competencias en el colectivo juvenil e imprescindible para la realización de sus funciones.

Este proyecto ofrecerá y dará cobertura a las necesidades formativas y de reciclaje a las Asociaciones juveniles y jóvenes en general en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén y dará respuestas a las necesidades reales de formación, tanto individuales como colectivas.

B2.- Street Art: Murales y grafitis urbanos.

Desde el Área de Igualdad y Bienestar Social (Juventud) es muy importante y necesario promocionar el arte urbano, y la formación como instrumento de crear habilidades y competencias en las personas jóvenes.

Este proyecto, Street Art Plus, ha realizado 30 grafitis en municipios menores de 20.000 habitantes provincia de Jaén y con diferentes temáticas.

Municipios con murales urbanos: Torredelcampo, Escañuela, Santiago de Calatrava, Larva, Ibros, Fuerte del Rey, Navas de San Juan, Vilches, Cabra del Santo Cristo, Mengíbar, Bedmar y Garcíez, Villanueva del Arzobispo, Génave, Campillo de Arenas, Orcera, Alcaudete, Chilluevar, Los Villares, Martos, Santa Elena, Beas de Segura, Cambil, Castillo de Locubín, Torredonjimeno, Jódar, Rus, Pozo Alcón, Torreperogil, Benatae y Jaén

Grafiteros/as: Ana Corazón, Mónica (ICAT), Javier Aldarias, Adoro y Juan Manuel Ruíz Herrera, Sandra Esk, COCHÉ TOMÉ, Rubén (WAH), Jorge Gordillo Martínez, Antonio Prieto Recena y Juan Manuel Ruiz Herrera.

B3.- Material Multimedia turístico

El turismo juega un papel fundamental en la economía de nuestro país. Tras los últimos acontecimientos ha quedado algo tocado y ahora que estamos saliendo poco a poco de esta situación ha llegado la hora de reactivarlo. En nuestra provincia contamos con un auténtico paraíso interior, el cual es desconocido por la ciudadanía y sobre todo por gente joven que aún no ha tenido tiempo de poder viajar.

Es necesario transmitir a la juventud el patrimonio y gran potencial turístico que tiene Jaén como provincia para que lo conozcan, lo cuiden, se sientan orgullosos/as de él y lo transmitan al exterior. Es importante por tanto la generación de material turístico con

una aire fresco y renovado, adaptado a las nuevas tecnologías y que atraigan a este tipo de público.

Con el título de "Jaenícolas Travelers", y aprovechando el espacio que ofrece la marca joven de Diputación de Jaén JAENÍCOLAS, se han llevado a cabo varias acciones destinadas a dar a conocer a este sector de la población los distintos rincones de nuestra maravillosa provincia, transmitiendo este conocimiento de una manera actual y adaptada a las nuevas tecnologías.

Para ello se han celebrado eventos y actividades, fomentando la interacción e intentando trasladar y exponer todo nuestro patrimonio turístico y cultural. Por otro lado también se ha elaborado material multimedia de calidad y muy potente visualmente para intentar captar la atención de las personas jóvenes.

B4.- Sala Joven Virtual de Exposiciones:

Se trata de un espacio expositivo virtual alojado en la página principal de Jaenícolas (www.jaenicolas.es) donde se puede visibilizar a golpe de clic el desarrollo de la actividad artística joven, apoyar y fomentar su promoción, además de visibilizar, impulsar y difundir las obras artísticas y carreras.Este proyecto consiste en desarrollar diferentes exposiciones que tienen carácter mensual, son virtuales y abiertas para todas las personas que quieran disfrutar del arte joven de la provincia de Jaén, sea cual sea la disciplina a la que se dedique. Desde esta sala cualquier persona joven que sea o resida en alguno de los 97 municipios de la provincia puede participar exponiendo si está trabajando en alguna de las artes plásticas: pintura, escultura, dibujo, comic, etc.

B5.- Revista ParticipE +

Desde el inicio de esta revista (enero de 2021), la Diputación de Jaén desde su Área de Juventud, Jaenícolas, está participando, abordando y publicando con personal especializado los distintos temas mensuales.

La revista digital juvenil ParticipE+ es una iniciativa que aúna a distintas administraciones, delegaciones y áreas en materia de juventud. La publicación es de periodicidad mensual y aborda en cada una de sus ediciones diversos temas de interés para la juventud, recogiendo además artículos específicos.

ParticipE+, está especializada en el ámbito de la dinamización juvenil, pretende ser una puesta en común sobre intereses, necesidades, experiencias, líneas de acción e investigación sobre las políticas de juventud, todo ello desde la triple perspectiva de los jóvenes, el personal técnico y responsables políticos.

B6.- Mantenimiento y comunicación de las Redes Sociales en materia de juventud.

Se trabaja en tres secciones:

1. Plan de comunicación para redes sociales (Instagram y Facebook): para detectar las necesidades del área de juventud y poder así elaborar un plan de acción concreto.
2. Mantenimiento y community management de ambas cuentas en redes sociales:

   Con publicaciones periódicas, a través de cartelera, imágenes, vídeos o cualquier otro tipo de elemento audiovisual.
3. Asistencia y seguimiento de las actividades públicas de la diputada de Juventud para poder así informar de su labor en esta área.

B7.- Asesoramiento en la gestión de actividades en materia de juventud.

Objetivo general: llevar a cabo el asesoramiento en la gestión de contenidos de actividades y asesoramiento técnico en materia de juventud al Área de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén, con el fin de ampliar la programación de actividades dirigidas a la población juvenil de la provincia de Jaén.

Objetivos específicos: Proporcionar actividades juveniles al Área de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén con el fin de ofrecerlas a los municipios de la provincia de Jaén. Implementar una programación fija de actividades juveniles que partan desde el Área de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén. Ofrecer un asesoramiento técnico al Área de Juventud de la Diputación Provincial de Jaén. Diseño y ejecución de eventos juveniles durante la temporalización y ejecución de este proyecto.

C. PARTICIPACIONES JAENÍCOLAS/2023

Presentación de la escuela de Ciencia/2023de la Universidad de Jaén.

Presentación rueda de prensa: XI Edición del Festival del Cómic Europeo- Úbeda.

Inauguración Centro de la Juventud de Beas de Segura.

Formación presencial de la jornada en materia de Juventud: "ESTRATEGIAS PARA EL TRABAJO EN RED" Casa de la Juventud de Linares.

Visita a RAMPA: Espacio creativo y artístico donde se desarrollan proyectos culturales. Su territorio es el arte urbano y contemporáneo y su objetivo es mejorar la presencia y difusión del arte en todos los espacios, facilitando el trabajo de artistas, galerías y marcas. Gestionan y desarrollan proyectos para instituciones, organizaciones y municipios. Gestión del Festival de Arte Urbano 23700 de Linares

PRIMERA GALA DE PREMIOS JAENÍCOLAS/2023

Hay que poner en valor a esta Administración Pública por su impulso a las políticas de Juventud y al colectivo joven a la hora crear iniciativas y de atender a la ciudadanía joven, además de mostrar los talentos de nuestra provincia.

Estos primeros Premios JAENÍCOLAS, se entregaron el día 21 de diciembre a partir de las 19.00 horas en el Teatro Municipal "Miguel Hernández" de Vilches.

CATEGORÍAS DE LOS PREMIOS:

1.- DEPORTE: Categoría femenina: Carmen González Ortega. Categoría masculina: Alberto González Moyano.

2.- ARTE: Ana Corazón.

3.- MÚSICA: Vandalia Trio.

4.- ACCIÓN SOCIAL: Art Diversia.

5.- ASOCIACIONISMO: Dinamia.

6.- INVESTIGACIÓN: Red Proem.

7.- EMPRENDIMIENTO JUVENIL: Restaurante Almoroje.

8.- DESARROLLO SOSTENIBLE: IES de Torreperogil, Gil de Zatico.

9.- CREACIÓN DE CONTENIDOS Y REDES SOCIALES: Cucha Que Posdcast.

10.- PREMIO JAENÍCOLA LOCAL: Mario Bermúdez Gil.

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y PROYECTOS INTERNACIONALES

La Unidad Técnica de Análisis y Evaluación de Proyectos y Programas se creó en 2013, aglutinando a la Supervisión Técnica de Proyectos y al Negociado de Información y Documentación anteriores. El 1 de enero de 2022 cambió a la denominación actual. Está adscrita a la Dirección de Área.

Centro Documental

El Centro Documental del Área de Igualdad y Bienestar Social constituye un recurso al servicio de las necesidades de gestión de la documentación de las/os profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios y Especializados del Área, de la Diputación Provincial, y de las/os ciudadanas/os que deseen acceder a los fondos documentales especializados en Servicios Sociales para su consulta y/o préstamo, a través de su Archivo y Biblioteca.

Los fondos documentales y servicios se encuentran recogidos en Bases de datos propias, en la web del Área:

https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaE/centro_documental/objetivos

Fondos documentales disponibles en el Centro Documental:

Libros, revistas, documentación técnica de los profesionales del Área, documentación fotográfica y audiovisual, documentación administrativa, documentación oficial, y documentación externa.

En el Centro Documental del Área, se procede al tratamiento documental de los todos los documentos de cualquier tipo y en cualquier soporte que ingresan en el mismo, difundiendo dicha documentación a los profesionales del Área, mediante los boletines de alerta informativa. Además, se mantiene y actualiza el contenido de todas las bases de datos propias creadas para la gestión de la documentación que se archiva, tanto en la Biblioteca como en el Archivo, poniéndola a disposición de los profesionales y usuarios del Centro de Documentación del Área.

Estos fondos, relativos al ámbito de los servicios sociales y temas conexos, están recogidos en bases de datos propias, los cuales se pueden consultar, de manera presencial, vía telefónica, o por correo electrónico.

Periódicamente se envían boletines referenciales de información/documentación a las/os profesionales y técnicas/os del Área, estos envíos suelen ser semestrales y en ellos se recogen las novedades que ha recibido en Centro Documental.

Documentos registrados en las Bases de datos propias del Centro Documental:

Base de Datos	Registros
LIBROSYM	4.820
DOCU	1.282
REVISTA	1.974
TECNIDOC	1.444
LEGISLA	7.565
DOCUMEDIA	113
FOTODIG	5.410
Total Registros	**22.608**

En el número de documentos registrados en la base de datos durante el año 2023 se refleja un descenso de 38.915 registros, en relación al año 2.022. Este descenso viene motivado por el cambio que ha realizado el Archivo Provincial a la hora de recibir transferencias y a la adecuación que ha tenido que hacer nuestro servicio para adaptarse al nuevo sistema

TRANSFERENCIAS	Nº REGISTROS
Nominas	48
Registro de Salida de Correspondencia	14
Registro de enfermos ingresados	20
Incidencias y novedades	31
Administración y gestión de los centros Sanitarios	10
Becas	9
Acceso y provisión de Personal	11
Organización y gestión de personal	15
Memorias	1
Historias Clínicas	329
Varios	39
Subvención por Concesión Directa a Ayuntamientos 2003-2004	244
Subvención por Concesión Directa a Ayuntamientos 2006	101
Subvenciones asociaciones por concurrencia competitiva 2011 a 2015	118
Historias clínicas Residencia Santa Teresa	1152
TOTAL	**2142**

Fondos documentales que ingresaron en el Centro Documental durante el año 2022:

Base de Datos	Registros
LIBROSYM	19
DOCU	4
TECNIDOC	11
LEGISLA	0
DOCUMEDIA	4
FOTODIG	637
Total Registros	**675**

Estos fondos documentales han tenido un incremento en relación con el año anterior de 632 registros.

Fondos documentales adquiridos en el año 2023:

Tipología documental	Cuantía
Libros	19
Test, Escalas o Inventarios	4
Libros digitales	0
TOTAL	**23**

Expedientes administrativos transferidos al Centro Documental desde los Archivos de Oficina del Area de Igualdad y Bienestar Social en el año 2023:

Temática	Exptes.
Historias clínicas Equipos T.F.	329
Total	**329**

Préstamo de Documentación a usuarios del Centro Documental durante el año 2023:

Tipología Documental	Cuantía
Exptes. Adtvos.	1
Libros	20
Documentos técnicos del Area	7
Otra Documentación	10
Video digital	0
Total	**38**

Medios electrónicos prestados a usuarios del Centro Documental durante el año 2023:

Medio	Préstamos
Ordenadores portátiles	34
Cañón proyector	32
Total	**66**

Gestión de solicitudes y renovaciones de la firma electrónica, para cualquier ciudadano/a que ha demandado el servicio en el año 2023:

Grupo	Certificados
Personas del Área	14
Personas ajenas al Área	3
Total	**17**

Información y/o documentación publicada en la Web del Area en el 2023. Web del Area:

https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaE/index.html

Según Tipología	Cuantía
Eventos de agenda actividades	9
Novedades de agenda actividades	7
Publicaciones	0
Contenidos	1
Fotografías digitales del Area	2
Total	**19**

Eventos, Novedades y Fotos galería del Area de Igualdad y Bienestar Social (Por ámbito donde se generan) Año 2023			
	Centro o Servicio que la remite	Eventos y Novedades	Fotografías digitales
Área	Actividades del Área		2
Igualdad	Actividades de Igualdad	12	
Juventud	Actividades de Juventud	1	
Programas	Programa Eracis	1	
	Programa Pharaon	1	
TOTAL		**15**	**1**

Eventos y Novedades del Area de Igualdad y Bienestar Social (Por fuente de información) Año 2023	
Según Fuente de información	Eventos y Novedades
Agenda Diputadas del Área (Selección Supervisión Técnica de Proyectos)	3
Centros de Servicios Sociales Comunitarios	0
Igualdad	12
Juventud	1
TOTAL	**16**

Atención al Público e Información

Suministra información, tanto presencial como telefónica, a las ciudadanas/os sobre la ubicación de servicios y personal de referencia de los mismos, a la vez que informa sobre los modelos de documentos para presentar en la Diputación. Recepciona la documentación dirigida al Area, procedente de los distintos Servicios de la Diputación Provincial, recibida del Registro General de Diputación y también la recibida a través de la valija, los cuales se reenvían a los Centros, Servicios, y Unidades del Área.

Distribución el correo externo a los servicios y técnicos del Área. Envío al Registro Central de Diputación, los documentos recibidos en el Área, procedentes de los Asociaciones, o Ayuntamientos, que necesitan ser registrados.

Mantenimiento y actualización de la Base de datos de Asociaciones de la provincia y las listas de distribución de email para las mismas.

Registro de salida de documentos, cuyo destino es nacional o con destino internacional, relativos a los proyectos europeos, y su envío por correo certificado.

Actualización de todos los ficheros de etiquetas, centralizados en el Negociado, que sirven de soporte a cualquier difusión del Área, en especial para las campañas de igualdad y juventud, o comunicaciones a los Ayuntamientos y Asociaciones. E impresión de las etiquetas, según petición y necesidad de las/os técnicas/os.

Se gestionan las solicitudes y renovaciones de la firma electrónica, para cualquier ciudadana/o que demande el servicio.

Mantenimiento y actualización del Inventario de Bienes Muebles de los Servicios Centrales del Área.

Documentos recibidos en la (Unidad Tramitadora 230000 Área de Igualdad y Bienestar Social) procedentes del Registro General de Diputación (Unidad tramitadora 150900) reenviados a las centros o servicios del Area durante el año 2023 y registro de salida de las U.T.		
Unidad Tramitadora	**Registros entrada**	**Registros salida**
230000 – Igualdad y Bienestar Social	9	11
230100 – Dirección Área B.S.	19	18
230200 – Administración y C.P.	1556	126
230500 – Servicios Sociales Comunitarios	1225	3857
230501 – Jefe de Servicio SS.SS.CC.	50	1
230502 – Unidad de Infancia	0	1
230503 – Unidad de Información	6	0
230504 – Unidad de Mayores	413	0
230505 – Unidad de Cooperación	234	10
230506 – Prog. de Actividades Comunitarias	62	5
230507 – Coordinadora de Entidades Sociales	77	0
230508 – Negociado de gastos BS	1838	0
230509 – Jefa Serv. SS.SS.	60	7
230600 – Centros Drogodependenc	132	474
231000 – Centro Documental	4	0
231400– Áreas Territoriales Total	15358	12176
231401 – Árjona	335	1877
231402 – Baeza	1508	861
231403 – Bailen	1581	725
231404 – La Carolina	1162	362
231405 – Alcaudete	819	1024
231406 – Huelma	600	388
231407 – Jódar	1357	628
231408 – Mancha Real	952	483
231409 – Mengibar	1429	923
231410 – Peal de Becerro	1318	777
231411 – La Puerta de Segura	982	1159
231412 – Santisteban Puerto	606	803
231413 – Torredelcampo	1523	1208
231414 – Villacarrillo	1186	958
231100 – Residencia Sta. Teresa	5	130
231600 – Residencia López Barneo	3	57
440000 – Políticas de Igualdad	35	0
	21086	**16873**

Comunicaciones creadas y Comunicaciones recibidas en las Unidades Tramitadoras del Área de Igualdad y Bienestar Social durante el año 2023		
Unidad Tramitadora	**Comunicaciones creadas**	**Comunicaciones recibidas**
230000 – Igualdad y Bienestar Social	12	3.501
230100 – Dirección Área B.S.	245	365
230200 – Administración y C.P.	320	76
230500 – Servicios Sociales Comunitarios	340	1.923
230501 – Jefe de Servicio SS.SS.CC.	52	38
230502 – Unidad de Infancia	0	21
230503 – Unidad de Información	4	0
230504 – Unidad de Mayores	1	1.237
230505 – Unidad de Cooperación	7	1
230506 Programas de Actividades Comunitarias	107	349
230507 – Coordinadora de Entidades Sociales	31	1126
230508 – Negociado de gastos BS	6	0
230509 – Jefa Serv. SS.SS.	71	58
230600 – Centros Drogodependencias	49	28
231200.-.C.A.I.T	3	1
231000 – Centro Documental	5	1
231400 – Áreas Territoriales	16.609	9.510
231401 – Árjona	850	765
231402 – Baeza	1497	478
231403 – Bailen	1522	990
231404 – La Carolina	950	645
231405 – Alcaudete	1020	131
231406 – Huelma	1197	757
231407 – Jódar	1277	517
231408 – Mancha Real	967	239
231409 – Mengibar	1459	1685
231410 – Peal de Becerro	1334	247
231411 – La Puerta de Segura	1316	90
231412 – Santisteban Puerto	975	995
231413 – Torredelcampo	1171	1170
231414 – Villacarrillo	1074	801
231100 – Residencia Sta. Teresa	295	131
231600 – Residencia López Barneo	122	134
440000 – Políticas de Igualdad	18	24
	18.297	**18524**

Inventario de bienes muebles de los Servicios Centrales del Área

Recoge el conjunto de bienes muebles, ubicados en los servicios centrales del Area, e incluso en las dependencias de las ubicaciones de archivo definitivo de documentación del Area, en la planta baja del edificio. Estos bienes muebles están registrados en el Inventario de la Diputación Provincial, en el módulo del Plan Director, con la descripción de sus características identificativas (identificación, datos generales datos económicos), según base de datos del Plan Director. Se incluye además la foto digital de cada uno de los bienes.

En el año 2023 no se ha actualizado el inventario, por lo que se recogen a continuación los datos de 2022.

Inventario de los Bienes Muebles (Servicios Centrales del Área)	
Ubicación	**Cuantía**
Archivo 1	8
Archivo 2	22
Archivo 3	24
Archivo 4	4
Aseo	1
Aseo de Dirección	5
Despacho 01. Información	26
Despacho 02. Jefe de Servicio de Admón y Control Presup.	12
Despacho 06. Sección de Admón y Control presupuestario	18
Despacho 07. Asesora/or	16
Despacho 08. Diputada Igualdad y Bienestar Social	52
Despacho 09. Dirección	25
Despacho 10. Secretaría de Dirección	20
Despacho 11. Centro Documental	45
Despacho 12. Negociado SS.SS. Administración-2	22
Despacho 13. Negociado SS.SS. Administración-1	27
Despacho 14. Igualdad y Juventud	20
Despacho 16. Supervisión Técnica de Proyectos	17
Despacho 17. Diputada de Igualdad	8
Despacho 18. Diputada de Juventud	8
Despacho 25. Supervisor Técnico	16
Despacho 26. Trabajadora Social	9
Despacho 27. Unidad de Cooperación Municipal	13
Despacho 28. Unidad de Información e Inclusión social	13
Despacho 29. Unidad de Infancia y Familia	13
Despacho 30. Unidad de Mayores	11
Despacho 31. Jefa de Servicio de SS.SS.EE.	13
Fachada del parque móvil	1
Fotocopiadoras	17
Hall + Pasillo de Dirección	13
Hall de entrada al Area	18
Hall de Prevención de Riesgos Laborales	29
Ubicación	**Cuantía**
Office de cocina	9
Pasillo central	4
Sala de Juntas	32
Otros	24
TOTAL	**615**

Comisión Técnica de la Fundación Jiennense de Apoyos Judiciales a Personas con Discapacidad

El Patronato reunido en sesión de 24/05/2022 aprobó la modificación de Estatutos, así como el cambio de denominación de la entidad, en coherencia al nuevo tratamiento legal de la discapacidad tras la entrada en vigor, el 03/09/2021, de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. Ambas modificaciones se encuentran inscritas en el Registro de Fundaciones de Andalucía por acuerdo de la Resolución de 21/10/2022 de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública y publicada en BOJA nº 211 de 03/11/2022.

Por tanto, bajo la denominación FUNDACIÓN JIENNENSE DE APOYOS JUDICIALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, se da continuidad a la actividad de la Fundación Jiennense de Tutela, organización de carácter privado sin ánimo de lucro lleva realizando ininterrumpidamente su labor desde su constitución el 26/12/2002.

Las Entidades que conforman su Junta de Patronos son:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL de Jaén, que ostenta la Presidencia de la Junta de Patronos.

Junta de Andalucía, Delegación Territorial en Jaén de la Consejería para la Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, que ostenta la Vicepresidencia Primera.

Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM), que ostenta la Vicepresidencia Segunda.

Plena Inclusión Andalucía, que ostenta la Vicepresidencia Tercera.

Fundación para la Promoción, Desarrollo y Protección de las Personas Mayores (FUNDEMA).

Asociación Provincial de Allegados y Enfermos Mentales (APAEM).

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer "La Estrella".

Asociación Síndrome de Down de Jaén y Provincia.

La Ley 8/2021 establece que la Autoridad Judicial nombrará curador a quien haya sido propuesto para su nombramiento por la persona que precise apoyo o por la persona en quien esta hubiera delegado, salvo que existan circunstancias graves desconocidas por la persona que las estableció o alteración de las causas expresadas por ella o que presumiblemente tuvo en cuenta en sus disposiciones.

Según los Estatutos, el Patronato creó la Comisión Técnica como órgano de apoyo estando integrado por personal designado por él reuniéndose con una periodicidad mínima de una vez al mes.

El nombramiento de la FJAJ como entidad prestadora de apoyos judiciales es posible porque entre sus fines figura la promoción de la autonomía y asistencia a las personas con discapacidad (cfr. artículo 275 del Código Civil) sin perjuicio de las causas de excusabilidad para el desempeño de las mismas en los términos del artículo 279 C Civil.

Como órgano de carácter técnico y de apoyo al Patronato, para aquellas funciones que legalmente resulten delegables, la Fundación cuenta con una Comisión Técnica, que está

integrada por personal designado por el propio Patronato y que se reúne como mínimo una vez al mes. Su función es el estudio y aprobación de aceptación del ejercicio de medidas de apoyo respecto de aquellas personas con discapacidad que determinara el juzgado al prescindir motivadamente de las personas físicas llamadas a ello. Así también, tiene delegado el seguimiento y toma de decisiones sobre la situación personal y patrimonial de las personas sobre las que se ejercen los apoyos. El ámbito geográfico de actuación es la provincia de Jaén.

La Comisión Técnica asume con carácter general aquellas funciones que se le encomiende en reunión de Patronos y específicamente tiene delegado el estudio, aprobación y aceptación de las medidas de apoyo respecto de aquellas personas que cumplan el perfil de los Estatutos (art. 8 beneficiarios) así como el seguimiento y toma de decisiones respecto de la situación personal y patrimonial de las personas con discapacidad con medidas de apoyo asumidas por la Fundación. La Comisión da cuenta al Patronato del desarrollo de sus funciones y actividades

Aportación económica de la Diputación en 2023: 30.500 €.

Los datos de gestión de la fundación en 2023 son los siguientes:

	H	M	T
Expedientes en estudio/pendientes aceptación o toma de posesión	15	9	24
Defensas judiciales procesales	5	4	9
MEDIDAS DE APOYO JUDICIALES			
Medidas cautelares	0	1	1
Defensas judiciales	0	0	0
Guardas de hecho judiciales	2	1	3
Curatelas	36	17	53
Curatelas con funciones representativas	47	40	87
Expedientes cerrados y archivados en 2023	8	5	13
Expedientes que quedan en activo para 2024	105	72	177

Distribución geográfica de las personas sobre las que se ejercen medidas de apoyo:

Jaén capital	28
Jaén provincia	110
Otras provincias	6
Total	**144**

Proyectos Europeos

Proyecto PHArA-ON

Pilots for Healthy and Active Ageing, (pilotajes para un envejecimiento activo y saludable), es una Innovation Action financiada por el programa de la Unión Europea Horizon 2020. Pretende lograr una vida activa e inteligente para las personas mayores de Europa.

Pharaon creará un conjunto de plataformas abiertas altamente adaptables e interoperativas, que integrarán servicios avanzados, dispositivos y herramientas, incluido IoT, inteligencia artificial, robótica, accesos virtuales, portables inteligentes, big data y análisis inteligente. Estas soluciones serán ampliamente probadas y validadas, con el

objetivo de responder a las necesidades de las personas mayores para mejorar su independencia, seguridad y capacidades, conforme envejezcan.

Pharaon apoyará a la industria europea y a decisores políticos para encarar con éxito los retos de una población que envejece. Además, propiciará el desarrollo de nuevos partenariados colaborativos entre actores de diferentes sectores para asegurar que las plataformas desarrolladas responden a las necesidades de las personas mayores y de cuidadores/as formales e informales. Al mismo tiempo, el proyecto ofrece oportunidades a proveedores de herramientas digitales para impulsar sus dispositivos, sistemas y equipos, para apoyar a una población mayor en crecimiento.

Participan 41 socios de 12 países, liderados por SSSA, Scuola Superiore di Studi Universitari e di Perfezionamento Sant'Anna (Pisa, Italia), sustituida por Universidad de Florencia en 2021, con previsión inicial de duración de 48 meses, desde diciembre de 2019 a noviembre de 2023. En 2022 se aprueba una prórroga de seis meses para el proyecto. Pharaon adopta un enfoque centrado en la persona usuaria y testeará varias soluciones digitales mediante 6 pilotos en 5 países: Italia (Toscana y Apulia), España (Murcia y Andalucía), Holanda (Twente), Eslovenia (Isola) y Portugal (Coimbra y Amadora).

Entre los socios de Pharaon se incluyen grandes, medianas y pequeñas empresas, organismos de investigación, universidades, administraciones sanitarias, proveedores públicos y privados de servicios, organizaciones sociales, institutos de salud y entidades que trabajan en estandarización. Con una inversión de más de 21 millones de euros, Pharaon tiene el objetivo de hacer una contribución significativa a la agenda de la Unión Europea sobre envejecimiento activo y saludable.

Los socios de Pharaon proceden de Italia, España, Portugal, Holanda, Eslovenia, Croacia, Alemania, Francia, Reino Unido, Bélgica, Austria y Estonia.

El rol de la Diputación de Jaén en el proyecto, como responsable del pilotaje andaluz, será el de representar a las personas usuarias finales, facilitando su acceso a las acciones de dicho pilotaje. En el año 2023 se ha estado trabajando en el pilotaje: definición del perfil de participantes, y segmentación de población para el pilotaje, realización.

El presupuesto para la Diputación Provincial de Jaén es de 203.957,50 €.

ANEXO

PRINCIPALES PROGRAMAS Y RECURSOS SOCIALES

Denominación	*Servicio de información, valoración, orientación, asesoramiento*	
Breve Descripción: Conjunto de medidas que facilitan y proporcionan a los ciudadanos, grupos, entidades y a la comunidad en general, la información y el asesoramiento necesarios, en una relación de ayuda profesional, en orden a potenciar sus recursos personales y posibilitar su acceso a los recursos sociales existentes.		
Beneficiarios: El Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento se dirige a la ciudadanía en general, así como a las asociaciones y grupos de personas con un interés de carácter social común.		
Plazos de Ejecución: **01/01/2023 a 31/12/2023**		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
12.254.191,56	9.895.236,51	80,75

Denominación	*Servicio de Ayuda a Domicilio*	
Breve Descripción: El Servicio de Ayuda a Domicilio es una prestación social básica, realizada preferentemente en el domicilio, que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual.		
Beneficiarios: Todas aquellas personas y unidades de convivencia que presenten carencias de carácter físico, psíquico y/o social, de carácter temporal o permanente, que les impiden el normal desenvolvimiento frente a las necesidades que plantea la vida diaria; y que se encuentren empadronados en cualquier municipio de menos de 20.000 habitantes en la provincia de Jaén.		
Plazos de Ejecución: **01/01/2023 a 31/12/2023**		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
51.814.936,23	53.055.029,78	102,39

Denominación	*Programa de Intervención Familiar*
Breve Descripción: Consiste en una intervención psico-educativa y social para familias en las que hay menores o no, con el objeto de mejorar la convivencia, normalizar la escolaridad, evitar la adopción de medidas de protección que impliquen la retirada de los menores de su hogar o facilitar el reagrupamiento tras esas medidas. También realiza seguimiento de acogimientos familiares y evaluación de menores infractores.	
Beneficiarios: Familias en situación de riesgo social, con o sin menores a su cargo.	
Plazos de Ejecución: **01/01/2023 a 31/12/2023**	
PRESUPUESTO	

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
	Con el mismo presupuesto que el Servicio de Información	

Denominación	***Programa de Tratamiento Familiar***

Breve Descripción:
Este programa realiza un tratamiento psico-educativo mediante un equipo interdisciplinar, compuesto por un/ psicólogo/a, un/a Trabajador/a Social y un/a Educador/a a familias con menores en situación de riesgo social o en situación de desamparo, para, una vez que la intervención desde la red de servicios sociales comunitarios no ha dado los resultados esperados, ofrecerles una atención más específica antes de adoptar cualquier tipo de medida de protección que suponga la retirada de los menores de sus hogares.

Beneficiarios:
Familias en situación de riesgo social, con o sin menores a su cargo.

Plazos de Ejecución:
01/01/2023 a 31/12/2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
	902.805,84	

Denominación	***Programa de Intervención Comunitaria con la infancia y la familia***

Breve Descripción:
Conjunto de iniciativas diversas que tienen un carácter preventivo, divulgativo, sensibilizador y dinamizador, dirigidas a la infancia, las familias, las personas con discapacidad y de promoción del voluntariado.

Beneficiarios:
Las personas destinatarias de estos programas varían en función del tipo de programa de que se trate, así, el Programa de Escuela de Madres y Padres se dirigirá a los padres y madres de menores, o de adolescentes, o de menores con discapacidad, y el Programa de Atención a Hijos e Hijas de Trabajadores/as Temporeros/as a menores cuyos padres trabajan en la recolección de la aceituna.

Plazos de Ejecución:
01/01/2023 a 31/12/2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
918.000	918.727,65	100,08

Denominación	***Programa de Fomento de la participación social***

Breve Descripción:
El objeto es apoyar y fomentar la interrelación, participación y coordinación entre Instituciones públicas y Entidades privadas de los municipios en el desarrollo de actuaciones en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios, que incidan en la optimización de los recursos territoriales existentes, ofreciendo respuestas integrales, y para la elaboración de los Planes Locales de Infancia y Adolescencia.

Beneficiarios:
Son las entidades de carácter local, públicas y privadas, así como los grupos de interés que se encuentran en los municipios de menos de veinte mil habitantes.

Plazos de Ejecución:

01/01/2023 a 31/12/2023		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
185.00,00	184.329,00	99,64

Denominación	***Programa de envejecimiento activo***

Breve Descripción:
El Programa de Envejecimiento Activo abarca un conjunto de actividades, materializadas en talleres dirigidos a la promoción de aquellas áreas del funcionamiento personal que mayor incidencia tienen en un envejecimiento saludable: hábitos saludables, funcionamiento cognitivo, funcionamiento emocional y participación social. Durante el primer semestre del año 2023 se ha ejecutado este Programa con total normalidad finalizando el mismo en el mes de Junio y sin continuidad con la siguiente adjudicación.

Beneficiarios:
Este programa se dirige a las personas mayores con residencia en los municipios de menos de veinte mil habitantes de la provincia y que no cuentan con Centro de Día para personas mayores de titularidad de la Junta de Andalucía.

Plazos de Ejecución:
01/01/2023 a 31/06/2023

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
490.509,63	267.076,56	54,45

Denominación	***Programa de atención de hijos menores de trabajadores y temporeros***

Breve Descripción:
Apoyo económico a los programas y dispositivos que los Ayuntamientos de la provincia ponen a disposición de las familias que desarrollan tareas de recolección de la aceituna para la atención de los/las menores a su cargo, con el fin de garantizar su escolarización y la atención de sus necesidades básicas.

Beneficiarios:
Los destinatarios directos de esta línea de subvenciones son los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes de la provincia, siendo destinatarios indirectos las familias con hijos e hijas menores que desempeñan trabajos agrícolas de temporada.

Plazos de Ejecución:
01/11/2023 a 31/03/2024

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
400.000,00	389.654,37	97,41

Denominación	***Programa apoyo a la atención de inmigrantes***

Breve Descripción:
Apoyo económico a los programas y dispositivos que los Ayuntamientos de la provincia ponen a disposición de las personas inmigrantes que llegan a sus municipios durante la campaña de recolección de la aceituna con el fin de garantizar sus necesidades básicas.

Beneficiarios:
Los destinatarios directos de esta línea de subvenciones son los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes de la provincia que ponen a disposición de las personas inmigrantes que llegan a los municipios durante la campaña de recolección de la aceituna proyectos de atención a

sus necesidades básicas, siendo destinatarios indirectos las personas inmigrantes.
Plazos de Ejecución: **01/11/2023 a 28/02/2024**

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
110.000,00	108.727,00	98,84

Denominación	***Ayudas económicas familiares***

Breve Descripción:
Estas ayudas consisten en apoyar a la familia con menores a su cargo mediante una prestación económica mensual revisable semestralmente, una vez que han aceptado un proyecto de intervención de los Servicios Sociales Comunitarios o un proyecto de tratamiento familiar de un Equipo de Tratamiento Familiar.

Beneficiarios:
Unidades familiares con menores a su cargo y que reciben un intervención o tratamiento por parte de los Servicios Sociales Comunitarios o un equipo de Tratamiento Familiar.
Este Programa está financiado por la Junta de Andalucía y el Ministerio para su ejecución entre 01.08.23 a 31.07.24.

Plazos de Ejecución:
01/01/2023 a 31/12/2023

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
525.000,00	469.454,00	89,44

Denominación	***Ayudas económicas para equipamiento familiar***

Breve Descripción:
Se trata de una ayuda no periódica, única, cuyo fin es completar el equipamiento mobiliario de los hogares, lo cual redunda en la facilitación de la tarea psicoeducativa de los proyectos de intervención familiar.

Beneficiarios:
Unidades familiares con menores a su cargo y que reciben un intervención o tratamiento por parte de los Servicios Sociales Comunitarios o un equipo de Tratamiento Familiar, y unidades familiares en situación de especial necesidad.

Plazos de Ejecución:
01/01/2023 a 31/12/2023

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
60.000,00	20.902,24	34,84

Denominación	***Programa de alimentación infantil***

Breve Descripción:
Este Programa consiste en apoyar la atención básica de alimentación del bebé mediante la retirada en las oficinas de farmacia de los productos alimenticios prescritos por los/as técnicos/as de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, garantizando a su vez que el menor recibe las atenciones médicas adecuadas del Programa Sanitario "El Niño Sano".

Beneficiarios:
Familias con menores a su cargo hasta los 12 meses de edad que estén incluidos en el Programa sanitario El Niño Sano y con dificultades económicas para satisfacer sus necesidades básicas.

Plazos de Ejecución: **01/01/2023 a 31/12/2023**		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
290.000,00	158.302,90	54,59

Denominación	***Programa de urgencia y emergencia social***	
Breve Descripción: Las ayudas de emergencia social son prestaciones económicas individualizadas, destinadas a paliar contingencias extraordinarias que se puedan presentar a personas o unidades familiares y que, debido a su carácter esencialmente humanitario deban ser atendidas con inmediatez.		
Beneficiarios: Personas o unidades familiares con graves carencias económicas para hacer frente a la atención de gastos relacionados con la atención de necesidades básicas tales como las de salud, alimentación, vivienda, vestido, escolarización, y otras.		
Plazos de Ejecución: **01/01/2023 a 31/12/2023**		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
686.550,38	683.943,00	99,62

Denominación	***Apoyo al mantenimiento de Centros de Día para personas mayores***	
Breve Descripción: Apoyo económico a los Ayuntamientos para el mantenimiento de los Centros de Día para Personas Mayores de titularidad municipal.		
Beneficiarios: Los Ayuntamientos de municipios con población inferior de 20.000 habitantes de la provincia de Jaén.		
Plazos de Ejecución: **01/01/2023 a 31/12/2023**		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
100.000,00	98.546,00	98,55

Denominación	***Apoyo a la promoción del asociacionismo***	
Breve Descripción: Apoyo económico al movimiento asociativo de la provincia en aquellas materias de su mayor interés para lograr una eficaz colaboración en la atención de los déficits sociales de los diferentes grupos de población favoreciendo la cohesión social.		
Beneficiarios: Asociaciones, federaciones y confederaciones en materia de Igualdad, Juventud y Bienestar Social.		
Plazos de Ejecución: **01/01/2023 a 31/12/2023**		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
492.500,00	462.958,89	94

III Análisis de la Gestión Corporativa

Estructura por Áreas

7. Área de Promoción y Turismo

7 Área de Promoción y Turismo

7.1. SERVICIOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

7.1.1. SERVICIOS

- **Dirección Área.**
- **Servicio de Gestión y Administración.**
- **Servicio de Turismo.**
- **Servicio de Promoción.**

7.1.2. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN ÁREA

Denominación Puesto	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Directora/or	1	A1	30
Directora/or Adjunta/o	1	A1	29
Secretaria/o de Dirección	1	C1	20
Auxiliar Administrativa/o	1	C2	16
Ordenanza	1	E	14
Total	**5**		

SERVICIO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Denominación Puesto	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefe de Sección Gestión Económica-Administrativa	1	A1	24
Técnica/o Superior Ciencias Empresariales o Económicas	1	A1	22
Supervisor/a de Administración	1	A2	22
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Administrativo/a	1	C1	18
Jefe de Unidad	1	C1/C2	18
Total	**7**		

SERVICIO DE TURISMO

Denominación Puesto	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Adjunta/o Jefa/e de Servicio	1	A1	25
Técnica/o Superior Geógrafo	1	A1	22
Jefa/e de Secc. de Sostenibilidad Turística	1	A1	24
Jefa/e de Sección de Proyectos Turísticos	1	A2	24
Auxiliar Administrativa/o	1	C2	16
Total	**6**		

SERVICIO DE PROMOCIÓN

Denominación Puesto	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección de Promoción Turística	1	A2	24
Supervisor/a Técnico/a Promoción Turística	1	A2	22
Jefa/e de Sección de Promoción del Aceite	1	A2	24
Técnica/o en Turismo	2	A2	20
Técnica/o Medio	1	A2	20
Auxiliar Administrativa/o	1	C2	16
Total	**8**		

7.2. PRESUPUESTO EJECUTADO

PROMOCIÓN Y TURISMO

PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023

ORG	P.PROG	ECON	CRÉDITO 2023 (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	% EJECUTADO
CAPÍTULO I			1.979.648,35	1.617.862,94	**81,72**
CAPÍTULO II			6.013.951,93	1.777.265,31	**29,55**
CAPÍTULO III			2.000,00	683,51	**34,18**
CAPÍTULO IV			1.389.451,14	1.198.513,39	**86,26**
CAPÍTULO VI			8.810.745,57	9.442,08	**0,11**
CAPÍTULO VII			591.248,88	421.248,88	**71,25**
TOTALES			**18.787.045,87**	**5.025.016,11**	**26,75**

(*) Observaciones al nivel de ejecución.

Capítulo II:

- ✓ En este capítulo se han formalizado contratos, no asociados a proyectos de gasto, por importe de 461.755,22 €, cuyo reconocimiento de las obligaciones correspondientes a los mismos se realizará en el año 2024, tras la aprobación de los expedientes de incorporación de remanentes de crédito.

Capítulo IV:

- ✓ Subvención a la empresa adjudicataria del Centro de Interpretación Batalla Navas de Tolosa. Crédito disponible: 5.000,00 €. El pago de la misma se producirá a lo largo del ejercicio presupuestario de 2024.
- ✓ Subvenciones empresas privadas Oleoturismo. Crédito comprometido: 22.055,00 €. El reconocimiento de las obligaciones se producirá en 2024 con la justificación de la ejecución de los proyectos por parte de los beneficiarios de las subvenciones. El plazo de justificación finaliza el 31/07/2024.
- ✓ Subvenciones para eventos de promoción turística y de especial interés. Crédito comprometido: 83.392,48 €. Convocatoria resuelta en 2023. El reconocimiento de las obligaciones de producirá con la justificación de la ejecución de los proyectos por parte de los beneficiarios de las subvenciones. El plazo de justificación finaliza el 31/10/2024.
- ✓ Subvenciones a empresas privadas para internacionalización de PYMES. Crédito comprometido: 4.198,10 €. Convocatoria resuelta en 2023. El reconocimiento de las obligaciones de producirá con la justificación de la ejecución de los proyectos por parte de los beneficiarios de las subvenciones.

Capítulo VI:

- ✓ Inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general en el Centro Recreativo y Turístico embalse del Tranco. Crédito comprometido por importe de 35.000,00 €. Encargo al medio propio TRAGSA. El reconocimiento de las obligaciones de producirá con la ejecución de los trabajos en 2024.

Todos los Capítulos:

- ✓ Con fecha 18 de octubre de 2022 se firma por parte del Consejero de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía la Orden de Concesión de la subvención para la ejecución del proyecto denominado "Plan de Sostenibilidad en Destino Plan de regeneración de la red territorial y la conectividad tradicionales para la gestión turística sostenible del Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas", siendo el importe de la misma de 2.365.000,00 €, financiada en su totalidad por la Unión Europea, fondos "Next Generation – EU", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia de España. El plazo de ejecución de este Plan es de tres años. Para poder llevar a cabo las actuaciones previstas en este Plan en 2023, se procede a la tramitación del correspondiente expediente de incorporación de remanentes de crédito por importe de 2.362.398,84 €. A 31 de diciembre de 2023 se habían reconocido obligaciones por importe de 80.598,04 €, por lo que el resto del crédito del proyecto (2.281.800,80 €) se incorporará al Presupuesto del ejercicio 2024.
- ✓ Con fecha 29 de mayo de 2023 y registro de entrada 2023/53528 se recibe en esta Diputación la notificación de la Resolución de concesión de ayudas para el programa "Experiencias Turismo España" 2021, proyecto "Creación de la experiencia turística Oleoturismo en España". De acuerdo con esta Resolución la subvención concedida a la Diputación Provincial de Jaén asciende a 200.000,00 euros, financiada en su totalidad por la Unión Europea, fondos "Next Generation

– EU", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia de España. El plazo de ejecución es de 18 meses desde la resolución de concesión de esta ayuda. Para poder llevar a cabo las actuaciones previstas en este Plan en 2023, se procede a la tramitación del correspondiente expediente de generación de crédito por ingreso por importe de 200.000,00 €. A 31 de diciembre de 2023 se habían reconocido obligaciones por importe de 22.070,33 €, por lo que el resto del crédito del proyecto (177.929,67 €) se incorporará al Presupuesto del ejercicio 2024.

- ✓ Con fecha 7 de julio de 2023 se firma la Resolución de concesión de ayuda para el proyecto "Camino Mozárabe de Santiago Turístico, Inteligente y Sostenible". De acuerdo con esta Resolución la subvención concedida a la Diputación Provincial de Jaén asciende a 143.302,00 euros, financiada en su totalidad por la Unión Europea, fondos "Next Generation – EU", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia de España. El plazo de ejecución es hasta el 30 de septiembre de 2024. Para poder llevar a cabo parte de las actuaciones previstas en este Plan en 2023, se procede a la tramitación del correspondiente expediente de generación de crédito por ingreso por importe de 63.030,00 €. A 31 de diciembre de 2023 se habían reconocido obligaciones por importe de 13.572,27 €, por lo que el resto del crédito del proyecto (49.457,73 €) se incorporará al Presupuesto del ejercicio 2024.
- ✓ Entre el 16 y el 20 de diciembre de 2022, se firmó un convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de Turismo, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Sierra Morena Territorio Lince. En la cláusula cuarta de este convenio se establece el coste total de las actuaciones previstas y la financiación por parte de las entidades firmantes de mismo. El coste total de las actuaciones asciende a 3.172.217,00 €. La aportación financiera de la Secretaría de Estado de Turismo es de 1.300.000,00 €, la de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía es de 1.123.330,25 € y la de la Diputación Provincial de Jaén es de 748.886,75 €. El plazo de ejecución será de tres años prorrogables, a contar desde su fecha de inscripción en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal. Para poder llevar a cabo parte de las actuaciones previstas en este Plan en 2023, se procede a la tramitación de los correspondientes expedientes de generación de crédito por ingreso y suplemento de crédito por un importe total de 2.723.330,25 €. A 31 de diciembre de 2023 no se habían reconocido obligaciones, por lo que el total del crédito del proyecto (2.723.330,25 €) se incorporará al Presupuesto del ejercicio 2024.
- ✓ Con fecha 29 de junio de 2023 se solicitó por parte de la Diputación Provincial de Jaén una subvención a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "Sierra Mágina, Aventura y Deporte de bajo impacto en la alta montaña de Andalucía", regulada mediante la Orden de 12 de Mayo de 2023 (BOJA nº 101 de 30/05/2023). Con fecha 16 de agosto de 2023 se firma por parte del Consejero de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía la Orden de Concesión de la subvención solicitada por la Diputación Provincial de Jaén al amparo de la Orden de 12 de mayo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales para la ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos que integran el Plan Territorial

de Sostenibilidad Turística de Andalucía 2022, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C14.I1.2). La subvención se concede para la ejecución del proyecto denominado "Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Sierra Mágina, Aventura y Deporte de bajo impacto en la alta montaña de Andalucía", siendo el importe de la misma de 3.048.100,00 €, financiada en su totalidad por la Unión Europea, fondos "Next Generation – EU", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia de España. El plazo de ejecución es de tres años, desde el 31 de mayo de 2023 hasta el 31 de mayo de 2026, de acuerdo con lo establecido en el documento Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino, cuya aprobación se ratificó en la reunión de la Conferencia Sectorial de Turismo celebrada el 28 de julio de 2021. Para poder llevar a cabo parte de las actuaciones previstas en este Plan en 2023, se procede a la tramitación del correspondiente expediente de generación de crédito por ingreso por importe de 3.048.100,00 €. A 31 de diciembre de 2023 no se habían reconocido obligaciones, por lo que el total del crédito del proyecto (3.048.100,00 €) se incorporará al Presupuesto del ejercicio 2024.

- ✓ Con fecha 29 de junio de 2023 se solicitó por parte de la Diputación Provincial de Jaén una subvención a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino "Diputación Jaén: Oleotour Jaén, impulsor del desarrollo turístico sostenible de la provincia", regulada mediante la Orden de 12 de Mayo de 2023 (BOJA nº 101 de 30/05/2023). Con fecha 16 de agosto de 2023 se firma por parte del Consejero de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía la Orden de Concesión de la subvención solicitada por la Diputación Provincial de Jaén al amparo de la Orden de 12 de mayo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales para la ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos que integran el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística de Andalucía 2022, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C14.I1.2). La subvención se concede para la ejecución del proyecto denominado "Diputación Jaén: Oleotour Jaén, impulsor del desarrollo turístico sostenible de la provincia", siendo el importe de la misma de 4.500.000,00 €, financiada en su totalidad por la Unión Europea, fondos "Next Generation – EU", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia de España. El plazo de ejecución es de tres años, desde el 31 de mayo de 2023 hasta el 31 de mayo de 2026, de acuerdo con lo establecido en el documento Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destino, cuya aprobación se ratificó en la reunión de la Conferencia Sectorial de Turismo celebrada el 28 de julio de 2021. Para poder llevar a cabo parte de las actuaciones previstas en este Plan en 2023, se procede a la tramitación del correspondiente expediente de generación de crédito por ingreso por importe de 4.500.000,00 €. A 31 de diciembre de 2023 no se habían reconocido obligaciones, por lo que el total del crédito del proyecto (4.500.000,00 €) se incorporará al Presupuesto del ejercicio 2024.

7.3. ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LOS SERVICIOS

7.3.1. ACCIONES ENMARCADAS EN EL PLAN DE PROMOCIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Plan de promoción y comercialización

La Diputación enmarca su plan de promoción y comercialización en el Plan que desarrolla la Junta de Andalucía, a través de Turismo Andaluz. Así, de la mano de Turismo Andaluz, la oferta turística de Jaén está presente en los estands y mostradores con los que esta entidad andaluza está presente en el mundo. De forma coordinada también ambas instituciones desarrollan viajes de familiarización al territorio para presentar in situ los recursos de Jaén y se desarrollan jornadas profesionales. En 2022 no se firmó el convenio marco para la promoción, aunque las tareas promocionales de Diputación se han mantenido en este periodo. Los escenarios para la promoción han sido los mismos para todas las provincias, con acciones específicas para Jaén promocionando el aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén en ciudades europeas conectadas con el aeródromo, a través de autobuses en ciudades emisoras de turistas.

Como complemento a estas acciones conjuntas con Turismo Andaluz, se han desarrollado acciones puntuales con los recursos propios.

El turismo nacional, con el Levante, Madrid, Asturias, Canarias y Andalucía como máximo exponente y los turistas procedentes de Francia, Alemania, Reino Unido, Países Bajos, Bélgica o Italia, han sido objetivo del plan de acción. La Diputación ha llevado la oferta turística de Jaén a más de 50 acciones promocionales al año.

Denominación	***Asistencia a ferias del sector turístico***	
Breve Descripción: En 2023, tras la pandemia se retomaron las ferias como destacada acción de promoción turística. De la mano de la Junta de Andalucía, o en solitario, la Diputación estuvo presente en las principales ferias turísticas nacionales e internacionales como Fitur, ITB (Berlín), WTM (Londres), SIMOF (Sevilla), Navartur (Pamplona), Feria de los Pueblos (Jaén), B–Travel (Barcelona), Expovacaciones (Bilbao); Festibike (Las Rozas, Madrid), Ibercaza (Jaén), Tierra Adentro (Jaén) e Intur (Valladolid).		
Beneficiarios: Sector turístico empresarial y público en general.		
Plazos de Ejecución:		
2023		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
-	-	-

Denominación	***Viajes de familiarización***
Breve Descripción: Los atractivos turísticos de la provincia de Jaén han sido el destino durante 2023 de 14 fam/press, post tours, blog trips y viajes de filmación y para influencers, que han traído hasta el paraíso interior a 206 (48 extranjeros y 158 españoles) agentes de viaje, periodistas, blogueros y prescriptores de lugares como Bélgica, Francia, Alemania, Reino Unido, Suiza, India, y España, entre otros. Los parques naturales, Úbeda y Baeza, la Sierra de Andújar y la Romería de la	

Virgen de la Cabeza, la Ruta de Castillos y Batallas, el toro, la gastronomía o el oleoturismo, han sido las principales motivaciones de estos viajes.

Beneficiarios:
Sector turístico provincial.

Plazos de Ejecución:
2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
90.000,00	90.000,00	100

Denominación	***Acciones con la touroperación***

Breve Descripción:
En 2023 en el marco de las acciones diseñadas por el área de turismo para la promoción del territorio destacan acciones propias dirigidas directamente al sector profesional (agencias de viaje españolas), a las que se les presenta el destino. En ellas se cuenta con el sector empresarial jiennense para propiciar acuerdos comerciales y se presenta la gastronomía de Jaén, los productos de DegustaJaén y los aceites Jaén Selección en el marco de una cena con espectáculo.
Encuentros empresariales en Barcelona, Bilbao, Valladolid... Estos encuentros se han vinculado a la celebración de ferias turísticas. Especialmente relevante han sido los encuentros en Madrid y el Levante, desarrollados con la Junta….
Y se ha participado en ferias de segmentos específicos como congresos, aceite y gastronomía, en las que Diputación ha estado acompañada de representantes empresariales.

Beneficiarios:
Sector turístico provincial.

Plazos de Ejecución:
2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
43.000,00	43.000,00	100

Denominación	***Misiones comerciales***

Breve Descripción:
La Empresa pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía ha organizado 6 Jornadas Profesionales de Andalucía en España en el año 2023, a las que ha asistido el Área de Promoción y Turismo: en Barcelona, Madrid, País Vasco, Andalucía, Comunidad Valenciana/Murcia y Valladolid .
Como Jornadas Profesionales organizadas por el Área de Promoción y Turismo de la Diputación de Jaén se han organizado la Acción Promocional de Jaén en Valencia y Alicante.

Beneficiarios:
Sector turístico empresarial.

Plazos de Ejecución:
2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
1.200,00	1.200,00	100

Denominación	*Jaén, paraíso de encuentros*

Breve Descripción:
La Diputación de Jaén mantiene una línea de trabajo en torno a la promoción de la provincia como destino de eventos y congresos. En el pasado año 2023 se han desarrollado diferentes acciones en esta línea, de las que destaca la MIS Andalucía que se celebró en la semana del 12 al 18 de junio, un foro de comercialización del segmento MICE, que tiene como perfil de comprador a organizadores de eventos, agencias, corporativos, freelance, OPCs, DMC's. y asociaciones y sociedades profesionales decisores de sedes para los congresos y eventos que realizan en España.
La Diputación de Jaén dispuso de una mesa de reuniones y una agenda de citas pre-programadas con el objetivo de conocer a clientes potenciales con poder de decisión y compra para posicionar nuestro destino ante las principales empresas del sector.
En paralelo a estas actuaciones se mantiene el apoyo a la organización de los eventos y congresos que se han realizado en Jaén. En 2023 se ha colaborado con un total de 17 eventos, otorgando un total de 122.438,39€ en concepto de subvenciones."

Beneficiarios:
Sector turístico provincial.

Plazos de Ejecución:
2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
124.253,39	124.253,39	100

Denominación	*Fiesta del primer aceite*

Breve descripción:
La ciudad de Linares acogió por segunda vez la Fiesta Anual del primer aceite. 100 empresas se dieron cita en el Paseo de Linarejos para promocionar sus aceites en una de las ediciones más exitosas. La Fiesta Anual del Primer Aceite es un reclamo turístico para la provincia y el municipio que la acoge. Para garantizar afluencia de público y al mismo tiempo, acercar la fiesta al conjunto de la provincia, la Diputación programa numerosas actividades de carácter gratuito que dinamizan la fiesta y el turismo local (catas, visitas a museos, conciertos, talleres...).La Diputación de Jaén ha localizado en Vitoria la Fiesta Anual del Primer Aceite de 2023 con la que se pretende incentivar la obtención de aceites tempranos como sinónimo de calidad del producto. Al amparo de esta acción de comercialización directa del aceite -abierta a todos los productores de la provincia- la Diputación desarrolla acciones de promoción turística del territorio. Estas actividades se engloban en el Convenio con Turismo Andaluz para la promoción turística y concita a una treintena de aceiteros.

Beneficiarios:
Almazaras, y sector oleoturístico.

Plazos de Ejecución:
2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
240.284,20	240.284,20	100

Denominación	*Campaña promocional en Levante, Canarias y París*	
Breve descripción: En el marco del convenio con Turismo Andaluz para el desarrollo del plan de marketing se desarrolló en septiembre una campaña de publicidad en los autobuses de Valencia, territorio de interés para el sector turístico jiennense. Igualmente, en el mes de diciembre tuvo lugar otra accción en los autobuses de Las Palmas de Gran Canaria, teniendo en cuenta que el destino tiene conexiones aéreas directas con el territorio para facilitar el flujo de turistas. A su vez, en la ciudad francesa de París se llevo a cabo una acción promocional en los principales enclaves de la capital parisina y en agencias de viajes de la ciudad, junto con una promoción en la revista Petit Futé.		
Beneficiarios: Sector turístico provincial		
Plazos de Ejecución: 2022.		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
85.000,00	85.000,00	100

7.3.2. OTRAS ACCIONES PROMOCIONALES PROPIAS DE DIPUTACIÓN

Denominación	*Feria de los pueblos y colaboración con Ferias Jaén*	
Breve Descripción: La Diputación de Jaén mantiene una firme línea de colaboración con Ferias Jaén a través del patrocinio y participación de eventos que tienen lugar en las instalaciones que gestiona Ferias Jaén. La Feria de los Pueblos es patrocinada íntegramente por Diputación y se colabora con la entidad participando en 2023 en ferias como Tierra Adentro e Ibercaza.		
Beneficiarios: Población en general y empresas jiennenses.		
Plazos de Ejecución: 2023		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
254.605,00	254.605,00	100

Denominación	*Promoción conjunta del aeropuerto Granada-Jaén*
Breve Descripción: Las diputaciones de Granada y Jaén continúan colaborando para la promoción turística conjunta en las ciudades de origen de los vuelos. En 2023 se llevó a cabo una acción promocional para el mercado francés en Toulouse con un coste de 17.500 €, una publicación en el portal de viajes: Le Parisien con un coste total de 17.600 €. Para el mercado español se lleva a cabo una campaña publicitaria en los autobuses de Oviedo-Jaén con un coste de 17.400 €. El foco de atención se centró en desarrollar entre las dos diputaciones con la ayuda de Turismo Andaluz acciones promocionales con líneas aéreas y acciones en destino de salida de los vuelos internacionales a Granada-Jaén. Además en el marco del convenio con Turismo Andaluz se desarrolló en septiembre una campaña de publicidad en los autobuses de Oviedo, territorio de interés para el sector turístico jiennense y otra en Gran Canaria, a cuenta de la conexión con el aeropuerto	
Beneficiarios: Sector turístico provincial y población en general.	
Plazos de Ejecución:	

2023.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
85.000,00	85.000,00	100

Denominación	***Acción promocional en Francia y Oviedo***

Breve Descripción:
Dentro de la estrategia de la Diputación para la difusión y consolidación del destino Jaén Paraíso Interior en el mercado internacional y nacional durante el año 2023 y en el marco del convenio de colaboración entre la empresa pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía y la Diputación, para el desarrollo de acciones de promoción y marketing de la provincia de Jaén, se están desarrollando dos acciones de publicidad y de streetmarketing en el mercado francés, primer mercado emisor extranjero para Jaén y una en el nacional, en la ciudad de Oviedo. Se desarrolló una campaña de publicidad en Le Parisien y una campaña de street marketing, que ya se realizó el año anterior en París con gran éxito y que en esta ocasión se ha elegido la ciudad de Toulouse, utilizando como medio una bicicleta con remolque tematizada con imágenes de Jaén, desde la que se distribuye material promocional.
Paralelamente se realizó también la distribución de este material turístico entre las agencias de viajes de la ciudad y en la calle. Se repartieron 5.000 flyers en francés de "10 Razones para descubrir Jaén".
Esta acción coincidió en el tiempo con el desarrollo de una campaña de publicidad en los autobuses urbanos de Oviedo, con motivo del vuelo directo que ha empezado a operar este año entre el aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén y el aeropuerto de Oviedo y que facilita la accesibilidad de los asturianos a nuestro destino.

Beneficiarios:
Sector turístico empresarial

Plazos de Ejecución:
2023

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
52.500,00	52.500,00	100

Denominación	***Ruta de los Castillos y las Batallas***

Breve Descripción:
Se ha diseñado la nueva imagen de Castillos y Batallas del Reino de Jaén. Además se han celebrado tres reuniones de la junta directiva del club de producto para perfilar el nuevo modelo del destino y paralelamente tres sesiones de trabajo con empresas del club de producto para preparar acciones de comercialización.
Se ha llevado a cabo una nueva edición del programa de Noches de Luz en los Castillos de Jaén, que este año ha tenido como novedad la organización de dos tipos de actividades a las ya habituales de espectáculos a la luz de las velas. Se han ofrecido también paseos por los castillos y el ciclo de actividades de música electrónica Luminare. Se han desarrollado durante los meses de julio y agosto 17 actividades en otros tantos castillos o fortalezas de la provincia, con la participación de más de 7000 personas, de las que unas 2700 personas eran de localidades distintas a donde se desarrollan las actividades.

Beneficiarios:
Sector turístico de la provincia, turistas que visitan la provincia.

Plazos de Ejecución:
2023.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
139.615,00	139.615,00	100

Denominación	***Viaje al Tiempo de los Íberos yResonancia Íbera***

Breve Descripción:
En la programación anual de "Qué vienen los íberos" se han desarrollado 14 actividades desde el 18 de marzo hasta el 22 de octubre. El objetivo es acercar a los visitantes a esos enclaves que forman parte del "Viaje al tiempo de los íberos", un itinerario turístico-cultural promovido por la Diputación Provincial de Jaén en coordinación con los distintos ayuntamientos que lo integran, el Instituto Universitario de Investigación de Arqueología ibérica de la Universidad de Jaén y la Junta de Andalucia.

Beneficiarios:
Sector turístico de la provincia, turistas visitantes de la provincia, población en general.

Plazos de Ejecución:
2023.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
70.805,08	70.805,08	100

Denominación	***Jaén, Cultura del Toro***

Breve Descripción:
En 2023, la Diputación mantuvo su estrategia de promocionar Jaén para conocer el mundo del toro bravo en su hábitat, aprovechando el elevado número de fincas ganaderas de este territorio. Así, además de llevar esta oferta a todas las acciones promocionales del año, se participó en dos fam trips relacionados con este segmento: uno en mayo con agencias de viaje interesadas por el mundo del toro y el oleoturismo, y otro en abril de periodistas interesados por las fiestas de san Marcos de Beas de Segura. El presupuesto está recogido en el apartado de fam trips

Beneficiarios:
Sector turístico y ganaderías turísticas.

Plazos de Ejecución:
2023.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

Denominación	***Campaña promocional Jaén en Julio***

Breve Descripción:
La Diputación Provincial de Jaén desarrolla, desde 2004, la iniciativa "Jaén en julio" con la intención de acometer de manera coordinada y centralizada la promoción de algunos de los principales eventos culturales de la provincia en el mes de julio. La promoción se desarrolla a través de los medios de comunicación, de la organización de eventos y mediante el reparto de material promocional. En 2023, Jaén en julio agrupó de nuevo a sus cinco festivales de música: Blues Cazorla, Encuentros Étnicos de la Sierra Sur en Alcalá la Real, el Festival Un Mar de Canciones de Torreperogil, el Festival Vértigo Estival de Martos y el Imagina Funk Festival de Pozo Alcón . Las acciones promocionales comenzaron con un evento promocional en Madrid en el mes de Abril. Además, ese mismo año se acometió el rediseño de la marca sumando un nuevo eslogan "Festivales con acento".

Beneficiarios: Sector turístico, alojamientos y ayuntamientos.		
Plazos de Ejecución: 2023.		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
27.103,80	27.103,80	100

Denominación	***Campaña promocional en transporte provincial***	
Breve Descripción: Se ha continuado con la estrategia de patrocinio de la flota de transporte público en Jaén y con la inclusión de adhesivos JPI en los autobuses de Unibus y Jaén Bus y en parte de la flota de taxis. A través de contratos de patrocinio, estos vehículos han lucido la marca turística durante unos meses. La inversión indicada se corresponde con los patrocinios, los trabajos de informes preceptivos sobre el impacto de la acción y la fabricación de vinilos. Parte del presupuesto se incorpora del ejercicio anterior.		
Beneficiarios: Sector turístico provincial y sistema de transporte público jiennense.		
Plazos de Ejecución: 2023.		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
261.973,61€	261.973,61€	100

Denominación	***Programa Turismo Sénior +65***	
Breve Descripción: En abril de 2023 arrancaron los viajes de la segunda edición de Jaén Sénior +65, con una oferta de 1.500 plazas. Como ya ocurrió en la edición anterior, el número de solicitudes recibidas ha sido superior a las plazas ofertadas. Alrededor de 3.600 vecinos/as han solicitado participar en esta nueva convocatoria. El programa mantiene la síntesis de su primera edición, con viajes de 3 días / 2 noches en régimen de pensión completa, incluyendo alojamiento, traslados en autobús, visitas, entradas a museos y monumentos, guía acompañante y programa de animación socio-cultural. Las agencias adjudicatarias para la organización y desarrollo de los viajes en esta segunda edición han sido Viajes El Corte Inglés, Halcón Viajes y Avoris.		
Beneficiarios: Sector turístico de la provincia, población jiennense mayor de 65 años.		
Plazos de Ejecución: 2023.		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
270.000,00€	268.898,44	99,59

7.3.3. PROMOCIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA

Denominación	*Promoción del oleoturismo*

Breve Descripción:
Durante 2023 la Diputación han mantenido sus líneas de trabajo en torno al Oleoturismo. Incluyendo recursos oleoturísticos en los viajes de familiarización, reportajes, ha seguido apoyando a las almazaras su apuesta por el oleoturismo, ha diseñado un programa para buscar financiación europea para recabar inversiones para el territorio, ha liderado un proyecto nacional en torno a este segmento, ha pariticipado de foros para dar a conocer el trabajo en torno al oleoturismo…El oleoturismo sigue siendo un eje vertebrador de la estrategia promocional de Diputación. El presupuesto no se desglosa por estar implicado en diferentes estrategias ya cuantificadas por otra parte.

Beneficiarios:
Sector turístico, almazaras y hostelería.

Plazos de Ejecución:
2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

Denominación	*Cata concurso Jaén Selección*

Breve Descripción:
A finales de 2023 se desarrolla la cata que designará a los aceites más destacados durante el ejercicio siguiente. Son aceites producidos en 2023 pero corresponden a la cosecha del año siguiente.- Han participado 50 aceites, una cantidad inferior a otras ediciones por la escasa cosecha. La cata y la final se han celebrado por primera vez fuera de la capital, en Úbeda, donde han sido elegidas ocho referencias, seis picuales, un royal y una hojiblanca en la modalidad de ecológico.

Beneficiarios:
Almazaras

Plazos de Ejecución:
2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
14.153,36	14.153,36	100

Denominación	*Promoción aceites Jaén Selección*

Breve Descripción:
Los aceites Jaén Selección son garantía de calidad alimentaria y el principal reclamo de Jaén en las ferias tanto alimentaria como turísticas a las que asiste para promocionar el territorio.
Para su promoción se invierte en la adquisición de los aceites seleccionados que viajan puntualmente a todos los eventos promocionales en los que tiene presencia esta Dipuatación. Al compromiso con los Jaén selección traducido en adquisición directa de aceite, se suma la elaboración de diversos formatos promocionales tanto en papel como on-line y en diferentes idiomas, a lo que se suman envases en formato de de prestigio con diferentes marcas, catas ofrecidas en las fiestas del aceite, la noche en blanco y catas para cocineros on line a través del Centro del Olivar, acciones con Eurotoques o catas para prescriptores de opinión. En los showcooking de cocineros en eventos gastronómicos también se incluyen los Jaén Selección.
A esta línea de trabajo se suman las acciones en ferias, el apoyo, la convocatoria y asistencia a

jornadas formativas, en todas ellas, los Jaén Selección son promocionados como emblema del territorio.

Beneficiarios:
Almazaras, sector gastronómico y sector turístico.

Plazos de Ejecución:
2023.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
95.768,85	95.768,85	100

Denominación	***Asistencia a ferias alimentarias***

Breve Descripción:
La Diputación ha llevado a los aceites Jaén Selección y los productos de DegustaJaén a las principales ferias agroalimentarias y eventos gastronómicos del país: Madrid Fusión, Salimat Abanca, World Olive Oil Exhibitions, Alimentaria, Salón Gourmets y San Sebastián Gastronómika.

Beneficiarios:
Almazaras y sector agroalimentario.

Plazos de Ejecución:
2023.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
176.889,93	176.889,93	100

Denominación	***Expoliva***

Breve Descripción:
La Diputación de Jaén asistió a la 40º edición de Expoliva, que se celebró los días 10 a 13 de mayo de 2023 en el Recinto Provincial de Ferias y Congresos de Jaén, con un stand ocupó una parcela de 128 metros cuadrados distribuidos en las siguientes zonas:

- Presentaciones y eventos con prensa
- Zona de recepción e informativa (para el reparto de materiales impresos y ofrecimiento de degustaciones en un mostrador)
- Espacio destacado para la exhibición de los aceites Jaén Selección 2023
- 8 mostradores individuales para cada uno de los aceites Jaén Selección 2023
- Almacén
- Despacho protocolario
- Zona de trato para empresarios

Como novedad, es la primera vez que en el marco de Expoliva se destina un espacio específico para que los aceites Jaén Selección 2023 tengan presencia de forma individual y además puedan vender su producto.
El estand ha acogido actividades protocolarias diversas del tipo presentaciones, entrega de premios, degustaciones, etc.

Beneficiarios:
Almazaras y sector agroalimentario.

Plazos de Ejecución:
2023

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
40.181,50	40.181,50	100

Denominación	***XIX Premio internacional de cocina con aceite de oliva virgen extra "Jaén, paraíso interior"***

Breve Descripción:
La Diputación de Jaén celebró en el marco de San Sebastián Gastronomika la final de la 20 edición del Premio Internacional de Cocina con Aceite de Oliva Virgen Extra "Jaén Paraíso Interior". El coste global fue de 66.000 euros (ya recogidos en el epigrafe de ferias de alimentación).La dotación del premio asciende a 8.000 euros que recaló en el chef Juan José Mesa, del restaurante Radis, de Madrid. Por otro alaso el coste del stand se cifra en 9.062, 90 €.

Beneficiarios:
Almazaras y sector turístico.

Plazos de Ejecución:
2023.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
83.714,20	83.714,20	100

Denominación	***Acercamiento de los Jaén Selección a la alta cocina***

Breve Descripción:
En 2023 se ha firmado un contrato con Euro-Toques, principal comunidad de cocineros con representación en España y Europa para el acercamiento de los aceites a la alta cocina. En el marco de este contrato la Diputación ha estado presente en sus comunicaciones a la comunidad de cocineros y se ha promocionado el aceite en la asamblea regional de Andalucía (3.025 euros). A esta acción se suma el desarrollo de acciones formativas para sumilleres en la Basque Culinary Center (9014,15)
Los premios The World's 50 Best Restaurants 2023 se celebraron en Valencia. En la gala se dieron cita centenares de representantes de los principales restaurantes del mundo y medios de comunicación especializados en gastronomía. La Diputación de Jaén formó parte del elenco de patrocinadores del evento, lo que le permitió estar presente en la gala con un estand representativo de los aceites Jaén Selección, desde el que se promocionaron los aceites. Este evento gastronómico es el más importante del mundo para los cocineros, pues en él se da a conocer la lista anual de los 50 mejores chefs internacionales. Y para la Diputación es fundamental promocionar Jaén y sus mejores aceites en los principales escenarios mundiales. Al coste del patrocinio (73.500 euros) se suman otros gastos como el estand, montaje de mesas de cata, instalación de un olivo en el marco de la gala.....)

Beneficiarios:
Almazaras.

Plazos de Ejecución:
2023.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
104.716,15	104.716,15	100

Denominación	*Fam trip gastronomía y sostenibilidad*

Breve Descripción:
En 2023 se desarrolló un fam trip de especial singularidad. Fueron cocineros con estrella michelín y no agencias de viaje ni periodistas quienes participaron en un viaje de familiarización al Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas para conocer la sierra, su gastronomía, sus productos y sus cocineros. En el marco del trabajo que se desarrolla por la sostenibilidad del territorio se quiso mostrar los ejemplos de cocina de kilómetro 0 que hay en Jaén. Se dieron cita 9 restaurantes que reúnen 16 estrellas michelín.

Beneficiarios:
Sector turístico parque Cazorla y restaurantes de Jaén.

Plazos de Ejecución:
2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
35.584,32	35.584,32	100

Denominación	*Colaboración con la guía Michelín*

Breve Descripción:
La Diputación Provincial de Jaén promocionó por sexto año consecutivo los aceites de oliva virgen extra "Jaén Selección" en la Gala Michelin, un evento que tuvo lugar en noviembre en Barcelona, en el que Michelín da a conocer los restaurantes de España y Portugal que se incorporan al universo de las Estrellas Michelin y que está considerado como una de las principales citas del ámbito gastronómico a nivel mundial. La Diputación es patrocinadora oficial de esta gala, lo que permite el montaje de un estand en el espacio en el que celebra -encargado a una empresa de Jaén- y los Jaén Selección se convierten en los aceites oficiales de la gala. En este marco, la guía oficial incluye publicidad de los aceites. El importe del patrocinio es de 121.000 euros, a los que se suma el coste de instalación del estand.

Beneficiarios:
Almazaras de Jaén Selección y chefs de Jaén.

Plazos de Ejecución:
2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
129.978,00	129.978,00	100

Denominación	*The World's 50 Best Restaurants*

Breve Descripción:
Los premios The World's 50 Best Restaurants 2023se celebraron en Valencia. En la gala se dieron cita centenares de representantes de los principales restaurantes del mundo y medios de comunicación especializados en gastronomía.
La Diputación de Jaén formó parte del elenco de patrocinadores del evento, lo que le permitió estar presente en la gala con un estand representativo de los aceites Jaén Selección, desde el que se promocionaron los aceites. Este evento gastronómico es el más importante del mundo para los cocineros, pues en él se da a conocer la lista anual de los 50 mejores chefs internacionales. Y para la Diputación es fundamental promocionar Jaén y sus mejores aceites en los principales escenarios mundiales. Al coste del patrocinio (73.500 euros) se suman otros gastos como el estand, montaje de mesas de cata, instalación de un olivo en el marco de la gala.....)

Beneficiarios:
Almazaras de Jaén Selección y chefs de Jaén.

Plazos de Ejecución:

2023.		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
92.677,00	92.677,00	100

7.3.4. INTERNET Y PUBLICACIONES

Denominación	***Plataforma electrónica para la gestión unificada de la promoción turística de la provincia***	
Breve Descripción: Pasada la fase de rodaje inicial, se ha realizado un informe de auditoría y se ha diseñado un plan de acción que incluye la actualización de versiones y herramientas a fin de obtener el máximo rendimiento al gestor Liferay. A continuación se ha procedido a la migración a la última versión del CMS Liferay (V7.4.80). Además se han incluido nuevas utilidades. Se han desarrollado tareas permanentes de actualización de la web, atención a empresas y ayuntamientos para facilitar su gestión interna en la plataforma y apoyo para curso de formación para ayuntamientos.		
Beneficiarios: Sector turístico de la provincia, ayuntamientos, empleados públicos de la Diputación.		
Plazos de Ejecución: 2023		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
24.079,00	24.079,00	100

Denominación	***Agenda turístico-cultural***	
Breve Descripción: La Diputación de Jaén cuenta con la agenda turístico-cultural como herramienta para la comunicación y promoción de todos los eventos culturales con dimensión turística que acontecen en la provincia de Jaén. Dicha agenda se emplaza en la web de Diputación para su consulta y además cuenta con una newsletter de carácter mensual que se envía por mail a los suscriptores con el fin de incitar a la participación en los eventos programados y a generar movilidad turística por la provincia.		
Beneficiarios: Sector turístico de la provincia, turistas visitantes de la provincia, población en general.		
Plazos de Ejecución: 2023.		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
14.400,00	14.400,00	100

Denominación	***Estrategia de promoción turística en redes sociales***
Breve Descripción: La Diputación de Jaén mantiene una estrategia de promoción online de la oferta turística provincial en diferentes redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y Youtube.	
Beneficiarios: Sector turístico de la provincia, turistas visitantes de la provincia, población en general.	
Plazos de Ejecución: 2023.	

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
17.666,00	17.666,00	100

Denominación	*Actualización de materiales*
Breve Descripción: En 2023 se ha trabajado en la actualización de todos los materiales promocionales. La guía de gastronomía ha centrado la atención en este año en el que Jaén ha conseguido más estrellas michelín, hasta cinco.	
Beneficiarios: Sector turístico, almazaras, restaurantes, turistas y población en general.	
Plazos de Ejecución: 2023	

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
---		---

7.3.5. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Denominación	*Centro de dinamización turística de la provincia*
Breve Descripción: A lo largo del año 2023 el centro ha recibido 9.177 visitantes, lo que supone un incremento de 1.579 visitas con respecto al año anterior. El servicio de información y dinamización turística para atender el centro, está adjudicado por dos años a Eulen. Se mantiene la apertura de horario de lunes a domingo, la atención de información por whatsapp y la participación en eventos como la Noche en Blanco, Noche Jahenciana o para el Día Mundial del Turismo.	
Beneficiarios: Sector turístico, turistas y población en general.	
Plazos de Ejecución: 2023	

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
47.052,60	47.052,60	100

Denominación	*Museo de la Batalla de las Navas de Tolosa*
Breve Descripción: Diputación de Jaén ha continuado con el mantenimiento de las instalaciones y el apoyo a la empresa concesionaria de la explotación del servicio y en la elaboración de un documental sobre la Batalla.	
Beneficiarios: Sector turístico provincial y visitantes de la provincia.	
Plazos de Ejecución: 2023	

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
63.106,80	42.040,95	66,62

Denominación	*Explotación Centro de Ocio y Turismo Activo El Tranco*

Breve Descripción:
El Centro de Ocio y Turismo Activo El Tranco se explota mediante un contrato de concesión administrativa por la empresa Centro de ocio y turismo activo El Tranco, S.L. Desde la Diputación de Jaén se ha llevado a cabo el seguimiento rutinario de la concesión, corroborando el cumplimiento de las exigencias del contrato.

Beneficiarios:
Sector turístico de la provincia.

Plazos de Ejecución:
Permanente durante 2023.

PRESUPUESO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
35.000,00	35.000,00	100

Denominación	*Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas*

Breve Descripción:
En base a la convocatoria extraordinaria de 2021 de la estrategia de sostenibilidad turística en destinos, financiada con fondos next generation, con fecha 20/10/2022 se recibe la orden de concesión del PSTD "Plan de regeneración de la red territorial y conectividad tradicional para la gestión turística sostenible en las sierras de CSV". Cuenta con 21 actuaciones en materia de adecuación de itinerarios no motorizados, adaptación al cambio climático y descarbonización, puesta en valor de productos locales y certificaciones de sostenibilidad, entre otras. Tras la fase de planificación de actuación, su ejecución comienza a finales del año 2023.

Beneficiarios:
Sector turístico de la provincia.

Plazos de Ejecución:
2022-2025

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
2.362.398,84	80.598,04	0,03

Denominación	*Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Sierra Morena Jienense*

Breve Descripción:
A finales de 2022 fue aprobado el PSTD "Sierra Morena Jiennense, Territorio Lince" en convocatoria ordinaria de la estrategia de sostenibilidad turística en destinos, formalizando el convenio entre las tres administraciones territoriales con fecha 20/12/2022. Sus 26 actuaciones están destinadas a posicionar la Sierra Morena como un destino turístico sostenible para la contemplación del entorno natural y cultural. Su ejecución está prevista hasta 2025 y cuenta con actuaciones como un plan de movilidad sostenible e intermodal, reducción de la contaminación lumínica, adecuación de instalaciones para su puesta en valor y articulación de la oferta basada en el avistamiento del lince, avifauna y astroturismo, entre otras. Se encuentra en fase de desarrollo. En el año 2023 se han desarrollado tareas de planificación, visitas técnicas y se ha constituido la Comisión de seguimiento del convenio, comenzando su ejecución en el año 2024

Beneficiarios:
Sector turístico de la provincia.

Plazos de Ejecución:

2023-2026		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
2.723.330,25	0,00	0

Denominación	***Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Sierra Mágina***

Breve Descripción:
Con fecha 17/08/2023 se recibe la orden de concesión del PSTD "Sierra Mágina, Aventura y Deporte de Bajo Impacto en la Alta Montaña Andaluza", en base a la convocatoria extraordinaria de 2022 de la Estrategia de sostenibilidad en destinos turísticos, financiada con fondos next generation. Este plan busca el posicionamiento de Mágina como destino en el segmento de aventura sostenible. Contempla 27 actuaciones a desarrollar entre las que se encuentra el diseño y equipamiento de un sendero intermodal de movilidad sostenible, servicios de apoyo al cicloturismo, rehabilitación sostenible y mejora de museos y alojamientos públicos e implantación de certificaciones y sistemas de calidad, entre otras. En el ejercicio 2023 se han realizado tareas de planificación y visitas técnicas, comenzando su ejecución en el ejercicio 2024.

Beneficiarios:
Sector turístico de la provincia.

Plazos de Ejecución:
2023-2026

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
3.048.100,00	0,00	0

Denominación	***Plan de Sostenibilidad Turística en Destino OleotourJaén***

Breve Descripción:
La Diputación Provincial de Jaén concurrió a la convocatoria extraordinaria de 2022 de la estrategia de sostenibilidad turística en destinos, financiada con fondos next generation, con el proyecto "OleotourJaén Impulsor del desarrollo turístico sostenible de la provincia". Se recibe la orden de concesión con fecha 17/08/2023. El Plan de Sostenibilidad Turística de OleotourJaén tiene como objetivo fundamental acelerar el proceso de transformación de la provincia hacia un destino oleoturístico de referencia a nivel nacional e internacional, mucho más sostenible, saludable, competitivo y responsable. En el año 2023 se han realizado tareas de planificación y visitas técnicas, comenzando su ejecución en el año 2024.

Beneficiarios:
Sector turístico de la provincia, sector oleoturístico.

Plazos de Ejecución:
2023-2026

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
4.500.000,00	0,00	0

Denominación	***Camino Mozárabe de Santiago turístico, inteligente y sostenible***

Breve Descripción:
Iniciativa subvencionada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia desarrollada por las diputaciones provinciales de Almería, Córdoba, Granada, Málaga, Badajoz y Jaén. La subvención concedida

para las seis provincias es de 999.750 euros, de los que la Diputación de Jaén ejecutará directamente 143.302 euros. La intención de la Diputación de Jaén con este proyecto es ampliar la actividad promocional propia vinculada al Camino Mozárabe de Santiago, así como los recursos e instalaciones susceptibles de contar con una gestión digital e inteligente.

Beneficiarios:
Sector turístico de la provincia, visitantes.

Plazos de Ejecución:
2023-2024

PRESUPUESO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
63.030,00	13.572,27	22

Denominación	***Creación de la experiencia turística "Oleoturismo en España"***

Breve Descripción:
En el marco de la convocatoria de 2021 del programa experiencias turismo España, la Diputación de Jaén, en agrupación con la Asociación Española de Municipios del Olivo (AEMO) y otras siete diputaciones (Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Huelva, Sevilla y Tarragona), concurre con el proyecto Oleoturismo en España, para plantear una oferta experiencial de país basada en el paisaje del olivar y la cultura del aceite de oliva. Una propuesta turística sostenible y saludable, de gran valor alineada con los objetivos de desarrollo sostenible. Con un presupuesto total para la agrupación de 1.270.000 euros, de los que 1,1 millones están financiados con fondos next generation, la Diputación de Jaén ha sido beneficiaria de un subproyecto que asciende a 200.000 €.

Beneficiarios:
Sector turístico de la provincia, visitantes.

Plazos de Ejecución:
2023-2024

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
200.000,00	22.070,33	11

Denominación	***Planes solicitados: Recuperación para uso turístico de la iglesia del antiguo convento de Santo Domingo de Jaén***

Breve Descripción:
La Diputación de Jaén ha concurrido en 2022 a la convocatoria del Programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resilicencia. Se ha presentado un proyecto para la rehabilitación sostenible y dinamización turística de la iglesia de Santo Domingo y de los restos arqueológicos de los palacios nazaríes hallados en su interior, La convocatoria está pendiente de resolución. El importe solicitado para su ejecución es de 2.999.771,54€

Beneficiarios:
Sector turístico de la provincia, visitantes, población local.

Plazos de Ejecución:
2024-2025.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
------	------	-----

Denominación	*Planes solicitados: Extensión y consolidación de la experiencia Oleoturismo en España*

Breve Descripción:
En el marco de la convocatoria de 2023 del Programa Experiencias Turismo España, financiado con fondos next generation, la Diputación de Jaén ha concurrido con AEMO y otras 8 Diputaciones (Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Huelva, Sevilla y Tarragona)para un proyecto total valorado en 801.000 €, del que la Diputación de Jaén ha previsto ejecutar 106.000 €.

Beneficiarios:
Sector turístico de la provincia, visitantes, población local.

Plazos de Ejecución:
2024-2025.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
------	------	-----

7.3.6 SUBVENCIONES

Denominación	*Cátedra de Turismo Interior. Sistema de Inteligencia Turística*

Breve Descripción:
La Cátedra de Turismo Interior de la Universidad de Jaén viene elaborando el Sistema de Inteligencia Turística de la provincia de Jaén (SIT-Jaén) desde 2019, subvencionado por la Diputación Provincial de Jaén. En este tiempo, el SIT-Jaén se ha convertido en un referente para los actores turísticos provinciales, que cuentan cada vez con más información para apoyar su proceso de toma de decisiones en una actividad como la turística, crecientemente cambiante y compleja.

Beneficiarios:
Sector turístico.

Plazos de Ejecución:
2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
26.492,00	26.492,00	100

Denominación	*Apoyo a eventos de interés turístico*

Breve Descripción:
El objeto de la citada Convocatoria es regular las subvenciones del Área de Promoción y Turismo, destinadas a ayuntamientos, para eventos de especial interés turístico que contribuyan a la consolidación de la actividad turística como un sector económico estratégico para el desarrollo sostenible de la provincia. Esta colaboración económica se destina a financiar el diseño, organización, promoción y desarrollo de eventos de especial interés turístico, donde se incluyen desde la promoción de fiestas tradicionales, actividades deportivas de especial relevancia, eventos relacionados con productos típicos con atracción turística, etc. En 2023 han participado 80 municipios.

Beneficiarios:
Ayuntamientos de la provincia.

Plazos de Ejecución:
2023

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
241.500,00	237.275,71	98,25

Denominación	***Convocatoria subvenciones Ruta de los Castillos y las Batallas***

Breve Descripción:
Esta convocatoria de subvenciones que viene realizando anualmente la Diputación para colaborar en la financiación de las actividades que los ayuntamientos incluyen en el programa de animación estuvo destinada hasta 2020 a 17 municipios, ampliándose a partir de esa fecha hasta los 26. Durante este periodo se ha incrementado el presupuesto desde los 60.000 iniciales hasta 82.000 euros de las dos últimas convocatorias.

Beneficiarios:
Ayuntamientos de la Ruta de los Castillos y las Batallas de Jaén.

Plazos de Ejecución:
2023

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
86.000	80.880	94,05

Denominación	***Convocatoria de subvenciones para eventos y asociaciones***

Breve Descripción:
El objeto de la convocatoria es regular las subvenciones del Área de Promoción y Turismo, en el marco del Presupuesto para el ejercicio 2023, destinadas a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, para eventos de promoción turística y especial interés relacionados con el patrimonio cultural y/o natural, y con capacidad de atracción de visitantes. Se trata de una convocatoria que trata de apoyar a iniciativas que vienen surgiendo desde el ámbito asociativo con un interés indudable porque están ligadas al desarrollo incipiente de eventos que cada vez más están encontrando acomodo en la agenda de los visitantes y turistas de la provincia de Jaén. En 2023 han sido 28 iniciativas de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro las que se han beneficiado de eta convocatoria.

Beneficiarios:
Asociaciones de la provincia.

Plazos de Ejecución:
2023

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
93.700,00	83.392,48	89

Denominación	***Convocatoria destinada al apoyo de la comercialización y promoción internacional del sector turístico provincial***

Breve Descripción:
Se trata de una línea de incentivos para empresarios que participen del Plan de Promoción y Comercialización Turística de la Diputación Provincial de Jaén durante el año. A través de esta línea, se financia un porcentaje del coste de alojamientos y desplazamientos en transporte colectivo resultantes de la asistencia a ferias, jornadas profesionales, tanto en España como en el extranjero, así como a eventos comerciales de especial interés a efectos de comercialización. En 2023 se han aprobado 16 subvenciones.

Beneficiarios:

PYMES del sector turístico.

Plazos de Ejecución:
2023

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
35.000,00	4.850,83	13,86

Denominación	***Apoyo a municipios turísticos***

Breve Descripción:
En 2023 se han apoyado distintos proyectos promovidos por los ayuntamientos de los municipios declarados Municipios Turísticos de Andalucía en la provincia: Cazorla, La Iruela y Baños de la Encina.

Beneficiarios:
Ayuntamiento, sector turístico, turistas y población en general.

Plazos de Ejecución:
2023

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
246.000,00	246.000,00	100

Denominación	***Subvenciones directas a asociaciones, otras entidades y ayuntamientos***

Breve Descripción:
Distintas entidades han contado con el apoyo económico de Diputación en 2023. Asociaciones como TUBBA, la Asociación de Empresas de Alojamientos, Campings, Servicios Turísticos y Culturales, Turismo Activo y Ocio de la Provincia de Jaén, IUVENTA y la Asociación Empresarial de Hostelería y Turismo de la Provincia de Jaén, HOSTURJAÉN.
Asimismo, con subvenciones directas a ayuntamientos se ha contribuido al desarrollo de distintos proyectos: monumento Semana Santa y servicios autolimpiables en Baeza, teatro Ideal Cinema en Úbeda, etc.

Beneficiarios:
Ayuntamientos, asociaciones y sector turístico.

Plazos de Ejecución:
2023

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
446.000,00	446.000,00	100

Denominación	***Apoyo a festivales***

Breve Descripción:
En 2023 se han apoyado distintos festivales promovidos por ayuntamientos y otras entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, tales como: Etnosur, Imagina Funk, Festival Internacional del Aire, Un Mar de Canciones, Estaka Rock, Víncula Rock, Vértigo Estival y Música en Segura.

Beneficiarios:
Ayuntamiento, sector turístico, turistas y población en general.

Plazos de Ejecución:
2023

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
223.000,00	223.000,00	100

Denominación	***Subvenciones directas congresos, ferias y jornadas profesionales***

Breve Descripción:
La Diputación ha continuado apoyando económicamente la celebración de este tipo de eventos:

Congreso/Feria/Jornadas	Subvención (€)
5º Premios de la Asociación Andaluza de Diseñadores	2.500,00
III Congreso Nacional Leaders Women Jaén	3.000,00
II Encuentro de Narración Oral y Escritura de Cuento Literario	4.500,00
IV Congreso de la Federación Andaluza de Fotografía	4.000,00
Encuentro con Miquel Silvestre	1.999,97
Asamblea General Anual de la Federación de Asociaciones de Coros y Danzas de España, FACYDE 2023	3.207,75
III Jornadas Laboralistas de Jaén	2.000,00
Foro Oleoturismo Expoliva 2023	5.000,00
I Congreso Nacional de Semana Santa y Ciudades Patrimonio de la Humanidad	4.000,00
IX Jornada Internacional #3esalud: evidencia, esalud, einnovación en salud y cuidados	1.700,00
Acto Institucional de San Cayetano de Thienne del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería	2.400,00
XIV Olimpiada Española de Geología en Jaén	6.000,00
Arqueología y Transferencia Social: Modelos de Gestión. Iliturgi y el Viaje al Tiempo de los Íberos	3.130,67
I Congreso Internacional de Fisioterapia, Actividad Física y Salud	2.000,00
Ibercaza	22.500,00
Tierra Adentro	24.500,00
Andújar Flamenca	30.000,00

Beneficiarios:
Asociaciones, fundaciones, Universidad de Jaén y sector turístico.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
122.438,39	122.438,39	100

7.3.7. DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL Y OTROS

Denominación	***Apoyo técnico a ayuntamientos***

Breve Descripción:
Linares. Se ha prestado asistencia técnica al Ayuntamiento para la evaluación de sus entidades Sicted.
Beas de Segura. Asistencia para conseguir la declaración de fiesta de interés turístico a la celebración de San Marcos.
Valdepeñas de Jaén. Asistencia para conseguir la declaración de evento de interés turístico para Los Pasos de Semana Santa.
Baeza y Cazorla. Asistencia y seguimiento de la ejecución del plan "Fortalecimiento de la actividad comercial en Jaén, Paraíso Interior: Experiencia Piloto en las zonas turísticas".

Beneficiarios:
Ayuntamientos de Linares, Beas de Segura, Valdepeñas de Jaén, Baeza y Cazorla.

Plazos de Ejecución:
2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
-	-	-

Denominación	***Premios Jaén Paraíso Interior***

Breve Descripción:
La Diputación de Jaén celebró el día mundial del turismo con la entrega de los Premios Jaén Paraíso Interior en el castillo de Sabiote. El cómico David Navarro, la Casa de Jaén en Sevilla que este año cumple su 50 aniversario, Picualia, ejemplo del oleoturismo y la diversificación económica de una cooperativa; y Seturja, por la fusión de empresas punteras de los servicios turísticos en la zona de La Loma para ampliar la oferta de servicios y la competitividad turística se hicieron con las distinciones.

Beneficiarios:
Sector turístico y Población en general.

Plazos de Ejecución:
2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
29.890,69	29.890,69	100

Denominación	***Consejo Provincial de Turismo***

Breve Descripción:
El Consejo Provincial de Turismo que creó la Diputación en el marco del 20 aniversario de la marca Jaén, paraíso interior como órgano asesor en políticas turísticas. En 2023 se celebraron 3 plenos: un primer pleno el 15 de febrero, en el Palacio Provincial, un segundo el 21 de septiembre en Cazorla y un tercero el 22 de diciembre, también en el Palacio Provincial. Durante las sesiones se abordan cuestiones como el plan anual de promoción y las principales ferias a las que se asiste, los datos estadísticos de visitantes a la provincia, la ejecución de los planes de sostenibilidad turística en destino, convocatorias de ayudas, etc.

Beneficiarios:
Empresarios turísticos y administraciones.

Plazos de Ejecución:
2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
---	----	---

Denominación	***Día Mundial del Turismo***

Breve Descripción:
El Día Mundial del Turismo se conmemoró por la Diputación con diversas actividades en el Centro de Dinamización Turística de la Provincia, donde se repartieron obsequios y se

sortearon bonos turísticos entre los visitantes. El lema elegido para esta jornada por la Organización Mundial del Turismo, "Turismo e inversiones verdes", encaja a la perfección en el horizonte que asume la provincia con los casi 15 millones de euros para inversiones en sostenibilidad turística que la Diputación gestiona en estos momentos gracias principalmente a los fondos destinados por el Gobierno de España a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Beneficiarios:
Empresarios turísticos y administraciones.

Plazos de Ejecución:
2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
---	---	---

Denominación	***Asistencia técnica para la implantación del SICTED en la provincia***

Breve Descripción:
SICTED es un proyecto de mejora de la calidad de los destinos turísticos promovido por la Secretaría de Estado de Turismo, con el apoyo de la Federación Española de Municipios y Provincias y las comunidades autónomas. La colaboración técnica y económica de la Diputación Provincial de Jaén ha permitido que a día de hoy **275** entidades de sietes destinos de la provincia hayan renovado o conseguido por primera vez su distinción SICTED. Los 6 destinos SICTED de la provincia durante 2023 han sido Castillos y Batallas, Cazorla-Segura y Las Villas, Linares, Paisajes Mineros Comarca Norte, Sierra Sur y Tubba. Se han incorporado empresas de Villardompardo, Canena y Sabiote al Sicted de Castillos y Batallas y a comienzos de año se entregaron las certificaciones obtenidas en 2022. Además, en el marco del PSTD de Sierra Mágina está incluida una actuación de estudio e implantación para la creación de un nuevo destino SICTED en Mágina.

Beneficiarios:
Sector turístico, destinos, empresas turísticas, turistas y población en general.

Plazos de Ejecución:
2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
36.921,50 €	25.964,20 €.	70

Denominación	***Plan Artesanía de Jaén***

Breve Descripción:
Desde que se iniciara esta línea promocional en 2017, se desarrollan anualmente acciones de promoción de la artesanía. Se apoyan para la consecución de distinciones, se promocionan en los eventos que se organizan desde el área, se les distingue y están presentes en todas las acciones, como la fiesta del primer aceite. En 2022 se han culminado las actividades enmarcadas en la Subvención Asociación Local de Profesionales Artesanos de Úbeda.
"Realización de acciones de promoción y comercialización con motivo del 40 aniversario de la creación de la Asociación Local de Profesionales Artesanos de Úbeda" Acciones encaminadas a la promoción y comercialización del sector artesanal de Úbeda: video promocional, diseño, maquetación e impresión catálogo, banco de fotografías, diseño y elaboración bolsas promocionales. se cuantifica sólo el convenio de Úbeda.

Beneficiarios:
Artesanos, Diseñadores y sector turístico de la provincia.

Plazos de Ejecución: 2023.		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
23.528,45	23.528,45	100

Denominación	***Asistencia a la feria SIMOF y Apoyo a Andújar Flamenca***	
Breve Descripción: La Diputación, en su línea de promocionar la moda de Jaén como vehículo para la promoción del territorio, estuvo presente en la Semana Internacional de la Moda Flamenca de Sevilla, en 2023. En este espacio montó dos estands y un desfile en el programa de la pasarela. Este desfile ha sido encargado a Andújar Flamenca. La presencia de Jaén en Simof está directamente vinculada con el apoyo de Diputación al evento Andújar Flamenca. (20.720 fue el gasto correspondiente a Simof y el resto a la celebración de Andújar Flamenca)		
Beneficiarios: Sector turístico, sector de moda.		
Plazos de Ejecución: 2023.		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
50.720,00	50.720,00	100

Denominación	***Noche en Blanco***	
Breve Descripción: La Noche en Blanco de 2023 giró en torno a la temática "Tradición olivarera". La Diputación participó abriendo el palacio Provincial a las visitas en el horario nocturno de la Noche en Blanco. El Area de Turismo participó recreando en la lonja de Diputación una representación de la fiesta del Remate. Para ello se montó un olivo en torno al que Lola Torres cantó y bailó temas relacionados con la aceituna. Esta actuación estuvo acompañada de una masterclass de cocina con plantas que se crían en el olivar a cargo de Marcos Reguera y Juan Carlos Roldán.		
Beneficiarios: Sector turístico y población en general.		
Plazos de Ejecución: 2023		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
6.593,00	6.593,00	100

III Análisis de la Gestión Corporativa

Estructura por Áreas

8. Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático

8 Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático

8.1. SERVICIOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

8.1.1. SERVICIOS

Gestión Administrativa y Presupuestaria.

Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Medio Ambiente, Cambio Climático y Sostenibilidad.

8.1.2. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

8.2. PRESUPUESTO EJECUTADO

8.3. ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LOS SERVICIOS

8.3.1. SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA

Comisión Informativa del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Convocatorias de subvenciones y premios.

Justificación de Convocatorias de ejercicios anteriores.

Gestión presupuestaria.

Consorcio de la Vía verde del Aceite.

Convenios de colaboración específicos para el apoyo de actividades de promoción del aceite de oliva virgen extra y los productos del Degusta Jaén.

Convenios de colaboración específicos para promoción de la producción ecológica.

Convenios de colaboración específicos para la promoción de productos agroalimentarios.

Convenios de colaboración específicos para el apoyo acciones formativas y de apoyo a la diversificación de la actividad agraria.

Convenios de colaboración específicos en investigación.

Convenios de colaboración específicos para el apoyo educación ambiental.

Convenios de colaboración específicos para el apoyo en la organización de Biosegura 2023.

Protocolos de colaboración.

8.3.2. SERVICIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

Mercados locales Degusta Jaén X Aniversario.

Acciones promocionales de los vinos de Jaén.

Promoción cordero segureño trashumante de Santiago Pontones.

Promoción espárrago blanco.

IX Premios Degusta Jaén 2022.

I Concurso Gastronómico Degusta Jaén 2023.

IV Jornadas Gastronómicas Degusta Jaén 2023.

Programa Degusta Jaén en tu colegio.

Programa Degusta Jaén en su origen.

Encuentros de familiarización Degusta Jaén.

Muestras provinciales de productos de temporada: breva y cereza.

Promoción productos panadería "Celebración del Día Mundial del Pan".

Fam Trip con empresas Degusta Jaén.

Participación en ferias agroalimentarias: Madrid Fusión; Feria de los Pueblos; Gourmet Madrid; Alimentaria Madrid; Expoliva Jaén; Ibercaza Jaén; Feria Agrícola Úbeda; Fruit Attraction Madríd; Tierra Adentro Jaén; y Biocultura Madrid.

Presencia activa de "Degusta Jaén" en la web y redes sociales de la marca.

Comisión de decisión de la marca Degusta Jaén.

Consejo Provincial del Aceite de Oliva.

Plan de formación para la profesionalización y especialización de agricultores, ganaderos y sector agroalimentario.

Elaboración de informes y estudios técnicos relacionados con el sector del olivar.

Valoraciones técnicas de fincas rústicas.

Asistencia técnica a ayuntamientos y otras Áreas de Diputación.

Convocatoria de subvenciones adscritas al Servicio: sector agroalimentario, agricultura y ganadería, ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro.

8.3.3. SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Grupo de trabajo para la Lucha Contra el Cambio Climático y la Sostenibilidad Ambiental de la Diputación Provincial de Jaén.

Auditoría Ambiental de Instalaciones y Servicios de la Diputación de Jaén.

Inscripción de la Diputación de Jaén en el Registro de la Huella de Carbono del MITECO.

Plan Provincial de lucha contra el Cambio Climático.

Solicitud inscripción de las vías verdes de la provincia como proyecto de absorción de carbono.

Gestión y mantenimiento de las Vías Verdes/Caminos Naturales de Jaén.

Convocatorias de subvenciones adscritas al Servicio de Medio Ambiente, Cambio Climático y Sostenibilidad.

Análisis energético de la facturación eléctrica para optimización de potencias y tarifas en los suministros eléctricos de la Diputación.

Colaboración con el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino P.N. Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.

Programa "Recrea en Verde".

Celebración de eventos, días y semanas europeas y mundiales en el ámbito del Servicio.

Premio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén.

Programa EDUCABIO.

Movilidad Sostenible.

Proyecto LIFE Olivares Vivos +.

Preparación e inicio del proyecto Camino Natural Vía Verde de Segura, III fase.

BIOECONOMÍA EN LOS ESPACIOS MUNICIPALES DEL EJE ESTE DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Puesta en marcha de las actuaciones objeto de nuestra participación en convocatoria de subvenciones para edificios de la Diputación. (RD 477/2021 Programas de incentivos para la ejecución de instalaciones ligadas al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energías renovables (EERR), así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)

Proyecto de innovación grupo operativo SUBALMA "Mejora de la productividad y sostenibilidad de sistemas de riego por goteo subterráneo que aprovechen el residuo de almazaras como fertilizante mediante el uso de nano burbujas".

GO Green APP-Green Alperujo Processing Plant

GO Cooperalive-Olivar Rentable y Sostenible 4.0

8.4. ESTADÍSTICAS DE TRABAJO POR SERVICIOS

8.5. ANEXOS:

8.5.1 ANEXO I SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR CONVOCATORIA EN EL ÁREA EJERCICIO 2023

8 Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático

8.1. SERVICIOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

8.1.1. SERVICIOS

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA

A este Servicio se le encomiendan las funciones y competencias de la gestión económica, administrativa y presupuestaria del Área, la gestión integral del Consorcio de la Vía Verde del Aceite y el apoyo transversal en la gestión administrativa del resto de los servicios.

Desde este Servicio se configura, gestiona y controla la gestión presupuestaria y se tramitan los expedientes administrativos necesarios en el ámbito de la competencia del Área: contratos menores, tramitación de facturas, convenios de colaboración, expedientes de subvenciones, tanto en régimen de concesión de directa como en régimen de concurrencia competitiva, gestión administrativa de subvenciones recibidas, convocatoria de órganos colegiados, control del registro, inicio de expedientes de gestión presupuestaria y de contratos sujetos a procedimiento licitatorio y gestión del contrato de suministro de energía eléctrica de la Diputación Provincial de Jaén.

AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

El Servicio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático tiene encomendadas las funciones y competencias en materia de promoción, apoyo e impulso al sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén, así como de su sector agroalimentario: transformación, comercialización, venta y restauración, todo ello con el objetivo de la creación de empleo y riqueza de la población, fijando la población al territorio y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

En este sentido, se estudian y tramitan los expedientes para subvencionar proyectos al amparo de las convocatorias de subvenciones anuales que presentan ayuntamientos, entidades sin ánimo de lucro, agricultoras/es, ganaderas/os, y/o empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén, para el apoyo y fomento del sector.

Por otro lado, se lleva a cabo una intensa actividad promocional de los productos de temporada: breva y cereza, del aceite de oliva virgen extra, de los vinos de Jaén y de los productos de panadería de la provincia de Jaén, así como de aquellos otros productos y empresas de la provincia de Jaén que se encuentran adheridos a la marca Degusta Jaén calidad, en sus distintas etiquetas.

Desde el Servicio también se realizan informes técnicos solicitados por distintas Áreas de la Diputación de Jaén, principalmente en materia de valoraciones económicas de superficies agrarias para los expedientes de expropiación, además de otros estudios técnicos en diversas materias agroalimentarias.

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

8.1.2. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN

Denominación Puesto	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Directora/or	1	A1	30
Secretaria/o Dirección	1	C1/C2	18
Subalterna/o Ordenanza Portera/o	1	E	14
Total	**3**		

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA

Denominación Puesto	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Técnica/o Superior	1	A1	22
Técnica/o Medio	1	A2	20
Jefa/e de Negociado	1	A2	20
Administrativa/o	1	C1	18
Auxiliar administrativa/o	1	C2	16
Total	**6**		

SERVICIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

Denominación Puesto	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Técnica/o Superior Lda/o CC. Químicas	2	A1	22
Técnica/o Superior Lda/o en Derecho	1	A1	22
Ingeniera/o Agrónomo	2	A1	22
Total	**6**		

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

Denominación Puesto	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27

Denominación Puesto	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Técnica/o Superior Lda/o CC. Biológicas	2	A1	22
Técnica/o Superior Lda/o CC. Geológicas	1	A1	22
Técnica/o Medio Ingeniería de Minas	1	A2	20
Ingeniera/o Superior en Organización Industrial	2	A1	22
Supervisora/or de las Vías Verdes	2	C2	16
Administrativa/o	1	C1	18
Total	**10**		

CONSORCIO DE LA VÍA VERDE

Denominación Puesto	*Dotación*	*Categoría*
Peón	2	E
Total	**2★**	

★*Personal Laboral fijo*

8.2. PRESUPUESTO EJECUTADO

AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023

ORGÁNICA 011 SERVICIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCION	CD	RC	A	D	O	P	PR	EJECUCION	%	OR	OR/CD
011	**4140**	**22401**	PRIMAS DE SEGUROS. AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	135,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00
011	**9120**	**22601**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.709,00	0,00	0,00	0,00	1.370,95	0,00	1.314,40	**2.685,35**	99,13	2.685,35	99,13
011	**4140**	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	47.995,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.425,00	**28.425,00**	59,22	28.425,00	59,22
011	**4141**	**22606**	REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS. CONVENIO CIT	20.000,00	578,41	0,00	0,00	19.421,59	0,00	0,00	**20.000,00**	100,00	19.421,59	97,11
011	**4190**	**22610**	ACCIONES PROMOCIONALES. DEGUSTA JAÉN. AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	331.155,19	9.000,00	0,00	0,00	52.801,05	0,00	352.027,61	**413.828,66**	124,97	404.828,66	122,25
011	**4310**	**22611**	MISIONES COMERCIALES CON PRODUCTOS DEGUSTA JAÉN. AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00
011	**4190**	**22612**	ACTIVIDADES DE LA ALIMENTACIÓN DEGUSTA JAÉN 2023. AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	40.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**3.000,00**	7,50	0,00	0,00
011	**4140**	**22613**	PRESENTACIONES, JORNADAS, FAM TRIP Y FERIAS. AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	74.725,67	800,00	0,00	0,00	6.706,93	0,00	50.254,94	**57.761,87**	77,30	56.961,87	76,23
011	**4140**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	6.480,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00
011	**4140**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	41.790,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.787,35	**21.787,35**	52,14	21.787,35	52,14
011	**4141**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS CONVENIO PARA CIT EN JAEN	92.000,00	0,00	0,00	91.536,30	0,00	0,00	0,00	**91.536,30**	99,50	0,00	0,00
011	**4140**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	12.000,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.558,58	**13.558,58**	112,99	10.558,58	87,99
011	**4100**	**35200**	INTERESES DE DEMORA	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00
011	**4630**	**45100**	CONVENIO UNIVERSIDAD DE JAÉN PROYECTO PREDIMED	24.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.300,00	**24.300,00**	100,00	24.300,00	100,00
011	**4140**	**45393**	SUB.CONSEJO REGULADOR DENOMIN.DE ORIGEN SIERRA DE CAZORLA. ACCIONES PROMOC. AOVE CON DENOMIN.ORIGEN	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	**6.000,00**	100,00	6.000,00	100,00
011	**4140**	**45394**	SUB.CONSEJO REGULADOR DENOMINACI.DE ORIGEN SIERRA DE SEGURA.ACCIONES PROMOC. AOVE CON DENOMIN.ORIGEN	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	**6.000,00**	100,00	6.000,00	100,00
011	**4140**	**45395**	SUB.CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMIN.DE ORIGEN SIERRA MÁGINA.ACCIONES PROMOC. AOVE CON DENOMIN.ORIGEN	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	**6.000,00**	100,00	6.000,00	100,00
011	**4140**	**45396**	SUB. CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMIN. DE ORIGEN IGP DE JAÉN. ACCIONES PROMOC. AOVE CON DENOM. ORIGEN	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	**6.000,00**	100,00	6.000,00	100,00
011	**4140**	**46200**	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS, AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL	100.000,00	2,44	0,00	0,00	0,00	0,00	99.997,56	**100.000,00**	100,00	99.997,56	100,00
011	**4140**	**46201**	CONVENIO COLABORACIÓN AYUNTAMIENTO DE PUENTE GÉNAVE. APOYO A LA PERMANENCIA EN EL MUNDO RURAL	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00
011	**4140**	**47900**	SUBVENCIONES FOMENTO SECTOR AGRARIO Y GANADERO.	300.000,00	17,87	0,00	299.982,13	0,00	0,00	0,00	**300.000,00**	100,00	0,00	0,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCION	CD	RC	A	D	O	P	PR	EJECUCION	%	OR	OR/CD
			AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL											
011	**4140**	**47901**	SUBVENCIONES FOMENTO COMERCIALIZACIÓN SECTOR AGROALIMENTARIO DE LA PROVINCIA DE JAÉN	50.000,00	2,15	0,00	49.997,85	0,00	0,00	0,00	**50.000,00**	100,00	0,00	0,00
011	**4140**	**47903**	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DESTINADA APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUÍA 2023	40.000,00	13.266,65	0,00	0,00	0,00	891,30	25.842,05	**40.000,00**	100,00	26.733,35	66,83
011	**4140**	**48900**	SUBV.UNIÓN AGRICULTORES Y GANADEROS-JÓVENES AGRICULTOR.(COAG-JAÉN).FORMACIÓN Y DIVERSIF. MEDIO RURAL	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	**20.000,00**	100,00	0,00	0,00
011	**4140**	**48901**	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN AGRARIA JÓVENES AGRICULTORES ASAJA. PROMOCIÓN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	**12.000,00**	100,00	0,00	0,00
011	**4140**	**48903**	SUBVENCIÓN FUNDACIÓN DEL OLIVAR. XIII PREMIO PICUAL EXPOLIVA	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	**5.000,00**	100,00	5.000,00	100,00
011	**4140**	**48904**	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DEL OLIVAR Y ACEITE DE LA PROVINCIA DE JAÉN. PROMOCIÓN AOVE	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	**12.000,00**	100,00	0,00	0,00
011	**4140**	**48905**	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	20.000,00	97,67	0,00	18.196,50	0,00	0,00	1.705,83	**20.000,00**	100,00	1.705,83	8,53
011	**4140**	**48907**	APORTACIÓN A LA FUNDACIÓN DEL OLIVAR	27.040,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27.040,48	**27.040,48**	100,00	27.040,48	100,00
011	**4390**	**48907**	CONCURSO GASTRONÓMICO DEGUSTA JAÉN	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	**4.500,00**	100,00	4.500,00	100,00
011	**4140**	**48908**	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN VALOR ECOLÓGICO. PROMOCIÓN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	10.800,00	0,00	0,00	10.800,00	0,00	0,00	0,00	**10.800,00**	100,00	0,00	0,00
011	**4140**	**48909**	TRANSFERENCIAS ASOCIACIONES COMARCALES PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE JAÉN	21.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.000,00	**21.000,00**	100,00	21.000,00	100,00
011	**4140**	**48910**	SUBV.FEDERACIÓN ANDALUZA DE ASOCIACIÓN DE GANADO CAPRINO DE RAZA PURA-13ªEDICIÓN FORO NACIONAL CAPRI	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	**4.000,00**	100,00	4.000,00	100,00
011	**4140**	**48935**	SUBV.UNIÓN AGRICULTORES Y GANADEROS DE JAÉN (UPA). PROMOC.ACEITE OLIVA Y OTROS PRODUCTOS AGROALIMENT	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	**20.000,00**	100,00	0,00	0,00
011	**4141**	**62500**	MOBILIARIO CONVENIO CIT	15.000,00	0,00	0,00	0,00	13.569,00	0,00	0,00	**13.569,00**	90,46	13.569,00	90,46
011	**4141**	**62600**	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN CONVENIO CIT	15.000,00	0,00	0,00	0,00	14.597,65	0,00	0,00	**14.597,65**	97,32	14.597,65	97,32
011	**4140**	**76200**	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS, AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	40.000,00	5,97	0,00	0,00	0,00	0,00	39.994,03	**40.000,00**	100,00	39.994,03	99,99

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCION	CD	RC	A	D	O	P	PR	EJECUCION	%	OR	OR/CD
011	4140	77000	SUBV. APOYO A LA INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA. AGRICULT., GANEDER. Y DESARROLLO RURAL	260.000,00	416,21	0,00	259.583,79	0,00	0,00	0,00	**260.000,00**	100,00	0,00	0,00
011	4140	77001	SUBVENCIONES APOYO AL SECTOR AGROALIMENTARIO. AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	100.000,00	3.451,48	0,00	96.548,52	0,00	0,00	0,00	**100.000,00**	100,00	0,00	0,00
			TOTAL ORGANICA 011	**1.821.430,37**	**33.638,85**	**0,00**	**890.645,09**	**108.467,17**	**891,30**	**741.747,83**	**1.775.390,24**	**97,47**	**851.106,30**	**46,73**

ORGÁNICA 012. SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCION	CD	RC	A	D	O	P	PR	EJECUCION	%	OR	OR/CD
012	1720	20000	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	16.657,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.168,89	**16.168,89**	0,97	16.168,89	97,07
012	1720	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.962,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.436,41	**9.436,41**	0,79	9.436,41	78,89
012	1720	20400	ALQUILER VEHICULOS VIAS VERDES	15.536,40	0,00	0,00	2.472,84	1.923,90	0,00	11.339,73	**15.736,47**	1,01	13.263,63	85,37
012	1720	21000	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS VERDES	82.000,00	5.000,00	0,00	0,00	23.472,73	0,00	71.010,91	**99.483,64**	1,21	94.483,64	115,22
012	1720	21200	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES VÍAS VERDES	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00
012	1720	21300	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. INSTALACIONES FOTOVOLTÁICAS	16.000,00	0,00	0,00	0,08	2.757,64	0,00	7.519,92	**10.277,64**	0,64	10.277,56	64,23
012	1720	21301	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE VÍAS VERDES	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**2.000,00**		0,00	
012	1720	22199	OTROS SUMINISTROS	2.479,28	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	960,85	**1.960,85**	0,79	960,85	38,76
012	1720	22401	PRIMAS DE SEGUROS MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	8.915,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.250,23	**6.250,23**	0,70	6.250,23	70,11
012	1720	22500	TRIBUTOS ESTATALES	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67,94	**67,94**	0,02	67,94	1,70
012	1720	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.430,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00
012	1720	22612	TALLERES. MEDIO AMBIENTE	46.205,00	0,00	0,00	10.266,85	18.042,36	1.784,75	28.535,05	**58.629,01**	1,27	48.362,16	104,67
012	1720	22613	PRESENTACIONES, JORNADAS, FAM TRIP Y FERIAS. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO	56.997,38	0,00	0,00	4.226,34	3.789,12	0,00	33.957,98	**41.973,44**	0,74	37.747,10	66,23
012	1720	22623	FOLLETOS, GUÍAS, CARTELES Y OTRAS PUBLICACIONES. MEDIO AMBIENTE	17.625,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.403,30	**15.403,30**	0,87	15.403,30	87,39
012	1720	22698	OTROS GASTOS DIVERSOS. PROYECTO OLIVARES VIVOS	3.920,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00
012	1720	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	9.000,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**150,00**	0,02	0,00	0,00
012	1720	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	94.143,00	0,00	0,00	22.116,43	7.477,80	0,00	87.014,01	**116.608,24**	1,24	94.491,81	100,37
012	1720	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00
012	1720	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.383,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00
012	1720	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.383,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00
012	1720	23320	INDEMNIZACIÓN USO VEHÍCULO PROPIO.	1.384,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCION	CD	RC	A	D	O	P	PR	EJECUCION	%	OR	OR/CD
			PROYECTO OLIVARES VIVOS											
012	1700	35200	INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**		0,00	
012	1720	45000	PREMIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE	26.000,00	5.729,24	0,00	0,00	319,91	0,00	19.950,85	**26.000,00**	1,00	20.270,76	77,96
012	1720	46200	SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	30.000,00	3,07	0,00	0,00	0,00	0,00	29.996,93	**30.000,00**	1,00	29.996,93	99,99
012	1720	46201	CONVENIO AYTO. BEAS DE SEGURA . BIOSEGURA 2023	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	**10.000,00**	1,00	10.000,00	100,00
012	1720	46202	ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA AYUNTAMIENTOS. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	432,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00
012	9430	46700	APORTACIÓN AL CONSORCIO VÍA VERDE DEL ACEITE	47.892,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.892,47	**47.892,47**	1,00	47.892,47	100,00
012	9430	46701	APORTACIÓN AL CONSORCIO DEL ÁREA METROPOLITANA	16.422,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.422,00	**16.422,00**	1,00	16.422,00	100,00
012	1720	47901	SUBVENCIÓN RESURJA S.A. EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL	32.000,00	0,00	0,00	32.000,00	0,00	0,00	0,00	**32.000,00**	1,00	0,00	0,00
012	1720	48902	SUBVENCIONES POR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL	72.000,00	8,11	0,00	65.012,39	0,00	0,00	6.979,50	**72.000,00**	1,00	6.979,50	9,69
012	1720	48907	TRANSFERENCIA A SEO BIRDLIFE	87.998,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87.998,00	**87.998,00**	1,00	87.998,00	100,00
012	1720	48909	TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. MEDIO AMBIENTE	35.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.050,00	**33.050,00**	0,93	33.050,00	93,23
012	1720	48911	PREMIOS DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA RECORRIENDO LAS VÍAS VERDES	0,00	0,00	0,00	0,00	2.100,00	0,00	0,00	**2.100,00**		2.100,00	
012	1720	48912	SUBV. ASOC INDUSTRIALES PROV, JAEN REALIZ. JORNADA TECNICA USO RACIONAL ENERGIA Y FIGURA INSTALADOR	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	**5.000,00**	1,00	0,00	0,00
012	1720	60000	EXPROPIACIONES Y ADQUISICIÓN TERRENOS PARA VÍAS VERDES	180,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	0,00	0,00
012	1720	62302	HERRAMIENTAS Y UTILLAJE	1.620,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	686,07	**686,07**	0,42	686,07	42,35
012	1720	62900	EQUIPAMIENTO PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	23.330,14	0,00	0,00	0,00	8.247,49	0,00	14.937,45	**23.184,94**	0,99	23.184,94	99,38
012	1720	62901	P.R.T.R. INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	2.107.529,00	1.493.924,08	582.734,07	0,00	0,00	0,00	0,00	**2.076.658,15**	0,99	0,00	0,00
012	1720	62902	ACTIVIDAD PLANTA UN ARBOL EN TU VIDA	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**40.000,00**	1,00	0,00	0,00
012	4910	64000	DESARROLLO WEB E INTRANET COLABORATIVA PROGRAMA DEGUSTA JAÉN	17.724,00	0,00	0,00	0,00	17.720,45	0,00	0,00	**17.720,45**	1,00	17.720,45	99,98
012	1720	76200	TRANSFERE. A AYUNTAMIENTOS. PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	120.000,00	8,23	0,00	0,00	0,00	0,00	119.991,77	**120.000,00**	1,00	119.991,77	99,99
			TOTAL ORGANICA 012	**3.103.598,52**	**1.547.822,73**	**582.734,07**	**141.094,93**	**85.851,40**	**1.784,75**	**675.570,26**	**3.034.858,14**	**0,98**	**763.206,41**	**24,59**

RESUMEN PRESUPUESTO GLOBAL POR ORGANICA			
Orgánica	**Créditos (€)**	**Ejecutado (€)**	**Porcentaje %**
011	1.821.430,37	1.775.390,24	97,47
012	3.103.598,52	3.034.858,14	97,78
TOTAL	**4.925.028,89**	**4.810.248,38**	**97,67**

RESUMEN PRESUPUESTO GLOBAL POR ORGANICA Y CAPITULO						
ORGANICA	**CAPITULO**	**CD**	**EJECUCION**	**% EJECUCION**	**OR+P**	**% EJECUCION**
11	**2**	676.989,89	652.583,11	96,39	544.668,40	80,45
12	**2**	430.020,73	394.146,06	91,66	346.913,52	80,67
TOTAL CAPITULO 2		**1.107.010,62**	**1.046.729,17**	**94,55**	**891.581,92**	**80,54**
11	**3**	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPITULO 3		**1.800,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
11	**4**	712.640,48	694.640,48	97,47	238.277,22	33,44
12	**4**	363.194,65	362.462,47	99,80	254.709,66	70,13
TOTAL CAPITULO 4		**1.075.835,13**	**1.057.102,95**	**98,26**	**492.986,88**	**45,82**
11	**6**	30.000,00	28.166,65	93,89	28.166,65	93,89
12	**6**	2.190.383,14	2.158.249,61	98,53	41.591,46	1,90
TOTAL CAPITULO 6		**2.220.383,14**	**2.186.416,26**	**98,47**	**69.758,11**	**3,14**
11	**7**	400.000,00	400.000,00	100,00	39.994,03	10,00
12	**7**	120.000,00	120.000,00	100,00	119.991,77	99,99
TOTAL CAPITULO 7		**520.000,00**	**520.000,00**	**100,00**	**159.985,80**	**30,77**
TOTAL GENERAL		**4.925.028,89**	**4.810.248,38**	**97,67**	**1.614.312,71**	**32,78**

CONSORCIO DE LA VIA VERDE DEL ACEITE

EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCION	CD	RC	D	OR	P	PR	EJECUCION	%	OR	OR/CD%
0	**1700**	**13000**	PERSONAL LABORAL FIJO	21.106,12	0	369,6	0	0	1.469,62	**1839,22**	8,71	1.469,62	6,96
0	**1700**	**13002**	OTRAS REMUNERACIONES	28.147,12	0	0	0	0	2.306,72	**2306,72**	8,20	2.306,72	8,20
0	**1700**	**13100**	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	1.995,81	0	0	0	0	48.239,03	**48239,03**	2.417,02	48.239,03	2.417,02
0	**1700**	**16000**	SEGURIDAD SOCIAL	20.644,76	0	0	1.579,44	0	18.141,95	**19721,39**	95,53	19.721,39	95,53
0	**1700**	**16204**	ACCIÓN SOCIAL	773,35	0	0	0	0	0	**0**	0,00	0,00	0,00
0	**1700**	**20000**	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATUR	13.873,95	0	0	0	0	14.273,95	**14273,95**	102,88	14.273,95	102,88
0	**1700**	**20200**	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONST	200	0	0	0	0	0	**0**	0,00	0,00	0,00
0	**1700**	**20300**	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALCIONE	200	0	0	0	0	0	**0**	0,00	0,00	0,00
0	**1700**	**21000**	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	87.359,58	141,38	0	18.029,00	0	68.609,95	**86780,33**	99,34	86.638,95	99,18
0	**1700**	**21300**	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	2.485,63	300	0	0	0	1.699,96	**1999,96**	80,46	1.699,96	68,39

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			DESCRIPCION	CD	RC	D	OR	P	PR	EJECUCION	%	OR	OR/CD%
0	1700	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	3.619,40	300	0	0	0	2.826,50	**3126,5**	86,38	2.826,50	78,09
0	1700	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	102	0	0	0	0	0	**0**	0,00	0,00	0,00
0	1700	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.227,47	0	1.851,66	93,28	0	1.905,06	**3850**	91,07	1.998,34	47,27
0	1700	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	5.379,12	600	0	0	0	4.671,09	**5271,09**	97,99	4.671,09	86,84
0	1700	22104	VESTUARIO	645,5	0	0	0	0	638,88	**638,88**	98,97	638,88	98,97
0	1700	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	306	0	0	0	0	0	**0**	0,00	0,00	0,00
0	1700	22199	OTROS SUMINISTROS	227,47	0	0	0	0	0	**0**	0,00	0,00	0,00
0	1700	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	395,76	0	0	0	0	0	**0**	0,00	0,00	0,00
0	1700	22400	PRIMAS DE SEGUROS	2.613,73	800	0	0	0	1.722,10	**2522,1**	96,49	1.722,10	65,89
0	1700	22500	TRIBUTOS ESTATALES	0	0	0	0	0	8,36	**8,36**	#¡DIV/0!	8,36	#¡DIV/0!
0	1700	22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	264,63	0	0	0	0	0	**0**	0,00	0,00	0,00
0	1700	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	200	0	0	0	0	158,57	**158,57**	79,29	158,57	79,29
0	1700	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	200	0	0	0	0	0	**0**	0,00	0,00	0,00
0	1700	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.500,00	0	0	0	0	19	**19**	0,54	19,00	0,54
0	1700	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.479,00	0	0	0	0	1.577,20	**1577,2**	106,64	1.577,20	106,64
0	1700	23020	PERSONAL NO DIRECTIVO	94,05	0	0	0	0	37,4	**37,4**	39,77	37,40	39,77
0	1700	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	50	0	0	0	0	3,63	**3,63**	7,26	3,63	7,26
0	1700	48000	CUOTA ASOCIACIÓN VÍAS VERDES ANDALUZAS	300	0	0	0	0	300	**300**	100,00	300,00	100,00
0	1700	61900	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAE	74.713,44	0	0	41.821,82	0	0	**41821,82**	55,98	41.821,82	55,98
0	1700	62300	ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y UTILLAJE	2.000,00	0	0	0	0	0	**0**	0,00	0,00	0,00
0	1700	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	300	0	0	0	0	0	**0**	0,00	0,00	0,00
0	1700	62900	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	3.587,65	0	0	0	0	0	**0**	0,00	0,00	0,00
			TOTAL	**280.991,54**	**2.141,38**	**2.221,26**	**61.523,54**	**0,00**	**168.608,97**	**234.495,15**	**83,45**	**230.132,51**	**81,90**

8.3. ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LOS SERVICIOS

8.3.1. SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA

Denominación	***Comisión Informativa del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático***

Breve Descripción:

La Comisión Informativa del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático es el órgano colegiado que tiene por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión de la Junta de Gobierno o el Pleno de la Corporación, así como el seguimiento y conocimiento de la gestión del Diputado Delegado del Área.

Esta Comisión Informativa se crea por acuerdo adoptado en Sesión Plenaria Extraordinaria nº 8/2019, de 17-07-2019 y sesión extraordinaria nº 8/2023 celebrada el día 13-07-2023 y está compuesta por los siguientes miembros:

Comisiones Informativas de enero a junio Sesión Plenaria Extraordinaria nº 8/2019, de 17-07-2019	Comisiones Informativas de julio a diciembre sesión extraordinaria nº 8/2023 celebrada el día 13-07-2023
Grupo PSOE: Don Pedro Bruno Cobo (Presidente de la Comisión) Don Valeriano Martín Cobo. Don Antonio Las Heras Cortés Don Luis Miguel López Barrero. Suplentes: Doña Rocío Zamora Viana y Doña Mª del Pilar Lara Cortés. Grupo Popular: Doña Mª del Mar Dávila Jiménez. Doña Mª Jesús Arrabal Orpez. Suplentes: Don Juan Caminero Bernal y Don Juan Morillo García. Grupo Ciudadanos: Don Ildefonso Alberto Ruiz Padilla.	Grupo PSOE: Don Francisco Javier Perales Fernández (Presidente de la Comisión) Doña Isabel Uceda Cantero Doña Ana Belén Rescalvo Alguacil Don Juan Latorre Ruiz Suplentes: Doña Lourdes Martínez Gómez, y Don Francisco Javier Lozano Ruiz. Grupo Popular: Doña Mª del Mar Dávila Jiménez. Doña Mª Jesús Arrabal Orpez. Don Roberto Moreno Jiménez Suplentes: Don Francisco Carmona Limón, D. Antonio de la fuente Mendieta y Don José García Hurtado.

Durante el año 2023 se celebran las siguientes sesiones con el orden del día que se indica:

- **16 de enero:**
  APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2022.
  DAR CUENTA DE LOS GALARDONADOS EN LA VIII EDICIÓN DE LOS PREMIOS "DEGUSTA JAÉN" DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN 2022.
  DAR CUENTA DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE DINAMIZACIÓN DE LOS CAMINOS NATURALES VÍAS VERDES DE LA PROVINCIA DE JAÉN: PARA EL AÑO 2023.
  DAR CUENTA DEL 20 ANIVERSARIO DE LA VÍA VERDE DEL ACEITE (DE ENERO-DICIEMBRE DE 2022)
- **16 de febrero:**
  APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 16 DE ENERO DE 2023.
  PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACUERDO DE ADHESIÓN A LA "RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES".
  DAR CUENTA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JORNADA DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS DEL PROYECTO G.O. SUBALMA "MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE SISTEMAS DE RIEGO POR GOTEO SUBTERRÁNEO QUE APROVECHEN EL RESIDUO DE ALMAZARAS COMO FERTILIZANTE MEDIANTE EL USO DE NANO BURBUJAS".
  DAR CUENTA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA YO ELIJO JAÉN 10 AÑOS DE PROVINCIA.
  DAR CUENTA DEL ESTADO DE LAS ACTUACIONES DEL X ANIVERSARIO DE LA MARCA DEGUSTA JAÉN PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2023.
- **16 de marzo**
  APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2023.
  DAR CUENTA DEL ESTADO DE LAS ACTUACIONES DEL X ANIVERSARIO DE LA MARCA DEGUSTA JAÉN DEL PRIMER SEMESTRE DE 2023.
  DAR CUENTA DE LA SOLICITUD INCENTIVO PARA OFICINAS DE TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA PARA LA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN.
  DAR CUENTA DE LA SEMANA DEL ACEITE 2022, 22 AL 26 DE NOVIEMBRE DE

2023.
DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE PATROCINIO DE LA CUMBRE AGROALIMENARIA "SISTEMAS ALIMENTARIOS GLOBAL.ES, BARCELONA 2023."

- **18 de abril**
APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 16 DE MARZO DE 2023.
DAR CUENTA DEL ESTADO DE LAS ACTUACIONES DEL X ANIVERSARIO DE LA MARCA DEGUSTA JAÉN DEL PRIMER SEMESTRE DE 2023.
DAR CUENTA DE LA PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EDIFICIOS DE LA DIPUTACIÓN.
DAR CUENTA DE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO 2023.
- **15 de mayo:**
APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 18 DE ABRIL DE 2023.
DAR CUENTA DAR CUENTA DE LA CELEBRACIÓN DE LA II JORNADA DE EMPRENDIMIENTO EN TORNO A LOS CAMINOS NATURALES VÍAS VERDES DE LA PROVINCIA DE JAÉN.
DAR CUENTA DEL ESTADO DE LAS ACTUACIONES DEL X ANIVERSARIO DE LA MARCA DEGUSTA JAÉN DEL PRIMER SEMESTRE DE 2023
DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONVOCATORIA DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN A FAVOR DE CONFEDERACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2023
- **30 de junio:**
APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2023, CON CARÁCTER ORDINARIO.
- **19 de julio:**
CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.
- **19 de septiembre:**
APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 19 DE JULIO DE 2023.
PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACUERDO DE ADHESIÓN A LA "ASOCIACIÓN DE AGENCIAS ESPAÑOLAS DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA".
DAR CUENTA DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN DESTINADA AL APOYO A LA GANADERIA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUIA 2023.
DAR CUENTA DE LAS ACTIVIDADES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD 2023.
- **17 de octubre**
APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
DAR CUENTA DEL FAM TRIP POR LOS CAMINOS NATURALES VÍAS VERDES DEL ACEITE, DEL GUADALIMAR Y DE SEGURA.
DAR CUENTA DE LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL SECTOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS "FRUIT ATRACTION 2023"
PROPUESTA DE ACUERDO "ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN DE AGENCIAS

ESPAÑOLAS DE GESTIÓN DE LA ENERGÍA (ENERAGEN) y APROBACION DE SUS ESTATUTOS

- **20 de noviembre:**
  APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2023.
  DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL X ANIVERSARIO DE LA MARCA DEGUSTA JAÉN EN 2023.
  DAR CUENTA DEL DICTAMEN DE PLENO DE 31 DE OCTUBRE DE 2023 RELATIVO AL ACUERDO DE DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES DE CONTRATACIÓN Y DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ACONDICIONAMIENTO DEL F.C.BAEZA-UTIEL COMO CAMINO NATURAL DE SEGURA, FASE III (TRAMO ARROYO DEL OJANCO-VILLANUEVA DEL ARZOBISPO), EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CAMINOS NATURALES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.
  DAR CUENTA DE LA CONVOCATORIA DE LA XXIII EDICIÓN DEL PREMIO DE MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.
- **18 de diciembre:**
  APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023.
  DAR CUENTA DE LAS JORNADAS DE PRESENTACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN EN BEAS DE SEGURA.
  DAR CUENTA DE LOS CONCURSOS DE FOTOGRAFÍA: "RECORRIENDO LA VÍA VERDE DEL GUADALIMAR" Y "RECORRIENDO LA VÍA VERDE DE SEGURA".

Denominación	***Convocatorias de subvenciones***

Breve Descripción:
Tramitación de 589 solicitudes de subvención a las convocatorias de subvenciones del Área en coordinación con el resto de los servicios. Solicitudes valoradas: 452
Convocatoria 2023:

- Apoyo al sector agrícola y ganadero. Solicitudes presentadas 246. Exptes. tramitados 217
- Apoyo extraordinario al sector ganadero. Solicitudes presentadas 40. Exptes. tramitados 39
- Fomento empresas agroalimentarias. Solicitudes presentadas 98. Exptes. tramitados 60
- Entidades sin ánimo de lucro en materia de agricultura y sostenibilidad medioambiental. Solicitudes presentadas 79. Exptes. tramitados 68

Subvenciones a ayuntamientos en materia de agricultura local, sostenibilidad medioambiental e inversiones en medio ambiente. Solicitudes presentadas 126. Exptes. tramitados 68

Beneficiarios:
Ayuntamientos, empresas agroalimentarias, agricultores, ganaderos, apicultores de la provincia de Jaén.

Plazos de Ejecución:
Ejercicio 2023 y 2024

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
1.132.000,00	1.107.420.53	97,83

Denominación	***Justificación Convocatorias de subvenciones ejercicios anteriores***

Breve Descripción:
Justificación y archivo de expedientes de convocatorias de ejercicios anteriores:

- Apoyo al sector agrícola y ganadero. Cuentas justificativas: 163 expedientes. Importe pagado:

454.116,65 €.

- Fomento empresas agroalimentarias. Cuentas justificativas: 39 expedientes. Importe pagado: 93.587,29 €
- Para entidades sin ánimo de lucro en materia de agricultura y sostenibilidad medioambiental. Cuentas justificativas: 59 expedientes. Importe pagado: 87.329,72 €.

Para ayuntamientos en materia de agricultura local, sostenibilidad medioambiental e inversiones en medio ambiente. Cuentas justificativas: 66 expedientes. Pago anticipado 2022.

Beneficiarios:
Ayuntamientos, entidades sin ánimo de lucro, empresas agroalimentarias, agricultores, ganaderos, apicultores de la provincia de Jaén.

Plazos de Ejecución:
Ejercicio 2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Total Pagado (euros)	Porcentaje
	635.033.66	

Denominación	***Gestión presupuestaria***

Breve Descripción:
Elaboración del proyecto de presupuestos del Área, así como los diferentes expedientes de modificación de crédito:

- Presupuesto y memorias ejercicio 2023 (1).
- Expedientes de modificación de crédito (61 DIP). 22 Incorporaciones de remanentes, 8 Créditos extraordinarios, 10 Suplemento de crédito, 13 Transferencias de crédito, 7 Generación de crédito y 1 creación de aplicación presupuestaria.
- Justificación trimestral proyectos financiación externa: LIFE olivares vivos/Green App/ Olivar Rentable y Sostenible 4.0.
- Plan Estratégico de Subvenciones del Área 2023 (1).
- Contrato privado para la asistencia a la feria Fruit Attraction 2023 a celebrar en Madrid del 03 al 05 de octubre de 2023.
- Contrato alquiler vehículos vía verdes. CO-2023/1853
- Contrato de servicio de montaje, desmontaje, deposito y conservación de los puesto Degusta Jaen calidad en la Diputación de Jaén. CO-2023/1733
- Contrato servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones solares fotovoltaicas titularidad de la Diputación Provincial. CO-2022/64.
- Seguimiento Contrato suministro energía eléctrica Diputación de Jaén CO-2019/2883 y gestión facturas.
- Encargo medio propio (1). Gas-2023/52093.
- Contratos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Junta de Andalucía para la instalaciones sales fotovoltaicas (5). Co-2023/1336-1350-1378-1364-1367
- Contratos de patrocinio (1). CO-2023/452
- Contrato mixto de suministro de árboles y riego de arraigo para los caminos Naturales Vais Verdes: Co-2023/2292
- Contrato arrendamiento Vías Verdes (1). Co-2023/427.
- Abono cuotas entidades participadas: Nº: 20. Importe 153.295,95 €.
- Comisión Informativa (11).
- Convenio Centro de Innovación Territorial. Justificación anual

Plazo de Ejecución: Ejercicio 2023

Denominación	***Consorcio Vía Verde del Aceite***
Breve Descripción: Gestión presupuestaria y administrativa del Consorcio de la Vía Verde del Aceite: Elaboración del Presupuesto Modificaciones presupuestarias Tramitación facturas y contratos menores. Nóminas y seguros sociales. Cierre del presupuesto. Gestión de la Tesorería. Elaboración del inventario. Gestión de la Junta General. Asistencia técnico jurídica. Registro de Actividades de tratamiento de Protección de datos.	
Beneficiario: Consorcio de la Vía verde del Aceite.	
Plazos de Ejecución: Ejercicio 2023	

Denominación	***Convenios de colaboración específicos para el apoyo a la promoción del aceite de oliva virgen con certificación de denominación de origen protegida***
Breve Descripción: **Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:** Estrategia europea Pacto Verde Objetivo <De la granja a la mesa> **Objetivos de desarrollo sostenible:** ODS 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles. ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible. Realización de acciones de promoción del aceite de oliva de las denominaciones de origen protegida de aceite de oliva virgen de la provincia de Jaén.	
Beneficiarios: **Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Sierra Segura".** Importe: 6.000,00 €. **Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Sierra Cazorla".** Importe: 6.000,00 €. **Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Sierra Mágina".** Importe: 6.000,00 €. **Consejo Regulador de la Identificación Geográfica Protegida Aceite de Jaén.** Importe: 6.000,00 €.	
Plazos de Ejecución: Ejercicio 2023	

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
24.000,00	24.000,00	100

Denominación	***Convenios de colaboración específicos para el apoyo de actividades de promoción del aceite de oliva virgen extra y los productos del degusta Jaén***

Breve Descripción:
Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Estrategia europea Pacto Verde Objetivo <De la granja a la mesa>
Objetivos de desarrollo sostenible:
ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.
Promoción del aceite de oliva virgen extra y los productos agroalimentarios del Degusta Jaén.

Beneficiarios:
Asociación Olivar y Aceite.
Importe: 12.000,00 €.
Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Jaén, "UPA".
Importe: 20.000,00 €.

Plazos de Ejecución:
Ejercicio 2023

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
55.000,00	55.000,00	100

Denominación	***Convenios de colaboración específicos para promoción de la producción ecológica***

Breve Descripción:
Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Estrategia europea Pacto Verde Objetivo <De la granja a la mesa>
Objetivos de desarrollo sostenible:
ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el

Desarrollo Sostenible

Promoción de la producción ecológica de la provincia Jaén. Creando Biodiversidad en mi huerto

Beneficiarios:

Asociación Valor Ecológico

Plazo de Ejecución:

Ejercicio 2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
10.800,00	10.800,00	100

Denominación	***Convenios de colaboración específicos para la promoción de productos agroalimentarios***

Breve Descripción:

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:

Estrategia europea Pacto Verde Objetivo <De la granja a la mesa>

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

Puesta en marcha de una acción promocional de los productos agroalimentarios del Degusta Jaén.

Beneficiarios:

Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores ASAJA

Plazo de Ejecución:

Ejercicio 2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
12.000,00	12.000,00	100

Denominación	***Convenios de colaboración específicos para el apoyo acciones formativas y de apoyo a la diversificación de la actividad agraria***

Breve Descripción:

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:

Estrategia europea Pacto Verde Objetivo <De la granja a la mesa>

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

Realización de acciones de formación y diversificación en el medio rural.

Beneficiarios:

Unión de Agricultores y Ganaderos – Jóvenes Agricultores "COAG JAÉN".

Objeto: Formación y Diversificación del mundo rural.
Importe: 20.000,00 €.

Plazo de Ejecución:
Ejercicio 2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
20.000,00	20.000,00	100

Denominación	***Convenios de colaboración específicos en investigación***

Breve Descripción:
Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Estrategia europea Pacto Verde Objetivo <De la granja a la mesa>
Objetivos de desarrollo sostenible:
ODS 3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.
Proyecto PREDIMED PLUS.
Importe: 24.300,00 €

Beneficiarios:
Universidad de Jaén.

Plazo de Ejecución:
Ejercicio 2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
24.300,00	24.300,00	100

Denominación	***Convenios de colaboración específicos para el apoyo educación ambiental***

Breve Descripción:
Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Estrategia europea Pacto Verde Objetivo < Preservación y restablecimiento de los ecosistemas y la biodiversidad >
Objetivos de desarrollo sostenible:
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.
Realización de actuaciones de educación y sensibilización medioambiental para escolares de la provincia de Jaén

Beneficiarios:
RESUJA S.A EDUCACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL

Plazo de Ejecución:
Ejercicio 2023

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
32.000,00	32.000,00	100

Denominación	*Subvención federación del caprino*

Breve Descripción:
Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Estrategia europea Pacto Verde Objetivo < Preservación y restablecimiento de los ecosistemas y la biodiversidad >
Objetivos de desarrollo sostenible:
ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
XIII FORO NACIONAL DEL CAPRINO

Beneficiarios:
FED. AND. ASOC. GANADO CAPRINO RAZA P URA

Plazo de Ejecución:
Ejercicio 2023

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
4.000,00	4.000,00	100

Denominación	*Convenios de colaboración específicos para organización Biosegura*

Breve Descripción:
Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Estrategia europea Pacto Verde Objetivo < Preservación y restablecimiento de los ecosistemas y la biodiversidad >
Objetivos de desarrollo sostenible:
ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.
ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.
Celebración de la Feria Biosegura 2023 en Beas de Segura

Beneficiarios:
Ayuntamiento de Beas de Segura

Plazo de Ejecución:
Ejercicio 2022

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
10.000,00	10.000,00	100

Denominación	***Premios en material medioambiental***

Breve Descripción:

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:

Estrategia europea Pacto Verde Objetivo < Preservación y restablecimiento de los ecosistemas y la biodiversidad >

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

Premio Medio Ambiente XXI Edición

Concurso de fotografía "Recorriendo la Vía Verde del Aceite"

Beneficiarios:

Colegios y público en general

Plazo de Ejecución:

Ejercicio 2023

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
25.200,00	25.200,00	100

Denominación	***Protocolos de colaboración***

Breve Descripción:

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:

Estrategia europea Pacto verde Objetivo <De la granja a la mesa>

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

- Protocolo entre la Diputación Provincial de Jaén y la Fundacion Plant for the Planet.
- Protocolo entre la Diputación Provincial de Jaén y el Centro comercial Alcampo Linares para la promoción de los productos de la marca "Degusta Jaén"

Beneficiarios:

Población en general

Plazo de Ejecución:

Ejercicio 2023

8.3.2. AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

Denominación	***Mercados locales "Degusta Jaén"***

Breve Descripción:
Los mercados locales "Degusta Jaén" es una actividad de carácter promocional que se viene desarrollando en el territorio provincial con el fin de potenciar y dar a conocer los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén, apoyar su comercialización, incrementar su consumo y contribuir de esta forma a la generación de empleo y fijación de la población en el medio rural.
Actualmente se cuenta con 70 puestos: 40 unidades de diseño Degusta Jaén de nueva adquisición y otras 30 unidades de diseño propio pero que al llevar más unos años en uso se utilizan para actividades de índole menor.
Durante el año 2023 se llevaron a cabo los siguientes Mercados Locales: Fuensanta de Martos; Fiac de Segura de la Sierra; Castillo de Locubín; Noche Jaenciana de Jaén; Mengíbar; Pozo Alcón; y Rus.
Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Estrategia europea Pacto verde Objetivo <De la granja a la mesa>
Objetivos de desarrollo sostenible:
ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Beneficiarios:
Sector agroalimentario de la provincia de Jaén.

Plazo de Ejecución:
Ejercicio 2023.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
	9.577,50	

Denominación	***Mercados locales "Degusta Jaén" X Aniversario***

Breve Descripción:
Con motivo del décimo aniversario de la creación de la marca Degusta Jaén se realizan durante el año 2003 una gran cantidad de actividades conmemorativas, en este sentido se organizan Mercados locales "Degusta Jaén" en localidades cabeceras de comarcas: Andújar; Linares; Úbeda; Martos; Baeza; Jaén; Beas de Segura y Cazorla.
Para celebrar este aniversario se organizan estos mercados locales en torno a 25 puestos Degusta Jaén donde están presentes empresas de la marca para ofrecer sus productos, se realizan sorteos de lotes de productos entre las personas que compran algún producto en el mercado, se realizan también talleres infantiles como pinta cuentos, manualidades, master chef junior, tiro con arco, hinchables, … así también se cuenta con un escenario donde se realizan showcooking en directo y actuaciones de grupos musicales en vivo.
Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Estrategia europea Pacto verde Objetivo <De la granja a la mesa>
Objetivos de desarrollo sostenible:
ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Beneficiarios:
Sector agroalimentario de la provincia de Jaén.

Plazo de Ejecución:

Ejercicio 2023.		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
	78.527,15	

Denominación	***Gala X Aniversario Degusta Jaén y Premios "Degusta Jaén" 2022***

Breve Descripción

El día 13 de marzo de 2023, con ocasión de la celebración del X Aniversario de la creación de la marca Degusta Jaén, se celebró en la Sala Guadalquivir del IFEJA la Gala conmemorativa del aniversario de la creación de la marca Degusta Jaén en la que, entre otros, se hizo entrega de los Premios Degusta Jaén 2023.

En esta Gala X Aniversario Degusta Jaén se hizo **un reconocimiento público a las primeras empresas que en 2013** se incorporan a la marca Degusta Jaén así como también otro reconocimiento **público a todas las mujeres empresarias que pertenecen a la marca Degusta Jaén.**

IX Edición de los Premios Degusta Jaén 2022

La Comisión de decisión de la Marca Degusta Jaén, en su reunión de 30-11-2022, propuso por unanimidad a los galardonados de la IX Edición de los premios "Degusta Jaén de la Diputación de Jaén" 2022, resultando ser en sus distintas categorías:

MEJOR EMPRESA "DEGUSTA JAÉN" 2022:

LACTEOS ROMERO PELÁEZ S.L.(Quesos y Besos), de Guarromán

MEJOR PRODUCTO "DEGUSTA JAÉN" 2022:

5ª Gama de cordero ecológico

Co&Co Fresco y Cocinado, de La Guardia de Jaén

MEJOR PROMOCIÓN "DEGUSTA JAÉN" 2022:

Pastelería El Príncipe de Martos

MEJOR ESTABLECIMIENTO DE PRODUCTOS "DEGUSTA JAÉN" 2022:

Sureños de Jaén, Jaén

MEJOR CHEF "DEGUSTA JAÉN" 2022:

Idelfonso del Olmo

MEJOR ESTABLECIMIENTO DE RESTAURACIÓN "DEGUSTA JAÉN" 2022:

Asador de Santiago de Úbeda

Con este premio la Diputación Provincial de Jaén reconoce, a través de su marca territorial Degusta Jaén, a aquellas iniciativas, personas u organizaciones ligadas al sector agroalimentario y al mundo gastronómico de la provincia de Jaén que han destacando en 2022 en su ámbito de actuación.

Este galardón está dirigido a aquellas empresas, profesionales o entidades públicas o privadas del sector agroalimentario, gastronomía, restauración y/o comercio minorista vinculadas al sector que de alguna y otra medida han destacado ese año en alguna de las categoría que el premio reconoce.

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:

Estrategia europea Pacto verde Objetivo <De la granja a la mesa>

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Beneficiarios:

Sector agroalimentario, restauración y comercio de la provincia de Jaén.

Plazo de Ejecución:

Ejercicio 2023.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
	13.725,63	

Denominación	***Concurso gastronómico Degusta Jaén 2023***

Breve Descripción
Se convoca la Primera edición del Concurso gastronómico Degusta Jaén dirigido a nivel nacional a cocineras y cocineros que presentasen recetas elaboradas con aceite de oliva virgen extra Degusta Jaén y productos de la marca Degusta Jaén.
La presentación del mismo se llevó a cabo con motivo de la celebración de Expoliva 2023, y la fase final con cuatro finalistas se realizó durante la celebración de la Feria Tierra Adentro el 7 de octubre de 2023.
Los premios con los que está dotado el premio son 3.000 euros al ganador y un accésit de 1.500 euros.
Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Estrategia europea Pacto verde Objetivo <De la granja a la mesa>
Objetivos de desarrollo sostenible:
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Beneficiarios:
Sector agroalimentario, restauración y comercio de la provincia de Jaén.

Plazo de Ejecución:
Ejercicio 2023.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
	13.104,30	

Denominación	***Muestras provinciales de productos de temporada***

Breve Descripción:
Acción promocional de los productos de temporada de la provincia de Jaén: cereza y breva. Este año, como consecuencia de la merma en su producción por la sequía, ha quedado reducida está actuación a una presentación conjunta de los productos de temporada en la lonja del Palacio Provincial, el día 14-06-2023, y no habiendo sido posible llevar a cabo los Mercados Locales de estos productos en las localidades de la provincia de Jaén, tal y como se venía haciendo años anteriores.
Esta acción se realiza en colaboración con las sociedades cooperativas andaluzas: San Pedro (Castillo de Locubín); San Marcos (Torres) y San Isidro (Jimena).
Muestra Provincial de la Cereza:
Con la Cooperativa Hortofrutícola San Marcos de Torres se realiza la degustación del producto en la lonja del Palacio Provincial.
Muestra Provincial de la Breva:
Con la Cooperativa Hortofrutícola San Isidro de Jimena se realiza la degustaciones del producto en la lonja del Palacio Provincial.
Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Estrategia europea Pacto verde Objetivo <De la granja a la mesa>
Objetivos de desarrollo sostenible:
ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Beneficiarios:

Productores agrícolas de la provincia de Jaén.
Plazo de Ejecución: Ejercicio 2023.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
	1.589,00	

Denominación	***Fiesta del cordero segureño trashumante***

Breve Descripción:
El **18 de febrero de 2023** se organiza una nueva edición de la Fiesta del cordero segureño trashumante, en esta ocasión **en Andújar** donde en torno a esta fiesta se organiza un Mercado Local Degusta Jaén en el que están presentes 20 empresas de la marca ofreciendo sus productos, con talleres infantiles, actuaciones en directo de grupos musicales de la zona, el sorteo de dos lotes de productos Degusta Jaén entre los participantes en el Mercado Local y con amplia zona gastronómica con barra de bebidas y mesas para poder degustar cordero segureño trashumante y pan de Santiago Pontones a precios populares.
Y con ocasión del Mercado Local Degusta Jaén por el X Aniversario de la creación de la marca Degusta Jaén se organizó **en Jaén**, el día **06-05-2023**, una acción promocional del cordero segureño trashumante y del espárrago blanco con degustaciones de estos productos a precios populares.
Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Estrategia europea Pacto verde Objetivo <De la granja a la mesa>
Objetivos de desarrollo sostenible:
ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Beneficiarios: Productores agrícolas de la provincia de Jaén.
Plazo de Ejecución: Ejercicio 2023.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
	32.603,09	

Denominación	***Promoción de productos de panadería***

Breve Descripción:
Promoción de productos de panadería
Con motivo de la celebración del Día Mundial del Pan, el día 16 de octubre, se realizó el día 17 de octubre una acción promocional del pan y demás productos de panadería en el Palacio Provincial de la Diputación de Jaén.
Una año más se ha contado con la colaboración de la Asociación Provincial de Fabricantes de Pan.
Las actividades conmemorativas de este día Mundial del Pan consistieron en una muestra muestra de productos de panadería en cuatro puestos Degusta Jaén situados en la Lonja del Palacio Provincial y un taller "máster class" sobre la elaboración de panes de masa madre dirigida a alumnas/os de centros educativos invitados al efecto que se realizó en la entrada de dicho Palacio Provincial.
Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Estrategia europea Pacto verde Objetivo <De la granja a la mesa>

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Beneficiarios:
Empresas del sector de la panadería y repostería de la provincia de Jaén.

Plazo de Ejecución:
Ejercicio 2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
	4.046,00	

Denominación	***Promoción de patata de Santiago Pontones***

Breve Descripción:
Se han sentado las bases para realizar un proyecto de investigación para potenciar el cultivo de la patata en el municipio, mediante el que se ha tratado de identificar qué variedad, de las producidas, es la mejor adaptada a las características de la zona y a las preferencias comerciales, para apoyar su cultivo.
Para ello se ha hecho entrega de una muestra de las tres variedades más cultivadas (Rudolph, Kennebeck y Bartina) entre gran parte de los restaurantes Degusta Jaén y Oleotour de la provincia, que las han consumido y dado a probar en sus establecimientos, determinando, mediante una encuesta posterior, la variedad preferida por sus propiedades culinarias.

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Estrategia europea Pacto verde Objetivo <De la granja a la mesa>

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Beneficiarios:
Empresas del sector de la panadería y repostería de la provincia de Jaén.

Plazo de Ejecución:
Ejercicio 2023.

Denominación	***Participación en ferias agroalimentarias***

Breve Descripción:
El proyecto Degusta Jaén recoge, entre sus líneas de actuación más destacadas, la asistencia y participación en ferias comerciales con el objetivo de promocionar y mejorar la comercialización de los productos de la marca, para lo que se posibilita apoyo suficiente para que las empresas y productores pequeños de nuestra provincia puedan acudir a estos escaparates donde poder entablar contactos comerciales, y en definitiva crecer y generar riqueza y empleo en la provincia de Jaén.
A lo largo del año 2023 se ha participado en las siguientes ferias:

- Madrid Fusión: 23-25 enero, Madrid.
- Feria de los pueblos: 16-19 marzo, Jaén.
- Salón del Gourmet: 17-20 de abril, Madrid.
- Expoliva: 10-13 mayo, Jaén.
- Salimat: 8-11 junio, Silleda.
- Feria Agricultura Úbeda: 13-16 septiembre, Úbeda.

- Ibercaza: 22-24 septiembre, Jaén.
- Fruit Attaction: 3-5 de octubre, Madrid.
- Tierra Adentro "Feria de Turismo Interior de Andalucía": 6-8 de octubre, Jaén.
- Biocultura: 2-5 de noviembre, Madrid.

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Estrategia europea Pacto verde Objetivo <De la granja a la mesa>
Objetivos de desarrollo sostenible:
ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Beneficiarios:
Sector agroalimentario, restauración y comercio de la provincia de Jaén.

Plazo de Ejecución:
Ejercicio 2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
	84.396,96	

Denominación	***Caravana X Aniversario de la Marca Degusta Jaén***

Breve Descripción:
Con motivo de la celebración del X Aniversario de la creación de la marca se pone en marcha la "Caravana Degusta Jaén" recorriendo todos los mercados de abastos o mercadillos de los 97 municipios de la provincia Jaén entre los meses de febrero a junio de 2023.
La Caravana Degusta Jaén ha servido de punto de encuentro para promocionar Marca Degusta Jaén fomentar el comercio de cercanía.
Las actividades realizadas han sido:

- Punto móvil de promoción con pantalla donde se emite video de promoción y publicidad del Degusta Jaén (eslóganes publicitarios).
- Reparto de información y folletos promocionales de la marca y sus empresas así como la entrega de merchandising.
- Realización de sorteos in situ de lotes de productos Degusta Jaén en cada una de las localidades recorridas entre las personas que se han acercado a la misma (cada lotes estaba valorado en unos 80 €/lote).

La Caravana Degusta Jaén ha estado también presente en todos los Mercados Locales celebrados, la fiesta del cordero trashumante, el espárrago blanco y otras actividades similares.
Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Estrategia europea Pacto verde Objetivo <De la granja a la mesa>
Objetivos de desarrollo sostenible:
ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Beneficiarios:
Sector agroalimentario, restauración y comercio de la provincia de Jaén.

Plazo de Ejecución:
Ejercicio 2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
	49.138,10	

Denominación	*Programa "Degusta Jaén en tu colegio"*

Breve Descripción

El programa Degusta Jaén en tu colegio, iniciado en el año 2015, es la actividad que más consolidación y crecimiento ha experimentado en estos últimos años.

Esta iniciativa dirigida a los escolares de primaria de la provincia de Jaén pretende promocionar la alimentación saludable a través de los productos Degusta Jaén, potenciar el consumo de productos de calidad y de cercanía local, dando a conocer su proceso de transformación y elaboración de alimentos.

Desarrollada durante una semana en los mismos centros escolares públicos de la provincia de Jaén, durante la misma se realizan cada día un desayuno con productos de la marca Degusta Jaén Calidad: yogur, miel, pan con aceite, fruta, zumo ecológico, magdalenas, queso fresco, jamón, mermelada y chocolate, entre otros, así como talleres y charlas nutricionales.

Municipios que han participado en el año 2023:

Enero: Cazorla y Fuerte del Rey.

Febrero: Andújar y Vilches.

Marzo: Jamilena y Chilluevar.

Abril: Beas de Segura y Torredonjimeno.

Mayo: Jaén.

Octubre: Linares.

Número alumnas/os: 1.400.

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Beneficiarios:

Escolares de la provincia.

Plazos de Ejecución:

año 2023

PRESUPUESTO

Créditos (€)	Ejecutado (€)	Porcentaje
	19.679,59	

Denominación	*Programa "Degusta Jaén en su origen"*

Breve Descripción

Esta programa pretende dar a conocer de manera directa el trabajo que realizan las empresas agroalimentarias y los establecimientos de restauración que forman parte de la marca Degusta Jaén calidad.

Para tal fin, se organiza una visita programada a empresas adheridas a la marca Degusta Jaén de una comarca o zona en particular donde se llevan a cabo visitas para conocer a las empresas, sus productos y la gente que está detrás.

El programa ofrecido contempla la recogida de las personas participantes en diferentes puntos de la geografía provincial, su transporte y acompañamiento técnico a las instalaciones de las distintas empresas a visitar ese día.

De igual forma se cierra un menú especial, a precio cerrado, con alguno de los restaurantes Degusta Jaén de la zona a visitar en cada ocasión.

Las rutas organizas en 2023 han sido: 6.

- Sierra de Segura: Puente Génave-Beas de Segura.
- Zona N-IV: Santa Elena-La Carolina- Guarromán.
- Sierra Sur: Frailes y Alcalá la Real.
- Jaén capital y su zona de influencia.

- La Loma: Úbeda y Torreperogil.
- Sierra Mágina: Bedmar y Noalejo.

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Beneficiarios:
Ciudadanía en general.

Plazos de Ejecución:
Ejercicio 2023.

PRESUPUESTO

Créditos (€)	Ejecutado (€)	Porcentaje
	3.525,80	

Denominación	***IV Jornadas Gastronómicas "Degusta Jaén"***

Breve Descripción:

IV Jornadas Gastronómicas Degusta Jaén (del 1 al 19 de marzo de 2023)

La celebración de la cuarta edición de las Jornadas Gastronómicas Degusta Jaén responde a la oportunidad que de dar a conocer los productos de nuestra provincia, en especial de la marca Degusta Jaén, a través nuestra gastronomía.

Estas Jornadas Gastronómicas abiertas al público ofrece platos elaborados con productos Degusta Jaén, y con ocasión de la celebración del X Aniversario de la Marca se ha realizado una degustación de los Vinos de Jaén y de los quesos y embutidos con lotes proporcionados por la Diputación de Jaén.

Esta edición ha contado con la participación de **18 restaurantes** adheridos a la marca Degusta Jaén: Ajo Negro, Casa Blanca, Adelfa, Antique, Asador de Santiago, Bomborombillos, Casas Alfonso, Noche de Ronda, Cibus, Mesón de Despeñaperros, La Vestida, Macorina, Pacotite, Parador Santa Catalina, El Recreo, Casa Herminia, Plaza Vieja, y La Cultural.

Los restaurantes ofrecieron, durante diecinueve días, un MENU especial elaborado con productos Degusta Jaén. Todo ello con un precio cerrado.

Las personas que participaron en esta actuación entraron en el sorteo de **18 lotes** de productos Degusta Jaén, uno por cada restaurante, valorado en unos 80 €/lote.

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Beneficiarios:
Sector agroalimentario, restauración y comercio de la provincia de Jaén.

Plazo de Ejecución:
Ejercicio 2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
	33.199,11	

Denominación	*FAM TRIP "Degusta Jaén" en la zona N-IV*

Breve Descripción:

FAM TRIP "Degusta Jaén" en la zona N-IV (24 de mayo de 2023)

Viaje de familiarización con medios de comunicación de la provincia con el objetivo de dar a conocer y promover los productos agroalimentarios jiennenses adheridos a la Marca Degusta Jaén. La Diputación de Jaén organiza esta actividad con dos objetivos fundamentales: el primero, visibilizar aun más las empresas y sus productos, y el segundo, favorecer el consumo de proximidad o kilómetro 0 gracias a la labor de difusión que tienen los profesionales de la comunicación.

Se realizaron visitas a las empresas de Degusta Jaén: Gourmet Cazorla (Linares), Gourmet Productos de la Real Carolina (La Carolina), Orellana Perdiz (La Carolina), Restaurante Mesón de Despeñaperros (Santa Elena), Hojaldres González Ferrer (Guarromán), Quesos y besos (Guarromán), y Miel del Rumblar (Guarromán).

Las/os profesionales que participaron en este FAM TRIP han realizado diferentes artículos en los medios de comunicación donde trabajan y han tomado material para futuros trabajos.

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Beneficiarios:

Sector agroalimentario, restauración y comercio de la provincia de Jaén.

Plazo de Ejecución:

Ejercicio 2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
	748,00	

Denominación	*Encuentros de familiarización Degusta Jaén*

Breve Descripción

Durante 2023 se han realizado distintos encuentros de familiarización de la marca Degusta Jaén con profesionales con empresarios de la provincia de Jaén con el fin de explicar en que consiste la marca territorial Degusta Jaén, las actividades que se desarrollan a través de la misma y las ventajas competitivas que se le ofrecen formando parte de la misa.

Estos encuentros, realizados en distintas localidades de la provincia de Jaén, han contado con la colaboración, del Ayuntamiento de Martos y la Cámara de Comercio de Andújar y Linares, así como con diferentes empresas adheridas a la marca Degusta Jaén.

Durante estos encuentros además de dar a conocer la marca Degusta Jaén, empresas de la marca contaron su experiencia al formar parte de la misma y al finalizar las mismas se realizó una degustación de productos de la marca de la zona donde se realizaba.

Número de encuentros: 3.

Localidades: Andújar, Linares y Martos.

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Beneficiarios:

Ciudadanía en general.

Plazos de Ejecución:

año 2023

PRESUPUESTO		
Créditos (€)	Ejecutado (€)	Porcentaje
	3.525,80	

Denominación	***Presencia activa de "Degusta Jaén" en la Web y redes sociales***

Breve Descripción:
Desde la puesta en marcha, en junio de 2013, del portal web www.degustajaen.com se ha venido realizando también una intensa actividad en las redes sociales de la propia marca Degusta Jaén: FACEBOOK, TWITTER e INSTAGRAM.
La web y las redes sociales ha sido en 2023 una de las principales apuestas de la Marca con ocasión del X Aniversario de la marca Degusta Jaén, y en este sentido se ha diseñado la nueva web de la Marca con una nueva imagen y un software actualizado con nuevos contenidos y más fácil y ágil.
Se ha seguido incorporando semanalmente en el blog de cocina Degusta Jaén una receta elaborada con productos de la provincia de Jaén, y de manera especial la marca Degusta Jaén.
Actualmente, el número de seguidores en las redes sociales son: **Facebook** (7.123 me gusta y 8.311 seguidores), **X** (5.850 seguidores) e **Instagram** (5.581 seguidores).
El gasto en 2023 se desglosa en: 17.720,45 € en desarrollo de la web degustajaen.com; y 13.669,58 € en gestión de redes sociales y contenidos.
Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Estrategia europea Pacto verde Objetivo <De la granja a la mesa>
Objetivos de desarrollo sostenible:
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras.

Beneficiarios:
Sector agroalimentario, restauración y comercio de la provincia de Jaén.

Plazo de Ejecución:
Ejercicio 2023.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
	31.390,03	

Denominación	***Marca "Degusta Jaén Calidad". Comisión de decisión de la marca***

Breve Descripción:
La actuación Degusta Jaén va íntimamente unida a su marca Degusta Jaén calidad, distintivo de calidad que engloba a los productos agroalimentarios de la provincia de Jaén.
La finalidad de la marca territorial Degusta Jaén es la de identificar nuestra tierra con los productos agroalimentarios de producción local que se elaboran con un marchamo identidario, plus añadido de calidad y generador de riqueza y empleo para el territorio.
De esta forma, el 4 de diciembre de 2013 se publicó en el BOP la aprobación definitiva del Reglamento para uso de la marca "Degusta Jaén Calidad", que regula la concesión y utilización de este sello de calidad propio en sus cuatro variantes: Degusta Jaén Calidad; Degusta Jaén Etiqueta Negra; Degusta Jaén Eco y Degusta Jaén Oro.
De esta forma, el 5 de febrero de 2014 se constituye la **Comisión de Decisión de la marca "Degusta Jaén Calidad"**, que es el órgano colegiado encargado de estudiar las solicitudes que se presentan para incorporarse a la marca Degusta Jaén Calidad.
Este órgano colegiado, en el que se encuentran representadas también empresas de Degusta Jaén, es el encargado de validar las solicitudes presentadas en cada momento y proponer la concesión de la Marca al órgano competente.

A lo largo del año 2023 se han convocado tres reuniones de la Comisión de la Marca y habiéndose incorporado por etiquetas el siguiente número de empresas:

- Degusta Jaén CALIDAD: 5.
- Degusta Jaén NEGRA: 5.
- Degusta Jaén ORO: 8.

Total de empresas adheridas durante 2023.
Hasta el 31-12-2023 son 270 empresas las que se encuentran adheridas a la marca territorial Degusta Jaén calidad, en sus diferentes distintivos, dando cabida no sólo a los productores sino que también a los restaurantes y comercios que son en definitiva los embajadores de estos productos. Por distintivos las empresas que se encuentran inscritas son:

- Degusta Jaén Calidad: 137 empresas industrias agroalimentarias.
- Degusta Jaén etiqueta Negra: 50 empresas que a la vez poseen otro marchamo de calidad, como una IGP o la pertenencia a una Denominación de Origen.
- Degusta Jaén Eco: 29 empresas que basan su producción en ecológico.
- Degusta Jaén Oro: 38 comercios que ponen al alcance del consumidor los productos y 39 restauradores.

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Estrategia europea Pacto verde Objetivo <De la granja a la mesa>
Objetivos de desarrollo sostenible:
ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Beneficiarios:
Sector agroalimentario, restauración y comercio de la provincia de Jaén.

Plazo de Ejecución:
Ejercicio 2023.

Denominación	***Degusta Jaén 2023***

Los créditos asignados para todas las actividades descritas en las anteriores fichas en el marco del PROGRAMA DEGUSTA JAÉN se financian con cargo a la bolsa de vinculación 011.4.22.
Siendo el presupuesto asignada a este programa con cargo a dicha bolsa de vinculación jurídica presupuestaria para el año 2023 de 472.748,80 €.
La ejecución en 2023 ha sido de 448.829,37 €.

Beneficiarios:
Empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén y ciudadanía en general.

Plazo de Ejecución:
Ejercicio 2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
459.000,00	448.829,35	97,78 %

Denominación	***Consejo Provincial del Aceite de Oliva***

Breve Descripción:
Es un órgano de carácter consultivo e informativo, complementario de la Diputación de Jaén, que nace al amparo del art. 130 del ROF, con el objetivo de canalizar la participación de instituciones y entidades de la provincia en materia de olivar y aceite de oliva que trabajan por su

desarrollo en la provincia de Jaén tratando de mejorar la eficiencia productiva del olivar y la competitividad del aceite de oliva, las cuales se encuentran representadas en el mismo.
Es aprobado mediante Resolución del Sr. Presidente núm. 218, de 06-09-2012 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 182, de 19-09-2012) y sus modificaciones posteriores aprobadas por resoluciones del Sr. Presidente núms. 140, 49 y 481, de 03-06-2013, de 06-02-2019 y 30-07-2021, respectivamente (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núms. 109, 27 y 149, de 10-10-2013, de 08-02-2019, y 05-08-2021, respectivamente).

Aspectos reseñables:

Desde su creación ha supuesto un instrumento para la defensa del olivar y el aceite de oliva. Desde su creación se han tratado diversos puntos y temas de interés que afectan muy de lleno a la olivicultura de la provincia, aspectos todos ellos relevantes entre ellos destacamos por la importancia y la relevancia para la Provincia de Jaén.:

- La Ley del Olivar de Andalucía.
- La PAC.
- La calidad de los Aceites de Oliva.
- Evolución de los precios de vente del aceite.
- Seguimiento de las Campañas de Aceituna.
- Presa de Siles.
- La situación de los regadíos en la provincia de Jaén.
- Situación del Sector Oleícola de la provincia.
- La problemática de la sequía en el sector del olivar.

Junto con las reuniones plenarias de este órgano consultivo, se crean los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo de trabajo de la PAC.
- Grupo de trabajo de modernización y competitividad.
- Grupo de trabajo de calidad en el aceite de oliva.
- Grupo de trabajo de precios y mercados.
- Grupo de trabajo de regadíos y sequía.

Estos cinco grupos de trabajo se reúnen, con carácter previo a la sesiones del Consejo, para debatir de manera minuciosa sobre aquellas temáticas que le corresponden por la materia para poder llevar buena parte del trabajo hecho al plenario.
En el año 2023 se reúne el 27 de octubre para tratar los siguientes asuntos:

1. Presentación Informe de AEMO sobre los Precios del Aceite de Oliva (A cargo del Director Jose María Penco).
2. Aprobación, si procede, sobre propuesta del grupo de trabajo de Precios-Mercado del Consejo Provincial del Aceite de Oliva sobre la situación de subida del precio del Aceite de Oliva.
3. Campaña de aceituna 2023-2024, su incidencia en el empleo en la actividad industrial del aceite de oliva y en la recolección de aceituna.
4. Aprobación, si procede, sobre propuesta del grupo de trabajo de regadíos y sequía del Consejo Provincial del Aceite de Oliva sobre las acciones a realizar por la situación de la sequia en la provincia de Jaén y su afección al olivar.

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:

Estrategia europea Pacto verde Objetivo <Agricultura sostenible> e <Industria sostenible>

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Beneficiarios:

Sector oleícola de la provincia de Jaén.

Plazo ejecución:

2023		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
	605,00	

Denominación	***Valoraciones e informes de fincas rústicas***

Breve Descripción:
Informes-valoraciones realizadas por personal técnico del Servicio de fincas rústicas que son solicitadas por otras Área de la Diputación Provincial de Jaén al objeto de tramitar expedientes administrativos como son los de expropiación forzosa por interés público a particulares para ejecutar obras de inversión en los municipios de la provincia de Jaén (carreteras, estaciones depuradoras de aguas residuales, etc.).
Estas valoraciones son necesarias para garantizar un precio real en cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de suelo –última modificación 30 de septiembre de 2015-, y el Reglamento de Valoraciones de la Ley de suelo: Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, que la desarrolla.
Peticiones atendidas: 21.
Número de parcelas valoradas: 180.
Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Objetivos de desarrollo sostenible:
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos.

Beneficiarios:
Áreas de la Diputación de Jaén y ayuntamientos de la provincia de Jaén.

Denominación	***Formación para el sector agroalimentario***

Breve Descripción:
Durante el año 2023 se han realizado 14 cursos formativos dirigidos a agricultoras/es y/o ganaderos en municipios de la provincia de Jaén con un total de 270 alumnas/os. De los cuales 236 hombres y 34 mujeres.

MUNICIPIO	ACCIÓN FORMATIVA
BEDMAR Y GARCÍEZ	PODA OLIVAR (2)
VVA DE LA REINA	FITOSANITARIOS
IBROS	MANEJO MAQUINARIA
BEAS DE SEGURA	PODA OLIVAR
HIGUERA CALATRAVA	VARIOS
CAZALILLA	RIEGO DEL OLIVAR
PUENTE GÉNAVE	RIEGO DEL OLIVAR
JÓDAR	FITOSANITARIOS
CHILLUEVAR	MANEJO MAQUINARIA
TORREDELCAMPO	FITOSANITARIOS
BENATAE	MANEJO MAQUINARIA
VILLARRODRIGO	MANEJO SUELOS
BEAS DE SEGURA	FITOSANITARIOS

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Objetivos de desarrollo sostenible:
ODS 4. Garantizar una formación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos.

Beneficiarios:
Agricultores, empresarios, ciudadanía en general.

Plazo de Ejecución:
Ejercicio 2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
	27.380,00	

Denominación	***Centro de Innovación Territorial de Jaén***

Breve Descripción:
La Secretaría General para el Reto Demográfico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Gobierno de España pone en marcha los **Centros de Innovación Territorial**: una red de espacios provinciales para fomentar la actividad económica y crear iniciativas innovadoras que hagan frente a los retos detectados.
En éste contexto la Diputación de Jaén y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico firman un Convenio de Colaboración para poner en marchas un Centro de Innovación Territorial en Jaén , como proyecto piloto orientado al despliegue de una red de centros de innovación territorial, que trabajen interconectados y faciliten el desarrollo de iniciativas y el diseño y ejecución de proyectos de emprendimiento en los pequeños municipios, las áreas rurales y las zonas en declive demográfico.
En este sentido, el CIT de Jaén comenzará su acciones en la Comarca de la Sierra de Segura, y con el objetivo de dar a conocer éste Centro entre los agentes y población en general de la zona se organizaron en Beas de Segura, el día 30-11-2023, unas Jornadas para:

- Conocer los Centros de Innovación Territoriales
- Conocer y analizar las líneas de actuación que se llevarán a cabo en el marco del CIT Jaén
- Compartir experiencias de puesta en marcha del proceso de configuración de los Centros de Innovación Territorial. Trabajo en Red.
- Familiarizarse con las experiencias que se están desarrollando en otros territorios incardinados en la dinamización rural.

Anualidad	Ministerio Transición Ecológica y el Reto Demográfico	Diputación Provincial de Jaén
2023	110.000,00 €	50.000,00 €
2024	120.000,00 €	50.000,00 €
2025	130.000,00 e	60.000,00 €
2026	140.000,00 €	60.000,00 €
Total	**500.000,00 €**	**220.000,00 €**

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Estrategia europea Pacto verde Objetivo <De la granja a la mesa>
Objetivos de desarrollo sostenible:
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
ODS15. Gestionar sostenibleme nte los bosques, luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras y detener la perdida de la biodiversidad.

Beneficiarios:
Comarca de la Sierra de Segura

Plazos de Ejecución:
Ejercicios 2023

PRESUPUESTO

Créditos 2023 (€)	Ejecutado 2023 (€)	Porcentaje
160.000,00	139.124,54	86,95 %

8.3.3. SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

Denominación	***Grupo de trabajo Interdisciplinar de Lucha contra el Cambio Climático y la Sostenibilidad Ambiental de la Diputación Provincial de Jaén***

Breve Descripción

Mediante resolución de la Presidencia, nº 110, con fecha de 21 de febrero de 2020, se le encomendó al Diputado de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático presidir este grupo de trabajo interdisciplinar, con los siguientes objetivos:

- Realizar propuestas para conseguir la reducción de las emisiones de CO_2 como Institución en la misma medida que la UE y España.
- Formular iniciativas para implicar a los Ayuntamientos de la provincia de Jaén a sumarse en la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad ambiental, ofreciéndoles apoyo y asesoramiento.
- Plantear medidas que implemente la integración de la lucha contra el cambio climático en todas las políticas públicas del Ente Provincial.
- Contribuir a que los fondos que se formalicen de financiación de la UE, del Gobierno de la Nación y de la Junta de Andalucía en la lucha contra el cambio climático y la sostenibilidad ambiental lleguen a nuestros municipios en la línea de como se ha hecho con la convocatoria de la Economía Baja en Carbono.
- Formular iniciativas de colaboración que permitan que los jiennenses se sumen a la acción en la lucha contra el cambio climático dado que todos tenemos nuestro ámbito de responsabilidad y de acción pues son nuestras acciones y nuestras actividades de forma individual y colectiva la que está cambiando el clima de nuestro planeta.

El Grupo de Trabajo Interdisciplinar de Lucha Contra el Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental se constituyó en mayo de 2020 con la presencia de todas las áreas de Diputación. Desde entonces hasta la actualidad, el Grupo se ha reunido, en cinco ocasiones y sus componentes han participado en formación relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2030 y los Planes Municipales de Lucha contra el Cambio Climático.

Las reuniones de 2023, cuarta y quinta, se han realizado los días 27 de septiembre y 23 de noviembre

En 2023 también se impartió el curso de Planes Municipales de Cambio climático y otro curso de descarbonización desde la propia Diputación, Formación para Municipalistas, y que cuenta ya con cuatro ediciones.

Desde el Grupo Interdisciplinar, con el liderazgo del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático en dos acciones fundamentales:

- La Auditoría Ambiental de los edificios de la Diputación de Jaén. La cual ha sido finalizada y que se explica con mayor detalle en su correspondiente apartado.
- El Plan Provincial de Lucha contra el Cambio Climático de la Provincia de Jaén, que también se recoge con más detalle en su ficha.

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:

Estrategia europea de la Biodiversidad.

Estrategia europea Pacto Verde: Energía Limpia; Construir y Renovar; Movilidad Sostenible; Eliminar la contaminación; Acción por el clima.

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de biodiversidad biológica.

Participantes: Áreas de la Diputación Provincial de Jaén.
PRESUPUESTO
Medios propios.

Denominación	***Auditoría Ambiental de Instalaciones y Servicios de la Diputación de Jaén***

Breve Descripción

El 21 de enero de 2020 el Gobierno de España declaró la emergencia climática y ambiental, en repuesta a los compromisos como estado miembro de la UE y al consenso generalizado de la comunidad científica que reclamaba una acción urgente para salvaguardar el medio ambiente.

Diputación se ha sumado a estos compromisos que obligan por igual a las administraciones, a las empresas y a la ciudadanía a luchar contra el cambio climático, para mitigar sus efectos y conseguir que en el año 2030 la UE reduzca sus emisiones en un 55% y su neutralidad de CO_2 en el año 2050.

Esta realidad nos obliga a trabajar y mostrar nuestro compromiso poniendo en marcha acciones que sirvan de ejemplo a las empresas y habitantes de la provincia. Así, en el marco del Grupo de Trabajo Interdisciplinar de Lucha Contra el Cambio Climático y la Sostenibilidad Ambiental, se decidió, entre otras acciones la realización de una Auditoría de las Instalaciones y de los Servicios que desde Diputación se presta a los ciudadanos para determinar el estado actual en cuanto a prácticas de gestión e instalaciones en materia de medio ambiente.

La auditoría ha identificado en cada instalación las prácticas de gestión sostenible y las oportunidades de mejora relacionadas con las acciones de la agenda 2030 para desarrollo sostenible de la Organización de Naciones Unidas contribuyendo así a la lucha contra el cambio climático. En concreto con esta auditoría:

- Se ha revisado el cumplimento de requisitos legales relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad de los edificios y servicios de la Diputación.
- Se ha buscado hacer más sostenible, desde el punto de vista ambiental, el mantenimiento de las instalaciones, reduciendo la generación de residuos e incrementando la separación en origen.
- Optimización del consumo de recursos y materiales tales como papel, agua energía y otros insumos.
- Incorporación de criterios de sostenibilidad en compras, contrataciones y otras relaciones con el exterior.
- Garantizar que las contrataciones de obras y la ejecución de las mismas se hagan aplicando criterios bioclimáticos y biológicos.
- Mejorar la educación y sensibilización ambiental de trabajadores y usuarios de la Diputación Provincial de Jaén.
- Obtener información de la contribución a los ODS que realiza cada centro auditado.

Como resultado de la auditoría, hemos conocido, por ejemplo, que el 70% de las emisiones producidas en las instalaciones de Diputación, provienen de las calderas de gasoil de las residencias Lopez Barneo y Santa Teresa, por lo que se recomienda su sustitución por otras calderas que utilicen biomasa, como combustible, para rebajar las emisiones causadas.

Las mejoras o acciones propuestas están en línea con los ODS, procurando que sean viables y adaptadas al contexto y necesidades reales de la organización (por ejemplo: promover la implantación de soluciones basadas en economía circular, promover prácticas sostenibles, contratar proveedores comprometidos con la empleabilidad de personas en RES y que apuesten por la dignidad laboral y salarial, involucrar a otras partes interesadas en el logro de los ODS, difusión de las prácticas sostenibles que la organización lleva a cabo y su por qué, promover el comportamiento ético de la organización y su plantilla, medir los avances en la consecución de los ODS, etc).

Para el correcto desempeño de las tareas se tendrán en cuenta, los requisitos recogidos en la

norma UNE EN-ISO 14001:2015 (Sistemas de Gestión Medioambiental; requisitos), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Organización de Naciones Unidas, y la normativa ambiental aplicable.
Se contó con una asistencia técnica para el trabajo de campo de toma de datos para posteriormente analizar la situación y las medidas a realizar hasta el año 2030.

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:

Estrategia europea Pacto Verde: Energía Limpia; Construir y Renovar; Movilidad Sostenible; Eliminar la contaminación; Acción por el clima.

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 7: Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento energético. Promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 13: Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

Beneficiarios:
Edificios y Servicios de la Diputación de Jaén.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
15.000	15.000	100

Denominación	***Inscripción de la Diputación de Jaén en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO_2 del MITECO***

Breve Descripción

El Registro de huella, compensación y proyectos de absorción de CO_2, de carácter voluntario, fue creado por el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, para recoger los esfuerzos de las empresas, administraciones y otras organizaciones españolas en el cálculo, reducción y compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero que genera su actividad.
En 2023 se ha obtenido el sello "calculo", para instalaciones y servicios de Diputación de los años 2021 y 2022, ya que se contaba, con anterioridad, con el sello de 2020, demostrando el grado de esfuerzo acometido por la Diputación en la lucha contra el cambio climático. Con este cálculo de su huella de carbono, se encuentran en la senda de reducir sus emisiones y abre el camino a la posibilidad de compensar toda o parte de su huella de carbono, mediante una serie de proyectos forestales ubicados en territorio nacional. Estos proyectos, integran numerosos beneficios ambientales y sociales, entre los que se encuentra la absorción de dióxido de carbono de la atmósfera, también conocida como secuestro de carbono.
Todas las huellas inscritas vienen acompañadas obligatoriamente por un plan de reducción, y son chequeadas de forma previa a su registro. Cuando se reconoce que una organización ha reducido su huella, es debido a que cumple con un criterio estricto que demuestra una tendencia decreciente de emisiones.
Para reconocer una compensación en el marco del Registro, es necesario que las toneladas de CO_2 adquiridas provengan de proyectos inscritos en éste.
Los beneficios del sello "**calculo**- reduzco- compenso" de la Huella de Carbono para la Diputación son los siguientes:

- Permite identificar oportunidades de reducción de emisiones de GEI con su consecuente ahorro económico.
- Se obtienen reconocimientos útiles para la consecución de ayudas en diversas convocatorias.

Además de formar parte de esquemas voluntarios nacionales, regionales o privados.

- Mejora el reconocimiento, la reputación y la confianza ante la sociedad. Organización transparente.
- Permite compararse con otros municipios y organizaciones, y atraer nuevas oportunidades de negocio.
- Aumento de la formación y capacitación del personal en aspectos mejora ambiental. Sistematización del control de los consumos y reducción de la dedicación del personal.
- Adelantamiento a la obligación. Según la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, y la normativa de bajas emisiones, algunas organizaciones quedarán obligadas al cálculo de la Huella de Carbono.

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Estrategia europea Pacto Verde: Energía Limpia; Construir y Renovar; Movilidad Sostenible; Eliminar la contaminación; Acción por el clima.

Objetivos de desarrollo sostenible:
ODS 7: Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
ODS 13: Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

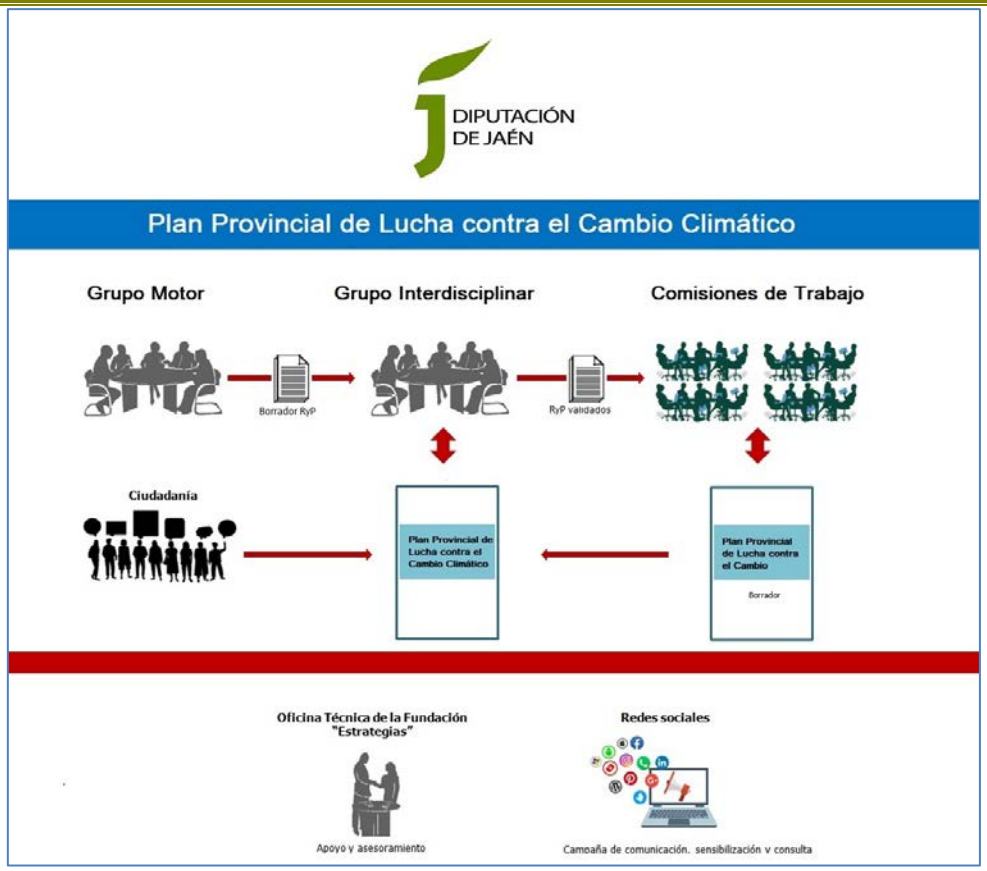
Beneficiarios:
Edificios y Servicios de la Diputación de Jaén.

PRESUPUESTO

Medios propios.

Denominación	***Plan provincial de lucha contra el cambio climático***

Breve Descripción
El objetivo del Plan es contribuir a la lucha contra el cambio climático dando respuesta a la actual situación de emergencia climática y sus consecuencias desde la provincia, contando con nuestra naturaleza y características económicas y demográficas. También pretende servir de marco a los Planes Municipales de Cambio Climático, que han de ser elaborados por cada uno de los municipios de la provincia.
Las propuestas de acción se enfocarán no sólo a la reducción de gases efecto invernadero, sino también en la adaptación a los efectos del cambio climático, acompañado por propuestas de comunicación y participación de la ciudadanía.
El Plan se ha ido elaborando durante el año 2023, teniendo en cuenta las directrices establecidas desde Europa, el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma de Andalucía, en concreto la *Guía para la elaboración de Planes Municipales contra el Cambio Climático*, puesta a disposición de las administraciones locales por parte de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, al objeto de facilitar la elaboración de estos planes.
La participación del Plan ha seguido el siguiente esquema de gobernanza:



Para facilitar la participación de expertos, tanto de la propia Diputación como de otras entidades, se ha contado con la Fundación Estrategias y se han clasificado las propuestas en diferentes mesas de trabajo o comisiones:

1. Gestión Energética.
2. Recursos Hídricos.
3. Municipios y Comunidades Sostenibles.
4. Sectores Productivos y Economía Circular.
5. Medio Natural, Agricultura y Ganadería.

Durante los primeros meses del año 2023, se han reunido las cinco comisiones dando como resultado el Plan de Acción con la participación de 150 personas, expertas e interesadas en las distintas temáticas.

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:

Estrategia europea Pacto Verde: Energía Limpia; Construir y Renovar; Movilidad Sostenible; Eliminar la contaminación; Acción por el clima.

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
ODS 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de biodiversidad biológica.
ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

Participantes:
Áreas de la Diputación Provincial de Jaén.

PRESUPUESTO

Medios propios.

Denominación	***Solicitud inscripción de las vías verdes de la provincia como proyecto de absorción de carbono.***

Breve Descripción

La sección de proyectos de absorción de CO_2 está dirigida a las personas físicas o jurídicas que voluntariamente, deseen inscribir en el registro sus proyectos de absorción de CO_2 situados en cualquier punto del territorio nacional y que desempeñen actividades y prácticas que aumenten el carbono almacenado en este, mediante actividades relacionadas con el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y selvicultura.

Habida cuenta de las reforestaciones que estamos realizando a lo largo de los últimos años en las vías verdes de la provincia se preparó en 2023, la documentación necesaria para inscribir esta actividad como proyecto de absorción de carbono, Tipo A: "repoblaciones forestales con cambio de uso del suelo" y se presentó para su revisión por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que es quien determina las tipologías de proyectos a inscribir, facilitando información y herramientas de cálculo para éstas en la página web del Registro.

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:

Estrategia europea de la Biodiversidad.

Estrategia europea Pacto Verde: biodiversidad. energía limpia, movilidad sostenible

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de biodiversidad biológica.

Participantes:
Áreas de la Diputación Provincial de Jaén.

PRESUPUESTO

Medios propios.

Denominación	***Gestión y mantenimiento de las Vías Verdes/Caminos Naturales de la provincia de Jaén***

Breve Descripción

Durante 2023, se han realizado las siguientes actuaciones para la gestión de los caminos naturales vías verdes de la provincia de Jaén:

1. Mantenimiento general:

- **Limpieza**. Dos días en semana se realiza una limpieza del recinto de las áreas de descanso y el vaciado de las papeleras instaladas en ellas en las tres vías que se gestionan. Cuando es necesario se realiza la limpieza puntual de estas u otras zonas donde se han realizado eventos o actividades de participación.
- **Acondicionamiento de la vegetación y arbolado**, se realiza una programación anual, llevándose a cabo entre los meses de noviembre a marzo tareas de acondicionamiento de la vegetación a lo largo de las vías y en las áreas de descanso donde se eliminan ramas o árboles deteriorados o que provocan molestias o riesgos a los usuarios y durante los meses de abril a junio desbroces para acondicionamiento de espacios y minimización del riesgo de incendios. Para estas tareas se presta especial atención a los tramos urbanos de las vías, que suelen ser las más visitadas por los usuarios.
- **Incidencias.** Relativas a actividades que afectan al buen funcionamiento de las vías verdes o

son calificadas como tales en las ordenanzas de vías verdes o pueden afectar a la seguridad de los usuarios.

2. Reparaciones. Se atienden aquellas eventualidades que requieren la reparación de infraestructuras y otros elementos de las vías para la conservación en buen estado y dar seguridad a los usuarios. Reposición por rotura y vandalismo de mobiliario, vallas de protección y señalización, reparaciones generales, arreglo de fuentes de agua potable, revisión y reparación del piso de pasarelas y viaductos, limpieza y mantenimiento de la red de drenaje, revisión de los elementos de estabilización de pasarelas y viaductos, etc.

VÍA VERDE DEL ACEITE

Durante el año 2023 se han realizado las siguientes actuaciones en la gestión de la vía en diferentes capítulos:

Limpieza general: Las operaciones de limpieza han consistido en la recogida y gestión adecuada de los residuos, asimilables a urbanos, generados en la vía. Se ha realizado con una frecuencia de dos veces por semana, depositando los residuos generados por tipo en los contenedores viarios correspondientes o en lo puntos limpios más cercanos a las zonas de recogida. Asimismo se ha realizado la limpieza de residuos tras distintos eventos.

Mantenimiento general y actuaciones realizadas: Durante este año 2023 se han acometido las siguientes actuaciones de mantenimiento general destacables en la vía verde del Aceite:

- Limpieza de cunetas, desatranque de obras de fábrica y otros en distintos puntos de la traza cuando ha sido necesario: 17.998,75 €.
- Poda y desbroce de tramos urbanos y estaciones en Jaén, Torredelcampo, Torredonjimeno, Martos y Alcaudete: 17.938,25€.
- Reparaciones de la traza: Ha sido necesario restaurar varios tramos cubriéndolos con zahorra: Pk 0. Reparación de la superficie de la traza por deterioro y pérdida de la capa superior abarcando en total una superficie de 1000 m2. Pk 8. Reparación de la superficie de la traza por deterioro y pérdida de la capa superior abarcando en total una superficie de 250 m2. Pk 26. Reparación de la superficie de la traza por deterioro y pérdida de la capa superior abarcando en total una superficie de 500 m2: 14.483,70 €.
- Reparación carritos de estabilización del viaducto del pk 13,7 en el término municipal de Torredelcampo. Debido a la acumulación de fragmentos de roca en la base de los carritos de estabilización del talud, estos sufrieron un deslizamiento provocando el desplazamiento del viaducto hacia abajo. Para su reparación fue necesario interrumpir el paso por el viaducto, por razones de seguridad, el acondicionamiento de dos caminos alternativos para el paso en ambas márgenes del viaducto y el restablecimiento de los carritos a su posición original y la limpieza de la zona afectada.
- Sustitución de los neoprenos de estabilización de las pasarelas de Torredonjimeno (pk 17) y la pasarela de Martos en la recta del Chinche (pk 30). Estas pasarelas descansan sobre unos apoyos de neopreno que permiten el movimiento de la estructura de la pasarela y tienen una durabilidad de unos 10 años, este año ha sido necesario reemplazar los de estas pasarelas. Importe: 726,00€.
- Plantación de árboles: la revegetación de la Vía Verde del Aceite es fundamental para hacer de ella un corredor ecológico y para el disfrute de los usuarios, además de contribuir a la pérdida de biodiversidad y a la lucha contra el cambio climático:
- Se han plantado 196 árboles con la siguiente distribución por municipio: Jaén (56uds), Torredelcampo (26uds.), Torredonjimeno (senda del Recuerdo 50uds.), Martos (64uds.).
- Tratamiento fitosanitario de la vegetación: Se han realizado dos intervenciones de control de la vegetación espontánea en lugares sensibles de la traza mediante el uso de materias activas conforme al Real Decreto 1311/2012 Sobre Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios, una en primavera y otra en otoño: 16.390,00 €.
- Instalación de una estación de reparación de bicicletas: enmarcada en la labor de mejora continua que se realiza de los equipamientos y de los servicios que ofrece la vía a los usuarios se han instalado este equipamiento dotado con herramientas para reparación rápida en caso

de averías de la cadena y neumáticos, con una inversión de 3.587,65 €.

- Riego de plantaciones: Se han realizado 800 unidades de riego de mantenimiento de árbol en alcorque, a una dosis media de 30-40l/árbol, entre mayo y octubre de 2023, para asegurar la supervivencia de las nuevas plantaciones: 17.908,00€.

Actividades de participación, difusión y educación ambiental:

I Feria de los caminos naturales vías verdes de la provincia de Jaén: 21-22 de abril de 2023, Martos:

- Día 21 de abril de 2023, viernes: II Jornada de emprendimiento entorno a los caminos naturales Vías Verdes de la provincia de Jaén.
- Día 22 de abril de 2023, sábado:

  Senderismo "Vía Verde del Aceite, Molino del Cubo y restos arqueológicos de "La Pontezuela".
  Tren turístico haciendo ruta por la Vía Verde del Aceite.
  Taller de repostería Degusta Jaén para niños.
  Taller de celograffiti.
  Visita interpretativa de las instalaciones del Patrimonio Comunal Olivarero y cata de aceite.
  Taller de mantenimiento de bicicletas para niños y paseos en bicicletas y triciclos
  Exposición de fotografía "Caminos Naturales Vías Verdes de Jaén".
  Actuación Grupo Musical Stereochic.
  Barra a cargo de la asociación del Pueblo Saharaui.
  Participantes de la I Feria de los caminos naturales vías verdes: 155.

Fam Trip caminos naturales Vías Verde de la provincia de Jaén: 5 a 9 de octubre de 2023.

Se ha celebrado un Fam Trip por los caminos naturales vías verdes de la provincia de Jaén del 5 al 9 de octubre de 2023 dentro del Plan de Actuación 2023 entre Turespaña y la Fundación de Ferrocarriles Españoles para promocionar las vías verdes en el exterior. Han participado en este Fam Trip dos turoperadores europeos de Noruega y Bélgica y dos periodistas especializados de medios nacionales (ABC Viajar).

El objeto de esta iniciativa es que los participantes conozcan de primera mano los beneficios de estas infraestructuras, que gestiona la Diputación, para que puedan posteriormente comercializar este paquete turístico a nivel nacional y europeo y que con esta propuesta se consiga ampliar también el número de usuarios, ya que además de deportistas y cicloturistas, crezca este sector a un turismo más familiar o a cualquier otro tipo de turismo relacionado con la naturaleza.

Planta un árbol en tu vía: 21 de febrero de 2023, Martos.

Se ha realizado una plantación de árboles participativa con escolares (CEIP Virgen d ela Villa), en el punto kilométrico 24 de la Vía Verde del Aceite a su paso por Martos, para favorecer la biodiversidad y riqueza paisajística de la vía y complementar el espacio de ocio que supone para esta localidad. Se han plantado moreras, olmos, sóforas y plátanos de sombra con 50 escolares y su profesorado.

Otras actividades de participación como colaboradores:

- Andalucía Bike Race: 27 de febrero de 2023.
- Reto solidario "Hoy pedaleo por ti" del C.P.R. Adersa de Fuenteheridos (Huelva): 2 de marzo 2023.
- Recorrido en bicicleta del Colegio Maristas de Jaén: 10 de marzo 2023.
- Caminata Solidaria del CEIP Maria Zambrano de Jaén: 22 de junio de 2023.
- Reforestación del C.E.PR Rafael Aldehuela de Alcaudete: 21 de diciembre de 2023.

Solicitudes, autorizaciones e informes:

- Informe estado túnel de Torredelcampo para alegaciones denuncia responsabilidad patrimonial.
- Informe respuesta incidencias Ayuntamiento de Martos.
- Respuesta solicitud Innocampo para ejecución de vía subterránea de evacuación de energía.
- Informe sobre agresión en la traza de la Via Verde del Aceite en los tramos de Martos y

Alcaudete por corta de ramas de olivo y abandono junto a la traza.

VÍA VERDE DEL GUADALIMAR

Durante el año 2023 la gestión de la vía ha consistido en:

Limpieza general: Las operaciones de limpieza se refieren a la recogida y gestión adecuada de los residuos, asimilables a urbanos, generados en la Vía, no incluyéndose los restos producidos por la vegetación existente a lo largo del trazado. Se realiza con una frecuencia de dos veces por semana, depositando los residuos generados por tipo en los contenedores viarios correspondientes o en lo puntos limpios más cercanos a las zonas de recogida. Asimismo se ha realizado la limpieza de residuos tras distintos eventos.

Incidencias: se han registrado numerosas incidencias relacionadas con plantaciones de olivos, agresiones a la infraestructura, inundaciones y problemas con la certificación de los terrenos propiedad de ADIF, que se le han solicitado.

Mantenimiento general:

Durante este año 2023 se han acometido las siguientes actuaciones de mantenimiento general más destacables en la vía verde del Guadalimar.

- Arreglo de los daños producidos por las lluvias en el mes de septiembre. 7.603,03 €
- Mantenimiento de cunetas, 7.751,78 €
- Instalación de un conjunto de calistenia para realizar rutinas de entrenamiento al aire libre en el área de descanso del pk 7,3 Senda del Recuerdo.
- Reposición de marras y nuevas plantación de árboles PFEA, 77 unidades de Torreblascopedro y 80 en Ibros.
- Riego y mantenimiento vegetación 21.410,51€
- Mantenimiento elementos diversos 189.91 €

Actividades de comunicación y promoción:

- Celebración del día Nacional de las Vías Verdes, el día 14 de mayo, con una marcha senderista, desde el pk 0 hasta la aldea de Guadalimar, 8km y dos talleres: una plantación de arbustos y otro de Nendo Dango. Se finalizó con un picnic.
- Convocatoria y resolución del primer concurso de fotografía de la Vía Verde del Guadalimar.
- Elaboración de cuatro paneles con fotos de la vía verde para exponerse en IFEJA el día de la provincia.
- Participación en el FAM TRIP (día 7 de octubre).
- Convocatoria del Concurso de fotografía "Recorriendo la Vía Verde del Guadalimar". Dotado con cuatro premios de 300€ por categoría y con el objetivo de fomentar, reconocer y hacer conocer la belleza de los parajes y valioso patrimonio natural que se puede admirar a lo largo de su recorrido, visibilizando la acción humana en el medio ambiente y reconociendo y valorando la creatividad a través de la fotografía.

Solicitudes, autorizaciones e informes:

- Solicitud para toma temporal de agua del Guadalquivir para regar las nuevas plantaciones.
- Solicitud de actuación bajo la A-32, mejora del firme.

VÍA VERDE DE SEGURA

Durante el año 2022 la gestión de la vía ha consistido en:

- Limpieza general: Las operaciones de limpieza se refieren a la recogida y gestión adecuada de los residuos, asimilables a urbanos, generados en la Vía, no incluyéndose los restos producidos por la vegetación existente a lo largo del trazado. Se realiza con una frecuencia de dos veces por semana, depositando los residuos generados por tipo en los contenedores viarios correspondientes o en lo puntos limpios más cercanos a las zonas de recogida. Asimismo se ha realizado la limpieza de residuos tras distintos eventos.

- Incidencias: las principales incidencias registradas se han relacionado con paso por la vía de vehículos sin autorización, rotura de tuberías presentes en terrenos de la vía, algunas agresiones a mobiliario y señalización y derrumbes de rocas sobre la traza.

Mantenimiento general:

Durante este año 2022 se han acometido las siguientes obras y actuaciones de mantenimiento general más destacables en la vía verde de Segura

- Mantenimiento general de la vía verde: Las operaciones necesarias incluyen limpieza de cunetas y obras de fábrica, afinado de la capa más superficial de la traza, retirada de derrames de tierras y barros sobre la traza, etc. Importe: 17.908,00€.
- Mantenimiento de plantaciones, consistente en el riego de las realizadas durante el año anterior para asegurar la supervivencia de los ejemplares plantados frente a las condiciones extremas de sequía reinantes en la zona. Importe: 14.800,00€.
- Alquiler de vehículo todoterreno para tareas de mantenimiento, vigilancia y supervisión: el alquiler de este vehículo ha sido necesaria para los trabajos de supervisión con seguridad.
- Reparación de grietas en diversos puntos de la traza. Estas grietas aparecen en época estival debido a la sequedad del terreno e interfieren con el paso de bicicletas pudiendo constituir un riesgo para estos usuarios, por lo que anualmente se revisan y tapan las grietas que van apareciendo.
- Plantación del PFEA (Plan de Fomento del Empleo Agrario) de 197 ejemplares de distintas especies, además se ha desbrozado 1ha de terreno con limpieza de 1m a cada lado de la traza y se han sembrado 1.625m2 de especies cespitosas en zonas sensibles de taludes.

Actividades de participación, difusión y educación ambiental: Las actividades realizadas durante el ejercicio 2022 han sido:

- Paseo y plantación en el camino natural vía verde de Segura. Esta actividad se enmarca dentro del Plan de dinamización que la Diputación de Jaén ha puesto en marcha en 2023 para dar a conocer esta infraestructura y acercarla a sus habitantes. La actividad comenzó con un paseo por la traza desde el área de descanso de la Estación de Puente Genave (pk 125) hasta el área de descanso junto al pk 128, ya dentro del parque natural de Segura, Cazorla y las Villas. Al regreso se realizó una plantación participativa para favorecer la riqueza paisajística de la vía y contribuir a su reforestación. Las especies utilizadas fueron especies autóctonas y ámbito mediterráneo para favorecer la diversidad y los recursos para otras especies (frutos para alimento, refugio). Entre las especies a plantar estaban el lentisco, romero, durillo y olivilla, etc. Importe: 1507,00€.
- Marcha senderista por la Semana de la Movilidad 2023. Con motivo de la Semana Europea de la Movilidad, la Diputación de Jaén organizó una Marcha Senderista por el camino natural Vía Verde de Segura. La actividad comenzó a las 9.00 h en la antigua estación de ferrocarril de Génave acompañada por personal de Diputación que durante toda la ruta ilustraron a los participantes sobre distintos aspectos de la vía y sus alrededores, flora, fauna, geología, usos. En el punto de retorno se ofreció a los participantes una botella de agua, para afrontar el regreso que presenta una ligera pendiente ascendente. A las 12.30h, ya en la estación de Génave, se ofreció un picnic saludable, compuesto por bebida, bocadillo y pieza de fruta, dándose por finalizada la marcha. Importe: 902,00€.
- Convocatoria del Concurso de fotografía "Recorriendo la Vía Verde de Segura". Dotado con cuatro premios de 300€ por categoría y con el objetivo de fomentar, reconocer y hacer conocer la belleza de los parajes y valioso patrimonio natural que se puede admirar a lo largo de su recorrido, visibilizando la acción humana en el medio ambiente y reconociendo y valorando la creatividad a través de la fotografía

Actuaciones realizadas con el PFEA: En resumen los datos del proyecto son estos:

- Inversión total: 189.452,14€
- Previsión de plantación de árboles: 550 uds
- Siembra de herbáceas vivaces: 2.000m2
- Hectáreas de desbroce: 4,5 ha
- Limpieza de cunetas y obras de drenaje: 7.000 m

Año Proyecto	Inversión	Peonadas	Trabajos
2023	189.452,14€	514	Plantación de 550 árboles
			Siembra 2.000 m2
			Desbroce 4,5Ha
			Limpieza cunetas 7.000 m

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Pacto Verde Europeo:

- Biodiversidad.
- Movilidad sostenible.
- Acción por el clima.

Objetivos de desarrollo sostenible, ODS, 2030:

ODS 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

Beneficiarios:
Registros de usuarios en las Vías Verdes de Jaén en 2023:
Vía Verde del Aceite: 2.874 registros/día, 1.0490161 durante todo el año.
Vía Verde de Segura: 117 registros/día, 44.016 durante todo el año.
Vía Verde del Guadalimar: 180 registros/día, 126.904 durante todo el año.

Plazos de Ejecución:
2023

PRESUPUESTO (Vía Verde del Guadalimar y de Segura)		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
197.046,68	197.046,68	100

PRESUPUESTO (Consorcio Vía Verde del Aceite)		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
277.300,38	277.300,38	100

Denominación	***Convocatorias de subvenciones adscritas al Servicio de Medio Ambiente, Cambio Climático y Sostenibilidad***

Breve Descripción:
Convocatoria de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, destinada a ayuntamientos de la provincia de Jaén 2023, se propone anualmente dos línea de subvención una destinada a sensibilización en distintas materias relacionadas con la sostenibilidad (línea 3) y otra línea para inversiones en sostenibilidad y regeneración ambiental en diferentes ámbitos (línea 4), destinada a financiar las acciones propuestas.

LÍNEA	SOLICITADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE
3	29	12	29.996,51 €
4	57	19	113.391,77 €

Convocatoria de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén a favor de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones o Entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén, 2023.

Regula la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de las siguientes LÍNEA 2: SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL: actividades, programas y proyectos de promoción, estudio y sensibilización en materia para:

- Sostenibilidad ambiental.
- Lucha contra el cambio climático, destacando las medidas contempladas en el Pacto de los Alcaldes.
- Conservación del cielo nocturno.
- Movilidad sostenible, incluyendo el fomento de los caminos escolares seguros y sostenibles.
- Zonas verdes.
- Protección animal.

Se convoca de forma anticipada en diciembre de 2023.

LÍNEA	SOLICITADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE
2	63	58	72.000,00 €

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:

Pacto Verde Europeo:

- Biodiversidad.
- Movilidad sostenible.
- Acción por el clima.
- Eliminar la contaminación.

Objetivos de desarrollo sostenible 2030:

ODS 3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
ODS 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
ODS 14. Ciudades y comunidades sostenibles
ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

Beneficiarios:
Ayuntamientos, preferentemente, menores de 20.000 habitantes. Confederaciones, Federaciones y Asociaciones o Entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén.

Plazos de Ejecución:
2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
222.000,00	221.592,63	99,82

Denominación	***Análisis energético de la facturación eléctrica para optimización de potencias y tarifas en los suministros eléctricos de la Diputación***

Breve Descripción:
Desde el servicio de Medio Ambiente, Cambio Climático y Sostenibilidad de la Diputación de Jaén, se han llevado a cabo a lo largo de los últimos años diversas actuaciones encaminadas al control y optimización de los suministros de energía eléctrica de la Diputación Provincial de Jaén:
Gestión y conformidad de la facturación eléctrica de todos los suministros pertenecientes a la Diputación, un total de 53 suministros.
El objetivo de esta actuación es controlar desde el punto de vista energético la facturación eléctrica de la Diputación, a fin de poder posteriormente realizar un plan de mejora de potencias mediante estudios de ahorro energético.

Desde este servicio se han elaborado los pliegos de condiciones técnico-administrativas para la adjudicación en 2025 del nuevo contrato de electricidad. Desde el 15 de diciembre de 2020 la nueva comercializadora de electricidad de la Diputación es Endesa Energía S.A.U.
En la actualidad nos encargamos de la revisión de la facturación y se tramitan y gestionan todas las altas, bajas y modificaciones de suministros eléctricos asociados al ente provincial.
En la actualidad disponemos de una herramienta de gestión energética para optimizar la gestión y eficiencia de los suministros de la Diputación.

GARANTÍAS DE ORIGEN RENOVABLE (GdO) DE LOS SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Las garantías de origen son un instrumento que certifica que se ha producido una determinada cantidad de electricidad mediante energías renovables o de cogeneración. Su objetivo es proporcionar información detallada sobre el origen de la energía que recibe y el impacto medioambiental que ha tenido su producción.
Estas certificaciones, garantías de Origen (GdO), las emite la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), la cual vela porque todo el proceso sea transparente y es la que tiene la información fiable y exacta de las instalaciones de producción renovable y de lo que estas producen, por lo que conoce el balance entre generación y consumo.

Número de suministros	53
Consumo anual	14.282.237 kWh
Consumo de origen renovable	4.998.783 kWh
% GdO renovable	35 %

El 35 % de la energía consumida en 2023 por la Diputación de Jaén es de origen renovable.
Ámbitos de actuación Estrategia Europea Pacto Verde:
Energía limpia
Acción por el clima
Objetivos de desarrollo sostenible:
ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
ODS 8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
ODS 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
ODS 12: Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Beneficiarios:
Diputación Provincial de Jaén.

Plazos de Ejecución:
2023

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
1.998,92	1.998,92	100

Denominación	***Colaboración con el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino P.N. Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.***

Breve Descripción

En el seno del Instrumento Europeo de Recuperación para afrontar las consecuencias económicas y sociales ocasionadas por la COVID-19, conocido como Next Generation EU, se aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) del Gobierno de España, en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.
Dentro del PRTR se encuentra la Modernización y Competitividad del Sector, que responde a la necesidad de transformar y modernizar el sector turístico en España aumentando su competitividad y resiliencia.

En el contexto descrito, la Diputación Provincial de Jaén concurrió a la financiación de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, resultando beneficiaria del denominado *Plan de regeneración de la red territorial y la conectividad tradicionales, para la gestión turística sostenible en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas*, financiado por la Unión Europea Next Generation, cuyo objeto principal es contribuir al desarrollo de actuaciones transformadoras en el sector turístico, en los ámbitos de la transición verde, la transición digital y la mejora de la competitividad turística.

Desde las Áreas de Infraestructuras Municipales y Promoción y Turismo se redactan un total de 8 proyectos para el nuevo sistema de movilidad turística en el PN de sierras de Cazorla, Segura y las Villas, solicitando asistencia al área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático para la realización y seguimiento de todos los trámites ambientales necesarios para la aprobación de las actuaciones siguientes:

- Nodo intermodal de Segura de la Sierra.
- Nodo intermodal de Pontones.
- Nodo intermodal de Siles.
- Nodo intermodal de Pozo Alcón.
- Nodo intermodal de la Iruela.
- Mejora accesibilidad en sendero de las Acebeas.
- Aparcamiento en Casares.
- Aparcamiento en Cerrada del Utrero.

Así, durante el año 2023, se han realizado las ocho Memorias Ambientales y las consultas a los organismos competentes, ayuntamientos y Junta de Andalucía.

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:

Estrategia europea de la Biodiversidad.

Estrategia europea Pacto Verde: biodiversidad. energía limpia, movilidad sostenible

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de biodiversidad biológica.

Participantes:

Áreas de la Diputación Provincial de Jaén.

PRESUPUESTO

Medios propios.

Denominación	***Programa "Recrea en Verde"***

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:

Estrategia Española de Desarrollo Sostenible y Estrategia europea Pacto Verde: No hay un objetivo específico de educación ambiental pero sí referencia a que todas las medidas están relacionadas con la concienciación, la difusión y la mejora de la educación en el ámbito de las líneas estratégicas de la sostenibilidad ambiental para contribuir a aumentar la eficacia de dichas medidas.

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 3.Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.

ODS 4.Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las

oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
ODS 7.Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
ODS 8.Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
ODS 12.Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
ODS 13.Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
ODS 15.Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

Con el objeto de fomentar la participación y sensibilización medioambiental en la provincia de Jaén, se ofrece a los ayuntamientos de la provincia una programación anual que, el Programa Recrea en Verde, que supone una labor constante de educación y sensibilización ambiental dirigida a la ciudadanía para concienciar sobre el respeto al medio ambiente, la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático.

Durante el año 2023 se pone en marcha una nueva edición de este programa, ofertando talleres de 20 temáticas, a elegir por los ayuntamientos mediante solicitud, con el siguiente contenido: aceite de oliva y cosmética; apicultura; arquitectura sostenible, cambio climático; modelos empresariales sostenibles; senderismo y vías verdes; productos locales; consumo sostenible; huertos escolares; jardinería en maceta; movilidad sostenible; aceite y naturaleza; cielo nocturno; olivares vivos; optimización energética del hogar; reutilización; recuperación de oficios tradicionales; tus animales, tu responsabilidad; y uso térmico de la biomasa.

Los municipios participantes, los 45 talleres realizados, así como el número de participantes, se muestran en la siguiente tabla:

Programa Recrea en Verde 2023

Municipio	*Taller*	*Fecha de realización*	*Nº de participantes*
Albanchez de Mágina	Cielo nocturno	10/08/2023	50
Arjona	Jardinería en maceta	15/06/2023	30
Arjonilla	Cielo nocturno	29/09/2023	30
Arquillos	Reforestación	27/06/2023	25
Bedmar	Nuestro aceite y su naturaleza	14/07/2023	20
Cabra del Santo Cristo	Cielo nocturno	15/09/2023	50
Cabra del Santo Cristo	Jardinería en maceta	24/04/2023	60
Campillo de Arenas	Nuestro aceite	09/07/2023	20
Cazalilla	Senderismo y vías verdes	23/09/2023	23
Cazorla	3 de rapaces/1 de venenos/1 de cosmética	03-08/10/2023	120
Chilluévar	Aceite y cosmética	13/06/2023	20
Escañuela	Biodiversidad y rapaces	12/07/2023	30
Frailes	Cielo nocturno	23/09/2023	50
Génave	Bio y rapaces	01/05/2023	50
Higuera de Calatrava	Cielo nocturno	08/09/2023	30
Ibros	Nuestro aceite	28/07/2023	18
Iznatoraf	Aceite y cosmética	27/06/2023	20
Jimena	Aceite y cosmética	13/07/2023	20
Larva	Nuestro aceite	22/07/2023	25
Linares	Nuestro aceite y su naturaleza	23/02/2023	20
Linares	Huerto	24/10/2023	25
Marmolejo	Ruta micológica	08/12/2023	30
Martos	Reutilizar	14/07/2023	20

Municipio	*Taller*	*Fecha de realización*	*Nº de participantes*
Navas de San Juan	Aceite y cosmética	30/10/2023	20
Peal de Becerro	Eficiencia energética	08/02/2023	10
Rus	Jardinería en maceta/cielo nocturno	20/07/2023	20
Santo Tomé	Aceite y cosmética	15/06/2023	20
Segura de la Sierra	Aceite y cosmética	06/07/2023	20
Siles	Reforestación	31/10/2023	50
Torredelcampo	Huerto escolar	21/02/2023	60
Torredelcampo	Cosmética	17/10/2023	16
Torredonjimeno	Apicultura	03/06/2023	15
Úbeda (DONADIO)	Jardinería en maceta, tus animales,	08/06/2023	9
Úbeda (SOLANA)	Reutilizar	09/06/2023	27
Valdepeñas	Cielo nocturno	15/08/2023	50
Villacarrillo	Ruta micológica	19/11/2023	30
Villanueva del Arzobisp	Cambio climático	02/06/2023	25
Villardompardo	Nuestro cielo nocturno	08/08/2023	50
Total			***1.208***

Beneficiarios:
1.208 participantes.

Plazos de Ejecución:
Ejercicio 2023.

PRESUPUESTO
Ejecutado (euros)
13.500,00

Denominación	***Celebración de eventos, días y semanas europeas y mundiales en el ámbito del Servicio***

Hora del Planeta
Evento en el que participa la Diputación desde el año 2009 y donde invita a los municipios de la provincia a apagar las luces de sus edificios públicos entre las 20:30 y las 21:30 del último sábado del mes de marzo. Diputación también apaga las luces de sus edificios: Centro Cultural Baños Árabes, farolas de la Casería Escalona, Palacio Provincial, Edificio de la Calle Hurtado y Edificio de Turismo (Paraíso Interior), durante esa hora, contribuyendo así, a reducir las emisiones de CO2 a la atmósfera y mostrar su sensibilización con el cambio climático. El acto es organizado por WWF ADENA, y pretende ser una medida de concienciación de la ciudadanía y un pequeño gesto, en la lucha contra el cambio climático. El día del apagón fue el 25 de marzo de 2023.

Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.
Para conmemorar el 5 de junio, Día Mundial del medio Ambiente) se ha organizado el acto de entrega del XXII Premio de Medio Ambiente de la Diputación de Jaén "Cambio Climático".
Previamente a la entrega de los premios en las distintas categorías, el alumnado ha presentado sus trabajos en las instalaciones de Ferias Jaén y ha participado en varios talleres de educación ambiental vinculados con el cambio climático.

Han participado 350 escolares de 10 municipios jiennenses - Albanchez de Mágina, Alcalá la Real, Baeza, Cazorla, Huesa, Martos, Mengíbar, Quesada, Torredonjimeno y Villacarrillo – y 25

profesores/as.

Semana Europea de Movilidad (SEM).

Diputación desde el año 2009 participa en esta semana que se celebra cada año, del **16 al 22 de septiembre**, mediante su inscripción y promoviendo la SEM entre los municipios de la provincia para su propia participación, con el objetivo de promocionar modos de desplazamiento más sostenibles y fomentar el desarrollo de buenas prácticas y medidas permanentes. El lema de este año ha sido: "Eficiencia Energética".

Los organismos implicados en el desarrollo de la actividad junto con la Diputación Provincial de Jaén son los ayuntamientos de la provincia, la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, la Jefatura Provincial de Tráfico y la Universidad de Jaén.

Las actividades que hemos realizado para celebrar la SEM 2023 son:

Invitación en los días previos a la SEM, a todos los ayuntamientos de la provincia a que se inscribieran en la misma en particular, a organizar una semana de actividades entre el 16 y el 22 de septiembre, con especial énfasis en el tema principal 2023; la incorporación de, al menos, una nueva medida permanente que contribuya a un cambio progresivo desde el uso del coche privado hacia medios de transporte medioambientalmente sostenibles o a la organización del Día Sin Coches, reservando una o varias áreas a los visitantes, ciclistas y transporte público durante al menos un día en el municipio.

Además se han preparado cinco actividades para realizar con los ayuntamientos que así lo soliciten:

- Taller "¿Por qué es importante la eficiencia energética para la movilidad urbana?
- Taller de uso y puesta a punto de bicicletas, dirigido al público en general y a la población infantil en particular. Que fue solicitado y se realizó en los municipios de Espeluy, Jaén (Centro de Menores "Las Lagunillas"), Martos, Mengíbar, Peal de Becerro y Rus.
- "Ecominuto", personalizado, o cartel para situar en algún lugar céntrico, las distancias, calorías gastadas, emisiones evitadas… que supone desplazarse andando desde ese punto a cualquier otro de interés para el municipio.
- Puesta a disposición de la exposición "Caperucita Camina Sola", para fomentar la autonomía y movilidad sostenible entre los escolares.
- Participación en las Jornadas "Eficiencia energética y movilidad".

Sábado 16:

- Taller de "Uso y puesta a punto de bicicletas" en la plaza de la Constitución de Navas de San Juan.

Lunes 18:

- Inicio del Juego de la Serpiente en el CEIP Alférez Segura de Huesa. Taller de -"Uso y puesta a punto de bicicletas" en el parque municipal de Peal de Becerro.

Martes 19:

Jornada "movilidad sostenible y eficiente", IFEJA.

Presentación de Hack the City, programa liderado por la Universidad de Jaén en colaboración con el Ayuntamiento, Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén y la propia Diputación.

Miércoles 20:

- Taller Movilidad Sostenible en CEIP Francisco Vílchez, de Arroyo del Ojanco Jueves 21:

Inauguración de la señalización del Camino Escolar Seguro y Sostenible del CEIP Virgen de la Estrella de Navas de San Juan.

Firma del Programa STARS en el CEIP Miguel de Cervantes de Lopera.

Viernes 22:

Inauguración de la Estación de reparación de bicicletas en la antigua estación de ferrocarril de Torredelcampo, Vía Verde del Aceite**.**

Taller de "Uso y puesta a punto de bicicletas" y exposición "Caperucita Camina Sola" en la Casa de la Juventud de Martos.

Sábado 23:

Marcha senderista por la Vía Verde de Segura.

Miércoles 27:

Exposición Caperucita Camina Sola Peal de Becerro

Jueves 28:

Talleres sobre Movilidad Sostenible en el CEIP José Plata de Mengíbar.

Viernes 29:

Talleres sobre Movilidad Sostenible en el CEIP Santa María Magdalena de Mengíbar.

Lunes 2 de octubre:

Inicio de Pedibús con los alumnos del CEIP Miguel de Cervantes durante dos semanas.

Sábado 14 de octubre:

Exposición Caperucita Camina Sola en Lopera

Semana del Medio Ambiente:

La Diputación de Jaén junto con el Ayuntamiento de Úbeda organiza una semana de medio ambiente con talleres de educación ambiental en distintos centros educativos durante los días 8 y 10 de junio de 2023 con motivo de la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente (día 5 de junio).

Los talleres realizados:

8 de junio de 2023.

Taller "Jardinería en maceta". En la pedanía de Donadío (9 participantes).

9d e junio de 2023.

Taller "Reutilización y reciclaje". En la pedanía se Solana (27 participantes)

Celebración del Día Mundial del Olivo.

El Día Mundial del Olivo (26 de noviembre), aprobado por la UNESCO, conmemora el árbol más extendido en el mundo y los símbolos que encarna: paz, sabiduría y armonía, para promover la protección del patrimonio y la sostenibilidad medioambiental del olivar.

En esta iniciativa se ha enmarcado la "**Semana del Aceite**", desde el 24 al 30 de noviembre durante la que se han realizado 59 talleres en 59 centros educativos de la provincia, que incluyen actividades de cata junto con sensibilización sobre la importancia que tiene el aceite de oliva en nuestra provincia, no sólo desde el punto de vista económico o del empleo, sino lo que aporta en la cultura, el paisaje o el medio ambiente. Los talleres han contado con la participación de 1.725 alumnos y alumnas.

Durante estas actividades también se ha invitado al alumnado y profesorado participante a descargar de la web de Diputación el cuaderno de pasatiempos "Aceite de Oliva y Naturaleza del Olivar", con el objetivo que las niñas y los niños de los pueblos olivareros se interesen por el campo que les rodea y llamar su atención sobre el rico patrimonio natural, cultural, y gastronómico que tienen el olivar y el aceite.

Presentación a la 11th European Grenways Award 2023:

Iniciado en 2003, este premio bienal, recompensa vías verdes que se distinguen por su excelencia y sus buenas prácticas.

El objetivo es promover las buenas prácticas y apoyar la puesta en marcha de iniciativas ejemplares y reproducibles en toda Europa. El Premio Europeo de Vías Verdes recompensará únicamente vías verdes que respondan a los criterios de la Declaración de Lille, así como a iniciativas existentes.

En 2023 la Diputación de Jaén presento su candidatura a estos premios denominada ADAPTATION AND MITIGATION THROUGH GREENWAYS OF JAEN AS GREEN INFRASTRUCTURE, incluida en la categoría de TRANSICIÓN VERDE.

El premio fue fallado en noviembre de 2023, obteniendo el proyecto de la Diputación de Jaén una mención especial del jurado, que valoró positivamente el trabajo realizado en el ambicioso plan de reforestación, bajo las extremas condiciones climáticas de la provincia, con altísimas temperaturas y una sequía recurrente los últimos años, mediante el uso de técnicas innovadoras para el aprovechamiento del agua.

Categoría: TRANSICIÓN VERDE

Ganador: VIA VERDE DE LA SIERRA

Mención especial del jurado: DIPUTACIÓN DE JAÉN

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:

Estrategia europea Pacto Verde: Biodiversidad; Agricultura Sostenible, Energía Limpia; Construir y Renovar; Movilidad Sostenible; Eliminar la contaminación; Acción por el clima

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 7: Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 13: Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

Beneficiarios:

Ciudadanía, en general, de los ayuntamientos participantes, alumnos y alumnas y profesorado de centros educativos.

Plazos de Ejecución:

2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
20.000	20.000	100

Denominación	***Premio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén***

Breve Descripción:

El Premio de Medio Ambiente de la Diputación provincial de Jaén, en su XXII edición, contribuyendo a la formación y concienciación en una materia específica y fundamental como es el medio ambiente. En este premio de celebración anual se invita a participar a todos los centros educativos de la provincia en grupos de trabajos formados por el alumnado y dirigidos por el profesorado.

El Cambio Climático ha sido la temática elegida para el XXII Premio de Medio Ambiente de Diputación de Jaén que ha estado abierto para los centros educativos hasta el el 29 de abril de 2023. Los centros educativos han desarrollado proyectos que han incluido campañas de sensibilización en sus municipios y han presentado memorias con distintos recursos audiovisuales y manuales.

Coincidiendo con la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente el 5 de junio de 2023 se han entregado los galardones del XXII Premio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial, en el que han participado 350 escolares de Albanchez de Mágina, Alcalá la Real, Baeza, Cazorla, Huesa, Martos, Mengíbar, Quesada, Torredonjimeno y Villacarrillo.

Los galardonados han sido los siguientes:

CATEGORÍA A (1º a 4º de educación primaria y centros específicos de educación especial)

- PRIMER PREMIO: 3.000€

CEIP LOS VALLES de COLLEJARES, QUESADA y sus alumnos y alumnas de 1º, 2º, 3º y 4º de primaria con el trabajo denominado "El Cambio Climático".

- SEGUNDO PREMIO: 2.000€

CEIP TOXIRIA de TORREDONJIMENO y su alumnado de 1º de primaria con el trabajo "Toxiria contra el cambio climático".

- ACCÉSIT 1: 1.000€

CEIP ALFÉREZ SEGURA DE HUESA y su alumnado de 4º de primaria con el trabajo "ECOFRIEDLIERS".

- ACCÉSIT 2: 1000€

CEIP VIRGEN DE LA VILLA DE MARTOS con el proyecto "El futuro está en tus manos"

- ACCÉSIT 3: 1.000€

CEIP VIRGEN DE LA CABEZA DE CAZORLA con el proyecto "Río Cerezuelo"

- ACCÉSIT 4: 1.000€

CEIP FERNANDO MOLINA DE ALBANCHEZ DE MÁGINA con el proyecto "Cuento genial medioambiental"

CATEGORÍA B (5º y 6º de educación primaria, 1º y 2º de educación secundaria obligatoria)

- PRIMER PREMIO: 3.000€

CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ DE BAEZA y sus alumnos y alumnas de 5º de primaria con el trabajo denominado "Acciones por el cambio climático".

- SEGUNDO PREMIO: 2.000€

CEIP FERNANDO MOLINA de ALBANCHEZ DE MÁGINA y su alumnado de 1º y 2º de la ESO, con el trabajo "cambio climático".

- ACCÉSIT: 1000€

CEIP ALONSO DE ALCALÁ de ALCALÁ LA REAL y su alumnado de 5º.

CATEGORÍA C (3º y 4º de educación secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos)

- PRIMER PREMIO: 3000€

IES MARÍA CABEZA ARELLANO MARTÍNEZ de MENGÍBAR y sus alumnos y alumnas de 4º de ESO con el trabajo denominado "Proyecto por el cambio climático".

- SEGUNDO PREMIO: 2000€

IES SIERRA DE LAS VILLAS de VILLACARRILLO y su alumnado de 2º de BACHILLERATO, con el trabajo "Nuestra huella en el Paraíso Interior. Un viaje hacia la sostenibilidad".

- ACCÉSIT: 1000€

IES FERNANDO III (MARTOS), con un proyecto sobre "Cambio Climático",

CATEGORÍA D (Centros de Educación de Adultos)

- PRIMER PREMIO: 3.000€

SEPER JOSEFA TRUJILLO de MENGÍBAR (ADULTOS): Un equipo de 5 alumnas y alumnos han realizado el proyecto "Cambio climático" bajo la coordinación de la profesora Juana María González Turnes.

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:

Estrategia Española de Desarrollo Sostenible y Estrategia europea Pacto Verde:

No hay un objetivo específico de educación ambiental pero sí referencia a que todas las medidas están relacionadas con la concienciación, la difusión y la mejora de la educación en el ámbito de las líneas estratégicas de la sostenibilidad ambiental para contribuir a aumentar la eficacia de dichas medidas.

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 2. Conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.

ODS 3.Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.

ODS 4.Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

ODS 7.Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.

ODS 8.Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

ODS 12.Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 13.Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15.Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

Beneficiarios:

Centros educativos de la provincia de Jaén.

Participantes:

No procede en esta edición.

Plazos de Ejecución:

Anual.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
25.140,00	25.140,00	100,00

Denominación	*Programa EDUCABIO*

Breve Descripción:
La IV edición del programa escolar "EducaBio", iniciativa desarrollada por Ecovalia y la Diputación de Jaén, por una alimentación saludable y ecológica se ha realizado en la provincia de Jaén, con un total de 30 talleres de aula y dos de cocina, llegando a 20 centros educativos, en los que ha participado un total de 679 niños y niñas de entre 8 y 12 años.
Este programa tiene por objeto impulsar el consumo de productos ecológicos y fomentar hábitos de alimentación saludables en centros educativos de la provincia de Jaén. Convencidos de que estos hábitos son buenos para el alumnado, pero también para el planeta, por su contribución a la sostenibilidad, además de difundir la calidad de los productos agroalimentarios jiennenses entre un colectivo, el de los escolares, muy interesante porque son grandes aliados a la hora de introducir estos productos en sus hogares.
Los centros educativos y municipios participantes han sido: C.E.I.P. Sierra de Segura, Cortijos Nuevos (Sierra de Segura); C.D.P. EE.PP. Sagrada Familia (Alcalá la Real); C.E.I.P. Agustín Serrano de Haro (Jaén); C.D.P. EE.PP. Sagrada Familia (Úbeda); C.E.I.P Castillo de Alhabar (Cambil); C.I.P. Santo Tomás (Jaén); C.E.I.P. San Juan de la Cruz (Baeza); C.D.P. EE.PP. Sagrada Familia (Linares); C.E.I.P Jesús María (Jaén); C.D.P. Colegio Pedro Poveda (Jaén); C.E.I.P. Virgen de Cuadros (Bedmar); C.E.I.P. San Roque (Torredonjimeno); C.E.I.P. Carlos III (Santa Elena); C.D.P Filipense (Baeza); C.I.D.P. San Ginés de la Jara (Sabiote); C.E.I.P. Palacios Rubio (La Carolina); C.E.PR. Virgen de la Villa (Martos); C.E.I.P. Antonio Pérez Cerezo (Las Casillas); C.E.I.P. Federico García Lorca (Campillo del Río) y el C.D.P. Colegio Salesianos San Agustín (Linares).

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Estrategia Española de Desarrollo Sostenible y Estrategia europea Pacto Verde:
No hay un objetivo específico de educación ambiental pero sí referencia a que todas las medidas están relacionadas con la concienciación, la difusión y la mejora de la educación en el ámbito de las líneas estratégicas de la sostenibilidad ambiental para contribuir a aumentar la eficacia de dichas medidas.

Objetivos de desarrollo sostenible:
ODS 2. Conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
ODS 3.Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.
ODS 4.Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
ODS 7.Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
ODS 8.Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
ODS 12.Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
ODS 13.Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
ODS 15.Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

Beneficiarios:
Centros educativos de la provincia de Jaén.

Participantes:
679 niños y niñas.

Plazos de Ejecución:
Anual.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
10.800,00	10.800	100

Denominación	*Movilidad Sostenible*

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Estrategia europea Pacto Verde: Energía Limpia; Movilidad Sostenible; Eliminar la contaminación; Acción por el clima.

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 3. Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

ODS 7: Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento energético. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

ODS 9. Industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades sean espacios inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

ODS 12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.

ODS 13: Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza mundial para el Desarrollo Sostenible.

Breve Descripción

La movilidad sostenible es uno de los temas que más importancia tienen actualmente en el cometido de proteger el medio ambiente. Es necesario implantar sistemas de movilidad alternativa y diferente para tener ciudades más sostenibles. Definimos la movilidad urbana sostenible como aquella que permite que los habitantes de una ciudad satisfagan sus necesidades de movilidad y desplazamientos sin que esto afecte de manera negativa a su salud ni al ecosistema. Cuestiones como la pérdida de espacio por parte de la infancia en las ciudades, la contaminación o los problemas de salud originados por el tráfico, entre otros, ponen de manifiesto la importancia de situar la movilidad sostenible como uno de los temas centrales a abordar en un nuevo concepto de municipio, más respetuoso con las personas y con el medio ambiente.

La Diputación de Jaén desarrolla varias campañas en relación con la movilidad sostenible desde la escuela:

Caminos Escolares Seguros y Sostenibles: Campaña escolar de movilidad sostenible a través de la cual se diseñan itinerarios que faciliten el acceso a la escuela andando o en bicicleta de forma segura y sostenible, fomentando además hábitos saludables y potenciando la autonomía en los niños. En su desarrollo participa toda la comunidad educativa y se realizan varios talleres y charlas de movilidad sostenible para alumnos, profesores y AMPA.

Desde que en 2006 se empezaran a realizar Planes de Movilidad Urbana Sostenible PMUS en distintos municipios de la provincia, se empezó a trabajar con 16 centros de 13: Alcalá la Real, Alcaudete, Baeza, Cazorla, Jaén, La Carolina, Linares, Mancha Real, Marmolejo, Mengíbar, Siles, Torreperogil y Úbeda.

En 2018 se empezó a trabajar con 11 nuevos centros con más de 2300 alumnos. Los municipios a los que pertenecen estos centros son: Arjonilla, Arroyo del Ojanco, Iznatoraf, Jaén, Lopera, Martos, Navas de San Juan, Peal de Becerro, Segura de la Sierra, Torredelcampo y Valdepeñas.

Las instituciones que participan en Caminos Escolares Seguros y Sostenibles son, además de los centros educativos y ayuntamientos implicados, la Diputación Provincial de Jaén, la Jefatura Provincial de Tráfico y las Delegaciones de Educación y Fomento de la Junta de Andalucía.

Actualmente, seguimos trabajando con 21 centros educativos, ofreciéndoles talleres y revisando sus necesidades. Unidos a los caminos escolares que se hicieron anteriormente, suman un total de

27.

Juego de la Serpiente: Campaña a nivel europeo que se lleva a cabo en los colegios para animar a los estudiantes de primaria, a sus familias y al profesorado a utilizar medios sostenibles en sus desplazamientos, es decir, a ir al colegio andando, en bicicleta o en transporte público.

Los objetivos de la campaña son promocionar las formas de movilidad sostenibles entre la comunidad educativa y mejorar la seguridad y la calidad de vida en las áreas escolares.

"El Juego de la Serpiente" dura dos semanas, un total de diez días lectivos, en los cuales los alumnos consiguen puntos por acudir de forma sostenible al colegio. El concurso se complementa con otro tipo de actividades para afianzar el concepto de movilidad.

La campaña se inició en el curso 2015/16 con 3 colegios a los que se han ido sumando varios centros de la provincia, habiéndose realizado ya en un total de 28 centros de 21 municipios. En total se han beneficiado de esta campaña más de 7800 escolares.

En el curso 2022/23 se ha desarrollado en 10 colegios de 9 municipios: Arjona, Bailén, Campillo de Arenas, Fuensanta de Martos, Huesa, Mengíbar, Puente de Génave, Quesada y Villacarrillo. En total han participado 1205 alumnos.

En el curso 2023/24 está prevista la participación de un total de 13 colegios de 13 municipios de la provincia: Alcaudete, Campillo de Arenas, Castillo de Locubín, Fuerte del Rey, Génave, Huesa, La Iruela, Lahiguera, Navas de San Juan, Pegalajar, Puente de Génave, Santiago de Calatrava y Villacarrillo.

Programa STARS: Campaña escolar de movilidad sostenible que potencia el uso de la bicicleta como medio de desplazamiento entre los alumnos. Durante la campaña se proponen varios talleres de educación vial, alimentación saludable y movilidad sostenible. En el curso 2022/2023 esta campaña ha alcanzado los 36 centros escolares, de 10 municipios: Alcalá la Real, Andújar, Arroyo del Ojanco, Bailén, Cazorla, Jaén, La Carolina, Mengíbar, Torreperogil y Villacarrillo.

Las instituciones que participan en el "Juego de la Serpiente" y el programa STARS son, además de los centros educativos y ayuntamientos implicados, la Jefatura Provincial de Tráfico y la Diputación Provincial de Jaén.

Entornos Escolares Seguros y Sostenibles: Este programa, que busca crear unos entornos escolares que faciliten acceder a la escuela de forma sostenible, se inicia en el año 2021 junto al ayuntamiento de Jaén y la Jefatura Provincial de Tráfico. En él participan 5 colegios de la ciudad de Jaén y la finalidad del programa es alcanzar todos los centros educativos de la capital. El número de participantes es 1.242 alumnos/as.

Vamos andando al colegio: Este programa se inicia en septiembre del año 2022 como complemento a las campañas de Caminos y Entornos Escolares. Por medio de esta iniciativa se proporciona a los colegios monitores que acompañan a los alumnos/as en el camino escolar durante 2 semanas y se organiza el acompañamiento entre las familias para darle continuidad. En 2023 se ha realizado en 8 centros de la provincia.

Exposición itinerante "Caperucita Camina Sola": Exposición destinada a poner de manifiesto la falta de autonomía en cuanto a movilidad en la infancia y a promover la movilidad sostenible entre niños y adultos. Esta exposición está a disposición de todos los municipios de la provincia que deseen solicitarla desde septiembre de 2020. Diputación que encarga de su transporte, montaje y material de difusión. En 2023, la exposición ha visitado 5 municipios: Rus, Martos, Peal de Becerro, Lopera, y Huelma.

Ecominutos: Esta iniciativa, puesta en marcha en septiembre de 2022, consiste en varios paneles informativos que muestran algunos datos sobre los recorridos más usados entre los vecinos del municipio: distancia, tiempo, calorías que vamos a consumir y CO_2 que estaríamos emitiendo de hacer el recorrido en coche. De esta manera, se invita a los ciudadanos a reflexionar sobre las ventajas de caminar más, tanto para su salud como para el medio ambiente. Existe también en versión móvil en la web de Diputación de Jaén.

Ecominuto está a disposición de todos los municipios que deseen solicitarlo. En 2023 se han instalado estos paneles en 3 municipios: Lahiguera, Cabra del Santo Cristo y Lopera. Se ha solicitado también en Rus y Espeluy.

Plan de Movilidad Eléctrica de la provincia de Jaén: La Diputación Provincial de Jaén, a través del Área de Agricultura, Ganadería, Medioambiente y Cambio Climático, tiene la misión de impulsar la movilidad sostenible y del vehículo eléctrico alineando todas las actividades dentro de planes de movilidad eléctrica sostenible a nivel nacional y europeo.

En este contexto la Diputación de Jaén elabora el Plan de Movilidad Eléctrica 2021-2027 de la Provincia de Jaén (PMEJA) que nos permita analizar el estado actual de la movilidad eléctrica y a partir de ahí determinar las acciones a realizar para potenciar esta modalidad teniendo en consideración el contexto específico de la provincia de Jaén.
Este Plan de Movilidad asimismo tiene en cuenta los riesgos y las oportunidades que generará esta transformación tecnológica que impactará de manera importante en todos los sectores, proponiendo las medidas oportunas para hacer frente a las amenazas y para aprovechar las oportunidades que surgirán de este cambio.
El objeto es elaborar el Documento del Plan de Movilidad Eléctrica en base a todo lo anterior incluyendo al menos; Misión y Visión, Objetivos estratégicos, Objetivos específicos, Etapas de la implantación y un Plan de acciones etapa 2021-2027 en cada eje.
Disponer de un análisis del escenario actual, evoluciones esperada considerando los modelos de la recarga, barrera a la adopción medidas para superarlas, considerando los problemas a la implantación de puntos de recarga en la vía pública y medidas para promocionar el uso del vehículo.
Disponer de un análisis de amenazas y oportunidades que plantea la transformación y medidas a tomar en estos escenarios para que la provincia utilice esta transformación como motor de desarrollo.
Poder determinar todas las acciones a llevar a cabo y un análisis de calendarización en una hoja de ruta a corto, medio y largo plazo, fijando:
Determinar los ejes de actuación teniendo en cuenta al menos el vehículo, la infraestructura de recarga, la superación de las barreras y factores negativos, el desarrollo de la provincia (I+D, promoción de implantación de empresas del sector...) y los modelos de gestión promoción pública y de la infraestructura.
Determinar las acciones específicas a ejecutar cada eje y su calendarización.

Beneficiarios:
Municipios de: Alcalá la Real, Arjona, Arjonilla, Andújar, Arroyo del Ojanco, Bailén, Baas de Segura, Campillo de Arenas, Canena, Castellar, Cazorla, Huesa, Ibros, Iznatoraf, Jaén, La Carolina, Linares, Lopera, Mancha Real, Martos, Mengíbar, Navas de San Juan, Peal de Becerro, Quesada, Rus, Segura de la Sierra (Cortijos Nuevos), Siles, Torredonjimeno, Torreperogil, Úbeda, Valdepeñas de Jaén y Villacarrillo.
Beneficiarios totales 2022: las campañas escolares de movilidad abarcan un total de 60 colegios de 31 municipios y casi 15.000 escolares (sin solapar datos de centros que participan en más de una de las campañas de movilidad).
El Plan Provincial de Movilidad beneficiara a la ciudadanía en general y a las empresas de gestión de recargar eléctrica y a los Ayuntamientos de la provincia de Jaén.

Plazos de Ejecución:
Ejercicio 2023.

Presupuesto:
Campañas escolares de movilidad: 30.200 €
Exposición Caperucita: 1.900 €
Ecominuto: 3.000 €

PRESUPUESTO

Créditos (€)	Ejecutado (€)	Porcentaje
35.100	35.100	100

Denominación	***Proyecto LIFE Olivares Vivos +***

Breve Descripción:
Tras el éxito de esta primera edición del proyecto LIFE "Olivares Vivos. Hacia el diseño y la certificación de olivares reconciliados con la biodiversidad", se presentó a la Comisión Europea un nuevo proyecto LIFE titulado ***"Olivares Vivos +.Aumentar el impacto de Olivares Vivos en la Unión Europea",*** que comenzó en 2021 y finalizará en 2026. En esta segunda edición se

amplía el partenariado del proyecto con la inclusión de socios internacionales quedando como integrantes la Diputación Provincial de Jaén, la Universidad de Jaén, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, D.R.E.AM (Italia), DIMITRA (Grecia), University of Évora (Portugal) y Juan Vilar Consultores Estratégicos S.L (como beneficiarios asociados) y la Sociedad Española de Ornitológica (SEO/BirdLife) como coordinador del proyecto.
El proyecto LIFE Olivares Vivos+ tiene el objetivo de detener la pérdida de biodiversidad en la Unión Europea mediante la expansión de la implantación del modelo Olivares Vivos (OOVV) en España y en otros países europeos, como son Grecia, Italia y Portugal.
Olivares Vivos, es el modelo de agricultura que trabaja para reconciliar al olivar y su biodiversidad, certificar la recuperación de la flora y fauna en las fincas agrícolas y diferenciar a los AOVE producidos en ellas, a través de su sello.
LIFE Olivares Vivos+ pretende aumentar el impacto de Olivares Vivos en los objetivos del Programa LIFE y, en particular, en las estrategias seguidas por la Unión Europea para detener la pérdida de biodiversidad. Este proyecto diseña un nuevo modelo de olivicultura que rescate la biodiversidad y la transforme en rentabilidad, a través de un sello de certificación que la integre en la cuenta de resultados y la posicione como valor reconocido en el mercado.
La Diputación provincial de Jaén realiza, en el marco de este proyecto, las siguientes actuaciones:
A1. Revisión del Plan de Comunicación.
A5. Revisión de programas de e-learning y capacitación para productores y certificadores de Olivares Vivos.
C2. Capacitación y capacitación de productores y certificadores de Olivares Vivos.
C3. Establecimiento de convenios, certificación de la cadena de custodia y creación de Olivares Vivos Centro cooperativo.
E1. Desarrollo del plan integral de comunicación, difusión y sensibilización.
E2. Difusión de los resultados del proyecto entre los agentes del sector olivarero, en publicaciones y congresos científicos.
E3. Promoción de la marca de certificación Olivares Vivos.
E4. Desarrollo del plan de replicación y transferibilidad de Olivares Vivos.
E5. Red de Municipios por los Olivares Vivos (REMOV).
E6. Mejorar la PAC, las políticas sectoriales y las Infraestructuras Verdes a través de los resultados de LIFE Olivares vivos +.
F2. Seguimiento y evaluación del proyecto

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:

Estrategia europea de la Biodiversidad.
Estrategia europea Pacto Verde: biodiversidad y agricultura sostenible.

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de biodiversidad biológica.

Participantes:

Diputación Provincial de Jaén, la Universidad de Jaén, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, D.R.E.AM (Italia), DIMITRA (Grecia), University of Évora (Portugal) y Juan Vilar Consultores Estratégicos S.L (como beneficiarios asociados) y la Sociedad Española de Ornitológica (SEO/BirdLife) como coordinador del proyecto.

Plazos de Ejecución:

2021-2026.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
345.916,00	85.677,94€	24,77%

Denominación	***Bioeconomía en los espacios forestales municipales del eje este de la provincia de Jaén***

Breve Descripción

Se plantea la creación de un proyecto piloto de gestión forestal adaptado a tres modelos de ecosistemas representativos de la franja oriental de la provincia de Jaén, Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, Sierra Mágina y zonas esteparias subdesérticas, de manera que sea replicable para el resto de montes municipales de la provincia, que en su conjunto suman 87.747,9 Has en 53 municipios de la provincia de Jaén, de los cuales, el 70 % son del Reto Demográfico.

Se han seleccionado tres de esos municipios, que cumpliendo con estos modelos de ecosistemas forestales representativos, tienen un gran problema de pérdida de población y de renta, Villarrodrigo, Huesa, Bedmar y Garcíez.

El proyecto, coordinado por la Diputación de Jaén, cuenta además con la participación de la Universidad de Jaén, que aportará el conocimiento científico – técnico para la implementación de este proyecto y la Fundación Plant for the Planet España que se encargará de crear un espacio ecosistémico de participación , colaboración y emprendimiento en los municipios participantes.

El proyecto ha sido seleccionado en la convocatoria de subvenciones para apoyo a proyectos transformadores para la promoción de la bioeconomía ligada al ámbito forestal y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU para el ejercicio 2023.

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:

Pacto Verde Europeo: Biodiversidad. Acción por el clima. Financiar proyectos ecológicos.

Objetivos de desarrollo sostenible, ODS, 2030:

ODS 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

Beneficiarios:

Habitantes de los municipios participantes

Plazos de Ejecución:

2024-2025.

Presupuesto:

1.953.552,94 €

PRESUPUESTO
1.953.552,94 €

Denominación	***Preparación e nicio del proyecto Camino Natural Vía Verde de Segura, III fase***

Breve Descripción

En 1993 surgió una iniciativa del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y medio Ambiente, con la colaboración de ADIF, para acondicionar patrimonio ferroviario en desuso. Actualmente el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, es el máximo inversor en infraestructuras en el marco del Programa de Caminos Naturales y que ha ejecutado desde 2004 más del 50% de los más de 3.100 km que existen en la actualidad.

La Diputación Provincial de Jaén es la principal entidad pública de nuestra provincia que está

impulsando la puesta en marcha del Corredor Verde de la Provincia de Jaén, con una longitud prevista de casi 300 km, que esperamos cruce la provincia de Jaén en dirección NE-SO.
Diputación mantiene la Vía Verde del Aceite, la Vía Verde del Guadalimar y la Vía Verde de Segura, al tiempo que propone los proyectos para los siguientes trazados.
La Vía Verde de Segura (Camino Natural de Segura I y II) se inauguró en 2015 y va desde Villarrodrigo (continuando con Albacete) hasta Arroyo del Ojanco.
En este sentido, realizó y entregó al Ministerio, en 2015, el proyecto para el **nuevo tramo de la Vía Verde de Segura,** que corresponde a la III fase y discurre entre Arroyo del Ojanco y Villanueva del Arzobispo, tendrá 26 km y está presupuestado en más de dos millones de euros.
A lo largo de 2023 se han finalizado los trámites de adaptación y se ha licitado la ejecución de la obra, que ha recaído en Tragsa. Se ha comenzado la ejecución de la obra a principios de 2024.
Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:
Pacto Verde Europeo: Biodiversidad. Movilidad sostenible. Acción por el clima.
Objetivos de desarrollo sostenible, ODS, 2030:
ODS 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
ODS 13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
ODS 15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

Beneficiarios:
Usuarios de la Vía Verde de Segura.

Plazos de Ejecución:
Por definir.

Presupuesto:
3.935.105,94 €

PRESUPUESTO

Medios propios

Denominación	***Puesta en marchas de las actuaciones objeto de nuestra participación en convocatoria de subvenciones para edificios de la Diputación. (RD 477/2021 Programas de incentivos para la ejecución de instalaciones ligadas al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energías renovables (EERR), así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)***

Breve Descripción
La Diputación Provincial de Jaén tiene como objetivo promover actuaciones y proyectos que faciliten la eficiencia energética y la reducción de consumos de energía y de emisiones de CO2 en nuestra provincia, promocionando e impulsando la implementación de tecnologías que lo permitan.
En este contexto se dio inicio a los trámites para solicitar financiación para la ejecución de diversos proyectos de Energías renovables en sus edificios atendiendo a la convocatoria.
El alcance de las actuaciones que se pretenden son:

	INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS					
	APARCAMIENTO IFEJA	APARCAMIENTO OLIVO ARENA	LA GRANJA	SANTA TERESA	LÓPEZ BARNEO	TOTAL
POTENCIA (kWp)	378,00	261,00	97,20	97,20	97,20	930,60
ENERGÍA PRODUCIDA (kW/h)	487.261,00	336.497,00	135.094,00	142.159,00	135.923,00	1.236.934,00
REDUCCIÓN EMISIONES CO2 (kg)	170.541,00	117.774,00	47.282,00	49.755,00	47.573,00	432.925,00

	INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS					
	APARCAMIENTO IFEJA	APARCAMIENTO OLIVO ARENA	LA GRANJA	SANTA TERESA	LÓPEZ BARNEO	TOTAL
PRESUPUESTO	875.677,00	629.563,00	200.763,00	200.763,00	200.763,00	2.107.529,00
SUBVENCIÓN SOLICITADA	438.060,00	298.970,00	112.100,00	112.100,00	112.100,00	1.073.330,00
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	437.617,00	330.593,00	88.663,00	88.663,00	88.663,00	1.034.199,00

Aparcamiento IFEJA

- Instalación de planta Solar Fotovoltaica con una potencia de 378 kWp. Energía producida de 478.261 kW/h y una reducción de Emisiones de CO2 de 170.541 kg. Cuyo presupuesto con IVA incluido es de 875.677 €.
  Subvención solicitada de 438.060 € y aportación Diputación de 437.617 €.

Aparcamiento Olivo Arena

- Instalación de planta Solar Fotovoltaica con una potencia de 261 kWp. Energía producida de 336.497 kW/h y una reducción de Emisiones de CO2 de 117.774 kg. Cuyo presupuesto con IVA incluido es de 629.563 €.
  Subvención solicitada de 298.970 € y aportación Diputación de 330.593 €.

Aparcamiento La Granja

- Instalación de planta Solar Fotovoltaica con una potencia de 97,20 kWp. Energía producida de 135.094 kW/h y una reducción de Emisiones de CO2 de 47.282 kg. Cuyo presupuesto con IVA incluido es de 200.763 €.
  Subvención solicitada de 112.100 € y aportación Diputación de 88.663 €.

Residencia "Santa Teresa"

- Instalación de planta Solar Fotovoltaica con una potencia de 97,20 kWp. Energía producida de 142.159 kW/h y una reducción de Emisiones de CO2 de 47. kg. Cuyo presupuesto con IVA incluido es de 200.763 €.
  Subvención solicitada de 112.100 € y aportación Diputación de 88.663 €.

Residencia "Lopéz Barneo"

- Instalación de planta Solar Fotovoltaica con una potencia de 97,20 kWp. Energía producida de 135.923 kW/h y una reducción de Emisiones de CO2 de 47.573 kg. Cuyo presupuesto con IVA incluido es de 200.763 €.
  Subvención solicitada de 112.100 € y aportación Diputación de 88.663 €.

Total de las cinco instalaciones Solares Fotovoltaicas:
Potencia 930,60 kWp, Energía producida 1.236.934 kW/h, Reducciones de Emisión de CO2 432.925 kg. Presupuesto 2.107.529, subvención solicitada 1.073.330 € y aportación Diputación de 1.034.199 €.
La totalidad de las actuaciones han sido objeto positivo en la resolución de las convocatoria, desarrollando durante el años 2023 toda la documentación técnica y administrativa para posibilitar su licitación y ejecución durante el año 2024.

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:

Ámbitos de actuación Estrategia Europea Pacto Verde:

Energía limpia.
Acción por el clima.

Objetivos de desarrollo sostenible:

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna
Objetivo 8: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.
Objetivo 12: Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Beneficiarios:

Diputación provincial de Jaén.

Plazos de Ejecución:

2021-2023.
PRESUPUESTO
Medios propios

Denominación	***Proyecto de innovación grupo operativo SUBALMA "Mejora de la productividad y sostenibilidad de sistemas de riego por goteo subterráneo que aprovechen el residuo de almazaras como fertilizante mediante el uso de nano burbujas"***

Breve Descripción:

Este proyecto está financiado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el marco de subvenciones a la ejecución de proyectos de innovación de interés general por grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

Dicho proyecto se basa en que uno de los residuos que generan las almazaras es el agua residual, la cual procede del lavado del fruto en patio y de la limpieza de la propia industria, así como del lavado del fruto en centrífugas verticales, en total, unos 250 l/Tm de aceituna molturada. Esto supondría, teniendo en cuenta la producción de aceituna del último año en la provincia de Jaén, más de 400.000 m3 de efluentes líquidos en la provincia de Jaén.

El agua de lavado del aceite presenta una composición química parecida a la del alpechín que se producía en los sistemas de 3 fases, es decir, azúcares, polifenoles y sales potásicas, entre otros compuestos; además de presentar una actividad fitotóxica, por lo que el destino de esta agua son balsas de almacenamiento para su evaporación.

En Andalucía, la legislación vigente en la materia establece limitaciones para el uso de esta agua como fertilizantes agrícolas, de manera que se garantice en todo momento la calidad ambiental del entorno en el que se apliquen.

En cualquier caso, el uso de esta agua para riego presenta problemas tales como presencia de sólidos en suspensión, obturación de goteros por la presencia de sales, entre otros.

Con este proyecto de innovación se pretende mejorar la productividad y la sostenibilidad de los productores de aceituna en las almazaras gracias al uso combinado de nano burbujas con alpechín como fertilizante natural en sistemas tecnificados de riego por goteo subterráneo, con el principal objetivo de evitar la obturación de los goteros. Las instituciones y empresas participantes son:

- SISTEMA AZUD, S.A. (Representante del Grupo Operativo ante la Administración).
- AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, CSIC.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.
- S.C.A. SAN ISIDRO LABRADOR (Canena).
- ASAJA JAÉN.
- EVERGRANT GESTIÓN DE PROYECTOS, S.L.

Como miembros subcontratados y colaboradores del proyecto cabe citar a los siguientes:

- SUROLIVA 200, S.L.
- AGROSOLMEN, S.L.

Los resultados esperados del mismo son los siguientes:

- El diseño del sistema que combina la aplicación de alpechín y nano burbujas para su uso en un sistema de riego de precisión.
- La definición de las condiciones operativas y de las limitaciones del sistema que combina la aplicación de alpechín y nano burbujas para su uso en un sistema de riego de precisión.
- La definición del impacto sobre la instalación de riego de aplicar de forma combinada alpechín y nano burbujas en un sistema de riego de precisión.
- La definición del impacto sobre el suelo al aplicar de forma combinada alpechín y nano burbujas en un sistema de riego de precisión subterráneo.
- La cuantificación de los beneficios sobre la instalación de riego del sistema que combina la

aplicación de alpechín y nano burbujas en un sistema de riego de precisión frente al manejo convencional del alpechín en riego.

- La cuantificación de los beneficios sobre el suelo y el cultivo del sistema que combina la aplicación de alpechín y nano burbujas en un sistema de riego de precisión frente al manejo convencional del alpechín en riego.

En definitiva, promover el uso generalizado del sistema desarrollado favoreciendo la economía circular y la sostenibilidad en el sector oleícola, reducir el uso de abonos de síntesis para fertilización de suelos en favor del uso de abonos naturales y optimizar el consumo hídrico mediante el uso de sistemas de riego de precisión manteniendo sus bondades tras el uso de fertilizantes orgánicos de origen natural.

El presupuesto total del proyecto es de 568.758.11 € de los que corresponden a Diputación 49.216,20 €.

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:

Estrategia Española de Desarrollo Sostenible y Estrategia europea Pacto Verde: Agricultura Sostenible, Energía Limpia

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Beneficiarios:

Agricultores y almazaras.

Plazos de Ejecución:

Hasta 2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
49.216,20	49.216,20	100

Denominación	***GO GREEN APP-Green Alperujo Processing Plant***

Breve Descripción:

Objetivo del proyecto: Transformar una planta de compostaje de alperujo basada en medios de compostaje tradicionales (mezcla de éste con otras materias primas), en una planta industrial que pueda procesar una gran cantidad de alperujo en menor tiempo, obteniendo a su vez un producto de mayor calidad.

El nuevo modelo de compostaje tiene 3 piezas claves:

- Aplicación de un starter microbiano para la descomposición del alpeorujo sin necesidad de adicional nitrógeno (estiércol o urea).
- Empleo de maquinaria específica (Deshidratador): Permite eliminar el uso de estructurantes, eliminado los procesos de mezclado y cribado.
- Monitorización del proceso mediante sensores: control preciso del proceso de compostaje de forma que podamos llevar a cabo la toma de decisiones como cuando regar o voltear las pilas de compost.

El papel de Diputación en proyecto es de divulgador, entre sus acciones se encuentra:

Crear material divulgador (cartelería y rollup)

Participar en la organización y ejecución de la jornada de resultados.

Publicar artículos y notas de prensa

Desarrollar vídeos divulgativos

Línea de ayuda obtenida al 100% de subvención es la Línea 2. Operación 16.1.3: Ayudas al funcionamiento de los Grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas en el sector del olivar. Expediente: GOPO-

JA-20-0002, financiado por FEADER y la Consejería de Agricultura.

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:

Estrategia europea de la Biodiversidad.

Estrategia europea Pacto Verde: biodiversidad y agricultura sostenible.

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de biodiversidad biológica.

Participantes:

Fundación CITOLIVA, Diputación Provincial de Jaén, CETEMET, BTM Simbiosis, Oleícola Valdepeñas, SCA y como colaborador no beneficiario Grupo UNICA.

Plazos de Ejecución:

2023-2024.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
35.700,00	14.384,67	40,29

Denominación	***GO COOPERALIVE-Olivar Rentable y Sostenible 4.0***

Breve Descripción:

Esta iniciativa tiene como objetivos divulgar los resultados del proyecto y expandir la estrategia "Olivares Vivos" en el sector de las cooperativas oleícolas para incrementar la sostenibilidad ambiental en el olivar tradicional andaluz y mitigar el cambio climático, a partir de la recuperación de su biodiversidad y servicios ecosistémicos, a la vez que se mejora la comercialización de los aceites de oliva producidos en las cooperativas oleícolas andaluzas, mediante una estrategia de diferenciación basada en el valor añadido. Además, pretende contribuir significativamente a la digitalización del sector oleícola e implementar la tecnología blockchain para evitar la suplantación o falsificaciones de la marca "Olivares Vivos", la generación de empleo verde ligado a la restauración de agrosistemas y editar una guía para la implementación de Olivares Vivos en las cooperativas oleícolas ("*Olivares Vivos: desde la producción en campo al envasado*").

Las actuaciones de Diputación en el proyecto son:

- Estudiar las ventajas competitivas que presentan los olivares respetuosos con el medio ambiente.
- Libro de experiencias de agricultores
- Acciones informativas y demostrativas
- Promoción de la REMOV
- Formulación de alianzas

Línea de ayuda obtenida al 100% de subvención es la Línea 2. Operación 16.1.3: Ayudas al funcionamiento de los Grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas en el sector del olivar. Expediente: GOPO-JA-20-0003, financiado por FEADER y la Consejería de Agricultura.

Estrategias de desarrollo sostenible en las que se encuadra esta iniciativa:

Estrategia europea de la Biodiversidad.

Estrategia europea Pacto Verde: biodiversidad y agricultura sostenible.

Objetivos de desarrollo sostenible:

ODS 2. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de biodiversidad biológica.
Participantes: Fundación CITOLIVA, Diputación Provincial de Jaén, SEO Birdlife e Interoleo.
Plazos de Ejecución: 2023-2024.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
49.980,00	24.616,07	49,30

8.4. ESTADÍSTICAS DE TRABAJO POR SERVICIOS

SERVICIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RURAL

- Mercados locales Degusta Jaén: 15 mercados.
- Muestras provinciales de productos de temporada (cereza y breva) con la participación de 2 cooperativas agrícolas: 1.
- Conmemoración del Día Mundial del Pan: 2 actividades.
- FAM TRIP en la zona de la N-IV: 1.
- IV Jornadas Gastronómicas Degusta Jaén: 18 restaurantes.
- Asistencia a ferias agroalimentarias: 10 ferias.
- Programa Degusta Jaén en tu colegio: 10 colegios; 1.400 alumnas/os.
- Programa Degusta Jaén en su origen: 6 rutas; 300 personas.
- Encuentros de fidelización Degusta Jaén: 3 localidades, 160 empresarias/os.
- Presencia Degusta Jaén en redes sociales: facebook/x/instagram: 3.
- Comisión de Decisión de la Marca: 3 reuniones.
- Empresas adheridas a la marca: 270 empresas.
- Valoraciones técnicas de fincas rústicas: 180.
- Acciones formativas dirigidas a agricultores y ganaderos: 14 cursos, habiendo participado 270 alumnas/os.
- Valoración de 52 solicitudes de la Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Jaén destinada a Ayuntamientos de la provincia de Jaén 2023 en la materia del servicio.

- Valoración de 24 solicitudes de la Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Jaén a favor de Confederaciones, Federaciones y Asociaciones o Entidades sin ánimo de lucro de la provincia de Jaén 2023 en la materia del servicio.
- Valoración de 272 solicitudes de la Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Jaén para el fomento y apoyo al sector agrícola y ganadero de la provincia de Jaén 2023.
- Valoración de 138 solicitudes de la Convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Jaén para el apoyo a empresas agroalimentarias de la provincia de Jaén 2023.

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

Gestión y Mantenimiento de las Vías Verdes/Caminos Naturales de Jaén.

- Presupuesto destinado gestionado para el mantenimiento de la Vía Verde del Aceite: 255.162,00 €
- Presupuesto destinado a la gestión y arrendamientos de las Vías Verdes de Jaén: 278.888,09 €
- Registros de usuarios en las Vías Verdes de Jaén en 2023:
    - Vía Verde del Aceite: 2.874 registros/día, 1.0490161 durante todo el año.
    - Vía Verde de Segura: 117 registros/día, 44.016 durante todo el año.
    - Vía Verde del Guadalimar: 180 registros/día, 126.904 durante todo el año.
- Actuaciones realizadas con el PFEA: En resumen los datos del proyecto son estos:
    - Inversión total: 189.452,14€
    - Previsión de plantación de árboles: 550 uds
    - Siembra de herbáceas vivaces: 2.000m2
    - Hectáreas de desbroce: 4,5 ha
    - Limpieza de cunetas y obras de drenaje: 7.000 m

Año Proyecto	Inversión	Peonadas	Trabajos
2023	189.452,14€	514	Plantación de 550 árboles
			Siembra 2.000 m2
			Desbroce 4,5Ha
			Limpieza cunetas 7.000 m

Convocatorias de subvenciones adscritas al Servicio de Medio Ambiente, Cambio Climático y Sostenibilidad.

- Presupuesto destinado: 222.000 €.
- Nº de proyectos solicitados: 156, concedidos 83.

Análisis energético de la facturación eléctrica para optimización de potencias y tarifas en los suministros eléctricos de la Diputación.

- El 88,46 % de la energía consumida en 2023 por la Diputación de Jaén es de origen renovable.

Asistencias para la tramitación de subvenciones a través del programa DUS 5000

- 48 memorias redactadas, con 148 actuaciones, para 19 ayuntamientos, con el objetivo de captar subvenciones por valor de 5.704.531,74 € y conseguir un ahorro de emisiones de CO2 de 289.297,96 toneladas.

Redacción de informes técnicos sobre materias que afectan al Servicio en respuesta a solicitudes de otras administraciones: 39 informes redactados.

Programa Recrea en Verde.

- 20 talleres ofertados,
- Se han llevado a cabo 45 acciones del programa.
- Participación de 1.208 personas.

Eventos celebrados en el ámbito del Servicio:

Hora del Planeta, Día Mundial del Medio Ambiente, Semana Europea de la Movilidad, Semana del Medio Ambiente, Día Mundial del Olivo, Semana del Aceite.

Movilidad sostenible en entornos educativos:

- 29 (el curso pasado, si contamos desde el inicio son 36) ayuntamientos están participando en distintas iniciativas de movilidad con la Diputación.
- 61 los centros educativos que han participado.
- Más de 15.000 los participantes, desde el inicio).

Día Mundial del Olivo y Semana del Aceite

- Participantes 6.512, y 169 talleres realizados.
- Reparto de 3.600 cuadernillos de "Aceite de Oliva y Naturaleza del Olivar".
- **Participación en convocatoria de subvenciones para edificios de la Diputación. (RD 477/2021 Programas de incentivos para la ejecución de instalaciones ligadas al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energías renovables (EERR), así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).**

	INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS					
	APARCAMIENTO IFEJA	APARCAMIENTO OLIVO ARENA	LA GRANJA	SANTA TERESA	LÓPEZ BARNEO	TOTAL
PRESUPUESTO	875.677,00	629.563,00	200.763,00	200.763,00	200.763,00	2.107.529,00
SUBVENCIÓN SOLICITADA	438.060,00	298.970,00	112.100,00	112.100,00	112.100,00	1.073.330,00
APORTACIÓN DIPUTACIÓN	437.617,00	330.593,00	88.663,00	88.663,00	88.663,00	1.034.199,00

8.6. ANEXOS

ANEXO I

SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR CONVOCATORIAS ANTICIPADAS EN EL ÁREA EJERCICIO 2023

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN DESTINADA A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2023.

LÍNEA 1: AGRICULTURA Y GANADERÍA.

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2022/006524	L1 SABOREA SANTIAGO-PONTONES	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES	5.103,40	5.372,00
2022/006098	L1 3ª FERIA AGROALIMENTARIA	AYUNTAMIENTO DE VILCHES	6.100,00	6.421,05
2022/006035	L1 41 FERIA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DE ÚBEDA	AYUNTAMIENTO DE UBEDA	5.900,00	105.000,00
2022/006219	L1 APRENDIZAJE Y MANEJO DE MAQUINARIA LIGERA	AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA	4.750,00	10.000,00
2022/006511	L1 BENEFICIO DEL MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA VEGETAL CON OVINO ECOLÓ	AYUNTAMIENTO DE SILES	1.923,75	2.025,00
2022/006483	L1 BIENESTAR ANIMAL	AYUNTAMIENTO DE CAMBIL	3.950,10	4.800,00
2022/005984	L1 CERTAMEN COMARCAL DE ACEITUNA ALIÑADA Y FIESTA DEL PRIMER ACEITE	AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR	530	1.200,00
2022/006562	L1 EN MARTOS SEGUIMOS APOSTANDO POR LA DIVERSIDAD AGRARIA	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	3.325,00	3.500,00
2022/006507	L1 ESTUDIO VIABILIDAD APROVECHAMIENTO RESTOS PODA OLIVAR CULTIVO SETAS L1	AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA	4.590,00	10.000,00
2022/006466	L1 EXPOHUELMA 2023	AYUNTAMIENTO DE HUELMA	2.450,00	2.695,00
2022/006155	L1 FERIA GANADERA DE LA CAROLINA 2023	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	6.900,00	12.311,00
2022/006468	L1 FORMACIÓN AGRARIA ALCAUDETE	AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	3.087,50	3.250,00
2022/006437	L1 FORMACION DEPURACION DE AGUAS	AYUNTAMIENTO DE RUS	4.600,00	4.842,10
2022/006450	L1 HUERTOS ECOLÓGICOS INTERGENERACIONALES.	AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO	2.550,00	2.850,00
2022/006531	L1 II GALARDON INTERNACIONAL CIUDAD DE JAÉN AL CONOCIMIENTO DE LA OLIVICULTURA	AYUNTAMIENTO DE JAEN	7.100,00	12.100,00
2022/006612	L1 JORNADAS TECNICAS DIVERSIFICACION AGRICOLA	AYUNTAMIENTO DE SABIOTE	1.160,90	2.600,00
2022/006193	L1 LA CASA DE LA AGRICULTURA	AYUNTAMIENTO DE ORCERA	4.000,00	5.000,00
2022/006553	L1 NUEVAS TENDENCIAS EN EL CULTIVO DEL OLIVAR TRADICIONAL	AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ	4.140,00	4.358,00
2022/006447	L1 PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA DIVERSIFICACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y EMPRENDI	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN	5.236,40	6.050,00
2022/006474	L1 PROGRAMA FORMATIVO PARA LA AGRICULTURA SOSTENIBLE Y LA DIVERSIFICACIÓN	AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA	3.627,10	3.818,00
2022/006486	L1 PROGRAMA FORMATIVO PARA LA AGRICULTURA SOSTENIBLE Y LA DIVERSIFICACIÓN	AYUNTAMIENTO DE BENATAE	2.731,25	2.875,00
2022/006464	L1 PROGRAMA SOSTENIBLE PARA LA AGRICULTURA	AYUNTAMIENTO DE GENAVE	2.850,00	3.000,00
2022/005944	L1 PROMOCIÓN DE PRODUCTOS TÍPICOS DE LA CAMPIÑA IV	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA	1.852,50	1.950,00
2022/006583	L1 PROMOCION DE SABORES DEL RECUERDO	AYUNTAMIENTO DE CAZORLA	3.800,00	10.000,00
2022/006433	L1 PROMOCIÓN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	2.530,00	3.030,00
2022/006060	L1 TALLERES ESCOLARES PARA LA INICIACIÓN EN AGDRICULTURA ECOLOGICA	AYUNTAMIENTO DE POZO ALCON	2.366,45	2.601,45
2022/006066	L1 TERCERAS JORNADAS DEL CHOTO	AYUNTAMIENTO DE FRAILES	923,21	950
2022/006422	L1 XVI FERIA DEL ACEITE CIUDAD DE PORCUNA	AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	1.920,00	4.000,00

LÍNEA 2: INVERSION EN AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2022/006262	L2 1ª FASE VALLADO HUERTOS PARA JUBILADOS, PENSIONISTA Y DESEMPLEADOS	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA	5.320,00	7.600,00
2022/006584	L2 CORREDORES VERDES EN NUESTROS CENTROS EDUCATIVOS	AYUNTAMIENTO DE CAZORLA	2.772,00	6.000,00
2022/006620	L2 HUERTO ESCOLAR	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	4.480,00	6.400,00
2022/006469	L2 HUERTOS ESCOLARES ECOLÓGICOS	AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	2.576,00	3.680,00
2022/006233	L2 INSTALACIÓN DE DEPÓSITOS DE AGUA DE RIEGO PARA HUERTO SOCIAL, EN POLÍG	AYUNTAMIENTO DE NOALEJO	5.273,10	9.300,00
2022/006423	L2 INVERNADERO Y GALLINERO PARA DIVERSIFICACIÓN ECOLÓGICA	AYUNTAMIENTO DE ORCERA	3.369,99	5.093,00
2022/006133	L2 MANTENIMIENTO DE HUERTOS URBANOS ECOLÓGICOS	AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	5.200,00	7.523,20
2022/006426	L2 MEJORA DE LA INSTALACION DE RIEGO DE LOS HUERTOS SOCIALES DEL VIVERO	AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA	5.425,34	7.750,48
2022/006561	L2 REHABILITACION VIVERO 2 FASE LINEA 2	AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO	5.577,60	7.968,00

LÍNEA 3: MEDIOAMBIENTE

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2022/006503	L3 VILLARRODRIGO: ENTRE PINOS, QUEJIGO	AYUNTAMIENTO DE VILLARRODRIGO	4.770,00	6.000,00
2022/006545	L3 CAMINANDO POR LA VIDA. DE TETIS A NUESTROS DIAS	AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR	915	1.215,00
2022/006536	L3 CAMPAÑA DE LA LUZ Y CAMBIO CLIMATICO	AYUNTAMIENTO DE BAILEN	2.239,06	2.420,00
2022/006548	L3 CONSERVACIÓN DE BIODIVERSIDAD EN ECOPARQUE	AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS	1.300,36	2.320,00
2022/006152	L3 CONSUMO RESPONSABLE DEL AGUA	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ DE LA MORALEDA	1.197,00	1.260,00
2022/006470	L3 ECONOMIZADOR DE AGUA PARA GRIFOS	AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	1.487,70	1.566,00
2022/006465	L3 EL PLANETA NECESITA QUE TE MUEVAS, CAMPAÑA DE DESPLAZAMIENTO ACTIVO	AYUNTAMIENTO DE HUELMA	2.650,00	2.968,00
2022/006091	L3 II JORNADAS ALDEAQUEMADA `CONOCER PARA CONSTRUIR`	AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA	3.975,13	4.184,33
2022/006488	L3 JORNADA CONSERVACION CIELO NOCTURNO EN LARVA	AYUNTAMIENTO DE LARVA	1.140,00	1.197,00
2022/006288	L3 ORCERA ENERSOS: AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	AYUNTAMIENTO DE ORCERA	5.500,00	7.000,00
2022/006495	L3 SEMANA VERDE 2023 MARMOLEJO	AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	1.776,50	1.870,00
2022/006420	L3 SILES STARLIGHT	AYUNTAMIENTO DE SILES	3.046,18	3.206,51

LÍNEA 4: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2022/006097	L4 CAMBIO DE LUMINARIAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CALLE VIR	AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO	3.805,41	4.557,59
2022/006558	L4 AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIO USOS MÚLTIPLES MUNICIPALES	AYUNTAMIENTO DE JIMENA	6.616,55	6.964,78
2022/006430	L4 BIODIVERSIDAD SOSTENIBLE EN SANTO TOMÉ	AYUNTAMIENTO DE SANTO TOME	6.485,69	6.844,00
2022/006566	L4 CONDICIONAMIENTO MEDIOAMBIENTAL ÁREA RECREATIVA DEL PANTANO DEL VÍBORAS	AYUNTAMIENTO DE MARTOS	6.745,00	7.100,00
2022/006588	L4 MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO ZONAS VERDES PUBLICAS DE LARVA	AYUNTAMIENTO DE LARVA	6.358,64	6.693,30
2022/006162	L4 MOVILIDAD SOSTENIBLE PUNTO DE RECARGA DE VEHICULOS	AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO	6.175,00	7.000,00
2022/006439	L4 ORCERA VALORIZA ECOSISTEMAS CON LA BIODIVERSIDAD	AYUNTAMIENTO DE ORCERA	5.760,00	8.647,00
2022/006435	L4 PROYECTO PILOTO INTEGRAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ÁREAS VERDES	AYUNTAMIENTO DE LOPERA	6.500,00	6.842,10
2022/006552	L4 RECUPERACIÓN DE LA ZONA VERDE `FUENTE LARGA `	AYUNTAMIENTO DE ESPELUY	6.136,01	9.936,86
2022/006487	L4 RECUPERACIÓN DE ZONA DEGRADADA CON LA CREACIÓN DE UNA ZONA DE SOMBRA	AYUNTAMIENTO DE BENATAE	7.082,25	10.500,00
2022/006570	L4 RECUPERACION ESPACIOS PÚBLICOS DEGRADADOS ZONA POZO MONTILLA	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA	6.174,65	6.499,63

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2022/006555	L4 RECUPERACIÓN Y REGENERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DEGRADADO EN ZONA VERDE	AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA	6.600,00	6.947,37
2022/006527	L4 RECUPERACIÓN ZONAS VERDES EN BARRIO SAN JUAN	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAEN	6.082,57	9.850,32
2022/006436	L4 REGENERACIÓN DEL PARQUE `SAN GINÉS DE LA JARA`	AYUNTAMIENTO DE SABIOTE	6.500,00	15.185,50
2022/006497	L4 REGENERACION MEDIOAMBIENTAL DEL PARQUE ALDEA LOS MARIDOS	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ	6.600,00	6.947,38
2023/000287	L4 REGENERACIÓN PARQUES Y ZONAS VERDES	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ DE LA MORALEDA	6.270,00	6.600,00
2022/006510	L4 RESTAURACIÓN AMBIENTAL EN ENTRADA ESTE AL CASCO URBANO DE JÓDAR	AYUNTAMIENTO DE JODAR	6.600,00	11.222,27
2022/006101	L4 TURISMO DE NATURALEZA. UNA APUESTA POR LA DIVERSIFICACIÓN DEL TURISMO INTERI	AYUNTAMIENTO DE VILCHES	7.000,00	7.368,42
2022/006557	L4 VIDA VERDE EN ESPACIOS PUBLICOS - CHICLANA DE SEGURA	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE SEGURA	6.500,00	12.669,83

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL APOYO A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2023

LÍNEA 1: FOMENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2022/006071	L1 CUOTAS PREVISTAS CRS MAGINA22	S COOP ANDALUZA SAN ANTONIO ABAD	1.440,00	4.154,16
2022/006160	L1 FOMENTO COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION AGROALIM. MALLA EXTRUIDA BUTIAJOS.	PEDRO ANGEL MARTOS BARRANCO, S.L.	1.140,00	9.684,00
2022/006167	L1 ANUALIDAD D.O. SIERRA MAGINA	S.C.A. NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	1.410,00	34.146,72
2022/006108	L1 APOYO A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS DE LA PROVINCIA DE JAEN 2023	SCA SANTISIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA	1.080,00	43.160,36
2022/006225	L1 ASISTENCIA A FERIAS	ALFONSO RIVILLAS SL	670	4.000,00
2022/006001	L1 ASISTENCIA A FERIAS Y DESARROLLO DE CATALOGO E IMAGEN	ENTIDAD AIRES DE JAEN SL	1.530,00	8.618,45
2022/006241	L1 ASISTENCIA A FERIAS Y MERCADOS	IBAÑEZ Y VALVERDE S.L.	972	3.600,00
2022/006355	L1 ASISTENCIA A FERIAS Y NUEVOS ENVASES	PRODUCTOS DE LA REAL CAROLINA, S.L.	1.350,00	8.000,00
2022/006519	L1 ASISTENCIA A FORMACION	OBRADOR LA PANADERIA, SOCIEDAD LIMITADA	1.417,50	3.500,00
2022/006365	L1 ASISTENCIA Y PARTICIPACION EN FERIAS AGROALIMENTARIAS Y MISIONES COMERCIALES	CAMPOS GARRIDO S.L.	1.470,00	4.190,00
2022/006315	L1 ASISTENCIAS FERIAS 2023	INDUSTRIAS CARNICAS CRIADO BARCENAS SOCI EDAD LIMITADA	1.140,00	4.000,00
2022/006021	L1 AYUDA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL QUESO ARTESANO	QUESERIA CORTIJO LA VICARIA SDAD COOP AN DALUZA	1.012,50	3.000,00
2022/006208	L1 CERTIFICACIÓN FIGURAS Y MARCAS DE CALIDAD. CUOTA ANUAL DOP SIERRA DE CAZORLA	S.C.A. NTRA. SRA. DE LA ENCARNACION	1.260,00	25.750,00
2022/006429	L1 CERTIFICACION DE CALIDAD	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA BEDMARENSE	1.500,00	31.385,92
2022/006308	L1 CERTIFICACIÓN DE CALIDAD	MONVA S.L	1.260,00	6.799,72
2022/006144	L1 CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL APOYO A EMPRESAS AGROALIMENTARIAS	PRODUCTOS SAN JOSE, S.L.	610,5	2.200,00
2022/006418	L1 DIGITALIZACION DE NUEVOS PRODUCTOS	SERRANO SERRANO BLANCA MARIA	1.440,00	10.650,00
2022/006419	L1 DISEÑO ENVASES Y ASISTENCIA A FERIAS	DOMINGUEZ DIAZ ROBERTO	1.110,00	7.000,00
2022/006359	L1 ELABORACION NUEVO ENVASE	FAMILIA ORTAL S.L.	1.170,00	5.126,65
2022/005989	L1 ELABORACION NUEVOS ENVASES Y ETIQUETAS DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	RUIZ FUNEZ AMADOR CARLOS	1.080,00	4.864,64
2022/005826	L1 EMPRESAS AGROALIMENTARIAS ASISTENCIA A FERIAS	MILLA HERRERO FRANCISCO JAVIER	322,5	1.000,00
2022/006354	L1 ENVASES Y EMBALAJES	OLIVARES RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	1.440,00	2.500,00
2022/006346	L1 ENVASES, CARTONAJES Y ETIQUETAS	EMBUTIDOS ARTESANOS TORREFRIO COMARCAS SIERRA DE CAZORLA SL	1.320,00	6.000,00

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2022/006271	L1 ENVASES, FERIAS MERCADOS Y CERTIFICADO ECOLOGICO	DELGADO MUÑOZ OLGA	1.434,38	3.750,00
2022/006226	L1 EXPOSITORES, CAJAS Y ETIQUETAS	CALABRIA CANO ANTONIA	1.140,00	5.000,00
2022/006304	L1 FOMENTO COMERCIALIZACION	SDAD COOP ANDALUZA SANTA ISABEL	1.410,00	14.644,12
2022/006080	L1 FOMENTO PARA COMERCIALIZACIÓN (CERTIFICACIÓN MARCAS CALIDAD)	S.C.A. TRUJAL DE MAGINA	1.650,00	4.000,00
2022/006164	L1 FOMENTO PARA COMERCIALIZACION Y DISTRIB. AGROA.BOLSAS ENVASADO PATATAS FRITAS	GARCIA GOMEZ JUAN	1.080,00	4.012,00
2022/006090	L1 FOMENTO PARA LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION AGROALIMENTARIA	SDAD COOP ANDALUZA SAN ROQUE DE CARCHELEJO	1.200,00	17.019,55
2022/006417	L1 FOMENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA	LACTEOS ROMERO PELAEZ S.L.	1.290,00	9.300,00
2022/006032	L1 FOMENTO PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ALIMENTARIA	ACEITE CAMPOLIVA S.L.	1.560,00	4.250,00
2022/006398	L1 IGP BAILEN	SORIANO DE CASTRO JUANA JOSEFA	421,47	1.277,18
2022/006348	L1 IMPLANTACION DE LA MARCA IGP	SDAD. COOP. ANDALUZA SAN VICENTE	1.320,00	8.529,26
2022/006394	L1 INCENTIVO AYUDA AGROALIMENTARIA 2023	LLANO LA VENTA SOCIEDAD LIMITADA	1.560,00	2.500,00
2022/006309	L1 MARCA CALIDAD ASC + ISO 22000	MARISCOS CASTELLAR S.L	1.215,00	3.000,00
2022/006284	L1 MARCA DENOMINACION DE ORIGEN	SOCIEDAD COOP.AND.DEL CAMPO SAN SEBASTIA	1.440,00	14.154,00
2022/006362	L1 MEJORAS DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL PAN ARTESANO	EL HORNO DE JOSE A. GARCIA SL	990	3.000,00
2022/006270	L1 NUEVA LINEA Y ACCIONES DE MARKETING	BIOPOSTRES SOCIEDAD LIMITADA	1.740,00	4.000,00
2022/006306	L1 PLAN OPERATIVO COMERCIAL	ACEITES HACIENDA EL PALO S.L.	1.062,00	3.540,00
2022/006254	L1 RENOVACIÓN IMAGEN Y FABRICACIÓN DE PACKAGING PERSONALIZADO.	TIERRA DE FRONTERA S.L.	1.260,00	8.313,36
2022/006018	L1 STAND FERIA PLMA AMSTERDAM 2023	GOURMET CAZORLA SL	1.080,00	9.620,00

LÍNEA 2: INVERSIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2022/006020	L2 ADQUISICIÓN DE DOS DEPOSITOS-CONTENEDORES PARA LECHE	QUESERIA CORTIJO LA VICARIA SDAD COOP AN DALUZA	799,52	1.998,80
2022/006517	L2 ADQUISICION DE MAQUINARIA	OBRADOR LA PANADERIA, SOCIEDAD LIMITADA	8.520,00	21.300,00
2022/005959	L2 ADQUISICION EQUIPAMIENTO TENCNICO	PATATAS FRITAS OYA S.L.	10.000,00	36.300,00
2022/006064	L2 AYUDA PARA MEJORAS EN EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA INDUSTRIA	ACEITUNAS EL YELMO, S.L.	1.271,00	3.178,00
2022/006399	L2 BODEGA VINO	SORIANO DE CASTRO JUANA JOSEFA	446,27	1.115,67
2022/006183	L2 BRAZO ROBÓTICO PALETIZADO	GOURMET CAZORLA SL	10.000,00	72.500,00
2022/006358	L2 CERRADORA AUTOMATICA	PRODUCTOS DE LA REAL CAROLINA, S.L.	10.000,00	99.900,00
2022/006413	L2 COMPRA MAQUINARIA NUEVA	BIOPOSTRES SOCIEDAD LIMITADA	2.400,00	6.000,00
2022/005852	L2 EMPRESAS AGROALIMENTARIAS BATIDORA CON ACCESORIOS	DULCES NOALEJO SOCIEDAD LIMITADA	2.666,00	6.665,00
2022/006085	L2 INVERSIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	AJOS GALLARDO, S.L.	453,61	1.134,04
2022/006363	L2 INVERSIONES EL HORNO DE JOSE A GARCIA	EL HORNO DE JOSE A. GARCIA SL	2.861,20	7.153,00
2022/005975	L2 INVERSIONES PARA LA TRANSFORMACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	MONTABES RUS SOCIEDAD LIMITADA	8.160,00	20.400,00
2022/006328	L2 INVERSIONES PARA LA TRANSFORMACION DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	SEVILLA MEDINA ANTONIA	7.129,73	28.518,92
2022/006161	L2 INVERSIONES TRANSFORMACIÓN PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	PEDRO ANGEL MARTOS BARRANCO, S.L.	9.342,40	23.356,00
2022/006227	L2 MAQUINA ETIQUETADORA	CALABRIA CANO ANTONIA	1.600,00	4.000,00
2022/006339	L2 MAQUINARIA	VIÑAS TINTAS CAPELLANIAS SL	7.073,00	17.684,00
2022/006311	L2 MAQUINARIA ANALITICA LABORATORIO	MARISCOS CASTELLAR S.L	5.889,60	14.724,00
2022/006243	L2 SERVIDORES PARA ERP Y PANELES FOTOVOLTAICOS	IBAÑEZ Y VALVERDE S.L.	6.336,19	15.840,49
2022/006427	L2 SOLDADORA Y ETIQUETADORA	DOMINGUEZ DIAZ ROBERTO	1.600,00	4.000,00

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL FOMENTO Y APOYO AL SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO DE LA PROVINCIA DE JAÉN 2023

LÍNEA 1.a): ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RÚSTICAS PARA LA DIVERSIFICACIÓN AGRARIA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2022/005807	L1A ARRENDAMIENTO FINCAS PLANTACION ESPARRAGOS	ORTEGA MOYA MIGUEL ANGEL	321,36	900
2022/006172	L1A ARRENDAMIENTO PARA HORTICOLAS	GOMEZ BONILLA PEDRO MANUEL	942,5	1.450,00
2022/006244	L1A SUBVENCIÓN DEL ÁREA DE A.G.M.A. Y C.C. ARRENDAMIENTOS FINCAS RUSTICAS	MARTIN MORENO SEBASTIAN	1.224,44	2.000,00
2022/006518	L1A ARENDAMIEANTO FINCAS RUSTICAS CULTIVO DE ESPARRAGO	FRESNO NAVARRETE CANDIDO	390	950
2022/006102	L1A ARENDAMIENTO FINCAS	AGUILAR MORENO ANA ADELA	336,6	1.000,00
2022/006542	L1A ARRENDAMIENTO CULTIVO ESPARARGO	SANCHEZ MORAL YOLANDA	396	950
2022/006543	L1A ARRENDAMIENTO CULTIVO ESPARARGO	ALCALA CAZORLA MANUEL	390	950
2022/006010	L1A ARRENDAMIENTO DE FINCAS EXPLOTACION ESPARRAGO VERDE	CERVERA JIMENEZ JUSTO	1.630,85	3.300,00
2022/006533	L1A ARRENDAMIENTO DE FINCAS RUSTICAS CULTIVO DE ESPARRAGO	VIEDMA FERNANDEZ ENRIQUE MANUEL	390	950
2022/006514	L1A ARRENDAMIENTO DE FINCAS RUSTICAS. CULTIVO DE ESPARRAGO	CARRERAS AMEZCUA JOSE RAMON	390	950
2022/006195	L1A ARRENDAMIENTO EXPLOTACION DE ESPARRAGOS	COMINO CAÑADAS RUBEN DAVID	1.950,00	10.000,00
2022/006496	L1A ARRENDAMIENTO FINCA CULTIVO ESPARRAGO	ROMERO SIGUERO EVA MARIA	396	950
2022/005875	L1A ARRENDAMIENTO FINCA ESPARRAGOS	GUERRERO ARIZA RAQUEL	1.408,81	3.000,00
2022/006206	L1A ARRENDAMIENTO FINCA ESPARRAGOS	RUIZ ALBA TANIA	1.441,68	3.267,00
2022/006106	L1A ARRENDAMIENTO FINCA PARA HORTICOLAS	MORAL LOPEZ SIMON ALBERTO	1.019,97	1.600,00
2022/005851	L1A ARRENDAMIENTO FINCAS ESPARRAGOS	AGUILERA PAREJA ENCARNACION	971,94	2.500,00
2022/006551	L1A ARRENDAMIENTO FINCAS RUSTICAS	DE LA TORRE SERRANO SERGIO	390	950
2022/006618	L1A ARRENDAMIENTO FINCAS RÚSTICAS	CHAMORRO PEÑAS JOSE	390	950
2022/006522	L1A ARRENDAMIENTO FINCAS RUSTICAS CULTIVO DE ESPARRAGO	MEDINA AREVALO GONZALO	390	950
2022/006526	L1A ARRENDAMIENTO FINCAS RUSTICAS CULTIVO DE ESPARRAGO	HERRERA MONTAVEZ PEDRO	390	950
2022/006534	L1A ARRENDAMIENTO FINCAS RUSTICAS CULTIVO DE ESPARRAGO	MARTOS VILCHES JESUS	390	950
2022/006535	L1A ARRENDAMIENTO FINCAS RUSTICAS CULTIVO DE ESPARRAGO	SALAZAR LEON MARIA LOURDES	396	950
2022/006538	L1A ARRENDAMIENTO FINCAS RUSTICAS CULTIVO DE ESPARRAGO	CARRERAS DIAZ RAMON	292,5	712,5
2022/006539	L1A ARRENDAMIENTO FINCAS RUSTICAS CULTIVO DE ESPARRAGO	CARRERAS DIAZ MANUEL	292,5	712,5
2022/006498	L1A ARRENDAMIENTO FINCAS RUSTICAS. CULTIVO DE ESPARRAGO	CHAMORRO JIMENEZ FRANCISCO	585	1.425,00
2022/006053	L1A ARRENDAMIENTO PARA HORTICOLAS	LOPEZ MORENO SILVERIO	667,78	1.500,00
2022/006248	L1A ARRENDAMIENTO PARA HORTICOLAS	CIVANTOS NIETO JULIO ALBERTO	689,09	1.488,32
2022/006067	L1A ARRENDAMIENTO PLANTACION ESPARRAGO	PASPEM ESPARRAGOS SOCIEDAD LIMITADA	1.920,00	7.540,00
2022/006092	L1A ARRENDAMIENTOS CULTIVO PEPINO	JIMENEZ PALACIOS MELCHOR	916,46	2.000,00
2022/005856	L1A ARRENDAMIENTOS FINCAS ESPARRAGOS	CERVERA NIETO JUSTO	1.980,00	3.200,00
2022/006547	L1A ARRENDAMIENTOS FINCAS RUSTICAS	CABALLERO MARTOS JUAN DIEGO	390	950
2022/006614	L1A ARRENDAMIENTOS FINCAS RÚSTICAS	MARIN HERRERA JUAN PABLO	390	950
2022/006617	L1A ARRENDAMIENTOS FINCAS RÚSTICAS	RUIZ AMEZCUA MARIA CUADROS	390	950
2022/006537	L1A ARRENDAMIENTOS FINCAS RUSTICAS CULTIVO DE ESPARRAGO	ADAN QUESADA ILDEFONSO	585	1.425,00
2022/006512	L1A ARRENDAMIENTOS FINCAS RUSTICAS. CULTIVO DE ESPARRAGO	CABALLERO FRESNO MATIAS	390	950
2022/006395	L1A CULTIVO ALMENDROS	HERVAS PATERNA ANGEL	174,2	3.750,00

LÍNEA 1.b): ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RÚSTICAS PARA ASENTAMIENTO DE REBAÑOS GANADEROS DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2022/006199	L1B ARRENDAMIENTO DE FINCAS PARA PASTOS DE OVEJA MONTESINA 2023	JUSTICIA GONZALEZ JESUS CARLOS	2.504,57	3.940,90
2022/006115	L1B ARRENDAMIENTO FINCAS PASTOREO RAZAS PELIGRO EXTINCION	HERRERA QUESADA FRANCISCO	1.404,00	5.034,07
2022/006141	L1B ARRENDAMIENTO FINCAS PASTOREO RAZAS PELIGRO EXTINCION	ROMERO RAMIREZ CRISTOBAL	836,68	4.000,00
2022/006176	L1B ARRENDAMIENTO FINCAS PASTOREO RAZAS PELIGRO EXTINCION	ROSALES PEINADO JOSE MARIA	2.339,56	3.599,33
2022/006258	L1B ARRENDAMIENTO FINCAS PASTOREO RAZAS PELIGRO EXTINCION	VALENZUELA FERNANDEZ ANTONIO	1.848,60	12.000,00

LÍNEA 2: CULTIVOS HERBÁCEOS QUE DIVERSIFIQUEN LA ACTIVIDAD AGRARIA Y QUE GENEREN EMPLEO

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2022/006212	L2 SUBV. ÁREA DE A.G.M.A. Y C.C. GENERACION DE EMPLEO PARA CULTIVOS HERBACEOS	JIMENEZ DEL JESUS AROA	638,4	2.850,00
2022/006158	L2 SUBVENCIÓN ÁREA A.G.M.A. Y C.C. JORNALES Y AUTONOMOS EN HORTICOLAS	MUÑOZ MORENO LOURDES	882,88	4.068,56
2022/006247	L2 SUBVENCIÓN ÁREA DE A.G.M.A. Y C.C. GENERACION EMPLEO PARA CULTIVOS HERBACEO	CAPEL RISUEÑO ROSARIO	1.215,20	5.600,00
2022/006173	L2 SUBVENCIÓN DEL ÁREA DE A.G.M.A. Y C.C. JORNALES Y AUTONOMOS EN HORTICOLAS	GOMEZ BONILLA PEDRO MANUEL	2.102,58	9.386,52
2022/005860	L2 CUOTA AUTONOMO Y JORNALES PLANTACION ESPARRAGOS	CERVERA NIETO JUSTO	1.467,57	6.551,68
2022/006038	L2 GEENRACION EMPLEO CULTIVO CEBOLLA	VALDERAS MARTOS MARIA	2.796,11	13.096,52
2022/006054	L2 GEENRACION EMPLEO CULTIVOS HORTICOLAS	LOPEZ MORENO SILVERIO	890,82	4.040,00
2022/006049	L2 GENERACION EMPLEO CULTIVO CALABACIN Y PIMIENTO	SALAS RAMOS MARIA DEL CARMEN	312	2.968,32
2022/006250	L2 GENERACION EMPLEO CULTIVOS HERVACEOS	CIVANTOS NIETO JULIO ALBERTO	940,8	4.200,00
2022/005808	L2 GENERACION EMPLEO CUOTA AUTONOMO	ORTEGA MOYA MIGUEL ANGEL	316,42	2.783,88
2022/006011	L2 GENERACION EMPLEO CUOTAS AUTONOMO EXPLOTACION ESPARRAGO VERDE	CERVERA JIMENEZ JUSTO	597,76	2.668,56
2022/006127	L2 JORNALES EN HORTICOLAS Y AUTONOMO	BOLIVAR GUTIERREZ JUAN CARLOS	882	4.000,00
2022/006128	L2 SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL ÁREA DE A.G.M.A. Y C.C. JORNALES EN CEBOLLAS	CIVANTOS CUESTA MARIA JOSE	318,5	1.400,00
2022/006245	L2 SUBVENCIÓN ÁREA DE A.G.M.A. Y C.C. GENERACION EMPLEO PARA CULTIVOS HERBACEOS	MARTIN MORENO SEBASTIAN	956,97	4.340,00
2022/006169	L2 SUBVENCIÓN DEL ÁREA DE A.G.M.A. Y C.C. JORNALES AUTONOMOS EN HORTICOLAS	JIMENEZ PALACIOS MELCHOR	2.419,78	10.974,08

LÍNEA 3: GENERACIÓN DE EMPLEO PARA LA IMPLANTACIÓN DE CULTIVOS LEÑOSOS, O SU RECONVERSIÓN A LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA, Y QUE DIVERSIFIQUE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2022/006366	L3 ALMENDRERA ECOLOGICA Y REPOSICION DE MARRAS	CALATRAVA TORRES ANTONIO	732	3.600,00
2022/006386	L3 CONSERVACIÓN VIÑEDO BAILÉN	SORIANO DE CASTRO JUANA JOSEFA	342	2.760,00
2022/006323	L3 CREACION DE UNA PLAZA DE EMPLEO JOVEN EN PISTACHO ECOLOGICO	GEA AGROGESTION SOCIEDAD LIMITADA	2.875,25	10.850,00
2022/006396	L3 CULTIVO ALMENDROS	HERVAS PATERNA ANGEL	569,74	2.668,56
2022/006283	L3 GEENRACION EMPLEO CULTIVO ALMENDRO	GIL MORAGO JEZABEL LOIDA	840,6	2.668,56
2022/006004	L3 GENERACION DE EMPEO CUOTAS AUTONOMOS PLANTACION ALMENDROS	ROMERO SERRANO ENRIQUE VICENTE	776,16	3.696,00
2022/005840	L3 GENERACION DE EMPLEO CUOTAS AUTONOMO 2023 PISTACHOS KERMAN/PETER	CANO CARRILLO ANTONIO	740,75	3.527,40

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2022/006327	L3 GENERACIÓN DE EMPLEO PARA CULTIVOS LEÑOSOS	TORRES SANTOS PATRICIA	1.323,00	4.200,00
2022/006213	L3 GENERACION DE EMPLEO PARA CULTIVOS LEÑOSOS. CULTIVO DE VIÑA	CORDOBA VILCHES MARIA ANGELES	1.474,41	7.140,00
2022/006603	L3 GENERACION EMPLEO CULTIVOS LEÑOSOS. MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO VIÑEDO ECOLO	SERRANO SERRANO BLANCA MARIA	355,84	1.112,00
2022/006189	L3 GENERACION EMPLEO CULTIVO NOGAL Y FRUTAL	CENTRO TECNICO DE FORMACION OLEICULTURA SIERRA DE ALCARAZ S.L.L.	2.168,25	5.390,00
2022/006249	L3 GENERACION EMPLEO CULTIVOS LEÑOSOS	CIVANTOS NIETO JULIO ALBERTO	1.745,32	8.904,72
2022/006577	L3 GENERACION EMPLEO CULTIVOS LEÑOSOS. ALMENDRO ECOLOGICO	AVILA CASTRO JUAN LUIS	1.571,76	5.328,00
2022/006571	L3 GENERACION EMPLEO CULTIVOS LEÑOSOS. MANTENIMIENTO Y REPOBLACION DE PISTACHERO	MUÑOZ VELEZ JOAQUIN	1.093,49	3.527,40
2022/005845	L3 GENERACION EMPLEO CUOTAS AUTONOMO PISTACHOS	CANO CARRILLO ANDRES	740,75	3.527,40
2022/006154	L3 GENERACIÓN EMPLEO EN EXPLOTACIÓN AGRARIA DE VID 2023	BODEGAS GUTIERREZ GAMEZ SOCIEDAD LIMITAD A	1.561,14	7.560,00
2022/006600	L3 GENERACION EMPLEO PARA CULTIVOS LEÑOSOS	ALES FERNANDEZ PEDRO JOSE	221,4	3.522,00
2022/006608	L3 GENERACION EMPLEO PARA CULTIVOS LEÑOSOS ALMANDRO ECOLOGICO	ARANDA CEREZO INES MARIA	3.368,31	9.457,68
2022/006563	L3 GENERACION EMPLEO PARA CULTIVOS LEÑOSOS. IMPLANTACION CULTIVO DEL ALMENDRO	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE MANUEL	753,1	3.527,40
2022/006391	L3 JORNALES CULTIVO ALMENDRO	ROMERO BLE ANTONIA	800,29	3.748,44

LÍNEA 4: APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2022/006139	L4 ACCIONES APOYO GANADERIA TRASHUMANTE AYUDA A LA TRASHUMANCIA	FERNANDEZ RICO ALICIA	2.788,11	7.000,00
2022/006055	L4 ACCIONES DE APOYO A LA GANADERIA TRASHUMANTE	ALGUACIL LECHUGA ANGEL DOMINGO	1.854,72	6.250,00
2022/006044	L4 ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE	MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	4.200,00	11.500,00
2022/006070	L4 ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE	ROBLES ALGUACIL MANUEL	4.410,00	16.324,36
2022/006118	L4 ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE OVINO/CAPRINO 2023	FERNANDEZ LOPEZ PEDRO	2.121,39	6.000,00
2022/006048	L4 ACCIONES DE APOYO GANADERIA TRASHUMANTE	MORCILLO GIL JORGE	4.200,00	12.500,00
2022/006592	L4 APOYO A A GANADERIA TRASHUMANTE. TRASLADO DEL GANADO	CANO DIAZ FRANCISCO	940,12	2.500,00
2022/006594	L4 APOYO A GANADERIA TRASHUMANTE. TRASLADO DEL GANADO	TALAVERA CASTILLO RAMON MANUEL	1.090,91	3.000,00
2022/006371	L4 APOYO A LA GANADERIA TRANSHUMANTE	GARCIA RICO DANIEL	4.410,00	11.000,00
2022/006372	L4 APOYO A LA GANADERIA TRANSHUMANTE	CASTILLO FUENTES VICTOR	2.965,28	7.500,00
2022/006373	L4 APOYO A LA GANADERIA TRANSHUMANTE	FUENTES LOPEZ LOPE	1.661,91	4.500,00
2022/006374	L4 APOYO A LA GANADERIA TRANSHUMANTE	BLAZQUEZ ALGAR ANTONIO	1.827,17	5.500,00
2022/006375	L4 APOYO A LA GANADERIA TRANSHUMANTE	PARRA LOPEZ MANUEL JESUS	2.275,91	5.750,00
2022/006376	L4 APOYO A LA GANADERIA TRANSHUMANTE	CHINCHILLA MORCILLO JUAN ANTONIO	4.410,00	13.000,00
2022/006377	L4 APOYO A LA GANADERIA TRANSHUMANTE	MORCILLO MENDOZA ANTONIA	1.864,12	5.250,00
2022/006378	L4 APOYO A LA GANADERIA TRANSHUMANTE	LOPEZ ALGUACIL JOSEFA	2.999,15	7.750,00
2022/006379	L4 APOYO A LA GANADERIA TRANSHUMANTE	JIMENEZ RUBIO TOMAS	1.734,77	5.150,00
2022/006381	L4 APOYO A LA GANADERIA TRANSHUMANTE	MORENO SANCHEZ PEDRO	3.429,55	10.000,00
2022/006382	L4 APOYO A LA GANADERIA TRANSHUMANTE	FUENTES LOPEZ LOPE	4.410,00	12.000,00
2022/006383	L4 APOYO A LA GANADERIA TRANSHUMANTE	PARRA PUERTAS MARIA JULIA	2.301,67	6.000,00
2022/006384	L4 APOYO A LA GANADERIA TRANSHUMANTE	JIMENEZ MORCILLO FRANCISCO	3.667,10	10.150,00
2022/006385	L4 APOYO A LA GANADERIA TRANSHUMANTE	SALAS SALAS ALICIA	3.085,01	8.024,23
2022/006387	L4 APOYO A LA GANADERIA TRANSHUMANTE	RICO MUÑOZ BENITO	3.088,06	7.750,00
2022/006389	L4 APOYO A LA GANADERIA TRANSHUMANTE	PEREZ ROMERO PEDRO	3.755,20	10.250,00

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2022/006605	L4 APOYO A LA GANADERIA TRASHUMANTE	TRUJILLO SANCHEZ JUAN	3.221,71	5.619,60
2022/006595	L4 APOYO A LA GANADERIA TRASHUMANTE. TRASLADO DE GANADO	ALARCON RODRIGUEZ FRANCISCO FELIX	2.839,05	6.000,00
2022/006528	L4 APOYO A LA GANADERIA TRASHUMANTE. TRASLADO GANADERIA BOVINA	GANADERIA HDROS ANTONIO FERNANDEZ SL	4.410,00	7.000,00
2022/006094	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	VALLE NOVOA INMACULADA	1.328,29	3.750,00
2022/006276	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	ESPINAR CARRION PABLO	4.410,00	20.000,00
2022/006277	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	LOPEZ RUIZ DOMINGO	3.342,14	9.250,00
2022/006279	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	DE LA CRUZ FUENTES RICARDO	3.724,90	10.500,00
2022/006280	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	BERZOSA TALAVERA CONCEPCION	2.584,90	7.000,00
2022/006281	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	PEREZ ROMERO TOMAS	3.260,58	8.500,00
2022/006282	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	TALAVERA MARTINEZ ANTONIA	3.276,10	8.500,00
2022/006290	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	MORENO SALAS ANGEL	4.410,00	13.024,23
2022/006291	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	GARCÍA CASTILLO MARIA DEL CASTILLO	2.433,52	6.150,00
2022/006292	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	NIETO FERNANDEZ JOSE	2.388,62	6.500,00
2022/006294	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	NIETO ESTELLER DULCENOMBRE	1.834,60	5.500,00
2022/006295	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	SORIA SOLA PEDRO JOSE	4.410,00	12.000,00
2022/006299	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	BERZOSA TALAVERA PEDRO	3.578,45	9.150,00
2022/006300	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	SANCHEZ DIAZ ANGEL	3.033,37	8.500,00
2022/006301	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	VILCHES FLORO ISABEL	1.613,79	4.750,00
2022/006302	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	GUERRERO VILCHES JAVIER	2.141,53	5.750,00
2022/006303	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	GUERRERO LARA FORTUNATO	1.605,50	5.250,00
2022/006312	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	GARCIA NIETO JAVIER	1.973,09	6.000,00
2022/006314	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	ALGUACIL ALGUACIL LAZARA	3.271,51	8.500,00
2022/006317	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	SANCHEZ MARCOS FELIPA	2.513,95	7.250,00
2022/006322	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	CASTILLO LOPEZ JAVIER	2.295,67	5.750,00
2022/006324	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	VALLE LOPEZ FRANCISCO	2.246,63	6.000,00
2022/006341	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	JIMENEZ GARCIA MARTIN	2.086,46	5.750,00
2022/006342	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	JIMENEZ NIETO MARTIN	4.410,00	12.000,00
2022/006343	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	GUERRERO LARA MANUEL	1.786,23	4.750,00
2022/006345	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	JIMENEZ GARCIA JOSE RAMON	2.120,75	6.250,00
2022/006347	L4 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	GARCIA NOVOA MANUEL	3.133,54	9.150,00
2022/006120	L4 AYUDA A GANADERIA TRANSHUMANTE	GARCIA RICO JOSE CARLOS	3.567,87	10.500,00
2022/006134	L4 GANADERIA TRANSHUMANTE	CASTILLO FUENTES FELIX	3.636,86	10.500,00
2022/006135	L4 GANADERIA TRANSHUMANTE	RUIZ RUIZ MARIA JOSEFA	2.334,49	6.150,00
2022/006136	L4 GANADERIA TRANSHUMANTE	PALOMARES ALGUACIL FRANCISCO	3.068,02	8.500,00
2022/006138	L4 GANADERIA TRANSHUMANTE	ORTIZ TOLEDO JOSE MANUEL	3.712,13	10.000,00
2022/006142	L4 GANADERIA TRANSHUMANTE	CHINCHILLA SANCHEZ MARIA ANTONIA	2.031,42	5.250,00
2022/006143	L4 GANADERIA TRANSHUMANTE	AHIBAR GONZALEZ MARIANO	3.742,86	9.500,00
2022/006178	L4 GANADERIA TRANSHUMANTE	VALLE LOPEZ DOROTEO	1.352,28	3.750,00
2022/006179	L4 GANADERIA TRANSHUMANTE	ALGAR ROMERO ELADIO	2.202,48	6.500,00
2022/006180	L4 GANADERIA TRANSHUMANTE	PUNZANO NIETO ANTONIO	4.200,00	12.500,00
2022/006181	L4 GANADERIA TRANSHUMANTE	PUNZANO MARTINEZ MANUEL	2.314,70	6.750,00
2022/006182	L4 GANADERIA TRANSHUMANTE	CHINCHILLA MORCILLO JOSE	4.410,00	12.000,00
2022/006184	L4 GANADERIA TRANSHUMANTE	GARCIA SANCHEZ EUSTAQUIO	3.548,82	8.750,00

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2022/006185	L4 GANADERIA TRANSHUMANTE	DE LA CRUZ CASTILLO EMILIO	3.384,06	9.150,00
2022/006186	L4 GANADERIA TRANSHUMANTE	NIETO MORCILLO IVAN	2.494,46	7.250,00
2022/006187	L4 GANADERIA TRANSHUMANTE	SERRANO RUIZ JOSE ANTONIO	1.914,65	5.500,00
2022/006273	L4 GANADERIA TRANSHUMANTE	GARCIA CHICANO BENITO	4.410,00	7.400,00
2022/006274	L4 GANADERIA TRANSHUMANTE	SEGURA MEDINA MARIA DOLORES	1.411,20	3.500,00
2022/006121	L4 GANADERIA TRANSHUMANTE 2023	GARCIA RICO DOMINGO	3.499,78	10.000,00
2022/006122	L4 GANADERIA TRANSHUMANTE 2023	LOPEZ MUÑOZ NICOLAS	2.022,36	5.750,00
2022/006591	L4 GANADERIA TRASHUMANTE. ARREMDAMIENTO DE FINCA PARA EL GANADO	ESTEBAN ORTEGA JOSE MIGUEL	2.788,37	9.500,00
2022/006132	L4 GANADERIA TRNSHUMANTE	VALLE NOVOA FRANCISCO	2.355,65	6.500,00
2022/006140	L4 GANADERIA TRSNHUMANTE	RUIZ RUIZ JAIME	3.181,20	8.750,00
2022/006287	L4 TRASHUMANCIA Y APROVECHAMIENTO DE PASTOS	MARTÍN GALLEGO MANUEL	1.890,00	7.500,00

LÍNEA 5: INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2022/005981	L5 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTA	HENARES TORRES ESTANISLAO	458,64	1.181,15
2022/005960	L5 ADQUISICION MAQUINARIA PARA EL CULTIVO DEL ALMENDRO	DIAZ FERNANDEZ EULOGIO	1.017,48	2.569,42
2022/006260	L5 ADQUISICION Y PLANTACION DE MATERIAL VEGETAL - PISTACIA	EMPRESA PUBLICA DE GESTION AGROALIMENTARIA VIRGEN DE NAZARET SOCIEDAD	7.346,15	20.869,75
2022/006000	L5 ADQUSICION DE UN CULQUIDE DE 25 BRAZOS HIDRAULICO CON RASTRA	DIAZ FERNANDEZ FRANCISCO	1.976,00	5.700,00
2022/006149	L5 AQUISICIÓN DE MAQUINARIA MANEJO CULTIVO INTENSIVO ALMENDROS	GARCÍA REYES JOSE MANUEL	3.422,94	8.732,00
2022/006326	L5 COMPRA DE APERO PARA DESBROCE DE CUBIERTA VEGETAL INTEGRAL	GEA AGROGESTION SOCIEDAD LIMITADA	5.281,05	15.652,00
2022/006397	L5 CULTIVO ALMENDROS	HERVAS PATERNA ANGEL	3.800,00	12.300,00
2022/006325	L5 CULTIVO DE PISTACHO. MEJORA DE EFICIENCIA E INNOVACIÓN DE PLANTACIÓN	GARLED SOLUTIONS SL	3.637,49	19.000,00
2022/006318	L5 CULTIVO DEL PISTACHO	I LOVE OLIVE OIL SL	7.259,90	19.105,00
2022/006269	L5 DE AGRICULTURA	MUÑOZ VELEZ JOAQUIN	2.959,25	7.011,00
2022/006083	L5 INCENTIVO AGRICULTURA 2023 L5	DE LA TORRE GONZALEZ SANTIAGO	1.115,68	2.999,16
2022/006129	L5 INSTALACIÓN PLANTA FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO. AUTOMATIZACIÓN Y MEJORA RI	REYES GODOY JOSE	6.580,71	14.623,81
2022/006025	L5 INVERSION EN EXPLOTACION AGRICOLA	RUIZ MARTINEZ PEDRO	3.187,35	8.756,46
2022/006332	L5 INVERSIÓN EN HERRAMIENTAS PARA PODA EN FINCAS DE ALMENDROS	HERRERA CABRERO JUAN DE DIOS	511,4	1.404,96
2022/006351	L5 INVERSIÓN EN MAQUINARIA PARA VIÑEDO 2023	CORDOBA VILCHES MARIA ANGELES	203,84	560
2022/006207	L5 INVERSION EXPLOTACION ESPARRAGOS	RUIZ ALBA TANIA	4.840,00	12.100,00
2022/006361	L5 INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS	GARCIA PUNZANO ANTONIO	2.847,66	7.655,00
2022/006599	L5 INVERSIONES EXPLOTACIO. AGRICOLAS. MEJORA DEL RIEGO EN PLANTACION DE PISTACHO	ALES FERNANDEZ PEDRO JOSE	1.205,40	10.303,18
2022/006175	L5 INVERSIONES EXPLOTACION ESPARRAGOS. PLANTACION ESPARRAGO VERDE	CERVERA JIMENEZ JUSTO	3.061,24	8.410,00
2022/006597	L5 INVERSIONES EXPLOTACIONES AGRICOLAS ADECUACION EXPLOTAC. AGRICOLA LA ARMILLA	MOYANO VEGA ALEJANDRO	415,87	1.039,67
2022/006574	L5 INVERSIONES EXPLOTACIONES AGRICOLAS ALMENDRO ECOLÓGICO	ARANDA CEREZO INES MARIA	1.755,00	3.900,00
2022/006556	L5 INVERSIONES EXPLOTACIONES AGRICOLAS. IMPLANTACION CULTIVO ALMENDRO	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE MANUEL	10.152,89	30.535,00
2022/006573	L5 INVERSIONES EXPLOTACIONES AGRICOLAS. INSTALACION PLACAS SOLARES	SERRANO SERRANO BLANCA MARIA	3.784,01	8.580,50
2022/006337	L5 INVERSIONEXPLOTACION AGRICICOLA	ALCALA HARO JUAN	6.061,00	20.000,00
2022/006388	L5 MAQUINARIA VIÑEDO BAILÉN	SORIANO DE CASTRO JUANA JOSEFA	52,52	139,67
2022/006265	L5 MECANIZACION Y MEJORA RIEGO EXPLOTACION ALMENDRO	GAZQUEZ CERVANTES ANA ISABEL	5.263,03	13.157,58

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2022/006123	L5 MODERNIZACION RIEGO -DESBROZADORA, REPOSICIÓN	CENTRO TECNICO DE FORMACION OLEICULTURA SIERRA DE ALCARAZ S.L.L.	9.924,23	24.235,00
2022/006255	L5 MODERNIZAR RIEGO FINCA ECOLÓGICA	HERRERA LÓPEZ ROSA MARIA	3.352,32	7.760,00
2022/006124	L5 PALA PARA TRACTOR CULTIVO PISTACHO	GONZALEZ MARTINEZ JUAN	2.857,86	7.851,24
2022/006113	L5 PLANTACION DE PISTACHO	VALLES FERNANDEZ MARIA ISABEL	4.000,00	11.144,12
2022/006211	L5 PLANTACIÓN DE PISTACHO Y REPOSICIÓN ALMENDROS	GALLARDO COLMENERO MARIA ISABEL	2.210,88	12.200,00
2022/006045	L5 PLANTACIÓN DE PISTACHOS EN UNA PARCELA DEL T.M. DE ALCALÁ LA REAL	CANO CANO MARIA MERCEDES	3.014,40	7.536,00
2022/005876	L5 PLANTACION ESPARRAGOS	GUERRERO ARIZA RAQUEL	5.174,40	13.200,00
2022/006088	L5 PLANTACION ESPARRAGOS INSTAL. RIEGO	PASPEM ESPARRAGOS SOCIEDAD LIMITADA	6.941,09	17.706,85
2022/006367	L5 REPONER MARRAS EN ALMENDRERA ECOLOGICA	CALATRAVA TORRES ANTONIO	921,38	2.250,00
2022/006272	L5 SISTEMA DE RIEGO EN PARCELA IMPLANTADA ALMENDROS	GODOY ARÉVALO SEBASTIAN	2.328,07	5.820,18
2022/006170	L5 SUBV. AREA A.G.M. Y C.C. COMPRA DE PLASTICO PARA INVERNADERO.	JIMENEZ PALACIOS MELCHOR	3.409,70	21.994,88
2022/006174	L5 SUBV. DEL ÁREA DE A.G.M.A. Y C.C. COMPRA DEPOSITO TRATAMIENTO FITOSANITARIOS	GOMEZ BONILLA PEDRO MANUEL	3.480,80	9.160,00

LÍNEA 6: INVERSIONES EN EXPLOTACIONES GANADERAS

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2022/005996	L6 INSTALACION PLACAS SOLARES	MONTORO MARTINEZ MARIA	5.866,56	15.120,00
2022/006072	L6 ABONADORA SEMBRADORA CON LOCALIZADOR	JIMENEZ QUIRANTE BERNABE	3.573,55	9.504,13
2022/006259	L6 ADQUISICION DE CUBA DE AGUA PARA TRANSPORTE DE AGUA PARA EL GANADO	VALENZUELA FERNANDEZ ANTONIO	1.026,72	2.480,00
2022/006201	L6 ADQUISICION DEPOSITO DE AGUA Y BEVEDEROS PARA ABREVAJE DEL GANADO	SORANDO MEGINO FRANCISCO	1.324,80	3.600,00
2022/006198	L6 ADQUISICION KIT SOLAR Y TUBERIA POLIETILENO PARA SONDEO ABREVAR GANADO	SORANDO SOCIEDAD LIMITADA	6.216,26	16.892,00
2022/006261	L6 ADQUISICION MANGADA, BEBEDEROS Y COMEDEROS PARA EL GANADO	MARTIN CAMPOS ANTONIO MANUEL	2.189,23	5.949,00
2022/006086	L6 APOYO A LA GANADERIA TRANSHUMANTE	RUIZ DIAZ JUAN ANTONIO	1.466,40	3.900,00
2022/006320	L6 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	CASTILLO LOPEZ JAVIER	3.013,20	7.200,00
2022/006331	L6 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	PARRA PUERTAS MARIA JULIA	3.840,00	14.358,86
2022/006333	L6 APOYO GANADERIA TRANSHUMANTE	DE LA CRUZ CASTILLO EMILIO	3.720,00	14.358,86
2022/005957	L6 ARCO DESINFECCION Y BOMBA DE AGUA DOSIFICADORA DIGITAL	LECHUGA MORENO ENCARNACION	2.492,42	6.559,00
2022/006349	L6 AYUDA PARA CONSTRIR UNA VALLA METALICA	AGROPECUARIA GUADALMENA SL	15.775,76	43.340,00
2022/006305	L6 COLOCACION EMPARRILLADO Y CUBIERTAS EN PATIOS DE EXPLOTACION	EXPLOTACION GANADERA DE LINARES CAPRIMAT SOCIEDAD LIMITADA	18.400,00	100.000,00
2022/006275	L6 COMPRA DE MATERIAL GANADERO	SEGURA MEDINA MARIA DOLORES	761,4	1.800,00
2022/006196	L6 INVERSIÓN PARA EXPLOTACION GANADERA EXTENSIVA 2023	JUSTICIA GONZALEZ JESUS CARLOS	1.150,98	2.721,00
2022/006567	L6 INVERSIONES EXPLOTAC. GANAD.. CAPTACION DE AGUA Y DISTRIBUCION DE ABREVADER	ASIN GARCIA DE LOS RIOS MARIA ADELAIDA	12.583,37	38.400,00
2022/006330	L6 INVERSIONES EN EXPLOTACIONES GANADERAS	VALLE LOPEZ FRANCISCO	2.908,58	6.950,00
2022/006596	L6 INVERSIONES EN EXPLOTACIONES GANADERAS COMPRA DE REMOLQUE	GARCIA GARCIA ALBERTO	893	2.350,00
2022/006593	L6 INVERSIONES EN EXPLOTACIONES GANADERAS. MEJORAS INSTALACIONES GANADERAS	ATIENZA MARTINEZ LUCIA	1.206,29	3.109,00
2022/006508	L6 INVERSIONES EN EXPLOTACIONES GANADERAS. TECHO DE CORRAL	JIMENEZ MONTORO JUAN DE DIOS	3.726,00	9.000,00
2022/006252	L6 INVERSIONES EXPLOTACION GANADERA	MOYA ARANDA CRISTOBAL	4.831,98	12.851,00
2022/006554	L6 INVERSIONES EXPLOTACIONES GANADERAS. ADQUISICION COMEDEROS	PEÑA BELEÑA ANA MARIA	3.700,63	9.537,71
2022/006393	L6 INVERSIONES EXPLOTACIONES GANADERAS CONSTRUCCION DE NAVE AGROGANADERA	FERNANDEZ BUSTOS GABRIEL	7.817,66	18.680,20
2022/006065	L6 INVERSIONES PARA MEJORAS DE LA GANADERÍA ECOLÓGICA	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA H.D.A.G.	6.185,20	13.744,89
2022/006209	L6 MEJORAS EN EXPLOTACION GANADERA	SAEZ MANSILLA IGNACIO	4.382,55	11.655,74

CONVOCATORIA, EN TRAMITACIÓN ANTICIPADA, DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN A FAVOR DE CONFEDERACIONES, FEDERACIONES, Y ASOCIACIONES O DEMÁS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL EJERCICIO 2023.

LÍNEA 1: FOMENTO PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2022/006360	L1 BUENAS PRÁCTICAS Y CATA EN PRODUCCIÓN INTEGRADA Y ECOLÓGICA	ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE ACEITE ALCALÁ-SIERRA FRAILES	1.500,00	2.000,00
2022/006440	L1 CONOCIENDO NUESTROS ALIMENTOS SALUDABLES	A.M.P.A. VIRGEN DE LA FUENSANTA	1.705,83	1.800,60
2022/006063	L1 DESCUBRIENDO LA APICULTURA	ASOCIACION MEDIOAMBIENTAL PARA LA CONS. DE PLANTAS Y ANIMALES AMECO	1.641,50	1.641,50
2022/006297	L1 FOMENTO DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DEL SECTOR COOPERATIVO DE JAEN	COOP. AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCIA	1.225,00	1.365,00
2022/006401	L1 FOMENTO PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	F.A.M.P.A. LOS OLIVOS	1.260,00	1.260,00
2023/000036	L1 JORNADAS AGROALIMENTARIAS. POR UN CONSUMO CONSCIENTE Y SALUDABLE	AMPA EL NAVAS DEL CEIP NAVAS DE TOLOSA	1.950,00	2.080,00
2022/006368	L1 JORNADAS DEL HORNO A TU MESA 2023	ASOCIACION PROVINCIAL DE FABRICANTES Y E XPENDEDORES DE PAN DE JAEN	1.650,00	1.650,00
2022/006441	L1 LA APICULTURA JIENNENSE Y SUS BENEFICIOS PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	UNION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES Y GANADEROS DE JAEN	1.500,00	1.656,27
2022/006147	L1 LA TRASHUMANCIA, LEGADO NATURAL Y CULTURAL	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS AZAHAR DEL C.E.I.P Mª ZAMBRANO	1.980,00	2.030,00
2022/006231	L1 PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO AGROALIMENTARIO DE JAÉN	ASOCIACION MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS CALLE MAESTRO DEL COLEGIO PUB	1.590,00	1.705,00
2022/006356	L1 RECETAS TRADICIONALES	ASOCIACION PROVINCIAL DE COROS Y DANZAS LOLA TORRES	1.950,00	2.145,00
2022/006442	L1 XVIII PREMIOS DE GASTRONOMIA `L DORNILLO`	ASO CULTURAL COFRADIA GASTRONOMICA DE LA SIERRA SUR DE JAEN EL DORNILLO	1.950,00	2.150,00

LÍNEA 2: SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2022/006061	L2 NOS RESPONSABILIZAMOS DE NUESTRO ENTORNO?	AMPA GUADALQUIVIR I.E.S. SIERRA DE LAS VILLAS	670	900
2022/006415	L2 `HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE`	ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNA DO QUORUM DEL C.E.I.P. MARQUES	1.500,00	1.644,00
2022/006126	L2 APRENDEMOS Y CUIDAMOS LA NATURALEZA	AMPA CP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	768	800
2022/006405	L2 APRENDIENDO A RESPETAR EL MEDIOAMBIENTE	AMPA NUEVA FRONTERA	1.140,00	1.140,00
2022/006062	L2 BIODIVERSIDAD Y SOSTENIBILIDAD	ASOCIACION MEDIOAMBIENTAL PARA LA CONS. DE PLANTAS Y ANIMALES AMECO	1.457,50	1.457,50
2022/006462	L2 CONCIENCIA Y CREATIVIDAD PARA UN TERRITORIO SOSTENIBLE	ASOCIACION RURAL SIEMPREVIVA	1.500,00	1.500,00
2022/006215	L2 CONOCE TU ENTORNO	A.M.P.A CRISTO DE LA MISERICORDIA DEL CE IP GENERAL FRESNEDA	828	828
2022/006451	L2 CONOCE, RESPETA Y ACTÚA: LA HURTA DE FRAILES	AMPA ARTES PLÁSTICAS ESCUELA DE ARTE JOS É NOGUÉ	1.500,00	1.575,00
2022/006246	L2 CONSTRUCCION DE UN INVERNADERO EN EL HUERTO ESCOLAR	A.P.A. EL ALBAICIN DEL COLEGIO PUBLICO SAN JUAN DE LA CRUZ	314,82	419,76
2022/006224	L2 CONSTRUCCIONES ECOLOGICAS	ASOCIACION PADRES Y MADRES DE ALUMNOS SA N ANTON DEL COLEGIO PUBLICO SA	1.200,00	1.200,00
2022/006410	L2 CONSTRUYENDO UN ENTORNO MEJOR	AMPA EL CRISTO DEL C.P./I.E.S./C.P.R. PA DRE POVEDA DE VENTA DE LOS SAN	1.140,00	1.140,00
2022/006457	L2 CORREDOR FORESTAL DE JÓDAR: SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	ASOCIACION ECOLOGISTA GUARDABOSQUE JODAR	1.360,00	1.430,00
2022/006453	L2 CREACIÓN DE UN JARDÍN BOTÁNICO	AMPA SANTIAGO APOSTOL	1.500,00	1.530,00
2022/006257	L2 CUIDA EL MEDIO AMBIENTE!! EL RÍO DE LA VIDA~~~~~~~	AMPA PUENTE ROMANO	774,79	1.455,00
2023/000517	L2 CURSO RESCATE Y MENEJO DE FAUNA SALVAJE PARA CUERPOS DE SEGURIDAD	SDAD IBERICA PARA EL ESTUDIO Y CONSERVAC	1.027,00	1.027,00

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2022/005976	L2 DISCAPACIDAD, TERAPIA OCUPACIONAL Y SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL.	ASOCIACION MANOS INTELIGENTES	871	871
2022/006146	L2 EL CIELO NOCTURNO. UN PATRIMONIO AMENAZADO	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS AZAHAR DEL C.E.I.P Mª ZAMBRANO	1.500,00	1.550,00
2022/006251	L2 EL ECO-HUERTO: ESPACIO DE APRENDIZAJE Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	A.M.P.A HIERBABUENA DEL I.E.S. VIRGEN DEL COLLADO	1.500,00	1.536,80
2022/006230	L2 EL HUERTO DEL COLE, CULTIVANDO VIDA!	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS LOS D ESCALZOS DEL COLEGIO P. ANTONI	1.046,59	1.855,00
2022/006364	L2 EL MONTE DE LA SIERRA Y OTIÑAR: RESERVA STARTLIGHT Sª SUR	AMPA LOS GRUPOS DEL CEIP PRINCIPE FELIPE	1.500,00	1.550,00
2022/006456	L2 ENTORNO NATURAL DE TERRITORIO MINERO COMARCA NORTE DE JAÉN	ASOCIACION CULTURAL MINERO CAROLINENSE	1.500,00	1.675,00
2022/006235	L2 ESCAPE ROOM. CAMBIO CLIMATICO	A.M.P.A FRAJANA DEL COLEGIO PUBLICO EIP NUEVA ANDALUCIA	1.175,63	1.237,51
2022/006452	L2 ESPACIOS VERDES POR LA EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	AMPA SAN SILVESTRE COLEGIO PÚBLICO ALFEREZ SEGURA	1.500,00	1.548,00
2022/006445	L2 HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES	AMPA EL NAVAS DEL CEIP NAVAS DE TOLOSA	1.500,00	1.600,00
2022/006218	L2 HUERTO SENSORIAL `SOY TUS MANOS`	ASOCIACION DE AUTISMO (TEA) Y TRANSTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO	1.020,00	1.020,00
2022/006237	L2 II JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: CONOCE, RESPETA Y ACTÚA.	ASOCIACION MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS CALLE MAESTRO DEL COLEGIO PUB	1.560,00	1.640,00
2022/006109	L2 IV JORNADAS COMARCALES EN DINAMIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	ASOCIACIÓN JUVENIL ECOLOGISTA `ZUMA`	1.064,00	1.164,00
2022/006107	L2 JORNADA SENDERISMO Y CONOCIMIENTO DEL P.N. SIERRA DE LAS VILLAS	ASOCIACION LUCHA ENFERMEDADES SANGRE ALES	1.230,00	1.230,00
2022/006460	L2 JORNADAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SOS, CAMBIO CLIMÁTICO	ASOCIACION DE EDUCACION AMBIENTAL ZAITUN	1.500,00	1.650,00
2022/006148	L2 JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL `CON OTRA MIRADA`	AMPA LAS ERAS DEL CEIP ALCALA VENCESLADA	1.500,00	1.650,00
2022/006478	L2 JORNADAS DE SESNSIBLIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL `DÍA DEL ÁRBOL`	ASOCIACION PROVINCIAL DE CONSTRUCTORES Y PROMOTORES DE OBRAS	1.350,00	1.350,00
2022/006110	L2 LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: EL IMPACTO EN NUESTRAS VIDAS	FEDERACION PROV DE ASOC DE AMAS DE CASA CONSUM. USUARIOS TRES MORILLAS	840	840
2022/006298	L2 LEYENDO EL PAISAJE	AMPA DE ALUMNOS PUENTE NUEVO DEL CP S IS IDRO LABRADOR DE PUENTE DE GÉN	1.140,00	1.280,00
2022/005988	L2 MUJERES CUIDANDO A LA MADRE TIERRA	ASOCIACION MUJERES RURALES DE JAEN ADEMUR	1.110,00	1.135,91
2022/006204	L2 NUESTRO CIELO VISIGODO	ASOC. TURIRRUS	1.116,06	1.174,80
2022/006448	L2 NUESTRO COLE SOSTENIBLE	AMPA GUADALQUIVIR COLEGIO PUBLICO FRANCI SCO ESTEPA	506	2.200,00
2022/006111	L2 P.E.A. POR UN MEDIO SALUDABLE Y UN AMBIENTE SOSTENIBLE	FEDERACION ASOC.VECINOS CONSUM. USUARIOS DE ANDUJAR `ALCAZABA`	1.290,00	1.290,00
2022/006454	L2 PARQUE NATURAL DE SIERRA MÁGINA DESCUBRE TU ENTORNO	A.M.P.A. VIRGEN DE LA FUENSANTA	1.067,50	1.200,00
2022/006408	L2 PATIOS VERDES	AMPA DEL ALUMNADO EL OLIVAR DEL CEIP VIR GEN DEL ROSARIO DE LOS VILLARE	1.500,00	1.520,00
2022/006253	L2 PLANETARIO	AMP ALUMNOS URGABO DEL CEIP SAN BONOSO Y SAN MAXILIANO	1.440,00	1.440,00
2022/006402	L2 PROYECTO SOSTENIBILIDAD Y CONSERVACIÓN PARA CUIDAR NUESTRO ENTORNO II	ASOCIACION DE MUJERES ANDREA BRIZ	1.140,00	1.140,00
2022/006222	L2 REFORESTANDO PAISAJES DE JÓDAR	ASOC DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO EL PORTILLO DE GALDURIA DEL I.E.S	885	885
2022/006266	L2 RENATURALIZACIÓN DE ESPACIOS EXTERIORES	AMPA SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA	1.500,00	1.520,00
2022/006040	L2 RENATURALIZACIÓN DEL PATIO ESCOLAR FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	AMPA LINCO CEIP COLON DE LINARAES	1.500,00	1.580,00
2022/006370	L2 SEMBRANDO UN FUTURO SOSTENIBLE ECOHUERTO ESCOLAR	COLEGIO PUBLICO SAN ROQUE	1.500,00	1.510,00
2022/006477	L2 SENSIBILIZACION MEDIOAMBIENTAL	ASOCIACION D. R. COMARCA SIERRA MAGINA	1.240,00	2.100,00
2022/006145	L2 SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL	A.M.P.A. FUENTE NUEVA DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	1.230,00	1.230,00
2022/006461	L2 SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL COOPERATIVISMO AGROALIMENTARIO JAÉN	COOP. AGRO-ALIMENTARIAS DE ANDALUCIA	770	840
2022/006336	L2 SIERRA CRUZADA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	ASOCIACION MUJERES SIERRA CRUZADA	1.920,00	2.025,00
2022/006406	L2 SIERRA MORENA COMPROMETIDA CON EL MEDIOAMBIENTE	ASOC DE MUJERES SIERRA MORENA	1.140,00	1.140,00
2022/006455	L2 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL CENTRO ASPACE JAÉN	ASOCIACION JIENNENSE ASPACE	1.500,00	2.083,02
2022/006404	L2 SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	ASOCIACION AMPA UNO DE MAYO DEL COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE LA ESTRELLA	1.140,00	1.140,00
2022/006458	L2 TALLERES PARA ADQUIRIR ECODESDTREZAS Y REDUCIR NUESTRA HUELLA DE CO2	ASOCIACION DE MUJERES DAMA DE CAZORLA	1.560,00	2.160,00

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2022/006459	L2 TESOROS DEL ENTORNO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN FEMENINO	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES SEGURA ECOLOGICA	1.140,00	1.140,00
2022/006171	L2 UN PATRIMONIO POR CONOCER EL CIELO NOCTURNO	AMPA ALMAZARA	1.500,00	1.600,00
2022/006476	L2 VI JORNADAS PROVINCIALES DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL	F.A.M.P.A. LOS OLIVOS	1.740,00	1.740,00

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUÍA

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2023/002645	APOYO A LA GANADERIA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUIA	VALLE NOVOA INMACULADA	469,8	469,8
2023/002647	APOYO A LA GANADERIA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUIA.	ALGUACIL LECHUGA ANGEL DOMINGO	630	630
2023/002657	APOYO A LA GANADERIA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUIA	MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	1.611,90	1.611,90
2023/002672	APOYO A LA GANADERIA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUIA	MORCILLO GIL JORGE	1.640,00	1.640,00
2023/002677	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUIA 2023	GARCIA NIETO JAVIER	591,3	591,3
2023/002678	SUBVENCIONES DESTINADAS AL APOYO A LA GAN. TRASHUMANTE AFECTADA SEQUIA	GUERRERO VILCHES JAVIER	300	300
2023/002679	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUIA 2023	NIETO ESTELLER DULCENOMBRE	556,2	556,2
2023/002680	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUÍA 2023	GUERRERO LARA FORTUNATO	300	300
2023/002681	SUBVENCIONES DESTINADAS AL APOYO A LA GAN TRASHUMANTE AFECTADA POR SEQ	VILCHES FLORO ISABEL	300	300
2023/002682	SUBVENCIONES DESTINADAS AL APOYO A LA GAN. TRASHUMANTE AFECTADA SEQUIA	DE LA CRUZ CASTILLO EMILIO	846,45	846,45
2023/002683	SUBVENCIONES DESTINADAS AL APOYO A LA GAN. TRASHUMANTE AFECTADA SEQUIA	PARRA PUERTAS MARIA JULIA	587,25	587,25
2023/002692	SUBVENCIONES DESTINADAS AL APOYO A LA GAN. TRASHUMANTE AFECTADA SEQUIA	CASTILLO LOPEZ JAVIER	591,3	591,3
2023/002693	SUBVENCIONES DESTINADAS AL APOYO A LA GAN. TRASHUMANTE AFECTADA SEQUIA	CASTILLO FUENTES VICTOR	780,3	780,3
2023/002716	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUIA 2023	NIETO FERNANDEZ JOSE	660,15	660,15
2023/002717	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUIA 2023	GARCÍA CASTILLO MARIA DEL CASTILLO	608,85	608,85
2023/002719	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUIA 2023	RICO MUÑOZ BENITO	886,95	886,95
2023/002720	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUIA 2023	FERNANDEZ LOPEZ PEDRO	584,55	584,55
2023/002721	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUIA 2023	FERNANDEZ RICO ALICIA	800	800
2023/002782	SUBVENCIONES DESTINADAS AL APOYO A LA GAN. TRASHUMANTE AFECTADA SEQUIA	PARRA LOPEZ MANUEL JESUS	700	700
2023/002784	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUIA 2023	SORIA SOLA PEDRO JOSE	1.260,00	1.260,00
2023/002789	SUBVENCIONES DESTINADAS AL APOYO A LA GAN. TRASHUMANTE AFECTADA SEQUIA	LOPEZ ALGUACIL JOSEFA	927,45	927,45
2023/002790	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUIA 2023	SANCHEZ MARCOS FELIPA	649,35	649,35
2023/002794	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUIA 2023	MORENO SANCHEZ PEDRO	800	800
2023/002795	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUIA 2023	LOPEZ MUÑOZ NICOLAS	589,95	589,95
2023/002876	APOYO A LA GANADERÍA THASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUÍA 2023	DE LA CRUZ FUENTES RICARDO	450	450
2023/002880	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUÍA 2023	JIMENEZ MORCILLO FRANCISCO	1.008,45	1.008,45
2023/002881	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUÍA 2023	BERZOSA TALAVERA CONCEPCION	450	450
2023/002882	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUÍA 2023	PEREZ ROMERO PEDRO	958,05	958,05
2023/002885	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUÍA 2023	NIETO MORCILLO IVAN	746,55	746,55
2023/002886	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUÍA 2023	FUENTES LOPEZ LOPE	600	600
2023/002887	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUÍA 2023	PUNZANO NIETO ANTONIO	1.246,05	1.246,05
2023/002888	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUÍA 2023	PUNZANO MARTINEZ MANUEL	633,15	633,15
2023/002889	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUÍA 2023	MORCILLO MENDOZA ANTONIA	471,15	471,15

SUBVENCION	DENOMINACION	SOLICITANTE	CONCEDIDO	IMP. ACREDITAR
2023/002890	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUÍA 2023	ALGAR ROMERO ELADIO	630	630
2023/002891	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUÍA 2023	BLAZQUEZ ALGAR ANTONIO	630	630
2023/002892	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUÍA 2023	JIMENEZ RUBIO TOMAS	448,2	448,2
2023/002893	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUÍA 2023	GARCIA CHICANO BENITO	439	439
2023/002894	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUÍA 2023	SEGURA MEDINA MARIA DOLORES	51	51
2023/002931	APOYO A LA GANADERÍA TRASHUMANTE AFECTADA POR LA SEQUÍA 2023	FUENTES LOPEZ LOPE	300	300

III Análisis de la Gestión Corporativa

Estructura por Áreas

9. Área de Cultura y Deportes

9 Área de Cultura y Deportes

9.1. SERVICIOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

9.1.1. SERVICIOS

El Área de Cultura y Deportes de la Excma. Diputación Provincial de Jaén tiene la encomienda, con carácter general, de promocionar y fomentar la cultura y la práctica deportiva en todos los municipios de la provincia a través de la gestión de programas y actividades culturales y deportivas organizadas por la propia Diputación o en colaboración con otras entidades.

CULTURA

Promoción y fomento de la cultura en la provincia de Jaén a través de distintas expresiones y actividades artísticas que se llevan a cabo con fórmulas de gestión directa o en colaboración con otras entidades o personas físicas o jurídicas tanto públicas como privadas.

DEPORTES

Promoción y fomento de la práctica deportiva en todos los municipios de la provincia a través de la gestión directa o en colaboración con otras entidades públicas o privadas con la realización de distintos programas y actividades.

CENTRO CULTURAL BAÑOS ÁRABES PALACIO DE VILLARDOMPARDO (MUSEOS Y EXPOSICIONES)

Gestión del Yacimiento Arqueológico del S. XI denominado Baños Árabes, del Museo de Artes y Costumbres Populares y del Museo Internacional de Arte Naif "Manuel Moral" así como de las Salas de Exposiciones Temporales ubicadas en el mencionado Centro Cultural y de las Salas de Exposiciones Provinciales ubicadas en el Palacio Provincial.

9.1.2. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Durante el ejercicio que nos ocupa, las actividades propias del Área, las han venido desempeñando los empleados públicos que han encarnado los siguientes puestos de trabajo que tienen reflejo en la R.P.T.

DIRECCIÓN ÁREA

Denominación Plaza	*Dotación*	*Categoría*	*Destino*
Directora/or	1	A1	30
Director/a Adjunto	1	A1	29
Jefe/a de Sección	2	A1/A2	24
Jefa/e de Unidad	1	C1	22
Jefa/e de Negociado	1	A2	21
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Secretaria/o de Dirección	1	C1	20
Administrativa/0	1	C1	18
Auxiliar Administrativa/o	1	C2	16
Auxiliar de Sala	12	C2	16
Subalterna/o-Ordenanza-Portera/o	1	E	14
Total	**23**		

SERVICIO DE CULTURA

Denominación Plaza	*Dotación*	*Categoría*	*Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	1	A1/A2	24
Jefa/e de Unidad	1	A2	21
Jefa/e de Unidad	1	C1	22
Jefa/e de Unidad	1	C1	21
Administrativo/a	5	C1	18
Técnico Gestión Administración general	1	A2	20
Técnica/o Media/o de Difusión	1	A2	21
Jefa/e de Negociado	1	A2	21
Auxiliar Administrativa/o	1	C2	16
Total	**14**		

SERVICIO DE DEPORTES

Denominación Plaza	*Dotación*	*Categoría*	*Destino*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Coordinadora/or Técnica/o en Deportes	1	A1	24
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Jefa/e de Sección	1	A2	24
Técnica/o Superior Deportes	2	A1	22
Supervisora/or de Zona	4	A2	20
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Total	**11**		

9.2. PRESUPUESTO EJECUTADO

CULTURA Y DEPORTES

PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023

ORG.	P.PROG	ECON.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO 2023 (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	% EJECUTADO
610	**3340**	**20200**	ALQUILER SALAS ACTIVIDADES CULTURALES	9.000,00	10.023,47	**111,37**
650	**3410**	**20200**	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.500,00	1.550,01	**62**
650	**3410**	**20400**	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1.440	0	**0**
620	**3330**	**20500**	ARREMDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	4.500,00	5.117,05	**113,71**
610	**3340**	**20800**	ALQUILER MATERIAL CULTURAL DIVERSO	43.673,85	51.543,75	**118,02**
610	**3340**	**20900**	CÁNONES	19.899,19	10.713,82	**53,84**
620	**3360**	**21200**	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CENTRO CULTURAL BAÑOS ÁRABES. PALACIO VILLARDOMPARDO (CONTINENTE)	45.756,88	34.641,90	**75,71**
620	**3330**	**21300**	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CENTRO CULTURAL BAÑOS ÁRABES. PALACIO VILLARDOMPARDO (CONTENIDO)	26.836,15	23.174,34	**86,35**
620	**3330**	**21300.I.2022**	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CENTRO CULTURAL BAÑOS ÁRABES. PALACIO VILLARDOMPARDO (CONTENIDO)	180,90	180,90	**100,00**
620	**3330**	**21500**	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO CENTRO CULTURAL BAÑOS ÁRABES. PALACIO VILLARDOMPARDO	10.800	1.811,69	**16,77**
620	**3330**	**21901**	CONSERVAC. Y MANTENIMIENTO DE OTROS ELEMENTOS DEL CENTRO CULTURAL BAÑOS ÁRABES, PALACIO VILLARDOMPAR	9.000	0,00	**0,00**
620	**3330**	**22199**	OTROS SUMINISTROS	3000	4.319,38	**143,98**
610	**3340**	**22300**	TRANSPORTE DE MERCANCIAS CON MOTIVO DE ACTIVIDADES CULTURALES	11.000,00	2.082,60	**18,93**
620	**3340**	**22300**	TRASLADO DE MERCANCIAS CENTRO CULTURAL BAÑOS ÁRABES	13.500,00	9.654,59	**71,52**
610	**3340**	**22400**	PRIMAS DE SEGUROS ACTIVIDADES CULTURALES	2.700,00	0,00	**0,00**
620	**3340**	**22400**	PRIMAS DE SEGUROS EXPOSICIONES Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	6.300,00	1.514,10	**24,03**

650	**3410**	**22400**	PRIMA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL Y TERCEROS PLANES PROVINCIALES DEPORTIVOS	7.000,00	6.247,14	**89,24**
610	**3340**	**22601**	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	10.453,60	19.923,25	**190,59**
610	**3340**	**22602**	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	21.960,50	10.242,46	**46,64**
610	**3340**	**22603**	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	500,00	0,00	**0,00**
610	**3340**	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	50.000,00	45.776,84	**91,55**
650	**3410**	**22606**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	5.000,00	0,00	**0,00**
650	**3410**	**22608**	UNIPUBLIC VUELTA CICLISTA	2.087,05	0,00	**0,00**
620	**3340**	**22610**	ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CENTRO CULTURAL	5.000,00	0,00	**0,00**
650	**3410**	**22610**	EVENTOS POPULARES Y DE ESPECIAL INTERES	250.000,00	60.226,00	**24,09**
610	**3340**	**22611**	GASTOS ORGANIZACION CONCURSOS	225.000,00	180.533,39	**80,24**
620	**3340**	**22611**	ACTIVIDADES CENTRO CULTURAL BAÑOS ÁRABES	350.000,00	130.909,40	**37,40**
650	**3410**	**22611**	ACTIVIDADES DEPORTES EN LA NATURALEZA	43.245,00	25.567,13	**59,12**
610	**3340**	**22613**	ACTIVIDADES CULTURALES CONCERTADAS. CAMPAÑAS ESPECIALES	365.926,79	357.340,00	**97,65**
650	**3410**	**22613**	PLANES PROVINCIALES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	160.000,00	142.466,10	**89,04**
610	**3340**	**22614**	PATROCINIOS CULTURA	267.750,00	146.026,75	**54,54**
610	**3340**	**22614.I.2022**	PATROCINIOS CULTURA	14.954,00	14.954,00	**100,00**
650	**3410**	**22614**	PATROCINIOS DEPORTES	1.000.000,00	1.300.306,21	**130,03**
650	**3410**	**22614.I2022**	PATROCINIOS DEPORTES	7.199,50	7.199,50	**100,00**
620	**3340**	**22619**	EXPOSICIONES	13.000,00	18.253,41	**140,41**
610	**3340**	**22622**	ANIMACION CULTURAL	275.000,00	267.323,65	**97,21**
650	**3410**	**22625**	PATROCINIO CLÁSICA JAÉN PARAÍSO INTERIOR.	75.000,00	0	**0,00**
650	**3410**	**22626**	PATROCINIO VUELTA CICLISTA ANDALUCÍA	75.000,00	70.000,00	**93,33**
610	**3340**	**22696**	CIRCUITO PROVINCIAL JAÉN ESCENA	200.000,00	130.044,14	**65,02**
610	**3340**	**22696.I2022**	CIRCUITO PROVINCIAL JAÉN ESCENA	1.379,40	1.379,40	**100,00**
610	**3340**	**22697**	PLAN ACTIVIDADES JAÉN PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA	5.000,00	0,00	**0,00**
610	**3340**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	2.500,00	836,83	**33,47**
650	**3410**	**22699**	OTROS GASTOS DIVERSOS	0	0	**0,00**
620	**3300**	**22700**	LIMPIEZA Y ASEO	244.000,00	194.864,34	**79,86**
620	**3300**	**22700.I2022**	LIMPIEZA Y ASEO	925,62	925,62	**100,00**
620	**3300**	**22701**	SEGURIDAD	175.000,00	144.689,58	**82,68**
620	**3300**	**22701.I2022**	SEGURIDAD	12.249,08	12.249,08	**100,00**
610	**3340**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	189.854,89	89.252,76	**47,01**
620	**3340**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	30.000,00	18.362,50	**61,21**
650	**3410**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	190.000,00	240.787,34	**126,73**

610	**3340**	**22720**	EDICIÓN DE PUBLICACIONES	30.000,00	75.089,27	**250,30**
610	**3340**	**22798**	EXPEDIENTE UNESCO PAISAJE OLIVAR DE ANDALUCÍA	40.000,00	26.131,16	**65,33**
610	**3340**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	6.903,17	64.170,40	**929,58**
620	**3340**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	0	18.050,09	**0,00**
650	**3410**	**22799**	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	0	11.516,63	**0,00**
600	**3300**	**35200**	INTERESES DE DEMORA	400	0,00	**0,00**
600	**9340**	**35900**	OTROS GASTOS FINANCIEROS	500	0,00	**0,00**
650	**3420**	**42390**	FERIAS JAEN S.A SUBVENCION A LA EXPLOTACIÓN OLIVO ARENA	793.941,66	666.988,19	**84,01**
610	**3261**	**42391**	CONV.CENTRO ASOCIADO UNED'ANDRES DE VANDELVIRA' PARA CONCESIÓNN AYUDAS AL ESTUDIO ALUMNOS CURSO 22/23	22.500,00	12.450,00	**55,33**
610	**3261**	**42392**	APORTACIÓN DIPUTACIÓN CONSORCIO CENTRO ASOCIADO UNED ANDRÉS DE VANDELVIRA	410.426,52	410.426,52	**100,00**
610	**3340**	**45102**	CONVENIO UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA,SEDE ANTONIO MACHADO DE BAEZA.ACTIVIDADES CULTURALES	7.140,00	0,00	**0,00**
610	**3340**	**46204**	SUBVENCIONES AYUNTAMIENTOS PARA REALIZACIÓN EVENTOS DE ESPECIAL INTERÉS CULTURAL	190.000,00	195.790,00	**103,05**
610	**3340**	**46206**	PLANES LOCALES DE ACTIVIDADES CULTURALES A FAVOR DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA	723.000,00	703.976,30	**97,37**
650	**3410**	**46206**	PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DEPORTIVA	604.000,00	604.000,00	**100,00**
610	**3340**	**46900**	CONV.PATR.CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO AYTO.DE JAÉN REALIZ.EDICIÓN 2022 DEL FESTIVAL OTOÑO	30.750,00	0	**0,00**
650	**3410**	**46900**	SUBVENCIONES A ORGANISMOS AUTONOMOS EN MATERIA DEPORTES	33.000,00	33.000,00	**100,00**
610	**3340**	**46901**	SUBVENCIONES A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ACTIVIDADES CULTURALES	8.500,00	7.500,00	**88,24**
650	**3410**	**47900**	CONVENIO REAL JAÉN CLUB DE FUTBOL SAD PARA ORGANIZACIÓN TROFEO DEL OLIVO	6.000,00	0,00	**0,00**
650	**3410**	**48901**	CONVENIO CON CLUB JAÉN FÚTBOL SALA PARA ORGANIZACIÓN TROFEO EL OLIVO	8.000,00	0,00	**0,00**

610	**3340**	**48902**	CONV. ASOC.PROV.CRONISTAS OFICI.'REINO DE JAÉN' REALIZ.ACTIV. DE ESTUDIO Y DIFUSIÓN HISTORIAS LOCALES	6.000,00	0,00	**0,00**
610	**3340**	**48902.I2022**	CONV. ASOC.PROV.CRONISTAS OFICI.'REINO DE JAÉN' REALIZ.ACTIV. DE ESTUDIO Y DIFUSIÓN HISTORIAS LOCALES	6.000,00	6.000,00	**100,00**
650	**3410**	**48902**	CONV.COLAB.DIPUT.PROV.JAÉN Y FEDER.ESPAÑ.AJEDREZ PARA REALIZ.FESTIVALDE AJEDREZ DIPUTACIÓN JAÉN 2022	100.000,00	0,00	**0,00**
610	**3340**	**48903**	SUBVENCIONES A ENTIDADES Y ASOCIACIONES CULTURA	65.000,00	0,00	**0,00**
610	**3340**	**48903.I2022**	SUBVENCIONES A ENTIDADES Y ASOCIACIONES CULTURA	36.984,41	36.984,41	**100,00**
650	**3410**	**48903**	CONVENIO FUNDAC ANDALUCÍA OLÍMPICA PARA PLAN DE ANDALUCÍA OLÍMPICA Y PARALÍMPICOS ANDALUCES	6.502,50	0	**0,00**
610	**3340**	**48904**	CONVENIO COLABORACIÓN CON LA A.P.C.D LOLA TORRES PARA LA REALIZACIÓN FESTIVAL FOLK DEL MUNDO	45.000,00	45.000,00	**100,00**
650	**3410**	**48905**	PLAN DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES DEPORTIVAS	60.000,00	0,00	**0,00**
650	**3410**	**48905.I2022**	PLAN DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES DEPORTIVAS	43.997,06	43.997,06	**100,00**
610	**3340**	**48906**	CONVENIO ASOCIACION CULTURAL AMIGOS DE LA MÚSICA FESTIVAL MÚSICA Y DANZA CIUDAD ÚBEDA	60.000,00	0,00	**0,00**
610	**3340**	**48906.I2022**	CONVENIO ASOCIACION CULTURAL AMIGOS DE LA MÚSICA FESTIVAL MÚSICA Y DANZA CIUDAD ÚBEDA	60.000,00	60.000,00	**100,00**
610	**3340**	**48907**	DOTACIÓN PREMIOS Y CERTAMENES	20.000,00	13.000,00	**65,00**
650	**3410**	**48908**	CONVENIO FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AJEDREZ PARA ORGANIZACIÓN DE TORNEO DE ÁMBITO NACIONAL	100.000,00	0,00	**0,00**
610	**3340**	**48909**	CUOTA ADHESIÓN FEDERACIÓN MUNDIAL CONCURSOS INTERNACIONALES DE MÚSICA	2.500,00	0,00	**0,00**
650	**3410**	**48910**	CONV.REAL FEDER.ATLETISMO REALIZ. MEETING INTER.ATLET.JAÉN PARAI.INTERIOR MEMORIAL FCO.RAMÓN HIGUERA	125.000,00	0,00	**0,00**
610	**3340**	**48912**	CONVENIOS CON LAS 7 ADRS PARA EL PLAN DE COMERCIALIZACIÓN DE LA ACCIÓN CULTURAL	160.985,80	160.985,80	**100,00**
650	**3410**	**48912**	CONVENIOS CON LAS 7 ADRS PARA EL PLAN DE COMERCIALIZACIÓN DE LA ACCIÓN DEPORTIVA	160.985,80	160.985,80	**100,00**
650	**3410**	**48913**	PLAN COOPERACIÓN ENTIDADES DEPORTIVAS COPAS DIPUTACIÓN	50.000,00	0,00	**0,00**
610	**3340**	**48916**	CUOTA SOCIO ASOCIACIÓN ESPAÑOLA MUSEOLOGOS	264,00	264,00	**100,00**

610	**3340**	**48917**	CUOTA SOCIO ALINK-ARGERICH FOUNDATION	1.000,00	0,00	**0,00**
610	**3340**	**48918**	CUOTA SOCIO AFAAN (ASOCIACIÓN DE FESTIVALES AUDIOVISUALES DE ANDALUCÍA)	100,00	0,00	**0,0**
610	**3340**	**48919**	PREMIOS CONCURSO INTERNACIONAL DE PIANO PREMIO 'JAÉN'	68.000,00	64.350,00	**94,63**
610	**3340**	**48920**	CONVENIO COLABORACIÓN FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PEÑAS FLAMENCAS CIRCUITO EL FLAMENCO POR LAS PEÑAS	10.000,00	10.000,00	**100,00**
610	**3340**	**48921**	CUOTA ANUAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FESTIVALES DE MÚSICA CLÁSICA	1.000,00	500,00	**50,00**
610	**3340**	**48922**	CUOTA ANUAL RED EUROPEA DE MÚSICA ANTIGUA (REMA)	500,00	500,00	**100,00**
610	**3360**	**48923**	CUOTA ICOMOS COMITÉ NACIONAL ESPAÑOL	3.000,00	3.000,00	**100,00**
620	**3360**	**62200**	INVERSIÓN NUEVA CENTRO CULTURAL BAÑOS ARABES PALACIO VILLARDOMPARDO	0	0,00	**0,00**
620	**3330**	**62301**	INSTALACIONES MUSEOS	101.701,04	0,00	**0,00**
620	**3330**	**62500**	MOBILIARIO MUSEOS	15.354,06	11.354,06	**73,95**
620	**3330**	**62700**	MUSEOGRAFÍA	0	0,00	**0,00**
650	**3410**	**62900**	MATERIAL INVENTARIABLE DEPORTES	5.000,00	0,00	**0,00**
620	**3360**	**63200**	INVERSIÓN REPOSICIÓN CENTRO CULTURAL BAÑOS ÁRABES PALACIO VILLARDOMPARDO	94.662,17	51.705,51	**54,62**
620	**3330**	**63301**	INVERSIÓN REPOSICIÓN INSTALACIONES MUSEOS	57.698,85	57.698,85	**100,00**
620	**3330**	**63500**	REPOSICIÓN MOBILIARIO	1.931,70	1.561,69	**80,85**
610	**3340**	**64000**	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	3.000,00	0,00	**0,00**
620	**3330**	**68900**	ADQUISICIÓN PIEZAS Y COLECCIONES MUSEOS	1.000,00	0,00	**0,00**
			TOTALES	**8.873.301,14**	**7.349.990,16**	**82,83**

9.3. ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LOS SERVICIOS

9.3.1. SERVICIO DE CULTURA

Promoción y fomento de la cultura en la provincia de Jaén a través de distintas expresiones y actividades artísticas que se llevan a cabo con formulas de gestión directa o en colaboración con otras entidades o personas físicas o jurídicas tanto públicas como privadas.

Denominación:	***Convocatoria de subvenciones del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén para actividades culturales, a favor de personas físicas, confederaciones, federaciones, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro. Ejercicio 2023.***

Breve Descripción:

- **Nº de solicitudes**: 66 solicitudes.
- **Nº de subvenciones concedidas:** 36 subvenciones.
- **Número de actividades realizadas:** 36 actividades.

– Artes Escénicas: 22 actividades.
– Artes Plásticas: 0 actividades.
– Promoción de las Artes y Tradiciones Populares: 8 actividades.
– Edición y publicación bibliográfica contenido cultural: 5 actividades.
– Difusión de la Cultura a través de las nuevas tecnologías: 1 actividad.

- **Municipios en los que se han realizado actividades:**
  Alcalá la Real, Arroyo del Ojanco, Baeza, Bailén, Beas de Segura, Guarromán, Jaén, Jódar, La Carolina, La Guardia de Jaén, Lopera, Segura de la Sierra, Torredonjimeno, Torres, Úbeda, Valdepeñas de Jaén y Villanueva de la Reina.

Beneficiarios:
Personas físicas, confederaciones, federaciones, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, preferentemente de carácter cultural, pertenecientes a municipios de la provincia de Jaén.

Plazos de Ejecución:
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
40.000,00	40.000,00	100

★*Ver. Anexo C*

Denominación:	***Convocatoria de subvenciones del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén para el Fomento del Flamenco, a favor de entidades y asociaciones flamencas sin ánimo de lucro. Ejercicio 2023.***

Breve Descripción:

- **Nº de solicitudes**: 7 solicitudes.
- **Nº de subvenciones concedidas:** 1 subvención.
- **Número de actividades realizadas:** 6 actividades.
- **Municipios en los que se han realizado actividades:** Jaén.

Beneficiarios:
Entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, vinculadas a la provincia y que tengan entre sus

fines la promoción y/o el fomento del arte flamenco.
Plazos de Ejecución: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

PRESUPUESTO		
Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
10.000,00	3.000,00	30

**Ver. Anexo Cult-2*

Denominación:	***Convocatoria de Subvenciones en concurrencia no competitiva para la realización de planes locales de Actividades Culturales a favor de los Ayuntamientos de la provincia. Ejercicio 2023.***

Breve Descripción:
Con el fin de posibilitar un adecuado desarrollo cultural en nuestra provincia y facilitar el acceso a la cultura a todos los ciudadanos, la Diputación Provincial de Jaén convoca a todos los ayuntamientos de nuestra provincia para la realización de planes locales de actividades culturales.
Los Planes Culturales de Actividades Culturales son por su cantidad y calidad, el referente cultural-popular de la provincia. Se iniciaron a mediados de los 80 y reúnen actividades de las más diversas: teatro, bandas de música, pasacalles, conciertos, danza, música clásica, títeres, música pop-rock, recitales... con una filosofía de enseñanza y sobre todo de participación en la valoración de lo lúdico y cultural.
Se han concedido subvenciones a 93 ayuntamientos de la provincia.
El nº de actividades realizadas ha ascendido a cerca de 582.
El número de actividades que se han desarrollado en el Plan Local de Actividades Culturales de 2023, han incidido en los siguientes pilares: música, teatro, danza, flamenco, pasacalles, animación/talleres, etc.:

- Recreaciones históricas, charangas, pasacalles, cabalgatas: 68.
- Bandas de música: 117.
- Teatro: 107.
- Danza, baile música tradicional, folklore: 16.
- Grupos rocieros, coros, tunas: 9.
- Copla, flamenco: 32.
- Presentaciones, exposiciones, premios, certámenes, concursos: 24.
- Animación infantil juvenil, talleres, concursos, cuentacuentos: 63.
- Orquesta verbena, conciertos de música: 110.
- Coral, ópera, música clásica: 18.
- Promoción disco, publicaciones, recitales de poesía: 8.
- Otros: 10.

Beneficiarios:
95 Ayuntamientos de la Provincia de Jaén.

Plazos de Ejecución:
Desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

PRESUPUESTO		
Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
727.500,00	711.476,30	97,80

**Ver. Anexo Cult-3*

Denominación:	*Subvenciones a Ayuntamientos para eventos de especial interés cultural 2023*

Breve Descripción:
La presente convocatoria tiene por objeto regular la concesión de subvenciones del Área de Cultura y Deportes, para el ejercicio 2023, destinadas a Ayuntamientos de la provincia de Jaén para la realización de eventos de especial interés cultural, que contribuyan a la consolidación de la promoción, fomento, difusión y actividad cultural como un sector económico y social estratégico para el desarrollo de la provincia, con las siguientes LÍNEAS:

- LÍNEA 1: ARTES ESCÉNICAS: Actividades, programas, proyectos, representación y talleres relacionados con el teatro, la danza y la música, en todas sus facetas y estilos.
- LÍNEA 2: ARTES PLÁSTICAS: Cursos, exposiciones, concursos (comarcales, nacionales o internacionales) que abarquen los distintos tipos de artes plásticas y fomenten la sensibilidad artística de la ciudadanía.
- LÍNEA 3: RECREACIONES HISTÓRICAS: Conmemoraciones de hechos históricos de toda índole acaecidos en el municipio y que por tanto, merezcan darse a conocer como expresión cultural
- LÍNEA 4: CERTÁMENES Y CONCURSOS LITERARIOS

Las actividades realizadas en los diferentes ayuntamientos son las siguientes:

Municipio	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD - PROYECTO
Aldeaquemada	II Festival flamenco bajo las estrellas
Arjonilla	Arriba el telón-aula municipal de teatro
Arquillos	Taller musical y de artes escénicas Arquillos 2023
Arroyo del Ojanco	II Veladas flamencas 2023
Baeza	Interpretación del miserere de Eslava
Baños de la Encina	IV Atardeceres de Burgalimar
Beas de Segura	Ciclo de artes escénicas "Actúa"
Bedmar y Garcíez	XXXV Miga flamenca Bedmar
Begijar	Art-e-rizados I edición
Benatae	Taller de baile tradicional
Cabra Santo Cristo	VI Jornadas flamencas "Juanillo el Cantaor"
Cambil	Festival de flamenco y jazz Tirititran
Campillo de Arenas	IX Gala arte campillero cda
Canena	XXXII Edición del festival "Villa de Canena"
Cárcheles	Culturizarte
Castellar	Exhibición de bailes populares
Cazorla	Cazorla flamenca 2023
Escañuela	31 años de cultura musical en Escañuela
Frailes	Sobrevive a tu historia
Fuerte del Rey	Fuerte del Rey cultura abierta II edición
Guarromán	XXXIII Noche flamenca/monólogos
Huesa	Huesa, es cultura 2023
Jimena	XXIX Concurso de cante flamenco del Aznaitín
Jódar	Jódar, ciudad de la música
La Carolina	III Jornadas flamenco en la calle
La Guardia de Jaén	XVIII Festival cultural primavera-verano La Guardia
Lahiguera	Actuaciones musicales y teatrales Lahiguera 2023
Larva	Larva cultural 2023
Lopera	XVII Festival arte flamenco "Rocío de Lopera"
Los Villares	Festival Ermita rock 2023

Municipio	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD - PROYECTO
Lupión	IV Jornadas zarzuela "Amalia Ramírez"
Mancha Real	VI Festival del bolero de Mancha Real
Orcera	II Semana "mil y una noches de embrujo"
Peal de Becerro	25 Taller de danza y flamenco
Pegalajar	55 Festival de arte flamenco
Porcuna	XLV Besana flamenca
Santiago Pontones	Trashumante fest 2023
Siles	Actuaciones musicales "el cubo y la tercia" 2023
Torreblascopedro	Torreblascopedro semana cultural
Torredonjimeno	Actividades teatralizadas 2023
Torreperogil	XXXVIII Muestra de teatro de Torreperogil 2023
Vilches	XVI Concurso int guitarra y piano Mario Egido 2023
Villacarrillo	XIX Otoño de teatro
Villanueva de la Reina	XXXV Festival flamenco "El olivo del cante"
Villanueva del Arzobispo	III Muestra provincial artes escénicas
Villardompardo	Taller-concierto banda de música de Villardompardo
Alcaudete	Alcaudete 2000 en las artes plásticas
Arjonilla	XIII Concurso int pintura "pintor Matías Ruz"2023
Bailén	Bailén cultural 2023
Cárcheles	Abierto por arte 2023
Castellar	Certamen internacional de pintura rápida
Castillo de Locubín	IV Concurso internacional escultura Pablo Rueda
Espeluy	XX Concurso cruces de mayo
Génave	III Certamen pintura rápida rural "Aurelio Rodríguez"
La Carolina	Fomento del arte contemporáneo 2023
La Iruela	IV Concurso pintura "conjunto histórico La Iruela"
Mancha Real	IV Edición concurso fotografía "Mancha Real puerta de Mágina"
Marmolejo	V Certamen nacional de pintura rápida al aire libre "Jofra"
Puente de Génave	XII Edición museo al aire libre
Quesada	LII Concurso pintura Rafael Zabaleta
Santisteban del Puerto	I Bienal kids de escultura Jacinto Higueras
Torreblascopedro	XIV Certamen nacional de fotografía Francisco Fernández
Torres	VIII Certamen de pintura rápida "Juan Hidalgo"
Villardompardo	Taller de pintura murales en paredes instalaciones deportivas
Villatorres	XXXIII Concurso de pintura "Cerezo Moreno"
Arquillos	I Jornadas conmemorativas apresamiento Riego
Bailen	Recreación vida napoleónica: noche goyesca 2023
Bélmez de la Moraleda	Recreación auto de moros y cristianos
Cambil	Recreaciones históricas de Cambil y Arbuniel
Campillo de Arenas	I Edición batalla de Campillo de Arenas
Carboneros	Recreación II colonización de Carboneros
Guarromán	Ruta teatralizada "fiestas del fuero"
Higuera de Calatrava	El secuestro de Isabel de Solís
Hinojares	Recreación histórica: los iberos de Ceal
Jódar	XI Fiestas de la embajada y carnavales 2023
Mengíbar	Isabel, el sueño de una reina "Granada"

Municipio	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD - PROYECTO
Rus	IV Edición Rus tierra de visigodos
Santiago de Calatrava	Recreación medieval calatravesca IV
Segura de la Sierra	Recreando la historia de Segura de la Sierra
Torredelcampo	Gran desfile multiépoca-Torredelcampo villa
Villarrodrigo	470 años concesión carta de privilegios de Villarrodrigo
Arjona	XXXV Certamen literario "Álvarez Tendero"
Baeza	Premio internacional de poesía "Antonio Machado en Baeza"
Begíjar	II Certamen literario "Patrocineo de Biedma"
Bélmez de la Moraleda	Premios cuento Antonio Guzmán Merino
Chilluévar	IV Certamen literario-recital poético "Ramón Martínez Contreras"
Espeluy	VI Concurso abril literario
Marmolejo	Certamen nacional relato corto "Armando Palacio Valdés"
Orcera	IV Certamen de poesía y relato
Puente de Génave	Concurso relato histórico Domingo Henares
Santa Elena	Concurso relatos cortos/jornada novela y ensayo histórico
Siles	XVI Certamen literario poesía y relato corto
Vilches	XXVI Premio nacional poesía "Paloma Navarro"2023

Total actividades realizadas: 93. Ayuntamientos: 71.

Beneficiarios: 71 Ayuntamientos.
Alcaudete, Aldeaquemada, Arjona, Arjonilla, Arquillos, Arroyo del Ojanco, Baeza, Bailén, Baños de la Encina, Beas de Segura, Bedmar y Garcíez, Begíjar, Belmez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Canena, Carboneros, Cárcheles, Castellar, Castillo de Locubín, Cazorla, Chilluévar, Escañuela, Espeluy, Frailes, Fuerte del Rey, Génave, Guarromán, Higuera de Calatrava, Hinojares, Huesa, Jimena, Jódar, La Carolina, La Guardia de Jaén, La Iruela, Lahiguera, Larva, Lopera, Los Villares, Lupión, Mancha Real, Marmolejo, Mengíbar, Orcera, Peal de Becerro, Pegalajar, Porcuna, Puente de Génave, Quesada, Rus, Santa Elena, Santiago de Calatrava, Santiago Pontones, Santisteban del Puerto, Segura de la Sierra, Siles, Torreblascopedro, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torreperogil, Torres, Vilches, Villacarrillo, Villanueva de la Reina, Villanueva del Arzobispo, Villardompardo, Villarrodrigo y Villatorres.

Plazos de Ejecución:
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2023.

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
218.277,90	199.790,00	91,53

Denominación: ***Plan de comarcalización de la acción cultural y deportiva 2023***

Breve Descripción:
Durante el ejercicio en cuestión de la presente Memoria se ha llevado a cabo un PLAN DE COMARCALIZACIÓN DE LA ACCIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA CON MARCO TERRITORIAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA, para su consecución se han firmado convenios de colaboración con las distintas Asociaciones de Desarrollo Rural y Económico de nuestra provincia.
Las líneas de actuación que se derivan de dicho Plan han venido marcadas por las siguientes directrices:

- Las actuaciones llevadas a efecto se han considerado complementarias a las que realiza la

Diputación Provincial durante este ejercicio.

- Han procurado ser de interés general en el ámbito público supramunicipal o de la comarca de referencia.
- Han fomentado la participación vecinal.
- Los proyectos llevados a efecto han promovido la coordinación entre los gobiernos locales que comparten el territorio de referencia.
- Los proyectos han procurado el fomento de la cooperación entre instituciones, tanto públicas como privadas.
- Finalmente, han mantenido como propósito el fomento de la diversidad y cooperación cultural en la ciudadanía.

N. º de gestores contratados: 17.
N. º de participantes y asistentes: 49.263.
N. º de planes comarcales de actividades culturales y deportivos desarrollados: 7.

Beneficiarios:
Las 7 ADR de la Provincia, y los municipios que las integran.

Plazos de Ejecución:
El ejercicio presupuestario.

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
321.971,60	321.971,60	100

Denominación:	***Convenio de colaboración con el Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico de Jaén para la realización de la edición 2023 del Festival de Otoño***

Breve Descripción:
Colaboración con el Patronato Municipal de Cultura de Jaén para hacer posible un adecuado desarrollo cultural en nuestra provincia y posibilitar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos y ciudadanas. Para ello se colabora con el Patronato de Cultura de Jaén en la financiación del Festival de Otoño.
Este festival lleva a cabo diversas actividades como conciertos, teatros, espectáculos…con el fin de entretener a todo el público jiennense, tanto a los niños como a los adultos.
N.º de acciones desarrolladas: 0

Beneficiarios:
Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico de Jaén.

Plazo de Ejecución:
Meses de septiembre a diciembre de 2023.

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
30.750,00	0,00	0%

Denominación:	***Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Jaén y la asociación cultural "Amigos de la música" de Úbeda para la realización del Festival Internacional de música y danza ciudad de Úbeda Edición 2023***

Breve Descripción:
El Festival Internacional de Música y Danza "Ciudad de Úbeda", que en la edición de 2023 se ha consolidado como un referente esencial dentro de la cultura musical de Andalucía, siendo uno de los más importantes festivales que se celebran en la Comunidad Autónoma Andaluza y, por tanto, en la provincia de Jaén.
El objeto de este Convenio es fomentar la organización y desarrollo de este Festival por suponer esto la promoción y difusión de la música, la danza y el cine en todas sus modalidades y tendencias, así como la promoción de la ciudad y la provincia**.**
Nº de actividades realizadas: 27
Nº de asistentes a las actividades: 15.000

Beneficiarios:
Asociación Amigos de la Música de Úbeda.

Plazos de Ejecución:
Meses mayo y junio de 2023

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
60.000,00 €	60.000,00 €	100%

Denominación:	***Convenio de colaboración con la Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres de Jaén para la realización del "Festival Folk del Mundo 2023".***

Breve Descripción:
Es objeto de este Convenio es fomentar la organización y desarrollo del Festival Internacional de Música, Danzas y Canciones Populares "Folk Del Mundo", que supone la continuidad de un festival internacional enmarcado en el circuito de CIOFF España para la divulgación y puesta en escena de la música, danzas y tradiciones populares de los países participantes y difundirá entre el público de esta provincia otras culturas.
Este año se ha celebrado la 37ª edición de la mano de la Asociación Provincial de Coros y Danzas "Lola Torres".
Nº de actividades realizadas: 16.
Nº de asistentes a las actividades: 9.000.
Nº de grupos participantes: 4

Beneficiarios:
Asociación Provincial de Coros y Danzas Lola Torres de Jaén.

Plazos de Ejecución:
Julio de 2023.

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
45.000,00	45.000,00	100

Denominación:	***Convenio de colaboración con la Federación provincial de peñas flamencas de Jaén para la realización del circuito "Flamenco por las peñas", edición 2023.***

Breve Descripción:
Es objeto de este Convenio la regulación de las bases de concesión de la subvención que va

destinada a los siguientes fines:

- Difundir el flamenco como expresión artística producto del cante, la danza y la música y que, tal y como reconoce la UNESCO, "es la más significativa y representativa manifestación del patrimonio cultural inmaterial del sur de España, representando una aportación única de la cultura española en el mundo". También incide en sus funciones sociales: el flamenco da identidad a comunidades, grupos y personas; aporta ritos y ceremonias de la vida social y privada; y crea un vocabulario y corpus de expresiones.
- Contribuir a desarrollar y difundir el flamenco de nuestra provincia, así como promocionar nuestros/as cantores/as y guitarristas.
- Potenciar y difundir los eventos y artistas, principalmente jóvenes, en nuestra provincia contribuyendo al arraigo y difusión del flamenco en Jaén y de Jaén.

Nº de Peñas participantes: 12
Nº de asistentes a las actividades: 1.000

Beneficiarios:
Federación Provincial de Peñas Flamencas.

Plazos de Ejecución:
De noviembre a diciembre de 2023.

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
10.000,00	10.000,00	100

Denominación:	***Convenio de Colaboración con la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales "Reino de Jaén" para la realización de actividades de estudio y difusión históricas locales, edición 2022***

Breve Descripción:
El Área de Cultura y Deportes incluye entre sus competencias el fomento y promoción cultural de la provincia y dentro de esta línea de incentivación se valora especialmente aquellos eventos culturales que tienen una clara repercusión en el ámbito provincial. Así, entre los objetivos fundamentales de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales "Reino de Jaén" como dinamizadores culturales, están los de investigar y difundir la historia y las costumbres y tradiciones de los pueblos, villas y ciudades de la provincia de Jaén.
Actividades realizadas: 15 actividades

Beneficiarios:
Asociación Provincial Cronistas Oficiales "Reino de Jaén".

Plazos de Ejecución:
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
6.000,00	6.000,00	100

Denominación: *Encuentros con el Cine Español, 2023.*

Breve Descripción:
Los "Encuentros con el Cine Español" han sido la plasmación del esfuerzo por acercar al público distintas obras cinematográficas a través de sus directores. Se pretende pues, dar a conocer y aproximar al realizador y al espectador, a través del diálogo directo entre ellos, analizando su película para encajarla en el contexto de la producción, realización y exhibición del cine español actual.
Desde noviembre de 1991, el Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén organiza los "Encuentros con directores de cine", una actividad en la que han participado los realizadores más importantes de la industria del cine español, siendo una cita obligada para el aficionado provincial. Desde principios del año 2001 esta actividad pasó a denominarse "Encuentros con el Cine Español" y se amplió su campo de participación a otros sectores como productores, actores, guionistas, etc.
Se realizan 9 encuentros, cinco de ellos en Jaén capital y cuatro en distintas localidades de la provincia:

TÍTULO	DIRECTOR/A	PARTICIPANTES	FECHA
246.- ALCARRÀS	Carla Simón	Tono Folguera – productor Anna Otín - actriz	06/02/2023 Jaén. Multicines La Loma
247.- ISÓSCELES	Ignacio Nacho	Ignacio Nacho – director Salva Reina - actor	28/04/2023 Martos. Teatro A. Alonso
248.- CAMINO DE LA SUERTE	Jorge Alonso	Jorge Alonso – director Tito Valverde - actor	06/05/2023 Sorihuela del Guadalimar. Colegio Público
249.-MODELO 77	Alberto Rodríguez	Alberto Rodríguez – director Rafael Cobos – guionista Manuela Ocón- productora	22/07/2023 Cazorla. Auditorio del Parque
250.- SEPTIEMBRE	Carlos Aceituno	Carlos Aceituno – director Cristina Mediero – actriz David Villanueva - actor	06/10/2023 Jaén. Multicines La Loma
251.- 20.000 ESPECIES DE ABEJAS	Estíbaliz Urresola Solaguren	Estíbaliz Urresola – directora Valérie Delpierre - productora	02/11/2023 Jaén. Multicines La Loma
252.- SÓLO UNA VEZ	Guillermo Ríos	Marta Buchaca – guionista Alex García - actor	30/11/2023 Jaén. Multicines La Loma
253.- CAMINO DE LA SUERTE	Jorge Alonso	Jorge Alonso – director Tito Valverde - actor	Villanueva del Arzobispo. Teatro Regio
254. – BAJO TERAPIA	Gerardo Herrero	Gerardo Herrero – director Juan Carlos Vellido - actor	14/12/2023 Jaén. Multicines La Loma

Beneficiarios: Público en general

Plazo de Ejecución:
De enero a diciembre de 2023

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
62.900,00	44.360,01	70,52

Denominación:	***22ª Muestra de Cine Español Inédito en Jaén 2023***

Breve Descripción:
El Área de Cultura y Deportes de la Diputación de Jaén ha organizado la Muestra de Cine Español Inédito en Jaén, en un intento de recuperar una selección de títulos que, por diversas circunstancias, no habían sido estrenados comercialmente en nuestras pantallas. El cine español vive uno de sus mejores momentos a nivel de público y crítica, y sin embargo su exhibición sigue estando muy limitada, por lo que sólo actividades como esta permiten a los ciudadanos ver lo mejor de la cosecha de nuestra industria.
DATOS DE INTERÉS:
Fecha de celebración: Del 21 de febrero al 4 de marzo de 2023
Lugares de proyección: Antiguo Hospital San Juan de Dios (mesa redonda), Teatro Darymelia (proyecciones especiales), Multicines La Loma (proyecciones), Centro Cultural de La Carolina (proyecciones especiales y cortometrajes), Ayuntamiento de Génave (cortometrajes), Teatro de Torredonjimeno (proyección), Casa de la Cultura de Andújar (proyección), Teatro de la Merced, Cazorla (Premio Picazo).
Perfil del Público: Adultos (entre 30 y 60 años en un 50%)
Películas de mayor éxito*:*

- *Cinco lobitos*
- *Padre no hay más que uno 3*
- *La maternal*
- *La piel del tambor*
- *Mama no enredes*
- *Irati*
- *Girasoles silvestres*

Precio de entrada: 3 euros
Total de proyecciones: 32
Proyecciones gratuitas: 21
Proyecciones de largometrajes: 22
Películas de ficción: 16
Películas documentales: 4
Cortometrajes: 30
Géneros: Comedia, drama, documental, animación, etc.
Asistentes: 3.500 personas

Beneficiarios: Público en general.

Plazos de Ejecución: Del 21 de febrero al 4 de marzo de 2023.

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
93.800,00	85.807,13	91,47

**Ver. Anexo Cult-4*

Denominación:	***IV Campus Miguel Picazo de Cine Español en Cazorla 2023.***

Breve descripción :
Se trata de un Campus Cinematográfico en la localidad de Cazorla, combinando cultura, ocio y promoción para esta ciudad. Se pretende llenar un hueco en el panorama cinematográfico provincial, con un proyecto con una doble vertiente: por un lado dar una proyección nacional al municipio, consiguiendo que algunos de los mejores profesionales de la industria la visiten y puedan plantear incluso a la larga algún rodaje, a la par que formar a jóvenes profesionales y difundir los enclaves naturales de la zona de cara a posibles rodajes.
V CAMPUS DE CINE MIGUEL PICAZO DE CAZORLA
Teatro de la Merced del 18 al 27 de julio de 2023
PROGRAMA

INAUGURACIÓN
Fecha: Martes 18 de julio, 20.00 horas
Presentación del curso con invitados
Mesa redonda con el director Antonio del Real y actores a determinar.

TALLER 1: "LA PRODUCCION CINEMATOGRÁFICA"
Impartido por Valerie Delpierre (productora)
Fechas: Miércoles 19 a viernes 21 de julio
Horas: 18 horas
Horarios: Miércoles y jueves de 10.00 a 14.30 horas y de 17.00 a 20.30 horas
Viernes de 10.00 a 14.30 horas

TALLER 2: "EL PROCESO DE REALIZACION DE UNA PELÍCULA"
Impartido por Alberto Rodríguez (director), Rafael Cobos (guionista) y Manuela Ocón (directora de producción)
Fechas: Viernes 21 a lunes 24 de julio
Horas: 22 horas
Horarios: Viernes de 17.00 a 21.00 horas
Sábado y domingo de 09.30 a 14.30 horas y de 17.00 a 21.00 horas
Lunes de 10.00 a 12.00 horas

TALLER 3: "TALLER 3: "FRENTE A LA CAMARA"
Impartido por Fernando Colomo (director)
Fechas: Martes 25 a jueves 27 de julio
Horas: 18 horas
Horarios: Martes y miércoles de 10.00 a 14.30 horas y de 17.00 a 20.30 horas
Jueves de 10.00 a 14.00 horas

MASTER CLASS: "LA PRODUCCIÓN EJECUTIVA EN EL CINE"
Impartida por Rosa Pérez (productora A3media)
Fecha: Lunes 24 de julio, de 12.30 a 14.00 horas

MASTER CLASS: "QUE CONTRATOS NECESITAS CUANDO RUEDAS UN CORTOMETRAJE O COMO RODAR UN CORTO SIN SOBRESALTOS LEGALES"
Impartida por Ana Arrieta (abogada)
Fecha: Lunes 24 de julio, de 17.00 a 18.30 horas

MASTER CLASS: "DISEÑO Y PROGRAMACION DE UN FESTIVAL AUDIOVISUAL"
Impartida por Juan Antonio Vigar (director Festival Cine de Málaga)
Fecha: Lunes 24 de julio, de 18.30 a 20.00 horas

MASTER CLASS: "EL PAPEL DE LOS AGENTES EN EL MUNDO LABORAL AUDIOVISUAL. RELACIÓN AGENTE CON ACTORES Y ACTRICES, PRODUCTORES Y PLATAFORMAS"
Impartido por Elena Lázaro (representante artístico)
Fecha: Lunes 24 de julio, de 20.00 a 21.30 horas

Beneficiarios:
Destinado a alumnos con interés por el cine en general, aunque en el curso de interpretación está más orientado a los actores. Se puede contar con la Asociación Jaén Audiovisual para que sus socios/as sean alumnos.

Plazo de Ejecución:
Del 18 al 27 de julio de 2023

PRESUPUESTO		
Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
26.327,00	25.200,25	95,72

Denominación	***Cineverano 2023***

Breve Descripción:
Creado para las poblaciones de la provincia de Jaén que no dispongan de salas cinematográficas estables. Con él se pretende difundir el cine como acto cultural colectivo.
Este programa tiene como fines diversificar la oferta cultural y atender a los intereses de los distintos sectores de población. Potenciar el interés por el cine y recuperar el cine como lugar de encuentro y comunicación en una situación habitual en nuestra cultura mediterránea: las proyecciones de verano al aire libre.
Para estas poblaciones se organiza un ciclo de cine con 7 proyecciones al aire libre en espacios públicos diversos. Películas:

- Avatar 2: El sentido del agua
- El gato con botas: El último deseo
- A todo tren 2: Sí, les ha pasado otra vez
- Padre no hay más que uno 3
- Modelo 77
- Guardianes de la Galaxia vol. 3
- Fast X

Asistentes Totales: Total aproximado de 18.500 espectadores.

Beneficiarios: 40 Municipios de la provincia: Baeza, Bailén, Baños de la Encina, Begíjar, Benatae, Cambil, Campillo de Arenas, Canena, Cárcheles, Castellar, Chilluévar, Frailes, Guarromán, Hornos, Huelma, Ibros, Jimena, Jódar, La Guardia de Jaén, La Iruela, La Puerta de Segura, Lopera, Mancha Real, Marmolejo, Mengíbar, Noalejo, Orcera, Pozo Alcón, Rus, Segura de la Sierra, Siles. Torredonjimeno. Torreperogil, Torres, Valdepeñas de Jaén, Vilches, Villacarrillo, Villanueva de la Reina, Villardompardo, Villarrodrigo.

Plazos de Ejecución:
Julio a Septiembre de 2023.

PRESUPUESTO		
Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
144.000,00	144.000,00	100

Denominación:	***IX Concurso de Cortometrajes "Rodando por Jaén" 2023.***

Breve Descripción:
Durante un fin de semana de junio, diferentes localidades de la provincia de Jaén fueron escenario del rodaje de cortometrajes de tema libre.
Los trabajos rodados han sido exhibidos posteriormente en actividades organizadas por la Diputación Provincial de Jaén.
Los 7 cortometrajes rodados dentro de esta actividad abarcan géneros muy dispares. Los citamos a continuación:

- **DURMIENTE,** de María Gómez Bellido (Sevilla)
- **FAMA CADUCA,** de Julián Candón (Madrid)
- **FÉH UNKA,** de Fernando Santes (Baeza, Jaén)
- **LA HERENCIA,** de Manuel Membrives (Marmolejo, Jaén)
- **LOS OLVIDOS,** de Marta Hernández Freire y David Cardedal Rubio (Madrid)
- **MÁRTIR,** de Lidia Esteban y Jesús Alarcón (Madrid)
- **RUBICÓN,** de José Galafate Márquez (Fuenteheridos, Sevilla)

El jurado otorgó los siguientes premios:
- PRIMER PREMIO (Dotado con 3.000 €): **"MÁRTIR".**
- SEGUNDO PREMIO (Dotado con 1.000 €): **"FAMA CADUCA"**
- TERCER PREMIO (Dotado de 1.000 €): **"FAMA CADUCA"**

Beneficiarios:
Jóvenes cineastas y público en general.

Plazos de Ejecución:
De enero a diciembre de 2023.

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
48.800,00	57.231,40	117,27

Denominación:	***XXVI Festival de Música Antigua de Úbeda y Baeza 2023***

Breve Descripción:
El Festival de Música Antigua de Úbeda y Baeza nació 1997 con el propósito de añadir un encuentro musical a los atractivos artísticos y culturales de ambas ciudades, declaradas conjuntamente Patrimonio de la Humanidad en 2003.
En la edición 2022 esta actividad está organizada por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Diputación Provincial de Jaén, Ayuntamiento de Úbeda, Ayuntamiento de Baeza, Universidad Internacional de Andalucía, Universidad de Jaén, Centro Asociado de la UNED "Andrés de Vandelvira" e INAEM.

Fechas de realización: Del 25 de noviembre al 9 de diciembre de 2023
Total de actividades: 32 actividades.
Asistentes Totales: 2.913 físicos + 41.972 virtuales.

Beneficiarios:
Público en general.

Plazo de Ejecución
Noviembre y diciembre de 2023.

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
36.300,00	36.300,00	100

*Ver. Anexo Cult-5

Denominación:	***XIX Festival de Música Antigua "Andrés de Vandelvira" 2023***

Breve Descripción:

Con el fin de ofrecer una variedad de conciertos en torno a la música antigua a través de interpretes nacionales e internacionales, nace "El Festival Vandelvira de Música Antigua", una iniciativa que nació en el marco del Festival de Música Antigua de Úbeda y Baeza en el año 2005 como un ciclo de conciertos denominados "La música en los monumentos de Vandelvira", a raíz de celebrarse los conciertos en los espacios religiosos, utilizando monumentos del arquitecto Vandelvira. Ha supuesto una expansión geográfica del Festival a distintas localidades de la provincia de Jaén.

Todos los conciertos se desarrollan en colaboración con los ayuntamientos de los respectivos municipios, el Obispado de Jaén y el Cabildo de la Catedral de Jaén.

PROGRAMA:

Fecha	Lugar	Grupo (director)	Concierto
22/10/23	La Iruela / Ruinas de la Iglesia de Santo Domingo	La Regalada	*Al son de clarines y timbales. Música europea para atabales y trompetas*
28/10/23	Navas de San Juan / Parroquia de San Juan Bautista	Orquesta y Coro MusicAlma (José Gregorio Trujillo, dir.)	*Misa polifónica (celebración litúrgica) – Música sacra en la liturgia*
29/10/23	Carboneros / Parroquia de la Inmaculada	Orfeón Santo Reino (Antonio Molina Estepa, dir.)	*Misa polifónica (celebración litúrgica)*
04/11/23	Chiclana de Segura / Teatro de San José	Dúo El Paraíso	*Mujer: musas y creadoras*
04/11/23	Torredelcampo / Parroquia de San Bartolomé	Artemandoline (Juan Carlos Muñoz y Mari Fe Pavón, dirs.)	*Alla Ciaccona*
10/11/23	Cazorla / Teatro de la Merced	Dúo Lorca	*Bach y Telemann: maestros del Barroco*
11/11/23	Jaén / Coro de la S. I. Catedral	Camerata Antonio Soler, (Gustavo Sánchez y Javier Mendoza, dirs.)	*España y Nueva España: confluencias en el siglo XVIII*
11/11/23	Huelma / Parroquia de la Inmaculada	Charanda (José Ramón Jódar, dir.)	*Villancicos hispanoamericanos*
17/11/23	Martos / Parroquia de Santa Marta	Vox Cantoris (Jean-Christophe Candau, dir.)	*Esplendores polifónicos de México (ss. XVI-XVIII)*
18/11/23	Cabra del Santo Cristo / Parroquia de Nuestra Señora de la Expectación	Vox Cantoris (Jean-Christophe Candau, dir.)	*Esplendores polifónicos de México (ss. XVI-XVIII)*
24/11/23	Arjona / Cripta del Santuario de las Sagradas Reliquias	Orfilia Saiz & Jeremías Sanz (cellos)	*Bach Foundamental – Basso Continuo for Bach's Cello Suites*
26/11/23	Alcaudete / Parroquia de Santa María la Mayor	Capilla Musical de Seises de El Salvador de Úbeda (Mª Jesús García Sánchez, dir.)	*Misa polifónica (celebración litúrgica)*
03/12/23	Bailén / Parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación	Numen Ensemble	*Manuel García "sagrado": misa n.º 1 (estreno mundial)*

03/12/23	Larva / Parroquia de San Pedro Apóstol	Agrupación Cantoría de Jaén (Daniel Martínez Hermoso, dir.)	*Gratia plena: "Ave Maria" polifónicos*
08/12/23	Canena / Auditorio de la Antigua Estación	Ensamble Ditirambo (Aura Martínez y Yurev Vivero, dirs.)	*Kakaw. Negrillas y guineos en la América ibérica (ss. XVII-XVIII)*
08/12/23	Villacarrillo / Parroquia de la Asunción	La Regalada	*Al son de clarines y timbales. Música europea para atabales y trompeta*

Fecha de realización: del 22 de octubre al 8 de diciembre de 2023

Asistentes Totales: 2.245 presenciales y 16.438 virtuales.

Beneficiarios: municipios de la provincia

Plazo de Ejecución:
Del 22 de octubre al 8 de diciembre de 2023

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
80.883,51	80.883,51	100

Denominación: ***XXXII Concurso Anual de Literatura, para Escritores Noveles 2023***

Breve Descripción:
La Diputación Provincial de Jaén convoca, en régimen de concurrencia competitiva, el XXXIII Concurso Anual de Literatura para Escritores Noveles 2023.
La Diputación de Jaén pone de manifiesto el apoyo institucional a los escritores y escritoras que se inician en este proceso creativo, ya sea en la narrativa o la poesía, fomentando la creatividad literaria y la divulgación de la cultura en sus distintas manifestaciones, incluyendo la edición y la difusión de las obras ganadoras, tanto en poesía como narrativa.
Podrán participar en este certamen personas físicas con mayoría de edad cumplida en el momento de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, nacidas o empadronadas (con al menos un año de antigüedad con respecto a la convocatoria) en la provincia de Jaén, que presenten hasta un máximo de un trabajo por modalidad, de tema libre, redactado en castellano, original y no premiado antes en algún otro concurso.
No podrán presentar obras aquellas personas que hayan publicado a nivel individual más de un libro de carácter literario con ISBN en papel o en una plataforma digital. No se incluyen en esta limitación las participaciones o colaboraciones literarias realizadas en revistas, medios periodísticos o publicaciones de carácter colectivo, ni tampoco las traducciones de obras literarias.
Se han presentado 13 trabajos.

Plazo de Ejecución:
Presentación trabajos: Desde el día 11 de agosto hasta el 26 de octubre de 2022.

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
7.000,00	7.000,00	100 %

Denominación:	***Plan de Promoción Social de la Lectura y la Creatividad "Jaén, Lecto-Creativa" 2023***

Breve descripción:
No se ha realizado en 2023

Beneficiarios:

Plazo de Ejecución:

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
0,00	0,00	0

Denominación:	***Jornadas "Jaén Paraíso Literario" 2023***

Breve descripción:
No se ha realizado en 2023

Beneficiarios:

Plazo de Ejecución:

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
0,00	0,00	0

Denominación:	***Edición de Publicaciones 2023***

Breve Descripción:
Los libros presentados por parte de los autores se evalúan y se considera las obras que reúnen los requisitos pertinentes para su publicación por el Área de Cultura y Deportes.
Durante el año 2023 se han editado hasta la fecha:

- *Cuantos*, de David Palomo Castro, premio de poesía
- *DVD y Cuaderno El folclore del condado y La Loma*
- *El habla de la montaña* de Faustino Idañez
- *La Batalla de Bailén* de Juan Hervas
- *Ecos Loperanos*
- *Vidas casi palareras y Vientos del Pueblo. Miguel Hernandez y Tina Modotti* de Miguel Angel Almodovar
- *Nunca amanece tanto,* de Javier Cano
- *Miguel Hernández y lo abstracto*
- *Revista de flamenco Candil.* Nº 168, 169 y 170
- *Revista de poesía Paraíso.* Nº 21 y 22
- *Ruiseñor de las desdichas* de Juan Carlos Abril, Jose Angel Leyva y Aitor L. Larrabide
- *Semana Santa Baeza 2023*
- *Sociología del Milagro, Las caras de Belmez*

Beneficiarios:
Aquellos escritores que, cumpliendo los requisitos oportunos, estén interesados en la publicación de su obra por parte de la Diputación Provincial de Jaén.

Plazo de Ejecución:
Durante todo el año 2023.

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
45.000,00	45.000,00	100

Denominación:	***Certamen de Novela Histórica "Ciudad de Úbeda" 2023***

Breve descripción:
Desde su primera edición en el año 2012, la Diputación de Jaén junto al Ayuntamiento de Úbeda y otras instituciones como la UNED y Fundación Caja Rural, vienen organizando el Certamen de novela histórica "Ciudad de Úbeda" (CINH), que cumplió en noviembre de 2021 diez años de existencia, habiéndose celebrado, por lo tanto, diez ediciones del mismo e iniciándose los preparativos de la undécimo segunda, que tendrá lugar del 17 al 22 de octubre de 2023.
La actividad consiste en la convocatoria de un concurso de novela histórica cuyo premio, aparte de los 20.000 € de premio económico, es la publicación de la obra ganadora por parte de Editores Pamiès, y será presentada durante la celebración del Certamen.
En octubre, además de hacerse público el fallo del jurado, se incluyen actividades relacionadas con la escritura tales como presentaciones de libros, mesas redondas, conferencias y otros y actividades de difusión cultural como recreaciones y reconstrucciones históricas, exposiciones, visitas guiadas y otras.
Un año más, se espera que sea la recreación histórica la actividad más popular con una gran asistencia de espectadores y espectadoras de todas las edades, que a lo largo de toda una jornada disfrutarán de este evento. Habrá tres temáticas diferentes de recreaciones que se realizan en las calles y plazas de la ciudad durante el viernes, sábado y domingo. Este año las recreaciones históricas del Certamen estarán dedicadas a: Juana de Arco, Trienio Liberal y La caída del Séptimo de Caballería. Recreaciones más grandes, salas más amplias y mucha más magia para acercar al público la historia son los ingredientes para esta nueva edición.

Beneficiarios:
Población.

Plazo de ejecución:
Octubre.

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
6.000,00	6.000,00	100

Denominación:	***Apoyo a la celebración de las Ferias del Libro***

Breve Descripción:
Esta actividad organizada por la Diputación Provincial, la Junta de Andalucía y la Asociación de Libreros se ha realizado durante los días comprendidos entre el 5 y el 14 de mayo, utilizando como espacio para la instalación y colocación de casetas la calle Roldán y Marín de la capital, y con el objetivo de promocionar el hábito de la lectura, servir de punto de encuentro entre autores y lectores y descubrir nuevas publicaciones de interés.
Para la presentación de libros y actos organizados en el marco de la Feria, se utilizaron las dependencias del Área de Promoción y Turismo de la Diputación de Jaén.
El pregón de esta edición de la Feria del Libro estuvo a cargo del escritor e historiador Jesús Maeso de la Torre, uno de los autores de novela histórica más reconocidos de nuestro país. Estudió Magisterio y posteriormente obtuvo una licenciatura en Filosofía e Historia por la Universidad de Cádiz. A lo largo de su carrera ha simultaneado la docencia con la literatura y la investigación histórica.

Beneficiarios:
Ciudadanía en general.

Plazo de Ejecución: Mayo 2023

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
12.000,00	12.000,00	100

Denominación:	***64º Concurso Internacional de Piano "Premio Jaén" 2023***

Breve Descripción:
El Concurso Internacional de Piano Premio "Jaén" tiene su origen en el concurso de piano de carácter provincial organizado en la misma ciudad jiennense durante los años 1953 y 1954 con el nombre de "Club Alpino". Es el evento más relevante, por su prestigio y su larga trayectoria, del panorama cultural de la provincia de Jaén. Este certamen, organizado por la Diputación Provincial de Jaén, es uno de los más antiguos de España en su modalidad musical, y en sus 63 ediciones lo han ganado pianistas de más de 20 países distintos, lo que certifica su repercusión internacional.
El prestigio de este certamen pianístico, avalado por su historia y por reconocimientos como la Medalla de Honor de la Real Academia de Bellas Artes de Granada o el Premio "Manuel de Falla" que otorga la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, se refleja también en su importante dotación en premios. Son siete los galardones a los que acceden los pianistas participantes en este certamen, Primer, Segundo y Tercer Premio, Premio "Música de Cámara", Premio "Rosa Sabater" al mejor intérprete de música española, Premio "Música Contemporánea" y Premio del Público.
Los participantes, todos ellos menores de 32 años, interpretan piezas de grandes compositores, superando tres fases eliminatorias para acceder a la final de este certamen. Desde el año 1993 el Concurso cuenta con una obra de encargo escrita expresamente para el mismo por un compositor español, que subvenciona, edita y distribuye la Diputación Provincial de Jaén.
Jurado: Integrado por personas de renombrado prestigio y reconocido mérito en el mundo del pianismo internacional, publicándose su composición en el BOP de Jaén con quince días de antelación, como mínimo, a la celebración del Concurso.
Premios:

- **Primer premio**: patrocinado por la Diputación Provincial de Jaén, 20.000 euros, Medalla de oro, Diploma, la grabación y edición de un disco con el sello discográfico Naxos, y gira de cinco conciertos, cuatro de ellos patrocinados por: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén, Festival Internacional de Música y Danza "Ciudad de Úbeda", Úbeda; Orquesta Filarmónica de Málaga en el Ciclo de Cámara del Museo Picasso de Málaga y Ferd. Thürmer en la sala de conciertos "Thürmersaal" (Bochum, Alemania). El concierto restante a determinar lugar y fecha de celebración.
- **Segundo premio**: patrocinado por la UNED Jaén (Universidad Nacional de Educación a Distancia), 12.000 euros y diploma.
- **Tercer premio**: patrocinado por Unicaja, 8.000 euros y diploma.

PREMIOS ESPECIALES:

- **Premio "Música de Cámara":** patrocinado por la UNIR (Universidad Internacional de La Rioja), 8.000 euros y diploma.
- **Premio "Rosa Sabater":** patrocinado por el Ayuntamiento de Jaén, se concede al mejor intérprete de música española. Está dotado con 6.000 euros, diploma y un concierto organizado y patrocinado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País.
- **Premio "Música Contemporánea"**: patrocinado por el Ministerio de Cultura, se otorga al pianista más destacado en la interpretación de la obra de encargo, dotado con 6.000 euros, diploma y registro discográfico de la obra interpretada en la grabación para el sello Naxos de la presente edición.
- **"Trofeo del Público":** concedido por los espectadores que asisten a la final del concurso. Es una escultura en bronce de unos 25 centímetros alusiva a un piano, original del escultor Juan de Dios Sánchez García.

Beneficiarios:
Pianistas de cualquier nacionalidad menores de 32 años y que no hayan obtenido el Primer Premio en el Concurso Internacional de Piano "Premio Jaén" en años anteriores.
En esta edición se han inscrito 99 pianistas de 23 países diferentes, de los que han participado 58.

Plazo de Ejecución:
Del 13 al 22 de abril de 2023

PRESUPUESTO		
Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
368.800,00	357.935,05	97,05

Denominación:	***Actividades Paralelas al 64º Concurso Internacional de Piano "Premio Jaén" 2023.***

Breve Descripción: Con motivo de la realización del Premio Piano Jaén 2023 se han llevado a cabo una serie de actividades en relación con la música y el piano.

COLOCACIÓN DE BANCO-PIANO

Consistió en la instalación de un banco con forma de piano con información sobre el concurso en la lonja de entrada del Palacio Provincial de la Diputación.

ENCUENTROS CON EL COMPOSITOR DE LA OBRA DE ENCARGO

Se organiza un "Encuentro con el compositor", en el que informa de todo el proceso creativo hasta llegar a la composición de dicha obra.

"PIANOS EN LA CALLE"

Al igual que en pasadas ediciones, de forma previa al concurso, durante los días 11 y 12 de abril, se llevará a cabo conciertos de piano en el Palacio Provincial de la Diputación de Jaén, con gran afluencia de público de la capital jiennense.

ORGANIZACIÓN DE CONCIERTOS CON LOS CONSERVATORIOS DE LA PROVINCIA (DE LOS PARTICIPANTES QUE NO HAN PASADO A LA FINAL)

Organización de estos conciertos, se dirige para dar la máxima difusión del Concurso en los municipios y a promover la participación de la ciudadanía y la de los alumnos y profesores del conservatorio; de forma que en la semana del Concurso se estará publicitando el evento hasta el día previo al Concierto en el que se hará público el/los pianistas y las obras a interpretar.

Beneficiarios:
El público en general, con especial interés hacia las personas que tienen relación con el piano.

Plazo de Ejecución:
Del 13 al 22 de abril de 2023

PRESUPUESTO		
Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
10.000,00	10.000,00	100

Denominación:	***Festival de Piano 2023***

Breve descripción:
No se celebró el Festival de Piano en el 2023.

Beneficiarios:

Plazo de Ejecución:

PRESUPUESTO		
Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
0	-	-

Denominación:	***XVIII Maratón de Piano 2023***

Breve Descripción:
En el marco del Concurso Internacional de Piano, este Maratón trata de implicar a jóvenes estudiantes de todos los Conservatorios y Escuelas de Música de la provincia, interpretando obras para piano ininterrumpidamente y acercar a los jóvenes pianistas al propio Concurso Internacional.
Los participantes son pianistas residentes en la provincia, de todos los niveles y edades y está

dirigido a todas las Escuelas de Música, Públicas, Privadas y Conservatorios de la Provincia de Jaén.
El número de **participantes** total ha sido de 396, la mayoría son menores de edad, desde 6 años en adelante, pero también van mayores de edad que cursan niveles superiores de música.
Pertenecen a un total de 25 centros, entre conservatorios y escuelas de música de toda la provincia.

Beneficiarios:
Jóvenes pianistas y público en general.

Plazo de Ejecución:
29 de marzo

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
19.000,00	19.000,00	100

Denominación: ***XXXIV Taller Provincial de Música Baeza 2023***

Breve Descripción:
Este Taller trata de motivar a nuestros jóvenes músicos a seguir trabajando en las bandas locales de nuestras localidades y procurarles un avance en el conocimiento y perfeccionamiento en cada uno de sus instrumentos, a la vez conseguir un intercambio de impresiones y experiencias entre los jóvenes músicos de las bandas de nuestra provincia y terminar el taller con la formación de una banda de música provincial.

- **Grupo Destinatario**: Alumnos/as de las Bandas de Música de la provincia.
- **Fechas de ejecución**: 17 al 30 de julio de 2023.
- **Lugar:** Los ensayos se realizarán en el colegio Público Antonio Machado de Baeza mientras que los alojamientos tendrán lugar en la Residencia UNIA.
- **Nº de participantes**: 55 becados/as de Diputación. El resto proceden de la banda de música de Baeza, hasta completar una plantilla de 75 músicos.
- **Conciertos de la Banda Provincial**:

- Martes, día 25 de julio, Concierto de la Banda Provincial de Música en la localidad de Los Villares.
- Miércoles, día 26 de julio, Concierto de la Banda Provincial de Música en la localidad de Arjonilla. En esta localidad y antes del Concierto, el Área de Cultura programó una visita cultural para todos los componentes del Taller Provincial de Música a un refugio antiaéreo existente en la ciudad, utilizado en la Guerra Civil Española.
- Jueves, día 27 de julio, Concierto de la Banda Provincial de Música en la localidad de Las Navas de San Juan. En esta localidad se estrenó un pasodoble dedicado a la misma y que el Alcalde había solicitado el año anterior al Director del Taller, titulado "ESTRELLAS EN LAS NAVAS".
- Viernes, día 28 de julio, Concierto de la Banda Provincial de Música en la localidad de Huelma.
- Sábado, día 29 de julio, Concierto de la Banda Provincial de Música en la localidad de Alcaudete.
- Domingo, día 30 de julio, Pasacalles de la Banda Provincial de Música por las calles de Baeza hasta el lugar donde se desarrolló el concierto de clausura.
- Concierto de Clausura en el Teatro Montemar de Baeza.

Beneficiarios:
Jóvenes menores de 22 años, que formen parte de una Banda o Agrupación Musical de la Provincia.

Plazo de Ejecución:
Del 17 al 30 de julio de 2023

PRESUPUESTO		
Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
40.000,00	40.000,00	100

Denominación:	***XLIX Encuentro Comarcal de Villancicos Sierra Mágina 2023***

Breve Descripción:
Este certamen anual de la comarca de Sierra Mágina tiene la finalidad de potenciar la convivencia y la participación de todos los pueblos de la zona. Este encuentro supone un afianzamiento de las costumbres y tradiciones propias de la comarca, reflejadas en las letras de numerosos de los villancicos que se interpretan, muchos de ellos transmitidos de forma oral, de generación en generación.
ORGANIZA: C.E.I.P. "Fernando Molina", Albanchez.
PROGRAMA:
La XLIX edición del Certamen de Villancicos Sierra Mágina, tendrá lugar el día 20 de diciembre de 2023 en Albanchez, en horario de 10.00 a 17.00 horas.
Día 20 de diciembre:
10.00 horas: Recepción de autoridades y colegios participantes.
10.30 horas: Inicio del Certamen.
13:00 h.: Entrega de un reconocimiento a la Rondalla Hogar del Jubilado de Albanchez de Mágina.
13.30 horas: Entrega de obsequios a colegios participantes y entidades
14.00 horas: Almuerzo los alumnos/as de los diferentes coros.
14.30 horas: Acto de convivencia de profesores y autoridades.
CENTROS PARTICIPANTES:
1. C.E.I.P. "Virgen de la Fuensanta". (Huelma)
2. C.E.PR. "Antonio Machado". (Solera)
3. C.E.I.P. "Virgen de Cuadros". (Bedmar)
4. C.E.I.P. "San Marcos". (Garcíez)
5. C.E.I.P. "Maestros Arroquia Martínez". (Jódar)
6. C.E.I.P. "Virgen de Fátima" (Jódar)
7. C.E.I.P. "General Fresneda". (Jódar)
8. C.E.I.P. "Doctor Fleming" (Jódar)
9. C.E.I.P. "Torre del Lucero". (Belmez de la Moraleda)
10. C.E.I.P " Ntra. Sra. de las Nieves (Pegalajar)
11. C.E.I.P. "Arturo del Moral". (Cabra del Santo Cristo)
12. C.E.I.P. "Aznaitín". (Torres)
13. C.E.I.P. "San José de Calasanz". (Mancha Real)
14. C.E.I.P. "San Marcos". (Mancha Real)
15. C.E.I.P. "Sixto Sígler". (Mancha Real)
16. C.E.I.P. "Castillo de Alhabar". (Cambil)
17. C.E.I.P. "Gregorio Aguilar". (Arbuniel)
18. C.E.I.P. "Fernando Molina" (Albanchez de Mágina)
Se prevé la asistencia de 400 alumnos de los centros participantes y 100 profesores e invitados.

Beneficiarios: Centros educativos de la comarca de Sierra Mágina

Plazo de Ejecución: Diciembre de 2023.

PRESUPUESTO		
Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
3.000,00	3.000,00	100

Denominación:	*Festival de Flamencos y Mestizos 2023*

Breve descripción:
El cante y el toque conforman unos ejes sustanciales de la cultura cotidiana; más aún del vivir diario de muchas personas, ciudadanos de todo el mundo que vienen a aprender nuestro flamenco. Al hilo de la realidad de cada día, puede constatarse con qué intensidad el flamenco es un activo factor cultural de los barrios y pueblos de nuestra provincia. El flamenco recoge la visión del mundo y del ser humano y, al expresarla la proyecta a los individuos, sea en el seno familiar o en la convivencia vecinal. Es pues, un elemento básico del aprendizaje social. Al mismo tiempo el flamenco se constituye en vehículo expresivo, manifestación de la alegría y de la pena, del gozo y del desarraigo, de la esperanza y la desesperación, del amor y de la libertad. Y todo ello con un lenguaje hondamente sentido, identificado como el instrumento expresivo más idóneo, más bello y más propio.
En 2023 se ha celebrado el "Concierto conmemoración del 20 aniversario del nombramiento de Úbeda/Baeza como Patrimonio de la Humanidad" en el Festival, a cargo de Carmen Linares, el día 15 de abril en el Hospital de Santiago de Úbeda.

Beneficiarios:
Población.

Plazo de ejecución:
Abril.

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
11.000,00	11.000,00	100

Denominación:	*Concurso de Jóvenes Intérpretes de Baeza-BaezaFest 2022*

Breve descripción:
BAEZAFEST es un Festival internacional dedicado a los/as jóvenes intérpretes. organizado por la Asociación Musical Ciudad de Baeza en estrecha colaboración con el Ayuntamiento local, con el objetivo de formar, promocionar y fomentar el desarrollo de jóvenes músicos y artistas que se encuentran entre una fase de formación y la búsqueda de un espacio profesional.
El festival está compuesto por un Seminario de Especialización Musical, el Concurso de Jóvenes Intérpretes y su programación de conciertos.
Desde su creación, BAEZAFEST se ha convertido en una plataforma para la formación, fomento y promoción de los/as jóvenes. Es un escaparate y punto de encuentro en Andalucía para músicos, orquestas jóvenes, coros, grupos de cámara y directores. Nuestra ciudad no solo acoge una programación de conciertos, un concurso y un seminario de especialización, Baeza se convierte en sede de encuentros orquestales en los meses de verano.

Beneficiarios:
Población.

Plazo de ejecución:
18 de junio al 20 de julio de 2023.

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
6.000,00	6.000,00	100

Denominación:	*XXXIII Ciclos de Rock 2023*

Breve descripción:
Se trata de una actividad musical juvenil muy consolidada en la provincia, que ha pasado por diferentes etapas desde que comenzó su singladura en 1988 en la Discoteca San Carlos. Desde hace dos años, la Diputación de Jaén viene apostando por rescatar los Ciclos de Conciertos de Rock.
Para que los Ciclos volvieran a resucitar, los propios músicos propusieron una alternativa: el incluir los mismos dentro de la programación del espacio escénico exterior del Palacio de Villardompardo cubriendo sus gastos la Diputación de Jaén, posibilitando la inclusión de grupos de la provincia. De esta forma en las dos últimas ediciones se ha realizado la actividad con una notable recuperación de espectadores.
PROGRAMACIÓN
Lugar: Patio Palacio Villardompardo (Baños Árabes)
ENTRADA LIBRE
Viernes 5 Mayo, 20.30 h.: ROCKIN`AZZAITEROS, MANU LÓPEZ, INDIEFERENTES, TOP SECRET
Viernes 12 Mayo, 20.30 h.: SARAJEVO 84, GLADIO VERGATA, DEEP SOUL,RINGO HA MUERTO
Sábado 20 Mayo, 20.00 h.: EMPTY SOUL, RIVEERS, MIA WALLACE, STILLBLIND, EXILER
Sábado 27 Mayo, 20.00 h.: LA BRIGADA LINCOLN, INPUNKTUALES, RITUAL, OKHAM, DAVOLAR, DONNIE DARKO, INPUNKTUALES.

Beneficiarios:
El público en general.

Plazo de Ejecución: Mayo 2023

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
16.950,00	16.950,00	100

Denominación:	*Patrocinios Culturales 2023*

Breve descripción:
En el marco de las acciones que la Diputación impulsa a través de su Área de Cultura y Deportes con el fin de contribuir al engrandecimiento y prosperidad de la provincia de Jaén, fomentar nuestra historia y cultura, así como, desarrollar nuestras fuentes de riqueza, entre otros muchas, se encuentra la de colaborar en los proyectos culturales que se presenten en la provincia o tengan como escenarios localidades jiennenses. En este sentido el Área de Cultura y Deportes, está interesada en fomentar, promover y asociar su imagen, y por ende de la provincia, a los patrocinios publicitarios de proyectos culturales que se presenten o tengan lugar en la provincia de Jaén.
Las actividades patrocinadas tienen una gran repercusión mediática a nivel provincial, autonómico y nacional mediante la distribución de publicidad, además de una alta repercusión social. Se pretende así, satisfacer la necesidad de promoción y difusión de la Provincia de Jaén, en el ámbito cultural, lo que constituye una competencia de esta Corporación.
Dichas actividades con estas características, cumplen con puntos clave que favorecen y crean impacto en la sociedad, ponen en valor a las Instituciones colaboradoras y contribuyen a crear una sociedad más justa y mejor.
En 2023 se han gestionado 18 patrocinios.

Beneficiarios:
El público en general y población provincia en particular.

Plazo de Ejecución: De enero a diciembre de 2023

PRESUPUESTO		
Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
250.862,50	250.862,50	100

Denominación:	***VII Circuito Provincial de Artes Escénicas Jaén Escena 2023***

Breve Descripción:
JAÉN ESCENA pretende llevar a cabo un circuito provincial de artes escénicas por toda la provincia de Jaén, incidiendo principalmente en cinco pilares fundamentales: Teatro, Música, Danza, Lírica y Circo, así como talleres formativos de fotografía y cine.
Las compañías que han desarrollado este circuito han sido 32 en total, tanto de la provincia como de fuera, así como artistas de reconocido prestigio nacional y artistas emergentes, con los espectáculos siguientes:

CINE

1- Compañía: Loklaro Producciones, S. Coop. And / Obra: "TALLER DE CINE, CREA TU PROPIO CORTOMETRAJE"

DANZA

2-Compañía: Maria del Mar López Ramírez / Obra: "BAILAORA"

FOTOGRAFÍA

3.- Compañía: José María Ortega Pérez / Obra: "CURSO DE FOTOGRAFÍA"

LÍRICA

4- Compañía: Camerata Lírica / Obra: "CARMEN, CONCIERTO ESCENIFICADO"
5- Compañía: Alberto Puig Higuera / Obra: "GRANDES VOCES LÍRICAS: RECITAL DE ÓPERA Y ZARZUELA"
6- Compañía: Operaconcert, S.L. / Obra: "RÍO DE POESÍA"

MÚSICA

7- Compañía: Victoria Romero / Obra: "DEL OLIVAR A LA ALHAMBRA"
8.-Compañía: José Vega y Carlos Abad / Obra: "DOS MEJOR QUE UNO"
9.-Compañía: Ensemble de Viento Xauen / Obra: "ENSEMBLE DE VIENTO XAUEN"
10.- Compañía: Sole Candela & Sitoh Ortega Quartet / Obra: "LA TIERRA CALLADA"
11.- Compañía: Charito & The Jump Club / Obra: "MUJERES DEL SWING EN ESPAÑOL - QUINTETO"
12.- Compañía: Orquesta Andalusí del Mediterráneo / Obra: "POETAS ANDALUSÍES: NUBAS Y MELODÍAS DE AL-ANDALUS"
13.- Compañía: Javier Ruibal/ Obra: "RUIBAL"
14.- Compañía: Escuela El Tabanco / Obra: "SAN JUAN DE LA CRUZ"
15.-Compañía: Transistores / Obra: "TRANSISTORES"
16.-Compañía: Trío Zaniah / Obra: "ENCUENTROS: MÚSICAS ESPAÑOLAS & FRANCESAS"
17.-Compañía: Grupo Romiso Aceites y Derivados S.L / Obra: "WE LOVE 80 & 90 LA FIESTA"

TEATRO

18.- Compañía: Volunto Teatro / Obra: "AQUÍ"
19.- Compañía: Mucho Musical Producciones, Sociedad Limitada / Obra: "EL SALPICÓN"
20.- Compañía: Fila 5 Producciones, Sociedad Cooperativa Andaluza / Obra: "EMMA, ÓLIVER Y ANDRÉS"
21.- Compañía: La Líquida Teatro / Obra: "HAMBRE DE QUIJOTE"
22.- Compañía: Producciones Nati Villar / Obra: "LA MALETA DE MI ABUELA"
23.- Compañía: Spasmo Teatro / Obra: "MÁS MIX"
24.- Compañía: El Búfalo Feo / Obra: "MENOSPRECIO DE ALDEA"
25.- Compañía: Compañía Animahist / Obra: "NO QUIERO PRINCESAS"
26.- Compañía: Esphera Teatro / Obra: "RAPUNZEL EL MUSICAL"
27.- Compañía: Antonio Díaz Gutiérrez del Álamo / Obra: "SÍ A TODO"
28.- Compañía: Sergio Pérez Serrano / Obra: "TEATRO EN LA GUERRA 2.0"

29.- Compañía: Art Diversia Sca de Interés Social / Obra: "TIERRA"
30.- Compañía: Loklaro Producciones, S. Coop. And / Obra: "TRIPTICO INFERNAL"
31.- Compañía: Teatro La Paca SL / Obra: "¿YA ES LA HORA?"
32.- Compañía: Ymedia Teatro / Obra: "ECO"

Nº de Ayuntamientos incluidos en el Programa: Un total de 68 municipios: Albanchez de Mágina, Alcaudete, Arjona, Arjonilla, Arroyo del Ojancos, Baeza, Bailén, Baños de la Encina, Beas de Segura, Bedmar-Garcíez, Begijar, Benatae, Cabra del Sto. Cristo, Cambil, Campillo de Arenas, Canena, Carolina, La, Castellar, Castillo de Locubín, Cazalilla, Cazorla, Escañuela, Espeluy, Frailes, Fuensanta de Martos, Génave, Guardia de Jaén, La, Guarromán, Hinojares, Huelma, Ibros, Iznatoraf, Jabalquinto, Jódar, Lahiguera, Larva, Lopera, Mancha Real, Marmolejo, Navas de San Juan, Noalejo, Orcera, Peal de Becerro, Pegalajar, Porcuna, Puente de Génave, Puerta de Segura, La, Rus, Sabiote, Santa Elena, Santiago de Calatrava, Segura de la Sierra, Siles, Sorihuela del Guadalimar, Torreblascopedro, Torredelcampo, Torredonjimeno, Torreperogil, Torres, Valdepeñas de Jaén, Vilches, Villacarrillo, Villanueva de la Reina, Villanueva del Arzobispo, Villardompardo, Villarrodrigo y Villatorres.

Beneficiarios:
Público en general

Plazos de Ejecución:
Mayo a diciembre de 2023

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
150.000,00	133.059,18	88,70

**Ver. Anexo Cult-6*

Denominación: ***Circuito Teatro Pequeños Escenarios 2023***

Breve Descripción:
Este circuito se viene organizando desde el año 1995, con la idea de posibilitar que todos los niños y jóvenes de los municipios giennenses, puedan disfrutar de actividades teatrales adecuadas a los distintos grupos de edad y consolidar esta actividad como una cita obligada en los calendarios de los ayuntamientos y centros educativos. Hoy día es una realidad avalada por la demanda de los municipios jiennenses y por el número de espectadores que cada año va en aumento.
Municipios: Arjonilla, Bedmar y Garcíez, Bélmez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo, Campillo de Arenas, Chiclana de Segura, Chilluévar, Fuensanta de Martos, Huelma, Jabalquinto, Jimena, Larva, Santo Tomé, Vilches y Villatorres.
Nº actividades: 15 representaciones

Beneficiarios:
Primera infancia (de 0 a 3 años), infantil, primaria y secundaria.

Plazo de Ejecución:
Febrero a agosto de 2023

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
7.560,00	7.560,00	100

Denominación:	***VI Muestra Provincial de Teatro Aficionado 2023***

Breve descripción:
Este Ciclo pretende crear un lugar de encuentro y de intercambio de experiencias para nueve grupos de teatro de la provincia. Cada grupo actuará dos veces, una en su localidad de origen y otra en una localidad diferente. Durante su duración el certamen llegará a 19 municipios de todas las comarcas jienenses.

Beneficiarios:
El público en general.

Plazo de Ejecución: NO REALIZADO

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
9.000,00	-	-

Denominación:	***Festival de Circo y Teatro de Calle de la Sierra de Segura "Me Troncho Festival" 2023***

Breve descripción:
Con la máxima: 'los pueblos pequeños tienen (son el) futuro' la intención de este Festival es brindar a las personas que viven en los pueblos pequeños recursos culturales que contribuyan a que sean pueblos vivos y habitables. Fomentar desde las artes escénicas y musicales, y desde el Circo en particular, la convivencia, la educación en valores, el conocimiento del entorno y el respeto por la naturaleza, y acercar las herramientas necesarias para que el futuro de nuestros pueblos sea mejor, propiciando así el equilibrio de la convivencia entre la cultura rural y urbana.
Fomentar la relación entre los pueblos pequeños ofreciendo un nexo de unión entre ellos a través del festival reforzando así la conciencia colectiva para mejorar el presente y futuro de los pueblos pequeños y para que se relacionen con otros colectivos, organizaciones e instituciones de la sociedad.
Ayuntamientos de: Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Benatae, Bonache, Génave, Hornos, La Puerta de Segura, Santiago-Pontones, Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albanchez y Villarrodrigo.
Compañías participantes: Wilbur, Kanbahiota troupe, Cia. Trotamundos, Guga & Silvia.

Beneficiarios:
Población provincia.

Plazo de ejecución:
Mes de agosto.

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
18.047,90	18.047,90	100

Denominación:	***Circuito Teatro en Aldeas 2023***

Breve descripción:
El Circuito por las Aldeas supone un punto de encuentro entre lo antropológico, lo educativo y lo artístico. Nati Villar, directora y actriz-clown, y Manuel Martínez, se encarga de toda la parte musical, proponen un nuevo montaje, "El Lazarillo de Torres y el Ciego de Bujaraiza", un trabajo que ahonda aún más en las raíces y la cultura popular de nuestra provincia, lo que, sin lugar a dudas, será un disfrute para la gente de nuestra tierra por su identificación con ellas. La representación está recomendada para un público familiar, por lo que pueden asistir incluso niños y, en la práctica, se trata de una obra intergeneracional.
Guitarra y Armónico vuelvan a los escenarios, ahora acompañados por el arca de Carmela, la abuela de Guitarra. En el arca, Carmela guardaba "sus cosas", entre ellos un pliego de cordel que

transporta a nuestros amigos a la infancia de Carmela, en la que los Ciegos, acompañados de pícaros lazarillos, contaban y cantaban los sucesos de un pueblo a otro.
Y lo que contaban, lo que traían y llevaban giraba todo ello en torno a los temas universales: el amor, la magia, el hambre, las pasiones…en definitiva, la vida y la muerte.

Beneficiarios:
Población provincia.

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
13.767,76	13.767,76	100

Denominación: ***Proyecto "23700 Arte Urbano" de Linares 2023***

Breve descripción:
Esta iniciativa "23700 Arte Urbano 2023" ha convertido la ciudad de Linares en un gran lienzo en el que se ha podido ir disfrutando de los murales pintados por artistas en diferentes localizaciones, que gracias a Rampa, el colectivo cultural impulsado por Belin, quiere situar a Linares como referente del arte contemporáneo.
El proyecto "23700 Arte Urbano 2023", cuya iniciativa convertirá la ciudad de Linares en un gran lienzo, ofrece la posibilidad de disfrutar de los murales pintados por artistas en diferentes localizaciones, que gracias a Rampa, el colectivo cultural impulsado por Belin, pretende situar a Linares como referente del arte contemporáneo del día 21 al 29 de octubre de 2023.
"23700 Arte Urbano 2023", cuarta edición de esta iniciativa y que tiene como mensaje "Make art no war", contará con nuevas figuras destacadas de carácter nacional e internacional que plasmarán su arte en sendos murales repartidos por la ciudad. Junto a Belin, realizarán las obras artistas como Smug One, Digital Does, Julieta XLF, Dan Ferrer, María Die o Bosska.
El mensaje que se pretende difundir en esta edición es el reclamo por un mundo mejor y una humanidad más empática, así como promover unos valores que aporten sensibilidad a la sociedad.
Esta edición cuenta con el concurso de graffiti "El arte es nuestro código", el cual se celebrará entre los días 27 y 28 de octubre de 2023 o la ruta por los murales del día 27 de octubre, entre otras actividades.

Beneficiarios:
Población.

Plazo de ejecución:
Octubre.

PRESUPUESTO

Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
18.000,00	18.000,00	100

Denominación: ***Expediente Unesco Paisaje del Olivar 2023***

Breve descripción:
Promocionar los Paisajes del Olivar en Andalucía como ejemplo de cultivo olivarero, de territorios, espacios productivos y culturales, con medidas que favorezcan su accesibilidad e interpretación individual desde el respeto al patrimonio; y a un relato general y en clave de un único Valor Universal Excepcional (VUE), integrado por las aportaciones de todos los POA's (Paisajes del Olivar de Andalucía), en tanto que Paisaje Cultural inscrito en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial de la UNESCO y en su aspiración al reconocimiento definitivo.

Beneficiarios:
Población.

Plazo de ejecución:
Ejercicio 2022.

PRESUPUESTO		
Presupuesto (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
40.000,00	26.131,16	65,33

9.3.2. SERVICIO DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE DEPORTES

El Servicio de Deportes tiene por objetivo el fomento de la práctica de la actividad física y el deporte en la provincia de Jaén.

Para ello cada año se desarrolla un programa de actividades físico-deportivas en todo el territorio provincial en colaboración con los Ayuntamientos, especialmente los menores de 20.000 habitantes, y con las Asociaciones de Desarrollo Rural en los ámbitos supramunicipal y supracomarcal. Así mismo se presta asesoramiento técnico a los municipios, que lo demandan, en la elaboración de sus planes locales de deportes. Anualmente se convoca también un programa de ayudas a las entidades deportivas de la provincia.

La actuación de Diputación Provincial de Jaén en materia de deporte responde a las competencias que le corresponden según los establecidos en la Ley del Deporte, de Andalucía.

Denominación:	***Juegos Deportivos en la Provincia de Jaén 2022-2023***		
Breve Descripción: Competiciones deportivas dirigidas a la población escolar de la provincia de Jaén. Deportes: Baloncesto, Fútbol-7, Fútbol Sala, Voleibol Y Bolo Andaluz.			
Beneficiarios: Deportistas no federados, de edades comprendidas entre los 11 y 18 años, pertenecientes a entidades de municipios de la provincia menores de 20.000 habitantes.			
Plazos de Ejecución: De Noviembre de 2022 a febrero de 2023.			
PRESUPUESTO			
Participación	Crédito (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
1.100-1.200	51.500	39.199,44	76,12

⋆*Ver. Anexo DEP-I*

Denominación:	***XXXV Juegos provinciales de deporte especial***		
Breve Descripción: Esta jornada es una oferta para la práctica deportiva para aquellas personas que padecen algún tipo de discapacidad intelectual, física o sensorial, a las que se les posibilita la participación en actividades físico-deportivas, al mismo tiempo que se ofrece una perspectiva de actuación con los grupos de población con necesidades especiales.			
Personas con discapacidad intelectual, física y sensorial			
Plazos de Ejecución: Mayo y Noviembre de 2022.			
PRESUPUESTO			
Participación	Crédito (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
1.440	43.000,00	32.570,58	75.74

Ver: Anexo DEP-II

Denominación:	***XXV Circuito Provincial de Campo a Través 2023-2024***

Breve Descripción:
Programa que consta de 5 pruebas, con una clasificación general y que cubre la temporada de otoño - invierno de los/as atletas de la provincia.

Beneficiarios:
Atletas, federados/as o no, y corredores/as populares de la provincia que quieran participar.

Plazos de Ejecución:
De Diciembre de 2022 a febrero de 2023.

PRESUPUESTO

Participación	Crédito (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
2.675	76.014,07	60.835,49	80,03

Ver: Anexo DEP-III

Denominación:	***XIX Memorial Santiago González Santoro de Bolos Serranos***

Breve Descripción:
Los Bolos Serranos es un juego tradicional único en Andalucía que tiene su origen y mantiene su práctica en muchos núcleos población de la provincia de Jaén. Este programa consta de 6 Campeonatos que se desarrolla en las dos modalidades del juego: Valle y Alta Montaña.

Beneficiarios:
Boleras y boleros de la provincia, así como cualquier persona interesada en el juego.

Plazos de Ejecución:
De Mayo a Junio de 2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
6.900,00	3.670,15	53,19.67

Ver: Anexo DEP-IV

Denominación:	***XXIV Circuito provincial de petanca 2023***

Breve Descripción:
Campeonato de petanca en dos jornadas comarcales. Cada comarca tiene campeones comarcales.

Beneficiarios:
Asociaciones, clubes deportivos, asociaciones de vecinos, centros de la tercera edad o cualquier otra entidad inscrita en registro público, siempre que ninguno de sus componentes esté en posesión de la licencia federativa de petanca.

Plazos de Ejecución:
De marzo a mayo de 2022.

PRESUPUESTO

Participación	Crédito (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
481	19.500,00	10.154,28	52,07

Ver: Anexo DEP-V

Denominación:	***Actividades en la naturaleza 2023***

Breve Descripción:
Actividades recreativas de aventura realizadas en los espacios naturales de la provincia de Jaén. 16 jornadas distribuidas en 2 por comarca (Campiña Norte 4), donde las entidades beneficiarias realizan la siguiente actividad:
CARRERA DE ORIENTACIÓN PIRAGÜISMO
TIROLINA TIRO CON ARCO/CERBATANA

Beneficiarios:
De 10 años en adelante. Grupos entre 30 y 55 participantes.

Plazos de Ejecución:
Del 27 de abril al 17 de julio de 2023.

PRESUPUESTO

Participación	Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
	15.200,00	15.200,00	100

**Ver: Anexo DEP-VI*

Denominación:	***Paseando por los senderos de Jaén 2023***

Breve Descripción:
Realización de rutas de senderismo localizadas en los distintos espacios naturales de la provincia de Jaén. 16 jornadas distribuidas en dos por comarca (Campiña Norte 4).

Beneficiarios:
De 10 años en adelante. Grupos entre 20 y 50 participantes.

Plazos de Ejecución:
Primavera: del 5 de marzo al 13 de mayo de 2023.
Otoño: del 28 de septiembre al 19 de noviembre de 2023

PRESUPUESTO

Participación	Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
	10.400,00	6.749.99	64,90

**Ver: Anexo DEP-VII*

Denominación:	***12º Circuito Provincial de Orientación***

Breve Descripción:
Campeonato provincial de orientación: realización de un recorrido para localizar balizas utilizando mapa y brújula. Consta de 6 pruebas.

Beneficiarios:
De 10 años en adelante, pertenecientes a alguna entidad o independientes.

Plazos de Ejecución:
Octubre 2022 a Abril 2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
26.000,00	15.202,61	58,47

**Ver. Anexo DEP-VIII*

Denominación:	*XIV Gran Premio de Carreras Populares "Jaén, Paraíso Interior"*

Breve Descripción:
Programa que consta de 19 carreras, con una clasificación general y que cubre la temporada de primavera-verano de los/as atletas (federados/as o no) de la provincia.

Beneficiarios:
Atletas, federados/as o no, y corredores/as populares de la provincia que quieran participar.

Plazos de Ejecución:
De marzo a agosto de 2023.

PRESUPUESTO

Participación	Crédito (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
7.340	77.450,73	65.329,10	84,35

**Ver: Anexo DEP-IX*

Denominación:	*Convocatoria de subvenciones en concurrencia no competitiva para la realización de los planes locales de actividades deportivas a favor de los ayuntamientos de la provincia. Ejercicio 2023.*

Breve Descripción:
Tiene por objeto regular la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, (BOP Nº 35 de 21 de febrero de 2022) a los Ayuntamientos, para la realización del Plan Local de Actividades Deportivas 2022, en el marco del área competencial de la Diputación Provincial de Jaén y dentro del ámbito territorial de la provincia de Jaén.

Beneficiarios:
Ayuntamientos de la Provincia. (92 de 97).

Plazos de Ejecución:
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

PRESUPUESTO

Participación	Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
95	673.000,00	637.000,00	94,65

**Ver: Anexo DEP*

Denominación:	*Convocatoria de subvenciones del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén para actividades deportivas.*

Breve Descripción:
Es objeto de esta convocatoria la promoción deportiva en régimen de concurrencia competitiva (BOP nº 126 de 29 de junio de 2023), a través de 3 líneas de actuación:
Organización de Eventos Deportivos de Especial Interés. Organización de Eventos Deportivos. Participación en Actividades Deportivas.

Beneficiarios:
Personas físicas, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro.

Plazos de Ejecución:
1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

PRESUPUESTO

Participación	Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
	50.000,00	0	0

Denominación:	*Actividades en colaboración con Ayuntamientos y/o entidades deportivas.*

Breve Descripción:
Durante el ejercicio 2023 se ha colaborado con ayuntamientos y/o entidades deportivas de la provincia en la cesión de arcos hinchables, dorsales, equipo de megafonía u otros materiales de la Diputación, para la realización de eventos deportivos.

Plazos de Ejecución:
Enero a diciembre 2023.

PRESUPUESTO

Nº Solicitudes	Nº Solicitudes atendidas	Porcentaje
71	71	100

Denominación:	*Convenio de colaboración con la Fundación Andalucía Olímpica*

Breve Descripción:
El objeto de este Convenio es colaborar en el abono de las becas que la Fundación Andalucía Olímpica concede a deportistas y técnicos de Andalucía en general y de la provincia de Jaén en particular.

Beneficiarios:
Fundación Andalucía Olímpica.

Plazos de Ejecución:
1 de enero a 31 de diciembre de 2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
6.502,50	6.502,50	100

Denominación:	*Convenio de colaboración con Federación Española de Ajedrez*

Breve Descripción:
El objeto de este Convenio es la colaboración en el Festival de Ajedrez de Linares 2023.

Beneficiarios:
Federación Española de Ajedrez.

Plazos de Ejecución:
1 de enero a 30 de diciembre de 2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
100.000,00	100.000,00	100

Denominación:	*Convenio de colaboración con la Federación Andaluza de Fútbol.*

Breve Descripción:
El objeto de este convenio es la realización del proyecto fútbol total.

Beneficiarios:
Federación Andaluza de Fútbol.

Plazos de Ejecución:
1 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023.

PRESUPUESTO

Crédito (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
35.000,00	35.000,00	100

Denominación:	*Convenio de colaboración con la Real Federación Española de Atletismo para la realización del Meeting Internacional de Atletismo "Jaén Paraíso Interior – XXV Memorial Francisco Ramón Higueras"*

Breve Descripción:
El objeto de este Convenio es la realización del Meeting Internacional de Atletismo "Jaén Paraíso Interior – XXIV Memorial Francisco Ramón Higueras" en la ciudad de Andújar.

Beneficiarios:
Federación Andaluza de Atletismo.

Plazos de Ejecución:
1 de enero a 30 de diciembre de 2023.

PRESUPUESTO

Crédito (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
125.000,00	125.000,00	100

Denominación:	*Programa de Dinamización del Triatlón - Diputación de Jaén 2023*

Breve Descripción:
Competición organizada en colaboración con los ayuntamientos de Jaén, Marmolejo, Navas de san Juan, Porcuna y Pozo Alcón, junto a la Federación Andaluza de Triatlón; teniendo como objetivos la promoción y el fomento de la práctica de las diferentes modalidades del deporte del Triatlón. Este Programa estuvo compuesto por 6 pruebas, 4 de ellas de diferentes modalidades destinadas a deportistas de edad escolar (menores) y 2 de Duatlón cros destinadas a la promoción de este deporte entre los adultos.

Beneficiarios:
La participación fue libre tanto para deportistas federados como no federados en triatlón. La competición para deportistas en edad escolar se estructuró en cuatro categorías (alevines, infantiles, cadetes y juveniles) y la de adultos en 7 categorías (junior, sub-23, sénior, y, veterano 1, 2, 3 y 4), todas ellas distinguiendo su categoría en femenina y masculina.

Plazos de Ejecución:
De septiembre a octubre de 2023 – Se realizó la competición de Adultos.
De abril a octubre de 2023 – Se llevó a cabo las pruebas componentes del III Circuito Provincial de Menores.
En enero de 2024 – Se llevará a cabo el acto protocolario de entrega de Trofeos para los deportistas provinciales (nacidos/as, empadronados/as o que pertenezcan a algún club con licencia federativa de Triatlón en algún municipio de la provincia de Jaén) que hayan logrado estar incluidos en la clasificación general del circuito provincial en las tres primeras posiciones de sus correspondientes categorías. Al igual que se obsequiará a todos/as los/as deportistas (provinciales o no) que hayan logrado aparecer en dicha clasificación general.

PRESUPUESTO

Participación	Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
514	11.500,00	2023= 2.928,00 2024= 2.323,82 Total= 5.251,82	45,67

**Ver: Anexo DEP-XI*

Denominación:	***Navegando por Jaén 2023***

Breve Descripción:
Cada comarca ofertará tres tipos de jornadas: rafting, piragüismo y paddle surf.
A su vez, cada jornada consta de dos turnos independientes.
El Piragüismo comprende: Técnicas de iniciación al piragüismo y travesía por aguas tranquilas.
El Rafting comprende: Descenso por aguas bravas.
El Paddle Surf comprende: deslizamiento acuático en pie sobre una tabla de surf utilizando una pala para propulsarse.
Se ofertan 8 jornadas de cada tipo. Una de cada por comarca. La Campiña Norte, por su extensión, disfrutará del doble.

Beneficiarios:
Mayores de 8 años.
Piragüismo: mínimo 15 y máximo 20.
Rafting: mínimo 15 y máximo 25.
Paddle Surf: mínimo 10 y máximo 15.

Plazos de Ejecución:
De Junio a Agosto de 2023.

PRESUPUESTO

Participación	Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
721	13.430	13.430	100

**Ver: Anexo DEP-XII*

Denominación:	***VI Circuito Provincial de Travesías a nado por los pantanos de Jaén 2023***

Breve Descripción:
Cuatro pruebas deportivas por los pantanos de Jaén, en las que se establece un punto de salida en la zona de embarcadero del embalse y, desde ahí, se realizará un recorrido dentro del agua, marcado por boyas, que estarán colocadas a distintas distancias, y que finaliza en el punto de llegada, donde se tomará el tiempo de los nadadores y se obtendrá la clasificación.

Beneficiarios: Este evento va destinado a cualquier persona, que cumpla con los requisitos mínimos para la realización de la prueba, con edad mínima de 8 años, tanto federados como no federados de cualquier modalidad deportiva.

Plazos de Ejecución:
Julio de 2023.

PRESUPUESTO

Participación	Crédito (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
315	22.020,00	19.716.87	89.54

**Ver: Anexo DEP-XIII*

Denominación:	***IX Circuito provincial de Carreras por Montaña 2023***

Breve Descripción:
Competición de carreras por montaña en diferentes espacios naturales de la provincia y en distintas modalidades según la distancia a recorrer.

Beneficiarios:
Podrán participar todas las personas interesadas mayores de 15 años de edad.

Plazos de Ejecución:
Del 13 de marzo al 22 de octubre de 2023 se llevaron a cabo las diferentes pruebas de competición.

En febrero de 2024 se realizará el acto protocolario de entrega de premios para los deportistas provinciales (nacidos/as, empadronados/as o que pertenezcan a algún club con licencia federativa de montaña en algún municipio de la provincia de Jaén) merecedores de ellos. En febrero de 2023 se realizará el acto protocolario de entrega de premios para los deportistas provinciales (nacidos/as, empadronados/as o que pertenezcan a algún club con licencia federativa de montaña en algún municipio de la provincia de Jaén) merecedores de ellos.

PRESUPUESTO

Participación	Crédito (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
619	46.649,00	40.295,99	86,38

**Ver: Anexo DEP-XIV*

Denominación:	***Patrocinios***

Breve Descripción:
Se están realizando patrocinios con la marca "Jaén, Paraíso Interior" a clubes, deportistas y eventos deportivos de primer nivel con repercusión internacional, nacional y autonómica.

Beneficiarios:
Principalmente orientado a clubes, deportistas y eventos deportivos de primer nivel.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
1.293.376 €	1.293.376 €	100%

**Ver: Anexo DEP-XV*

9.3.3. CENTRO CULTURAL BAÑOS ÁRABES PALACIO DE VILLARDOMPARDO (MUSEOS Y EXPOSICIONES)

DESCRIPCIÓN CENTRO CULTURAL

El Centro Cultural alberga, en sus sótanos, el Yacimiento arqueológico del siglo XI denominado Baños Árabes considerados los más grandes de España, Europa y Norte de África (450 m^2 de extensión) su restauración mereció el "Premio Medalla de Oro Europa Nostra en 1984".

Igualmente se ubica en este edificio el Museo de Artes y Costumbres Populares y en el que a través de diversas unidades temáticas (Textiles, Cereal, Casa Rural,…) se recogen la gran riqueza de costumbres y tradiciones de toda la provincia de Jaén.

Con respecto al Museo Internacional de Arte Naïf "Manuel Moral", "único museo" de España dedicado a este estilo artístico que alberga una rica y variada colección tanto de pintura como de escultura (nacional e internacional), distribuida en salas monográficas y temáticas.

El Centro Cultural Baños Árabes. Palacio de Villardompardo es accesible mediante rampas y ascensores que permiten la visita a todo tipo de personas (discapacitados, tercera edad,...).

Estas tres entidades museográficas junto con el "Espacio Expositivo Miguel Hernández" inaugurado el 21 de marzo de 2023, conforman, en la actualidad, el Centro Cultural Baños Árabes. Palacio de Villardompardo, uno de los edificios histórico-artístico más emblemáticos de la provincia de Jaén, a la vez que centro de difusión del rico y variado patrimonio histórico-artístico repartido por todo el territorio provincial y que ha permitido que este Centro Cultural sea el complejo museístico más visitado, de la provincia de Jaén.

ESPACIO EXPOSITIVO MIGUEL HERNÁNDEZ

Con motivo del 75º Aniversario de la muerte de Miguel Hérnandez nace, auspiciado por la Diputación de Jaén, el proyecto expositivo "Miguel Hernández. A Plena Luz", este proyecto se hizo realidad con la Exposición, inaugurada el 4 de diciembre de 2018 en el Centro Cultural Baños Árabes. Palacio de Villardompardo, comisariada por Juan José Tellez y contó con la colaboración de la Junta de Andalucía, el Centro de Estudios Andaluces y el Centro Andaluz de las Letras, así como la Generalitat Valenciana, y el Instituto Cervantes.

Desde 2018 hasta 2022, la exposición inicia una larga itinerancia tanto a nivel nacional como internacional con el fin de dar a conocer el legado, adquirido a los herederos del poeta, por la Diputación de Jaén en 2012 y que se custodia en el I.EG. y en el Museo Miguel Zabaleta de Quesada, del insigne poeta Miguel Hernández.

Hoy, vuelve a Jaén esta exposición que se podrá visitar por el público, de forma permanente, en el espacio creado para este fin y que se ha denominado "Espacio Expositivo Miguel Hernández", dicho espacio ubicado en la planta de acceso al suelo de cristal de los Baños Árabes, se ha dividido en dos secciones:

- Sala inicial: dedicada a la Literatura, esta sala se ha dotado con el mobiliario y material necesario para que el público pueda acceder a las obras editadas sobre Miguel Hernández y al legado que se conserva en el I.E.G., para ello se han instalado los siguientes elementos:

- Estantería para colocar los libros.
- Mesita, dos sillones y lámpara (rincón de lectura).
- Mesa, sillón y ordenador (consulta).

- En la 2º sala se ha instalado la exposición "A plena Luz", con los elementos que componen los diferentes apartados que componen esta exposición: génesis, religión, eros y símbolos, ideología, amor, guerra, cárcel y muerte, resurrección.

Dado el deterioro que pudiera sufrir el legado, por ser un legado documental, las obras y material expuesto no son originales, sino reproducciones y facsímiles.

Durante el año 2023 el número total de visitantes al Centro Cultural Baños Árabes. Palacio de Villardompardo ha sido de **91.926 personas.**

Denominación:	***Exposiciones***

Breve Descripción:
Durante el ejercicio 2023 se han realizado diversas muestras tanto en las Sala Provinciales de Exposiciones del Palacio Provincial, como en las Salas de Exposiciones del Centro Cultural Baños Árabes. Palacio de Villardompardo. Así mismo, se han desarrollado exposiciones itinerantes a nivel provincial, nacional.

EXPOSICIONES SALAS DEL PALACIO PROVINCIAL

XXXVI PREMIO DE PINTURA EMILIO OLLERO
⋆ Organizador: I.E.G
⋆ Autor: Varios
⋆ Técnica: Pintura
⋆ Fechas: Del 21 de diciembre de 2022 al 21 de enero de 2023

EXPOSICIÓN "JOSÉ DOMÍNGUEZ, 40 AÑOS"
⋆ Organizador: Cultura Diputación
⋆ Autor: José Domínguez
⋆ Técnica: Pintura
⋆ Fechas: Del 22 de febrero al 24 de marzo de 2023

EXPOSICIÓN "ROTSPANIER" (ESPAÑOLES ROJOS). TRABAJADORES FORZADOS EN LA EUROPA DE HITLER (1949-1945).
⋆ Organizador: Asociación de la Memoria Histórica de Jaén/Asociación Andaluza para la Recuperación de la Memoria Histórica "Manuel Barrios Jiménez"/ Cultura Diputación.
⋆ Autor: Varios
⋆ Técnica: Varios
⋆ Fechas: Del 21 de Septiembre al 8 de octubre de 2023

EXPOSICIÓN "FOTOGRAFÍA HISTÓRICA DE LOS PUEBLOS DE JAÉN"
⋆ Organizador: Asociación Cronistas Provinciales "Santo Reino/Cultura Diputación".
⋆ Autor: Varios
⋆ Técnica: Fotografía
⋆ Fechas: Del 24 de octubre al 2 de noviembre de 2023

EXPOSICIÓN "MUJERES JURISTAS QUE CRUZAN PUENTES"
⋆ Organizador: Asociación de Mujeres Juristas/Cultura Diputación.
⋆ Autor: Varios
⋆ Técnica: Fotografía

* Fechas: Del 27 de noviembre al 10 de diciembre de 2023

EXPOSICIÓN "CONSTANTINO UNGHETTI: ESCULTOR EN JAÉN"
* Organizador: Cultura Diputación.
* Autor: Constantino Unghetti
* Técnica: Escultura, paneles fotográficos.
* Fechas: Del 28 de noviembre al 10 de diciembre de 2023

XXXVII PREMIO DE PINTURA EMILIO OLLERO
* Organizador: I.E.G
* Autor: Varios
* Técnica: Pintura
* Fechas: Del 14 de diciembre de 2023 al 14 de enero de 2024

SALAS DE EXPOSICIONES TEMPORALES DEL CENTRO CULTURAL BAÑOS ÁRABES. PALACIO DE VILLARDOMPARDO

EXPOSICIÓN "YO, JOFRA YO, PACO"
* Organizador: Ayuntamientos de Marmolejo y Arjona/Cultura Diputación
* Autor: "Jofra" y Paco Criado
* Técnica: Pintura
* Fechas: Del 30 de diciembre de 2022 al 19 de marzo de 2023

EXPOSICIÓN "MEMORIAS PERDIDAS (LOST MEMOIRS)"
* Organizador: Cultura Diputación.
* Autor: Jesús Torios
* Técnica: Fotografía.
* Fechas: Del 30 de marzo al 23 de abril de 2023.

EXPOSICIÓN "IX CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS DCOOP
* Organizador: Dcoop /Cultura Diputación
* Autor: Varios
* Técnica: pintura, escultura, cerámica y grabado.
* Fechas: Del 4 de mayo al 24 de mayo de 2023

PATIO CENTRAL

EXPOSICIÓN "LOS SUEÑOS DE VANDELVIRA"
* Organizador: Grupo Vandelvira.
* Patrocina: Caja Rural.
* Colabora: Diputación de Jaén, Ayuntamiento de Jaén, Once. Conservatorio Profesional de Música "Ramón Garay, Arcabuceros de Úbeda.
* Autor: Varios
* Técnica: 3 Maquetas, Dibujo reproducidos en Roll-up y paneles.
* Fechas: Del 15 de abril al 19 de mayo de 2023

Beneficiarios:
Población en general, visitantes del Centro Cultural Baños Árabes y del Palacio Provincial.

Plazos de Ejecución:
Año 2023.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
30.000,00	27.219,90	90,73

Denominación	*Actividades desarrolladas en el Centro Cultural Baños Árabes. Palacio de Villardompardo*

Breve Descripción:

"I Semana Internacional de la Poesía"

La Diputación Provincial de Jaén en el marco de las actividades que realiza para promocionar la poesía ha realizado el programa denominado "Semana Internacional de la Poesía" que se desarrolló en el Centro Cultural Baños Árabes. Palacio de Villardompardo del 20 al 24 de Marzo de 2023 coincidiendo con el Día Mundial de Poesía, el 21 de Marzo.
El objetivo del programa es apoyar la diversidad lingüística y dar la oportunidad a las lenguas amenazadas de ser un vehículo de comunicación artística en sus comunidades respectivas, fomentar la tradición oral de los recitales de poéticos y crear una imagen atractiva de la poesía entre el púbico.
Como es habitual en todas nuestras actuaciones, se combinarían autores, locales, provinciales con autores de fuera, andaluces, españoles e hispanoamericanos, tanto poetas de primera línea como otros menos importantes o renombrados, para esta edición los países invitados son México y Colombia.
En la programación de cada día hubo dos mesas, una de lectura de poesía y otra que a veces puede ser una actuación musical, una conferencia o cualquier otro evento relacionado con la poesía, como la presentación de Paraíso. Revista de poesía.

20 de marzo, lunes
1.ª sesión - 18:00 h - lectura de poesía
Juan M. Molina Damiani
Joan de la Vega
2.ª sesión - 19:00 h - lectura de poesía
Miriam Reyes
Álvaro García
3.ª sesión - 20:00 h - actuación poético-musical
Los gatos y el paraíso
Bernardo Atxaga
Jabier Muguruza

21 de marzo, martes
1.ª sesión - 18:00 h - lectura de poesía
María Gómez Lara
José Ángel Marín
2.ª sesión - 19:00 h - lectura de poesía
Gabriela Aguirre
Elena Felíu Arquiola
3.ª sesión - 20:00 h - conferencia/lectura de poesía
Los secretos engarces
José Javier Villarreal

22 de marzo, miércoles
1.ª sesión - 18:00 h - lectura de poesía
Mónica Doña
Salvador García Ramírez
2.ª sesión - 19:00 h - lectura de poesía
Javier Vela
Rafael Muñoz Zayas
3.ª sesión - 20:00 h - conferencia
Poesía y periodismo
Juan Cruz

23 de marzo, jueves
1.ª sesión - 18:00 h - lectura de poesía
Carlos Pardo
Rafael Espejo
Diego Alexander Vélez Quiroz
2.ª sesión - 19:00 h - lectura de poesía
Amalia Bautista
Jorge Valdés Díaz-Vélez
3.ª sesión - 20:00 h - conferencia/lectura de poemas
La experiencia de la incertidumbre
Felipe Benítez Reyes

24 de marzo, viernes
1.ª sesión - 18:00 h - lectura de poesía
Begoña M. Rueda
Ana Toledano
2.ª sesión - 19:00 h - conferencia/lectura de poemas
Presentación del Nº. 21 de ***Paraíso. Revista de poesía***

Número total de asistentes: 125 personas.

"Día Internacional del Flamenco"

Desde 2010, año en que fue declarado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO se celebra "Día Internacional del flamenco" el día 16 de noviembre de cada año.
La Diputación de Jaén a través del Área de Cultura y Deportes y en colaboración de la Peña Flamenca de Jaén realizó sendos actos con motivo de esta celebración y que en 2023 ha consistido en:

- Patio Central del Centro Cultural Baños Árabes. Palacio de Villardompardo.
  - **Actuación de la artista Carmen Gersol** que presentó un espectáculo Poético-Flamenco titulado **"Eternamente Miguel Hernández",** basado en la obra del insigne poeta Miguel Hernández, adaptado a los cánones del flamenco.

Un recital en el que junto al guitarrista que le acompañó, hizo un recorrido por muchas de las poesías del escritor oriolano, poemas adaptados, en el caso de Carmen Gersol, a los cánones del flamenco.
Número total de asistentes: 120 personas.

- Peña Flamenca de Jaén
- Actuación **"Recital de cante de Sebastián Vilches acompañado por Antonio Gómez",** joven artista que con su arrollador cante recorrerá los palos más señalados del arte flamenco.

NOCHES DE PALACIO 2023

En su VIII edición el Programa "Noches de Palacio" ha presentado, durante los meses de verano una oferta cultural de calidad y muy variada, dicho programa organizado por la Diputación Provincial de Jaén se ha llevado a cabo en el Centro Cultural Baños Árabes. Palacio de Villardompardo, en el Palacio de Deportes "Olivo Arena" y en el edificio Activa-Jaén del Recinto Provincial de Ferias y Congresos.
En Noches de palacio han participado artistas de primer nivel y muy diferentes estilos artísticos que han deleitado con su música no sólo a los giennenses sino también a aquellos amantes de la música que se han acercado a Jaén para escucharlos.
Año 2023:
- **Fecha de realización 2023:** viernes y sábados de mayo, junio

– **Hora comienzo actividades:** Horarios 21.30 horas.

Lugar de realización de las actividades: Centro Cultural Baños Árabes. Palacio de Villardompardo, en el Palacio de Deportes Olivo Arena y en el edificio Activa-Jaén del Recinto Provincial de Ferias y Congresos.

AFOROS 2023:

Aforos **Conciertos** realizados:

- Espacio Escénico: máximo 200-228 personas. Palacio de Deportes Olivo Arena y en el edificio Activa-Jaén del Recinto Provincial de Ferias y Congresos: Variable según espacio.

- **Actividades Programa "Noches de Palacio":**

Mayo:

- El amor brujo: 6 de mayo.
- Jaime Urrutia: 13 de mayo.

Luz Casal: 20 de mayo. Palacio de Deportes Olivo Arena.

Junio:

- Charanda y Sheila Durcal (homenaje a Rocio Durcal): 2 de junio. Ifeja. (Benéfico)
- Colectivo Panamera: 9 de junio. Patio Central.
- Morgan: 16 de junio.
- Borja Niso- Inspired By Ludovico Einaudi: 17 de junio.
- Ariel Rot: 30 de junio.

Número total de asistentes: 2.358 personas.

Navidad 2023-2024

La Diputación Provincial de Jaén, por octavo año consecutivo, impulsa en estas fechas navideñas la programación de diversas actividades tales como conciertos, teatro y cuentacuentos, que se celebrarán desde el 1 de diciembre de 2023 al 7 de enero 2024, con la denominación en esta edición de *Navidad 2023*.

Las diferentes actuaciones serán llevadas a cabo en tres espacios en Jaén, la lonja del Palacio Provincial, el Centro Cultural Baños Árabes. Palacio de Villardompardo y la Catedral de Jaén, así como una actuación en el Teatro "Maestro Álvarez Alonso" de Martos.

- **Actividades Programa "Navidad 2023-2024"**
  - Fecha de realización: Diciembre de 2023 y Enero 2024.
  - Hora de realización: 19.30 horas (conciertos), y 12:00 horas (actividades infantiles).
  - Lugar de realización: Lonja del Palacio Provincial.
  - Centro Cultural Baños Árabes. Palacio de Villardompardo.
  - Catedral de Jaén y
  - Teatro "Maestro Álvarez Alonso" de Martos.

AFOROS 2023-2024:

Aforos **Conciertos y Actividades**:

- Patio Central del Centro Cultural Baños Árabes. Palacio de Villardompardo: máximo 120 personas.
- Otros espacios: Variable.

Diciembre - Enero, 2023.

- **Lonja del Palacio Provincial.**

- Belén Tradicional: Del 21 de diciembre al 7 de enero.
- Zambombá Flamenca a cargo de Davinia Jaén: 1 de diciembre.
- Actuación del Coro "Olivo Verde de Torredelcampo: 20 de diciembre.

- Actuación de "Los Campanilleros de Vilches": 22 de diciembre.
- Actuación de la "Rondalla del Jubilado" de Albánchez de Mágina: 27 de diciembre.
- Actuación de la Asociación de Coros y Danzas "San Roque" de Siles: 29 de diciembre.
- Actuación de la Agrupación Musical de Cuerda Pulsada Francisco Jordán" de Begíjar: 4 de Enero.

- **Catedral de Jaén.**

- "El Mesías" Oratorio de G.F. Haendel. Joven Orquesta Barroca de Andalucía. Coro San Juan de Dios de Granada: 23 de diciembre.

- **Teatro "Maestro Álvarez Alonso" de Martos.**

- Concierto "Un piano por Navidad, por Chico Pérez": 28 de diciembre.

Número total de asistentes: 3.410 personas.

- **Centro Cultural Baños Árabes. Palacio de Villardompardo: Patio Central.**

- Concierto:
  Paco Damas "Las Sin Sombrero 2":
  19 de diciembre

- Concierto:
  "Un piano por Navidad, por Chico Pérez":
  21 de diciembre.

- Actividad infantil:
  Cuenta Cuentos:
  23 de diciembre.

- Espectáculo "Pasión Andaluza":
  José Manuel Cuenca al piano y Almudena Roca al Baile:
  26 de diciembre.

- Teatro infantil:
  Compañía Small Crowns presenta la obra de teatro "Realidad Virtual":
  30 de diciembre.

- Actuación Musical:
  Lourdes Pastor:
  3 de enero.

- Actividad infantil:
  Cuenta Cuentos:
  5 de enero.

Número total de asistentes: 1.582 personas.

Otras Actividades

Realización de actividades (Jornadas, Congresos, Presentaciones, Conciertos,....) en colaboración con otras entidades o Administraciones. Entre otras actividades:

- Concierto de piano, pianista Paula Coronas. Fundación Unicaja. 20 de enero.
- Acto Cruz Roja, 21 de febrero.
- Concierto "Mambre". Caritas (Benéfico). 14 de abril.
- Conferencias "Vandelvira". Grupo Vandelvira. 18, 20, 25, 27 de abril y 2 de mayo.
- Entrega Premios Dcoop. 4 de mayo.

- Ciclos de Rock. 5 y 12 de mayo.
- Jornadas de Formación en Derecho Concursal y Soecitario.
- Colegio de Economistas de Jaén y Colegio de abogados de Jaén. 1 y 2 de Junio.
- Actos "Día del Lagarto" (Iuventa).29 de junio, 1 y 2 de julio.
- VIII Noche Jahenciana (Jaén Genuino) 23-24 de septiembre.
- Recepción Congreso de la Sociedad Española de procesamiento del Lenguaje Natural (SEPLN).UJA. 27 de septiembre.
- Concierto "Interculturalidad", guitarrista Juan Moreno y el Tabanco. (Iuventa) 24 de noviembre.
- Presentación "Campaña de Navidad productos Degusta Jaén".Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático. 11 de diciembre.
- Presentación "Colgados de un hilo". A.D.R. Sierra Mágina junto con los Ayuntamientos de la Comarca de Sierra Mágina y la Diputación Provincial de Jaén. 12 de diciembre.
- Entrega de Premios de Periodismo y Comunicación Local 2023. 18 de diciembre.

Visitantes al Centro Cultural del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023: **91.926 visitantes.**

Participantes en las Actividades: **6.785 participantes**
Resumen de Visitantes y Participantes en las Actividades del Centro Cultural Baños Árabes: Total de **98.711 personas.**

Participantes en las Actividades:

. I Semana Internacional de la Poesía: **125 personas.**
. Día Internacional del Flamenco: **120 personas.**
. Noches de Palacio: **2.358 personas.***
. Navidad 2023-2024: **1.582 asistentes.**
. Otras Actividades: **2.700 asistentes.**
***Sólo se han contabilizado los asistentes a las actividades realizadas en el Patio Central del Centro Cultural Baños Árabes. Palacio de Villardompardo.**

Beneficiarios:
Público en general, visitantes y participantes en las actividades del Centro Cultural Baños Árabes. Palacio de Villardompardo.

Plazos de Ejecución:
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
367.030,00	119.951,56	32,68

9.4. PREVISIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES PARA EL AÑO 2024

9.4.1 SERVICIO DE CULTURA

Actividad	*Fecha*
Aportación Diputación Centro Asociado UNED	Enero-Diciembre
Convenio Becas Alumnos matriculados en el Centro Asociado UNED Andrés de Vandelvira curso 2022/2023	Enero-Septiembre
Subvenciones a entidades y asociaciones cultura	Enero-Diciembre

Actividad	*Fecha*
Subvenciones Fomento del Flamenco	Enero-Diciembre
Plan Comarcalización acción cultural	Enero-Diciembre
Convenio colaboración federación provincial de peñas flamencas circuito el flamenco por las peñas	A determinar
Convenio Asociación de cronistas oficiales "Reino de Jaén" par estudio y difusión de Historias Locales.	A determinar
Convenio UNIA sede A. Machado para actividades culturales	Julio-Septiembre
Plan Local de animación Cultural con Ayuntamientos y OO.AA	Enero-Diciembre
Convocatoria con Ayuntamientos para eventos especial interés cultural	Enero-Diciembre
Encuentros con el cine español	Enero-Diciembre
Muestra de cine español inédito	Marzo
Concurso de cortometrajes "Rodando por Jaén"	Enero-Octubre
Taller provincial de música	Julio
Edición de publicaciones	Enero- Diciembre
Encuentros de carnavales	Febrero
Festival de Música antigua de Úbeda y Baeza	Noviembre-Diciembre
Festival Vandelvira de Música Antigua	Noviembre-Diciembre
Cineverano	Julio Septiembre
Colaboración ferias del libro	Mayo
Maratón de piano	Marzo
Convenio con asociación Lola Torres para Festival Internacional Folk del mundo.	Julio
Premio anual de literatura para autores noveles	Julio-Noviembre
Convenio Jaén, Festival de Otoño	Septiembre-Diciembre
Premio Jaén de Piano	Abril
Convenio con Asociación "Amigos de la Música" de Úbeda para el Festival Internacional de Música y Danza "Ciudad de Úbeda	De Mayo a Junio

9.5 ANEXOS

ANEXO CULTURA 1

"CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL AREA DE CULTURA Y DEPORTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA ACTIVIDADES CULTURALES, A FAVOR DE PERSONAS FÍSICAS, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. EJERCICIO 2023"

ARTÍCULO 1.- Objeto.

La presente convocatoria tiene por objeto regular la concesión de subvenciones destinadas a personas físicas, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para actividades y/o proyectos dirigidos al fomento y promoción de la actividad cultural en la provincia de Jaén.

Se considerarán actividades culturales con cargo a esta convocatoria, las que tengan como destino la realización de algunas de las expresiones culturales que, a continuación se indican:

- **Artes Escénicas**, entendidas éstas como el estudio y la práctica de toda forma de expresión capaz de inscribirse en el universo del Teatro, el Cine, la Música y la Danza.
- **Artes Plásticas**.
- **Promoción de las Artes y Tradiciones Populares**. Investigación, publicación, práctica. Entendiéndose las mismas como manifestaciones materiales, artísticas y espirituales, transmitidas y creadas por el pueblo. Ejemplos típicos de ambas son los trajes regionales, las cerámicas de épocas y etnias y los artefactos, en el caso de las artes; y la música, bailes y juegos, cocina típica, tradición oral, religión y magia en el caso de las tradiciones.
- **Difusión de la Cultura**, entendiéndose la misma como el diseño o la creación de instrumentos, soportes o plataformas que comporten el uso de nuevas tecnologías que promuevan la cultura provincial, ya sea de ámbitos sectorial o general.
- **Edición y publicación bibliográfica de carácter periódico** impulsadas por asociaciones culturales, cuya finalidad principal constituye la divulgación de hechos y acontecimientos históricos y culturales de la provincia.

ARTÍCULO 2.- Régimen de concesión.

El procedimiento de concesión se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, según lo prevenido en el art. 22.1 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante L.G.S.).

ARTÍCULO 3.- Solicitantes.

Podrán acogerse a esta convocatoria las personas físicas, las asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro (asociaciones, federaciones y confederaciones) vinculadas con la provincia de Jaén y en los siguientes términos:

Asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro.

Podrán solicitar subvención todas aquellas asociaciones de carácter cultural que carezcan de ánimo de lucro, dotadas de personalidad jurídica y capacidad de obrar, que tengan su domicilio social en la provincia de Jaén, inscritas en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía en los grupos de clasificación "Cultura / ciencias / artes / letras", "históricas / costumbristas", "Musicales" y "M.C / Espectáculos" y que así lo puedan acreditar.

Personas físicas.

Podrán solicitar subvención, igualmente, aquellos autores, artistas y creadores que desarrollen proyectos de fomento y creación artística que tenga su domicilio en la provincia de Jaén, o su actividad se desarrolle en la misma.

Las actividades subvencionadas tendrán relación con:

Actividades audiovisuales propias del autor. Entendidas estas como el arte de crear un producto para medios de comunicación audiovisuales, como el cine o la televisión.

Actividades expositivas de la obra del propio solicitante/autor.

Actividades de artes plásticas.

Prácticas, estudio o trabajos relacionados con las artes y costumbres populares de la provincia de Jaén.

ARTÍCULO 4.- Beneficiarios.

Tendrán la consideración de beneficiarios de la subvención las personas físicas o jurídicas que hayan de realizar la actividad que fundamentó su otorgamiento o que se encuentre en la situación que legitima su concesión.

Cuando la subvención se solicite por una persona jurídica se requerirá que la realización de la actividad subvencionada tenga cabida dentro del objeto o fines sociales de la misma.

Cuando el beneficiario sea una persona jurídica los miembros asociados del beneficiario que se comprometan a efectuar la totalidad o parte de las actividades que fundamentan la concesión de la subvención en nombre y por cuenta del primero tendrán igualmente la consideración de beneficiarios.

Tendrán la consideración de miembros asociados del beneficiario, a los efectos señalados en el párrafo anterior, las personas físicas o jurídicas que se integren en federaciones o entidades asociativas solicitantes de subvenciones que estén dotadas de personalidad jurídica. Para que las mencionadas entidades y sus miembros puedan acceder a la condición de beneficiario habrán de reflejar en la solicitud las actividades subvencionadas que se obligan a ejecutar por cuenta de la misma y expresen su aceptación de asumir la condición de beneficiario, debiendo recogerse los compromisos aludidos, expresamente, en el acto de concesión. Los miembros asociados de estas entidades quedarán sujetos, en relación con las actividades subvencionadas que se hubieran comprometido a efectuar, a la obligación de justificar, al deber de reintegro y a las responsabilidades por infracciones, en los términos establecidos respectivamente en los artículos 30.6, 40.2 y 53 a) de la L.G.S.

Cuando exista alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 y 3 de la L.G.S. en la confederación, federación o entidad asociativa solicitante de la subvención, no podrá concederse la subvención solicitada ni a ésta ni a ninguno de sus miembros asociados, con independencia de que no concurriera impedimento alguno en estos últimos.

Si por el contrario concurriera alguna de las circunstancias indicadas en alguno de los miembros asociados del beneficiario únicamente podrán acceder a la subvención la confederación, federación o entidad asociativa solicitante de la subvención, así como sus miembros asociados en los que no concurriera el impedimento.

Para poder adquirir la condición de beneficiario deberá acreditarse que no concurre en ninguna de las prohibiciones contenidas en el artículo 13.2 de la L.GS., y que se halla al corriente en el cumplimiento de las condiciones establecidas en anteriores subvenciones concedidas por el Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén siempre que hayan vencido los plazos establecidos para ello, tal y como se establece en el art. 35.11.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2023 (en adelante B.E.P.).

ARTÍCULO 5.- Plazo de ejecución.

La ejecución de las actividades, proyectos y programas a subvencionar se extenderá desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Podrán subvencionarse proyectos o actividades iniciados antes de presentar la solicitud, siempre que su ejecución esté dentro del periodo de ejecución establecido en el párrafo anterior. En estos supuestos, será indispensable que los trámites realizados hasta el momento de la solicitud no impidan el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios.

Los beneficiarios podrán solicitar la ampliación del plazo de ejecución, en los términos previstos en el art. 17 de esta convocatoria, siempre que la solicitud se realice antes de la finalización del plazo de ejecución inicialmente establecido.

ARTÍCULO 6.- Financiación.

Las subvenciones se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria e importe que a continuación se detalla, no pudiendo darse subvenciones por importe superior a la cuantía total máxima fijada en la presente convocatoria.

Aplicación presupuestaria	*Denominación*	*Importe euros*
2023.610.3340.48903	*Subvenciones a entidades y asociaciones cultura*	*40.000€*

ARTÍCULO 7.- Cuantía de las subvenciones.

La cuantía de las subvenciones a otorgar consistirá en un porcentaje del coste del proyecto o actividad, a cuyo efecto se tomará el presupuesto de la misma o plan financiero presentado por el solicitante, o sus modificaciones posteriores, como referencia para su determinación. Dicho porcentaje se fijará atendiendo a los criterios de valoración contenidos en la presente convocatoria.

El importe máximo a solicitar no podrá ser superior a 3.000 € y además no podrá superar el 70% del importe del presupuesto del proyecto o de la actividad a llevar a cabo.

El porcentaje restante hasta cubrir el total del presupuesto podrá financiarse, bien a través de fondos propios, bien mediante la obtención de ayudas, recursos, ingresos o subvenciones que para la misma finalidad puedan contar los beneficiarios de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siendo compatible su obtención con la de las subvenciones que se convocan, sin perjuicio de lo que se dispone en el párrafo siguiente.

El importe de las subvenciones otorgadas en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas procedentes de otras Administraciones o entidades públicas o privadas, supere el coste de las actuaciones a desarrollar por el beneficiario.

ARTÍCULO 8. – Exclusiones.

Quedan excluidas de la presente convocatoria:

- Todas aquellas actuaciones consistentes en la adquisición, construcción, rehabilitación y/o mejora de bienes inventariables.

- Las solicitudes de interesados que hayan concurrido a otra convocatoria de la Diputación Provincial de Jaén con la misma actividad.
- Las actuaciones que no se corresponda la viabilidad del proyecto con el plan financiero.
- Las actuaciones que tienen como único propósito celebraciones de carácter lúdico y viajes.
- Las actuaciones enmarcadas en la celebración de verbenas y fiestas populares.

ARTÍCULO 9.- Solicitud y documentación.

1. Solicitud (Anexo I).

Se establece un máximo de una solicitud de subvención por interesado y para un solo tipo de actividad cultural.

En el caso de:

a) Personas físicas: la solicitud, debidamente suscrita por el interesado o su representante legal, con indicación de los requisitos que señala el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante L.P.A.C.A.P.).

De conformidad con lo prevenido en el art. 14.1 de la L.P.A.C.AP., las personas físicas podrán elegir si se relacionan con la Administración Provincial, en lo referente a esta convocatoria, por medios electrónicos o de forma presencial aportando la documentación a través de cualquiera de los medios especificados en el artículo 16.4 de la L.P.A.C.AP.

Las instancias presentadas en las Oficinas de Correos, de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 16.4 y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula la prestación de los servicios postales, se presentarán en dichas Oficinas en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas dentro del plazo de presentación de instancias. Sólo en este caso se entenderá que las instancias han tenido entrada en el Registro General de esta Diputación en la fecha en que fueron entregadas en la mencionada oficina.

b) Asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro: la solicitud, debidamente suscrita por el representante legal de la entidad, con indicación de los requisitos que señala el art. 66 de la L.P.A.C.A.P. se presentará por cualquiera de los medios aceptados conforme a lo establecido en el art. 14.2 de la L.P.A.C.A.P.

Para la presentación de la solicitud a través de la sede electrónica de la Diputación de Jaén, se debe acceder a: htpp://sede.dipujaen.es//AyudaSubvenciones.

Los interesados en participar en esta convocatoria deberán presentar su solicitud, conforme al modelo que figura como Anexo I, acompañada de los demás anexos y documentación que se detalla a continuación, al objeto de acreditar que reúnen los requisitos necesarios para ser considerados beneficiarios.

Las solicitudes que se presenten incompletas, es decir, que les falte algunos de los anexos establecidos en este artículo serán desestimadas.

2. Plan Financiero (Anexo II).

Deberá contener de forma comprensiva y detallada los gastos a realizar y las previsiones de financiación de los mismos con especificación de los recursos propios, finalistas u ordinarios, y las aportaciones de terceros, desglosado por origen de personas, entidades o administraciones públicas que participen en la financiación del gasto, que servirá de

referencia para determinar el importe de la subvención a conceder, teniendo la cuantía consignada en los conceptos que lo configuran un carácter estimativo, si bien se permiten, sin necesidad de solicitar la modificación de la resolución de otorgamiento de la subvención, las alteraciones que se produzcan entre los conceptos de gasto del presupuesto que conforman el plan financiero justificado, siempre que no sean superiores al 10% del total de la subvención.

3. Acreditación del cumplimiento de obligaciones para obtener la condición de beneficiario (Anexo III).

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las condiciones establecidas en los actos de concesión de subvenciones percibidas del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial, una vez vencidos los plazos establecidos para ello.
- Hallarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones concedidas por la Diputación Provincial o por cualquiera de sus Organismos Autónomos.
- Estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Diputación Provincial y frente a la Seguridad Social.
- Hallarse al corriente en el resto de obligaciones previstas en el artículo 13.2 de la L.G.S.

No obstante lo anterior, la mera presentación de la solicitud conllevará, inexcusablemente, la autorización del solicitante a favor de la Diputación Provincial, para que el centro gestor obtenga directamente la acreditación que, el beneficiario se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente la Seguridad Social mediante certificados telemáticos que será incorporados al expediente una vez emitidos, con el fin de simplificar el trámite del expediente y poder comprobar la observancia de las obligaciones aludidas en el art. 13.2 e) L.G.S. a cumplir por el beneficiario, en los términos contenido en la declaración responsable.

4. Declaración de ayudas solicitadas (Anexo IV).

Declaración responsable de no haber obtenido ni solicitado otras ayudas, públicas o privadas, o en su caso, de las subvenciones solicitadas y/o obtenidas y el importe de su cuantía.

5. Proyecto cultural (Anexo V).

a) Proyecto de todas las actividades que se pretenden realizar, donde deberá figurar, al menos, lo siguiente:

1. Denominación del proyecto, programa o actividad.

2. Plazo de ejecución de la actividad o programa, detallando la fecha de inicio y de finalización del mismo**.**

3. Objetivos.

4. Programa detallado de actividades y lugar de celebración.

5. Ámbito de actuación.

6. Recursos humanos y materiales.

7. Participantes.

i. Perfil de los participantes.

ii. Número de participantes estimativo.

6. Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante.

- Tarjeta de identificación fiscal (NIF o CIF según proceda).
- Estatutos debidamente legalizados (personas jurídicas).
- Justificante de inscripción en el Registro público correspondiente (personas jurídicas).
- Nombramiento del representante legal y copia de su NIF (para personas jurídicas).

No será necesario aportar la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante si ésta obra con anterioridad en la Diputación Provincial, haciendo constar este hecho en la solicitud, facilitando el asunto, número de expediente, la fecha y el número de registro en que fueron presentados, al objeto de objeto de su localización, siempre que no hayan transcurridos cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan. Los solicitantes se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten de acuerdo con lo establecido en el art. 28.7 de la L.P.A.C.A.P. De manera excepcional, cuando la relevancia del documento en el procedimiento lo exija o existan dudas de la calidad de la copia, la Diputación Provincial de Jaén podrá solicitar de manera motivada el cotejo de las copias aportadas, para lo que podrá requerir la exhibición del documento o de la información original, de conformidad con el art. 28.5 de la L.P.A.C.A.P.

Si durante el periodo de tramitación se produjera alguna variación al respecto de la documentación aportada, el solicitante tendrá la obligación de aportar el nuevo documento al expediente.

ARTÍCULO 10.- Plazo de solicitud.

El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su inserción en la página web de la Diputación Provincial.

Las solicitudes presentadas fuera del plazo anteriormente establecido no serán admitidas en la presente convocatoria.

La presentación de la solicitud implicará que se autoriza a la Diputación Provincial para el tratamiento automatizado de todos los datos contenidos en ella.

ARTÍCULO 11.- Subsanación de solicitudes.

Una vez presentada la solicitud de subvención, si esta presentara defectos o no reuniera los datos de identificación, tanto de la subvención como de la personalidad del solicitante y/o cualquiera de los previstos en el artículo 66 de la L.P.A.C.A.P., se requerirá al solicitante, a través de los medios de notificación previstos en el artículo 19 de la convocatoria, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, subsane las faltas o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el art. 68.1 de la de la L.P.A.C.A.P.

ARTÍCULO 12.- Obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones.

Los beneficiarios de subvenciones concedidas con cargo al presupuesto provincial tienen las siguientes obligaciones:

a. Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.

b. Justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c. Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, internos o externos, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d. Comunicar al órgano concedente en la petición que formule las subvenciones que para la misma finalidad hubiere solicitado, así como las subvenciones concedidas que fueran incompatibles para dicha finalidad. De obtenerse dichas subvenciones en un momento posterior al otorgamiento, la comunicación habrá de hacerse tan pronto como se conozca, y en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos recibidos.

e. Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con el Estado y con la Diputación Provincial, y frente a la Seguridad Social, en la forma señalada en las B.E.P.

f. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, donde se refleje todos los gastos e ingresos de la actividad, con independencia de que sólo se subvencione un porcentaje de la misma con cargo a la presenta convocatoria, todo ello con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g. Conservar los documentos justificativos de la aplicación dada a los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h. Cumplir las obligaciones derivadas de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en la Ley 1/2014, 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en la Ordenanza de Transparencia y Buen Gobierno aprobada por la Diputación Provincial de Jaén en sesión plenaria de 30/12/2014.

i. Adoptar las medidas de difusión para dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de las actuaciones subvencionables, de acuerdo con lo contenido en el art. 18.3 y 4 de la L.G.S. y el art. 35.17 de las B.E.P. En base a ese último artículo se establecen las siguientes medidas de difusión y publicidad:

    - En toda actividad/proyecto subvencionada/o por la Diputación Provincial el beneficiario de la misma deberá de incluir, en cualquier tipo de soporte que se desarrolle, el lema **"ACTIVIDAD/PROYECTO SUBVENCIONADA/O POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN**", así como el logotipo de la Diputación de Jaén, el cual se encuentra disponible para su descarga, así

como sus normas de aplicación en la dirección web: https://www.dipujaen.es/informacion-ciudadana/identidad-corporativa/identificativo-visual/

- En el caso que no existan soportes o que existiendo el beneficiario, por motivo justificado, no haya cumplido con las citadas medidas de difusión y publicidad, éste deberá incluir, en su página web o red social de la actividad/ proyecto, el citado lema y logos por un periodo mínimo de 10 días.

  Para el cumplimiento de la obligación establecida en el apartado 9.a, el beneficiario deberá aportar en el trámite de justificación soporte documental de la medida adoptada y para el apartado 9.b, además se justificará con una declaración responsable del beneficiario (Anexo III de justificación).

j. Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el art. 37 de la L.G.S.

ARTÍCULO 13.- Órganos Competentes.

- El órgano competente para la concesión de las subvenciones de esta convocatoria es el Diputado Delegado del Área de Cultura y Deportes según art. 18.4 B.E.P.
- El Órgano competente para la **instrucción** de la convocatoria será la Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios y Recursos Humanos.
- El órgano colegiado estará formado por:

Presidente: El / la Director/a del Área de Cultura y Deportes.

Miembros: El /La Jefe/a de Sección de Promoción y Difusión Cultural.

El /La Jefe/a de Sección de Gestión Cultural y Deportiva.

Suplente: El/la Jefe/a de Negociado de Administración de la Sección de Administración del Área de Cultura y Deportes.

ARTÍCULO 14.- Criterios de valoración de las solicitudes.

Los criterios de valoración a tener en cuenta para determinar la prelación de las solicitudes presentadas, por cada una de las líneas de actuación, son los siguientes:

CONCEPTO	CRITERIO	Puntuación máxima
En relación con los proyectos y actividades objeto de la solicitud **(hasta 17 puntos)**	**Interés cultural** de la actividad (máximo 17 puntos)	**17**
En relación con los proyectos y actividades objeto de la solicitud **(hasta 5 puntos)**	**Innovación** de la actividad o proyecto (máximo 5 puntos)	**5**
Trayectoria de la entidad o persona en la realización de actividades culturales (**hasta 5 puntos**)	**Experiencia** en la realización de la actividad objeto de la solicitud. - Mas de 5 años ……5	**5**
Participación de los solicitantes en la financiación con fondos propios o de terceros. (**máximo 8 puntos**)	Fuentes de **financiación** garantizada: Aportación más 70% …… 8 Aportación entre 51% al 70% ….. 6 Aportación entre 31% al 50% ….. 4	**8**
Repercusión social de la actividad atendiendo a sus potenciales destinatarios (**máximo 5 puntos**)	Ámbito provincial o supraprovincial …. 5 Colectivos específicos o municipios ….. 3	**5**

ARTÍCULO 15.- Reformulación de solicitudes y alegaciones.

El órgano instructor, a la vista de la documentación obrante en el expediente y una vez efectuado el examen y valoración de las solicitudes por el órgano colegiado, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se notificará en la forma prevenida en el artículo 19 con el fin de que en un plazo de diez días hábiles puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados. En este caso, la propuesta de resolución tendrá el carácter de definitiva.

Durante dicho plazo, y para aquellas peticiones de subvenciones que se hubieran formulado por un importe superior al asignado provisionalmente, se instará a los beneficiarios para que reformulen las solicitudes presentadas para que se ajusten a los compromisos y condiciones a la subvención otorgable debiendo respetarse, en todo caso, el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes.

La presentación de la reformulación de la solicitud implica la aceptación por parte del beneficiario de la subvención por la cantidad asignada en la propuesta de resolución provisional notificada. Se entiende que el beneficiario acepta la subvención propuesta en aquellos casos en los que la cuantía sea idéntica a la solicitada.

La reformulación no podrá suponer una minoración de los porcentajes de aportación de fondos propios y aportaciones de terceros, teniendo en cuenta para ello los establecidos en el plan financiero vigente en el momento de la propuesta de resolución.

Trascurrido dicho plazo se examinarán las alegaciones llevadas a cabo, así como las reformulaciones de las solicitudes, y una vez que merezcan la conformidad del órgano colegiado, se remitirá con todo lo actuado para que se dicte la propuesta de resolución definitiva.

De no presentarse reformulación o alegación alguna se entenderá que la propuesta de resolución provisional tendrá carácter de definitiva.

ARTÍCULO 16. Resolución, plazo y notificación.

La resolución, debidamente motivada, habrá de contener los extremos señalados en el art. 25 de la LGS, en el art. 88 de la L.P.A.C.A.P. y en el artículo 35.20.4 de las B.E.P.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis meses, computados a partir de la fecha en que concluye el plazo de presentación de solicitudes según art. 10 de la convocatoria, sin perjuicio de la posibilidad de ampliar el plazo de resolución de conformidad con lo indicado en el artículo 23.1 L.P.A.C.A.P.

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

ARTÍCULO 17. Circunstancias que pueden dar lugar a la modificación de la resolución.

El beneficiario podrá solicitar, una vez recaída la resolución de concesión, la modificación de su contenido, si concurre algunas de las circunstancias, a continuación detalladas, que podrá ser autorizada por el órgano concedente, de forma motivada, siempre que con ello no se dañen derechos de terceros y no se altere el objeto de subvención, debiendo presentarse la solicitud antes de que concluya el plazo para la realización de la actividad:

- Causa de fuerza mayor.
- Circunstancias imprevistas en el momento de su solicitud y concesión que pudieran impedir la realización del objeto de la subvención.
- Motivos de interés público, debidamente justificados.

Por el órgano concedente se examinará la solicitud y acordará o no, previo informe técnico emitido por el centro gestor en el que se haga constar la verificación por su parte de la concurrencia de alguna de las causas señaladas, su autorización. Contra el acuerdo adoptado no cabe formular recurso alguno.

No será preciso solicitar por parte del beneficiario la modificación del acto de concesión, cuando las alteraciones que se produzcan entre los conceptos de gasto del presupuesto que conforman el plan financiero no superen, el 10 % del total de la subvención. Cualquier otra alteración que exceda del porcentaje citado requerirá la solicitud de modificación de la resolución de concesión.

Cuando en la justificación de la subvención se ponga de manifiesto que se han producido alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la misma, que no alteren esencialmente la naturaleza u objetivos de la subvención, que hubieren podido dar lugar a la modificación de la resolución, habiéndose omitido el trámite de autorización administrativa previa para su aprobación, el órgano concedente podrá aceptar, de forma motivada, la justificación presentada, siempre y cuando la aceptación no suponga dañar derechos de terceros.

La aceptación por el órgano concedente de las alteraciones producidas no exime al beneficiario de las sanciones que pudieran corresponder con arreglo a lo dispuesto en la L.G.S.

ARTÍCULO 18.- Recursos.

Contra los acuerdos que se adopten por el órgano competente resolviendo el procedimiento de concesión que agotan la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo de resolución del procedimiento, o plantear recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de la Provincia de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo prevenido en el art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, en relación con los arts. 123 y 124 de la L.P.A.C.A.P. y en concordancia con los arts. 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

ARTÍCULO 19.- Medios de notificación y publicación.

Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, los requerimientos de subsanación, de trámite de audiencia, propuesta de resolución provisional, reformulación de solicitudes y resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Diputación Provincial de Jaén y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén en los términos del art. 45 de la L.P.A.C.A.P., sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Los actos administrativos de esta convocatoria que den origen a notificaciones concretas, se notificarán y no serán objeto de publicación al no afectar a la pluralidad de los interesados, conforme se establece en los arts. 42 y 43 de la L.P.A.C.A.P.

Las notificaciones se practicarán por medios electrónicos mediante comparecencia en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Jaén (https://sede.dipujaen.es). Se entiende por comparecencia en la sede electrónica, el acceso por el interesado o su representante debidamente identificado al contenido de la notificación. Se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda al contenido. Se entenderá cumplida la obligación de notificar con la puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Jaén y en los términos a los refiere el art. 40.4 de la L.P.A.C.A.P.

ARTÍCULO 20.- Gastos subvencionables.

Se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, y se realicen dentro del plazo establecido para ello, según art. 4 de esta convocatoria. En ningún caso el coste de adquisición de dichos gastos podrá ser superior al valor de mercado.

Se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación. Se admitirán los justificantes de gastos cuya fecha de expedición sea posterior a la fecha de ejecución de la subvención siempre que su pago se produzca antes de que finalice el período de justificación.

Se entenderá efectivamente pagado el gasto con la cesión del derecho de cobro de la subvención a favor de los acreedores por razón del gasto realizado o con la entrega a los mismos de un efecto mercantil, garantizado por una entidad financiera o por una compañía de seguros.

Se admitirán como subvencionables los gastos de personal en los que haya de incurrir el beneficiario para ejecutar el objeto de la subvención, si bien sometidos a las siguientes limitaciones:

a) Los gastos ordinarios correspondientes a las retribuciones del personal fijo o eventual dependiente de las personas y entidades beneficiarias no podrán superar el 50% del importe de la ayuda concedida. Debe tratarse de gastos directamente relacionados con la organización y el desarrollo de la actividad subvencionada. Este límite no operará cuando la interesada contrate personal ex profeso para realizar la actividad subvencionada, en este caso, el porcentaje de gasto subvencionable será del 100%.

   Los gastos de personal deberán presentarse debidamente desglosados por horas de actividad que se imputen al proyecto, expresando el convenio colectivo de aplicación y el coste de la Seguridad Social.

b) El importe de los gastos por servicios profesionales independientes no podrá ser superior al valor de mercado.

No se consideran como subvencionables los gastos a que alude el artículo 31.7 y 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, salvo los tributos que el beneficiario abone efectivamente, en cuyo caso si se considerarán como subvencionables.

La imputación de costes indirectos a la actividad subvencionada no podrá ser superior al **5%** del total del gasto a realizar, en todo caso, en la medida en que tales costes correspondan al periodo en que efectivamente se realiza la actividad, debiendo consignarse en el plan financiero y habrá de soportarse a través de justificantes de gasto, con independencia de que no deban aportarse los mismos en el momento de la justificación.

ARTÍCULO 21.- Pago de la subvención.

El pago de la subvención se hará efectivo en un único pago, previa justificación por el beneficiario, de la realización de la actividad, programa o proyecto, para la que se le concedió la subvención, en los términos previstos en esta convocatoria y en el art. 35.28 de las B.E.P.

ARTÍCULO 22.- Justificación.

La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión revestirá la forma de **cuenta justificativa simplificada** del gasto realizado, comprensiva de la siguiente documentación:

a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

b) Una relación certificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe y fecha de emisión, y fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, se indicarán las desviaciones acaecidas (Anexo I de justificación).

c) Presentación de copias de las facturas o documentos equivalentes incorporados en la relación certificada citada anteriormente. Se admitirán justificantes de gasto cuya fecha de expedición sea posterior al plazo de ejecución siempre que el pago se efectúe antes de que finalice el periodo de justificación.

d) Una relación certificada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia (Anexo II de justificación).

e) Documento que acredite el cumplimiento de las medidas de difusión contenidas en el art. 12.9 de la convocatoria Anexo III de justificación).

Todo lo anterior debe entenderse sin perjuicio de la realización de un control financiero por parte de la Corporación Provincial para verificar los aspectos a que hace referencia el art. 44 de la L.G.S.

ARTÍCULO 23- Plazo para presentar la documentación justificativa

El plazo para la presentación de la documentación justificativa será de cuarenta y cinco (45) días naturales a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de ejecución señalado en el art. 5 de la convocatoria.

El citado plazo de justificación podrá ser ampliado con los límites establecidos en el art. 70 del el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (en adelante R.L.G.S.) y en el art. 32 de la L.P.A.C.A.P.

Tanto la petición de ampliación del plazo establecido para la presentación de la justificación, que no podrá exceder de la mitad del mismo, como la decisión, deberán producirse, en todo caso, antes de su vencimiento. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido. Los acuerdos sobre ampliación de plazos o su denegación no podrán ser susceptibles de recursos.

ARTÍCULO 24.- Pérdida del derecho de cobro.

Se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención en el supuesto de falta de justificación o de concurrencia de algunas de las causas previstas en los art 37 de la L.G.S. El procedimiento para declarar la procedencia de la pérdida del derecho de cobro de la subvención será el establecido en el artículo 42 de la L.G.S. El órgano competente para iniciar el procedimiento es el órgano concedente de la subvención.

Con carácter previo a su inicio, el órgano competente requerirá al beneficiario para que en el plazo de quince días presente la documentación justificativa correspondiente o renuncie expresamente a la subvención.

ARTÍCULO 25- Compatibilidad con otras subvenciones.

Las subvenciones que se otorguen al amparo de la presente convocatoria serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebase el costo de la misma.

ARTÍCULO 26.- Criterios de graduación de los posibles incumplimientos de condiciones de la subvención.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 35.33 de las B.E.P.

El plazo no resulta determinante para la consecución del fin público perseguido, por lo que en la tramitación del procedimiento de reintegro o pérdida del derecho de cobro se tendrán en cuenta, para determinar el porcentaje de dicho reintegro o pérdida los criterios contenidos en los apartados 2, 3 y 4 del art. 35.33 de las B.E.P.

ARTÍCULO 27.- Régimen sancionador.

Resulta de aplicación el contenido de los arts. 67 de la L.G.S. y 102 del R.L.G.S.

ARTÍCULO 28.- Régimen jurídico.

Resulta de aplicación, en lo no previsto en esta convocatoria la L.G.S., el R.L.G.S., las B.E.P. y demás legislación que sea de aplicación con carácter básico o supletorio.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL AREA DE CULTURA Y DEPORTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA ACTIVIDADES CULTURALES, A FAVOR DE PERSONAS FÍSICAS, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. EJERCICIO 2023

Solicitante

Nombre y apellidos / Denominación social:	NIF/CIF:
Domicilio:	
Localidad:	Código postal:
Correo electrónico:	Teléfono:

Otros datos de la persona jurídica (en su caso)

Nº de inscripción _, Grupo clasificación __en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía.	
Representante legal	
Nombre y apellidos:	NIF:
Domicilio:	
Localidad:	Código postal:
Correo electrónico:	Teléfono:

Tipo de actuación cultural solicitada (1)

	Artes Escénicas
	Artes Plásticas
	Promoción de las Artes y Tradiciones Populares
	Difusión de la Cultura a través de nuevas tecnologías
	Edición y publicación bibliográfica

(1) *Márquese solo una*

Marque a continuación los documentos que acompañan a la solicitud

	Copia del NIF/C.I.F del solicitante.		Plan financiero (Anexo II).
	Copia de Estatutos debidamente legalizados.		Declaración responsable (Anexo III).
	Nombramiento del representante legal.		Declaración ayudas solicitadas (Anexo IV).
	Copia N.I.F del representante legal.		Proyecto cultural (Anexo V).
	Justificantes de inscripción en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía.		Otros:

De acuerdo, con lo establecido en el art. 9. 6 de la convocatoria, se comunica que la documentación relativa a la acreditación de la representación jurídica del solicitante obra con anterioridad en la Diputación Provincial de Jaén y no ha sufrido variación alguna (Indicar nº. de expediente/asunto/ fecha / nº de registro) _____

Por la presente, **DECLARO** que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo y **SOLICITO** sea concedida una subvención por importe de _____euros, para la actividad / proyecto _____ cuyo presupuesto total asciende a _____ euros. Aceptando con la firma de este documento las condiciones establecidas para la concesión de subvenciones.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización expresa a la Diputación Provincial de Jaén para recabar información sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Seguridad Social, mediante la obtención de certificados telemáticos que serán incorporados al expediente.

En .....a.....de.....de 20…..

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.-.....

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

PROTECCIÓN DE DATOS

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	Diputación Provincial de Jaén
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad del tratamiento de la información de carácter personal, que de forma específica tratará el Área de Cultura y Deportes con respecto a los interesados responde a la siguiente finalidad: Gestión de solicitudes de subvenciones
LEGITIMACIÓN	El tratamiento de datos se basa en que el propio interesado da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para la tramitación de esas solicitudes.
DESTINATARIOS DE CESIONES	La información y tratamiento de los datos de carácter personal no serán cedidos y/o remitidos a terceros, sin consentimiento del interesado. Sólo en aquellos casos establecidos específicamente en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, serán objeto de cesión o remisión sin el previo consentimiento del interesado. No se prevén transferencias internacionales de datos salvo imperativo legal
DERECHOS	En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección dpd@dipujaen.es
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE	El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071 – Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a SECRETARIA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN, como Delegado de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: dpd@dipujaen.es (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad del tratamiento es la tramitación de la solicitud.
LEGITIMACIÓN	Conforme a lo previsto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y en el artículo 6 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El tratamiento encuentra su base de legitimación en el interés público, en cumplimiento de las competencias previstas en la Ley 38/2003, de 23 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.El interesado da su consentimiento expreso a facilitar los datos a que se refiere el presente formulario para que la Diputación Provincial de Jaén, pueda llevar a cabo la organización y desarrollo de esta convocatoria. …
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Los datos no se cederán a terceros, siendo utilizados únicamente para la organización del Área de Cultura y Deportes… No se prevén transferencias internacionales de datos.
DERECHOS	En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, sí como los señalados en el artículo 12 y siguientes de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican: Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo. Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional. Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo. Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros. Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernan sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa. Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

A cumplimentar según el caso:
Solicitante: Persona física
Solicitante: Persona jurídica

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES PARA ACTIVIDADES CULTURALES A FAVOR DE PERSONAS FÍSCAS, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. EJERCICIO 2023.- **PLAN FINANCIERO ANEXO II.**

☐ Como **representan legal** de la entidad _____ declaro bajo mi responsabilidad que la actividad para el que se solicita la subvención, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de _____euros, se financiará conforme el siguiente Plan Financiero

☐ Como **solicitante particular**, declaro bajo mi responsabilidad que la actividad para el que se solicita la subvención, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de _____euros, se financiará conforme el siguiente Plan Financiero

GASTOS PREVISTOS POR CONCEPTOS	**EUROS**	**INGRESOS PREVISTOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN**	**EUROS**
		Diputación Provincial Jaén ***(solicitado)***	
		Aportación Solicitante	
		Otros ingresos ***(si los hubiera)***	
TOTAL GASTOS		**TOTAL INGRESOS ***	

En _____ a, _____ de _____ de 20___.

Fdo.: _____

NOTA: **El importe total de los gastos previstos y de los ingresos debe de coincidir.**

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES PARA ACTIVIDADES CULTURALES A FAVOR DE PERSONAS FÍSCAS, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. EJERCICIO 2023.- **DECLARACIÓN CUMPLIMENTO OBLIGACIONES ANEXO III.**

D./Dª. _____, mayor de edad, con N.I.F. nº _____ y con domicilio en_____ en su propio nombre (para personas físicas) o como representante de la entidad (para personas jurídicas) _____ _____ y de acuerdo con la Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén para actividades culturales ejercicio 2023, comparezco y realizo la siguiente

DECLARACIÓN RESPONSABLE[1]:

- Que nos hallamos al corriente en el cumplimiento de las condiciones establecidas en los actos de concesión de subvenciones percibidas del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén, una vez vencidos los plazos establecidos para ello.

- Que nos hallamos al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones concedidas por la Diputación Provincial de Jaén o por cualquiera de sus Organismos Autónomos.

- Que estamos al corriente de nuestras obligaciones tributarias con el Estado y con la Diputación Provincial de Jaén, y frente a la Seguridad Social.

- Que no incurrimos en el resto de las causas enumeradas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 30.11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2023.

_____, a _____ de _____ de 20__

Fdo.: _____.

[1] *Conforme al artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que dispone: 1. Se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que manifiesta, bajo responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio , que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.*

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES PARA ACTIVIDADES CULTURALES A FAVOR DE PERSONAS FÍSCAS, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. EJERCICIO 2023.- **DECLARACIÓN AYUDAS SOLICITADAS ANEXO IV.**

D./Dª. _____, mayor de edad, con N.I.F. nº _____ y con domicilio en_____ en su propio nombre (para personas físicas) o como representante de la entidad (para personas jurídicas) _____ _____ y de acuerdo con la Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén para actividades culturales ejercicio 2023, comparezco y realizo la siguiente

DECLARACIÓN RESPONSABLE

a) ☐ Que **No** tiene solicitada subvención a ninguna otra Administración Pública española o comunitaria por el mismo concepto o para el mismo proyecto y/o actividad.

b) ☐ Que **Si** ha solicitado o solicitará las ayudas o subvenciones por el mismo concepto o para el mismo proyecto y/o actividad que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE SOLICITADO	ESTADO [1]

1 Indicar el estado de tramitación: pendiente de solicitar, solicitada, concedida, denegada.

En_____ a _____de _____de 20__

Fdo.: _____.

1	DENOMINACION DEL PROYECTO PROGRAMA O ACTIVIDAD
2	FECHA DE REALIZACIÓN
Fecha de inicio _____/_____/_____ **Fecha de finalización** _____/_____/____	
3	DESCRIPCIÓN
Resumen de la actuación a realizar	
4	JUSTIFICACIÓN
Qué motiva su realización, tradición, etc,…	
5	OBJETIVOS
6	ÁMBITO DE ACTUACIÓN
☐ LOCAL ☐ COMARCAL ☐ PROVINCIAL	☐ REGIONAL ☐ NACIONAL ☐ INTERNACIONAL
7	PROGRAMA DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES Y LUGAR DONDE SE LLEVARAN A CABO
Breve explicación de la actividad y lugar donde se llevará a cabo	
*** Esta página se podrá duplicar según las necesidades del programa**	

8	NUMERO DE JORNADAS
9	PARTICIPANTES
Número estimado	
Perfil (edad, sexo, grupo social, etc…)	
10	RECURSOS EMPLEADOS
Recursos Humanos	
Recursos Materiales	
11	IMPACTO
SOCIAL	
ECONÓMICO	
ASISTENCIA DE PÚBLICO	
12	EVALUACION
Metodología	
Instrumentos	

En _____, a _____de _____ del 20__

Fdo._____"

ANEXO CULTURA 2

"CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL FOMENTO DEL FLAMENCO, A FAVOR DE ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. EJERCICIO 2023

ARTÍCULO 1.- Objeto.

La presente convocatoria tiene por objeto regular la concesión de subvenciones, destinadas a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, para actividades y/o proyectos dirigidos al fomento y promoción del flamenco en la provincia de Jaén.

Se considerarán actividades subvencionables con cargo a esta convocatoria, las que se dirijan a la consecución de algunos de los siguientes objetivos:

- Promoción del flamenco en cualquier forma de expresión; Cante, Toque y Baile.
- Fomentar la iniciativa de nuevos artistas flamencos.
- Fomentar el tejido asociativo relacionado con el flamenco.
- Visibilizar a la mujer en el flamenco.
- Favorecer el acceso al flamenco del medio rural.

ARTÍCULO 2.- Régimen de concesión.

El procedimiento de concesión se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, según lo prevenido en el art. 22.1 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante L.G.S.).

ARTÍCULO 3.- Solicitantes.

Podrán acogerse a esta convocatoria las entidades y asociaciones sin ánimo de lucro vinculadas con la provincia de Jaén y que tengan entre sus fines la promoción y/o el fomento del arte flamenco.

Podrán solicitar subvención todas aquellas asociaciones de carácter cultural que carezcan de ánimo de lucro, dotadas de personalidad jurídica y capacidad de obrar que tengan su domicilio social en la provincia de Jaén, inscritas en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía y que así lo puedan acreditar.

ARTÍCULO 4.- Beneficiarios.

Tendrán la consideración de beneficiarios de la subvención las personas jurídicas que hayan de realizar la actividad que fundamentó su otorgamiento o que se encuentre en la situación que legitima su concesión.

Los beneficiarios deberán desarrollar su actividad en municipios de la provincia de Jaén.

Para poder adquirir la condición de beneficiario deberá acreditarse que no concurre en ninguna de las prohibiciones contenidas en el artículo 13.2 de la L.GS., y que se halla al corriente en el cumplimiento de las condiciones establecidas en anteriores subvenciones concedidas por el Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén siempre que hayan vencido los plazos establecidos para ello, tal y como se establece en el art. 35.11.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2023 (en adelante B.E.P.).

ARTÍCULO 5.- Plazo de ejecución.

La ejecución de las actividades, proyectos y programas a subvencionar se extenderá desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Podrán subvencionarse proyectos o actividades iniciados antes de presentar la solicitud, siempre que su ejecución esté dentro del periodo de ejecución establecido en el párrafo anterior. En estos supuestos, será indispensable que los trámites realizados hasta el momento de la solicitud no impidan el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios.

Los beneficiarios podrán solicitar la ampliación del plazo de ejecución, en los términos previstos en el art. 17 de esta convocatoria, siempre que la solicitud se realice antes de la finalización del plazo de ejecución inicialmente establecido.

ARTÍCULO 6.- Financiación.

Las subvenciones se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria e importe que a continuación se detalla, no pudiendo darse subvenciones por importe superior a la cuantía total máxima fijada en la presente convocatoria.

Aplicación presupuestaria	*Denominación*	*Importe euros*
2023.610.3340.48903	*Subvenciones a entidades y asociaciones cultura*	*25.000€*

ARTÍCULO 7.- Cuantía de las subvenciones.

La cuantía de las subvenciones a otorgar consistirá en un porcentaje del coste del proyecto o actividad, a cuyo efecto se tomará el presupuesto de la misma o plan financiero presentado por el solicitante, o sus modificaciones posteriores, como referencia para su determinación. Dicho porcentaje se fijará atendiendo a los criterios de valoración contenidos en la presente convocatoria.

El importe máximo a solicitar no podrá ser superior a 3.000 € y tampoco podrá superar el 70% del importe del presupuesto del proyecto o de la actividad a llevar a cabo.

El porcentaje restante hasta cubrir el total del presupuesto podrá financiarse, bien a través de fondos propios, bien mediante la obtención de ayudas, recursos, ingresos o subvenciones que para la misma finalidad puedan contar los beneficiarios de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, siendo compatible su obtención con la de las subvenciones que se convocan, sin perjuicio de lo que se dispone en el párrafo siguiente.

El importe de las subvenciones otorgadas en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas procedentes de otras Administraciones o entidades públicas o privadas, supere el coste de las actuaciones a desarrollar por el beneficiario.

ARTÍCULO 8. – Exclusiones.

Quedan excluidas de la presente convocatoria:

- Todas aquellas actuaciones consistentes en la adquisición, construcción, rehabilitación y/o mejora de bienes inventariables.
- Las solicitudes de interesados que hayan concurrido a otra convocatoria de la Diputación Provincial de Jaén con la misma actividad.
- Las actuaciones que no se corresponda la viabilidad del proyecto con el plan financiero.

- Las actuaciones que tienen como único propósito celebraciones de carácter lúdico y viajes.

- Las actuaciones enmarcadas en la celebración de verbenas y fiestas populares.

ARTÍCULO 9.- Solicitud y documentación.

7. Solicitud (Anexo I).

Se establece un máximo de una solicitud de subvención por interesado y para un solo tipo de actividad cultural.

La solicitud, debidamente suscrita por el representante legal de la entidad, con indicación de los requisitos que señala el art. 66 de la L.P.A.C.A.P., se presentará por cualquiera de los medios aceptados conforme a lo establecido en el art. 14.2 de la L.P.A.C.A.P.

Para la presentación de la solicitud a través de la sede electrónica de la Diputación de Jaén, se debe acceder a:

htpp://sede.dipujaen.es//AyudaSubvenciones.

Los interesados en participar en esta convocatoria deberán presentar su solicitud, conforme al modelo que figura como Anexo I, acompañada de los demás anexos y documentación que se detalla a continuación, al objeto de acreditar que reúnen los requisitos necesarios para ser considerados beneficiarios.

Las solicitudes que se presenten incompletas, es decir, que les falte algunos de los anexos establecidos en este artículo serán desestimadas.

8. Plan Financiero (Anexo II).

Deberá contener de forma comprensiva y detallada los gastos a realizar y las previsiones de financiación de los mismos con especificación de los recursos propios, finalistas u ordinarios, y las aportaciones de terceros, desglosado por origen de personas, entidades o administraciones públicas que participen en la financiación del gasto, que servirá de referencia para determinar el importe de la subvención a conceder, teniendo la cuantía consignada en los conceptos que lo configuran un carácter estimativo, si bien se permiten, sin necesidad de solicitar la modificación de la resolución de otorgamiento de la subvención, las alteraciones que se produzcan entre los conceptos de gasto del presupuesto que conforman el plan financiero justificado, siempre que no sean superiores al 10% del total de la subvención.

9. Acreditación del cumplimiento de obligaciones para obtener la condición de beneficiario (Anexo III).

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las condiciones establecidas en los actos de concesión de subvenciones percibidas del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial, una vez vencidos los plazos establecidos para ello.

- Hallarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones concedidas por la Diputación Provincial o por cualquiera de sus Organismos Autónomos.

- Estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado y con la Diputación Provincial y frente a la Seguridad Social.

- Hallarse al corriente en el resto de obligaciones previstas en el artículo 13.2 de la L.G.S.

No obstante lo anterior, la mera presentación de la solicitud conllevará, inexcusablemente, la autorización del solicitante a favor de la Diputación Provincial,

para que el centro gestor obtenga directamente la acreditación que, el beneficiario se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente la Seguridad Social mediante certificados telemáticos que será incorporados al expediente una vez emitidos, con el fin de simplificar el trámite del expediente y poder comprobar la observancia de las obligaciones aludidas en el art. 13.2 e) L.G.S. a cumplir por el beneficiario, en los términos contenido en la declaración responsable.

10. Declaración de ayudas solicitadas (Anexo IV).

Declaración responsable de no haber obtenido ni solicitado otras ayudas, públicas o privadas, o en su caso, de las subvenciones solicitadas y/o obtenidas y el importe de su cuantía.

11. Proyecto cultural (Anexo V).

Proyecto de todas las actividades que se pretenden realizar, donde deberá figurar, al menos, lo siguiente:

1. Denominación del proyecto, programa o actividad.
2. Plazo de ejecución de la actividad o programa, detallando la fecha de inicio y de finalización del mismo**.**
3. Objetivos.
4. Programa detallado de actividades y lugar de celebración.
5. Ámbito de actuación.
6. Recursos humanos y materiales.
7. Participantes.
    a) Perfil de los participantes.
    b) Número de participantes estimativo.

12. Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante.

- Tarjeta de identificación fiscal (NIF o CIF según proceda).
- Estatutos debidamente legalizados (personas jurídicas).
- Justificante de inscripción en el Registro público correspondiente (personas jurídicas).
- Nombramiento del representante legal y copia de su NIF (para personas jurídicas).

No será necesario aportar la documentación acreditativa de la personalidad del solicitante si ésta obra con anterioridad en la Diputación Provincial, haciendo constar este hecho en la solicitud, facilitando el asunto, número de expediente, la fecha y el número de registro en que fueron presentados, al objeto de objeto de su localización, siempre que no hayan transcurridos cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan.

Los solicitantes se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten de acuerdo con lo establecido en el art. 28.7 de la L.P.A.C.A.P. De manera excepcional, cuando la relevancia del documento en el procedimiento lo exija o existan dudas de la calidad de la copia, la Diputación Provincial de Jaén podrá solicitar de manera motivada el cotejo de las copias aportadas, para lo que podrá requerir la exhibición del documento o de la información original, de conformidad con el art. 28.5 de la L.P.A.C.A.P.

Si durante el periodo de tramitación se produjera alguna variación al respecto de la documentación aportada, el solicitante tendrá la obligación de aportar el nuevo documento al expediente.

ARTÍCULO 10.- Plazo de solicitud.

El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el 15 de septiembre de 2023 inclusive y a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su inserción en la página web de la Diputación Provincial.

Las solicitudes presentadas fuera del plazo anteriormente establecido no serán admitidas en la presente convocatoria.

La presentación de la solicitud implicará que se autoriza a la Diputación Provincial para el tratamiento automatizado de todos los datos contenidos en ella.

ARTÍCULO 11.- Subsanación de solicitudes.

Una vez presentada la solicitud de subvención, si esta presentara defectos o no reuniera los datos de identificación, tanto de la subvención como de la personalidad del solicitante y/o cualquiera de los previstos en el artículo 66 de la L.P.A.C.A.P., se requerirá al solicitante, a través de los medios de notificación previstos en el artículo 19 de la convocatoria, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, subsane las faltas o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el art. 68.1 de la de la L.P.A.C.A.P.

ARTÍCULO 12.- Obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones.

Los beneficiarios de subvenciones concedidas con cargo al presupuesto provincial tienen las siguientes obligaciones:

a. Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.

b. Justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c. Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, internos o externos, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d. Comunicar al órgano concedente en la petición que formule las subvenciones que para la misma finalidad hubiere solicitado, así como las subvenciones concedidas que fueran incompatibles para dicha finalidad. De obtenerse dichas subvenciones en un momento posterior al otorgamiento, la comunicación habrá de hacerse tan pronto como se conozca, y en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos recibidos.

e. Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con el Estado y con la Diputación Provincial, y frente a la Seguridad Social, en la forma señalada en las B.E.P.

f. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, donde se refleje todos los gastos e ingresos de la actividad, con independencia de que sólo se subvencione un porcentaje de la misma con cargo a la presenta convocatoria, todo ello con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g. Conservar los documentos justificativos de la aplicación dada a los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h. Cumplir las obligaciones derivadas de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en la Ley 1/2014, 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en la Ordenanza de Transparencia y Buen Gobierno aprobada por la Diputación Provincial de Jaén en sesión plenaria de 30/12/2014.

i. Adoptar las medidas de difusión para dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de las actuaciones subvencionables, de acuerdo con lo contenido en el art. 18.3 y 4 de la L.G.S. y el art. 35.17 de las B.E.P. En base a ese último artículo se establecen las siguientes medidas de difusión y publicidad:

    a. En toda actividad/proyecto subvencionada/o por la Diputación Provincial el beneficiario de la misma deberá de incluir, en cualquier tipo de soporte que se desarrolle, el lema **"ACTIVIDAD/PROYECTO SUBVENCIONADA/O POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN**", así como el logotipo de la Diputación de Jaén, el cual se encuentra disponible para su descarga, así como sus normas de aplicación en la dirección web: https://www.dipujaen.es/informacion-ciudadana/identidad-corporativa/identificativo-visual/

    b. En el caso que no existan soportes o que existiendo el beneficiario, por motivo justificado, no haya cumplido con las citadas medidas de difusión y publicidad, éste deberá incluir, en su página web o red social de la actividad/ proyecto, el citado lema y logos por un periodo mínimo de 10 días.

    Para el cumplimiento de la obligación establecida en el apartado 9.a, el beneficiario deberá aportar en el trámite de justificación soporte documental de la medida adoptada y para el apartado 9.b, además se justificará con una declaración responsable del beneficiario (Anexo III de justificación).

j. Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el art. 37 de la L.G.S.

ARTÍCULO 13.- Órganos Competentes.

- El órgano competente para la concesión de las subvenciones de esta convocatoria es el Diputado Delegado del Área de Cultura y Deportes según art. 18.4 B.E.P.
- El Órgano competente para la **instrucción** de la convocatoria será la Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios y Recursos Humanos.
- El órgano colegiado estará formado por:

  Presidente: El / la Director/a del Área de Cultura y Deportes.

Miembros: El /La Jefe/a de Sección de Promoción y Difusión Cultural.

El /La Jefe/a de Sección de Gestión Cultural y Deportiva.

Suplente: El/la Jefe/a de Negociado de Administración de la Sección de Administración del Área de Cultura y Deportes.

ARTÍCULO 14.- Criterios de valoración de las solicitudes.

Los criterios de valoración a tener en cuenta para determinar la prelación de las solicitudes presentadas, por cada una de las líneas de actuación, son los siguientes:

CONCEPTO	CRITERIO	Puntuación máxima
En relación con los proyectos y actividades objeto de la solicitud **(hasta 17 puntos)**	**Interés cultural** de la actividad (máximo 17 puntos)	**17**
En relación con los proyectos y actividades objeto de la solicitud **(hasta 5 puntos)**	**Innovación** de la actividad o proyecto (máximo 5 puntos)	**5**
Trayectoria de la entidad o persona en la realización de actividades culturales (**hasta 5 puntos**)	**Experiencia** en la realización de la actividad objeto de la solicitud. - Mas de 5 años ……5	**5**
Participación de los solicitantes en la financiación con fondos propios o de terceros. (**máximo 8 puntos**)	Fuentes de **financiación** garantizada: Aportación más 70% …… 8 Aportación entre 51% al 70% ….. 6 Aportación entre 31% al 50% ….. 4	**8**
Repercusión social de la actividad atendiendo a sus potenciales destinatarios (**máximo 5 puntos**)	Ámbito provincial o supraprovincial …. 5 Colectivos específicos o municipios ….. 3	**5**

ARTÍCULO 15.- Reformulación de solicitudes y alegaciones.

El órgano instructor, a la vista de la documentación obrante en el expediente y una vez efectuado el examen y valoración de las solicitudes por el órgano colegiado, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se notificará en la forma prevenida en el artículo 19 con el fin de que en un plazo de diez días hábiles puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados. En este caso, la propuesta de resolución tendrá el carácter de definitiva.

Durante dicho plazo, y para aquellas peticiones de subvenciones que se hubieran formulado por un importe superior al asignado provisionalmente, se instará a los beneficiarios para que reformulen las solicitudes presentadas para que se ajusten a los compromisos y condiciones a la subvención otorgable debiendo respetarse, en todo caso, el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes.

La presentación de la reformulación de la solicitud implica la aceptación por parte del beneficiario de la subvención por la cantidad asignada en la propuesta de resolución provisional notificada. Se entiende que el beneficiario acepta la subvención propuesta en aquellos casos en los que la cuantía sea idéntica a la solicitada.

La reformulación no podrá suponer una minoración de los porcentajes de aportación de fondos propios y aportaciones de terceros, teniendo en cuenta para ello los establecidos en el plan financiero vigente en el momento de la propuesta de resolución.

Trascurrido dicho plazo se examinarán las alegaciones llevadas a cabo, así como las reformulaciones de las solicitudes, y una vez que merezcan la conformidad del órgano

colegiado, se remitirá con todo lo actuado para que se dicte la propuesta de resolución definitiva.

De no presentarse reformulación o alegación alguna se entenderá que la propuesta de resolución provisional tendrá carácter de definitiva.

ARTÍCULO 16. Resolución, plazo y notificación.

La resolución, debidamente motivada, habrá de contener los extremos señalados en el art. 25 de la LGS, en el art. 88 de la L.P.A.C.A.P. y en el artículo 35.20.4 de las B.E.P.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis meses, computados a partir de la fecha en que concluye el plazo de presentación de solicitudes según art. 10 de la convocatoria, sin perjuicio de la posibilidad de ampliar el plazo de resolución de conformidad con lo indicado en el artículo 23.1 L.P.A.C.A.P.

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legitima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

ARTÍCULO 17. Circunstancias que pueden dar lugar a la modificación de la resolución.

El beneficiario podrá solicitar, una vez recaída la resolución de concesión, la modificación de su contenido, si concurre algunas de las circunstancias, a continuación detalladas, que podrá ser autorizada por el órgano concedente, de forma motivada, siempre que con ello no se dañen derechos de terceros y no se altere el objeto de subvención, debiendo presentarse la solicitud antes de que concluya el plazo para la realización de la actividad:

1. Causa de fuerza mayor.
2. Circunstancias imprevistas en el momento de su solicitud y concesión que pudieran impedir la realización del objeto de la subvención.
3. Motivos de interés público, debidamente justificados.

Por el órgano concedente se examinará la solicitud y acordará o no, previo informe técnico emitido por el centro gestor en el que se haga constar la verificación por su parte de la concurrencia de alguna de las causas señaladas, su autorización. Contra el acuerdo adoptado no cabe formular recurso alguno.

No será preciso solicitar por parte del beneficiario la modificación del acto de concesión, cuando las alteraciones que se produzcan entre los conceptos de gasto del presupuesto que conforman el plan financiero no superen, el 10 % del total de la subvención. Cualquier otra alteración que exceda del porcentaje citado requerirá la solicitud de modificación de la resolución de concesión.

Cuando en la justificación de la subvención se ponga de manifiesto que se han producido alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la misma, que no alteren esencialmente la naturaleza u objetivos de la subvención, que hubieren podido dar lugar a la modificación de la resolución, habiéndose omitido el trámite de autorización administrativa previa para su aprobación, el órgano concedente podrá aceptar, de forma motivada, la justificación presentada, siempre y cuando la aceptación no suponga dañar derechos de terceros.

La aceptación por el órgano concedente de las alteraciones producidas no exime al beneficiario de las sanciones que pudieran corresponder con arreglo a lo dispuesto en la L.G.S.

ARTÍCULO 18.- Recursos.

Contra los acuerdos que se adopten por el órgano competente resolviendo el procedimiento de concesión que agotan la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo de resolución del procedimiento, o plantear recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de la Provincia de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo prevenido en el art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, en relación con los arts. 123 y 124 de la L.P.A.C.A.P. y en concordancia con los arts. 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

ARTÍCULO 19.- Medios de notificación y publicación.

Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, los requerimientos de subsanación, de trámite de audiencia, propuesta de resolución provisional, reformulación de solicitudes y resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Diputación Provincial de Jaén y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén en los términos del art. 45 de la L.P.A.C.A.P., sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Los actos administrativos de esta convocatoria que den origen a notificaciones concretas, se notificarán y no serán objeto de publicación al no afectar a la pluralidad de los interesados, conforme se establece en los arts. 42 y 43 de la L.P.A.C.A.P.

Las notificaciones se practicarán por medios electrónicos mediante comparecencia en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Jaén (https://sede.dipujaen.es). Se entiende por comparecencia en la sede electrónica, el acceso por el interesado o su representante debidamente identificado al contenido de la notificación. Se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda al contenido. Se entenderá cumplida la obligación de notificar con la puesta a disposición de la notificación en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Jaén y en los términos a los refiere el art. 40.4 de la L.P.A.C.A.P.

ARTÍCULO 20.- Gastos subvencionables.

Se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, y se realicen dentro del plazo establecido para ello, según art. 4 de esta convocatoria. En ningún caso el coste de adquisición de dichos gastos podrá ser superior al valor de mercado.

Se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación. Se admitirán los justificantes de gastos cuya fecha de expedición sea posterior a la fecha de ejecución de la subvención siempre que su pago se produzca antes de que finalice el período de justificación.

Se entenderá efectivamente pagado el gasto con la cesión del derecho de cobro de la subvención a favor de los acreedores por razón del gasto realizado o con la entrega a los mismos de un efecto mercantil, garantizado por una entidad financiera o por una compañía de seguros.

Se admitirán como subvencionables los gastos de personal en los que haya de incurrir el beneficiario para ejecutar el objeto de la subvención, si bien sometidos a las siguientes limitaciones:

c) Los gastos ordinarios correspondientes a las retribuciones del personal fijo o eventual dependiente de las personas y entidades beneficiarias no podrán superar el 50% del importe de la ayuda concedida. Debe tratarse de gastos directamente relacionados con la organización y el desarrollo de la actividad subvencionada. Este límite no operará cuando la interesada contrate personal ex profeso para realizar la actividad subvencionada, en este caso, el porcentaje de gasto subvencionable será del 100%.

Los gastos de personal deberán presentarse debidamente desglosados por horas de actividad que se imputen al proyecto, expresando el convenio colectivo de aplicación y el coste de la Seguridad Social.

d) El importe de los gastos por servicios profesionales independientes no podrá ser superior al valor de mercado.

No se consideran como subvencionables los gastos a que alude el artículo 31.7 y 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, salvo los tributos que el beneficiario abone efectivamente, en cuyo caso si se considerarán como subvencionables.

La imputación de costes indirectos a la actividad subvencionada no podrá ser superior al **5%** del total del gasto a realizar, en todo caso, en la medida en que tales costes correspondan al periodo en que efectivamente se realiza la actividad, debiendo consignarse en el plan financiero y habrá de soportarse a través de justificantes de gasto, con independencia de que no deban aportarse los mismos en el momento de la justificación.

ARTÍCULO 21.- Pago de la subvención.

El pago de la subvención se hará efectivo en un único pago, previa justificación por el beneficiario, de la realización de la actividad, programa o proyecto, para la que se le concedió la subvención, en los términos previstos en esta convocatoria y en el art. 35.28 de las B.E.P.

ARTÍCULO 22.- Justificación.

La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión revestirá la forma de **cuenta justificativa simplificada** del gasto realizado, comprensiva de la siguiente documentación:

a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

b) Una relación certificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe y fecha de emisión, y fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, se indicarán las desviaciones acaecidas (Anexo I de justificación).

c) Presentación de copias de las facturas o documentos equivalentes incorporados en la relación certificada citada anteriormente. Se admitirán justificantes de gasto cuya fecha de expedición sea posterior al plazo de ejecución siempre que el pago se efectúe antes de que finalice el periodo de justificación.

d) Una relación certificada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia (Anexo II de justificación).

e) Documento que acredite el cumplimiento de las medidas de difusión contenidas en el art. 12.9 de la convocatoria Anexo III de justificación).

Todo lo anterior debe entenderse sin perjuicio de la realización de un control financiero por parte de la Corporación Provincial para verificar los aspectos a que hace referencia el art. 44 de la L.G.S.

ARTÍCULO 23- Plazo para presentar la documentación justificativa.

El plazo para la presentación de la documentación justificativa será de 3 meses a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de ejecución señalado en el art. 5 de la convocatoria.

El citado plazo de justificación podrá ser ampliado con los límites establecidos en el art. 70 del el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (en adelante R.L.G.S.) y en el art. 32 de la L.P.A.C.A.P.

Tanto la petición de ampliación del plazo establecido para la presentación de la justificación, que no podrá exceder de la mitad del mismo, como la decisión, deberán producirse, en todo caso, antes de su vencimiento. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido. Los acuerdos sobre ampliación de plazos o su denegación no podrán ser susceptibles de recursos.

ARTÍCULO 24.- Pérdida del derecho de cobro.

Se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención en el supuesto de falta de justificación o de concurrencia de algunas de las causas previstas en los art 37 de la L.G.S. El procedimiento para declarar la procedencia de la pérdida del derecho de cobro de la subvención será el establecido en el artículo 42 de la L.G.S. El órgano competente para iniciar el procedimiento es el órgano concedente de la subvención.

Con carácter previo a su inicio, el órgano competente requerirá al beneficiario para que en el plazo de quince días presente la documentación justificativa correspondiente o renuncie expresamente a la subvención.

ARTÍCULO 25- Compatibilidad con otras subvenciones.

Las subvenciones que se otorguen al amparo de la presente convocatoria serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales siempre que no rebase el costo de la misma.

ARTÍCULO 26.- Criterios de graduación de los posibles incumplimientos de condiciones de la subvención.

Se estará a lo dispuesto en el artículo 35.33 de las B.E.P.

El plazo no resulta determinante para la consecución del fin público perseguido, por lo que en la tramitación del procedimiento de reintegro o pérdida del derecho de cobro se tendrán en cuenta, para determinar el porcentaje de dicho reintegro o pérdida los criterios contenidos en los apartados 2, 3 y 4 del art. 35.33 de las B.E.P.

ARTÍCULO 27.- Régimen sancionador.

Resulta de aplicación el contenido de los arts. 67 de la L.G.S. y 102 del R.L.G.S.

ARTÍCULO 28.- Régimen jurídico.

Resulta de aplicación, en lo no previsto en esta convocatoria la L.G.S., el R.L.G.S., las B.E.P. y demás legislación que sea de aplicación con carácter básico o supletorio.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL AREA DE CULTURA Y DEPORTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL FOMENTO DEL FLAMENCO, A FAVOR DE ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. EJERCICIO 2023

Solicitante

Denominación social:	CIF:
Domicilio:	
Localidad:	Código postal:
Correo electrónico:	Teléfono:

Otros datos de la persona jurídica

Nº de inscripción _____, Grupo clasificación _____ en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía.

Representante legal

Nombre y apellidos:	NIF:
Domicilio:	
Localidad:	Código postal:
Correo electrónico:	Teléfono:

Marque a continuación los documentos que acompañan a la solicitud

	Copia del C.I.F del solicitante.		Plan financiero (Anexo II).
	Copia de Estatutos debidamente legalizados.		Declaración responsable (Anexo III).
	Nombramiento del representante legal.		Declaración ayudas solicitadas (Anexo IV).
	Copia N.I.F del representante legal.		Proyecto cultural (Anexo V).
	Justificantes de inscripción en el Registro de Asociaciones de la Junta de Andalucía.		Otros:

De acuerdo, con lo establecido en el art. 9. 6 de la convocatoria, se comunica que la documentación relativa a la acreditación de la representación jurídica del solicitante obra con anterioridad en la Diputación Provincial de Jaén y no ha sufrido variación alguna (Indicar nº. de expediente/asunto/ fecha / nº de registro) _____

_____

Por la presente, **DECLARO** que son ciertos cuantos datos figuran en el presente anexo y **SOLICITO** sea concedida una subvención por importe de _____euros, para la actividad / proyecto _____ cuyo presupuesto total asciende a _____ euros. Aceptando con la firma de este documento las condiciones establecidas para la concesión de subvenciones.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización expresa a la Diputación Provincial de Jaén para recabar información sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Seguridad Social, mediante la obtención de certificados telemáticos que serán incorporados al expediente.

En .....a.....de.....de 20…..

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.-……

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

PROTECCIÓN DE DATOS

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	Diputación Provincial de Jaén
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad del tratamiento de la información de carácter personal, que de forma específica tratará el Área de Cultura y Deportes con respecto a los interesados responde a la siguiente finalidad: Gestión de solicitudes de subvenciones
LEGITIMACIÓN	El tratamiento de datos se basa en que el propio interesado da su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para la tramitación de esas solicitudes.
DESTINATARIOS DE CESIONES	La información y tratamiento de los datos de carácter personal no serán cedidos y/o remitidos a terceros, sin consentimiento del interesado. Sólo en aquellos casos establecidos específicamente en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales, serán objeto de cesión o remisión sin el previo consentimiento del interesado. No se prevén transferencias internacionales de datos salvo imperativo legal
DERECHOS	En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección dpd@dipujaen.es
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	El Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071 – Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN, como Delegado de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: dpd@dipujaen.es (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad del tratamiento es la tramitación de la solicitud.
LEGITIMACIÓN	Conforme a lo previsto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y en el artículo 6 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El tratamiento encuentra su base de legitimación en el interés público, en cumplimiento de las competencias previstas en la Ley 38/2003, de 23 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.El interesado da su consentimiento expreso a facilitar los datos a que se refiere el presente formulario para que la Diputación Provincial de Jaén, pueda llevar a cabo la organización y desarrollo de esta convocatoria. …
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Los datos no se cederán a terceros, siendo utilizados únicamente para la organización del Área de Cultura y Deportes… No se prevén transferencias internacionales de datos.
DERECHOS	En cualquier momento el interesado podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, sí como los señalados en el artículo 12 y siguientes de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican: Derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informado del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo. Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional. Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo. Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El interesado ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el afectado. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el afectado se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero el afectado si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros. Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernan sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa. Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará al ciudadano de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si el ciudadano presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este solicite que se facilite por otro medio. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL FOMENTO DEL FLAMENCO A FAVOR DE ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. EJERCICIO 2023.- **PLAN FINACIERO ANEXO II**

D./Dª. _____, mayor de edad, con N.I.F. nº _____ y con domicilio en_____ como representante de la entidad _____ _____ y de acuerdo con la Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén para el fomento del flamenco ejercicio 2023, declaro bajo mi responsabilidad que la actividad para la que se solicita la subvención, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de _____ euros, se financiará conforme al siguiente Plan Financiero.

GASTOS PREVISTOS POR CONCEPTOS	**EUROS**
TOTAL GASTOS	

INGRESOS PREVISTOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN	**EUROS**
Diputación Provincial Jaén *(solicitado)*	
Aportación Solicitante	
Otros ingresos *(si los hubiera)*	
TOTAL INGRESOS *	

En _____ a, _____ de _____ de 20___.

Fdo.: _____

*** El importe total de los gastos previstos y de los ingresos debe de coincidir.**

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL FOMENTO DEL FLAMENCO A FAVOR DE ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO. EJERCICIO 2023.- **DECLARACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ANEXO III**

D./Dª. _____, mayor de edad, con N.I.F. nº _____ y con domicilio en_____ como representante de la entidad _____ _____ y de acuerdo con la Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén para el fomento del flamenco ejercicio 2023, comparezco y realizo la siguiente

DECLARACIÓN RESPONSABLE[1]:

- Que nos hallamos al corriente en el cumplimiento de las condiciones establecidas en los actos de concesión de subvenciones percibidas del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén, una vez vencidos los plazos establecidos para ello.

- Que nos hallamos al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones concedidas por la Diputación Provincial de Jaén o por cualquiera de sus Organismos Autónomos.

- Que estamos al corriente de nuestras obligaciones tributarias con el Estado y con la Diputación Provincial de Jaén, y frente a la Seguridad Social.

- Que no incurrimos en el resto de las causas enumeradas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 30.11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2023.

.

_____, a _____ de _____ de 20__

Fdo.: _____.

[1] *Conforme al artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que dispone: 1. Se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que manifiesta, bajo responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio , que dispone de la documentación que así lo acredita y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.*

D./Dª. _____, mayor de edad, con N.I.F. nº _____ y con domicilio en_____ en su propio nombre (para personas físicas) o como representante de la entidad (para personas jurídicas) _____ _____ y de acuerdo con la Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén para el fomento del flamenco ejercicio 2023, comparezco y realizo la siguiente

DECLARACIÓN RESPONSABLE

c) ☐ Que **No** tiene solicitada subvención a ninguna otra Administración Pública española o comunitaria por el mismo concepto o para el mismo proyecto y/o actividad.

d) ☐ Que **Si** ha solicitado o solicitará las ayudas o subvenciones por el mismo concepto o para el mismo proyecto y/o actividad que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE SOLICITADO	ESTADO [1]

1 Indicar el estado de tramitación: pendiente de solicitar, solicitada, concedida, denegada.

En_____ a _____de _____de 20__

Fdo.: _____.

1	DENOMINACION DEL PROYECTO PROGRAMA O ACTIVIDAD
2	FECHA DE REALIZACIÓN
Fecha de inicio _____/_____/_____ **Fecha de finalización** _____/_____/____	
3	DESCRIPCIÓN
Resumen de la actuación a realizar	
4	JUSTIFICACIÓN
Qué motiva su realización, tradición, etc,…	
5	OBJETIVOS
6	ÁMBITO DE ACTUACIÓN
☐ LOCAL ☐ COMARCAL ☐ PROVINCIAL	☐ REGIONAL ☐ NACIONAL ☐ INTERNACIONAL
7	PROGRAMA DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES Y LUGAR DONDE SE LLEVARAN A CABO
Breve explicación de la actividad y lugar donde se llevará a cabo	

*** Esta página se podrá duplicar según las necesidades del programa**

8	NUMERO DE JORNADAS
9	PARTICIPANTES
Número estimado	
Perfil (edad, sexo, grupo social, etc…)	
10	RECURSOS EMPLEADOS
Recursos Humanos	
Recursos Materiales	
11	IMPACTO
SOCIAL	
ECONÓMICO	
ASISTENCIA DE PÚBLICO	
12	EVALUACION
Metodología	
Instrumentos	

En _____, a _____de _____ del 20__

Fdo._____"

ANEXO CULTURA 3

"BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA, DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PLANES LOCALES DE ACTIVIDADES CULTURALES A FAVOR DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA, EJERCICIO 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación Provincial de Jaén incluye entre sus competencias el fomento y la promoción de la actividad cultural y deportiva en la provincia, posibilitando el acceso y la realización de estas actividades a través del aprovechamiento de los recursos disponibles en el territorio y de la dinamización de los agentes sociales, culturales y deportivos que operan en este marco territorial. Todo ello bajo criterios de equilibrio territorial, apoyo a iniciativas singulares e igualdad de oportunidad para el ejercicio activo de la cultura y el deporte.

La Constitución Española, en su artículo 44.1, indica que los poderes públicos promocionarán y tutelarán el acceso a la cultura.

La Ley Orgánica 2/2007 de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 92.2 reconoce a los municipios un conjunto de competencias propias, y en concreto, en el apartado l) la promoción de la cultura, así como planificación y gestión de actividades culturales.

La Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, en su artículo 9.17 establece como competencia propia de los municipios la "Planificación y gestión de actividades culturales y promoción de la cultura." y en el apartado c) del citado artículo "La organización y promoción de todo tipo de actividades culturales y el fomento de la creación y la producción artística, así como las industrias culturales". Esta Ley fija en su artículo 11.1.b) la "asistencia económica para la financiación de inversiones, actividades y servicios municipales", como competencia propia de las provincias.

Asimismo en el artículo 6.3 de la referida ley se establece que la determinación de competencias locales se rige por el principio de mayor proximidad a la ciudadanía. La legislación tomará en consideración, en su conjunto, a la comunidad política local, integrada por municipios y provincias, al valorar la amplitud o naturaleza de la materia o actividad pública, la capacidad de gestión de las entidades locales o las necesidades de eficacia o economía.

Esta función de aseguramiento y garantía de la autonomía municipal por un lado, y por otro, la fijación de competencias en el ámbito local ubica la autonomía provincial al servicio de la autonomía municipal con un carácter funcional o instrumental.

La Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece en el artículo 25.2, m) que los municipios tienen competencias en materia de actividades culturales y el artículo 31.2 declara que es fin de la provincia "el asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal."

El artículo 17.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece que las Bases reguladoras de las subvenciones de las corporaciones locales se deberán aprobar en el marco de las bases de ejecución del presupuesto, a través de una

ordenanza general de subvenciones o mediante una ordenanza específica para las distintas modalidades de subvenciones.

Asimismo las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén vigentes, (en adelante B.E.P.), en su artículo 35.22, establecen que las bases reguladoras podrán excepcionar del requisito de fijar un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos cuando, por el objeto y finalidad de la subvención, no sea necesario realizar la comparación y prelación de las solicitudes presentadas. Sólo podrán concederse subvenciones hasta el agotamiento del crédito presupuestario.

Artículo 1. Objeto y actuaciones susceptibles de ayuda.

1. Las presentes bases tienen por objeto regular la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de acuerdo con el art. 35.22 de las B.E.P., por parte del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén para los Ayuntamientos de la provincia de Jaén u Organismos Autónomos Locales en materia de cultura, para la realización de Planes Locales de Actividades Culturales, ejercicio 2023.

Es objeto de esta convocatoria la promoción y difusión cultural, a través del apoyo a la ejecución de los distintos programas culturales municipales que cada uno de los ayuntamientos beneficiarios tiene previsto llevar a cabo.

Las programaciones, en la medida de lo posible, deberán incluir actividades que promocionen y difundan la cultura tradicional provincial y andaluza.

Artículo 2. Régimen jurídico.

La concesión de las subvenciones prevista en esta convocatoria se ajusta a lo dispuesto en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante L.G.S.), en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (en adelante R.L.G.S.), en las B.E.P. y demás legislación que sea de aplicación con carácter básico o supletorio.

Artículo 3. Beneficiarios.

Podrán acceder a la condición de beneficiario los 97 Ayuntamientos u Organismos Autónomos Locales de la provincia de Jaén en materia de cultura que hayan realizado o vayan a realizar la actividad que fundamenta su otorgamiento y se encuentren en situación legítima para su concesión.

Para adquirir la condición de beneficiario, el Ayuntamiento solicitante u Organismo Autónomo Local en materia de cultura deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de las condiciones estipuladas en anteriores subvenciones concedidas por el Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén, siempre que hayan vencido los plazos establecidos para ello, tal y como establece el art. 35.11 de las B.E.P.

Habrán de cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 14 de L.G.S.

Artículo 4. Plazo de ejecución.

La ejecución de las actividades, programas y proyectos a subvencionar incluidos en los Planes Locales de Actividades Culturales objeto de la presente convocatoria, se extenderá desde el día **1 de enero al 31 de diciembre de 2023,** admitiéndose los gastos y justificantes, que acrediten su realización, producidos con anterioridad a la notificación del acto administrativo de concesión pero siempre que hayan tenido lugar en el período antes señalado.

En cuanto a la modificación del plazo de ejecución debe tenerse en cuenta las prescripciones previstas en el artículo 12 de esta convocatoria.

Igualmente podrá modificarse como consecuencia de que se amplíe el período para la resolución del procedimiento en cuyo caso se estará a lo que se determine en los acuerdos de ampliación.

Artículo 5. Dotación económica.

Las subvenciones se concederán con cargo a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan, no pudiendo darse subvenciones por importe superior a la cuantía total máxima fijada en la presente convocatoria.

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe en euros
2023 610.3340.46206	"Planes Locales de Actividades Culturales a favor de los Ayuntamientos de la provincia"	720.000,00 €
2023.610.3340.46901	" Subvenciones a Organismos Autónomos actividades culturales"	7.500,00 €

La concesión de las subvenciones queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de otorgamiento.

Artículo 6. Cuantía de las subvenciones y aportaciones.

Las asignaciones máximas de la Diputación Provincial de Jaén a los Ayuntamientos u Organismos Autónomos Locales en materia de cultura para el año 2023 serán las especificadas más abajo, cuyo importe total asciende 727.500,00 € .

Para que en los costes de su realización sean tenidos en cuenta los factores de mayor o menor capacidad económica de los municipios, se establece una aportación máxima de la Diputación Provincial de Jaén y una aportación variable del Ayuntamiento, en función de la población de derecho de cada uno, teniendo en cuenta las cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero de 2021, según la escala que a continuación se detalla:

Población de menos de 1.000 habitantes:

Hasta 10.000 euros, con una participación del 75% por parte de la Diputación Provincial y del 25% por parte del Ayuntamiento.

Población de 1.001 a 3.000 habitantes:

Hasta 10.500 euros, con una participación del 71,43% por parte de la Diputación Provincial y del 28,57% por parte del Ayuntamiento.

Población de 3.001 a 5.000 habitantes

Hasta 11.000 euros, con una participación del 68,18% por parte de la Diputación Provincial y del 31,82% por parte del Ayuntamiento.

Población de 5.001 a 7.500 habitantes

Hasta 11.500 euros, con una participación del 65,22% por parte de la Diputación Provincial y del 34,78% por parte del Ayuntamiento.

Población de 7.501 a 10.000 habitantes:

Hasta 12.500 euros, con una participación del 60% por parte de la Diputación Provincial y del 40% por parte del Ayuntamiento.

Población de 10.001 a 15.000 habitantes:

Hasta 13.000 euros, con una participación del 57,69% por parte de la Diputación Provincial y del 42,31% por parte del Ayuntamiento.

Población de 15.001 a 20.000 habitantes:

Hasta 15.000 euros, con una participación del 50% por parte de la Diputación Provincial y del 50% por parte del Ayuntamiento.

Población de más de 20.000 habitantes:

Hasta 16.000 euros, con una participación del 46,88% por parte de la Diputación Provincial y del 53,12% por parte del Ayuntamiento.

1.- Municipios con población menor de 1.000 habitantes (20 ayuntamientos):

Diputación			Ayuntamiento				
Aportación Máxima	%	Suma	Aportación Máxima	%	Suma	Importe Máximo Acreditar	Inv Total
7.500€	75	150.000€	2.500€	25	50.000€	10.000€	200.000€

2.- Municipios con población de 1.001 a 3.000 habitantes (34 ayuntamientos):

Diputación			Ayuntamiento				
Aportación Máxima	%	Suma	Aportación Máxima	%	Suma	Importe Máximo Acreditar	Inv Total
7.500€	71,43	255.000€	3.000€	28,57	102.000€	10.500€	357.000€

3.- Municipios con población de 3.001 a 5.000 habitantes (15 ayuntamientos):

Diputación			Ayuntamiento				
Aportación Máxima	%	Suma	Aportación Máxima	%	Suma	Importe Máximo Acreditar	Inv Total
7.500€	68,18	112.500€	3.500€	31,82	52.500€	11.000€	165.000€

4.- Municipios con población de 5.001 a 7.500 habitantes (11 ayuntamientos):

Diputación			Ayuntamiento				
Aportación Máxima	%	Suma	Aportación Máxima	%	Suma	Importe Máximo Acreditar	Inv Total
7.500€	65,22	82.500€	4.000€	34,78	44.000€	11.500€	126.500€

5.- Municipios con población 7.501 a 10.000 habitantes (2 ayuntamientos):

Diputación			Ayuntamiento				
Aportación Máxima	%	Suma	Aportación Máxima	%	Suma	Importe Máximo Acreditar	Inv Total
7.500€	60	15.000€	5.000€	40	10.000€	12.500€	25.000€

6.- Municipios con población 10.001 a 15.000 habitantes (6 ayuntamientos):

Diputación			Ayuntamiento				
Aportación Máxima	%	Suma	Aportación Máxima	%	Suma	Importe Máximo Acreditar	Inv Total
7.500€	57,69	45.000€	5.500€	42.31	33.000€	13.000€	78.000€

7.- Municipios con población 15.001 a 20.000 habitantes (3 ayuntamientos):

Diputación			Ayuntamiento				
Aportación Máxima	%	Suma	Aportación Máxima	%	Suma	Importe Máximo Acreditar	Inv Total
7.500€	50	22.500€	7.500€	50	22.500€	15.000€	45.000€

8.- Municipios con población mayor de 20.000 habitantes (6 ayuntamientos):

Diputación			Ayuntamiento				
Aportación Máxima	%	Suma	Aportación Máxima	%	Suma	Importe Máximo Acreditar	Inv Total

Diputación			Ayuntamiento				
7.500€	46.88	45.000€	8.500€	53,12	51.000€	16.000€	96.000€

9.- Inversión total:

Diputación		Ayuntamiento		
Aportación	Suma	Aportación	Suma	Inversión Total
67%	727.500€	33%	365.000€	1.092.500€

AYUNTAMIENTO	Habitantes	€ Importe Máximo Total Plan	€ Aportación Máxima Diputación	€ Aportación Máxima Ayuntamiento	% Dip.	% Ayto.
Albanchez de Mágina	992	10.000	7.500	2.500	75,00	25,00
Alcalá la Real	21.623	16.000	7.500	8.500	46,88	53,12
Alcaudete	10.434	13.000	7.500	5.500	57,69	42,31
Aldeaquemada	487	10.000	7.500	2.500	75,00	25,00
Andújar	36.212	16.000	7.500	8.500	46,88	53,12
Arjona	5.450	11.500	7.500	4.000	65,22	34,78
Arjonilla	3.545	11.000	7.500	3.500	68,18	31,82
Arquillos	1.708	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Arroyo del Ojanco	2.243	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Baeza	15.762	15.000	7.500	7.500	50,00	50,00
Bailén	17.498	15.000	7.500	7.500	50,00	50,00
Baños de la Encina	2.596	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Beas de Segura	5.115	11.500	7.500	4.000	65,22	34,78
Bedmar y Garcíez	2.656	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Begíjar	2.998	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Bélmez de la Moraleda	1.542	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Benatae	443	10.000	7.500	2.500	75,00	25,00
Cabra de Santo Cristo	1.786	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Cambil	2.662	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Campillo de Arenas	1.743	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Canena	1.822	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Carboneros	608	10.000	7.500	2.500	75,00	25,00
Cárcheles	1.320	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Carolina (la)	15.048	15.000	7.500	7.500	50,00	50,00
Castellar	3.267	11.000	7.500	3.500	68,18	31,82
Castillo de Locubín	4.019	11.000	7.500	3.500	68,18	31,82
Cazalilla	775	10.000	7.500	2.500	75,00	25,00
Cazorla	7.248	11.500	7.500	4.000	65,22	34,78
Chiclana de Segura	917	10.000	7.500	2.500	75,00	25,00
Chilluevar	1.392	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Escañuela	940	10.000	7.500	2.500	75,00	25,00
Espeluy	609	10.000	7.500	2.500	75,00	25,00
Frailes	1.599	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Fuensanta de Martos	3.011	11.000	7.500	3.500	68,18	31,82
Fuerte del Rey	1.313	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Génave	593	10.000	7.500	2.500	75,00	25,00
Guardia de Jaén (La)	5.082	11.500	7.500	4.000	65,22	34,78
Guarromán	2.714	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Higuera de Calatrava	601	10.000	7.500	2.500	75,00	25,00

AYUNTAMIENTO	Habitantes	€ Importe Máximo Total Plan	€ Aportación Máxima Diputación	€ Aportación Máxima Ayuntamiento	% Dip.	% Ayto.
Hinojares	356	10.000	7.500	2.500	75,00	25,00
Hornos de Segura	601	10.000	7.500	2.500	75,00	25,00
Huelma-Solera	5.682	11.500	7.500	4.000	65,22	34,78
Huesa	2.475	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Ibros	2.808	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Iruela (La)	1.892	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Iznatoraf	907	10.000	7.500	2.500	75,00	25,00
Jabalquinto	2.013	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Jamilena	3.302	11.000	7.500	3.500	68,18	31,82
Jimena	1.249	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Jódar	11.583	13.000	7.500	5.500	57,69	42,31
Lahiguera	1.652	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Larva	467	10.000	7.500	2.500	75,00	25,00
Linares	56.525	16.000	7.500	8.500	46,88	53,12
Lopera	3.640	11.000	7.500	3.500	68,18	31,82
Lupión	830	10.000	7.500	2.500	75,00	25,00
Mancha Real	11.315	13.000	7.500	5.500	57,69	42,31
Marmolejo	6.726	11.500	7.500	4.000	65,22	34,78
Martos	24.271	16.000	7.500	8.500	46,88	53,12
Mengíbar	9.973	12.500	7.500	5.000	60,00	40,00
Montizón	1.635	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Navas de San Juan	4.473	11.000	7.500	3.500	68,18	31,82
Noalejo	1.884	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Orcera	1.761	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Peal de Becerro	5.325	11.500	7.500	4.000	65,22	34,78
Pegalajar	2.859	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Porcuna	6.115	11.500	7.500	4.000	65,22	34,78
Pozo Alcón	4.706	11.000	7.500	3.500	68,18	31,82
Puente de Génave	2.166	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Puerta de Segura (La)	2.250	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Quesada	5.161	11.500	7.500	4.000	65,22	34,78
Rus	3.516	11.000	7.500	3.500	68,18	31,82
Sabiote	3.867	11.000	7.500	3.500	68,18	31,82
Santa Elena	887	10.000	7.500	2.500	75,00	25,00
Santiago de Calatrava	670	10.000	7.500	2.500	75,00	25,00
Santiago-Pontones	2.832	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Santisteban del Puerto	4.472	11.000	7.500	3.500	68,18	31,82
Santo Tomé	2.118	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Segura de la Sierra	1.771	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Siles	2.209	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Sorihuela del Guadalimar	1.075	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Torreblascopedro	2.422	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Torredelcampo	14.059	13.000	7.500	5.500	57,69	42,31
Torredonjimeno	13.545	13.000	7.500	5.500	57,69	42,31
Torreperogil	7.194	11.500	7.500	4.000	65,22	34,78
Torres	1.350	10.500	7.500	3.000	71,43	28,57
Torres de Albanchez	760	10.000	7.500	2.500	75,00	25,00
Úbeda	34.208	16.000	7.500	8.500	46,88	53,12

AYUNTAMIENTO	Habitantes	€ Importe Máximo Total Plan	€ Aportación Máxima Diputación	€ Aportación Máxima Ayuntamiento	% Dip.	% Ayto.
Valdepeñas de Jaén	3.649	11.000	7.500	3.500	68,18	31,82
Vilches	4.376	11.000	7.500	3.500	68,18	31,82
Villacarrillo	10.545	13.000	7.500	5.500	57,69	42,31
Villanueva de la Reina	3.026	11.000	7.500	3.500	68,18	31,82
Villanueva del Arzobispo	7.967	12.500	7.500	5.000	60,00	40,00
Villardompardo	956	10.000	7.500	2.500	75,00	25,00
Villares (Los)	6.106	11.500	7.500	4.000	65,22	34,78
Villarrodrigo	392	10.000	7.500	2.500	75,00	25,00
Villatorres	4.311	11.000	7.500	3.500	68,18	31,82

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL	Habitantes	Importe Máximo Total Plan	€ Aportación Máxima Diputación	€ Aportación Máxima Ayuntamiento	% Dip.	% Ayto.
Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Ayuntamiento de Jaén	111.932	16.000	7.500	8.500	46,88	53,12

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Datos INEBASE 1.1.2021- Publicado 23.12.2021

La cuantía total del presupuesto contemplado en el Plan Financiero no podrá exceder del Importe Máximo Total del Plan previsto en este cuadro.

En el caso que resultara un sobrante en los créditos asignados durante la tramitación de los expedientes, no se procederá a realizar una reasignación de estos créditos.

La aportación que se conceda por la Diputación Provincial de Jaén tiene la condición de definitiva.

Se admitirán, para la financiación de las actividades subvencionadas, otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea u organismos internacionales, siempre y cuando la entidad concedente no lo prohíba y los importes a recibir por el Ayuntamiento no superen, el coste del Plan Local.

Artículo 7. Gastos subvencionables, no subvencionables y exclusiones.

Se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada y se realicen dentro del plazo establecido para ello. En ningún caso el coste de adquisición de dichos gastos podrá ser superior al valor de mercado.

Tendrán la consideración de gastos subvencionables aquellos que hayan sido objeto de pago, derivados de la actuación subvencionada y que hayan sido efectivamente pagados con anterioridad a la finalización del período de justificación. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 35.24 de las B.E.P. que le son de aplicación, extremo que será objeto de comprobación en la fase de control financiero, pudiendo dar lugar su incumplimiento a la incoación del procedimiento de reintegro previsto en la L.G.S.

Se admitirán los gastos realizados y sus justificantes, cuya fecha de expedición sea posterior a la fecha del plazo de ejecución, siempre y cuando su pago se produzca antes de que finalice el plazo de justificación.

Los gastos subvencionables se corresponderán con actividades incluidas en el Catálogo de ofertas escénicas y musicales de la Provincia de Jaén, o en las propuestas culturales que realice la Diputación, ya sea mediante circuitos o actividades puntuales o bien con la realización de actividades culturales aceptadas por la Diputación Provincial de Jaén a través de la resolución de concesión de la convocatoria.

Se admitirán como subvencionables los gastos de personal en los que haya de incurrir el beneficiario para ejecutar el objeto de la subvención, si bien sometidos a las siguientes limitaciones:

a) Los gastos ordinarios correspondientes a las retribuciones del personal laboral fijo o eventual dependiente de las personas y entidades beneficiarias no podrán superar el 50 % del importe de la ayuda concedida. Debe tratarse de gastos directamente relacionados con la organización y el desarrollo de la actividad subvencionada. Este límite no operará cuando la interesada contrate personal ex profeso para realizar la actividad subvencionada, en este caso, el porcentaje de gasto subvencionable será del 100%.

   Los gastos de personal deberán presentarse debidamente desglosados por horas de actividad que se imputen al proyecto, expresando el convenio colectivo de aplicación y el coste de la Seguridad Social.

b) El importe de los gastos por servicios profesionales independientes no podrá ser superior al valor de mercado

No se consideran como subvencionables los gastos a que alude el artículo 31.7 y 8 de la L.G.S., salvo los tributos que el beneficiario que abone efectivamente, en cuyo caso, si se consideran como subvencionables.

La imputación de costes indirectos a la actividad subvencionada no podrá ser superior al 5% del total del gasto a realizar, en todo caso, en la medida en que tales correspondan al período en que efectivamente se realiza la actividad, debiendo consignarse en el plan financiero y habrá de soportarse a través de justificantes de gasto, con independencia de que no deban aportarse los mismos en el momento de la justificación.

Quedan excluidas de la presente convocatoria las subvenciones para mantenimiento, reforma y equipamiento de cualquier tipo, en ningún caso se contemplará material inventariable, las actuaciones que puedan ser objeto de otra convocatoria provincial y las actuaciones de carácter lúdico y viajes de ocio, así como los gastos subvencionables derivados de las medidas publicitarias.

Asimismo quedarán excluidas a efectos de subvención aquellas actividades que no correspondan a las previstas en el Plan Local de Actividades Culturales.

Artículo 8. Obligaciones de los beneficiarios.

Como beneficiarios de subvenciones concedidas con cargo al presupuesto provincial cada Ayuntamiento u Organismo Autónomo Local en materia de cultura se compromete a:

1) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.

2) Elaborar la propuesta del programa anual de actividades culturales a llevar a cabo en el Municipio, que se realizará a través del modelo Anexo IV de esta convocatoria, teniendo en cuenta que si la propuesta inicialmente presentada sufriera alguna inevitable modificación durante el plazo de ejecución previsto en la presente resolución, deberá ser comunicada a la Diputación Provincial de Jaén para que tras su estudio y, en su caso, sea aceptada a través de la resolución de aprobación de la cuenta justificativa.

Los programas y actividades que podrán ser incluidos serán los que previamente se especifican:

No podrá realizarse ninguna actividad que no esté incluida en el Catálogo de Actividades, (página Web: https://catalogoartistas.dipujaen.es/presentacion.html o en las propuestas culturales que realice la Diputación, ya sea mediante circuitos o actividades puntuales, salvo aquellas de promoción y difusión cultural acordadas entre ambas entidades, ya sea a propuesta del Ayuntamiento, de la Diputación Provincial de Jaén y siempre y cuando la programación cumpla las siguientes condiciones:

- Las actividades programadas y no incluidas en el Catálogo, deberán ser similares a las recogidas en el mismo.
- La Diputación Provincial de Jaén podrá excluir aquellas actividades que no se hayan realizado en los plazos y con arreglo a las condiciones determinadas en la presente convocatoria.

Las contrataciones de los grupos o artistas deberán ser efectuadas por el Ayuntamiento u Organismo Autónomo Local en materia de cultura, previa aprobación por parte de la Diputación Provincial de Jaén de la correspondiente programación, con arreglo a las condiciones técnicas contempladas en el Catálogo de Actividades. Los cachés estipulados en el Catálogo de Actividades se entienden como máximos, estando incluidos en los mismos los impuestos que fueran exigibles, a no ser que se especificara lo contrario en el propio Catálogo.

3) Disponer de los locales e infraestructura necesaria para llevar a cabo las actividades programadas, atendiendo en cualquier caso las especificaciones técnicas fijadas previamente.

4) Concertar los convenios, contratos y pagos de los mismos a personas o grupos participantes en las programaciones culturales objeto de esta convocatoria.

5) Tener a su cargo la vigilancia y supervisión permanente durante el desarrollo de todas las actividades.

6) Disponer de los elementos necesarios para la fijación de carteles y otros medios publicitarios si los hubiere en los lugares más idóneos del Municipio en los días previos al desarrollo de las actividades.

7) Para el caso de que por parte del Ayuntamiento u Organismo Autónomo Local en materia de cultura beneficiario, se optara por el cobro de entrada para el acceso a alguna de las actividades programadas, el importe de aquella deberá establecerse de común acuerdo con la Diputación Provincial de Jaén; el importe de la taquilla será considerado como ingreso compatible para la financiación de la actividad, debiendo constar como tal en la justificación de la misma.

8) Hacerse cargo del pago de los impuestos y derechos derivados de la realización de las actividades objeto de esta convocatoria.

9) Responsabilizarse y hacerse cargo de la cobertura de los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar en el desarrollo de alguna de las actividades.

10) Comprometerse ante la Diputación Provincial de Jaén a enviar la información sobre las actividades del programa cultural anual de los Ayuntamientos u Organismo Autónomo Local en materia de cultura para que puedan ser publicitados a través de plataforma WEB de difusión de la Agenda Cultural Provincial.

11) Efectuar la contratación de las actividades programadas con arreglo a la legislación aplicable a las entidades locales y efectuar el pago de las obligaciones derivadas de los contratos asumiendo las que se deriven del eventual incumplimiento.

12) Garantizar el respeto absoluto, por el desarrollo y la libertad de expresión en todas las actividades llevadas a cabo.

13) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, internos o externos, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

14) Comunicar al órgano concedente en la petición que formule las subvenciones que para la misma finalidad hubiere solicitado, así como las subvenciones concedidas que fueran incompatibles para dicha finalidad. De obtenerse dichas subvenciones en un momento posterior al otorgamiento, la comunicación habrá de hacerse tan pronto como se conozca, y en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos recibidos.

15) Asimismo, estará obligado al cumplimiento de las condiciones estipuladas en anteriores subvenciones que le hayan sido concedidas por el Área de Cultura y Deportes pertenecientes a los distintos programas, actuaciones o proyectos, gestionados por la misma, siempre que hubieren vencido los plazos establecidos para ello.

16) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se hallan al corriente en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 3 de esta convocatoria.

17) Cumplir con las obligaciones exigibles como beneficiario de la subvención derivada de la presente convocatoria, así como con las que establecen artículo 14 de la L.G.S. y 35.13 de las B.E.P.

18) Cumplir con las obligaciones exigibles como beneficiario de la subvención derivadas de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en la Ley 1/2014, 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en la Ordenanza de Transparencia y Buen Gobierno aprobada por la Diputación Provincial de Jaén en sesión plenaria de 30/12/2014.

19) Adoptar las medidas de difusión para dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de las actuaciones subvencionadas, de acuerdo con lo contenido en el art. 18.4 de la L.G.S. y el art.35.17 de las B.E.P.

    De acuerdo con lo establecido en el art. 35.17 de las B.E.P., se establecen las siguientes medidas de difusión y publicidad:

1. En toda actividad/proyecto subvencionada/o por esta Diputación Provincial el beneficiario de la misma deberá de incluir, en cualquier tipo de soporte que se desarrolle, el lema "ACTIVIDAD/PROYECTO SUBVENCIONADA/O POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN", así como el logotipo de la Diputación de Jaén, el cual se encuentra disponible para su descarga, así como sus normas de aplicación en la dirección web: https://www.dipujaen.es/informacion-ciudadana/identidad-corporativa/identificativo-visual/.

2. En el caso de que no existan soportes o que existiendo el beneficiario, por motivo justificado, no haya cumplido con las citadas medidas de difusión y publicidad, el beneficiario de la subvención deberá incluir, en su página web o en la web de la actividad/proyecto o en su defecto en su perfil de redes sociales o de la actividad/ proyecto, el citado lema y logos por un periodo mínimo de 10 días, como medida alternativa en caso de incumplimiento de las contempladas en los apartados 1 , todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 31.3 RLGS, que habrá de contemplarse en la normativa reguladora de la subvención

En el caso de que los elementos de difusión o publicitarios sean los aportados por la Diputación Provincial de Jaén, estos deberán exponerse, al menos, en la página web, en el tablón de anuncios o en lugar visible en las dependencias municipales de la entidad donde se desarrolle las actividades y constatar este hecho documentalmente en el trámite de justificación conforme Anexo IV de justificación, Cumplimiento de la medidas de difusión, de esta convocatoria.

20) En caso de ser necesaria la suspensión de alguna de las actividades programadas, el pago de las indemnizaciones correspondientes, si las hubiera, se realizará según lo convenido con el artista programado. De la suspensión de actividades por responsabilidad exclusiva del Ayuntamiento u Organismo Autónomo Local en materia de cultura sólo responderá económicamente el propio Ayuntamiento u Organismo Autónomo Local en materia de cultura.

21) Justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención

22) Reintegrar los fondos recibidos, en el supuesto de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidas para la concesión de las ayudas y, en todo caso, en los supuestos regulados en el artículo 37 de la L.G.S. Los reintegros que hubieran de producirse llevarán aparejados los efectos previstos en la mencionada Ley.

Sin perjuicio de lo anterior La Diputación Provincial de Jaén se compromete a:

1. Coordinar las programaciones que se realicen al amparo de la presente convocatoria.
2. El diseño y confección de elementos publicitarios generales.
3. Transferir al Ayuntamiento u Organismo Autónomo Local en materia de cultura, el porcentaje correspondiente del coste de las actividades, mediante pago anticipado.
4. Prestar el apoyo técnico a los municipios que así lo requieran, en la elaboración de los programas de actividades.
5. Al objeto de hacer posible la realización de estos programas, la Diputación Provincial de Jaén proporciona a los Ayuntamientos u Organismos Autónomos Locales en materia de cultura, a través de su página Web

https://catalogoartistas.dipujaen.es/presentacion.html .un Catálogo de Ofertas escénicas y musicales de la provincia de Jaén.

6. La puesta en disposición para el uso de los Ayuntamientos u Organismos Autónomos Locales en materia de cultura de la Provincia de Jaén de la plataforma WEB de difusión de la Agenda Cultural Provincial.
7. Poner a disposición de los Ayuntamientos u Organismos Autónomos Locales en materia de cultura beneficiarios el servicio de los gestores culturales del Plan de Comarcalización de la acción cultural de la provincia de Jaén, para el apoyo de las actividades que se desarrollen en los municipios de las correspondientes Comarcas.

Artículo 9. Solicitud, documentación, plazo de presentación y plazo de subsanación.

1.- Solicitud (Anexo I).

Las solicitudes así como la documentación requerida para la tramitación, se presentarán a través de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Jaén, mediante el acceso de Ayudas y Subvenciones, https://sede.dipujaen.es/AyudaSubvenciones. En el momento de la presentación de la subvención, toda la documentación se firmará electrónicamente mediante el portafirmas del MOAD que se encuentra a disposición de los Ayuntamientos en la dirección de Internet https://portafirmasmoad.dipujaen.es/o cualquier otra herramienta de firma según lo dispuesto en la Ley 59/2003 de Firma Electrónica, así como lo contemplado en los artículos 14, 2 y 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (en adelante L.P.A.C.A.P).

La presentación de toda la documentación se deberá realizar por el Alcalde/sa del Ayuntamiento o representante en quien delegue (como puede ser el caso de los Organismos Autónomos de ellos dependientes) el proceso de presentación, que previamente deberá estar dado de alta como representante del Ayuntamiento en la sede electrónica de la Diputación de Jaén y dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Jaén, conforme al modelo que figura como Anexo I de esta convocatoria.

2.- Documentación.

La solicitud (Anexo I) deberá presentarse acompañada de la documentación que a continuación se detalla, al objeto de acreditar que reúnen los requisitos necesarios para ser considerados beneficiarios:

a) Plan Financiero (Anexo II).

Deberá contener con detalle los gastos a realizar y las previsiones de financiación de dichos gastos con especificación de los recursos propios, finalistas u ordinarios, y las aportaciones de terceros, desglosado por origen, de personas, entidades o administraciones públicas que participen en la financiación del gasto, que servirá de referencia para determinar el importe de la subvención a conceder, teniendo la cuantía consignada en los conceptos que lo configuran un carácter estimativo, si bien las variaciones que entre los mismos puedan producirse, sin necesidad de solicitar la modificación de la resolución de otorgamiento, no podrán exceder del 10 % del total de la subvención.

La cuantía total del presupuesto contemplado en el Plan Financiero no podrá exceder del Importe Máximo Total del Plan previsto en el art. 6 de esta convocatoria.

b) Comunicación de ayudas solicitadas (Anexo III).

Declaración responsable de no haber obtenido, ni solicitado otras ayudas públicas o privadas, o en su caso, de las subvenciones solicitadas y/o obtenidas y el importe de su cuantía.

c) Propuesta de Actividades programadas con cargo a la convocatoria (Anexo IV).

Propuesta del programa anual de actividades culturales a llevar a cabo en el Municipio.

Si la propuesta inicialmente presentada sufriera alguna inevitable modificación durante el plazo de ejecución previsto, deberá ser comunicada a la Diputación de Jaén para que tras su estudio, y en su caso, sea aceptada a través de la resolución de aprobación de la cuenta justificativa.

d) Declaración responsable de estar al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones. (Anexo V).

La Diputación Provincial podrá prestar el apoyo técnico a los municipios que así lo requieran, en la elaboración de los programas de actividades culturales, directamente o a través de los gestores culturales comarcales.

Estos impresos estarán disponibles en la página Web de Diputación Provincial de Jaén, http://www.dipujaen.es, y en la sede electrónica, https://sede.dipujaen.es/AyudaSubvenciones en formato autorrellenable.

3.- Plazo de presentación.

El plazo para la presentación de solicitudes será de **1 mes**, éste se computará a partir del día siguiente a la publicación del extracto de las bases de esta Convocatoria en el B.O.P de Jaén.

Se establece un máximo de una solicitud de subvención por Ayuntamiento u Organismo Autónomo Local en materia de cultura.

Las solicitudes presentadas fuera del plazo anteriormente establecido no serán admitidas en la presente convocatoria.

La presentación de la solicitud implicará que se autoriza a la Diputación Provincial para el tratamiento automatizado de todos los datos contenidos en ella.

4.- Plazo de subsanación.

Según lo estipulado en el art. 68.1 de la L.P.A.C.A.P., si una vez presentada la solicitud de subvención, ésta presentara defectos o resultara incompleta, se requerirá al solicitante a través de anuncio publicado en los medios contenidos en el artículo 14 de la convocatoria para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, subsane las faltas o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que habrá de dictarse en los términos previstos en el artículo 21 de la L.P.A.C.A.P.

Artículo 10. Órganos competentes.

El órgano competente para la instrucción del procedimiento que se origine en la tramitación de concesión de las ayudas contenidas en esta convocatoria será la Diputada

Delegada del Área de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios y Recursos Humanos.

El órgano competente para la concesión es el Diputado-Delegado del Área de Cultura y Deportes, en virtud de la Resolución de Delegación número 708, de fecha 11 de Julio de 2019.

Artículo 11. Resolución, plazo y notificación.

La resolución de esta convocatoria, que deberá estar debidamente motivada, habrá de contener los extremos señalados en el artículo 25 de la L.G.S. y 62 y 63 del R.L.G.S.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis meses, computados a partir de la fecha en que concluye el plazo de presentación de solicitudes, sin perjuicio de la posibilidad de ampliar dicho plazo de acuerdo con lo indicado en el art. 23.1 de la L.P.A.C.A.P.

El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legitima a las personas interesadas para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

Artículo 12. Circunstancias que pueden dar lugar a la modificación de la subvención.

El beneficiario podrá solicitar, una vez recaída la resolución de concesión, la modificación de su contenido, si concurre alguna de las circunstancias, a continuación detalladas, que podrán ser autorizadas por el órgano concedente, de forma motivada, siempre que con ello no se dañen derechos de terceros y no se altere el objeto de la subvención concedida, debiendo presentarse la solicitud antes de que concluya el plazo para la realización de la actividad:

- Causas de fuerza mayor.
- Circunstancias imprevistas en el momento de su solicitud y concesión que pudieran impedir la realización del objeto de la subvención.
- Motivos de interés público, debidamente justificados.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 35.27 de las B.E.P.

Por el órgano concedente se examinará la solicitud y acordará o no, previo informe técnico emitido por el Centro Gestor en el que se haga constar la verificación por su parte de la concurrencia de alguna de las causas señaladas, su autorización. Contra el acuerdo adoptado no cabe formular recurso alguno.

En aquellos supuestos en los que se hubiera otorgado la subvención para financiar inversiones o gastos de distinta naturaleza, y la ejecución no debiera ajustarse, estrictamente a la distribución acordada en la resolución de concesión, por tener carácter estimativo, no será necesario solicitar la modificación del acto de concesión cuando las alteraciones que se produzcan entre los conceptos de gasto del presupuesto que figuren en el Plan Financiero (Anexo II).Cualquier otra alteración que exceda del porcentaje citado requerirá la solicitud de modificación del la resolución de concesión.

Cuando en la justificación de la subvención se ponga de manifiesto que se han producido alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la misma, que no alteren esencialmente su naturaleza u objetivos, que hubieren podido dar lugar a la modificación de la resolución, habiéndose omitido el trámite de autorización administrativa previa para su aprobación, el órgano concedente podrá aceptar, de forma

motivada, la justificación presentada, siempre y cuando la aceptación no suponga dañar derechos de terceros**.**

La aceptación por el órgano concedente de las alteraciones producidas no exime al beneficiario de las sanciones que pudieran corresponder con arreglo a lo dispuesto en la L.G.S.

Artículo 13. Recursos.

Contra los acuerdos que se adopten por el órgano competente resolviendo el procedimiento de concesión podrá formularse requerimiento previsto en el art. 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, para que anule o revoque el acto, haga cesar o modifique la actuación material.

El requerimiento deberá dirigirse al órgano competente mediante escrito razonado que concretará la disposición, acto, actuación, o inactividad, y deberá producirse en el plazo de dos meses contados desde la publicación de la norma o desde que la Administración requirente hubiera conocido o podido conocer el acto.

El requerimiento se entenderá rechazado si, dentro del mes siguiente a su recepción, el requerido no lo contestara.

El plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de dos meses, salvo que por ley se establezca otra cosa. Cuando hubiera precedido el requerimiento previo al plazo se contará desde el día siguiente a aquel en que se reciba la comunicación del acuerdo expreso o se entienda presuntamente rechazado.

Artículo 14. Medios de publicación o notificación.

Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, los requerimientos de subsanación y resolución del procedimiento, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en la página Web de la Diputación Provincial de Jaén, todo ello en los términos del artículo 45 de la L.P.A.C.A.P., sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

La Base de Datos Nacional de Subvenciones (en adelante BDNS) operará como sistema de publicidad de las subvenciones, a nivel nacional, por lo que resulta de aplicación lo estipulado en los artículos 18 y 20 LGS, en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base Nacional de Datos de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas, en conexión con lo dispuesto en la normativa sobre transparencia y en el artículo 35,18 de las B.E.P.

Artículo 15. Pago de la subvención.

El pago de la subvención se realizará de forma anticipada previo a la justificación, sin necesidad de establecer garantía de conformidad, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 42.2 a) del R.L.G.S.

La subvención otorgada se hará efectiva mediante el abono de un único pago, con carácter anticipado, previo a la justificación y como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 35.28 de las B.E.P.

Artículo 16. Forma de justificación.

La justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión se realizará en la forma establecida en el artículo 35.25 de las B.E.P., revistiendo la forma de cuenta justificativa simplificada del gasto realizado, al no superar en ningún caso la cantidad de 60.000 euros, constituye un

acto obligatorio por parte del Ayuntamiento u Organismo Autónomo Local en materia de cultura, deberá comprender el gasto total del proyecto subvencionado aunque la cuantía de la subvención sea inferior. Contendrá la siguiente documentación:

Cuenta justificativa simplificada.

a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

b) Una relación certificada de la totalidad los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe y fecha de emisión y fecha de pago. En el caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, se indicarán las desviaciones acaecidas.

c) Una relación certificada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

d) En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

e) Lo anterior debe entenderse sin perjuicio de la realización de un control financiero por parte de la Corporación Provincial para verificar los aspectos a que hace referencia la L.G.S. en su artículo 44.

f) Certificado emitido por el /la Secretario/a de la entidad beneficiaria acreditativo del cumplimiento de las medidas de difusión exigidas en la presente convocatoria en el artículo 8.19.

El plazo para la presentación de la documentación justificativa es de tres meses (31 de marzo de 2024) a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de ejecución, prórrogas incluidas.

El citado plazo de justificación podrá ser ampliado con los límites establecidos en el Art. 70 del R.L.G.S. y el Art 32 de la L.P.A.C.A.P.

Tanto la petición de ampliación del plazo establecido para la presentación de la justificación, que no podrá exceder de la mitad del mismo, como la decisión deberán producirse, en todo caso, antes de su vencimiento. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido. Los acuerdos sobre ampliación de plazos o su denegación no podrán ser susceptibles de recursos.

Artículo 17. Subcontratación.

El beneficiario podrá subcontratar el 100% de la actividad, de conformidad con lo prevenido en los artículos 29 de la L.G.S. y 68 del R.G.L.S. No obstante para porcentajes de subcontratación superiores al 50% del importe de la actividad deberán justificarse las causas que provocan la adopción de dicha medida.

La actividad objeto de la subvención se ejecutará bien directamente con los recursos humanos del propio Ayuntamiento, o bien de forma indirecta a través de un agente externo cualificado para ello, pudiendo alcanzar la subcontratación el 100% del importe de la actividad subvencionada, y en ningún momento podrá subcontratarse la actividad si aumenta el coste de la misma sin aportar un valor añadido al contenido de ésta. Todo ello de conformidad con lo prevenido en el artículo 29 de la L.G.S. y el artículo 68 del R.L.G.S.

En ningún caso podrá concertarse por el beneficiario, la ejecución de las actividades subvencionadas con personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 29.7 de la L.G.S.

Artículo 18. Reintegro de la subvención.

La declaración judicial o administrativa de nulidad o anulabilidad del acto administrativo de concesión de la subvención llevará consigo la obligación de devolver las cantidades percibidas. También procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en la que se acuerde la procedencia del reintegro en los supuestos y términos previstos en los artículos 37 de la L.G.S., y del 91 al 93 del R.L.G.S.

El incumplimiento por parte del Ayuntamiento u Organismo Autónomo Local en materia de cultura de sus obligaciones, dará lugar al reintegro de la subvención en los términos establecidos por la L.G.S y R.L.G.S en el artículo 36 y ss, así como el 94 y ss. respectivamente, previa tramitación del procedimiento señalado en el artículo 42 de la citada Ley, sin perjuicio de las sanciones que con arreglo al mencionado texto legal proceda imponer

Artículo 19. Criterios de graduación de los posibles incumplimientos de las condiciones de la subvención.

En la incoación del procedimiento habrá de tomarse en consideración lo dispuesto en el artículo 35.33 de las B.E.P., relativo a los criterios de graduación de los posibles incumplimientos de condiciones de la subvención, así pues:

1.- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en el otorgamiento de la subvención en los términos establecidos en el artículo 37 de la L.G.S o su cumplimiento extemporáneo, cuando el cumplimiento total de las condiciones o del plazo fuera determinante para la consecución del fin público perseguido, implicará el reintegro de la subvención. Tal circunstancia deberá constar expresamente en el instrumento de concesión.

2.- Si se produce un incumplimiento parcial de las condiciones o de los plazos establecidos en la normativa reguladora de la subvención para la realización del objeto de la misma, la cantidad a reintegrar o a pagar se determinará en aplicación del principio de proporcionalidad siempre que el cumplimiento se aproxime significativamente al cumplimiento total, y se acredite por los beneficiarios una actuación inequívoca tendente al cumplimiento de sus compromisos.

3.- En aplicación del principio de proporcionalidad, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 17.3.n) L.G.S, se establecen los siguientes criterios:

A) Incumplimiento parcial de las condiciones exigidas en la concesión:

   a) Si la actividad subvencionada consistiera en una serie de prestaciones sucesivas, susceptibles de satisfacer, cada una de ellas de forma proporcional el interés público perseguido, la subvención se hará efectiva o se entenderá correctamente aplicada a la finalidad para la que ha sido destinada, en función del importe de los gastos debidamente justificados relativos a cada una de las prestaciones.

   b) Si la actividad subvencionada fuera objeto de una única prestación, se atenderá a la cuantía de los gastos justificados correctamente para fijar la cuantía a pagar o a reintegrar que, como mínimo, habrá de ser igual o superior al 50% del coste de la actuación. Este criterio no será de

aplicación cuando la cuantía no justificada o justificada indebidamente sea superior al 50% del coste de la actuación subvencionada, procediendo, en estos casos, al reintegro de la subvención.

c) Si el incumplimiento derivara de la inobservancia de alguna condición o supuesto distinto de los anteriores, su alcance, total o parcial, será determinado en función del grado y de la entidad de la condición incumplida. No obstante, en el caso de que los Ayuntamientos o cualesquiera de los organismos autónomos vinculados o dependientes de los mismos opten por ejecutar la actuación subvencionada de forma distinta a la comunicada en la solicitud inicial, el incumplimiento se fijará en el 10% del importe de la subvención otorgada, siempre que no haya mediado autorización por órgano competente en los términos previstos en el artículo 64 R.L.G.S., en cuyo caso el contenido de este apartado no le será de aplicación.

B) Incumplimiento de los plazos estipulados en la normativa reguladora de la subvención:

a) Incumplimiento del plazo de ejecución de la actividad sin haberse autorizado la correspondiente prórroga, por cada mes de retraso: 10%. Si se dilata la ejecución por un plazo superior a nueve meses el porcentaje será del 100%.

El retraso en el cumplimiento de la obligación de ejecutar la actividad se calculará desde que hubiera finalizado el plazo contenido en el acto de concesión, prórrogas incluidas.

b) Demora en la presentación de la justificación del plazo de justificación sin haberse autorizado la correspondiente prórroga, por cada mes de retraso: 10%. Si la demora se dilata por un plazo superior a nueve meses el porcentaje será del 100%.

La demora en la presentación de la documentación justificativa se computará a partir del vencimiento del plazo señalado en el artículo 70.3 del R.L.G.S.

El requerimiento del plazo indicado en el artículo 70.3 R.L.G.S se deberá realizar por cada Centro Gestor en el plazo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que finalice el plazo de justificación, por cualquier medio admitido en derecho que permita acreditar su constancia por parte del beneficiario.

c) La realización de pagos de aquellos gastos en los que hubiera de incurrir el beneficiario para llevar a cabo el objeto de la subvención que se haya producido fuera del plazo de justificación, por cada mes de retraso: 10% Si la demora se dilata por un plazo superior a nueve meses el porcentaje será del 100%.

La demora en la realización de los pagos se computará desde que hubiera finalizado el plazo previsto en el artículo 70.3 del R.L.G.S.

4.- En todo caso la cuantía se evaluará mediante una memoria explicativa que exprese el grado de cumplimiento alcanzado, y, en su caso, la concurrencia de circunstancias o imprevistos no imputables al beneficiario de la subvención relacionados con el proyecto o actividad objeto de la subvención.

Dicha memoria será sometida a informe de técnico competente quien se pronunciará sobre su contenido, elevando sus conclusiones al órgano concedente para que resuelva al respecto.

5.- La concurrencia de distintas causas de incumplimiento dará lugar a la apreciación conjunta de las mismas para de determinar el alcance del incumplimiento.

A estos efectos, el alcance del incumplimiento, en tanto por 100, se obtendrá restando de 100 el producto del grado de cumplimiento, en tanto por cien, de todas y cada una de las condiciones.

Artículo 20. Régimen sancionador.

Resulta de aplicación el contenido de los artículos 67 de la L.G.S. y 102 del R.L.G.S. de la mencionada Ley.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA PLANES LOCALES DE ACTIVIDADES CULTURALES A FAVOR DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA, EJERCICIO 2023

SOLICITUD (ANEXO I)

DATOS DE LA ENTIDAD			
AYUNTAMIENTO		**CIF:**	
ALCALDE /ALCALDESA PRESIDENTE/A		**CORREO ELECTRÓNICO**	
DOMICILIO, CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			
LOCALIDAD	**CP.**	**TLF.**	

PROFESIONAL DE CONTACTO		
Nombre y Apellidos	**Teléfono**	**Correo electrónico**

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

- ☐ Plan financiero (Anexo II)
- ☐ Declaración Responsable ayudas solicitadas (Anexo III)
- ☐ Memoria Propuesta de Actividades programadas (Anexo IV)
- ☐ Declaración Responsable obligaciones por reintegro (Anexo V)

Por la presente, DECLARA que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, que el Ayuntamiento cumple los requisitos establecidos en esta Convocatoria para ser beneficiario, aceptando expresamente las condiciones de las bases reguladoras de la misma.

Y por todo ello, SOLICITA sea concedida una subvención para realización de un Plan de Local de Actividades Culturales con la Diputación Provincial. El importe total de este Plan será de ---------- Euros, siendo la aportación de la Diputación del-------% y la del Ayuntamiento del -------% respectivamente.

En.....a.....de.....de.....

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.: .....

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	Diputación Provincial de Jaén
FINALIDAD TRATAMIENTO	Organización de la Convocatoria de subvenciones en concurrencia no competitiva para Planes Locales de Actividades Culturales a favor de los ayuntamientos de la provincia de Jaén 2023.
LEGITIMACIÓN	El tratamiento de datos se basa en que se da el propio consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para la tramitación de esas solicitudes.
DESTINATARIOS DE CESIONES	Los datos no se cederán a terceros, siendo utilizados únicamente para la organización de la Convocatoria de subvenciones en concurrencia no competitiva para Planes Locales de Actividades Culturales a favor de los ayuntamientos de la provincia de Jaén 2023. No se prevén transferencias internacionales de datos.
DERECHOS	En cualquier momento el/la interesado/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección dpd@dipujaen.es
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.

☐ Deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos y los datos de los/las menores bajo mi guarda y tutela para la organización de la Convocatoria de subvenciones en concurrencia no competitiva para Planes Locales de Actividades Culturales a favor de los ayuntamientos de la provincia de Jaén 2023.

☐ Deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos y los datos de los/las menores bajo mi guarda y tutela para información de futuras actividades programadas por el Área de Cultura y Deportes.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE	La Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071 – Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a SECRETARIA DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN, como Delegado de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: dpd@dipujaen.es (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad del tratamiento es la organización la Convocatoria de subvenciones en concurrencia no competitiva para Planes Locales de Actividades Culturales a favor de los ayuntamientos de la provincia de Jaén 2023
LEGITIMACIÓN	Conforme a lo previsto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y en el artículo 6 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. el tratamiento encuentra su base de legitimación en: a) La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para esta finalidad. b) La persona interesada da su consentimiento expreso a facilitar los datos a que se refiere el presente formulario para que la Diputación Provincial de Jaén, pueda llevar a cabo la organización y desarrollo de la Convocatoria de subvenciones en concurrencia no competitiva para Planes Locales de Actividades Culturales a favor de los ayuntamientos de la provincia de Jaén 2023.
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Los datos no se cederán a terceros, siendo utilizados únicamente para la organización de la Convocatoria de subvenciones en concurrencia no competitiva para Planes Locales de Actividades Culturales a favor de los ayuntamientos de la provincia de Jaén 2023 No se prevén transferencias internacionales de datos.

DERECHOS	En cualquier momento la persona interesada podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, sí como los señalados en el artículo 12 y siguientes de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican: Derecho a obtener del/la responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informada del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo. Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional. Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo. Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El/la interesado/a ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el/a afectado/a. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el/la afectado/a se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El/la responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero la persona afectada si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al/la responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro/a responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros/as. Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernan sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa. Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará a la persona de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si se presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este/a solicite que se facilite por otro medio. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

PLAN FINANCIERO

ANEXO II.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA PLANES LOCALES DE ACTIVIDADES CULTURALES A FAVOR DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA, EJERCICIO 2023.

D/Dª_____SECRETARIO/A-INTERVENTOR/A DEL AYUNTAMIENTO DE_____

(Jaén).

CERTIFICO: que la programación cultural para la que se solicita la subvención, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de _____ euros, se financiará conforme establece el plan de financiación que se presenta:

GASTOS PREVISTOS	EUROS
(Relación de gastos previstos por conceptos desglosado)	
TOTAL	

INGRESOS PREVISTOS	EUROS
Diputación Provincial Jaén	
Aportación Solicitante	
Otros (detallar)	
TOTAL	

NOTA: *La cuantía de las subvenciones consistirá en un porcentaje del coste final de la actividad a cuyo efecto se tomará en cuenta el presupuesto de la actividad presentada por el solicitante, o sus modificaciones posteriores, como referencia para su determinación.*

_____, a _____ de _____ de _____

(SELLO DE LA ENTIDAD)

ANEXO III

DECLARACION RESPONSABLE AYUDAS SOLICITADAS

D./Dña._____, con D.N.I. núm. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en calle _____nº_____de_____ _____,
C.P._____Teléfono_____, en calidad de Alcalde/sa – Presidente/a del Ayuntamiento de _____, ante el Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén, comparezco y realizo la siguiente:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

No tiene solicitada subvención a ninguna otra Administración Pública española o comunitaria por el mismo concepto o para el mismo proyecto o actividad. A excepción de las ayudas o subvenciones que a continuación se relacionan:

ORGANISMO O ENTIDAD	IMPORTE SOLICITADO	(1)

(1) Indíquese en estado de tramitación: solicitada, concedida, denegada, etc.

_____ a _____de _____de 2023.

(Firma del declarante y sello de la entidad)

Fdo.: _____

ANEXO IV

PROPUESTA DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA EJECUCIÓN DEL PLANES LOCALES DE ACTIVIDADES CULTURALES A FAVOR DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA, EJERCICIO 2023.

DIA	MES	HORA	ACTIVIDAD	ARTISTA-GRUPO	LUGAR DE REALIZACIÓN	IMPORTE
TOTAL						

D / Dª _____en calidad de _____del Ayuntamiento de _____, comunica a la Diputación Provincial de Jaén la memoria de actividades con cargo al Plan de Local de Actividades Culturales 2023.

En_____a ____de_____ _____

Nota: En caso de subcontratar alguna de estas actividades deberá hacerse mención expresa en esta Memoria-Propuesta.

ANEXO V

DECLARACION RESPONSABLE OBLIGACIONES POR REINTEGRO

D./Dña._____, con D.N.I. num. _____, con domicilio a efectos de notificaciones calle _____nº_____de_____, C.P._____Teléfono_____, en calidad de Alcalde/sa Presidente/a del Ayuntamiento de _____, ante el Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial de Jaén, comparezco y realizo la siguiente:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

No estar incurso en la situación prevista en el artículo 13.2g de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, estando al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

_____ a _____de _____de 2023.

(Firma del declarante y sello de la entidad)

<u>ANEXO I</u> (justificación)

CERTIFICADO DE PAGOS

D/Dª_____SECRETARIO/A

INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE_____ (Jaén).

CERTIFICO

.- Que por:_____ y con cargo al "**Planes Locales de Actividades Culturales 2023"**, se han realizado pagos que con expresión de la fecha de los mismos, conceptos, perceptores e importes, a continuación se relacionan.

.- Que se ha cumplido la finalidad de las actividades para la que se concedió la subvención en los plazos y condiciones establecidas.

Número factura o documento equivalente	**Fecha factura o documento equivalente**	**Fecha Pago**	**Concepto**	**Perceptor**	**Importe**
TOTAL					

Y para que conste ante la Diputación Provincial de Jaén, Área de Cultura y Deportes, y surta los efectos como justificación de la entrega de la subvención que ha concedido dicho Organismo a este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno del/a Sr./a Alcalde/sa.

En_____, a_____de _____ de _____

Vº Bº
EL / LA ALCALDE / SA,

EL / LA SECRETARIO /A - INTERVENTOR /A

Fdo.:_____

Fdo.:_____

ANEXO II (justificación)
CERTIFICADO DE INGRESOS

D/Dª_____SECRETARIO/A INTERVENTOR / A

DEL AYUNTAMIENTO DE_____(Jaén).

CERTIFICO

Que los ingresos obtenidos para la financiación de la actividad objeto de subvención son los que se relacionan a continuación:

"Planes Locales de Actividades Culturales 2023",	
INGRESOS	
CONCEPTO	**IMPORTE**
Recursos Propios (si los hubiera)	
Subvención Diputación Provincial	
Otros (Detallar):	
TOTAL INGRESOS	

Y para que conste ante la Diputación Provincial de Jaén Área de Cultura y Deportes, y surta los efectos como justificación de la entrega de la subvención que, con cargo a la referida actividad, ha concedido dicho Organismo a este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno del/a Sr./a Alcalde / Alcaldesa.

En_____, a_____de _____ de _____

Vº Bº
EL / LA ALCALDE / SA, *EL / LA SECRETARIO /A - INTERVENTOR /A*

Fdo.:_____ **Fdo.:**_____

ANEXO III (justificación)

MEMORIA DE ACTIVIDADES

DIA	MES	HORA	ACTIVIDAD	ARTISTA-GRUPO	LUGAR DE REALIZACIÓN	IMPORTE
TOTAL						

D / Dª _____en calidad de _____del Ayuntamiento de _____, comunica a la Diputación Provincial de Jaén la memoria de actividades realizadas con cargo al Plan Local de Actividades Culturales 2023, suscrito entre esta Corporación y esa Diputación Provincial.

En _____a, ____de_____ de _____

Fdo.:_____

ANEXO IV (justificación)

CERTIFICADO ACREDITATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE DIFUSIÓN Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE LO DISPUESTO EN LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE; LEY 1/2014, DE 24 DE JUNIO

D/Dª_____SECRETARIO/A INTERVENTOR / A

DEL AYUNTAMIENTO DE_____(Jaén).

CERTIFICO:

Que la realización de las actividades financiadas con cargo a la subvención concedida para **Planes Locales de Actividades Culturales 2023,** han sido llevadas a cabo cumpliendo con las medidas de difusión exigidas en la convocatoria.

En_____a ____de_____ de_____

Vº Bº
EL / LA ALCALDE / SA,

EL / LA SECRETARIO /A - INTERVENTOR /A

Fdo.:_____ **Fdo.:_____"**

ANEXO CULTURA 4

22ª MUESTRA DE CINE ESPAÑOL INÉDITO EN JAÉN

Del 21 de febrero al 4 de marzo de 2023

ACTIVIDADES PARALELAS

Domingo 26 de febrero, 17.30 horas
Antiguo Hospital San Juan de Dios
Entrada libre hasta completar aforo
Conversaciones sobre Cine Español (mesa redonda)
Participantes:

- Vicky Luengo (actriz)
- Dani Rovira (actor)
- Amaia Salamanca (actriz)
- Aitana Sánchez Gijón (actriz)
- Carolina Yuste (actriz)

Moderador: Luis Alegre

Sábado 4 de marzo, 20.30 horas
Teatro de la Merced, Cazorla
Entrada libre hasta completar aforo
Entrega del Premio Miguel Picazo a Eduardo Noriega

PROYECCIONES ESPECIALES

Martes 21 de febrero, 19.30 horas
Teatro Darymelia
Entrada libre hasta completar aforo
"LAS CARTAS PERDIDAS" de Amparo Climent (coloquio con directora) (Ciclo Mujer y cine)

Miércoles 22 de febrero, 19.30 horas
Teatro Darymelia
Entrada libre hasta completar aforo
"PIJO REJA" de Remedios Narváez (presentada por su directora) (ciclo Mujer y cine)

Jueves 23 de febrero, 19.30 horas
Teatro Darymelia
Entrada libre hasta completar aforo
"NIGHT SHOW" de Cristina Mediero (ESTRENO) (coloquio con directora y equipo) (ciclo Mujer y cine)

Jueves 2 de marzo, 20.00 horas
Centro cultural La Carolina
Entrada libre hasta completar aforo
"LAS CARTAS PERDIDAS" de Amparo Climent (coloquio con directora) (Ciclo Mujer y cine)

Viernes 3 de marzo, 20.00 horas
Centro cultural La Carolina
Entrada libre hasta completar aforo
"A LAS MUJERES DE ESPAÑA. MARÍA LEJÁRRAGA" de Laura Hojman (presentada por su directora y el productor Guillermo Rojas) (Ciclo Mujer y cine)

PROYECCIONES CONCERTADAS PARA INSTITUTOS Y COLEGIOS

Jueves 2 de marzo
Multicines París de Andújar, 11.30 horas
"SUELTA" de Javier Pereira (coloquio con director).

Viernes 3 de marzo
Teatro Municipal de Torredonjimeno, 11.30 horas
"A LAS MUJERES DE ESPAÑA. MARÍA LEJÁRRAGA" de Laura Hojman.(presentada por su directora y el productor Guillermo Rojas) (Ciclo Mujer y cine)

SESIONES DE CORTOMETRAJES

Teatro Darymelia
Entrada libre hasta completar aforo
Miércoles 22 de febrero, 18.00 horas
Rodando por Jaén 2022 PROGRAMA 1

Jueves 23 de febrero, 18.00 horas
Rodando por Jaén 2022 PROGRAMA 2

Centro cultural La Carolina
Entrada libre hasta completar aforo
Miércoles 1 de marzo, 20.00 horas
Rodando por Jaén 2022

Salon de Actos del Ayuntamiento de Genave
Entrada libre hasta completar aforo
Miércoles 1 de marzo, 19.30 horas
X Años Rodando por Jaén 1

Jueves 2 de marzo, 19.30 horas
X Años Rodando por Jaén 2

Viernes 3 de marzo, 19.30 horas
X Años Rodando por Jaén 3

PROYECCIONES MULTICINES LA LOMA

Viernes 24 de febrero:

19.30 horas INAUGURACIÓN: "LA MATERNAL" de Pilar Palomero (coloquio con las actrices Carla Quílez y Karol Ruíz) (Ciclo Mujer y cine)

22.15 horas: "EL AGUA" de Elena López Riera (presentada por la actriz Laura Pamies) (Ciclo Mujer y cine)

Sábado 25 de febrero:

18.30 horas: "SURO" de Mikel Gurrea (presentada por su director y los actores Pol López y Vicky Luengo). VOSE

21.15 horas: "LA CONSAGRACIÓN DE LA PRIMAVERA" de Fernando Franco (presentada por su director y la actriz Valeria Sorolla)

Domingo 26 de febrero:

12.15 horas: "PADRE NO HAY MÁS QUE UNO 3" de Santiago Segura (presentada por la actriz Luna Fulgencio)

19.45 horas: "LA PIEL DEL TAMBOR" de Sergio Dow (presentada por la actriz Amaia Salamanca)

22.00 horas: "LOBO FEROZ" de Gustavo Hernández (presentada por su productor Álvaro Ariza, el actor Rubén Ochandiano y miembros de su equipo artístico)

Lunes 27 de febrero:

18.30 horas: "SIN TI NO PUEDO" de Chus Gutierrez (coloquio con su directora y la actriz Mercedes Hoyos). (Ciclo Mujer y cine)

21.15 horas: "CINCO LOBITOS" de Alauda Ruíz de Arzua (presentada por el productor Manu Calvo) (Ciclo Mujer y cine)

Martes 28 de febrero:

18.30 horas: "LA CASA ENTRE LOS CACTUS" de Carlota González Adrio (coloquio con su directora y las actrices Zoe Arnao y Aina Picarolo) (Ciclo Mujer y cine)

21.15 horas "UN AÑO, UNA NOCHE" de Isaki Lacuesta (presentada por la productora Sara Gonzalo)

Miércoles 1 de marzo:

18.30 horas "LAS GENTILES" de Santi Amodeo (coloquio con el director y las actrices África de la Cruz y Lola Bueno)

Previamente entrega del Premio JOSEFINA MOLINA ASECAN (Asociación de Escritores Cinematográficos de Andalucía) a Piluca Querol (directora Andalucía Film Comission)

21.15 horas "IRATI" de Paul Urkijo (presentada por su director y miembros equipo artístico) VOSE

Jueves 2 de marzo:

19.30 horas: "GIRASOLES SILVESTRES" de Jaime Rosales (presentada por su director y miembros del equipo artístico)

22.15 horas: "12 PALABRAS" de Juan Antonio Anguita (presentada por su director y miembros del equipo artístico)

Viernes 3 de marzo:

19'30 horas: "MAMA NO ENREDES" de Daniela Fejerman (coloquio con su directora y los intérpretes Antonio Pagudo y Eva Ugarte) (Ciclo mujer y cine)

22.15 horas: CLAUSURA: "ISOSCÉLES" de Ignacio Nacho (presentada por su director, el actor Salva Reina y miembros de su equipo artístico). (PRE ESTRENO)

EL PRECIO DE LA ENTRADA DE CADA SESIÓN SERÁ DE 3 EUROS, EXCEPTO "PADRE NO HAY MÁS QUE UNO 3", "12 PALABRAS", "LAS GENTILES", "GIRASOLES SILSVESTRES", "LA CASA ENTRE LOS CACTUS" e "ISOSCÉLES", QUE TENDRÁN ENTRADA LIBRE POR INVITACIÓN HASTA COMPLETAR AFORO. LAS INVITACIONES SE RECOGERÁN DESDE DOS DÍAS ANTES DE CADA PROYECCIÓN EN LA TAQUILLA DEL CINE, ENTREGÁNDOSE UN MAXIMO DE 4 ENTRADAS POR PERSONA.

LAS SESIONES ESTARÁN NUMERADAS Y PODRÁN ADQUIRIRSE EN LOS MULTICINES LA LOMA, DESDE EL DÍA 15 DE FEBRERO O A TRAVÉS DE LA PAGINA www.cineciudad.com.

ANEXO CULTURA 5
XXVII FESTIVAL DE MÚSICA ANTIGUA DE ÚBEDA Y BAEZA

Agenda de conciertos

Sábado 24/11 – ÚBEDA
VOX LUMINIS, Lionel Meunier, dir.
Tomás Luis de Victoria – Officium Defunctorum
Sacra Capilla de El Salvador, 20.30h. Concierto Inaugural

Domingo 26/11 – BAEZA
MARA ARANDA
Diásporas en el Mediterráneo
Bodega de la Hacienda de La Laguna – Museo de la Cultura del Olivo (Puente del Obispo), 12.30h.

Lunes 27/11 – BAEZA
CLAROSCURO TEATRO, Julie Vachon y Francisco de Paula Sánchez, dirs.
La increíble historia de Juan Latino (FeMAUB Didáctico)
Teatro Montemar, 11.30h.

Martes 28/11 – ÚBEDA
CLAROSCURO TEATRO, Julie Vachon y Francisco de Paula Sánchez, dirs.
La increíble historia de Juan Latino (FeMAUB Didáctico)
Teatro Ideal Cinema, 11.30h.

Martes 28/11 – JAÉN
Conferencia de Julie Vachon y Francisco de Paula Sánchez
Un teatro musical para niños y adultos
Universidad de Jaén, 17.30h.

Sábado 2/12 – ÚBEDA
ORQUESTA DE GUITARRAS Y CONTRABAJOS DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL "MARÍA DE MOLINA" DE ÚBEDA, Arturo Fernández Bayona, dir.
La música mueve cuerpo y alma (FeMAUB Social)
Vestíbulo del Hospital Comarcal San Juan de la Cruz, 12.00h.

Sábado 2/12 – ÚBEDA
NUMEN ENSEMBLE, Jerónimo Marín, dir.
Manuel García "sagrado": Misa nº 1
Iglesia de San Nicolás de Bari, 20.30h.

Domingo 3/12 – BAEZA
CORO Y ORQUESTA DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, Francisco Bermudo y Daniel García Caro, dirs.
En el bicentenario de Ramón Garay (1761-1823)
S. I. Catedral, 12.30h.

Lunes 4/12 a Miércoles 6/12 – BAEZA
Taller de reconstrucción e interpretación de música ibérica (ss. XVI-XVII)
Universidad Internacional de Andalucía, 9.00h.

Miércoles 6/12 – BAEZA
O BANDO DE SURUNYO, ENSEMBLE LA DANSERYE Y ALUMNADO DEL TALLER, Hugo Sanches y Fernando Pérez, dirs.
"Que a las almas da vida". Poéticas devocionales peninsulares en el Siglo de Oro
S. I. Catedral, 12.30h.

Miércoles 6/12 – ÚBEDA
ANACRONÍA
El Clásico Continuo: la sociedad Bach-Abel
Sala Pintor Elbo – Hospital de Santiago, 17.30h.

Miércoles 6/12 – ÚBEDA
CUPERTINOS, Luís Toscano, dir.
"Liber Magnificarvm, missarvm, et motectorvm ». El impreso reaparecido de Diego de Bruceña (1567-1623) entre sus contemporáneos
Sacra Capilla de El Salvador, 20.30h.

Jueves 7/12 – ÚBEDA
LA REGALADA
Ecos festivos (al son de clarines y timbales)
Pasacalles, 11.30h.

Jueves 7/12 – ÚBEDA
O BANDO DE SURUNYO & ENSEMBLE LA DANSERYE, Hugo Sanches, dir.
Miel y Oro. Las conexiones musicales peninsulares en el Siglo de Oro
Iglesia de San Pablo, 12.30h.

Jueves 7/12 – BAEZA
VESTIGIUM ENSEMBLE
Un nuevo Orfeo: la huella de Corelli en Europa
Paraninfo de la Antigua Universidad, 17.30h.

Jueves 7/12 – BAEZA
LA REGALADA
Ecos festivos (al son de clarines y timbales)
Pasacalles, 19.30h.

Jueves 7/12 – BAEZA
TIENTO NUOVO, Ignacio Prego, dir.
Nápoles y el mundo: música instrumental napolitana del siglo XVIII
Auditorio de San Francisco, 20.30h.

Viernes 8/12 – BAEZA
PAOLO ORENI, órgano
Italia en Iberia: gigantes de la tecla
Iglesia de Santa María del Alcázar y San Andrés, 12.30h.

Viernes 8/12 – ÚBEDA
CAPELLA SANCTAE CRUCIS, Tiago Simas Freire, dir.
"La zagala mas hermosa". Misa de Nuestra Señora de la Natividad
(Coimbra, 8 de septiembre de 1646)
Basílica de Santa María de los Reales Alcázares, 17.30h.

Viernes 8/12 – ÚBEDA
DIVINO SOSPIRO, Massimo Mazzeo, dir.
"Em nutrir tão doce engano, desfaleço a suspirar". Cosmopolitismo barroco en Portugal
Auditorio del Hospital de Santiago, 20.30h.

Sábado 9/12 – ÚBEDA
Miguel Sánchez y Javier Marín-López, moderadores
Presentación-coloquio de novedades discográficas
Centro Asociado de la UNED, 12.30h.

Sábado 9/12 – BAEZA
ENSEMBLE DITIRAMBO, Aura Martínez y Yurev Vivero, dirs.
Kakaw. Negrillas y guineos en la América ibérica (ss. XVII-XVIII)
Capilla de San Juan Evangelista, 17.30h.

Sábado 9/12 – BAEZA
TERCIA REALIDAD, Jorge Jiménez, dir.
El violín de Farinelli
Auditorio de San Francisco, 20.30h.

ANEXO CULTURA 6

NORMATIVA BÁSICA DEL VII CIRCUITO PROVINCIAL DE ARTES ESCÉNICAS "JAÉN ESCENA 2023"

INTRODUCCIÓN

"JAÉN ESCENA pretende llevar a cabo un circuito provincial de artes escénicas y culturales en municipios de la provincia de Jaén con una población inferior a 20.000 habitantes, incidiendo principalmente en los siguientes pilares fundamentales: Teatro, Música, Danza, Lírica, Circo, Fotografía y Cine. Para ello se establecen las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- El Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial ofertará un catálogo de ofertas de artes escénicas, no pudiendo realizarse actividades no especificadas en el mismo.

SEGUNDA.- Las actuaciones se llevarán a cabo en el periodo comprendido entre los meses de **mayo y diciembre de 2023,** salvo las excepciones indicadas en la oferta de grupos y artistas.

Los Ayuntamientos podrán solicitar un máximo de tres actuaciones indicando orden de preferencia de las mismas. El Área de Cultura y Deportes determinará el número máximo de actividades a realizar en cada municipio, estableciendo una aportación máxima por ayuntamiento de 3.000 €. Las solicitudes serán atendidas en función de los recursos presupuestarios del Área de Cultura y Deportes y de la demanda total de los ayuntamientos solicitantes, y en todo caso, se realizará una distribución equitativa del número total de actividades ofertadas.

Los Ayuntamientos, una vez comunicada la propuesta de concesión por parte de la Diputación Provincial de Jaén, deberán formalizar por escrito a través de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Jaén la propuesta de programación en el tiempo máximo indicado en el escrito de concesión.

El importe total de la suma de los cachés de las actuaciones de cada una de las compañías o artistas percibidos con cargo a los presupuestos de la Diputación de Jaén no podrá exceder la cantidad de 14.500 € (IVA no incluido).

El número de actuaciones a desarrollar por cada una de las compañías o artistas, dependerá de la demanda recibida por parte de los ayuntamientos solicitantes y del presupuesto total de la Diputación Provincial de Jaén para este programa.

TERCERA.- El Área de Cultura y Deportes de la Diputación aportará una cantidad para el pago de los caché, que se fija con el siguiente criterio:

	% Aportación Diputación	% Aportación Ayuntamiento
Hasta 1.000 habitantes	70%	30%
1.001-3.000 habitantes	65%	35%
3.001-5.000 habitantes	60%	40%
5.001-7.500 habitantes	55%	45%
7.501-10.000 habitantes	50%	50%
10.001-15.000 habitantes	45%	55%
15.001-20.000 habitantes	40%	60%

CUARTA.- Serán por cuenta de los Ayuntamientos todos los gastos no incluidos en el caché de los artistas/ compañías programadas, así como el abono de las correspondientes

tarifas a la Sociedad General de Autores de España o de cualquier otro tipo de impuesto si lo hubiera. Si así se solicitara, los Ayuntamientos facilitarán a la Diputación Provincial un total de 10 entradas para la asistencia a la actividad de que se trate.

Las entradas a los distintos espectáculos no deberán de ser, en la medida de lo posible, gratuitas, determinando cada Ayuntamiento el precio de las mismas, siendo por su cuenta el cobro y recaudación que, en todo caso, se contabilizará como ingresos del Ayuntamiento respectivo.

QUINTA.- La Diputación elaborará elementos de difusión de cuyo coste se hará cargo. La difusión de los actos no contemplados por la Diputación correrá por cuenta de los Ayuntamientos.

SEXTA.- En todo tipo de publicidad, notas informativas y presentaciones que se realicen por los Ayuntamientos con referencia a las actuaciones realizadas con cargo a Jaén Escena, deberá hacerse constar la co-organización y patrocinio del Área de Cultura y Deportes de la Diputación Provincial. En la publicidad no podrá aparecer firma colaboradora del Ayuntamiento, si la hubiere, sin la autorización previa de la Diputación. El incumplimiento de esta cláusula llevara consigo la exclusión de participación del Ayuntamiento en la próxima edición del Circuito Jaén Escena.

SÉPTIMA.- Una vez finalizada la actividad, los Ayuntamientos deberán de remitir un informe en el que consten los siguientes datos: fecha, actividad realizada, local y asistencia de público, copia de la factura presentada por la compañía o grupo contratado, así como el precio de la entrada e ingresos de taquilla si los hubiera. Así mismo, deberán proporcionar al artista o grupo actuante, certificación de que han actuado a plena satisfacción del Ayuntamiento.

OFERTA JAÉN ESCENA 2023

CINE

*1. **Obra: "TALLER DE CINE, CREA TU PROPIO CORTOMETRAJE"***

Compañía: LOKLARO PRODUCCIONES, S.C.A.

Cada vez son más las producciones audiovisuales que se realizan en la provincia, al igual que el número de festivales de cortos en los que exhibir estos trabajos. Este taller realizará una aproximación global para llevar a cabo nuestro propio cortometraje, desde como plasmar la idea en el papel a todos los pasos previos necesarios hasta gritar "acción", finalizando con un pequeño rodaje como ejemplo práctico.

A través de dos clases teóricas y una práctica conoceremos las principales herramientas para llevar a cabo nuestro cortometraje. Estas serán puestas se llevarán a cabo en una práctica final de un pequeño cortometraje.

La edición y montaje del mismo correrá a cargo de los docentes.

Ficha Artística: Profesionales titulados.

Público: Juvenil/Adultos (máximo 10 personas) / Duración: 14 horas.

DANZA

*2. **Obra: "BAILAORA"***

Compañía: MARÍA DEL MAR LÓPEZ RAMÍREZ

Cante, baile y guitarra flamenca. Este espectáculo nace de la necesidad inmensa de expresarme, una muestra de mi amor a la danza, al flamenco, a vivir cada día con la ansiedad de seguir en el aprendizaje para poder transmitir con mi cuerpo todas esas sensaciones que han ido convirtiéndome en la mujer que soy.

El dolor, la angustia, la desesperación, el amor, el deseo, la alegría... ha ido arañándome y los llevo guardados como la mejor de las herencias que el tiempo me regala.
A través de la danza contemporánea y el flamenco, cómo base de nuestra cultura y nuestras raíces, he creado unas coreografías delicadas y llenas de sentimientos que muestran la fuerza de la bailaora en el escenario.
Con todo ello intentaré emocionaros, con un cante por derecho y una guitarra que suena a gloria, merecer vuestro aplauso.
Ficha Artística: María del Mar Ramírez (baile), Sebastián Vilches y Vicente Gelo (cante), Antonio de la Luz (guitarra) y Paco Ávalos (percusión)
Público: adultos. / Duración: 75 minutos.

FOTOGRAFÍA

3. Obra: "CURSOS DE FOTOGRAFÍA EN LOS PUEBLOS DE JAÉN"

Compañía: JOSÉ MARÍA ORTEGA PÉREZ "SITOH"

En la actualidad, gracias a los rápidos avances tecnológicos, las cámaras digitales están al alcance del gran público. Aún así, las cámaras en su manejo son similares a las antiguas cámaras analógicas. Esto ha creado la necesidad de aprender a manejarlas con soltura a la vez de aprender a mirar y componer imágenes interesantes.
Después de la extraordinaria experiencia de los cursos de iniciación en diferentes pueblos de la provincia de Jaén, todos ellos han manifestado el interés por continuar con nuevos cursos para ampliar la formación de sus habitantes.
Por esto, planteamos acercar estos cursos a la provincia, así como la posibilidad de impartir cursos de iniciación en otros municipios, acercando la fotografía a nuestros pueblos.
A la vez, la idea es poner en valor a los pueblos de nuestra provincia desde el punto de vista de sus habitantes mostrando fotografías de estos pueblos con los ojos de sus vecinos.
Cursos ofertados: Curso de iniciación, Curso de revelado digital con Lightroom, Curso de fotografía de espectáculos, Curso de reportaje/prensa, Curso de fotografía nocturna, Curso de fotografía de viajes.
Público: juvenil/adultos. / Duración: 7 horas.

LÍRICA

4. Obra: "CARMEN, CONCIERTO ESCENIFICADO"

Compañía: CAMERATA LÍRICA

Camerata Lírica de España presenta la "Ópera Carmen", compuesta por Georges Bizet y estrenada en la Ópera Comique de París en 1875. Alguna de sus melodías forman parte de la banda sonora que acompaña desde entonces la vida de la humanidad, como la célebre "Habanera", la "Seguidilla", la copla "Toreador", el aria del tenor "La fleur que tu mavais jetée" y el célebre preludio, una de las piezas orquestales más famosas de la historia de la ópera. Su enorme éxito trascendió del mundo de la ópera a todos los sectores artísticos con incontables ballets y más de veinticinco grandes producciones cinematográficas desde el año 1907, con DeMille, Chpalin, Vidor, Saura, Aranda, etc. Ciertamente la "Ópera Carmen" es una obra maestra, tanto musicalmente, en la belleza de sus melodías e instrumentaciones de gran inspiración, como en la palabra, cantada o recitada, siendo sin duda uno de los mejores libretos de ópera de la historia.
Ficha Artística: Director artístico – Rodolfo Albero, Director Musical – Sergio Kuhlmann
REPARTO: Tenor – Nester Martorell, Mezzo – Alexandra Tkachenko, Soprano – Helena Gallardo, Barítono – Andrés del Pino, Barítono – Iván Barbeítos, Barítono – Raúl Torrico
Público: adultos. / Duración: 90 minutos.

5. *Obra: "GRANDES VOCES LÍRICAS: RECITAL DE ÓPERA Y ZARZUELA"*

Compañía: ALBERTO PUIG HIGUERA

Romanzas, arias y dúos, emotivos y vibrantes, interpretados por las magníficas voces solistas de la Compañía Lírica Andalucía, en un íntimo espectáculo idóneo para todas las edades y todas las inquietudes culturales.

Todos los números serán introducidos por el narrador que contextualizará la ubicación de cada romanza o aria en el seno de la obra lírica completa y describirá las singularidades artísticas, históricas y dramáticas de la obra y del autor.

Un gran espectáculo musical lírico con hermosas voces, montaje dinámico, elegante, emocionante y actual con contextualización narrada para que cada pasaje musical sea saboreado con toda su fuerza y toda su pasión. Una delicia delicada y singular.

Ficha Artística: Marta Pineda (soprano), Alicia Ruiz (mezzosoprano), Jesús Lumbreras (barítono), Alberto Puig (tenor), Javier Lendínez (narrador-actor) y Cecilia Cueva (pianista)

Público: adultos. / Duración: 75 minutos.

6. *Obra: "RÍO DE POESÍA"*

Compañía: OPERA CONCERT, S.L.

Poesías... un rio de poesías con las cuales reír y sonreír...

El grande actor cómico Pepe Viyuela y el barítono Luis Santana juntan sus artes elaborando un recital que con originalidad e innovación muestra el mundo de la poesía y de la canción de cámara con sus caras más alegres, espontáneas, graciosas y divertidas.

Los versos más divertidos desde Francisco de Quevedo a José Cadalso, desde Lope de Vega a Manolito el Pollero juntos a canciones igualmente divertidas, acompañaran el espectador a lo largo de un rio de risas y buen humor.

Ficha Artística: Pepe Viyuela (actor), Luis Santana (barítono) y José Manuel Cuenca (piano).

Duración: 80 minutos.

MÚSICA

7. *Obra: "DEL OLIVAR A LA ALHAMBRA"*

Compañía: VICTORIA ROMERO.

Este espectáculo cohesiona la obra de los poetas Miguel Hernández y Federico García Lorca, con Jaén y su provincia.

Desde las "Tres Morillas" hasta "Andaluces de Jaén", recorremos el sendero de los sentimientos y emociones que dejaron plasmados en sus poemas estos grandes autores que se inspiraron en los campos jaeneros, en sus gentes, en su arquitectura y paisajismo.

Lloran las lágrimas de Lorca en el "Romance de la Pena Negra", hablan los olivos con Hernández reclamando su herencia, mientras los jaramagos y las flores juguetean por alegrías y el cielo de Jaén se enciende con un "Rayo que no cesa".

Ficha Artística: Victoria Romero (Cantaora), Juan Moreno (Guitarrista), Álvaro García-(Percusiones), David Romero (Contrabajo), María Maderas y Paula Perabá (Coros y palmas).

Público: adultos. / Duración: 60-75 minutos.

8. *Obra: DOS MEJOR QUE UNO"*

Compañía: JOSE VEGA Y CARLOS ABAD

Dos mejor que uno es el nuevo proyecto de Carlos Abad y José Vega, dos músicos de dilatada carrera individual que ahora unen sus voces, sus guitarras y sus repertorios en una reivindicación del rock de autor en castellano. Dos cantantes y dos guitarristas. Dos repertorios compartidos e intercambiados, reinterpretados, adaptados al formato y

cantados en castellano, incluyendo algunas versiones escogidas de los referentes del género.
José Vega y Carlos Abad: Dos mejor que uno son 90 minutos en los que se resumen dos carreras musicales que alcanzan ya los 20 años y una amistad que dura toda la vida. Todo ello se refleja en la química que hay entre los dos sobre un escenario: una mutua admiración y una común devoción por el género musical que practican.
Ficha Artística: Carlos Abad (voz y guitarra) y José Vega (voz y guitarra)
Público: juvenil /adultos. / Duración: 60 minutos.

9. Obra: "ENSEMBLE DE VIENTO XAUEN"

Compañía: ENSEMBLE DE VIENTO XAUEN

El Ensemble de Viento Xauen nace por iniciativa de un grupo de Profesores del Conservatorio Profesional de Música "Ramón Garay" de Jaén con la idea de llevar la interpretación de obras de diversos estilos a todo tipo de público, interpretándolas de una manera diferente. Ha realizado numerosos conciertos desde su creación en 2015.
El grupo lo forman una flauta, un oboe, un clarinete, una trompa y un fagot. Lo que hace diferente al Ensemble ¨Xauen¨ es la manera de enfocar los conciertos, ya que la mayoría de las piezas se interpretan con la colaboración de un actor, el cual irá narrando alguna historia que describirá la pieza interpretada o irá explicando información o curiosidades sobre ella.
Este enfoque ha supuesto un gran éxito en las actuaciones, tanto por público adulto como infantil. Entre estas historias podemos encontrar algunas relacionadas con la tierra de Jaén como es la del Lagarto de la Magdalena o la del Castillo de Santa Catalina
Ficha Artística: Marina Lemberg Sarce (flauta), Andrés Parada Calero (oboe), Francisco Bernal Gonzalez (clarinete), Joaquín Fuertes Raga (trompa) y Juan Ramón Fuentes Ferrer (fagot).
Público: infantil/ juvenil /adultos. / Duración: 60 minutos.

10. Obra: "LA TIERRA CALLADA"

Compañía: SOLE CANDELA & SITOH ORTEGA QUARTET

Tras el estreno del espectáculo de teatro, música y danza "Miguel Hernández (Tres meses, cientos de versos)" de Pedro Lendínez, donde Sole y Sitoh musicalizaban e interpretaban algunos poemas de Miguel Hernández, surge la idea de que la parte musical de la obra cobre autonomía propia. A partir de aquí, comienzan a componer nuevas canciones con textos del poeta, abriendo el repertorio a diferentes épocas temáticas de su poesía.
Es a partir del proceso la grabación del disco "La Tierra Callada" cuando cobra forma la idea de representar el espectáculo en cuarteto.
Espectáculo musical de canciones. Es un manantial de armonías y belleza al servicio de las inmortales palabras de Miguel Hernández, desarrollado sobre los tres pilares temáticos del poeta, la vida, la muerte y el amor.
Ficha Artística: Sole Candela (voz), Sitoh Ortega (guitarra), Juan Jaime Ruiz Leite (contrabajo) y Nico Pancorbo (batería)
Público: juvenil /adultos. / Duración: 60 minutos.

11. Obra: "MUJERES DEL SWING EN ESPAÑOL - QUINTETO"

Compañía: CHARITO & THE JUMP CLUB

Charito & The Jump Club ofrece una propuesta enérgica, divertida y elegante que se crea a partir de un interés común por la época dorada del jazz y el swing en las décadas de los treinta y cuarenta y está formada por músicos de diferentes nacionalidades con una configuración de sexteto: piano, contrabajo, batería, saxo, trombón y voz.

En su espectáculo MUJERES DEL SWING EN ESPAÑOL interpretan los éxitos de las grandes orquestas españolas lideradas por las cantantes más representativas del género en aquellas décadas: Rina Celi, las hermanas Rusell, Mary Merche o Katia Morlands.
También se hace un homenaje al gran maestro Padilla, compositor universal almeriense, con la interpretación en clave de swing de su éxito mundial "La Violetera".
En resumen, un recorrido por la historia de las maravillosas intérpretes del swing en español que actuaban en las grandes orquestas de los años 30 y 40. Mujeres pioneras que marcaron una época en la introducción del jazz y el swing en España.
Ficha Artística: quinteto formado por Charito (voz), Edu Navarro (piano), Patricio Caparros (contrabajo), Jaime Párrizas (batería) y Andrew Linch (saxofón).
Público: adultos. / Duración: 90 minutos.

12. Obra: "POETAS ANDALUSÍES: NUBAS Y MELODÍAS DE AL-ANDALUS"

Compañía: ORQUESTA ANDALUSÍ DEL MEDITERRÁNEO

Ensemble Andalusí del Mediterráneo surge a finales del año 2020 por impulso de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo y Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en aniversario del día Internacional del flamenco y su pertenecía al patrimonio de Humanidad y su vez el reclamo para el reconocimiento de la música andalusí como el patrimonio inmaterial de la humanidad por UNESCO.
Nace con los objetivos básicos de formar un grupo de músicos profesionales que conformen alguna de las mejores orquestas del panorama Andalusí.
Entre sus objetivos está el de desarrollar nuevos programas musicales, repertorios tradicionales e innovación artística, apostando de este modo por un nuevo concepto de la música Árabe en general con temática Andalusí. Así, favorecer su inserción en el mundo laboral y buscar nuevos públicos.
Ficha Artística: Aziz Samsaoui, Marijosé Muñoz Rubio y Francisco Javier Pérez (poesía), Hamid Ajbar (violín y voz), Youssef el Husseini (oud y voz), Fathi Ben Yakoub (viola), Mostafa Bakkalí (laudes), Muhsen Kouraich (panderos y voz) y Khalid Ahaboune (darbouga, panderos y voz).
Público: adultos. / Duración: 90 minutos.

13. Obra: "RUIBAL"

Compañía: JAVIER RUIBAL

Javier Ruibal, Premio Nacional de Músicas Actuales 2017 del Ministerio de Cultura y reciente Ganador del Goya a Canción Original 2020, presenta su nuevo trabajo de estudio "Ruibal", un disco-libro con material inédito compuesto durante el confinamiento por causa del Covid 19, excepto "Intemperie" con la que Javier Ruibal ganó el premio Goya a la mejor canción original en el 2020.
Proyectados en el cosmos, único refugio posible en los tiempos actuales, Ruibal, es una reflexión sonora y visual sobre las inquietudes más íntimas del ser humano.
Ahora que el aire se vuelve una amenaza; ahora que la prudencia nos obliga a distanciarnos de los demás, miramos allá arriba para saber de nuestra vulnerabilidad y miramos dentro de nosotros para fortalecernos.
Canciones llenas de amor pero también de humor, nos arrancan la carcajada o la lágrima al tiempo que nos descubren una novísima propuesta del autor que nos habla del vasto universo y del diminuto espacio cuántico, haciéndonos sentir gigantes o minúsculos. Ese es el juego, eso es Ruibal.
Ficha Artística: Lucía Ruibal (baile), Javi Ruibal (percusiones acústicas y electrónicas) y Javier Ruibal (voz y las guitarras).
Público: juvenil/adultos. / Duración: 90 minutos.

14. Obra: "SAN JUAN DE LA CRUZ"

Compañía: ESCUELA EL TABANCO

San Juan de la Cruz, que con su poesía le cantó a Dios, al alma y sobre todo al Amor más puro, se presenta en este espectáculo a través del flamenco como vehículo desde el que expresar su obra. Con una propuesta multinstrumental, utilizando piano, guitarra, violonchelo, voz y bajo eléctrico, y a través del baile flamenco se consigue contar la vida y obra de uno de nuestros mayores místicos, el cual dejó en la provincia de Jaén su huella.

El director de la compañía Antonio El Tabanco recibió el "Premio al Talento" de los Premios a la Música de la Provincia de Jaén 2019, premio que en la edición anterior recibió el pianista y también componente de la compañía, Chico Pérez.

Ficha Artística: Chico Pérez (piano), Juan Moreno (guitarra), Belén Vega (cante), Fiti Esteban (bajo eléctrico), Manuel Moro (violonchelo) Erica da Silva (baile) y Antonio El Tabanco (baile).

Público: adultos.

15. Obra: "TRANSISTORES"

Compañía: TRANSISTORES

Transistores es un grupo musical que nace a principios del 2011 para ofrecer un espectáculo musical con canciones desde las décadas de los 80 hasta las actualidad, enganchando a un público de todas las edades desde el primer acorde hasta el último, interpretado por Miguel Ángel García Férriz y su banda, y dirigido musicalmente por Rogelio Rojas.

Conciertos desde 2009 hasta la actualidad en todo el territorio nacional. Han sido teloneros de Fangoria, Taburete, Nancys Rubias, Danza Invisible, Celtas Cortos, Javier Gurruchaga, OBK, entre otros.

Ficha Artística: Miguel Ángel García-Férriz de los Ángeles (cantante), Rogelio Rojas Duro (director musical y guitarrista), Juan de Dios Ramírez (teclista), Miguel Ángel Lloreda (batería) Y

Sebastián Molina (bajista).

Público: infantil/juvenil/adultos. / Duración: 90 minutos.

16. Obra: "ENCUENTROS: MÚSICAS ESPAÑOLAS & FRANCESAS"

Compañía: TRIO ZANIAH

Encuentros o la feliz unión de tres elementos: la música compuesta por mujeres; música española y música francesa de inspiración española; la poesía musicada.

Músicas hace referencia tanto a las canciones como, especialmente, a las mujeres que las han compuesto. "Músicas" que no vieron estrenadas sus obras en vida, o que no recibieron el reconocimiento ni la repercusión que merecían, por su condición femenina. Zaniah indaga en el repertorio menos conocido para esta formación y realiza adaptaciones de obras que nos proporcionan una especial emoción o que se ajustan al deseo de "encontrarnos" con la poesía o con ese "aire español", difuso pero reconocible en toda Europa entre finales del XIX y principios del XX.

Reivindicar el papel de la mujer compositora es una de las principales premisas del Trío. En este proceso, recuperamos piezas inéditas (Margarita Castrillón-Butler), estrenamos canciones de compositoras contemporáneas (Carmen Santiago de Merás, María Luisa Ozaita), revalorizamos obras de compositoras no suficientemente apreciadas (como la exiliada María Rodrigo o la francesa Mel Bonis) y difundimos canciones de compositoras consagradas pero poco conocidas para el público (Pauline Viardot, Cécile Chaminade, Lili Boulanger).

Ficha Artística: Mª Pilar Carretero (soprano), Pilar Fernández-Sacristán (flauta travesera) y Carlos Piñeiro (piano).

Público: infantil/juvenil/adultos. / Duración: 60 minutos.

17. Obra: "WE LOVE 80 & 90 LA FIESTA"

Compañía: GRUPO ROMISO ACEITES Y DERIVADOS S.L

"We Love 80&90 – La Fiesta" surge con la intención y por la necesidad de cubrir la demanda del público , de poder disfrutar de espectáculos de música de las décadas [80's 90's...] que marcaron un antes y un después en nuestras vidas y que desgraciadamente no tienen a su alcance o alrededores .

Rendir tributo a los grupos más emblemáticos de aquellos años, rememorar vídeos, vivencias, shows que nos impactaron o volver a encontrarnos con personajes de aquellos años son solo algunas de las experiencias que podremos disfrutar de nuestra fiesta WE LOVE 80&90.

Todo ello acompañado de elementos visuales de antaño que les conducirán a través del tiempo y el espectáculo a su adolescencia.

En resumen, un concierto, donde el público demanda algo diferente, nostálgico y un viaje al pasado, cantando y bailando los temas que les marcaron en su día su adolescencia, cargado de música y un espectáculo audio visual como nunca antes lo hayan vivido.

Ficha Artística: presentador, dj, banda de versiones,, vocal live, bailarines, tributos.

Público: adultos. / Duración: 5 horas.

TEATRO

18. Obra: "AQUÍ"

Compañía: VOLUNTO TEATRO

La migración en clave de cuento. Un personaje (NUNCA) en un sitio, alguien aquí, o nadie allí. O al revés…. Hoy ocurre lo que ayer no paso, hoy será ayer y aquí será allí. Un personaje que de tanto buscar al final se encuentra al principio, un ciclo existencial, una aventura que nace en el vacío y se va llenando con los deseos y se va vaciando con las realidades o al revés. ¿Cómo se construye el quí? ¿Hay que construirlo?.... Construir cabañas en descampados con lo que te encuentras y construir con las sábanas de la cama es el motor de esta historia, un juego reconocible, cotidiano y necesario,… un juego que nos enfrenta con nosotros mismos y con nuestro entorno. Podemos adaptarnos o transformarnos y también podemos adaptar o transformar el Aquí. La búsqueda de un sitio donde vivir puede durar toda la vida.

Ficha Artística: César Guerra (actuación, dirección, dramaturgia, música y escenografía), Eneko Álamo (diseño luces) y Mar Rosas (música y técnica en gira).

Público: infantil/otros. / Duración: 50 minutos.

19. Obra: "EL SALPICÓN"

Compañía: MUCHO MUSICAL PRODUCCIONES, S.L.

El Salpicón es un espectáculo de comedia, imitación, música y actualidad interpretado por Michi Vílchez, del Comedy Studio España de Carlos Latre, en el que el salpicón de personajes de nuestra fauna ibérica es la protagonista y toma las riendas de la obra, haciendo que el público disfrute de un espectáculo en el que va a reír, cantar y bailar.

Ficha Artística: Javier Giménez (autor). y Michi Vílchez (autor, director y actor).

Público: juvenil/adultos. / Duración: 80 minutos.

20. Obra: "EMMA, ÓLIVER Y ANDRÉS"

Compañía: FILA 5 PRODUCCIONES, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

Emma cree no tener la vida que esperaba.

Óliver, al contrario, siente que por fin está donde quiere estar. Andrés, de tanto pensar y mirar al pasado, parece que no sabe realmente ni dónde está, ni lo que espera de esto de

la vida. Pero a veces compartir viaje te lo puede cambiar todo. Hasta aquí, todo normal. Otra historia más de superación. ¿Pero qué pasaría si el autor de esta obra dejara de escribir? ¿Qué pasaría si estos personajes se quedaran solos a mitad del camino? ¿Qué pasaría si tuvieran que terminar de escribirse a sí mismos?
Esta obra tiene un carácter innovador a introducir música en directo producida por Sitoh Ortega, formando parte del espectáculo. Emma, Óliver y Andrés es una obra con perspectiva de género, introducida en su dramaturgia como apuesta de esta productora de conseguir la igualdad de género a través de nuestras producciones.
Ficha Artística: Pedro Lendínez de Haro, Amada Santos, Oliver Gil y Sitoh Ortega
Público: adultos. / Duración: 70 minutos.

21. Obra: "HAMBRE DE QUIJOTE"

Compañía: LA LÍQUIDA TEATRO

Un divertidísimo, sorprendente e interactivo viaje por la más hambrienta de las novelas: El Quijote. Teatro de humor y música en directo para ratificar que la risa es el alimento del alma.
David García-Intriago (Actor) y Santiago Vockram (Violín eléctrico), dos cómicos de la legua contemporáneos empeñados en que el espíritu humanista de Cervantes siga entre nosotros.
Ficha Artística: David García-Intriago y Santiago Vockram
Público: adultos / Duración: 55 minutos.

22. Obra: "LA MALETA DE MI ABUELA"

Compañía: PRODUCCIONES NATI VILLAR

Desde la aparición del ser humano en la tierra la música le ha acompañado en su migración hasta poblar el más recóndito lugar.
El espectáculo muestra un recorrido por los cinco continentes contando y cantando sus historias que hacen de cada lugar un sitio único. La música en directo y las historias contadas en clave clown a través del juego con diversos objetos que surgen de la maleta atraerán a mayores y pequeños. Al mismo tiempo que los objetos y los sombreros que identifican a cada continente van tomando vida, la música hace girar la inmensa bola del mundo que preside la escena y sobre la que se va dibujando el recorrido que nos une a todos.
Un recorrido por la hermosa diversidad del mundo de la mano de Guitarra y Armónico, dos personajes que, en clave Clown, juegan con la poesía, con el humor, con la música, con la improvisación y con las payasadas, para mostrarnos una hermosa tierra en la que cada uno de nosotros somos únicos y diferentes, pero igualmente necesarios.
Con este trabajo queremos reivindicar la sencillez en la escena, lo tradicional y favorecer el encuentro generacional a través del juego, por lo que en nuestro montaje recurrimos a las sombras ancestrales que dieron el pistoletazo de salida en las cavernas a creatividad, a la oralidad y al arte, como forma de comunicación, pero también recurrimos a las canciones de corro de "toda la vida" con las que crear comunidad y favorecer el encuentro en un mundo a veces demasiado conectado digitalmente pero desconectado directamente.
Ficha Artística: Manuel Martínez (músico en directo) y Nati Villar (actriz clown).
Público: Otros (público familiar) / Duración: 60 minutos.

23. Obra: "MÁS MIX"

Compañía: SPASMO TEATRO

"MÁS MIX", el nuevo show de Spasmo, rompe todas las reglas de la comedia, con sketches divertidos y absurdos, mezclándolos entre sí de una manera desenfadada. Un espectáculo directo y lleno de sorpresas que hará del paso por el teatro un momento inolvidable.

Una vez más, Spasmo, con su inconfundible estilo "mimo-clown comiexlástico", nos hará ver el lado más cómico de la vida con el único propósito de divertirnos de principio a fin.
Ficha Artística: Vicente Martín, Isaac Tapia, Álvaro Sánchez y José Gabriel Sánchez
Público: infantil / Duración: 55 minutos.

24. Obra: "MENOSPRECIO DE ALDEA"

Compañía: EL BUFALO FEO

Marcos, un exitoso contable en un concesionario de coches de gama alta en una gran ciudad, regresa a su pueblo natal tras más de diez años de ausencia con la intención de emprender un nuevo y lucrativo negocio.
Para ello debe convencer al alcalde del pueblo, Fede, antiguo amigo de la infancia de Marcos, para que facilite los trámites burocráticos y poder poner así en marcha cuanto antes el proyecto. Además de con Fede, Marcos se encontrará con otros amigos largamente olvidados como Julián, ahora jefe de la policía local, y Angus, maestra del pueblo y esposa de Fede.
Un accidente de caza hará que la visita de Marcos, que no debía llevarle más que unas pocas horas, se alargue hasta tres días, en los que, hospedado en casa de Fede y Angus, no dejarán de ocurrirle desgracias y golpes metafóricos y físicos.
Ficha Artística: Noelia Rosa (dirección) y Antonio Leiva, Antonio Romero, Javier Peréz y Noelia Rosa (elenco).
Público: adultos / Duración: 1 hora y 40 minutos.

25. Obra: "NO QUIERO PRINCESAS"

Compañía: COMPAÑÍA ANIMAHIST

La obra transcurre en la casa de una familia de clase media, en la actualidad. En ella se podrá apreciar la convivencia de un matrimonio venido a menos por las frustraciones de la mujer, al haberse convertido en ama de casa y dejar sus ilusiones y metas aparcadas. El afán del marido por ascender en su puesto de trabajo e indirectamente frenar las metas de su mujer, esperando que eso pase para que la economía doméstica esté más asentada. La jovialidad de la hija; Una adolescente que tuvieron siendo muy jóvenes, a la que solo le interesa las tecnologías y que cree que cuanto más la controle el novio, más la quiere. Y por último la visión moderna de la abuela, una mujer que ha pasado muchas penurias en su vida y que a la muerte de su marido vió la luz en su vida y empezó a VIVIR realmente.
La obra intenta tratar varios aspectos de la igualdad entre hombres y mujeres en un ámbito cotidiano, donde el espectador se puede sentir identificado en cada escena. Además en varios momentos la obra parará y preguntaremos al público como quiere que continúe, dándole a elegir entre varias opciones, de esta manera calibraremos también, la forma de pensar y de actuar del público ante distintas situaciones.
Al finalizar la misma invitaremos a aquel espectador que quiera a subir al escenario y ponerse en el rol del actor para volver a representar la última escena y así dar su propio punto de vista de la problemática que la situación plantea, de esta manera y jugando a teatro-foro el espectador se convertirá en espectador.
Ficha Artística: Mónica Ayén, Rubén Hinojosa, Lucía Pozo, Paola Olavarría, Juani Vílchez y Ana Galán (Actores y actrices) y Marcos Cabrera / Óscar Bengochea (técnicos).
Público: juvenil/adultos / Duración: 70 minutos.

26. ***Obra: "RAPUNZEL EL MUSICAL"***

Compañía: ESPHERA TEATRO

Cuenta la conocida historia de una forma totalmente poética y musical. Con un guión original que cuenta como un día una flor, impulsada por un Dios, cae del Olimpo. Pero esta flor no es una flor cualquiera, es una flor encantada y posee un gran poder, el de conceder vida. Tras una serie de acontecimientos, aun siendo una niña, la Princesa Rapunzel es secuestrada por la malvada Gothel. Esta debe cumplir con la misión que le ha encargado Hades. La malvada tratará de mantener a salvo y en secreto a la niña por un motivo de gran valor.

Personajes divertidos, marionetas, dos magníficos escenarios con una torre gigante, llamativas y cuidadas coreografías, canciones pegadizas. Todo esto y mucho más hará que los asistentes disfruten de un gran espectáculo para toda la familia.

Ficha Artística: Yumi Ruiz, Laura Pastor, Jorge Castro, Alicia Ruiz, Javier Lendínez, Tiago da Paz. Covers: Cinthya Priego, Juanje Montiel.

Público: infantil. / Duración: 70 minutos.

27. ***Obra: "SÍ, A TODO"***

Compañía: ANTONIO DÍAZ GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO

Esta es la historia de un amigo. Un actor, para ser más concreto. Un actor que ha trabajado en algunas obras de teatro y en algunas películas de renombre ("Ocho apellidos vascos" o "El niño", entre otras). Así que, ¿te va a sonar su cara? No lo creo. Siempre salió en esas pelis que vieron millones y millones de personas muy de refilón, diciendo (o no diciendo) un par o tres de frases. Pero no penséis que él estaba descontento con su suerte. No, en absoluto: la vida, a poco que salga bien, es maravillosa….

Pero un día todo se tuerce. La vida. Le pasa a mucha gente. Es más: antes o después, nos va a pasar a todos. A mí, a ti, a tu vecino del quinto, a Mariquita la de la frutería, a tu amigo... ¿Y entonces?

Escribí esta obra porque, cuando Abel me contó todo lo que le había pasado, me dije: *Esta es una historia que merece la pena ser contada*. Y también pensé*: ¿Quién mejor que él para contarla?*

Ficha Artística: Abel Mora y Maka Rey (interpretación) y Antonio Álamo (dirección y dramaturgia).

Público: adultos. / Duración: 85 minutos.

28. ***Obra: "TEATRO EN LA GUERRA 2.0 (9 COMPONENTES, MÚSICA EN VIVO)"***

Compañía: COMPAÑÍA SERGIO PÉREZ SERRANO - CHAMÁN PRODUCCIONES

Un viaje al teatro de la guerra civil española, al ambiente y el vivir de los pueblos en la retaguardia o en las trincheras, al vivir del propio Miguel Hernández y el de aquellos que permanecerán por siempre en la memoria y la historia de España. Ésta es la de uno de ellos. Sientan en sus carnes el rubor de la batalla. Huelan el aroma a tierra, a grama u olivo. Vean el aceite, la pólvora, el sudor, el carbón y las trincheras. Viajen a través del tiempo y de los sentidos a la España de finales de los años 30.

Teatro en la Guerra 2.0 recoge las cuatro piezas de teatro breve escritas por el poeta del pueblo, más algunos de sus poemas musicalizados y canciones de entonces con 4 cambios de escena, personajes y vestuario.

Un espectáculo único que pone por primera vez en escena la obra completa del poeta y lo hace con grandes interpretaciones y artistas de dilatada trayectoria en la escena profesional. Fue estrenada dentro del XXI Festival de Otoño ciudad de Jaén con gran reconocimiento y aplauso en el Nuevo Teatro Infanta Leonor.

Ficha Artística: Raquel Torres, Diana Lucena, Rocío Martínez, Pedro Lendínez, Sergio Pérez y Paco García. Sole Candela, David Romero y Sitoh Ortega.
Público: juvenil/adultos. / Duración: 75 minutos.

29. ***Obra: "TIERRA"***

Compañía: ART DIVERSIA SCA DE INTERÉS SOCIAL

Brotar o desaparecer. Curiosas fronteras. Tierra, es un viaje al revoltijo de raíces dadas, fundadas, preconcebidas, salvajes e indómitas del que no se puede escapar. Llegar a donde todo empieza, pero sin antes entender por qué quizá algún día las cosas también se acaban. Esos son los caminos. Surcos. Sementera, TIERRA. Es un montaje multidisciplinar donde se conjugan varios lenguajes artísticos, desde las artes plásticas, lengua de signos española (LSE), danza y teatro inclusivo, música, voz, poesía. de las propuestas y diálogo colectivo, desde la creatividad y el respeto. En ella se ha trabajado desde diferentes disciplinas enriqueciendo el proyecto y apostando por el trabajo artístico participativo.

Ficha Artística:

Compañía Inclusiva: Paqui Villacañas, Chelo Valero, Eva Murcia, Laura de la Chica, Javier Morales, Juan Antonio Alcántara, Manuel Sagrista , Antonia Jódar, Lola Rentero, María Vargas, Antonia Cocera, Mercedes Fuentes, Eva Mª Arroyo y José Róguez.

Dramaturgia: Chelo Valero, Dirección; Eva Domingo. Dirección coreográfica: Eva Domingo y Eva Murcia, original: Jose Róguez, LSE: Laura de la Chica,

Público: juvenil/otros. / Duración: 80 minutos.

30. ***Obra: "TRÍPTICO INFERNAL"***

Compañía: LOKLARO PRODUCCIONES, S.C.A.

Tras detener al diablo, una potencia militar mundial, decide invadir el infierno al encontrar allí gaseoductos y pozos de petróleo. El cielo manifestará su desacuerdo con esta invasión al hallarse fuera de la competencia territorial. La potencia en cuestión, ni corta ni perezosa, decidirá declararle la guerra al cielo por inmiscuirse en dicho conflicto armado.

La sátira y el realismo mágico son los materiales con los que se construye esta comedia antibelicista que, de nuevo, pone de manifiesto el absurdo y el sinsentido de la guerra

Tríptico Infernal obtuvo la mención de Honor en el II Certamen Internacional de Comedia de Teatro Español.

Ficha Artística: Daniel Hidalgo, Pedro Jiménez, Chusa Fernández y Chema Trujillo (reparto), Carlos Aceituno (dirección) y Tomás Afán (texto).

Público: adultos. / Duración: 60 minutos.

31. ***Obra: "¿¡YA ES LA HORA!?"***

Compañía: TEATRO LA PACA S.L.

En un teatro, una actriz, que está a punto de comenzar su actuación, recibe una visita inesperada que no solamente condicionará el desarrollo de la representación, sino que supondrá, también, un punto de inflexión en el devenir de su existencia.

A través de un mecanismo de teatro dentro del teatro y con un tono de comedia, en esta obra se desarrolla una trama emocionante con diversas sorpresas y puntos de giro.

Una producción auspiciada por la Diputación de Jaén y el INAEM (Ministerio de Cultura). Texto ganador del V Certamen de teatro Isabel Agüera, Villa del Río y del II Torneo de Dramaturgia Andaluza de Málaga.

Ficha Artística: Cristina Mediero, Vivi Alcántara/ Ana Galán, Ana Rodríguez (intérpretes), Carlos Monzón (escenografía)

Público: adultos. / Duración: 70 minutos.

32. ***Obra: "EcO"***

Compañía: YMEDIOTEATRO SCA

Esta podría ser la pesadilla recurrente de dos cómicos atrapados en el escenario. Un baile de metáforas visuales donde queda al descubierto la maraña que ha ido tejiendo su relación. Esta podría ser nuestra propia historia.

Ser libre, muchas veces, no consiste en romper las ataduras sino en convivir con ellas Mientras lo intentamos, la vida se repite en un eco que resuena en las paredes de cabezas y corazones.

Ficha Artística: Alex Ramos (músico, actor y titiritero) y Santos Sánchez (músico, actor y titiritero.

Público: infantil, juvenil y adultos. / Duración: 55 minutos.

ANEXOS DEPORTES

DEP-I.- JUEGOS DEPORTIVOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN 2022 - 2023

Los datos más relevantes de esta edición han sido:

Sedes	Nº Jornadas	Nº Equipos participantes	Municipios participantes	Entidades participantes
53	32	106	24	24

DEP-II.- XXXV JUEGOS PROVINCIALES DE DEPORTE ESPECIAL

Los datos más relevantes de la XXXV edición han sido:

Sedes	Participantes	Nº de municipios	Nº de asociaciones
Úbeda/Jaén	1144	20	49

PARTICIPANTES EN LA 1ª JORNADA

ENTIDAD	LOCALIDAD	Nº Part.	S.ruedas	Nº Acom	TOTAL
C.O. LOS AMIGOS	ALCALÁ LA REAL	22	0	4	26
RGA y CDPD Dr. Sanchez Cuenca	ALCALÁ LA REAL	4	0	2	6
APROMPSI VICENTE DE LA CUADRA	ANDUJAR	14	0	5	19
C.C. VIRGEN DE LA CABEZA DE ENTREPINARES	ANDUJAR	4	0	4	8

ENTIDAD	LOCALIDAD	Nº Part.	S.ruedas	Nº Acom	TOTAL
IES ANDRÉS DE VANDELVIRA	BAEZA	10	2	7	19
T.O. AYTO BAILEN	BAILEN	15	0	5	20
APROMPSI CAZORLA	CAZORLA	19	2	8	29
CENTRO OCUPACIONAL SIERRA MÁGINA	HUELMA	9	0	3	12
CENTRO MANUEL MILLAN - APROMPSI	JAÉN	17	0	4	21
RESIDENCIA LOPEZ BARNEO	JAÉN	4	1	3	8
C.O. LOS ANDALUCES	LA CAROLINA	13	0	5	18
APROMPSI LA YUCA	LA GUARDIA	34	0	7	41
RA VIRGEN DEL CARMEN	LA PUERTA DE SEGURA	16	1	5	22
CDO LUIS CARO	LINARES	17	0	4	21
CDPEE VIRGEN DE LINAREJOS	LINARES	22	0	8	30
CD ANDRÉS SEGOVIA	LINARES	27	0	8	35
APROMPSI MAGDALENA PULIDO	MANCHA REAL	43	1	15	59
UED LA FUENTE	MARMOLEJO	9	0	2	11
C. DE DÍA OCUPACIONAL LA PEÑA	MARTOS	19	0	6	25
APROMPSI QUESADA	QUESADA	31	0	10	41
C.O. UBEDA	UBEDA	38	0	7	45
APROMPSI ÚBEDA	ÚBEDA	18	0	7	25
CO LA ALGARABÍA	VILLACARRILLO	12	0	4	16
IES NIEVES LÓPEZ PASTOR	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	7	0	3	10

PARTICIPANTES EN LA 2ª JORNADA

ENTIDAD	LOCALIDAD	Nº Part.	S.ruedas	Nº Acom	TOTAL
CENTRO OCUPACIONAL "LOS AMIGOS"	ALCALA LA REAL	15	0	4	19
AFANIES	ALCALA LA REAL	6	1	5	12
RGA "DR. SÁNCHEZ CUENCA"	ALCALA LA REAL	5	1	4	10
C.C. VIRGEN DE LA CABEZA	ANDÚJAR	7	0	2	9
EDAD DORADA RESIDECIA ALMA	ARQUILLOS	12	0	7	19
NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA	BAEZA	28	3	10	41
AFAMP BAILEN	BAILEN	31	0	5	36
RESIDENCIA ENTREPINARES DEL MERCADILLO	CAMBIL	7	0	2	9
APROMPSI JAEN	JAEN	25	0	3	28
C.O. DEL PTRNTO MPAL. DE AA.SS DEL EXCMO. AYTO DE JAEN.	JAÉN	18	0	4	22
FAISEM	JAÉN	107	0	16	123
RESIDENCIA JOSE LOPEZ BARNEO	JAÉN	4	0	2	6
AINPER LINARES	LINARES	20	1	4	25
CLUB DEPORTIVO ANDRES SEGOVIA	LINARES	7	0	2	9
IES ORETANIA	LINARES	6	0	2	8
CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL " MOLINILLO VIEJO"	PORCUNA	10	2	4	16
CENTRO OCUPACIONAL "GUAZALAMANCO"	POZO ALCÓN	15	0	6	21
IES GUADALENTIN	POZO ALCÓN	4	0	2	6
C.O. EL CONDADO	SST. DEL PUERTO	17	2	5	24
ASOCIACION PRO DISCAPACITADOS	TORREDELCAMPO	17	0	5	22

ENTIDAD	LOCALIDAD	Nº Part.	S.ruedas	Nº Acom	TOTAL
CAMINAR					
C.D.I ALHUCEMA	TORREDELCAMPO	18	2	6	26
CENTRO OCUPACIONAL "SAN PABLO"	TORREDONJIMENO	15	3	5	23
APROMPSI ÚBEDA	ÚBEDA	15	0	4	19
LA ALGARABÍA	VILLACARRILLO	20	0	6	26
R.A VIRGEN DE LA FUENSANTA Y UED LA ALEGRÍA	VVA DEL ARZOBISPO	12	2	4	18

DEP-III.- XXVI CIRCUITO PROVINCIAL DE CAMPO A TRAVÉS

CALENDARIO

8 Octubre	*Vilches*
22 Octubre	*Torredonjimeno*
5 Noviembre	*Alcaudete*
19 Noviembre	*Pozo Alcón*
17 Diciembre	*Jaén*
21 Enero	*La Garza (Linares)*

CUADRO DE VENCEDORES DEL CIRCUITO

Puesto	Nombre	Apellidos	Categoría	Club
1	Jimena	Ortiz Maldonado	SUB 12 FEMENINA	CLUB ATLETISMO BAILEN
2	Alicia	De La Torre Mellado	SUB 12 FEMENINA	UNICAJA
3	M. ª Del Mar	Coronado Garcia	SUB 12 FEMENINA	C. D. SIERRA DE POZO ALCON
4	Lucia	Garzón Angulo	SUB 12 FEMENINA	CERRO PUERTA IMPULSE TRI
5	Alexia	Punzano Rosillo	SUB 12 FEMENINA	C. D. SIERRA DE POZO ALCON
6	Ana Belén	Garcia Duque	SUB 12 FEMENINA	CLUB ATLETISMO BAILEN
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Guillermo	Peregrina Serrano	SUB 12 MASCULINO	SIERRA SUR DE JAEN
2	Álvaro	Aranda Díaz	SUB 12 MASCULINO	SIERRA SUR DE JAEN
3	David	Ray	SUB 12 MASCULINO	C.A. HUELMA 2003
4	Hugo	Ramírez Sanchez-aguilera	SUB 12 MASCULINO	C.D. ATLETISMO ANTORCHA ANDUJAR
5	Álvaro	Navarro Calabrus	SUB 12 MASCULINO	UNICAJA
6	Iván	Hidalgo Lopez	SUB 12 MASCULINO	UNICAJA

Puesto	Nombre	Apellidos	Categoría	Club
1	Lucia	Izquierdo Alcántara	SUB 14 FEMENINA	CORRECAMINOS MARTOS
2	Isabel Maria	Provincial Martos	SUB 14 FEMENINA	C.D. LA ZANCADA DE TORREDONJIMENO
3	Rosario	Gomez Espinosa	SUB 14 FEMENINA	ALCAZABA JAEN CLIMA
4	Alejandra	Jaen Porras	SUB 14 FEMENINA	UNICAJA
5	Leandra	Alvarez Corredera	SUB 14 FEMENINA	CLUB ATLETISMO BAILEN
6	Natalia	Callejas Liebana	SUB 14 FEMENINA	UNICAJA
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Badro	Haffane Tribak	SUB 14 MASCULINO	C.D. ATLETISMO ANTORCHA ANDUJAR
2	Mateo	Rico Noya	SUB 14 MASCULINO	CD ATLETISMO JUAN PEREZ CREUS LA CAROLINA
3	Juan Carlos	Garzón Angulo	SUB 14 MASCULINO	CERRO PUERTA IMPULSE TRI
4	Pedro	Alcalá Criado	SUB 14 MASCULINO	C.D. ATLETISMO ANTORCHA ANDUJAR
5	Raúl	Perez Navas	SUB 14 MASCULINO	CORRECAMINOS MARTOS
6	Jesus	Herrador Estrella	SUB 14 MASCULINO	UNICAJA
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Almudena	Lopez Lozano	SUB 16 FEMENINA	UNICAJA
2	Zahira	Moreno Sequera	SUB 16 FEMENINA	C.D. ATLETISMO ANTORCHA ANDUJAR
3	Gloria	Muñoz Ortega	SUB 16 FEMENINA	C.A. HUELMA 2003
4	Kholoud	Elagadi Kamil	SUB 16 FEMENINA	CORRECAMINOS MARTOS
5	Adela	Reyes Godoy	SUB 16 FEMENINA	CD ENTRENA@TRIJUANSA
6	Elvira	Justicia Montoro	SUB 16 FEMENINA	C.A. HUELMA 2003
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Mario	Santiago Duro	SUB 16 MASCULINO	UNICAJA
2	Jesus	Martinez Anguis	SUB 16 MASCULINO	C.D. ATLETISMO ANTORCHA ANDUJAR
3	Juan Francisco	Arcos Jimenez	SUB 16 MASCULINO	CLUB ATLETISMO Y MONTAÑA MANCHA REAL
4	Bilal	Haffane Tribak	SUB 16 MASCULINO	C.D. ATLETISMO ANTORCHA ANDUJAR
5	Álvaro	Lopez Bautista	SUB 16 MASCULINO	TRIATLON UBEDA
6	Gonzalo	Duro Galera	SUB 16 MASCULINO	UNICAJA
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Rosana	Comino Cárdenas	SUB 18 FEMENINA	CLUB ATLETISMO BAILEN
2	Marta	Sanchez Martinez	SUB 18 FEMENINA	C. D. SIERRA DE POZO ALCON
3	Maria	Ortiz Rodriguez	SUB 18 FEMENINA	UNICAJA
1 N.F.	Ángela	Oña Linares	SUB 18 FEMENINA	CD ENTRENA@TRIJUANSA
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Alejandro	Donaire Rodriguez	SUB 18 MASCULINO	UNICAJA
2	Manuel	Filgaira Herrera	SUB 18 MASCULINO	CD ENTRENA@TRIJUANSA

3	Juan	Gutierrez Rosa	SUB 18 MASCULINO	CLUB ATLETISMO Y MONTAÑA MANCHA REAL
1 N.F.	Álvaro	Vico Quesada	SUB 18 MASCULINO	C.A. HUELMA 2003
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Eva Maria	Leon Garcia	SUB 20 FEMENINA	UNICAJA
2	Ana	Blanco Marchal	SUB 20 FEMENINA	UNICAJA
3	Almudena	Bueno Cornejo	SUB 20 FEMENINA	ALCAZABA JAEN CLIMA
1 N.F.	Paula	Carrillo Cano	SUB 20 FEMENINA	ALCAZABA JAEN CLIMA
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Andrés	Estepa	SUB 20 MASCULINO	UNICAJA
2	Marcos	Lara Chicote	SUB 20 MASCULINO	UNICAJA
3	Pedro	Callado Gomez	SUB 20 MASCULINO	UNICAJA
1 N.F.	Jose Javier	Garrido Garrido	SUB 20 MASCULINO	C.A. FUNDACION GRUPO OLEICOLA JAEN
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Isabel	Cornejo Lendinez	DISCAPACITADA FEM.	ALCAZABA JAEN CLIMA
2	Ester	Hervías Romero	DISCAPACITADA FEM.	MARATON JAEN
3	Pilar	Adán Adán	DISCAPACITADA FEM.	CA JUVENTUD DE LINARES
1 N.F.	Gema	Rodríguez Delgado	DISCAPACITADA FEM.	INDEPENDIENTE
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Francisco	Pancorbo Gamez	DISCAPACITADO MASC	CD RUNNING MENGIBAR
2	Aniceto	Moret Neff	DISCAPACITADO MASC	EM ATLETISMO GUARROMAN
3	Vicente	Muñoz Algaba	DISCAPACITADO MASC	TROTASIERRA
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Sandra	Jurado Cañizares	VETERANA A FEMENINA	INDEPENDIENTE
2	Alicia	Cabeza Fernandez	VETERANA A FEMENINA	ALCAZABA JAEN CLIMA
3	Toñi	Rodriguez Bolívar	VETERANA A FEMENINA	ALCAZABA JAEN CLIMA
1 N.F.	Marta	Gonzalez de Miguel Guerrero	VETERANA A FEMENINA	C.D. ATLETISMO ANTORCHA ANDUJAR
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Susana	Pineda Luque	VETERANA B FEMENINA	INDEPENDIENTE
2	Elena Maria	Moreno De Dios	VETERANA B FEMENINA	CLUB ATLETISMO Y MONTAÑA MANCHA REAL
3	Juana Maria	Navarrete Ortal	VETERANA B FEMENINA	INDEPENDIENTE
1 N.F.	Alicia	Pineda Luque	VETERANA B FEMENINA	INDEPENDIENTE
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Lola	Chiclana Parrilla	VETERANA C FEMENINA	CLUB NERJA DE ATLETISMO
2	Manoli	Cárdenas Sanz	VETERANA C FEMENINA	CLUB ATLETISMO BAILEN
3	Marisa	Jimenez Alcaide	VETERANA C FEMENINA	CD RUNNING MENGIBAR
1 N.F.	Paqui	Alcalá Pastrana	VETERANA C FEMENINA	CLUB ATLETISMO Y MONTAÑA MANCHA REAL

Puesto	Nombre	Apellidos	Categoría	Club
1	Dami	Cañizares Mauri	VETERANA D FEMENINA	C.D. ATLETISMO ANTORCHA ANDUJAR
2	Maribel	Navarro Díaz	VETERANA D FEMENINA	ATLETISMO JODAR
3	Maria Del Mar	Jaen Pulido	VETERANA D FEMENINA	INDEPENDIENTE
1 N.F.	Dori	Huertas Castro	VETERANA D FEMENINA	CA JUVENTUD DE LINARES
Puesto	Nombre	Apellidos	Categoría	Club
1	Lola	Sanchez Lopez	VETERANA E FEMENINA	CD TRAIL RUNNING CAZORLA
2	Cati	Castillo Blanca	VETERANA E FEMENINA	ATLETISMO FONDOLIVO
3	Lola	Cañada	VETERANA E FEMENINA	CORRECAMINOS MARTOS
1 N.F.	Natividad	Calahorro Ureña	VETERANA E FEMENINA	ALCAZABA JAEN CLIMA
Puesto	Nombre	Apellidos	Categoria	Club
1	Paqui	Garcia Rubio	VETERANA F FEMENINA	C.A. HUELMA 2003
2	Carmen	Sanchez Martinez	VETERANA F FEMENINA	INDEPENDIENTE
3	Josefa	Nieto Rivas	VETERANA F FEMENINA	ATLETISMO JODAR
1 N.F.	Rosa	Ruiz Lozano	VETERANA F FEMENINA	INDEPENDIENTE
Puesto	Nombre	Apellidos	Categoría	Club
1	Jose Javier	Lopez Delgado	VETERANO A MASCULINO	TROTASIERRA
2	Antonio Javier	Fernandez Martínez	VETERANO A MASCULINO	INDEPENDIENTE
3	Sergio	Soriano Díaz	VETERANO A MASCULINO	CD ENTRENA@TRIJUANSA
1 N.F.	Simo	Idrissi	VETERANO A MASCULINO	CORRECAMINOS MARTOS
Puesto	Nombre	Apellidos	Categoría	Club
1	Grego	Aguilera Pino	VETERANO B MASCULINO	CRESPO RUNNERS
2	Miguel Angel	Aldarias Chinchilla	VETERANO B MASCULINO	C.A. FUNDACION GRUPO OLEICOLA JAEN
3	Francisco Jose	Martinez Beltrán	VETERANO B MASCULINO	MUEVE TU COLETA
1 N.F.	Francisco Javier	Navarrete Blanco	VETERANO B MASCULINO	INDEPENDIENTE
Puesto	Nombre	Apellidos	Categoría	Club
1	Jose Maria	Alonso Ramírez	VETERANO C MASCULINO	CD AVIONETAS
2	Juan Tomas	León Perez	VETERANO C MASCULINO	TROTASIERRA
3	Francisco	Marín Jimenez	VETERANO C MASCULINO	C.A. HUELMA 2003
1 N.F.	Alejandro	Nieto Rivas	VETERANO C MASCULINO	CLUB ATLETISMO Y MONTAÑA MANCHA REAL
Puesto	Nombre	Apellidos	Categoría	Club
1	Francisco Javier	Malo Villar	VETERANO D MASCULINO	TROTASIERRA
2	Antonio	Chica Morillo	VETERANO D MASCULINO	CLUB ATLETISMO Y MONTAÑA MANCHA REAL
3	Pedro Angel	Latorre Román	VETERANO D MASCULINO	INDEPENDIENTE

1 N.F.	Antonio	Hervás Vico	VETERANO D MASCULINO	C.A. HUELMA 2003
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Miguel Angel	Soriano Martinez	VETERANO E MASCULINO	C.A. HUELMA 2003
2	Fernando	Pineda Luque	VETERANO E MASCULINO	INDEPENDIENTE
3	Juan Pedro	Jimenez Ortega	VETERANO E MASCULINO	INDEPENDIENTE
1 N.F.	Juan Jose	Martin Cabrera	VETERANO E MASCULINO	CLUB ATLETISMO QUIEBRAJANO
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Antonio	Parra Blanco	VETERANO F MASCULINO	ATLETISMO JODAR
2	Manuel Jesus	Cejudo Martinez	VETERANO F MASCULINO	FISIO ÚBEDA
3	Clemente	Cobo Almagro	VETERANO F MASCULINO	CLUB ATLETISMO QUIEBRAJANO
1 N.F.	Manuel	Cañizares Martinez	VETERANO F MASCULINO	LPPSPORT JAEN
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Javi	Moret Neff	ABS MASC. CROSS CORTO	CD ENTRENA@TRIJUANSA
2	Jose Alberto	Gomez Pastrana Cordoba	ABS MASC. CROSS CORTO	UNICAJA
3	Francisco Jose	Vílchez Lara	ABS MASC. CROSS CORTO	CORRECAMINOS MARTOS
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Carmen	Gila Moreno	VETERANA CROSS LARGO	TRAILRUNNERS AVANZA JAEN
2	Luisa	Gomez Galian	VETERANA CROSS LARGO	CLUB ATLETISMO BAILEN
3	Esther	Rodriguez Costa	VETERANA CROSS LARGO	C.D. LA ZANCADA DE TORREDONJIMENO
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Pedro	Catena Ruiz	VETERANO CROSS LARGO	TROTASIERRA
2	Raúl	Labella Romero	VETERANO CROSS LARGO	CERRO PUERTA IMPULSE TRI
3	Jose Maria	Garcia Torres	VETERANO CROSS LARGO	CORRECAMINOS MARTOS
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Alberto	Casas	ABSOLUTA MASCULINO	UNICAJA
2	Sergio	Lopez Requena	ABSOLUTA MASCULINO	UNICAJA
3	José Carlos	Cámara Maldonado	ABSOLUTA MASCULINO	CLUB ATLETISMO BAILEN
1 N.F.	Alberto	Moreno López	ABSOLUTA MASCULINO	C.D. ATLETISMO ANTORCHA ANDUJAR
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Mª Del Mar	Reyes Gutierrez	ABSOLUTA FEMENINA	UNICAJA
2	Cynthia	Ramírez Moraga	ABSOLUTA FEMENINA	TROTASIERRA
3	Ana	Visiedo	ABSOLUTA FEMENINA	UNICAJA
1 N.F.	Nerea	Salas Redondo	ABSOLUTA FEMENINA	CD ENTRENA@TRIJUANSA

DATOS DE ESTA EDICIÓN

SEDES	PARTICIPACIONES	Nº MUNICIPIOS PROCEDENCIA	ENTIDADES PARTICTES.
6	2.675	51	74

DEP-IV.- XIX MEMORIAL SANTIAGO GONZÁLEZ SANTORO DE BOLOS SERRANOS

FECHAS DE CELEBRACIÓN, LUGARES Y MODALIDADES

Fecha	Lugar	Modalidad
6 de Mayo	Orcera	Valle (Absoluta y Mayores)
20 de Mayo	Hornos	Valle Mujeres y Menores de 14 años
4 de Junio	Arroyo del Ojanco	Valle (Absoluta)
11 de Junio	Santiago Pontones La Matea	Alta Montaña (Absoluta)

PARTICIPANTES POR MUNICIPIOS

Lugar	Participantes
Anchos	1
Arroyo del Ojanco	10
Beas de Segura	2
Cortijos Nuevos	7
El Robledo	3
Hornos de Segura	35
Jaén	1
La Loma	1
La Matea	2
La Toba	1
Las Quiebras	1
Nacimiento de Tobos	1
Orcera	17
Pontones	1
Santiago de la Espada	7

Lugar	Participantes
Siles	2
Tobos	3
Torres de Albanchez	3
Vites	3
Total	138

DEP-V.- XXIII CIRCUITO PROVINCIAL DE PETANCA

SEDES Y FECHAS

COMARCA	SEDE	DÍA	MES	CIERRE PLAZO INSCRIPCIÓN
LA CAMPIÑA-NORTE	1ª Jornada: PORCUNA – Aldea de Alharilla	15	Abril	10/04/2023
	2ª Jornada: BAILÉN – Parque Europa	22	Abril	
EL CONDADO	1ª Jornada: VENTA DE LOS SANTOS – C.M. Fútbol	3	Junio	04/05/2023
	2ª Jornada: SORIHUELA DEL GUADALIMAR – C.M. Fútbol	10	Junio	
LA LOMA Y LAS VILLAS	1ª Jornada: LUPIÓN – Campo M. Fútbol	20	Mayo	15/05/2023
	2ª Jornada: BAEZA – Anexo de tierra Instalac. P.M.D.	4	Junio	
SIERRA DE CAZORLA	1ª Jornada: PEAL DE BECERRO – Plaza de Toros	7	Mayo	27/04/2023
	2ª Jornada: QUESADA – Pistas Petanca Municipales	14	Mayo	
SIERRA MÁGINA	1ª Jornada: JIMENA – Pistas Municipales junto C. Fútbol	18	Junio	12/06/2023
	2ª Jornada: HUELMA - Recinto Ferial	30	Junio	
SIERRA DE SEGURA	1ª Jornada: TORRES DE ALBANCHEZ – Campo M. Fútbol	16	Abril	10/04/2023
	2ª Jornada: VILLARRODRIGO – Campo M. Fútbol	21	Mayo	
SIERRA SUR	1ª Jornada: FRAILES - Los Rosales	3	Junio	22/05/2023
	2ª Jornada: ALCALÁ LA REAL – Parque periurbano Los Llanos	20	Junio	

TOTAL PARTICIPANTES	481
TOTAL MUNICIPIOS	30
TOTAL ENTIDADES	37
TOTAL POBLACIONES	31
TOTAL TRIPLETAS	137

DEP-VI.- ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA 2023

ACTIVIDADES REALIZADAS

Comarca	Fecha	Lugar realización	Entidad	Municipio	Participantes
Campiña Norte. Norte	27/04/2023	El Rumblar	I.E.S. Mateo Francisco De Rivas	Jabalquinto	49
Campiña Norte. Norte	28/04/2023	El Rumblar	Centro Educativo De La Carolina	La Carolina	41
Sierra de Segura	09/05/2023	Llanos de Arance	Ceip Santa Teresa De Jesús	Siles	36
Campiña Norte. Sur-Centro	16/05/2023	El Encinarejo	Ceip San Sebastian	Higuera Calatrava	47
Sierra de Segura	16/05/2023	Llanos de Arance	I.E.S. Puerta De La Sierra	La Puerta De Segura	50
Sierra Sur	02/06/2023	El Rumblar	I.E.S. Fuente De La Negra	Fuensanta De Martos	26
Sierra Mágina	04/06/2023	La Bolera	Ayto. Larva	Larva	43
Campiña Norte. Sur-Centro	06/06/2023	El Rumblar	Ceip San José – Ceip Martín Peinado	Espeluy - Cazalilla	50
Sierra Sur	06/06/2023	El Encinarejo	I.E.S. Salvador Serrano	Alcaudete	26
El Condado	17/06/2023	El Rumblar	Aytos. Santisteban-Montizón-Castellar	Santisteban-Montizón-Castellar	51
Sierra Mágina	17/06/2023	El Encinarejo	Ayto. Cabra Del Santo Cristo	Cabra Del Santo Cristo	46
La Loma y las Villas	18/06/2023	La Bolera	Ayuntamiento Torreperogil-Lupión	Torreperogil Y Lupión	45
La Loma y las Villas	18/06/2023	El Encinarejo	Ayuntamiento Torreblascopedro-Begijar	Begijar Y Torreblascopedro	43
Sierra de Cazorla	19/06/2023	La Bolera	I.E.S. Cañada De Las Fuentes	Quesada	50
Sierra de Cazorla	27/06/2023	La Bolera	I.E.S. Guadalentin	Pozo Alcón	51
Sierra Mágina	11/07/2023	El Rumblar	Escuelas Deportivas	Pegalajar	42

DEP- VII.- PASEANDO POR LOS SENDEROS DE JAÉN 2023

Comarca	Sendero	Km	Municipio	Fecha	Epoca	Modalidad	Tipo	Inscritos
Campiña Norte	Balcón de Despeñaperros - Puente de la Hiedra	10	Santa Elena	04/03/2023	Primavera	Trekking	Circular	50
Sierra de Cazorla	Fuente Rechita	6	La Iruela	11/03/2023	Primavera	Promoción	Circular	20
Sierra de Segura	De Hornos a La Capellanía por el PR-A 148	10	Hornos	12/03/2023	Primavera	Promoción	Lineal (ida y vuelta)	30
Campiña Norte	Las Correderas - Huertas de Juan Santos	13	Santa Elena	25/03/2023	Primavera	Trekking	Circular	24
Sierra Mágina	Fuenmayor "Floración del Cerezo"	13	Torres	26/03/2023	Primavera	Trekking	Circular	40
El Condado	Camino Viejo de Andújar al Santuario de la Virgen de la Cabeza – (Tramos 2 y 3 desde la Ermita de San Ginés)	12,1	Andújar	15/04/2023	Primavera	Promoción	Lineal	42
La Loma y las Villas	La Fresnedilla - Navazalto	5,2	Villacarrillo	18/08/2023	Primavera	Promoción	Circular	36
Sierra de Cazorla	Presilla – los Callejones	19	Quesada	23/09/2023	Otoño	Trekking	Circular	40
Sierra Sur	Pinar de Las Lomas	6	Frailes	08/10/2023	Otoño	Promoción	Circular	42
Sierra Mágina	Hoyo Quejido	12	Cambil	15/10/2023	Otoño	Trekking	Circular	32
Sierra de Segura	Miller - La Toba	15	Santiago - Pontones	22/10/2023	Otoño	Trekking	Lineal	20
La Loma y las Villas	Circular del Aguascebas	12	Villacarrillo	29/10/2023	Otoño	Promoción	Circular	34
Campiña Norte	Castañar de Valdeazores - Barranco de la Niebla	11,5	Santa Elena	29/10/2023	Otoño	Trekking	Circular	50
Sierra Sur	Vía Verde del Aceite, el Molino del Cubo y los restos arqueológicos de La Pontezuela	11,2	Martos	05/11/2023	Primavera	Promoción	Circular	50
El Condado	Ruta del Bronce Baños de la Encina- Embalse del Rumblar- Castillo	12,4	Baños de la Encina	11/11/2023	Otoño	Promoción	Circular	37
Campiña Norte	La Cruz - Los Berrocales	11	Linares	18/11/2023	Otoño	Trekking	Circular	39

DEP- VIII.- 12º CIRCUITO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN

Premiados 12ª Circuito Provincial de Orientación:

CATEGORÍA INICIACIÓN INFANTIL FEMENINO			
Nombre y apellidos			**Club**
1º	Climent Bustos	Candela	EMD VILLACARRILLO
2º	Martos De La Torre	Ana	EMD VILLACARRILLO
3º	Sáez Gil	Nerea	EMD VILLACARRILLO
CATEGORÍA INICIACIÓN INFANTIL MASCULINO			
1º	Munuera López	Raúl	EMD VILLACARRILLO
2º	Hoyo Bermejo	Javier	EMD VILLACARRILLO
3º	Climent Bustos	Miguel	EMD VILLACARRILLO
CATEGORÍA INICIACIÓN ADULTOS FEMENINO			
1º	Mora Pérez	Alejandra	EMD VILLACARRILLO
2º	Beltrán Cobo	Encarnación	ORETHAN TERRAM
3º	Fernández Fernández	Maria Del Carmen	EMD VILLACARRILLO
CATEGORÍA INICIACIÓN ADULTOS MASCULINO			
1º	Rus Padilla	Alberto	EMD VILLACARRILLO
2º	Plaza Díaz	Juan Manuel	INDEPENDIENTE
3º	Cárdenas Fernández	Guillermo	INDEPENDIENTE
CATEGORÍA JÓVENES FEMENINO			
1º	Jorquera Sierra	Mariola	EDM VILLACARRILLO
2º	Collado Mora	María	EDM VILLACARRILLO
3º	Segura Frías	Celia	AYTO. ORCERA
CATEGORÍA JÓVENES MASCULINO			
1º	Martínez Rodríguez	Samuel	AYTO. ORCERA
2º	Tello Fernández	Mario	EMD VILLACARRILLO
3º	Martín Soto	Darío	AYTO. ORCERA
CATEGORÍA SENIOR B MASCULINO			
1º	Almazán Lázaro	Miguel Angel	INDEPENDIENTE
2º	Almazán Lázaro	Juan Antonio	INDEPENDIENTE
3º	Munuera Santafosta	Salvador	EMD VILLACARRILLO
CATEGORÍA SENIOR A FEMENINO			
1ª	Moreno Mercado	Olga	EDM VILLACARRILLO
2ª	Vega Moyano	Paula	CLUB VELETA - ALCALA LA REAL
3ª	Vega Moyano	Andrea	CLUB VELETA - ALCALA LA REAL
CATEGORÍA SENIOR A MASCULINO			
1ª	Frias Funes	Fernando	CLUB VELETA - ALCALA LA REAL
2ª	Delgado Contreras	Antonio	CLUB VELETA - ALCALA LA REAL
3ª	Carrillo Jimenez	David	CLUB VELETA - ALCALA LA REAL

CATEGORÍA VETERANO FEMENINO			
1ª	Gutierrez Carrillo	Inmaculada	CLUB VELETA - ALCALA LA REAL
2ª	Cárdenas Fernández	Irene	INDPTE. JAÉN
3ª	Carrasco Fernández	Ana Vanessa	AYTO. ORCERA
CATEGORÍA VETERANO MASCULINO			
1ª	Collado Peña	Manuel Jesus	CLUB VELETA - ALCALA LA REAL
2ª	Garrido Mudarra	José Luis	ADN LA MARTINA
3ª	Megías Martínez	Domingo	EMD VILLACARRILLO

DEP- IX.- XIV GRAN PREMIO DE CARRERAS POPULARES "JAÉN, PARAÍSO INTERIOR"

CALENDARIO

	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA PRUEBA	DISTANCIA
MARZO			
5	Mancha Real	XXXIV Carrera Urbana de San José	5.900 m
11	Torres	XXXIV Milla Urbana de Torres	5.600 m
26	Beas de Segura	XXIV Carrera Urbana "Villa de Beas"	5.300 m
ABRIL			
1	Andujar	XXXVIII Cross Urbano Virgen de la Cabeza	5.700 m
15	Jódar	XIV Carrera Popular "Ciudad de Jódar"	12.100 m
22	Vilches	XIV Carrera Popular del Mortero	7.500 m
MAYO			
1	Ibros	XXI Carrera Urbana "Villa de Ibros"	5.200 m
13	Jabalquinto	XXIV Carrera Popular de "San Isidro"	5.450 m
19	Arjona	XXIII Carrera Urbana de Arjona	6.100 m
21	Torredelcampo	XIX Legua Manuel Pancorbo	5.572 m
JUNIO			
3	Baeza	XII Carrera de Fondo "Ciudad de Baeza" – XXXV Cross "Andrés de Vandelvira"	13.000 m 4.200 m
10	Mengíbar	XXVIII Carrera Urbana "Ciudad de Mengíbar"	5.000 m
18	Alcalá la Real	XXII Cross Santo Domingo de Silos	8.200 m
24	Marmolejo	XVII Carrera Popular Nocturna de la Luna Llena	5.000 m
JULIO			
1	Huelma	XVIII Carrera Popular "Ruta de los Íberos"	6.500 m
8	Santiago de Calatrava	XVIII Carrera Popular "Noche Mágica de Santiago"	5.000 m
22	Villargordo	XI Carrera Popular de Santiago	6.200 m
AGOSTO			
5	Bedmar	XIX Carrera Urbana Sierra Mágina "Villa de Bedmar"	5.000 m
12	Martos	XXV Carrera Popular "San Bartolomé"	5.500 m

CUADRO DE VENCEDORES DEL CIRCUITO

Puesto	Nombre	Apellidos	Categoría	Club
1	Isabel	Cornejo Lendinez	DISCAPACITADA - F	ALCAZABA JAEN CLIMA
2	Ester	Hervás Romero	DISCAPACITADA - F	THE LAST TRAINING
3	Ascensión	Beltrán Martinez	DISCAPACITADA - F	ALCAZABA JAEN CLIMA
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Francisco	Pancorbo Gamez	DISCAPACITADO - M	C.D. RUNNING MENGÍBAR
2	Francisco	Orihuela Rodriguez	DISCAPACITADO - M	C.D. LA ZANCADA
3	Martin	Figueredo Rodriguez	DISCAPACITADO - M	CLUB ATLETISMO BAILÉN
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Gema	Gomez Águila	VETERANA A - F	INDEPENDIENTE
2	Susana	Pineda Luque	VETERANA A - F	C.T. VIALTERRA UBEDA
3	Judit	Camí Caravaca	VETERANA A - F	CLUD DE MONTAÑA ALMA GAIA
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Mohamed	Souhaim	VETERANO A - M	AC TROTASIERRA
2	Agustín	Exposito Fernández	VETERANO A - M	AC TROTASIERRA
3	Francisco Luis	Delgado Alférez	VETERANO A - M	CLUB ATLETISMO CORDOBÉS
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Lola	Chiclana Parrilla	VETERANA B - F	CLUB NERJA ATLETISMO
2	Manoli	Cárdenas Sanz	VETERANA B - F	CLUB ATLETISMO BAILÉN
3	Oliva	Pamos Ureña	VETERANA B - F	INDEPENDIENTE
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Jesús	Gómez Moral	VETERANO B - M	AC TROTASIERRA
2	Francisco Javier	Sánchez Lara	VETERANO B - M	C.D. LA ZANCADA
3	Antonio	Chica Morillo	VETERANO B - M	C.A. Y MONTAÑA MANCHA REAL
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Lola	Sanchez Lopez	VETERANA C - F	C.D. TRAIL RUNNING CAZORLA
2	Francisca	García Rubio	VETERANA C - F	C.A HUELMA 2003
3	Maria Jesus	Delgado Fuentes	VETERANA C - F	AC TROTASIERRA
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Miguel Angel	Soriano Martínez	VETERANO C - M	C.A HUELMA 2003
2	Fernando	Pineda Luque	VETERANO C - M	C.T. VIALTERRA UBEDA
3	Juan José	Martín Cabrera	VETERANO C - M	C.A. QUIEBRAJANO
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Manuel	Lopez Cruz	VETERANO D - M	C.A. OLIVA JAEN
2	Alfonso	Rosa Sanchez	VETERANO D - M	C.A. Y MONTAÑA MANCHA REAL
3	César	Alba	VETERANO D - M	INDEPENDIENTE
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	María Del Mar	Reyes Gutiérrez	SENIOR - F	CLUB ATLETISMO UNICAJA JAÉN
2	Sonia	Navío Martínez	SENIOR - F	CLUB DEPORTIVO AVIONETAS
3	Cristina	Sánchez Martínez	SENIOR - F	C.D. ENTRENATRIJUANSA
Puesto	**Nombre**	**Apellidos**	**Categoría**	**Club**
1	Alberto	Casas Guzmán	SENIOR - M	CLUB ATLETISMO UNICAJA JAÉN
2	José Carlos	Cámara Maldonado	SENIOR - M	CLUB ATLETISMO BAILÉN
3	Luis	Gómez Sánchez	SENIOR - M	CLUB ATLETISMO UNICAJA JAÉN

DATOS DE ESTA EDICIÓN:

SEDES	PARTICIPANTES	PARTICIPACIONES	MUNICIPIOS DE PROCEDENCIA	ENTIDADES PARTICIPANTES
19	4.379	7.340	49	64

DEP- X.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA NO COMPETITIVA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS A FAVOR DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA. EJERCICIO 2023.

DISTRIBUCIÓN

BENEFICIARIO AYUNTAMIENTO/ENTIDAD	APORT. DIPUTACIÓN (€)	APORT. AYTO. (€)	OTRAS APORT. (€)	TOTAL PLAN (€)	EXPTE. SUB/2023
ALBANCHEZ DE MAGINA	4.000	500		4.500	648
ALCALA LA REAL	18.000	18.000		36.000	608
ALCAUDETE	12.000	7.000		19.000	649
ALDEAQUEMADA	4.000	500		4.500	656
ANDÚJAR	18.000	18.000		36.000	1124
ARJONA	8.000	3.000		11.000	411
ARJONILLA	6.000	2.000		8.000	1125
ARQUILLOS	5.000	1.000		6.000	759
ARROYO DEL OJANCO	5.000	1.000		6.000	715
BAILÉN	15.000	10.000		25.000	664
BAÑOS DE LA ENCINA	5.000	1.000		6.000	1126
BEAS DE SEGURA	8.000	3.000		11.000	548
BEDMAR Y GARCIEZ	5.000	1.000		6.000	335
BEGÍJAR	5.000	1.100		6.100	1127
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	5.000	1.000		6.000	398
BENATAE	4.000	500		4.500	425
CABRA DE SANTO CRISTO	5.000	1.000		6.000	684
CAMBIL	5.000	1.000		6.000	367
CAMPILLO DE ARENAS	5.000	1.000		6.000	536
CANENA	5.000	1.000		6.000	501
CARBONEROS	4.000	500		4.500	705
CÁRCHELES	5.000	1.000		6.000	526
CAROLINA, LA	15.000	10.000		25.000	663
CASTELLAR	6.000	2.000		8.000	586
CASTILLO DE LOCUBIN	6.000	2.900		8.900	775
CAZALILLA	4.000	500		4.500	497
CAZORLA	8.000	3.000		11.000	1128
CHICLANA DE SEGURA	4.000	500		4.500	620
CHILLUÉVAR	5.000	1.000		6.000	465
ESCAÑUELA	4.000	500		4.500	506
ESPELUY	4.000	500		4.500	701
FRAILES	5.000	1.000		6.000	733
FUENSANTA DE MARTOS	6.000	2.000		8.000	1129
FUERTE DEL REY	5.000	1.000		6.000	765
GÉNAVE	4.000	500		4.500	516
GUARDIA DE JAÉN, LA	8.000	3.000		11.000	338
GUARROMÁN	5.000	1000		6.000	406
HIGUERA DE CALATRAVA	4.000	500		4.500	396
HINOJARES	4.000	500		4.500	546
HORNOS	4.000	500		4.500	1131

BENEFICIARIO AYUNTAMIENTO/ENTIDAD	APORT. DIPUTACIÓN (€)	APORT. AYTO. (€)	OTRAS APORT. (€)	TOTAL PLAN (€)	EXPTE. SUB/2023
HUELMA	8.000	3.000		11.000	393
HUESA	5.000	1.000		6.000	615
IBROS	5.000	1.000		6.000	1132
IRUELA, LA	5.000	1.000		6.000	743
IZNATORAF	4.000	500		4.500	771
JABALQUINTO	5.000	1.000		6.000	1133
JAMILENA	6.000	2.000		8.000	513
JIMENA	5.000	1.000		6.000	446
JÓDAR	12.000	7.000		19.000	577
LAHIGUERA	5.000	1.000		6.000	535
LARVA	4.000	500		4.500	512
LOPERA	6.000	2.000		8.000	737
LOS VILLARES	8.000	3.000		11.000	739
LUPIÓN	4.000	1.000		5.000	534
MANCHA REAL	12.000	8.745,09	5.000	25.745,09	758
MARMOLEJO	8.000	3.000		11.000	666
MENGIBAR	10.000	5.000		15.000	339
MONTIZÓN	5.000	1.000		6.000	397
NAVAS DE SAN JUAN	6.000	2.000		8.000	486
NOALEJO	5.000	1.000		6.000	481
ORCERA	5.000	1.000		6.000	622
PEAL DE BECERRO	8.000	22.000		30.000	431
PEGALAJAR	5.000	1.500		6.500	1134
PORCUNA	8.000	3.000		11.000	453
POZO ALCÓN	6.000	2.000		8.000	795
PUENTE DE GÉNAVE	5.000	6.000		11.000	504
PUERTA DE SEGURA, LA	5.000	1.000		6.000	1135
QUESADA	8.000	3.000		11.000	502
RUS	6.000	2.000		8.000	654
SABIOTE	6.000	2.000		8.000	690
SANTA ELENA	4.000	500		4.500	549
SANTIAGO DE CALATRAVA	4.000	500		4.500	452
SANTIAGO-PONTONES	5.000	1.000		6.000	699
SANTISTEBAN DEL PUERTO	6.000	2.000		8.000	1136
SANTO TOMÉ	5.000	1.000		6.000	515
SEGURA DE LA SIERRA	5.000	2.942,08		7.942,08	415
SILES	5.000	1.000		6.000	621
SORIHUELA DEL GUADALIMAR	5.000	1.000		6.000	417
TORREBLASCOPEDRO	5.000	1.000		6.000	488
TORREDELCAMPO	12.000	10.000		22.000	714
TORREDONJIMENO	12.000	7.000		19.000	447
TORREPEROGIL	8.000	3.000		11.000	565
TORRES	5.000	1.000		6.000	581
TORRES DE ALBANCHEZ	4.000	500		4.500	495
ÚBEDA	18.000	18.000		36.000	463
VALDEPEÑAS DE JAEN	6.000	2.000		8.000	414
VILCHES	6.000	2.000		8.000	687
VILLACARRILLO	12.000	7.000		19.000	421

BENEFICIARIO AYUNTAMIENTO/ENTIDAD	APORT. DIPUTACIÓN (€)	APORT. AYTO. (€)	OTRAS APORT. (€)	TOTAL PLAN (€)	EXPTE. SUB/2023
VILLANUEVA DE LA REINA	6.000	2.000		8.000	489
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	10.000	5.000		15.000	438
VILLARDOMPARDO	4.000	500		4.500	428
VILLARRODRIGO	4.000	500		4.500	612
VILLATORRES	6.000	2.000		8.000	697
PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE BAEZA	15.000	10.000		25.000	601
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE JAEN	18.000	18.000		36.000	422

DEP- XI- PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DEL TRIATLÓN 2023

Contó con 6 pruebas en su totalidad (4 pruebas para Edad Escolar y 2 pruebas de duatlón cros para Adultos).

III Circuito provincial de Triatlón de Menores:

I Duatlón de Menores Impulse Tri Jaén Auténtica CIRCUITO ANDALUZ DE DUATLÓN DE MENORES	186 Inscritos		163 Participantes	
	M - 116	F - 70	M - 103	F - 60
I Acuatlón de Menores Villa de Marmolejo	44 Inscritos		41 Participantes	
	M - 31	F - 13	M - 29	F - 12
I Triatlón de Menores Sierra de Pozo Alcón CAMPEONATO DE ANDALUCÍA TRIATLÓN MENORES CIRCUITO ANDALUZ TRIATLÓN DE MENORES	154 Inscritos		142 participantes	
	M - 95	F - 59	M - 88	F - 54
II Duatlón Cros de Menores "Villa de Navas" CAMPEONATO de ANDALUCÍA Cadete	89 Inscritos		83 participantes	
	M - 57	F - 32	M - 53	F - 30
Total	473 Inscripciones		429 Participaciones	
	M - 299	F - 174	M - 273	F - 156

Pruebas promocionales para Adultos de Duatlón Cros:

VIII Duatlón Cros de Porcuna - Tierra de Iberos	SUSPENDIDO		SUSPENDIDO	
	-	-	-	-
XV Duatlón Cros "Balneario de Marmolejo" COPA de ANDALUCÍA	94 Inscritos		85 participantes	
	M - 84	F - 10	M - 77	F - 8
Total	94 Inscripciones		85 Participaciones	
	M - 84	F - 10	M - 77	F - 8

DEP- XII NAVEGANDO POR JAÉN 2023

DATOS DE PARTICIPACIÓN

A.D.R. CONVOCANTE	TIPO DE JORNADA	FECHA	LUGAR DE REALIZACIÓN	Inscritos/Partic. 1er Turno	Inscritos/Partic. 2º Turno
Campiña Norte. PRODECAN	Piragüismo	24/06/2023	El Rumblar	20	0
Campiña Norte. PRODECAN	SUP	25/06/2023	El Rumblar	15	15
Campiña Norte. PRODECAN	Piragüismo	01/07/2023	El Rumblar	20	20
El Condado	Piragüismo	01/07/2023	El Rumblar	13	13
Campiña Norte. PRODECAN	SUP	02/07/2023	El Rumblar	15	15
El Condado	SUP	08/07/2023	El Rumblar	15	12
Sierra de Segura	SUP	09/07/2023	Presa de Siles	15	15
Sierra de Cazorla	Piragüismo	15/07/2023	La Bolera	6	-
La Loma y las Villas. ADLAS	SUP	15/07/2023	El Tranco (embarcadero solar)	9	17
Sierra Sur. ADSUR	Piragüismo	16/07/2023	El Rumblar	15	16
Sierra Mágina	SUP	20/07/2023	La Bolera	16	-
La Loma y las Villas. ADLAS	Piragüismo	22/07/2023	El Tranco (Casares)	22	15
Sierra Mágina	Piragüismo	29/07/2023	La Bolera	16	-
Sierra Sur. ADSUR	SUP	29/07/1932	El Rumblar	17	-
Sierra de Cazorla	SUP	30/07/2023	El Tranco (embarcadero solar)	8	-
Sierra de Segura	Piragüismo	05/08/2023	Presa de Siles	24	23
El Condado	Rafting	22/07/2023	Alto Guadalquivir	25	25
Sierra de Segura	Rafting	27/07/2023	Alto Guadalquivir	17	24
Campiña Norte. PRODECAN	Rafting	28/07/2023	Alto Guadalquivir	24	15
Campiña Norte. PRODECAN	Rafting	29/07/2023	Alto Guadalquivir	24	24
Sierra Sur. ADSUR	Rafting	26/07/2023	Alto Guadalquivir	25	8
Sierra de Cazorla	Rafting	01/08/2023	Alto Guadalquivir	22	22
Sierra Mágina	Rafting	31/07/2023	Alto Guadalquivir	12	-
La Loma y las Villas. ADLAS	Rafting	22/29-07/2023	Alto Guadalquivir	23	24

DEP- XIII VI CIRCUITO PROVINCIAL DE TRAVESÍAS A NADO POR LOS PANTANOS DE JAÉN 2023

	Pozo Alcón	Hornos	Marmolejo	Carboneros	Participaciones
INSCRITOS	76	72	87	80	315

Ganadores:

NOMBRE	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA
MARQUEZ CANO AFRICA	1ª	INFANTIL FEMENINA
FERNANDEZ GONZALEZ BLANCA	2ª	INFANTIL FEMENINA
MORILLAS NAVARRO ISABEL	3ª	INFANTIL FEMENINA
GUTIERREZ EXPOSITO CRISTIAN	1º	INFANTIL MASCULINO
GALASO ROMERO ALEJANDRO	2º	INFANTIL MASCULINO
MORILLAS NAVARRO ADRIAN	3º	INFANTIL MASCULINO
MONTOYA CUEVAS CARMEN DEL MAR	1ª	JUNIOR FEMENINA
LÓPEZ CAZALLA MARTA	2ª	JUNIOR FEMENINA
VIZCAÍNO MARTINEZ AITOR	1º	JUNIOR MASCULINO
GARVIN GARCIA GONZALO	2º	JUNIOR MASCULINO
GARVIN GARCIA DANIEL	3º	JUNIOR MASCULINO
NAVÍO MARTÍNEZ SONIA	1ª	MASTER 30 FEMENINA
ZAFRA BARBERO JORGE	1ª	MASTER 30 MASCULINO
JURADO GARZON SERGIO	2ª	MASTER 30 MASCULINO
TEJERA PADILLA SILVIA	1ª	MASTER 40 FEMENINA
DELGADO LLAMAS MARIA DEL ROSARIO	2ª	MASTER 40 FEMENINA
GEA MARTINEZ JUAN ANTONIO	1º	MASTER 40 MASCULINO
EXPÓSITO LABELLA JUAN RAFAEL	2º	MASTER 40 MASCULINO
MONTIJANO GARRIDO PEDRO ALBERTO	3º	MASTER 40 MASCULINO
GEA ILLANA JUAN ANTONIO	1º	SENIOR MASCULINO
OLLERO LÓPEZ SOPHIA	1ª	ABSOLUTA FEMENINA
HIGUERAS MEDINA ROCIO	2ª	ABSOLUTA FEMENINA
MONTOYA CUEVAS EVA MARIA	3ª	ABSOLUTA FEMENINA
TAYARA RODRIGUEZ OMAR	1º	ABSOLUTO MASCULINO
ZAFRA BARBERO SERGIO	2º	ABSOLUTO MASCULINO
DE LA ROSA CLARAMONTE ALBERTO	3º	ABSOLUTO MASCULINO
CÓRDOBA TEVA JOSÉ ANTONIO	1º	DISCAPACITADO MASCULINO
LÓPEZ ARIAS SIMÓN JAVIER	2º	DISCAPACITADO MASCULINO
MARÍN PEÑAS JUAN DE DIOS	1º	MASTER 50 MASCULINO
TEVA CÓRDOBA JUAN ANTONIO	2º	MASTER 50 MASCULINO
NEBRERA ORTEGA LUIS	3º	MASTER 50 MASCULINO

DEP- XIV IX CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS POR MONTAÑA 2023

Las distancias y las pruebas ofertadas en el IX Circuito Provincial de CxM 2023 han sido:

Fecha	Denominación	Distancia Corta	CxM		Larga Distancia	Ultra Trail
			Juv. y Jun.	Resto categoría		
12/03/2023	Ultra Trail Bosques del Sur	12 Km.	12 Km.	24 Km.		
03/06//2023					50 Km.	99 Km.
01/04/2023	IX CxM Montizón Condado de Jaén	15 Km.	15 Km.	28 Km.		
14/05/2023	II CxM Canalizo Extreme	9 Km.	9 Km.	19 Km.		
01/07/2023	IX CxM Mancha Real Sierra Mágina	12 Km.	12 Km.	21 Km.		
23-24/9/2023	VI Santiago Pontones Trail Weekend	12 Km.	12 Km.	30 Km.	45 Km.	95 Km.
14/10/2023	VIII Sierra Cazorla Trails	15 Km.	15 Km.	35 Km.		63 Km.
28/10/2023	CxM Despeñaperros Trail	12 Km.	12 Km.	24 Km.	38 Km.	

El circuito ha estado compuesto por 7 pruebas, celebrándose todas. Una se llevó a cabo en 2 fines de semana distintos (Bosques del Sur), otra en un fin de semana completo (Trail Weekend) y una más se desarrolló por la noche (CxM Mancha Real). Las 4 modalidades establecidas según distancias a recorrer fueron: Distancia Corta, CxM o Carrera por Montaña, Larga Distancia y Ultra Trail.

Además de puntuables para el circuito, las siguientes pruebas fueron designadas por la Federación Andaluza de Montañismo (FAM) como:

VI Santiago Pontones Trail Weekend, fue designada Campeonato Provincial Individual de CxM 2023.

VIII Sierra de Cazorla Trails de Quesada, fue prueba puntuable para el Campeonato y Copa de Andalucía de Ultras 2023.

Ultra Trail Bosques del Sur, prueba celebrada en Cazorla, también fue puntuable para la Copa de Andalucía de Ultras 2023.

Las pruebas realizadas han tenido la siguiente participación:

Edición 2023.- PARTICIPACIONES

	Pruebas	Inscritos	Participan	
		Prueba	Prueba	Circuito
IX Circuito Provincial CxM Diputación de Jaén	Ultra Trail Bosques del Sur	---	1.817	156
	IX CxM Montizón Condado de Jaén	119	103	75
	II CxM Canalizo Extreme	---	132	75
	IX CxM Mancha Real - Sierra Mágina	504	224	76
	VI Santiago Pontones Trail Weekend	339	283	84
	VIII Sierra Cazorla Trails	---	401	67
	Trail Despeñaperros – Puerta de Andalucía	---	266	86
	Total	962	3.226	619

Edición 2023.- Datos de participación inscritos al circuito.

Modalidad	Categoría	Inscritos al Circuito		Finalizan el Circuito	
		Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Distanc Corta	Absoluta	68	25	23	6
CxM	Cadete (Sin convocatoria)	-	-	-	-
	Juvenil	1	1	0	0
	Júnior	2	0	1	0
	Promesa	2	1	2	0
	Sénior	18	4	7	1
	Veterana A	38	11	13	7
	Veterana B	14	4	5	1
	Veterana C	4	0	2	0
	Discapacitado	3	0	3	0
Larga Distanc	Absoluta	42	4	19	3
Ultra Trail	Absoluta	21	11	9	7
Total		**213**	**61**	**84**	**25**

* *finaliza el 39,78 % de los inscritos.*

Estadística global por temporadas:

Año Edición	Inscritos al Circuito	Finalizan Circuito	Porcentaje Finalizan Circ.
2019	275	99	36,00 %
2021	443	118	26,64 %
2022	271	79	29,15 %
2023	274	109	39,78 %

DEP - XV PATROCINIOS O CONTRATOS

ENTIDADES/EVENTOS
CB Andujar
CB Jaén
Jaen Paraíso Interior f.s. Baloncesto
Jaén Rugby
Jaén Paraíso Interior Futbol Sala
Mengibar Futbol Sala
Unicaja Atletismo Jaén Paraíso Interior
C.Tenis de Mesa Linares
C.Tenis de Mesa Hujasen Jaén
Futbol Sala Femenino Martos
Andalucía Bike Race
Linares Deportivo
Clásica Jaén Paraiso Interior
Copa del Rey de Futbol sala
Vuelta ciclista a Andalucía
C. Badminton Arjonilla

ENTIDADES/EVENTOS
Clásica de Torredonjimeno
BTT Sierra de Cazorla
Copa España Clásica ciclismo Cazorla
Future Martos (Tenis)
Pre-europeo y Copa del Mundo de Parapente
Copa de España de Parapente
Campeonato de España de Tiro Olímpico
Campeonato de Europa y del Mundo de Clubes de Kimball
Partido Clasificación para el Mundial de Futbol Sala 2024 entre selecciones de España y Eslovenia

III Análisis de la Gestión Corporativa

Estructura por Áreas

10. Área de Infraestructuras Municipales

10 Área de Infraestructuras Municipales

10.1. SERVICIOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

10.1.1. SERVICIOS

SERVICIO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL

La competencia más importante y relevante de este Servicio es la de Cooperación Municipal y ello por el volumen de expedientes y crédito. Está asociada a la ejecución de planes de competencia municipal, como son el Plan Provincial de Cooperación, los Planes Especiales de Apoyo y el Programa de Fomento de Empleo Agrario. Estos tres planes son anuales y tienen carácter periódico y cubren atenciones económicas para obras y servicios de competencia municipal. En el ejercicio 2022, se puso en marcha como novedad el Plan Especial de Empleo, que abarca los ejercicios 2022 y 2023, con el fin de que los ayuntamientos contratasen personal desempleado, preferentemente agrario, paliando los efectos negativos en el empleo como consecuencia de la menor cosecha de aceituna. Con la ayuda que la Diputación pone a disposición de los Ayuntamientos a través de este Plan se subvenciona, pues, los costes laborales de las contrataciones de personas desempleadas.

Asimismo, la Diputación también participa en otros planes de gran contenido económico, que son plurianuales, y son promovidos por la Administración General del Estado o por la Administración de la Junta de Andalucía.

La realización de la cooperación económica, principalmente, se efectúa a través de la concesión de subvenciones asociada a planes o programas conforme a su normativa específica, donde la responsabilidad de ejecución de las obras o servicios corresponde al Ayuntamiento titular. La Diputación, además de la recogida y revisión de documentación, realiza las transferencias de fondos y las tareas de justificación o control, tanto formal como material, esta última ya generalizada a todos los planes desde el año 2013.

Otra parte importante de la cooperación municipal es aquella en la que los Ayuntamientos solicitan que la Diputación sea la ejecutora de las obras, donde no existen transferencias de fondos a los Ayuntamientos, ni justificación de cuentas. En este caso, una vez ejecutadas las obras, Diputación las entrega conforme a las delegaciones efectuadas.

Además de la cooperación económica municipal, se gestiona la cooperación de asistencia técnica para la redacción y dirección de proyectos de obras municipales.

Asimismo, este Servicio ofrece apoyo jurídico, técnico y administrativo para la articulación y reglamentación de las acciones del Área, proporcionando los contenidos jurídicos y económicos que sostienen la gestión de inversiones.

SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL

El Servicio de Programación y Control, es un servicio transversal a los distintos servicios del Área de Infraestructuras, tiene encomendadas las actuaciones tendentes a la supervisión de Obras Propias, así como las distintas labores de apoyo a otros Servicios, Áreas y Municipios de nuestra Provincia en relación a informes Geotécnicos, levantamientos Topográficos, Delineación de documentos, control de materiales y aplicación de los Planes de Control de calidad, seguimiento de coordinaciones en materia de seguridad de la obras que gestiona la Diputación Provincial, actualización y mantenimiento del geoportal y de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos locales, y cuantos informes de toda índole que le sean encomendadas por la Dirección del Área, dentro de sus competencias.

El Servicio está compuesto por las siguientes unidades:

- Sección del Sistema de Información Geográfica.
- Unidad de la EIEL.
- Sección de Topografía y Cartografía.
- Unidad de Cartografía.
- Unidad de Control y Supervisión Obras.
- Unidad de Delineación y Reprografía.

SERVICIO DE ARQUITECTURA

Las tareas que tenemos encomendadas son de variada naturaleza por una parte la redacción de proyectos técnicos, y por otra la ejecución de las obras que recogen dichos proyectos. En el último año se ha incrementado el trabajo de apoyo a otras Áreas, en concreto las de Turismo y Promoción y de Igualdad y Bienestar Social con la redacción de memorias valoradas de muy diversas actuaciones.
Además, se ha ejercido una acción de apoyo y asistencia técnica a los Ayuntamientos para elaboración de informes relacionados con la valoración de propuestas de nuevas obras, patologías en la edificación y demás infraestructuras a petición de los Ayuntamientos.
Por último, desde la Dirección del Servicio, en calidad de responsable de los contratos de obras de arquitectura, se ha procedido a la Recepción de las mismas.

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS

Las acciones que realiza son las siguientes:

- Rehabilitación y Refuerzo de pavimentos en la Red Viaria Provincial.
- Proyectos de Mejora de Trazado y Ensanche de plataforma en la Red Provincial de Carreteras.
- Obras importantes de Reparación en Incidencias Geotécnicas del terreno y Mejora de Drenaje (daños por tormentas).

- Adecuación de Travesías y otras Infraestructuras Municipales.
- Conservación y Mejora de Seguridad Vial en la Red Viaria Provincial.

Sección de Expropiaciones, Dominio Público y Responsabilidad Patrimonial.

La Sección de Expropiaciones, Gestión del Dominio Público Viario, y Responsabilidad Patrimonial, tiene encomendados las siguientes tareas:

- **Expedientes de Expropiación Forzosa**, necesarios para la ejecución de las obras e inversiones de las Áreas de Infraestructuras Municipales y de Servicios Municipales de las Corporación. Así mismo, los expedientes de expropiación forzosa que asume la Diputación Provincial por delegación de facultades o encomienda de gestión de los Ayuntamientos de la Provincia.
- Tramitación de expedientes que genera **la explotación y conservación de las vías de la Diputación Provincial** incluidas en el Catálogo de Carreteras de Andalucía, así como de las vías de interés agrario. Dichos expedientes son relativos a la concesión de autorizaciones y permisos, expedientes de protección y defensa del dominio público viario, y expedientes de cesión y modificación de la titularidad de las vías, que se producen por la adquisición o pérdida de la condición de carretera.
- Expedientes de Responsabilidad Patrimonial, en los cuales se solicita una indemnización a esta Diputación por los daños que a los reclamantes o sus bienes se producen por el funcionamiento de los servicios públicos que tiene encomendados el Área.

SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Las actuaciones que tiene encomendadas este Servicio son:

- Asistencia técnica y jurídica a los municipios de la provincia en materia de urbanismo.
- Asesoramiento interno a la Diputación Provincial en esta misma materia.

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS E INVERSIONES

Las tareas desarrolladas por la Oficina de Supervisión de Proyectos e Inversiones se pueden clasificar en:

- Supervisión de proyectos de obras y/o suministros:
  - Plan Provincial de Cooperación.
  - Plan Especial de Apoyo a Municipios.
  - Plan Extraordinario de Apoyo a Municipios.
  - Plan Especial de Empleo Municipal.
  - Subvenciones del Área de Economía y Hacienda.
  - Subvenciones nominativas.
  - Subvenciones de Presidencia.
  - Inversiones propias de la Diputación a través de diversas Áreas.
  - Asistencia técnica a otros municipios que así lo solicitan.
  - Obras Municipales.
  - Plan Prevención y Extinción de Incendios.
  - Plan Palacio Deportes Olivo Arena.
  - Espacios Productivos 2018.

- Comprobación de la ejecución material de las inversiones aprobadas (obras y/o suministros):
  - Plan Provincial de Cooperación.
  - Plan Especial de Apoyo a Municipios.
  - Plan Especial de Empleo Municipal.
  - Subvenciones del Área de Economía y Hacienda.
  - Subvenciones nominativas.
  - Plan Aura.
  - Certificaciones.
  - Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA).
  - Otras Actuaciones.

10.1.2. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ÁREA

Denominación Plaza	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Directora/or	1	A1	30
Secretaria/o Dirección	1	C1/C2	18
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Jefa/e Negociado	1	C1	20
Administrativa/o	1	C1	18
Auxiliar Administrativa/o	2	C2	16
Subalterna/o – Ordenanza-Portera/o	1	E	14
Total	**8**		

SERVICIO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL

Denominación Plaza	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	2	A1	24
Técnica/o Superior Lda/o en Derecho	1	A1	22
Jefa/e Negociado	1	C1	20
Administrativa/o	4	C1	18
Auxiliar Administrativa/o	2	C2	16
Total	**11**		

SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL

Denominación Plaza	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Jefa/e de Servicio	1	A1/A2	26
Jefa/e de Sección	2	A2	24
Jefa/e de Unidad	1	C1	18
Ingeniera/o Técnica/o Topógrafo	2	A2	20
Delineante	6	C1	18
Encargada/o de Equipo Sup. Obras	2	C2	18
Operadora/or Maq. Reproductora	1	C2	16
Supervisora/or de Obras	6	C2	16
Total	**21**		

SERVICIO DE ARQUITECTURA

Denominación Plaza	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	2	A1/A2	24
Jefa/e de Unidad	4	A2	21
Arquitecta/o	2	A1	22
Arquitecta/o Técnica/o	1	A2	20
Técnica/o Auxiliar Industrial	1	C1/C2	18
Ingeniero Técnico Industrial	1	A2	20
Total	**12**		

SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS

Denominación Plaza	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	3	A1/A2	24
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Jefa/e de Unidad	2	A2	21
Técnica/o supervisión	1	A2	20
Administrativa/o	1	C1	18
Encargada/o de Conservación de Carreteras	2	C2	18
Jefa/e de Equipo de Explotación y Control de Calidad	1	C2	17
Jefa/e de Equipo Zona Oriental	1	C2	17
Supervisora/or de Obras	3	C2	16
Oficial/a	4	C2	16
Total	**20**		

SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Denominación Plaza	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	2	A1	24
Jefa/e de Unidad	2	A1/A2	22/21
Arquitecto Técnico	2	A2	20
Arquitecto	2	A1	22
Geógrafo	1	A1	22
Auxiliar Administrativa/o	1	C2	16
Total	**11**		

OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

Denominación Plaza	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Jefa/e de la Oficina	1	A1	27
Arquitecta/o	1	A1	22

Denominación Plaza	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Ingeniera/o de Caminos, Canales y Puertos	1	A1	22
Arquitecta/o Técnica/o	2	A2	20
Ingeniera/o Técnica/o	3	A2	20
Administrativo/a	1	C1	18
Total	**9**		

4.2. PRESUPUESTO EJECUTADO

INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN EN EL EJERCICIO 2023

ORG	PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO 2023 DEFINITIVO (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	% EJECUTADO
CAPÍTULO 2						
500	**4500**	**22502**	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	4.000,00	22.611,08	**565,28**
500	**4500**	**22604**	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	800,00	1.018,20	**127,28**
500	**4500**	**22608**	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	800,00	825,00	**103,13**
500	**4500**	**22606**	INDEMNIZACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	2.583,01	300,00	**11,61**
500	**4530**	**22697**	MULTAS Y SANCIONES	1.800,00	0,00	**0,00**
500	**4500**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	632.452,12	492.737,61	**77,91**
500	**4530**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS EN CARRETERAS	118.029,00	24.563,00	**20,81**
510	**4500**	**22706**	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	247.436,48	150.509,03	**60,83**
500	**1510**	**22790**	DEMOLICIÓN DE LA EDIFICACIÓN CONSTRUIDA PARCELA 106 POL 14 PARAJE S. ANDRÉS O EL POYO AYTO IRUELA	16.955,69	0,00	**0,00**
			TOTAL CAPÍTULO 2	**1.027.256,30**	**693.878,39**	**67,55**
CAPÍTULO 3						
500	**4500**	**35200**	INTERES DE DEMORA	5.916,99	5.916,99	**100,00**
			TOTAL CAPÍTULO 3	**5.916,99**	**5.916,99**	**100,00**
CAPÍTULO 4						
510	**2410**	**46200**	PLAN ESPECIAL DE EMPLEO MUNICIPAL 2022-2023	5.047.560,00	5.042.725,43	**99,90**
510	**4591**	**46200**	PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL	11.201.410,47	11.201.410,47	**100,00**
510	**2410**	**46201**	PLAN ESPECIAL DE EMPLEO MUNICIPAL 2023-2024	10.095.178,00	10.094.850,42	**100,00**
510	**4593**	**48906**	CONVENIO SINDICATOS PARA DESARROLLO Y CONTROL P.F.E.A.	23.500,00	18.000,00	**76,60**
			TOTAL CAPÍTULO 4	**26.367.648,47**	**26.356.986,32**	**99,96**
CAPÍTULO 6						
500	**4592**	**60000**	EXPROPIACIONES (*)	422.799,92	172.811,88	**40,87**
500	**4530**	**61900**	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS PROVINCIALES (*)	22.089.584,23	13.474.571,16	**61,00**
500	**1360**	**62100**	ADQUISICIÓN TERRENOS PARQUE BOMBEROS CAMBIL	33.000,00	33.000,00	**100,00**
500	**1360**	**62200**	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE BOMBEROS DE BEDMAR (*)	1.212.062,71	863.722,14	**71,26**
500	**1360**	**62201**	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE BOMBEROS DE CAMBIL (*)	2.042.776,56	0,00	**0,00**
500	**3420**	**61900**	INVERSIONES DE MEJORA DEL OLIVO ARENA (*)	96.026,46	0,00	**0,00**

ORG	PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO 2023 DEFINITIVO (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	% EJECUTADO
500	**3420**	**62301**	INSTALACIONES PABELLÓN POLIDEORTIVO PROVINCIAL OLIVO ARENA (*)	25.704,31	10.452,84	**40,67**
500	**3420**	**62303**	NUEVO GRUPO ELECTRÓGENO PARA PABELLÓN OLIVO ARENA (*)	378.286,32	328.226,45	**86,77**
500	**3420**	**62500**	MOBILIARIO PABELLÓN POLIDEPORTIVO PROVINCIAL OLIVO ARENA	7.440,18	7.440,18	**100,00**
500	**3420**	**62901**	OTRAS INVERSIONES PABELLÓN POLIDEPORTIVO PROVINCIAL OLIVO ARENA (*)	293.752,29	157.348,88	**53,57**
500	**3420**	**62200**	INSTALACIÓN REDES DE SEGURIDAD CUBIERTAS PABELLÓN POLIDEPORTIVO OLIVO ARENA DE JAÉN (*)	54.386,05	0,00	**0,00**
500	**3420**	**62900**	SEÑALETICA URBANIZACIÓN OLIVO ARENA (*)	200.000,00	0,00	**0,00**
500	**3420**	**63200**	REFORMA SALA DE PRENSA OLIVO ARENA (*)	100.000,00	7.365,25	**7,37**
500	**3420**	**65006**	ACONDICIONAMIENTO ACCESO AL OLIVO ARENA POR BATÁN (*)	250.000,00	0,00	**0,00**
500	**3420**	**63200**	ADECUACIÓN DE GRADAS DEL PALCO EN PABELLÓN POLIDEPORTIVO OLIVO ARENA DE JAÉN	22.921,50	22.921,50	**100,00**
500	**4330**	**63200**	ADECUACIÓN EDIFICIO EUREKA. GEOLIT	791.452,18	791.443,81	**100,00**
500	**3420**	**63201**	REPARACIONES DE CUBIERTAY EXUTORIOS DEL OLIVO ARENA (*)	216.838,23	0,00	**0,00**
500	**2310**	**63200**	P.R.T.R. REHABILITACIÓN RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO (*)	1.714.115,55	0,00	**0,00**
500	**9200**	**63200**	P.R.T.R. REHABILITACIÓN PALACIO PROVINCIAL (*)	2.818.843,87	0,00	**0,00**
500	**2310**	**63200**	P.R.T.R. REHABILITACIÓN RESIDENCIA SANTA TERESA (*)	2.271.221,99	0,00	**0,00**
500	**9200**	**63201**	ACTUACIÓN BIBLIOTECA Y OFICINAS ANEXAS (*)	200.907,01	174.943,52	**87,08**
500	**4330**	**62200**	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO TECNOLÓGICO EN POLÍGONO SAN ISIDRO, LA BOBADILLA (ALCAUDETE) (*)	428.555,80	0,00	**0,00**
500	**4530**	**64000**	CONVENIO UJA	50.000,00	50.000,00	**100,00**
510	**1510**	**65000**	SUBV. AYTO. JAÉN PROY. URBANIZ. TERRENOS COMPREN.EN PERI NUEVO CAMPO FÚTBOL Y COLIND.JAÉN CONV.MARCO COO	580.901,43	550.436,29	**94,76**
510	**1510**	**65000**	DEMOLICIÓN DE LA EDIFICACIÓN SITA EN POLÍGONO 7, PARCELA 240, PARAJE CASA TEJARES DE BAILÉN	18.636,57	0,00	**0,00**
510	**4530**	**65000**	SUBVENCIÓN NOMINATIVA AYTO BAEZA CONSTRUCCIÓN GLORIETA EN LA CALLE YEDRA	226.830,04	8.641,82	**3,81**
510	**4540**	**65000**	AYTO. MANCHA REAL PARA PROY.TERMINACIÓN ACONDICIONAM.CAMINO JF-3221 DEL PUETE DEL OBISPO A SOTOGORDO	112.484,61	110.786,10	**98,49**
510	**4590**	**65000**	SUBVENCIÓN NOMINATIVA AYUNTAMIENTO SANTIAGO PONTONES. PUENTE MARI-ÁNGELA	1.599.999,99	0,00	**0,00**
510	**4591**	**65000**	PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL. INVERSIONES GESTIONADAS PARA MUNICIPIOS (*)	1.872.806,18	866.794,95	**46,28**
510	**9422**	**65000**	PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL. INVERSIONES GESTIONADAS PARA MUNICIPIOS (*)	217.031,56	101.392,28	**46,72**
510	**4530**	**65002**	REVESTIMIENTO CUNETAS OBRA EJECUTADA EN LA CARRETERA BELERDA.REMANENTES HUESA PLAN PROV.COOPE.2018	10.366,77	0,00	**0,00**

ORG	PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO 2023 DEFINITIVO (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	% EJECUTADO
510	**3420**	**65002**	CONVENIO MARCO AYTO JAEN 2020. ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL CAMPO DE FUTBOL NUEVO DE LA VICTORIA (*)	87.518,04	87.518,03	**100,00**
510	**4591**	**65002**	PLAN ESPACIOS PRODUCTIVOS 2 (*)	2.193.037,28	1.881.789,35	**85,81**
510	**4591**	**65015**	PLAN ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS 2017 INVERSIONES GESTIONADAS PARA MUNICIPIOS (*)	10.600,15	10.600,15	**100,00**
510	**4220**	**68101**	DEMOLICIÓN DEL CENTRO DE FOMENTO DE LA OVEJA DE ALCALÁ LA REAL (*)	280.032,56	254.575,05	**90,91**
			TOTAL CAPÍTULO 6	**43.588.149,01**	**12.285.292,77**	**28,18**
CAPÍTULO 7						
510	**1530**	**76200**	SUBVENCIÓN AYTO.BENATAE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PÚBLICO.REMANENTES PLAN COOPERACIÓN MUNICIPAL 2020	2.508,38	2.508,38	**100,00**
510	**1532**	**76200**	PAVIM.RECINTO FERIAL VILLACARRILLO 1ª FASE. AYTO. VILLACARRILLO.REMANENTES PLAN PROVI. COOPERACIÓN 2019	21.161,99	21.161,99	**100,00**
510	**9200**	**76200**	ADQU.E INSTAL.CORTE MANUAL, CUADRO ELÉCT.Y RODAPIÉ RETROILUMINADO. AYTO.GUARROMÁN.RTES.P.PR.COOP.2019	7.270,86	7.270,86	**100,00**
510	**1530**	**76201**	SUBV. AYTO. ESCAÑUELA RENOVACIÓN SEÑALIZACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO. REMANE. PLAN ESPECIAL APOYO MUNIC. 2016	6. 505,77	0,00	**0,00**
510	**3330**	**76200**	SUB. AYT. IZNATORAF SUM. DOTAC. JUEGOS INFANT. Y APARA. BIOSALUDABLES PARQ. BARRIO BATANEJO. RTES. P.P.C.2017	10.695,49	10.695,49	**100,00**
510	**1720**	**76200**	PLAN COMPLEMENTARIO DE CUADROS DE MANDO DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR	40.598,33	40.598,33	**100,00**
510	**3330**	**76200**	ADQUISICIÓN DE SALVAESCALERA. AYUNTAMIENTO GUARROMÁN. REMANENTES PLAN PROVINCIAL COOPERACIÓN 2019	10.171,24	10.171,24	**100,00**
510	**4530**	**76200**	SUBV. AYTO. FRAILES AMPLIACIÓN REPOSICIÓN DE FIRME EN CARRETERA LOS ROSALES. RTE. P. ESPE. APOY. MPIOS. 2018	5. 987,89	5. 987,89	**100,00**
510	**4312**	**76200**	SUBV. AYTO. BEAS DE SEGURA SUSTITUCIÓN CUBIERTA MERCADO MPAL. REMAN. PLAN ESPECIAL APOYO MUNICIPI. 2016	16. 104,00	16. 104,00	**100,00**
510	**4320**	**76200**	ADQUIS. INMUEBLE C/HIGUERA 20 IZNATORAF PARA ADECUAC. Y MEJORA MIRADOR. PLAN EXTRAOR. APOYO MUNIPI.2021	4.100,00	0,00	**0,00**
510	**4591**	**76200**	PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL (**)	4.824.576,29	4.794.736,03	**99,38**
510	**4590**	**76201**	SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA. AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES EN AÉRODROMO EL CORNICABRAL	120.000,00	0,00	**0,00**
510	**9200**	**76201**	CIERRE Y ACRIS., ELIMIN.PELDAÑO ACC.MINUSVÁL., CASA CONSIST.AYTO SANTISTEBAN DELPUERTO.RTES.P.P.C.2019	16.335,00	16.335,00	**100,00**
510	**4459**	**76201**	SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO JÓDAR EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	100.000,00	100.000,00	**100,00**
510	**3370**	**76203**	ADECUACIÓN CENTRO DE MAYORES EN EL POLÍGONO DEL VALLE	41.963,02	0,00	**0,00**
510	**4590**	**76202**	PLAN ESPECIAL APOYO A MUNICIPIOS 2019. QUESADA	11.956,48	11.956,48	**100,00**

ORG	PROG	ECON	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO 2023 DEFINITIVO (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	% EJECUTADO
510	**4593**	**76202**	PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO/2022 (***)	3.338.881,23	3.338.881,23	**100,00**
510	**4593**	**76201**	PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO/2023 (***)	8.017.987,26	7.987.163,34	**99,62**
510	**4591**	**76204**	REMANENTES PLAN ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS 2018	37.508,43	37.508,43	**100,00**
500	**4591**	**76206**	REMANENTES PLAN COOPERACIÓN MUNICIPAL 2019 (**)	11.696,65	3.269,26	**27,95**
510	**4591**	**76207**	REMANENTES PLAN ESPECIAL DE APOYO A MUNICIPIOS 2017 (**)	30.648,19	0,00	**0,00**
			TOTAL CAPÍTULO 7	**16.676.656,50**	**16.404.347,95**	**98,37**
			TOTALES	**87.008.398,60**	**63.427.911,28**	**72,90**

Aclaraciones a la gestión presupuestaria:

* *Las inversiones de capítulo 6, desde que se presupuestan hasta que se ejecutan, habitualmente transcurre más de un año, puesto que requieren previamente a su ejecución de trámites económicos (modificaciones presupuestarias, tales como generaciones de crédito, transferencias de crédito o suplementos), técnicos (redacción de proyecto, autorizaciones previas, etc…) y administrativos (expediente de licitación, adjudicación, etc..)*

** *Las inversiones de los planes de cooperación municipal, tanto de los planes provinciales como de los planes especiales, se presupuestan y aprueban en el año en curso. Sin embargo, al ser una subvención municipal, los ayuntamientos tienen DOS años para su ejecución. Por tanto, depende de la gestión municipal la ejecución presupuestaria. Además, el Plan Especial, se aprueba la convocatoria en el segundo semestre del año, con lo que, el retraso en la ejecución del año es más importante.*

*** *El programa de Fomento de Empleo Agrario, consiste en la financiación de los materiales a los municipios beneficiarios de dicho programa, y que asciende al 45% de la subvención recibida del SEPE, la cual está financiada en un 75% por la Junta de Andalucía y del 25% por la Diputación Provincial. Puesto que el programa se aprueba a mediados del año, el pago de los materiales depende de la presentación y justificación por parte de los municipios, de los proyectos incluidos en el programa, y puesto que las inversiones se realizan fundamentalmente en el primer semestre del año siguiente, los pagos se suelen realizar en dicho período. Por tanto es habitual no ejecutar la partida en el año en curso.*

10.3. ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LOS SERVICIOS

10.3.1. SERVICIO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL

Denominación	***Plan provincial de cooperación a Obras y Servicios de competencia municipal del 2023***

Breve Descripción:

Proporciona, anualmente, a los municipios de la provincia, como haber principal, la cooperación económica para contribuir a la realización de inversiones y al mantenimiento de los servicios municipales, aportando una cuantía fija, conforme a los criterios aprobados por el Pleno de la Diputación el 2 diciembre de 2.008 para la distribución de ayudas del Plan Provincial de Cooperación Municipal y los nuevos criterios aprobados por el Consejo de Alcaldes y Alcaldesas de la provincia de Jaén, en sesión plenaria celebrada el día 24 de octubre de 2016.

Entre los aspectos a destacar para el ejercicio 2.023, la Diputación no establece, al igual que en el ejercicio anterior limitación alguna sobre el fin o destino de las asignaciones del Plan, competiendo a cada uno de los Ayuntamientos su decisión, pudiendo, por tanto, destinarlo a inversiones o a la prestación y mantenimiento de servicios públicos municipales, considerándose esto último el gasto corriente necesario para su prestación.

Asimismo, el Equipo de Gobierno ha dispuesto que solo se realice un pago de la subvención concedida con carácter anticipado a la justificación, con independencia de que se destine a la

prestación de servicios o a la realización de inversiones. Este extremo se recogerá en el Acuerdo de aprobación del Plan, conforme se establece en el art. 9.1 de la normativa reguladora del Plan Provincial de Cooperación a la Obras y Servicios de Competencia Municipal de la Diputación Provincial de Jaén.

Beneficiarios:
Municipios de la provincia.

Plazos de Ejecución:
2 años. Se podrá conceder prórroga de ejecución por un año más desde la fecha prevista para la terminación. Este plazo rige para actuaciones ejecutadas por los Ayuntamientos; no para las obras delegadas.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
16.163.248,97	15.951.955,59	98,69

Denominación	***Programa de fomento de empleo agrario 2023/2024***

Breve Descripción:
La Diputación Provincial, con el apoyo económico de la Junta de Andalucía, subvencionó el coste de los materiales de las obras y servicios que los Ayuntamientos ejecutaron con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario.
La aportación de la Junta de Andalucía a la financiación de este Programa es del 75% del importe destinado a financiar el coste de los materiales utilizados en la ejecución de las obras y servicios incluidos en este Programa.
La Diputación asume el 25% restante, siendo, además, la responsable de la gestión de las ayudas, competiéndole a ésta el pago a los municipios y la comprobación formal de su ejecución así como la verificación material de que las obras financiadas se han realizado.
Este ejercicio, al igual que el anterior, el porcentaje de financiación de los proyectos de obra es el 45% para atender los gastos derivados en la adquisición de los materiales necesarios para la ejecución de las obras.
En este ejercicio, al igual que en el anterior, la Diputación ha sido beneficiaria de subvención para gastos de personal, que se destinará a financiar los costes salariales y cotizaciones a la Seguridad Social del personal contratado para la ejecución de obras en infraestructuras viarias de titularidad de la Diputación Provincial; obras que se ejecutarán por el sistema de contratación con terceros.

Beneficiarios:
Municipios de la provincia.

Plazos de Ejecución:
1 año, salvo que se conceda una prórroga por el SEPE.

PRESUPUESTO

Créditos en ejercicio 2023 (euros)	Ejecutado en el 2023 (euros)	Porcentaje
8.017.987,26 (subvenciones a Ayuntamientos)	7.987.163,64	99,62

⋆ *Corresponde al primer pago de la subvención concedida a todos los Ayuntamientos de la provincia. El segundo pago, de conformidad con la normativa reguladora, se realiza en el ejercicio 2024, habiéndose materializado en dicho ejercicio el segundo pago de la subvención concedida. Por tanto, se ha atendido el 100% del Programa*

Denominación	*Plan Especial de Empleo 2022/2023*

Breve Descripción:
El Plan Especial de Empleo Municipal 2022-2023 tiene por objeto financiar o subvencionar los gastos de contratación de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, para la realización de obras y servicios de los municipios de la provincia que participen en este Plan.
La contratación se realizará por los ayuntamientos beneficiarios mediante contratos para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de un programa de activación para el empleo vinculado o afectado a Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al PFEA, de créditos para inversiones de las administraciones públicas en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura y en zonas rurales deprimidas.
El importe total del Plan ascendía a 10.095.120 euros, materializándose su pago en las anualidades 2022 y 2023, por importe de 5.047.560 euros cada una.

Beneficiarios:
Todos los municipios de la provincia.

Plazos de Ejecución:
El gasto admisible será el realizado desde la aprobación del Plan Especial (diciembre de 2022) hasta el 30/06/2024.

PRESUPUESTO

Créditos 2023 (Anual)	Ejecutado 2023 (Anual)	Porcentaje
5.047.560,00	5.042.725,43	99,90

Denominación	*Plan Especial de Empleo 2023/2024*

Breve Descripción:
El Plan Especial de Empleo Municipal 2022-2023 tiene por objeto financiar o subvencionar los gastos de contratación de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, para la realización de obras y servicios de los municipios de la provincia que participen en este Plan.
La contratación se realizará por los ayuntamientos beneficiarios mediante contratos para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de un programa de activación para el empleo vinculado o afectado a Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al PFEA, de créditos para inversiones de las administraciones públicas en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura y en zonas rurales deprimidas.
El importe total del Plan ascendía a 10.095.178 euros, materializándose su pago en 2023.

Beneficiarios:
Todos los municipios de la provincia.

Plazos de Ejecución:
El el gasto admisible será el realizado desde la aprobación del Plan Especial hasta el 30/12/2024.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
10.095.178,00	10.094.850,42	99,99

Denominación	*Plan Extraordinario de Espacios Productivos*

Breve Descripción:
Por Resolución número 1541 de fecha 26/12/2018 del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén se ha procedido a aprobar la Normativa Reguladora para el segundo Plan Extraordinario de Cooperación municipal para la dotación y modernización de espacios productivos en municipios de la provincia de Jaén con población inferior a 20.000 habitantes.
Esta tiene por objeto el desarrollo de un programa de actuaciones conjuntas de dotación y modernización de espacios productivos o de innovación.
Las actuaciones a subvencionar, conforme al objeto anterior, deberán contribuir al reforzamiento de las capacidades de los espacios productivos o de innovación, mediante la realización de obras

de urbanización o instalaciones asociadas a esta, orientadas a la mejora de estos espacios.
Beneficiarios: Municipios con población inferior a 20.000 habitantes.
Plazos de Ejecución: 30 de septiembre de 2023.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
2.193.037,28	1.881.789,35	85,81

Denominación	***Plan complementario de cuadros de mando de alumbrado público exterior***

Breve Descripción: Constituye el objeto del presente Plan la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos partícipes del Plan de Renovación de Instalaciones de Alumbrado Público Exterior en municipios de la provincia de Jaén por los gastos en la renovación y adecuación de los cuadros de mando del alumbrado público exterior a los parámetros de resistencia máxima de puesta a tierra establecidos en el Real Decreto 842/2022, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
Beneficiarios: Los ayuntamientos que se incorporan en este Plan tienen la condición de beneficiarios: 1º Por cumplir con el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Cooperación Económica con los Municipios de la Provincia de Jaén del Área de infraestructuras. 2º Por haber cumplido con el objeto de este Plan, que es acometer las obras o reparaciones requeridas de los cuadros de mando de las instalaciones de alumbrados publico exterior para su adecuación a la normativa de aplicación.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
40.598,33	40.598,33	100

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Denominación	***Conv. De Colaboración entre la Diputación Provincial y FICA-UGT 2022/2023***

Breve Descripción: Mantener la ejecución y desarrollo del PFEA del 2022- 2023 en la provincia de Jaén, dando a conocer su funcionamiento como medida de mejora de las zonas rurales y su población.
Beneficiarios: Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT (FICA-UGT).

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
18.000,00	18.000,00	100

Denominación	*Adquisición de equipamiento deportivo para la pista de atletismo y campo de fútbol natural*

Breve Descripción:
Adquisición de material deportivo para las nuevas instalaciones que se están ejecutando y que están próximas a finalizarse, concretamente, la pista de atletismo y el campo de fútbol natural.

Beneficiarios:
Ayuntamiento de Jódar

PRESUPUESTO

Créditos(euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
100.000,00	100.000,00	100

Denominación	*Subvención Ayuntamiento de Beas de Segura. Ampliación de instalaciones en aeródromo "El Cornicabral"*

Breve Descripción:
Ampliación del aeródromo El Cornicabral. Esta actuación, que se llevará a cabo por el Ayuntamiento, viene motivada por la necesidad de ampliar las instalaciones existentes actuales, ya que el Ayuntamiento de Beas de Segura y la Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial que gestiona el Centro de Vuelos experimentales ATLAS han suscrito convenio de colaboración por el que se acuerda el uso del aeródromo del Cornicabral para la experimentación y testing de plataformas aéreas no tripuladas o drones. La ampliación del aeródromo dedicado a los sistemas aéreos no tripulados en una misma área posibilitará la experimentación con tecnologías de vanguardia como la movilidad urbana aérea y aerotaxis, el transporte de cargas con drones, etcétera.

Beneficiarios:
Ayuntamiento de Beas de Segura

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
120.000,00	0	0

Denominación	*Subvención nominativa Ayuntamiento de Baeza para la construcción de glorieta en la calle Yedra*

Breve Descripción:
Construcción de una nueva glorieta para aumentar la seguridad vial, disminuyendo la velocidad hacia la zona urbana de Baeza desde la carretera de La Yedra (JA-4109), y permitir una mayor facilidad de giros y movimientos desde el nuevo vial del Polígono Industrial recientemente construido, incluyendo en la misma los ramales existentes de la C/ del Valle y del camino de las Animas. Asimismo, se han proyectado los colectores, pozos de registro, imbornales, canales de desagüe y arquetas necesarios para la evacuación de las aguas de escorrentía.

Beneficiarios:
Ayuntamiento de Baeza

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
226.830,04	193.087,48	85,12

Denominación	*Subvención nominativa Ayuntamiento Santiago Pontones. Mejora de drenaje en la Loma Mari-Ángela en el término municipal de Santiago-Pontones*

Breve Descripción:
Ejecución de un puente de arco de acero que conectará la aldea con la carretera A-319.

Beneficiarios:
Ayuntamiento de Villarrodrigo

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
799.999,99	687.824,64	86

10.3.2. SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL

Denominación	*Encuesta de infraestructuras y equipamientos locales (EIEL)*

Breve Descripción:
Es un inventario actualizado sobre infraestructuras y equipamientos locales. La realizan todas las Diputaciones del estado desde 1985. Obligatoria según RD 835/2003, de 27 de junio por el que se regula la cooperación del Estado a las inversiones de las entidades locales. Se realiza anualmente en los 95 municipios de la provincia con menos de 50.000 habitantes. En definitiva, es un instrumento básico de análisis y valoración de las necesidades de dotaciones locales.
Además del inventario municipal, en él se detectan y actualizan los cambios en el territorio por la ejecución de obras por parte de todas las administraciones. Como fuente básica de datos sobre los cambios producidos en el territorio se utilizan los existentes en los Planes de Inversión de Diputación y los conocidos de ejecución de obras por otras administraciones.
Realizando "Visitas técnicas", a Chilluévar, La Puerta de Segura y Santo Tomé, al objeto de actualizar el compromiso de las alcaldías y los técnicos municipales de dichos municipios, con el mantenimiento continuo de los datos de la EIEL, resolviendo sus dudas "in situ".
Obras digitalizadas y actualizaciones introducidas entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023 = 27.845: 352 Equipamientos, 103 Carreteras, 319 Poblamientos, 97 Términos Municipales, 758 Pavimentaciones, 1.082 Aguas, 2 Depósitos, 2 Captaciones 1.676 Saneamientos, 13 EDAR, 19.724 Alumbrados y 3717 Líneas de alumbrado público.

Beneficiarios:
Todos los municipios de la provincia excepto Jaén y Linares. Así como los usuarios del Geoportal.

Plazos de Ejecución:
Nivel de ejecución global al 31/12/2023 = 85%.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

Denominación	*Geoportal idejaen.es*

Breve Descripción:
Portal geográfico para publicación de los datos territoriales sobre infraestructuras y equipamientos locales sobre cartografía oficial. La difusión de estos datos, tanto para la utilidad municipal como para el administrado en general, se realiza de acuerdo con directiva europea INSPIRE, que regula la difusión gratuita de los datos espaciales que nos ocupan, con el fin de que la ciudadanía pueda contar con los datos de la EIEL, el CDAU y demás información de forma continuada, actualizada y fiable.

- Actualización de todos los cambios reflejados en la EIEL.
- Publicación de los cuestionarios oficiales de la EIEL.

- Mantenimiento de los datos de Fuentes y Manantiales.
- Mantenimiento evolutivo del geoportal.
- Publicación y mantenimiento del Callejero Digital de Andalucía Unificado (CDAU).
- Actualización de la capa de viales rústicos (caminos, sendas, veredas, etc.) sincronizando la información con la del IECA (Cartociudad, CDAU, Catastro, Gestor de Entidades Territoriales de Andalucía-GESTA, etc.).
- Asociación de fotografías en los equipamientos municipales.
- Actualización del Padrón de población.
- Publicación de información turística generada por el Área de Turismo.
- Mantenimiento y validación del Editor GIS dentro del Geoportal que tiene por finalidad la actualización por parte de los técnicos municipales de sus respectivos municipios directamente en la base de datos del sistema, datos que son validados posteriormente por los técnicos del SIG de Diputación.
- En 2023 se continuaron los trabajos para la actualización y optimización del Geoportal, al objeto de hacerlo más atractivo y eficaz de cara a los usuarios y adaptarlo a las exigencias actuales.
- Continuando con las visitas iniciadas en los años anteriores, se organizaron "Visitas técnicas", en Chilluévar, La Puerta de Segura y Santo Tomé, al objeto de divulgar el Geoportal, con alcaldes y técnicos municipales.

Beneficiarios:
Todas las administraciones, colectivos y los ciudadanos al ser de acceso totalmente libre a través de Internet, recibiendo en el año 2023, 1.210 visitas desde 18 países distintos, correspondiendo un 24,62% de las visitas a ciudades españolas, un total de 298 visitas desde 86 ciudades españolas.

Plazos de Ejecución:
Sus datos se mantienen continuamente y no hay plazo de ejecución.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

Denominación	***Callejero digital único de Andalucía (CDAU)***

Breve Descripción:
Colaboración con el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) en la definición, integración y armonización de los datos de callejeros existentes de los organismos del estado, la Comunidad Autónoma y de la Diputación de Jaén en todos los municipios de la provincia, excepto Jaén y Linares.
La integración de todos los municipios con menos de 50.000 habitantes de la provincia (todos a excepción de Jaén y Linares), está completada al 100%.
No obstante, en base al Convenio suscrito entre la Diputación Provincial de Jaén y el Instituto de Estadística y Cartografía de la Junta de Andalucía. Durante el año 2023 el SIG ha continuado con las tareas de asesoramiento, resolución de incidencias y mantenimiento posterior de los datos a los Ayuntamientos que lo han solicitado.
Por todo ello hemos continuando con la labor que venimos realizando en años anteriores, con el compromiso adquirido por parte de las Alcaldías de designar un responsable técnico y por parte de la Diputación de colaborar con dichos responsables para capacitarlos en el manejo de la plataforma del CDAU y resolverles las posibles dudas en los 95 municipios de más de 50.000 habitantes, excepto Jaén y Linares, siempre con la colaboración del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).
En un intento de continuar con las jornadas iniciadas en los años anteriores, se organizaron "Visitas técnicas", en Chilluévar, La Puerta de Segura y Santo Tomé, al objeto actualizar el compromiso de las alcaldías y los técnicos municipales con el mantenimiento continuo de los datos del CDAU, prestando servicio individualizado de soporte y ayuda técnica para la resolución de las incidencias.

En 2023 y como consecuencia de la pandemia las jornadas a las que nos convocaban a los técnicos del SIG, tanto en Madrid por parte del ministerio, como en Sevilla, por parte de la Junta de Andalucía, se han realizado en su mayoría vía telemática. Por otro lado las reuniones de trabajo del Proyecto piloto "REGIONS2030: Monitorizando los ODS en las regiones europeas – Llenar los vacíos de datos ", en Sevilla y la reunión anual del IECA en Archidona fueron presenciales.

Beneficiarios:
Todas las administraciones, colectivos y los ciudadanos al ser de acceso totalmente libre a través de Internet.

Plazos de Ejecución:
Una vez completada la integración de todos los municipios menores de 50.000 habitantes (todos excepto Jaén y Linares), la resolución de incidencias y el mantenimiento posterior de los datos se realiza de forma continua, es decir sin plazos de ejecución.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

Denominación	***Colaboraciones ayuntamientos y Junta de Andalucía con distintos planes***

Breve Descripción:

- Aportación de datos y cartografía: Coordenadas de equipamientos, saneamiento, abastecimiento, depósitos, captaciones, cuestionarios EIEL, alumbrado, actuaciones PFEA, ficheros shapefiles, a los municipios que los solicitan.
- Asesoramiento y colaboración en los informes de deslindes municipales a petición de los Ayuntamientos afectados.
- Elaboración de Cartografía, inclusión de las actuaciones comunicadas por el Servicio de Carreteras de la Diputación.
- Elaboración del Mapa de Carreteras de Alta Resolución a petición de la Dirección del Área.
- Actualización de la Red de Carreteras Provincial.
- Actualización de WMS y elaboración de Mapas de Carreteras en los que se reflejan las actuaciones realizadas a petición del Área de Presidencia.
- Colaboración con el Área de Presidencia con los datos e informes solicitados
- Colaboración con la Dirección del AIM, elaboración de mapas, datos, informes y memorias.
- Colaboración con el Área de Medio Ambiente con los datos de Equipamientos y Zonas Verdes de toda la Provincia.
- Colaboración con la Junta de Andalucía en la redacción de 59 Informes de Servicios Afectados por los proyectos planteados en diferentes municipios de la provincia.
- Colaboración con la Sección de Topografía y Cartografía en la aportación de Certificaciones Catastrales para los expedientes de expropiación
- Elaboración de Informes de Titularidad Patrimonial a instancias del Área de Patrimonio.

Beneficiarios:
Todos los municipios de la provincia.

Plazos de Ejecución:
Los plazos de ejecución vienen marcados en las solicitudes.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

Denominación	*Trabajos relacionados con topografía y cartografía*

Breve Descripción:

- La Unidad de Topografía realiza la toma de datos y apoyo a las direcciones de obra, otras Áreas y Ayuntamientos que así lo solicitan.
- Elaboración de informe para el Plan Cartográfico Nacional, solicitado por el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.
- Elaboración de Cartografía para asistir las peticiones realizadas por los municipios de la provincia.
- Elaboración de Cartografía para la redacción de proyectos en los Servicios de Arquitectura e Infraestructuras y el Área de Servicios Municipales.

Las actuaciones han sido en torno a diferentes temáticas, muchas de ellas de mucho calado y bastante tediosas tales como, informes de deslindes de caminos y recuperación de caminos, georreferenciación de dominio público para patrimonio, realización de informes de estado de infraestructuras provinciales, etc. Trabajos que han necesitado bastantes recursos.

- Las áreas de mayor a menor peticiones han sido: Infraestructuras, arquitectura, asistencia a municipios y a ayuntamientos, patrimonio, oficina de supervisión, expropiaciones, gerencia y nuestro servicio de programación.

Beneficiarios:

- Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.
- Servicios de Arquitectura e Infraestructuras.
- Todos los municipios de la provincia excepto Jaén y Linares.
- Área de Servicios Municipales.

Plazos de Ejecución:
Los plazos de ejecución vienen marcados en las solicitudes.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

10.3.3. SERVICIO DE ARQUITECTURA

Denominación	*Redacción de proyectos de obras*

Breve Descripción:
Redacción de Proyectos de Obras y legalización de las instalaciones y autorizaciones administrativas previas.

Beneficiarios:
Ayuntamientos y Diputación Provincial.

Plazos de Ejecución:
Según obra.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
10.809.289,86	10.809.289,86	100

Denominación	*Dirección facultativa de las obras*

Breve Descripción:
Dirección facultativa de las obras correspondientes a los proyectos redactados y legalización de las Instalaciones y autorizaciones administrativas previas y posteriores.

Beneficiarios:
Ayuntamientos y Diputación Provincial.

Plazos de Ejecución:

Según obra.		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
10.879.685,27	8.812.545,06	81

Denominación	***Recepción de obras adjudicadas por la Excma. Diputación Provincial como Director del Contrato***	
Breve Descripción: Recepción de las obras de edificación contratadas por Diputación Provincial como responsable del contrato (Jefatura del Servicio)		
Beneficiarios: Ayuntamientos y Diputación		
Plazos de Ejecución: Según fechas para presentación en distintas instancias de los informes.		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

Denominación	***Informes valorados de inmuebles, propuestas de obras, patologías en la edificación, etc.***	
Breve Descripción: Redacción de informes con valoraciones de inmuebles, propuestas de obras, patologías en la edificación, daños a terceros, etc., a petición de los Ayuntamientos y de las distintas Áreas de la Diputación.		
Beneficiarios: Ayuntamientos y Diputación		
Plazos de Ejecución: Según fechas para presentación en distintas instancias de los informes.		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

10.3.4. SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS

Denominación	***Redacción de proyectos y direcciones de obra***
Breve Descripción: Redacción y ejecución de proyectos programados para la mejora del firme, plataforma, drenaje o trazado de la Red Viaria Provincial, así como la redacción y ejecución de obras de emergencia para la reparación puntual de tramos de la Red Viaria Provincial afectados por temporales de lluvias o inclemencias meteorológicas o geotécnicas graves.	
Beneficiarios: Diputación Provincial, municipios y ciudadanía afectados.	
Plazos de Ejecución: Con programación anual en el caso de proyectos ordinarios y ejecución inmediata en el caso de obras por emergencia.	

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
7.695.625,00	4.406.011,20	57

⋆ *Las inversiones del Plan de Infraestructuras Viarias desde que se presupuestan hasta que se ejecutan, habitualmente transcurre más de un año, puesto que requieren previamente a su ejecución de trámites técnicos (redacción de proyecto, autorizaciones previas, etc.) y administrativos (expediente de licitación, adjudicación, etc.*

Denominación	***Conservación y mantenimiento de la red viaria provincial***
Breve Descripción: Intervención diaria en actuaciones de incidencias meteorológicas o derivadas de la propia explotación de la Red Viaria Provincial.	
Beneficiarios: Diputación Provincial, municipios y ciudadanía afectados.	
Plazos de Ejecución: Con intervención inmediata en urgencias puntuales en la Red Viaria Provincial y con programación anual en actuaciones de conservación ordinarias.	

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
3.304.375,00	3.304.375,00	100

Denominación	***Expropiaciones, gestión del dominio público y responsabilidad patrimonial***
Breve Descripción: Tramitación de expedientes relacionados con expropiaciones de obras, explotación del dominio público viario (autorizaciones y permisos), así como resoluciones de expedientes relacionados con la responsabilidad patrimonial derivada del uso del dominio público por la ciudadanía.	
Beneficiarios: Diputación Provincial, municipios y ciudadanía afectados.	
Plazos de Ejecución: Plazos establecidos legalmente, dependiendo de los incidentes que pudieran derivarse de la tramitación de los expedientes.	

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

10.3.5. SERVICIO DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Denominación	***Emisión de informes urbanísticos sobre asuntos relacionados con el planeamiento, gestión y disciplina urbanística***
Breve Descripción: Redacción a demanda municipal de informes relacionados con asuntos que precisan de un pronunciamiento especializado en materia de urbanismo. La recepción y evacuación de informes se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento interno vigente sobre asistencia técnica y material a los municipios de la Provincia, en cuya redacción ha participado el AIM a través del Servicio de Urbanismo. Como alternativa a esta actividad, se resuelven además consultas de forma inmediata vía e-mail o consulta personal o telefónica. Durante el año 2.023 se ha mantenido aproximadamente el número de expedientes tramitados	

con un total de 667 expedientes.
Beneficiarios: Ayuntamientos de la provincia de Jaén.
Plazos de Ejecución: Dependiente de la cuestión planteada.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

Denominación	***Consultas urbanísticas relevantes***

Breve Descripción:
Consultas resueltas mediante llamadas telefónicas, visitas o correos electrónicos por parte de los servicios técnicos y políticos municipales en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
Se trata de un servicio cada vez más valorado dada su inmediatez y proximidad y que ocupa la mayor parte del tiempo de los técnicos.
Durante 2.023 se han incrementado el número de consultas realizadas con de 250 computadas. Es la tarea que más tiempo ocupa a los técnicos del Servicio, si bien la mayor parte de ellas no se computa por olvido o por la dinámica del trabajo.

Beneficiarios:
Técnicos municipales y responsables políticos con responsabilidad en esta materia.

Plazos de Ejecución:
Inmediata. Telefónicamente o visitas y una semana a lo sumo mediante e-mail.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

Denominación	***Colaboración con otras áreas de la Diputación Provincial mediante la emisión de informes de validación territorial***

Breve Descripción:
Redacción de informes en los que se analiza la viabilidad urbanística, ambiental y territorial de las actuaciones previstas por las distintas áreas de Diputación Provincial.
Gracias a este tipo de informes se garantiza la viabilidad urbanística y territorial de las actuaciones que se realizan por parte de la Diputación Provincial. Se ha consolidado este tipo de actuaciones consiguiendo mayor concienciación en los equipos técnicos redactores de proyectos.
El número de informes depende directamente del volumen de proyectos y trabajos que el AIM y otras Áreas realicen. Durante 2023 se han redactado 50 informes de este tipo, algo más que años pasados.

Beneficiarios:
Diputación Provincial.

Plazos de Ejecución:
Diez días.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

Denominación	*Redacción de innovaciones de instrumento de planeamiento general de los municipios que lo soliciten*

Breve Descripción:
Redacción de innovaciones de los instrumentos de planeamiento cuando sean precisas atendiendo los intereses públicos municipales, normalmente aparejados a la ejecución de infraestructuras.
Durante el 2.023 estos trabajos se han centrado en finalizar expedientes ya iniciados en ejercicios anteriores pero que como consecuencia de los informes sectoriales emitidos por las distintas administraciones precisaban de una nueva reformulación o adaptación.
La entrada en vigor de la nueva legislación urbanística Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) y Rto. que la desarrolla, han condicionado y frenado la redacción de planeamiento urbanístico hasta la comprensión de los nuevos contenidos y procedimientos para la aprobación de las innovaciones.
Por destacar trabajos cabe mencionar las modificaciones redactadas para Segura de la Sierra (Cortijos Nuevos) y Orcera.
Se ha participado en un total de 12 expedientes.

Beneficiarios:
Municipios de la provincia de Jaén que lo demanden, con prioridad sobre los de menor entidad.

Plazos de Ejecución:
Dependiente de la tramitación en otras administraciones.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

10.3.6. OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

Denominación	*Supervisión de proyectos*

Breve Descripción:
En cumplimiento del art. 235 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, así como los arts.135 a 137 del R.D.1098/2001 (Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), se procede a verificar que se han tenido en cuenta las disposiciones de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica, que resulten de aplicación para cada tipo de proyecto.

Beneficiarios:
Diputación Provincial de Jaén.
Ayuntamientos de la provincia de Jaén.

Plazos de Ejecución:
Trabajos realizados durante todo el año.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

Denominación	*Comprobación de la ejecución material de obras e inversiones*

Breve Descripción:
Al objeto de comprobar la ejecución de las inversiones, se realizan visitas durante y a la finalización de las obras. En aquellas obras dirigidas por técnicos ajenos, cuya contratación ha sido delegada a la Diputación, también se realizan visitas de seguimiento y comprobación de cada certificación de obra.

Beneficiarios:
Diputación Provincial de Jaén.

Ayuntamientos de la provincia de Jaén.		
Plazos de Ejecución: Trabajos realizados durante todo el año.		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

Denominación	***Redacción de Proyectos y Direcciones de obras***
Breve Descripción: Intervención en redacción de proyectos y dirección de obras promovidas por la Diputación o por los Ayuntamientos de la provincia, en colaboración – en su caso – con el Servicio de Infraestructuras Municipales, mediante las labores propias de las competencias profesionales requeridas para cada caso.	
Beneficiarios: Diputación Provincial de Jaén Ayuntamientos de la provincia de Jaén.	
Plazos de Ejecución: Trabajos realizados durante todo el año.	

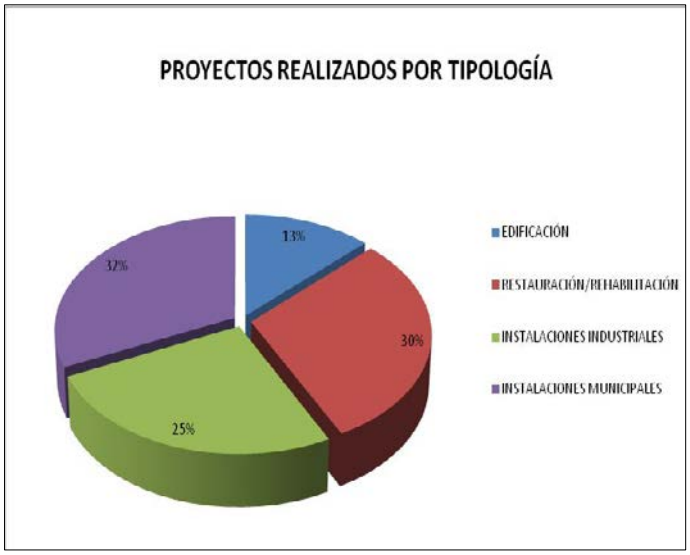
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

10.4. ESTADÍSTICAS DE TRABAJO POR SERVICIOS

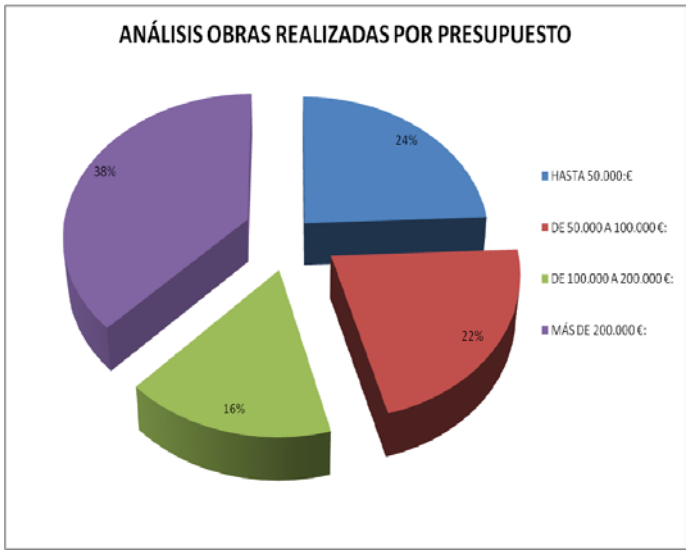
10.4.1. SERVICIO DE ARQUITECTURA

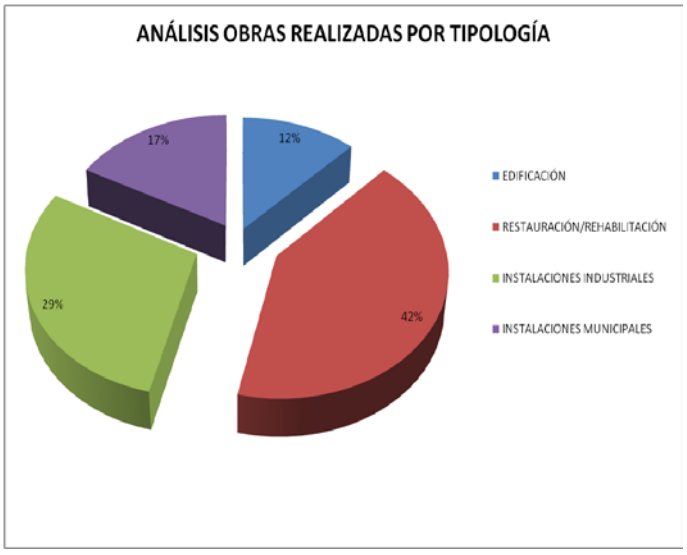
Redacción de proyectos





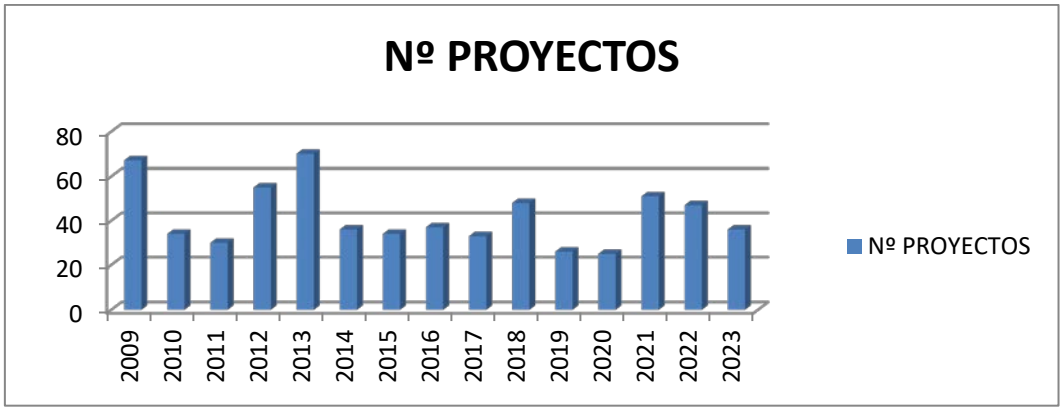
Ejecución de obras

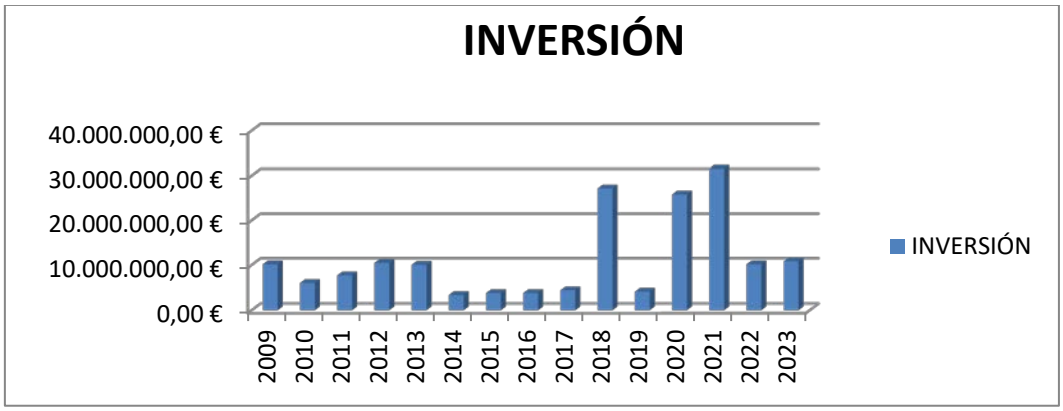




Comparativa y evolución de trabajos

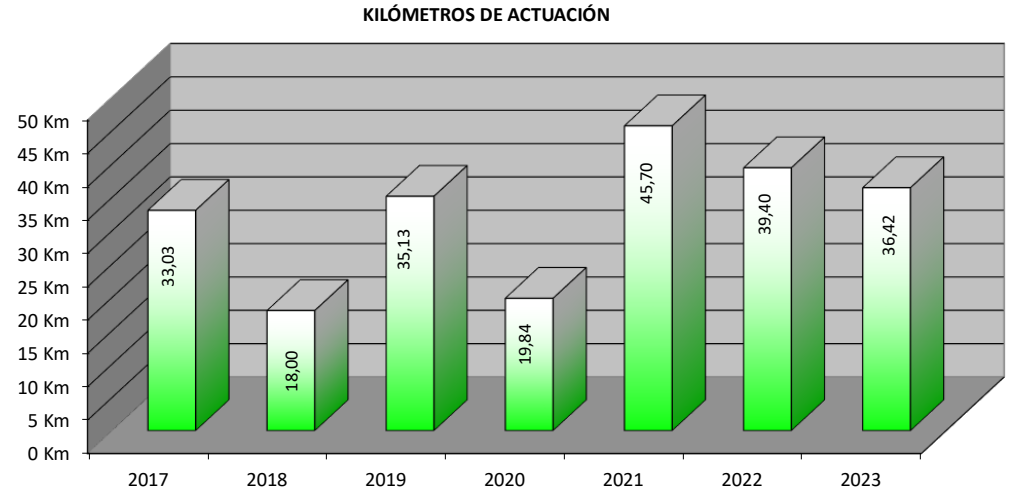
PROYECTOS REDACTADOS AÑOS 2009-2023			
	AÑO	**Nº PROYECTOS**	**INVERSIÓN**
1	2009	**67**	**10.151.969,27**
2	2010	**34**	**6.097.327,90**
3	2011	**30**	**7.802.925,35**
4	2012	**55**	**10.470.801,69**
5	2013	**70**	**10.033.308,94**
6	2014	**36**	**3.410.019,17**
7	2015	**35**	**3.428.957,03**
8	2016	**37**	**3.842.754,36**
9	2017	**33**	**4.465.596,91**
10	2018	**48**	**27.153.549,93**
11	2019	**26**	**4.138.642,19**
12	2020	**25**	**25.782.619,95**
13	2021	**51**	**31.512.699,26**
14	2022	**47**	**10.140.799,00**
15	2023	**36**	**10.809.289,86**



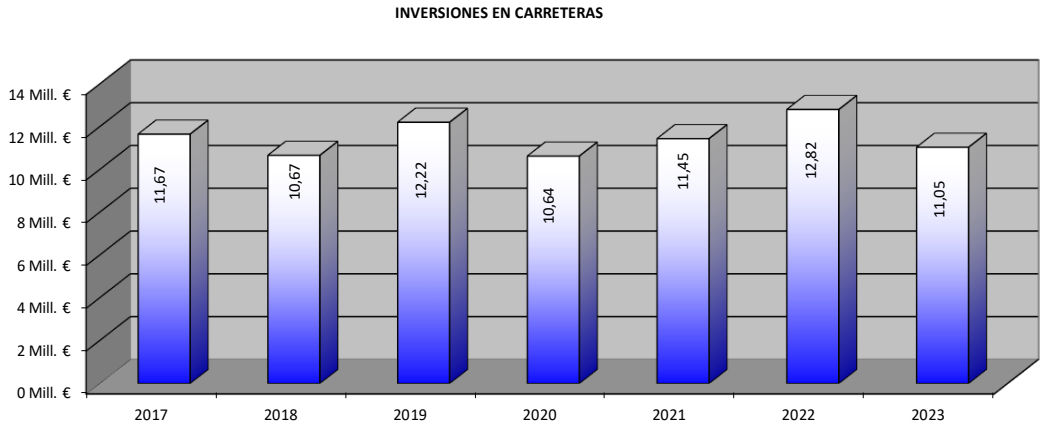


10.4.2. SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS

AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTALES
TOTAL km	33,03 Kms	18,00 Kms	35,13 Kms	19,84 Kms	45,70 Kms	39,40 Kms	36,42 Kms	227,52 Kms



AÑO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTALES
TOTAL INVERSIÓN	11.665.140,29 €	10.673.939,70 €	12.220.255,84 €	10.637.061,25 €	11.454.980,72 €	12.818.354,11 €	11.051.427,90 €	80.521.159,81 €



INVERSIONES EN CARRETERAS AÑOS 2017-2023

PLAN	2017	2018	2019	2020
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS PROVINCIALES	11.665.140,29 €	10.653.540,69 €	12.220.255,84 €	10.619.061,25 €
CONSULTORÍA, AFORO Y DIAGNÓSTICO	00,00 €	20.399,01 €	00,00 €	18.000,00 €
TOTAL	**11.665.140,29 €**	**10.673.939,70 €**	**12.220.255,84 €**	**10.637.061,25 €**

PLAN	2021	2022	2023	TOTAL PLAN
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS PROVINCIALES	11.436.980,72 €	12.818.354,11 €	11.033.508,39 €	**80.446.841,29 €**
CONSULTORÍA, AFORO Y DIAGNÓSTICO	18.000,00 €	00,00 €	17.919,51 €	**74.318,52 €**
TOTAL	**11.454.980,72 €**	**12.818.354,11 €**	**11.051.427,90 €**	**80.521.159,81 €**

10.4.3. SERVICIO DE URBANISMO

Viajes y desplazamientos realizados: 55

TRABAJOS REALIZADOS EN EL AIM

POR EL SERVICIO DE URBANISMO DESDE 2021 A 2023

TIPO DE TRABAJO	2021	2022	2023
PLANEAMIENTO (Incluye R, P y T)	63	48	35
GESTIÓN (Incluye G, INT y STM)	49	55	55
DISCIPLINA (Incluye LOB, M, D y CON)	592	641	611
T O T A L E S	**704**	**744**	**701**

Desglose detallado 2023:

AÑO 2023		
EXPTES	**ENTRADAS**	**SALIDAS**
R	7	12
P	20	22
INT	60	50
G	4	2
D y C	180	159
T	3	1
M, N y A	131	116
LOB	88	86
CON	202	207
STM	0	0
TOTAL	**695**	**658**

R = Redacción de Planeamiento	M, N y A = Medio Ambiente
P = Planeamiento	LOB = Licencias de obras
G = Gestión	INT= Internos
D y C = Disciplina	STM=Servicios Técnicos Municipales
T = Estudios de Impacto Ambiental e Informes Territoriales	CON = Consultas con especial dificultad

Durante el año 2023 el volumen de trabajo se ha mantenido en términos de carga y dificultad del mismo debido fundamentalmente al periodo de adaptación a la nueva regulación legal urbanística que no ofrece pocas dudas en cuanto a su aplicación práctica.

Han sido un total de 82 municipios, además de las colaboraciones e informes realizados a la administración autonómica, los que han sido atendidos desde el Servicio durante 2023 frente a los 81 del año anterior.

Como hecho más destacable mencionar la entrada en vigor del Reglamento de la Ley 7/2021 (LISTA), Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la

sostenibilidad del territorio de Andalucía, lo cual ha supuesto un gran esfuerzo por parte del personal de Servicio de cara a resolver consultas y dudas que el nuevo régimen urbanístico plantea, así como la gestión de los vigentes planeamientos municipales no adaptados lógicamente a la nueva Ley, la cual establece un cambio muy importante en el ámbito de la gestión y el planeamiento urbanístico con nuevos instrumentos, tipos de actuaciones, procedimientos y ámbito competencial.

En este sentido y como hecho destacable, se han coordinado y promovido por el Servicio un Curso sobre legislación urbanística estatal y autonómica andaluza en colaboración con el INAP con excelente acogida entre los técnicos municipales.

Cabe destacar así mismo que se ha continuado con la gran demanda existente en actuaciones relacionadas con las edificaciones susceptibles de ser declaradas asimilada como fuera de ordenación, con motivo de la entrada en vigor del Decreto-ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dada la especial incidencia que tienen en los municipios de nuestra provincia la existencia de edificaciones irregulares. A esto debe sumarse en cuestiones propias del planeamiento urbanístico el fuerte "atasco" administrativo que existe en la administración autonómica en la tramitación de dichos proyectos, PGOU,s fundamentalmente, y la ayuda solicitada a esta administración.

Asimismo, se ha continuado con la importante labor de asesoramiento personal a técnicos y responsables políticos municipales vía telefónica o personal, que integra el mayor volumen de trabajo del Servicio, si bien no todas las consultas son contabilizadas, solo las que requieren una especial atención y dedicación. La entrada en vigor del Rto. de la LISTA, ha producido una importante incertidumbre en el ámbito local abriendo expectativas de desarrollo y de solución a los problemas existentes que no han podido ser atendidas hasta la aprobación del Reglamento.

También se ha continuado colaborando con los municipios en la instrucción de expedientes sancionadores, realizando la labor de instructor si bien se ha denotado una importante demanda de intervención a nivel material en materia de disciplina, no pudiendo ser atendida por falta de medios en relación a la carga de trabajo existente. Esta es una cuestión que debe ser abordada a medio plazo ya que existe obligación de asistencia en este campo a nivel legal y no puede ser obviada por esta administración.

10.4.4. OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS

SUPERVISIÓN DE PROYECTOS EN EL AÑO 2023					
	Actuaciones	Total emitidos	Fav.	Des.	Pen.
Plan Provincial De Cooperación Del Año 2019	3	**6**	3	3	0
Plan Provincial De Cooperación Del Año 2020	2	**3**	2	1	0
Plan Provincial De Cooperación Del Año 2022	2	**3**	2	1	0
Plan Provincial De Cooperación Del Año 2023	39	**65**	33	32	2
Plan Especial De Apoyo A Municipios 2016	1	**2**	1	1	0

SUPERVISIÓN DE PROYECTOS EN EL AÑO 2023					
	Actuaciones	Total emitidos	Fav.	Des.	Pen.
Plan Especial De Apoyo A Municipios 2018	1	**3**	1	2	0
Plan Extraordinario De Apoyo A Municipios 2021	1	**2**	1	1	0
P.E.E.M. 2022-2023	32	**62**	28	34	1
P.E.E.M. 2023-2024	1	**1**	1	0	0
Obras Y Equipamientos Edificios Provinciales 2023	3	**4**	3	1	0
Obras Municipales 2023	6	**6**	5	1	1
A.I.M. 2023 (Plan Infraestr. Viarias)	5	**6**	5	1	0
A.I.M. 2024 (Plan Infraestr. Viarias)	4	**6**	4	2	0
Área De Servicios Municipales 2023	4	**8**	4	4	0
Área Economía Y Hacienda (Subvención) 2022	1	**3**	1	2	0
Área Economía Y Hacienda (Subvención) 2023	22	**43**	22	21	0
Plan De Prevención Y Extinción Incendios 2023	1	**2**	1	1	0
Subvenciones Nominativas 2023	1	**2**	1	1	0
Presidencia (Subvención) 2023	3	**5**	3	2	0
I.E.G. 2023	1	**1**	1	0	0
Asistencia Técnica Ayuntamientos 2023	2	**1**	1	0	1
Asistencia Técnica Redacción Proyectos 2022	1	**3**	1	2	0
Plan Palacio Deportes Olivo Arena 2022	1	**2**	1	1	0
Plan Palacio Deportes Olivo Arena 2023	1	**3**	1	2	0
Espacios Productivos 2018	22	**37**	22	15	0
TOTAL INFORMES 2023	**160**	**279**	**148**	**131**	**5**

VERIFICACIÓN DE INVERSIONES EN EL AÑO 2023					
	Actuaciones	Total emitidos	Fav.	Des.	Pen.
Plan Provincial De Cooperación Del Año 2019	11	**23**	11	12	0
Plan Provincial De Cooperación Del Año 2020	15	**16**	14	12	1
Plan Provincial De Cooperación Del Año 2021	15	**14**	13	1	2
Plan Provincial De Cooperación Del Año 2022	9	**9**	9	0	0
Plan Provincial De Cooperación Del Año 2023	4	**4**	4	0	0
P.E.E.M. 2022-2023	2	**2**	2	0	0

VERIFICACIÓN DE INVERSIONES EN EL AÑO 2023					
	Actuaciones	Total emitidos	Fav.	Des.	Pen.
Plan Especial De Apoyo A Municipios 2018	7	**7**	7	0	0
Plan Extraordinario De Apoyo A Municipios 2021	4	**4**	4	0	0
Plan Especial De Apoyo A Municipios 2022	4	**4**	4	0	0
Plan Aura 2020	10	**12**	10	2	0
Plan Aura 2021	10	**13**	10	3	0
Área Economía Y Hacienda (Subvención) 2022	12	**13**	11	2	1
Área Economía Y Hacienda (Subvención) 2023	9	**13**	8	5	1
Subvenciones Nominativas 2021	1	**2**	1	1	0
Subvenciones Nominativas 2022	2	**3**	2	1	0
Certificaciones 2020	6	**7**	6	1	0
Certificaciones 2021	11	**14**	11	3	0
Certificaciones 2022	1	**1**	1	0	0
Certificaciones 2023	3	**7**	3	4	0
TOTAL 2023	**136**	**168**	**131**	**47**	**5**

PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO EN EL AÑO 2023		
	Visitas	Informes Técnicos
PFEA 2021-2022	57	152
PFEA 2022-2023	158	293
PFEA 2023-2024	25	23
TOTAL 2023	**240**	**468**

OTRAS ACTUACIONES EN EL AÑO 2023
Participación En Redacción De Informes De Dirección De Obra Para Defensa De Reclamación De Obra Ejecutada Y Reclamación De Indemnización Por Incremento De Plazos Obras De Ejecución Olivo Arena
Dirección De Obra Reforma Ayuntamiento Campillo De Arenas
Informe Patologías En Cubierta Olivo Arena
Toma De Datos Para Informe De Patologías Por Filtraciones En Escaleras Olivo Arena
Toma De Datos Para Informe De Patologías En Pavimento De Olivo Arena
Diagnostico Y Reparación De Carpintería De Aluminio En Olivo Arena
Redacción De Proyecto De Reparación De Cubierta De Centro De Servicios Sociales De Huelma
Redacción De Proyecto De Reparación En Cubierta Olivo Arena
Redacción De Proyecto De Instalación De Redes De Seguridad En Olivo Arena
Dirección De Obra Camino De Los Chorrillos
Redacción De Proyecto Reparación Y Restitución De Camino De Urbaneja Y Camino De Las Infantas En El T.M. De Mengíbar (Jaén)
Redacción De Proyecto Reparación Y Restitución De Camino Atalaya Baja En El T.M. De

OTRAS ACTUACIONES EN EL AÑO 2023
Mengíbar (Jaén)
20 Direcciones De Obra De Espacios Productivos 2018

10.5. PREVISIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES PARA EL AÑO 2024

10.5.1. SERVICIO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL

Denominación	***Plan Provincial de Cooperación a Obras Y Servicios de Competencia municipal del 2024***

Breve Descripción:
Mediante Acuerdo de Pleno, núm. 8, de 31 de octubre de 2023, publicado en el BOP núm.229, de 27 de noviembre de 2023, se aprobó la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el 2024, siendo su objeto primordial la cooperación económica para contribuir a la realización de inversiones y al mantenimiento de los servicios municipales, aportando una cuantía fija, conforme a los criterios aprobados por el Pleno de la Diputación el 2 diciembre de 2008 para la distribución de ayudas del Plan Provincial de Cooperación Municipal y los nuevos criterios aprobados por el Consejo de Alcaldes y Alcaldesas de la provincia de Jaén, en sesión plenaria celebrada el día 24 de octubre de 2016.
El Plan Provincial ofrece, además, a los municipios, cooperación técnica para la redacción de proyecto y dirección de obra, sujetando estas prestaciones a la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios de redacción de proyectos técnicos, dirección, inspección y supervisión de obra por el Área de Infraestructuras Municipales. Asimismo, posibilita a las entidades locales asistencia para la contratación y ejecución de la inversión municipal. Ambas opciones de asistencia deben ser interesadas por los Ayuntamientos partícipes.
La convocatoria aprobada para el 2024 recoge los puntos o aspectos más importantes a destacar para el presente ejercicio, siendo estos los siguientes:

- La Diputación no estableció limitación sobre el fin o destino de las asignaciones. Esta decisión corresponde a los ayuntamientos partícipes, pudiendo destinarla a inversiones o a la prestación y mantenimiento de servicios.
- Al igual que en el ejercicio 2023, se realizará un solo pago anticipado por actuación.
- Se mantiene la penalización por incumplimiento de los plazos para la presentación de la solicitud de participación o aportación del proyecto técnico para los supuestos de obra, siendo esta de un 5% de la asignación aprobada en la convocatoria.
- Se limita temporalmente y con carácter obligatorio las propuestas de cambio de las actuaciones incorporadas al plan, siendo para servicios hasta el 30 de junio de 2023 y para obras hasta el 30 de diciembre de 2023.
- En cuanto a remanentes o sobrantes, continúa el mismo régimen del ejercicio anterior, es decir, no se exige para su aplicación la aprobación previa de la Diputación.

Para el año 2024, las asignaciones de la Diputación Provincial de Jaén a los municipios, asciende a 16.163.248,97 euros.

Beneficiarios:
Municipios de la provincia.

Denominación	*Programa de Fomento de Empleo Agrario para el ejercicio 2025/2025.*
Breve Descripción: La Diputación Provincial de Jaén, en el ejercicio de su competencia y en su labor de estar presente, participando con los Ayuntamientos en sus proyectos o acciones, viene colaborando de forma activa en el PFEA, poniendo a disposición dentro de su capacidad aquello que pudiera requerirse para su buena ejecución. La Administración Autonómica se suma, haciendo una aportación económica muy importante para cooperar en el sostenimiento del diferencial de gasto entre los costes atendidos por la Administración Estatal y los requeridos para la ejecución del Programa. Esta colaboración entre Administraciones se formaliza entre ellas mediante un convenio con el objetivo de unirse en un solo sujeto que sea el que participe con los municipios. Así pues, por Resolución del Presidente de la Diputación Provincial se aprobará la convocatoria del PFEA, una vez se suscriba Convenio con la Administración de la Junta de Andalucía. La cuantía máxima a conceder se determinará cuando la Comisión Provincial de Seguimiento determine la subvención para costes salariales.	
Beneficiarios: Municipios de la provincia.	

Denominación	*Subvención nominativa: Sustitución De Cubiertas En El Real Monasterio De La Encarnacion En Alcalá La Real*
Breve Descripción: En el presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén se ha dispuesto crédito, por cuantía de 30.000 euros, para conceder una subvención directa las Hermanas Dominicas del Monasterio de la Encarnación, con el fin de reparar las cubiertas que se encuentran en un estado lamentable.	
Beneficiarios: Dominicas del Monasterio de la Encarnación de Alcalá la Real	

10.5.2. SERVICIO DE ARQUITECTURA

PLAN	Municipio / AREA	TÍTULO PROYECTO
	GÉNAVE	CONSTRUCCIÓN DE NAVE MUNICIPAL
	CAMPILLO DE ARENAS	CERRAMIENTO TOTAL DE PISTAS POLIDEPORTIVAS.
	CASTELAR	CONSTRUCCIÓN DE DOS PISTAS DE PÁDEL CUBIERTAS JUNTO A CAMPO DE FÚTBOL.
	LUPIÓN	1ª FASE DE CONSTRUCCIÓN DE POLÍGONO INDUSTRIAL
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	CONSTRUCCIÓN AULA DE FORMACIÓN EN PARQUE DE BOMBEROS DE ORCERA.
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	REMODELACIÓN DE TALLER DE CARPINTERÍA EN ÁREA DE MANTENIMIENTO.
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	ORDENACIÓN ENTORNOS RESIDENCIA SANTA TERESA.
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	ADECUACIÓN LOCAL DE ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES EN ANDÚJAR.
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	ADECUACIÓN DE SALAS DE CONSULTAS E PLANTA TERCERA DEL ARCHIVO PROVINCIAL.
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	ACCESIBILIDAD DE CAPILLA DE HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	SUMINISTRO DE SONIDO IMAGEN E INTERNET Y COMUNICACIÓN EN CAPILLA DE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	ADECUACIÓN DE EDIFICIOS EN CASERÍA DE ESCALONA.

PLAN	Municipio / AREA	TÍTULO PROYECTO
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CASERÍA DE ESCALONA
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	REMODELACIÓN EN PISO DE PASEO DE LA ESTACIÓN Nº 10.
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	CERRAMIENTO DE LA EXPLANADA DE ZONA ENTORNOS EDIFICIO ATENCIÓN A LA DROGADICCIÓN.
	HIGUERA DE CALATRAVA	PISCINA MUNICIPAL
	BEAS DE SEGURA	REHABILITACIÓN EDIFICIO CALLE ANGOSTO
	IZNATORAF	ADAPTACIÓN DE LOCAL MUNICIPAL A CAFETERÍA
	HORNOS	ACTUACIÓN DE MIRADOR PUERTA NUEVA
	JAMILENA	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS PREFABRICADOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL
	SILES	CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO
	QUESADA	PASARELA MUSEO ZABALETA
	QUESADA	CUBIERTA DE PISTAS DEPORTIVAS
	QUESADA	ENSTALACIÓN DE ASCENSOR EN CASA CONSISTORIAL
	SILES	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ESCÉNICO
	CHILLUEVAR	MEMORIA VALORADA DE URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DEL INMUEBLE SITO EN AVDA.L DE ANDALUCÍA Nº 55
	CASTELLAR	CONSTRUCCIÓN DE DOS PISTAS DE PADEL CUBIERTAS JUNTO A CAMPO DE FUTBOL
	CASTELLAR	CONSTRUCCIÓN DE GRADAS DE HORMIGÓN Y SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA EN EL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL
	SANTISTEBAN DEL PUERTO	REPARACIÓN DEL MURO DE CEIP BACHILLER PÉREZ MOYA
	IZNATORAF	REDUCCIÓN DEE VASO DE PISCINA MUNICIPAL
	ESCAÑUELA	5º FASE DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ESCÉNICO
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	SUMINISTRO CON MONTAJE DE SISTEMA DE AEROTERMIA EN RESIDENCIA SANTA TERESA.
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR EN VIVERO DE EMPRESAS EN GEOLIT
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL OLIVAR Y EL ACEITE DE OLIVA EN ÚBEDA
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	MUSEO DEL ACEITE EN BAEZA
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO EN ZUMACARES EN ANDÚJAR
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CASAS NAVALCAN DE NOALEJO
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	REHABILITACION DE ALBERGUE PRADOS BAJOS EN CAMPILLO DE ARENAS
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALBERGUE MUNICIPAL DE LARVA.
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALBERGUE MUNICIPAL DE HUELMA.

10.5.3. SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS

INVERSIONES EN CARRETERAS AÑO 2024	Presup. Licitación	Presup. Adjudicación
INFRAESTRUCTURAS VIARIAS PROVINCIALES (11.000.000,00 €)		
Op. De Conservación En La Red Provincial De Carreteras, Zona Suroccidental	1.141.005,96 €	1.141.005,96 €
Op. De Conservación En La Red Provincial De Carreteras, Zona Suroriental	1.355.818,56 €	1.355.818,56 €
Op. De Conservación En La Red Provincial De Carreteras, Zona Noroccidental	1.376.494,00 €	1.376.494,00 €
Op. De Conservación En La Red Provincial De Carreteras, Zona Nororiental	1.091.209,44 €	1.091.209,44 €
Asist. Téc. En Mat. De Seg. Y Salud Laboral Para Op. Conserv. En La Red Viaria Provincial 2021-2023 (87.120,00 €)	30.855,00 €	14.135,22 €
Ja-9113 Acceso A Benatae, Refuerzo De Firme	608.598,85 €	
Reparación Deslizamiento De Calzada En La Ja-8103 Acceso A Iznatoraf P.K. 2+220	1.208.183,49 €	
Ja-3302 Fuensanta De Martos A Castillo De Locubín Por El Regüelo, Refuerzo De Firme P.K. 12+710 Al 19+390	1.148.136,73 €	
Ja-9105 Acceso A Chiclana De Segura, Refuerzo De Firme	576.188,59 €	
Señalización Horizontal En La Red Viaria Provincial Año 2024	540.000,00 €	
Ja-3413 Mengíbar A Cazalilla, Reparación De Firme P.K. 0+000 Al 3+200	1.385.137,28 €	
Ja-3200 Jaén A La Guardia, Refuerzo De Firme P.K. 0+000 Al 3+570	565.581,62 €	
Modificado Jv-5013 A-4 A Cortijo Los Plomeros, Reparación De Firme (294.435,54 €)	37.076,93 €	37.076,93 €
Construcción De Carril Peatonal En La Ja-9114 Beas De Segura A Arroyo Del Ojanco, P.K. 0,000 Al 0,470	87.661,64 €	
TOTAL INVERSION AÑO 2.024	**11.451.948,09 €**	**5.315.740,11 €**

10.5.4. SERVICIO DE URBANISMO

- Colaborar con los municipios en la redacción de las nuevas figuras de planeamiento urbanístico previstas en la LISTA, mediante la obtención de subvenciones de la Junta de Andalucía y en su caso financiación económica, así como en el seguimiento y control de la redacción de los planes por parte de los distintos equipos redactores.
- Revisión de la normativa reguladora del suelo rústico consensuada con los técnicos de la provincia para adaptarla a la LISTA.
- Redacción de ordenanzas tipo para los municipios, previstas por la legislación urbanística andaluza.

- Establecimiento de los instrumentos de planeamiento municipales y su desarrollo, en las páginas web locales, mediante la firma de convenios con los municipios de menor capacidad de gestión, posibilitando la consulta de los mismos por todos los ciudadanos.
- Realización de jornadas, cursos y acciones formativas en general, para divulgar la nueva normativa urbanística andaluza, Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) y su Reglamento, dirigidas tanto a técnicos como responsables políticos municipales.
- Incorporación a los procesos telemáticos instaurados por la Diputación Provincial dentro de la modernización de los gobiernos locales.

4.6. ANEXOS

4.6.1. SERVICIO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL

PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2023

MUNICIPIO	DENOMINACION OBRA/INVERSION	ASIGN. PLAN (€)	APORT. AYTO.	PRESUP. INVER. (€)
Albanchez de Mágina	Gastos de personal funcionario y suministro eléctrico.	105.977,83 €	0,00 €	105.977,83 €
Alcalá la Real	Mantenimiento de alumbrado público	277.014,97 €	0,00 €	277.014,97 €
Aldeaquemada	Alumbrado público y mantenimiento de servicios	63.196,65 €	0,00 €	63.196,65 €
Arjona	Gastos Corrientes Servicios Municipales	185.600,72 €	0,00 €	185.600,72 €
Arquillos	Gastos de personal funcionario y laboral	102.813,50 €	0,00 €	102.813,50 €
Arroyo del Ojanco	Administración general (gastos de personal)	129.283,16 €	0,00 €	129.283,16 €
Beas de Segura	Alumbrado público y suministro eléctrico en dependencias municipales	174.136,51 €	0,00 €	174.136,51 €
Bedmar y Garcíez	Bedmar- Gasto de Personal y Energía Eléctrica	171.121,85 €	0,00 €	171.121,85 €
Bedmar y Garcíez	Garcíez- Gasto de Personal y Energía Eléctrica	27.188,32 €	0,00 €	27.188,32 €
Bélmez de la Moraleda	Gastos de Seguridad Social Personal Laboral y Funcionarios	109.534,89 €	0,00 €	109.534,89 €
Benatae	Gastos Corrientes y Gastos de Personal	61.329,03 €	0,00 €	61.329,03 €
Cabra del Santo Cristo	Gastos de Personal y Gastos corrientes en reparaciones, mantenimiento y conservación	131.624,76 €	0,00 €	131.624,76 €
Cambil	Gastos Personal funcionario y laboral	187.984,10 €	0,00 €	187.984,10 €
Campillo de Arenas	Gasto corriente en bienes y servicios	120.647,69 €	0,00 €	120.647,69 €
Canena	Gastos de personal y	106.391,68 €	0,00 €	106.391,68 €

MUNICIPIO	DENOMINACION OBRA/INVERSION	ASIGN. PLAN (€)	APORT. AYTO.	PRESUP. INVER. (€)
	energía eléctrica			
Cárcheles	Conservación, mantenimiento y energía eléctrica	43.352,84 €	0,00 €	43.352,84 €
Carolina (La)	Servicio municipal de limpieza viaria y el mantenimiento de parques, jardines, zonas verdes ejercicio 2023	366.728,60 €	0,00 €	366.728,60 €
Castellar	Limpieza, conservación y mantenimiento de servicios	171.079,16 €	0,00 €	171.079,16 €
Castillo de Locubín	Ordenación del tráfico y estacionamiento y energía eléctrica	199.179,45 €	0,00 €	199.179,45 €
Cazalilla	Gastos Corrientes	70.339,68 €	0,00 €	70.339,68 €
Cazorla	Gastos para Servicios Públicos Municipales	274.143,87 €	0,00 €	274.143,87 €
Chiclana de Segura	Mantenimiento de servicios municipales: gastos de personal y suministro eléctrico	132.697,29 €	0,00 €	132.697,29 €
Chilluévar	Servicios de Carácter General- Administración General: Gastos de Personal	108.484,80 €	0,00 €	108.484,80 €
Espeluy	Gastos de personal	73.989,07 €	0,00 €	73.989,07 €
Fuensanta de Martos	Servicio municipal de Policía Local	175.128,58 €	0,00 €	175.128,58 €
Génave	Administración general-gastos de personal-bienes y servicios	71.911,62 €	0,00 €	71.911,62 €
Guardia de Jaén (La)	Suministro de alumbrado público	111.574,89 €	0,00 €	111.574,89 €
Guarromán	Alumbrado Público y Policía Local	160.038,92 €	0,00 €	160.038,92 €
Higuera de Calatrava	Seguridad ciudadana y Secretaría-Intervención	61.265,86 €	0,00 €	61.265,86 €
Hinojares	Gastos corrientes (Energía eléctrica) y Gastos de personal	65.544,02 €	0,00 €	65.544,02 €
Hornos	Administración general (personal) funcionario y gasto en energía eléctrica	95.607,62 €	0,00 €	95.607,62 €
Huelma	Mantenimiento y Conservación de Infraestructuras y Suministro Eléctrico	187.519,24 €	0,00 €	187.519,24 €
Ibros	Gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios	166.096,63 €	0,00 €	166.096,63 €
Iruela (La)	Servicio de suministro de Energía Eléctrica para Edificios Municipales, Alumbrado Público, Depuradora Municipal y Colegios Públicos	70.000,00 €	0,00 €	70.000,00 €
Iruela (La)	Servicio de mantenimiento de depuradoras	16.000,00 €	0,00 €	16.000,00 €
Iruela (La)	Servicio de mantenimiento y limpieza de caminos y vías públicas	54.049,92 €	0,00 €	54.049,92 €

MUNICIPIO	DENOMINACION OBRA/INVERSION	ASIGN. PLAN (€)	APORT. AYTO.	PRESUP. INVER. (€)
Iznatoraf	Servicios de Administración General	100.128,56 €	0,00 €	100.128,56 €
Jamilena	Administración General. Seguridad Pública y limpieza viaria. Servicio suministro de alumbrado público.	149.317,25 €	0,00 €	149.317,25 €
Jimena	Administración General	109.089,18 €	0,00 €	109.089,18 €
Jódar	Gastos generales de administración.	303.152,32 €	0,00 €	303.152,32 €
Lahiguera	Gastos de Personal	101.506,58 €	0,00 €	101.506,58 €
Larva	Servicios Municipales	70.167,32 €	0,00 €	70.167,32 €
Lopera	Servicios Municipales	81.690,05 €	0,00 €	81.690,05 €
Mancha Real	Suministro de energía eléctrica	257.984,70 €	0,00 €	257.984,70 €
Marmolejo	Gastos de personal	218.457,26 €	0,00 €	218.457,26 €
Martos	Recogida de residuos sólidos urbanos e industriales asimilables a urbanos	207.290,82 €	43.444,04 €	250.734,86 €
Mengíbar	Nóminas de Policía Local	260.976,54 €	0,00 €	260.976,54 €
Montizón	Retribuciones básicas y complementarias de personal funcionario	114.407,79 €	30.592,21 €	145.000,00 €
Navas de San Juan	Refuerzo del servicio de seguridad. Policía local en virtud de convenios de colaboración con otros ayuntamientos (parcial)	6.220,05 €	3.779,95 €	10.000,00 €
Orcera	Gasto Personal Funcionario y Personal Laboral	130.786,02 €	0,00 €	130.786,02 €
Peal de Becerro	Servicio municipal de Policía Local-Ejercicio 2023	177.810,33 €	0,00 €	177.810,33 €
Pegalajar	Servicio Municipal de Limpieza y Mantenimiento de Instalaciones e Infraestructuras	158.213,52 €	0,00 €	158.213,52 €
Porcuna	Gastos de Personal Funcionario Administración General	215.630,59 €	0,00 €	215.630,59 €
Puente de Génave	Gastos de personal y alumbrado público,	114.996,56 €	13.753,44 €	128.750,00 €
Puerta de Segura (La)	Gastos generales de la administración	158.514,01 €	0,00 €	158.514,01 €
Quesada	Servicio Municipal de Alumbrado Público y de Otras Dependencias y Servicios Municipales	242.324,02 €	0,00 €	242.324,02 €
Rus	Conservación Vías Públicas, Parques Y Jardines; Suministro Energía Alumbrado Público; Prestación De Servicios Generales A la Ciudadanía y Vigilancia y Seguridad Pública.	174.968,08 €	0,00 €	174.968,08 €

MUNICIPIO	DENOMINACION OBRA/INVERSION	ASIGN. PLAN (€)	APORT. AYTO.	PRESUP. INVER. (€)
Sabiote	Servicio público municipal-Administración general-gasto corriente.	205.680,33 €	0,00 €	205.680,33 €
Santa Elena	Gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios	95.530,79 €	0,00 €	95.530,79 €
Santiago de Calatrava	Administración General	78.553,07 €	0,00 €	78.553,07 €
Santiago-Pontones	Administración general y alumbrado público	205.878,04 €	0,00 €	205.878,04 €
Santisteban del Puerto	Suministro Energía Eléctrica Dependencias Municipales	78.864,24 €	0,00 €	78.864,24 €
Segura de la Sierra	Gastos Corrientes	214.365,75 €	0,00 €	214.365,75 €
Siles	Servicio de Alumbrado Público y Servicios de Administración en General	139.936,95 €	0,00 €	139.936,95 €
Sorihuela del Guadalimar	Alumbrado Público, Gastos de Personal y Bienes Corrientes	100.593,90 €	0,00 €	100.593,90 €
Torreblascopedro	Gastos de Personal	156.689,79 €	0,00 €	156.689,79 €
Torreperogil	Servicio municipal de Retribuciones de Personal Administración General del municipio de Torreperogil	227.549,78 €	0,00 €	227.549,78 €
Torres	Servicio municipal de Administración General	58.292,84 €	0,00 €	58.292,84 €
Torres	Servicio municipal de Ordenación, Gestión, Ejecución y Disciplina Urbanística	17.000,00 €	0,00 €	17.000,00 €
Torres	Servicio municipal de Telefonía	8.000,00 €	0,00 €	8.000,00 €
Torres	Servicio municipal de Alumbrado Público (energía eléctrica)	24.000,00 €	0,00 €	24.000,00 €
Torres de Albanchez	Gastos generales de la administración	110.426,67 €	0,00 €	110.426,67 €
Valdepeñas de Jaén	Administración General: Gasto de Personal	172.228,25 €	0,00 €	172.228,25 €
Vilches	Gastos corrientes (gasto de energía eléctrica y gasto de combustibles)	184.402,03 €	75.597,97 €	260.000,00 €
Villacarrillo	Gasto de Personal, de alumbrado, de combustible y comunicaciones	350.513,34 €	0,00 €	350.513,34 €
Villanueva de la Reina	Suministro de energía eléctrica para edificios municipales y alumbrado público.	31.358,96 €	0,00 €	31.358,96 €
Villanueva del Arzobispo	Gastos Corrientes	266.483,74 €	0,00 €	266.483,74 €
Villardompardo	Gastos corrientes: Gastos de Personal	92.569,90 €	0,00 €	92.569,90 €
Villares (Los)	Administración General - Gastos de Personal	141.037,81 €	0,00 €	141.037,81 €
Villarrodrigo	Administración general	68.504,64 €	0,00 €	68.504,64 €
Villatorres	Gastos de personal y gastos corrientes en	190.740,38 €	0,00 €	190.740,38 €

MUNICIPIO	DENOMINACION OBRA/INVERSION	ASIGN. PLAN (€)	APORT. AYTO.	PRESUP. INVER. (€)
	bienes y servicios			
Alcalá la Real	Renovación red de saneamiento y abastecimiento C/ La Fuente-Barranco de la E.L.A. de Mures.	9.000,00 €	2.842,11 €	11.842,11 €
Alcaudete	Adquisición de Bienes de Suelo Industrial en P.I. San Isidro en La Bobadilla	317.537,72 €	64.707,97 €	382.245,69 €
Andújar	Renovación de pavimento e infraestructuras en acerado junto al centro educativo sagrada familia (SAFA) en calle Puerta de Madrid	45.980,00 €	14.520,00 €	60.500,00 €
Andújar	Renovación de pintura exterior/interior, limpieza estructura espacial y renovación de pavimento interior en el pabellón ferial, sito en calle Alhamar	114.854,43 €	36.269,82 €	151.124,25 €
Andújar	Sustitución de cubierta en nave parada de sementales, situado en el Paraje Camino de la Vega	106.400,00 €	33.600,00 €	140.000,00 €
Arjonilla	Ampliación alcantarillado prolongación C/ Veracruz y ejecución de aliviadero con canalización de piedra en zona Albarradas	181.567,72 €	10.360,23 €	191.927,95 €
Baeza	Trabajos de asfaltado en Baeza y Puente del Obispo	152.032,53 €	15.203,25 €	167.235,78 €
Baeza	Intervención en Plaza Valdivia	212.216,80 €	21.221,68 €	233.438,48 €
Baeza	Intervenciones en cubierta plana no transitable de edificio destinado a Centro Social	8.738,75 €	873,87 €	9.612,62 €
Baeza	Intervenciones en cubierta plana no transitable de la Residencia Purísima Concepción	12.844,91 €	1.284,49 €	14.129,40 €
Bailén	Reforma de la cubierta del museo de la Batalla de Bailén	39.992,68 €	0,00 €	39.992,68 €
Bailén	Reforma de la escuela de hostelería de Av. Historiador Rus de la Puerta nº 3 de Bailén	196.075,43 €	0,00 €	196.075,43 €
Bailén	Mejora de accesibilidad de varias vías públicas urbanas de Bailén	48.400,00 €	0,00 €	48.400,00 €

MUNICIPIO	DENOMINACION OBRA/INVERSION	ASIGN. PLAN (€)	APORT. AYTO.	PRESUP. INVER. (€)
Bailén	Adquisición de un camión cesta	97.999,99 €	0,00 €	97.999,99 €
Baños de la Encina	Construcción de edificios de usos múltiples municipal	126.293,00 €	6.647,00 €	132.940,00 €
Baños de la Encina	Dotación mobiliario para edificios de usos múltiples municipal	12.274,37 €	646,02 €	12.920,39 €
Begíjar	Reurbanización calle Agua de calles Palacio a Mesones	151.783,44 €	0,00 €	151.783,44 €
Carboneros	Pantalla vegetal autovía	32.812,09 €	0,00 €	32.812,09 €
Carboneros	Hormigón impreso C.T,	14.850,00 €	0,00 €	14.850,00 €
Carboneros	Arreglos cementerio	14.434,62 €	0,00 €	14.434,62 €
Cárcheles	Construcción de módulo de nichos en Cárchel y Carchelejo	74.799,59 €	0,00 €	74.799,59 €
Frailes	Recuperación y embellecimiento de la calle Caridad	108.286,94 €	0,00 €	108.286,94 €
Fuerte del Rey	Remodelación del entorno de la plaza de la constitución	86.030,04 €	4.527,90 €	90.557,94 €
Huesa	Terminación gimnasio polideportivo municipal Huesa	148.606,39 €	0,00 €	148.606,39 €
Jabalquinto	Adecuación entorno de cementerio municipal.	131.944,03 €	0,00 €	131.944,03 €
Jaén	Construcción de nueva red de abastecimiento para planta de tratamiento de residuos municipal	134.038,43 €	0,00 €	134.038,43 €
Jaén	Adecuación funcional de espacio público en Ronda de la Misericordia	48.218,50 €	0,00 €	48.218,50 €
Linares	Renovación de pavimentos en Paseo de la Ermita	231.448,47 €	307.659,19 €	539.107,66 €
Lopera	Mejora jardín municipal Paseo Colón	101.708,35 €	5.353,07 €	107.061,42 €
Lupión	1ª Fase polígono industrial Lupión	90.329,90 €	0,00 €	90.329,90 €
Navas de San Juan	Instalación de una pista de pumptrack, calestenia y parkour en parcela municipal	174.285,06 €	0,00 €	174.285,06 €
Noalejo	Ampliación de Avenida de la Constitución	121.837,11 €	6.412,48 €	128.249,59 €
Santiago-Pontones	Acondicionamiento calle Magdalena	78.745,36 €	0,00 €	78.745,36 €
Santisteban del Puerto	Reparación de cubiertas del mercado municipal y pavimentos del entorno del área comercial.	100.000,00 €	0,00 €	100.000,00 €
Santo Tomé	Urbanización parque escuelas y accesos	48.120,28 €	0,00 €	48.120,28 €
Santo Tomé	2ª fase urbanización cementerio municipal	48.350,24 €	0,00 €	48.350,24 €
Santo Tomé	Adquisición juegos	9.087,10 €	0,00 €	9.087,10 €

MUNICIPIO	DENOMINACION OBRA/INVERSION	ASIGN. PLAN (€)	APORT. AYTO.	PRESUP. INVER. (€)
	infantiles y mobiliario urbano			
Santo Tomé	Adecuación aparcamiento Avda. Baecula y otros viales del casco urbano	38.233,76 €	0,00 €	38.233,76 €
Torredelcampo	Piscina municipal cubierta. Fase IV.	63.935,12 €	238.338,69 €	533.813,54 € (incluye la subv. concedida por Diputación-obra plurianual-)
Torredonjimeno	Pavimentación paseo central del Parque Municipal de Torredonjimeno	325.323,54 €	24.676,46 €	350.000,00 €
Úbeda	Reordenación del tramo oeste de la Avenida de la Libertad en Úbeda	225.049,62 €	563.417,14 €	1.013.516,38 €
Villares (Los)	Reparación infraestructuras municipales	43.100,00 €	0,00 €	43.100,00 €
Escañuela	4ª Fase de construcción espacio escénico	76.476,19 €	4.025,06 €	80.501,25 €
Pozo Alcón	Creación de zona de emergencia y helipuerto con zona verde y aparcamientos	186.264,48 €	9.313,22 €	195.577,70 €
	TOTALES	**15.791.717,45 €**	**1.539.067,26 €**	**17.787.374,06 €**

PLAN DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO 2023-2024

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	SUBV. SEPE	SUBV. DIPU
Albanchez De Mágina	Adecuación Y Mejora De La C/ Francisco Gutiérrez, C/ Castillos Y Terminación C/ Fuente	126.456,06 €	56.905,23 €
Alcalá La Real	Obras Varias De Mejora De Pavimentaciones E Infraestructuras En Núcleo Urbano Y Aldeas De Alcalá La Real (Jaén)	836.127,60 €	376.257,42 €
Alcaudete	Obras De Conservación Y Servicios De Mantenimiento De Infraestructuras Municipales En Alcaudete Para Los Años 2023-2024	597.422,10 €	268.839,95 €
Alcaudete	Proyecto De Conexión De Acceso Peatonal En Calle Real Con Zona Polideportiva Y Sustitución De Colector De Saneamiento De Calle San Vicente	46.690,35 €	21.010,65 €
Aldeaquemada	Reparación Del Vaso De La Piscina Municipal De Aldeaquemada Y Adecentamiento Del Recinto	31.109,83 €	13.999,42 €
Andújar	Renovación De Infraestructuras Y Nueva Pavimentación En C/ 19 De Abril (PFEA 2023) De Garantía De Rentas. Prestación De Servicios	644.814,99 €	290.166,75 €
Arjona	Servicios Y Pavimentación Y Acondicionamiento De Varias Calles	480.645,00 €	216.290,25 €
Arjonilla	Arreglo De Viales: C/ Alonso Coello Y C/ Cristóbal Colón .2-Limpieza Y Mantenimiento De Calles, Plazas, Parques, Jardines Y Edificios Públicos	385.999,84 €	173.699,93 €
Arquillos	Obras De Urbanización En Año 2023 En Arquillos	202.959,76 €	91.331,89 €
Arroyo Del Ojanco	Obras De Mejora Infraestructuras	67.210,36 €	0,00 €

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	SUBV. SEPE	SUBV. DIPU
	Municipales 2023 (Servicios Municipales)		
Arroyo Del Ojanco	Obras De Mejora Infraestructuras Municipales 2023 (Obras Municipales)	120.437,96 €	84.441,74 €
Baeza	Intervenciones En Baeza Y Anejos 2023-24	332.620,06 €	149.679,03 €
Bailén	Adecuación Funcional De Calle Oro Y Otras Y Limpieza De Espacios Municipales De Bailén (Jaén)	223.053,72 €	100.374,17 €
Baños De La Encina	Proyecto Sustitución Redes De Saneamiento Y Agua Potable En Las Calles Higueras Y Verónica	92.192,26 €	41.486,52 €
Beas De Segura	Urbanización De Varias Calles En Beas De Segura	396.396,48 €	178.378,42 €
Bedmar Y Garcíez	Muro De Contención En Ctra. Mancha Real- Jódar S/N	39.781,44 €	17.901,65 €
Bedmar Y Garcíez	Limpieza Y Mantenimiento De Viario Y Zonas Verdes De Garcíez	22.336,34 €	10.051,35 €
Bedmar Y Garcíez	Pavimentación De Diversas Calles Y Solados En Edificios Públicos De Bedmar	39.781,44 €	17.901,65 €
Bedmar Y Garcíez	Varias Mejoras En Dependencias Y Espacios Públicos De Garcíez	22.336,34 €	10.051,35 €
Bedmar Y Garcíez	Limpieza Y Mantenimiento De Zonas Verdes De Bedmar	39.781,44 €	17.901,65 €
Bedmar Y Garcíez	Limpieza Y Mantenimiento De Viario Y Espacios Públicos De Bedmar	39.781,44 €	17.901,65 €
Bedmar Y Garcíez	Reparación Y Mejora De Diversas Instalaciones Públicas De Bedmar	39.781,44 €	17.901,65 €
Bedmar Y Garcíez	Pavimentación De Zonas Infantiles Y Jardineria En El Parque De Huerto Palacio De Bedmar	25.000,00 €	11.250,00 €
Bedmar Y Garcíez	Dotación De Instalación Eléctrica E Iluminación En Oficinas De Nuevas Naves Municipales De Bedmar	29.237,98 €	13.157,09 €
Begíjar	Reparaciones En Casco Urbano De Begíjar	282.027,09 €	126.912,19 €
Bélmez De La Moraleda	Limpieza Y Embellecimiento Del Casco Urbano De Belmez De La Moraleda	134.855,03 €	60.684,76 €
Benatae	Mejora Pavimentación Y Servicios En Avda. Alcalde José Munera Pérez	58.950,90 €	26.527,90 €
Cabra Del Santo Cristo	Renovación De Instalaciones Y Pavimentos En C/ Cristo De Burgos (Tramos)	39.781,44 €	17.901,65 €
Cabra Del Santo Cristo	Renovación De Instalaciones Y Pavimentos En C/ Padilla	39.781,44 €	17.901,65 €
Cabra Del Santo Cristo	Reparación Y Mejora De Diversas Instalaciones Públicas De Bedmar	20.715,00 €	9.321,75 €
Cabra Del Santo Cristo	Renovación De Saneamiento Y Pavimentación De C/ Herrera	39.781,44 €	17.901,65 €
Cabra Del Santo Cristo	Limpieza Y Mantenimiento De Espacios Verdes Y Espacios Públicos	30.714,94 €	13.821,72 €
Cambil	Limpieza Y Embellecimiento Del Casco Urbano De Cambil	185.524,93 €	83.486,22 €
Cambil	Limpieza Y Embellecimiento Del Casco Urbano De Arbuniel	79.510,69 €	35.779,81 €
Campillo De Arenas	Adecuación De La Red De Saneamiento En Acera Del Rio	23.141,03 €	30.210,02 €
Campillo De Arenas	Nuevo Acerado E Instalaciones En Plaza De Andalucía	8.743,94 €	16.608,96 €
Campillo De Arenas	Reforma Y Adaptación Zonas Ajardinadas En Barriada Alameda	16.705,85 €	27.275,61 €
Campillo De Arenas	Servicio De Mantenimiento	149.299,31 €	14.929,93 €
Canena	Mejora De Infraestructuras Municipales	104.184,26 €	46.882,92 €
Carboneros	Sustitución De Acerados, Pintura Y Señalización Vial En Varias Calles Del	60.669,65 €	27.301,34 €

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	SUBV. SEPE	SUBV. DIPU
	Municipio Y Desbroce De Cunetas En Caminos Agrícolas 2023 Carboneros-Jaén		
Cárcheles	Actuaciones En Cárcheles (Mantenimiento De Parques Y Jardines, Reforma Parcial De Firme Camino De Los Morrones)	99.897,54 €	44.953,89 €
Castellar	Limpieza De Calles	227.138,55 €	22.713,85 €
Castellar	Remodelación Calle Diego Rodríguez	105.119,80 €	126.802,41 €
Castillo De Locubín	Acondicionamiento De Infraestructuras Agrarias 2023	98.914,53 €	60.500,00 €
Castillo De Locubín	Acondicionamiento De Infraestructuras Urbanas 2023	124.068,90 €	101.960,74 €
Castillo De Locubín	Prestación De Servicios Municipales PFEA 2023	177.480,58 €	17.748,06 €
Cazalilla	Acondicionamiento De Paseo De Cementerio En Carretera De Espeluy	79.808,60 €	35.913,87 €
Cazorla	Renovación, Mejora Y Mantenimiento De Infraestructuras Públicas De Cazorla	344.220,36 €	154.899,16 €
Chiclana De Segura	Proyecto De Obras De Mejora Y Limpieza En Infraestructuras Municipales PFEA 2023	123.391,46 €	55.526,16 €
Chilluévar	Actuaciones Varias En El Término Municipal De Chilluevar	241.553,40 €	108.699,03 €
Escañuela	Adecuación De Espacio Público Junto Al Complejo Deportivo Situado En Ctra. De Villardompardo S/N De Escañuela	87.596,04 €	39.418,22 €
Espeluy	Ejecución De Acerados, Conservación Y Limpieza De Zonas Verdes, Conservación Y Mantenimiento Paso Peatonal subterráneo "El Puente" Y Acondicionamiento Mirador Espeluy	47.459,34 €	21.356,70 €
Frailes	Adecuación Y Limpieza De Espacios Y Edificios Públicos	53.561,26 €	24.102,57 €
Frailes	Obras Diversas De Infraestructuras En Frailes	131.132,73 €	59.009,73 €
Fuensanta De Martos	Infraestructuras Municipales 2023	254.541,65 €	114.543,74 €
Fuerte Del Rey	Reforma Planta Baja Del Edificio Del Hogar Del Jubilado	85.700,67 €	38.565,30 €
Génave	Trabajos De Pavimentación Y Mejora En Varias Calles Del Municipio De Génave (Jaén)	66.024,62 €	29.711,07 €
Guarromán	Reposición De Acerados, Señalización Vial Y Limpieza Viaria En General	93.510,19 €	31.402,40 €
Higuera De Calatrava	Remodelación Y Adoquinado En C/ La Huerta Fase 3ª	79.187,45 €	35.634,35 €
Hinojares	Servicios Y Reparaciones De Competencia Municipal	26.849,19 €	12.082,13 €
Hornos	Proyecto Actuaciones Del PFEA 2023 Garantía De Rentas En Hornos	61.556,20 €	27.700,29 €
Huelma	Actuaciones En Huelma	300.889,32 €	135.400,19 €
Huelma	Sustitución De Pavimentos E Instalaciones En C/ La Higuera 2ª Fase De Solera	37.897,64 €	17.053,93 €
Huesa	Remodelación De Infraestructuras Y Mantenimiento De Espacios Públicos 2023 En Huesa	339.826,23 €	152.921,80 €
Ibros	Reparaciones De Calles, Desbroce Y Limpieza Calles De Ibros	196.572,63 €	88.457,68 €
Iznatoraf	Intervenciones De Pavimentación En Vías Públicas Y Sustitución De Cubierta En Edificio Municipal, PFEA 2023	138.361,36 €	62.262,61 €
Jabalquinto	Memoria Descriptiva Y Valorada De Actuaciones De Mejora Y Conservación Del Casco Urbano	267.960,18 €	120.582,08 €

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	SUBV. SEPE	SUBV. DIPU
Jaén	Renaturalización De La Ciudad De Jaén (I)	362.757,48 €	163.240,87 €
Jamilena	Red De Agua, Saneamiento Y Pavimento En C/ Arjona	89.571,60 €	40.307,16 €
Jamilena	Pavimento Y Red De Agua En C/ Maria Auxiliadora	25.704,01 €	11.566,79 €
Jamilena	Pavimento En C/ San Antonio	14.676,74 €	6.604,52 €
Jamilena	Red De Agua, Saneamiento Y Pavimento En C/ Yabal	77.653,88 €	34.944,18 €
Jamilena	Servicio Municipal De Limpieza	110.886,10 €	11.088,61 €
Jimena	Pavimentación Red De Saneamiento Y Agua En C/ Fuente Y Paseo De Cánava	122.072,85 €	54.932,78 €
Jódar	Adecuación Funcional Puntos Singulares Red Viaria Urbana Y Sistemas Generales 2023	63.000,00 €	52.000,00 €
Jódar	Intervenciones En Pista De Atletismo Y Campo De Futbol De Césped Natural 2023	40.000,00 €	120.000,00 €
Jódar	Construcción De 200 Nichos En Cementerio Municipal	123.000,00 €	117.000,00 €
Jódar	Limpieza, Desbroce Y Reposición De Árboles Y Plantas En Parques Y Jardines 2023	746.859,87 €	54.386,94 €
Jódar	Adecuación Funcional C/ Compositor Gámez Laserna (Tramo Altozano-Pedro Martínez Montávez)	100.000,00 €	70.000,00 €
Jódar	Reparaciones Parciales En Calzadas Y Acerados De La Red Viaria 2023	220.000,00 €	140.000,00 €
Jódar	Adecuación Funcional C/ Serrezuela (Tramo Primera S/Nombre - C/ Compositor G.L)	43.000,00 €	34.000,00 €
Jódar	Cubierta En Edificio De Vivero De Empresas Municipal Jódar 2023	65.000,00 €	43.000,00 €
La Carolina	Proyecto De Pavimentación De Prolongación C/ Olavide Entre Calle Linares Y Buenavista	116.793,19 €	52.556,94 €
La Guardia De Jaén	Actuaciones En La Guardia De Jaén: Mantenimiento De Parques Y Jardines, Desbroce Y Limpieza De Bordes En Avda. Y Delimitación De Vía Peatonal En N-323	96.721,41 €	41.452,03 €
La Iruela	Servicio De Limpieza Viaria Y Mantenimiento De Espacios Públicos	64.350,00 €	6.435,00 €
La Iruela	Reformas Varias Dependencias Ayuntamiento De La Iruela Y Travesía Virgen De La Cabeza	71.913,19 €	53.532,09 €
La Puerta De Segura	Mantenimiento De Edificios E Infraestructuras Municipales En La Puerta De Segura Y Aldeas	202.808,58 €	91.263,86 €
Lahiguera	Mejora De Infraestructuras Municipales En Calle Constitución Y Manuel De Falla De Lahiguera (Jaén) 2023	265.917,41 €	119.470,14 €
Larva	Dotación Y Renovación De Pequeñas Infraestructuras En Calles Varias	75.981,47 €	30.392,59 €
Linares	Adecuación Funcional De Las Calles Tetuán (Tramo Gumersindo Azcárate - Julio Burell) Y Calatrava, Así Como Poda Y Limpieza De Distintas Zonas De Linares	293.159,40 €	131.921,73 €
Lopera	Arreglo Y Mantenimiento De Infraestructuras Municipales	153.233,19 €	68.954,94 €
Lopera	Arreglo Y Mantenimiento De La Red Viaria Municipal	257.798,45 €	116.009,30 €
Los Villares	Proyecto De Obra PFEA 2023	65.520,17 €	147.233,18 €

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	SUBV. SEPE	SUBV. DIPU
Los Villares	Proyecto De Servicios PFEA 2023	328.331,34 €	30.000,00 €
Lupión	Mejora Infraestructuras Municipales En Lupión Y Guadalimar. PFEA 2023	99.850,85 €	44.932,88 €
Mancha Real	Remodelación De Espacios Públicos De La Localidad	326.937,43 €	130.000,00 €
Marmolejo	Reparaciones En Casco Urbano 2023	555.352,75 €	249.908,74 €
Martos	Adecuación Y Reforma De Viales E Infraestructuras Municipales (2023-2024)	449.765,06 €	202.394,28 €
Mengíbar	Mantenimiento Y Limpieza De Viales Y Zonas Verdes	189.232,80 €	18.923,28 €
Montizón	Obras De Infraestructuras Municipales 2023 En Montizón	257.267,40 €	115.770,33 €
Navas De San Juan	Limpieza Y Reparaciones De Calles, Jardines Y Caminos	463.400,58 €	208.530,26 €
Navas De San Juan	Construcción De Nichos En Cementerio Municipal	31.507,47 €	14.178,36 €
Noalejo	PFEA 2023 En Noalejo Infraestructuras Municipales En Casco Urbano Y Término Municipal	199.822,31 €	89.920,04 €
Orcera	Actuaciones Del PFEA 2023 Garantia De Rentas	138.895,21 €	62.502,54 €
Peal De Becerro	Dotación, Renovación Y Modernización De Pequeñas Infraestructuras En Peal De Becerro (Jaén)	101.946,49 €	136.612,01 €
Peal De Becerro	Mantenimiento Y Limpieza De Espacios Y Edificios Publicos De Peal De Becerro Y Aldeas De Toya Y Hornos (Jaén)	252.126,00 €	22.720,61 €
Pegalajar	Obras De Mantenimiento (Adecuación Y Limpieza De Espacios Públicos)	118.299,30 €	21.186,78 €
Pegalajar	Mejora De Instalaciones De Alcantarillado Y Red De Abastecimiento En C/ Pozos	18.222,16 €	33.073,23 €
Porcuna	Obras De Remodelación De Pavimentos En Espacios Públicos De Porcuna (Jaén)	367.696,86 €	205.968,12 €
Porcuna	Obras De Mantenimiento De Edificios E Infraestructuras Municipales De Porcuna (Jaén)	110.067,84 €	8.971,70 €
Pozo Alcón	Renovación Red Abastecimiento 1 (Captación) De Pozo Alcón Y Otras Actuaciones	205.514,02 €	92.481,31 €
Puente De Génave	Adecuación De Kiosko En Piscina Municipal Y Mejora De Espacios Públicos De Puente De Génave	131.065,06 €	58.979,28 €
Quesada	Remodelación De Infraestructuras Y Mantenimiento	463.298,40 €	208.484,28 €
Rus	Mejora De Infraestructuras Municipales En Rus (Jaén) 2023	146.532,14 €	65.939,46 €
Rus	Acondicionamiento De Zona Urbana En El Mármol-Rus (Jaén) 2023	15.381,83 €	6.921,82 €
Sabiote	Limpieza Viaria De Las Calles Del Conjunto Histórico Y Mantenimiento De Zonas Verdes	36.395,25 €	1.537,16 €
Sabiote	Mejora En Infraestructuras Municipales	200.712,29 €	105.161,23 €
Santa Elena	Servicios Municipales Y Mantenimiento Urbano	43.069,05 €	4.306,91 €
Santiago De Calatrava	Construcción De Nave Municipal, Fase 1	132.988,29 €	59.844,73 €
Santiago -Pontones	Proyecto De Actuaciones Del PFEA 2023 Garantía De Rentas Municipio De Santiago-Pontones	319.436,91 €	143.746,61 €
Santisteban Del Puerto	Acondicionamiento Calles Varias	294.363,32 €	117.545,32 €
Santisteban Del Puerto	Limpieza Instalaciones Municipales	40.780,24 €	4.048,08 €
Santisteban Del Puerto	Mantenimiento De Jardines, Edificios Municipales Y Calles	166.139,04 €	66.221,99 €
Santo Tomé	Urbanizaciones En Casco Urbano	276.006,00 €	124.202,70 €

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	SUBV. SEPE	SUBV. DIPU
Segura De La Sierra	Renovación Redes De Agua, Alcantarillado, Pavimentación Y Jardinería	88.304,70 €	73.560,93 €
Segura De La Sierra	Limpieza De Calles Y Jardines	75.164,04 €	0,00 €
Siles	Actuaciones De Mejora En Vias Urbanas Y Mantenimiento De Espacios Públicos	133.343,17 €	60.004,43 €
Sorihuela Del Guadalimar	Obras De Urbanización 2023 En Sorihuela	110.232,00 €	49.604,40 €
Torreblascopedro	Remodelación De Accesos Y Espacios Públicos	296.777,02 €	133.549,65 €
Torredelcampo	Adecuación Y Limpieza De Espacios Públicos Y Edificios Municipales Afecta Al PFEA 2023	310.408,31 €	102.587,02 €
Torredelcampo	Mejora Y Acondicionamiento De Infraestructuras Municipales Y Vías Urbanas: C/ Manfrío Y Camino De La Olla (Fase I) Y C/ Andalucía (Fase 1)	172.547,91 €	114.743,28 €
Torredonjimeno	Arreglo De Firme Y Ejecución Cunetas En Caminos Góngora, La Ravera, Matarreno, Mirapán, Molino De Los Frailes Y Otros. Limpieza De Espacios, Recintos Y Edificios Públicos Municipales	327.826,87 €	147.522,09 €
Torreperogil	Limpieza De Espacios Públicos	155.681,87 €	2.590,61 €
Torreperogil	Obras De Sustitución De Acerados En La Calle Carrera	20.891,78 €	33.345,59 €
Torreperogil	Mantenimiento De Caminos Rurales	115.384,60 €	95.445,01 €
Torres	Proyecto Básico Y De Ejecución Para Actuaciones En Vías Urbanas Y En Camino Rural Para Mejorar La Competitividad Agrícola	133.607,72 €	60.123,47 €
Torres De Albanchez	Mantenimiento De Infraestructuras Municipales En Torres De Albanchez	93.637,29 €	42.136,78 €
Úbeda	PFEA 1(Donadio)Reparación Acerados En Ronda De Los Pinos. Reordenación Acera Calle Úbeda. Sustitución Carpintería Ayuntamiento. Acerado Plaza De La Asunción. Pintura Exterior E Interior De Edificios Municipales Y Mantenimiento De Mobiliario Urbano. Limpieza De Bosquete Público.	65.403,00 €	26.372,03 €
Úbeda	PFEA 2(Veracruz): Ejecución De Cuneta En La Ronda De La Vega. Gradas En Campo De Fútbol. Reforma De Cuarto De Baño Y Patio De La Guardería. Repaso De Baldosas En La Ronda De La Vega. Pintura Exterior E Interior De Edificios Municipales Y Mantenimiento De Mobiliario Urbano. Limpieza De Bosquete Público	65.403,00 €	25.738,77 €
Úbeda	PFEA 3(Santa Eulalia): Ejecución De Cunetas. Solera De Hormigón. Muros Campo De Fútbol. Pasos De Peatones Elevados. Pintura Exterior E Interior De Edificios Municipales Y Mantenimiento De Mobiliario Urbano. Limpieza Del Parque Periurbano Y Cunetas.	65.403,00 €	26.048,02 €

AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	SUBV. SEPE	SUBV. DIPU
Úbeda	PFEA 4(Solana De Torralba): Reparación Acerado Y Ejecución De Murete En Calle San Isidro. Reparación Acerado En Calle Juan Carlos I. Letras "Solana De Torralba" En El Acceso A La Pedanía. Solera De Hormigón En Cementerio. Pintura Exterior E Interior De Edificios Municipales Y Mantenimiento De Mobiliario Urbano. Limpieza De Bosquete Público.	65.403,00 €	25.857,71 €
Úbeda	PFEA 5(San Miguel): Reparación Cerramiento Y Muretes Y Formación Escaleras. Pintura Muretes Zonas Públicas Y Mantenimiento De Mobiliario Urbano. Limpieza De Bosquete Público	19.620,90 €	6.708,38 €
Úbeda	PFEA 6(San Bartolome- El Campillo): Acerado En Calle Virgen De La Blanca De San Bartolomé. Acerado En Calle Romero De El Campillo	19.620,90 €	8.049,89 €
Úbeda	PFEA 7 (Úbeda): Murete En Calle Alberquilla. Adecuación De Un Tramo Del Parque Miguel Moyar. Adaptación Parque Uso Centro De Alzhéimer. Adecuación Aseos En Centro Multiusos Del Recinto Ferial.	85.023,90 €	54.870,16 €
Valdepeñas De Jaén	Renovación Y Mejoras En Calles Ladera, Cristo Y Parras Y Reforma En Edificio De Usos Múltiples	426.539,90 €	191.942,95 €
Vilches	Reparación De Acerados, Limpieza Y Pintura De Viales Y Acondicionamientos De Zonas Verdes	202.399,28 €	91.079,68 €
Villacarrillo	Dotación Servicios Urbanísticos Diversas Calles De Villacarrillo	615.732,91 €	277.079,81 €
Villacarrillo	Dotación De Servicios Urbanísticos Diversas Zonas Agrupación De Mogón	20.405,38 €	9.182,42 €
Villacarrillo	Dotación Servicios Urbanísticos Diversas Zonas De Arroturas	16.548,09 €	7.446,64 €
Villacarrillo	Dotación Servicios Urbanísticos Diversas Zonas De La Caleruela	26.838,35 €	12.077,26 €
Villacarrillo	Dotación De Servicios Urbanísticos Diversas Zonas De Mogón	46.305,52 €	20.837,48 €
Villanueva De La Reina	Mejora De Infraestructuras	237.276,80 €	106.774,56 €
Villanueva Del Arzobispo	Obras De Mejora En Infraestructuras Municipales 2023	275.571,42 €	218.443,44 €
Villanueva Del Arzobispo	Servicios Municipales: Limpieza De Infraestructuras Municipales 2023	209.858,45 €	0,00 €
Villardompardo	Terminación Rampa Conexión Piscina Y Ermita De San Roque, Plantación De Árboles En Viales, Asfaltado Calles Y Trabajos Puntuales En Villardompardo	104.508,13 €	47.028,66 €
Villarrodrigo	Adecuación Calles: Olivas Y España (1 Fase)	48.864,32 €	18.172,68 €
Villatorres	Servicios De Limpieza Y Mantenimiento	218.853,41 €	0,00 €
Villatorres	Acerados En Calle 14 Abril De Villargordo	113.548,05 €	111.429,56 €
Villatorres	Repavimentación De Plaza De La Constitución De Vados En Torralba	51.636,44 €	53.877,72 €
Villatorres	Rehabilitación De Vivienda Municipal En Torrequebradilla	22.728,76 €	17.737,72 €
	TOTALES	**25.452.644,46 €**	**11.249.525,94 €**

PLAN ESPECIAL DE EMPLEO 2022-2023

MUNICIPIO	OBRA	GASTOS DE OBRA	APORTACION MUNICIPAL	TOTAL PROYECTO
Albanchez de Mágina	Tareas De Mantenimiento Y Conservación Para La Mejora De Servicios Públicos. Gestión Y Apoyo A Tareas Administrativas	87.180,00 €	15.000,00 €	102.180,00 €
Alcalá la Real	Reordenación De Acceso A Ferial Desde Avda. De Andalucía, Cruce Con Calle Santa Cecilia	70.000,00 €	46.300,00 €	116.300,00 €
Alcalá la Real	Mejora Parque Infantil En C/ Tal De Arroba	12.439,34 €	60.206,39 €	72.645,73 €
Alcalá la Real	Prestación Y/O Servicio De Obras Y Servicios Municipales. Limpieza Viaria, Mejora De Accesibilidad E Infraestructuras Viarias, Conservación De Colegios Y Edificios Municipales, Conservación Del Patrimonio, Mantenimiento Mobiliario Urbano Y Mejora Accesibilidad	109.440,66 €	0,00 €	109.440,66 €
Alcaudete	Mantenimiento (Limpieza, Pintura Y Jardines)	158.670,00 €	0,00 €	158.670,00 €
Aldeaquemada	Servicio Municipal De Reparaciones, Mantenimiento Y Conservación De Infraestructuras Agrícolas Y Forestales Y Serv. Mun. De Conservación Y Mantenimiento De Parques Y Jardines Públicos.	55.190,00 €	0,00 €	55.190,00 €
Andújar	Fontanería, Pintura, Electricidad, Parque Móvil, Brigada De Obras, Jardines, Carpintería, Montajes Y Desmontajes, Mercado De Abastos Y Limpieza De Dependencias.	191.880,00 €	3.120,00 €	195.000,00 €
Arjona	Servicio De Obras Y Conservación	129.150,00 €	0,00 €	129.150,00 €
Arjonilla	Prestación O Mantenimiento De Servicios Municipales De Arjonilla	102.090,00 €	381,94 €	102.471,94 €
Arquillos	Limpieza, Conservación Y Mantenimiento De Infraestructuras Municipales	87.180,00 €	0,00 €	87.180,00 €
Arroyo del Ojanco	Limpieza Viaria, Jardinería Y Mantenimiento De Infraestructuras	87.180,00 €	0,00 €	87.180,00 €
Baeza	Obras De Reparación Y Mantenimiento En Calles E Instalaciones Municipales. Limpieza Y Baldeo De Calles Y Plazas Del Municipio, Mantenimiento General De Los Espacios Ajardinados Del Municipio, Plazas, Parques Infantiles	158.670,00 €	2.030,02 €	160.700,02 €
Bailén	Limpieza Y Mantenimiento Extraordinario Del Municipio De Bailen	158.670,00 €	0,00 €	158.670,00 €

MUNICIPIO	OBRA	GASTOS DE OBRA	APORTACION MUNICIPAL	TOTAL PROYECTO
Baños de la Encina	Mantenimiento, Conservación Afecta A Tareas De Limpieza, Pintura Y Jardinería	87.180,00 €	0,00	87.180,00 €
Beas de Segura	Prestación Mantenimiento De Servicios Especiales	129.150,00 €	4.873,05 €	134.023,05 €
Bedmar y Garcíez	Servicio Municipal De Mantenimiento (Limpieza, Albañilería Y Jardines)	87.180,00 €	100.000,00 €	187.180,00 €
Begíjar	Limpieza Viaria Y Mantenimiento De Infraestructuras E Instalaciones Municipales	102.090,00 €	0,00 €	102.090,00 €
Bélmez de la Moraleda	Refuerzo De La Prestación De Servicios Municipales Como De Limpieza Viaria Y De Edificios Públicos, La Reparación Y Mantenimiento De Vías Y Espacios Públicos.	87.180,00 €	40.000,00 €	127.180,00 €
Benatae	Servicio Municipal De Mantenimiento, Limpieza, Conservación Modernización Y Administración De Las Infraestructuras E Instalaciones Municipales De Benatae	55.190,00 €	24.935,25 €	80.125,25 €
Cabra del Santo Cristo	Mantenimiento De Infraestructuras Viarias, Calles, Parques Y Jardines Municipales	87.180,00 €	2.000,00 €	89.180,00 €
Cambil	Prestación De Servicios Locales Esenciales Y De Mantenimiento.	87.180,00 €	50.000,00 €	137.180,00 €
Campillo de Arenas	Mantenimiento De Zonas Verdes	87.180,00 €	0,00 €	87.180,00 €
Canena	Limpieza De Edificios Y Vías Públicas	43.590,00 €	384,52 €	43.974,52 €
Canena	Mantenimiento De Edificios E Infraestructuras Municipales	43.590,00 €	384,52 €	43.974,52 €
Carboneros	Servicio De Mantenimiento, Parques Y Jardines Y Limpieza De Infraestructuras.	55.190,00 €	0,00 €	55.190,00 €
Cárcheles	Limpieza De Parques, Vías Públicas Y Caminos Rurales	87.180,00 €	0,00 €	87.180,00 €
Carolina (La)	Mantenimiento (Limpieza Y Recuperación Y Puesta En Valor De Infraestructura Pública)	158.670,00 €	76.742,00 €	235.412,00 €
Castellar	Limpieza De Vías Públicas Y Mantenimiento De Espacios Públicos	102.090,00 €	39.090,00 €	141.180,00 €
Castillo de Locubín	Mantenimiento De Calles Y Servicios Urbanos.	0,00 €	102.090,00 €	102.090,00 €
Castillo de Locubín	Acondicionamiento Y Adecuación De Vías Públicas.	102.090,00 €	0,00 €	102.090,00 €
Cazalilla	Gastos De Personal: Refuerzo Del Servicio De Administración General	13.790,00 €		13.790,00 €
Cazalilla	Gastos De Personal: Servicio De Mantenimiento, Conservación De Edificios Municipales, Vías Públicas,	30.000,00 €		30.000,00 €

MUNICIPIO	OBRA	GASTOS DE OBRA	APORTACION MUNICIPAL	TOTAL PROYECTO
	Parques Y Jardines			
Cazalilla	Gastos De Personal: Refuerzo Del Servicio De Ayuda A Domicilio	11.400,00 €		11.400,00 €
Cazorla	Limpieza Viaria Y Edificios Públicos. Recuperación Y Puesta En Valor De Infraestructura Pública. Servicios Socio-Culturales	129.150,00 €	0,00 €	129.150,00 €
Chiclana de Segura	Limpieza, Conservación, Y Mantenimiento De Vías Publicas Y Edificaciones Municipales	87.180,00 €	0,00 €	87.180,00 €
Chilluévar	Servicio De Limpieza, Conservación Y Mantenimiento De Infraestructuras Municipales	87.180,00 €	50.000,00 €	137.180,00 €
Escañuela	Servicios De Mantenimientos	87.180,00 €	1.046,37 €	88.226,37 €
Espelúy	Conservación Y Limpieza De Calles Y Zonas Verdes	55.190,00 €	1.198,85 €	56.388,85 €
Frailes	Conservación Y Mantenimiento De Espacios Y Edificios Públicos	87.180,00 €	0,00 €	87.180,00 €
Fuensanta de Martos	Refuerzo De Servicios Básicos Municipales: Limpieza, Jardinería Y Mantenimiento Y Conservación.	102.090,00 €	0,00 €	102.090,00 €
Fuerte del Rey	Refuerzo De Servicios Básicos Municipales: Limpieza, Jardinería Y Mantenimiento Y Conservación Municipales	87.180,00 €	0,00 €	87.180,00 €
Génave	Mejora De Servicios Públicos Municipales.	55.190,00 €	12.210,00 €	67.400,00 €
Guardia de Jaén (La)	Limpieza De Parques, Vías Públicas Y Montes	129.150,00 €	0,00 €	129.150,00 €
Guarromán	Actuaciones De Mejora Y Conservación De Edificios Y Espacios Públicos	87.180,00 €	6.000,00 €	93.180,00 €
Higuera de Calatrava	Limpieza Y Mantenimiento De Calles, Plazas, Parques, Jardines E Instalaciones Municipales	55.190,00 €	0,00 €	55.190,00 €
Hinojares	Recuperación Y Puesta En Valor De Infraestructuras Y Viales Públicos.	55.190,00 €	19.810,00 €	75.000,00 €
Hornos	Conservación Y Mantenimiento De Zonas Verdes, Limpieza Viaria, Pintura De Edificios O Cualquier Otro Que Se Desarrolle En La Vía Pública	55.190,00 €	24.810,00 €	80.000,00 €

MUNICIPIO	OBRA	GASTOS DE OBRA	APORTACION MUNICIPAL	TOTAL PROYECTO
Huelma	Movimiento Y Conservación De La Red De Agua Potable Y Alumbrado Público. Conservación De Carriles Municipales. Mantenimiento De Jardines Y Parque Públicos. Vida Saludable. Puesta En Valor De Patrimonio Material E Inmaterial. Limpieza Viaria.	129.150,00 €	129.150,00 €	258.300,00 €
Huesa	Mantenimiento Y Revalorización De Infraestructuras Municipales, Servicio De Mantenimiento De Parques, Jardines Y Zonas Verdes, Y Servicio Municipal De Limpieza.	87.180,00 €	0,00 €	87.180,00 €
Ibros	Mantenimiento Y Limpieza De Infraestructuras Urbanas Y Jardines. Servicio Municipal De Biblioteca.	87.180,00 €	90.000,00 €	177.180,00 €
Iruela (La)	Mantenimiento Y Limpieza De Espacios Públicos.	87.180,00 €	745,05 €	87.925,05 €
Iznatoraf	Limpieza Y Acondicionamiento De Espacios Públicos, Edificios E Instalaciones Municipales	87.180,00 €	0,00 €	87.180,00 €
Jabalquinto	Actuaciones De Mejora Y Conservación De Edificios Y Espacios Públicos	87.180,00 €	9.000,00 €	96.180,00 €
Jaén	Trabajos De Mejora, Mantenimiento Y Conservación Del Parque Botánico De Jaén	216.480,00 €	0,00 €	216.480,00 €
Jamilena	Mantenimiento (Limpieza Y Jardines)	102.090,00 €	0,00 €	102.090,00 €
Jimena	Servicio Municipal De Limpieza Y Mantenimiento De Instalaciones, Dependencias E Infraestructuras Municipales.	57.000,00 €	0,00 €	57.000,00 €
Jimena	Servicio De Promoción Turística, Cultural Y Deportiva.	30.180,00 €	0,00 €	30.180,00 €
Jódar	Desbroce Y Limpieza De Pinares Sobre Vista Alegre Y De Cementerio Municipal De Jódar	158.670,00 €	0,00 €	158.670,00 €
Lahiguera	Servicio Municipal De Limpieza Y Mantenimiento De Instalaciones, Dependencias E Infraestructuras Municipales.	72.040,87 €	965,55 €	73.006,42 €
La higuera.	Servicio Socio Educativo Y De Promoción Deportiva.	15.139,13 €	0,00 €	15.139,13 €
Larva	Limpieza Y Mantenimiento De Parques, Calles Y Jardines	55.190,00 €	5.000,00 €	60.190,00 €
Linares	Mantenimiento De Infraestructuras Urbanas Y Espacios Públicos Viarios	200.490,00 €	0,00 €	200.490,00 €
Lopera	Mantenimiento (Limpieza, Jardines Y Pintura) Y Otros Servicios Municipales	102.090,00 €	27.910,00 €	130.000,00 €
Lupión	Mejora Y Mantenimiento De Infraestructuras E Instalaciones Municipales.	55.190,00 €	0,00 €	55.190,00 €

MUNICIPIO	OBRA	GASTOS DE OBRA	APORTACION MUNICIPAL	TOTAL PROYECTO
Mancha Real	Limpieza Viaria. Mantenimiento Y Conservación De Vías Públicas E Infraestructuras Municipales. Mantenimiento, Conservación Y Limpieza De Edificios De Titularidad Municipal. Alumbrado Público. Mantenimiento De Parques Y Jardines. Servicio De Administración.	158.670,00 €	0,00 €	158.670,00 €
Marmolejo	Mantenimiento Y Limpieza De Espacios Y Edificios Públicos Municipales.	129.150,00 €	367,00 €	129.517,00 €
Martos	Prestación De Servicios Públicos Para La Mejora De La Actividad Municipal En Beneficio De La Ciudadanía De Martos	191.880,00 €	100.000,00 €	291.880,00 €
Mengíbar	Servicios Municipales De Adecuación De Espacios Públicos Urbanos, Mantenimiento, Ayuda A Domicilio, Turismo, Ciudadanía, Deportes Y Cultura	158.670,00 €	210.310,59 €	368.980,59 €
Montizón	Limpieza Y Mantenimiento De Infraestructuras Municipales: Caminos Rurales, Vías Públicas, Parques, Jardines Y Edificios Municipales	87.180,00 €	3.000,00 €	90.180,00 €
Navas de San Juan	Reparaciones Puntuales De Acerados, Mediante Sustitución De Baldosas Y Bordillos. - Reparaciones Puntuales De Pavimentos De Calles Con Hormigón, Adoquines O Aglomerado En Frío. - Reparaciones Puntuales De Obras De Fábrica, Servicios De Abastecimiento Y Saneamiento En Calles. - Reparaciones Puntuales De Mantenimiento En Edificios Municipales. - Reparaciones Puntuales Mantenimiento Caminos Rurales Municipales	66.169,44 €	5.293,56 €	71.463,00 €
Navas de San Juan	Conservación Y Mantenimiento De Jardines, Limpieza Viaria O Cualquier Otro Que Se Desarrolle En La Vía Pública	35.920,56 €	0,00 €	35.920,56 €
Noalejo	Mantenimiento Y Limpieza De Jardines, Zonas Verdes Y Cunetas	87.180,00 €	0,00 €	87.180,00 €
Orcera	Mantenimiento De Edificios, Instalaciones E Infraestructuras Municipales.	87.180,00 €	62.024,09 €	149.204,09 €
Peal de Becerro	Mantenimiento Y Revalorización De Infraestructuras Municipales, Servicio Municipal De Parque Y Jardines Y Servicio Municipal De Limpieza	129.150,00 €	0,00 €	129.150,00 €

MUNICIPIO	OBRA	GASTOS DE OBRA	APORTACION MUNICIPAL	TOTAL PROYECTO
Pegalajar	Actuaciones De Revalorización De Edificios Y Espacios Públicos, Dinamización Del Deporte, Dinamización Sociocultural, Adecuación De Medios Turísticos Y Servicio De Apoyo En El Centro De Educación Infantil	87.180,00 €	0,00 €	87.180,00 €
Porcuna	Revalorización De Espacios Públicos Municipales	129.150,00 €	828,20 €	129.978,20 €
Pozo Alcón	Mantenimiento (Limpieza Y Jardines)	102.090,00 €	0,00 €	102.090,00 €
Puente de Génave	Servicios Municipales De Mantenimiento De Viales Y Jardines Y Apoyo A Servicio De Aguas Y Auxiliar Administrativo Del Ayuntamiento De Puente de Génave	87.180,00 €	62.820,00 €	150.000,00 €
Puerta de Segura (La)	Mantenimiento Y Conservación De Infraestructuras Y Bienes Municipales.	87.180,00 €	0,00 €	87.180,00 €
Quesada	Servicios Municipales: Limpieza De Caminos Rurales, Senderos Y Espacios Naturales. Reparaciones Puntuales De Pavimentos En Acerados Y Calzadas. Desarrollo De Servicios Deportivos Municipales. Labores De Mantenimiento, Pintura Y Reparaciones De Señalización Viaria En Calles Y Espacios Públicos. Mantenimiento Y Reparaciones De Alumbrado Publico Viario Y En Edificios. Reparaciones Menores De Albañilería Y Trabajos De Conservación En Edificios Municipales	129.150,00 €	10.719,95 €	139.869,95 €
Rus	Limpieza Y Mantenimiento De Espacios Públicos. Servicios Sociales	102.090,00 €	3.000,00 €	105.090,00 €
Sabiote	Mejora De Servicios Públicos Municipales.	102.090,00 €	1.010,00 €	103.100,00 €
Santa Elena	Limpieza Viaria Y Dependencias Municipales, Mantenimiento, Conservación De Espacios Públicos, Servicios Afectos A Tareas Selvícolas	55.190,00 €	0,00 €	55.190,00 €
Santiago de Calatrava	Tu Ayuntamiento Te Ayuda: Cuidado De Mayores Del Municipio (Limpieza De Estancias Del Hogar, Limpieza De Ropa De Los Usuarios, Compra Diaria De Alimentos, Elaboración De Comidas A Los Usuarios, Paseo Y Entretenimiento)	55.190,00 €	0,00 €	55.190,00 €
Santiago-Pontones	Limpieza Y Embellecimiento De Espacios Públicos	87.180,00 €	2.000,00 €	89.180,00 €

MUNICIPIO	OBRA	GASTOS DE OBRA	APORTACION MUNICIPAL	TOTAL PROYECTO
Santisteban del Puerto	Mantenimiento, Limpieza Y Pintura En Espacios Públicos Periurbanos	102.090,00 €	21.524,00 €	123.614,00 €
Santo Tomé	Reparaciones En Cementerio, Parque Escuelas Y Otras Calles Del Casco Urbano	87.180,00 €	9.998,63 €	97.178,63 €
Segura de la Sierra	Limpieza, Mantenimiento, Albañilería Y Tareas Administrativas.	87.180,00 €	32.820,00 €	120.000,00 €
Siles	Plan De Empleo Siles+ Visible 2022-2023, Embellecimiento Del Municipio	87.180,00 €	0,00 €	87.180,00 €
Sorihuela del Guadalimar	Prestación De Servicios Municipales: Limpieza Y Conservación Y Mantenimiento De Infraestructuras Y Espacios Públicos	87.180,00 €	0,00 €	87.180,00 €
Torredelcampo	Mantenimiento (Limpieza Y Jardines)	158.670,00 €	0,00 €	158.670,00 €
Torreblascopedro	Mantenimiento Y Reparaciones Extraordinarias De Parques, Vías E Instalaciones Municipales	87.180,00 €	12.820,00 €	100.000,00 €
Torredonjimeno	Servicios De Limpieza, Jardinería, Obras, Deportes, Turismo, Servicios Generales, Servicios Sociales, Educación Y Cultura	158.670,00 €	1.027,78 €	159.697,78 €
Torreperogil	Limpieza, Jardinería, Cocina, Atención A La Conciliación Y Administración	129.150,00 €	0,00 €	129.150,00 €
Torres	Servicio Municipal De Limpieza Viaria Y Edificios Públicos	21.473,04 €	1.130,16 €	22.603,20 €
Torres	Servicio Municipal De Conservación Y Mantenimiento De Vías Públicas, Caminos Rurales Y Zonas Naturales	61.347,96 €	3.228,84 €	64.576,80 €
Torres de Albanchez	Mantenimiento Y Conservación De Infraestructuras Bienes Municipales.	55.190,00 €	0,00 €	55.190,00 €
Úbeda	Mantenimiento Y Conservación De Jardines Y Limpieza Viaria Y De Espacios Públicos	191.880	0	191.880
Valdepeñas de Jaén	Adecuación Y Mantenimiento De Edificios Y Espacios Públicos	102.090,00 €	60.000,00 €	162.090,00 €
Vilches	Mantenimiento De Viales Y Edificios Públicos	102.090,00 €	318,87 €	102.408,87 €
Villacarrillo	Limpieza Y Mantenimiento De Calles, Jardines Y Edificios Públicos	158.670,00 €	0,00 €	158.670,00 €
Villanueva de la Reina	Mantenimiento, Reparaciones Y Limpieza De Edificios Y Otros Espacios Públicos	102.090,00 €	70.000,00 €	172.090,00 €
Villanueva del Arzobispo	Mejora Y Apoyo De Servicios Municipales: Serv. Sociales, Formación Y Empleo, Oficina Municipal De Información Al Consumidor, Administración	85.528,58 €	0,00 €	85.528,58 €

MUNICIPIO	OBRA	GASTOS DE OBRA	APORTACION MUNICIPAL	TOTAL PROYECTO
	General, Servicios Generales, Educación Y Agricultura			
Villanueva del Arzobispo	Actuaciones Varias En Infraestructuras Municipales Adscritas Al Servicio De Obras Y Urbanismo	43.621,42 €	0,00 €	43.621,42 €
Villardompardo	Mantenimiento De Edificios Municipales, Trabajos Puntuales Y Refuerzo De Limpieza De Espacios Públicos	87.180,00 €	16.404,82 €	103.584,82 €
Villares (Los)	Mantenimiento De Jardines, Limpieza Viaria Y De Edificios.	129.150,00 €	0,00 €	129.150,00 €
Villarrodrigo	Limpieza Y Mantenimiento Del Monte Público Del Municipio	55.190,00 €	1.810,00 €	57.000,00 €
Villatorres	Mantenimiento De Obras Menores, Mantenimiento De Parques Y Jardines, Servicio De Ayuda A Domicilio Y Limpieza De Edificios De Colegios	102.090,00 €	0,00 €	102.090,00 €
	TOTALES	**10.090.761,00 €**	**1.637.840,00 €**	**11.728.601,00 €**

PLAN ESPECIAL DEL EMPLEO 2023-2024

MUNICIPIO	OBRA	TOTAL PROYECTO	SUBVENCION DIP	APORTACION AYTO
Albanchez de Mágina	Tareas de mantenimiento y conservación para la mejora de servicios públicos del Ayto. Gestión y apoyo a tareas administrativas	89.788,00 €	89.788,00 €	0,00 €
Alcalá la Real	Prestación y mantenimiento de servicios municipales de Alcalá la Real (Servicio de limpieza viaria, mejora accesibilidad infraestructuras varias, conserv. colegios y edif. municipales, conserv. del patrimonio, manten. mobil. urbano y mejora accesibilidad)	160.043,10 €	160.000,00 €	43,10 €
Alcaudete	Limpieza de infraestructuras municipales y mantenimiento de jardines	160.000,00 €	160.000,00 €	0,00 €
Aldeaquemada	Servicio Municipal de Conservación y Mantenimiento de Edificios, Vías Públicas, Parques, Jardines Públicos y Finca Municipal	57.798,00 €	57.798,00 €	0,00 €
Andújar	Contratación de personal para la prestación de servicios municipales y eventos	160.000,00 €	160.000,00 €	0,00 €
Arjona	Gastos de personal: Servicio de obras de conservación y mantenimiento.	131.758,00 €	131.758,00 €	0,00 €
Arjonilla	Prestación o mantenimiento de servicios municipales de Arjonilla	105.526,00 €	104.698,00 €	828,00 €
Arquillos	Limpieza, Conservación y Mantenimiento de Infraestructuras Municipales:	110.000,00 €	89.788,00 €	20.212,00 €

MUNICIPIO	OBRA	TOTAL PROYECTO	SUBVENCION DIP	APORTACION AYTO
	Edificios Públicos, Caminos Rurales, Vías Públicas, Parques y Jardines.			
Arroyo del Ojanco	Servicios de limpieza viaria, jardinería y mantenimiento de infraestructuras	92.400,00 €	89.788,00 €	2.612,00 €
Baeza	Obras de limpieza y desbroce en las entradas al municipio desde Jaén, Linares y Úbeda, así como el denominado Paseo de las Montalvas. Trabajos de colocación de barandillas tipo San Andrés en el Paseo de las Murallas. Mantenimiento y limpieza de cunetas de los caminos de titularidad municipal. Trabajos de pintura y repasos de mantenimiento en puertas y elementos de madera en los colegios, realizados por pintor y carpintero respectivamente	161.223,11 €	160.000,00 €	0,00 €
Bailén	Limpieza y mantenimiento del municipio	163.851,35 €	160.000,00 €	3.851,35 €
Baños de la Encina	Servicios municipales de mantenimiento, conservación afecta a tareas de limpieza, pintura, jardinería.	89.788,00 €	89.788,00 €	0,00€
Beas de Segura	Prestación mantenimiento servicios especiales.	136.860,78 €	131.758,00 €	602,78 €
Bedmar y Garcíez	Servicios Municipales de limpieza y mantenimiento del Ayuntamiento de Bedmar y Garciez	89.788,00 €	89.788,00 €	0,00 €
Begíjar	Mantenimiento y limpieza de espacios libres y viales urbanos	127.887,24 €	104.698,00 €	23.189,24 €
Bélmez de la Moraleda	Limpieza de vías públicas y mantenimiento de espacios públicos	89.788,00 €	89.788,00 €	0,00 €
Benatae	Servicio municipal de mantenimiento, limpieza, conservación, modernización y administración de las infraestructuras e instalaciones municipales.	69.898,50 €	57.798,00 €	12.100,50 €
Cabra del Santo Cristo	Mantenimiento de infraestructuras viarias, Calles, Edificios, Parques y Jardines	90.788,00 €	89.788,00 €	0,00 €
Cambil	Prestación de servicios Locales esenciales y de mantenimiento del Ayuntamiento de Cambil	89.788,00 €	89.788,00 €	0,00 €
Campillo de Arenas	Mantenimiento de Zonas Verdes	89.788,00 €	89.788,00 €	0,00 €
Canena	Mantenimiento de edificios e infraestructuras municipales	50.793,60 €	45.151,84 €	5.641,76 €
Canena	Servicio municipal de limpieza de Canena.	44.636,16 €	44.636,16 €	0,00 €
Carboneros	Limpieza viaria y de edificios y mantenimiento de jardines	77.798,00 €	57.798,00 €	20.000,00 €
Cárcheles	Mantenimiento de limpieza de parques y jardines, vías públicas, edificios e infraestructuras urbanas y caminos rurales. Servicio municipal de biblioteca.	90.170,55 €	89.788,00 €	382,55 €

MUNICIPIO	OBRA	TOTAL PROYECTO	SUBVENCION DIP	APORTACION AYTO
Carolina (La)	Servicio municipal de limpieza, mantenimiento y puesta en valor de Infraestructuras Públicas del Ayuntamiento de La Carolina	163.000,00 €	160.000,00 €	22,84 €
Castellar	Servicio municipal de limpieza, mantenimiento y conservación de los espacios públicos de Castellar	204.698,00 €	104.698,00 €	100.000,00 €
Castillo de Locubín	Acondicionamiento y adecuación de vías públicas	105.206,12 €	104.698,00 €	508,12 €
Cazalilla	Gastos de personal: Refuerzo del servicio de Administración General	14.000,00 €	14.000,00 €	0,00 €
Cazalilla	Gastos de personal: Servicio de mantenimiento, conservación de edificios municipales, vías públicas, parques y jardines	31.798,00 €	31.798,00 €	0,00 €
Cazalilla	Gastos de personal: Refuerzo del servicio de ayuda a domicilio	12.000,00 €	12.000,00 €	0,00 €
Cazorla	Servicio de limpieza viaria y edificios públicos, recuperación y puesta en valor de infraestructuras públicas, servicios socio culturales.	131.758,00 €	131.758,00 €	0,00 €
Chiclana de Segura	Limpieza, conservación y mantenimiento de vias públicas y edificios municipales	89.788,00 €	89.788,00 €	0,00 €
Chilluévar	Servicio de limpieza, conservación y mantenimiento de infraestructuras municipales	99.427,50 €	89.788,00 €	9.639,50 €
Escañuela	Servicios de mantenimiento en Escañuela	90.964,84 €	89.788,00 €	24,50 €
Espelúy	Limpieza de calles, parques y zonas verdes de Espeluy y mantenimiento y reparación de pequeñas infraestructuras municipales.	59.204,00 €	57.798,00 €	756,00 €
Frailes	Conservación y mantenimiento de espacios y edificios públicos	89.788,00 €	89.788,00 €	0,00 €
Fuensanta de Martos	Refuerzo de servicios básicos municipales: limpieza, jardinería, mantenimiento, y conservación de infraestructuras municipales y promoción del deporte, cultura y tiempo libre entre la juventud del municipio	104.698,00 €	104.698,00 €	0,00 €
Fuerte del Rey	Refuerzo de servicios básicos municipales: limpieza, jardinería y mantenimiento y conservación municipales.	89.788,00 €	89.788,00 €	0,00 €
Génave	Mejora de servicios públicos municipales.	57.798,00 €	57.798,00 €	0,00 €
Guardia de Jaén (La)	Limpieza de parques, vías públicas, montes y apoyo a los servicios públicos de La Guardia de Jaén.	131.758,00 €	131.758,00 €	0,00 €
Guarromán	Actuaciones de mejora y conservación de edificios y espacios públicos II.	97.048,00 €	89.788,00 €	0,00 €
Higuera de Calatrava	Limpieza y mantenimiento de calles, plazas, jardines e instalaciones municipales.	57.798,00 €	57.798,00 €	0,00 €

MUNICIPIO	OBRA	TOTAL PROYECTO	SUBVENCION DIP	APORTACION AYTO
Hinojares	Recuperación y Puesta en Valor de Infraestructuras y Viales Público de Hinojares.	57.798,00 €	57.798,00 €	0,00 €
Hornos	Conservación y mantenimiento de zonas verdes, limpieza viaria, pintura de edificios o cualquier otro que se desarrolle en la vía pública.	82.608,00 €	57.798,00 €	24.810,00 €
Huelma	Mantenimiento de jardines y parques públicos, vida saludable, puesta en valor del patrimonio material e inmaterial, mantenimiento, conservación y limpieza de las vías urbanas de la localidad	134.058,00 €	131.758,00 €	0,00 €
Huesa	Gastos de personal refuerzo servicio de administración general, limpieza, conservación y mantenimiento de parques y jardines e infraestructuras municipales	89.788,00 €	89.788,00 €	0,00 €
Ibros	Actuaciones de conservación y mantenimiento de infraestructuras urbanas y edificios públicos de Ibros	150.208,42 €	65.000,00 €	75.980,17 €
Ibros	Servicio municipal de jardines y deportes	58.807,83 €	24.788,00 €	34.019,83 €
Iruela (La)	Servicio municipal de mantenimiento y limpieza de espacios públicos	90.584,55 €	89.788,00 €	796,55 €
Iznatoraf	Trabajos de limpieza y acondicionamiento de espacios públicos, edificios e instalaciones municipales.	89.788,00 €	89.788,00 €	0,00 €
Jabalquinto	Actuaciones de mejora y conservación de edificios y espacios públicos	36.920,60 €	33.920,60 €	0,00 €
Jabalquinto	Actividades de educación y tiempo libre	12.082,32 €	12.082,32 €	0,00 €
Jabalquinto	Servicio de biblioteca municipal	10.739,84 €	10.739,84 €	0,00 €
Jabalquinto	Refuerzo de actividades deportivas	16.109,76 €	16.109,76 €	0,00 €
Jabalquinto	Ludoteca	16.935,48 €	16.935,48 €	0,00 €
Jaén	I Plan integral de mantenimiento urbano	164.000,00 €	160.000,00 €	0,00 €
Jamilena	Servicio Municipal de mantenimiento (limpieza y jardines)	104.698,00 €	104.698,00 €	0,00 €
Jimena	Servicio municipal de mantenimiento (Limpieza y jardines)	59.608,00 €	59.608,00 €	0,00€
Jimena	Servicio de promoción turistica, cultural y deportiva	30.180,00 €	30.180,00 €	0,00€
Jódar	Regeneración antiguo vertedero municipal "El Reventón"	183.149,70 €	160.000,00 €	0,00 €
Lahiguera	Servicio municipal de limpieza y mantenimiento de instalaciones, dependencias e infraestructuras municipales.	50.787,48 €	50.787,48 €	0,00€
Lahiguera	Servicio de promoción deportiva	4.630,00 €	4.630,00 €	0,00€
Lahiguera	Servicio de refuerzo y apoyo al personal de Administración general	34.370,52 €	34.370,52 €	0,00€

MUNICIPIO	OBRA	TOTAL PROYECTO	SUBVENCION DIP	APORTACION AYTO
Larva	Limpieza y mantenimiento de calles, parques, jardines y el servicio de piscina municipal	58.186,38 €	57.798,00 €	388,38 €
Linares	Mantenimiento y adecuación de Infraestructuras Urbanas.	160.000,00 €	160.000,00 €	0,00 €
Lopera	Servicio Municipal de Mantenimiento (limpieza, jardines y pintura) y otros servicios municipales	130.000,00 €	104.698,00 €	23.302,00 €
Lupión	Servicio de limpieza viaria y mantenimiento de vias públicas, parques y jardines.	57.798,00 €	57.798,00 €	0,00 €
Mancha Real	Refuerzo de los servicios municipales. Gastos de personal	160.000,00 €	160.000,00 €	0,00 €
Marmolejo	Mantenimiento y limpieza de espacios y edificios públicos municipales del Ayuntamiento de Marmolejo.	132.790,00 €	131.758,00 €	1.032,00 €
Martos	Prestación de servicios públicos para la mejora de la actividad municipal.	320.000,00 €	160.000,00 €	160.000,00 €
Mengíbar	Ayuda a domicilio y servicio a la ciudadanía	153.261,60 €	67.776,68 €	85.484,92 €
Mengíbar	Limpieza, jardinería y guarda caminos	137.797,18 €	60.937,87 €	76.859,31 €
Mengíbar	Arreglo de acerado en C/Santiago de Mengíbar	105.386,56 €	17.755,12 €	22.394,06 €
Mengíbar	Mantenimiento de pintura y servicios eléctricos.	58.554,66 €	13.530,33 €	17.065,46 €
Montizón	Limpieza y mantenimiento de infraestructuras municipales: caminos rurales, vías públicas, parques, jardines y edificios municipales	92.788,00 €	89.788,00 €	0,00 €
Navas de San Juan	Conservación y mantenimiento de jardines, limpieza viaria o cualquier otro que se desarrolle en la vía pública.	104.698,00 €	104.698,00 €	0,00€
Noalejo	Mantenimiento de zonas verdes e infraestructuras municipales	89.788,00 €	89.788,00 €	0,00€
Orcera	Mejora y mantenimiento de edificios, instalaciones e infraestructuras municipales del municipio de Orcera	151.812,90 €	89.788,00 €	50.212,00 €
Peal de Becerro	Mantenimiento y revalorización de infraestructuras municipales, servicio municipal de parques y jardines y servicio municipal de limpieza	232.132,20 €	131.758,00 €	100.374,20 €
Pegalajar	Actuaciones de revalorización de edificios y espacios públicos, dinamización del deporte, sociocultural, de medios turísticos y servicio de apoyo en centro de educación infantil	89.788,00 €	89.788,00 €	0,00 €
Porcuna	Revalorización de espacios públicos municipales de Porcuna	132176,52	131758	418,52
Pozo Alcón	Servicio municipal de mantenimiento, (limpieza y jardines)	104.370,42 €	104.370,42 €	0,00 €
Puente de Génave	Servicio municipal de limpieza, mantenimiento de servicios, encargado de obras y técnico de turismo	90.800,00 €	89.788,00 €	1.012,00 €

MUNICIPIO	OBRA	TOTAL PROYECTO	SUBVENCION DIP	APORTACION AYTO
Puerta de Segura (La)	Mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes municipales.	89.788,00 €	89.788,00 €	0,00 €
Quesada	Servicios y Mantenimiento limpieza de caminos rurales, senderos y espacios naturales. Reparaciones puntuales de pavimentos en acerados y calzadas. Desarrollo de servicios deportivos municipales. Labores de mantenimiento, pintura y reparaciones de señalización viaria en calles y espacios públicos. Mantenimiento y reparaciones de alumbrado público viario y en edificios. Reparaciones menores de albañilería y trabajos de conservación en edificios municipales	119.138,00 €	119.138,00 €	0,00 €
Quesada	Adecuación parcial C/ Dos de Mayo	26.970,60 €	12.620,00 €	0,00 €
Rus	Servicios de limpieza, mantenimiento y conservación de espacios públicos y servicios sociales	107.698,00 €	104.698,00 €	0,00 €
Sabiote	Mejora de servicios públicos municipales.	106.018,00 €	104.698,00 €	0,00 €
Santa Elena	Servicio de limpieza, mantenimiento, conservación de espacios públicos y tareas selvícolas.	57.798,00 €	57.798,00 €	0,00 €
Santiago de Calatrava	Programa municipal de empleo “Tu ayuntamiento te ayuda"	57.798,00 €	57.798,00 €	0,00 €
Santiago-Pontones	Servicio Municipal de Refuerzo de personal de Santiago Pontones	89.788,00 €	89.788,00 €	0,00 €
Santisteban del Puerto	Servicio Municipal de limpieza, mantenimiento y conservación de infraestructuras, red viaria y espacios públicos	110.932,00 €	104.698,00 €	0,00 €
Santo Tomé	Mantenimiento zona verdes y limpieza viaria en Santo Tome.	89.788,00 €	89.788,00 €	0,00 €
Segura de la Sierra	servicio Municipal de limpieza de Calles y Jardines	100.778,88 €	89.788,00 €	10.990,88 €
Siles	Plan de empleo Siles + visible 2023-2024, Embellecimiento del municipio	89.788,00 €	89.788,00 €	0,00 €
Sorihuela del Guadalimar	Prestación de servicios municipales	89.788,00 €	89.788,00 €	0,00 €
Torredelcampo	Servicio municipal de mantenimiento (Limpieza y jardines)	160.000,00 €	160.000,00 €	0,00 €
Torreblascopedro	Servicio municipal de mantenimiento y reparaciones extraordinarias de parques, vías e instalaciones municipales de Torreblascopedro	100.000,00 €	89.788,00 €	0,00 €
Torredonjimeno	Servicio Municipales reforzados: Servicio de limpieza, Servicio de jardinería, Servicio de obras, servicio de deportes, cultura y turismo, Servicios generales y educación	160.000,00 €	160.000,00 €	0,00 €

MUNICIPIO	OBRA	TOTAL PROYECTO	SUBVENCION DIP	APORTACION AYTO
Torreperogil	Contratación de personal para la atención a la conciliación laboral, familiar y personal, así como para los diferentes servicios de Administración Municipales.	131.758,00 €	131.758,00 €	0,00 €
Torres	Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.	25.750,00 €	25.750,00 €	0,00 €
Torres	Conservación y mantenimiento de vías públicas, caminos rurales y zonas naturales.	58.730,00 €	58.730,00 €	0,00 €
Torres	Refuerzo del servicio de Administración General	5.308,00 €	5.308,00 €	0,00 €
Torres de Albanchez	Mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes municipales.	57.798,00 €	57.798,00 €	0,00 €
Úbeda	Servicio municipal de mantenimiento y conservación de parques, jardines y limpieza viaria de espacios públicos de Úbeda	160.039,64 €	160.000,00 €	39,64 €
Valdepeñas de Jaén	Mantenimiento de la red de agua potable y servicio de limpieza de edificios y espacios públicos y jardinería de espacios públicos	164.698,00 €	104.698,00 €	60.000,00 €
Vilches	Mantenimiento de Viales, Jardines y edificios públicos de Vilches	104.698,00 €	104.698,00 €	0,00 €
Villacarrillo	Trabajos de limpieza y mantenimiento de calles, jardines y edificios públicos.	160.000,00 €	160.000,00 €	0,00€
Villanueva de la Reina	Mantenimiento y limpieza de edificios y espacios públicos	174.698,00 €	104.698,00 €	70.000,00 €
Villanueva del Arzobispo	Mejora y apoyo de Servicios Municipales	134.502,50 €	131.758,00 €	2.744,50 €
Villardompardo	Reparación de acerados, pavimentos y refuerzo de trabajos puntuales en Villardompardo	104.225,60 €	89.788,00 €	0,00 €
Villares (Los)	Servicio de Mantenimiento de Jardines, limpieza viaria y de edificios	131.758,00 €	131.758,00 €	0,00 €
Villarrodrigo	servicio municipal: mantenimiento, limpieza, conservación y modernización de las infraestructuras e instalaciones municipales de Villarrodrigo	57.798,00 €	57.798,00 €	0,00 €
Villatorres	Servicios municipales del servicio de ayuda a domicilio de personas dependientes y limpieza de edificios de colegios en el municipio de Villatorres	104.698,00 €	104.698,00 €	0,00 €
	TOTALES	**11.333.192,99 €**	**10.094.850,42 €**	**1.018.338,66 €**

PLAN COMPLEMENTARIO DE CUADROS DE MANDO DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR.

COMARCA	MUNICIPIO	IMPORTE TOTAL	SUB.
Las Villas	Sorihuela Guadalimar	796,18	2023/889
Las Villas	Vva. Del Arzobispo	2.325,21	2023/827
Campiña 1	Cazalilla	2.752,75	2023/847
Campiña 1	Espeluy	1.578,43	2023/805
Campiña 1	Lahiguera	341,22	2023/892
Campiña 2	Lopera	491,56	2023/832
Condado 2	Arquillos	1.478,62	2023/1467
Condado 2	Navas De San Juan	2.636,46	2023/856
Jaen1	Mancha Real	568,70	2023/830
Loma 1	Rus	1.544,20	2023/811
Morena 1	Baños De La Encina	2.613,20	2023/906
Morena 1	Carboneros	1.966,96	2023/844
Magina 1	Jimena	2.553,10	2023/835
Mágina 2	Belmez De La Moraleda	794,37	2023/860
Mágina 2	Carcheles	4.477,00	2023/849
Segura 1	Orcera	4.840,00	2023/838
Segura 2	Arroyo Del Ojanco	1.652,16	2023/815
Segura 2	Génave	3.595,24	2023/841
Segura 2	Siles	3.592,97	2023/814
	TOTAL	**40.598,33 €**	

10.6.2. SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL

Sección del Sistema de Información Geográfica (S.I.G.)

ACCESOS AL GEOPORTAL POR PAISES Y POR CIUDADES

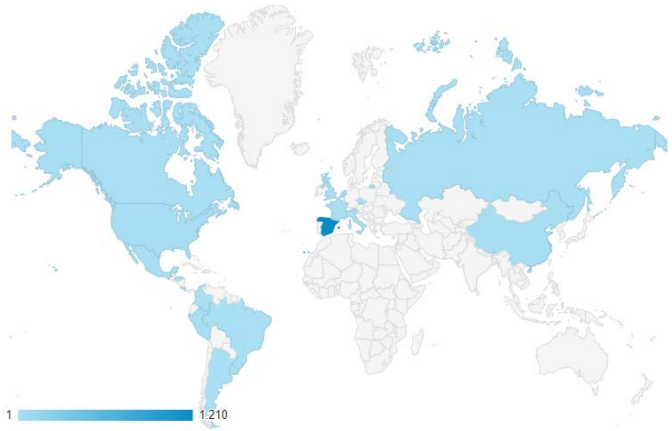


Fig. 1.1: Visitas internacionales al geoportal. Accesos desde países.

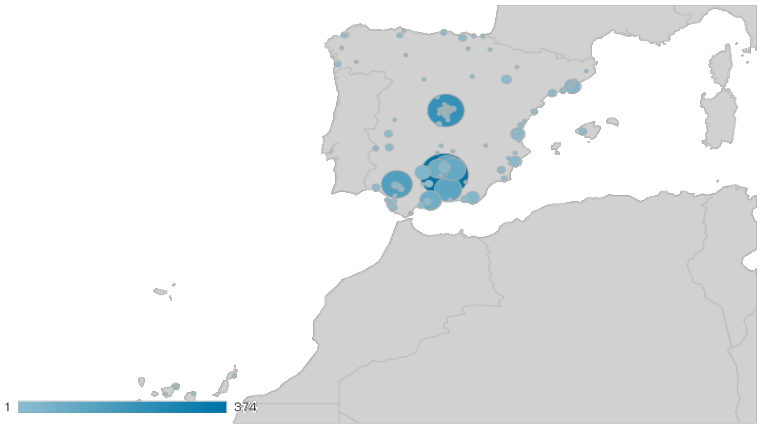
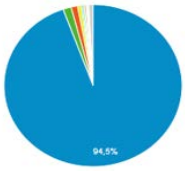


Fig. 1.2: Visitas al geoportal desde ciudades de España.

País	Usuarios	Usuarios
	1.279 % del total: 100,00 % (1.279)	1.27 % del total: 100,00 % (1.27
1. Spain	1.210	94,53
2. United States	19	1,48
3. China	15	1,17
4. United Kingdom	8	0,62
5. Czechia	4	0,31
6. Netherlands	4	0,31
7. Peru	4	0,31
8. Argentina	2	0,16
9. Canada	2	0,16
10. Colombia	2	0,16
11. France	2	0,16
12. Russia	2	0,16
13. Brazil	1	0,08
14. Costa Rica	1	0,08
15. Honduras	1	0,08
16. Italy	1	0,08
17. Mexico	1	0,08
18. Uruguay	1	0,08



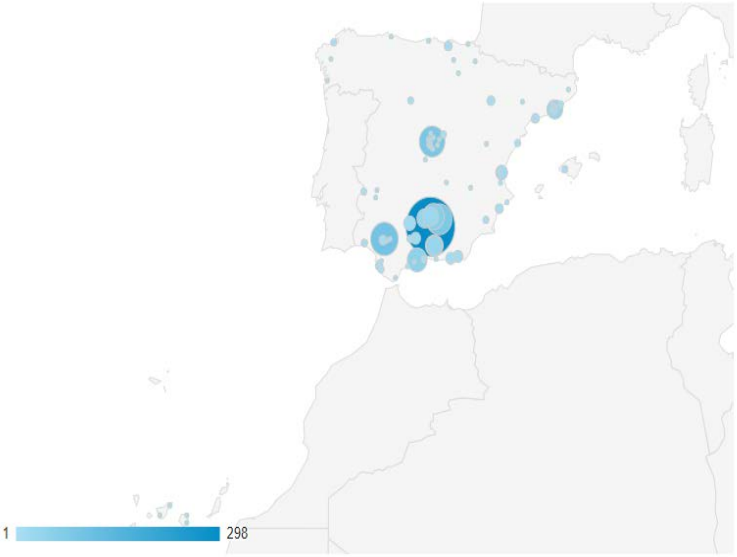
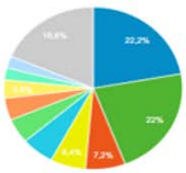


Fig. 1.3: Visitas al geoportal desde ciudades de España.

Ciudad	Adquisición			Comportamiento			Conversiones Objetivo 1: Idejaen		
	Usuarios	Usuarios nuevos	Sesiones	Porcentaje de rebote	Páginas/sesión	Duración media de la sesión	Idejaen (Tasa de conversión del objetivo 1)	Idejaen (Consecuciones del objetivo 1)	Idejaen (Valor del objetivo 1)
	1.210 % del total: 94,61 % (1.279)	1.130 % del total: 94,32 % (1.198)	2.586 % del total: 97,29 % (2.658)	80,12 % Media de la vista: 80,47 % (-0,44 %)	1,68 Media de la vista: 1,66 (0,97 %)	00:01:14 Media de la vista: 00:01:12 (2,26 %)	100,00 % Media de la vista: 100,00 % (0,00 %)	2.586 % del total: 97,29 % (2.658)	0,00 US$ % del total: 0,00 % (0,00 US$)
1. Jaen	298 (22,16 %)	264 (23,36 %)	809 (31,28 %)	78,49 %	1,72	00:01:25	100,00 %	809 (31,28 %)	0,00 US$ (0,00 %)
2. (not set)	296 (22,01 %)	255 (22,57 %)	569 (22,00 %)	80,49 %	1,67	00:01:07	100,00 %	569 (22,00 %)	0,00 US$ (0,00 %)
3. Seville	97 (7,21 %)	86 (7,61 %)	163 (6,30 %)	78,53 %	1,72	00:01:25	100,00 %	163 (6,30 %)	0,00 US$ (0,00 %)
4. Madrid	86 (6,39 %)	67 (5,93 %)	114 (4,41 %)	71,05 %	2,32	00:02:08	100,00 %	114 (4,41 %)	0,00 US$ (0,00 %)
5. Ubeda	80 (5,95 %)	67 (5,93 %)	171 (6,61 %)	90,06 %	1,23	00:00:26	100,00 %	171 (6,61 %)	0,00 US$ (0,00 %)
6. Granada	66 (4,91 %)	62 (5,49 %)	107 (4,14 %)	80,37 %	1,60	00:01:44	100,00 %	107 (4,14 %)	0,00 US$ (0,00 %)
7. Linares	59 (4,39 %)	54 (4,78 %)	76 (2,94 %)	82,89 %	1,58	00:01:18	100,00 %	76 (2,94 %)	0,00 US$ (0,00 %)
8. Malaga	49 (3,64 %)	40 (3,54 %)	62 (2,40 %)	72,58 %	1,68	00:02:18	100,00 %	62 (2,40 %)	0,00 US$ (0,00 %)
9. Barcelona	32 (2,38 %)	21 (1,86 %)	40 (1,55 %)	75,00 %	1,70	00:00:24	100,00 %	40 (1,55 %)	0,00 US$ (0,00 %)
10. Andujar	32 (2,38 %)	25 (2,21 %)	89 (3,44 %)	85,39 %	1,28	00:00:43	100,00 %	89 (3,44 %)	0,00 US$ (0,00 %)
11. Bailen	26 (1,93 %)	18 (1,59 %)	43 (1,66 %)	83,72 %	1,49	00:00:23	100,00 %	43 (1,66 %)	0,00 US$ (0,00 %)
12. Cordoba	17 (1,26 %)	13 (1,15 %)	52 (2,01 %)	90,38 %	1,29	00:00:40	100,00 %	52 (2,01 %)	0,00 US$ (0,00 %)
13. Valencia	15 (1,12 %)	15 (1,33 %)	23 (0,89 %)	91,30 %	1,17	00:00:02	100,00 %	23 (0,89 %)	0,00 US$ (0,00 %)
14. Almeria	13 (0,97 %)	11 (0,97 %)	19 (0,73 %)	73,68 %	1,84	00:01:20	100,00 %	19 (0,73 %)	0,00 US$ (0,00 %)
15. Lucena	13 (0,97 %)	8 (0,71 %)	23 (0,89 %)	91,30 %	1,13	00:00:42	100,00 %	23 (0,89 %)	0,00 US$ (0,00 %)
16. El Ejido	9 (0,67 %)	9 (0,80 %)	13 (0,50 %)	92,31 %	1,77	00:00:49	100,00 %	13 (0,50 %)	0,00 US$ (0,00 %)
17. Huelva	7 (0,52 %)	4 (0,35 %)	12 (0,46 %)	83,33 %	1,17	00:00:04	100,00 %	12 (0,46 %)	0,00 US$ (0,00 %)
18. Bilbao	7 (0,52 %)	5 (0,44 %)	10 (0,39 %)	90,00 %	1,10	00:00:14	100,00 %	10 (0,39 %)	0,00 US$ (0,00 %)
19. Tarragona	7 (0,52 %)	6 (0,53 %)	14 (0,54 %)	92,86 %	1,07	00:00:06	100,00 %	14 (0,54 %)	0,00 US$ (0,00 %)
20. L'Hospitalet de Llobregat	6 (0,45 %)	4 (0,35 %)	7 (0,27 %)	57,14 %	2,29	00:00:17	100,00 %	7 (0,27 %)	0,00 US$ (0,00 %)
21. Zaragoza	6 (0,45 %)	6 (0,53 %)	12 (0,46 %)	91,67 %	2,33	00:00:37	100,00 %	12 (0,46 %)	0,00 US$ (0,00 %)
22. Mairena del Aljarafe	6 (0,45 %)	5 (0,44 %)	7 (0,27 %)	85,71 %	1,29	00:00:02	100,00 %	7 (0,27 %)	0,00 US$ (0,00 %)
23. Alicante	5 (0,37 %)	5 (0,44 %)	5 (0,19 %)	60,00 %	6,40	00:03:29	100,00 %	5 (0,19 %)	0,00 US$ (0,00 %)
24. Cadiz	4 (0,30 %)	2 (0,18 %)	7 (0,27 %)	85,71 %	1,29	00:00:20	100,00 %	7 (0,27 %)	0,00 US$ (0,00 %)
25. Guadalajara	4 (0,30 %)	3 (0,27 %)	4 (0,15 %)	100,00 %	1,00	00:00:00	100,00 %	4 (0,15 %)	0,00 US$ (0,00 %)

Ciudad	Usuarios	Usuarios	Contribución al total: Usuarios
	1.210 % del total: 94,61 % (1.279)	1.210 % del total: 94,61 % (1.279)	
1. Jaen	298	22,16 %	
2. (not set)	296	22,01 %	
3. Seville	97	7,21 %	
4. Madrid	86	6,39 %	
5. Ubeda	80	5,95 %	
6. Granada	66	4,91 %	
7. Linares	59	4,39 %	
8. Malaga	49	3,64 %	
9. Barcelona	32	2,38 %	
10. Andujar	32	2,38 %	
11. Bailen	26	1,93 %	
12. Cordoba	17	1,26 %	
13. Valencia	15	1,12 %	
14. Almeria	13	0,97 %	
15. Lucena	13	0,97 %	
16. El Ejido	9	0,67 %	
17. Huelva	7	0,52 %	
18. Bilbao	7	0,52 %	
19. Tarragona	7	0,52 %	
20. L'Hospitalet de Llobregat	6	0,45 %	
21. Zaragoza	6	0,45 %	
22. Mairena del Aljarafe	6	0,45 %	
23. Alicante	5	0,37 %	
24. Cadiz	4	0,30 %	
25. Guadalajara	4	0,30 %	



10.6.3. SERVICIO DE ARQUITECTURA

ANEXOS

PROYECTOS REDACTADOS EN 2023

Municipio	Título	Presup. Proyecto	Fecha Redacción
ALCAUDETE	ACOMETIDAS DE ELECTRICIDAD Y ABASTECIMIENTO EN QUIOSCO DE ALCAUDETE	29.059,81 €	01-ene-23
BAILÉN	DEMOLICIÓN EDIFICACIÓN RONDA PAJARES	18.636,57 €	02-jun-23
BAÑOS DE LA ENCINA	VALORACIÓN AMPLIACIÓN ADARVE CASTILLO	60.000,00 €	09-feb-23
CAMBIL	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE BOMBEROS	2.042.776,09 €	19-jul-23
CAMPILLO DE ARENAS	P. MODIFICADO REFORMAS VARIAS EN AYTO. CAMPILLO ARENAS	160.513,46 €	feb-23
CAZORLA	IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN HOTEL RURAL DE RIOGAZAS	43.913,27 €	nov-23
IZNATORAF	DEMOLICIÓN DE INMUEBLE EN C/CASTILLO, Nº 28	17.082,55 €	ene-23
JABALQUINTO	AMPLIACIÓN VIAL CEMENTERIO	109.044,65 €	19-may-23
JAEN	ACTUACIONES URG. PARA LA RESTITUCIÓN DEL ALA OESTE DE LA PLANTA SEMISÓT. DE LA RESIDENCIA STA TERESA	493.001,92 €	04-dic-23
JAEN	LIQUIDACION MODIFICADO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA DE PLANTA SEGUNDA DE PALACIO PROVINCIAL	26.311,30 €	18-may-23
JAEN	MEMORIA VALORADA ADAPTACIÓN DORMITORIOS EN LA RESIDENCIA LOPEZ BARNEO	18.755,16 €	20-abr-23
JAEN	MEMORIA VALORADA ADECUACIÓN SALA DE PRENSA EN PABELLÓN POLIDEPORTIVO	7.365,24 €	27-jun-23
JAEN	PROYECTO BÁSICO ADECUACIÓN DE LOS ENTORNOS DE LA RESIDENCIA STA. TERESA (APARCAMIENTOS)	490.000,00 €	01-jul-23
JAEN	MEJORA DE SEDE DE LAUNIDAD DE IMPRENTA DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN	979.888,10 €	15-mar-23
JAEN	REHABILITACIÓN DE ESCALERAS Y PUERTAS PRINCIPALES DEL PALACIO PROVINCIAL	12.975,00 €	10-abr-23
JAEN	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS Y REPARACIÓN DE ACS EN RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO	40.992,28 €	mar-23
JAEN	SUSTITUCIÓN RED DE SANEAMIENTO EXTERIOR EN RESIDENCIA DE ANCIANOS SANTA TERESA	47.751,84 €	feb-23
JAÉN	INST. REDES SEGURIDAD CUBIERTAS PABELLÓN POLIDEP. OLIVO ARENA	54.386,05 €	may-23
JAÉN	INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR EN ÁREA DE CULTURA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	88.912,58 €	sep-23
JAÉN	MEJORA DE LA ENVOLVENTE Y CLIMATIZACIÓN DEL ARCHIVO PROVINCIAL	199.726,45 €	oct-23

Municipio	Título	Presup. Proyecto	Fecha Redacción
JAÉN	MEMORIA VALORADA EMERGENCIA REPARACIÓN CUBIERTA EL PALACIO DE VILLARDOMPARDO	94.662,17 €	ago-23
JAÉN	MODIFICACDO DE ADECUACIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR, ILUMINACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIOS EN LA CASERÍA ESCALONA	51.710,98 €	jul-23
JAÉN	PROYECTO DE OBRAS DE ADAPTACIÓN A OFICINAS EN EL EDIFICIO DE ARCHIVO Y DOTACIÓN DE APARCAMIENTO EN CASERÍA ESCALONA	210.151,74 €	may-23
JAÉN	REMODELACIÓN PATIOS TRASEROS EN LA RESIDENCIA LÓPEZ BARNO EN JAÉN	635.849,08 €	nov-23
JAÉN	REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS DEL AREA DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y JUVENTUD EN JAÉN	351.579,21 €	jul-23
LUPIÓN	LIQUIDACIÓN ASFALTADO CALLE LA REDONDA EN LUPIÓN	642,32 €	08-may-23
MENGIBAR	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA TRANSICIÓN VERDE Y DIGITAL.	1.698.847,11 €	abr-23
MENGÍBAR	ADECUACIÓN DE CUBIERTAS, ZONAS COMUNES Y LOCAL DEL EDIFICIO EUREKA EN GEOLIT	208.547,82 €	abr-23
MENGÍBAR	PROYECTO BÁSICO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA TRANSICIÓN VERDE Y DIGITAL	1.100.000,00 €	mar-23
MENGÍBAR	REFORMA DE LOCAL EN PLANTA SÓTANO DEL CTSA2 DE GEOLIT	174.112,18 €	sep-23
SANTA ELENA	INSTALACION Y SUMINISTRO ELECTRICO A MONOPOSTE	31.248,65 €	may-23
SANTIAGO DE CALATRAVA	TORRE DEL RELOJ	86.056,28 €	19-mar-23
SANTISTEBAN DEL PUERTO	CUBIERTA MERCADO	100.000,00 €	17-jun-23
SILES	P. BÁSICO REFORMA Y ACTUACIÓN ANTIGUO CEIP STA. TERESA DE JESÚS A "ALBERGUE EDUCATIVO LOS PINOS"	856.744,87 €	may-23
TORRES DE ALBANCHEZ	ACCESIBILIDAD DEL ENTORNO DEL TORREÓN Y CALLES ADYACENTES	238.985,32 €	feb-23
ALCAUDETE	ACOMETIDAS DE ELECTRICIDAD Y ABASTECIMIENTO EN QUIOSCO DE ALCAUDETE	29.059,81 €	01-ene-23
BAILÉN	DEMOLICIÓN EDIFICACIÓN RONDA PAJARES	18.636,57 €	02-jun-23
BAÑOS DE LA ENCINA	VALORACIÓN AMPLIACIÓN ADARVE CASTILLO	60.000,00 €	09-feb-23
CAMBIL	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE BOMBEROS	2.042.776,09 €	19-jul-23
CAMPILLO DE ARENAS	P. MODIFICADO REFORMAS VARIAS EN AYTO. CAMPILLO ARENAS	160.513,46 €	feb-23
CAZORLA	IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN HOTEL RURAL DE RIOGAZAS	43.913,27 €	nov-23

Municipio	Título	Presup. Proyecto	Fecha Redacción
IZNATORAF	DEMOLICIÓN DE INMUEBLE EN C/CASTILLO, Nº 28	17.082,55 €	ene-23
JABALQUINTO	AMPLIACIÓN VIAL CEMENTERIO	109.044,65 €	19-may-23
JAEN	ACTUACIONES URG. PARA LA RESTITUCIÓN DEL ALA OESTE DE LA PLANTA SEMISÓT. DE LA RESIDENCIA STA TERESA	493.001,92 €	04-dic-23
JAEN	LIQUIDACION MODIFICADO DE ADECUACIÓN A NORMATIVA DE PLANTA SEGUNDA DE PALACIO PROVINCIAL	26.311,30 €	18-may-23
JAEN	MEMORIA VALORADA ADAPTACIÓN DORMITORIOS EN LA RESIDENCIA LOPEZ BARNEO	18.755,16 €	20-abr-23
JAEN	MEMORIA VALORADA ADECUACIÓN SALA DE PRENSA EN PABELLÓN POLIDEPORTIVO	7.365,24 €	27-jun-23
JAEN	PROYECTO BÁSICO ADECUACIÓN DE LOS ENTORNOS DE LA RESIDENCIA STA. TERESA (APARCAMIENTOS)	490.000,00 €	01-jul-23
JAEN	MEJORA DE SEDE DE LAUNIDAD DE IMPRENTA DE LA DIPUTACIÓN DE JAÉN	979.888,10 €	15-mar-23
JAEN	REHABILITACIÓN DE ESCALERAS Y PUERTAS PRINCIPALES DEL PALACIO PROVINCIAL	12.975,00 €	10-abr-23
JAEN	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS Y REPARACIÓN DE ACS EN RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO	40.992,28 €	mar-23
JAEN	SUSTITUCIÓN RED DE SANEAMIENTO EXTERIOR EN RESIDENCIA DE ANCIANOS SANTA TERESA	47.751,84 €	feb-23
JAÉN	INST. REDES SEGURIDAD CUBIERTAS PABELLÓN POLIDEP. OLIVO ARENA	54.386,05 €	may-23
JAÉN	INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR EN ÁREA DE CULTURA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	88.912,58 €	sep-23
JAÉN	MEJORA DE LA ENVOLVENTE Y CLIMATIZACIÓN DEL ARCHIVO PROVINCIAL	199.726,45 €	oct-23
JAÉN	MEMORIA VALORADA EMERGENCIA REPARACIÓN CUBIERTA EL PALACIO DE VILLARDOMPARDO	94.662,17 €	ago-23
JAÉN	MODIFICACDO DE ADECUACIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR, ILUMINACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIOS EN LA CASERÍA ESCALONA	51.710,98 €	jul-23
JAÉN	PROYECTO DE OBRAS DE ADAPTACIÓN A OFICINAS EN EL EDIFICIO DE ARCHIVO Y DOTACIÓN DE APARCAMIENTO EN CASERÍA ESCALONA	210.151,74 €	may-23
JAÉN	REMODELACIÓN PATIOS TRASEROS EN LA RESIDENCIA LÓPEZ BARNO EN JAÉN	635.849,08 €	nov-23
JAÉN	REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS DEL AREA DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y JUVENTUD EN JAÉN	351.579,21 €	jul-23
LUPIÓN	LIQUIDACIÓN ASFALTADO CALLE LA REDONDA EN LUPIÓN	642,32 €	08-may-23

Municipio	Título	Presup. Proyecto	Fecha Redacción
MENGIBAR	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA TRANSICIÓN VERDE Y DIGITAL.	1.698.847,11 €	abr-23
MENGÍBAR	ADECUACIÓN DE CUBIERTAS, ZONAS COMUNES Y LOCAL DEL EDIFICIO EUREKA EN GEOLIT	208.547,82 €	abr-23
MENGÍBAR	PROYECTO BÁSICO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA TRANSICIÓN VERDE Y DIGITAL	1.100.000,00 €	mar-23
MENGÍBAR	REFORMA DE LOCAL EN PLANTA SÓTANO DEL CTSA2 DE GEOLIT	174.112,18 €	sep-23
SANTA ELENA	INSTALACION Y SUMINISTRO ELECTRICO A MONOPOSTE	31.248,65 €	may-23
SANTIAGO DE CALATRAVA	TORRE DEL RELOJ	86.056,28 €	19-mar-23
SANTISTEBAN DEL PUERTO	CUBIERTA MERCADO	100.000,00 €	17-jun-23
SILES	P. BÁSICO REFORMA Y ACTUACIÓN ANTIGUO CEIP STA. TERESA DE JESÚS A "ALBERGUE EDUCATIVO LOS PINOS"	856.744,87 €	may-23
TORRES DE ALBANCHEZ	ACCESIBILIDAD DEL ENTORNO DEL TORREÓN Y CALLES ADYACENTES	238.985,32 €	feb-23

DIRECCIONES DE OBRA AÑO 2023

Municipio	Título	Sist. Ejecuc.	Presup. Adjudic.
ALCAUDETE	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO TECNOLÓGICO EN LA BOBADILLA	CONTRATA DIPUTACIÓN	1.766.928,73 €
ARJONILLA	ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS Y PLAZA DEL CENTRO SOCIOCULTURAL	ADMINISTRACIÓN	134.646,42 €
ARJONILLA	ASFALTADO DE VARIAS CALLES	CONTRATA AYTO.	38.960,27 €
BAÑOS DE LA ENCINA	AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN BAÑOS DE LA ENCINA	CONTRATA DIPUTACIÓN	495.865,30 €
BEDMAR-GARCIEZ	CONSTRUCCIÓN PARQUE DE BOMBEROS EN BEDMAR-GARCIEZ	CONTRATA	1.212.062,71 €
CAMPILLO DE ARENAS	PROYECTO MODIFICADO REFORMAS VARIAS EN EL AYUNTAMIENTO	CONTRATA	160.513,46 €
CARCHELES	TERMINACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL	CONTRATA DIPUTACIÓN	730.160,46 €
GÉNAVE	CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL-7 DE CÉSPED ARTIFICIAL	CONTRATA AYTO.	205.329,74 €
GÉNAVE	AMPLIACIÓN DE CEMENTERIO MUNICIPAL. PRIMERA FASE (CONSTRUCIÓN DE MÓDULO DE 60 NICHOS.)	CONTRATA AYTO.	36.027,75 €
HIGUERA DE CALATRAVA	ACTUACIONES EN PATIO DEL ESPACIO CULTURAL TORRE	ADMINISTRACIÓN	73.078,95 €
HIGUERA DE CALATRAVA	ADECUACIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL 11	CONTRATA	271.752,21 €
JABALQUINTO	REFORMA DE LA CALLE ALTAS DEL SUR	CONTRATA AYTO.	219.581,24 €

Municipio	Título	Sist. Ejecuc.	Presup. Adjudic.
JAEN	ADECUACIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR, ILUMINACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIOS EN LA CASERÍA ESCALONA	CONTRATA	549.843,34 €
JAEN	SUSTITUCIÓN DE EMERGENCIAS EN RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO + SANTA TERESA	CONTRATA	25.871,18 €
JAEN	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS DE ACS EN RESIDENCIA SANTA TERESA	CONTRATA	6.146'80 €
JAEN	ADECUACIÓN DEL ALMACENAMIENTO DE AGUA DE INCENDIOS EN RESIDENCIA LÓPEZ BARNEO EN JAÉN	CONTRATA	26.754.10 €
JAEN	SUSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS DE INCENDIOS Y RIEGO DE JARDINES EN RESIDENCIA SANTA TERESA EN JAÉN	CONTRATA	54.852,42 €
JAEN	SUSTITUCIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA SUMINISTRO DE EMERGENCIA DE LA RESIDENCIA SANTA TERESA EN JAÉN	CONTRATA	79.804'06 €
JAEN	SUSTITUCIÓN DE UNIDAD ROOF-TOP EN ZONA A DEL EDIFICIO DEL AREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL EN JAÉN	CONTRATA	41.086'60 €
JAEN	SUSTITUCION DE MAQUINARIA DE CLIMATIZACION EN ANTIGUO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, 3ª F EN DIPUTACION PROVINCIAL	CONTRATA	74.747,75 €
JAEN	RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN EL MUSEO NAIF DEL PALACIO DE VILLARDOMPARDO (JAÉN)	CONTRATA	57.698,85 €
JAEN	SUSTITUCION DE MAQUINARIA DE CLIMATIZACION DEL EDIFICIO 3 EN CASERIA ESCALONA	CONTRATA	31.692,86 €
JAEN	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍAS Y REPARACIÓN DE ACS EN RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO	CONTRATA	40.992,28 €
JAEN	ADECUACIÓN DE GALERÍAS E INSTALACIÓN DE SILENCIADORES PARA RETORNOS DE CLIMATIZACIÓN DE PABELLÓN OLIVO ARENA JAÉN	CONTRATA	156.090,00 €
JAÉN	REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS DEL AREA DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y JUVENTUD EN JAÉN	CONTRATA	351.579,21 €
JAÉN	MODIFICADO DE ADECUACIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR, ILUMINACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIOS EN LA CASERÍA ESCALONA	CONTRATA	51.710,98 €
JAÉN	SUSTITUCIÓN RED DE SANEAMIENTO EXTERIOR EN RESIDENCIA DE ANCIANOS SANTA TERESA	CONTRATA	47.751,84 €
JAÉN	REMODELACIÓN DE LA PLANTA SEGUNDA EN LA RESIDENCIA LÓPEZ BARNEO EN JAÉN	CONTRATA	138.323,92 €

Municipio	Título	Sist. Ejecuc.	Presup. Adjudic.
JAÉN	INSTALACIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS EN PABELLÓN POLIDEPORTIVO OLIVO ARENA	CONTRATA	328.226,45 €
JAÉN	P. MODIFICADO ELEVACIÓN PLANTA EN EL EDIFICIO DEL ARCHIVO CASERÍA ESCALONA EN DIPUTACIÓN PROVINCIAL	CONTRATA	372.086,69 €
JAÉN	ADAPTACIÓN A OFICINAS EN EDIFICIO DE ARCHIVO EN CASERÍA ESCALONA	CONTRATA	39.235,70 €
JAÉN	OBRAS DE EMERGENCIA REPARACIÓN DE CUBIERTA DEL PALACIO DE VILLARDOMPARDO	CONTRATA	94.662,17 €
JAÉN	MEMORIA VALORADA ADECUACIÓN DE SALA DE PRENSA EN PABELLÓN POLIDEPORTIVO OLIVO ARENA	CONTRATA DIPUTACIÓN	7.365,24 €
LUPIÓN	SEGUNDA FASE CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EN GUADALIMAR	ADMINISTRACIÓN	71.555,46 €
LUPIÓN	ASFALTADO EN CALLE REDONDE DE LUPIÓN	CONTRATA AYUNTAMIENTO	21.304,35 €
MENGÍBAR	INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA TRANSICIÓN VERDE Y DIGITAL	CONTRATA DIPUTACIÓN	1.591.310,08 €
MENGÍBAR	ADECUACIÓN DE CUBIERTAS, ZONAS COMUNES Y LOCAL DEL EDIFICIO EUREKA EN GEOLIT	CONTRATA DIPUTACIÓN	198.120,43 €
MENGÍBAR	ADECUACIÓN PARCIAL DE EDIFICIO EUREKA EN GEOLIT	CONTRATA DIPUTACIÓN	730.160,46 €
PUENTE GENAVE	MEJORAS POLIGONO INDUSTRIAL LA VICARIA DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE GENAVE	CONTRATA	92.095,52 €
TORRES DE ALBANCHEZ	ACCESIBILIDAD DEL ENTORNO DEL TORREÓN Y CALLES ADYACENTES	CONTRATA	238.985,32 €
VILCHES	REPARACIÓN CALLE FUENTEZUELAS Y UN TRAMO DE CALLE JAÉN	ADMINISTRACIÓN	168.515,53 €
SILES	ANTEPROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO	-	-

INFORMES TÉCNICOS REDACTADOS EN 2023

Municipio/Área	Título Informe
ALCALÁ LA REAL	INFORME SOBRE ACTUACIONES PREVIAS DEMOLICIÓN NAVES
ANDÚJAR	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADECUACION DE CENTRO DE DROGODEPENDENCIA EN ANDUJAR
ARJONILLA	ACTA APROBACIÓN PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS ACCESO Y PLAZA DEL CENTRO SOCIOCULTURAL
ARJONILLA	ACTA APROBACIÓN DE RESIDUOS ASFALTADO DE VARIAS CALLES
ARJONILLA	22.100.007.0024_2209R INFORME PARALIZACION OBRAS
BAÑOS DE LA ENCINA	CERTIFICADO FINAL OBRA CENTRO DÍA BAÑOS DE LA ENCINA
BAÑOS DE LA ENCINA	20.21.100.011.0081 MEDICION GENERAL AMPLIACIÓN Y REFORMA DE CENTRO DE DÍA PARA MAYORES
BEAS DE SEGURA	INFORME TÉCNICO ESTIMACIÓN PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMAS EN EDIFICIO C/ANGOSTO.
CARCHELES	MEDICION GENERAL DE LA OBRA TERMINACION GIMNASIO MUNICIPAL

Municipio/Área	Título Informe
GÉNAVE	MEDICIÓN GENERAL DE OBRA. CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPO DE FÚTBOL-7 DE CÉSPED ARTIFICIAL.
GÉNAVE	ACTA APROBACIÓN PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PISTA DE PÁDEL
GÉNAVE	INFORME AMPLIACION PLAZO CEMENTERIO
GÉNAVE	INFORME AMPLIACION PLAZO PÁDEL
GÉNAVE	19.099.037.0003_2205GNV_INFORME PLAZO DE GARANTÍA
JABALQUINTO	INFORME SUBSANACIONES PLAN GESTION DE RESIDUOS REFORMA CALLE ALTAS DEL SUR DE JABALQUINTO.
JABALQUINTO	22.100.049.0009_2202JBQ_INFORME AMPLIACIÓN DE PLAZO
JABALQUINTO	INFORME DE VALORACIÓN DE DEFICIENCIAS: REFORMA Y MEJORA DEL PARQUE MUNICIPAL DENOMINADO PARQUE DE LA LIBERTAD II FASE
JAEN	SEGUIMIENTO FILTRACIONES AGUAS EN PALACIO DE VILLARDOMPARDO
JAEN	PRESUPUESTO DE EXTRACCIÓN DE CEPAS DE LOS PINOS QUEMADOS DE LA EXEDRA Y REPOSICION DEL PAVIMENTO EXISTENTE (DIPUTACION)
JAEN	INFORME DE EQUIVALENCIAS DE EMERGENCIAS EN RESIDENCIA SANTA TERESA
JAEN	INFORME DE EQUIVALENCIAS DE EMERGENCIAS EN RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO
JAEN	PREVISIÓN DE PLANTA FOTOVOLTAICA EN IFEJA
JAEN	NECESIDADES DE SUMINISTRO DE CABLEADOS ELÉCTRICOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL OLIVO ARENA
JAEN	NECESIDADES DE SUMINISTRO DE MECANISMOS, AUTOMATISMOS Y PUNTOS DE LUZ PARA LA MEJORA ENERGÉTICA DEL OLIVO ARENA
JAEN	REPARACION FRIGORIFICA DE LA SALA SAN VICENTE DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS
JAEN	GRUPO DE PRESION DE AGUA POTABLE EN LA CASERIA ESCALONA
JAÉN	INFORME TÉCNICO CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES.
JAÉN	INFORME DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CUBIERTAS PALACIO VILLARDOMPARDO (CASA RURAL)
JAÉN	INFORME SOLICITUD TALA DE ÁRBOLES EN CASERÍA DE ESCALONA PARA AYUNTAMIENTO DE JAÉN
JAÉN	INFORME PARA INTERVENCIÓN DEL PROYECTO DE ADAPTACIÓN A OFICINAS EN EDIFICIO DE ARCHIVO EN CASERÍA ESCALONA
JAÉN	ESTIMACIÓN REFORMA PLANTA SEMISÓTANO EN RESIDENCIA SANTA TERESA
JAÉN	VALORACIÓN AISLAMIENTO ACÚSTICO EDIFICIO 1
JAÉN	INFORME SOBRE PLAZOS DE EJECUCIÓN EN LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO "OLIVO ARENA"
JAÉN	INFORME SOBRE RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN PROGRAMA PRESTO
JAÉN	ESTUDIOS PREVIOS PARA ADAPTACIÓN DE GALERÍA DE INSTALACIONES DEL O.A. A SALAS DE USO RESTRINGIDO TIPO VIP
JAÉN	INFORME DE DEFICIENCIAS:REHABILITACIÓN PLANTA SEGUNDA EDIFICIO SOPROARGRA
JAÉN	SUSTITUCION DE SISTEMA DE CLIMATIZACION Y A.C.S EN RESIDENCIA DE MAYORES SANTA TERESA
JAÉN	INFORME DE SUBSANACIÓN Y CONTESTACIÓN A AYUNTAMIENTO DE JAEN: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN CONSTRUCCION DE VESTUARIOS EN RESIDENCIA LÓPEZ-BARNEO
JIMENA	INFORME JUSTIFICACION MINORACION SUBVENCIÓN
LUPIÓN	INFORME ACTUALIZACIÓN PRECIOS SALA USOS MÚLTIPLES GUADALIMAR
MENGIBAR	ACTA REPLANTEO PREVIO ADECUACIÓN CUBIERTAS, ZONAS COMUNES Y LOCAL DEL EDIFICIO EUREKA
MENGIBAR	INFORME DECLARACIÓN RESPONSABLE ADECUACIÓN CUBIERTAS, ZONAS COMUNES Y LOCAL DEL EDIFICIO EUREKA
MENGIBAR	INFORME CLASIFICACIÓN CONTRATISTA EDIFICIO INCUBADORA
MENGIBAR	23.430.990.0001_INFORME VALORACIÓN OFERTAS
MENGIBAR	DECLARACIÓN RESPONSABLE CONCORDANCIA ENTRE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

Municipio/Área	Título Informe
MENGIBAR	22.430.990.0006 INFORME VALORACION OFERTAS ADECUACIÓN EDIFICIO EUREKA
MENGIBAR	ACTA APROBACIÓN PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS EDIFICIO INCUBADORA
MENGIBAR	23.430.990.0002_2302GLT_CERTIFICADO FINAL OBRA
MENGÍBAR	23.430.990.0002 INFORME SUBSANACIONES PGRCyD ADECUACIÓN EDIFICIO EUREKA
MENGÍBAR	22.430.990.0006 ACTA APROBACIÓN PGRCyD ADECUACIÓN EDIFICIO EUREKA
MENGÍBAR	22.430.990.0006_2203_CERTIFICADO FINAL DE OBRA
MENGÍBAR	22.430.990.0006_2203GLT_MEDICION FINAL OBRA
MENGÍBAR	23.430.990.0001_2301GLT_CERTIFICADO FINAL DE OBRA
MENGÍBAR	23.430.990.0001_2301GLT_MEDICION FINAL OBRA
PROVINCIA DE JAEN	PREVISIÓN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DE ALTA TENSIÓN EN LA PROVINCIA DE JAÉN
ÚBEDA	INFORME DE CONSULTA TECNICA Y URBANISTICA SOBRE ACTUACIONESVARIAS EN LA CASA DE LA TERCIA CENTRO DE INTERPRETACION DELOLIVAR Y EL ACEITE
VARIOS	INFORME JUSTIFICATIVO MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN LA EDIFICIACION EN MUNICIPIOS DE JAEN 1
VARIOS	ACTA DE MEDICION GENERAL DE LA OBRA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DE LA EDIFICACION EXISTENTE EN MUNICIPIOS DE JAEN 2
VARIOS	INFORME JUSTIFICATIVO MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN LA EDIFICIACION EN MUNICIPIOS DE JAEN 2
VARIOS	CERTIFICACION FINAL PROYECTO JAÉN 2 PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA EDIFICACIÓN EXISTENTE.
VARIOS	ACTA DE MEDICION GENERAL DE LA OBRA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA DE LA EDIFICACION EXISTENTE EN MUNICIPIOS DE JAEN 2
VARIOS	INFORME JUSTIFICATIVO MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA EN LA EDIFICIACION EN MUNICIPIOS DE JAEN 2

10.6.4. SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS

OBRAS EJECUTADAS EN 2023, POR TIPOLOGÍA

Obras de rehabilitación y refuerzo de pavimentos en la Red Provincial de Carreteras			
Denominación Obra	**km**	**Presup. Adjud.**	**Plan**
JA-3105 Acceso A Albanchez De Mágina, Mejora Puntual De Trazado Y Refuerzo De Firme	5,90	1.163.287,85€	Plan Inf. V. Prov. 2021-22
JA-8101 Acceso A Castellar, Refuerzo De Firme	0,95	184.285,19 €	Plan Inf. V. Prov. 2022
JA-5105 Úbeda A El Mármol, Refuerzo De Firme P.K. 1+400 Al 7+420	6,02	270.251,78 €	Plan Inf. V. Prov. 2021-22
JA-7104 Acceso A El Molar, Refuerzo De Firme	1,05	131.634,50 €	Plan Inf. V. Prov. 2021-22
JA-6105 Arquillos A El Porrosillo, Refuerzo De Firme Y Drenaje	5,11	568.646,29 €	Plan Inf. V. Prov. 2022-23
Refuerzo De Firme Del Tramo Urbano De La Antigua Crta. JV-3044 En Ibros	0,26	37.241,19 €	Plan Inf. V. Prov. 2023

Refuerzo De Firme Del Tramo Urbano De La Antigua Crta. JV-7054 En Génave	0,20	32.195,04 €	Plan Inf. V. Prov. 2023
TOTAL	**19,49 km**	**2.387.541,84 €**	**7 OBRAS**
Obras de mejora de trazado y ensanche de plataforma en la Red Provincial de Carreteras			
Denominación Obra	**km**	**Presup. Adjud.**	**Plan**
Construcción De Carril Peatonal En La JA-3302 F. Martos A C. Locubín Por El Regüelo P.K. 0+000 Al 0+150	0,14	55.489,87 €	Plan Inf. V. Prov. 2022
Mejora Puntual De Trazado Y Refuerzo De Firme De La JA-3207 Acceso A Arbuniel	9,67	2.410.319,99 €	Plan Inf. V. Prov. 2020-21
TOTAL	**9,81 km**	**2.465.809,86 €**	**2 OBRAS**
Obras importantes de reparación en incidencias geotécnicas del terreno o mejora de drenaje en la Red Provincial de Carreteras			
Denominación Obra	**km**	**Presup. Adjud.**	**Plan**
JA-3204 Cambil A Arbuniel, Estabilización De Talud P.K. 0,000	-	34.816,70 €	Plan Inf. V. Prov. 2020
TOTAL	**-**	**34.816,70 €**	**1 OBRA**
Obras de adecuación de travesías y otras infraestructuras municipales			
Denominación Obra	**km**	**Presup. Adjud.**	**Plan**
Adecuación Del Tramo Urbano De La Antigua JV-7032 De Plaza De La Encomienda A Fuente Morena, En Seg. Sierra	0,17	194.056,29 €	Plan Inf. V. Prov. 2020
Renovación Del Camino De Fuentepinilla, En Beas De Segura	-	170.024,38 €	Ayto.
Ejecución De Muro En El Barrio Segura, En Beas De Segura	-	87.967,00 €	Ayto.
Renov. Pav., Red. Saneam., A. Potable Y Accesib. En C/ Conquista, Fugitivos Y Trinidad En B. De La Encina	-	127.306,47 €	Plan Prov. Cooperación 2019
TOTAL	**-**	**579.354,14 €**	**4 OBRAS**
Obras de conservación y mejora de seguridad vial en la Red Provincial de Carreteras			
Denominación Obra	**km**	**Presup. Adjud.**	**Plan**
Op. De Conservación En La Red Provincial De Carreteras, Zona Suroccidental	-	871.250,00 €	Plan Inf. V. Prov. 2023
Op. De Conservación En La Red Provincial De Carreteras, Zona Suroriental	-	871.250,00 €	Plan Inf. V. Prov. 2023
Op. De Conservación En La Red Provincial De Carreteras, Zona Noroccidental	-	871.250,00 €	Plan Inf. V. Prov. 2023
Op. De Conservación En La Red Provincial De Carreteras, Zona Nororiental	-	690.625,00 €	Plan Inf. V. Prov. 2023

Señalización Vial Junto Al Almacén General De Compras	-	3.295,77 €	Diputación
CARTELERÍA PUBLICITARIA DE DOBLE CAJÓN 18,00 X 4,00 X 13,00 X 1,5 M En PARQUE GEOLIT	-	168.673,99 €	Plan Obras Y Equip. En Edif. Prov. 2021
Construcción De Nueva Intersección En La Ja-8106 Acceso A La Iruela	-	27.555,90 €	Plan Inf. V. Prov. 2020
Ejecución De Cunetas De Hormigón En La Zona Noroccidental De La Red Viaria Provincial Año 2022	-	107.288,81 €	Pfea 2022
Ejecución De Cunetas De Hormigón En La Zona Nororiental De La Red Viaria Provincial Año 2022	-	72.672,01 €	Pfea 2022
Ejecución De Marcas Viales En La Zona Norte De La Red Viaria Provincial Año 2022	-	50.988,59 €	Pfea 2022
Trabajos De Desbroce, Plantación Y Siembra Y Limpieza De Cunetas En Las Vías Verdes De Jaén Año 2022	-	207.136,30 €	Pfea 2022
Ejecución De Cunetas De Hormigón En La Zona Suroccidental De La Red Viaria Provincial Año 2022	-	107.288,81 €	Pfea 2022
Ejecución De Cunetas De Hormigón En La Zona Suroriental De La Red Viaria Provincial Año 2022	-	72.672,01 €	Pfea 2022
Ejecución De Marcas Viales En La Zona Sur De La Red Viaria Provincial Año 2022	-	50.988,59 €	Pfea 2022
JA-3300 Los Villares A Martos, Mejora De Drenaje	-	182.809,03 €	Plan Inf. V. Prov. 2022
TOTAL	**-**	**4.355.744,81 €**	**15 OBRAS**
TOTAL OBRAS FINALIZADAS AÑO 2023	**29,47 km**	**9.823.267,35 €**	**29 OBRAS**

PROYECTOS REDACTADOS EN 2023 POR TIPOLOGÍAS

Proyectos de rehabilitación y refuerzo de pavimentos en la Red Provincial de Carreteras		
Denominación proyecto	**Presupuesto**	**Plan**
Refuerzo De Firme Del Tramo Urbano De La Antigua Crta. JV-3044 En Ibros	38.294,27 €	Plan Inf. V. Prov. 2023
Refuerzo De Firme Del Tramo Urbano De La Antigua Crta. JV-7054 En Génave	32.618,54 €	Plan Inf. V. Prov. 2023
Refuerzo De Firme Del Tramo Urbano De La Antigua Crta. JV-7005 En Beas De Segura	105.447,56 €	Plan Inf. V. Prov. 2023
Refuerzo De Firme Del Tramo Urbano De La Antigua Crta. JV-2243 En Alcalá La Real	117.978,57 €	-
JA-7201 Huesa A Estación De Quesada, Refuerzo De Firme P.K. 0+000 Al 5+600	1.213.893,50 €	-
JA-3210 Jaén A Puente De La Sierra, Refuerzo De Firme	1.165.718,53 €	-
JV-2044 Escañuela A Pachena, Refuerzo De Firme P.K. 3+670 Al 4+470	75.283,79 €	-
JA-7202 Acceso A Ceal, Refuerzo De Firme	127.552,20 €	Plan Inf. V. Prov. 2023
JA-9105 Acceso A Chiclana De Segura, Refuerzo De Firme	576.188,59 €	Plan Inf. V. Prov. 2024

JA-9113 Acceso A Benatae, Refuerzo De Firme	608.598,85 €	Plan Inf. V. Prov. 2024
JA-3200 Jaén A La Guardia, Refuerzo De Firme P.K. 0+000 Al 3+570	565.581,62 €	Plan Inf. V. Prov. 2024
JA-3302 Fuensanta De Martos A Castillo De Locubín Por El Regüelo, Refuerzo De Firme P.K. 12+710 Al 19+390	1.148.136,73€	Plan Inf. V. Prov. 2024
Rehab. Y Ref. Firme De La JA-3203 A-44 A M. Real Por Pegalajar P.K. 0+000 Al 2+490 Y En La JA-3201 Ant. Acc. Pegalajar Desde La Circunv.	363.924,16 €	Plan Inf. V. Prov. 2023
TOTAL	**6.139.216,91 €**	**13 proyectos**

Proyectos de mejora de trazado y ensanche de plataforma en la Red Provincial de Carreteras		
Denominación proyecto	**Presupuesto**	**Plan**
Vía Ciclista De Lopera A Las Trincheras	506.668,88 €	Ayto.
Construcción De Carril Peatonal En La JA-6106 Acceso A Torreperogil	359.060,45 €	Plan Inf. V. Prov. 2023
Construcción De Carril Peatonal En La JA-8104 Chilluévar A Los Almansas P.K. 0+120 Al 0+160	95.000,00 €	Plan Inf. V. Prov. 2022
Construcción Paso Peatonal P.K. 0+100 De La JA-7103 Navas De San Juan A Puente Ariza	48.000,00 €	Plan Inf. V. Prov. 2022
TOTAL	**1.008.729,33 €**	**4 proyectos**

Proyectos de reparación en incidencias geotécnicas del terreno o mejora de drenaje en la Red Provincial de Carreteras		
Denominación proyecto	**Presupuesto**	**Plan**
Reparación Deslizamiento De Calzada En La JA-8103 Acceso A Iznatoraf P.K. 2+220	1.208.183,49 €	Plan Inf. V. Prov. 2024
JA-3413 Mengíbar A Cazalilla, Reparación De Firme P.K. 0+000 Al 3+200	1.385.137,28 €	Plan Inf. V. Prov. 2024
TOTAL	**2.593.320,77 €**	**2 proyectos**

Proyectos de adecuación de travesías y otras infraestructuras municipales		
Denominación proyecto	**Presupuesto**	**Plan**
Ampliación De Acerado En La Travesía De Cabra De Santo Cristo	191.592,56 €	Plan Inf. V. Prov. 2023
Recuperación Del Camino De Las Casillas Polígono 18, Parcela 9003, En La Iruela	42.760,49 €	Ayto.
Legalización De Obra De Colector De Aguas Pluviales En Albanchez De Mágina	14.992,65 €	Ayto.
Reparación Y Restitución De Los Caminos De Urbanejo Y Camino De Las Infantas En El T.M. De Mengíbar (Jaén)	100.951,39 €	Ayto.
Reparación Y Restitución De Camino Atalaya Baja, En Mengíbar	58.808,40 €	Ayto.
TOTAL	**409.105,49 €**	**5 proyectos**

Proyectos de conservación y mejora de seguridad vial en la Red Provincial de Carreteras		
Denominación proyecto	**Presupuesto**	**Plan**
Op. De Conservación En La Red Provincial De Carreteras, Zona Suroccidental	871.250,00 €	Plan Inf. V. Prov. 2023

Op. De Conservación En La Red Provincial De Carreteras, Zona Suroriental	871.250,00 €	Plan Inf. V. Prov. 2023
Op. De Conservación En La Red Provincial De Carreteras, Zona Noroccidental	871.250,00 €	Plan Inf. V. Prov. 2023
Op. De Conservación En La Red Provincial De Carreteras, Zona Nororiental	690.625,00 €	Plan Inf. V. Prov. 2023
Adecuación De Intersección En El P.K. 0+910 De La JA-6110 Acceso A Sabiote Y Refuerzo De Firme	580.000,00 €	Plan Inf. V. Prov. 2023
Mejora De Señalización Para La Accesibilidad Del Olivo Arena	200.000,00 €	Plan Olivo Arena 2023
Señalización Horizontal En La Red Viaria Provincial Año 2024	540.000,00 €	Plan Inf. V. Prov. 2024
Adec. Vado Inundable En El P.K. 1+800 De La JV-2931 Porcuna A Cañete De Las Torres	422.141,81 €	Plan Inf. V. Prov. 2023
TOTAL	**5.046.516,81 €**	**8 proyectos**
TOTAL PROYECTOS REDACTADOS AÑO 2023	**15.196.889,31 €**	**32 proyectos**

Sección de Expropiaciones, dominio Público y Responsabilidad Patrimonial

La Sección de Expropiaciones, Gestión del Dominio Público Viario, y Responsabilidad Patrimonial, tiene encomendadas las siguientes tareas:

1. EXPEDIENTES DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

Necesarios para la ejecución de las obras e inversiones del Área de Infraestructuras Municipales y del Área de Servicios Municipales. Así mismo, los expedientes de expropiación forzosa que asume la Diputación Provincial por delegación de facultades o encomienda de gestión de los Ayuntamientos de la Provincia

Los expedientes se tramitan por el procedimiento ordinario o de urgencia, y pueden tener por objeto la expropiación del dominio en las actuaciones de Carreteras, o la imposición de servidumbres de paso o acueducto en las actuaciones en materia de Agua o Residuos.

En los procedimientos de Expropiación podemos reseñar las siguientes actuaciones:

- Elaboración del Anexo de expropiación, que incluye la memoria justificativa y descriptiva, la relación de propietarios y de bienes y derechos afectados de necesaria ocupación, planos de expropiaciones y valoración de los bienes.
- Trámites previos consistentes en la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación, así como la declaración de urgencia de la ocupación, con trámite de información pública y audiencia de los interesados para alegaciones y corrección de errores.
- Ocupación de las fincas afectadas, que exige en los procedimientos de urgencia el levantamiento del acta previa a la ocupación, con la citación de los propietarios y demás interesados en el Ayuntamiento afectado, así como la realización del depósito previo a la ocupación en la Caja General de Depósitos. Con posterioridad una vez realizado el replanteo del proyecto se levanta un acta de ocupación definitiva georreferenciada.
- La determinación y pago de las indemnizaciones a los propietarios y demás interesados. La fijación del justiprecio se realiza, mediante acuerdo con los propietarios, o bien por procedimiento contradictorio con remisión a la Comisión Provincial de Valoraciones para su resolución y valoración final.
- Inscripción de los terrenos expropiados o de las servidumbres impuestas en el Registro de la Propiedad y modificación en el Catastro Inmobiliario.

- Los órganos competentes para la adopción de los acuerdos en materia de expropiación forzosa son: la Junta de Gobierno, por delegación del Pleno de la Corporación, en lo relativo a la aprobación de las relaciones de propietarios y bienes afectados, la declaración de urgencia de la ocupación, así como el acuerdo de inicio de los expedientes. Además, el Diputado Delegado de Infraestructuras, por Delegación del Presidente de la Corporación, tiene atribuida la competencia para la aprobación de los actos tramite no recurribles, así como la autorización, el compromiso del gasto y el reconocimiento de las obligaciones para el pago de las indemnizaciones a los propietarios y demás titulares de derechos afectados.

Los expedientes tramitados en 2023 son los siguientes:

- **Proyectos de construcción de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), por Delegación de los Ayuntamientos**:

- CONSTRUCCIÓN DE EDAR EN VILCHES.
- CONSTRUCCIÓN DE EDAR DE JABALQUINTO.
- CONSTRUCCIÓN DE EDAR DE IBROS.
- CONSTRUCCIÓN DE EDAR GUARROMÁN.
- CONSTRUCCIÓN DE EDAR EN LA GUARDIA DE JAÉN.
- CONSTRUCCIÓN DE EDAR TORREDONJIMENO.
- CONSTRUCCIÓN DE EDAR RUS-CANENA-LAYEDRA.
- LAHIGUERA.
- PORCUNA.

- **Proyectos de mejora y acondicionamiento de carreteras y vías de la red viaria provincial.**

- "CONSTRUCCION CARRIL PEATONAL EN LA JA-3105 ACCESO A ALBANCHEZ DE MÁGINA P.K. 4,290 AL 5,700".
- "JA-3105 ACCESO A ALBANCHEZ DE MÁGINA, MEJORA PUNTUAL DE TRAZADO Y REFUERZO DE FIRME".
- "CONSTRUCCION NUEVA GLORIETA EN LA JA-3203 EN PEGALAJAR".
- "MEJORA PUNTUAL DE TRAZADO EN P.K. 1,100 Y REFUERZO DE FIRME P-K. 3,100 AL 5,750 DE LA JA-6108 PUENTE DE LA CERRADA A SANTO TOMÉ".
- "ENSANCHE Y MEJORA DE LA JA-9119 ACCESO A VILLARRODRIGO DESDE LA N-322".
- "CONSTRUCCIÓN NUEVA GLORIETA EN EL P.K.1,900 DE LA JA-3102 JAÉN A PUENTE TABLAS"
- Se procede al pago de los justiprecios aún pendientes de abonar.
- "JA-3105 ACCESO A ALBANCHEZ DE MÁGINA, MEJORA PUNTUAL DE TRAZADO Y REFUERZO DE FIRME"
- "JA-3413 MENGIBAR A CAZALILLA, REPARACION DE FIRME P.K. 0,000 AL 3,200".
- "CARRIL PEATONAL EN LA JA-6106 ACCESO A TORREPEROGIL".
- "ADECUACIÓN VADO INUNDABLE EN EL P.K. 1,800 DE LA JV-2931 PORCUNA A CAÑETE DE LAS TORRES".
- "AMPLIACIÓN ACERADO EN LA TRAVESÍA DE CABRA DEL SANTO CRISTO".
- "CONSTRUCCIÓN DE CARRIL PEATONAL EN LA JA-3102 JAÉN A PUENTE TABLAS"

- "CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INTERSECCIÓN EN LA JA-8106 ACCESO A LA IRUELA".

- **Expedientes encomendados por el Área de Servicios Municipales:**

- "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE RCD EN SANTIAGO-PONTONES".
- "RENOVACION DE TUBERÍA ABASTECIMIENTO TRAMO ETAP BAÑOS DE LA ENCINA"
- "EJECUCION VASO Nº4 DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN JAEN.SIERRA SUR"
- "MEJORA EN EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DEL GUADIEL".

- **Expedientes encomendados por el Área de Agricultura:**

- "ACONDICIONAMIENTO DEL F.C. BAEZA-UTIEL COMO CAMINO NATURAL DE SEGURA, FASE III (TRAMO ARROYO DEL OJANCO-VILLANUEVA DEL ARZOBISPO)"

- **Expedientes de expropiación forzosa por Delegación de los Ayuntamientos:**

- "MEMORIA TÉCNICA CONSTRUCTIVA DE ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO PARA ACCESO A DEPÓSITOS DE AGUA POTABLE DE CAMBIL"
- "PROYECTO DE MEJORA DEL ACCESO AL DEPÓSITO DE AGUA POTABLE DE EL MARMOL (JAÉN)".
- "MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF EN LOS INMUEBLES SITUADOS EN LA CALLE HIGUERA Nº 18 Y 22 Y CALLE CASTILLO Nº 28 DE IZNATORAF"
- "AMPLIACIÓN DE AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN" EN NOALEJO
- "CONSTRUCCIÓN DE NUEVA GLORIETA EN C/ LA YEDRA, EN BAEZA"
- "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE INUNDABLE JUNTO AL ARROYO ENCANTADO EN EL T.M DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)"
- "MIMETIZACIÓN DEL DEPÓSITO DE AGUA SITUADO EN EL PARAJE CHORREADERO"
- "REUNIÓN DE VERTIDOS DEL MUNICIPIO DE JÓDAR"
- "VÍA CICLISTA DE LOPERA A LAS TRINCHERAS"

2. **EXPEDIENTES QUE GENERA LA EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA DE LA DIPUPACIÓN PROVINCIAL**

Expedientes que afectan a las carreteras incluidas en el Catálogo de Carreteras de Andalucía, así como de las vías de interés agrario. Dichos expedientes son relativos a:

- La concesión de autorizaciones y permisos para la ejecución de obras e instalaciones en las zonas de protección de las carreteras, tales como accesos a fincas, cruces de líneas eléctricas y de redes de agua, pruebas deportivas, circulación de vehículos de superior tonelaje al permitido, edificaciones colindantes etc., que se tramitan previa solicitud de los interesados. Cuando la autorización implica la ocupación y uso del dominio público viario, se proceda a la liquidación y cobro de una tasa por el aprovechamiento especial del dominio público viario, conforme a la Ordenanza fiscal Reguladora vigente.

Recibido el justificante del abono de las tasas, se elabora el mandamiento de ingreso en la correspondiente aplicación del presupuesto de la corporación. En el año 2023 se han iniciado y tramitado **551 expedientes de autorizaciones.**

- La protección y defensa del dominio público viario ante actuaciones de los particulares que no cuenten con la preceptiva a autorización o produzcan daños al dominio público y sus elementos funcionales.
- La cesión y modificación de la titularidad de las vías que se producen por la adquisición o pérdida de la condición de carretera. Se han firmado convenios de cesión con los siguientes ayuntamientos: Villardompardo, Segura de la Sierra, Castellar, Pegalajar, Cambil, Beas de Segura, Bedmar y Sabiote.
- Consultas y peticiones sobre la situación de la Red Viaria Provincial, formuladas por Ayuntamientos, organismos públicos y particulares. Se han atendido 109 solicitudes.

3. EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL,

En los cuales se solicita una indemnización a esta Diputación por los daños que a los reclamantes o sus bienes se producen por el funcionamiento de los servicios públicos cuya gestión tiene encomendados el Área. La tramitación de los expedientes incluye el inicio, su instrucción en la fase de prueba, informes preceptivos como el del Consejo Consultivo de Andalucía, audiencia a los interesados, propuesta de resolución y resolución final. El plazo para la resolución de los expedientes es de 6 meses. Para el pago de las indemnizaciones a que hubiere lugar, la Diputación Provincial tiene concertada una póliza de seguro con la compañía AXA S.A. El órgano competente para la adopción de los acuerdos de inicio y resolución de los expedientes es el Diputado Delegado de Infraestructuras por Delegación del Sr. Presidente. En el año 2023 se han incoado 12 expedientes y se han tramitado 3 expedientes del 2022 con demandas judiciales.

4. TRANSFERENCIA DE DOCUMENTACIÓN AL ARCHIVO GENERAL

De los Expedientes de Autorizaciones u Permisos desde el año 2.010, Continuándose con los años sucesivos hasta su envío completo.

5. RESCATE DE LOS DEPOSITOS PREVIOS CONSTITUIDOS EN EL TESORO PÚBLICO.

Se ha procedido al rescate de todos los depósitos constituidos en el año 2017, a través de la plataforma SECAD del Tesoro público, con su posterior formalización y envío a la Tesorería, dado que las expropiaciones ya habían sido pagadas, siendo el importe total de lo rescatado de 16.051 euros.

IV Organismos Autónomos Locales

1. Instituto de Estudios Giennenses

1 Instituto de Estudios Giennenses

1.1. SERVICIOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

1.1.1. SERVICIOS: INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

GERENCIA

ADMINISTRACIÓN

CENTRO DOCUMENTAL Y BIBLIOTECA

ARCHIVO PROVINCIAL

1.1.2 ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Local de la Diputación Provincial de Jaén publicada el 30/12/2022, Instituto de Estudios Giennenses (BOP nº 250 de fecha 30 de diciembre de 2022) para el ejercicio 2023.

Instituto de Estudios Giennenses 21 puestos

Denominación Plaza	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Gerente	1	A1	30
Jefa/e de Sección	1	A1/A2	24
Jefa/e de Sección	1	A2	24
Jefa/e del Archivo	1	A1/A2	24
Técnico/a en Documentación	1	A2	24
Documentalista	2	A2	21
Jefe/a de Unidad	1	C1	20
Administrativa/o	2	C1	18
Técnico/a Especialista Biblioteconomía, Archivística y Documentación	3	C1	18
Auxiliar Biblioteca	3	C2	16
Auxiliar Administrativa/o	4	C2	16
Oficial de Servicios Varios	1	C2	16
Total	**21**		

1.2. PRESUPUESTO EJECUTADO

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO PARA EL EJERCICIO 2023

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES (A)	CRÉDITOS DEFINITIVOS (B)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS + CRÉDITOS COMPROMETIDOS (C)	EJECTUADO % C/B
Capítulo 1	Gastos de Personal	1.082.491,55	1.082.491,55	978.614,55	90,40
Capítulo 2	Gastos. Bienes Corrientes y Servicios	318.258,20	282.537,17	203.692,18	72,09
Capítulo 3	Gastos financieros	2.000	0	0	0
Capítulo 4	Transferencias Corrientes	368.600	447.586,95	401.807,04	89,77
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	8.100	8.100	0	0
Capítulo 6	Inversiones Reales	129.419,38	199.922,48	174.773,75	87,42
Capítulo 8	Activos Financieros	6.490,93	6.490,93	5.709,61	87,96
	TOTAL	**1.915.360,06 €**	**2.029.129,08 €**		

1.3. ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LOS SERVICIOS

Denominación	***1. Convocatoria Premios IEG***

Breve Descripción:

El Instituto de Estudios Giennenses convoca anualmente los siguientes premios:

- Premio ''*Cronista Alfredo Cazaban",* con una dotación económica de 3.500,00 €.
- Premio *"Investigación Agraria y Medioambiental*", con dotación económica de 3.500,00 €.
- *XXXVII Premio de Jaén de Pintura "Emilio Ollero"* con una dotación de 19.000,00 €.
- I Premio de Fotografía sobre el Paisaje Giennense, con una dotación de 2.000 €

Sus principales objetivos son:

- Contribuir con la promoción de la cultura, el estudio y reflexión artística.
- Dar a conocer la diversidad cultural, difundir el conocimiento y las artes con especial incidencia en el fomento de una cultura visual.
- Contribuir al desarrollo e impulso de la investigación en el campo agrario o medioambiental de la provincia de Jaén.
- Fomentar el desarrollo científico enmarcado dentro de los fines del Instituto de Estudios Giennenses.
- Reconocer y estimular la labor creadora de estudios e investigaciones sobre la provincia de Jaén, al objeto de obtener avances científicos en materias propias de investigación del Instituto de Estudios Giennenses.

- Contribución, promoción y difusión del conocimiento del paisaje de la provincia de Jaén mediante el uso de medios digitales.
- Fomentar la creación de un fondo documental de fotografías sobre el paisaje giennense.

Resultados de esta edición:

- Premio ''Cronista Alfredo Cazabán'':
  Número solicitudes presentadas: 2
- Premio "Investigación Agraria y Medioambiental":
  Número solicitudes presentadas: 1
- *XXXVII Premio de Jaén de Pintura "Emilio Ollero":*
  Número solicitudes presentadas: 50
  Número de obras seleccionadas para la exposición:
- *I Premio de Fotografía sobre el Paisaje Giennense*
  Número de solicitudes presentadas: 32

Beneficiarios:
Galardonados con los Premios anteriormente mencionados.
Concesión: acuerdo o resolución del órgano competente:

- *XXXVII Premio de Jaén de Pintura "Emilio Ollero"***:** Boletín Oficial de la Provincia núm.
- Premio ''*Cronista Alfredo Cazaban":* Boletín Oficial de la Provincia núm. 131 de fecha 6 de julio de 2023.
- Premio *"Investigación Agraria y Medioambiental*": Boletín Oficial de la Provincia núm. 131 de fecha 6 de julio de 2023.
- I Premio de Fotografía sobre el Paisaje Giennense: Boletín Oficial de la Provincia núm. 206 de fecha 24 de octubre de 2023.

Plazos de Ejecución:
2022.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
28.000	28.000	100

Denominación	***2. Convocatoria Proyectos Investigación***

Breve Descripción:
El Instituto de Estudios Giennenses convoca anualmente la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a particulares, personas jurídicas sin ánimo de lucro, universidades y centros de investigación, con el objetivo de desarrollar proyectos que se refieran a la provincia de Jaén o a temas que afecten a la misma en las diferentes áreas de conocimiento (Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias Naturales y Tecnología y Ciencias Humanas y Expresión Artística).
En el año 2023, se aprobó por Resolución nº 124 de fecha 4 de abril, la convocatoria para la realización de proyectos de investigación en el área de conocimiento de Ciencias Humanas y Expresión Artísticas, con una dotación económica de 95.000 €.
Resultados de esta convocatoria:

Número de proyectos presentados: 33
Proyectos subvencionados: 24
Proyectos no admitidos y excluidos: 9
Proyectos presentados por personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro: 8
Proyectos presentados por Universidades: 25
Proyectos presentados por Centros de investigación: 0

Concesión: acuerdo o resolución adoptada por el órgano competente: BOP núm. 185 de fecha 21 de septiembre de 2023.
El plazo de ejecución de la actividad investigadora comprende un año a partir de la publicación de la Resolución de concesión.

Beneficiarios:

- Universidades y Centros de Investigación.
- Personas físicas y/o jurídicas, sin ánimo de lucro.

Plazos de Ejecución:
1 año.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
95.000,00	En ejecución	

Denominación	***3. Becas de Formación***

Breve Descripción:
Las becas de formación del Instituto de Estudios Giennenses, convocadas mediante publicación de la bases en el BOP de fecha 2 de septiembre de 2022, tienen por objeto la colaboración práctica en la realización de trabajos de investigación, de registro, clasificación, catalogación y digitalización de los fondos de la Biblioteca del IEG, y cuantas tareas se relacionan con el cumplimiento de los fines del Instituto, en las siguientes modalidades:
1. Modalidad A. Técnicos (9 plazas).
2. Modalidad B. Auxiliares (18 plazas).
Sus principales objetivos son los siguientes:

- Fomentar y apoyar el ejercicio de la actividad investigadora.
- Fomentar el conocimiento sobre la metodología de trabajo de la actividad investigadora del Instituto de Estudios Giennenses.
- Potenciar las investigaciones de interés del Instituto en materias propias de sus fines institucionales.
- Mejorar y especializar la formación de titulados en materias de registro, catalogación y digitalización de fondos de la Biblioteca del IEG.

Concesión: acuerdo o resolución del órgano competente: Resolución nº 45 de fecha 30/1/2023.
El plazo de ejecución finalizará el 31 de diciembre de 2023, pudiéndose prorrogar sólo por un año más, hasta 31 de diciembre de 2024, por Resolución del Presidente, previo informe motivado del Gerente del Instituto de Estudios Giennenses y estando condicionada en todo momento a la existencia de crédito para los nuevos compromisos de gasto.
Se ha aprobado la correspondiente prórroga. BOP nº 232 de fecha 30 de noviembre de 2023.

Beneficiarios:
Becados/as en la presente convocatoria

Plazos de Ejecución:
hasta 31 de diciembre de 2024. Aprobada prórroga.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
237.600	En ejecución	

Denominación	*4. Convenios de Colaboración*

Breve Descripción:
El Instituto de Estudios Giennenses, a través de la Diputación Provincial de Jaén, ha suscrito 2 convenios durante el ejercicio 2023, siendo el siguiente:

- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA COEDICIÓN DEL LIBRO ''LA CASA GRANDE DE LOS VILLARES (JAÉN). HISTORIA DE UN EDIFICIO A TRAVÉS DE LA ARQUEOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA'' CON LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.

  Plazo de ejecución: **máximo 1 año. Ejecutado 100 %**

- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y LA ASOCIACIÓN ANDALUZA POR LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA MANUEL BARRIOS JIMÉNEZ PARA LA REALIZACIÓN DEL DOCUMENTAL "LUGARES DE LA MEMORIA DE LA PROVINCIA DE JAÉN"

  Plazo de ejecución: hasta 20 de noviembre. Ejecutado 100 %

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
8.483,42	Ejecutado	100

Denominación	*5. Publicaciones/Ediciones*

Breve Descripción:
Relación de Publicaciones IEG. en 2023
''Las cadenas del miedo''
''Pedro de Escavias. Testamento (1485) y Codicilo (1488)''
''Producción de furfural y bioetanol a partir del hueso de la aceituna''
'Un cáliz inédito de los Borgia en Martos''
''El Ilustre Colegio de Procuradores de Jaén''
''Dijese Yo''
"Estudios de Historia moderna y contemporánea de la Villa de Siles y la Sierra de Segura"
''Diccionario básico de la geografía popular de Jaén"
"Los trabajos y los días''
''Estudios Santistebeños''.

Beneficiarios:
Autores/as e investigadores/as que desarrollan su actividad sobre la provincia de Jaén.

Plazos de Ejecución:
Anualidad 2023.

Denominación	*6. Conferencias y Actos Académicos*

Breve Descripción:
Relación de conferencias y actos académicos durante 2023:

24 de enero: Conferencia **"Carlos Baguer y Ramón Garay, pilares del sinfonismo español"** que pronunciará D. José Luis Temes, Director de orquesta.
Lugar: : Aula de Cultura de la Diputación Provincial de Jaén
Hora: 19,00h.

25 de enero: Presentación del libro facsímil **El rayo que no cesa,** de Miguel Hernández.
Lugar: : Aula de Cultura de la Diputación Provincial de Jaén
Hora: 19,00h.
26 de enero: Conferencia **Mirada a España desde el Sur,** que pronunciará D. Carlos Arenas Posadas.
Lugar: Salón de Actos del Centro de Asuntos Sociales (Baeza)
19,00h.
26 de enero: Presentación del libro **Cien poemas de amos,** de Miguel Hernández.
Lugar: Centro Cultural García Lorca (Bedmar)
Hora: 18,00h.
01 de febrero: Conferencia **Las mil caras de la zarzuela. Crónica cantada y contada de nuestra vida,** que pronunciará D. Emilio Casares.
Lugar: : Aula de Cultura de la Diputación Provincial de Jaén
Hora: 19,00h.
03 de febrero: Presentación de libro **A ras de suelo. De la Ciencia a la poesía, transitando por el cáncer de mama** de Dª Margarita García Carriazo y Dª Laia Bernet Vegué.
Lugar: : Aula de Cultura de la Diputación Provincial de Jaén
Hora: 19,00h.
23 de febrero: Conferencia **La música orquestal en las catedrales españolas durante la transición del XVIII al XIX. Aportación de la iglesia de Jaén,** que pronunciará D. Héctor Eulogio Santos Conde.
Lugar: : Aula de Cultura de la Diputación Provincial de Jaén
Hora: 19,00h.
24 de febrero: Conferencia **La investigación traslacional en cirugía,** que pronunciará D. Rafael Ramírez Camacho.
Lugar: : Aula de Cultura de la Diputación Provincial de Jaén
Hora: 19,00h.
9 de marzo: Acto de reconocimiento a los donantes de obras e inauguración exposición **La memoria compartida. Homenaje del Instituto de Estudios Giennenses a sus donantes**
Lugar: Antiguo Hospital San Juan de Dios
Hora: 19:00h.
9 de marzo: Presentación programa de actividades **Centenario nacimiento Constantino Unguetti (1923 -2023).**
Lugar: Aula de Cultura de la Diputación Provincial de Jaén
Hora: 11,00h.
15 de marzo: Mesa redonda **"Una sola salud (One Health)"**
Lugar: Aula de Cultura de la Diputación Provincial de Jaén
Hora: 19,00h.
21 de marzo: Jornadas Calatravas Martos 2023 "La Orden Calatrava en Martos a través de la Cronística Hispánica"
Lugar: Casa Municipal de la Cultura "Francisco Delicado" de Martos.
Hora: 18,30h.
28 de marzo: Presentación del libro **Poesía en el tiempo y en la luz,** de Miguel Hernández.
Lugar: Aula de Cultura de la Diputación Provincial de Jaén
Hora: 19,00h.
29 de marzo: Seminario **"Diez años de la ley de autonomía local de Andalucía"**
Lugar: Aula de Cultura de la Diputación Provincial de Jaén
Hora: 10,00h.
3 de abril: Presentación del libro **"Genealogía, economía y sociedad en el Bedmar del siglo XVIII",** del que es autor D. Matias Gómez Carreras.
Lugar: Centro Cultural García Lorca de Bedmar.
Hora: 19,00h.

10 de abril: Inauguración exposición **La Virgen de la Cabeza: fe hecha cultura.**
Lugar: Casa Municipal de Cultura, Sala de exposiciones "Luis Aldehuela" de Andújar.
Hora: 20,30h.
11 de abril: Conferencia **"El territorio y la ciudad de Cazorla en el diccionario de Madoz y el plano urbano de Coello"** pronunciada por D. José Domingo Sánchez Martínez.
Lugar: Salón de plenos del Ayuntamiento de Cazorla.
Hora: 19,00h.
12 de abril: Mesa redonda **La mujer Jiennense en el horizonte 2023/2050. Cinco historias personales que sobrevivieron a dos crisis 2008 y 2020.**
Lugar: Aula de Cultura de la Diputación Provincial de Jaén
Hora: 19,00h.
13 de abril: Jornadas Calatravas Martos 2023 "La Orden Calatrava en Martos a través de la Cronística Hispánica"
Lugar: Casa Municipal de la Cultura "Francisco Delicado" de Martos.
Hora: 18,30h.
18 y 20 de abril: Jornadas **El Adelantamiento de Cazorla – 2023 "El Adelantamiento de Cazorla en la Corona de Castilla".**
Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cazorla.
Hora: 18,30h.
21 y 22 de abril: Jornadas **"Escultura española en el siglo XX: Constantino Unguetti y su tiempo escultórico".**
Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Castellar.
Hora: 11,00h.
28 de abril: Presentación del libro **"Linares y su feria de San Agustín",** del que es autor D. Enrique Alonso.
Lugar: Patio de Cristales del Ayuntamiento de Linares.
Hora: 19,30h.
15 de mayo: Conferencia **Mujeres y hombres: derechos y obligaciones postlaborales,** pronunciada por Dª Mª Ángeles Durán de las Heras.
Lugar: Aula de Cultura de la Diputación Provincial de Jaén
Hora: 19,30h.
15-18 de mayo: III Jornadas Internacionales EPA Formación **Gestión Cualitativa de la Almazara. Desde el "maestro de almazara" al "Oleotécnico".**
Lugar: Antiguo Hospital San Juan de Dios
Hora: 8,30h.
19 de mayo: Presentación del libro **Las cadenas del miedo,** del que es autor D. Diego Rodríguez Vargas.
Lugar: Bedmar
Hora:
24 de mayo: Mesa redonda **Experiencias de cooperación humanitaria en catástrofes a través del Hospital START (Equipo Técnico Español de Ayuda y Respuesta en Emergencias)**
Lugar : Aula de Cultura de la Diputación Provincial de Jaén
Hora: 19,30h.
31 de mayo: Presentación del libro **Un cáliz inédito de los Borgia en Martos. Y de su exposición en el Museo Arqueológico Nacional en Madrid en 1941,** del que es autor D. Antonio Caño Dortez.
Lugar: Casa Municipal de Cultura Francisco Delicado de Martos.
Hora: 19,00h.
1 de junio: Presentación en Málaga del libro **"Las cadenas del miedo",** del que es autor D. Diego Rodríguez Vargas.
Lugar: Rectorado Universidad de Málaga.
Hora: 19,30h.

4 de septiembre: I Jornada en cáncer de mama.
Lugar: Universidad de Jaén
Hora: 10,00h.
11 de septiembre: Actividad **"Riesgos en menores víctimas de violencia de género. La violencia instrumental sobre menores en el contexto de la violencia sobre la mujer".**
Lugar: Antiguo Hospital San Juan de Dios.
Hora: 11,00h.
14 de septiembre: Exposición **Jaén en el objetivo: la cámara fotográfica como patrimonio.**
Lugar: Antiguo Hospital San Juan de Dios.
Hora: 19,30h.
27 de septiembre: XIII Curso de **Planificación Estratégica y desarrollo Rural. Agenda 2030 en los ámbitos urbano y rural.**
Lugar: Bedmar
Hora: 9,30h.
28 de septiembre: Presentación del libro **Pedro de Escavias. Testamento (1485) y Codicilio (1488)**. Transcripción y edición comentada por D. Michel García
Lugar: Palacio de los Niños de Don Gome, Andújar.
Hora: 20,30h.
4 de octubre: Conferencia **¿Cómo ser fotógrafa/o en el siglo XXI. Lenguajes y derivas en la fotografía artística.**
Lugar: Aula de Cultura.
Hora: 19.00 h.
5 de octubre: Presentación del libro **"Diccionario básico de la geografía popular de Jaén".**
Lugar: Aula de Cultura
Hora: 19.00 h.
23 de octubre: Presentación del libro **''La casa grande de los Villares''**
Lugar: Biblioteca Municipal de los Villares
Hora: 19.00 h.
27 de octubre: Presentación del libro **"Vivir y morir en la Baeza Moderna (1550-1650)".**
Lugar: Salón de Plenos Excmo. Ayuntamiento de Baeza
Hora: 19.00 h.
30 de octubre: Conferencia **''Imágenes y Recuerdos''.**
Lugar: Antiguo Hospital San Juan de Dios
Hora: 20.00 h.
2 de noviembre: Presentación del libro ''Los trabajos y los días''
Lugar: Aula de Cultura
Hora: 19.00 h.
6 de noviembre: Exposición ''Joaquín Sánchez Estrella''
Lugar: Antiguo Hospital San Juan de Dios
Hora: 19.30 h.
7 de noviembre: Entrega Premio de Investigación Agraria y Medioambiental
Lugar: Aula de Cultura
Hora: 19.00 h.
16 de noviembre: Acto de apertura del Curso Académico IEG.
Lugar: Antiguo Hospital San Juan de Dios
Hora: 19.00 h
17 de noviembre: Charla coloquio Berenguela, hija del vencedor de las Navas de Tolosa y madre del conquistador de Jaén.
Lugar: Aula de Cultura
Hora: 19.00 h.

24 de noviembre: Presentación del libro ''Estudios Santistebeños''
Lugar: Museo Jacinto Higueras
Hora: 20.00 h.
28 de noviembre: Mesa redonda Dos años dese la aprobación de la ley orgánica de regulación de la eutanasia en Andalucía. Una visión crítica desde la comisión de garantías y evaluación.
Lugar: Aula de Cultura
Hora: 19.00 h.
30 de noviembre: Presentación del libro ''Díjese Yo''.
Lugar: Aula de Cultura
Hora: 19.00 h.
4 de diciembre: Exposición ''Paisajes''
Lugar: Antiguo Hospital San Juan de Dios
Hora: 19.00 h
11 de diciembre: Entrega del Premio Cronista Alfredo Cazabán
Lugar: Aula de Cultura
Hora: 19.00 h
13 de diciembre: Conferencia ''De las Hurdes a Jaén. Cien años en la historia del bocio endémico''.
Lugar: Aula de Cultura
Hora: 19.00 h
14 de diciembre: Exposición de Premio Emilio Ollero.
Lugar: Aula de Cultura
Hora: 19.00 h
14 de diciembre: Recital poético ''Jaén, a través de los versos''.
Lugar: Antiguo Hospital San Juan de Dios
Hora: 19.00 h
16 de diciembre: Discurso de Ingreso D. José Luis Chicharro Chamorro.
Lugar: Paraninfo de la Antiguo Universidad (Actual Instituto Santísima Trinidad) de Baeza.
Hora: 12.00 h.
19 de diciembre: Presentación de libro ''Tejidos de seda labrados en el siglo XVIII. Tesoros de la Diócesis de Jaén''.
Lugar: Aula de Cultura
Hora: 19.00 h

Destinatarios:
Población en general y colectivos interesados.

Plazos de Ejecución:
Anualidad 2023.

Denominación	***7. Servicio de Organización, Mantenimiento y Gestión de archivos municipales (POAM)***

Breve Descripción:
Desde el año 2002, la Diputación Provincial de Jaén, a través del IEG, viene prestando a los ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes el servicio de organización de archivos municipales, a fin de garantizar la protección documental y facilitar su consulta.
Este servicio se realiza por parte de una empresa especializada a través de la adjudicación de un contrato administrativo de servicios. Constituye el objeto del contrato, la prestación del servicio de organización de archivos municipales, gestión y su mantenimiento por aquellos documentos generados y organización de los municipios que han solicitado la adscripción al POAM. De tal forma, que los trabajos de organización engloban todos los documentos custodiados, producidos, recibidos o tramitados por el ayuntamiento respectivo, además de los generados nuevamente o

aquellos pendientes de tratar, así como cualquier otro documento perteneciente a fondos documentales distintos de los municipales pero que se encuentren situados en los inmuebles de propiedad municipal.
Este servicio comprende:

- Prestación de un servicio especializado a los ayuntamientos con población inferior a 20.000 habitantes, en relación con la clasificación, descripción e informatización de su documentación, tanto de los que forman parte del POAM como los que soliciten su nueva inclusión.
- Asistencia para atender a las necesidades de consulta del archivo y asegurar el correcto funcionamiento del programa informático.
- Actualización y revisión de la base de datos central de todos los archivos municipales.
- Asesoramiento técnico, así como el correspondiente para la atender las consultas y peticiones de los gestores, ciudadanos e investigadores.
- Conservación de los fondos documentales y bibliográficos de la provincia de Jaén.

Beneficiarios:
Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes

Plazos de Ejecución:
Dos años. Posible prórroga: 2 años.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje
55.933,88	En ejecución	

Denominación	*8. Biblioteca y Centro Documental*

Breve Descripción:
En este apartado, se muestran las tareas desarrolladas durante el año 2023 relacionadas con los siguientes epígrafes:

GESTIÓN DOCUMENTAL

- Diseño de herramientas documentales en el Centro documental y Biblioteca de Temas y Autores Giennenses:
  - Diseño, implementación y difusión del Archivo de "Antonio Chicharro".
  - Diseño, implementación y difusión Archivo "Alfredo Ruiz Guerrero".
  - Diseño, implementación y difusión del Catálogo Fotográfico Monumental de la Provincia de Jaén.
- Mantenimiento de Archivos fotográficos, artísticos, institucionales y de patrimonio inmaterial.
  - Archivo Fotográfico "Familia Ortega"
  - Centro de Conocimiento Segureño
  - Centro de Conocimiento sobre "La Virgen de la Cabeza"
  - Documentación giennense en el Archivo Militar Territorial Segundo de Sevilla
- Mantenimiento de los interfaces:
  - "Atlas Literario de la Provincia de Jaén"
  - Colección "Jaén por el arte" (2023)
  - Colección histórica del "Boletín Oficial de la Provincia de Jaén" (1833-2023)
  - "Candil: Revista de Flamenco" (1978-2023)
  - Catálogo de Publicaciones del IEG (2023)
- Mantenimiento de las donaciones y legados:
  - Mateo Madridejos
  - Juan Eslava Galán
  - Antonio Chicharro
  - Vicente Oya
  - Manuel Urbano Pérez Ortega

- Manuel Medina Casado

- Exposiciones y muestras, tanto propias como de instituciones externas a través del apoyo documental para su diseño, y préstamo de material documental y obras de arte para exponerlas en periodos determinados y valorando su posible préstamo y el estado expositivo del mismo.
- Exposición "La memoria compartida", homenaje a las personas e instituciones donantes del Instituto de Estudios Giennenses. La muestra recoge una serie de paneles junto a una selección de las donaciones recibidas que dan testimonio del tesoro documental que alberga el Instituto, del 9 de marzo al 16 de abril de 2023.
- "80 Anys sense Miguel Hernández", que se realizará del 31 de marzo de 2023, por el Ayuntamiento de Valencia, se cede temporalmente la obra del Legado de Miguel Hernández
- Exposición Miguel Hernández: el poeta que hacía juguetes. Últimos cuentos y ausencias para su hijo. Antesala del Salón de Lectura María Moliner, del 5 de octubre de 2023 al 7 de enero de 2024, en la Biblioteca Nacional de España.
- "El planeta exterior y la estrella interior: la alta Andalucía en la pintura de Rafael Zabaleta", a celebrar desde el día 27 de julio hasta el 9 de octubre en Málaga y desde el 20 de octubre hasta el 20 de noviembre de 2023 en Antequera; exposición organizada por la Diputación Provincial de Málaga, y a través del Ayuntamiento de Quesada.
- Exposición "Aceituneros 113-3", préstamo de material a la Fundación Legado Miguel Hernández, del 10 al 27 de julio de 2023.
- Exposición Tragaluz Democrático", que se ha realizado del 24 de marzo al 23 de julio de 2023, en el Centro de Arte La Arquería, Nuevos Ministerios de Madrid.
- Formación y docencia a becarios de la institución, y fomento de comunidades de aprendizaje entre los empleados del centro:
  - Catalogación, indización y clasificación.
  - Digitalización y tratamiento de imágenes, diseño de formatos de difusión.
  - Historia del libro, las bibliotecas.
  - Preservación y conservación de materiales tradicional y digitales.
  - Encuadernación.
- Difusión de todas las actividades de la institución a través de los canales de la microsite del IEG en el dominio www.dipujaen.es

En 2023, el Servicio de Biblioteca y el Centro Documental del I.E.G. han proseguido con las funciones de conservación, enriquecimiento del fondo y difusión de la bibliografía referente a Jaén y su provincia.

Además, la cooperación que este centro mantiene con instituciones similares giennenses y foráneas, consolidan el aumento de sus fondos a través del intercambio con estos organismos.

Durante este año, se prosigue con la catalogación y digitalización de muchos de sus fondos, lo que posibilita un acceso electrónico asegurando el cumplimiento de la legislación vigente en materia de procedimiento común, propiedad intelectual, protección de datos y transparencia.

Para ello, el mantenimiento de la base de datos de temas y autores giennenses es una tarea continuada, estando disponible el catálogo en las aplicaciones Sistema de Archivo Pandora y Sistema de Gestión Bibliotecaria AbsyNet.

Asimismo, se continúa con la preservación del patrimonio documental del Instituto, con la digitalización planificada[1] documental, así como la encuadernación de publicaciones periódicas sin descuidar otras colecciones y monografías de interés.

Por esto, la **Biblioteca Digital Giennense (BDG)** sigue creciendo, fomentando la difusión y el conocimiento del patrimonio documental de la provincia y de algunos de los temas idiosincráticos de la provincia.

En el terreno laboral y de personal, se han convocado como es habitualmente y cada dos años, becas de formación de 2023, con 27 becados que realizan tareas técnicas y auxiliares en esta el Centro Documental y Biblioteca, así como en el Archivo Provincial de la Diputación de Jaén. Reciben formación especializada, tanto teórica como práctica.

[1] *Antigüedad, uso o conservación son algunos de los criterios que intervienen en su selección.*

Asimismo, el material incorporado al fondo recibe su correspondiente tratamiento técnico.

ADQUISICIONES

Reseñamos a continuación, el número total de documentos ingresados en el catálogo virtual de la biblioteca[2], bien provenientes de adquisiciones, donaciones o intercambios:

Nº	2023
Ejemplares	8972
Registros	6287

En cuanto a la distribución por tipología documental, los recuentos de registros y ejemplares, se los del Centro Documental y:

[2] *Consulta por fecha de ingreso en catálogo.*

Localizaciones	Recuentos
Colecciones Propias El recuento se realiza por tipo de material	**Nº Registros /Nº Ejemplares**
Localización: ELECT Colección Recursos electrónicos locales y remotos	13/13
Localización: FOLLE Colección de Folletos	337/610
Localización: FOT Colección Material Gráfico	2968/3258
Localización: HEME Colección Hemeroteca	133*/133 *De las cuales 99 son catalogaciones analíticas
Localización: LIB Colección Monográfica	551/1086 *De las cuales 22 son catalogaciones analíticas
Localización: MANU Colección de Manuscritos	2/3
Localización: VIDE Colección de Películas y Videograbaciones	9/4
Localización: BAPDJ Biblioteca Archivo de la Diputación Provincial de Jaén	1/57
Localización: EG Biblioteca Literaria Giennense	164/1185
Donaciones En donaciones el recuento es de registros y ejemplares catalogados.	**Nº Registros /Nº Ejemplares**
Localización: MADR Mateo Madridejos	1427/1954
Localización: MMC Manuel Medina Casado	5/20
Localización: VOR Vicente Oya Rodríguez	129/610
Localización: URBA Donación Manuel Urbano	0/3
Total Registros / Ejemplares	5.739 / 89.72

Localizaciones	Recuentos
Colecciones Propias El recuento se realiza por tipo de material	**Nº Registros /Nº Ejemplares**
Localización: ELECT Colección Recursos electrónicos locales y remotos	5539/5551
Localización: FOLLE Colección de Folletos	354/565
Localización: FOT Colección Material Gráfico	212/293
Localización: DIAP Colección Material Gráfico Proyectable	161/163
Localización: HEME Colección Hemeroteca	571*/732 *De las cuales 494 son catalogaciones analíticas
Localización: LIB Colección Monográfica	793*/ 1234 *De las cuales 186 son catalogaciones analíticas
Localización: MANU Colección de Manuscritos	1/1
Localización: VIDE Colección de Películas y Videograbaciones	1/1
Localización: LGRIS Colección Literatura Gris	44/44
Localización: REFE Colección de Referencias Bibliograficas Gienenses	1/1
Localización: EG Estudio Giennense	289/1612
Donaciones En donaciones el recuento es de registros y ejemplares catalogados.	**Nº Registros /Nº Ejemplares**
Localización: ESLA Donación Juan Eslava Galán	197/212
Localización: APAL Donación Alberto Palma Rodríguez	5/5
Localización: MSN Donación Marqueses Selva Nevada	8/8
Localización: BAPDJ Biblioteca Archivo de la Diputación Provincial de Jaén	34 / 381

Localizaciones	Recuentos
Localización: HCH Donación Hermanos Chicharro	3/3
Localización: JAC Donación Juan Antonio Acevedo Rodríguez	7/8
Localización: LES Donación Luis Espejo Hermoso	5/5
Localización: MT Donación Margarita Toral	7/7
Localización: MESI Donación José Luis Messía Jiménez	0/3
Localización: URBA Donación Manuel Urbano	3/3
Localización: TORA Legado Enrique Toral y Peñaranda	0/2
Total Registros / Ejemplares	8223/ 10667

Consultando el número de ejemplares[3], a 31 de diciembre de 2023 la base de datos contaba con:

Nº	2023
Ejemplares	235.945
Registros	194.887

DONACIONES

Entre los principales cauces de adquisiciones se encuentran las donaciones y a las ya existentes, durante 2023 se suman las siguientes:

- **Campos, Carlos:** material fotográfico.
- **Juan Eslava Galán**: material monográfico fotográficas, negativos y obra artística, (nueva entrega de obras monográficas).
- **Ceacero Hernández, Antonio**: material gráfico, monográfico, hemerográfico, etc..
- **Contreras López, Cristina**: material de archivo, memoria histórica giennense.
- **Fernández Castro, Francisco**: material monográfica.
- **Fernández, Paco**
- **GRUPO PEDAGÓGICOS de Jaén**: Proyectos, monografías, publicaciones.
- **ORTEGA PÉREZ, JOAQUÍN** "Horgat": material carteles, catálogos de exposiciones, monografías, etc.
- **PALAZÓN PALAZÓN, PILAR/Guadalupe Araque**: material monográfico, prensa, fotos, folletos, audiovisuales, etc.
- **Palma, Fermín**: material monográfico.
- **Rodríguez Becerra, Salvador**: material monográfico, publicaciones periódicas, etc.
- **Salvatierra, Vicente**: material monográfico, publicaciones periódicas, etc.

[3] *Búsqueda en inventario de ejemplares.*

Además de las donaciones, el fondo se enriquece con la compra a través de catálogos de librerías anticuarias, de editoriales actuales y publicaciones de fondos propios de Diputación Provincial de Jaén, y adquiriéndolos en el 95% a través de librerías de Jaén y su provincia.
Tras la incorporación de esta documentación, a cada tipo de material se realiza su correspondiente tratamiento técnico que confluye en:
Registro, sellado, tejuelado, análisis documental e introducción de registros en la Biblioteca Digital, y se continúa con los proyectos de digitalización de diversos títulos en todos los soportes analógicos.

DIGITALIZACIÓN

Se han seguido con los trabajos de digitalización en 2023 de hemeroteca, material gráfico, material monográfico, etc, de documentación de las colecciones propias del IEG, donaciones (especial mención a la donación de la Familia Ortega, nueva entrega de Sith Ortega 215.000 negativos fotográficos), así como de recuperación del patrimonio (Memoria histórica, documentación histórico en los ayuntamientos y para el POAM, etc.).

INTERCAMBIO DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Si bien el intercambio es otra de la forma de adquisición de fondos, merece un apartado especial puesto que además sitúa nuestras publicaciones en los centros con los que mantenemos el canje.
Se ha continuado la permuta de publicaciones que venía manteniendo el I.E.G. a través de su "Boletín" con 195, Instituciones tanto nacionales como internacionales; entre las nacionales se encuentran la mayoría de los centros pertenecientes a la CECEL, Universidades, Ayuntamientos, Museos, etc.; en cuanto al intercambio internacional, la publicación es conocida en Institutos de Estudios y Universidades de Estados Unidos, Francia, Italia, Alemania, Ecuador, Polonia, Suiza, etc. Si bien es cierto, que, al estar nuestras publicaciones a texto completo en Dialnet, cada vez son más las que acceden virtualmente y las solicitan menos impresas. Mencionar que, por este motivo, cada vez son más las instituciones que nos piden no recibir en papel por fatal de espacio y por tenerlo en digital.
Se han enviado 205 unidades de los números 227-228 del Boletín del IEG durante 2023.
Igualmente, numerosas instituciones que participan en intercambio de publicaciones periódicas han solicitado publicaciones monográficas publicadas por el IEG,
De igual forma, el centro ha recibido de dichas instituciones en 2023, un total de 220 monografías pertenecientes a las Instituciones: Fernando el Católico de Zaragoza, Universidad de Jaén, Instituto de Estudios Albacentenses entre otras. En algunas ocasiones, las instituciones a falta de publicación periódica nos envían monografías, y en ocasiones ambas publicaciones.

CONSULTAS EN SALA, REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS POR TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO

A lo largo de cada jornada, el personal de la biblioteca atiende diversas consultas de usuarios a través del teléfono y correo electrónico, relacionadas con la temática de la biblioteca y hemeroteca.
En cuanto a las consultas en la sala de lectura, suponen uno de los servicios más importantes que presta el Centro por lo que se le dedica una mención especial. Se ha continuado atendiendo las peticiones tanto internas (del personal de Diputación, Municipalistas), como externas (investigadores y ciudadanos):

a) Consultas y préstamos internos: Este servicio se ha prestado a dependencias como Diseño, Asesoría Jurídica, Secretaría, Presidencia, Promoción Provincial, Cultura, Personal, Ayuntamientos de la provincia, etc.
b) Consultas por correo o telefónicas, con un total de 55 peticiones.
c) Consultas en sala:

Tal y como muestran la siguiente tabla:

CONSULTAS 2023	
HEMEROTECA	
HOMBRES	460
MUJERES	110
TOTAL	570
BIBLIOGRAFÍAS	
HOMBRES	419
MUJERES	210
TOTAL	629
ESPECIALES	
HOMBRES	15
MUJERES	25
TOTAL	40
DOCUMENTOS	
	24
MUJERES	27
TOTAL	51
CONSULTAS POR CORREO ELECTRÓNICO	53
	TOTAL 1343

Durante 2023, se ha continuado con el proyecto de identificación y digitalización de expedientes archivísticos relacionados con Jaén, en el Archivo Militar Territorial Segundo de Sevilla, habiéndose catalogado en este año 759 expedientes de encausados de los 12.051 con los que cuenta la base de datos, siendo la evolución la siguiente:

Año	Nº Expedientes	Incremento
2016	5.116	5.116
2017	5.961	845
2018	7.869	1.908
2019	9.897	2.028
2020	10.965	1.068
2021	11.585	620
2022	12.051	759
2023	12.902	851

WEBSITE Y MICROSITES

Se presentan a continuación las estadísticas, comportamiento web IEG y productos asociados 2023.

Datos generales ofrecidos para el IEG

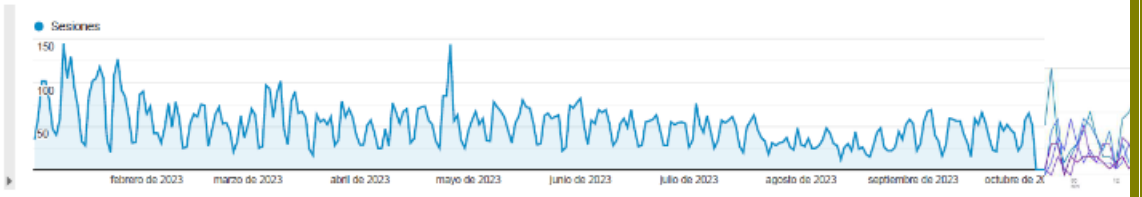
Sesiones: Es el número total de sesiones que han realizado en el periodo. Una sesión es el periodo durante el cual un usuario interactúa con su sitio web, aplicación, etc.

Todos los datos de uso (visitas a una pantalla, eventos, comercio electrónico, etc), están asociados a una sesión.

	Usuarios	Sesiones
2023	**9.409**	**16.167**
2022	12.727	20.813
2021	11.648	20.176
2020	10.403	20.006
2019	8.224	14.316
2018	10.435	22.037

Usuarios: Es el número de personas que han visto o han utilizado nuestra web. Cuando el usuario entra nuestra web, se le pone una cookie llamada _utma, que permite diferenciar entre sesiones y usuarios, es decir, saber si este usuario ya nos había visitado antes. Con esta cookie Google Analytics sabrá que es un returning visitor.

Evolución de usuarios a lo largo del año 2023



Contenidos más consultados

Contenidos más consultados (medido en número de sesiones)

El catálogo de la Biblioteca Digital (12,97%), el BOP Histórico (11,09%), y la convocatoria de becas (10,88%), son los contenidos más consultados en la web del IEG en 2023. Se suma a los mismos los usuarios que acceden a subvenciones, memoria histórica y premios.

	Página	Sesiones ↓	Usuarios
		14.305 % del total: 1,93 % (741.838)	8.264 % del total: 2,34 % (353.827)
1.	/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/	**3.647** (25,49 %)	2.311 (14,50 %)
2.	/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/biblioteca-digital/catalogo.html	**1.855** (12,97 %)	1.300 (8,16 %)
3.	/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/bop-historico.html	**1.587** (11,09 %)	1.544 (9,69 %)
4.	/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/convocatoria_becas.html	**1.557** (10,88 %)	821 (5,15 %)
5.	/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/lineas-investigacion/subvenciones.html	**790** (5,52 %)	379 (2,38 %)
6.	/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/memoria_historica	**669** (4,68 %)	642 (4,03 %)
7.	/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/biblioteca-digital/biblioteca.html	**667** (4,66 %)	1.115 (7,00 %)
8.	/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/premios/	**381** (2,66 %)	484 (3,04 %)
9.	/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/revista-candil.html	**339** (2,37 %)	389 (2,44 %)
10.	/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/premios/emilio_ollero.html	**260** (1,82 %)	272 (1,71 %)

Tras este primer filtro de visitas, profundizamos en algunas secciones sobre la que se ha solicitado información específica.

Es importante tener en cuenta que en aquellos casos en que hemos creado 'url amigables', como es Miguel Hernández, Memoria Histórica,

Rafael Laínez o Archivo, el cálculo de visitas es más complejo ya que suma dos fuentes:

- Por un lado las visitas que recibe la URL corta. El usuario conoce la URL y entra de forma directa a su navegación.

- Por otro, las que se reciben a través de dipujaen.es. El usuario no entra a través de la dirección corta, sino desde la home de dipujaen.es.

El criterio que nos ofrecen los compañeros de Gobierno Electrónico es que las visitas de ambas fuentes se suman.

Miguel Hernández

Durante 2023, la microsite del legado de Miguel Hernández recibió la visita de 12.188 usuarios a través de la entrada de dipujaen.es microsite y 832 visitas por la ruta corta /dipujaen.es/miguelhernandez.

Microsites/miguelhernandez (enero-octubre)

Microsites/miguelhernandez



Página	Usuarios	Sesiones	Vistas de una página	Número de vistas de página únicas	Porcentaje de rebote	Promedio de tiempo en la página	Duración media de la sesión
	10.979	12.336	20.674	13.921	69,97 %	00:02:04	00:01:17

Analytics G4: 1365 sesiones y 1209 usuarios.

Total usuarios 2023: 12.188; Total sesiones 2023: 13.545.

Dipujaen.es/miguelhernandez (enero-octubre)



Página	Entradas	Usuarios	Sesiones	Vistas de una página	Número de vistas de página únicas	Porcentaje de rebote	Promedio de tiempo en la página	Duración media de la sesión
	753	816	753	1.839	1.035	52,32 %	00:01:22	00:01:54

Analytics G4: Sesiones 79; usuarios 71.

Total usuarios 2023: ; Total sesiones 2023: 13.545.

Memoria histórica

Al igual que en el caso de Miguel Hernández, se muestran dos fuentes de datos correspondientes a la dirección corta y a la entrada a través de dipujaen.es:

- /Memoria Histórica. 1.502 usuarios/4.220 sesiones. 1.228 usuarios y 3.392 sesiones (UAnalytics) + 274 usuarios/828 sesiones (G4).
- /conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/memoria_historica. 734 usuarios y 710 sesiones.

Un total de 2.236 usuarios han navegado en la microsite de Memoria Histórica durante 2023.

En el caso de Memoria Histórica contamos con una fuente de datos propia ya que los usuarios acceden al sistema con certificado electrónico.

Atendiendo a estos datos, desde la puesta en marcha de Memoria Histórica en abril de 2016, se han recibido 15.634 sesiones. En 2023, 145 usuarios únicos accedieron a la consulta de las base de datos de Memoria Histórica con 1034 accesos de consulta (acompañamos archivo Excel con el desglose total de visitas).

Microsite enero-octubre 2023



Conversiones

Página	Usuarios	Sesiones
	1.228	3.392
1. /MemoriaHistorica/	1.077 (78,84 %)	3.266 (96,29 %)
2. /MemoriaHistorica	289 (21,16 %)	126 (3,71 %)

Atribución BETA

Página	Usuarios	Sesiones
	647	675
1. /conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/memoria_historica	642 (98,92 %)	669 (99,11 %)
2. /diputacion/dipujaen/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/memoria_historica	7 (1,08 %)	6 (0,89 %)

Rafael Laínez

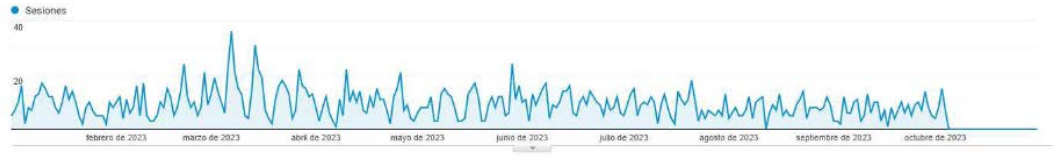
En el caso del fondo de Rafael Laínez Alcalá son 167 los usuarios que consultan y 211 las sesiones recibidas en la web.
Enero-octubre 2023

	Página	Sesiones ↓	Usuarios
		145 % del total: 0,02 % (741.838)	189 % del total: 0,05 % (353.827)
1.	/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/lainez-alcala.html	142 (97,93 %)	185 (97,88 %)
2.	/diputacion/dipujaen/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/lainez-alcala.html	3 (2,07 %)	4 (2,12 %)

Analytics G4: 22 usuarios y 22 sesiones.

Biblioteca Digital

La Biblioteca Digital contó con 2.157 usuarios durante 2.023 y 3.222 sesiones de consulta. Más del 70 % de ellos acceden directamente a la consulta del catálogo de la Biblioteca.



Dimensión principal: Página

Dimensión secundaria · Ordenar por tipo: Predeterminado · avanzado

	Página	Sesiones ↓	Usuarios	Usuarios nuevos
		2.620 % del total: 0,35 % (741.838)	1.839 % del total: 0,52 % (353.827)	813 % del total: 0,23 % (347.533)
1.	/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/biblioteca-digital/catalogo.html	1.855 (70,80 %)	1.300 (46,67 %)	434 (53,38 %)
2.	/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/biblioteca-digital/biblioteca.html	667 (25,46 %)	1.115 (41,92 %)	309 (38,01 %)
3.	/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/biblioteca-digital/catalogo.html?fbclid=IwAR1XpX0VezDf3rUXhb9ZII9oFmXUM8PpAFBENQ0obF9IOdVX8UPOHIOtLaw	38 (1,45 %)	42 (1,58 %)	36 (4,43 %)
4.	/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/biblioteca-digital/servicios.html	23 (0,88 %)	84 (3,16 %)	7 (0,86 %)

Usuarios enero-octubre 2023
Analytics G4 noviembre-diciembre 2023. Sesiones: 602; Usuarios: 318.

Centro de Conocimiento de la Virgen de la Cabeza.

Aparecen nueve entradas desde el entorno web del IEG.

	Página	Usuarios ↓	Sesiones	Entradas
		85 % del total: 0,02 % (353.827)	29 % del total: 0,00 % (741.838)	29 % del total: 0,00 % (741.834)
1.	/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/virgen-cabeza_centro_conocimiento.html	83 (97,65 %)	28 (96,55 %)	28 (96,55 %)
2.	/diputacion/dipujaen/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/virgen-cabeza_centro_conocimiento.html	2 (2,35 %)	1 (3,45 %)	1 (3,45 %)

Analytics G4 noviembre-diciembre 2023. Sesiones: 4; Usuarios: 4.
Total 89 usuarios y 33 sesiones.

Centro de Conocimiento del Cordero Segureño.

Aparecen 29 entradas desde el entorno web del IEG.

	Página	Vistas de una página ↓	Número de vistas de página únicas	Promedio de tiempo en la página	Entradas	Porcentaje de rebote	Porcentaje de salidas	Valor de página
		255 % del total: 0,01 % (2.696.465)	126 % del total: 0,01 % (1.320.241)	00:01:41 Media de la vista: 00:00:56 (79,77 %)	29 % del total: 0,00 % (741.834)	82,76 % Media de la vista: 36,49 % (126,77 %)	27,84 % Media de la vista: 27,51 % (1,21 %)	0,00 € % del total: 0,00 % (0,00 €)
1.	/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/centro-de-conocimiento-segureno.html	238 (93,33 %)	115 (91,27 %)	00:01:42	20 (68,97 %)	80,00 %	26,05 %	0,00 € (0,00 %)
2.	/diputacion/dipujaen/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/ieg/centro-de-conocimiento-segureno.html	17 (6,67 %)	11 (8,73 %)	00:01:27	9 (31,03 %)	88,89 %	52,94 %	0,00 € (0,00 %)

En los meses de noviembre-diciembre, no recoge visitas
En el cuadro se muestra el número de sesiones y entradas realizadas a las distintas secciones que se han ido abriendo de forma reciente. El Boletín Histórico de la Provincia de Jaén es la más consultada de ellas.

2023 SECCIONE ESPECÍFICAS	ENERO_OCTUBRE	G4 NOV-DIC	TOTAL
BOP Histórico	1587	207	1794
Jaén por el Arte	260	10	270
Archivos Sociedad Amigos del País	54	0	54
Documentos Historia Democracia	25	0	25
Amigos Ferrocarril	54	2	56
Miguel Ruíz Calvente	102	9	111
Manuel Andújar	87	8	95

Añadimos una nota técnica para entender con más claridad la estadística de Google en 2023:
Google Analytics 4 (GA4) es la solución de medición de última generación que ha reemplazado a Universal Analytics (UA). El 1 de julio del 2023, las propiedades de Universal Analytics estándar dejaron de procesar datos nuevos. Para poder ofrecer los datos de 2023, tenemos que sumar ambas fuentes ya que Universal Analytics nos ofrece datos hasta el 31 de octubre y a partir de ese momento, es la plataforma G4 Analytics la que los muestra.

BIBLIOTECA LITERARIA GIENNENSE

Destacamos la inversión realizada para adquisición de material bibliográfico y de instalaciones (sistemas de inventario y anti-hurto, etc.), para la puesta en marcha de la nueva sede del IEG en el Palacio Provincial, la *Biblioteca Literaria Giennense*, que se inaugurará en los próximos meses y que, como novedad, se pondrá en marcha el préstamo de publicaciones a domicilio.

Denominación	*9. Archivo Provincial*

Breve Descripción:
Durante el año 2023, el Archivo Provincial ha realizado su labor diaria consistente en:

- Atención a las consultas presenciales, por registro electrónico, telefónicas y por correo electrónico de investigadores/as y ciudadanía en general.
- Atención a las consultas y servicio de préstamo a las distintas unidades administrativas de la Diputación y Organismos Autónomos.
- Servicio de digitalización a las distintas unidades administrativas y a la ciudadanía, conforme a la legislación vigente.
- Ingreso de transferencias ordinarias procedentes de los Archivos de Oficina.
- Configuración y parametrización en el programa de gestión documental Albalá.
- Tratamiento archivístico de la documentación.
- Difusión de sus fondos documentales.

9.2 Localización y equipamiento
El edificio de Archivo está ubicado en el Recinto Hospitalario Neurotraumatológico, en la carretera de Madrid, s/n.
El depósito documental está dotado de 7.257,6 m.l. de estanterías móviles eléctricas (3.628,8 ml en 1ª planta y 3.628,8 ml en 2ª planta) y además está equipado con dos estructuras construidas ex profeso para los planos guardados en tubos de cartón de 7,84 x 2,77 m cada una.

ESTANTERÍAS MÓVILES		
Metros linares totales	**Metros lineales ocupados**	**Metros lineales disponibles**
7.257,6	4.514,46	2.743,14

**Nota: los metros lineales ocupados varían una vez efectuado el cotejo de las cajas transferidas al Archivo y su ingreso definitivo.*

9.3 Personal del Archivo

CATEGORÍAS	Nº DE PLAZAS EN RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT)	PLANTILLA/ RPT		PERSONAL EXTERNO	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Técnico superior de archivo	1		1		
Técnica en Documentación	1		1		
Auxiliar de archivo					
Personal de administración	1	1			
Personal de servicios y mantenimiento	1		1	1	1
Otro personal					
Total	**4**	**1**	**3**	**1**	**1**

Debido al volumen de transferencias recibidas y que requieren de tratamiento archivístico, el Archivo ha contado además con el siguiente personal de forma temporal:
- 1 ordenanza (enero-junio)
- 1 personal eventual (enero-febrero)
- 1 documentalista (agosto-diciembre)
- 2 becarios/as del IEG (septiembre-diciembre)
- 1 alumna de Máster universitario en prácticas (marzo-abril)

9.4 Ingreso de documentación

Transferencias ordinarias

En el año 2023 se han gestionado e ingresado 46 transferencias recibidas de las distintas Áreas de la Corporación, con un total de 677 cajas.

Nº de relaciones de entrega	Tipo unidad de instalación	Nº unidades de instalación	Metros lineales
46	Cajas	677	81,24

Listado de relaciones de entrega recepcionadas en el Archivo en el año 2023, que están pendientes de cotejo y tratamiento archivístico:

Nº relación de entrega	**Fecha de ingreso**	**Área**	**Serie documental**	**Código serie**	**Nº Cajas**	**Fechas extremas**
1/2023	10/03/2023	Área de Recursos Humanos / Servicio de Prevención y Riesgos Laborales	Registro de entrada y salida	01.02.01.01.01	41	2001-2016
2/2023	10/03/2023	Área de Recursos Humanos / Servicio de Prevención y Riesgos Laborales	Evaluación de riesgos laborales	01.02.03.07.01.04	7	2002-2015
3/2023	10/03/2023	Área de Recursos Humanos / Servicio de Prevención y Riesgos Laborales	Planes de autoprotección	01.02.03.07.01.03	6	2001-2019
4/2023	10/03/2023	Área de Recursos Humanos / Servicio de Prevención y Riesgos Laborales	Adaptaciones y movilidad de puestos de trabajo por especial sensibilidad	01.02.03.07.01.08.01	12	1994-2022
5/2023	06/07/2023	Secretaría General	Expedientes de sesiones de Pleno	01.01.01.01.02	3	
6/2023	06/07/2023	Secretaría General	Expedientes de sesiones de comisiones informativas y especiales	01.01.02.01	1	
7/2023	06/07/2023	Secretaría General	Delegaciones, revocaciones y renuncias de competencias	01.01.01.03.03	1	
8/2023	06/07/2023	Secretaría General	Expedientes de constitución de la corporación	01.01.01.01.05	13	
9/2023	06/07/2023	Secretaría General	Asesoramiento en materia de contratación	01.03.02.03.03	16	
10/2023	06/07/2023	Secretaría General	Nombramientos, ceses y renuncias de cargos públicos	01.01.01.03.04	9	
11/2023	06/07/2023	Secretaría General	Registro de intereses de miembros de la corporación	01.01.01.01.06	14	
12/2023	06/07/2023	Secretaría General	Mociones, proposiciones y enmiendas	01.01.03.01	3	

13/2023	06/07/2023	Secretaría General	Protocolo, imagen y representación corporativa	01.01.04	1	
14/2023	06/07/2023	Secretaría General	Reglamentos y normas de organización	01.01.01.01.04	1	
15/2023	06/07/2023	Secretaría General	Prestación de los servicios de extinción de incendios a través de consorcios comarcales	01.03.11.01.03	1	
16/2023	06/07/2023	Secretaría General	Expedientes de sesiones de entidades con participación de la Diputación	01.01.01.04.05	1	
17/2023	06/07/2023	Secretaría General	Declaraciones institucionales	01.01.04.05	4	
18/2023	06/07/2023	Secretaría General	Archivo	01.02.01.01.03	1	
19/2023	13/09/2023	Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios / Servicio de Patrimonio	Arrendamientos de bienes propiedad de terceros	01.02.04.03.03.01	5	2004-2018
20/2023	13/09/2023	Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios / Servicio de Patrimonio	Gestión de los recursos económicos	01.02.07	1	1997-2013
21/2023	13/09/2023	Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios / Servicio de Patrimonio	Adquisición de bienes y derechos (entradas)	01.02.04.01.02	3	1997-2017
22/2023	13/09/2023	Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios / Servicio de Patrimonio	Cesiones de bienes	01.02.04.01.03.02	1	2008-2009
23/2023	13/09/2023	Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios / Servicio de Patrimonio	Seguros de cobertura de riesgos para bienes de la Diputación	01.02.04.02.02	1	2007
24/2023	13/09/2023	Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios / Servicio de Patrimonio	Potestades administrativas para la defensa y protección de bienes públicos	01.02.04.02.01	1	2012

25/2023	13/09/2023	Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios / Servicio de Patrimonio	Responsabilidad patrimonial	01.02.04.02.03	1	2005-2014
26/2023	13/09/2023	Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios / Servicio de Patrimonio	Permuta de bienes y derechos	01.02.04.01.04	1	2017
27/2023	13/09/2023	Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios / Servicio de Patrimonio	Enajenaciones de bienes	01.02.04.01.03.01	1	1999-2003
28/2023	14/09/2023	Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios / Asesoría Jurídica	Procedimientos contencioso - administrativos	01.02.02.01.01	22	2013-2023
29/2023	11/10/2023	Área de Igualdad y Bienestar Social	Expedientes de personas ingresadas en centros asistenciales	01.03.03.01.04.03	110	1980-2018
30/2023	11/10/2023	Área de Igualdad y Bienestar Social	Nóminas	01.02.03.04.01	48	1977-1990
31/2023	08/11/2023	Área de Infraestructuras Municipales / Servicio de Infraestructura / Sección de Expropiaciones, Dominio Público y Responsabilidad Patrimonial	Permisos de obras y ocupación en carreteras provinciales	01.03.04.01.04.01	14	2010-2014
32/2023	21/11/2023	Área de Igualdad y Bienestar Social	Registro de salida	01.02.01.01.01.02	14	1952-1993
33/2023	21/11/2023	Área de Igualdad y Bienestar Social	Registro de enfermos e ingresados en centros sanitarios	01.03.03.02.03	20	1941-1988
34/2023	21/11/2023	Área de Igualdad y Bienestar Social	Expedientes de gestión y administración de los centros asistenciales	01.03.03.01.04.01	31	1983-2005
35/2023	21/11/2023	Área de Igualdad y Bienestar Social	Administración y gestión de los centros sanitarios	01.03.03.02.01	10	1965-1989

36/2023	21/11/2023	Área de Igualdad y Bienestar Social	Expedientes de acción social para el personal de las diputaciones provinciales (ayudas al estudio / becas)	01.02.03.03.01	9	1985-1990
37/2023	21/11/2023	Área de Igualdad y Bienestar Social	Acceso y provisión de personal	01.02.03.02	11	1979-1981
38/2023	21/11/2023	Área de Igualdad y Bienestar Social	Organización y control de personal	01.02.03.01	15	1969-2003
39/2023	29/11/2023	Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios / Servicio de Patrimonio	Inventario general de bienes y derechos	01.02.04.01.01	55	1978-2018
40/2023	10/01/2024	Área de Igualdad y Bienestar Social	Subvenciones por concurrencia a asociaciones	01.03.03.01.01.01.02	17	2011-2015
41/2023	10/01/2024	Área de Igualdad y Bienestar Social	Subvenciones por concesión directa a Ayuntamientos	01.03.03.01.01.02.03	31	2003-2004
42/2023	10/01/2024	Área de Igualdad y Bienestar Social	Varias series	varios	13	1966-2005
43/2023	10/01/2024	Área de Igualdad y Bienestar Social	Historia social de personas atendidas en los centros de servicios sociales comunitarios	01.03.03.01.03.02	26	2008-2018
44/2023	10/01/2024	Área de Igualdad y Bienestar Social	Subvenciones por concesión directa a asociaciones y otras entidades	01.03.03.01.01.02.04	14	2017-2022
45/2023	10/01/2024	Área de Igualdad y Bienestar Social	Subvenciones por concurrencia a Ayuntamientos	01.03.03.01.01.01.01	46	2004-2005
46/2023	13/02/2024	Área de Infraestructuras Municipales / Servicio de Infraestructura / Sección de Expropiaciones, Dominio Público y Responsabilidad Patrimonial	Permisos de obras y ocupación en carreteras provinciales	01.03.04.01.04.01	21	2011-2013

9.5 Organización y gestión documental

Cotejo e ingreso de relaciones de entrega

El objetivo del cotejo de la documentación ingresada en el Archivo no es sólo resignaturar las cajas con el nº de caja definitivo de Archivo, sino también someterlas a tratamiento archivístico, detectar aquellas anomalías o errores que puedan encontrarse en la relación de entrega, así como ubicarlas en nuevas unidades de instalación normalizadas.

En el año 2023 se han cotejado 1.165 cajas (139,8 m.l.) relativas a la relación de entrega nº 29/2020 del Área de Contratación ingresada el 19/10/2020.

Informes de relaciones de entrega cotejadas

Una vez cotejadas las relaciones de entrega se envía informe al Área remitente haciendo constar errores u omisiones, si los hubiera, o aquellos otros aspectos que sean necesarios poner en relevancia. Este informe incluye el inventario de los expedientes con signatura definitiva y con los cambios y modificaciones realizados para que quede constancia de su ingreso en el Archivo.

De las 28 relaciones de entrega que actualmente han sido cotejadas en el Archivo se han emitido los siguientes informes:

Fecha emisión informe	Nº relación entrega	Fecha de entrega	Área remitente	Serie documental	Nº de cajas def	Nº de exps.	Fechas extremas
26/01/2022	3/2020	20/02/2020	Área de Infraestructuras municipales	Varias series documentales	3.764	16.836	1943-2019
19/06/2023	1/2020	29/01/2020	Área de Igualdad y Bienestar Social	Historias clínicas de personas atendidas en centros sanitarios (Los Prados)	591	17.113	1913-2011

9.6 Servicio de consulta, préstamo y reproducción

Préstamos administrativos:

Nº de préstamos año 2023: 7 solicitudes

Consultas año 2023:

TIPO USUARIO		Nº DE SOLICITUDES DE CONSULTA			Nº UNIDADES DE INSTALACIÓN CONSULTADAS (nº expedientes)
		En sala	Externas	Total	
Unidades administrativas		2	40	42	51
Ciudadanos/as	Hombres	29	43	72	298
	Mujeres	10	33	43	58
Total		**41**	**116**	**157**	**407**

Reproducciones año 2023:

TIPO DE REPRODUCCIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS		CIUDADANOS/AS		TOTAL	
	Nº solicitudes	Nº unidades de reproducción	Nº solicitudes	Nº unidades de reproducción	Nº solicitudes	Nº unidades de reproducción
Copias digitales Total	43	46	48	329	**91**	**375**

9.7 Participación del personal técnico en comisiones y grupos de trabajo

- Grupo de trabajo Cep@l (Catálogo Electrónico de Procedimientos de la Administración Local)
- Mesa de trabajo de archivos de la Administración Local
- Grupo de trabajo de Archiveros de Diputaciones, Consejos Insulares y Cabildos

9.8 Actividades culturales

El Archivo ofrece visitas guiadas a alumnado de cualquier ciclo formativo en las que se explica la metodología de trabajo, el valor del patrimonio documental y cómo acercarse a las distintas fuentes documentales. Estas visitas incluyen una exposición de documentos seleccionados en función del nivel de estudios y la especialidad.
En el año 2023 fue organizado un encuentro en el aula de cultura de la Diputación Provincial con alumnado del Colegio Alfredo Cazabán y personal del Archivo y del Instituto de Estudios Giennenses ya que el centro educativo estaba interesado en dar a conocer la figura del escritor, periodista y cronista oficial de la provincia de Jaén Alfredo Cazabán y que da nombre al colegio.
Una primera parte consistió en introducir al alumnado en el mundo de los archivos explicándoles su funcionalidad y los servicios que ofrecen para posteriormente mostrarles documentación relativa a Alfredo Cazabán Laguna que seleccionamos previamente del Archivo y del IEG.
Fecha: 13/04/2023
Asistentes: 150 alumnos de entre 10 y 12 años del Colegio Público Alfredo Cazabán de Jaén.

9.9 Visitas página web

Nº de visitas a la Web del archivo: 8.821
Nº de usuarios: 3.270

9.10 Objetivos y proyectos

- Ingreso y cotejo en el Archivo: puesto que el volumen de transferencias ha sido elevado desde la inauguración del edificio en el año 2020 se necesitan duplicar esfuerzos para la labor de cotejo e ingreso definitivo en el Archivo.
- Transferencias de los archivos de oficina a través del gestor documental Albalá: a partir de enero de 2024 todas las transferencias remitidas por las distintas unidades administrativas deben ser dadas de alta y gestionadas a través de dicho gestor documental.
- Elaboración del Reglamento para el Archivo.
- Dotación de nuevas estanterías móviles y planeros.

Beneficiarios:
Diputación Provincial y población en general así como colectivos interesados.

Plazos de Ejecución:
2023.

10.ÓRGANOS DE GOBIERNO (CONSEJO RECTOR IEG).

El Consejo Rector durante el ejercicio de 2023, mantuvo diez sesiones de carácter ordinario y una sesión de carácter extraordinario con motivo de la constitución de la nueva corporación.

Por el Consejo Rector, en su sesión ordinaria nº 10/2022, de fecha 14 de noviembre, fue aprobada la propuesta del Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Local "Instituto de Estudios Giennenses" para el año 2023, cuyo resumen es el siguiente:

GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
	A. OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal	1.082.491,55 €
2	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	318.258,20 €
3	Gastos financieros	2.000 €
4	Transferencias Corrientes	368.600,00 €
5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	8.100 €
	B. OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales	129.419,38 €
8	Activos Financieros	6.490,93 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**1.915.360,06 €**

INGRESOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
3	Tasas y otros Ingresos	6.100,00 €
4	Transferencias Corrientes	1.900.769,13 €
5	Ingresos Patrimoniales	2.000,00 €
8	Activos Financieros	6.490,93 €
	TOTAL PRESUPUESTOS INGRESOS	**1.915.360,06 €**

La nueva composición del Consejo Rector tras la celebración de elecciones municipales es la que se indica a continuación:

Presidenta:

Dª Francisca Medina Teva

Vocales:

Dª. Pilar Parra Ruiz
Dª. María África Colomo Jiménez
Dª Inés Arco Cervera
Dª Lourdes Martínez Gómez
D. Francisco Carmona Limón.
Dª. Mª Jesús Arrabal Orpez.

Vocales Órganos Académicos:

Dª Encarnación Medina Arjona
Dª Anunciación Carpio Dueñas
Dª. Adela Tarifa Fernández.

Secretaria:

Dª Mª Dolores Muñoz Muñoz.

Interventor:

D. Joaquín Sánchez Arapiles.

Gerente:

D. Salvador Contreras Gila.

11. ASUNTOS MÁS DESTACADOS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO RECTOR DURANTE EL AÑO 2023

CONSEJO RECTOR DE 23 DE ENERO

Aprobado, por unanimidad, el borrador del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2022.

Quedan enterados de las Resoluciones dictadas desde la última sesión celebrada.

Quedan enterados de las adquisiciones bibliográficas y no bibliográficas propuestas por la Comisión de los Órganos Académicos.

Quedan enterados de las donaciones de Fondos Editoriales del IEG a distintas entidades.

Aprobado por unanimidad la aceptación de donación de un archivo fotográfico de Dª. Paula Rodríguez Rus.

Aprobado por unanimidad la petición de asistencia técnica presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real por la que se solicita la organización y actualización del archivo municipal.

Aprobado por unanimidad la petición presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Orcera por la que se solicita la clasificación y organización de la documentación de la Cámara Agraria Local.

Aprobado por unanimidad la petición presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Vilches por la que se solicita colaboración con el IEG para la digitalización de su Archivo Histórico Municipal.

Aprobado por unanimidad la propuesta presentada por el Gerente del Instituto de Estudios Giennenses para la colaboración en la celebración de las jornadas sobre la Virgen de la Cabeza de Andújar.

CONSEJO RECTOR DE 21 DE FEBRERO

Aprobado, por unanimidad, el borrador del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2023.

Quedan enterados de las Resoluciones dictadas desde la última sesión celebrada.

Quedan enterados de las adquisiciones bibliográficas y no bibliográficas propuestas por la Comisión de los Órganos Académicos.

Quedan enterados de las donaciones de Fondos Editoriales del IEG a distintas entidades.

Aprobado por unanimidad la aceptación de donación de un archivo documental de D. Antonio García Fuentes.

Aprobado por unanimidad la propuesta presentada por los herederos de D. Joaquín Ortega Pérez para la aceptación de una ampliación de donación perteneciente al Legado de la Familia Ortega.

Aprobado por unanimidad la propuesta presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Carboneros por la que se solicita un lote bibliográfico de esta Institución con motivo de celebración de un acto de reconocimiento a los vecinos y vecinas de dicha localidad.

Aprobado por unanimidad del precio de venta al público de las novedades editoriales.

Aprobado por unanimidad la propuesta presentada por el Gerente del Instituto de Estudios Giennenses para la edición de nuevas publicaciones.

Aprobado por unanimidad la propuesta presentada por el Gerente del Instituto de Estudios Giennenses para la suscripción de un convenio de colaboración con la Asociación Andaluza por la Recuperación de la Memoria Histórica Manuel Barrios Jiménez.

Aprobado por unanimidad la propuesta presentada por D. Natalio Ignacio Rivas Gárate y Dª Mª Cristina Rivas Gárate por la que se solicita colaboración del Instituto de Estudios Giennenses para la publicación de un documento manuscrito de 1578 y su difusión así como asesoramiento y asistencia técnica sobre la conservación, mantenimiento y difusión de fondos archivísticos y bibliográficos de su propiedad.

Aprobado por unanimidad la aceptación de donación de varios documentos propiedad de D. Antonio Ceacero Hernández.

CONSEJO RECTOR DEL DÍA 20 DE MARZO

Aprobado, por unanimidad, el borrador del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2023.

Quedan enterados de las Resoluciones dictadas desde la última sesión celebrada.

Quedan enterados de de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del año 2022 y evaluación de Reglas Fiscales.

Quedan enterados de las adquisiciones de prensa y revistas propuestas por la Comisión de los Órganos Académicos.

Quedan enterados de las donaciones de Fondos Editoriales del IEG a distintas entidades.

Quedan enterados de la Resolución nº 83 de fecha 24 de febrero de 2023 por la que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria Transferencia de crédito nº 1/2023 del presupuesto del Instituto de Estudios Giennenses.

Quedan enterados de la Resolución nº 89 de fecha 7 de marzo de 2023 por la que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria Transferencia de crédito nº 3/2023 del presupuesto del Instituto de Estudios Giennenses.

Aprobado por unanimidad la propuesta presentada por el Gerente del Instituto de Estudios Giennenses para la colaboración en la realización de las Jornadas ‘’Escultura española en el siglo XX: Constantino Unghetti y su tiempo escultórico’’.

Aprobado por unanimidad la propuesta presentada por el Gerente del IEG para la colaboración en la organización de las III Jornadas Internacionales EPA.

CONSEJO RECTOR DE 21 DE ABRIL

Aprobado, por unanimidad, el borrador del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2023.

Quedan enterados de las Resoluciones dictadas desde la última sesión celebrada.

Quedan enterados de las adquisiciones bibliográficas y no bibliográficas propuestas por la Comisión de los Órganos Académicos.

Quedan enterados de las adquisiciones de prensa y revistas propuestas por la Comisión de los Órganos Académicos.

Quedan enterados de las donaciones de Fondos Editoriales del IEG a distintas entidades.

Quedan enterados de la publicación de la edición de 250 ejemplares de facsímil digital del Cancionero Popular de Lola Torres.

Aprobado por unanimidad la aceptación de donación de fondos documentales de Dª. Guadalupe Araque Cuenca.

Aprobado por unanimidad la rectificación del Inventario de Bienes titularidad del Instituto de Estudios Giennenses por las incorporaciones patrimoniales producidas durante el ejercicio 2022.

Aprobado por unanimidad la propuesta de modificación presupuestaria Transferencia de crédito nº 2/2023 del presupuesto del organismo autónomo local ''Instituto de Estudios Giennenses''.

Aprobado por unanimidad la propuesta presentada por D. Tomás Cano de la Casa, Presidente de la Asociación Vecinal Arco del Consuelo-Casco Antiguo de Jaén por la que se solicita colaboración del IEG con motivo del aniversario de la citada asociación.

Aprobado por unanimidad la propuesta presentada por el Gerente del IEG para la edición de 800 ejemplares del catálogo de Francisco Fernández en colaboración con la Universidad de Granada.

CONSEJO RECTOR DE 17 DE MAYO

Aprobado, por unanimidad, el borrador del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2023.

Quedan enterados de las Resoluciones dictadas desde la última sesión celebrada.

Quedan enterados de las donaciones de Fondos Editoriales del IEG a distintas entidades.

Quedan enterados de la Resolución nº 156 de fecha 4 de mayo de 2023 por la que se aprueba el expediente de Incorporación de Remanentes de Crédito en el presupuesto del organismo autónomo local ''Instituto de Estudios Giennenses''.

Aprobado por unanimidad la propuesta de aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 del organismo autónomo local ''Instituto de Estudios Giennenses'' y su elevación al Pleno de la Diputación Provincial de Jaén para su aprobación definitiva.

Quedan enterados del Informe de control financiero, bajo la modalidad de auditoría pública, relativa a la cuenta anual del organismo autónomo local ''Instituto de Estudios Giennenses''.

Aprobado por unanimidad la propuesta presentada por el Gerente del IEG para la digitalización de libros de actas históricos del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén.

Aprobado por unanimidad la propuesta presentada por Dª Susana González Reyero para la autorización del depósito del capítulo ''Toya, Cabré y el Centro de Estudios Históricos. Descubrimiento, coleccionismo e institucionalización de un monumento ibérico'' perteneciente al libro ''El reflejo del poder en la muerte. La cámara sepulcral de Toya'' en el repositorio institucional no comercial digital del CSIC.

Aprobado por unanimidad el precio de venta al público de las novedades editoriales.

Aprobado por unanimidad la propuesta presentada por el Gerente del Instituto de Estudios Giennenses para la edición de nuevas publicaciones.

Aprobado por unanimidad la propuesta presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Castellar por la que solicita la adhesión al Plan de Organización de Archivos Municipales para la organización de su archivo municipal.

CONSEJO RECTOR DE 30 DE JUNIO

Aprobado, por unanimidad, el borrador del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2023.

CONSEJO RECTOR DEL DÍA 19 DE JULIO

Queda constituido el Consejo Rector del Organismo Autónomo de la Diputación Provincial "Instituto de Estudios Giennenses".

Quedan enterados de las Resoluciones dictadas desde la última sesión celebrada.

Quedan enterados de las donaciones de Fondos Editoriales del IEG a distintas entidades.

Quedan enterados de de la Resolución nº 232 de fecha 14 de junio de 2023 por la que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria denominada transferencia de crédito nº 4/2023 en el presupuesto del Instituto de Estudios Giennenses.

Quedan enterados de las adquisiciones bibliográficas y no bibliográficas propuestas por la Comisión de los Órganos Académicos.

Aprobado por unanimidad la propuesta presentada para la colaboración en la celebración del XIII Curso de Planificación Estratégica y Desarrollo Rural, en esta edición dedicado a "La Agenda 2030 en los ámbitos urbano y rural''.

Aprobado por unanimidad la aceptación de donación de un fondo documental perteneciente a D. Fermín Palma Rodríguez.

Aprobado por unanimidad la aceptación de donación de un fondo documental de D. Vicente Salvatierra Cuenca.

Aprobado por unanimidad la aceptación de donación de un archivo digital de D. Carlos Campos Verdú.

Aprobado por unanimidad el precio de venta al público de las novedades editoriales.

Aprobado por unanimidad la propuesta presentada por la Biblioteca de Humanidades de la Universidad de Barcelona por la que se solicita permiso no exclusivo de comunicación pública para incluir artículos escritos por miembros académicos en el repositorio digital institucional.

Aprobado por unanimidad la propuesta presentada por la Fundación Centro Documentación Musical-Casa Museo Andrés Segovia para la digitalización de libros y manuscritos musicales de su archivo.

Aprobado por unanimidad la propuesta presentada para la colaboración en la celebración del ''XII Ciclo de Conferencias La Virgen de la Cabeza en la Cultura''.

Queda sobre la mesa la aprobación de la petición presentada por la Biblioteca Nacional de España por la que se solicita fondos documentales y objetos del Legado de Miguel Hernández para una exposición.

CONSEJO RECTOR DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE

Aprobado por unanimidad el borrador del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2023.

Quedan enterados de las Resoluciones dictadas desde la última sesión celebrada.

Quedan enterados de la designación de nuevo vocal del Consejo Rector del "Instituto de Estudios Giennenses" por el Pleno de la Diputación Provincial.

Quedan enterados de la elección por parte del Pleno de los Órganos Académicos de nuevos vocales para el Consejo Rector.

Quedan enterados de las donaciones de Fondos Editoriales del IEG a distintas entidades.

Quedan enterados de las adquisiciones bibliográficas y no bibliográficas propuestas por la Comisión de los Órganos Académicos.

Aprobado por unanimidad la petición presentada por el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo por el que solicita fondos documentales del IEG para la exposición "Estampa Popular Sur ".

Aprobado por unanimidad la petición presentada por la Biblioteca Nacional de España por la que se solicita fondos documentales y objetos del Legado de Miguel Hernández para una exposición.

Aprobado por unanimidad la aceptación de donación de un fondo documental D. Miguel Fernández Castro.

Aprobado por unanimidad de la propuesta de modificación presupuestaria Suplemento de Crédito nº 1/2023 del Instituto de Estudios Giennenses.

CONSEJO RECTOR DEL DÍA 24 DE OCTUBRE

Aprobado por unanimidad el borrador del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2023.

Quedan enterados de las Resoluciones dictadas desde la última sesión celebrada.

Quedan enterados de la de la Resolución nº 324 de fecha 3 de octubre de 2023 por la que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria Transferencia de crédito nº 5/2023 en el presupuesto del IEG.

Quedan enterados de las donaciones de Fondos Editoriales del IEG a distintas entidades.

Quedan enterados de las adquisiciones bibliográficas y no bibliográficas propuestas por la Comisión de los Órganos Académicos.

Aprobado por unanimidad el precio de venta al público de las novedades editoriales.

Aprobado por unanimidad la petición presentada por Dª. Claudia Cecilia Correa Alvarado por la que solicita el préstamo temporal de la exposición ''Un Paseo de la Estación'' del IEG.

Aprobado por unanimidad la propuesta de segunda edición del libro ''Coplas aceituneras''.

Aprobado por unanimidad la propuesta para la celebración de una exposición sobre Joaquín Sánchez Estrella.

Aprobado por unanimidad la propuesta presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Martos para la colaboración en la celebración de ''IV Jornadas Calatravas en Martos''.

CONSEJO RECTOR DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE

Aprobado por unanimidad el borrador del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2023.

Quedan enterados de las Resoluciones dictadas desde la última sesión celebrada.

Quedan enterados de la Resolución nº 346 de fecha 19 de octubre de 2023 por la que se concede el I Premio de Fotografía sobre el Paisaje Giennense

Quedan enterados de las donaciones de Fondos Editoriales del IEG a distintas entidades.

Quedan enterados de las adquisiciones bibliográficas y no bibliográficas propuestas por la Comisión de los Órganos Académicos.

Aprobado por unanimidad el precio de venta al público de las novedades editoriales.

Aprobado por mayoría simple, con el voto a favor de tres miembros del Grupo PSOE (3) con la abstención en la votación de dos miembros del Consejo Rector pertenecientes al Grupo PP (2), de la propuesta del proyecto del presupuesto del Organismo Autónomo Local Instituto de Estudios Giennenses, para el año 2024 y remisión posterior al Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva.

Aprobado por mayoría simple, con el voto a favor de tres miembros del Grupo PSOE (3) con la abstención en la votación de dos miembros del Consejo Rector pertenecientes al Grupo PP (2) de la propuesta de RPT del Organismo Autónomo Local Instituto de Estudios Giennenses para el año 2024 y remisión posterior al Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva.

Aprobado por unanimidad la propuesta presentada por la Real Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Buena Muerte por la que solicita la digitalización de documentos propiedad de la cofradía.

Aprobado por unanimidad la aceptación de donación de un fondo documental D. Salvador Rodríguez Becerra.

CONSEJO RECTOR DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE

Aprobado por unanimidad el borrador del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2023.

Quedan enterados de las Resoluciones dictadas desde la última sesión celebrada.

Quedan enterados de la Resolución nº 423 de fecha 28 de noviembre por la que se aprueba una prórroga de las becas de formación del IEG.

Quedan enterados de la Resolución nº 430 de fecha 4 de diciembre por la que se concede el XXXVII Premio de Pintura Emilio Ollero.

Quedan enterados de las donaciones de Fondos Editoriales del IEG a distintas entidades.

Quedan enterados de las adquisiciones bibliográficas y no bibliográficas propuestas por la Comisión de los Órganos Académicos.

Aprobado, por unanimidad, el precio de venta al público de las novedades editoriales.

Aprobado, por unanimidad, la petición de asistencia técnica presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Beas de Segura por la que solicita digitalización de documentación.

Aprobado, por unanimidad, la petición presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete por el que se solicita préstamo temporal de la exposición "Testigos de la Infamia, patrimonio arquitectónico de la Guerra Civil y primer franquismo de la provincia de Jaén".

Aprobado, por unanimidad, la petición presentada por D. Juan Manuel Villar Camacho, miembro fundador del Grupo Literario ''Oliversando'' por la que solicita colaboración del IEG.

Aprobado, por unanimidad, la aceptación de donación de un fondo documental Dª. Cristina Contreras López.

Aprobado, por unanimidad, la propuesta de adscripción de los espacios del Antiguo Hospital San Juan de Dios, propiedad de esta Diputación Provincial de Jaén, donde se ubican las dependencias del organismo autónomo local Instituto de Estudios Giennenses (IEG), a favor de este último.

IV Organismos Autónomos Locales

2. Servicio Provincial de Gestión y Recaudación

IV Servicio Provincial de Gestión y Recaudación

2.1. SERVICIOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

2.1.1. SERVICIOS

GERENCIA

Dependen directamente de la Gerencia del Organismo los Negociados de Secretaría, Administración y Personal y Gestión Económica y Presupuestaria.

Las funciones asignadas son en concreto:

- Registro General del Organismo. Recepción, entrada, redirecciones y reparto de documentos de todas las Unidades Administrativas.
- Registro de Resoluciones de todas las Unidades Administrativas del Organismo.

Funciones en materia de personal:

- Control del absentismo del personal del Servicio.
- Gestión y tramitación del período vacacional del personal.
- Control y coordinación de las validaciones del Control Horario con el Área de Recursos Humanos de la Diputación Provincial de Jaén.
- Gestión y tramitación de todas aquellas situaciones que incidan en la vida laboral de los empleados públicos del Organismo y posteriores trámites de gestión económica.
- Gestión y tramitación mensualmente de todas aquellas situaciones del personal que incidan en la nómina de aquéllos, a los efectos de su comunicación al Servicio de Régimen Interior y Personal, así como la gestión económica de aquéllas.
- Propuestas de contrataciones de personal y su gestión económica.
- Gestión y tramitación de expedientes de traslado de puesto de trabajo o comisión de servicio del personal del Organismo.
- Control y coordinación mensual de Planes de Trabajo.
- Iniciación y conclusión de expedientes relativos a la provisión de puestos de trabajo.
- Gestión administrativa y comunicaciones de incoación de expedientes en materia de personal y su coordinación con el Área de Recursos Humanos.
- Incentivo de Productividad.

- Cursos de Formación del Personal: gestión administrativa y económica del Presupuesto.
- Gestión y tramitación de expedientes de alumnos becarios en prácticas.

Funciones relativas a la Administración:

- Gestión administrativa de los expedientes relativos a las propuestas de suscripción de convenios de delegación de facultades de gestión, recaudación e inspección de Organismos delegantes.
- Memoria anual del Organismo.
- Anticipos extraordinarios a los Ayuntamientos: control y gestión administrativa, en su caso.
- Presupuesto: elaboración de plantilla presupuestaria y preparación de documentación relativa a la elaboración del Proyecto del Presupuesto y la gestión económica del mismo. Liquidación del Presupuesto.
- Tramitación de adquisición y contratación de bienes y servicios.
- Consejos Consultivos.
- Consejo Rector.
- Planificación de la Calidad.
- Protección de Datos.
- Gestión Económica del Presupuesto:
  - En todas las funciones antes indicadas que repercutan directa o indirectamente en el Presupuesto, además de su gestión administrativa ordinaria, requerirá su gestión económica.
  - En síntesis, los trámites de gestión económica conllevan las siguientes fases de ejecución:
  - Retención de crédito cuando va a producirse el gasto sin conocer al tercero y debe retenerse el crédito.
  - Aprobación (o autorización): se elabora siempre que se produzcan gastos periódicos, conociendo el tercero y el importe.
  - Disposición (o compromiso), Reconocimiento de la Obligación y Orden de Pago.
  - Cualquier otra función que le sea encomendada por la Gerencia o por los Órganos de Gobierno.

SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA

Sus funciones en líneas generales son:

- Asesoramiento jurídico al Organismo.
- Coordinación e impulso de la Recaudación Ejecutiva de las Unidades (8 Unidades Territoriales "Alcalá, Andújar, Baeza, Cazorla, La Carolina, Linares, Úbeba y Villacarrillo" y, 4 Oficinas Delegadas "Alcaudete, Bailén, Torredonjimeno y Orcera" distribuidas en la Provincia, y en las Oficinas de Servicios Centrales de Jaén "Unidad de Recaudación Ejecutiva y Unidad de Embargos Masivos").

- Emisión de Informe y propuestas de resoluciones y tramitación de solicitudes, recursos y reclamaciones contra actos derivados de actuaciones competenciales del Organismo.
- Información y divulgación de normativa, doctrina y jurisprudencia relativas a cuestiones de funcionamientos del O.A.
- Cuantas otras funciones le vengan atribuidas por la Gerencia y Órganos de Gobierno.

SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN

El Servicio de Gestión y Recaudación tiene asignadas las competencias delegadas en el Organismo relacionadas con la Gestión Tributaria, Recaudación Voluntaria, Control de ingresos a través de Entidades Colaboradoras, verificación y control de los ingresos realizados en las Unidades y rendición de las Cuentas de Gestión Recaudatoria a los Organismos Delegantes. Asimismo, tiene encomendada la función de Información y Asesoramiento al Ciudadano.

SERVICIO DE INSPECCIÓN

El Servicio de Inspección desarrollará y ejercerá, básicamente, las funciones y competencias establecidas en los Arts. 140 a 147 de la Ley General Tributaria, Real Decreto 939/1.986, de 25 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de los ingresos de derecho público municipales cuya gestión ha sido delegada en el Organismo Autónomo Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria de la Diputación Provincial de Jaén y demás normativa de desarrollo.

El Servicio de Inspección comprobará la situación tributaria de los distintos sujetos pasivos o demás obligados tributarios con el fin de verificar el exacto cumplimiento de sus obligaciones y deberes para con la Hacienda municipal, procediendo, en su caso, a la regularización correspondiente.

En ejercicio de tal encomienda, le corresponde realizar las siguientes funciones:

- La investigación de los hechos imponibles para el descubrimiento de los que sean ignorados por la Administración y su consiguiente atribución al sujeto pasivo u obligado tributario.
- Comprobación de las declaraciones para determinar su veracidad y la correcta aplicación de las normas.
- Practicar, en su caso, las liquidaciones tributarias resultantes de sus actuaciones de comprobación e investigación.
- En relación a la inspección del Impuesto sobre bienes Inmuebles, realizará cuantas actuaciones resulten del régimen de colaboración establecido en el Convenio suscrito con la Gerencia Territorial de Catastro (G.T.C.)
- En tanto no se formalice tal Convenio, desde la Inspección se coordinará la recepción de información relativa a omisiones de tributación y su posterior traslado a la G.T.C., así como la correspondiente regularización en el padrón del impuesto.
- En relación a la inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas, se llevarán a cabo todas las actuaciones dimanantes del régimen de delegación autorizado por la

Administración Estatal, procurando con especial interés la correcta inclusión en el censo de aquellos sujetos pasivos que, debiendo figurar en el mismo, no consten en él.

- La inspección del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalías).
- La inspección del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).
- La inspección de la tasa de por utilización privativa y aprovechamiento especial constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales a favor de empresas explotadoras de servicios de suministro.
- La Gestión Integral de las Multas de Tráfico de los municipios de la provincia de Jaén.
- Cualesquiera otras funciones que se le encomienden por los Órganos competentes de la Corporación.

2.1.2. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

GERENCIA Y UNIDADES DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

Denominación Plaza	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Gerenta/e	1	A1	30
Jefa/e de Unidad Territorial	6	A1	24
Jefa/e de Negociado	1	A2/C1	21
Jefa/e de Negociado	8	C1	20
Administrativa/o	26	C1	18
Jefa/e de Negociado	1	C1/C2	18
Secretaria/o de Dirección	1	C1	20
Coordinadora/or de Planificación y Mejora Continua	1	C1/C2	18
Auxiliar Administrativa/o	12	C2	16
Oficial Servicios Varios	1	C2	16
Subalterna/o-Ordenanza-Portera/o	1	E	14
Total	**59**		

SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA

Denominación Plaza	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Unidad de Embargos Masivos	1	A1	24
Jefa/e de Unidad de Recaudación Ejecutiva	1	A1	24
Técnica/o Asistencia Jurídica	2	A1	24
Jefa/e de Negociado	2	C1	20
Jefa/e de Negociado	1	C1/C2	18
Administrativa/o	9	C1	18
Auxiliar Administrativa/o	4	C2	16
Total	**21**		

SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN

Denominación Plaza	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	1	A2	24
Jefa/e de Negociado	1	A2	21
Gestión de Administración General	2	A2	20
Jefa/e de Negociado	6	C1	20
Administrativa/o	12	C1	18
Coordinadora/or de Negociados	1	C1	20
Jefa/e de Negociado	2	C1/C2	18
Auxiliar Administrativa/o	7	C2	16
Total	**33**		

SERVICIO DE INSPECCIÓN

Denominación Plaza	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Jefa/e de Servicio	1	A1	27
Jefa/e de Sección	1	A1	24
Gestión de Administración General	1	A2	20
Administrativa/o-Agente Tributaria/o	4	C1	18
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Administrativa/o	2	C1	18
Auxiliar Administrativa/o	2	C2	16
Total	**12**		

TOTAL DOTACIÓN ORGANISMO

TOTAL PUESTOS	**125**

2.2. PRESUPUESTO EJECUTADO

SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN

PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (€)	% EJECUTADO
I	GASTOS DE PERSONAL	8.961.389,07	6.534.282,87	**79,02**
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.312.129,48	4.332.020,39	**68,63**
III	GASTOS FINANCIEROS	290.925,00	267.811,77	**92,06**
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.027.582,48	3.002.075,00	**99,18**
V	FONDO DE CONTINGENCIA	90.000,00	0,00	**0**
VI	INVERSIONES REALES	955.099,23	647.033,35	**67,75**
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	**0**
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	125.100,00	54.091,05	**43,24**
	TOTALES	**19.762.225,26**	**14.837.314,43**	**75,08**

2.3. ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LOS SERVICIOS

2.3.1. SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN

Denominación	***1.Seguimiento e implantación de Convenios, Proyectos y Actuaciones del SPGR (Resumen General)***

Breve Descripción:

<u>Seguimiento e implantación de Proyectos y Actuaciones del SPGR a 31/12/2019</u>

⋆ Implantación, desarrollo y formalización de nuevos convenios de delegación de facultades de Gestión, Recaudación e Inspección con los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén.

⋆ Implantación, desarrollo y formalización de nuevos convenios de delegación de facultades para la Instrucción y Resolución de los Expedientes Sancionadores y la Gestión y Recaudación de Multas por Infracciones a la Ley sobre Tráfico y Seguridad Vial, y a las Ordenanzas Municipales de Circulación suscrito con Ayuntamientos.

⋆ Implantación, desarrollo y formalización de nuevos convenios de delegación de facultades recaudatorias entre las Comunidades de Regantes de la provincia de Jaén y la Diputación Provincial de Jaén en ejecución de los Acuerdos marco suscritos con la Diputación Provincial de Jaén y la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Jaén (UPA-Jaén) y APROJAEN así como convenio de delegación de facultades.

⋆ Traslado de los locales de las Oficinas de las Unidades Territoriales de Villacarrillo (Cesión de Uso en Local de la Agencia Tributaria 2016) y Linares (Nuevo contrato de arrendamiento 2018).

⋆ Remodelación de las instalaciones de la Oficina Delegada de Torredonjimeno dependiente de la Unidad Territorial de Alcalá la Real (Reforma llevada a cabo por el Ayuntamiento).

⋆ Reforma de las instalaciones de la Unidad Territorial de Alcalá la Real.

⋆ Aprobación del Acuerdo de Adhesión al Convenio de la FEMP entre la Diputación Provincial de Jaén y el Colegio Notarial de Andalucía con motivo de la asistencia e información en los

trámites relativos a la gestión del IIVTNU y del IBU.
* Aprobación del Convenio básico bilateral entre el Organismo Autónomo Central de Tráfico y la Excma. Diputación Provincial de Jaén por el que se formaliza su adhesión al Convenio específico de colaboración suscrito entre el Organismo Autónomo Central de Tráfico y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de Seguridad Vial.
* Aprobación del Protocolo de Adhesión al Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público de las Corporaciones Locales.
* Enfoque, Despliegue e Implantación del Contrato mixto "licencia de uso de una aplicación informática para la gestión tributaria, recaudatoria y de inspección, así como de los servicios de implantación y puesta en marcha para su explotación por el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén. Co-2017/170".
* Formalización del Convenio de colaboración entre la AEAT y la FEMP en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la Gestión Recaudatoria con las Entidades Locales.
* Formalización del Convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General de Catastro) y la Diputación Provincial de Jaén en materia de Gestión Catastral, aprobado por Conejo Rector y Pleno de fechas 20-07/2018 y 27/07/2018 respectivamente. Comisión de Seguimiento.
* Encomiendas de Gestión (Encargos) con SEGIPSA para la realización de trabajos catastrales.
* Adhesión al Acuerdo Marco entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria S.A. relativo a la Gestión de los Tributos Locales.
* Modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección.
* Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios catastrales del organismo autónomo local Servicio Provincial de Gestión y Recaudación
* Campaña "Fraccionamiento del pago de los impuestos IVTM-IBU".
* Elaboración y publicación Memorias anuales del organismo.
* Adecuación y mantenimiento del Archivo General.
* Registro electrónico de documentos y resoluciones.
* Implantación del sistema de comunicaciones internas.
* Implantación de la firma electrónica de documentos.
* Enfoque, Diseño e Implantación del Proyecto "Ahora más Cerca. Implantación de Nuevos Canales de Comunicación" (Proyecto premiado en la XI Edición del Premio Progreso):
- GESTIÓN DE ESPERA Y CITA PREVIA
- GESTIÓN DE LLAMADAS
- APP MIS TRIBUTOS
- SISTEMA SEÑALIZACIÓN EXTERNA E INTERNA DEL SPGR
- SEÑALIZACIÓN JARDIN BOTANICO "CASERIA ESCALONA"
- JARDÍN BOTÁNICO
- APP MIS TRIBUTOS Y OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN:
- OFICINA VIRTUAL:
- OTROS CANALES DE INFORMACIÓN
* Nuevo servicios a Ciudadanos en la Oficina Virtual: Fraccionamiento de Pago de Impuestos a Ciudadanos (IBU-IVTM), Cita Previa.
* Adecuación del hardware del Organismo al Plan de optimización de recursos y medidas medioambientales:
- Análisis y estudio del gasto de impresoras, fax, escáner, fotocopiadoras y consumibles a lo efectos de reducir costes económicos y fomentar la aplicación de las nuevas tecnologías en favor de la naturaleza.
- Arrendamiento de equipos multifunción (impresora, fotocopiadora, escáner y fax) para las unidades administrativas del SPGR con motivo del Análisis y estudio del gasto de impresoras, fax, escáner, fotocopiadoras y consumibles a lo efectos de reducir costes.
- Se fundamenta en tres líneas de actuación; una primera basada en la "administración electrónica" u "oficina sin papales", la segunda "administración sostenible" y la tercera basada en

la renovación de tecnología obsoleta por aquella que sea más eficiente, desde el punto de vista del ahorro y del respeto al medioambiente.
- Consecuencia directa de la adecuación del hardware del Organismo al Plan de optimización de recursos y medidas medioambientales.
* Enfoque y Diseño del PLAN DE MODERNIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA: Implantación de la Firma Biométrica y adquisición de Equipos Informáticos, Tabletas y Escáner:
- 260 Monitores (130 duales)
- 130 Escáneres
- 130 Tabletas
- 130 ordenadores sobremesa
* Participación activa en el de Foro Administraciones Públicas del Club Excelencia en Gestión: elaboración de una guía para facilitar el uso de la versión 2010 del Modelo EFQM a las organizaciones de la Administración, en el ámbito de la implantación de los procesos de autoevaluación, evaluación externa y confección de memorias en estas organizaciones, y del enfoque y proceso seguido para su consecución, así como de la sistemática de trabajo establecida.
* Adhesión del Centro de Intercambio y Benchmarking (CIBE), que dará respuesta a una de las expectativas más valoradas -y demandadas- por los socios: promover y facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias, como fuente de incremento de su competitividad y sostenibilidad futura.
* Renovación de la Certificación y Sello de Excelencia Europea 500+ (sello Oro Europeo de Excelencia y Calidad).
* Cumplimiento de compromisos de la Carta de Servicios.
* Premio Progreso al Proyecto "Implantación del cuadro de mando integral en el SPGR" y Mención al Proyecto "Aplicación del modelo de excelencia europeo E.F.Q.M. en el SPGR".
* Premio Progreso en su XI Edición al Proyecto "PROYECTO "AHORA MÁS CERCA. NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN."
* Realización de la 4ª y 5ª Autoevaluación al objeto de realizar un análisis DAFO del Organismo y establecer puntos fuertes y áreas de mejora relevantes atendiendo a la situación actual del mercado y del organismo y nuevo Plan Estratégico.
* Actuaciones Grupos de Mejora: Proyectos "Áreas de Mejora resultantes de cada una de las 5 Autoevaluación de EFQM".
* Mención Especial del Premio Iberoamericano de la Calidad 2013 al Organismo Autónomo Local Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén en la categoría Administración Pública Mediana.
* Accésit del Premio a la Excelencia de la Gestión Pública de los Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública 2012 del Ministerio de Administraciones Públicas al Organismo Autónomo Local Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén.
* Formación, implantación y despliegue de la nueva APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDATORIA Y DE INSPECCIÓN.
* Enfoque y Desarrollo del Blog Interno del Organismo (Clientes Internos).
* Enfoque y Diseño del Plan Estratégico del SPGR 2020-2023.
* Actividades Benchmarking Externo con otros servicios de recaudación.
* Participación en el Foro de Administraciones Públicas del Club Excelencia en Gestión y Aeval.
* Elaboración/Presentación del Proyecto "APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA, REAUDATORÍA Y DE INSPECCIÓN SIT" Premio Progreso en la XII Edición (2019).
* Elaboración de Memorias con motivo de la presentación de candidaturas a Premios de Excelencia de la Gestión Pública:
- Candidatura Premio a la Innovación en la Gestión Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública: "APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA, REAUDATORÍA Y DE INSPECCIÓN SIT" (2019-2020).
- Candidatura Premio a la Ciudadanía del Ministerio de Política Territorial y Función Pública: "JADÍN BOTÁNICO DE LA CASERÍA ESCALONA" (2019-2020).

Proyectos, Programas y Actuaciones 2020-2021-2022-2023.

- ***Calidad y Mejora Continua: Cumplimiento de Objetivos, Plan Estratégico/ODS, Responsabilidad Social y Memorias.***
  - Presentación a Medios del "***Jardín Botánico La Granja-Casería Escalona***".
  - Enfoque y Diseño del *Blog Interno del Organismo* (Clientes Internos).
  - Aprobación e Implantación del *Plan Estratégico del SPGR 2021-2026, Anexos y su alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030*.
  - Actividades de *Benchmarking Externo* con los servicios de recaudación de Alicante, Salamanca y Badajoz. Anual.
  - Participación en el *Foro de Administraciones Públicas* del Club Excelencia en Gestión y Aeval.
  - *Formación en "El nuevo Modelo EFQM 2020"* realizada en el mes de Diciembre/2021 (2 Ediciones) dirigida a todo el Personal del Organismo.
  - Cumplimiento de compromisos de la *Carta de Servicios*.
  - *Cumplimiento de Objetivos planteados en el Cuadro de Mando del Plan Estratégico del Organismo.*
  - Elaboración y publicación de las *Memorias anuales* del organismo. El Organismo dispone de instrumentos de Gestión que ya están adquiriendo un alto grado de madurez, de tal forma que son el referente para cada una de las Unidades Administrativas. El concepto de mejora continua, instaurado y desarrollado por medio de tales instrumentos, hace que su propio devenir se torne en la planificación de nuestras mediciones, evaluaciones y auditorias, esto nos lleva a mejorar nuestra propia Organización y por tanto los Servicios que prestamos. Ante ello, el Organismo ha elaborado la Memoria de gestión amparado en el Modelo E.F.Q.M., con una proyección de pautas de mejora. Los Informes de las distintas asociaciones y evaluadoras externas de la gestión en calidad reflejan el alto nivel de éste en el cumplimiento de los requisitos como Servicio Público de Calidad. En la WEB del Organismo, accediendo al enlace https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/recaudacion/conoce-el-area/memoria.html), se encuentra publicitada la Memoria Anual del Organismo, con la inclusión de los resultados por tendencias alcanzados durante el último ejercicio.
  - Presentación de Memorias con motivo de la presentación de candidaturas a Premios de Excelencia de la Gestión Pública.
  - Presentación Candidatura Premio a la Innovación en la Gestión Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública: "APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA, REAUDATORÍA Y DE INSPECCIÓN SIT" (2019-2020).
  - Presentación Candidatura Premio a la Ciudadanía del Ministerio de Política Territorial y Función Pública: "JADÍN BOTÁNICO DE LA CASERÍA ESCALONA" (2019-2020).
  - Presentación Candidatura Premio a la Innovación en la Gestión Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública: "PLAN DE PAGO PERSONALIZADO" (2021).
  - Realización de la 6ª Autoevaluación del SPGR conforme el Modelo EFQM 2020 y Análisis DAFO.

- ***Administración Electrónica.***
  - Enfoque, Despliegue e Implantación del Contrato mixto "*Licencia de uso de una aplicación informática para la gestión tributaria, recaudatoria y de inspección*, así como de los servicios de implantación y puesta en marcha para su explotación por el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén. Co-2017/170".
  - Formación, implantación y despliegue de la *APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDATORIA Y DE INSPECCIÓN (SIT).*
  - Campaña "Cita Previa" con motivo de las medidas de prevención adoptadas por el

SPGR de la Diputación Provincial de Jaén ante la crisis sanitaria provocadas por el COVID-19.

- Campaña "Plan de Pago Personalizado": sistema especial de pago que permite realizar ingresos periódicos a cuenta de la deuda anual estimada correspondiente a los siguientes tributos de cobro periódico: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre Actividades Económicas, Tasas y Precios públicos.
- Campaña "*Fraccionamiento del pago de los impuestos IVTM-IBU*".
- Despliegue y Evaluación del *Proyecto "Ahora más Cerca. Implantación de Nuevos Canales de Comunicación*" (Proyecto premiado en la XI Edición del Premio Progreso):
  - *GESTIÓN DE ESPERA Y CITA PREVIA.*
  - *GESTIÓN DE LLAMADAS – NUEVO SERVICIO DE CALL CENTER.*
  - *APP MIS TRIBUTOS.*
  - *SISTEMA SEÑALIZACIÓN EXTERNA E INTERNA DEL SPGR.*
  - *SEÑALIZACIÓN JARDIN BOTANICO "CASERIA ESCALONA".*
  - *JARDÍN BOTÁNICO.*
  - *APP MIS TRIBUTOS Y OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN.*
  - *OFICINA VIRTUAL.*
  - *OTROS CANALES DE INFORMACIÓN.*

- ***Implantación de la Nueva Oficina Virtual 3.0. Innovación digital 2021. Una nueva experiencia para el contribuyente*.**

  Continuando en la línea habitual de mejora y evolución de nuestro Sistema de Información Tributaria (SIT) y de los servicios que prestamos alrededor del mismo, avanzando en un modelo de Transformación Digital Tributaria.

  El Organismo mantiene la inquietud por la evolución continua, escuchando y atendiendo las demandas de nuestros usuarios, dotándoles de las herramientas que faciliten su trabajo diario y, sobre todo, para permitirles mejorar el servicio que prestan a sus ciudadanos.

  Se trata de la primera Oficina Virtual Tributaria 3.0, construida con una tecnología de última generación, intuitiva, accesible y cercana para el ciudadano, que además se puede utilizar en modo APP, para facilitar la atención a través de Internet y aumentar la eficiencia en la gestión.

  Con todo ello, queremos seguir profundizando en nuestra posición como Organización de referencia en el ámbito tributario local, contribuyendo con ello a la mejora del servicio público y a la implantación generalizada de la Transformación Digital Tributaria 3.0.

  Se trata de una web amigable, cuya navegación y utilización es muy fácil e intuitiva. Todos los trámites están a un máximo de "tres clicks" para el ciudadano.

  Su diseño cumple con los requisitos de accesibilidad que marca el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

  Además de contar con un diseño responsive o adaptado a dispositivos móviles, está dotada de inteligencia pues aprende del comportamiento humano para facilitar los trámites.

  La OVT se presenta con un acceso directo al catálogo de trámites, figurando resaltados los más frecuentes, con iconos descriptivos e información complementaria para facilitar la tramitación.

  Los trámites requerirán distintos tipos de identificación o firma electrónica (sistema Cl@ve, certificados electrónicos, claves o referencias). Se muestran agrupados en bloque los trámites que requerirán la identificación "sin certificado" electrónico (identificación con claves o referencias), y los que sí lo requieren "con certificado".

  Cubre toda la funcionalidad de la OVT 2.0 anterior, además de suponer un cambio radical en cuanto a imagen y estructura, así como en usabilidad, accesibilidad y navegación para los ciudadanos, la nueva OVT 3.0 está diseñada para soportar un incremento de funcionalidad muy importante, que ya está en proceso de desarrollo y se

incorporará a nuevas versiones.

Su diseño "responsive", y la tecnología WPA en la que está basada, permiten que su visualización completa y explotación sea posible, sin pérdida de funcionalidad, desde cualquier tipo de dispositivo, incluyendo teléfonos móviles, sin necesidad de descargas adicionales.

La OVT 3.0 transforma el modelo de relación con el contribuyente, está pensada para darle la información que necesita, ayudarle y facilitarle la gestión de sus trámites tributarios, ganando en agilidad y eficiencia.

Pero si hay un aspecto especialmente relevante, es el objetivo de anticiparse a la necesidad del ciudadano, a partir de su perfil o circunstancia personal de la que el SIT hubiera podido tener conocimiento mediante distintas integraciones o interoperabilidad con otros Organismos.

Diseñada para el ciudadano, de este modo, en próximas versiones, se incluirán avisos y enlaces automáticos a solicitudes como beneficios por familia numerosa, minusvalía, protección oficial, o cualesquiera otras con información que el SIT tenga disponible.

La OVT 3.0 recibe al usuario con una interfaz amigable y cercana creada a partir de un estudio UX, en el que se ha tenido en cuenta la experiencia de contribuyentes reales, así como la identidad corporativa de la entidad.

Como en versiones anteriores, se podrán realizar acciones sin autenticación, mientras que otras requerirán autenticación certificada, de acuerdo con su distinta tipología. En cuanto a esta autenticación, se ofrece la posibilidad de identificarse mediante Certificado Digital, DNI Digital, o el sistema de Usuario y Contraseña habilitado legalmente.

- ***Nueva Aplicación SIT SANCIONA.***
  - *SIT Sanciona es la APP multiplataforma destinada a Policías Locales y Agentes de Movilidad para la gestión de sanciones de tráfico.*
  - *Se trata de una herramienta parametrizable que se integra perfectamente con todas las funcionalidades del Sistema de Información Tributario implantado en el Organismo*.
  - Optimiza el proceso de imposición de multas
  - Agiliza la tramitación
  - Elimina errores y ahorra costes
  - Mayor solvencia y eficacia en la gestión de sanciones de tráfico
  - La APP de gestión de multas integrada en el Sistema de Información Tributaria (SIT) cuenta con todas las ventajas para facilitar la gestión.
  - Rápida e intuitiva
  - Sólo precisa de un smartphone para su puesta en marcha.
  - Siempre Actualizada
  - Incorpora todas las mejoras de forma automática.
  - Integrada con la DGT
  - *Implantación del módulo APP SIT-Sanciona en 79 Ayuntamientos de la provincia de Jaén, de manera integrada con el módulo de gestión de sanciones de tráfico del Sistema de Información Tributario SIT en funcionamiento en el SPGRR, una vez contrastados los beneficios de carácter cualitativo y cuantitativo que aportará.*
  - En la licencia de uso del Sistema de Información Tributario adquirido por la Diputación Provincial de Jaén mediante concurso público, está incluido el módulo APP SIT-Sanciona.
  - *Este módulo facilita el uso de dispositivos móviles Smartphone como instrumentos de captura de denuncias de tráfico que se integran directamente con el Sistema de Información Tributario, SIT*.
  - Funcionalidad del módulo SIT-SANCIONA:
    - Integración con el Módulo de Multas.
    - El módulo de movilidad SIT-Sanciona, está integrado con el módulo de gestión de multas del SIT, en base a los siguientes datos y criterios:
    - Número de Matrícula: Recupera los datos del Vehículo y del Titular directa e interactivamente desde los ficheros de la DGT mediante el consumo de servicio

ATEX, siempre que esté disponible. En su defecto, recupera los datos del Vehículo del Titular desde el almacén de Objetos Tributarios del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (OTIV).
  - Número de Expediente Sancionador. Recupera el número de expediente desde el módulo de Multas. Genera el expediente con los valores de la denuncia en el módulo de Multas.
  - Número del Valor Provisional de la Multa: Recupera el Número del Valor provisional desde un algoritmo de asignación situado en el Módulo de Multas. Genera un Valor Provisional de la Multa en el Módulo de Multas.
  - Informa sobre la emisión del boletín de denuncia, y sobre si ha notificado o no en el acto.
- *Formación*.
  - La Formación telemática del nuevo módulo SIT-Sanciona *en los 79 municipios se ha impartido durante los días 14 a 16/12/2021, teniéndose prevista una Formación de Repesca para los primeros meses de 2022 que incluirá la formación para nuevas Delegaciones*.
  - Se contará con un servicio de asistencia en línea a través del que los agentes puedan gestionar las incidencias o dudas que inevitablemente surgen durante el periodo inicial de puesta en funcionamiento de la APP.
- Su *implantación definitiva y presentación a medios* está prevista para el *primer trimestre de 2022*.

o **Nuevos medios de Pago.**

- ***Giro Postal:***

Aprobación del Convenio de Colaboración con la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E. por Consejo Rector del SPGR de fecha 16/11/2022 y Pleno de la Diputación Provincial de Jaén de fecha 28/11/2022:

APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E., Y EL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL "SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN " (S.P.G.R.) DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN, PARA FACILITAR EL INGRESO EN CUENTAS DE DICHO ORGANISMO DE GIROS POSTALES UTILIZADOS PARA PAGAR DEUDAS TRIBUTARIAS Y OTRAS DE DERECHO PÚBLICO.

La Diputación Provincial de Jaén, a través de su Organismo Autónomo Local "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación " (S.P.G.R.), desempeña funciones de gestión, liquidación, inspección y recaudación, en base a los convenios suscritos al efecto con los distintos municipios de la provincia, en virtud de los acuerdos de delegación válidamente adoptados por los Municipios y aceptados por la Corporación Provincial.

Para la recaudación de dichos tributos e ingresos de derecho público, para cuya cobranza el SPGR ostenta las prerrogativas establecidas para la Hacienda del Estado, y actúa conforme a los procedimientos administrativos correspondientes, con arreglo al artículo 2.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales ("TRLHL"), el SPGR cuenta con varias entidades colaboradoras, todas ellas entidades de crédito, en los términos establecidos en el Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005, de 29 de julio). El SPGR es titular en cada una de dichas entidades de una cuenta en la cual los obligados al pago pueden ingresar sus deudas tributarias y otras de derecho público.

Correos es una sociedad estatal que presta, entre otros, el servicio financiero de giro postal, de acuerdo con lo establecido en la disposición final tercera de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, disponiendo de una red postal, con oficinas distribuidas por toda España, a través de la cual presta a los usuarios, entre otros, los servicios de giro postal que le son propios.

Dicho servicio tiene la consideración de servicio financiero de interés económico general.

Dada cuenta de la voluntad del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, organismo autónomo local de la Diputación Provincial de Jaén, de facilitar a los obligados al pago el ingreso de los tributos y otras deudas de derecho público gestionados por él, y ofreciendo

Correos a sus clientes la modalidad de giro postal, estando el SPGR interesado en dicha modalidad.

- ***Pago por Bizum:***

A través de la Oficina Virtual del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación (OV) y de la App "Mis tributos", se ha habilitado la posibilidad del pago por BIZUM.

En el caso de la OV el acceso es por la https://ofsgt.dipujaen.es/

Al identificarnos por cualquiera de los medios habilitados para ello (usuario y contraseña, certificado digital, DNI electrónico o Cl@ve), se avisa de los tributos pendientes de pago.

El contribuyente, al proceder al pago, se conecta con la plataforma de pago seguro de CaixaBank.

Habrá que informar el teléfono registrado en Bizum.

Y proceder a introducir la Clave Bizum, la cual es una clave única compuesta por 4 dígitos y que se activa desde la app de la entidad bancaria en la que el contribuyente está dado de alta en el Servicio de Bizum (es necesario que la entidad bancaria permita la obtención de la clave Bizum para el pago en cualquier Administración Pública o comercio).

Seguidamente, dependerá de cada Entidad Bancaria, los sistemas de seguridad que se le puedan pedir al contribuyente para realizar el pago (por ejemplo, en el caso de Unicaja es una clave de seguridad enviada al móvil).

Finalmente, el pago se ha realizado.

- **Adecuación del hardware del Organismo al Plan de optimización de recursos y medidas medioambientales.**
  - Análisis y estudio del gasto de impresoras, fax, escáner, fotocopiadoras y consumibles a los efectos de reducir costes económicos y fomentar la aplicación de las nuevas tecnologías en favor de la naturaleza.
  - Arrendamiento de equipos multifunción (impresora, fotocopiadora, escáner y fax) para las unidades administrativas del SPGR con motivo del Análisis y estudio del gasto de impresoras, fax, escáner, fotocopiadoras y consumibles a los efectos de reducir costes.
  - Se fundamenta en tres líneas de actuación; una primera basada en la "administración electrónica" u "oficina sin papales", la segunda "administración sostenible" y la tercera basada en la renovación de tecnología obsoleta por aquella que sea más eficiente, desde el punto de vista del ahorro y del respeto al medioambiente.
  - Consecuencia directa de la adecuación del hardware del Organismo al Plan de optimización de recursos y medidas medioambientales.
- ***Implantación del Plan de Modernización y Administración Electrónica: Implantación de la Firma Biométrica y adquisición de Equipos Informáticos, Tabletas y Escáner.***
  - 260 Monitores (130 duales).
  - 130 Escáneres.
  - 130 Tabletas.
  - 130 Ordenadores de sobremesa.

- ***Ordenanzas Fiscales.***
  - Modificación de la ***Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección del SPGR (2021 y 2022).***
  - *Modificación de la* ***Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios catastrales del organismo autónomo local Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén (2021 y 2023).***
- ***Convenios y Acuerdos.***
  - Implantación de la Inspección de la TASA POR APROVECHAMIENTO DEL ESPECIO DE DOMINIO PÚBLICO Y LA INSPECCIÓN DEL ICIO.
  - Aprobación e implantación del Convenio Tipo de Delegación en la Diputación Provincial de Jaén, a través de su Organismo Autónomo Local "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación", de las facultades de inspección y recaudación de la tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales a favor de empresas explotadoras de servicios de

suministro.

- Aprobación e implantación de la *Adecuación a la normativa vigente y a la Ordenanza General del SPGR (plazo de vigencia) de los Convenios Tipo de Delegación de Facultades* en la Diputación Provincial de Jaén suscritos con Ayuntamientos y otros organismos delegantes de la Provincia de Jaén (Comunidad de Regantes, Entidades Locales Autónomas y Consorcios de la Provincia de Jaén). (Adecuaciones Consejo Rector y Pleno de Enero/2020 y Marzo/2022).
- Formalización de la suscripción de nuevos Convenios de Delegación de Facultades con los Ayuntamientos y otros organismos delegantes de la Provincia de Jaén (Comunidad de Regantes, Entidades Locales Autónomas y Consorcios de la Provincia de Jaén).
- Propuesta de aprobación del acuerdo entre la Excma. Diputación Provincial de Jaén y la Asociación Provincial de Regantes del Olivar de Jaén (APROJAEN), para la elaboración de un documento marco que establezca las condiciones de la colaboración en la delegación de facultades recaudatorias de las comunidades de regantes de la provincia de Jaén, en la Excma. Diputación Provincial de Jaén, a través del organismo autónomo local Servicio Provincial de Gestión y Recaudación. (Adecuación del Acuerdo marco suscrito entre la Diputación Provincial de Jaén y APROJAEN con motivo de la adecuación del convenio tipo de delegación de facultades con las Comunidades de Regantes).
- Propuesta de solicitud a la Dirección General del Catastro para el encargo a la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A. (SEGIPSA) de realización de trabajos catastrales objeto del Convenio con la Diputación de Jaén. (Aprobación anual por el Consejo Rector del SPGR).
- Propuesta de nombramiento de la comisión de seguimiento del convenio de colaboración suscrito el 26/03/2019 entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y la diputación provincial de jaén en materia de gestión catastral.
- Aprobación de la Adhesión al nuevo Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales (Acuerdo de fecha 02/06/2021 de la Agencia Estatal Tributaria de Aceptación de la Solicitud de la Diputación Provincial de Jaén).

- ***Proyectos para Reformas y/o Adecuaciones de la Casería Escalona.***
  - Aprobación del PROYECTO *Reforma Integral de la Casería Escalona (Exteriores e Interiores). Ejecución.*
  - Aprobación del Proyecto *Ampliación de la Sala de Juntas* del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación. Ejecución.
  - Aprobación del Proyecto de *Elevación de planta del Edificio número 10* (Ejecución) y *remodelación de la planta baja (Archivo General)* de la Casería Escalona.
  - Adscripción a favor del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de varios inmuebles en la Casería Escalona en la ciudad Jaén. Mediante Acuerdo número 18 de la Junta de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2022, se aprueba la propuesta de adscripción de varios inmuebles provinciales situados en la Casería Escalona de la ciudad de Jaén a favor del Organismo Autónomo Servicio Provincial de Gestión y Recaudación. Mediante Acuerdo del Consejo Rector del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, en sesión ordinaria número 1, celebrada el 20 de enero de 2023, se acepta esta adscripción. El acta de entrega se firmó el 3 de febrero de 2023. (Cesión de Uso de la Casería Escalona).

Proyectos, Programas y Actuaciones 2024.

- *Adecuación del Acuerdo marco suscrito con la Diputación Provincial de Jaén y la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Jaén (UPA-Jaén).*
- Formalización de la *suscripción de nuevos Convenios de Delegación de Facultades* con los Ayuntamientos y otros organismos delegantes de la Provincia de Jaén (Comunidad de Regantes, Entidades Locales Autónomas y Consorcios de la Provincia de Jaén).

- Formalización de *Prórrogas de Convenios de Delegación de Facultades, en su caso,* con los Ayuntamientos y otros organismos delegantes de la Provincia de Jaén (Comunidad de Regantes, Entidades Locales Autónomas y Consorcios de la Provincia de Jaén).
- Propuesta de solicitud a la Dirección General del Catastro para el encargo a la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A. (SEGIPSA) de realización de trabajos catastrales objeto del Convenio con la Diputación de Jaén.
- Tramitación de Contratos con motivo de la Adquisición de Suministros o la contratación de servicios:
  - "*Fase II del Proyecto correspondiente a las Obras de Adecuación de la Casería Escalona*".
  - "*Proyecto de Remodelación de la planta baja del Edificio número 10 de la Casería Escalona* (Archivo General).
  - **"***La Transformación del SPGR de Jaén a través de la Infraestructura Verde y la Gestión de la Huella de Carbono***"** (Servicios Ecosistémicos de la Vegetación de la Casería Escalona y Huella de Carbono del SPGR).
  - **"***Paisajismo de la Casería Escalona***"**.
  - *Adecuación de la señalización, así como del Tour Virtual y la Guía/Dípticos Informativos del "Jardín Botánico La Granja-Casería Escalona*".
  - *Adecuación de la señalización exterior de la Casería Escalona*.
  - **"***Mantenimiento de la Aplicación Informática para la Gestión Tributaria, Recaudatoria y de Inspección* (Sistema Información Tributaria SIT)".
  - *Servicio de Peritaje de Bienes* del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.
  - *Modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección del SPGR.*
- Cumplimiento de Objetivos planteados en el Cuadro de Mando del Plan Estratégico del Organismo.
- Cumplimiento de compromisos de la Carta de Servicios.
- Constitución *Grupos de Mejora* con motivo de las "Oportunidades de Mejora resultantes de la 6ª Autoevaluación de EFQM".
- *Proyectos Grupos de Mejora: 4ª Edición Cartas de Servicios Especializadas* (Atención al Ciudadano y Ayuntamientos y Otros Grupos de Interés); Experiencia del Cliente; Ponderación Grupos de Interés (EFQM 2020), etc.).
- Elaboración y Publicación de la *Memoria Anual del Organismo*.
- Elaboración de la *Memoria de Excelencia para la renovación de la Certificación Excelencia Europea.*
- Elaboración de *Memoria y presentación del Premio Excelencia de la Gestión Pública* del Ministerio de Administraciones Públicas.
- *Autoría Externa para la renovación de la Certificación Excelencia Europea 500+* y homólogo europeo (Sello de Oro de Excelencia Europea 500+).
- *Auditorías Internas* "Seguimiento de la Implantación y Adecuación a la Norma UNE EN ISO 9001:2015".
- Actividades de Benchmarking Externo con otras Administraciones e Instituciones de ámbito público o privado.
- Participación en el Foro de Administraciones Públicas del Club Excelencia en Gestión y Aeval.

Beneficiarios:
Clientes Externos (Ayuntamientos y otros Grupos de Interés y Ciudadanos) y Clientes Internos (Empleados Públicos).

Plazos de Ejecución:
Ejercicios 2011 a 2023.

Aspectos a Tener en cuenta: (Problemática/Causas)
Sin aspectos negativos o problemáticos en el desarrollo de esta iniciativa.

Denominación	*2. Jardín Botánico "La Granja-Casería Escalona"*

Breve Descripción:
Con fecha 10/01/2020 se inauguró el Jardín Botánico "La Granja" sito en la Casería Escalona, donde actualmente se encuentran las instalaciones del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén.
Se atendió a "Medios" por parte del Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, D. Francisco Reyes y el Alcalde del Ayuntamiento de Jaén, D. Julio Millán, realizándose un recorrido por el Jardín Botánico, guiado por el Biólogo, D. Andrés Payer y el Diputado del SPGR, D. Daniel Campos.
Información del Proyecto:
Este proyecto pretende tres objetivos:
1º- Clasificar la gran variedad de plantas, árboles y arbustos que configuran este espacio de la Diputación de Jaén.
2º- Poner en valor este espacio de una riqueza paisajística reseñable.
3º- Situar este espacio como referente dentro de los Criterios de Resultados en la Sociedad de los procedimientos de Calidad Europeos EFQM, donde el Organismo ostenta la distinción Oro con 625 puntos, en su apartado de Responsabilidad Corporativa de tal forma que pueda ser aplicado como:
-Espacio de formación y conocimiento para Colegios e Institutos y otras organizaciones
-Espacio del fomento y cuidado del medio Ambiente.
-Otros que tengan reflejo en la apuesta de la Diputación por la Sostenibilidad
En la Web del Organismo se encuentra publicado un banners con el "Tour Virtual del Jardín Botánico" así como un contenido Web https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/recaudacion/conoce-el-area/tour-virtual-jardin-botanico-de-la-caseria-escalona.html donde figura una breve descripción del Jardín Botánico así como el enlace al referido "Tour Virtual" y los documentos PDF relativos a la Guía de Variedades, Tríptico y Solicitud para la Visita personal y física de los centros docentes (contiene el protocolo para la presentación de la solicitud, días y meses hábiles para la visita, horario, forma y medios para presentar la solicitud, datos de contacto así como órgano competente para su tramitación).
El Jardín botánico "Casería Escalona" La Granja es un tipo de jardín destinado al estudio, conservación y divulgación de la diversidad de especies vegetales que contiene debidamente señalizadas y ubicadas para un mejor entendimiento de cada una de ellas.
El origen del mismo, se encuentra en la antigua Granja-Escuela Práctica de Agricultura Regional de Jaén, institución impulsada por la Excma. Diputación Provincial en 1902 con el fin de incentivar el desarrollo agro-ganadero de la provincia. La corporación provincial facilitó los terrenos de su propiedad en la denominada Casería de Escalona y contribuyó económicamente a la edificación de sus instalaciones. inaugurada en octubre de 1904, se completó con una Estación Olivarera y otra Pecuaria, permitiendo una eficaz actuación docente y de investigación que pronto la convirtió en un centro de referencia para los estudios sobre el olivar. En 1972, la Diputación Provincial patrocinó su traslado a unas nuevas instalaciones y en 1995 rehabilitó el antiguo conjunto arquitectónico de La Granja para ubicar el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria.
El Jardín Botánico contiene actualmente 63 especies entre árboles y arbustos, así como algún otro tipo de especial relevancia por su peculiaridad presentes en los parterres y zonas ajardinadas y que están debidamente identificadas como el resto de especies.
Tres atriles con la distribución general de las especies así como de los edificios situarán al visitante para ordenar recorrido. Cada especie tiene delante un soporte base con su ficha la cual tiene un número de localización en los atriles, el nombre científico, según os criterios de la Flora Ibérica, nombre científico, género de la planta, siguiendo la clasificación de Carl Linneo, padre de la clasificación de las especies, nombre común, descripción general y fotografía realizada en la misma Casería Escalona.
La visita personal y física se complementa con un tour virtual que se convierte en una experiencia inmersa de gran realismo debido al atractivo visual y a la alta interactividad del usuario.
En la visita virtual de 360º el usuario percibe el espacio con una visita totalmente verosímil y

natural, tal como es en realidad el Jardín Botánico y las especies que en él se encuentran, desde cualquier ordenador, Tablet o teléfono móvil con acceso a Internet. Este complemento tiene el gran atractivo de invitar al "navegante" a hacer la visita virtual al Jardín Botánico desde casa con la sensación de estar en el mismo, tener toda la información e, incluso, hacer una visita en el interior de las dependencias.
Un delicioso y ameno recorrido didáctico, lúdico y social de los visitantes hacen de este espacio una verdadera atracción para todos los que vengan a visitarlo o como usuarios del Servicio de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén.
Actualmente, continúa cerrado con motivo de las obras de adecuación de la Casería Escalona (Fase II), así como de la adecuación de la señalización del Jardín Botánico, así como de sí como del Tour Virtual y la Guía/Dípticos Informativos del "Jardín Botánico La Granja-Casería Escalona" a los nuevos proyectos, actualmente en ejecución y correspondientes a:
* "La Transformación del SPGR de Jaén a través de la Infraestructura Verde y la Gestión de la Huella de Carbono" (Servicios Ecosistémicos de la Vegetación de la Casería Escalona y Huella de Carbono del SPGR).
* "Paisajismo de la Casería Escalona".
Nuestra ambición como organización es ser una Administración Pública puntera en el campo de la gestión tributaria y recaudación, tanto en nuestra Comunidad Autónoma, como en el conjunto de España y a nivel internacional. Las organizaciones excelentes implantan su misión y visión desarrollando una estrategia centrada en sus grupos de interés. Estas organizaciones desarrollan y despliegan políticas, planes, objetivos y procesos para hacer realidad la estrategia.
Y aunque cada organización es única y distinta a las demás, el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, es Modelo de referencia en la búsqueda de la excelencia en la gestión. Para ello, aspiramos a superarnos cada día y así mantener en el tiempo resultados excelentes tanto en el servicio a los Ayuntamientos, como en la actuación a los ciudadanos-contribuyentes.
Por tanto, el SPGR es referente para el resto de las Administraciones Públicas, animando a las mismas a la realización en la implantación de un Proyecto similar, que demuestren resultados en la sociedad positivos.

Beneficiarios:
Clientes Externos (Ayuntamientos y otros Grupos de Interés y Ciudadanos) y Clientes Internos (Empleados Públicos).

Plazos de Ejecución:
Implantación en el ejercicio 2020
Evaluación, Revisión y Mejora: En aras de favorecer y coadyuvar en la prevención/contención del Covid-19 en cumplimiento de los protocolos y medidas de seguridad para toda la ciudadanía con respecto al uso de nuestras instalaciones, permanecieron suspendidas las visitas y sesiones de fotos en el Jardín Botánico de la Casería Escalona.
En la actualidad continúa cerrado con motivo de las obras de adecuación de la Casería Escalona, así como de la adecuación de la señalización del Jardín Botánico a los nuevos proyectos, actualmente en ejecución.
Se prevé su nueva apertura y retomar las visitas a partir del segundo semestre del ejercicio 2024.

Denominación	***3. Tramitación del expediente de contratación de emergencia, para la contratación del servicio de "Atención Telemática a Contribuyentes del SPGR" con la empresa Gestión Tributaria Territorial SAU (Cita Previa e implantación del nuevo Servicio de Call Center)***

Breve Descripción:
CITA PREVIA. PROTOCOLO FUNCIONAMIENTO.
IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SERVICIO DE CALL CENTER.
En 2020 con motivo de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis

sanitaria ocasionada por el COVID-19 decretada por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y las medidas preventivas y de contención del coronavirus (COVID-19), adoptadas por la Diputación Provincial de Jaén (Comité de Seguridad y Salud en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12/03/2020) y relativas a la adhesión a las medidas adoptadas por Resolución de la Secretaría general para la Administración Pública de la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado (Real Decreto Ley 6/2020 de 10 de marzo), en relación a las medidas de carácter general relativas a los Servicios de Atención al Público.
Entre estas medidas de carácter general en los servicios de atención al público está la de evitar la atención presencial, por lo que se hizo imprescindible prestar a la Ciudadanía atención telefónica y telemática especializada.
El procedimiento para la contratación del servicio de atención telemática (CO2019/150) quedaba en suspenso por el TARC a la espera de la resolución de recurso interpuesto contra los pliegos que rige la contratación.
Se venía prestando un servicio de atención telefónica, por continuidad en la prestación del servicio con el Centro de Asistencia Telefónica (CATSA), cuyo contrato finalizó en Abril de 2019, y la empresa en su día manifestó su decisión de no continuar con la prestación del servicio referido.
Por lo expuesto, a partir del día 16 de Marzo en las oficinas de este Organismo no se prestará atención presencial.
Entre las consecuencias más próximas de esta declaración de estado de alarma y no prestación del servicio de forma asistencial por parte de este Organismo y estando próximo el período voluntario de pago, que genera un considerable volumen de consultas de atención de los Contribuyentes, imposible de asumir por este Organismo, se hizo preciso actuar de manera inmediata para contratar estos servicios especializados, ante esta situación excepcional de extrema gravedad, que hace preciso recurrir al régimen excepcional previsto en el art. 120 de LCSP.
En base a los antecedentes expuestos, se propuso la tramitación de la contratación de emergencia, de conformidad con el art. 120 de la LCSP en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y las medidas preventivas y de contención del coronavirus (COVID-19), del servicio de atención telemática con la empresa GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL S.AU, con CIF 81957367, que implantó y mantiene la aplicación informática para la Gestión Tributaria, Recaudatoria y de Inspección (Sit) a los efectos de prestar de forma inmediata una atención telemática especializada en el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.
Consultada la empresa, ponen de manifiesto que prestan el servicio conforme a las prescripciones técnicas enviadas, con un precio hora de 18 € más IVA, de servicio efectivamente prestado, no siendo posible establecer de antemano el número de horas precisas, que dependerá del número y tipo de consultas que se realicen.
El expediente ha sido dado del alta en el Plan Director con la referencia OB 2020/77900 CO2020/623.
El Consejo Rector del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, en Sesión extraordinaria núm. 5 celebrada el día 19 de mayo de 2020, adoptó ACUERDO DANDO CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ATENCIÓN TELEMÁTICA A CONTRIBUYENTES DEL SPGR" CON LA EMPRESA GESTION TRIBUTARIA TERRITORIAL SAU (Resolución de la Sra. Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios número 1864, de fecha 17 de marzo de 2020, por la se aprueba la tramitación del expediente de contratación de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 de la LCSP, como emergencia, contratando el servicio Contratación de Servicio Atención Telemática a Contribuyentes SPGR con la empresa GESTION TRIBUTARIA TERRITORIAL SAU con C.I.F. A- 81957367).
Por Resolución número 12080 de fecha 08/07/2020 y considerando que dichos servicios de atención telemática a los Contribuyentes son esenciales e imprescindibles para el buen funcionamiento de los servicios que presta la Diputación, sin que puedan interrumpirse los mismos ya que provocarían la paralización del funcionamiento normal de ésta Entidad, se aprueba la tramitación de los gastos del servicio de atención telemática a Contribuyentes, del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria, que presta la empresa GESTIÓN TRIBUTARIA

TERRITORIAL, S.A.U (CIF 81957367), hasta que sea resuelto el expediente administrativo CO2019/150 por el que se tramita la nueva contratación del servicio citado.
Todo ello de conformidad con el artículo 35.3 del RDL 3/2011 o del artículo 42.3 de la Ley 9/2017 corresponde establecer la continuidad del servicio prestado por la empresa indicada para proteger el interés general, ya que produciría un grave trastorno al servicio de no producirse tal continuidad. Así como el artículo 29.4 de la Ley 9/2017, por el que se admite la posibilidad de que, en ocasiones excepcionales, el plazo de la prestación contractual a cargo del contratista pueda verse ampliado.
En 2022 fue aprobado nuevo contrato para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ATENCIÓN TELEMÁTICA A CONTRIBUYENTES DEL SPGR" CON LA EMPRESA GESTION TRIBUTARIA TERRITORIAL SAU por el procedimiento ordinario.
Funcionamiento de la Atención al público en el SPGR:
-La Atención se realizará, prioritariamente de manera no presencial a través de los canales de atención al público que el Organismo pone a su disposición:
⋆ Centro de Atención Telemática a través de los teléfonos 902 079 907 / 953 248 082 de lunes a viernes de 8 a 20 h
⋆ Oficina Virtual del Organismo
https://ofsgt.dipujaen.es/ovt/EXP3/239999/DJAEN/homenoauth/pag3)
⋆ App Mis Tributos Diputación de Jaén
⋆ Dirección de mail de infotributaria@dipujaen.es.
-La atención presencial se realizará por el sistema de Cita Previa que el SPGR pone a su disposición.
PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO DE CITA PREVIA:
1.-Puede solicitar su cita previa a través de los teléfonos de atención del CAT (902 079 907 / 953 248 082).
2.-Puede solicitar Cita Previa en cualquiera de nuestras Oficinas.
3.-Si es necesario, personal de Atención al Público se pondrá en contacto con Ud. para aclarar el motivo de la cita e indicarle la documentación que debe aportar al procedimiento de que se trate.
4.-Deberá personarse en nuestras dependencias con 15 minutos de antelación y permanecer en los lugares habilitados por el Organismo para la espera, preferentemente solo (con compañía en caso de necesidad).
5.-Deberá respetar las normas de aforo así como las medidas de seguridad recomendadas por el Ministerio de Sanidad y que aparecen reflejadas en los carteles que se encuentran en la entrada de nuestras Oficinas (Hay que hacer un pequeño cartel informativo con estas normas).
6.-Sólo se podrán atender consultas relativas a un contribuyente por cada cita; en caso de que necesite realizar trámites relativos a varios contribuyentes deberá reservar tantas citas como contribuyentes sean.

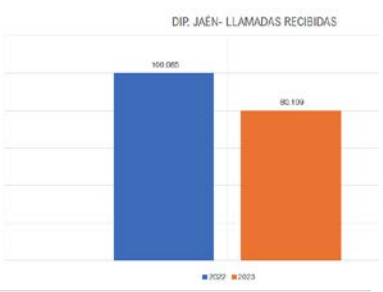




RESULTADOS/2023 CENTRO DE ATENCIÓN TELEMÁTICA:

Memoria 2023. Llamadas entrantes recibidas

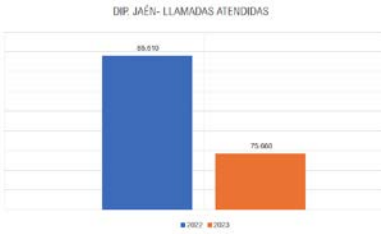
En 2023, se ha experimentado una disminución del 19,95% del volumen total de llamadas entrantes.



Memoria 2023. Llamadas entrantes atendidas

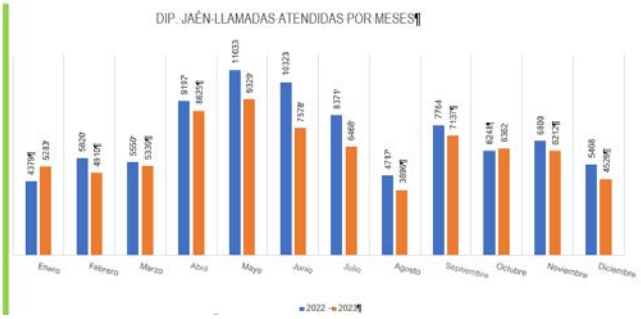
En 2023, se aprecia una disminución del volumen total de llamadas atendidas, proporcional a la disminución del volumen de llamadas entrantes.

Se ha llegado a un óptimo 84,50% de atención de las llamadas recibidas, lo que supone 8,5 puntos más respecto al año 2022.



El volumen de llamadas entrantes fluctúa a lo largo del año, apreciándose mayor volumen en los meses en los que se ponen al cobro las voluntarias más importantes del ejercicio.

También se observa que la disminución de llamadas se ha producido en todos los meses, excepto en enero 2023.



Memoria 2022 – Evolución de accesos a la OVT

Evolución de accesos a la OVT:

2021: 200.484

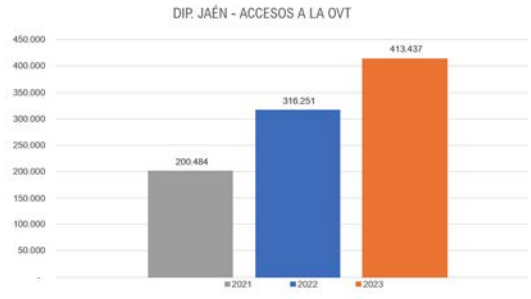
2022: 316.251

2023: 413.437

Incremento respecto 2021: 106,21%

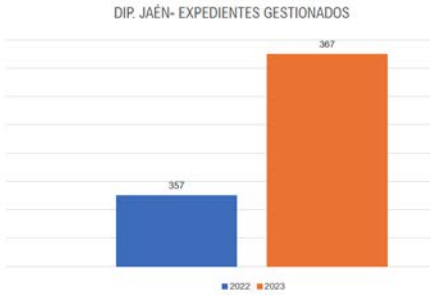
Incremento respecto 2022: 30,73%

En este sentido, el CAT ha continuado con la labor informativa al contribuyente sobre el uso de la OVT, durante la gestión de la llamada entrante.

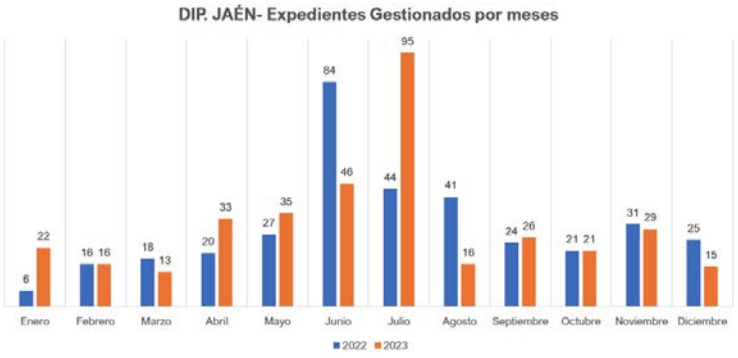


Memoria 2023. Expedientes gestionados

En el año 2023, el CAT ha atendido y gestionado un total de 367 expedientes de fraccionamiento y plan personalizado de pago mediante el sistema de grabación de llamada y su vinculación al expediente, lo que supone un incremento del 2,80% respecto a 2022.



Se observa que el volumen de expedientes gestionados se ha mantenido estable respecto del 2022, con la excepción de los meses de junio y julio en los que se ha invertido el volumen de gestión.



Memoria 2023. Domiciliaciones gestionadas

Durante la conversación telefónica, el CAT gestiona altas, bajas y modificaciones de domiciliaciones de recibos, bien sea por solicitud directa del contribuyente o tras el ofrecimiento del CAT durante la llamada, según nuestro protocolo de gestión integral.

Domiciliaciones:

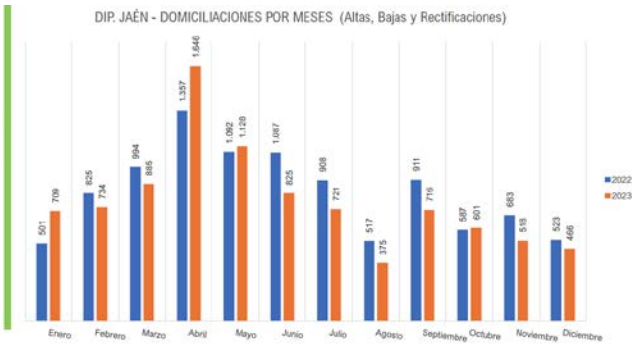
2022: 9.985

2023: 9.324

Diferencial: -6,61%



El volumen de domiciliaciones gestionado en 2023, alcanza su máximo en los meses coincidentes con el periodo de cobro de los padrones de IBI, IVTM y BICE.

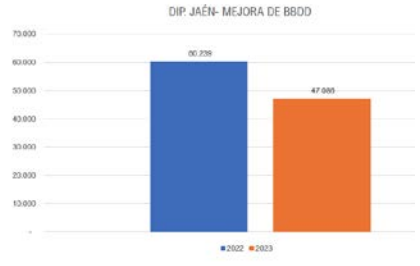


Memoria 2023. Mejora de la base de datos de contribuyentes

Durante el ejercicio 2023 el CAT ha continuado mejorando la base de datos de contribuyentes, mediante gestiones como: cambios de dirección postal, actualización de datos personales, inserción de nuevos teléfonos, e-mails, agrupaciones de contribuyentes duplicados.

En este caso, el volumen de gestiones necesarias ha disminuido en un 21,83%, lo que denota que la base de datos está más depurada.

La tendencia progresiva debe acercase lo más posible a "0" en lo que se refiere a modificaciones de datos.



Memoria 2023. Agentes dedicados

El promedio anual de dedicación de agentes desde enero hasta diciembre 2023 se ha mantenido respecto al año anterior, alcanzando los **9,52 agentes** y **14.492,59 horas dedicadas.**



Memoria 2023-Control de calidad y satisfacción del contribuyente

En 2023 realizamos 193 auditorias, con un volumen de conformidad medio del 98,50%.

La valoración de los ciudadanos al servicio prestado por el CAT llega al 9,24.

- ✓ Se han realizado un total de ***193 auditorías anuales*** repartidas en los cuatro trimestres del ejercicio 2023.
- ✓ Las auditorias consisten tanto en **escuchas en diferido** de las conversaciones completas mantenidas entre agentes y contribuyentes, como en **escuchas** realizadas **en tiempo real** mientras se producían dichas conversaciones.
- ✓ Los *criterios de evaluación* que se tienen en cuenta son: tono de voz, sonrisa telefónica y amabilidad, duración de la llamada en relación con gestiones realizadas, captación o corrección de datos personales, información facilitada correcta, cumplimiento de las normas LOPD, cumplimiento de las normas de atención telefónica internas de la organización (notas, agrupaciones, relaciones, etc).

Los resultados de dichas auditorias 2023 han sido:

- ***Primer trimestre***: se han realizado 42 auditorías, resultando correcta la atención en un **98%**.
- ***Segundo trimestre***: se han realizado 38 auditorías, resultando correcta la atención en un **100%**.
- ***Tercer trimestre***: se han realizado 56 auditorías, resultando correcta la atención en un **100%**.
- ***Cuarto trimestre***: se han realizado 50 auditorías, resultando correcta la atención en un **96%**.

Para los % restantes de cada trimestre, se han aplicado debidamente las acciones correctoras pertinentes con sistemas de control diario para conseguir los objetivos marcados.

- ✓ Durante el ejercicio 2023 se han realizado **5.439 encuestas telefónicas de calidad**, en las que el contribuyente ha otorgado al servicio una nota de **9,24** sobre 10 puntos posibles.

Beneficiarios:
Clientes Externos (Ayuntamientos y otros Grupos de Interés y Ciudadanos) y Clientes Internos (Empleados Públicos).

Plazos de Ejecución:
Implantación en el ejercicio 2020.
En la actualidad continúa en vigor el contrato de 2022, comenzando la prórroga del mismo de 2 años a partir de 2025.

Denominación	*4. Actuaciones realizadas para la reconstrucción económica y social de la provincia: Ampliación y suspensión de plazos tributarios con motivo de la declaración del estado de alarma (real decreto 463/2020, de 14 de marzo)*

Breve Descripción:

RESOLUCIONES NÚMERO 3741 Y 1515 DE 18/03/2020 Y 28/01/2021 RESPECTIVAMENTE, SOBRE APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y SUSPENSIÓN DE PLAZOS TRIBUTARIOS CON MOTIVO DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA (REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO):

Descripción:

Resolución número 3741 de 18.03.2020 sobre aprobación de la ampliación y suspensión plazos tributarios con motivo de la declaración del estado de alarma (real decreto 463/2020, de 14 de marzo) cuyo tenor literal indica:

"El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 durante quince días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Entre las medidas de apoyo financiero transitorio, el citado Real Decreto ha establecido, en el ámbito de las competencias de la Administración tributaria del Estado, y a los efectos de los aplazamientos a los que se refiere el artículo 65 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el aplazamiento del ingreso de la deuda tributaria correspondiente a todas aquellas declaraciones-liquidaciones y autoliquidaciones cuyo plazo de presentación e ingreso finalice desde la fecha de entrada en vigor del presente real decreto-ley y hasta el día 30 de mayo de 2020, con una serie de condiciones.

Esta situación excepcional requiere que también en el ámbito de la Administración Tributaria Local se lleve a cabo una respuesta proporcionada y ágil, mediante la adopción de determinadas medidas urgentes con la finalidad de evitar mayores perjuicios al interés general, en aplicación de las medidas recogidas en el Real Decreto por el que se declara el estado de alarma en España ante la propagación del coronavirus.

En consecuencia, y respecto de los tributos e ingresos de Derecho Público no tributarios que gestiona el Organismo Autónomo Local "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación" de la Diputación Provincial de Jaén, se considera necesario, en tanto se mantenga la actual situación de estado de alarma y la probable prórroga de la misma, proceder a la ampliación de los periodos de cobro en voluntaria, así como a la suspensión de determinados plazos y actuaciones.

Así pues, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, según el cual cada Administración conservará las competencias que le otorga la legislación vigente en la gestión ordinaria de sus servicios para adoptar las medidas que estime necesarias en el marco de las órdenes directas de la autoridad competente a los efectos del estado de alarma

RESUELVO

PRIMERO.- Tanto el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana e Impuesto de Bienes Inmuebles de Características Especiales amplían su periodo voluntario de pago en tres meses, En consecuencia, el plazo de ingreso en período voluntario de ambos tributos queda fijado entre los días 1 de Abril de 2020 hasta el 7 de Septiembre de 2020 en lugar del inicialmente aprobado que comprendía las fechas entre el 1 de Abril de 2020 y el 5 de Junio de 2020.

Los avisos de pago, sin carácter de notificación, correspondientes a los tributos puestos al cobro en esta cobranza voluntaria, serán remitidos a los contribuyentes a partir del momento en que el servicio de reparto del Servicio de Correos esté plenamente operativo y haya finalizado en presente estado de alarma; no obstante los mismos podrán ser facilitados a los contribuyentes por las diferentes vías que el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación tiene establecidas al efecto.

Las fechas de cargo de los domiciliados correspondientes a esta cobranza voluntaria se amplían un mes quedando fijadas en las siguientes:

1.-Domiciliados sin fraccionar y primer plazo de los domiciliados fraccionados entre el 1 y el 10 de mayo.
2.-Segundo plazo de los domiciliados fraccionados entre el 1 y el 10 de junio.
3.-Tercer plazo de los domiciliados fraccionados entre el 1 y el 10 de julio.
4.-Cuarto plazo de los domiciliados fraccionados entre el 1 y el 10 de Agosto.
SEGUNDO.- Se amplía el periodo voluntario de pago de todas las liquidaciones emitidas y notificadas con vencimiento 20 de marzo, 5 de abril, 20 de abril de 2.020, 5 de mayo de 2020 y 20 de mayo de 2020, plazo en periodo voluntario de todas ellas que se amplía al 5 de junio de 2.020. Este plazo es susceptible de ampliación en el caso de prórroga del estado de alarma.
TERCERO.- Se amplía el periodo voluntario de pago de todas las sanciones emitidas y notificadas con vencimiento a partir del día 19 de marzo de 2.020, cuyo plazo en periodo voluntario se amplía al 5 de junio de 2.020. Este plazo es susceptible de ampliación en el caso de prórroga del estado de alarma.
CUARTO.- Se suspenden todos los plazos para la presentación de de solicitudes, recursos de reposición y reclamaciones, durante el plazo de 30 días. Este plazo es susceptible de ampliación en el caso de prórroga del estado de alarma.
QUINTO.- Se suspenden todos los plazos para atender requerimientos, presentar declaraciones y formular alegaciones, durante el plazo de 30 días. Este plazo es susceptible de ampliación en el caso de prórroga del estado de alarma.
SEXTO- Se suspende la emisión de notificaciones durante el plazo de 30 días. Este plazo es susceptible de ampliación en el caso de prórroga del estado de alarma.
SÉPTIMO.- Se suspenden las actuaciones de embargo en toda la provincia durante el plazo de 30 días. Este plazo es susceptible de ampliación en el caso de prórroga del estado de alarma."
Impacto de la Actuación:
Medida de apoyo financiero transitorio y excepcional en el ámbito de la Administración Tributaria Local para dar respuesta proporcionada y ágil, mediante la adopción de determinadas medidas urgentes con la finalidad de evitar mayores perjuicios al interés general, en aplicación de las medidas recogidas en el Real Decreto por el que se declara el estado de alarma en España ante la propagación del Covid-19.
En consecuencia, y respecto de los tributos e ingresos de Derecho Público no tributarios que gestiona el Organismo Autónomo Local "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación" de la Diputación Provincial de Jaén, se considera necesario, en tanto se mantenga la actual situación de estado de alarma y la probable prórroga de la misma, proceder a la ampliación de los periodos de cobro en voluntaria, así como a la suspensión de determinados plazos y actuaciones.
Su publicación se realizó en el BOP número 60 de fecha 27 de marzo de 2020.
Su difusión se ha realizado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Jaén así como en el Web del Organismo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 3781 DE 23 DE MARZO DE 2020 SOBRE APROBACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN TRÁMITES (REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO):
Descripción:
La aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 ha supuesto para la Administración la adopción de determinadas medidas, entre ellas el cierre de oficinas de atención presencial a los ciudadanos.
Adicionalmente, como es sabido, la normativa reguladora del Procedimiento Administrativo y del Sector Público, Leyes 39 y 40/2015 de 1 de octubre, han establecido que las distintas Administraciones han de promover, en beneficio de los ciudadanos, el uso de los canales electrónicos de tramitación. También las normas aprobadas para hacer frente al impacto económico provocada por el Covid19, contienen medidas orientadas a la mejora y la incentivación de los procesos de digitalización y a la prestación de servicios electrónicos.
Por ello se dictó la Resolución número 3781 de 23.03.2020 sobre aprobación del sistema de identificación para la realización de trámites tributarios por medios electrónicos a través de la Oficina Virtual del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincia de

Jaén, basado en Clave segura de usuario, y que se describe a continuación:
Primero. - Obtención del sistema de identificación.
El sistema de identificación consistirá en la generación de una Clave segura de usuario, cuya obtención se realizará mediante llamada telefónica al centro especializado de atención telemática para la gestión de tributos.
La generación de la Clave se llevará a cabo previa comprobación de la identidad del ciudadano, mediante una serie de preguntas y respuestas de control entre la Administración y el ciudadano (información conocida por ambas partes, artículo 9 de Ley 39/2015. Anexo:
Protocolo de activación del sistema de identificación, mediante registro telefónico, generación de correo electrónico con instrucciones para la posterior activación de la Clave personal a través de la oficina virtual).
El trámite de solicitud de la contraseña de usuario, realizado por voz y firmado electrónicamente, mediante información conocida por ambas partes, es grabado y archivado electrónicamente de conformidad con los requerimientos exigidos por la normativa reguladora, y es asociado a un expediente de registro de comprobación de identidad.
Segundo.- Activación de la Clave.
Durante la llamada telefónica para la obtención de la Clave, el gestor telefónico solicitará al ciudadano una dirección de correo electrónico al que enviará las instrucciones para la activación de su Clave directamente en la oficina virtual tributaria electrónica, a través del trámite 'Obtener o recuperar contraseña, una vez que ha sido habilitado el sistema de identificación tras el registro telefónico previo.
La presente resolución se encuentra actualmente publicada en la sede electrónica de la Diputación Provincia de Jaén, momento a partir del cual resultó de aplicación.
La resolución nº 3781 de 23 de marzo de 2020 de aprobación de sistema de identificación es de aplicación a los trámites que se realizan a través de la Oficina Virtual Tributaria accesible en la URL https://ofsgt.dipujaen.es.
Impacto de la Actuación:
Facilitar al máximo el acceso a los canales electrónicos de tramitación a los ciudadanos, a fin de que puedan ejercitar sus derechos y cumplir con sus obligaciones, se adopta esta medida para ofrecer a los ciudadanos una nueva forma de autenticación para el acceso a la oficina virtual tributaria (subsede administrativa tributaria) para la realización de trámites electrónicos, aprobándose a los efectos de aprobar el sistema de identificación basado en Clave segura de usuario, descrito anteriormente.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1515 DE 21/01/2021 SOBRE APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZOS TRIBUTARIOS CUYO TENOR LITERAL INDICA:
"El Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-Cov-2, estado de alarma que se prorroga hasta las 00:00 horas del día 9 de mayo de 2021 por el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre.
Entre las medidas establecidas en el citado Real Decreto, destacan algunas dirigidas a evitar la agrupación de personas sin relación de convivencia y mantener el distanciamiento entre ellas, el cierre total o parcial de actividades no consideradas esenciales, así como reducir la movilidad de las poblaciones, ya que esta favorece de forma importante la circulación del virus SARS-CoV-2 entre los distintos territorios.
Esta situación excepcional requiere que también en el ámbito de la Administración Tributaria Local se lleve a cabo una respuesta proporcionada y ágil, mediante la adopción de determinadas medidas urgentes con la finalidad de evitar mayores perjuicios al interés general.
En consecuencia, y respecto de los tributos e ingresos de Derecho Público no tributarios que gestiona el Organismo Autónomo Local "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación" de la Diputación Provincial de Jaén, se considera necesario, proceder a la ampliación de los períodos de cobro en voluntaria, así como de determinados plazos y actuaciones adecuándolos a la situación económica actual de la provincia.
Así pues, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12 del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, según el cual "Cada Administración conservará las competencias que le otorga la legislación vigente, así como la gestión de sus servicios y de su personal, para adoptar las medidas

que estime necesarias, sin perjuicio de lo establecido en este real decreto.
RESUELVO
PRIMERO.- Tanto el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana e Impuesto de Bienes Inmuebles de Características Especiales amplían su periodo voluntario de pago en tres meses. En consecuencia, el plazo de ingreso en periodo voluntario de ambos tributos queda fijado entre los días 1 de abril y 6 de septiembre del 2021, en lugar del inicialmente aprobado que comprendía las fechas entre el 1 de Abril de 2021 y el 7 de Junio de 2021.
SEGUNDO.- Las fechas de cargo de los domiciliados correspondientes a esta cobranza voluntaria se amplían un mes quedando fijadas en las siguientes:
1.- Domiciliados sin fraccionar y primer plazo de los domiciliados fraccionados entre el 1 y el 10 de mayo.
2.- Segundo plazo de los domiciliados fraccionados entre el 1 y el 10 de junio.
3.- Tercer plazo de los domiciliados fraccionados entre el 1 y el 10 de julio.
4.- Cuarto plazo de los domiciliados fraccionados entre el 1 y el 10 de agosto."

Beneficiarios:
Clientes Externos (Ayuntamientos y otros Grupos de Interés y Ciudadanos) y Clientes Internos (Empleados Públicos).

Plazos de Ejecución:
Implantación en el ejercicio 2020.
Actualmente, vigente la RESOLUCIÓN NÚMERO 3781 DE 23 DE MARZO DE 2020 SOBRE APROBACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN TRÁMITES (REAL DECRETO 463/2020, DE 14 DE MARZO).

Denominación	***5. Contrato de encargado del tratamiento de datos con los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén y Subcontrataciones***

Breve Descripción:
En Julio de 2020 se procedió a la Gestión/Tramitación del Contrato de encargado del tratamiento de datos con los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén con Facultades Delegadas en la Diputación Provincial de Jaén. Mediante este Contrasto se habilita al ENCARGADO DE TRATAMIENTO (Diputación Provincial de Jaén) a tratar los datos de carácter personal, bajo la responsabilidad del RESPONSABLE DE TRATAMIENTO (Ayuntamientos), necesarios para prestar las facultades delegadas en materia de gestión tributaria, liquidación, inspección y recaudación, relativas a los tributos y otros ingresos de Derecho Público del Ayuntamiento que se especifican en el correspondiente Convenio de Delegación, así como, en su caso, para la prestación de la delegación de la competencia sancionadora para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores de tráfico por infracciones cometidas en vía urbana, y la gestión y recaudación , en período voluntario y ejecutivo, de las deudas correspondientes a multas por infracción de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial y a las Ordenanzas Municipales de Circulación impuestas por el Ayuntamiento, que igualmente se especifican en el correspondiente Convenio de Delegación.
El tratamiento consistirá en el uso de los datos de carácter personal necesarios para el desempeño de las citadas funciones que se delegan en la Diputación Provincial de Jaén, a través del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación (SPGR).
En la Cláusula Tercera "Obligaciones del encargado de tratamiento" El ENCARGADO DE TRATAMIENTO y todo su personal se obliga, entre otras, a:
"*e) Subcontratación*
No subcontratar ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este contrato que comporten el tratamiento de datos personales, salvo los servicios auxiliares necesarios para el normal funcionamiento de los servicios de encargado.
Si fuera necesario subcontratar algún tratamiento, este hecho se deberá de comunicar previamente y por escrito al responsable, informándole de la incorporación de un subencargado o de su sustitución por otros subencargados. La subcontratación podrá llevarse a cabo si el responsable no manifiesta su oposición en el

plazo de diez días hábiles, a contar desde la recepción de la citada comunicación.
El subcontratista, que también tendrá la condición de encargado de tratamiento, está obligado igualmente a cumplir con las obligaciones establecidas en el presente documento para el encargado de tratamiento y las instrucciones que dicte el responsable. Corresponde al encargado inicial regular la nueva relación de forma que el nuevo encargado quede sujeto a las mismas condiciones (instrucciones, obligaciones, medidas de seguridad, etc.) y con los mismos requisitos formales que él, en lo referente al adecuado tratamiento de datos personales y a la garantía de los derechos de las personas afectadas. En el caso de incumplimiento por parte del subencargado, el encargado inicial seguirá siendo plenamente responsable ante el responsable en lo referente al cumplimiento de sus obligaciones."
Actualmente se han llevado a cabo 4 subcontrataciones relativas a:
* CONTRATO SERVICIO DE ATENCIÓN TELEMÁTICA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN (CO2019/150). EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "ATENCIÓN TELEMÁTICA A CONTRIBUYENTES DEL SPGR" CON LA EMPRESA GESTION TRIBUTARIA TERRITORIAL SAU (CONSEJO RECTOR SPGR 19/05/2020-17/03/2021).
* CONTRATO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA A LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN CO2020/94) (CONSEJO RECTOR SPGR 1/02/2020). ADJUDICACIÓN 15/09/2020-17/03/2021).
* CONTRATO SERVICIO DE IMPRESIÓN MASIVA DE DOCUMENTOS TRIBUTARIOS PARA EL SERVICIO DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN (PENDIENTE APROBACIÓN 2021).
* CONTRATO SERVICIO DE PERITAJES DE BIENES PARA EL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN (PENDIENTE PROPUESTA CONTRATACIÓN 2021).
En julio de 2020 se formalizaron los Contratos de encargado de Tratamiento de Datos con los Ayuntamientos de la Provincia de Jaén, con Delegación de Facultades en la Diputación Provincial de Jaén.

Beneficiarios:
Clientes Externos (Ayuntamientos).

Plazos de Ejecución:
Implantación en el ejercicio 2020 y sucesivos.

Denominación	***6. Nuevo Convenio Tipo de Facultades Delegadas de los Ayuntamientos de la provincia de Jaén, en materia de gestión tributaria, liquidación, inspección y recaudación en la Diputación Provincial de Jaén***

Breve Descripción:
Desarrollo y aspectos positivos a resaltar.
Formalización y suscripción al Nuevo Convenio Tipo de delegación de facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación, Inspección y Recaudación en la Diputación Provincial de Jaén, aprobado por Consejo Rector y Pleno de la Corporación de fechas 16/12/2016-21/06/2017 y 29/12/2016 -04/07/2017 respectivamente.
Adecuación del Convenio Tipo a la normativa vigente aprobada por Consejo Rector y Pleno de la Corporación de fechas 21/01/2020-22/03/2022 y 30/01/2020-31/03/2022 respectivamente.
MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA, LIQUIDACIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN, EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
La Memoria se elabora para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, atribuye a los Municipios facultades de Gestión,

Liquidación, Inspección y Recaudación tributarias de sus tributos y demás recursos de Derecho público.
Conforme al artículo 7 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las entidades locales pueden delegar en la comunidad autónoma o en otras entidades locales en cuyo territorio estén integradas, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributarias que esta ley les atribuye.
Asimismo, las entidades locales pueden delegar en la comunidad autónoma o en otras entidades locales en cuyo territorio estén integradas, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los restantes ingresos de Derecho público que les correspondan.
La Diputación Provincial de Jaén, a través de su Organismo Autónomo "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación ", ha venido y viene desempeñando funciones de gestión, liquidación, recaudación e inspección, en base a los convenios suscritos al efecto con los distintos municipios de la provincia y otros entes públicos desde su creación, en virtud de los acuerdos de delegación válidamente adoptados por los mismos y aceptados por la Corporación Provincial.
Así, el artículo 4 de los Estatutos del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación establece como fines específicos de este Organismo la Gestión, Recaudación e Inspección de los recursos de Derecho Público de los Municipios, Diputación Provincial, Comunidad Autónoma y demás Entidades con las que la Diputación concierte la prestación de tales servicios, mediante las fórmulas de delegación establecidas en la legislación vigente.
El volumen de gestión que ha ido adquiriendo el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación desde su creación, ha supuesto un incremento que ha multiplicado los resultados de sus indicadores más relevantes, debido al progresivo aumento del número de Ayuntamientos y otros entes públicos que han confiado y ampliado sus servicios a este Organismo Autónomo.
Esa continua ampliación del catálogo de servicios que ha ido ofreciendo en esta materia la Diputación Provincial de Jaén, ha conllevado igualmente un incremento en el número de entidades públicas que han considerado oportuno delegar sus facultades recaudatorias en esta Diputación, a través del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.
Con el progresivo aumento en la asunción de competencias por parte de la Diputación Provincial de Jaén en lo relativo a la gestión, recaudación e inspección de otros tributos, tales como el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana o el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se han ido formalizando nuevos convenios de delegación en convenios específicos elaborados al respecto.
Existe, pues, una considerable dispersión de convenios suscritos, a lo que se suma la contínua ampliación del catálogo de servicios que en esta materia ofrece la Diputación de Jaén, lo que precisa revisar el contenido de los vigentes convenios y sustituirlos por otro que acoja y se adapte a todas las transformaciones operadas, es decir, que:

- Se adecue al marco jurídico.
- Integre sistemáticamente los elementos esenciales que vertebran la delegación.
- Normalice los dispositivos de colaboración que entraña la delegación y su ejercicio.
- Contemple las soluciones técnicas incorporadas a la gestión.
- Cubra vacíos que bloqueaban la toma de decisiones enfocadas a la modernización, eficiencia y sostenibilidad del servicio.
- Abra horizontes para avanzar en la oferta de nuevos servicios.

Con ello, el nuevo marco al que ha de sujetarse la delegación y su ejercicio queda recogido en un único convenio. Es decir, de los modelos actuales y de las ampliaciones de delegaciones existentes, se pasa a un solo tipo de convenio.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las Administraciones Públicas, sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes y las Universidades públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán suscribir convenios con sujetos de derecho público y privado, sin que ello pueda suponer cesión de la titularidad de la competencia.
La suscripción de convenios deberá mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuir a la realización de actividades de utilidad pública y cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad

financiera.
Con este fin, ante la dispersión de convenios suscritos y la progresiva ampliación de delegaciones, y al objeto de regular de forma unitaria en un solo convenio el nuevo marco de delegaciones de las facultades expresadas anteriormente, es por lo que, en base a lo dispuesto en los artículos 106.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 7 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 10 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, se considera conveniente y necesario la elaboración y formalización del Convenio de delegación de facultades en materia de gestión tributaria, liquidación, inspección y recaudación en la Diputación Provincial de Jaén, puesto que a través del mismo se mejorará la eficiencia de la gestión pública, contribuyendo a la realización de actividades de utilidad pública.
En consecuencia, a través de la suscripción del presente Convenio se pretende obtener la mejora en la prestación del servicio a través de una mayor eficacia y eficiencia en la gestión, liquidación, recaudación e inspección de las deudas de Derecho Público de los entes locales, así como la consecuente obtención de los recursos necesarios encaminados a la financiación de los mismos, garantizando así una asignación equitativa de los recursos públicos.
La financiación de las presentes actuaciones se lleva a cabo a través de las compensaciones económicas que sobre la gestión, liquidación, inspección y recaudación se delega a favor de la Diputación Provincial de Jaén, a través del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, que se detallan en el Convenio.
En lo relativo a la actividad objeto del presente Convenio, la misma no tiene carácter contractual, figurando su naturaleza y régimen jurídico dentro de las contenidas en el artículo 47.2 de la Ley 40/2015, no encontrándose dentro del ámbito de aplicación del artículo 4.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
El Convenio se ajusta a lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y a la Ordenanza General de Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección del SPGR de la Diputación Provincial de Jaén.
Número total de nuevos convenios suscritos: **93 Convenios suscritos**.

Beneficiarios:
Clientes Externos (Ayuntamientos).

Plazos de Ejecución:
2017 y sucesivos.
Edición actualizada de la Tabla de Competencias del SPGR en la Web del Organismo, en la Sección "Qué hace el Área"(https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/recaudacion/que-hace/tabla-competencias.html).

Denominación	***7. Nuevo Convenio Tipo de Facultades para la Instrucción y Resolución de los Expedientes Sancionadores y la Gestión y Recaudación de Multas por Infracciones a la Ley sobre Tráfico y Seguridad Vial, y a las Ordenanzas Municipales de Circulación con la Diputación Provincial de Jaén***

Breve Descripción:
Desarrollo y aspectos positivos a resaltar.
Formalización y suscripción al Nuevo Convenio Tipo de delegación de facultades con la Diputación Provincial de Jaén, para la Instrucción y Resolución de los expedientes sancionadores y la Gestión y Recaudación de Multas por Infracciones a la Ley sobre Tráfico y Seguridad Vial, y a las Ordenanzas Municipales de Circulación, aprobado por Consejo Rector y Pleno de la Corporación de fechas 16/12/2016 -21/06/2017 y 29/12/2016 -04/07/2017 respectivamente.
Adecuación del Convenio Tipo a la normativa vigente aprobada por Consejo Rector y Pleno de la Corporación de fechas 21/01/2020-22/03/2022 y 30/01/2020-31/03/2022 respectivamente.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONVENIO TIPO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES Y LA GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY SOBRE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL, Y A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE CIRCULACIÓN

La Memoria se elabora para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante LHL), atribuye a los Municipios facultades de Gestión, Liquidación, Inspección y Recaudación tributarias de sus tributos y demás recursos de Derecho público.

La LHL determina en su artículo 2, 1, g) que constituyen ingresos locales el producto de las multas y sanciones.

El desarrollo y crecimiento del tráfico en las ciudades comportan la necesaria intervención de los Ayuntamientos para garantizar el cumplimiento de la normativa reguladora de la circulación y estacionamiento de vehículos, así como el respeto de las Ordenanzas Municipales reguladoras de la O.R.A., imponiendo, cuando sea necesario, las correspondientes sanciones.

La complejidad que la instrucción de los expedientes sancionadores comporta, así como la necesaria especialización que la recaudación de las multas exige, tanto en período voluntario como ejecutivo, aconsejan la utilización de fórmulas que permitan un eficaz y adecuado ejercicio de las facultades mencionadas, dentro de los sistemas que para este fin prevé la normativa local aplicable.

La Diputación Provincial de Jaén, a través del Organismo Autónomo Local Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, como ente instrumental de la misma, viene prestando el servicio de gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, y a las Ordenanzas Municipales de circulación, de aquellos municipios que han considerado conveniente delegar en este Organismo las citadas competencias, en virtud de lo establecido en el art. 7 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales, y en el artículo 106.3 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, según los cuales puede efectuarse no sólo la delegación en materia tributaria, sino también de las facultades de recaudación de cualesquiera otros ingresos de derecho público.

Así, el artículo 4 de los Estatutos del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación establece como fines específicos de este Organismo la Gestión, Recaudación e Inspección de los recursos de Derecho Público de los Municipios, Diputación Provincial, Comunidad Autónoma y demás Entidades con las que la Diputación concierte la prestación de tales servicios, mediante las fórmulas de delegación establecidas en la legislación vigente.

Además, y al amparo de lo previsto en los artículos 84.2 y 4 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, esta Diputación también puede realizar las competencias sancionadoras, por delegación de los municipios, relativas a la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores de tráfico.

El volumen de gestión que ha ido adquiriendo el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación respecto de la delegación de la gestión y recaudación de las sanciones de tráfico se ha ido incrementando sucesivamente, debido al progresivo aumento del número de Ayuntamientos que han confiado tal delegación a este Organismo Autónomo.

Con la ampliación del catálogo de servicios que en esta materia ofrece la Diputación de Jaén, a través de la delegación no sólo de la gestión y recaudación de las sanciones de tráfico, sino además de las competencias sancionadoras, por delegación de los municipios, relativas a la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores de tráfico, se precisa revisar el contenido de los vigentes convenios y sustituirlos por otro que acoja y adapte el contenido de esta nueva delegación de las facultades sancionadoras.

Con ello, el nuevo marco al que ha de sujetarse la delegación y su ejercicio queda recogido en un único convenio que contempla la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores y la gestión y recaudación de multas por infracciones a la ley sobre tráfico y seguridad vial, y a las ordenanzas municipales de circulación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las Administraciones Públicas, sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes y las Universidades públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán suscribir convenios con sujetos de derecho público y privado, sin que ello pueda suponer cesión de la titularidad de la competencia.
La suscripción de convenios deberá mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuir a la realización de actividades de utilidad pública y cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
Con este fin, y al objeto de regular de forma unitaria en un solo convenio el nuevo marco de delegaciones de las facultades expresadas anteriormente, es por lo que, en base a lo dispuesto en los artículos 106.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 7 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 10 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, se considera conveniente y necesario la elaboración y formalización del Convenio Tipo con la Diputación Provincial de Jaén para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores y la gestión y recaudación de multas por infracciones a la ley sobre tráfico y seguridad vial, y a las ordenanzas municipales de circulación, puesto que a través del mismo se mejorará la eficiencia de la gestión pública, contribuyendo a la realización de actividades de utilidad pública.
En consecuencia, a través de la suscripción del presente convenio se pretende obtener la mejora en la prestación del servicio a través de una mayor eficacia y eficiencia en la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores en materia de tráfico, así como en la gestión y recaudación de las sanciones de tráfico de los Ayuntamientos de la provincia de Jaén, con la consecuente obtención de los recursos necesarios encaminados a la financiación de los mismos, garantizando así una asignación equitativa de los recursos públicos.
La financiación de las presentes actuaciones se lleva a cabo a través de las compensaciones económicas que sobre la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores en materia de tráfico, así como en la gestión y recaudación de las sanciones de tráfico, se delega a favor de la Diputación Provincial de Jaén, a través del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, que se detallan en el Convenio.
En lo relativo a la actividad objeto del presente Convenio, la misma no tiene carácter contractual, figurando su naturaleza y régimen jurídico dentro de las contenidas en el artículo 47.2 de la Ley 40/2015, no encontrándose dentro del ámbito de aplicación del artículo 4.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
El Convenio se ajusta a lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y a la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación del SPGR de la Diputación Provincial de Jaén.
Número total de nuevos convenios suscritos: **81 Convenios suscritos.**

Beneficiarios:
Clientes Externos (Ayuntamientos).

Plazos de Ejecución:
2017 y sucesivos.
Edición actualizada de la Tabla de Competencias del SPGR en la Web del Organismo, en la Sección "Qué hace el Área"(https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/recaudacion/que-hace/tabla-competencias.html).

Denominación	***8. Nuevo Convenio Tipo de Delegación de Facultades en materia de inspección y recaudación de la tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales a favor de empresas explotadoras de servicios de suministro, en la Diputación Provincial de Jaén***

Breve Descripción:

Desarrollo y aspectos positivos a resaltar.

Formalización y suscripción al Nuevo Convenio Tipo de Delegación de Facultades en materia de inspección y recaudación de la tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales a favor de empresas explotadoras de servicios de suministro, en la Diputación Provincial de Jaén, aprobado por Consejo Rector y Pleno de la Corporación de fechas 12/02/2020-22/03/2022 y 02/03/2020-31/03/2022 respectivamente.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, A TRAVÉS DE SU ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL "SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN", DE LAS FACULTADES DE INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL CONSTITUÍDOS EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LAS VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTRO

La presente Memoria se elabora para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, atribuye a los Municipios facultades de Gestión, Liquidación, Inspección y Recaudación tributarias de sus tributos y demás recursos de Derecho público.

Conforme al artículo 7 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las entidades locales pueden delegar en la comunidad autónoma o en otras entidades locales en cuyo territorio estén integradas, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributarias que esta ley les atribuye.

Asimismo, las entidades locales pueden delegar en la comunidad autónoma o en otras entidades locales en cuyo territorio estén integradas, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los restantes ingresos de Derecho público que les correspondan.

La complejidad que la instrucción de los expedientes inspectores y sancionadores comporta, así como la necesaria especialización que la recaudación de las liquidaciones y sanciones exige, tanto en período voluntario como ejecutivo, aconsejan la utilización de fórmulas que permitan un eficaz y adecuado ejercicio de las facultades mencionadas, dentro de los sistemas que para este fin prevé la normativa local aplicable.

La Diputación Provincial de Jaén, a través de su Organismo Autónomo "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación ", ha venido y viene desempeñando funciones de recaudación, en base a los convenios suscritos al efecto con los distintos municipios de la provincia y otros entes públicos desde su creación, en virtud de los acuerdos de delegación válidamente adoptados por los mismos y aceptados por la Corporación Provincial.

Así, el artículo 4 de los Estatutos del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación establece como fines específicos de este Organismo la Gestión, Recaudación e Inspección de los recursos de Derecho Público de los Municipios, Diputación Provincial, Comunidad Autónoma y demás Entidades con las que la Diputación concierte la prestación de tales servicios, mediante las fórmulas de delegación establecidas en la legislación vigente.

El volumen de gestión que ha ido adquiriendo el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación desde su creación, ha supuesto un incremento que ha multiplicado los resultados de sus indicadores más relevantes, debido al progresivo aumento del número de Ayuntamientos y otros entes públicos que han confiado y ampliado sus servicios a este Organismo Autónomo.

Esa continua ampliación del catálogo de servicios que ha ido ofreciendo en esta materia la Diputación Provincial de Jaén, ha conllevado igualmente un incremento en el número de

entidades públicas que han considerado oportuno delegar sus facultades recaudatorias en el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las Administraciones Públicas, sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes y las Universidades públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán suscribir convenios con sujetos de derecho público y privado, sin que ello pueda suponer cesión de la titularidad de la competencia.
La suscripción de convenios deberá mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuir a la realización de actividades de utilidad pública y cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
En base a lo anteriormente expuesto, y habida cuenta tanto de la complejidad que la realización de las tareas inspectoras, sancionadoras y recaudatorias comporta, como de la necesidad de una mejor financiación de los Ayuntamientos de la provincia de Jaén, se considera conveniente y necesario la elaboración y formalización del Convenio de delegación en la Diputación Provincial de Jaén, a través de su Organismo Autónomo Local "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación", de las facultades de inspección y recaudación de la tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales a favor de empresas explotadoras de servicios de suministro, puesto que a través del mismo se mejorará la eficiencia de la gestión pública, contribuyendo a la realización de actividades de utilidad pública.
En consecuencia, a través de la suscripción del presente Convenio se pretende obtener la mejora en la prestación del servicio a través de una mayor eficacia y eficiencia en la recaudación de la citada tasa, y la consecuente obtención de los recursos necesarios encaminados a la financiación de los Ayuntamientos de la provincia.
La financiación de las presentes actuaciones se lleva a cabo a través de las compensaciones económicas sobre la recaudación que se delega a favor de la Diputación Provincial de Jaén, que se detallan en el Convenio.
En lo relativo a la actividad objeto del presente Convenio, la misma no tiene carácter contractual, figurando su naturaleza y régimen jurídico dentro de las contenidas en el artículo 47.2 de la Ley 40/2015, encontrándose excluida del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme al artículo 6.1 de la citada norma.
El Convenio se ajusta a lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Número total de Delegaciones (**incluidas en el Convenio Tipo desde 2022**) convenios suscritos: **46 Delegaciones**.

Beneficiarios:
Clientes Externos (Ayuntamientos).

Plazos de Ejecución:
2020 y sucesivos.
Edición actualizada de la Tabla de Competencias del SPGR en la Web del Organismo, en la Sección "Qué hace el Área"(https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/recaudacion/que-hace/tabla-competencias.html).

Denominación	***9. Nuevo Convenio Tipo de Delegación de Facultades en materia de Gestión Recaudatoria en vía ejecutiva de los tributos y otros ingresos de derecho público de las Entidades Locales Autónomas en la Diputación Provincial de Jaén***

Breve Descripción:
Desarrollo y aspectos positivos a resaltar.
Formalización y suscripción al Convenio Tipo de Delegación de Facultades en materia de Gestión Recaudatoria en vía ejecutiva de los tributos y otros ingresos de derecho público de las Entidades Locales Autónomas en la Diputación Provincial de Jaén, aprobado por Consejo Rector

y Pleno de la Corporación de fechas 17/06/2020-22/03/2022 y 30/06/2020-31/03/2022 respectivamente.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONVENIO TIPO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN RECAUDATORIA EN VÍA EJECUTIVA DE LOS TRIBUTOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO DE LAS ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, A TRAVÉS DE SU ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL "SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN"

La presente Memoria se elabora para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, atribuye a los Municipios facultades de Gestión, Liquidación, Inspección y Recaudación tributarias de sus tributos y demás recursos de Derecho público.

Conforme al artículo 7 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las entidades locales pueden delegar en la comunidad autónoma o en otras entidades locales en cuyo territorio estén integradas, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributarias que esta ley les atribuye.

Asimismo, las entidades locales pueden delegar en la comunidad autónoma o en otras entidades locales en cuyo territorio estén integradas, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los restantes ingresos de Derecho público que les correspondan.

Las entidades locales autónomas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, ostentan , entre otras, las potestades tributaria y financiera, en orden a la imposición, ordenación y recaudación de tasas y contribuciones especiales, lo que conlleva que para la cobranza de aquellos recursos exigibles a los particulares que haya de percibir su Hacienda, ostentan las prerrogativas establecidas legalmente para la Hacienda municipal y actúan conforme a los procedimientos establecidos legalmente.

La complejidad que la recaudación ejecutiva comporta, así como la necesaria especialización que la misma exige, aconsejan la utilización de fórmulas que permitan un eficaz y adecuado ejercicio de las facultades mencionadas, dentro de los sistemas que para este fin prevé la normativa local aplicable.

La Diputación Provincial de Jaén, a través de su Organismo Autónomo "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación ", ha venido y viene desempeñando funciones de recaudación, en base a los convenios suscritos al efecto con los distintos municipios de la provincia y otros entes públicos desde su creación, en virtud de los acuerdos de delegación válidamente adoptados por los mismos y aceptados por la Corporación Provincial.

Así, el artículo 4 de los Estatutos del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación establece como fines específicos de este Organismo la Gestión, Recaudación e Inspección de los recursos de Derecho Público de los Municipios, Diputación Provincial, Comunidad Autónoma y demás Entidades con las que la Diputación concierte la prestación de tales servicios, mediante las fórmulas de delegación establecidas en la legislación vigente.

El volumen de gestión que ha ido adquiriendo el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación desde su creación, ha supuesto un incremento que ha multiplicado los resultados de sus indicadores más relevantes, debido al progresivo aumento del número de Ayuntamientos y otros entes públicos que han confiado y ampliado sus servicios a este Organismo Autónomo.

Esa continua ampliación del catálogo de servicios que ha ido ofreciendo en esta materia la Diputación Provincial de Jaén, ha conllevado igualmente un incremento en el número de entidades públicas que han considerado oportuno delegar sus facultades recaudatorias en el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las Administraciones Públicas, sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes y las Universidades públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán suscribir convenios con sujetos de derecho público y privado, sin que ello pueda suponer cesión de la titularidad de la competencia.

La suscripción de convenios deberá mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuir a la realización de actividades de utilidad pública y cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
En base a lo anteriormente expuesto, y habida cuenta tanto de la complejidad que la realización de las tareas de recaudación ejecutiva comporta, como de la necesidad de una mejor financiación de las Entidades Locales Autónomas de la provincia de Jaén, se considera conveniente y necesario la elaboración y formalización del Convenio de delegación de facultades en materia de Gestión Recaudatoria en vía ejecutiva de los tributos y otros ingresos de derecho público de las Entidades Locales Autónomas de la provincia de Jaén, en la Diputación Provincial de Jaén, a través de su Organismo Autónomo Local "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación", puesto que a través del mismo se mejorará la eficiencia de la gestión pública, contribuyendo a la realización de actividades de utilidad pública.
En consecuencia, a través de la suscripción del presente Convenio se pretende obtener la mejora en la prestación del servicio a través de una mayor eficacia y eficiencia en la recaudación de los citados ingresos, y la consecuente obtención de los recursos necesarios encaminados a la financiación de las Entidades Locales Autónomas de la provincia.
La financiación de las presentes actuaciones se lleva a cabo a través de las compensaciones económicas sobre la recaudación que se delega a favor de la Diputación Provincial de Jaén, que se detallan en el Convenio.
En lo relativo a la actividad objeto del presente Convenio, la misma no tiene carácter contractual, figurando su naturaleza y régimen jurídico dentro de las contenidas en el artículo 47.2 de la Ley 40/2015, encontrándose excluida del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme al artículo 6.1 de la citada norma.
El Convenio se ajusta a lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y a la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación del SPGR de la Diputación Provincial de Jaén.
Número total de nuevos convenios suscritos: **2 Convenios suscritos**.

Beneficiarios:
Clientes Externos (Ayuntamientos).

Plazos de Ejecución:
2020 y sucesivos.
Edición actualizada de la Tabla de Competencias del SPGR en la Web del Organismo, en la Sección "Qué hace el Área"(https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/recaudacion/que-hace/tabla-competencias.html).

Denominación	***10. Nuevo Convenio Tipo de Delegación de Facultades Recaudatorias de las Comunidades de Regantes de la provincia de Jaén en la Diputación Provincial de Jaén***

Breve Descripción:
Desarrollo y aspectos positivos a resaltar.
Formalización y suscripción al Nuevo Convenio Tipo de delegación de facultades recaudatorias de las Comunidades de Regantes de la provincia de Jaén en la Diputación Provincial de Jaén, y aprobado por el Consejo Rector el 21 de abril de 2017 y por el Pleno de la Corporación el 04 de mayo de 2017, y en ejecución de los Acuerdos marco suscritos con la Diputación Provincial de Jaén y la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Jaén UPA-Jaén y APROJAEN.
Adecuación del Convenio Tipo a la normativa vigente aprobada por Consejo Rector y Pleno de la Corporación de fechas 21/01/2020-22/03/2022 y 30/01/2020-31/03/2022 respectivamente.
MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES RECAUDATORIAS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES "……" EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, A TRAVÉS DE SU ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN

La Memoria se elabora para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Diputación Provincial de Jaén, a través de su Organismo Autónomo Local "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación ", ha venido y viene desempeñando funciones de recaudación, en base a los convenios suscritos al efecto con los distintos municipios de la provincia y otros entes públicos desde su creación, en virtud de los acuerdos de delegación válidamente adoptados por los mismos y aceptados por la Corporación Provincial.

Así, el artículo 4 de los Estatutos del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación establece como fines específicos de este Organismo la Gestión, Recaudación e Inspección de los recursos de Derecho Público de los Municipios, Diputación Provincial, Comunidad Autónoma y demás Entidades con las que la Diputación concierte la prestación de tales servicios, mediante las fórmulas de delegación establecidas en la legislación vigente.

El volumen de gestión que ha ido adquiriendo el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación desde su creación, ha supuesto un incremento que ha multiplicado los resultados de sus indicadores más relevantes, debido al progresivo aumento del número de Ayuntamientos y otros entes públicos que han confiado y ampliado sus servicios a este Organismo Autónomo.

Esa continúa ampliación del catálogo de servicios que ha ido ofreciendo en esta materia la Diputación Provincial de Jaén, ha conllevado igualmente un incremento en el número de entidades públicas que han considerado oportuno delegar sus facultades recaudatorias en el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, tal y como ahora acontece con las Comunidades de Regantes de la provincia de Jaén.

El Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, en su artículo 82, atribuye a las comunidades de regantes el carácter de corporaciones de Derecho Público, adscritas al organismo de cuenca, que deben actuar conforme a los procedimientos establecidos en esta norma, en sus reglamentos, y en sus estatutos y ordenanzas, todo de ello de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, realizando por mandato de la Ley, y con la autonomía que en ella se le reconoce, las funciones de policía, distribución y administración de aguas que tengan concedidas por la Administración.

Las Comunidades de Regantes tienen reconocidas una serie de facultades en el artículo 83 de la citada Ley de Aguas, entre otras:

a) La facultad de utilizar la vía administrativa de apremio, para resarcirse de los costes que conlleve la ejecución subsidiaria de aquellas obligaciones de hacer, que tenga que llevar a cabo la Comunidad por incumplimiento de los usuarios

b) La facultad de utilizar la vía administrativa de apremio, en el caso de las deudas a la comunidad de usuarios por gastos de conservación, limpieza o mejoras, así como cualquier otra motivada por la administración y distribución de las aguas, que graven la finca o industria en cuyo favor se realizaron.

Por su parte, el artículo 209 del Real Decreto 849/1986 por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico establece que, para la aplicación del procedimiento de apremio, las comunidades tendrán facultad de designar sus agentes recaudadores, si bien la providencia de apremio habrá de ser dictada por el presidente de la comunidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las Administraciones Públicas, sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes y las Universidades públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán suscribir convenios con sujetos de derecho público y privado, sin que ello pueda suponer cesión de la titularidad de la competencia.

La suscripción de convenios deberá mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuir a la realización de actividades de utilidad pública y cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En base a lo anteriormente expuesto, y habida cuenta tanto de la complejidad que la realización de las tareas recaudatorias comporta, como de la carencia por parte de la Comunidad de Regantes de los medios adecuados para su desempeño, se considera necesario y oportuno la suscripción del

presente Convenio, puesto que a través del mismo se mejorará la eficiencia de la gestión pública, contribuyendo a la realización de actividades de utilidad pública.
De acuerdo con lo expuesto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas, son principios básicos que deben inspirar la gestión del dominio público hidráulico la unidad de gestión, tratamiento integral del recurso, economía del agua, desconcentración, descentralización, coordinación, eficacia y participación de los usuarios.
En consecuencia, a través de la suscripción del presente Convenio se pretende obtener la mejora en la prestación del servicio a través de una mayor eficacia y eficiencia en la recaudación de las deudas de la Comunidad de Regantes por gastos de conservación, limpieza o mejoras, así como cualesquiera otras motivadas por la administración y distribución de las aguas, que graven la finca o industria en cuyo favor se realizaron, y la consecuente obtención de los recursos necesarios encaminados a la financiación de la citada Comunidad de Regantes, garantizando así el aprovechamiento equitativo del agua.
La financiación de las presentes actuaciones se lleva a cabo a través de las compensaciones económicas sobre la recaudación ejecutiva que se delega a favor del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, que se detallan en el Convenio.
En lo relativo a la actividad objeto del presente Convenio, la misma no tiene carácter contractual, figurando su naturaleza y régimen jurídico dentro de las contenidas en el artículo 47.2 de la Ley 40/2015, no encontrándose dentro del ámbito de aplicación del artículo 4.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
El Convenio se ajusta a lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y a la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación del SPGR de la Diputación Provincial de Jaén.
Número de Convenios suscritos: 7.

Beneficiarios:
Clientes Externos (Comunidades de Regantes).

Plazos de Ejecución:
2017 y sucesivos.
Edición actualizada de la Tabla de Competencias del SPGR en la Web del Organismo, en la Sección "Qué hace el Área"(https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/recaudacion/que-hace/tabla-competencias.html).

Denominación	***11. Suscripción/Formalización del Convenio de Delegación de Facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación y Recaudación de los Ingresos de Derecho Público de los Consorcios Comarcales para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento de las Comarcas de la Sierra de Cazorla y Sierra de Segura en la Diputación Provincial de Jaén a través de su Organismo Autónomo Local Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.***

Breve Descripción:
Desarrollo y aspectos positivos a resaltar.
Formalización y suscripción de Convenios de Delegación de Facultades en materia de Gestión Tributaria, Liquidación y Recaudación de los Ingresos de Derecho Público de los Consorcios Comarcales para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento de las Comarcas de la Sierra de Cazorla y Sierra de Segura en la Diputación Provincial de Jaén a través de su Organismo Autónomo Local Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.
La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante LRJSP) regula en el Capítulo VI del Título Preliminar el régimen jurídico de los convenios y es aplicable a todos los convenios que se suscriban, a excepción de las encomiendas de gestión y los acuerdos de terminación convencional de los procedimientos administrativos, como señala el artículo 48.9 de la LRJSP.

El artículo 118 de la LRJSP define los consorcios como entidades de derecho público, con personalidad jurídica propia y diferenciada, creadas por varias Administraciones Públicas o entidades integrantes del sector público institucional, entre sí o con participación de entidades privadas, para el desarrollo de actividades de interés común a todas ellas dentro del ámbito de sus competencias.

El artículo 119 de la LRJSP contempla, con carácter básico, el régimen jurídico de los Consorcios:

1.- Los consorcios se regirán por lo establecido en esta Ley, en la normativa autonómica de desarrollo y sus estatutos.

2. En lo no previsto en esta Ley, en la normativa autonómica aplicable, ni en sus Estatutos sobre el régimen del derecho de separación, disolución, liquidación y extinción, se estará a lo previsto en el Código Civil sobre la sociedad civil, salvo el régimen de liquidación, que se someterá a lo dispuesto en el artículo 97, y en su defecto, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

3. Las normas establecidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en la Ley 27/2013, de 21 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local sobre los Consorcios locales tendrán carácter supletorio respecto a lo dispuesto en esta Ley"

Tal y como establece el artículo 78 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, el consorcio es una entidad pública de carácter voluntario y asociativo, dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad para crear y gestionar servicios y actividades de interés común, y sometida al Derecho Administrativo.

Las entidades locales podrán constituir consorcios con entidades locales de distinto nivel territorial, así como con otras administraciones públicas para finalidades de interés común o con entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, que tengan finalidades de interés público concurrentes.

Los consorcios participados mayoritariamente por entidades locales y que persigan fines en materia de interés local se considerarán entidades locales de cooperación territorial a los efectos de esta ley.

Las potestades de los consorcios serán las estrictamente necesarias para el cumplimiento de sus fines, debiéndose contener de forma expresa en sus estatutos.

Los Consorcios Comarcales para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento de las comarcas de la Sierra de Cazorla y Sierra de Segura son entidades públicas locales, constituidas inicialmente por la Diputación Provincial de Jaén y los Ayuntamientos de Cazorla, Chilluevar, Hinojares, Huesa, La Iruela, Larva, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Quesada y Santo Tomé (C.C. Sierra de Cazorla), y los Ayuntamientos de Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Benatae, Chiclana de Segura, Génave, Hornos, Montizón, Puente de Génave, La Puerta de Segura, Orcera, Santiago-Pontones, Segura de la Sierra, Siles, Sorihuela del Guadalimar, Torres de Albanchez y Villarrodrigo (C.C. Sierra de Segura), a los que, tal y como prevén sus Estatutos, pueden adherirse otros municipios adyacentes a los consorciados, así como otras Entidades Locales con competencias en la materia objeto del Consorcio.

Tal y como se establece en e sus Estatutos, constituye el objeto del Consorcio el ejercicio de la competencia propia de los municipios, consistente en la prestación de los servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, siendo su ámbito territorial, con carácter general, el correspondiente a los entes locales consorciados en sus territorios y en aquellos otros municipios que, en situaciones de emergencia y necesidad y por orden del Presidente, sea preciso actuar en defensa de la vida y de la integridad física de las personas y de los bienes .

Así pues, dichos Consorcios se encuentran constituidos exclusivamente y participado por entidades locales que persiguen fines en materia de interés local, por lo que se considera una entidad local de cooperación territorial.

Gozando de personalidad jurídica propia y diferenciada y, en consecuencia, poseen patrimonio propio afecto a sus fines específicos, y capacidad para adquirir y poseer toda clase de bienes y derechos, ejercitar acciones y recursos ordinarios y extraordinarios ante autoridades, Juzgados y Tribunales y, en general, realizar cuantos actos y contratos sean necesarios para su correcto funcionamiento, todo ello dentro de los límites y con sujeción a sus Estatutos y la Ordenamiento Jurídico de Régimen Local vigente.

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 150.1 y 2, 151.1 y 152 del Real Decreto Legislativo

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante LRHL), en su condición de entidad asociativa pública local, el Consorcio Comarcal para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento de la comarca de la Sierra de Cazorla y el de la Sierra de Segura tienen atribuida la potestad de establecer y exigir tasas, contribuciones especiales y precios públicos, de conformidad con lo previsto en sus respectivas normas de creación y en los términos establecidos en esta ley y disposiciones que la desarrollen.

Conforme disponen sus Estatutos, para el mejor cumplimiento de sus fines, el Consorcio goza de la potestad tributaria y financiera para la imposición y aprobación de ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas, contribuciones especiales y precios públicos que puedan corresponder por la prestación de los servicios, todo ello en los términos y formas establecidos por la legislación de régimen local aplicable a esos efectos. Igualmente se incluirá la recaudación de los derechos generados, ya sea directamente o a través de convenios con los organismos que presten esos servicios a las administraciones locales.

La legislación reguladora de las bases del Régimen Local y de las Haciendas Locales, prevén la posibilidad de que las entidades locales puedan otorgar, a favor de las entidades locales de ámbito superior en cuyo territorio estén integradas, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación que la ley les atribuya.

En tal sentido, los artículos 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 7 LRHL, disponen que es competencia de este Consorcio, en su condición de entidad local, la gestión, recaudación e inspección de sus tributos propios, sin perjuicio de las delegaciones que pueda otorgar a favor de otras entidades locales, a través de la correspondiente fórmula de colaboración.

La Diputación Provincial de Jaén, a través de su Organismo Autónomo Local "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación " (S.P.G.R.), ha venido desempeñando funciones de gestión, liquidación, inspección y recaudación, en base a los convenios suscritos al efecto con los distintos municipios de la provincia, en virtud de los acuerdos de delegación válidamente adoptados por los Municipios y aceptados por la Corporación Provincial.

El artículo 4 de los Estatutos del S.P.G.R. establece como fines específicos de este Organismo la Gestión, Recaudación e Inspección de los recursos de Derecho Público de los Municipios, Diputación Provincial, Comunidad Autónoma y demás Entidades con las que la Diputación concierte la prestación de tales servicios, mediante las fórmulas de delegación establecidas en la legislación vigente.

Al constituirse el Consorcio Comarcal para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento de las comarcas de la Sierra de Cazorla y Sierra de Segura en una entidad pública local de cooperación territorial que persigue fines en materia de interés local, de conformidad con el Ordenamiento Jurídico vigente y los preceptos de sus Estatutos, es conveniente, al no contar este Consorcio con los medios técnicos adecuados, realizar la delegación de las facultades de gestión, liquidación y recaudación, tanto voluntaria como ejecutiva, de las deudas de Derecho Público que se generen a favor del referido Consorcio, a la Excma. Diputación Provincial de Jaén.

Con este fin, y al objeto de regular en un convenio la delegación de las facultades expresadas anteriormente, es por lo que, en base a lo dispuesto en los artículos 7 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 10 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, se formaliza el Convenio.

ANÁLISIS DE LA DELEGACIÓN:

1).- La Diputación Provincial de Jaén ejercerá las facultades objeto de la presente delegación a través de su Organismo Autónomo Local Servicio Provincial de Gestión y Recaudación (S.P.G.R.).

2).- Para el ejercicio de las facultades delegadas, el Organismo se atendrá a lo establecido en su propio Estatuto regulador, en la Ley General Tributaria y sus normas de desarrollo, en el Ordenamiento Local y en la legislación aplicable de acuerdo a lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la normativa que en materia de gestión, liquidación y recaudación tributarias pueda dictar la Diputación Provincial de Jaén, en uso de su potestad

reglamentaria prevista en el art. 106.2. de la Ley de Bases de Régimen Local, así como en los procedimientos y estipulaciones de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección, y a través del presente Convenio.
3).- El S.P.G.R. instará la formalización, con las Instituciones Públicas o Estamentos intervinientes en la configuración de los tributos y demás ingresos de derecho público delegados, de los Acuerdos y Convenios necesarios para una gestión ágil y eficaz de las delegaciones efectuadas.
En lo relativo a la actividad objeto del presente Convenio, la misma no tiene carácter contractual, figurando su naturaleza y régimen jurídico dentro de las contenidas en el artículo 47.2 de la Ley 40/2015, no encontrándose dentro del ámbito de aplicación del artículo 4.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
El Convenio se ajusta a lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Número de Convenios suscritos con Consorcios: 3.

Beneficiarios:
Clientes Externos (Consorcios).

Plazos de Ejecución:
2021 y sucesivos.
Edición actualizada de la Tabla de Competencias del SPGR en la Web del Organismo, en la Sección "Qué hace el Área"(https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/recaudacion/que-hace/tabla-competencias.html).

Denominación	***12. Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General de Catastro) y la Diputación Provincial de Jaén de colaboración en materia de gestión catastral***

Breve Descripción:
Formalización del Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General de Catastro) y la Diputación Provincial de Jaén de colaboración en materia de Gestión Catastral, aprobado por Conejo Rector y Pleno de fechas 16/12/2015-20-07/2018 y 02/02/2016-27/07/2018 respectivamente.
I.- CONSIDERACIONES
Las principales novedades de este nuevo convenio se traducen en la correspondencia formal de los objetivos instrumentales y se reúnen en una apuesta estratégica clave:
Se trata de evolucionar desde un pluralidad de convenios diversos hacia un modelo único en el que la colaboración no se concentre en la tramitación de determinados expedientes o procedimientos, sino que se acuerde un mantenimiento integral de un ámbito territorial concreto habilitando para tal fin a la entidad local correspondiente para la utilización de un conjunto de herramientas que con distinto grado de utilización permita tener el Catastro permanentemente actualizado sobre la base de una gestión desarrollada sobre un mapa parcelario de incidencias o discrepancias pendientes entre la información catastral y la realidad inmobiliaria: de la gestión de expedientes a la gestión de inmuebles, basada en un Mapa de Gestión.
Una apuesta estratégica como modelo de gestión más ambicioso y referencia a la que las entidades colaboradoras deben apuntar e ir evolucionando como herramienta más adecuada para la gestión catastral completa del territorio.
A título de ejemplo, y en lo que se refiere al modelo de gestión y a las herramientas disponibles citadas, se trata de que advertida una incidencia por le entidad colaboradora e identificada sobre el citado mapa, esta sea tramitada por el procedimiento habilitado más adecuado para ello y por el actor designado para tal fin.
En este nuevo modelo de convenio, la colaboración se articula en dos ejes principales:
1.- Por un lado la colaboración en la tramitación de declaraciones (tanto 901 como 902, 903 y 904) que se desarrollará de manera similar a como venía haciéndose hasta la fecha, con la diferencia de la homogenización del régimen jurídico de la colaboración: la entidad local podrá

convenir, como hasta ahora, bien la tramitación de alteraciones jurídicas (901), bien la tramitación de las alteraciones físicas y económicas (902, 903 y 904), o bien ambas.
2.- Por otro lado, se prevé una colaboración más amplia en el mantenimiento catastral, que no siendo obligatoria constituye el óptimo del nuevo modelo cooperativo y que cabe entender que cada entidad la prestará en la medida de sus posibilidades tal; una colaboración que se desarrollará tomando como base el ya señalado mapa de incidencias, que consiste, básicamente y a grandes rasgos, en un repositorio de información en el que figurarán aquellos inmuebles sobre los que se ha detectado una incidencia, así como toda la documentación o información que se disponga sobre ella. Dichas incidencias estarán codificadas en función de su naturaleza y el estado de su documentación, y el sistema permitirá el tratamiento de las mismas.
En todo caso se prevé que el convenio de colaboración con las peculiaridades formales que proceda recoger en el texto se extienda a inmuebles rústicos y urbanos.

Aspectos positivos a resaltar:

II.- NOVEDADES

En cuanto al conjunto detallado de novedades y siguiendo la secuencia del clausulado del nuevo modelo de convenio (no se hace mención a las prescripciones en las que el nuevo modelo no cambia sobre los modelos existentes):

1. Colaboración en la tramitación de las alteraciones jurídicas.

Como se ha mencionado anteriormente, se pretende ampliar la colaboración en la tramitación de declaraciones del orden jurídico extendiéndose a los inmuebles de naturaleza rústica dentro de un marco jurídico homogéneo en el que se considere la encomienda de gestión como única fórmula de gestión; una decisión que nace de la experiencia acumulada en la tramitación de este tipo de alteraciones, dado que, estrictamente, las delegaciones de competencias existentes en la actualidad se ciñen a supuestos en los que no se ha otorgado escritura pública, o habiéndose otorgado esta no se ha consignado la referencia catastral.
Por otro lado, la creciente intensificación de la colaboración con los fedatarios públicos, ha permitido que estas alteraciones jurídicas se comuniquen a la Dirección General del Catastro de manera generalizada e inmediata al otorgamiento de los títulos correspondientes; evitando así la demora entre el otorgamiento y la comunicación al Catastro.
Adicionalmente, esa práctica mayoritaria de remisión de comunicaciones por fedatarios públicos da un paso más en la reducción de cargas administrativas al ciudadano, por cuanto exime de la obligación al interesado de presentar la declaración correspondiente.

2. Colaboración el alteraciones físicas y económicas.

De igual modo que en las alteraciones de orden jurídico, se pretende un mayor alcance en la colaboración para la tramitación de alteraciones de orden físico y económico por lo que se prevé su extensión a los de naturaleza rústica; con la misma fórmula actualmente mayoritaria en vigor de encomienda de gestión con la entidad local.

3. Colaboración general y complementaria en el mantenimiento catastral.

De cara a conseguir una actualización continua de la información catastral, se incorpora en el nuevo modelo de convenio una cláusula específica para una amplia y general colaboración en la materia.
El instrumento de gestión propuesto en este modelo orientado hacia la identificación plena y sistemática entre la información catastral y la realidad inmobiliaria es el referido ya anteriormente como Mapa de Gestión; un mapa que estará a disposición de las entidades locales de manera que puedan incorporar en él toda la información posible sobre los hechos, actos, negocios y demás circunstancias susceptibles de originar una incorporación o modificación en el Catastro Inmobiliario.
En este sentido, la colaboración prevista se extiende a los siguientes apartados:
• Detección e incorporación al mapa de las discrepancias existentes entre la realidad inmobiliaria y el Catastro, así como de la posible documentación que se disponga de la misma. Esta actuación se materializará con la puesta a disposición de la Diputación de Jaén de una aplicación que permita suministrar esta información al mapa.
• Evaluación de la discrepancia y actuaciones para su resolución, lo que comprende también el tratamiento de la información suministrada por fedatarios públicos o por las entidades públicas transformadoras del territorio o que autorizan las mismas.

• Eventual elaboración y remisión de borradores de declaración (Si la remisión del borrador culmina con una declaración, se tramitará ésta conforme a lo previsto en el convenio; en caso contrario se suministrará la correspondiente información a la Gerencia del Catastro competente para la consideración de actuaciones inspectoras).
• Tramitación de las comunicaciones de la Diputación de Jaén que consistirá en incorporar a la base de datos catastral la oportuna alteración.
• Colaboración en la investigación de la titularidad catastral.

4. Colaboración en atención al público.

En la actualidad existe una importante y consolidada colaboración en esta materia por parte de la Diputación de Jaén, que desarrollan esta tarea en el ámbito de actuación del correspondiente convenio o bien a través de las tareas que competen a la gestión de un Punto de Información Catastral; sin olvidar que más allá de lo ya dicho, viene también ejerciéndose una significativa tarea en la atención al público, muy frecuentemente ligada a la gestión de los tributos locales, o al despliegue de procedimientos masivos de actualización de la información catastral.

Por lo que se refiere a la implantación de Puntos de Información Catastral (PIC), lo que se pretende con este nuevo convenio es que en aquellos municipios en los que la Diputación Provincial tenga oficina de atención al público, sea la entidad supramunicipal quien preste el servicio instalando algún PIC; profundizando así una vez más en la reducción de cargas al ciudadano.

5. Colaboración en notificaciones.

En el marco de este nuevo convenio, tanto para los procedimientos de valoración colectiva como para la tramitación de expedientes ordinarios derivados del convenio, se establece que la primera carta remitida al titular catastral en la que se indica la clave de acceso para que dicho titular pueda descargarse la notificación de manera electrónica en la Sede Electrónica del Catastro, lo sea a cargo de la Dirección General del Catastro.

Por otra parte, se prevé que sean asumidas por la Diputación de Jaén, aquellas notificaciones postales para los supuestos en los que no se haya producido la notificación electrónica (El porcentaje de notificación electrónica en estos procedimientos se acerca hoy al 50 %, y ha venido experimentando un notable incremento en los últimos años, lo que apunta a un crecimiento equivalente a corto plazo; que se intensificará apreciablemente una vez se implante próximamente la obligatoriedad de que determinados colectivos deban ser notificados por medios electrónicos).

6. Otras cuestiones adicionales.

A fin de facilitar la homogeneidad y calidad de los trabajos, el presente modelo de convenio de colaboración se ajusta a la posibilidad de efectuar las tareas comprendidas en este a través de la sociedad estatal SEGIPSA; entidad que, adicionalmente, cuenta con de la solvencia y fortaleza necesaria para atender las contingencias que puedan aparecer en el desarrollo de las mismas. Actualmente SEGIPSA tiene aprobado un cuadro de servicios y tarifas que permiten acometer cualquier trabajo relacionado con el Catastro en cualquier lugar del territorio. Esta universalidad en cuanto a las posibilidades de prestación de servicios catastrales la convierten en una opción muy interesante de cara al futuro.

Igualmente, el modelo de convenio propuesto prevé la realización de las actuaciones formativas necesarias para el desarrollo de los trabajos derivados del convenio por parte de la Dirección General del Catastro. Esta formación también ha de tener un carácter amplio, y dentro de la misma se deben englobar tareas de comunicación e información preferente a aquellos empleados de la Diputación de Jaén que desarrollen tareas en relación con estos convenios, como pueden ser las de atención al público.

En la sesión ordinaria de fecha 13/05/2020 el Consejo Rector del SPGR aprobó el NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL 26/03/2019 ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA (DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO) Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL.

Asimismo, en la sesión ordinaria de fecha 15/12/2023 el Consejo Rector del SPGR aprobó nuevamente el nombramiento de dicha comisión de seguimiento con motivo del cese e incorporaciones nuevas.

Beneficiarios:
Clientes Externos (Ayuntamientos, Otros Grupos de Interés y Ciudadanos).

Plazos de Ejecución:
2017, 2018 y sucesivos (vigente actualmente).

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

Denominación	***13. Propuesta de Solicitud a la Dirección General del Catastro para encargo a la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A (SEGIPSA) de la realización de trabajos catastrales objeto del convenio con la Diputación de Jaén***

Breve Descripción:
La Diputación de Jaén tiene interés en que se realicen los trabajos de obtención de información para la formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario para la tramitación de los expedientes de alteraciones de orden jurídico y físico-económico (de bienes inmuebles rústicos y urbanos), así como la colaboración en actuaciones de investigación jurídica y física de los mismos bienes.
Asimismo, tiene interés en utilizar la capacidad de SEGIPSA tanto en la tramitación de expedientes (esencialmente en la formación y resolución), así como en la investigación de los mismos. Para esta finalidad, la Diputación se compromete a enviar la documentación que disponga para cada expediente, y se acogerá a las tarifas que SEGIPSA tenga aprobadas para los diferentes tipos de actuaciones, en función de la información que se remita a la misma.
Por ello y en virtud al artículo 62 del real decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, en el que se prevé la posibilidad de financiar los trabajos de obtención de información para la formación y mantenimiento del Catastro que puedan ser objeto de encargo a SEGIPSA, se aprobó, por acuerdos del Consejo Rector del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de fechas 21/06/2017, 18/06/2018, 13/05/2019, 19/05/2020, 17/05/2021, 18/05/2022 y 12/05/2023-19/07/2023, la Propuesta de Solicitud a la Dirección General del Catastro para encargo a la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria del Patrimonio, M.P.S.A. (SEGIPSA) de la realización de trabajos catastrales (de noviembre-diciembre de 2017 a enero-octubre de 2018; de noviembre-diciembre de 2018 a enero-octubre de 2019; de noviembre-diciembre de 2019 a enero-octubre de 2020; de noviembre-diciembre de 2020 a enero-octubre de 2021, de noviembre-diciembre de 2021 a enero-octubre de 2022, de noviembre-diciembre de 2022 a enero-octubre de 2023 y de noviembre-diciembre de 2023 a enero-octubre de 2024 respectivamente) objeto del Convenio de Colaboración suscrito entre la Dirección General del Catastro y la Diputación de Provincial de Jaén, en los términos ya previstos y bajo el marco del nuevo Convenio de Colaboración en materia de Gestión Catastral suscrito el 26/03/2019 y aprobado por Consejo Rector y Pleno de la Corporación de fechas 20/07/2018 y 27/07/2018 respectivamente.
Asimismo, por acuerdo número 3 del Consejo Rector de fecha 15/04/2019 se aprobó la adenda a la solicitud para la continuidad del encargo hasta su finalización a SEGIPSA en los términos ya previstos y bajo el marco del nuevo Convenio de Colaboración en materia de Gestión Catastral suscrito el 26/03/2019.
Los Municipios para los cuales se realizan las mencionadas actuaciones son los que han delegado la gestión del impuesto sobre bienes inmuebles en la Diputación de Jaén (actualmente 93) y sobre los cuales la Diputación realiza el mantenimiento catastral, en virtud del convenio de colaboración entre la Dirección General del Catastro y la Diputación de Jaén, suscrito el 26/03/2019 y aprobado por Consejo Rector y Pleno de la Corporación de fechas 20/07/2018 y 27/07/2018 respectivamente.

Beneficiarios:
Clientes Externos (Ayuntamientos, Otros Grupos de Interés y Ciudadanos).

Plazos de Ejecución: 2018 y sucesivos (vigente actualmente).		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

Denominación	***14. Adhesión al Acuerdo Marco entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. relativo a la Gestión de los Tributos Locales***

Breve Descripción:

Desarrollo y aspectos positivos a resaltar.

El Consejo Rector del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación en sesión ordinaria núm. 11 celebrada el día 11 de diciembre de 2019 se aprobó la Adhesión al Acuerdo Marco entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria S.A. relativo a la Gestión de los Tributos Locales, en base al Acuerdo Marco suscrito con fecha 3 de diciembre de 2018 entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), relativo a la gestión de los tributos locales, extensible a todos los asociados a la FEMP, que deseen acogerse al procedimiento recogido en el mismo para la simplificación y optimización de la gestión de los tributos locales.

Dado el alto volumen de inmuebles que figuran como propiedad de Sareb en el Catastro inmobiliario, los ayuntamientos y también las diputaciones que se adhieran al acuerdo con SAREB se beneficiarán de un procedimiento de pago único que facilitará el cumplimiento de las obligaciones tributarias locales por parte de la compañía, contemplando el intercambio de información para que la corporación pueda conocer fácilmente los inmuebles que posee SAREB en el municipio, los tributos a los que la compañía tiene que hacer frente por cada uno de ellos y los activos que ha vendido la empresa y por los que ya no debe tributar.

La Diputación Provincial de Jaén es miembro de la FEMP, conoce en su integridad el citado Acuerdo Marco y está interesada en acogerse al mismo y aplicar la operativa que en el Acuerdo Marco se prevé.

Por ello se suscribe el Acuerdo por el que la Diputación Provincial de Jaén se incorpora al Acuerdo Marco de 3 de diciembre de 2018 suscrito entre la FEMP y SAREB, relativo a la gestión de los tributos locales y se compromete a aplicar la operativa que en el Acuerdo Marco se prevé para simplificar, en general, todo el proceso de gestión de los tributos locales.

La duración del Acuerdo de Adhesión será de cuatro años desde la fecha de su firma, y quedará prorrogado por periodos anuales, salvo denuncia expresa de cualquiera de las partes.

El Acuerdo de Adhesión quedará resuelto por haber expirado quedado resuelto el Acuerdo Marco del que trae causa este, o por denuncia de este Acuerdo de Adhesión por cualquiera de las partes mediante preaviso comunicado de forma fehaciente a la otra parte con, al menos, seis meses de antelación a la fecha de resolución propuesta.

El Acuerdo Marco tiene naturaleza jurídico-privada, por lo que la adhesión al mismo no supone sujeción a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Las partes firmantes colaborarán en todo momento, de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia, para asegurar la correcta ejecución de lo pactado.

Igualmente, hacen manifestación expresa de su voluntad de resolver de forma amistosa las divergencias que puedan surgir que, en caso de no poder ser resueltas entre las partes, se elevarán en su caso a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco.

De no ser posible una solución amistosa entre las partes o a través de la Comisión de Seguimiento, las partes se someten, para la interpretación de cuantas cuestiones se susciten en el presente documento, a los Juzgados y Tribunales que legalmente les corresponda.

Beneficiarios:

Clientes Externos (SAREB). (Vigente actualmente).

Plazos de Ejecución: 2020 y sucesivos.		
PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

Denominación	***15. Adenda al "Convenio de Colaboración en la Gestión Recaudatoria entre el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria y las Entidades Bancarias de Crédito"***

Breve Descripción:

Desarrollo y aspectos positivos a resaltar.

Por Acuerdo número 7 del Consejo de Administración de fecha 25 de marzo de 1992 se aprobó el "Convenio de Colaboración en la Gestión Recaudatoria entre el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria y las Entidades Bancarias y de Crédito", y firmado con fecha 19 de Junio de 1992 por parte de D. Patricio Palomino Barrionuevo, Diputado-Delegado del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Jaén y D. Andrés Jerez Bonaque, Director de La Caixa.

Dada cuenta de la necesidad de ampliar y agilizar el sistema de recaudación y facilitar a los contribuyentes el cobro de los impuestos, tasas, precios públicos y contribuciones especiales del SPGR, se propuso al Consejo Rector la aprobación de la Adenda al "Convenio de Colaboración en la Gestión Recaudatoria, aprobándose en sesión ordinaria núm. 4 celebrada el día 15 de abril de 2019 Adenda al "Convenio de Colaboración en la Gestión Recaudatoria entre el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria y las Entidades Bancarias de Crédito" cuya modificación posterior, con motivo de la necesidad de su adecuación a la normativa vigente y modificar el Anexo IX- COSTES, cuya aprobación se realizó por Consejo Rector de fecha 21/04/2021, habiéndose firmado la prórroga del mismo en mayo de 2023 por una duración de 2 años.

El SPGR dentro del ámbito de las competencias conferidas en materia tributaría de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, lleva a cabo la gestión integral y la recaudación de los tributos, contribuciones especiales, tasas y precios públicos que le son propios de conformidad con las citadas leyes y las ordenanzas municipales que las desarrollan.

El citado Convenio tuvo por objeto la Gestión Recaudatoria, normalización y funcionamiento de las gestiones de cobro de los créditos tributarios y demás de derecho público que el "Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria" tiene encomendado mediante ingreso en cuenta bancaria restringida, así como la regulación del procedimiento de información y colaboración de las Entidades Bancarias en los procesos de recaudación ejecutiva de los tributos y demás ingresos de derecho público, a tenor de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento General de Recaudación y demás disposiciones aplicables al efecto de esa misma disposición y de la Ley General Tributaria.

Que, de acuerdo con dichas normas, el SPGR tiene la facultad de solicitar la asistencia y la colaboración de otras entidades para ampliar y agilizar su sistema de recaudación y cobro de tributos y precios públicos.

CaixaBank, como entidad financiera de primer orden, dispone de la especialización, así como de los recursos materiales y humanos necesarios para prestar la asistencia en el cobro antes mencionada y está interesada en poner su infraestructura a disposición del SPGR con este fin.

En consecuencia, ambas Partes, libre y espontáneamente, acuerdan la formalización de la Adenda al actual Convenio de Colaboración para la Prestación de Servicios de Cobro.

OBJETO DEL CONVENIO

El Convenio tiene por objeto establecer los términos y condiciones en que CaixaBank llevará a cabo, a favor del SPGR el servicio de cobro de los tributos y precios públicos propios del SPGR a fin de facilitar a los Contribuyentes los trámites y el pago de sus obligaciones tributarias con

dicha Administración. Asimismo, tiene por objeto establecer las obligaciones y los derechos recíprocos de ambas Partes.
En virtud del presente Convenio, CaixaBank se constituye en entidad de depósito colaboradora en la recaudación del SPGR, conforme a los acuerdos que hayan decidido los órganos Municipales correspondientes.
SERVICIOS Y OBJETO DE LA COLABORACIÓN
Los servicios que el SPGR encarga a CaixaBank, que acepta irán dirigidos a facilitar la recaudación y el cobro a los contribuyentes de los impuestos, tasas, precios públicos y contribuciones especiales del SPGR.
Los Servicios comprenden el cobro a los Contribuyentes de los tributos y precios públicos domiciliados y no domiciliados que se detallan en el Anexo I de este Convenio.
Los Servicios comprenden también el mantenimiento de los datos a disposición del SPGR para responder a las peticiones de información y resolución de las incidencias que se puedan producir, durante un período de 5 (cinco) años a contar desde la fecha de finalización del período voluntario de pago.
CONDICIONES APLICABLES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
CaixaBank llevará a cabo los Servicios mencionados utilizando sus propios canales, medios e infraestructura, sin perjuicio de la asistencia continuada que pueda prestar el SPGR y con sujeción a los límites y las condiciones establecidas por la normativa aplicable en materia tributaria, no siendo delegables aquellas tareas y gestiones que dicha normativa encomienda en exclusiva al SPGR.
En ningún caso CaixaBank será responsable ni asumirá la posición del SPGR para con los Contribuyentes por defectos o anomalías en la gestión tributaria, ni será responsable ni asumirá las obligaciones de liquidación y pago que la normativa exige a los contribuyentes para con el SPGR.
En especial, y a efectos de llevar a término las tareas objeto de los Servicios, el SPGR otorga a favor de CaixaBank un derecho de uso no exclusivo, gratuito e intransferible sobre los sistemas, aplicaciones informáticas, bases de datos y otros programas protegidos por derechos de propiedad intelectual que sean precisos para la ejecución y el desarrollo de los Servicios, así como sobre los logotipos distintivos, nombres de dominio, nombres identificativos y cualquier otro elemento sobre los que recaigan derechos de propiedad industrial para su incorporación en los documentos e información vinculada a los Servicios, tanto en soportes físicos como telemáticos.
La prestación de los servicios de pago regulados en este Convenio, quedan sujetos a la Ley 16/2009 de servicios de pago y en el resto de la normativa que la desarrolle o modifique. En este sentido, la normativa de servicios de pago se considera normativa de ordenación y disciplina bancaria conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de servicios de pago, por lo que el incumplimiento por parte de CaixaBank puede ser sancionado como una infracción grave o muy grave de acuerdo con la Ley 10/2014.
CANALES DE PAGO
En virtud de este Convenio, para la prestación de los Servicios, CaixaBank pone a disposición de los contribuyentes por el pago de los tributos y precios públicos no domiciliados que le sean exigibles, indicados en el Anexo I de este Convenio, los siguientes canales
⋆ Cajeros Multiservicio "ServiCaixa", según lo que se establece en el Anexo III de este Convenio.
⋆ Servicio de banca a distancia de "la Caixa" "Línea Abierta", según lo que se establece en el Anexo IV de este Convenio.
⋆ Internet a través del portal de CaixaBank, de la URL del SPGR, códigos QR o datáfonos con cuaderno 60, según lo que se establece en el Anexo V de este Convenio.
⋆ Pasarela de pagos telemáticos a través del portal del SPGR según lo que se establece en el Anexo VI de este Convenio.
DURACIÓN
El Convenio entra en vigor en la fecha de su firma por ambas Partes y permanecerá vigente durante un plazo de 1 año(s), pudiendo ser prorrogado tácitamente por períodos anuales sucesivos, siempre que ninguna de las dos Partes manifieste su voluntad de resolverlo mediante comunicación notificada a la otra con al menos 6 meses antes de la fecha en que dicha resolución

haya de causar efecto.
Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, ambas Partes podrán resolver, conjuntamente o de forma unilateral, el presente Convenio, en cualquier momento, si se producen modificaciones legislativas, políticas u operativas que afecten a la continuidad de los Servicios en los mismos términos y las condiciones establecidas en este Convenio.
Por otra parte, CaixaBank y el SPGR podrán resolver respectivamente y de forma unilateral este Convenio en cualquier momento si se produce un incumplimiento por parte del SPGR o si se produce un incumplimiento o cumplimiento impuntual o defectuoso grave por parte de CaixaBank de las obligaciones derivadas del presente Convenio.
INTEGRACIÓN CONTRACTUAL
Este Convenio está integrado por este documento más los Anexos que se le adjuntan, así como los que puedan adjuntarse en el futuro y que tendrán que ir siempre suscritos todos y cada uno de ellos por las dos Partes.
Con motivo de la necesaria adecuación de dicho Convenio a la normativa vigente que a continuación se indica:

- LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO
- LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO

Y visto el Informe Jurídico emitido por la Asesoría Jurídica del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, indicando dicha necesidad.
Ante esto, y de acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 de los Estatutos del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria, el Consejo Rector de fecha 21/04/2021 aprueba la ADENDA AL "CONVENIO DE COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA ENTRE EL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA Y LAS ENTIDADES BANCARIAS DE CRÉDITO"
Dicha Adenda tiene por objeto Modificar las Cláusulas y Anexos del CONVENIO DE COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA ENTRE EL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA Y LAS ENTIDADES BANCARIAS DE CRÉDITO, que a continuación se indican:
CLÁUSULA 12.- DURACIÓN
CLÁUSULA 14.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE
ANEXO IX- COSTES

Beneficiarios:
Clientes Externos (Ciudadanos).

Plazos de Ejecución:
2019 y sucesivos (vigente actualmente)

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

Denominación	***16. Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de servicios catastrales del Organismo Autónomo Local Servicio Provincial de Gestión y Recaudación***

Breve Descripción:
Desarrollo y aspectos positivos a resaltar.
En sesiones del Consejo Rector y Pleno de la Diputación Provincial de Jaén de fecha 16/10/2023 y 31/10/2023 respectivamente se aprobó la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios catastrales del organismo autónomo local Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, conforme a continuación se indica:
Vista la vigente ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CATASTRALES DEL ORGANISMO AUTONOMO LOCAL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTION Y RECAUDACION, aprobada por

Consejo Rector del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación y Pleno de la Corporación de fechas 18/06/2021 y 29/06/2021 respectivamente, con entrada en vigor el 28/08/2021, (aprobación provisional publicada en el BOP número 130 de 09/07/2021 y aprobación definitiva publicada en el BOP número 164 de 27/08/2021). Dicha modificación consiste en la adecuación de los Artículos 2 (Hecho Imponible) y 4 (Cuota Tributaria) a las nuevas Tarifas aprobadas por SEGIPSA para los diferentes tipos de actuaciones.

Visto el INFORME TÉCNICO ECONÓMICO EMITIDO POR LA GERENCIA DEL ORGANISMO SOBRE TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CASTRALES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN de fecha 29/09/2023 en el que se pone de manifiesto:

- El Pleno de la Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2021 adoptó la aprobación con carácter provisional, de la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios catastrales del organismo autónomo local Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén.
- En la Ordenanza vigente, "Artículo 2.- Hecho Imponible" y en el "Artículo 4.- Cuota Tributaria" se establecieron los conceptos y cuotas por los que generar las tasas.
- El Consejo Rector del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, en Sesiones ordinarias núm. 5 y 7, celebradas el 12/05/2023 y 19/07/2023, adoptó respetivamente los Acuerdos número 9 "PROPUESTA DE SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO PARA ENCARGO A LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P.S.A. (SEGIPSA), DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS CATASTRALES OBJETO DE CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN DE JAÉN" y número 6 "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 5 DE FECHA 12/05/2023 DEL CONSEJO RECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, CORRESPONDIENTE A LA "PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO PARA ENCARGO A LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P.S.A. (SEGIPSA) DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS CATASTRALES OBJETO DEL CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN DE JAÉN".
- La Diputación tiene suscrito un convenio de colaboración con la Dirección General del Catastro, en el que se prevé la posibilidad de financiar los trabajos de obtención de información para la formación y mantenimiento del Catastro que puedan ser objeto de encargo a SEGIPSA.
- La Diputación tiene interés en que se realicen los trabajos de obtención de información para la formación y mantenimiento del Catastro Inmobiliario, para la tramitación de los expedientes de alteraciones de orden jurídico y físico-económico (rústico y urbano), así como la colaboración en actuaciones de investigación jurídica y física de los mismos bienes.
- Para toda esta finalidad, la Diputación se acogerá a las tarifas que SEGIPSA tenga aprobadas para los diferentes tipos de actuaciones.
- SEGIPSA aprobó las nuevas tarifas e1 18/10/2022, tarifas que empezarán a aplicarse al inicio del nuevo encargo en noviembre de 2023, una vez entrada en vigor la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CATASTRALES DEL ORGANISMO AUTONOMO LOCAL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTION Y RECAUDACION.

Por este motivo, y para cubrir los costes reales que generan la tramitación de estos expedientes, y ante la necesidad de adaptarnos a las nuevas tarifas aprobadas por SEGIPSA, se aprobó por el Consejo Rector, Comisión de Economía y Hacienda y Pleno de fechas 16/10/2024, 26/10/2023 y 31/10/2024 respectivamente, la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CATASTRALES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN, cuyas aprobaciones inicial y definitiva se realizaron en el BOP números 217 y 249/250 respectivamente.

Transcurrido el plazo de exposición al público del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 130 de fecha 09-11-2023, en el tablón de anuncios y en el Portal de

Transparencia de la Corporación, así como, en los Diarios Jaén e Ideal, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, se eleva a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procediéndose a la publicación del texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia número 249 de fecha 28/12/2023 y número 250 de fecha 29/12/2023 (rectificación error material de transcripción de la publicación de la aprobación definitiva), para su entrada en vigor, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresa.
El Texto Íntegro de la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CATASTRALES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN, puede consultarse en la Web del Organismo, figurando las modificaciones propuestas/aprobadas en negrita/cursiva (https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/recaudacion/ordenanzas/ordenanzafiscalreguladoradelatas-porlaprestaciondeservicioscatastrales-del-spgr.html).

Beneficiarios:
Clientes Externos (Ayuntamientos, Otros Grupos de Interés y Ciudadanos).

Plazos de Ejecución:
2016 y sucesivos (vigente actualmente).
Modificaciones de fechas 2021 y 2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

Denominación	***17. Modificación Puntual de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección, del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén. "Inclusión Artículo 69 Bis- Plan personalizado de pago sin intereses ni garantías para tributos de cobro periódico" (2021)***

Breve Descripción:
La ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO MUNICIPALES CUYA GESTIÓN HA SIDO DELEGADA EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, aprobada por Consejo de Administración y Pleno de la Corporación de fechas 20/02/2003 y 03/03/2003 respectivamente, con entrada en vigor el 11/05/2003, ha sido objeto de modificaciones puntuales y/o generales aprobadas por Consejo Rector y Pleno de la Corporación de fechas 21/10/2011 y 31/10/2011, con entrada en vigor el 29/12/2011; modificación por Consejo Rector y Pleno de fechas 25/04/2015 y 05/05/2015 respectivamente con entrada en vigor el 20/06/2015; modificación por Consejo Rector y Pleno de fechas 20/07/2016 y 28/07/2016 respectivamente, con entrada en vigor el 16/09/2016; modificación aprobada por Consejo Rector y Pleno de fechas 13/05/2019 y 24/05/2019 respectivamente, con entrada en vigor el 07/09/2019 (aprobación provisional publicada en el BOP número 133 de 15/07/2019 y aprobación definitiva publicada en el BOP número 171 de 06/09/2019); **y modificación por Acuerdo número 3 de la Sesión ordinaria núm. 8 del Consejo Rector del SPGR celebrada el 15 de septiembre de 2020, Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales, adoptado en sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2020 y Pleno de la Corporación de fecha 30/09/2020, con entrada en vigor el 27/11/2020 (aprobación provisional publicada en el BOP número núm. 193 de 06.10.2020 y aprobación definitiva publicada en el BOP número 227 de 26/11/2020) con motivo de la adicción del "Artículo 69 Bis- Plan personalizado de pago sin intereses ni garantías para tributos de cobro periódico.**

Justificación de la Modificación:
El motivo de la modificación es, principalmente, su adecuación a las modificaciones operadas en materia de Administración Electrónica, la que, por recomendación del Defensor del Pueblo, se ha realizado respecto de la División de Cuotas en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), así como la ampliación a ocho años, de la duración de los Convenios de delegación, de acuerdo con la previsión normativa que recoge el artículo 49 h)1º de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, conforme se detalla en el Informe Técnico, cuyo tenor literal indica:
"Vista la necesidad de adecuar la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los ingresos de derecho público municipales, cuya gestión ha siso delegada en el Organismo Autónomo Local Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén, a las modificaciones legales que en materia tributaria y administrativa, así como de tramitación electrónica se han venido produciendo desde la última modificación efectuada en la referida Ordenanza General, la conveniencia de ampliar la duración de los convenios de delegación, conforme se prevé en el artículo 49 h)1º de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, así como su necesaria adecuación al nuevo Sistema de Información Tributaria del Organismo, se propone al Consejo Rector del Servicio Provincial de gestión y Recaudación la siguiente propuesta:
La modificación puntual de la ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO MUNICIPALES CUYA GESTIÓN HA SIDO DELEGADA EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, aprobada por Consejo de Administración y Pleno de la Corporación de fechas 20/02/2003 y 03/03/2003 respectivamente, con entrada en vigor el 11/05/2003, modificación puntual por Consejo Rector y Pleno de la Corporación de fechas 21/10/2011 y 31/10/2011, con entrada en vigor el 29/12/2011, modificación por Consejo Rector y Pleno de fechas 25/04/2015 y 05/05/2015 respectivamente con entrada en vigor el 20/06/2015 y modificación por Consejo Rector y Pleno de fechas 20/07/2016 y 28/07/2016 respectivamente, con entrada en vigor el 16/09/2016, modificación por Consejo Rector y Pleno de fechas 25/04/2015 y 05/05/2015 respectivamente con entrada en vigor el 20/06/2015 y modificación por Consejo Rector y Pleno de fechas 13/05/2019 y 24/05/2019 respectivamente, con entrada en vigor el 07/09/2019 (aprobación provisional publicada en el BOP número 133 de 15/07/2019 y aprobación definitiva publicada en el BOP número 171 de 06/09/2019), y modificación por Acuerdo número 3 de la Sesión ordinaria núm. 8 del Consejo Rector del SPGR celebrada el 15 de septiembre de 2020, Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios, Empleo y Servicios Municipales, adoptado en sesión ordinaria de fecha 23 de septiembre de 2020 y Pleno de la Corporación de fecha 30/09/2020, con entrada en vigor el 27/11/2020 (aprobación provisional publicada en el BOP número núm. 193 de 06.10.2020 y aprobación definitiva publicada en el BOP número 227 de 26/11/2020) con motivo de la adicción del "Artículo 69 Bis- Plan personalizado de pago sin intereses ni garantías para tributos de cobro periódico.
Habiendo sido incluida en el Plan Anual normativo de la Diputación Provincial de Jaén para este ejercicio 2021, y siendo necesaria su tramitación, se propone al Consejo Rector del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación la siguiente propuesta:
Dicha modificación consiste en su adecuación a la normativa general tributaria y a las Leyes 39/2015, y 40/2015, de 1 de Octubre, para adaptarla a la normativa que rige en materia de tramitación electrónica, a la conveniencia de ampliar la duración de los convenios de delegación, conforme se prevé en el artículo 49, h), 1º de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, así como su adecuación al Sistema de Información Tributaria del Organismo, por lo que para ello se procede a la adición, modificación y /o supresión de los siguientes artículos:
Se adiciona el artículo 3 bis, con la siguiente redacción:
"Artículo 3 bis.-Ámbito temporal de los Convenios de delegación.
1. Los Convenios en los que se regulan las condiciones de la delegación tendrán una duración determinada, que no podrá exceder de ocho años.
2. En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por un período de hasta cuatro años adicionales o su extinción."

Se adiciona el artículo 6 bis, con la siguiente redacción:
"Artículo 6 bis.-Sistemas de identificación.
1.- Los ciudadanos podrán relacionarse con el SPGR a través de cualquiera de los siguientes canales:
a) Telemáticamente, a través del Centro de Atención Telemática (CAT).
b) Vía internet a través de la Oficina Virtual del SPGR a través de la dirección de correo electrónico infotributaria@dipujaen.es o accediendo a la App "Mis Tributos".
c) Presencialmente en cualquiera de las Oficinas del SPGR mediante el sistema de Cita previa.
Para la realización de consultas de información general del Organismo o para realizar el pago de impuestos y tributos no será necesaria la identificación de los interesados.
Para consultar datos de carácter personal, o efectuar otros trámites y gestiones que así lo requieran, los interesados podrán identificarse electrónicamente a través de los sistemas siguientes:
a) Certificados electrónicos cualificados de firma electrónica expedidos por prestadores incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación", incluido el DNI electrónico.
b) Sistemas basados en certificados electrónicos cualificados de sello electrónico expedidos por prestadores incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación".
c) Sistema Cl@ve (pin y permanente).
d) Sistema de clave segura de usuario o cualquier otro sistema siempre que cuente con un registro previo como usuario que permita garantizar su identidad y que se considere válido, en los términos y condiciones que se establezcan.
El SPGR determinará en cada momento el o los sistemas de identificación de los interesados de entre los especificados en el párrafo anterior.
2.- El SPGR podré identificarse y firmar electrónicamente empleando cualquiera de siguientes sistemas:
a) Sello electrónico avanzado basado en certificado electrónico cualificado, expedido por prestadores incluidos en la "lista de confianza de prestadores de servicios de certificación".
b) Código seguro de verificación.
3.- Las personas titulares de los órganos o miembros de los órganos del SPGR, así como el personal a su servicio, podrán emplear sistemas de identificación y de firma electrónica avanzada basados en certificado electrónico cualificado, o de firma electrónica cualificada, incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación".
Asimismo, el SPGR podrá adherirse a sistemas de identificación y firma basados en claves concertadas ofrecidos por otras Administraciones Públicas, siempre que su nivel de seguridad resulte suficiente."
Se adiciona el artículo 8 bis, con la siguiente redacción:
"Artículo 8 bis.-Actuaciones administrativas automatizadas.
1.- Las actuaciones administrativas automatizadas son actuaciones del procedimiento administrativo realizadas íntegramente por medios electrónicos y en las que no haya intervenido de forma directa un empleado público.
2.- Las actuaciones administrativas automatizadas podrán ser firmadas por sello de órgano o por código seguro de verificación que garantiza la integridad y la autenticidad del documento electrónico mediante cotejo en la Oficina Virtual del Organismo."
Se modifica el artículo 9, sobre Tramitación de expedientes, añadiendo el siguiente apartado:
"No obstante, el SPGR sólo solicitará a los interesados la aportación de datos y documentos cuando éstos se exijan por las normas reguladoras del procedimiento de que se trate, y siempre que no se encuentren en poder de la Administración actuante o de otras Administraciones con las que se pueda llevar a cabo el intercambio de información.
2.1.- La comprobación de los datos y documentos a que se refiere el apartado anterior se hará, siempre que no conste la oposición expresa del interesado, de oficio por el órgano gestor preferentemente mediante consultas y transmisiones electrónicas de datos a través de pasarelas de comunicación o sistemas de interoperabilidad para dar una mayor agilidad a la tramitación del procedimiento. No cabrá oposición en los expedientes de inspección y sancionadores.
2.2.- En los términos y condiciones de interoperabilidad que se puedan establecer en los convenios y acuerdos instrumentados con los órganos, entidades o Administraciones Públicas afectadas y, en todo caso, respetando los límites y garantías establecidos en la legislación vigente respecto de la no oposición de las personas interesadas, los órganos gestores de los procedimientos podrán obtener o

acceder directamente a los datos de carácter personal obrantes en ficheros de titularidad pública de otros órganos, Administraciones o entidades, debiendo dejar constancia en el expediente de dichos accesos electrónicos, así como la fecha, contenido y resultados de su realización."
Se añade así mismo el artículo 9 bis, con la siguiente redacción:
"Artículo 9.bis.1.-Gestión, conservación y custodia de documentos.
1.- El SPGR archivará los expedientes tramitados y los documentos expedidos garantizando la conservación de los mismos y la verificación posterior de su integridad.
2.- El SPGR digitalizará los documentos en papel que figuren en los expedientes tramitados garantizando la integridad, la autenticidad y la conservación de los mismos, con la finalidad de racionalizar los archivos y obtener una fácil y rápida identificación y búsqueda de la documentación.
3.- La eliminación de documentación física y destrucción de documentos se realizará conforme a la política de gestión, conservación y eliminación de documentos aprobada por la Diputación.
Artículo 9.bis.2.-Acceso al estado de tramitación y al contenido de los expedientes administrativos.
1.- Los interesados podrán conocer el estado de tramitación en el que se encuentran sus expedientes a través de la Oficina Virtual o de la APP "Mis Tributos".
2.- Los interesados podrán acceder al contenido del expediente administrativo y solicitar copia de los documentos que lo integran por medios, preferentemente, electrónicos.
3.- El acceso a los documentos que formen parte de un expediente en papel concluido a la fecha de la solicitud, únicamente podrá ser solicitado por quien haya sido parte en el procedimiento tributario. La solicitud debe realizarse por el interesado o por su representante o apoderado debidamente acreditado y no podrá afectar a la intimidad de terceras personas".
Se suprime en el artículo 12 el apartado 7, relativo al Impuesto sobre Bienes inmuebles, que establecía :
"7.- En la gestión del IBI, se observarán las siguientes prescripciones:
El Organismo emitirá los recibos y las liquidaciones a nombre del titular del derecho constitutivo del hecho imponible que conste en el Catastro.
Cuando un bien inmueble o derecho sobre éste pertenezca a dos o más titulares y conste la participación de cada uno de ellos en el Catastro, se podrá solicitar la división de la cuota tributaria, siendo indispensable aportar los datos personales y los domicilios del resto de los obligados al pago, así como los documentos públicos acreditativos de la proporción en que cada uno participa en el dominio o derecho sobre el inmueble.
La solicitud deberá formularse con anterioridad a la finalización del período voluntario de cobro de los correspondientes recibos o liquidaciones. Una vez aceptada por la Administración la solicitud de división, los datos se incorporarán en el padrón del impuesto del ejercicio inmediato posterior y se mantendrá en los sucesivos mientras no se solicite la modificación. Si alguna de las cuotas resultara impagada se exigirá el pago de la deuda a cualquiera de los cotitulares, responsables solidarios en virtud del artículo 35.6 de la Ley General Tributaria.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 y 63 del RDL 2/2004 TRLRHL, no podrán dividirse las cuotas correspondientes a un inmueble sobre el que se haya constituido un derecho de usufructo.
No procede la división en los supuestos en que la titularidad venga a nombre de herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio separado susceptibles de imposición (Art.
35.4 LGT), puesto que en estos casos solo existe un obligado tributario, que es la entidad carente de personalidad jurídica, y la división solo procedería si existieran los "restantes obligados al pago "en los términos del art. 35.7 LGT.
En ningún caso se puede solicitar la división de la cuota del tributo en los supuestos del régimen económico matrimonial de sociedad legal de gananciales.
En los supuestos de separación matrimonial judicial o de divorcio, con atribución del uso de la vivienda a uno de los cotitulares, se puede solicitar la alteración del orden de los sujetos pasivos para hacer constar, en primer lugar, quien es el beneficiario del uso. En este caso se exige el acuerdo expreso de los interesados.
Por razón de criterios de eficiencia y economía, no se procederá a dividir la cuota en aquellos supuestos que, como consecuencia de dicha división, resulten cuotas de importe inferior a 9,01 euros.

En los supuestos en que proceda la división de la cuota, el pago se tendrá que realizar mediante cargo en cuenta, por lo que en la solicitud deberán constar la Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA, el IBAN de cada cotitular y su firma.
El resultado de la división de la cuota no será necesario notificar a los interesados, dado que la deuda original, antes de la división, esta notificada en tiempo y forma y todos los cotitulares son conocedores de la petición de la división de la cuota mediante la firma de la solicitud, y será la entidad bancaria la que comunicará el importe cargado en cuenta.
La resolución denegatoria de la división será notificada al solicitante."
Dicho apartado queda suprimido en el texto de la Ordenanza general, y en su lugar se recoge un nuevo artículo 12 bis, con la siguiente redacción:
"Artículo 12.bis.-División de la cuota.
En la gestión del IBI se observarán las siguientes prescripciones:
El Organismo emitirá los recibos y las liquidaciones a nombre del titular del derecho constitutivo del hecho imponible que conste en el Catastro.
A) Supuestos de aplicación.
Cuando un bien inmueble, o derecho sobre este, pertenezca a dos o más titulares y conste la participación de cada uno de ellos en el Catastro, se podrá solicitar la división de la cuota tributaria por cualquiera de los copropietarios titulares que acrediten dicha condición mediante la presentación de una solicitud de división de cuota en el Impuesto sobre Bienes inmuebles. En este caso, y siempre que dicha cotitularidad esté acreditada en el Catastro, no será necesario aportar los datos personales y el domicilio del resto de los copropietarios/as obligados/as al pago.
B) Plazo de presentación y efectos.
La solicitud deberá formularse con anterioridad a la finalización del periodo voluntario de cobro de los correspondientes recibos o liquidaciones. Una vez aceptada por la Administración la solicitud de división, los datos se incorporarán en el padrón del Impuesto del ejercicio inmediato posterior y se mantendrá en los sucesivos mientras no se solicite la modificación. En ningún caso la división de la cuota tendrá efectos retroactivos.
Si alguna de las cuotas resultantes de la división resultaren impagadas se exigirá su pago a cualquiera de los cotitulares, responsables solidarios, en virtud del artículo 35.7 de la Ley General Tributaria.
C) Supuestos en los que no procede la división de la cuota.
No se puede solicitar la división de la cuota del tributo en los siguientes supuestos:

- Cuando la titularidad catastral venga a nombre de herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio separado susceptibles de imposición (art. 35.4 LGT).
- Cónyuges con régimen económico matrimonial de gananciales.
- En los supuestos de cónyuges con régimen económico matrimonial de gananciales separados/as divorciados/as por sentencia judicial en la que no conste la liquidación de la sociedad de gananciales.
- Por razón de criterios de eficiencia y economía, no se procederá a la división de la cuota en aquellos supuestos que, como consecuencia de dicha división, resulten cuotas líquidas resultantes de importe inferior a 9,01 euros.
- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 y 63 del RDL 2/2004 TRLRHL, no podrán dividirse las cuotas correspondientes a un inmueble sobre el que se haya constituido un derecho de usufructo.

D) Solicitud de alteración del orden de los sujetos pasivos en los supuestos de separación matrimonial judicial o de divorcio con atribución del uso de la vivienda a uno de los/as cotitulares.
En los supuestos de separación matrimonial judicial o de divorcio con atribución del uso de la vivienda a uno/a de los cotitulares, se podrá solicitar la alteración del orden de los sujetos pasivos para hacer constar, en primer lugar, a quién es beneficiario del uso. Para ello deberá aportarse, junto con la solicitud, el documento público que acredite dicha asignación, así como el acuerdo expreso de los interesados.
E) Solicitud de división en los supuestos de régimen económico matrimonial de separación de bienes.
En los supuestos de cónyuges con régimen económico de separación de bienes deberá aportarse, junto a la solicitud de división de la cuota, copia del documento público que formalice el convenio

regulador de dicho régimen o, en su caso, de las capitulaciones matrimoniales y sus modificaciones.
F) Otros aspectos.
Las cuotas resultantes de la división solicitada, no será necesario su notificación a los interesados, dado que la deuda original, antes de la división, está notificada en tiempo y forma. Solo será preceptivo notificar al solicitante la resolución denegatoria de la división".
En el procedimiento de modificación de la Ordenanza habrá de darse cumplimiento a las previsiones que la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía dispone al respecto, de forma que una vez aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Local por el Pleno de la Corporación, se proceda a publicar el texto de la versión inicial de la misma, sin perjuicio de otras exigencias que pudieran establecerse por las entidades locales en ejercicio de su autonomía.
Conforme se dispone en su Disposición Final la presente modificación empezará a regir al día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y continuará vigente mientras no se acuerde su derogación o modificación y será de obligado cumplimiento para todos aquellos Organismos delegantes."
En el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria, las Administraciones Públicas actuarán de acuerdo con los principios de buena regulación -necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, y eficiencia- indicados en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
En virtud del artículo 132 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la modificación propuesta ha sido incluida en el Plan Anual normativo de la Diputación Provincial de Jaén para el presente ejercicio 2021 (expediente: TCO_2020_0000062008 Secretaría General), se propone al Consejo Rector del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación la Modificación Puntual de la ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO MUNICIPALES CUYA GESTIÓN HA SIDO DELEGADA EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN, adecuándola a las modificaciones operadas en materia de Administración Electrónica, a la conveniencia de ampliar la duración de los convenios de delegación, conforme se prevé en el artículo 49, h), 1º de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre y la que, por recomendación del Defensor del Pueblo, se ha realizado respeto de la División de Cuotas en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), conforme se detalla en el Informe Jurídico anteriormente transcrito.
El nuevo texto íntegro correspondiente a la "ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO MUNICIPALES CUYA GESTIÓN HA SIDO DELEGADA EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN", cuyas modificaciones figuran en negrita y cursiva, publicado en el BOP números 247 y 34 de fechas 30/12/2021 y 18/02/2022 y correspondientes a la aprobación inicial y definitiva respectivamente, se encuentra publicado en la Web del SPGR (https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/recaudacion/ordenanzas/ordenanza-general-de-gestion-recaudacion-inspeccion.html).

Beneficiarios:
Clientes Externos (Ayuntamientos, Otros Grupos de Interés y Ciudadanos).

Plazos de Ejecución:
Con efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (**BOP número 34 de 18/02/2022)** y continuará vigente mientras no se acuerde su derogación o modificación y será de obligado cumplimiento para todos aquellos Organismos delegantes.
En relación al Plan Normativo Anual para 2021, y en virtud del artículo 132 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación se incluyó la previsión de la modificación para 2021:
Denominación: Modificación de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén.
Justificación de la Modificación: Adecuación a las modificaciones operadas en materia de

Administración Electrónica y la que, por recomendación del Defensor del Pueblo, se ha realizado respeto de la División de Cuotas en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), conforme se detalla en el Informe Técnico.
Norma que deroga o modifica: Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén.

Denominación	***18. Contrato mixto "licencia de uso de una aplicación informática para la gestión tributaria, recaudatoria y de inspección, así como de los servicios de implantación y puesta en marcha para su explotación por el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén. CO-2017/170"***

Breve Descripción:
Necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación de nueva aplicación informática para la Gestión Tributaria, Recaudatoria y de Inspección del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén:
Las Leyes 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, y 40/2015 de Régimen Jurídico, han venido a profundizar decididamente en un proceso que deberán seguir todas las Administraciones Públicas para que los ciudadanos y empresas tengan a su disposición canales no presenciales de acceso a los servicios públicos, permitiéndoles realizar a través de los mismos cualesquiera tramitaciones administrativas, incluido el conocimiento del estado de tramitación de sus expedientes.
Por otra parte, supone una apuesta decidida por la Administración Electrónica integral, eliminando el soporte papel, minimizando la exigencia de aportación de documentos por parte de los administrados y exigiendo la relación electrónica entre las distintas Administraciones.
En este nuevo escenario, las tecnologías de la información y las comunicaciones juegan un papel fundamental, por cuanto son el medio que permite que los ciudadanos puedan llevar a cabo cualesquiera actuaciones sin necesidad de presencia física (Sede Electrónica, teléfono, mail, etc.), debiendo en todo caso quedar garantizada la seguridad jurídica de dichas actuaciones, así como el fiel cumplimiento de la Ley de Protección de Datos.
Este escenario es del todo imposible con las herramientas informáticas actuales que devienen en un alto consumo de recursos y una baja productividad en la asignación de los mismos.
En las áreas de gestión tributaria y recaudatoria se centran la mayor parte de las gestiones que los ciudadanos y empresas llevan a cabo con la Administración, siendo además los servicios a los que se demanda mayor calidad y eficiencia.
El nuevo sistema de información permite llevar a cabo una gestión integral del contribuyente facilitando, desde un único punto de atención, con independencia de su ubicación física, la resolución de cualquier gestión de carácter tributario que plantee un ciudadano o empresa, eliminando la compartimentación basada en conceptos impositivos o funciones administrativas específicas.
En todo caso, la nueva aplicación garantiza el cumplimiento de las Leyes 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, y 40/2015 de Régimen Jurídico, en lo que a las áreas de gestión tributaria y recaudación se refiere, y a la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica en la Diputación Provincial de Jaén, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 171, de fecha 6 de septiembre de 2017.
Desde nuestro punto de vista, debe huirse del concepto erróneo basado en que la modernización consiste únicamente en el cambio de la herramienta informática, ya que, en realidad, se trata del cambio de un modelo de gestión, caracterizado por:

- Gestión tributaria y recaudatoria integradas en la Organización
- Gestión integral del contribuyente, desde un único punto de atención
- Gestión continua, sin paralización de actuaciones
- Seguimiento y control siempre actualizado del estado de la gestión
- Expedientes electrónicos integrales, sin papel físico
- Atención multicanal integrada (presencial, telefónica y telemática)
- Seguridad y trazabilidad de todas las actuaciones

- Historial de relaciones y contactos con el contribuyente
- Polivalencia de usuarios y puestos de trabajo
- Integración completa con el sistema de comunicaciones EDITRAN
- Utilización de las TIC en la comunicación con el contribuyente (sms, e-mail, …)
- Oficina Virtual Tributaria, facilitando toda la tramitación vía Internet
- Interoperabilidad con otros Organismos (Catastro, Tráfico, Notarios, AEAT, Seguridad Social, etc.)

El Sistema de Información Tributario y Recaudatorio, debe considerarse como la herramienta tecnológica destinada a prestar soporte a un nuevo modelo de gestión, sin la que no podrá llevarse a cabo un proyecto de este tipo, ni se alcanzarán los objetivos perseguidos sin el convencimiento de la necesidad de un nuevo modelo de gestión.

La Nueva aplicación avanza en ese necesario valor añadido que una administración Tributaría debe ofrecer a los ciudadanos para el eficaz cumplimiento de las obligaciones tributarias, amén de un soporte eficaz para el mantenimiento de los proyectos de financiación Municipales."

El Consejo Rector de fecha 19/12/2017 aprobó el gasto plurianual y el expediente de contratación adoptando compromiso de financiación con motivo del CONTRATO "LICENCIA DE USO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDATORIA Y DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA PARA SU EXPLOTACIÓN POR EL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN (CO-2017/170 – PRÓRROGA CO-2022/623).

SITUACIÓN ACTUAL:

Tramitación Administrativa del Expediente de Contratación (Pliego de Prescripción Técnicas) correspondiente al Nuevo Contrato "Mantenimiento Aplicación Informática para la gestión tributaria, recaudatoria y de inspección (SIT) (EXPEDIENTE CO-2024/214)

Beneficiarios:

Clientes externos (ciudadanos, ayuntamientos y otros grupos de interés) y Clientes Internos (Empleados Públicos).

Plazos de Ejecución:

EXPEDIENTE CO-2017/170 – PRÓRROGA CO-2022/623

- 2017-2018: Enfoque/Diseño.
- 2019-2022: Implantación/Despliegue
  - ⋆ Arranque oficial 05/03/2019
  - ⋆ Formación Personal SPGR-Ayuntamientos-Call Center febrero-marzo 2019
  - ⋆ Manuales informativos Personal SPGR-Ayuntamientos-Call Center
- -2023-2024: Prórroga (Finalización 30/09/2024)
- A partir de 01/10/2024 y sucesivos (EXPEDIENTE CO-2024/214).

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO / FINANCIACIÓN:

Ejercicio	*Euros*
2017	1.321.047'75 €
2018	1.321.047'75 €
2019	559.201'5 €
2020	447.361,20 €
2021	447.361,20 €
2022	447.361,20 €
2023	447.361,20 €

Denominación	*19. Aportaciones a Diputación para la financiación de proyectos y devolución del Premio de Cobranza a los Ayuntamientos*

Breve Descripción:
Desarrollo:
En el ejercicio 2010:
Por Consejo Rector de fecha 16 de abril se han financiado 3.000.000,02 € con remanente de tesorería procedente de la liquidación del SPGR del ejercicio 2009 en concepto de Reintegro del premio de cobranza del ejercicio 2009 a los Ayuntamientos que han delegado la gestión, recaudación e inspección en la Diputación Provincial de Jaén, Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.
En el ejercicio 2012:
Se han financiado 4.150.000 € con remanente de tesorería, en concepto de Transferencias realizadas a la Diputación Provincial de Jaén (2.650.000 Plan de Residuos Inertes y 1.500.000 Plan de Empleo Provincial). Ambas aprobadas por Consejo Rector de fechas 23 de marzo y 25 de septiembre de 2012 respectivamente.
En el ejercicio 2013:
Por Consejo Rector de 20 de mayo de 2013 se han financiado 7.030.000€ con remanente de tesorería procedente de la liquidación de este Organismo del ejercicio2012, en concepto de Transferencias realizadas a la Diputación Provincial de Jaén para el Plan de Empleo Provincial.
En el ejercicio 2014:
Se han financiado 2.000.000,00 € con remanente de tesorería procedente de la liquidación del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación del ejercicio 2013, aprobado por Consejo Rector de fecha 21 de marzo y cuya finalidad ha sido el reintegro del premio de cobranza del ejercicio 2013 a los Ayuntamientos conveniados.
Asimismo, y por Acuerdo del Consejo Rector de fecha 15 de abril de 2014 se aprueba la financiación de 3.870.222,19 €, con remanente de tesorería procedente de la liquidación de este Organismo del ejercicio 2013, en concepto de Transferencias realizadas a la Diputación Provincial de Jaén para el Plan de Empleo Provincial y Red Viaria.
En el ejercicio 2016: Por el Consejo Rector de fecha 25 de abril de 2016, se han financiado 2.000.000,01 € con remanente de tesorería procedente de la liquidación del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación del ejercicio 2015, y cuya finalidad ha sido el reintegro del premio de cobranza del ejercicio 2015 a los Ayuntamientos conveniados.
En el ejercicio 2017:
Por Consejo Rector de fecha 20 de marzo se han financiado 3.000.000 € con remanente de tesorería procedente de la liquidación del SPGR del ejercicio 2016 en concepto de Reintegro del premio de cobranza del ejercicio 2016 a aquellos Ayuntamientos que han delegado la gestión, recaudación e inspección de sus Tributos en la Diputación Provincial de Jaén, Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.
En el ejercicio 2018:
Por Consejo Rector de fecha 21 de marzo se han financiado 3.000.000 € con remanente de tesorería procedente de la liquidación del SPGR del ejercicio 2017 en concepto de Reintegro del premio de cobranza del ejercicio 2017 a aquellos Ayuntamientos que han delegado la gestión, recaudación e inspección de sus Tributos en la Diputación Provincial de Jaén, Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.
En el ejercicio 2019:
Por Consejo Rector de fecha 20 de septiembre se han financiado 3.000.000,00 € con remanente de tesorería procedente de la liquidación del SPGR del ejercicio 2018 para "Parte del nuevo Plan de Apoyo Económico a Municipios con población inferior a 20.000 habitantes".
Por Consejo Rector de fecha 16 de octubre se han financiado se han financiado 400,000,61 € con remanente de tesorería procedente de la liquidación del SPGR del ejercicio 2018 en concepto de reintegro del 22,0299% del premio de cobranza del ejercicio 2018 a los Ayuntamientos Delegantes de más de 20.000 habitantes.
Por Consejo Rector de fecha 13 de mayo se han financiado se han financiado 900.814,35 € con remanente de tesorería procedente de la liquidación del SPGR del ejercicio 2018 en concepto de financiación de parte del programa de Economía Baja en Carbono cofinanciado con Fondos

FEDER, cuya finalidad es incentivar y promover la realización de actuaciones que favorezcan una economía baja en carbono por parte de los Municipios de menos de 20.000 habitantes.
En el ejercicio 2020:
Por Consejo Rector de fecha 22 de abril se ha financiado 4.000.000,00 € con remanente de tesorería procedente de la liquidación del SPGR del ejercicio 2019 para el Plan especial de Apoyo a Municipios Escalada Jaén".
En el ejercicio 2022:
Por Consejo Rector de fecha 22 de marzo se ha financiado 2.000.000 € con remanente de tesorería procedente de la liquidación del SPGR del ejercicio 2021 en concepto de l reintegro del premio de cobranza del ejercicio 2021 a los Ayuntamientos conveniados.

En el ejercicio 2023:
Por Consejo Rector de fecha 18 de septiembre se ha financiado 3.000.000 € con remanente de tesorería procedente de la liquidación del SPGR del ejercicio 2022 en concepto de l reintegro del premio de cobranza del ejercicio 2022 a los Ayuntamientos conveniados.
Aspectos positivos a resaltar:
En el ejercicio 2010:
Se han financiado 3.000.000,02 € con remanente de tesorería procedente de la liquidación del SPGR del ejercicio 2009 en concepto de Reintegro del premio de cobranza del ejercicio 2009 a los Ayuntamientos que han delegado la gestión, recaudación e inspección en la Diputación Provincial de Jaén, Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, mediante devolución del 0,78998553 del premio de cobranza imputado en el ejercicio 2009, con esta medida se pretende plantear soluciones desde el ámbito local como marco imprescindible para la resolución de los problemas de la sociedad.
En el ejercicio 2012:
Se han financiado con remanente de tesorería, 2.650.000 en el Plan de Residuos Inertes y 1.500.000 en el Plan de Empleo Provincial.
Plan de Residuos Inertes:
La propuesta de actuaciones para el ejercicio 2012, persigue el cumplimento de las competencias que la Ley 7/1985, de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, atribuye a la Diputación como Entidad Local territorial, así como la Ley de Autonomía Local de Andalucía. La acción pública se dirige, entre otras actuaciones, a la asistencia y cooperación económica y técnica de los Municipios, especialmente, a los de menor capacidad de gestión y a la promoción y fomento de los intereses propios de la provincia como Entidad territorial. Las actuaciones necesarias consisten en la construcción y adecuación de los Verteros y Plantas de tratamiento de Inertes del Guadiel, Jaén Sierra Sur y Úbeda y puntos de almacenamiento temporal.
Plan de Empleo Provincial:
En el marco de Empleo del Área de Empleo, Promoción y Turismo de la Diputación Provincial de Jaén, cuyo objetivo es dinamizar el mercado laboral de la Provincia, en el que el empleo y la situación económica con las principales preocupaciones de la Ciudadanía, y con la finalidad de atenuar los problemas sociales derivados de la crisis económica, mediante la generación de empleo a través de la contratación de personas desempleados como mecanismo de inserción social. A estos efectos, se hace precisa la creación de esta aplicación para la financiación de 1.500.000,00 € con remanente de tesorería procedente de la liquidación de este Organismo del ejercicio 2011.
En el ejercicio 2013:
Se han financiado 7.030.000€ con remanente de tesorería para el Plan de Empleo Provincial. Y se reitera la necesidad de que este Plan de Empleo para la Provincia de Jaén constituye una apuesta decidida de la Diputación de Jaén por dinamizar el mercado laboral en la Provincia, en un momento de crisis, en el que el empleo y la situación económica son las principales preocupaciones de la Ciudadanía y por tanto del Gobierno de la Provincia. Este Plan plantea soluciones desde el ámbito local como marco imprescindible para la resolución de los problemas de la sociedad.
En el ejercicio 2014:
Con remanente de tesorería procedente de la liquidación del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación del ejercicio 2013, se han financiado 2.000.000,00 €. La finalidad ha sido el

reintegro del premio de cobranza del ejercicio 2013 a los Ayuntamientos conveniados. La asignación a los Ayuntamientos se realiza en función del importe del premio de cobranza y cobros realizados durante el año 2013. En consonancia con la línea de colaboración que la Diputación Provincial de Jaén mantiene con los Ayuntamientos de la Provincia, ante la coyuntura económica existente.
Igualmente, se han financiado 3.870.222,19 €, con remanente de tesorería procedente de la liquidación de este Organismo del ejercicio 2013, en concepto de Transferencias realizadas a la Diputación Provincial de Jaén para el Plan de Empleo Provincial y Red Viaria.
El Plan de Empleo constituye una apuesta decidida de la Diputación de Jaén por dinamizar el mercado laboral en la Provincia de Jaén. En este contexto se realizará una convocatoria de subvenciones para proyectos intensivos en creación de empleo estable, como mecanismo de inserción social. Ante los resultados que ha tenido la provincia de Jaén, en la producción del olivar, al estimarse su reducción en un 60 %, lo que ha supuesto una importantísima pérdida de jornales de trabajadores eventuales del campo, que se calcula en unos 3.600.000 jornales menos, y en consecuencia una enorme pérdida de ingresos familiares, que se estiman en 189 millones de euros. Y con el fin de poder atender las situaciones más extremas derivadas de la falta de empleo de los trabajadores y trabajadoras de la provincia y como objetivo de dar cobertura social a las personas y familias que sufren situaciones críticas.
En el ejercicio 2016:
Se han financiado 2.000.000,01 € con remanente de tesorería procedente de la liquidación del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación del ejercicio 2015, y cuya finalidad ha sido el reintegro del premio de cobranza del ejercicio 2015 a los Ayuntamientos conveniados.
En consonancia con la línea de colaboración que la Diputación Provincial de Jaén mantiene con los Ayuntamientos de la Provincia, ante la coyuntura económica existente. La asignación a los Ayuntamientos se realiza en función del importe del premio de cobranza y cobros realizados durante el año 2015.
En el ejercicio 2017 y 2018:
Se han financiado 3.000.000€, por cada uno de los ejercicios, con remanente de tesorería procedente de la liquidación del SPGR del ejercicio 2016-2017 en concepto de Reintegro del premio de cobranza del ejercicio 2016 y 2017 a aquellos ayuntamientos que han delegado la gestión, recaudación e inspección de su Tributos en la Diputación Provincial de Jaén, Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.
La asignación a los Ayuntamientos se realiza en función del importe del premio de cobranza y cobros realizados durante los años 2016-2017, y en consonancia con la línea de colaboración que la Diputación Provincial de Jaén mantiene con los Ayuntamientos de la Provincia, ante la coyuntura económica existente.
En el ejercicio 2019:
Se han financiado 3.000.000,00 € con remanente de tesorería procedente de la liquidación del SPGR del ejercicio 2018 para "Parte del nuevo Plan de Apoyo Económico a Municipios con población inferior a 20.000 habitantes".
Se han financiado 400.000,61 € con remanente de tesorería de la liquidación del SPGR del ejercicio 2018 en concepto de Reintegro del 22,0299% del premio de cobranza del ejercicio 2018 a los Ayuntamientos Delegantes de más de 20.000 habitantes.
Se han financiado 900.814,35 € con remanente de tesorería de la liquidación del SPGR del ejercicio 2018 en concepto de financiación de parte del programa de Economía Baja en Carbono cofinanciado con Fondos FEDER, cuya finalidad es incentivar y promover la realización de actuaciones que favorezcan una economía baja en carbono por parte de los Municipios de menos de 20.000 habitantes.
En el ejercicio 2020:
Se han financiado 4.000.000,00 € con remanente de tesorería procedente de la liquidación del SPGR del ejercicio 2019 para " el "Plan especial de Apoyo a Municipios Escalada Jaén".
La crisis sanitaria provocada por el COVID 19 que ha desembocado en la declaración del estado de alarma, está motivando que el conjunto de las administraciones públicas actúen contra la misma, si bien son los Ayuntamientos quienes, por su mayor proximidad a los ciudadanos, están atendiendo, de forma prioritaria, los problemas que van surgiendo, ya sea mediante la adquisición

de material sanitario, ya para atender las demandas de aquellos vecinos que se han visto afectados por estas contingencias y que carecen de recursos económicos para satisfacer sus necesidades más básicas.

Ante esta contingencia la Diputación Provincial con el objetivo de asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal, como señala el artículo 31.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, ha decidido la aprobación de un Plan Especial "Escalada Jaén", a través del cual va a asistir económicamente a los municipios de la provincia conforme previenen los artículos 36.2 b) y 11 y 13 de la Ley 7/1985 y de la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, respectivamente.

El Plan Especial va a estar dotado con 15.000.000 de euros para lo cual la Diputación Provincial está tramitando un expediente de modificación de crédito extraordinario por importe de 11.000.000 euros, precisando nutrir el resto de su dotación, 4.000.000 euros, con cargo al remanente de tesorería para gastos generales proveniente de la liquidación del presupuesto de 2019 del Organismo Autónomo Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.

Por los motivos expuestos, y no existiendo aplicación presupuestaria en el ejercicio 2020 para asignar el crédito, se procedió a la aprobación del expediente 1/2020 de modificación de créditos mediante créditos extraordinarios, en el Presupuesto del Organismo Autónomo Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, por importe de 4.000.000,00 millones.

En el ejercicio 2022:

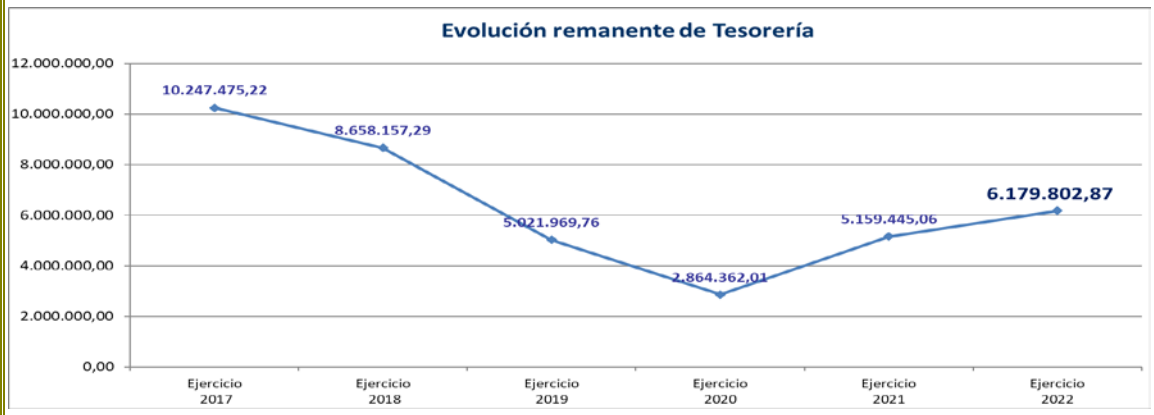
Por Consejo Rector de fecha 22 de marzo se ha financiado 2.000.000 € con remanente de tesorería procedente de la liquidación del SPGR del ejercicio 2021 en concepto de l reintegro del premio de cobranza del ejercicio 2021 a los Ayuntamientos conveniados.

En el ejercicio 2023:

Por Consejo Rector de fecha 18 de septiembre se ha financiado 3.000.000 € con remanente de tesorería procedente de la liquidación del SPGR del ejercicio 2022 en concepto de l reintegro del premio de cobranza del ejercicio 2022 a los Ayuntamientos conveniados.

	2010 (Remantente 2009)	2012 (Remantente 2011)		2013 (Remantente 2012)	2014 (Remantente 2013)		2016 (Remantente 2015)	2017 (Remantente 2016)	2018 (Remantente 2017)	2019 (Remantente 2018)			2020 (Remantente 2019)	2022 (Remantente 2021)	2023 (Remantente 2022)
CONCEPTO	Devolución Premio de Cobranza imputado en el ejercicio 2009 a los Aytos Delegantes	Transferencias realizadas a Diputación Provincial de Jaén "Plan de Residuos Inertes"	Transferencias realizadas a la Diputación Provincial de Jaén "Plan de Residuos Inertes"	Transferencias realizadas a Diputación Provincial de Jaén "Plan de Empleo Provincial"	Devolución Premio de Cobranza imputado en el ejercicio 2013 a los Aytos Delegantes	Transferencias realizadas a Diputación Provincial de Jaén "Plan de Empleo Provincial y Red Viaria"	Devolución Premio de Cobranza imputado en el ejercicio 2015 a los Aytos Delegantes	Devolución Premio de Cobranza imputado en el ejercicio 2016 a los Aytos Delegantes	Devolución Premio de Cobranza imputado en el ejercicio 2017 a los Aytos Delegantes	Transferencias realizadas a Diputación Provincial de Jaén "Parte del nuevo Plan de Apoyo Económico a Municipios con población inferior a 20.000 habitantes"	Devolución Premio de Cobranza imputado en el ejercicio 2018 a los Ayuntamientos Delegantes de más de 20.000 habitantes	Transferencias realizadas a Diputación Provincial de Jaén para financiación de parte del "Programa de Economía Baja en Carbono cofinanciado con Fondos FEDER", cuya finalidad es incentivar y promover la realización de actuaciones que favorezcan una economía baja en carbono por parte de los Municipios de menos de 20.000 habitantes	Transferencias realizadas a Diputación Provincial de Jaén "Plan especial de Apoyo a Municipios Escalada Jaén"	Devolución Premio de Cobranza imputado en el ejercicio 2021 a los Aytos Delegantes	Devolución Premio de Cobranza imputado en el ejercicio 2022 a los Aytos Delegantes
IMPORTE	3.000.000,00	1.500.000,00	2.650.000,00	7.030.000,00	2.000.000,00	3.870.222,00	2.000.000,01	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	400.000,61	900.814,35	4.000.000,00	2.000.000,00	3.000.000,00
TOTAL ANUAL	3.000.000,00	4.150.000,00		7.030.000,00	5.870.222,00		2.000.000,01	3.000.000,00	3.000.000,00	4.300.814,96			4.000.000,00	2.000.000,00	3.000.000,00

Remanente de Tesorería:



Beneficiarios:
Clientes Externos (Ayuntamientos, Otros Grupos de Interés y Ciudadanos)
Plan de Residuos Inertes: Municipios, especialmente, a los de menor capacidad de gestión
Plan de Empleo Provincial: Personas desempleadas de la provincia de Jaén
Devolución Premio de Cobranza: Ayuntamiento Conveniados de la Provincia de Jaén
Plan especial de Apoyo a Municipios Escalada Jaén

Plazos de Ejecución:
Ejercicios 2010, 2012, 2013, 2014, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

Denominación	***20. Planificación Estratégica: Plan Estratégico y Cuadro de Mando Integral. Aprobación e Implantación del Plan Estratégico del SPGR 2021-2026, Anexos y su alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030***

Breve Descripción:
Durante los años 2007 a 2010 ha estado operativo el Plan Estratégico 2007-2010 del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.
Durante 2010 se llevó a cabo una revisión del Análisis DAFO que estableció las bases del nuevo Plan Estratégico 2011-2014. En Consejo Rector de 12 de Julio de 2011 se aprobó el Plan Estratégico 2011-2014.
Una vez finalizada la 5ª Autoevaluación de EFQM, el Organismo ha llevado a cabo nuevo proyecto cuyo enfoque y diseño se llevó a cabo en 2019-2020 y su aprobación e implantación y despliegue se ha realizado en el ejercicio 2021, y cuyas características son:
Objetivo: analizar el anterior Plan Estratégico, de forma participativa e integrada en el proceso de Autoevaluación EFQM, que será base del nuevo Plan Estratégico 2021-2026.
Como en las ocasiones anteriores, el proceso de desarrollo del Plan Estratégico se realiza de una forma muy participativa, a través de talleres de trabajo, propuestas y una revisión para su validación y comentarios previamente a su aprobación por el/la Diputado/a Delegado/a de la Presidencia.
Fases:
- Plan: Plan operativo y cuadro de mando integral
- Do: Alineación de personas y recursos
- Check: Seguimiento estratégico
- Act: Aprendizaje estratégico

Actuaciones:

*Analizar los componentes clave del Plan Estratégico 2011-2014
*Realización de un análisis DAFO de la situación actual del Organismo
*Realización de comentarios, sugerencias y aportaciones

Información Clave:

- Misión, visión valores
- Referencias: Grupos de Interés, necesidades y expectativas; Entorno; Factores de éxito; Análisis DAFO; Referencias propias: Autoevaluación.

Formulación del Plan:

- Redefinir los Objetivos Estratégicos y Líneas Estratégicas.

PROCESO DE FORMULACIÓN, DESPLIEGUE Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

El desarrollo e implantación de un Plan Estratégico surge en el Organismo como necesidad de estructurar toda su gestión con una visión estratégica, así como establecer una proyección anual en la consecución de metas estructurales que supongan un avance en el nivel de prestación de servicios a Municipios, Ciudadanos y Organismos Delegantes.

La estrategia se formula partiendo de las referencias globales: la misión, visión, valores y principios básicos de actuación, así como de otro conjunto de informaciones que provienen de los grupos de interés, de la revisión del plan anterior, de los indicadores del CMI y de otras referencias externas.

El ámbito del Plan cubre todos los aspectos relativos a la gestión y los servicios del SPGR y se despliega en todas sus dependencias a través de planes operativos anuales mediante objetivos, actuaciones, responsables y mecanismos de medida y seguimiento.

La experiencia de los planes anteriores y muy especialmente la relativa al Plan Estratégico 2011 – 2014, cuyas líneas estratégicas y orientaciones han tenido continuidad en los planes operativos de 2015, 2016 y siguientes, ha sido de gran valor para el desarrollo de este nuevo Plan Estratégico 2021-2026.

RESUMEN DE LO MÁS RELEVANTE REALIZADO ENTRE 2017 Y 2020

Durante el periodo 2017 - 2020 se volvió a analizar la idoneidad de las líneas estratégicas y se dio continuidad a muchas de las mismas, potenciando la innovación tecnológica y la orientación social como objetivos estratégicos de máxima prioridad.

En especial, el análisis se orientó a asegurar que se daba cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, atribuye a los Municipios facultades de Gestión, Liquidación, Inspección y Recaudación tributarias de sus tributos y demás recursos de Derecho público. Conforme al artículo 7 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, las entidades locales pueden delegar en la comunidad autónoma o en otras entidades locales en cuyo territorio estén integradas, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributarias que esta ley les atribuye.

El volumen de gestión que ha ido adquiriendo el Organismo, ha supuesto un incremento progresivo del número de Ayuntamientos y otros entes públicos que han confiado y ampliado sus servicios al mismo, así como un aumento en la asunción de competencias por parte de la Diputación Provincial de Jaén en lo relativo a la gestión, recaudación e inspección de otros tributos, tales como el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana o el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Esto supuso la formalización de nuevos convenios de delegación específicos y, como consecuencia, una considerable dispersión de convenios suscritos, a lo que se suma la continua ampliación del catálogo de servicios que en esta materia ofrece la Diputación de Jaén.

Por otro lado, la ampliación del catálogo de servicios en materia de multas y sanciones que ofrece la Diputación de Jaén a través de la delegación, no sólo consiste en la gestión y recaudación de las sanciones de tráfico, sino además de las competencias sancionadoras, por delegación de los municipios, relativas a la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores de tráfico, por

lo que se precisó revisar el contenido de los vigentes convenios y sustituirlos por otros que acojan y adapten el contenido de esta nueva delegación de las facultades sancionadoras.
Ante la dispersión de convenios suscritos y la progresiva ampliación de delegaciones, y al objeto de regular de forma unitaria en un solo convenio el nuevo marco de delegaciones de las facultades expresadas anteriormente, es por lo que el SPGR consideró conveniente y necesario en 2017 la elaboración y formalización, por un lado, del Convenio de delegación de facultades en materia de gestión tributaria, liquidación, inspección y recaudación, en el organismo autónomo local "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén y, por otro, el Convenio para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores y la gestión y recaudación de multas por infracciones a la ley sobre tráfico y seguridad vial, y a las ordenanzas municipales de circulación.
El nuevo convenio se adapta a todas las transformaciones operadas, es decir:

- Se adecua al marco jurídico.
- Integra sistemáticamente los elementos esenciales que vertebran la delegación.
- Normaliza los dispositivos de colaboración que entraña la delegación y su ejercicio.
- Contempla las soluciones técnicas incorporadas a la gestión.
- Cubre vacíos que bloqueaban la toma de decisiones enfocadas a la modernización, eficiencia y sostenibilidad del Servicio.
- Abre horizontes para avanzar en la oferta de nuevos servicios.

La suscripción a estos convenios mejora la eficiencia de la gestión pública, facilita la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuye a la realización de actividades de utilidad pública y ayuda a cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

PRINCIPALES LÍNEAS-OBJETIVOS DE ACTUACIÓN

Las líneas y objetivos de actuación del nuevo PE se orientan a lo siguiente:
1. Implantar un sistema de tramitación de expedientes tributarios que los gestione en todas sus fases y trámites, y que facilite, entre otras cosas, la generación electrónica de documentos, el control de plazos y el estado y situación de los expedientes.
2. Racionalizar y normalizar la tramitación actual: reduciendo, simplificando y eliminando trámites a la vez que posibilitando el establecimiento de mecanismos de medición de las actividades y de los resultados y de mejora continua de los procesos para evitar la redundancia en los procedimientos administrativos.
3. Mejorar la orientación al contribuyente y al servicio.
4. Posibilitar la gestión descentralizada de los procesos tributarios, de manera que las distintas unidades administrativas a través del aplicativo puedan, entre otras tareas, iniciar, subsanar, incorporar nueva documentación y hacer seguimiento de los expedientes a que dan lugar.
5. Asegurar la integración con los sistemas internos de la Corporación tales como:
Registro de Entrada/Salida presencial y electrónico, Contabilidad, Terceros, Territorio, Sede electrónica, Sistema de Información Geográfica, Portafirmas, etc., así como con cualquier sistema externo.

INFORMACIÓN Y SU ANÁLISIS COMO ENTRADAS A LA FORMULACIÓN DEL PLAN

La decisión de las líneas y objetivos estratégicos del Plan, requiere la identificación y análisis de una serie de aspectos que se estructuran de acuerdo a lo siguiente:
1. ANÁLISIS EXTERNO: Imagen Corporativa, Grupos de Interés, Entorno, Tecnologías, y Modelos de gestión
2. ANÁLISIS INTERNO: Capacidades y características propias, Compromiso de calidad, Capacidades externas, Información clave, Benchmarking y comparaciones, y Autoevaluaciones EFQM
3. ANÁLISIS DAFO
4. ANÁLISIS DE LOS FACTORES CLAVE DE ÉXITO
5. ANÁLISIS DE RIESGOS

IMPLANTACIÓN

El sistema se implanta transversalmente, de modo que permita una gestión descentralizada y modular por parte de los distintos departamentos u organismos involucrados en la gestión tributaria y recaudatoria, queda integrado con los múltiples componentes que configuran el mapa de sistemas provincial, y abarca tanto el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, como la Diputación Provincial de Jaén y Organismos Autónomos y Entidades Públicas dependientes.

Este Organismo ha acordado un conjunto de indicadores de rendimiento y resultados finales, basado en las necesidades y expectativas de los grupos de interés externos relevantes, para determinar el éxito del despliegue de su estrategia social, ambiental y sus políticas de apoyo.

Por eso, trabajamos a través de Grupos de Mejora (G.M.), procurando identificar a los empleados y empleadas con los objetivos de la Organización. Como así lo constata el número de empleados del Organismo (jefes de unidad administrativa, técnicos, y personal administrativo), que han participado en la modernización y mejora de la calidad de los servicios prestados a Ayuntamientos y ciudadanos de la provincia.

MODELOS DE GESTIÓN

El SPGR ha identificado y analizado a lo largo de los años los modelos de gestión que mejor se adecuaban a sus necesidades, de acuerdo con su misión, visión y valores, y se ha decidido por aplicar los siguientes:

- Sistema de Gestión de la Calidad en línea con la norma ISO 9000.
- Referencial Qualicert, orientado a la calidad de los servicios y la satisfacción del cliente.
- Modelo EFQM como herramienta de gestión, autoevaluación y progreso hacia la excelencia y la transformación en los servicios y en la gestión interna.

La implantación de dichos modelos como marco para su Sistema de gestión, mejora e innovación, está ampliamente consolidada en el SPGR, contando con un histórico de resultados que lo confirman. Se desarrolla en el apartado siguiente, ya que éstos constituyen características esenciales del SPGR a considerar como parte del ejercicio de análisis interno.

ANÁLISIS DAFO

El SPGR desarrolla un análisis DAFO como parte del proceso del Plan Estratégico, lo que le permite poner al día su conocimiento de la situación del Organismo, así como el riesgo y oportunidades que le brinda el entorno y el mercado. Mediante el análisis DAFO, se identifican las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que podrían afectar o serían susceptibles de aprovechar en mayor o menor medida, para apoyar el establecimiento de los objetivos de la organización y su consecución.

FACTORES CLAVE DE ÉXITO

Los Factores Clave de Éxito fueron definidos por primera vez como consecuencia de la primera autoevaluación.

Se establecieron por un equipo de trabajo que identificó y analizó los conceptos más importantes, englobando en general los Conceptos de la Excelencia EFQM, como posibles FCEs en un primer acercamiento, y posteriormente seleccionó los verdaderamente claves para el éxito del Organismo en el cumplimiento de su misión y avance hacia su visión.

Los FCE han sido revisados en cada ciclo estratégico por el mismo equipo de trabajo que elabora el DAFO, y constituyen una referencia importante a la hora de priorizar las acciones estratégicas.

ANÁLISIS DE RIESGOS

Como parte del proceso de análisis DAFO e identificación de los FCE, se evalúan los riesgos en las distintas alternativas estratégicas y operativas, de acuerdo con el Proceso de Gestión del Cambio. Esto no se hace solamente en cada ciclo del plan, sino ante cada cambio de posible impacto.

DESPLIEGUE DEL PLAN ESTRATÉGICO

Las Líneas Estratégicas (Objetivos Estratégicos), sirven de guía y orientación para establecer los Planes Operativos Anuales, con Objetivos Operativos y actuaciones, cuyo cumplimiento se mide sistemáticamente utilizando el Cuadro de Mando Integral, a través de indicadores de diversa

índole: eficacia, eficiencia y actividad.
La dinámica del proceso de despliegue y seguimiento se articula aplicando la lógica PDCA, toda vez que la implantación es un proceso que incorpora la filosofía del aprendizaje y la mejora continua.
Por tanto, distinguimos cuatro fases:

- Plan: Plan operativo y cuadro de mando integral
- Do: Alineación de personas y recursos
- Check: Seguimiento estratégico
- Act: Aprendizaje estratégico

PLANES ANUALES DE ACTUACIÓN

Plan de Actuación Anual. Alineación de personas y recursos. El Plan de Actuación Anual establece de forma pormenorizada para cada objetivo estratégico la secuencia de actuaciones, la temporización planificada, las metas que pretenden alcanzarse y los indicadores que van a medir la consecución de dicho objetivo. De esta forma se traduce en cada periodo operativo la visión global del Plan Estratégico en acciones y metas tangibles y asumibles por las unidades, equipos y personas del Organismo.
Los objetivos se despliegan para cada unidad administrativa a través de los procesos del Sistema de Gestión, según el Sistema de Dirección por Objetivos, y en base a criterios fijados en el Cuadro de Mando Integral. Estos objetivos anuales son propuestos por las Jefaturas de las Unidades Administrativas y aprobados por el Gerente, teniendo en cuenta los informes, los criterios establecidos en el Acta de la Reunión Anual de revisión del Sistema de Gestión, y el hecho de que estos objetivos sean acordes con la misión, visión, Política de calidad del SPGR, el Plan Estratégico y estén orientados a la mejora continua y la satisfacción de los clientes.
Cuadro de Mando Integral. El SPGR tiene implantado y consolidado un CMI como herramienta clave para la gestión de los Planes Estratégicos y los Planes Anuales de Actuación.
Recoge las Líneas estratégicas y su despliegue en objetivos operativos, los indicadores para el seguimiento y la medición de los mismos; los propietarios responsables de dichos indicadores, el nivel de cumplimiento de los objetivos fijados y las desviaciones positivas o negativas detectadas.
La estructura y filosofía del CMI está en línea con el desarrollo propuesto por Robert S. Kaplan y David P. Norton de Harvard Business School, articulado en cuatro perspectivas: Financiera, Cliente, Proceso interno, y Aprendizaje y crecimiento (personas).
El SPGR desarrolló un Mapa Estratégico, que muestra gráficamente las relaciones causa-efecto de las distintas perspectivas, desde la de Aprendizaje y crecimiento de las personas de la organización, hasta los resultados de clientes y los resultados clave, a través de la gestión de los procesos.
Con el desarrollo e implantación del CMI, el SPGR consolidó un análisis estratégico-operativo bien estructurado, y una sistemática de despliegue y seguimiento de indicadores a través de la planificación, análisis y medición, para identificar, priorizar, planificar e implantar las posibles mejoras.

SEGUIMIENTO OPERATIVO

Corresponde a las FASES CHECK y ACT, aplicadas a la dinámica operativa anual.
El Organismo y cada una de sus Unidades realizarán una revisión de la consecución de objetivos en los niveles de Gestión y Calidad y la situación en la implantación de las actuaciones derivadas del Plan Operativo, a través de las reuniones técnicas mensuales, la evaluación trimestral de indicadores de calidad (reuniones del Comité de Calidad) y en la Revisión Anual del Sistema.
El seguimiento continuo de los objetivos y su consecución ofrecerán oportunidades de mejora que se tendrán en cuenta para desarrollar los proyectos o cambios necesarios.
Por otra parte, el Consejo Rector como máximo responsable de la estrategia realizará un seguimiento trimestral a través de los informes de gestión que le presente el Gerente.
La sistemática se articulará en línea con un esquema bien establecido de Reuniones del SPGR.

COMUNICACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PLANES

El despliegue de los objetivos anuales en planes de actuación específicos, una vez aprobados por la Gerencia, se comunica a los interesados por las correspondientes Jefaturas de Unidad, de acuerdo

con el procedimiento de Comunicación Interna.
Así mismo, se realiza una comunicación de las estrategias y los planes operativos anuales a ayuntamientos y organismos delegantes y otros Grupos de Interés, según necesidades.
La comunicación del Plan Estratégico y de los Planes de Actuación anuales se realizará a:

- Ayuntamientos y organismos delegantes, durante el 2º trimestre del ejercicio siguiente, a través de la Memoria Anual de gestión y la Carta de Servicios.
- Personal técnico, durante el 1º trimestre de cada ejercicio, desde Gerencia, a través de comunicados internos o difusión de actas de reuniones (Procedimiento de seguimiento y evaluación del servicio).
- Resto de la organización: a Jefaturas de unidades, en el 1º trimestre, por las mismas vías.
- Todo el personal: en la Intranet y mediante documentos trabajo como: Plan Operativo Anual, objetivos anuales, planes específicos y el CMI (indicadores de rendimiento, objetivos y propietarios).

SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO
Corresponde a las FASES CHECK y ACT, aplicadas a la dinámica estratégica.
El Organismo y cada una de sus Unidades realizarán una evaluación periódica al menos anual del nivel de consecución de los objetivos estratégicos, y una evaluación global del nivel de cumplimiento del Plan Estratégico al final de su periodo de vigencia.
En función de estas evaluaciones y de las experiencias de aprendizaje, mejora e innovación del ciclo operativo, cada año se realizará una puesta al día del Plan Estratégico, aplicable al resto de los años de vigencia del PE. Este nuevo nivel será el que se utilice para desplegar el siguiente Plan de Actuación Anual.

APROBACIONES
El objetivo y finalidad es definir los objetivos estratégicos para el ejercicio en curso de todas las Unidades Administrativas del SPGR, con un ámbito de aplicación de todo el Organismo y cuya Aprobación y Responsabilidad es la siguiente:

- "Plan Estratégico del Organismo": Aprobación por Resolución de/de la Diputado/a Delegado/a de la Presidencia.
- "Propuesta de aprobación de los Objetivos Estratégicos/Operativos de las Unidades Administrativas del SPGR": Aprobación por Consejo de Rector-Diputada/o-Gerenta/e-Jefas/es de Unidades Administrativas.
  Gerenta/e del Organismo, da cuenta e informa al Consejo Rector de la consecución de objetivos
  por Unidades Administrativas, y el Consejo Rector, queda enterado.

EDICIÓN ACTUAL
PLAN ESTRATÉGICO Ed. 5 P.E. 2021-2026 de 21/02/2024:

- Actualización ANEXO II Revisión del Cuadro de Mando Integral como consecuencia del Plan Estratégico del Organismo con inclusión de nuevos objetivos e indicadores de calidad y rendimiento:
  - DT.AM.01.01 Ed.23 Cuadro de Mando Integral (2024)
  - DT.AM.05.01 Ed.23 Plan operativo (2024)
  - R.C.AM.05.001 Ed.2 Informe propuesta de objetivos (2024)
- Actualización Anexos motivado por la adecuación a la 6ª Autoevaluación y Análisis DAF del SPGR:
  - ANEXO III PE 2021-2026 SPGR INIDICADORES ODS
  - ANEXO IV PE 2021-2026 SPGR HITOS EXCELENCIA

ALINEACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL SPGR A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
En el Anexo III el Organismo plasmará la alineación del Plan Estratégico del Organismo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
En el año 2.000, los estados miembros de las Naciones Unidas establecieron 8 objetivos, que incluían 21 metas y 60 indicadores. Los llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

fueron destinados a los países en desarrollo y se centraron en reducir la extrema pobreza en un plazo de 15 años. Las iniciativas a favor del cambio se realizaron de forma constante durante la vigencia de estos ODM, realizando eventos, publicaciones y grupos de trabajo para llamar a la participación, medir el progreso y diseñar la agenda post 2015.

En 2015 se renovó el compromiso para lograr un mundo sostenible, aprobándose en la Cumbre de Desarrollo Sostenible la Agenda 2030, que entró en vigor en enero de 2016.

En septiembre de 2015 Chile, como parte de 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), adoptó/aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

En esta Agenda se incluyen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que suponen 169 metas establecidos por las Naciones Unidas en 2015.

Sucesores de los antiguos Objetivos de Desarrollo del Milenio, los ODS reúnen varias diferencias, y entre ellas una muy importante es el papel protagonista que otorga Naciones Unidas a las empresas a la hora de alcanzar su consecución.

La Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, es una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible reforzarán los incentivos económicos para que las organizaciones utilicen los recursos de forma eficiente, o para cambiar a otras alternativas mucho más sostenibles, a medida que las externalidades se internalizan cada día más. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades; 17 objetivos globales orientados a la preservación y cuidado del medioambiente, el fin de la pobreza y una prosperidad económica a nivel global. Cada uno de estos objetivos tiene fijados indicadores específicos para evaluar su progreso, y se deberán cumplir para el año 2030.

Se basa en cinco dimensiones fundamentales: personas, prosperidad, planeta, participación colectiva y paz, también conocidas como las «5 p».

La nueva agenda consiste en un plan de acción para las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y el trabajo conjunto. ... Esta ambiciosa agenda se propone acabar con la pobreza de aquí a 2030 y promover una prosperidad económica compartida, el desarrollo social y la protección ambiental para todos los países.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una guía, un mapa que permitirá a las empresas identificar si su impacto social, económico y medioambiental aporta valor a la sociedad, y en consecuencia fortalecer su reputación y sus relaciones con los distintos grupos de interés.
El sector público – privado empresarial y las organizaciones no empresariales tienen un papel protagonista en la Agenda 2030. A través de un comportamiento responsable y sostenible, cada entidad puede contribuir a la consecución de los ODS generando, además, rentabilidad y crecimiento de forma eficiente e innovadora.
En línea con la oportunidad de implementar los ODS recogidos en la Agenda 2030 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el ámbito de nuestro Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, se hace necesario acotar de los 17 ODS cuáles se pueden acometer de forma más eficaz, por tener mayor incidencia en nuestro Organismo y constituir por tanto objetivos prioritarios.
Existen tendencias actuales relacionadas con la Agenda 2030 y con los siguientes ODS que representan una línea de actuación acorde con nuestro SPGR, incluyéndose en el Anexo III los mismos, así como los proyectos y actuaciones de nuestro Organismo que responden a su consecución, cuyo progreso hacia las metas, que deben alcanzarse para 2030, se medirá mediante indicadores en el Cuadro de Mando del Organismo.

ESTRUCTURA DEL NUEVO PLAN ESTRATÉGICO SPGR 2021-2026
(Resolución número 2531 de fecha 09/02/2021)
https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/recaudacion/calidad-y-mejora/plan-estrategico-spgr.html

ÍNDICE
PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE
1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN
1.1. General
1.2. Competencias
1.3. Administración electrónica
1.4. Unificación de convenios
1.5. Orientación a la sociedad
1.6. El SPGR y la excelencia en gestión
1.7. Señas de identidad
1.8. Organigrama y Unidades Territoriales
2. PROCESO DE FORMULACIÓN, DESPLIEGUE Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO
3. INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
3.1. ANÁLISIS EXTERNO
3.1.1. Imagen Corporativa
3.1.2. Grupos de Interés
3.1.3. Entorno
3.1.4. Tecnologías
3.1.5. Modelos de gestión
3.2. ANÁLISIS INTERNO
3.2.1. Capacidades y características propias
3.2.2. Compromiso de calidad. Excelencia EFQM
3.2.3. Capacidades externas
3.2.4. Información clave
3.2.5. Benchmarking y comparaciones
3.2.6. Autoevaluaciones EFQM
3.2.7. Hitos en gestión e innovación
3.3. ANÁLISIS DAFO
3.3.1. FACTORES CLAVE DE ÉXITO
3.3.2. ANÁLISIS DE RIESGOS
4. FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

5. DESPLIEGUE DEL PLAN ESTRATÉGICO
5.1. PLANES DE ACTUACIÓN
5.2. SEGUIMIENTO OPERATIVO
6. COMUNICACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PLANES
7. SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO
8. APROBACIONES
9. REVISIONES Y MODIFICACIONES
10. ANEXO I "Resumen de Indicadores recogidos por el Consejo Económico y Social de la Provincia de Jaén"
11. ANEXO II "Cuadro de Mando Integral Unidades Administrativas del SPGR"
12. ANEXO III "INDICADORES/ OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE SPGR (ODS)
13. ANEXO IV "HITOS HACIA LA EXCELENCIA"

Aspectos positivos a resaltar:
El Plan estratégico del Organismo está enmarcado en la propia filosofía de este Organismo en un avance permanente hacia la modernización de la Administración, y desarrollará las líneas marcadas por el I Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de la Diputación de Jaén. En base a la transversalidad, cada uno de los proyectos y/o actuaciones que contempla se diseñarán y ejecutarán desde una perspectiva de género, garantizando el principio de igualdad de oportunidades como derecho constitucional e indicador de calidad.
La Mejora Continua no sólo es el mecanismo para incrementar la probabilidad de aumentar la satisfacción de los ciudadanos y partes interesadas, sino que además favorece la incorporación de elementos cambiantes, tanto internos (organizativos, estructurales, etc.) como externos (nuevas expectativas, Políticas diferentes…) de forma controlada, de manera que éstos no alejan a la Organización de sus objetivos, favoreciendo y promoviendo la INNOVACIÓN.
Es el Proyecto clave del Organismo y entendemos es la base estratégica para el funcionamiento del mismo en el futuro, y para el establecimiento de pautas organizativas que tienden a mejorar nuestras actuaciones. De vital importancia es mantener la implicación y participación de los empleados de la Organización para garantizar la consecución de resultados excelentes y la obtención de la máxima satisfacción de nuestros clientes (ciudadanos y ayuntamientos y otros grupos de interés).
En las sesiones de la Mesa de Negociación y Consejo Rector del SPGR, celebradas en el mes de febrero de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 se dio cuenta del cumplimiento de objetivos de las unidades administrativas del SPGR en 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente.
Asimismo, en dichas sesiones del Consejo Rector se aprobaron los Objetivos de las Unidades Administrativas del Organismo incluidos en el Cuadro de Mando Integral para los ejercicios 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019,2020, 2021, 2022 y 2023 dándose traslado de los mismos a la Junta de Personal, al Comité de Empresa y a todo el personal del Organismo atendiendo al Plan de Comunicación Interna.
Por Acuerdo número 6 de la Sesión Ordinaria núm. 2/2020 del Consejo Rector del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación (SPGR) de la Diputación Provincial de Jaén de fecha 12 de febrero de 2020 se aprueban los Objetivos Operativos de las Unidades Administrativas del SPGR/2020.
Por Acuerdo número 10 de la Sesión Ordinaria núm. 2/2021 del Consejo Rector del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación (SPGR) de la Diputación Provincial de Jaén de fecha 17 de febrero de 2021 se aprueban los Objetivos Operativos de las Unidades Administrativas del SPGR/2021.
Por Acuerdo número 6 de la Sesión Ordinaria núm. 2/2022 del Consejo Rector del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación (SPGR) de la Diputación Provincial de Jaén de fecha 21 de febrero de 2022 se aprueban los Objetivos Operativos de las Unidades Administrativas del SPGR/2022.
Por Acuerdo número 8 de la Sesión Ordinaria núm. 2/2023 del Consejo Rector del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación (SPGR) de la Diputación Provincial de Jaén de fecha 23 de

febrero de 2023 se aprueban los Objetivos Operativos de las Unidades Administrativas del SPGR/2023.
Por Acuerdo número 6 de la Sesión Ordinaria núm. 2/2024 del Consejo Rector del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación (SPGR) de la Diputación Provincial de Jaén de fecha 21 de febrero de 2024 se aprueban los Objetivos Operativos de las Unidades Administrativas del SPGR/2024.
En 2023 el Cumplimiento de Objetivos de las Unidades Administrativas del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación ha sido:

NIVEL DEL CUMPLIMIENTO GLOBAL
DE OBJETIVOS UNIDADES ADMINISTRATIVAS
DEL SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN AÑO 2023

UNIDAD	GRADUACION	COEFICIENTE CUMPLIMIENTO	NIVEL	%
ALCALÁ LA REAL	O	2,281	9	126-150
ANDÚJAR	O	2,095	8	113-125
ASISTENCIA JURÍDICA	O	2,281	9	126-150
BAEZA	O	2,281	9	126-150
CAZORLA	O	2,281	9	126-150
GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA	O	2,095	8	113-125
GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN	O	2,281	9	126-150
INSPECCIÓN	O	2,095	8	113-125
LA CAROLINA	O	1,910	7	101-112
LINARES	O	1,910	7	101-112
SECRETARÍA, ADMÓN Y PERSONAL	O	2,095	8	113-125
ÚBEDA	O	2,095	8	113-125
URE (UNIDAD RECAUDACIÓN EJECUTIVA)	O	1,910	7	101-112
UEM (UNIDAD EMBARGOS MASIVOS)	O	2,095	8	113-125
VILLACARRILLO	O	2,095	8	113-125

Beneficiarios:
Clientes Externos (Ayuntamientos, otros Grupos de Interés y Ciudadanos) y Clientes Internos (Empleados).

Plazos de Ejecución:
Enfoque y Diseño Nuevo Plan Estratégico: Ejercicio 2019-2020
Implantación y Despliegue Nuevo Plan Estratégico: 2021 a 2026

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

Denominación	***21. El Modelo de Excelencia EFQM: Las Autoevaluaciones. Formación Personal SPGR.***

Breve Descripción:
Los resultados excelentes con respecto al Rendimiento de la Organización, a los Clientes, las Personas y la Sociedad se logran mediante un liderazgo que dirija e impulse la Política y Estrategia, las Personas de la Organización, las Alianzas y Recursos y los Procesos. El Modelo EFQM de Excelencia tiene como objetivo ayudar a las organizaciones a conocerse mejor a sí mismas y, en consecuencia, a mejorar su funcionamiento.
Es junto con el Plan Estratégico, los Proyectos claves del Organismo y que entendemos es la base estratégica para el funcionamiento del mismo en el futuro, y para el establecimiento de pautas organizativas que tienden a mejorar nuestras actuaciones.
El Organismo ha realizado ya seis Autoevaluaciones, la primera en 2004-2005, la segunda en el 2006-2007, la tercera en el año 2009-2010 y cuarta en 2012-2013, la quinta en 2014-2015-2016 y la sexta en 2023 y finalizada en Enero de 2024. Estas actuaciones han llevado a alcanzar el Nivel Plata de Excelencia Europea de la E.F.Q.M. (400+) en el año 2008 y ya en el 2010 el organismo

ha alcanzado el Nivel Oro de Excelencia Europea de la E.F.Q.M. (500+), consiguiendo su renovación de en diciembre de 2012.

	Temporalidad	Número de personal implicado	Número de grupos de autoevaluación	Ejes por grupos de autoevaluación	Puntos E.F.Q.M. de la organización	Número de Grupos de mejora	Número de proyectos realizados
1ª Autoevaluación	2004-2005	21	4	*Eje estrategia *Eje recursos *Eje gestión de las personas *Eje gestión de los procesos	Entre 300-400	7	6
2ª Autoevaluación	2006-2007	25	5	*Eje estrategia *Eje procesos y mejora *Eje orientación al cliente *Eje gestión de las personas *Eje gestión de los recursos	Entre 400-500	3	12
3ª Autoevaluación	2009-2010	29	4	*Eje liderazgo-personas *Eje liderazgo-política y estrategia-resultados clave *Eje liderazgo-mercados, clientes, productos, servicios *Eje liderazgo–recursos–gestión y mejora de procesos	Más de 500	4	13
4ª Autoevaluación	2012	31	4	*Eje liderazgo-personas *Eje liderazgo-estrategia-resultados clave *Eje liderazgo-mercados, clientes, productos, servicios *Eje liderazgo–recursos–gestión y mejora de procesos	Más de 500	4	10
5ª Autoevaluación	2014-2016	33	4	*Eje liderazgo-personas *Eje liderazgo-estrategia-resultados clave *Eje liderazgo-mercados, clientes, productos, servicios *Eje liderazgo–recursos–gestión y mejora de procesos	Más de 500	6	16
6ª Autoevaluación	2023-2024	36	5	*Eje 1. Estrategia y Transformación *Eje 2. Gobierno y Gestión GI Inversores y Reguladores *Eje 3. Cultura y Liderazgo GI Personas *Eje 4. Propuesta de Valor GI Clientes *Eje 5. Fucionamiento, Activos y Recursos. GI Sociedad, GI Partners y Proveedores	Más de 500	En desarrollo. Pendiente concretar su número	En desarrollo. Pendiente concretar su número

Situación actual:

En cada una de las autoevaluaciones el SPGR ha identificado, desarrollado e implantado un conjunto de áreas de mejora que le han llevado a una posición de referencia dentro de las organizaciones públicas de España.

En la actualidad el organismo ha finalizado la 6ª Autoevaluación encontrándose inmerso en la constitución de nuevos Grupos de Mejora, con el objetivo de desarrollar planes de mejora y diseñar nuevos proyectos resultantes de las Oportunidades de Mejora de dicha autoevaluación, estableciendo las bases de la Memoria de Excelencia como candidatura a la revalidación del Sello de Excelencia 500+. E.F.Q.M.

La herramienta utilizada es "PERFIL REDER V 6.0", habiendo llevado a cabo un ejercicio muy completo por parte del Equipo Evaluador, ampliamente representativo de todo el ámbito del servicio.

También este ciclo de Autoevaluación ha integrado trabajos en equipo para desarrollar un nuevo Análisis DAFO del SPGR que sentará la bases de la adecuación del Plan Estratégico 2021-2026.

Desde su creación, y hasta la aprobación del nuevo "**Modelo EFQM 2020"** en octubre de 2019, ha constituido una referencia para que las organizaciones desarrollen una cultura de mejora e innovación. Ahora, el nuevo Modelo EFQM ha sido reinventado para ayudar a las organizaciones a afrontar el cambio, a impulsar el rendimiento y a prepararse para el futuro.

El Modelo EFQM es un marco de gestión, reconocido a nivel mundial, que te ayudará a abordar la transformación desde el punto de vista de la gestión, para alcanzar el éxito y mejorar significativamente el rendimiento de tu organización.

La estructura del Modelo EFQM se basa en una lógica sencilla pero muy poderosa, que responde a tres cuestiones:

•¿"Por qué" existe la organización? ¿"Qué" propósito cumple? ¿"Por qué" esta estrategia

concreta? => DIRECCIÓN
•¿"Cómo" tiene la intención de cumplir con su propósito y estrategia => EJECUCIÓN
•¿"Qué" ha logrado hasta ahora? ¿"Qué" quiere lograr en el futuro? => RESULTADOS
El Modelo EFQM 2020 consta de 7 criterios y su hilo conductor fundamental muestra la lógica conexión entre el propósito y la estrategia de una organización y cómo ésta es utilizada para ayudar en la creación de valor sostenible para sus grupos de interés clave y en la generación de resultados sobresalientes.
El uso del Modelo permite contemplar la organización en su conjunto, adoptar una perspectiva holística o global y apreciar que es un sistema complejo pero que, a la vez, es un sistema organizado.
El Modelo EFQM ayudará a tu organización a alcanzar el éxito midiendo dónde se encuentra en el camino de crear valor sostenible, identificando y comprendiendo los gaps para encontrar soluciones y mejorar significativamente el rendimiento de la organización.
Estos son algunos de los principales beneficios del Modelo EFQM:
- Ayuda a definir el propósito de tu organización:
El propósito es la razón de ser de cualquier organización. El nuevo Modelo EFQM pone énfasis en la importancia del propósito, la visión y la estrategia para que las organizaciones creen valor sostenible.
- Ayuda a crear la cultura de tu organización:
El nuevo Modelo EFQM ayuda a impulsar la cultura innovadora, reforzando los valores y los objetivos compartidos en la organización, manteniendo la alineación y el compromiso con la visión.
- Ayuda a reforzar el liderazgo:
Un liderazgo efectivo mantiene a la organización fiel a su propósito y visión, por lo que el nuevo Modelo EFQM aboga por un enfoque de "líderes a todos los niveles" para garantizar una toma de decisiones eficaz, colaboración y trabajo en equipo en cada equipo y cada proyecto.
- Ayuda a transformar tu organización:
Abordar un proceso de transformación no es fácil y lleva tiempo. El Modelo EFQM proporciona un marco probado para llevar a cabo cambios progresivos pero efectivos.
- Ayuda a fomentar prácticas ágiles:
Ser ágil para hacer frente a las amenazas es una señal de ser una organización eficaz. El nuevo Modelo EFQM proporciona análisis y conocimientos organizativos para liderar la transformación y el camino hacia el futuro.
-Ayuda a afrontar los desafíos del mundo VUCA:
Todas las organizaciones son diferentes y que no existe un único enfoque para abordar la transformación. Por esto, el nuevo Modelo EFQM 2020 ha sido diseñado desde cero, como un marco que se adapta a cada organización y que es suficientemente flexible como para aportar mejoras en el rendimiento a todo tipo de organización.
-Ayuda a preparar el futuro:
El nuevo Modelo EFQM 2020 ha sido diseñado desde los años de experiencia en mercados cambiantes, para comprender los beneficios del análisis organizacional, las previsiones a futuro y la inteligencia predictiva para impulsar una verdadera transformación, cuya estructura se basa en 3 Bloques Principales (1.Dirección, 2.Ejecución y 3.Resultados) y la conforman 7 criterios a continuación se indica:



Modelo EFQM 2020 1.1. Dirección Criterio 1: Propósito, visión y estrategia Criterio 2: Cultura de la organización y liderazgo
2 Ejecución Criterio 3: Implicar a los grupos de interés Criterio 4: Crear valor sostenible Criterio 5: Gestionar el funcionamiento y la transformación
3 Resultados Criterio 6: Percepción de los grupos de interés Criterio 7: Rendimiento estratégico y operativo
4 Herramienta de diagnóstico EFQM: REDER y Puntuaciones: 4.1 Aplicación de la metodología con nueva REDER a Dirección, Ejecución y Resultados 4.2 Puntuaciones con las matrices REDER (600 Puntos Agents"Dirección y Ejecución" y 400 Puntos "Resultados")

En 2021 se impartió la actividad formativa específica dirigida al Personal del Organismo (57 empleados/as), cuyos contenidos a continuación se indican:

Objetivo estratégico, Plan de acción, Líneas de Trabajo, etc.

tivo Estratégico número 4 (OE-4) Objetivo Operativo Clientes (OPC) del Cuadro de Mando Integral/2021 del SPGR: mover niveles de excelencia en el Organismo mediante la implantación de Proyectos de Calidad y Mejora continua" izar 2 Ediciones como mínimo con una duración mínima de 30 horas

Denominación y duración especialidad formativa(1)

IEVO MODELO DE EXCELENCIA EUROPEO EFQM 2020: CONCEPTO Y ICTURA. CRITERIOS: DIRECCIÓN, EJECUCIÓN Y RESULTADOS. LA NUEVA AMIENTA DE DIAGNÓSTICO REDER Y PONDERACIONES EN AGENTES Y .TADOS. LA SOSTENIBILIDAD COMO CLAVE DEL NUEVO MODELO.

¿Por qué esta especialidad?(2)

- Realización de la Sexta Autoevaluación de EFQM
- Renovación del Sello de Excelencia Europeo 500+

Destinatarios de la formación(3)

Grupo destinatario	Nº estimado de personas destinatarias
o el Personal del Organismo las las Categorías/Niveles)	(135-146)

Nivel de aprendizaje

Básico	Medio	Avanzado
☐	☒	☐

Objetivos(4)

1	Evaluación del Organismo dentro del nuevo marco y metodología necesarios para ayudar con los cambios, la transformación y la disrupción a la que las personas y las organizaciones se enfrentan cada día.
2	Alcanzar el éxito midiendo dónde se encuentra en el camino de crear valor sostenible
3	Identificar y comprender las brechas y a buscar posibles soluciones disponibles, lo cual permitirá progresar y mejorar significativamente el rendimiento de tu organización

Personal experto en esta especialidad(6)

Personal experto del SPGR Si ◉ No ○

Datos de contacto del experto

Nombre: Rafael Illana González
Teléfono: 953248084
Correo electrónico: rillana@dipujaen.es; isabel.diaz@dipujaen.es

Perfil profesional

Gerente

Contenidos(5)

1	1 Introducción al Modelo EFQM
2	2 Modelo EFQM 2.1. Dirección Criterio 1: Propósito, visión y estrategia Criterio 2: Cultura de la organización y liderazgo
3	2.2 Ejecución Criterio 3: Implicar a los grupos de interés Criterio 4: Crear valor sostenible Criterio 5: Gestionar el funcionamiento y la transformación
4	2.3 Resultados Criterio 6: Percepción de los grupos de interés Criterio 7: Rendimiento estratégico y operativo
5	3 Herramienta de diagnóstico EFQM: REDER 3.1 Introducción 3.2 Aplicación de la metodología REDER a Dirección y Ejecución 3.3 Aplicación de la metodología REDER a Resultados 3.4 Puntuar con las matrices REDER

Beneficiarios:
Clientes Externos (Ayuntamientos, otros Grupos de Interés y Ciudadanos) y Clientes Internos (Empleados).

Plazos de Ejecución:
Enfoque en 2019-2020.
Implantación y Despliegue en 2021-2022 y sucesivos.
Evaluación, Revisión y Mejora anual a partir de su Despliegue.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

Denominación	*22. Proyecto "Ahora más Cerca. Nuevos Canales de Comunicación" (Proyecto premiado en la XI Edición del Premio Progreso)*

Breve Descripción:

PROYECTO PREMIADO EN LA VERSIÓN DE CIUDADES/TERRITORIOS INTELIGENTES Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA MUNICIPIOS DE MÁS VEINTE MIL HABITANTES EN LA XI EDICIÓN DEL PREMIO PROGRESO

Datos del Proyecto:

- **Título del Proyecto**

⋆ PROYECTO PREMIADO : "AHORA + CERCA"

⋆ SEGUNDO PROYECTO PRESENTADO E INTEGRADO EN EL PROYECTO AHORA+CERCA: "NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN: APP MIS TRIBUTOS, CITA PREVIA, OFICINA VIRTUAL Y OTROS CANALES)"

- **Ámbito Territorial**

MUNICIPAL, PROVINCIAL, AUTONÓMICO

- **Fechas en las que se realizaron las actividades o en las que se están realizando**

Ejercicios 2013 a 2018:

Enfoque y diseño realizado en 2013-2014-2015

Implantación y Despliegue en 2016-2017 y sucesivos

Nuestro Organismo en 2013, inicia el Proyecto "AHORA MÁS CERCA", que engloba un conjunto de actuaciones, dirigidas a satisfacer las necesidades de los clientes-ciudadanos, clientes-Ayuntamientos y otros Grupos de Interés.

- **Importe del presupuesto del proyecto**

- GESTIÓN DE ESPERA Y CITA PREVIA: 75.963.8 €

Mantenimiento Software y Hardware 2017-2018: 24.882,9 €

- GESTIÓN DE LLAMADAS 2016-2017-2018: 139.319,40 €

- APP Mis Tributos Diputación de Jaén: 44.200 €

- SISTEMA SEÑALIZACIÓN EXTERNA E INTERNA DEL SPGR: 20.021,12 €

- SEÑALIZACIÓN JARDIN BOTANICO "CASERIA ESCALONA": 15.161,30 €

- JARDÍN BOTÁNICO: 15.161,30 € Realizado por Técnicos del Servicio Medio Ambiente del Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén.

- APP MIS TRIBUTOS Y OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN:

-Diseño, desarrollo y puesta en marcha del proyecto: 44.200 €

- OFICINA VIRTUAL:

-Diseño Campaña Oficina Virtual:.....3.712 €

-Dípticos y Carteles:..... 880 €

-Display Oficina Virtual:.....9.369 €

La adecuación del diseño a las nuevas tecnologías relativo a la imagen; nuevos servicios; etc. se realiza por el Área de Nuevas Tecnologías de la Diputación Provincial de Jaén.

- **Objeto del Proyecto**

Es un Proyecto basado en la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a una eficaz y eficiente prestación de servicios dirigidos a satisfacer las necesidades de los clientes "AHORA MÁS CERCA".

Dentro del marco de compromisos del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén, está ofrecer la más amplia, eficaz y eficiente prestación de servicios, dirigidos a satisfacer las necesidades de los clientes, como respuesta tanto a una Política interna, como al propio cumplimiento legislativo como Administración Pública.

El Proyecto diseñado en 2013, y en lo relativo a nuevos canales de información, se ha iniciado en 2014 en las Campañas de Recaudación Voluntaria, incluyéndose en los recibos un nuevo documento de carácter informativo con el fin de hacer nuestra gestión más ágil y sostenible. Por ello el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén ofrece nuevos canales de información, dándose de alta en comunicaciones electrónicas en https://ofsgt.dipujaen.es en el caso de disponer de certificado digital (a través de la Oficina Virtual del Organismo).

Y, si se está interesado en recibir información de la Diputación Provincial de Jaén a través de

correo electrónico, dándose de alta en www.dipujaen.es/altainformacion.
Las direcciones de correo se incorporarán a nuestros ficheros siendo tratada con las garantías establecidas en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.
Con el fin de prestar nuestros servicios, lo más eficaz y eficiente posible, y dentro del Proyecto "AHORA MÁS CERCA", y como Nuevos Canales de Comunicación, se realiza el servicio de desarrollo y puesta en marcha de una APP para dispositivos móviles, para el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación (SPGR).
Además, en el mismo Proyecto y durante el ejercicio 2016, se ha puesto en marcha un SISTEMA DE GESTIÓN Y DIRECCIONAMIENTO DE CLIENTES PARA RECAUDACIÓN "CITA PREVIA".
Todo ello, dirigido a facilitar la consulta y pago de tributos a los ciudadanos: "+Fácil+Rápido+Cómodo+Directo".

- **Principales líneas de actuación del proyecto**

⋆ La adquisición de una solución integral para regular la atención al Ciudadano en las Oficinas del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, aportando numerosas ventajas, entre las que destaca una mejora sustancial en:
- La GESTIÓN DE LOS TURNOS DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE COLAS (GESTOR DE COLAS)
- La categorización de las atenciones realizadas
- La CITA PREVIA, implantada en 2016-2017
- La información y comunicación de los turnos a los Ciudadanos, tanto en los Servicios Centrales como en la Unidades Territoriales

⋆ La externalización del servicio de atención telefónica a los Contribuyentes, aportando estas numerosas ventajas, entre las que destaca una mejora sustancial en la rapidez en la atención y suministro de información a aquéllos, así como liberar de tareas de información telefónica rutinarias al personal de atención al contribuyente del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, tanto en los Servicios Centrales como en las Unidades Territoriales.
⋆ La realización del Proyecto de la nueva Carta de Servicios 4ª Edición del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, en la que incorporar los procesos de mejora, y recomendaciones realizadas en las auditorías internas, externas y premios en los que el S.P.G.R. ha participado, así como los nuevos servicios y compromisos adquiridos. Con el objeto de que la Carta de Servicios es, de hecho, la aplicación de un programa de Calidad Total, en la que nos planteamos: ¿Qué hacer para mejorar y cambiar?. Queremos una doble Carta de Servicios más especializada por un lado en contribuyentes/ciudadanos y por otro en Ayuntamientos y otros Grupos de Interés.
⋆ La adecuación del Sistema de Señalización Externa e Interna de los Servicios Centrales y de las Unidades Territoriales del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén. En Julio/2016, se ha iniciado la ADECUACIÒN DE SEÑALIZACIÓN EXTERIOR E INTERIOR DEL SPGR A LA CAMPAÑA DE VISUALIZACIÓN E IDENTIDAD CORPORATIVA DE DIPUTACIÓN 2016, con el siguiente Plan de Actuación:
-1ª FASE: La Realización de un INVENTARIO, mediante una base de datos Excel, en la que se recoge la ubicación, tipo de señalización (rótulos de mesa, placas pared, edificios, tótem, directorio de parking) antigua denominación y nueva denominación; conforme a la reestructuración y necesidades de las Unidades Administrativas del Organismo.
-2ª FASE: Retirada y desmontaje de toda la señalización y pruebas de adecuación a la Campaña de Diputación.
-3ª FASE: Instalación, montaje y ubicación de toda la señalización, comenzando esta fase a finales de 2016 y finalizada en febrero/2017.
⋆ La materialización del PROYECTO JARDIN BOTANICO DE LA "CASERIA ESCALONA", del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén: En mayo/2017, se inicio la solicitud de estudio botánico de la vegetación de la "Casería Escalona", dependencias de los Servicios Centrales del SPGR, con el objeto de realizar su señalización, incluyendo un Tour Virtual en la Web y Oficina Virtual del Organismo, ya operativo en nuestros medios digitales.
Dando un carácter informativo, didáctico y cultural, destinado a los Clientes-contribuyentes y

otros Grupos de Interés que visitan nuestras instalaciones.
Todo ello, enfocado desde los Criterios del Modelo Europeo de Calidad: EFQM. CRITERIO 8: RESULTADOS EN LA SOCIEDAD, y el subcriterio 8.a) Medidas de Percepción y que a continuación se detalla:
IMPLICACIÓN EN LA COMUNIDAD DONDE SE REALIZA SU FUNCIÓN: Implicación de la organización en la educación, formación y nivel cultural de la comunidad.
⋆ La implantación de Nuevos canales de Comunicación:
APP MIS TRIBUTOS:
Dado el auge del concepto de movilidad que existe en la actualidad, la previsible tendencia a futuro de este tipo de tecnologías y la idea de facilitar el acceso de los contribuyentes a los servicios que ofrece el Servicio, es por lo que, el Presidente de la Diputación presento el día 15 de abril de 2016, la nueva aplicación para móviles y tabletas del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, como un Servicio denominado "APP Mis Tributos Diputación de Jaén", en el que se pone a disposición de los ciudadanos de forma gratuita una aplicación para dispositivos móviles (SMARTPHONE Y TABLETAS), ofreciendo sin necesidad de certificado de usuario y de una forma fácil y ágil la información relativa a la gestión y recaudación de sus tributos locales.
La APP está distribuida en el Apple Store y Google Play, para que la puedan descargar y utilizar los ciudadanos y consulta de manera online los datos del Backoffice de la Diputación Provincial de Jaén, por lo que cualquier cambio, eliminación o creación de cualquier módulo de datos queda actualizado automáticamente.
La aplicación tiene algunas de las funcionalidades de la oficina virtual del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación, más otras específicas de dispositivos móviles:
• Autenticación a través de usuario y contraseña, validado también mediante servicio web (SOAP).
• Selección Multifuncional
• Cita previa
• Mis Solicitudes
• Gestión Tributos: consultar la situación tributaria, recibos pendientes, liquidaciones, domiciliación, fraccionamiento del IBI Urbana, IBI Características Especiales e IVTM de 2 a 4 plazos; y para Arbitrios, IBI Rústica e IAE en 2 plazos).
• Abono Deudas: Pago online, con emisión de pago (PDF) que tiene validad de justificante.
• Pago sin autenticación: Utiliza la plataforma de pago de Unicaja.
• Calendario tributario: Pueden agregarse recordatorios a la Agenda del Teléfono.
• Información Oficinas: Geoposicionadas en el mapa, con información, dirección, horarios, teléfonos fiestas locales. Y con posibilidad de ponerse en contacto con la oficina vía telefónica
CITA PREVIA:
Implantado a finales de 2016 y principio de 2017, la Cita Previa es la adquisición de una solución integral para regular la atención al Ciudadano en las Oficinas del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, mediante un Software SISTEMA GESTIÓN Y DIRECCIONAMIENTO CLIENTES PARA RECAUDACIÓN.
Se ha adaptado y personalizado un sistema de configuración de agendas, adecuado a los servicios y necesidades del Organismo, y con acceso a esta aplicación mediante nuestra Oficina Virtual de "SOLICITUD DE CITA PREVIA", por parte de nuestros Clientes-Ciudadanos, así como su posterior identificación en el dispensador de turnos ubicados en las distintas Oficinas de Atención al Ciudadano, en la opción CON CITA PREVIA.
Para ello, conjuntamente se ha realizado una Formación específica de la aplicación indicada a nuestro Personal de atención directa en las Oficinas de Atención al Ciudadano del SPGR.
OFICINA VIRTUAL:
En base a los Objetivos marcados por el Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información HERACLEA21 de esta Diputación Provincial de Jaén, en 2003 se inició el diseño e implantación de una potente plataforma de servicios de "e-Administración", puesta a disposición de municipios, ciudadanos y empleados de toda la provincia, estando ahora inmersa en la implantación de los servicios electrónicos construidos en forma de un portal extranet en el cual la Diputación actúa como proveedor de servicios municipales.
Uno de los principales pilares de la plataforma construida y que se encuentra actualmente

disponible de forma On-line es lo que denominamos Oficina Virtual de Recaudación, que en definitiva es un conjunto de servicios de tramitación electrónica con el único objetivo de habilitar un canal de acceso a los servicios que se vienen prestando entre el Servicio Provincial de Recaudación y los Ciudadanos, funcionarios/as de Ayuntamientos, Gestores y Notarios de la provincia por medio de Internet.
La oficina virtual tiene como finalidad facilitar de forma on-line y mediante tramitación electrónica el acceso a los trámites más importantes que hasta ahora sólo se pueden suministrar de forma presencial, sustituyendo la presencia física por autentificación segura mediante certificación digital permitiendo trámites como el pago telemático, modificación de datos, alta y bajas de vehículos, presentación de algunos tipos de expedientes, fraccionamiento del pago de impuestos en cómodos plazos, consultas tributarias, domiciliaciones bancarias, presentación de quejas y/o reclamaciones, cumplimentación y presentación de cuestionarios de satisfacción de ciudadanos, etc.
Desde principios de mayo de 2007, la oficina virtual está puesta en funcionamiento, y los ciudadanos pueden interactuar con la administración. A partir de Julio del mismo año se dio acceso tanto a funcionarios/as de Ayuntamientos como a los de Gestores y Notarios. Desde el ejercicio 2008 a la actualidad, la Oficina Virtual del S.P.G.R., ha estado inmersa en una continua innovación y adaptación de la misma atendiendo a las necesidades de nuestros Clientes Externos y a las nuevas actualizaciones legislativas.
Desde principios de mayo de 2007, la oficina virtual está puesta en funcionamiento, y los ciudadanos pueden interactuar con la administración. A partir de Julio del mismo año se dio acceso tanto a funcionarios/as de Ayuntamientos como a los de Gestores y Notarios.
A partir de 2019, y como consecuencia de la implantación en el Organismo de la nueva aplicación de gestión, recaudación e inspección (Sistema Información Tributaria), la Oficina Virtual del SPGR y la APP MIS TRIBUTOS experimentan un profundo cambio, adecuándose al SIT cambiando su configuración interna y su aspecto visual.
Actualmente se encuentra operativa en pleno funcionamiento y con una versión actualizada, la nueva OVT 3.0, a la que ya nos hemos referido al principio de este epígrafe al detallar los "P**royectos, Programas y Actuaciones 2020-2021".**
OTROS CANALES DE INFORMACIÓN:
- Nuevo documento de carácter informativo incluido en las campañas de recaudación voluntaria con el fin de hacer nuestra gestión más ágil y sostenible.
- Alta en comunicaciones electrónicas en https://ofsgt.dipujaen.es en el caso de disponer de certificado digital (a través de la Oficina Virtual del Organismo).
* Correo electrónico, si se está interesado en recibir información de la Diputación Provincial de Jaén por esta vía, dándose de alta en www.dipujaen.es/altainformacion.
Las direcciones de correo se incorporarán a nuestros ficheros siendo tratada con las garantías establecidas en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.
Asimismo el SPGR ofrece otros canales de comunicación, resultado del nuevo concepto de Administración Electrónica como el correo electrónico infotribuaria@dipujaen.es y el WhatsApp Tributos +34616665353, amén de los canales de información y comunicación telefónica existentes a través de la línea directa de atención al ciudadano de ámbito provincial 902079907 y el teléfono de contacto 953248082.

- **Recursos humanos disponibles para la realización del proyecto, incluyendo el perfil de los puestos de trabajo**

La participación de muchas personas consume pocos recursos, permitiendo detectar áreas de mejora críticas. Como así lo constata el número de empleados del Organismo (jefes de unidad administrativa, técnicos, y personal administrativo), que han participado en la modernización y mejora de la calidad de los servicios prestados a Ayuntamientos y Ciudadanos de la provincia de Jaén.
Todas las actuaciones del PROYECTO AHORA + CERCA han estado coordinadas por la Dirección de la Gerencia y el Área de RRHH y Gobierno de Electrónico de la Diputación Provincial.
Desglose de los Recursos Humanos:
- Empleados públicos de las Unidades Territoriales del Organismo (8)

- Empleados públicos de las Unidades administrativas de los Servicios Centrales (10)
- Área de Gobierno Electrónico (Programadores Informáticos) (4)
- Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (Biólogos, Ambientóloga) (3)

El diseño de todas las actuaciones que engloban el Proyecto Ahora + Cerca se se llevó a cabo por un equipo formado por personas que representan todas las funciones de la Organización, en Coordinación con Empresas externas:

- QMATIC para el diseño de la GESTIÓN DE LOS TURNOS DE ATENCIÓN Y GESTIÓN DE COLAS, CITA PREVIA Y CATEGORIZACIÓN DE LAS ATENCIONES REALIZADAS (GESTOR DE COLAS).
- CATSA para el diseño de LA EXTERNALIZACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A LOS CIUDADANOS.
- ESPACIO KNOMADA para el diseño de LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN EXTERNA E INTERNA DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y DE LAS UNIDADES TERRITORIALES DEL SPGR A LA CAMPAÑA DE VISUALIZACIÓN E IDENTIDAD CORPORATIVA DE PROVINCIAL DE JAÉN Y PARA EL JADÍN BOTÁNICO DE LA "CASERÍA ESCOLONA".
- ANGUIS CREATIVOS SL, Y SOPROARGRA para el diseño de la OFICINA VIRTUAL del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.

. INGENIERIA E INTEGRACION AVANZADAS INGENIA, S.A para el diseño de la APP MIS TRIBUTOS en coordinación con el personal técnico y administrativo de atención directa en las Oficinas de Atención al Ciudadano del SPGR (Oficina de Servicios Centrales y Oficinas en cada una de las 8 Unidades Territoriales), realizándose posteriormente una formación específica de la aplicación indicada a dichos empleados.

Aspectos positivos a resaltar:

- **Justificación del interés del Ayuntamiento/Diputación/Entidad Local de Cooperación en la realización del proyecto (explique el interés, la oportunidad, el valor innovador y viabilidad)**

El Proyecto se caracteriza por facilitar la comunicación directa con la Administración de forma rápida y segura, ofreciendo la posibilidad de hacer diferentes gestiones electrónicas garantizadas en tiempo real sin desplazamientos y de una forma cómoda (cita previa, consulta de los datos personales, domiciliación bancaria, pago de tributos, consulta de deudas, etc.) por medio de aplicaciones y plataformas de servicios on-line dirigidas a Ciudadanos y Funcionarios de Ayuntamientos, Notarios y Gestores administrativos, entre otros, acercando la nueva Administración Electrónica a los mismos en base a las leyes 39/2015 y 40/2015 que vienen a configurar un escenario en el que la tramitación electrónica debe constituir la actuación habitual de las Administraciones en sus múltiples vertientes de gestión interna, de relación con los ciudadanos y de relación de aquellas entre sí.

Nuestro eslogan lo resume bien: "+Fácil+Rápido+Cómodo+Directo".

El interés de este proyecto encuentra su máxima justificación en criterios de excelencia ya que el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación es un Organismo que gestiona los recursos de derecho público de los municipios de la provincia de Jaén y demás entidades que en él se delegan, prestando un servicio eficaz y eficiente a ciudadanos y Ayuntamientos basado en el compromiso de la mejora continua.

El Sistema de Gestión del S.P.G.R., ha sido certificado conforme a la Norma ISO 9001 y Qualicert, y por tanto es auditado interna y externamente con una periodicidad anual. Anualmente se valora las necesidades y expectativas mediante las encuestas que se realizan a los contribuyentes, Ayuntamientos y otros Grupos de Interés, así como el grado de satisfacción con los servicios que reciben.

Cada dos años realizamos una autoevaluación según modelo EFQM para detectar las áreas en los que debemos introducir mejoras, cambios e implantar medidas que garanticen la seguridad y confidencialidad de los datos de nuestros clientes. Con la obtención y renovación del Reconocimiento de Excelencia Europea 500+ (2010 y 2012), así como cada una de las autoevaluaciones realizadas (puntuación de 640 puntos homologados por el licenciatario en la 5ª autoevaluación), además de la obtención del Premio Excelencia de la Gestión Pública del Ministerio de Administraciones Públicas en 2009 y Accésit en 2013, Mención Especial Premio

Iberoamericano de la Calidad 2013 y Premio Progreso al Proyecto "Implantación de un Cuadro de Manto Integral en el SPGR" en 2011, la Diputación de Jaén se convierte en la primera administración local andaluza, lo que avala el trabajo desarrollado desde el Organismo para conseguir la máxima eficacia y eficiencia en el funcionamiento de los distintos servicios.
Esta labor se ha visto reflejada en la consecución de diferentes objetivos, que abarcan desde la obtención de porcentajes recaudatorios que rondan todos los años el 90% e incluso lo superan, hasta la puesta en marcha de la Oficina Virtual, la publicación de la Carta de Servicios o el alto grado de satisfacción de nuestros clientes.
Publicitamos nuestros compromisos de calidad para con nuestros clientes a través de nuestra Carta de Servicios. Nuestra primera Carta de Servicios fue publicada en el año 2002, y fruto de los avances en Gestión, en los proyectos de Calidad, en el seguimiento sistemático de los niveles de cumplimiento de todos los compromisos con nuestros clientes, así como de las características de calidad certificadas por medio de auditorías internas y externas, se han ido elaborando una 2ª y 3ª Edición de Carta de Servicios.
Y, como era de esperar, una justificación normativa, acercando la nueva Administración Electrónica a nuestros clientes en base a las leyes 39/2015 y 40/2015, que vienen a configurar un escenario en el que la tramitación electrónica, debe constituir la actuación habitual de las Administraciones en sus múltiples vertientes de gestión interna, de relación con los ciudadanos y de relación de aquellas entre sí.

- **Carácter innovador del Proyecto**

Además de los indicados en el apartado de Justificación del Interés del Proyecto, cabe mencionar, que con la puesta en marcha de este Proyecto se pone de manifiesto una mejora sustancial en la rapidez en la atención y suministro de información, y la idea de facilitar el acceso de nuestros clientes a los servicios que ofrece este Organismo, permitiendo cumplir con sus obligaciones tributarias, ahorrándole tiempo y dinero.
Asimismo, se facilita que los interesados pueden exponer sus quejas y reclamaciones, sus preguntas más frecuentes o responder a un sencillo cuestionario de satisfacción de ciudadanos. El Organismo facilita no solo su trato con sus principales clientes y actores, sino que pone a su disposición una herramienta que les permite cumplir con sus obligaciones tributarias, ahorrándole tiempo y dinero.
Lo innovador del Proyecto es la gestión en línea que puede realizar el ciudadano, convirtiéndose en un usuario más de las aplicaciones informáticas de recaudación; tal y como lo es cualquiera de los empleados públicos del Organismo, consultando en tiempo real su situación actual tributaria. Con la única limitación de acceder solamente a su propia información personal.
Como elemento adyacente a la innovación del Proyecto cabe destacar la posibilidad de solicitar el pago fraccionado de impuestos, tal y como se ha indicado en el apartado "Principales líneas de actuación del proyecto", lo que permite una comodidad añadida a los ciudadanos facilitando su abono.
Por todo ello, esperamos transmitir a nuestros clientes el interés de nuestro Organismo que lo implementa por la mejora de nuestros servicios, servir de estímulo al resto de los integrantes del mismo para seguir trabajando en una línea de mejora continua.
"Un cliente es el visitante más importante en nuestras instalaciones. Él no depende de nosotros. Nosotros dependemos de él. No es una interrupción en nuestro trabajo. Él es el propósito de la misma. Él no es un extraño en nuestro negocio. Él es parte de ella. No le estamos haciendo un favor al servirle. Él nos está haciendo un favor al darnos la oportunidad de hacerlo".

- **Posibilidad de ser puesto en práctica en otros territorios**

Aunque cada organización es única y distinta a las demás, el Proyecto "AHORA + CERCA: NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN (APP MIS TRIBUTOS, CITA PREVIA, OFICINA VIRTUAL Y OTROS CANALES)" implantado en el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén, es Modelo de referencia en la búsqueda de la excelencia en la gestión y la adaptación de la Administración Pública a las nuevas necesidades resultantes de la actualización legislativa ante leyes como la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que vienen a configurar un escenario en el que la tramitación electrónica debe constituir la actuación habitual de las

Administraciones en sus múltiples vertientes de gestión interna, de relación con los ciudadanos y de relación de aquellas entre sí.
La puesta en marcha de estas actuaciones encaminadas a una más eficaz y eficiente prestación de servicios dirigidos a satisfacer las necesidades de los clientes "AHORA MÁS CERCA", y la utilización de estas herramientas aumenta la satisfacción de las expectativas de nuestros clientes.
Por tanto, el SPGR es referente para el resto de las Administraciones Públicas, animando a las mismas a la implantación de un Proyecto similar y a la auto implicación en la implantación de nuevos canales y herramientas de comunicación.

- **Resultados obtenidos**

Los resultados obtenidos se reflejan en nuestra MEMORIA DEL ORGANISMO, y nos sirven para la revisión de los niveles del cumplimiento de nuestros objetivos y compromisos, dirigidos a nuestros clientes. Los resultados obtenidos se reflejan en la MEMORIA DEL ORGANISMO, y nos sirven para la revisión de los niveles del cumplimiento de nuestros objetivos y compromisos, dirigidos a nuestros clientes. Algunos de ello se verán en su proyecto y/o actuación correspondiente (estadísticas totales de la Oficina Virtual, Oficina de Atención al Ciudadano, actividad de la Atención Telefónica, actividad de la Gestión de Esperas…)

Beneficiarios:
Clientes Externos (Ayuntamientos, Otros Grupos de Interés y Ciudadanos) y Clientes Internos (empleados).

Plazos de Ejecución:
Ejercicios 2013 a 2019.
Enfoque y diseño realizado en 2013-2014-2015.
Implantación y Despliegue en 2016-2017 y sucesivos.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

Denominación	*23. Carta de Servicios (3ª edición): Cumplimiento de Compromisos adquiridos en la Carta de Servicios*

Breve Descripción:
Es una de las piezas fundamentales en el Sistema de Gestión de la Calidad, y su importancia se traslada a:

1. Compromisos que el Organismo adquiere con el Ciudadano.
2. Derechos del Ciudadano para con la Administración.
3. Indicadores de Calidad. Cumplimiento y Medición de los compromisos adquiridos.

Fue publicada en el año 2002, y fruto de los avances en Gestión como en los proyectos de Calidad, se modificó en el 2004, segunda edición de la Carta de Servicios del Organismo, con un aumento del nivel de compromisos con Ciudadanos, Municipios, así como un incremento de los Indicadores de Calidad, incorporándose los procesos de mejora, así como los nuevos servicios y compromisos adquiridos.
En el año 2008 se llevó a cabo una nueva modificación, Tercera Edición, y su publicación se ha realizó en 2009.
Su modificación vino como una consecuencia directa de los Planes de Mejora resultantes de la aplicación del Modelo EFQM y sus distintos procesos de Autoevaluación, así como de los nuevos compromisos y objetivos adquiridos.
Actualmente el Organismo está inmerso en nuevos proyectos consecuencia directa de la 6ª Autoevaluación de E.F.Q.M. como es la especialización de Las Cartas de Servicios, 4ª Edición, en la que incorporar los procesos de mejora y recomendaciones realizadas en las auditorías internas, externas y premios en los que el S.P.G.R. ha participado, así como los nuevos servicios y compromisos adquiridos.

Aspectos Positivos a Resaltar:

Cumplimiento de los Compromisos adquiridos en la Carta de Servicios (Página Web del Organismo https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/recaudacion/conoce-el-area/carta-servicios.html).

INFORME NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS OFRECIDOS EN LA CARTA DE SERVICIOS EN 2023.

• Evaluación continua de los servicios mediante un Cuadro de Mando Integral como instrumento que garantice un eficaz Seguimiento, Control y Consecución de Objetivos, mediante los indicadores de Resultados de gestión en los municipios.

Se ha establecido un Cuadro de Mando como instrumento de la Dirección Estratégica, donde están incluidos los siguientes objetivos estratégicos:

- Fomento de las actuaciones de Recaudación ejecutiva e inspección como vía para aumentar la capacidad económica de los municipios.
- Fomento del enfoque de la Gestión encaminada a la atención y satisfacción de los Clientes.

Enfoque orientado a resultados de la Gestión Tributaria:

a) Mejora de resultados globales de Recaudación Voluntaria.
b) Mejora, adecuación y aumento de todos los padrones contributivos.

Promover niveles de Excelencia en la Organización mediante la implantación de Proyectos de Calidad y Mejora Continua.

Maximizar los resultados de la gestión Financiera-Presupuestaria.

Aumento y diversificación de las Competencias del Organismo.

• Línea telefónica directa de atención al ciudadano para la provincia de Jaén con horario de 8:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes; la existencia de esta línea se comunica al ciudadano a través de la publicidad del Organismo, de la carta de Servicios, de la Memoria Anual y de toda la documentación emitida por la Oficina de Atención al Contribuyente.

Existen las líneas telefónicas 902 07 99 07 y 953 24 80 82, donde se han contabilizado durante el año 2023 un total de 80.109 llamadas recibidas, relativas a atenciones tributarias.

• Atención al ciudadano personalizada y especializada por materias, con oficinas de atención al contribuyente ubicadas en las dependencias de los Servicios Centrales del Organismo y en las diferentes Unidades Territoriales que cubre todos los partidos judiciales de la provincia.

Existen Oficinas especializadas en Atención al Contribuyente con las siguientes ubicaciones:

- Dependencias Servicios Centrales, Jaén. Ctra. Córdoba s/n.
- Oficina de Alcalá la Real. Centro Comercial Abierto, C/ Veracruz 2 2º.
- Oficina de Andújar. C/ Pintor Luis Aldehuela, 8.
- Oficina de Baeza. C/ Julio Burell, 37.
- Oficina de Cazorla. Plaza Andalucía, 11 bajo.
- Oficina de La Carolina. Avda. de la Ilustración, 12 bajo.
- Oficina de Linares. Prolongación de Tetuán, 5 bajo.
- Oficina de Úbeda. C/ Picasso, 6 Bajo.
- Oficina de Villacarrillo. C/ Méndez Núñez, 77.
- Oficina Delegada de Torredonjimeno. C/ San Pedro, 7.
- Oficina Delegada de Bailén. Plaza de la Constitución, 1.
- Oficina Delegada de Orcera. Pza. La Iglesia s/n.
- Oficina Delegada de Alcaudete. C/ General Baena, 3 (Operativa desde 2019).

• Sistema de Cita Previa en nuestra Oficina de Atención al Contribuyente.

Hay establecida una línea directa de Atención al ciudadano: 902 07 99 07 - 953 24 80 82.

• Adecuación del tiempo medio de espera a un máximo de 10 minutos.

El tiempo medio de espera de los contribuyentes ha estado siempre por debajo de los 10 minutos.

• Cuentas específicas de correo electrónico para atención al ciudadano atendidas por el personal de la Oficina de Atención al Contribuyente de Servicios Centrales.

Hay establecidos las siguientes direcciones de correo electrónico, seguido de la oficina encargada de su atención y contestación:

- infotributaria@dipujaen.es (personal de Oficina Atención al Contribuyente).

- urejaen@dipujaen.es (personal de la URE de Jaén).
- utalcala@dipujaen.es (personal de la Oficina de Alcalá la Real).
- utandujar@dipujaen.es (personal de la Oficina de Andújar).
- utbaeza@dipujaen.es (personal de la Oficina de Baeza).
- utcazorla@dipujaen.es (personal de la Oficina de Cazorla).
- utlacarolina@dipujaen.es (personal de la Oficina de La Carolina).
- utlinares@dipujaen.es (personal de la Oficina de Linares).
- utubeda@dipujaen.es (personal de la Oficina de Úbeda).
- utvillacarrillo@dipujaen.es (personal de la Oficina de Villacarrillo).

• Resolución de consultas tributarias y órdenes de domiciliaciones bancarias presentadas por correo electrónico en el plazo medio de 24 horas. Tramitación de correcciones de errores físicos presentados por correo electrónico en el plazo medio de 24 horas.

En nuestras direcciones de correo electrónico infotributaria@dipujaen.es han tenido entrada en el ejercicio 2023 un total de 2.044 correos electrónicos donde nos presentan consultas tributarias, órdenes de domiciliación bancarias y cambio de domicilio fiscal, con el siguiente desglose:

- 518 han sido órdenes de domiciliaciones bancarias de distintos tributos.
- 1.524 han sido consultas que nos han planteado dudas tributarias a través de este medio y aportación de documentación.
- 2 correcciones de cambio de domicilio de notificación.

Con un plazo medio de contestación de 24 horas.

• Procedimiento para la tramitación de quejas y reclamaciones con contestación a los interesados en el plazo medio de 12 días.

Se han tramitado **59** reclamaciones de cliente, en el plazo medio de **5** días.

• Campañas informativas de períodos de pago en voluntaria en prensa, radio, televisión, a través de cartelería y dípticos informativos.

Se realizan a lo largo del año dos campañas informativas para divulgar la fecha en que empieza y termina cada uno de los dos periodos de pago voluntario. Campaña que se realiza en prensa, radio, televisión, así como por cartelería y dípticos.

- **Primer periodo de pago voluntario** (**de 1 de abril al 5 de junio de 2024**): Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Vehículos de Tracción Mecánica y Bienes Inmuebles de Características Especiales.
- **Segundo periodo de pago voluntario (de1 de septiembre al 5 de noviembre de 2024):** Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Actividades Económicas y Arbitrios, Tasas y Precios Públicos.

• Compromiso de que los avisos de pago en voluntaria lleguen al ciudadano en los primeros 10 días del período de pago.

Los avisos de pago de la primera voluntaria se han depositado en Correos en la primera semana del mes de abril. En la segunda voluntaria se entregaron todos los avisos de pago en la primera semana del periodo de pago voluntario.

• Tramitación de todos los expedientes de beneficios fiscales de VTM e IBI de manera que queden grabados en el padrón correspondiente antes del inicio de periodo voluntario de pago.

Se han tramitado un total de 7.293 expedientes de Beneficios Fiscales de VTM e IBI en plazo.

• Tramitación de recursos de reposición, de actuaciones en voluntaria y en ejecutiva, pendientes a 31 de diciembre de 2022, con especial incidencia de los recursos contra actuaciones ejecutiva.

Se han tramitado un total de 2.223 expedientes de recursos de reposición de los que 691 corresponden a recursos contra actuaciones ejecutivas.

• Resolución de expedientes de devolución pendientes a 31/12/2022, así como todos aquéllos que tengan entrada hasta el 01/10/2023, de manera que no solo se cumpla el plazo de 6 meses establecido por Ley sino que este quede reducido a 3 meses

Se han tramitado un total de 3.525 en el plazo medio de 3 meses.

• Resoluciones de aplazamientos y fraccionamientos de pago en el plazo de dos

meses.
En este apartado se han tramitado 1.552 expedientes, el plazo medio de resolución ha sido de 7 días.
• Inclusión del nuevo titular catastral en el padrón del ejercicio siguiente al de la presentación del modelo 900.
Las modificaciones de titulares catastrales derivadas de modelos 900 se incluyen en el padrón del siguiente ejercicio fiscal.
• Fraccionamiento de pago automáticos en "Actas de Inspección" y liquidaciones de ingreso directos de IBU.
Los fraccionamientos se realizan previa solicitud, y por Resolución desde Asistencia Jurídica.
• Tramitación y resolución inmediata de las siguientes gestiones:
- Pago de deudas
- Correcciones de datos físicos
- Anulación de valores
- Actualizaciones direcciones notificación
- Autoliquidación del IVTM.
- Domiciliaciones bancarias. Durante el ejercicio 2023 se han grabado en la Oficina Virtual/Oficina de Atención al Ciudadano 7.682 órdenes de domiciliación de recibos.

• Emisión de informes jurídicos en el plazo de 15 días.
Se han emitido un total de 261 informes de este tipo siendo su plazo de resolución de 4 días.
- Informes Contencioso-administrativo: 123
- Informes jurídicos Organismo/Diputación 11
- Informes jurídicos TEARA: 22
- Informes otras administraciones: 3
- Comunicaciones Ayuntamientos: 95
- Defensor del Pueblo: 7

• Entregas a cuenta a los Ayuntamientos en la primera quincena del mes anterior a aquel al que corresponda la entrega.
La media en que se han realizado las entregas a Cuenta a los Ayuntamientos durante el ejercicio 2023, ha quedado establecida con carácter general al día 5 del mes anterior al que correspondía la entrega.
• Liquidación de ingresos a los ayuntamientos en los 15 días desde la recepción de los ingresos y contabilización de los ingresos correspondientes al periodo que se liquida.
La liquidación a los Ayuntamientos correspondiente al ejercicio 2022 se ha remitido a Gestión Económica con fecha 26/01/2023, siendo el plazo de recepción y contabilización de los ingresos del periodo liquidado el 18/01/2023.
• Emisión de las cuentas de la gestión recaudatoria del ejercicio fiscal anterior en el primer semestre.
El cierre del ejercicio del año 2022 fue el día 18/01/2023 y la rendición de cuentas fue el 23/02/2023, día en que se presentaron en Sesión Ordinaria al Consejo Rector del Servicio de Gestión y Recaudación Tributaria, por lo que en el primer semestre del año 2023 se han emitido, aprobado y enviado a los Organismos delegantes las Cuentas de gestión del ejercicio 2022.
• Conocer las expectativas de nuestros clientes mediante el estudio y medición de cuestionarios de satisfacción.
Durante el ejercicio 2023 se han contabilizado 1153 cuestionarios de satisfacción de clientes en el ámbito de las actuaciones de gestión y recaudación (UT ALCALÁ LA REAL, UT ANDÚJAR, UT BAEZA, UT CAZORLA, UT LINARES, UT ÚBEDA, UT VILLACARRILLO, SERVICIO DE INSPECCIÓN, URE/UEM Y OFICINA DE ANTENCIÓN AL CIUDADANO):
(Objetivo 1.000 Cuestionarios de Ciudadanos presentados, 50 Cuestionarios por semestre y por cada una de las Unidades)

DIPUTACIÓN DE JAÉN

Procedimiento Planificación de la Política y Estrategia
Servicio Provincial de Gestión y Recaudación
Gerencia
Carretera de Córdoba, s/n. Casería Escalona-23005 Jaén
Teléfono: 953 248 084 Correo electrónico:

RC.AM.01.004 Ed.4
Denominación: Informe de evaluación de la satisfacción de los ciudadanos

Informe Evaluación Satisfacción Ciudadanos

Resumen Primer y Segundo Semestres Ejercicio 2023 Total Medición de 11 Unidades

Bloque	Serv. Inspec.	URE UEM	Atencion Ciudada.	U.T. Alcalá	U.T. Andújar	U.T. Baeza	U.T. Cazorla	U.T. La Carolina	U.T. Linares	U.T. Úbeda	U.T. Villacarrillo	TOTAL	% (TOTAL/Nº UNIDADES)	Bloque	CALIFICACIÓN PORCENTUAL
a-1	3,83	4,18	3,30	4,42	4,52	4,13	4,28	5,00	4,81	4,39	4,34	47,20	4,29	a-1	Nivel muy bueno/excelente
a-2	3,84	4,26	3,74	4,59	4,57	4,10	4,36	5,00	4,62	4,16	3,98	47,22	4,29	a-2	Nivel muy bueno/excelente
a-3	3,62	4,16	3,52	3,84	4,47	3,79	4,35	4,86	4,43	3,68	2,64	43,36	3,94	a-3	Nivel bueno/adecuado
a-4	3,74	4,24	3,21	4,52	4,53	4,14	4,36	4,90	4,39	4,23	4,31	46,57	4,23	a-4	Nivel muy bueno/excelente
A	15,03	16,84	13,77	17,37	18,09	16,16	17,35	19,76	18,25	16,46	15,27	184,35	4,19	A	Nivel muy bueno/excelente
b-1	4,44	4,80	4,73	4,71	4,67	4,61	4,43	5,00	4,81	4,51	4,86	51,57	4,69	b-1	Nivel muy bueno/excelente
b-2	4,48	4,81	4,83	4,77	4,75	4,62	4,33	5,00	4,64	4,58	4,86	51,67	4,70	b-2	Nivel muy bueno/excelente
b-3	4,48	4,74	4,71	4,78	4,65	4,53	4,25	5,00	4,50	4,46	4,78	50,88	4,63	b-3	Nivel muy bueno/excelente
b-4	4,48	4,82	4,65	4,68	4,66	4,51	4,36	5,00	4,43	4,51	4,77	50,87	4,62	b-4	Nivel muy bueno/excelente
B	17,88	19,17	18,92	18,94	18,73	18,27	17,37	20	18,38	18,06	19,27	204,99	4,66	B	Nivel muy bueno/excelente
c-1	4,40	4,47	4,48	4,58	4,56	4,31	4,39	4,95	4,70	4,34	4,64	49,82	4,53	c-1	Nivel muy bueno/excelente
c-2	4,06	4,43	4,31	4,64	4,57	4,29	4,23	5,00	4,46	4,37	4,40	48,76	4,43	c-2	Nivel muy bueno/excelente
c-3	4,20	3,15	2,56	3,57	2,43	2,59	4,14	4,77	3,42	4,02	4,20	39,05	3,55	c-3	Nivel bueno/adecuado
c-4	3,79	1,35	1,73	2,62	2,01	2,20	4,25	4,85	3,36	3,78	2,61	32,55	2,96	c-4	Nivel normal/adecuado
c-5	4,50	4,72	4,54	4,61	4,57	4,09	4,43	5,00	4,15	4,37	4,78	49,76	4,52	c-5	Nivel muy bueno/excelente
C	20,95	18,12	17,62	20,02	18,14	17,48	21,44	24,57	20,09	20,88	20,63	219,94	4,00	C	Nivel muy bueno/excelente
d-1	4,55	4,77	3,88	4,22	4,35	4,30	4,11	4,94	3,87	3,83	4,63	47,45	4,31	d-1	Nivel muy bueno/excelente
d-2	4,55	4,41	4,24	4,43	4,54	4,56	4,24	4,97	4,17	4,27	4,84	49,22	4,47	d-2	Nivel muy bueno/excelente
D	9,10	9,18	8,12	8,65	8,89	8,86	8,35	9,91	8,04	8,1	9,47	96,67	4,39	D	Nivel muy bueno/excelente
TOTALES	4,20	4,22	3,90	4,33	4,26	4,05	4,30	4,95	4,32	4,23	4,31	47,06	4,28		Nivel muy bueno/excelente
TOTAL MEDICIÓN GLOBAL													4,28		Nivel muy bueno/excelente
Nº TOTAL CUESTIONARIOS	100	100	153	100	100	100	100	100	100	100	100				1153

Número de Informes: 1 Informe Total Anual y 1 informe semestral cada 50 cuestionarios por unidad.
Resultados encuestas: **Nivel muy bueno/excelente 4,28**

• Buzones de quejas y sugerencias en todos los puntos de atención del Organismo.
En todas las oficinas de Atención al ciudadano que hay establecidas en los emplazamientos de nuestras unidades administrativas, hay ubicado un Buzón de Quejas y Sugerencias que esta atendido por el personal de la oficina.

Beneficiarios:
Clientes externos (ayuntamientos y otros grupos de interés y ciudadanos) y clientes internos (empleados).

Plazos de Ejecución:
Año 2023 (El cumplimiento correspondiente a 2023 figura en la Memoria Anual del Organismo de dicho ejercicio).

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

Denominación	***24. Plan de Optimización de Recursos y Medidas Medioambientales. Análisis y estudio del gasto de impresoras, fax, escáner, fotocopiadoras y consumibles a los efectos de reducir costes económicos y fomentar la aplicación de las nuevas tecnologías en favor de la naturaleza*** ***Plan de Modernización y Administración Electrónica***

Breve Descripción:

Plan de Optimización de Recursos y Medidas Medioambientales del SPGR.

Abarca un análisis y estudio del gasto de impresoras, fax, escáner, fotocopiadoras y consumibles a los efectos de reducir costes económicos y fomentar la aplicación de las nuevas tecnologías en favor de la naturaleza.

Se fundamenta en tres líneas de actuación:

1.- "Administración electrónica" u "oficina sin papales"

2.- "Administración sostenible"

3.- Renovación de tecnología obsoleta por aquella que sea más eficiente desde el punto de vista del ahorro y del respeto al medioambiente

Objetivo General del Organismo.

⋆ Optimización de los recursos existentes (dc-escaneados registro, dc-electrónicos Plan Director, máquinas multifunción, correo electrónico), para consolidar una cultura del personal que aporte un Valor Añadido en la racionalización de costes.

⋆ Fomento del expediente electrónico

Finalidad.

- Aumento de la eficiencia en los procedimientos (rapidez y agilidad)
- Maximizar la gestión presupuestaria
- Optimizar la gestión del espacio
- Minimizar el impacto negativo medioambiental

Inversión.

- Coste cero

Resultados.

Indicador Eficiencia: Disminución gastos consumibles:

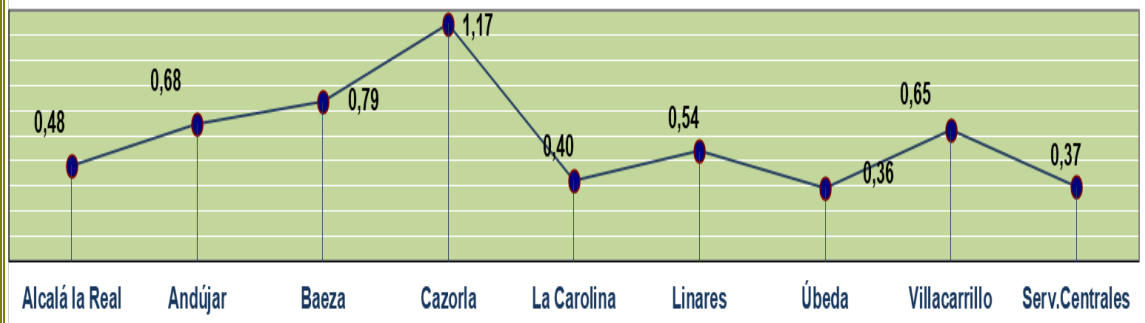
Disminución gastos consumibles (fotocopias, gasto papel, consumo tóner y suministro eléctrico) como consecuencia directa de la implantación al 100% del expediente electrónico en las distintas unidades administrativas del organismo.

Se ha conseguido la finalidad pretendida con este objetivo, aumentando la eficiencia en los procedimientos, maximizando la gestión presupuestaria, optimizando la gestión del espacio, y cuyo resultado ha sido minimizar el impacto negativo medioambiental, mediante la tramitación del 100% de documentos contables mediante expedientes electrónicos, archivo electrónico de expedientes de contratación.

En las siguientes imágenes se muestran los resultados por tendencias y por cada una de las Unidades Administrativas del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.

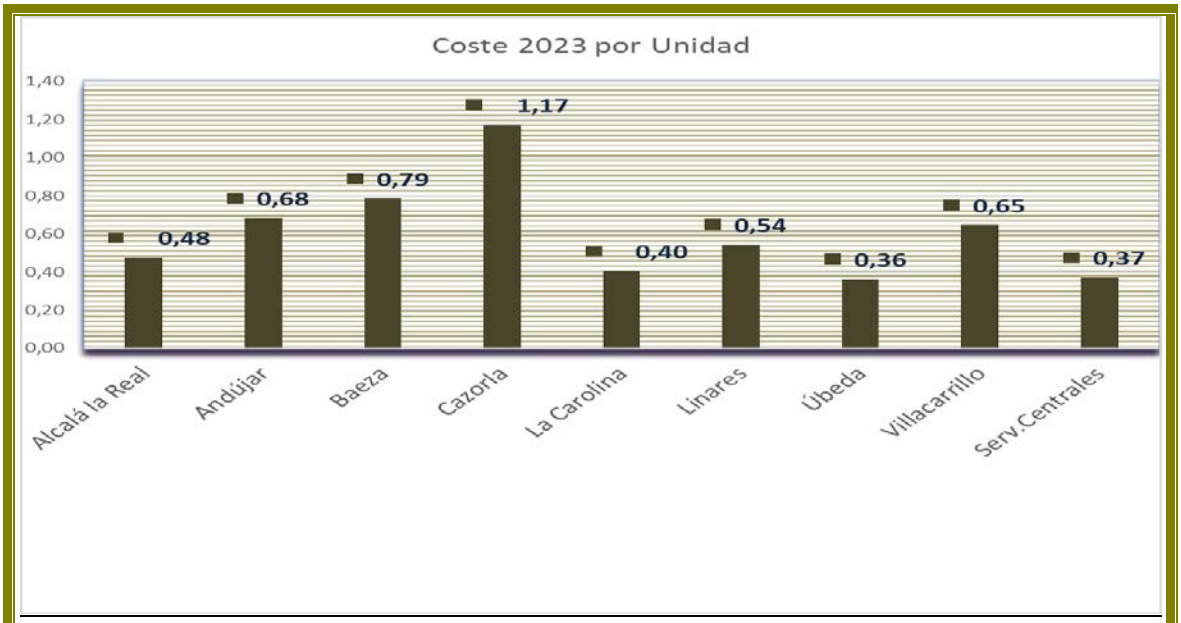
ESTIMACIÓN CONSUMOS ANUALES EN 2023

Unidad	Nº pers. RPT	Papel	Papel % coste p/pers.	Toner Impresoras	Toner % coste p/pers.	Coste copias	copias % coste p/pers.	Total costes 2023	% coste por persona 2023	Comparativa 2023/2022
Alcalá la Real	8	180,52	**0,23**	0,00	**0,00**	199,78	**0,25**	**380,30**	**0,48**	**-0,12**
Andújar	7	212,02	**0,30**	0,00	**0,00**	264,89	**0,38**	**476,91**	**0,68**	**-0,10**
Baeza	6	169,31	**0,28**	0,00	**0,00**	302,26	**0,50**	**471,57**	**0,79**	**-0,19**
Cazorla	4	312,39	**0,78**	0,00	**0,00**	156,80	**0,39**	**469,19**	**1,17**	**0,73**
La Carolina	7	143,39	**0,20**	0,00	**0,00**	138,66	**0,20**	**282,05**	**0,40**	**-0,04**
Linares	7	229,17	**0,33**	0,00	**0,00**	151,89	**0,22**	**381,06**	**0,54**	**-0,30**
Úbeda	5	120,35	**0,24**	0,00	**0,00**	61,47	**0,12**	**181,82**	**0,36**	**0,03**
Villacarrillo	4	149,02	**0,37**	0,00	**0,00**	109,79	**0,27**	**258,81**	**0,65**	**0,20**
Serv.Centrales	80	1.524,91	**0,19**	0,00	**0,00**	1.432,09	**0,18**	**2.957,00**	**0,37**	**0,09**



Evolución % costes por Unidad Administrativa 2014/2023
Consumibles (Papel/Toner/copias)

Unidad	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Alcalá la Real	1,23	0,97	0,81	0,76	0,55	0,32	0,56	0,60	0,60	**0,48**
Andújar	1,29	1,31	1,36	0,93	0,59	0,52	0,61	0,65	0,78	**0,68**
Baeza	0,72	0,75	1,30	0,51	0,76	0,76	0,80	0,66	0,98	**0,79**
Cazorla	2,00	2,20	2,10	1,08	1,30	1,40	1,40	0,45	0,44	**1,17**
La Carolina	1,60	1,88	1,70	0,88	0,92	0,60	0,95	0,52	0,44	**0,40**
Linares	1,05	1,23	1,60	1,14	0,99	0,40	1,04	0,23	0,84	**0,54**
Úbeda	0,49	0,58	0,87	0,36	0,45	0,67	0,48	0,35	0,33	**0,36**
Villacarrillo	1,25	1,23	1,06	0,33	0,72	0,42	0,73	0,46	0,45	**0,65**
Serv.Centrales	1,12	1,29	1,11	0,57	0,49	0,36	0,46	0,49	0,28	**0,37**



Plan de Modernización y Administración Electrónica del SPGR.

Implantación de la Firma Biométrica y adquisición de Equipos Informáticos, Tabletas y Escáner:

260 Monitores (130 duales)	Suministrados
130 Escáneres	Suministrados
130 Tabletas	Suministrados
130 ordenadores sobremesa	Suministrados

Beneficiarios:

Plan de Optimización de Recursos y Medidas Medioambientales: Clientes Internos (Empleados Públicos).

Plan de Modernización y Administración Electrónica: Clientes Internos (Empleados Públicos).

Plazos de Ejecución:

Plan de Optimización de Recursos y Medidas Medioambientales: Ejercicio 2014 y sucesivos.

Plan de Modernización y Administración Electrónica: 2019 y sucesivos.

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

Denominación	***25. Nuevos Medios de Pago: Giro Postal y Bizum***

Breve Descripción:

• ***Giro Postal:***

Aprobación del Convenio de Colaboración con la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E. por el Consejo Rector del SPGR de fecha 16/11/2022 y Pleno de la Diputación Provincial de Jaén de fecha 28/11/2022:

APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E., Y EL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL "SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN " (S.P.G.R.) DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN, PARA FACILITAR EL INGRESO EN CUENTAS DE DICHO ORGANISMO DE GIROS POSTALES UTILIZADOS PARA PAGAR DEUDAS TRIBUTARIAS Y OTRAS DE DERECHO PÚBLICO.

La Diputación Provincial de Jaén, a través de su Organismo Autónomo Local "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación " (S.P.G.R.), desempeña funciones de gestión, liquidación, inspección y recaudación, en base a los convenios suscritos al efecto con los distintos municipios de la provincia, en virtud de los acuerdos de delegación válidamente

adoptados por los Municipios y aceptados por la Corporación Provincial.
Para la recaudación de dichos tributos e ingresos de derecho público, para cuya cobranza el SPGR ostenta las prerrogativas establecidas para la Hacienda del Estado, y actúa conforme a los procedimientos administrativos correspondientes, con arreglo al artículo 2.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales ("TRLHL"), el SPGR cuenta con varias entidades colaboradoras, todas ellas entidades de crédito, en los términos establecidos en el Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005, de 29 de julio). El SPGR es titular en cada una de dichas entidades de una cuenta en la cual los obligados al pago pueden ingresar sus deudas tributarias y otras de derecho público.
Correos es una sociedad estatal que presta, entre otros, el servicio financiero de giro postal, de acuerdo con lo establecido en la disposición final tercera de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, disponiendo de una red postal, con oficinas distribuidas por toda España, a través de la cual presta a los usuarios, entre otros, los servicios de giro postal que le son propios.
Dicho servicio tiene la consideración de servicio financiero de interés económico general.
Dada cuenta de la voluntad del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, organismo autónomo local de la Diputación Provincial de Jaén, de facilitar a los obligados al pago el ingreso de los tributos y otras deudas de derecho público gestionados por él, y ofreciendo Correos a sus clientes la modalidad de giro postal, estando el SPGR interesado en dicha modalidad.

• ***Pago por Bizum:***

A través de la Oficina Virtual del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación (OV) y de la App "Mis tributos", se ha habilitado la posibilidad del pago por BIZUM.
En el caso de la OV el acceso es por la https://ofsgt.dipujaen.es/
Al identificarnos por cualquiera de los medios habilitados para ello (usuario y contraseña, certificado digital, DNI electrónico o Cl@ve), se avisa de los tributos pendientes de pago:
El contribuyente, al proceder al pago, se conecta con la plataforma de pago seguro de CaixaBank.
Habrá que informar el teléfono registrado en Bizum.
Y proceder a introducir la Clave Bizum, la cual es una clave única compuesta por 4 dígitos y que se activa desde la app de la entidad bancaria en la que el contribuyente está dado de alta en el Servicio de Bizum (es necesario que la entidad bancaria permita la obtención de la clave Bizum para el pago en cualquier Administración Pública o comercio).
Seguidamente, dependerá de cada Entidad Bancaria, los sistemas de seguridad que se le puedan pedir al contribuyente para realizar el pago (por ejemplo, en el caso de Unicaja es una clave de seguridad enviada al móvil).
El pago estará hecho.

Cartel Medios de Pago:



Beneficiarios:
Clientes externos: Ciudadanos.

Plazos de Ejecución:
Ejercicio 2022 y sucesivos.

PRESUPUESTO		
Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

Denominación	*26. Modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Local Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén*

Breve Descripción:
Vistos los nuevos Estatutos del Organismo Autónomo Local, aprobados por acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Jaén de fecha 2 de junio de 2004 y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 21 de agosto de 2004, y modificados posteriormente por Acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Jaén de fecha 4 de noviembre de 2004 y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 26 de noviembre de 2004.
Y como consecuencia del artículo del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece la competencia de los/as alcaldes/as para el ejercicio de la potestad sancionadora por infracciones a las Ordenanzas Municipales, y admite la posibilidad de que los alcaldes puedan delegar atribuciones en materia de imposición de sanciones.
Específicamente, el artículo 84.4 del Real Decreto Legislativo 6/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, dispone que los/as alcaldes/as, titulares de la competencia para sancionar por infracciones a las normas de circulación cometidas en vías urbanas, puedan delegar la citada competencia.
Entre las competencias propias que en el artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAL), se atribuye a los municipios andaluces, en su apartado 10 se incluye la ordenación del tráfico en el siguiente sentido:
"10. Ordenación, gestión, disciplina y promoción en vías urbanas de su titularidad de la movilidad y accesibilidad de personas, vehículos, sean o no a motor, y animales, y del transporte de personas y mercancías, para lo que podrán fijar los medios materiales y humanos que se consideren necesarios."
Y el artículo 10 LAL permite que se efectúe la delegación de estas competencias propias de los municipios andaluces, al manifestar:
"Para el ejercicio de sus competencias, la prestación de servicios y el desarrollo de iniciativas económicas, los municipios podrán asociarse entre sí o con otras entidades locales, administraciones públicas o entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, delegar o encomendar el ejercicio de competencias y utilizar cuantas formas de gestión directa o indirecta de servicios permitan las leyes, sin que en ningún caso se vean afectadas ni la titularidad de las competencias ni las garantías de los ciudadanos."
La Diputación Provincial de Jaén, a través del Organismo Autónomo Local Servicio Provincial de Gestión y Recaudación, viene prestando el servicio de gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, y a las Ordenanzas Municipales de circulación, de aquellos municipios que han considerado conveniente delegar en este Organismo las citadas competencias.
Pero además, en virtud de los preceptos citados, esta Diputación también puede realizar las competencias sancionadoras, por delegación de los municipios, relativas a la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores de tráfico.
A fin de adecuar y articular el ejercicio de la potestad sancionadora en materia de tráfico de los municipios que deleguen en esta Diputación Provincial su ejercicio, se hace preciso proceder a la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Local "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación".
En su virtud, el titular del órgano de dirección del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación propone al Pleno de la Diputación Provincial la modificación de los artículos 4 y 8.2 de los Estatutos del referido Organismo Autónomo Local, a través de la adición a los citados preceptos de los siguientes textos:
Artículo 4:
"...y el ejercicio de las competencias delegadas en la Diputación Provincial de Jaén y llevadas a cabo por este Organismo, como ente instrumental de la misma."
Artículo 8.2:
"Incoar los expedientes sancionadores, y en su caso, sancionar las infracciones de tráfico cometidas en las vías urbanas, de aquellos municipios en donde el Pleno de la Corporación haya

delegado tal competencia en la Diputación Provincial de Jaén, ejerciéndose la misma a través del Organismo Autónomo Local de la Diputación de Jaén, "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación".
El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2016, ha aprobado la modificación de los artículos 4 y 8.2 de los Estatutos del Organismo Autónomo Local "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación", cuya nueva redacción es la siguiente:
"4.-Fines: Son fines de este Organismo el fomento y la administración de los intereses peculiares de la Provincia de Jaén en el marco de las competencias fijadas, a este respecto, en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como cualquier otra, emanada de la Legislación del Estado o de la Autonómica, y el ejercicio de las competencias delegadas en la Diputación Provincial de Jaén y llevadas a cabo por este Organismo, como ente instrumental de la misma.
El Servicio Provincial de Gestión y Recaudación tiene como fines específicos la Gestión, Recaudación e Inspección de los recursos de Derecho Público de los Municipios, Diputación Provincial, Comunidad Autónoma y demás Entidades con las que la Diputación concierte la prestación de tales servicios, mediante las fórmulas de Delegación establecidas en la Legislación Vigente."
"8.2. Del /de la Diputado/a Delegado/a de la Presidencia: Tiene las siguientes atribuciones específicas:

- Convocar, presidir, suspender y levantar las sesiones del Consejo; dirigir los debates y decidir los empates con voto de calidad.
- Hacer cumplir los acuerdos del Consejo.
- Dictar resoluciones en las materias propias de su competencia, dando cuenta de ellas al Consejo, en la primera sesión ordinaria que celebre.
- Ordenar la instrucción de expedientes disciplinarios y apercibir y suspender provisionalmente a toda clase de personal del Servicio.
- Dictar cuantas disposiciones particulares exijan el mejor cumplimiento de los distintos servicios, siempre que sean de su atribución.
- Incoar los expedientes sancionadores, y en su caso, sancionar las infracciones de tráfico cometidas en las vías urbanas, de aquellos municipios en donde el Pleno de la Corporación haya delegado tal competencia en la Diputación Provincial de Jaén, ejerciéndose la misma a través del Organismo Autónomo Local de la Diputación de Jaén, "Servicio Provincial de Gestión y Recaudación."

Los presentes Estatutos entraron en vigor a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 61 de fecha 30/03/2017 y transcurridos los 15 días a que se refiere el artículo. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Beneficiarios:
Clientes Externos (Ayuntamientos, Otros Grupos de Interés y Ciudadanos) y Clientes Internos (Empleados Públicos del Organismo).

Plazos de Ejecución:
2017 y sucesivos (vigente actualmente).

PRESUPUESTO

Créditos (euros)	Ejecutado (euros)	Porcentaje

2.4. PREVISIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES PARA EL AÑO 2024 Y SUCESIVOS INMEDIATOS:

Adecuación del Acuerdo marco suscrito con la Diputación Provincial de Jaén y la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Jaén (UPA-Jaén).

- Formalización de la *suscripción de nuevos Convenios de Delegación de Facultades* con los Ayuntamientos y otros organismos delegantes de la Provincia de Jaén (Comunidad de Regantes, Entidades Locales Autónomas y Consorcios de la Provincia de Jaén).
- Formalización de *Prórrogas de Convenios de Delegación de Facultades, en su caso,* con los Ayuntamientos y otros organismos delegantes de la Provincia de Jaén (Comunidad de Regantes, Entidades Locales Autónomas y Consorcios de la Provincia de Jaén).
- Propuesta de solicitud a la Dirección General del Catastro para el encargo a la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P.S.A. (SEGIPSA) de realización de trabajos catastrales objeto del Convenio con la Diputación de Jaén.
- Tramitación de Contratos con motivo de la Adquisición de Suministros o la contratación de servicios:
  - "*Fase II del Proyecto correspondiente a las Obras de Adecuación de la Casería Escalona*".
  - "*Proyecto de Remodelación de la planta baja del Edificio número 10 de la Casería Escalona* (Archivo General).
  - "*La Transformación del SPGR de Jaén a través de la Infraestructura Verde y la Gestión de la Huella de Carbono*" (Servicios Ecosistémicos de la Vegetación de la Casería Escalona y Huella de Carbono del SPGR).
  - "*Paisajismo de la Casería Escalona*".
  - *Adecuación de la señalización, así como del Tour Virtual y la Guía/Dípticos Informativos del "Jardín Botánico La Granja-Casería Escalona*".
  - *Adecuación de la señalización exterior de la Casería Escalona*.
  - "*Mantenimiento de la Aplicación Informática para la Gestión Tributaria, Recaudatoria y de Inspección* (Sistema Información Tributaria SIT)".
  - *Servicio de Peritaje de Bienes* del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.
- *Modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección del SPGR.*
- Cumplimiento de Objetivos planteados en el Cuadro de Mando del Plan Estratégico del Organismo.
- Cumplimiento de compromisos de la Carta de Servicios.
- Constitución *Grupos de Mejora* con motivo de las "Oportunidades de Mejora resultantes de la 6ª Autoevaluación de EFQM".
- *Proyectos Grupos de Mejora: 4ª Edición Cartas de Servicios Especializadas* (Atención al Ciudadano y Ayuntamientos y Otros Grupos de Interés); Experiencia del Cliente; Ponderación Grupos de Interés (EFQM 2020), etc.).
- Elaboración y Publicación de la *Memoria Anual del Organismo*.
- Elaboración de la *Memoria de Excelencia para la renovación de la Certificación Excelencia Europea.*
- Elaboración de *Memoria y presentación del Premio Excelencia de la Gestión Pública* del Ministerio de Administraciones Públicas.

- *Autoría Externa para la renovación de la Certificación Excelencia Europea 500+* y homólogo europeo (Sello de Oro de Excelencia Europea 500+).
- *Auditorías Internas* "Seguimiento de la Implantación y Adecuación a la Norma UNE EN ISO 9001:2015".
- Actividades de *Benchmarking Externo* con otras Administraciones e Instituciones de ámbito público o privado.
- Participación en el *Foro de Administraciones Públicas* del Club Excelencia en Gestión y Aval.

2.5. ANEXOS

El Organismo dispone de instrumentos de Gestión que ya están adquiriendo un alto grado de madurez, de tal forma que son el referente para cada una de las Unidades Administrativas. El concepto de mejora continua, instaurado y desarrollado por medio de tales instrumentos, hace que su propio devenir se torne en la planificación de nuestras mediciones, evaluaciones y auditorias, esto nos lleva a mejorar nuestra propia Organización y por tanto los Servicios que prestamos.

Ante ello, el Organismo ha elaborado la Memoria de gestión amparada en el Modelo E.F.Q.M., con una proyección de pautas de mejora. Los Informes de las distintas asociaciones y evaluadoras externas de la gestión en calidad reflejan el alto nivel de éste en el cumplimiento de los requisitos como Servicio Público de Calidad.

A continuación, figuran sólo algunos de datos correspondientes a los resultados de la gestión del Organismo:

- **LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA**

Liquidación del Estado de Gastos e Ingresos

	2019	2020	2021	2022	2023
Estado de gastos	14.349.228,12	13.413.243,18	10.837.525,46	12.907.648,97	**14.955.503,25**
Estado de ingresos	10.713.112,25	11.255.348,36	13.130.052,18	13.929.587,39	**15.287.197,31**

Resultado Presupuestario Ajustado

2019	2020	2021	2022	2023
1.798.190,50	2.082.666,30	2.866.791,39	3.146.141,30	**3.934.018,49**

Remanente de Tesorería

2019	2020	2021	2022	2023
5.021.969,76	2.864.362,01	5.159.445,06	6.179.802,87	**6.510.075,76**

• RECAUDACIÓN VOLUNTARIA

Evolución Porcentajes de Recaudación Voluntaria por Impuestos

	2019	2020	2021	2022	2023		
	%	%	%	%	Cargo Líquido	Recaudación	% Recaudación voluntaria
Arbitrios	88,08	87,40	88,97	88,65	**5.529.462,60**	**4.963.449,30**	**89,76**
IAE	87,07	88,17	90,10	91,38	**5.243.407,79**	**4.710.473,27**	**89,84**
IBI Rústica	80,61	81,82	87,08	86,91	**10.441.501,06**	**9.161.194,15**	**87,74**
IBI Urbana	88,85	89,99	90,89	91,34	**85.738.985,82**	**78.966.818,45**	**92,10**
IVTM	83,87	83,42	84,04	84,16	**25.431.200,38**	**21.782.533,05**	**85,65**
BICE	99,86	94,93	99,61	99,37	**3.057.997,76**	**3.018.312,90**	**98,70**
TOTAL	**87,43**	**88,04**	**89,37**	**89,71**	**135.442.555,41**	**122.602.781,12**	**90,52**

Domiciliaciones por conceptos tributarios

	2020		2021		2022		2023	
	Núm. Recibos	Importe	Núm. Recibos	Importe	Núm. Recibos	Importe	Núm. Recibos	Importe
Arbitrios y otras exacc	92.847	3.442.091,53	96.084	3.709.148,22	96.294	3.723.914,41	**97.321**	**3.776.358,62**
I.A.E.	1.218	2.316.338,06	1.543	2.186.869,00	1.541	2.203.027,21	**1.702**	**2.329.897,03**
IBI Urbana	204.527	45.345.440,45	210.551	46.297.644,05	212.801	46.578.117,21	**216.208**	**47.328.521,37**
IBI Rústica	58.714	5.337.105,37	61.362	5.577.345,04	62.941	5.771.578,07	**64.746**	**5.923.287,01**
I.V.T.M.	105.496	8.497.937,03	111.913	8.905.793,57	114.161	8.942.172,95	**117.433**	**9.084.334,59**
BICE	274	455.523,67	261	451.313,68	282	505.718,77	**262**	**499.774,92**
Total	**463.076**	**65.394.436,11**	**481.714**	**67.128.113,56**	**488.020**	**67.724.528,62**	**497.672**	**68.942.173,54**

• RECAUDACIÓN EJECUTIVA

Consecución objetivos "Gestión Ejecutiva" Unidades territoriales

	Gestión	Cobros	% Recaudación	% Gestión
Ure	403.685,21	2.141.517,28	107,29	53,93
Alcalá	1.517.066,62	2.908.022,46	116,11	161,53
Andújar	1.134.962,08	3.621.769,77	120,33	87,99
Baeza	886.700,65	2.155.149,66	118,93	130,48
Cazorla	480.575,40	1.308.447,64	118,34	115,90
La Carolina	1.162.861,59	2.517.386,78	87,54	94,36
Linares	1.071.779,49	3.308.011,37	79,48	60,08
Villacarrillo	811.795,60	2.041.607,58	105,84	112,23
UEM		6.527.565,34	112,54	
Totales	**7.469.426,64**	**20.001.912,54**	**103,13**	**95,62**

Evolución anual Gestión Ejecutiva

Año	Cobros	Total Gestionado	%
2019	18.248.474,26	25.073.949,37	36,90
2020	19.133.438,85	25.907.557,01	38,82
2021	21.908.514,25	39.419.825,54	51,62
2022	22.209.678,73	41.935.078,88	52,96
2023	**23.785.747,40**	**31.289.107,68**	52,55

• ASISTENCIA JURÍDICA

Situación de los recursos contenciosos-administrativos y reclamaciones económico-administrativas

		2020	2021	2022	2023
RECURSOS CONTENCIOSOS-ADMINISTRATIVOS	% Sentencias favorables	94,00%	80,36%	75,00%	**82,00%**
	Importe total contenciosos	784.909,67	736.645,43	1.162.059,54	**2.161.416,36 €**
RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS	Número de reclamaciones				**21**
	Número de folios cumplimentados				**179**
	% Sentencias favorables				**100,00%**
	Importe total contenciosos				**545.270,79 €**
TOTAL CONTENCIOSOS	Importe total contenciosos				**2.706.687,15 €**

• SANCIONES DE TRÁFICO

Actuaciones

	2020	2021	2022	2023
Expedientes abiertos	12.468	15.358	17.967	**20.909**
Notificadas emitidas:				
Inicio expediente de tráfico	9.206	11.386	13.877	**15.969**
Expediente por no identificar al conductor	32	94	277	**238**
Requerimiento personas jurídicas	288	324	862	**317**
Resolución primeras alegaciones	323	331	519	**462**
Resolución sancionadora	159	263	668	**384**
Recursos de reposición	32	34	63	**38**
Responsable del Vehículo	2	3	24	**37**
Total expedientes con actuaciones	10.042	12.432	16.290	**17.445**

Cargos e Ingresos

	2020	2021	2022	2023
Total Cargos	1.317.275,79	1.294.976,00	1.511.302,19	**996.430,38**
Total Cobros	594.438,59	646.997,82	1.387.346,79	**953.317,01**

• INSPECCIÓN

Actuaciones

		2020	2021	2022	2023
I.A.E.	Expedientes inspectores iniciados y finalizados	27	51	86	**108**
	Expedientes sancionadores	34	22	102	**149**
	Cargos Voluntaria (Deuda tributaria liquidada)	219.241,38	432.023,40	2.332.664,31	**2.655.276,22**
	Total Cobros en voluntaria de actas	152.781,55	341.050,25	1.464.014,42	**2.544.732,49**
	Liquidaciones sanciones definitivas	38.345,20	43.517,43	382.716,72	**323.298,18**
	Total Cobros en voluntaria de sanciones		38.530,06	132.638,54	**250.819,25**
I.I.V.T.N.U.	Expedientes inspectores iniciados y finalizados	254	604	8	**817**
	Expedientes sancionadores	152	280	55	**560**
	Cargos Voluntaria (Deuda tributaria liquidada)	77.058,80	133.350,27	4.383,18	**284.039,75**
	Total Cobros en voluntaria de comprobación limitada	48.060,85	110.246,33	2.885,33	**226.454,39**
	Liquidaciones sanciones definitivas	16.234,87	29.630,84	2.015,49	**45.806,21**
	Total Cobros en voluntaria de sanciones		19.143,02	5.469,29	**34.631,74**
I.C.I.O.	Expedientes inspectores en tramitación		1	17	**17**
	Cargos Voluntaria (Deuda tributaria liquidada)		1.755,34	0,00	**0,00**
	Total Cobros en voluntaria de actas		1.755,34	0,00	**0,00**
SANCIÓN NO ATEND.REQ	Expedientes inspectores iniciados y finalizados			6	**109**
	Cargos Voluntaria (Deuda tributaria liquidada)			180,00	**12.570,00**
	Total Cobros en voluntaria			180,00	**3.720,00**
TASA OCUPACIÓN	Expedientes inspectores iniciados			9	**6**
	Cargos Voluntaria (Deuda tributaria liquidada)				**38.564,76**
	Total Cobros en voluntaria Actas				**38.564,76**
	Expedientes sancionadores tasa				**9**
	Cargos Voluntaria (Deuda tributaria liquidada)				**9.902,45**
	Total Cobros en voluntaria de sanciones				**9.763,27**

En la WEB del Organismo, accediendo al enlace https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/recaudacion/conoce-el-area/memoria.html, se encuentra publicitada la Memoria Anual del Organismo, con la inclusión de los resultados por tendencias alcanzados durante el último ejercicio, y cuyo desglose desarrolla los anexos que a continuación se indican:

2.5.1. ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL ORGANISMO.

2.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

- *OFICINAS PRINCIPALES.*
- *UNIDADES TERRITORIALES.*
- *OFICINAS DELEGADAS.*
- *DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DEL ORGANISMO.*
- *PERSONAL DIRECTIVO Y RESPONSABLES DEL ORGANISMO.*

2.5.3. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL SPGR Y MAPA UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

2.5.4 PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL ORGANISMO. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

2.5.5. RESULTADOS RECAUDACION VOLUNTARIA.

- *EVOLUCIÓN PORCENTAJES DE RECAUDACIÓN VOLUNTARIA POR CONCEPTOS TRIBUTARIOS.*

2.5.6. RECAUDACIÓN EJECUTIVA.

- *PORCENTAJES DE GESTIÓN-RECAUDACIÓN EJECUTIVA POR UNIDADES TERRITORIALES.*

2.5.7. ACTUACIONES DE INSPECCIÓN.

2.5.8. ACTUACIONES DE ASISTENCIA JURÍDICA.

- *RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y RECLAMACIONES.*
- *SITUACIÓN DE LOS RECURSOS CONTENCIOSOS-ADMINISTRATIVOS Y RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.*
- *INFORMES JURÍDICO EMITIDOS.*

2.5.9. ACTUACIONES EN MATERIA DE TRÁFICO.

2.5.10. OFICINA VIRTUAL/OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

2.5.11. RESUMEN ACTIVIDAD-ATENCIÓN TELEFÓNICA Y EVOLUCIÓN ASISTENCIAS.

2.5.12. COMPENTENCIAS ASUMIDAS POR EL ORGANISMO.

2.5.13 ANTICIPOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS Y LIQUIDACIONES A AYUNTAMIENTOS.

2.5.14. EXPEDIENTES DE ADMINISTRACIÓN.

2.5.15. HITOS HACIA LA EXCELENCIA.

2.5.17. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. RESULTADO PRESPUESTARIO AJUSTADO. REMANENTE DE TESORERÍA.

V Estructura por Áreas

3. Secretaría General

3 Secretaría General

3.1. SERVICIOS, ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

3.1.1. SERVICIOS

ADMINISTRACIÓN

Las acciones que realiza son las siguientes:

- Expedientes de Convocatoria de la Junta de Gobierno.
- Expedientes de Convocatoria del Pleno.
- Expedientes de Convocatoria del Pleno y Junta Asesora del Consejo de Alcaldes y Alcaldesas de la Provincia de Jaén.
- Elaboración y custodia de las Actas de la Junta de Gobierno y de las videoactas del Pleno.
- Tramitación de Expedientes relativos a las Proposiciones y Declaraciones Institucionales sometidas al Pleno.
- Remisión de los Actos y Acuerdos adoptados por la Corporación a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Subdelegación del Gobierno en Jaén.
- Tramitación de expedientes de constitución de la Corporación, así como otros relativos a la organización de la Corporación como son: tomas de posesión y ceses de diputados provinciales, alteración de la composición de las Comisiones Informativas, nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, delegaciones, etc.
- Llevanza, custodia y publicación del Registro de Bienes e Intereses de los Diputados y Diputadas Provinciales.
- Llevanza y custodia de los Libros Electrónicos de Resoluciones de la Diputación Provincial.
- Llevanza y custodia del Libro Electrónico de Convenios.
- Emisión de Informes en los casos que dispone la normativa vigente de aplicación.
- Emisión de certificaciones y copias compulsadas de documentación obrante en la Corporación.

- Tramitación de información para su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico, así como emisión de la certificación o diligencia acreditativa del resultado cuando sea preciso.
- Revisión y firma de las Notificaciones de los actos y acuerdos adoptados por los órganos de la Corporación.
- Gestión y tramitación de Convenios cuyo ámbito objetivo corresponde a las funciones inherentes a la Secretaría General.
- Fe pública: Firma de Convenios, Contratos, Actas de toma de posesión y Actas de Entrega.
- Consulta de Acuerdos, Actas, Convenios/Adendas y Resoluciones.
- Remisión de los Convenios y/o, en su caso, Adendas formalizadas. a la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Ejercicio de las funciones del Delegado de Protección de Datos.

REGISTRO GENERAL

Las acciones realizadas son las siguientes:

- Llevanza del Registro de entrada y salida de documentos.
- Prestación de servicios como ventanilla única.
- Digitalización de la documentación presentada en las oficinas del Registro.
- Llevanza del Registro electrónico de la Diputación Provincial.
- Llevanza del Registro de apoderamientos.
- Llevanza del Registro de funcionarios habilitados.
- Prestación del servicio para la obtención del certificado electrónico de la persona física.

INFORMACIÓN CIUDADANA

Las acciones realizadas son las siguientes:

- Información ciudadana a través de atención presencial y telefónica.
- Prestación de servicios para la obtención del certificado electrónico de persona física.
- Prestación de servicios para la obtención de CL@VE.
- Centralita telefónica de la Diputación Provincial de Jaén.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Las acciones realizadas son las siguientes:

- Tramitación de expedientes de publicación de edictos.
- Emisión de cargos de los edictos sujetos al pago de la tasa por publicación.

- Maquetación y publicación de edictos y/o anuncios.
- Atención presencial y telefónica al usuario, y soporte técnico para la plataforma del BOP.

3.1.2. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Denominación Puesto	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Secretaria/o General	1	A1	30
Vicesecretaria/o General	1	A1	30
Jefa/e de Servicio de Secretaría General	1	A1	27
Técnico Superior en Protección de Datos	1	A1	24
Técnico de Administración General	1	A1	22
Técnico de Gestión de Administración General	1	A2	20
Subalterno/a – Ordenanza-Portero/a	1	E	14
Total	**7**		

NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN

Denominación Puesto	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Jefa/e de Negociado	1	C1/C2	18
Administrativo	1	C1	18
Auxiliar Administrativo	3	C2	16
Total	**5**		

NEGOCIADO DE REGISTRO GENERAL

Denominación Puesto	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Jefa/e de Negociado	1	C1	20
Oficial	1	C2	16
Auxiliar Administrativo	3	C2	16
Total	**5**		

NEGOCIADO DE INFORMACIÓN

Denominación Puesto	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Jefa/e de Negociado	1	C1/C2	18
Auxiliar Administrativo	3	C2	16
Telefonista	6	C2	16
Subalterno/a – Ordenanza-Portero/a	1	E	14
Total	**11**		

UNIDAD DE BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Denominación Puesto	*Dotación*	*Categoría*	*Nivel*
Jefa/e de Unidad	1	C1	20
Administrativo	2	C1	18
Auxiliar Administrativo	2	C2	16
Total	**5**		

3.2. ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LOS SERVICIOS

3.2.1. ADMINISTRACIÓN

Denominación	***Expedientes Convocatoria de Junta de Gobierno***

Breve Descripción:

- Elaboración del Orden del Día realizado a partir de la relación de asuntos conclusos enviados por cada una de las Áreas mediante Nota Interior.
- Elaboración de las Citaciones.
- Notificación de la convocatoria de la sesión acompañada del Orden del Día y borrador del Acta de la sesión anterior a los miembros de la Junta de Gobierno, Grupos Políticos e Interventor.
- Remisión del Orden del Día a través de la plataforma de la sede electrónica y, al Tablón de Anuncios electrónico y al Portal de Transparencia para su publicación.
- Formación del expediente de la sesión de la Junta de Gobierno, con los documentos exigidos en el art. 81 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Nº de sesiones convocadas: 12

- 10 sesiones de Junta de Gobierno ordinarias.
- 1 sesión de Junta de Gobierno extraordinaria.
- 1 sesión de Junta de Gobierno constitutiva.

Beneficiarios:

Áreas de la Diputación de Jaén y OOAA.
Otros.

Plazo de Ejecución:

2023

Denominación	***Expedientes Convocatoria de Pleno***

Breve Descripción:

- Elaboración del Orden del Día realizado a partir de la relación de expedientes conclusos enviados por cada una de las Áreas mediante Nota Interior.
- Elaboración de las Citaciones correspondientes.
- Notificación de la convocatoria de la sesión acompañada del Orden del Día, borrador del Acta de la sesión anterior y extracto del listado de Resoluciones a los/as Diputados/as, Grupos Políticos e Interventor.
- Remisión del Orden del Día a través de la plataforma de la sede electrónica y, al Tablón de Anuncios electrónico y al Portal de Transparencia para su publicación.
- Formación del expediente de la sesión plenaria, con el contenido dispuesto en el art. 81 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

- Elaboración y publicación electrónica del Libro de Pleno, que contiene todos los dictámenes y proposiciones incluidos en el orden del día.

Nº de sesiones convocadas: 14

- 10 sesiones de Pleno ordinario.
- 3 sesiones de Pleno extraordinario.
- 1 sesión de Pleno constitutiva.

Beneficiarios:
Áreas de la Diputación de Jaén y OOAA.

Plazo de Ejecución:
2023

Denominación	*Expedientes Convocatoria de Pleno y Junta Asesora del Consejo de Alcaldes y Alcaldesas de la Provincia de Jaén*

Breve Descripción:
Formación del expediente de la sesión del Pleno y de la Junta Asesora del Consejo de Alcaldes y Alcaldesas de la Provincia de Jaén, con el contenido dispuesto en el art. 81 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Nº de sesiones convocadas del Pleno del Consejo de Alcaldes y Alcaldesas: 3

- 2 sesiones ordinarias del Pleno del Consejo de Alcaldes y Alcaldesas de la Provincia de Jaén.
- 1 sesión constitutiva del Pleno del Consejo de Alcaldes y Alcaldesas de la Provincia de Jaén.

Nº de sesiones convocadas de la Junta Asesora del Pleno del Consejo de Alcaldes y Alcaldesas: 2

- 1 sesión ordinaria de la Junta Asesora del Consejo de Alcaldes y Alcaldesas de la Provincia de Jaén.
- 1 sesión constitutiva de la Junta Asesora del Consejo de Alcaldes y Alcaldesas de la Provincia de Jaén.

Beneficiarios:
Ayuntamientos de la Provincia de Jaén.

Plazo de Ejecución:
2023

Denominación	*Elaboración y custodia de Actas de la Junta de Gobierno y del Pleno*

Breve Descripción:
Tras la celebración de las correspondientes sesiones de la Junta de Gobierno y del Pleno de la Corporación se procede al envío de la minuta del acta a cada Área para la redacción de los acuerdos, certificados y notificaciones correspondientes. Una vez redactados todos los acuerdos se conforma el Acta de la Sesión, procediéndose a su firma e inscripción en su Libro electrónico de actas.

Nº de Actas de la Junta de Gobierno: 12

- 10 actas de Junta de Gobierno ordinarias.
- 1 acta de Junta de Gobierno extraordinaria.
- 1 acta de Junta de Gobierno constitutiva.

Nº de Actas del Pleno: 14

- 10 actas de Pleno ordinario.
- 3 actas de Pleno extraordinario.

- 1 acta de Pleno constitutiva.
Beneficiarios: Diputados/as, Grupos Políticos, Áreas de la Diputación de Jaén y OOAA.
Plazo de Ejecución: 2023

Denominación	***Tramitación de Expedientes relativos a las Proposiciones y Declaraciones Institucionales sometidas al Pleno***
Breve Descripción: Los Grupos políticos presentan Proposiciones y Declaraciones Institucionales para su debate y votación en el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, tramitándose el expediente correspondiente por la Secretaría General. **Nº de Proposiciones tramitadas: 42** 10 del Grupo Ciudadanos. 16 del Grupo Popular. 16 del Grupo Socialista. **Nº de Declaraciones Institucional tramitadas: 13**	
Beneficiarios: Ciudadanos, entes públicos y entes privados.	
Plazo de Ejecución: 2023	

Denominación	***Remisión de los Actos y Acuerdos adoptados por la Corporación a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Subdelegación del Gobierno en Jaén***
Breve Descripción: Cumplimiento de la obligación legal de remisión de los extractos o acuerdos adoptados por los órganos de la Diputación provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Subdelegación del Gobierno en Jaén mediante la remisión semanal de los extractos de actos y acuerdos adoptados por los órganos de la Diputación Provincial (art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, regladora de las Bases del Régimen Local).	
Beneficiarios: Administración Estatal y Autonómica.	
Plazo de Ejecución: 2023	

Denominación	***Registro de Bienes e Intereses. Llevanza, custodia y publicación del Registro de Bienes e Intereses de los Diputados y Diputadas Provinciales***
Breve Descripción: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los/as Diputados/as de la Corporación, Funcionarios con Habilitación Estatal, Directores/as, Directores/as Adjuntos/as, Coordinador/a y Gerentes están obligados a presentar las declaraciones de bienes, actividades e intereses en la forma y plazos señalados en el Reglamento Regulador del Registro de Intereses de la Diputación Provincial de Jaén que fue aprobado por el Pleno de la Diputación, en sesión ordinaria núm. 4/2013, celebrada el día 30 de abril de 2013, publicado en el BOP núm. 115, de 19 de junio de 2013. Se rige por el Reglamento Regulador del Registro de Intereses de la Diputación Provincial de	

Jaén.

Beneficiarios:
Diputados/as de la Corporación, Funcionarios con Habilitación Nacional, Directores/as, Directores/as Adjuntos/as, Coordinador/a y Gerentes y ciudadanos.

Plazo de Ejecución:
2023

Denominación	***Llevanza y custodia de los Libros Electrónicos de Resoluciones de la Diputación Provincial***

Breve Descripción:
Elaboración y custodia de los Libros Electrónicos de Resoluciones. El número total de Resoluciones inscritas en los Libros durante el año **2023** han sido **28.825**, anotadas en los siguientes Libros:

- Libro de Resoluciones del Sr. Presidente: 1.558 Resoluciones.
- Libro de Sr. Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales: 1.433 Resoluciones.
- Libro de Sra. Diputada-Delegada del Área de Servicios Municipales: 86 Resoluciones.
- Libro de Sra. Diputada-Delegada del Área de Recursos Humanos: 3.975 Resoluciones.
- Libro de Sra. Diputada-Delegada del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior: 218 Resoluciones.
- Libro de Sra. Diputada-Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios: 15.803 Resoluciones.
- Libro de Sra. Diputada-Delegada del Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud: 2.494 Resoluciones.
- Libro de Sr. Diputado-Delegado del Área de Cultura y Deportes: 706 Resoluciones.
- Libro de Sr. Diputado-Delegado del Área de Empleo y Empresa: 1.513 Resoluciones.
- Libro de Sr. Diputado-Delegado del Área de Promoción y Turismo: 407 Resoluciones.
- Libro de Sr. Diputado-Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático: 632 Resoluciones.

Beneficiarios:
Áreas de Diputación Provincial.

Plazo de Ejecución:
2023

Denominación	***Llevanza y custodia del Libro Electrónico de Convenios***

Breve Descripción:
Elaboración y custodia del Libro Electrónico de Convenios de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos. El número total de Convenios inscritos en el Libro durante el año **2023** han sido **260**, distribuidos en los siguientes Libros:
Libro de Convenios de la Diputación Provincial de Jaén: 232 Convenios.
Libro de Convenios Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria: 26 Convenios.
Libro de Convenios del Instituto de Estudios Giennenses: 2 Convenio.

Beneficiarios:
Áreas de la Diputación Provincial de Jaén y OOAA.

Plazo de Ejecución:
2023

Denominación	*Emisión de Informes en los casos que dispone la normativa vigente de aplicación*

Breve Descripción:
Emisión de Informes en los supuestos previstos en el art. 3.3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.
Durante el año 2023 se emitieron un total de **301 Informes** dirigidos a las siguientes Áreas y OOAA:

Áreas:

Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático	3
Área de Economía y Hacienda – Contratación	202
Área de Economía y Hacienda - Patrimonio	22
Área de Empleo y Empresa	4
Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud	4
Área de Infraestructuras Municipales	6
Área de Recursos Humanos	8
Área de Servicios Municipales	41
Organismos Autónomos:	
Servicio Provincial de Gestión y Recaudación Tributaria	11

Nº Total de Informes: 301.

Beneficiarios:
Áreas de Diputación y Organismos Autónomos.

Plazo de Ejecución:
2023

Denominación	*Emisión de Certificaciones y Copias compulsadas de documentación obrante en la Corporación*

Breve Descripción:
Emisión de Certificaciones de documentación obrante en la Secretaría General que son solicitadas por las diferentes unidades administrativas de la Diputación Provincial y por la ciudadanía. También se realizan copias compulsadas y digitalizadas de toda la documentación obrante en la Secretaría General, así como en otras dependencias de la Diputación Provincial.

Beneficiarios:
Áreas de Diputación y OOAA.

Plazo de Ejecución:
2023

Denominación	*Llevanza del Tablón de Anuncios Electrónico*

Breve Descripción:
Durante el presente año 2023 se han publicado **431 edictos o anuncios** en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Diputación Provincial. Tras la correspondiente exposición, se expide Certificación de exposición pública.
Diputación Provincial de Jaén: 418 Anuncios.
Instituto de Estudios Giennenses (IEG): 11Anuncios.
Consorcios: 2 Anuncios.
Nº Total de Anuncios publicados: 431.
Las Áreas de la Diputación Provincial que han tramitado información para su publicación son las siguientes:
Área de Servicios Municipales: 2 Anuncios.
Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios: 26 Anuncios.

Área de Promoción y Turismo: 0 Anuncio.
Área de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: 2 Anuncios.
Área de Cultura y Deportes: 6 Anuncios.
Área de Recursos Humanos: 296 Anuncios.
Área de Igualdad, políticas sociales y juventud: 0 Anuncio.
Área de Infraestructuras Municipales: 24 Anuncios.
Secretaría General: 62 Anuncios.

Beneficiarios:
Diputación Provincial, Consorcios, Organismos Autónomos, Ayuntamientos, ciudadanos en general, etc.

Plazo de Ejecución:
2023

Denominación	***Revisión y firma de las Notificaciones y Certificaciones de la Corporación***

Breve Descripción:
Revisión y firma de las notificaciones de los actos y acuerdos adoptados por órganos de la Diputación Provincial.
Nº Total de documentos revisados y firmados: 686.448 aproximadamente.

Beneficiarios:
Áreas de Diputación Provincial y OOAA, Ayuntamientos, Empresas, Asociaciones, ciudadanos en general.

Plazo de Ejecución:
2023

Denominación	***Fe pública: Firma de Convenios/Adendas, Contratos, Actas de toma de posesión y Actas de Entrega de Bienes Inmuebles***

Breve Descripción:
- Firma de Convenios: 232
- Firma de Contratos: 223
- Actas de toma de posesión: 848
- Actas de Entrega de Bienes Inmuebles: 38
- Firmas de Contratos del Fondo de Cooperación: 9
- Firmas de Contratos de Encargado del Tratamiento de Datos Personales: 31

Nº Total tramitado: 1.381

Beneficiarios:
Áreas de Diputación, OOAA, Administraciones Públicas...

Plazo de Ejecución:
2023

Denominación	***Consulta de Acuerdos, Actas, Convenios/Adendas y Resoluciones***

Breve Descripción:
Consulta y remisión de Acuerdos, Actas, Convenios/Addendas y Resoluciones para dar respuesta a la demanda de información y documentación realizada desde las distintas Áreas de la Diputación Provincial.

Beneficiarios:
Áreas de la Diputación Provincial.

Plazo de Ejecución:
2023

Denominación	*Funciones del Delegado Protección Datos*

Breve Descripción:
Asesoramiento y emisión de informes en los supuestos previstos en el artículo 39 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante Reglamento General de Protección de Datos).
Durante el año 2023 se emitieron un total de **51 expedientes**, de los cuales 4 corresponden al ejercicio de derecho en materia de protección de datos personales, 2 a la gestión de violaciones e incidentes de seguridad de los datos personales, 17 al ejercicio de la función de supervisión y, los restantes en desarrollo de la función de asesoramiento dirigidos a las siguientes Áreas y OOAA:

Área de Servicios Municipales	1
Área de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud	3
Área de Promoción y Turismo	2
Área de Empleo y Empresa	16
Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior	2
Organismos Autónomos:	
Servicio Provincial de Gestión y Recaudación	4
Nº Total de Expedientes Asesoramiento	**28**

Plazo de Ejecución:
2023

Denominación	*Otros expedientes (cese y tomas de posesión diputados provinciales, alteración de composición de Comisiones Informativas, nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, etc.)*

Breve Descripción:
Tramitación de otros expedientes de conformidad a su normativa tales como los relativos al nombramiento de representantes de la Diputación Provincial y de los Grupos Políticos en órganos colegiados, ceses y tomas de posesión de diputados provinciales, etc.

Durante el año 2023 se emitieron un total de **43** expedientes relativos a:

Ceses, tomas de posesión y régimen de dedicación	2
Delegaciones conferidas por el Sr. Presidente	23
Modificaciones de la composición de las Comisiones Informativas	4
Adscripción de Diputados y Diputadas a los Grupos Políticos	1
Modificación de la composición de la Junta de Gobierno	1
Nombramiento de representantes en Órganos Colegiados	7
Remodelación de Áreas	2
Constitución de la Corporación	3
Nº Total Expedientes tramitados:	**43**

Beneficiarios:
Interesados, áreas de Diputación, Juzgados, Ayuntamientos...

Plazo de Ejecución:
2023.

3.2.2. REGISTRO GENERAL

Denominación	***Registro de entrada y salida de documentos***

Breve Descripción:

- Recepción de solicitudes, escritos y comunicaciones presentadas presencialmente y por correo.
- Anotación en el Registro de los asientos de entrada o salida de solicitudes, escritos y comunicaciones.
- Expedición de recibos de presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones.
- Remisión de solicitudes, escritos y comunicaciones a las personas, órganos o unidades destinatarias.
- Expedición de copias selladas de los documentos originales que los ciudadanos o interesados aportan junto con la solicitud, escrito o comunicación, así como del registro de dicha expedición.
- Realización de cotejos y la expedición de copias compulsadas de documentos originales aportados por los interesados cuando resulta necesario.
- Elaboración de los Libros de registro de entrada y salida del Registro General.

En el año 2023 se han anotado los siguientes asientos en los libros de registro:
Registro de Entrada: 127.309
Registro de Salida: 82.582

Beneficiarios:
La Ciudadanía.
Las Áreas en las que se organiza la Diputación Provincial.
Los Organismos Autónomos dependientes de la Diputación Provincial.
Los Consorcios que nos han delegado las facultades de registro.
97 municipios de Jaén.
Otros entes públicos y privados.

Plazo de Ejecución:
2023

Denominación	***Prestación de servicios como Ventanilla Única***

Breve Descripción:
El Registro General presta servicios como ventanilla única de la Administración, permitiendo la presentación de documentación dirigida a cualquier administración pública y demás Entidades del Sector Público desde el 29 de septiembre de 2006, fecha en la que el Pleno de la Corporación Provincial aprobó la adhesión al Convenio entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano.

Y de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

"4. Los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse:

a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1."

En el año 2023 se han anotado en la oficina central de Registro General **113 asientos** en el libro de registro de entrada destinados a otras Administraciones Públicas y Organismos del Sector Público.

Beneficiarios:
La Ciudadanía.
Las Administraciones Públicas.

Plazo de Ejecución:
2023

Denominación	*Digitalización de toda la documentación presentada en el Registro*

Breve Descripción:
Los escritos, solicitudes y demás documentos presentados ante el Registro General de la Corporación Provincial de forma presencial son digitalizados para su remisión tanto en papel, como en documento electrónico, a las unidades administrativas destinatarias de los mismos.
En el año 2023 se han digitalizado la cantidad de **29.991 páginas.**

Beneficiarios:
Las áreas en las que se organiza la Diputación Provincial.
Organismos Autónomos dependientes de la Diputación Provincial.
Consorcios que nos han delegado las facultades de registro.

Plazo de Ejecución:
2023

Denominación	*Registro Electrónico*

Breve Descripción:
La Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica de la Diputación Provincial de Jaén crea y regula el funcionamiento del Registro Electrónico General, que comprende el de la Diputación Provincial de Jaén, sus Organismos Autónomos Locales y el de los Consorcios adscritos a la misma. El registro electrónico de la Diputación Provincial de Jaén permite la presentación de escritos, solicitudes y comunicaciones todos los días del año, durante las veinticuatro horas del día.
En el año 2023 se han presentado a través del Registro Electrónico un total aproximado de **115.288** solicitudes, escritos y comunicaciones.

SEDE ELECTRÓNICA: 47.406
CUENTAS BANCARIAS (entradas realizadas en el acceso directo de la Sede): **913**
BOP (Oficina virtual): **8.242**
FACE (Factura electrónica): **9.796**
GTT (Recaudación): **23.445**
SIR (Sistema de Interconexión de Registros): **24.555**
OVT (Oficina Virtual Tributaria):**6**
DEHU (Dirección Electrónica Habilitada Única): **3.636**

Beneficiarios:
La Ciudadanía.
Las áreas en las que se organiza la Diputación Provincial.
Los Organismos Autónomos dependientes de la Diputación Provincial.
Los Consorcios que nos han delegado las facultades de registro.
97 municipios de Jaén.
Otros entes públicos y privados.

Plazo de Ejecución:
2023

Denominación	*Registro de Apoderamientos*

Breve Descripción:
El artículo 6 de la de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece la posibilidad de realizar apoderamientos electrónicos apud acta, de manera presencial o electrónica, sin coste alguno para el ciudadano. De este modo, el interesado podrá apoderar a otra persona, para que realice trámites en su nombre ante una o varias Administraciones Públicas, con menores costes económicos y de tiempo. Asimismo, se dispone la obligación de cada Administración Pública de contar con un Registro Electrónico de Apoderamientos General.
En el ámbito estatal, este registro es el Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado, @PODERA, en el que las Entidades Locales se pueden integrar. Esta integración contribuye al avance progresivo en materia de administración electrónica, permite, además, que las relaciones electrónicas de los interesados a través de sus representantes se hagan con la mayor seguridad y trazabilidad posible, lo que se consigue mediante la comprobación de la vigencia de los apoderamientos en sede electrónica y a la posterior obtención automática de las certificaciones electrónicas de dichos poderes, que posteriormente se integrarán en su correspondiente expediente electrónico tras la firma de la solicitud.
Mediante Resolución numero 462, de 31 de mayo de 2019, se integra a la Diputación Provincial de Jaén en el Registro Electrónico de Apoderamientos de la Administración General del Estado (@PODERA). El personal encargado de las oficinas de asistencia en materia de registro serán los encargados de llevar el Registro Electrónico de Apoderamientos al que se refiere el artículo 6 de la LPAC.

Beneficiarios:
La Ciudadanía.
Las Administraciones Públicas.

Plazo de Ejecución:
2023

Denominación	*Llevanza del Registro de funcionarios habilitados*

Breve Descripción:
En base a lo exigido en el artículo 12 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en virtud de lo dispuesto en los artículos 41.2 y 42 de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica de la Diputación Provincial de Jaén, se dicta la Resolución Presidencial núm. 133, de fecha 11 de marzo de 2021, por la que se habilita por tiempo indefinido a funcionarios públicos pertenecientes a la Oficina de Asistencia del Registro Electrónico General de la Diputación Provincial de Jaén para que puedan presentar y firmar documentos ante el Registro Electrónico de la Diputación Provincial de Jaén en nombre de aquellos ciudadanos que carezcan de los medios electrónicos necesarios, previa solicitud, identificación y consentimiento expreso de los mismos.

Beneficiarios:
La Ciudadanía.
Las Administraciones Públicas.

Plazo de Ejecución:
2023

Denominación	*Prestación de servicios para la obtención de firma electrónica*
Breve Descripción: Asistencia en la obtención del certificado electrónico de persona física y de Cl@ve. Alta en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Jaén. **En el año 2023** en la oficina de Registro General se ha prestado este servicio a 139 ciudadanos.	
Beneficiarios: La ciudadanía.	
Plazo de Ejecución: 2023	

3.2.3. INFORMACIÓN CIUDADANA

Denominación	*Información ciudadana a través de atención presencial y telefónica*
Breve Descripción: Información general sobre las funciones, estructura y localización de las distintas Áreas de la Diputación Provincial y sus Organismos autónomos, así como sobre trámites, servicios y prestaciones que la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos realizan. Este servicio se presta mediante atención presencial y telefónica.	
Beneficiarios: La ciudadanía.	
Plazo de Ejecución: 2023	

Denominación	*Prestación de servicios para la obtención de firma electrónica*
Breve Descripción: Asistencia en la obtención del certificado electrónico de persona física y de Cl@ve. Alta en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Jaén. Nº total de certificados electrónicos de persona físicas emitidos: 2.450 aproximadamente.	
Beneficiarios: La ciudadanía.	
Plazo de Ejecución: 2023	

Denominación	*Centralita telefónica de la Diputación Provincial de Jaén*
Breve Descripción: Servicio telefónico en horario de mañana y tarde, dedicado de manera exclusiva a canalizar todas las llamadas entrantes y salientes de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos, dedicándose una línea en exclusiva a información sobre convocatorias de procesos selectivos.	
Beneficiarios: La ciudadanía.	
Plazo de Ejecución: 2023	

Denominación	*Gestión de Expedientes para la publicación de Edictos*

Breve Descripción:

- Acreditación de la persona interesada y/o alta como facultada para la inserción de edictos telemáticamente.
- Apertura de expediente de publicación en el Plan Director y en la plataforma digital.
- Notificación de la valoración económica al interesado/a, en caso de edictos sujetos al pago de tasa por publicación.
- Control de los ingresos de la cuenta bancaria del BOP para proceder al trámite de los edictos sujetos al pago de tasa por publicación.
- Anulación de expedientes de publicación a solicitud del interesado/a.
- Maquetación de los edictos en la plataforma digital del BOP.

En el año 2023 se han tramitado **6.733 edictos.**
Se han anulado 174 edictos.

Beneficiarios:
La Ciudadanía.
Las áreas en las que se organiza la Diputación Provincial.
Los Organismos Autónomos dependientes de la Diputación Provincial.
Los Consorcios.
Las Administraciones Públicas (Estatal, Autonómica, Local y Judicial).
Otros entes públicos y privados.

Plazo de Ejecución:
2023

Denominación	*Gestión de Facturación*

Breve Descripción:

- Emisión del cargo correspondiente al abono de la tasa por publicación. Se tramitan a diario, si el edicto es de pago previo a la publicación, o trimestralmente si corresponde a Ayuntamientos que han suscrito Convenio de Colaboración en materia de liquidación y pago global de las tasas por la prestación del servicio de publicaciones de anuncios y/o edictos en el Boletín Oficial de la Provincia.

En el año 2023 se han facturado **1.728 edictos** sujetos al pago de la tasa por publicación y se han expedido 734 cargos, con un total de 417.860,81€ facturados.

Beneficiarios:
La Ciudadanía.
Las Administraciones Públicas (Estatal, Autonómica, Local y Judicial).
Otros entes públicos y privados.

Plazo de Ejecución:
2023

Denominación	*Publicación de Edictos y/o Anuncios*

Breve Descripción:

- En el año 2023 se han publicado **6.516 edictos**, de los cuales 6.588 se han tramitado a través de la plataforma digital del BOP, 16 en soporte papel.

A lo largo de este año se han publicado 250 números, con un total de 23.063 páginas publicadas.

Beneficiarios:
La Ciudadanía.
Las Áreas en las que se organiza la Diputación Provincial.
Los Organismos Autónomos dependientes de la Diputación Provincial.
Los Consorcios.

Las Administraciones Públicas (Estatal, Autonómica, Local y Judicial). Otros entes públicos y privados.
Plazo de Ejecución: 2023

VOLUMEN DE PUBLICACIÓN	Números Publicados	250
	Páginas Publicadas	23.063

GESTIÓN DE EXPEDIENTES	Entradas Registro en Papel	5
	Entradas Registro Plataforma BOP	8.242
	Entradas SIR	49
	Entradas Sede Electrónica Diputación/SIR	262
	TOTAL	8.558

LIQUIDACIÓN DE LA TASA	Resoluciones de liquidación pago anticipado/exención	4.665
	Propuestas de resolución	1.115
	Resoluciones de desistimiento	80
	Resoluciones de liquidación trimestral	235
	Traslados resoluciones de liquidación	6.071
	TOTAL	12.166

FACTURACIÓN	Facturas Expedidas	734
	Edictos Facturados	1.728
	TOTAL FACTURADO	417.860,81

EXPEDIENTES TRAMITADOS	Plataforma BOP	6.733
	TOTAL	6.733

EDICTOS PUBLICADOS	Plataforma BOP	6.516
	TOTAL	6.516

EDICTOS ANULADOS	Edictos Anulados Plataforma BOP	174
	TOTAL	174

FACTURACIÓN	Facturas Expedidas	734
	Edictos Facturados	1.728
	TOTAL FACTURADO	417.860,81

EXPEDIENTES	Plataforma BOP	6.733

TRAMITADOS	TOTAL	6.733

EDICTOS PUBLICADOS	Plataforma BOP	6.516
	TOTAL	6.516

Número de accesos a la plataforma del BOP (https://bop.dipujaen.es): 35.105

Número de alta nuevos acreditados plataforma del BOP: 134

VI Modificaciones introducidas en el inventario

Ejercicio 2023

https://www.dipujaen.es/portal-de-transparencia/economica-financiera/inventariodebienes.html